CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0427 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

EL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 313-2, 339 de la Constitución Política, el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

TÍTULO I

DEFINICIONES, VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

ARTÍCULO 1: ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali, Unida por la Vida" que consigna los compromisos con una gestión pública eficiente, eficaz, incluyente y transparente, en el marco de las grandes contingencias sociales, económicas y culturales y del cuestionamiento sobre la vida en todas sus dimensiones, producidos por la pandemia del COVID-19. El modelo de gestión adoptado se centra en la necesidad de una guía de acción pública orientada a enfrentar el riesgo de vida y a producir las reconversiones necesarias en el ámbito productivo, institucional y social, a partir de la promoción de servicios y oportunidades desde el Estado local, articuladas a una cadena de valor ciudadano que reconozca las singularidades del periodo especial y vincule colaborativamente propósitos, metas y acciones de buen vivir en Santiago de Cali para los próximos años.

ARTÍCULO 2: SOBRE EL CONTEXTO HISTÓRICO DE ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. - Santiago de Cali cuenta con 483 años de vida, y en estos casi 500 años ha logrado identificarse como la tercera ciudad del país y la primera del suroccidente colombiano. Su historia evidencia que ha sido un territorio pionero en múltiples ámbitos del desarrollo nacional, especialmente por su ubicación geoestratégica en el sur de Colombia y por sus especiales atributos ambientales y culturales. Su población es multiétnica, recibiendo gran influencia afrocolombiana, diversa, y numerosa con 2.227.642 habitantes. Es un motor financiero como lo prueba el crecimiento de este renglón de la economía, y tuvo en el 2019 uno de los crecimientos más altos de producción industrial. Estos avances que, naturalmente tendrían un desarrollo sostenido en el tiempo y serían factor de bienestar en el inmediato futuro, han sido interrumpidos por los aciagos sucesos de este año 2020. Al momento de prepararse para construir una hoja de ruta para los próximos años, Santiago de Cali es arropada por la pandemia del COVID-19, enfermedad sin precedentes por su influencia universal y por su virulencia.

La humanidad atraviesa esta tercera década del siglo XXI y este año en particular, uno de los momentos más complejos, conmovedores, impactantes de toda su historia, el cual se caracteriza por una especial circunstancia de riesgo y vulnerabilidad. Esta leve amenaza a su supervivencia, esta durísima prueba a sus procesos productivos y a sus estructuras, ha lanzado un perentorio interrogante a todas las instituciones, a todos los gobernantes, a todos los seres humanos signando indeleblemente el presente y anunciando una gran incertidumbre respecto del futuro.

Gracias a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, hoy la humanidad es planetariamente consciente de su inmensa fragilidad y de la posibilidad real de su extinción, a menos que se corrija el rumbo, se repiensen

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

los actos, se reinventen las instituciones y se actúe en común, solidaria y humanamente. Por ello, cualquier proyecto inmediato de futuro está marcado por la esperanza, por la confianza en la capacidad de rectificar el camino de los seres humanos, de quienes se demanda en este momento sus mejores calidades, grandes sacrificios y la audacia que implica la defensa de la vida en todas sus manifestaciones, y su dignificación como el más importante valor.

Hoy se está atravesando el ojo del huracán de la pandemia del COVID-19, pero su influencia inmediata se extenderá al menos por un año más, su impacto mediato cubrirá todo el período del actual gobierno local y la onda resonante de sus implicaciones se sentirá por lustros. El mundo será diferente en muchos aspectos después de esta eventualidad y la ciudad, haciendo eco de la nueva realidad, oportunamente modifica su rumbo. El Plan de Desarrollo para los próximos años deberá ajustarse a las nuevas normalidades, así lo entienden las instituciones locales, el Concejo Municipal, las organizaciones sociales, las asociaciones comunales, las entidades públicas y privadas, y el ciudadano común ante quienes todos responden.

Es así como la pregunta que emerge cuestiona la tarea fundamental de la ciudad en el contexto de la pandemia, y del correspondiente riesgo de colapso económico y social en el que se encuentra: constituirse como Distrito Especial, construir una nueva cotidianidad y reactivar los procesos económicos severamente afectados. El mundo hoy ya es otro, se edifican sus cimientos sin ninguna otra ayuda que la experiencia, la intuición de un deber ser común y las exigencias para la sobrevivencia de la especie humana, porque sucesos de esta naturaleza pueden presentarse de nuevo en el futuro de modo aún más severo. El punto de partida es la defensa de la vida digna de los seres sintientes y la reactivación y recuperación económica. Ambas tareas son las caras de la misma moneda, y tienen la misma urgencia.

Mientras tanto, se discute acerca de los plazos para levantar el confinamiento universal y obligatorio, se planea la apertura de las unidades productivas, del comercio y de la economía en general. Si bien la pandemia biológica arrastra con vidas humanas, hay que tener consciencia que la economía paralizada puede traer consecuencias insospechadas en términos de víctimas por el hambre, la desesperación y la pérdida absoluta de oportunidades. Vida y economía son una unidad inseparable, son la expresión esencial del carácter social de la existencia. Vida que no se resume en la mera supervivencia, sino que comprende otras posibilidades de asumir la cotidianidad: cambiarán las maneras de moverse en el territorio, las rutinas educativas no serán las mismas, las formas de divertirse variarán notablemente, los bienes comunes y los consumos habituales se transformarán; en fin, es difícil aún imaginar cómo será el futuro; la contingencia y lo impredecible lo acompañan ya, como sucede cuando hay grandes acontecimientos.

Las severas determinaciones del nuevo contexto le asignan un nuevo sentido y prioridad a las demás tareas de la Administración Municipal especialmente las relacionadas con los retos de Santiago de Cali, tanto en el orden fiscal, de capacidad de movilización de recursos públicos, de la nueva estructura institucional recientemente adoptada (Reforma Administrativa, Decreto 0516-2016), en el marco de la resiliencia social frente a las adversidades ocasionadas por la pandemia, y ante las demandas ciudadanas acumuladas en los temas de movilidad, superación de la violencia, la necesidad de oportunidades productivas, el cuidado del medio ambiente y la inclusión social; sin dejar de lado

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO15 03/25

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0417 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

las lecciones aprendidas y buenas prácticas en el manejo de la situación extraordinaria ocasionada por la pandemia y la afectación de grandes ramas de la producción y la distribución de bienes y servicios, tanto desde la esfera institucional como desde la civil.

En este sentido, la tarea fundamental se puede enunciar de forma más simple, afirmando que se trata de generar las condiciones para retejer las relaciones post pandemia y la post recesión económica. Los proyectos dinamizadores del cercano futuro deberán considerar esta necesidad en un sentido amplio de revitalizar la vida colectiva, las instituciones y las formas de ejercer la ciudadanía, pero especialmente deberán promover la reactivación de los procesos productivos, movilizar la economía, abrir puestos de trabajo y colocar de nuevo recursos en las arcas familiares, reiniciando el ciclo en búsqueda de la estabilidad económica y social.

Además de la pandemia del coronavirus, nuestro gobierno, estará marcado y enmarcado por otro de los acontecimientos más importantes de la historia reciente de Colombia; la firma del Acuerdo de Paz. Con ese acuerdo se dio, fin, al conflicto que por cinco décadas tuvimos que vivir. Una paz sostenible y duradera implicará que no ahorraremos esfuerzo alguno desde la totalidad de acciones que propone este plan de desarrollo, para que la paz se entienda como mejores oportunidades para nuestros conciudadanos y coadyuvar así a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

ARTÍCULO 3: VISIÓN. Para finales de 2023, Santiago de Cali en cumplimiento al Plan de Desarrollo CALI, UNIDA POR LA VIDA, habrá generado las transiciones públicas y ciudadanas para ser un territorio inteligente que preserva y expande la vida en condiciones de dignidad, a partir de una economía sustentable y una gobernanza democrática, logradas por el alto nivel de resiliencia, reconversión económica, innovación tecnológica y solidaridad de la sociedad caleña, con la participación ciudadana, de los diversos sectores comunitarios, sociales y económicos, en integración con la región, el país y el concierto global.

Santiago de Cali será reconocida en el ámbito nacional e internacional por sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los y las caleñas, por la armónica relación ecológica y ambiental, por su apuesta por la revitalización productiva y empresarial, por los avances en transformar la matriz energética hacia fuentes alternativas, por los procesos culturales y deportivos de alto valor, por su apuesta de paz y reconciliación, por el reconocimiento ciudadano respetuoso de la diversidad y por los avances de la gestión pública distrital relacionados con la protección y expansión solidaria de la vida en todas sus manifestaciones.

ARTÍCULO 4: PRINCIPIOS DE GESTIÓN. Los principios de gestión del presente Plan de Desarrollo son orientaciones deontológicas que fundamentan y gobiernan las acciones de la Administración Pública Distrital. Como puntos de partida para gobernar a Santiago de Cali se encuentran los siguientes principios:

1. Amamos la vida, la consideramos sagrada y luchamos para enaltecerla, protegerla y expandirla en nuestro entorno.
2. Actuamos con respeto por la Casa Común y por otros seres sintientes.
3. Entendemos que los bienes comunes, lo público y el Estado se gestionan con responsabilidad y transparencia.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

4. Reconocemos como nuestros los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), formulados desde el Sistema de las Naciones Unidas.
5. Exploramos formas respetuosas de reconocimiento que posibiliten vivir la equidad desde lo diverso, entre culturas, etnias, géneros y generaciones, como condición para la vigencia efectiva de los derechos ciudadanos en la diferencia.
6. Partimos de lo construido y lo necesario para ir a las respuestas e innovaciones desde un proyecto que haga historia y sea alternativo aquí y ahora.
7. Asumimos que el Distrito se renueva a partir de ciudadanías en construcción que van haciendo camino democrático y pacifista.

ARTÍCULO 5: ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN DISTRITAL. El presente Plan de Desarrollo orienta sus procesos de planificación administrativa a partir de los siguientes enfoques:

Enfoque en la gestión del riesgo: Orientado a la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y prácticas de gestión pública, teniendo como prioridades la comprensión del riesgo, el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo para su apropiada gestión, la adecuada inversión para la reducción del riesgo y amenaza de tipo natural, socio natural, humanas, biológicas, tecnológicas y las combinaciones de las mismas, que permiten aumentar la resiliencia económica social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, sus bienes y el ambiente, aumentando de esta manera la preparación para afrontar acontecimientos sociales y/o físicos que afecten la vida integralmente, a fin de dar una respuesta eficaz a los eventos de vulnerabilidad y a las demandas de prevención, afrontamiento, recuperación, rehabilitación y reconstrucción que ellos implican.

Enfoque de reconversión socioeconómica: Orientado a la planificación de recursos para el desarrollo, desde la generación de nuevos escenarios de producción de bienes y servicios, a partir de emprendimientos enfocados en la innovación social, la revitalización de los procesos industriales de nuevo tipo, el uso de las nuevas tecnologías digitales, colaborativas y circulares, y la generación de consumos responsables con la vida y el ambiente; todo ello, en un proceso participativo que involucre el tejido social y su relación con el entorno ambiental y cultural, así como las empresas y el gobierno distrital.

Enfoque de derechos y capacidades: Orientado a la garantía, promoción, protección, prevención y restitución de los derechos de la población, desde una perspectiva integral y transversal de desarrollo humano, ligada al conjunto de políticas públicas que se despliegan en el territorio, y a las estrategias y acciones del Plan de Desarrollo. La garantía de derechos en esta perspectiva está asociada con la expansión de las capacidades de las personas, con la promoción de las potencialidades de la población, con la equidad de género y con la agencia ciudadana entendida como red de sujetos activos que participan con vocación transformativa del desarrollo social, cultural, económico, ambiental, político del territorio.

Enfoque poblacional: Orientado al reconocimiento de las relaciones entre los habitantes del Distrito Especial y las condiciones de hábitat e integración social. Este enfoque permite identificar, comprender y responder a la

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

interdependencia entre la dinámica demográfica y sociocultural de las poblaciones, y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia del Distrito de Santiago de Cali. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población distrital influyen sobre las condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica.

Enfoque diferencial: Orientado al reconocimiento de las diferencias étnicas, de género, socioeconómicas, de diversidad funcional, identidad cultural, de ciclo vital, en la perspectiva de valorar y superar, asimetrías, brechas e inequidades, abordándolas desde una tramitación de las necesidades humanas, en el marco del estímulo de potencialidades, del fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades. La perspectiva diferencial se ocupa de generar dinámicas de justicia e inclusión, dirigidas a poblaciones y grupos humanos, partiendo de sus propias auto-representaciones y recursos.

Enfoque de sustentabilidad: Orientado a la construcción y apropiación de una mirada sistémica y de complejidad de la relación ser humano - naturaleza y específicamente, buscando retejer un equilibrio dinámico entre el entorno natural y las prácticas humanas y sociales en el territorio, que implica rectificaciones culturales en muy diversos ámbitos de la vida común y del hábitat. La sustentabilidad es entendida en este plan como la capacidad generacional de satisfacer las necesidades actuales, sin comprometer la posibilidad de desarrollo de las generaciones futuras. La sustentabilidad remite a una nueva relación de la caleñidad con el entorno biofísico siendo parte solidaria de él, y con la construcción de equidad, según saberes, sentires y valores que buscan reparar el deterioro en la calidad de vida, enfrentar la desigualdad y la pobreza, así como la transformación y pérdida de ecosistemas, revirtiendo las lógicas que depredan la existencia del entorno y del conjunto de seres sintientes.

Enfoque de salvaguarda de la transparencia: Orientado a promover la transparencia, fomentar la participación y la injerencia de la ciudadanía en los asuntos públicos, luchar contra la corrupción y generar innovaciones sociales y tecnológicas para fortalecer la gobernanza democrática en el Distrito Especial de Cali. Desde este enfoque se promoverá la articulación con redes y plataformas nacionales, regionales y mundiales que vienen desarrollando esfuerzos por avanzar en mecanismos y acciones de transparencia en el marco de gobiernos abiertos a la ciudadanía, tales como la Plataforma AGA (Alianza para Gobierno Abierto).

Enfoque de integración regional y global: Orientado a la identificación de caminos y herramientas socio-organizacionales y culturales para hacer más efectivo el ideal de integración estratégica de Santiago de Cali, en el contexto del Pacífico Sur Colombiano, en el concierto de las ciudades capitales del país y en relación con las redes internacionales de intercambio, cooperación y fraternidad territorial, desde políticas y plataformas regionales y globales, agenciadas con un sentido colaborativo y cooperativo.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

ARTÍCULO 6. SOBRE LA ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES Y AGENDAS.

Es nuestro propósito avanzar hacia la construcción de un nuevo modelo de desarrollo y gestión de lo público en donde la riqueza y las métricas para evaluar la gestión no estén enfocadas en el excesivo consumo sin comprender la sostenibilidad del planeta y el legado a futuras generaciones. Es por ello que mediante este Plan de Desarrollo queremos proponer a la ciudad un nuevo marco de acción, el cual buscar generar una economía redistributiva y regenerativa.

La concepción tradicional del desarrollo se ha basado en un aumento continuo de la riqueza, bajo la hipótesis de que, a mayor riqueza, se garantiza la redistribución en toda la población, lo cual suele medirse con indicadores como el PIB o el PIB per Cápita. En los últimos años esta perspectiva se ha replanteado, en primer lugar, por el deterior de los ecosistemas y los efectos visibles sobre el planeta, y segundo lugar, a la expansión año tras año de la desigualdad en amplios sectores de la población, a pesar del crecimiento sostenido de la economía.

El presente Plan de Desarrollo ubica su marco de acción en un espacio justo y seguro, el cual se encuentra definido por los mínimos necesarios para la garantía de los derechos sociales, así como por las máximas capacidades ecosistémicas del territorio. Estas categorías se encuentran estrechamente relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como se ilustra a continuación:

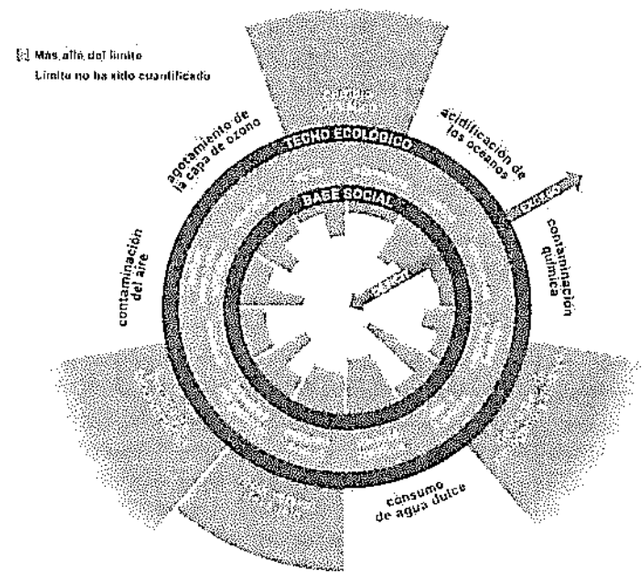

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital (Parra y Arango, 2018)

El plan de desarrollo se articula con los siguientes instrumentos normativos regionales, nacionales e internacionales, los cuales definen los estándares de nuestro marco de acción:

Directivas nacionales, regionales y locales relacionadas con la pandemia del COVID 19. Las nuevas realidades asociadas al manejo, las consecuencias y el impacto de la pandemia 2020 conducirán a inéditas realidades

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18/03305

institucionales, administrativas y sociales que es imperativo considerar y que el momento actual en el que se diseña y propone este Plan de Desarrollo son imposibles de prever. Sin embargo, aunque los cambios son imprevisibles porque su vertiginosidad y naturaleza lo impiden, este Plan de Desarrollo tiene en cuenta y guarda márgenes suficientemente flexibles para su consideración en el marco de las posibilidades, las urgencias y las necesarias respuestas que la sociedad y el Estado deben construir.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París 2015. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS definen la agenda de Desarrollo Global al 2030. Los 17 objetivos son el referente para alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad, con el fin de construir un mejor mundo para las generaciones actuales y futuras. El mandato internacional implica que los ODS deben cimentarse desde los territorios, partiendo del reconocimiento de las necesidades particulares de la población y la mayor cobertura posible.

El Gobierno Nacional incorporó los ODS en los Planes de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" En ese contexto, el Plan de Desarrollo 2020-2023 CALI, UNIDA POR LA VIDA, está alinderado con los ODS, con el fin de contribuir a la articulación de esfuerzos entre la ruta local y los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad. El esfuerzo se centrará en armonizar el Plan en términos de resultados territoriales ligados a la agenda global.

Complementariamente, Colombia es firmante del Acuerdo de París de 2015, en desarrollo de la XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático -COP 21, el cual fue ratificado por nuestro País mediante la Ley 1844 de 2017, que marcó un curso y un compromiso nacional con las contribuciones de emisiones que indican la responsabilidad por la reducción y adaptación al cambio climático. En esa perspectiva se expidió la Ley 1931 de 2018, que establece-directrices para la gestión del cambio climático, y en aplicación de lo anterior, Santiago de Cali formuló su Plan Integral de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, constituyéndose en parte sustancial de la agenda local.

Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por la Equidad. El Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 se propone garantizar el estado de derecho e incluye tres pactos para el desarrollo social inscritos en la legalidad, el emprendimiento y la equidad. Estos se articulan con 14 pactos transversales relacionados con temas de: sostenibilidad; ciencia, tecnología e innovación; transporte y logística para la competitividad; transformación digital; calidad y eficiencia de servicios públicos; crecimiento sostenible y oportunidades del sector de recursos minero-energéticos; protección y promoción de la cultura; desarrollo de la economía naranja; construcción de paz y cultura ciudadana; equidad de oportunidades para todos; y equidad para la mujer. Además de la gestión pública efectiva y un pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Hay correspondencia entre la visión del Plan Nacional del Desarrollo, con la visión del Plan de Desarrollo: "Cali, Unida por la Vida", especialmente con los 7 retos del Programa de Gobierno. Esta articulación se relaciona con el compromiso por un proceso de construcción de la ciudad-región, el pacto por la descentralización, la consolidación de ciudades y gobiernos inteligentes y la generación de energías limpias.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

POTD y Plan de Desarrollo 2020- 2023. Santiago de Cali se articula con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca (2019). En efecto, el Modelo de Ordenamiento Territorial 2017–2037 del Departamento propone siete apuestas estratégicas que determinan los ejes territoriales: conectividad ambiental y funcional; complementariedad funcional y ambiental; descentralización, desconcentración de actividades y nuevos polos de desarrollo; desarrollo integral de la ruralidad; gestión territorial compartida; patrimonio territorial e identidad vallecaucana y territorios de paz.

Hay dos temas en los que Cali juega un rol primordial como ciudad capital: la complementariedad funcional y ambiental y la gestión territorial compartida. La primera propone que lo ambiental se complemente con lo productivo, el Pacífico con el valle geográfico, y las ciudades principales e intermedias que complementan los servicios con las ciudades menores y con el área rural. La segunda plantea la gestión conjunta y direccionada desde todos los niveles del territorio, para articular el liderazgo departamental y distrital en conexión con la nación, y las administraciones de las ciudades intermedias y pequeños municipios.

Con la recategorización de Cali como Distrito, el Departamento gana un aliado en la consecución de recursos del orden nacional para propuestas de ordenamiento de impacto regional en el territorio.

Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos. De acuerdo con la categorización de Santiago de Cali como Distrito Especial, la Administración se prepara para la transición considerando que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020-2023, se formularán en 2020, alineados al Plan de Desarrollo Distrital, según la Ley 1617 de 2013. En este sentido, la elaboración de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se realiza paralelamente a la formulación del Plan de Desarrollo de Cali para generar un modelo de operación que integre la planificación territorial, sectorial y distrital, aspecto que incidirá una vez se aprueben y se pongan en marcha las localidades, la figura de Alcaldes Locales, los Ediles, los Fondos de Desarrollo Local y los Planes de Desarrollo de cada localidad, que deberán contribuir y alinearse a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Distrital. La planeación participativa trabajada simultáneamente en las veintidós comunas, los quince corregimientos y en el espacio institucional, implicará una estrategia de diálogo y concertación, reconociendo las diversas formas de organización de los actores y sectores, del Plan de Desarrollo Distrital.

Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015 – 2036. La visión regional para la gestión ambiental se proyecta hacia un territorio ordenado, con una estructura ecológica que reconozca sus limitaciones y potencialidades, con actores que ejerzan gobernanza ambiental en una sociedad con valores y principios de respeto a los recursos naturales, que realizan el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y promueven el desarrollo sostenible, lo cual incidirá favorablemente en la competitividad y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con criterios de equidad social y de género. Santiago de Cali, vinculado a esta visión regional, propone un desarrollo basado en el respeto por la naturaleza, en ese reconocimiento de la necesidad de hacer un uso responsable de los recursos naturales como soporte vital de nuestra Casa Común, un territorio de amplia diversidad biológica y social y de una riqueza

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

hídrica envidiable, que cuida, protege y conserva su estructura ecológica como fuente de vida, reconociendo la interdependencia entre lo urbano y lo rural.

El desarrollo territorial se orienta hacia una Cali inteligente y solidaria por la vida, donde el cuidado de la Casa Común se refleja en aquellos propósitos que protegen su estructura ecológica y priorizan el ordenamiento de sus cuencas hidrográficas como unidades de planificación que brindan servicios ecosistémicos vitales para promover dicho desarrollo, donde serán indispensables los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas Hidrográficas (POMCA) que se formulen y adopten en el territorio caleño.

La producción y el consumo sostenible serán un principio fundamental en las apuestas del desarrollo, tomando como base las Políticas Nacionales y los demás instrumentos de planificación disponibles, avanzando hacia negocios verdes, a la utilización de fuentes de energía renovable, al uso eficiente del agua y la seguridad hídrica, a mejorar la calidad del aire, a la protección de la biodiversidad y la conectividad ecológica, al manejo eficiente y seguro de los residuos sólidos, a la preparación frente al cambio climático, a la agroecología y al reverdecimiento del suelo urbano, todo enmarcado en un escenario de gobernanza efectiva y de enriquecimiento de la cultura y la educación ambiental.

De esta manera, Santiago de Cali se articula con las cuatro líneas estratégicas del PGAR, vinculando metas orientadas a la gestión integral de cuencas, a la implementación de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles, a la transversalidad y fortalecimiento de la gestión del riesgo y la gobernanza ambiental y a la definición de acciones concretas frente a la adaptación y mitigación del cambio climático. Lo anterior demarca una correspondencia entre la visión regional para la gestión ambiental y la proyección del Distrito Especial de Santiago de Cali como núcleo y referente para impulsar el desarrollo del suroccidente colombiano, bajo principios de sostenibilidad y resiliencia.

TÍTULO II
PARTE ESTRATEGICA

CAPÍTULO I
ASPECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 7: PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 2023.

1. Revitalizar la economía del Distrito Especial de Santiago de Cali a partir del efecto multiplicador de la innovación social1, uso de las tecnologías digitales, industrias creativas y culturales como forma de dignificar el trabajo, (crear valor económico y social) y la participación de los caleños y caleñas que faciliten la inserción de la sociedad en los nuevos procesos y productos de la economía colaborativa que se prioricen las formas de

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 03555

producción económica sustentables e incluyentes, el emprendimiento y consumo consciente, para enfrentar los desafíos de la cuarta revolución industrial (4RI).
2. Promover la protección de la vida colectiva y la expansión de los derechos sociales con criterios de solidaridad, equidad, inclusión y salud integral.
3. Potenciar la resiliencia en nuestros territorios en la perspectiva de la prevención y mitigación del riesgo, la sustentabilidad ambiental y la seguridad alimentaria.
4. Fortalecer la institucionalidad democrática, desde el ejercicio de un gobierno incluyente e interconectado con la ciudadanía.

ARTICULO 8 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo se compone de 4 dimensiones, 18 líneas estratégicas y 70 programas. Todo el tejido del plan se estructura a partir de un ámbito de desarrollo integral que establece los cuatro asuntos o dimensiones articuladas como prioridad para las políticas y la gestión pública en su conjunto. Estas dimensiones están determinadas por las condiciones del contexto, las posibilidades de la administración y las necesidades estratégicas de la población.

Las dimensiones representan las grandes apuestas de la Administración Distrital, que guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, a las cuales se les asociará para su medición con los indicadores de bienestar. Son:

- **Cali, Inteligente por la Vida:** promueve oportunidades económicas y laborales, articuladas con tecnologías digitales orientadas a la innovación social a partir de la creación de un ecosistema de innovación digital[2] que permita generar nuevas capacidades, emprendimiento social, promoción de industrias creativas y culturales, inversión en obras de infraestructura y renovación urbana.

- **Cali, Solidaria por la Vida:** reinventa y ofrece servicios sociales y comunitarios, públicos y participativos, con énfasis en el bienestar integral y la autogestión solidaria, desde ámbitos del desarrollo como la educación, salud, alimentación y seguridad ciudadana.

- **Cali, nuestra Casa Común:** sienta las bases para convertirse en un territorio ambientalmente sustentable, sanitaria y alimentariamente seguro, con capacidad de la población para prevenir, afrontar y mitigar los riesgos contemporáneos.

- **Cali, Gobierno Incluyente:** concentrado en generar las condiciones de nueva institucionalidad democrática, que acoja las nuevas ciudadanías y las nuevas dinámicas emergentes de gestión de lo público con probidad y transparencia.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 7828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Cada una de las dimensiones contiene ejes estratégicos que propenden por objetivos generales, los cuales que guardan estrecha relación con problemáticas y necesidades, acordes con el diagnóstico de Santiago de Cali, el programa de gobierno, el POT, los planes sectoriales, las políticas públicas, los ODS, los indicadores de competitividad, entre otros. Estos ejes se desdoblan a partir de programas intersectoriales y sectoriales.

Más específicamente se encuentran los programas, a los cuales se articulan los indicadores de producto, que permitirán a partir de proyectos de inversión entregar a los habitantes de Santiago de Cali, los bienes, obras y servicios, en el marco del cumplimiento de la meta establecida y debidamente programada en el Plan Indicativo para cada vigencia.

En el ámbito de las cuatro dimensiones se estructuran proyectos movilizadores que tienen un carácter transversal, concentrados en impulsar las grandes obras que requiere la reactivación económica y social, así como las severas transformaciones sociales necesarias para la modernización integral de la ciudad y que conforman una acción integral.

Estos Proyectos Movilizadores que definen el rumbo del modelo de ciudad que se espera alcanzar al finalizar los cuatro años de gobierno están contenidos en los Pactos Intersectoriales, construidos alrededor de los retos planteados en el Programa de Gobierno.

ARTICULO 9. SOBRE LOS MECANISMOS TRANSVERSALES DE EJECUTABILIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO CALI, UNIDA POR LA VIDA.

Al evidenciar de manera general el esquema estratégico de organización del Plan de desarrollo, es pertinente precisar el conjunto de criterios operativos que guiarán metodológicamente la implementación del mismo:

1. Coordinación, concurrencia y subsidiariedad del Estado en el marco de su implementación.

2. Fortalecimiento de procesos de planificación conjunta, con énfasis en el modelo integrado de planeación y gestión que integre organismos, instituciones y ciudadanías.

3. Establecimiento del modelo de probidad y transparencia como dispositivo transversal, preventivo y correctivo en nuestras gestiones públicas, generando información y rendición de cuentas permanentemente.

4. Transformación de todos los procesos y procedimientos para construir un salto cualitativo en la gestión inteligente de lo público, desarrollando la capacidad innovadora del nuevo Distrito Especial.

5. Impulso de mecanismos transversales y permanentes de participación y gobernanza ciudadana, orientados a fortalecer el sentido social transformativo y el espíritu colaborativo de la caleñidad.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 10: Dimensión 1. Cali, Inteligente para la Vida.

Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, de cara a un contexto de recesión económica global, identifica la necesidad de orientar los esfuerzos a la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, y el cierre de brechas, a través de nuevas dinámicas económicas, potenciando los circuitos necesarios para obtener niveles de equidad y bienestar para los caleños.

La revitalización económica y social es una estrategia de recuperación y activación económica, la cual se centrará en la construcción de una economía que tenga como eje la vida y que sea más equitativa, inclusiva, resiliente y sostenible, articulando el territorio urbano y rural.

La actual coyuntura hace necesaria la intervención de los entes del Estado (nacional, regional y local), la cual emerge en Cali, como una alternativa posible para la inyección masiva de liquidez en la economía, a través de la inversión en la creación de un ecosistema de innovación digital, industrias creativas y culturales, grandes obras públicas de infraestructura y proyectos de renovación urbana que contribuya a la generación de una empleabilidad sostenible.

Lo anterior permitirá la promoción de las estrategias y acciones en el marco de la política pública de desarrollo económico, tales como economía colaborativa, economía digital, economía sostenible, y el desarrollo empresarial y de negocios. Se generarán cadenas de valor agregado a nuestras capacidades y demandas productivas, a través de clústeres, parques industriales y de una variedad de servicios instalados en el territorio.

Se proyecta el desarrollo de una estrategia de Ciudad Inteligente –Cali Inteligente- que promueva un ecosistema de innovación digital a partir de economía colaborativa, industrias creativas y culturales, economía verde, economía circular y participación ciudadana, donde el sector público y privado, a través del uso y la integración de las tecnologías digitales, dinamicen la creación de valor económico y social, emprendan la transformación digital de la ciudad y enfrenten los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

Objetivo General: Consolidar a Santiago de Cali como un Distrito Especial, digital, competitivo, innovador y resiliente, con capacidad de respuesta ante cualquier contexto económico, orientado a la innovación tecnológica, la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, la promoción de la economía sustentable e incluyente, el consumo consciente, y el cierre de las brechas económica y digital, a través de nuevas dinámicas transversales que generen los circuitos y desarrollos necesarios para obtener mayores niveles de equidad, solidaridad, competitividad y bienestar a sus ciudadanos.

101. Línea Estratégica: Territorio Inteligente

Santiago de Cali territorio inteligente al servicio de la ciudadanía tiene como pilares estructurantes el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y la prestación de servicios de alta calidad y seguridad. Santiago de Cali será *Cali Inteligente* en la medida en que las inversiones en

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 03505

capital humano, en aspectos sociales, en infraestructuras de energía, de comunicación y en transporte, promuevan cadenas productivas de valor y de innovación, con alto componente tecnológico.

En este aspecto, los impactos de la contingencia económica y de salud, se manifiestan en el territorio, obligando a las personas a adoptar universos virtuales para generar empleo e ingresos, por ejemplo el teletrabajo. Así como, dinamizando las cadenas productivas y de servicios, viabilizando ambientes de aprendizaje basados en las TIC, de gobierno en línea y de prestación de servicios a la población en el área de educación y salud como los servicios de telemedicina. Adicionalmente, se incluye la creación de laboratorios y plataformas de innovación y emprendimiento para la ciudad con industrias creativas y culturales que aporten soluciones a los retos económicos.

La Alcaldía de Santiago Cali, propone una estrategia de Territorio Inteligente para atender las necesidades de la ciudadanía propiciando innovación, sostenibilidad, participación y reconversión económica, contribuyendo a una mejor planificación territorial y a la modernización de la Administración Pública. Cali Inteligente es la respuesta de esta estrategia para el desarrollo de un ecosistema de innovación digital que ponga a la ciudadanía caleña en el centro e incentive su participación. A través del uso de las TICS con la concurrencia del sector público y privado. Esto implica la movilización de recursos financieros, factores tecnológicos, institucionales y humanos para promover el uso de las tecnologías digitales y generar valor económico y social.

La cuarta revolución industrial implica para Cali nuevos desafíos, entre ellos el de construir una visión de ciudad a largo plazo como proyecto movilizador de integración pública-privada que trace la hoja de ruta para futuros gobernantes. En este sentido, es imperativo instalar un modelo de ciudad inteligente a partir de la creación de un ecosistema de innovación digital para la interacción de la administración distrital, la ciudadanía, las empresas y las universidades de la región.

Para alcanzar este objetivo, es necesario, primero, disminuir las barreras que impiden la incorporación de tecnologías digitales tanto en el ámbito empresarial como en las entidades del Distrito; segundo, crear las condiciones para la innovación digital mediante nuevos procesos y productos de economía colaborativa que generen cambios en el comportamiento social; tercero, fortalecer las competencias del capital humano que faciliten la inserción de la sociedad caleña en la 4RI; y finalmente, propiciar un espacio físico y virtual para el desarrollo de estas actividades.

Objetivo Estratégico: Consolidar al Distrito Especial de Santiago de Cali como un territorio inteligente, a partir de la implementación de un modelo de ciudad inteligente, propiciando la creación de un ecosistema de innovación digital que favorezca la ampliación y fortalecimiento de infraestructura tecnológica para la concreción de procesos y productos de la economía colaborativa.

101001 Programa: Cali Inteligente

El programa busca implementar un modelo de ciudad inteligente como una estrategia integral y transversal que permita relanzar a Santiago de Cali hacia una ciudad más innovadora, equitativa, solidaria y competitiva, a partir del diseño y construcción de un ecosistema de innovación digital y el uso de las TIC.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

Existen muchas definiciones de lo que debe ser una ciudad inteligente. La mayoría pone a las personas en el centro del desarrollo y el uso y aprovechamiento de las TIC como un elemento clave para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este aspecto, se debe integrar la infraestructura física, tecnológica y administrativa para una ciudad Inteligente, ante lo cual es necesario fortalecer las competencias del talento humano para el desarrollo de software, promover empresas de ciencia, innovación y tecnología, que posibiliten nuevos modelos de gerencia pública basados en los lineamientos de gobierno digital.

Para la construcción de este ecosistema de innovación digital, es imprescindible tener en cuenta tres elementos fundamentales: Sistemas, información y personas. La combinación de estos tres elementos da como resultado capacidades de la ciudad o capacidades urbanas, que permiten crear una comunidad del conocimiento que promueva la innovación, la competitividad y la generación de nuevos empleos.

En el campo de los sistemas, hasta hace poco, se pensaba en las tecnologías inteligentes principalmente como herramientas para ser más eficientes en procesos internos, sin embargo, la tecnología está influyendo directamente en la vida de los habitantes. Los teléfonos celulares inteligentes se han convertido en el principal vehículo de comunicación, poniendo a disposición información en tiempo real sobre el tránsito, las alertas de seguridad, la prestación de servicios de salud, y las noticias de la comunidad.

El factor crítico en una ciudad inteligente no sólo consiste en instalar sensores digitales en la infraestructura tradicional o en optimizar las operaciones de la ciudad. Debe estar focalizada en utilizar la tecnología, pero especialmente se debe tener disponible la información para tomar mejores decisiones lo que conllevará a una mejor calidad de vida. Decenas de aplicaciones digitales abordan este tipo de preocupaciones prácticas para la población con un enfoque muy humano.

Al tener a las personas en el centro del desarrollo y lograr que una ciudad se encamine en la senda de ser inteligente, se debe fusionar la tecnología digital y de datos para responder a las necesidades de las personas y los acontecimientos que la impactan a medida que estos ocurren, con soluciones eficientes y a tiempo.

Figura 1. Componentes generales de Cali Inteligente

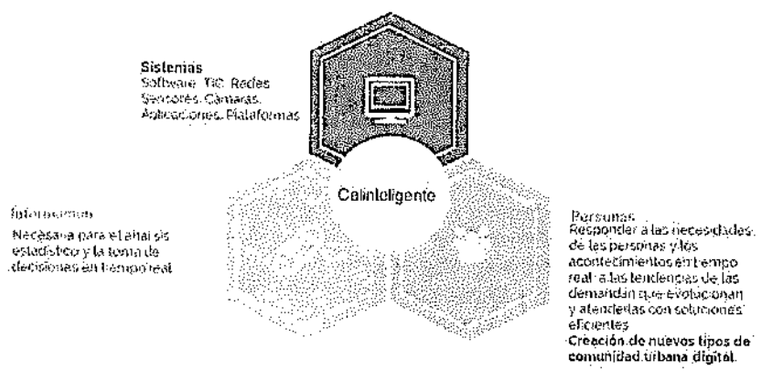

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Para lograr la implantación exitosa de una estrategia de ciudad inteligente que una estos tres elementos: sistemas, información y personas, se deben enfatizar los siguientes aspectos:

- Base tecnológica relacionada con los sistemas (infraestructura) y el control de las redes de comunicación de alta velocidad que permitan la conexión de sensores con la infraestructura, la ciudad y las telecomunicaciones.

- Disponibilidad de la información para el desarrollo de aplicaciones específicas. La conversión de los datos en bruto (primarios) de los sensores deben transformarse en análisis cuantitativas y cualitativas para la toma de decisiones por medio de los canales adecuados. Las aplicaciones móviles, dada la penetración de este canal son fácilmente configurables y permiten que se desarrolle un clúster a nivel local de desarrollo de software. En este sentido, es importante contar con información que sea de datos abiertos (Open Source).

- Cooperación entre la alcaldía, el sector empresarial y las personas en general para lograr que las aplicaciones hagan parte de su uso diario y masivo. Para su éxito se necesita que tengan valor agregado para el usuario, así como implementación de políticas públicas que las vuelvan atractivas.

Las ciudades inteligentes deben crear nuevos tipos de comunidades urbanas digitales, favoreciendo la conexión social de éstas con los gobiernos locales.

Las líneas de acción de este programa son:

Tabla 1. Líneas de acción Cali Inteligente

Temáticas	Líneas de acción
Vida inteligente	Salud Educación básica Educación superior: Distrito digital universitario
Ciudadanía inteligente	Participación ciudadana Inclusión digital Comunicaciones Cultura y entretenimiento
Entorno inteligente	Ecosistema digital Medio ambiente Infraestructura Servicios públicos Gestión y administración de riesgos Movilidad
Economía Inteligente	Empresas de base digital Ecosistema de innovación Empleo y emprendimiento Servicios financieros

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Temáticas	Líneas de acción
Gobierno Inteligente	Administración digital Seguridad Servicios ciudadanos Planeación urbana

Figura 2. Líneas de acción y factores de Cali Inteligente

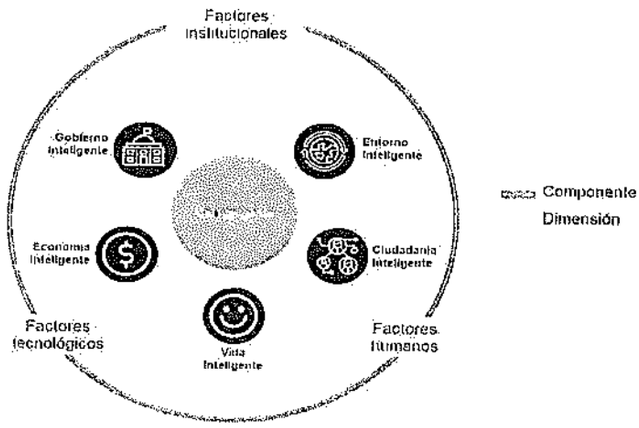

Las estrategias de ciudades inteligentes requieren en muchos casos que se haga un piloto para su despliegue con una infraestructura de servicios públicos disponible. En este sentido, la sinergia entre un proyecto de renovación urbana a escala y la implantación de la estrategia de ciudad inteligente, implica un efecto potenciador para el desarrollo de los mismos. En este contexto, el plan de "Ciudad Paraíso" adquiere relevancia.

Actualmente la conjunción de los planes de renovación urbana y la estrategia de ciudades inteligentes dan luz a los distritos naranja (áreas de desarrollo naranja). En ellos, el urbanismo, el uso del suelo y la aplicación de la tecnología con foco principal en las personas, generan un ecosistema propicio para la innovación digital y la creación de negocios.

Figura 3. Ciudades inteligentes y renovación urbana

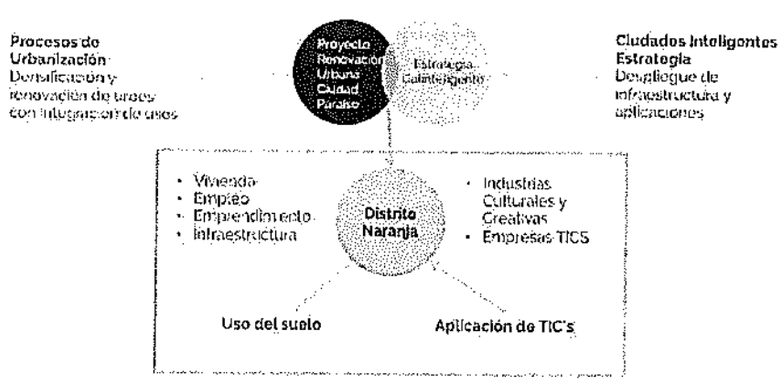

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

En este sentido, la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali proyecta la creación de una Área de Desarrollo Naranja (ADN) en "Ciudad Paraíso" que le permita construir y dotar un espacio físico para el centro de control integrado tecnológico de la ciudad inteligente, así como el desarrollo de programas piloto en los planes parciales de esta área. "Ciudad Paraíso" representa una ventaja estratégica para la implementación de las tecnologías al servicio de la oferta cultural y creativa. Siendo una experiencia piloto, posibilitará crear escenarios de innovación digital que viabilice la oportunidad para la reactivación económica de la ciudad, a partir de la construcción de infraestructura y vivienda en el marco de la renovación urbana.

Objetivos:

- Construir la infraestructura física y administrativa para Calinteligente.
- Coordinar y articular las iniciativas y proyectos de las secretarías y departamentos de la alcaldía en el uso de tecnología digital, plataformas y software de una ciudad inteligente.
- Dotar a Cali de la infraestructura tecnológica inicial y básica para una ciudad inteligente
- Promover la creación de empresas articuladas a los servicios de Calinteligente para un ecosistema sostenible.
- Crear el centro integrado de operación y control de Cali Inteligente bajo una plataforma abierta.
- Diseñar y formular los procedimientos manuales y normas para la gestión de la una ciudad inteligente, bajo el enfoque de la gestión ética de los datos y la democratización de la información en la ciudad inteligente.
- Incentivar la formación de ciudadanos digitales para fomentar el uso y apropiación digital a niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores, población con discapacidad, afro, indígena, población campesina y personas de los sectores LGTBIQ+.
- Formar y visibilizar los talentos en TIC para posibilitarles espacios de empleabilidad.

Proyectos Movilizadores:

- Área de Desarrollo Naranja Ciudad Inteligente – Ciudad Paraíso
- Lo Virtual: otra Dimensión de la Escuela
- Sistema Semafórico Inteligente

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Edificio de Cali Inteligente en el área de desarrollo naranja de Ciudad Paraíso, incluyendo el Centro integrado de control y operación de Cali Inteligente funcionando.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	9
2	Bibliotecas y espacios culturales interconectados	Número	32	44	Secretaría de Cultura	9
3	Equipamientos inteligentes operando	Número	0	23	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	9

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO15 92305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0497 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
4	Longitud de fibra óptica de Red Distrital Integrada – REMI, operando	km	1.200	1.240	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
5	Central de Telecomunicaciones en Salud Fase 1 diseñada y construida.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	9
6	Sistema de señalización turística implementado.	Número	8	200	Secretaría de Turismo	8
7	Red de puntos información turística operando	Número	4	6	Secretaría de Turismo	8
8	Puntos de Apropiación Digital (PAD) dotados con herramientas TI para población con discapacidad	Número	0	50	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
9	Zonas públicas con acceso gratuito a internet para el servicio al ciudadano.	Número	54	75	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
10	Docentes y Directivos Docentes con acompañamiento didáctico y curricular en estrategias pedagógicas mediadas por las TIC.	Número	1.827	2.700	Secretaría de Educación	9
11	Alumbrado público inteligente implementado	Número	31.292	92.602	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	7
12	Procesos de contratación implementados bajo el enfoque de compra pública para la innovación	Número	0	3	Departamento Administrativo de Contratación Pública	12
13	Plataforma para la integración de servicios al ciudadano operando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	9
14	Plan Maestro de Alumbrado Público elaborado	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	9
15	Servicio de alumbrado público inteligente operando	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	9
16	Sistema de Bicicletas Públicas operando	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	9
17	Sistema de información Geográfica unificada para Cali implementado y/u operando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	9
18	Plataforma tecnológica para la Gestión de la Economía Circular diseñada y en funcionamiento	Porcentaje	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico	9
19	Personas con formación, sensibilización y/o utilización de servicios en el uso y apropiación de tecnologías de la información y la comunicación TIC	Número	0	26.000	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
20	Puntos de apropiación digital y laboratorios de innovación digital operando	Número	32	32	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
21	Laboratorios que incentiven las iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de sectores productivos y de servicios de la ciudad, instalados	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico	9
22	Prototipos de innovación digital con respuesta a necesidades de ciudad desarrollados	Número	3	15	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
23	Conexiones físicas de Instituciones Distritales pertenecientes a REMI con mantenimiento	Porcentaje	100	100	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
24	Centro de ciencia, tecnología e innovación digital al servicio de los ciudadanos con equipamiento tecnológico, operando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
25	Política pública de economía digital formulada y adoptada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
26	Estrategias para la promoción de la industria de contenidos digitales implementadas	Número	0	2	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
27	Plataforma para teletrabajo en la Alcaldía de Santiago de Cali implementado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
28	Instituciones Educativas Oficiales con infraestructura de red y datos adecuada	Número	0	92	Secretaría de Educación	9
29	Iniciativas de Tecnologías de la información y comunicación TICS para la promoción del turismo apoyadas	Número	0	3	Secretaría de Turismo	9
30	Clientes urbanos y de la zona rural de estratos 1 y 2 conectados a internet de EMCALI	Número	5.000	65.000	EMCALI	9
31	Espacios comunitarios conectados al portal virtual comunal de EMCALI	Número	0	50	EMCALI	9
32	Canal de TV Emcali Comunitario, implementado	Porcentaje	0	100	EMCALI	9
33	MiPymes industriales y de servicios en sus capacidades de desarrollo e innovación, apoyadas	Número	0	150	Secretaría de Desarrollo Económico	9
34	Zonas Wi-Fi en sitios públicos donde se incentiva el arte, la cultura y el deporte, operando	Número	42	242	EMCALI	9
35	Creación de un Distrito de innovación – Distrito Naranja	Número	0	1	Empresa de Renovación Urbana -EMRU	11

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
36	Proceso de circulación TIC, diseñado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	9
37	Plataforma de Difusión y Circulación del Talento TIC, en funcionamiento	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	9
38	Actores oferentes de capacidades TIC formados y activos en la plataforma	Número	0	3.200	Secretaría de Desarrollo Económico	9
39	Empresas demandantes de capacidades TIC capacitadas y activas dentro del proceso	Número	0	400	Secretaría de Desarrollo Económico	9
40	Sistemas inteligentes de transporte en el SITM-MIO implementados.	Porcentaje	0	100	Metro Cali	11
41	Centro de Monitoreo Ambiental, con plataforma de vigilancia y control, construido y operando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11
42	Intersecciones en el sistema de semaforización inteligente implementadas	Número	89	289	Secretaría de Movilidad	11
43	Mobiliario urbano instalado con mantenimiento y reposición	Número	10.576	15.000	Departamento Administrativo de Planeación	11
44	Almacenamiento y computación de información en la nube para las instituciones educativas y de salud públicas de Cali	Porcentaje	0	100	EMCALI	9
45	Conectividad de la ciudad con fibra óptica	km	3.200	3.700	EMCALI	9
46	Avance piloto plazoleta inteligente EMCALI	Porcentaje	0	100	EMCALI	9
47	Avance piloto domicilios integrados a Territorios Inteligentes – Sector Llano Verde	Porcentaje	0	100	EMCALI	9
48	Estrategia de acceso y apropiación de las TIC dirigidos a superar brechas de género con enfoque diferencial, incluido zonas rurales y urbanas; implementadas	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	5
49	Procesos y trámites urbanísticos automatizados	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación	11
50	Estrategias de uso y apropiación de TIC implementadas.	Número	1	13	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	17

Para la implementación de Cali Inteligente se conformará un comité interinstitucional, instancia que cumplirá la función de ente articulador a lo largo del proceso de implementación del Plan de Desarrollo, considerando que en

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 03305

otras dimensiones del plan, hay programas estrechamente relacionados con este.

102 Línea estratégica: Economía Incluyente, Creativa y Clústeres Estratégicos

La economía creativa representa una línea que articula los sectores estratégicos de Cali como Distrito Especial, desde su vocación como ciudad cultural, turística, deportiva y de servicios. A partir de este potencial, Cali ha sido reconocida recientemente como Ciudad Creativa por la UNESCO (2019). El Documento CONPES 3659 de 2010, estipula los lineamientos para proteger y fortalecer al sector de industrias culturales y creativas, así como con la Ley de Economía Creativa- Naranja 1834 del 2017.

Cali Distrito Especial es un territorio rico en expresiones e innovaciones culturales, lo cual posibilita el fortalecimiento de ventajas competitivas y el robustecimiento de cadenas de valor en torno a nuestra cultura. Actualmente, por la Pandemia del COVID-19 este sector se ha visto impactado negativamente, por ello es apremiante el diseño y ejecución de estrategias que impulsen la reactivación de los diferentes sectores económicos en esta materia.

Objetivo Estratégico: Consolidar y propiciar dinámicas de competitividad en sectores estratégicos de la economía, con el fin de generar empleo de calidad, mejores ingresos, productividad y emprendimiento.

102001. Programa: Territorios Creativos

En el 2019, Cali fue reconocida como Ciudad Creativa ante la UNESCO por la importancia que la cultura representa para el desarrollo social y económico de nuestra amada casa común. La ciudad tiene el potencial de consolidarse como epicentro de la creatividad y la innovación, permitiendo el fortalecimiento de la cadena de valor y de los actores que pertenecen al sector cultural, turístico y de servicios. El programa busca crear espacios donde convergen el arte y la creatividad como una forma de impulsar la capacidad artística y cultural que habita nuestra ciudad.

En el marco del programa se integra la implementación de las Áreas de Desarrollo Naranja, para reactivar económicamente zonas con infraestructura y adecuación de espacios, potencializando el aparato productivo. Así como, la promoción de las industrias creativas y la consolidación del ecosistema creativo para el desarrollo de su cadena de valor. Adicionalmente, se incluye la creación de Laboratorios y Plataformas de Innovación y Emprendimiento para la Ciudad Creativa que aporten soluciones a los retos económicos actuales. De igual manera, se agregan proyectos para el fortalecimiento a los emprendimientos y empresas del sector, y a los mercados para la circulación, comercialización y consumo de las actividades, bienes y servicios culturales y creativos.

Objetivos:

- Articular los sectores económicos de la cadena de valor de la Cultura y la creatividad en las Áreas de Desarrollo Naranja.
- Promover el empleo basado en las artes, el turismo, el patrimonio cultural y la creatividad.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO19-93305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0177 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Proyectos Movilizadores:

- Área de Desarrollo Naranja Parque Pacífico: cultura, arte, música, gastronomía, artesanía y diseño.
- Área de Desarrollo Naranja Alameda de la Salsa
- Parque Tecnológico de Innovación San Fernando.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Parque de las cocinas, bebidas tradicionales y artesanías del Pacífico "Parque Pacífico" construido.	Número	0	1	Secretaría de Cultura	11
2	Áreas de Desarrollo Naranja en artes escénicas, patrimonio, gastronomía, artes visuales y digitales, audiovisual, diseño e innovación implementadas	Número	1	4	Secretaría de Desarrollo Económico	9
3	Emprendimientos y empresas de industrias creativas para la incubación, aceleración y sofisticación fortalecidos	Número	61	211	Secretaría de Desarrollo Económico	9
4	Mercados de industrias culturales y creativas fortalecidos en competitividad sostenible	Número	1	5	Secretaría de Desarrollo Económico	9
5	Organizaciones, grupos, artistas y/o productores de espectáculos públicos de las artes escénicas apoyados	Número	16	186	Secretaría de Cultura	9
6	Organizaciones de consumo cultural y creativo apoyadas	Número	0	30	Secretaría de Desarrollo Económico	9
7	Laboratorios de innovación y emprendimientos en artes digitales desarrollados	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico	9
8	Emprendimientos y empresas de la industria cultural y creativa de Cali beneficiados con asistencia técnica	Número	0	1.200	Secretaría de Desarrollo Económico	9
9	Proyectos de inversión nacional y extranjera para el sector fílmico apoyados	Número	0	8	Secretaría de Desarrollo Económico	9

102002. Programa: Territorios Competitivos

En el programa de territorios competitivos se fortalecerán clústeres de valor estratégico para Cali Distrito con el propósito de crear nuevos negocios, economías de concentración y de localización. Adicionalmente se busca impulsar el crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas a través de conexiones y vínculos comerciales con líderes de sectores productivos. Esto significa aprovechar recursos, capacidades y oportunidades de mercado en diferentes cadenas de valor para mejorar la productividad y competitividad del tejido empresarial.

Objetivo

- Impulsar el desarrollo de clústeres estratégicos de Cali Distrito.
- Apalancar la sostenibilidad y el crecimiento de mipymes en cadenas de valor.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

Proyecto Movilizador:

- Clúster del Deporte
- Ciudad Médica

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Clústeres de ciudad fortalecidos	Número	0	12	Secretaría de Desarrollo Económico	9
2	Pequeñas empresas conectadas y vinculadas comercialmente con empresas líderes de sectores productivos	Número	0	200	Secretaría de Desarrollo Económico	9
3	Modelos asociativos empresariales consolidados	Número	10	10	Secretaría de Desarrollo Económico	9
4	Pequeñas empresas con acceso a servicios de innovación	Número	0	50	Secretaría de Desarrollo Económico	9
5	Zona franca del deporte, diseñada e implementada	Número	0	1	Secretaría del Deporte y la Recreación	17

103 Línea Estratégica: Posicionamiento Local en el Ámbito Internacional.

El momento histórico por el que atraviesa la sociedad a nivel global demanda fortalecer la cooperación entre los pueblos para enfrentar la crisis. Esta línea estratégica busca la construcción de alianzas entre actores públicos y privados del nivel regional, nacional e internacional, para fortalecer la solidaridad, el intercambio de conocimientos, la reciprocidad económica, la articulación de acciones y la atracción de inversión a la ciudad, teniendo en cuenta sus ventajas comparativas y competitivas, con el propósito de proteger y fortalecer las apuestas productivas de las economías locales.

Objetivo Estratégico: Desarrollar un modelo de gestión pública y privada que articule a los actores regionales, nacionales e internacionales para promover la cooperación y la atracción de inversión, posicionando a Cali como ciudad de la solidaridad y escenario de negocios con responsabilidad y equidad en el ámbito internacional.

103001 Programa: Marca de Ciudad para un Distrito Especial

Este programa propone el posicionamiento de Santiago de Cali como ciudad solidaria con sus ciudadanos, con pueblos y ciudades del mundo, internacionalizando al Distrito como ejemplo de responsabilidad ambiental, social, destino de negocios justos y ambientalmente responsables, ubicándonos entre los territorios más atractivos para la inversión nacional e internacional. Para ello, es esencial la creación de estrategias de comunicación y posicionamiento de marca que visibilicen las acciones y potencialidades de la ciudad.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1028

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0177 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Objetivos:

- Articular los actores locales estratégicos para el posicionamiento de Santiago de Cali en el ámbito nacional e internacional.
- Promover a Santiago de Cali como ciudad sostenible y solidaria.
- Promover una marca de ciudad que permita la promoción de los valores de la caleñidad, a partir de una narrativa unificada que responda a la idiosincrasia raizal en el ámbito nacional e internacional.
- Adelantar alianzas estratégicas que fortalezcan el tejido empresarial de Cali y aumenten la oferta de productos y servicios con destino a los mercados internacionales.

Proyectos Movilizadores:

- Juegos Panamericanos Junior
- Parque de las Aves
- Cali Ciudad Salsa

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Política pública de turismo ajustada y adoptada	Número	0	1	Secretaría de Turismo	8
2	Marca de Ciudad, diseñada e implementada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	8
3	Alianzas estratégicas implementadas para la promoción de la ciudad a nivel nacional e internacional	Número	1	5	Secretaría de Desarrollo Económico	17
4	Festivales de talla internacional realizados anualmente	Número	9	11	Secretaría de Cultura	8
5	Artistas circulando a nivel internacional	Número	120	270	Secretaría de Cultura	8
6	Eventos deportivos y recreativos de innovación locales, nacionales e internacionales, realizados	Número	34	134	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
7	Ligas, clubes y deportistas para el desarrollo del distrito deportivo, apoyados	Número	344	644	Secretaría del Deporte y la Recreación	17
8	Ferias y Eventos de Innovación Digital y TI para el desarrollo de la Economía Digital realizadas	Número	3	11	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	8
9	Parques de experiencia turística diseñados e implementados	Porcentaje	0	100	Secretaría de Turismo	11
10	Productos turísticos desarrollados	Número	0	7	Secretaría de Turismo	8
11	Iniciativas de "Turismo al barrio" y turismo comunitario rural apoyadas	Número	0	10	Secretaría de Turismo	8
12	Eventos y/o ferias del sector turístico apoyados	Número	0	10	Secretaría de Turismo	8
13	Viajes de familiarización y prensa realizados	Número	0	6	Secretaría de Turismo	8

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828
N° CO18/83305

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
14	Ruedas de negocios turísticos realizadas	Número	0	10	Secretaría de Turismo	8
15	Participaciones del Distrito en misiones comerciales de turismo	Número	0	4	Secretaría de Turismo	8
16	Plan de medios, nacional e internacional implementado	Número	0	24	Secretaría de Turismo	8
17	Zonas turísticas activadas en el marco de la Copa América y Juegos Panamericanos Junior	Número	0	10	Secretaría de Turismo	8
18	Proyectos de ciudad con componentes turísticos cofinanciados	Número	0	5	Secretaría de Turismo	8
19	Personas de grupos vulnerables de las comunas y corregimientos beneficiadas con iniciativas de turismo social.	Número	0	1.330	Secretaría de Turismo	11
20	Eventos de turismo de negocios MICE - SMERF apoyados	Número	0	3	Secretaría de Turismo	8
21	Marca Destino Turístico Desarrollada	Número	0	4	Secretaría de Turismo	8
22	Acciones de fortalecimiento turístico en el cerro de las tres cruces implementadas.	Número	0	3	Secretaría de Turismo	8
23	Espectáculos anuales visuales y luminosos de alumbrado navideño.	Número	1	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11
24	Programa de incentivos y estímulos del sector turístico implementado	Número	0	1	Secretaría de Turismo	8
25	Programa intersectorial para la promoción del turismo en el Centro Histórico	Número	0	1	Secretaría de Turismo	8

104 Línea Estratégica: Empleabilidad y Emprendimiento

Esta línea estratégica focaliza sus esfuerzos a impactar la tasa de desempleo, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, apoyar los emprendimientos y la generación de ingresos a partir del fortalecimiento de competencias y capacidades laborales.

Para coordinar las acciones que se desarrollarán en el marco de esta línea en materia de empleabilidad, se conformará la "Mesa Distrital de Empleo", como espacio de articulación entre los actores del ecosistema laboral, cuyo propósito central será construir colectivamente acciones que potencialicen el empleo digno a partir de diversos enfoques.

Objetivo Estratégico

- Contribuir a la protección de los empleos existentes, la generación de nuevos puestos de trabajo, así como de ingresos a partir del emprendimiento y trabajo por cuenta propia de las personas.

- Construir canales que articulen los esfuerzos de los distintos actores públicos y privados que actúan tanto en el ecosistema de la empleabilidad como del emprendimiento empresarial y social

104001 Programa: Empleabilidad con Enfoque Diferencial y de Género

Este programa tiene por objetivo formar talento humano en competencias y habilidades que sean específicas de cada sector empresarial y las nuevas demandas laborales, fortaleciendo la inserción laboral y permanencia en el mercado de trabajo. El enfoque diferencial y de género busca garantizar el acceso al empleo, eliminando las barreras asociadas a exclusiones socio-culturales (sexo, género, orientación sexual, etnia, raza, ciclo vital y de personas en situación de discapacidad. Se priorizará las personas con mayor índice de vulnerabilidad

Objetivos

- Desarrollar competencias y saberes socio profesionales que faciliten la inserción laboral.
- Fomentar la contratación desde una perspectiva de género que permita mayor inclusión social. (mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas, personas en proceso de reintegración, LGTBIQ+, personas en condición de pobreza, con discapacidad, etc.).

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas formadas en competencias laborales para la inserción en los sectores de mayor demanda del mercado laboral, con enfoque diferencial, de género y generacional	Número	32.314	40.314	Secretaría de Desarrollo Económico	10
2	Prestadores de servicios turísticos formados.	Número	1.040	2.040	Secretaría de Turismo	10
3	Entidades públicas y/o privadas sensibilizadas en enfoque diferencial y de género que promuevan buenas prácticas de inclusión desarrollo humano y autonomía económica	Número	0	60	Secretaría de Bienestar Social	5
4	Personas vinculadas a rutas para la inserción laboral	Número	10.686	21.186	Secretaría de Desarrollo Económico	8
5	Víctimas del conflicto armado formadas como técnicos laborales por competencias	Número	0	800	Secretaría de Desarrollo Económico	10

104002 Programa: Fortalecimiento al Ecosistema del Emprendimiento Empresarial y Social

Promover el emprendimiento individual o asociativo en todas sus fases (ideación, arranque, aceleración y consolidación) como una fuente de generación de ingresos y empleos. Para ello, se propone un gran ecosistema para el emprendimiento, que articule actores públicos y privados, así como

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18 03309

universidades. En el ecosistema de emprendimiento se atenderán los emprendedores afectados por la crisis económica, quienes han generado un conocimiento, capital invertido y requiere acompañamiento para su reconversión y/o reactivación. Igualmente, se atenderán las distintas iniciativas innovadoras que surjan en los nuevos mercados y diversas actividades económicas. El ecosistema del emprendimiento constituirá centros para el emprendimiento y desarrollo empresarial y social –CEDES- en cada una de las localidades que se configuren en la ciudad de Santiago de Cali como Distrito Especial.

Objetivos:

- Acompañar emprendimientos afectados por la actual crisis económica para su reconversión y/o reactivación económica.
- Formular una política integral de acompañamiento al emprendimiento articulando actores público-privados e instituciones de educación técnica y superior
- Fomentar la cultura del emprendimiento empresarial y social
- Constituir los Centros para Emprendimiento, Desarrollo Empresarial y Social CEDES.
- Promover proyectos con enfoque diferencial y de género

Proyecto Movilizador:

- Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas fortalecidas en el ecosistema de emprendimiento empresarial y social con enfoque diferencial y de género	Número	0	9.000	Secretaría de Desarrollo Económico	8
2	Clubes deportivos asesorados para el emprendimiento	Número	619	1.119	Secretaría del Deporte y la Recreación	8
3	Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social CEDES, en funcionamiento	Número	1	11	Secretaría de Desarrollo Económico	8
4	Docentes de entidades públicas capacitados para el emprendimiento y la economía social y solidaria	Número	0	300	Secretaría de Desarrollo Económico	8
5	Experiencias de fortalecimiento empresarial para mercados competitivos, desarrolladas	Número	4	17	Secretaría de Desarrollo Económico	8
6	Víctimas del conflicto armado vinculadas a programas de emprendimiento empresarial y social	Número	1.000	2.200	Secretaría de Desarrollo Económico	8
7	Programa estudiantil de emprendimientos orientados, formalizados y apoyados	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	8

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 01305

105 Línea Estratégica: Economía Solidaria y del Bien Colectivo

En la lucha contra la pobreza y la exclusión se han desarrollado distintas prácticas y experiencias de organizaciones de la llamada economía cooperativa y solidaria. Por ello, la Organización de Naciones Unidas las estableció como un gran aliado para el logro de los ODS.

Esta línea propone la construcción de una política pública para la economía solidaria y colaborativa en Santiago de Cali, estableciendo un acuerdo distrital que oriente el fomento, fortalecimiento y protección a estos sectores de la economía, como lo establece la Constitución Nacional y ley 454 de 1998.

En general, esta economía busca el bien común a partir de la cooperación, ayuda mutua y solidaridad de las personas, el fin no es la acumulación de lucro individual, sino el bienestar del ser humano y el cumplimiento de sus derechos.

Objetivo Estratégico:

- Generar las condiciones sociales e institucionales para fortalecer una economía solidaria y del bien común, fomentando y fortaleciendo los procesos asociativos y empresariales que actúan bajo lógicas de solidaridad, cooperación y bien comunes.

105001 Programa: Economía Solidaria, Colaborativa y Fondo de Oportunidades

Este programa busca fomentar y fortalecer las prácticas económicas solidarias y de bien común que realizan las personas, en -la producción, comercialización, finanzas, consumo y acumulación, así como impulsar los emprendimientos, las empresas y organizaciones que actúan bajo esta lógica económica. Para ello, se definirá una política pública que facilite estabilidad, proyección y respaldo a este sector económico, muchas veces olvidado. Igualmente, se facilitará el uso de plataformas digitales colaborativas que dinamicen la colaboración y comercio entre productores y consumidores.

El programa constituye el Fondo Solidario y de Oportunidades que permitirá contar con un fondo de destinación específico para la entrega de capital semilla o crédito a bajo costo a los trabajadores informales y emprendimientos populares. Las experiencias de finanzas solidarias han demostrado la importancia de acompañar a los beneficiarios con procesos de formación financiera y seguimiento técnico administrativo.

Objetivos:

- Fortalecer el tejido empresarial perteneciente al sector cooperativo y solidario.
- Formular y aprobar la política pública de la economía solidaria en Santiago de Cali.
- Promover la creación y el uso de plataformas colaborativas
- Constituir un Fondo de Oportunidades como instrumento financiero para el apoyo y crédito a los emprendimientos populares.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

Proyecto Movilizador:

- Fondo Solidario y de Oportunidades.

Indicadores de Producto

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Diagnósticos de la economía solidaria y de la economía colaborativa elaborados	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico	8
2	Política pública para la economía solidaria formulada y adoptada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	8
3	Plataformas colaborativas diseñadas y puestas en funcionamiento	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico	8
4	Personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado con acompañamiento productivo para la generación de ingresos.	Número	0	150	Secretaría de Desarrollo Económico	8
5	Organizaciones del sector solidario fomentadas y fortalecidas en capacidades técnicas, administrativas y productivas.	Número	0	420	Secretaría de Desarrollo Económico	8
6	Personas formadas en competencias financieras y de Economía Solidaria	Número	0	1.500	Secretaría de Desarrollo Económico	8
7	Creación del Fondo Solidario y de Oportunidades	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	8
8	Unidades productivas fortalecidas con créditos solidarios	Número	0	3.000	Secretaría de Desarrollo Económico	8
9	Estrategia de economía solidaria para trabajadores en situación de informalidad diseñada e implementada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	8

105002 Programa: Fortalecimiento a las Unidades Productivas Rurales y Mercados de Paz

Este programa busca desarrollar los principales ejes de la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Santiago de Cali (Acuerdo 0470 de 2019), dando respuesta a las necesidades alimentarias de la población para garantizar el acceso a una alimentación saludable y suficiente, articulando estrategias de producción agropecuaria y distribución de alimentos que sean económica y ambientalmente sostenibles.

Se fortalecerá las plazas de mercado, mejorando su infraestructura, su modelo de administración como bien de uso público, y su papel como centros de acopio y distribución de alimentos en el marco de las políticas de seguridad alimentaria. Posibilitando el fortalecimiento de una red que articule la cadena desde producción, abastecimiento, comercialización y consumidor final.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828
N° CO18 93505

Objetivos:

- Incentivar y fortalecer estructuras para la articulación de la cadena de abastecimiento desde la producción, comercialización, distribución y consumo de alimentos.
- Apoyar los mercados agrícolas campesinos.
- Fortalecer las plazas de mercado, las despensas y el intercambio comunitario.

Proyecto movilizador

- Sistema de Plazas de Mercado Distrital.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Unidades productivas rurales atendidas para la comercialización de los productos agrícolas	Número	0	20	Secretaría de Desarrollo Económico	2
2	Mercados agroecológicos y campesinos realizados	Número	15	45	Secretaría de Desarrollo Económico	2
3	Sistema de operación de las plazas de mercado diseñado e implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico	2
4	Plazas de mercado con infraestructura mantenida	Número	0	3	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	2
5	Plazas de mercado incorporadas al Distrito	Número	3	6	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	2
6	Centro de acopio para la recepción y distribución de producción alimentaria rural, en funcionamiento.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	2
7	Plan estratégico para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la ruralidad, elaborado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	5
8	Familias de pequeños y medianos productores rurales y huerteros urbanos, con asistencia técnica para la producción agropecuaria con enfoque agroecológico, para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria con enfoque diferencial y de género	Número	1.658	1.700	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	2
9	Equipamiento de Abastecimiento Alimentario en el oriente, implementado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	2

105003 Programa: Defensa del Consumidor

Este programa apunta a la defensa de los derechos e intereses comerciales y económicos de los consumidores. Para esto se ejercerán oportuna, eficiente y

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

efectivamente las facultades de inspección, vigilancia y control, partiendo del rol fundamental de la articulación con cada autoridad que ejerce dichas funciones.

Objetivos:

- Generar las condiciones para la defensa y protección de los derechos del consumidor
- Realizar actividades de inspección, vigilancia y control del ecosistema ecológico, en pro de garantizar los derechos de los consumidores

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Establecimientos de comercio nocturno vinculados al proceso de certificación de buenas prácticas de seguridad.	Número	0	800	Secretaría de Seguridad y Justicia	11
2	Permisos de eventos de aglomeraciones públicas expedidos en línea.	Número	0	1.240	Secretaría de Seguridad y Justicia	11
3	Agentes del mercado sensibilizados en normas de protección al consumidor.	Número	0	4.000	Secretaría de Seguridad y Justicia	11

Indicadores de Bienestar

A continuación, se presentan los indicadores de bienestar que se esperan obtener, a partir de las intervenciones realizadas en los diferentes programas de esta dimensión en aras de generar valor público.

Orden	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de medida	LB 2019	Meta 2023	Responsable
1	Valor de ventas y consumo que aporta la industria cultural y creativa de Cali	Millones de $	338.175	500.000	Secretaría de Desarrollo Económico
2	Emprendimientos generados y activos en el ecosistema de emprendimiento empresarial y social	Número	0	5.000	Secretaría de Desarrollo Económico
3	Modelo de ciudad inteligente implementado	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
4	Penetración de internet banda ancho fijo	Tasa por cada 100 habitantes	22,1	26,1	EMCALI
5	Cumplimiento en los tiempos de respuesta a trámites de construcción expedidos	Porcentaje	50	100	Departamento Administrativo de Planeación
6	Inversión nacional e internacional atraída	Millones de dólares	137	550	Secretaría de Desarrollo Económico
7	Incremento de la formalización microempresarial del sector	Número	0	75	Secretaría de Desarrollo Económico

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO16 05305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Orden	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de medida	LB	Meta	Responsable
			2019	2023	
	solidario en Santiago de Cali				
8	Incremento en las ventas de los productores agrícolas, por la comercialización de productos	Millones de pesos	55.8	58,0	Secretaría de Desarrollo Económico
9	Personas con cierre de brechas laborales para la generación de ingresos	Número	0	8.000	Secretaría de Desarrollo Económico
10	Incremento de turistas nacionales e internacionales que llegan a Cali	Número	873.891	961.280	Secretaría de Turismo
11	Formalización de prestadores de servicios turísticos	Número	3.097	8.495	Secretaría de Turismo

CAPÍTULO III

ARTÍCULO 11: Dimensión 2. Cali, Solidaria por la Vida.

La experiencia del aislamiento social en el marco de la pandemia 2020, sin antecedentes en la historia del planeta, nos plantea la necesidad de afianzar nuevas formas de vida individual y colectiva, con base en el principio del autocuidado y el cuidado mutuo.

Las reacciones de solidaridad y de trabajo colaborativo que se develan en el distanciamiento social, señalan la extraordinaria dependencia mutua de nuestras familias y comunidades, mostrando cómo los modos de la acción social integradora, en medio de los distanciamientos, puede diseñar soluciones a los problemas sociales desde el reconocimiento de las experiencias concretas y particulares de las personas.

En ese sentido, esta dimensión se orienta hacia la solidaridad, la inclusión social y cultural desde el enfoque de derechos, del desarrollo humano y de la ética interespecie y protección de los seres sintientes. Propone para ello, el accionar conjunto y colaborativo desde la perspectiva de la reconciliación, la equidad de género, de diálogo entre generaciones y el reconocimiento étnico. Así mismo, el fortalecimiento de la seguridad social y la digitalización del Distrito constituyen elementos prioritarios para la configuración de un Distrito Especial democrático, con una ciudadanía comprometida con la vida digna individual y colectiva.

Objetivo General: Esta dimensión tiene como objetivo general potenciar una sociedad incluyente, de acción solidaria y cooperativa para la diversidad y la vida, desde un enfoque de reconciliación, garantía de derechos y equidad de género, de diálogo entre generaciones y reconocimiento diverso; desde su interconexión y garantía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el marco jurídico nacional e internacional de derechos humanos y los retos contemporáneos que nos plantea la Nueva Agenda Urbana.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

201 Línea Estratégica: Distrito Reconciliado

Santiago de Cali como Distrito Especial se proyecta como un polo dinamizador de reconciliación, seguridad ciudadana y justicia social para el suroccidente colombiano, articulados con las estrategias del Gobierno Nacional. En este contexto, el eje fundamental de esta línea estratégica se orienta hacia la construcción de tejido social, de lazos de confianza entre el Estado y la comunidad, el reconocimiento de la dignidad humana como parte fundamental del desarrollo social basado en principios de respeto y tolerancia hacia la diferencia.

Objetivo Estratégico: Reconocer al ser humano como sujeto de derechos y deberes y protagonista del desarrollo social.

201001 Programa Derechos Humanos, Paz y Reconciliación.

Este programa contempla el diseño e implementación de acciones de políticas públicas encaminadas a la promoción y protección de los derechos humanos, la prevención de sus violaciones y/o vulneraciones, la construcción de paz y la reconciliación.

Estar unidos por la vida implica posicionar a Cali como la ciudad pionera en reconciliación, cultura y convivencia ciudadana, promoción de Derechos Humanos, defensa de la paz, promoción de una ética interespecie y cuidado de la Casa Común; entendiendo el territorio no sólo como un espacio físico, sino como un vínculo de relaciones sociales desde las distintas perspectivas que tenemos como ciudadanía.

Objetivos:

- Liderar acciones de políticas públicas para la promoción y protección de los derechos humanos.
- Implementar estrategias para prevenir las violaciones a los derechos humanos (prevención temprana y urgente), así como, acciones que propendan por la protección de los mismos.
- Adoptar medidas de protección integral a las víctimas, líderes, testigos y funcionarios que intervienen en procesos administrativos de reparación.
- Implementar estrategias encaminadas a la reconciliación y a la construcción de paz.
- Proteger a líderes sociales amenazados

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Política pública de Derechos Humanos formulada, aprobada y adoptada	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
2	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes sensibilizados para la prevención de los delitos de desaparición, trata, reclutamiento forzado, uso y utilización de menores	Número	600	3.000	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N°0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
3	Personas que participan en la promoción y protección de Derechos Humanos, la naturaleza, los seres sintientes y la prevención de sus vulneraciones.	Número	4.240	8.240	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
4	Espacios de diálogo, reconciliación, construcción de paz y Cuidado de la Casa Común creados	Número	26	272	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
5	Personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado con orientación social, política y comunitaria.	Número	411	1.011	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
6	Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación adecuado, equipado y en operación en el territorio.	Número	1	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
7	Plan de paz y convivencia pacífica implementado	Porcentaje	53	100	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
8	Iniciativas de justicia comunitaria para la prevención y transformación de conflictos, implementadas	Número	5	16	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
9	Plan distrital de reincorporación y reconciliación con enfoque de género y diferencial formulado e implementado	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
10	Iniciativas institucionales de prevención y promoción de la vulneración de derechos humanos en salud y en salud mental creadas	Número	0	10	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
11	Red de defensoras y defensores populares de DDHH y construcción de paz urbana implementada	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
12	Iniciativas de prevención, promoción y protección ante la feminización de la vulneración de los Derechos Humanos y del DIH, desarrolladas	Número	0	6	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
13	Política pública de paz y reconciliación, adoptada	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
14	Ruta para la protección de las violencias individuales y colectivas contra líderes y lideresas de procesos, organizaciones y movimientos sociales	Número	0	1	Secretaría de paz y cultura ciudadana	16
15	Sedes de las IEO con programa de mediación	Numero	0	30	Secretaría de Educación	16

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº COM 03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
	escolar implementado y funcionando.					
16	Espacios intersectoriales e interinstitucionales coordinados en estrategias de corresponsabilidad y cooperación en la consolidación de la paz territorial junto con líderes territoriales	Número	0	4	Secretaría de paz y cultura ciudadana	16

201002 Programa: Cali Distrito Previene las Violencias

Este programa propende por la promoción de la convivencia pacífica, la prevención social y situacional de las distintas violencias y conflictividades presentes en el Distrito, generados por prácticas socioculturales de discriminación social arraigados en las interacciones ciudadanas, a través de procesos de atención e intervención intersectorial e interdisciplinaria.

En ese sentido, se espera promover un proceso de aprendizaje colectivo y se dará la mayor importancia a la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se requiere un esfuerzo de Gobierno Nacional y de las entidades territoriales para disponer de herramientas para su adecuada implementación, desde la seguridad inteligente.

Objetivos:

- Promover una cultura de paz, reconciliación y de buenas prácticas ciudadanas para la prevención de violencias
- Fortalecer las capacidades individuales, comunitarias y sociales para la transformación alternativa de conflictos
- Disuadir el consumo de sustancias psicoactivas y los conflictos escolares
- Prevenir la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a estructuras criminales.
- Disminuir los comportamientos ciudadanos contrarios a la convivencia.

Proyecto Movilizador

- Desde Cali Convivimos

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas que incurren en comportamientos contrarios a la convivencia sensibilizadas	Número	26.306	38.306	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
2	Personas participando en la estrategia de prevención de la violencia familiar y sexual.	Número	2.400	37.400	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
3	Comunidad educativa de las instituciones Educativas Oficiales con escuelas de familia que incorporan el enfoque de derechos, género y respeto por la Casa Común y otros seres sintientes	Número	0	30	Secretaría de Educación	5
4	Instituciones Educativas Oficiales que cuentan con apoyo psicosocial para la	Número	91	92	Secretaría de Educación	16

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01365

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
	salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia					
5	Instituciones Educativas Oficiales que fortalecen estrategias distritales en educación para la paz y gestión dialógica del conflicto.	Número	30	80	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
6	Instituciones Educativas Oficiales que participan en la implementación del observatorio de convivencia escolar para el Distrito.	Número	91	92	Secretaría de Educación	16
7	Política Pública de Barrismo Social formulada, aprobada y socializada, articulada con la ley 1445 de 2011.	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
8	Centros de orientación familiar funcionando como estrategia para la prevención de las violencias y para el fortalecimiento de habilidades para la vida, el trabajo y la convivencia de las Familias, con el enfoque interespecie incorporado para la atención diferencial.	Número	4	7	Secretaría de Bienestar Social	16
9	Personas intervenidas con estrategia en salud para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de las violencias con perspectiva de género, aumentadas.	Número	1.300	6.900	Secretaría de Salud Pública	16
10	Estrategias encaminadas a promover una cultura de paz interespecie y disminuir la violencia hacia los animales no humanos	Número	0	4	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16

201003 Programa: Seguridad y Lucha Contra el Delito

Este programa tiene por objeto el fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de acciones integrales para enfrentar las diferentes tipologías del delito y flagelos sociales que atentan contra la integridad y bienestar de los ciudadanos; adoptando la política marco de seguridad y convivencia ciudadana, que posibilite claramente estrategias de largo plazo, entre ellas, la incorporación de nuevas tecnologías digitales y satelitales que contribuyan al mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional.

Objetivos:

- Disminuir los delitos de impacto (homicidios, hurtos, tráfico de estupefacientes)
- Promover la gestión interinstitucional para enfrentar las redes criminales
- Apropiar las TICs para atacar las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo de violencias.
- Recuperar la autoridad y la seguridad estratégica del territorio.
- Fomentar mecanismos ciudadanos que posibiliten alertas tempranas y el principio de corresponsabilidad para una sana convivencia.
- Fortalecer las capacidades de la fuerza pública y las agencias de seguridad.
- Desarticular las estructuras criminales; y afectar las economías y rentas criminales.

Proyecto Movilizador:

- Campus de Policía Puro Corazón por Cali.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CON 03585

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0177 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulada y adoptada	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
2	Zonas turísticas afectadas por el delito de hurto intervenidas en seguridad y convivencia	Número	0	13	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
3	Agencias de seguridad para el fortalecimiento del proceso investigativo contra el crimen, apoyadas.	Número	3	3	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
4	Agencias de seguridad y justicia apoyadas en su operatividad	Número	5	6	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
5	Infraestructura de agencias de seguridad y justicia adecuadas	Número	12	22	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
6	Mesas de seguridad vecinales con enfoque de prevención situacional del delito operando	Número	0	60	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
7	Sistemas de monitoreo y alerta del delito implementado	Número	1.946	2.946	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
8	Entornos de las Instituciones Educativas intervenidos con estrategia intersectorial de erradicación del microtráfico	Número	0	45	Secretaría de Seguridad y Justicia	16

201004 Programa: Fortalecimiento de Sistemas Locales de Justicia y Penitenciarios

Este programa contempla el fortalecimiento de los sistemas de justicia, tanto de la rama judicial local como de los procesos de justicia alternativa y comunitaria, además, el mejoramiento de los establecimientos penitenciarios y la modernización de los servicios de acceso a la justicia.

Objetivos:

- Fortalecer las justicias alternativas y comunitarias
- Fortalecer la capacidad para impartir justicia y prevenir el delito
- Fortalecimiento de servicios para la garantía del acceso a la justicia
- Mejorar la reinserción y rehabilitación de adolescentes penalmente responsables
- Mejorar las condiciones de los establecimientos penitenciarios

Proyecto Movilizador:

- Modernización de los servicios de acceso a la justicia con calidad.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 93385

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº (0477) DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Infraestructura penitenciaria adecuada	Número	2	2	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
2	Población de adultos y adolescentes que incurren en responsabilidad penal, intervenidos con acompañamiento psicosocial y/o procesos de justicia restaurativa.	Número	0	200	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
3	Centros de formación para menores infractores adecuados.	Número	2	2	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
4	Centro de conciliación en casa de justicia funcionando.	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
5	Despachos de Acceso a la Justicia adecuados.	Número	17	56	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
6	Nuevos Espacios de acceso a la justicia implementados	Número	0	4	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
7	Diseño de infraestructura carcelaria realizado	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
8	Jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal con restitución del derecho a la educación	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación	16

201005 Programa: Atención Integral a las Víctimas del Conflicto

Este programa busca restablecer los derechos fundamentales a las víctimas del conflicto armado para que lleven una vida digna, superen el estado de vulnerabilidad estructural y faciliten su integración a la vida social, económica y cultural como derechohabientes en un horizonte de responsabilidad social y reparación integral frente al daño y la estigmatización.

El restablecimiento de derechos fundamentales a las víctimas del conflicto se abordará a través de orientación, asistencia, atención, reparación, verdad y justicia; conforme a las competencias del Ente Territorial. Por tanto, en el marco de los componentes de ley, se brindará información oportuna y pertinente sobre los derechos de las víctimas y la oferta institucional, a través del Centro Regional de Atención a Víctimas – CRAV, que representa una estrategia de articulación interinstitucional. De igual manera, se fortalecerán y ampliarán los servicios en los puntos de información y orientación; así como, la consolidación de la estrategia de territorialización por medio de la unidad móvil de atención a las víctimas del conflicto.

Objetivos:

- Propiciar el restablecimiento de los derechos de las víctimas.
- Promover la atención, orientación, asistencia y reparación integral, oportuna y pertinente sobre los derechos de las víctimas.
- Informar la oferta institucional a través del Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18 03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

- Consolidar la estrategia de territorialización de la oferta de atención a víctimas.
- Diseñar planes de acción para la atención a población migrante.
- Fortalecer la asistencia humanitaria -Ley de Víctimas y sentencia T-025 2004.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas en Procesos de Retorno y Reubicación, apoyadas	Porcentaje	100	100	Secretaría de Bienestar Social	16
2	Familias víctimas restituidas, que reciben medidas de asistencia, atención y reparación en proceso de restitución de tierras	Porcentaje	0	100	Secretaría de Bienestar Social	16
3	Personas que reciben orientación y atención integral a través del Centro Regional de Atención a Víctimas	Número	100.000	330.000	Secretaría de Bienestar Social	16
4	Puntos de información Orientación (PIO) y Unidades Móviles adecuadas y funcionando	Número	6	12	Secretaría de Bienestar Social	16
5	Hogares víctimas del conflicto armado que solicitan y reciben ayuda humanitaria con enfoque étnico diferencial, en cumplimiento de los requisitos de ley	Porcentaje	100	100	Secretaría de Bienestar Social	16
6	Sistema de información de atención a víctimas del conflicto ampliado e integrado	Porcentaje	10	100	Secretaría de Bienestar Social	16
7	Porcentaje de atención de solicitudes recibidas por canales no presenciales habilitados para servicios de atención y orientación.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Bienestar Social	16
8	Personas víctimas del conflicto armado atendidas psicosocialmente y en salud integral	Número	44.750	57.750	Secretaría de Salud Pública	16
9	Estudiantes víctimas del conflicto armado interno matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales con estrategias para la permanencia escolar	Número	3.200	3.480	Secretaría de Educación	16
10	Personas víctimas del conflicto armado que reciben asistencia psico jurídica especializada frente al goce efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición	Número	0	1.000	Secretaría de Bienestar Social	16
11	Personas víctimas del conflicto armado que se benefician de la estrategia "Reparar para Reconciliar" con enfoque diferencial	Número	0	4.860	Secretaría de Bienestar Social	16
12	Organizaciones que reciben apoyo para su participación e incidencia ante las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición	Número	0	50	Secretaría de Bienestar Social	16
13	Víctimas protegidas en la ruta de riesgo de amenaza de violencia (RIAV)	Número	318	818	Secretaría de Seguridad y Justicia	16

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO14 05195

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
14	Personas víctimas del conflicto armado, vinculadas a procesos artísticos y culturales	Número	2.085	3.090	Secretaría de Cultura	16
15	Personas víctimas del conflicto armado capacitados en mecanismos de reparación y restitución de derechos	Número	0	10.000	Secretaría de Bienestar Social	16
16	Planes de Funcionamiento de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas aprobado y ejecutado.	Número	1	4	Secretaría de Bienestar Social	16
17	Eventos conmemorativos para las víctimas como medidas de satisfacción	Número	1	4	Secretaría de Bienestar Social	16
18	Encuentros regionales de prevención y articulación de las acciones para mitigación de efectos de desplazamiento y alistamiento de los municipios receptores	Número	0	12	Secretaría de Bienestar Social	16
19	Plan de acción de atención a migrantes y flujos migratorios mixtos formulado e implementado.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Bienestar Social	16
20	Subsidio distrital de vivienda asignados a hogares en situación de desplazamiento forzoso y/o población víctima de conflicto	Número	1.451	1.801	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
21	Eventos deportivos y recreativos para la reparación integral de víctimas del conflicto armado, realizados	Número	4	8	Secretaría del Deporte y la Recreación	3

202 Línea Estratégica: Poblaciones Construyendo Territorio

Santiago de Cali es un territorio diverso, pluriétnico y multicultural que a partir de sus políticas públicas poblacionales, con enfoque diferencial, y de orientaciones sexuales, identidades, y expresiones de género diversas, orienta acciones para el desarrollo pleno de los diferentes grupos etarios; con el fin de acompañar la acción gubernamental y gozar de sus derechos constitucionales.

Los programas incluidos en esta línea posibilitarán la atención integral a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adulto mayor, grupos étnicos (afros e indígenas), personas discapacitadas, LGTBIQ+, mujeres, familias; de conformidad con la normatividad vigente.

Objetivo Estratégico: Esta línea tiene como objetivo atender los distintos grupos poblacionales a través del reconocimiento de la diversidad, desde la perspectiva de derechos e interculturalidad, en clave de bienestar social, que favorezca las prácticas participativas, la agencia ciudadana, de autocuidado, el deporte, la actividad física y la recreación como mecanismo de inclusión, resignificación y habilidades para la vida.

202001 Programa: Cariños, Puro Corazón por la Primera Infancia

La atención integral concebida en el modelo CARIÑO, es vista desde la conjunción de servicios orientados al cuidado y la crianza; la salud, la soberanía y seguridad

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
CO16 01585

alimentaria y nutricional; la educación inicial con enfoque intercultural y diferenciales de género, étnico, territorial y de participación, como estrategias para la garantía de derechos.

Objetivos:

- Brindar atención integral a la primera infancia
- Brindar atención a las mujeres gestantes y madres lactantes
- Promover la educación inicial con enfoque intercultural y diferencial
- Fortalecer la acción interinstitucional para la atención integral a la primera infancia

Proyecto Movilizador:

- Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	4
2	Mantenimiento de las Unidades de Transformación Social - UTS de atención Integral a la Primera Infancia	Número	18	18	Secretaría de Bienestar Social	4
3	Niñas, Niños, Mujeres gestantes y madres lactantes atendidas con el Programa Cariños para la Atención Integral a la Primera Infancia	Número	7.519	10.161	Secretaría de Bienestar Social	4
4	Organismos articulados intersectorial e interinstitucionalmente en la implementación de estrategias de movilización social	Número	6	10	Secretaría de Bienestar Social	10
5	Niñas, niños y mujeres gestantes de las UTS de Atención Integral a la Primera Infancia con seguimiento en la Ruta Integral de Atenciones – RIA	Porcentaje	50	70	Secretaría de Bienestar Social	4
6	Prestadores de servicios de salud que brindan atención de calidad a recién nacidos, aumentadas	Número	20	56	Secretaría de Salud Pública	3
7	Niñas, niños de primera infancia beneficiados anualmente con experiencias en juego, lúdica y recreación	Número	2.800	4.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
8	Niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes beneficiados con experiencias artísticas y culturales.	Número	0	6.000	Secretaría de Cultura	4
9	Niñas y niños, mujeres gestantes y madres lactantes beneficiadas en procesos de lectura, escritura y oralidad	Número	0	8.000	Secretaría de Cultura	4
10	IEO con Niñas y niños de educación inicial atendidos integralmente	Número	40	46	Secretaría de Educación	4

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
11	Construcción de la infraestructura física para la atención a la primera infancia (	Número	18	19	Secretaría de Educación	4

202002 Programa: Promoción, Prevención y Garantías de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Familias

Este programa está orientado a la promoción, prevención y garantías de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias desde el enfoque diferencial, étnico y de género, con el objetivo de generar condiciones esenciales para su desarrollo personal.

Objetivos:

- Generar condiciones para el desarrollo individual y social para los diferentes grupos poblacionales
- Posibilitar una oferta de bienes, obras y servicios con enfoque poblacional y diferencial
- Promover programas de crecimiento, desarrollo, autonomía y participación

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Niñas, niños de infancia, adolescencia y juventud beneficiados anualmente con experiencias en juego, lúdica y recreación	Número	1.050	10.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
2	Beneficiarios de estrategias de fomento en educación inicial en el marco de la educación con enfoque de género y diferencial	Número	836	3.000	Secretaría de Educación	4
3	Personas participando de estrategias de promoción de los derechos y prevención de sus vulneraciones	Número	8.400	11.800	Secretaría de Bienestar Social	1
4	Hogares de paso para la atención inmediata, provisional e integral de NNA con vulneración de derechos, funcionando	Número	8	8	Secretaría de Bienestar Social	1
5	Adolescentes y jóvenes (incluidas personas con discapacidad) beneficiados anualmente con programa de rendimiento deportivo	Número	850	850	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
6	Eventos recreativos realizados en parques, espacios públicos y cuadras con actividades recreativas y lúdicas dirigidos a las familias en comunas y corregimientos.	Número	183	383	Secretaría del Deporte y la Recreación	3

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
7	Dosis de vacuna del programa ampliado de inmunizaciones aplicadas	Número	809.487	3.297.948	Secretaría de Salud Pública	3
8	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos (incluidos con discapacidad) beneficiados anualmente con programas de iniciación y formación deportiva en disciplinas tradicionales y de nuevas tendencias en comunas y corregimientos.	Número	36.000	40.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
9	Juegos deportivos y recreativos del sector educativo en comunas y corregimientos, realizados	Número	4	29	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
10	Jornadas de Ciclovía realizadas	Número	156	308	Secretaría del Deporte y la Recreación	3

202003 Programa: Cali Distrito Joven: Conectados con la Ciudadanía Juvenil

El programa "Cali Distrito Joven: conectados con la ciudadanía Juvenil" propende por la garantía y el goce efectivo de los derechos de los y las jóvenes de Santiago de Cali para su desarrollo integral y fortalecimiento de sus competencias en el marco de la Política Pública de Juventudes (Acuerdo 0464 de 2019) y el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018).

Objetivos:

- Promover la garantía de derechos de los y las jóvenes del Distrito Especial de Santiago de Cali.
- Fortalecer la oferta institucional, social y comunitaria para el acceso a las oportunidades
- Generar acciones de fortalecimiento para los y las jóvenes en los espacios de participación, procesos organizacionales y de liderazgo.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Espacios juveniles de participación con procesos de liderazgo, normativa juvenil y gestión organizacional acompañados, apoyados y formados	Número	0	4	Secretaría de Bienestar Social	4
2	Organizaciones juveniles con procesos sociales y comunitarios apoyadas técnicamente	Número	30	150	Secretaría de Bienestar Social	4
3	Medios virtuales para la información, consulta y atención de jóvenes desarrollados e implementados	Número	1	2	Secretaría de Bienestar Social	4

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO15 03505

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0427 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
4	Jóvenes vinculados a situaciones delictivas, intervenidos	Número	10.293	14.293	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
5	Jóvenes formados para el desarrollo del turismo, con enfoque de cuidado por la casa común y otros seres sintientes	Número	0	240	Secretaría de Turismo	8
6	Jóvenes multiplicadores de derechos sexuales y reproductivos certificados con enfoque diferencial	Número	400	2.900	Secretaría de Salud Pública	3
7	Organizaciones juveniles culturales y artísticas fortalecidas con programas de creación artística y promoción del patrimonio cultural	Número	0	40	Secretaría de Cultura	11
8	Adolescentes y jóvenes vinculados a redes de voluntariado del sector deportivo	Número	0	1.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3

202004 Programa: Personas Mayores Envejeciendo con Bienestar

Este programa está orientado a fortalecer la promoción, la participación activa y la inclusión social del adulto mayor, desarrollando acciones de proyección, investigación e inclusión social en pro del envejecimiento activo, funcional y saludable, mediante estrategias de deporte, actividad física y recreación que promuevan la participación, integración y habilidades para la vida; a su vez, está orientado a dar cumplimiento a la Política Pública de Envejecimiento y vejez, adoptada por Acuerdo 0420 de 2017.

Objetivos:

- Brindar atención integral para las personas adultos mayores
- Generar espacios para la participación y la inclusión social
- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores
- Promover la gestión del conocimiento sobre el envejecimiento y vejez

Indicadores de Producto

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Atención psicosocial, personal y familiar a la población adulta mayor de comunas y corregimientos	Número	6.000	44.000	Secretaría de Bienestar Social	3
2	Personas mayores atendidas en modalidad hogar larga estancia y hogar de paso	Número	270	270	Secretaría de Bienestar Social	11
3	Personas mayores en modalidad Centros Vida atendidas.	Número	3.589	5.014	Secretaría de Bienestar Social	11
4	Personas Mayores, niños niñas y adolescentes participantes de encuentros intergeneracionales	Número	1.060	2.120	Secretaría de Bienestar Social	10
5	Cuidadores de personas mayores, formadas en cuidados, manejo, proyectos de vida y derechos	Número	613	1.413	Secretaría de Bienestar Social	10

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.03305

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
6	Espacios de intercambio intergeneracional promovidos para aprovechar la experiencia y vivencia de las personas mayores	Número	8	9	Secretaría de Cultura	11
7	Adultos mayores beneficiados con estrategias en pro del envejecimiento funcional saludable y activo	Número	13.287	42.787	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
8	Personas con prácticas para el envejecimiento activo y la cultura positiva de la vejez aumentadas	Número	1.492	4.692	Secretaría de Salud Pública	3
9	Centros Vida para personas mayores adecuados	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	11
10	Estrategia de complemento de seguridad social para personas mayores de estrato 2 y 3 gestionada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	10

202005 Programa: Desarrollando Capacidades, Promoviendo Oportunidades a Población en Situación de Discapacidad

Este programa propende por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, con el fin de minimizar las barreras actitudinales y físicas que afectan su desarrollo personal y social. En el marco de este programa se implementan acciones intersectoriales contenidas en la Política Pública de Discapacidad.

La Secretaria de Educación, consciente de la necesidad de desarrollar estrategias que permitan generar ambientes de aprendizaje que privilegien la educación inclusiva al interior de los establecimientos educativos oficiales para la atención a los estudiantes con discapacidad y con capacidades excepcionales, implementará el servicio de apoyos pedagógicos para la atención educativa de esta población, el cual se brinda a partir del acompañamiento pedagógico de fonoaudiólogos, psicólogos, educadores especiales, terapeutas ocupacionales, tiflólogos, intérpretes de lenguas de señas, entre otros apoyos que se requieran dependiendo de las necesidades específicas de los estudiantes.

Objetivos:

- Promover la autonomía y la inclusión social de personas con discapacidad desde un enfoque diferencial étnico, poblacional y de género
- Impulsar el desarrollo de las capacidades y el acceso a bienes y servicios con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad
- Propiciar la erradicación de prácticas de marginación y segregación de la población con discapacidad
- Promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad

Proyecto Movilizador:

- Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas con discapacidad, sus familias y cuidadores atendidos en abordaje de la discapacidad, derechos, redes de apoyo, incidencia, organización, desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo	Número	8.795	15.000	Secretaría de Bienestar Social	10
2	Productos de apoyo para la movilidad y desplazamiento de las Personas con discapacidad, entregados	Número	6.517	10.517	Secretaría de Bienestar Social	10
3	Personas con discapacidad y con enfermedades huérfanas intervenidas con la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad -RBC- aumentadas	Número	12.391	19.741	Secretaría de Salud Pública	10
4	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad y sus cuidadores vinculados anualmente en procesos deportivos de formación	Número	1.000	1.900	Secretaría del Deporte y la Recreación	10
5	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades artísticas y culturales	Número	5.600	12.600	Secretaría de Cultura	10
6	Estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales vinculados a educación inclusiva forma, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación adecuada para la integración	Número	4.426	4.826	Secretaría de Educación	10
7	Juegos para distritales realizados	Número	0	3	Secretaría del Deporte y la Recreación	10

202006 Programa: CaliAfro

Este programa está orientado a reducir las brechas sociodemográficas y socioeconómicas de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera a través de estrategias de atención, inclusión y erradicación de todas las formas de discriminación étnico-racial en Santiago de Cali y el fortalecimiento organizativo; en el marco del enfoque diferencial y de acción sin daño, bajo el principio de respeto a sus cosmovisiones y a sus respectivas dinámicas organizativas.

Objetivos:

- Promover la garantía de derechos de población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera
- Promover estrategias de erradicación de la discriminación étnico-racial
- Promover el fortalecimiento de las Organizaciones de Base Afro, Consejos Comunitarios, Colonias Afrodescendientes, Afrocolombianas
- Promover el reconocimiento, apropiación y promoción de las expresiones

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18 03365

culturales de la población afrodescendiente.

Proyecto Movilizador:

- Casa del Pacifico para la vida de la población Afro.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Comunidad educativa de las Sedes Educativas Oficiales fortalecidas con procesos etno-educativos afrodescendientes implementados.	Número	80	160	Secretaría de Educación	4
2	Casa del pacífico para la vida de la población afro, adquirida, dotada y operando	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	10
3	Planes estratégicos para Consejos Comunitarios, Organizaciones de Base Afro y Colonias Afrocolombianas, diseñado e implementado.	Número	0	2	Secretaría de Bienestar Social	10
4	Estrategias para transversalizar los enfoques étnico, racial, diferencial y poblacional en contextos políticos sociales y culturales, diseñadas e implementadas	Número	0	4	Secretaría de Bienestar Social	10
5	Implementación de los Planes de Etnodesarrollo para los Consejos Comunitarios	Número	1	2	Secretaría de Bienestar Social	10
6	Componente de fortalecimiento en salud propia, del Modelo intercultural de cuidado en salud en población afrodescendiente, implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	3
7	Expresiones tradicionales de la población afrodescendiente promovidas.	Número	0	5	Secretaría de Cultura	11
8	Organizaciones, grupos e instituciones culturales que promueven valores identitarios afrodescendientes apoyadas	Número	20	40	Secretaría de Cultura	11

202007 Programa: Tejiendo Identidad, para el Buen Vivir de la Población y Comunidades Indígenas

Este programa establece las acciones de inclusión, de atención y de adecuación institucional, que garantice los derechos especiales a la población y comunidades Indígenas que residen en el Distrito Especial de Santiago de Cali; desde el marco del enfoque diferencial y de acción sin daño, bajo el principio de respeto a sus cosmovisiones y a sus respectivas dinámicas organizativas.

Objetivos:

- Promover la atención a la población indígena desde enfoques diferenciales culturales e indígenas
- Promover el acceso a los derechos de la población indígena
- Brindar apoyo en la implementación de los planes de vida de los cabildos indígenas urbanos de Santiago de Cali

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18 07305

- Promover la erradicación de todas las formas de discriminación de la población indígena

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas de las comunidades indígenas que reciben atención y orientación social, de acuerdo a su cosmovisión, usos y costumbres.	Número	1.400	6.000	Secretaría de Bienestar Social	10
2	Estrategias de investigación para la población indígena en Santiago de Cali en contextos educativos, sociales y laborales	Número	0	3	Secretaría de Bienestar Social	10
3	Campañas para el reconocimiento y la no discriminación de los pueblos indígenas formuladas e implementadas	Número	0	3	Secretaría de Bienestar Social	10
4	Cabildos indígenas que implementan sus planes de vida - Eje de gobierno propio	Número	6	6	Secretaría de Bienestar Social	10
5	Componente de fortalecimiento en salud propia, del modelo intercultural de cuidado en salud en población indígena, implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	3
6	Sedes educativas oficiales con estrategias de permanencia para población indígenas	Número	1	3	Secretaría de Educación	4
7	Pueblos indígenas organizados, apoyados en la recuperación de sus prácticas culturales ancestrales	Número	6	8	Secretaría de Cultura	11
8	Espacios multipropósito para la integración de las comunidades indígenas implementados	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11

202008 Programa: Calidiversidad

El programa propende por la garantía y el goce de los derechos humanos de la población LGBTIQ+ y de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, y por la promoción de una ciudadanía respetuosa de la dignidad humana y la diversidad.

Objetivos:

- Promover la garantía y protección de los derechos humanos de la población LGBTIQ+
- Promover la atención integral a la población LGBTIQ+ desde el enfoque diferencial de diversidad sexual y de géneros
- Desarrollar estrategias para la eliminación de prácticas de discriminación contra la población LGBTIQ+ y la prevención de violencias.

Indicadores de Producto

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Población LGBTIQ+ con atención psicosocial y jurídica por la violación de derechos, con un enfoque diferencial de diversidad sexual y de géneros	Número	1.000	3.000	Secretaría de Bienestar Social	5
2	Instituciones Públicas y Privadas sensibilizadas en el enfoque de derechos, diversidad sexual y de	Número	0	30	Secretaría de Bienestar Social	5

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO14 01525

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0427 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
	géneros y Política Pública CaliDiversidad					
3	Estrategias para el fortalecimiento del proyecto de vida a través del desarrollo de habilidades, capacidades e iniciativas de la población LGBTIQ+, implementadas.	Número	4	8	Secretaría de Bienestar Social	5
4	Hogar de acogida para la atención integral y protección a vulneración de derechos fundamentales de la población LGBTIQ+, funcionando	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	10

202009 Programa: Equidad Social

Este programa contempla acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de las familias que se encuentran catalogadas en situación de pobreza y pobreza extrema, para disminuir las desigualdades en las zonas urbanas y rurales.

Objetivos:

- Fortalecer el acceso a los programas de protección social de las familias
- Promover la atención a las familias desde el enfoque diferencial étnico y de género

Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Familias Inscritas en el Programa Más Familias en Acción vinculados a los beneficios del programa	Porcentaje	80	90	Secretaría de Bienestar Social	1
2	Jóvenes inscritos en el Programa Jóvenes en Acción vinculados a los beneficios del programa	Porcentaje	80	90	Secretaría de Bienestar Social	1
3	Hogares insertados en la estrategia "Red Unidos" orientados para el acceso a la oferta de servicios del Distrito	Porcentaje	26	100	Secretaría de Bienestar Social	1
4	Personas beneficiadas con programa recreativo dirigido a personas en riesgo social con enfoque diferencial, étnico y de género	Número	4.113	18.817	Secretaría del Deporte y la Recreación	10
5	Unidades Sociales Beneficiadas de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad paraíso	Número	1.077	1.500	Empresa de Renovación Urbana -EMRU	10

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
1825

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

202010 Programa: Prevención y Abordaje Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle

Este programa propende por la promoción y protección de las personas habitantes de calle, en riesgo de habitar calle y de la ciudadanía; a través de una oferta institucional que responde a este fenómeno social y dignifique la condición humana.

Objetivos:

- Brindar atención integral a las personas habitantes de calle y en riesgo de habitar calle
- Promover estrategias orientadas al desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades para la población habitantes de calle
- Diseñar e implementar una estrategia para la prevención integral del fenómeno de habitabilidad de calle.

Proyecto Movilizador:

- Centro de Servicios Integrales para Habitantes de Calle

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Habitantes de y en calle atendidos anualmente en el territorio y en los centros de atención, desde un enfoque de derechos para la dignificación de la vida en calle.	Número	2.180	3.000	Secretaría de Bienestar Social	10
2	Estrategia de prevención integral del fenómeno de habitabilidad en calle, diseñada e implementada.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Bienestar Social	10
3	Centro de servicios integrales para habitantes de y en calle, y personas en riesgo de habitar la calle funcionando	Porcentaje	0	100	Secretaría de Bienestar Social	10
4	Estrategia de atención integral a las poblaciones en alta vulnerabilidad social y en riesgo de habitar la calle, ubicadas en las áreas de renovación urbana, diseñada e implementada.	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	10
5	Personas habitantes de y en calle que acceden a servicios socio - sanitarios anualmente, en modalidad de larga estancia, desde un enfoque diferencial y de derechos.	Número	0	200	Secretaría de Bienestar Social	10
6	Estudio de viabilidad de un programa de acceso a soluciones de vivienda por medio de estrategias innovadores, flexibles e integrales para la población en situación de calle y en riesgo de habitar la calle de la ciudad, y población en alta vulnerabilidad social ubicada en zonas de renovación urbana, realizado y socializado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Bienestar Social	11

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

202011 Programa: Todas las Mujeres Todos los Derechos

Este programa tiene como objetivo garantizar los derechos de las mujeres de Cali desde un marco de igualdad y equidad de oportunidades, mediante la prevención de las violencias basadas en género y la formación desde la perspectiva de género, con propósito de fortalecer la inclusión, el desarrollo y la autonomía de la mujer.

Objetivos:

- Fortalecer acciones de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres
- Brindar orientación y atención integral a las mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar.

Proyecto Movilizador:

- Cali Segura para las Mujeres y las Niñas.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Casa Matria al servicio de las mujeres operando	Número	1	2	Secretaría de Bienestar Social	5
2	Personas vinculadas a la estrategia de prevención de violencias contra la mujer e intervención social desde la perspectiva de género.	Número	8.000	14.000	Secretaría de Bienestar Social	5
3	Mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar con atención y orientación desde el enfoque de género y diferencial	Porcentaje	100	100	Secretaría de Bienestar Social	5
4	Mujeres participando en estrategia de prevención de las violencias basadas en género y feminicidios.	Número	3.219	13.219	Secretaría de Seguridad y Justicia	5
5	Estrategias de investigación sobre género y prevención de violencias contra las mujeres en contextos educativos, sociales y laborales diseñados e implementados	Número	2	3	Secretaría de Bienestar Social	5
6	Sistema Distrital del Cuidado, diseñado y en proceso de implementación	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	5

203 Línea Estratégica: Territorios para la Vida

La pandemia 2020 a causa del COVID-19, impactó significativamente los servicios de salud en todos los países y puso en evidencia las debilidades, fragilidades institucionales y sociales asociadas a las amenazas, vulnerabilidades e inequidades de nuestra sociedad.

Desde la declaración "Salud para todos", por parte de la Organización Mundial de la Salud, Alma Ata 1978, hasta la aprobación de los objetivos de desarrollo sostenible 2015 – 2030 por las Naciones Unidas, se ha reconocido la salud desde una perspectiva global. Es por ello que desde esta línea estratégica se aborda una acción colectiva, interinstitucional e intersectorial que permita el abordaje de los determinantes sociales y ambientales.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

En el marco de esta línea se desarrollan programas orientados a mejorar las condiciones de vida, fomentar hábitos saludables, prevenir riesgos en salud, avanzar en el aseguramiento universal, aumentar las capacidades institucionales del sector salud y de otros sectores relacionados con condiciones sanitarias; así como, el cuidado y protección del ambiente a través del consumo racional del agua y la energía y la consolidación de espacios para el encuentro y disfrute de todos los ciudadanos.

Objetivo Estratégico: Promover el derecho fundamental a la salud de los ciudadanos a través de un modelo de acción integral, que promueva la seguridad alimentaria, la prestación de los servicios sociales, la construcción de un hábitat saludable; incluyendo la vivienda, el espacio público, con una participación social activa desde un enfoque transectorial.

203001 Programa: Salud Pública Integral, Una Realidad en los Entornos de Vida Cotidianos

Este programa comprende el desarrollo de estrategias que protegen y promueven el goce efectivo del derecho fundamental a la salud a través de un modelo de acción integral, fundamentado en la Atención Primaria en Salud, teniendo en cuenta los determinantes sociales centrado en las personas, las familias y las comunidades, para lograr mejores resultados en salud y mayor bienestar para cada uno de los habitantes.

Implementa en los entornos de vida cotidiana hogar, educativo, comunitario, laboral e institucional, acciones específicas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, garantía en el acceso a los servicios de salud individuales y colectivos, abordando todas las dimensiones del plan decenal de salud pública.

Objetivos:

Salud Mental y Convivencia Social:

- Abordar el sufrimiento psicosocial y los problemas de salud mental.
- Desarrollar acciones de prevención, atención e intervención para personas en situación y en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.

Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

- Disminuir la ocurrencia de enfermedades infecciosas respiratorias.
- Disminuir la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles manteniendo coberturas efectivas de vacunación con biológicos incluidas en el PAI para disminuir la morbimortalidad infantil.
- Aplicar gratuitamente vacunas no incluidas en el esquema nacional en poblaciones vulnerables por factores de riesgo socio económicos y ambientales dentro de las que se destacan DPT acelular, Neumococo, Meningococo, Hexavalente, Hepatitis A en niños y adultos, HEPATITIS B en adultos, varicela, herpes zoster, VPH entre otros.

Salud Sexual y Reproductiva:

- Fomentar la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en todos los sitios de la vida, disminuyendo la tasa de fecundidad en adolescentes y la mortalidad materna.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
IP COL 05505

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0417 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Fomentar el desarrollo de condiciones de seguridad y salud en el trabajo en la población trabajadora formal e informal.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Disminuir la malnutrición (desnutrición y obesidad) en diferentes etapas del ciclo de vida.

Vida Saludable y Condiciones Crónicas No Transmisibles

- Fortalecer la promoción de estilos de vida saludable contribuyendo a la disminución de la mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión, diabetes y los cánceres de mayor prevalencia.

Autoridad Sanitaria

- Fortalecer el sistema de vigilancia en salud pública, el laboratorio de salud e investigación y la capacidad de respuesta de la autoridad sanitaria ante epidemias, pandemias, brotes, eventos de interés en salud pública, enfermedades emergentes y reemergentes.
- Lograr de la participación social en salud una realidad en el ciclo de la gestión pública.

Proyecto Movilizador:

- Política Integral de Prevención y Atención para el Consumo de SPA.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas en sufrimiento psíquico y social incluidas en el modelo comunitario en Salud Mental	Número	330	4.330	Secretaría de Salud Pública	3
2	Empresas y grupos de trabajo informal de los sectores económicos de Santiago de Cali monitoreados y vigilados frente al cumplimiento de condiciones de seguridad y salud en el trabajo	Número	0	13.000	Secretaría de Salud Pública	3
3	Programa de Promoción y Atención Integral a la Malnutrición implementado en las instituciones	Número	316	1.238	Secretaría de Salud Pública	3
4	Modelo integral de salud sexual y reproductiva, implementado	Porcentaje	30	100	Secretaría de Salud Pública	3
5	Entidades de los entornos de vida cotidiana con prácticas de vida saludable que prevengan la mortalidad temprana por	Número	632	1.072	Secretaría de Salud Pública	3

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
	hipertensión, diabetes y cáncer, implementados					
6	Personas con Tuberculosis diagnosticadas antes de 30 días a partir de la consulta	Número	1.200	5.200	Secretaría de Salud Pública	3
7	Unidades biológicas (Neumococo 23, Meningococo, DPT acelular, Hepatitis A y B) no incluidas en el esquema nacional gratuito de vacunación a población priorizada por factores de riesgo aplicadas	Número	24.421	114.421	Secretaría de Salud Pública	3
8	Unidades Primarias Generadoras de Datos UPGD funcionando en el sistema de vigilancia epidemiológica	Número	150	170	Secretaría de Salud Pública	3
9	Rutas Integrales de Atención para poblaciones en riesgo en el marco del MAITE implementadas	Número	0	4	Secretaría de Salud Pública	3
10	Líderes comunitarios con capacidades para la exigibilidad del derecho a la salud certificados	Número	0	2.400	Secretaría de Salud Pública	3
11	Investigación aplicada a la reducción de la incidencia de las parvovirosis y del vector transmisor realizada	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	3
12	Laboratorio de Vigilancia Epidemiológica, Investigación y Autoridad Sanitaria implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	3
13	Personas en situación y en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, intervenidas	Número	6.700	14.700	Secretaría de Salud Pública	3
14	Centro de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA- diseñado y construido	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	3
15	Entidades de salud con atención integral de VIH-SIDA-Hepatitis B y C y enfoque diferencial y de género, en la prestación de servicios de salud implementada	Número	1	17	Secretaría de Salud Pública	3
16	Política pública de salud mental adoptada	Número	0	1	Secretaría de Salud Pública	3
17	Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el entorno educativo implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	3

203002 Programa: Servicios de Salud de Calidad en Redes Integrales, Un Desafío para Todos

Este programa tiene como objetivo mejorar el acceso, la calidad y la humanización en la prestación de los servicios de salud, en todos los regímenes de seguridad social, desarrollando la Política Nacional de Aseguramiento

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO16 65385

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Universal en Salud y garantizando la restitución de los derechos que sean vulnerados a cada uno de los ciudadanos, sin distinguir el régimen de afiliación.

Objetivos:

- Aumentar la afiliación de las personas en el sistema de seguridad social en salud, mediante estrategias de búsqueda activa de los no afiliados en los territorios.
- Garantizar atención en salud con calidad y humanización a las personas pobres vulnerable no aseguradas y a los migrantes.
- Ejercer el rol de la autoridad sanitaria en la conducción, regulación y rectoría del Sistema de Salud, con estándares de calidad y visión futura de desarrollo de competencias de Distrito.
- Promover la restitución de los derechos en salud de los ciudadanos, que sean vulnerados por los aseguradores y prestadores, sin distinguir el régimen de afiliación.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas identificadas sin seguridad social, afiliadas en salud	Porcentaje	64	80	Secretaría de Salud Pública	3
2	Población sin aseguramiento atendida en las Empresas Sociales del Estado	Porcentaje	70	75	Secretaría de Salud Pública	3
3	Población migrante atendida	Porcentaje	69	70	Secretaría de Salud Pública	3
4	Sistema de Garantía de la Calidad en Salud en las IPS con cumplimiento	Porcentaje	86	90	Secretaría de Salud Pública	3
5	Usuarios con restitución de derechos en salud por la Autoridad Sanitaria	Porcentaje	42	60	Secretaría de Salud Pública	3
6	Riesgos en salud intervenidos	Porcentaje	80	80	Secretaría de Salud Pública	3

203003 Programa: Salud Ambiental Territorial

Este programa busca promover entornos saludables, a través de acciones educativas y operativas con estrategias colectivas, comunitarias e intersectoriales, en territorios priorizados con mayores riesgos sanitarios del ambiente, en donde se implementan estrategias de gestión integral para la prevención de enfermedades transmisibles por vectores y de origen zoonótico.

Dentro del programa también se incluyen las acciones de inspección vigilancia y control para prevenir las enfermedades asociadas a factores de riesgo físicos químico y del ambiente, logrando incidir positivamente sobre los determinantes sanitarios, ambientales y sociales.

Objetivos:

- Promover entornos de vida saludables a través de acciones educativas y participativas con la comunidad de carácter intersectorial.
- Realizar intervención integral en territorios de mayor riesgo epidemiológico, sanitario, social y ambiental.
- Prevenir la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores como dengue, chikungunya y zika.
- Realizar la inspección, vigilancia y control de factores de riesgo sanitario

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

ambiental.

- Reducir la incidencia de enfermedades zoonóticas.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, social y ambiental intervenidos integralmente	Número	0	40	Secretaría de Salud Pública	3
2	Estrategia de Gestión Integral - EGI de ETV implementada	Porcentaje	45	90	Secretaría de Salud Pública	3
3	Estrategia de Gestión Integrada - EGI de Zoonosis implementada	Porcentaje	36,7	88	Secretaría de Salud Pública	3
4	Centro de Prevención de Zoonosis adecuado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	3
5	Edificaciones e instalaciones con condiciones seguras para la salud humana aumentadas	Número	0	36.000	Secretaría de Salud Pública	3
6	Empresas priorizadas con manejo eficiente de Residuos Peligrosos (RESPEL)	Número	0	100	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	12

203004 Programa: Seguridad y Soberanía Alimentaria

El programa orienta la producción agropecuaria al autoabastecimiento y a relaciones comerciales colectivas y solidarias, reduciendo la huella ecológica. Privilegia las tiendas comunitarias como despensas, centros de abastecimiento y mercadeo, al tiempo que fomenta las redes de mercado, cooperativas y comunitarias. Además, se propone la producción de semillas para su custodia comunitaria (banco de semillas).

Para su éxito será fundamental el fortalecimiento de las estrategias pedagógicas acordes a la crisis pandémica y post-COVID-19 y el fomento de la cultura campesina y rural, en articulación con la zona urbana, asegurando precios justos para los alimentos y promoviendo la consolidación de organizaciones de campesinos y habitantes rurales para el cuidado de la vida, la soberanía alimentaria y el bien común.

En el marco anterior, se desarrollarán los procesos de extensión agropecuaria, buscando el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar.

Objetivos:

- Impulsar la implementación de huertas caseras y comunitarias
- Realizar asistencia técnica para la producción agropecuaria con enfoque agro ecológico
- Promover la seguridad y soberanía alimentaria
- Fortalecer los comedores comunitarios con base en un mínimo vital alimentario para poblaciones vulnerables
- Fortalecer procesos comunitarios de autoabastecimiento, autogestión y convivencia para la alimentación

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18 93383

Indicador de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Diagnóstico sobre el estado de la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional del Distrito de Cali y su área de influencia como ciudad región, formulado.	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	2
2	Población atendida diariamente en comedores comunitarios y otros modelos de asistencia alimentaria con enfoque de corresponsabilidad	Número	36.000	38.000	Secretaría de Bienestar Social	2
3	Raciones entregadas a niños y niñas atendidos en recuperación nutricional	Número	99.900	840.000	Secretaría de Bienestar Social	2
4	Líderes de los comedores comunitarios capacitados para la conformación de unidades Productivas Autosostenibles	Número	0	450	Secretaría de Desarrollo Económico	8
5	Plan Estratégico de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional del Distrito de Cali y su área de influencia como ciudad región, diseñado e implementado.	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	2

203005 Programa: Dignificando la Vivienda.

El programa contempla estrategias para fortalecer el acceso a la vivienda digna, generando condiciones para acceder de manera fácil a las soluciones de vivienda VIP y VIS nueva y/o usada, aportando a la solución del déficit de vivienda del distrito.

Objetivos:

- Fortalecer las estrategias para soluciones habitacionales VIP y VIS nueva y/o usada
- Facilitar el acceso a recursos para el mejoramiento cualitativo de vivienda
- Gestionar nuevos suelos para generar espacios de vivienda y mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de una vivienda
- Promover la redensificación de zonas para la vivienda.

Proyecto Movilizador:

- Ciudad Paraíso

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Soluciones habitacionales VIP y VIS generadas	Número	21.693	27.943	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
2	Suelo gestionado para construcción de vivienda VIS y VIP	ha	26	66	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
3	Subsidio distrital de vivienda asignados a hogares en situación de desmovilizados	Número	115	330	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	1
4	Viviendas mejoradas en zona urbana y/o rural	Número	6.291	9.916	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
5	Metros cuadrados construidos en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	Porcentaje	0	30	EMRU	11
6	Plan maestro de vivienda ajustado y adoptado	Porcentaje	0.8	1	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
7	Habilitación de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana	m2	84.891	187.966	Empresa de Renovación Urbana - EMRU	11
8	Proyectos de renovación urbana o redensificación formulados	Número	5	8	Empresa de Renovación Urbana - EMRU	11
9	Planes parciales de renovación urbana formulados	Número	7	9	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
10	Estudio de tierras ejidales y lotes del distrito realizado	Número	0	1	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11

203006 Programa: Mejoramiento Integral del Hábitat.

Las condiciones de habitabilidad y del entorno, son aspectos esenciales para el desarrollo pleno de la vida. Es así, como este programa implementa acciones de la Política Pública de Mejoramiento Integral del Hábitat, reconociendo la deuda social que se presenta en Santiago de Cali, en esta materia.

Desde esta perspectiva, se adelantarán intervenciones intersectoriales orientadas a superar el déficit cualitativo de vivienda, es decir aquellas que se encaminan a generar condiciones de mejoramiento del espacio y los servicios públicos, la titularidad de los predios, condiciones que contribuyen significativamente a la vida digna, a fortalecer el sentido de pertenencia, a reducir los riesgos sociales, ambientales, de salud pública y a generar oportunidades de desarrollo sostenible.

Objetivos:

- Realizar obras en Asentamiento de Desarrollo Incompleto para generar condiciones de habitabilidad decente.
- Realizar titulación de predios en el área urbana y rural para viviendas construidas en terrenos fiscales del Municipio, que no cuentan con justo título.
- Ejecutar obras de acueducto y alcantarillado para la prestación óptima de los servicios públicos.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Proyectos para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, ante MINVIVIENDA	Número	11	22	EMCALI	6
2	Predios titulados	Número	6.382	9.132	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	10
3	Asentamientos humanos de desarrollo incompleto y/o precarios intervenidos	Número	0	25	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
4	Proyecto de acuerdo de titulación de predios en zona rural presentado	Numero	0	1	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
5	Proyecto de acuerdo para cesiones gratuitas o enajenación de predios fiscales presentado	Numero	0	1	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11

203007 Programa: Espacio Público para la Integración Socio-Ecológica

Este programa se orienta al mejoramiento y democratización del espacio público, desde una perspectiva de calidad e inclusión, uso adecuado y preservación, a partir de la implementación de estrategias de recuperación que apertura el disfrute del espacio público para los ciudadanos; generando bienestar a la comunidad y posibilidad de inclusión en el campo laboral de la construcción y reduciendo el déficit de espacio público a través del ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control; con el propósito de evitar la contaminación visual, propender por un espacio público reverdecido, regulado y limpio, mejorando la calidad del paisaje urbano y la recuperación de zonas verdes y senderos.

Objetivos:

- Desarrollar estrategias de adecuación arquitectónica y paisajística del espacio público
- Implementar estrategias de recuperación e inclusión social que posibiliten el uso y disfrute del espacio público
- Desarrollar estrategia de caracterización y organización de los vendedores informales

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Parque de la Vida incluido en la estructura ecológica distrital y adecuado ambiental y paisajísticamente.	ha	0	12	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	11
2	Espacios públicos efectivos adecuados arquitectónica y paisajísticamente con empoderamiento ciudadano	Número	334	673	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	11
3	Plazoleta para la integración social construida	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura	11
4	Espacios públicos promovidos con programación cultural	Número	5	152	Secretaría de Cultura	11

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
5	Caracterización de vendedores informales que ocupan el espacio público	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	11
6	Vendedores informales organizados en el espacio público por actividad económica	Número	0	5.000	Secretaría de Seguridad y Justicia	11
7	Corredores viales principales con control a la saturación visual de publicidad exterior visual ilegal	Número	18	18	Secretaría de Seguridad y Justicia	11
8	Intervenciones de espacio público diseñadas	Número	91	251	Departamento Administrativo de Planeación	11
9	Vías y andenes adecuados con inclusión social	m2	40.673	95.379	Secretaría de Infraestructura	11
10	Plan Maestro de Espacio Público - PMEP ajustado y adoptado	Número	0,45	1	Departamento Administrativo de Planeación	11
11	Estudios Técnicos para la construcción del proyecto Corredor Verde elaborados.	Número	16	25	Departamento Administrativo de Planeación	11
12	Inventario de publicidad exterior visual actualizado y mantenido	Número	1	1	Departamento Administrativo de Planeación	11

203008 Programa: Equipamientos para el Desarrollo y el Bienestar

Este programa se encamina al mejoramiento de la calidad y suficiencia de la infraestructura física, tecnológica y de mobiliario en el territorio, aportando a la mejora de la prestación de los servicios, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo a las edificaciones, las mejoras físicas y la protección de la inversión patrimonial de los edificios del Distrito Santiago de Cali. Con el propósito de conservar y prolongar la vida útil de la infraestructura de los equipamientos sociales, educativos, comunitarios, deportivos, culturales, de prestación de servicios de salud de la red pública y Centros de Administración Local Integrada de acuerdo con el desarrollo en escala y las necesidades dotacionales de la comunidad.

Objetivos

- Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las edificaciones del Distrito.
- Mantener y dotar la infraestructura física de los equipamientos comunitarios y los CALI.
- Construir, mantener y adecuar equipamientos deportivos, culturales y educativos.

Indicador de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Nuevo equipamiento comunitario (Centro de atención al ciudadano) operando	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y	11

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828
N° CO18.03365

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
					Participación Ciudadana	
2	Intervenciones (mantenimiento correctivo y preventivo) realizadas a sedes comunales, salones comunales, Casetas Comunales	Número	0	39	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
3	Intervenciones (mantenimiento correctivo, preventivo y dotación) realizadas a Centros de Administración Local Integrada.	Número	0	69	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
4	Índice de capacidad de operación de las Empresas Sociales del Estado aumentado	Porcentaje	67	74	Secretaría de Salud Pública	3
5	Intervenciones en escenarios deportivos y recreativos en comunas y corregimientos diseñados, con mantenimiento, construidos o adecuados	Número	1.652	2.652	Secretaría del Deporte y la Recreación	11
6	Plan de escenarios deportivos y recreativos formulado	Número	0	1	Secretaría del Deporte y la Recreación	11
7	Equipamientos culturales del Distrito diseñados, con mantenimiento, construidos, adecuados, mejorados o dotación	Número	49	50	Secretaría de Cultura	11
8	Intervenciones (Mantenimiento, adecuación de infraestructura) realizadas a sedes educativas	Número	264	376	Secretaría de Educación	4
9	Construcción y/o adquisición de Infraestructura Física Nueva en Sedes de Instituciones Educativas Oficiales de Cali.	Número	31	44	Secretaría de Educación	4
10	Plan Maestro de Equipamientos ajustado y adoptado	Número	0,45	1	Departamento Administrativo de Planeación	11
11	Centro de alto rendimiento, construido y adecuado	Número	0	1	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
12	Equipamientos de servicios urbanos básicos implementados	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	3

203009 Programa: Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios

El programa plantea estrategias para fortalecer la calidad de vida de nuestros habitantes y fomentar la solidaridad, garantizando a la población más vulnerable el acceso a los servicios públicos de calidad. Así mismo, contempla la modernización del modelo de gestión y la operación de los servicios domiciliarios.

Objetivos:

- Promover la prestación de servicios públicos domiciliarios
- Propiciar el cumplimiento de los estándares y niveles de servicios de la norma
- Proveer la infraestructura que garantice el agua potable en la zona rural.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

- Planificar la prestación de los servicios públicos.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Kilómetros de Red de Media Tensión en Plan Parcial San Pascual, construidos	km	0	23	EMCALI	7
2	Infraestructura de Agua Potable en la zona rural construidas	Número	35	47	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6
3	Sistemas de Agua Potable en la zona rural mejorados en infraestructura	Número	35	30[1]	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6
4	Beneficiarios del subsidio del déficit de a las empresas de servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3 del fondo de solidaridad y redistribución de ingreso	Número	440.267	462.205	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	1
5	Beneficiarios del programa del mínimo vital de agua potable	Número	220.426	258.885	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	1
6	Plan Maestro de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC formulado y adoptado	Número	0,15	1	Departamento Administrativo de Planeación	6
7	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), formulado	Porcentaje	0	100	EMCALI	6
8	Redes de alcantarillado en el área de prestación de servicio de EMCALI intervenidas	m	6.443	27.054	EMCALI	6
9	Redes de acueducto en el área de prestación de servicio de EMCALI intervenidas	m	6.114	25.012	EMCALI	6
10	Plantas de tratamiento de agua potable con monitoreo de calidad del agua inteligente operando en la zona rural.	Número	0	12	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6

203010 Programa: Deporte para el Desarrollo Social del Distrito Especial

Este programa garantiza los derechos sociales desde una perspectiva de bienestar integral a través del deporte y la recreación como estrategia para la promoción de la participación y consciente de las personas en los diversos programas de ciudad, estilos de vida saludable, valores y conciencia ecológica, y la buena convivencia; además del aprovechamiento creativo y formativo del tiempo libre.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0777 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Objetivos:

- Fortalecer la oferta institucional deportiva, lúdica y recreacional para los diferentes grupos poblacionales.
- Fortalecer las instancias comunitarias en torno al deporte y la recreación.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Territorios del Distrito de Santiago de Cali con acompañamiento para el desarrollo deportivo, recreativo y de actividad física	Número	0	25	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
2	Eventos académicos para el sector deporte, recreativo y de actividad física, realizados	Número	0	3	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
3	Política pública del deporte y la recreación formulada y adoptada	Número	0	1	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
4	Apoyo al desarrollo deportivo comunitario en territorios del Distrito de Santiago de Cali	Número	0	150	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
5	Instancias de participación ciudadana del sector deporte y recreación en la ciudad, operando anualmente	Número	0	3	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
6	Carreras y caminatas deportivas y recreativas con enfoque ambiental realizadas en comunas y corregimientos	Número	19	35	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
7	Personas beneficiadas anualmente con gimnasia dirigida, aeróbicos y acondicionamiento físico	Número	7.000	10.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
8	Juegos Inter corregimientos realizados	Número	0	3	Secretaría del Deporte y la Recreación	3

204 Línea Estratégica: Distrito Educador

En Cali si bien hemos aumentado las condiciones de cobertura educativa y de acceso a la educación, la pandemia 2020 nos devela la necesidad de superar el rezago tecnológico por la introducción drástica de la virtualidad en la enseñanza, que no solo debe comprenderse como un problema de infraestructura y dotación sino también de contenidos y medios, una mezcla de factores indispensables para impedir que las brechas profundicen el abismo. Si bien se trata, de un tema de altísima sensibilidad social y personal, la realidad es que la experiencia de la virtualización de ciertos aspectos de la educación llegó para quedarse. En este contexto, las políticas públicas deberán garantizar el acceso universal a la

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

educación, inclusive en las condiciones de virtualización, para lo cual la digitalización de la ciudad es condición ineludible.

En ese contexto, el principal propósito de este gobierno es la materialización de una apuesta con mirada integral, sostenible y contextualizada, que articula los programas como propuestas que apuntan a garantizar el cierre de brechas entre la situación educativa actual y la deseada, pues corresponden a estrategias orientadas a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, en un contexto territorial y global que busca apalancar la consolidación de un Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.

Concebimos al territorio educador tradicional y moderno como un conjunto de acciones que permiten facilitar el aprendizaje, la revalorización de saberes, la adquisición de conocimientos, así como competencias, habilidades, valores, creencias, hábitos, apropiación de normas de convivencia, la cultura, el espíritu y todo aquello que nos caracteriza como caleños en la construcción de proyectos de vida significativos individuales y sociales.

Entendemos el Distrito educador como una ciudad educadora que articula saberes, conocimientos, procesos sociales y comunitarios; que interpela la escuela y a su vez es interpelada por ella. Donde los aprendizajes y enseñanzas de ciudad, tejen procesos articuladores con los diferentes organismos y grupos sociales. Donde la escuela se convierte en un elemento que suma y vincula las dinámicas productoras de ciudadanía y aportan a la construcción de referentes de caleñidad.

Comprendemos la ciudad educadora como el involucramiento cotidiano de diálogos y encuentro de saberes, que recoge preguntas y genera respuestas, que construye interpretaciones, así como conocimientos que se traducen en capacidades habilidades y oportunidades. Un ejercicio para la construcción dinámica de la historia a partir de la interpretación cotidiana de los sucesos que marcan nuestra realidad. Una educación abierta e involucrada en los espacios de ciudad, que interpreta y propone respuestas a los problemas colectivos, una educación que une generaciones, que educa en la cotidianidad para generar acciones que mitiguen el cambio climático; una educación que se traduzca en reconocimientos de valores nutricionales con los alimentos ancestrales que circulan en los saberes de la Cali rural y popular.

Objetivo Estratégico: Esta línea tiene como objetivo promover la cobertura, permanencia y calidad de la educación adaptándose a un contexto de cambios comportamentales, tecnológicos, culturales y sociales en pro de impulsar una sociedad más justa, equitativa y competitiva.

204001 Programa: La Escuela me acoge

El Programa busca brindar una apuesta y estrategias transformadoras de vida para los caleños y caleñas que habitan la ciudad, asegurando que la población en edad escolar ingrese al sistema educativo oficial y permanezca en él, garantizando su permanencia durante todo el ciclo educativo. Así mismo, que la población joven y adulta que no ha finalizado sus estudios regulares pueda reintegrarse al proceso educativo a través de estrategias como las metodologías

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

flexibles y procesos de educación intercultural y etnoeducación para que distintas poblaciones puedan acceder y participar de manera activa en las diferentes modalidades formativas.

Objetivos:

- Dotar de infraestructura de Tecnologías de Innovación y Comunicaciones a las escuelas y colegios públicos.
- Ofrecer transporte y alimentación escolar, como estrategia de permanencia en el sistema educativo.
- Disponer de cupos para atender la demanda de la población en edad escolar y extra edad.
- Optimizar y cualificar la educación contratada.
- Garantizar procesos articuladores de ciudad en los procesos que acogen a los caleños y caleñas en sus procesos formativos.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Estudiantes en condición de vulnerabilidad beneficiarios de paquetes escolares	Número	21.182	33.600	Secretaría de Educación	4
2	Población en edad escolar matriculada en el sistema educativo oficial de Santiago de Cali	Número	214.665	224.000	Secretaría de Educación	4
3	Sedes educativas oficiales con implementación de modelos educativos flexibles para niños, adolescentes, jóvenes y adultos en proceso de alfabetización	Número	75	75	Secretaría de Educación	4
4	Estudiantes de las IEO con estrategia de transporte escolar.	Número	16.851	18.000	Secretaría de Educación	4
5	Instituciones educativas oficiales dotadas	Número	91	92	Secretaría de Educación	4
6	Estudiantes matriculados en las IEO con complementos alimentarios	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación	2

204002 Programa: La Educación Superior: Potencializando Saberes y Transformando Vidas.

El programa busca la ampliación de la cobertura de la Educación Superior, democratizando las oportunidades de formación y la transición hacia una sociedad del conocimiento mediante el cierre de brechas, la inclusión, la inserción laboral, el desarrollo económico y el emprendimiento; que exalta la riqueza y las competencias de nuestro talento humano. El territorio educador se consolida con la creación de la Universidad Distrital de Cali y con la puesta en marcha de estrategias para facilitar la transición hacia la educación superior, la vinculación de estudiantes al Plan Talentos, los programas de articulación entre las instituciones educativas y las instituciones de educación Superior y la vinculación a rutas para la inserción laboral.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828
Nº CO18.03365

Apostarle a la educación y en este caso a la superior, se constituye en un desafío y respuesta clara y contundente al rezago que presenta Santiago de Cali en esta materia. Lo anterior se ratifica en las estadísticas del Ministerio de Educación, donde nuestro ente territorial, se ubica en el cuarto lugar, por debajo de ciudades como Bogotá, Medellín y Barranquilla, al registrar 978 graduados en educación superior por cada 100.000 habitantes, indicador preocupante, que podría ser causa de otros fenómenos sociales. De ahí que se priorice en la agenda pública, este tema, al considerarlo estratégico para cerrar brechas sociales y económicas, sobretodo en la población más vulnerable. Es así como esta condición exige generar acciones gubernamentales que contribuyan a la democratización del conocimiento, como factor clave para avanzar hacia el desarrollo humano y el crecimiento económico.

Objetivos

- Ampliar la cobertura de la Educación Superior
- Crear la Universidad Distrital de Santiago de Cali
- Fortalecer las competencias de los estudiantes para el sistema de educación superior

Proyecto Movilizador:

- Universidad Distrital de Santiago de Cali

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales con bajos resultados en Pruebas Saber 11 vinculados al Plan Talentos	Número	0	30.000	Secretaría de Educación	4
2	Estudiantes beneficiados con programas de articulación con Instituciones de Educación Superior, de la formación técnica, Tecnológica, para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH)	Número	2.000	4.500	Secretaría de Educación	4
3	Creación de la Universidad Distrital de Cali	Porcentaje	0	100	Secretaría de Educación	4

204003 Programa: Tejiendo Redes.

Desde este programa se pretende visibilizar, potenciar y proyectar las comunidades de aprendizaje y enseñanza en relación con otros saberes que circulan en el distrito, que caminan por sus calles y hacen la vida diferente, diversa. Las redes de maestros son para construir vasos comunicantes que permitan el diálogo de saberes escolares con los extraescolares, ancestrales, populares, tecnológicos, culturales; permitiendo ampliar capacidades institucionales, es una propuesta que rompe la estrategia de formación individual del docente para fortalecer la generación de nuevos conocimientos y acumulados pedagógicos; consolidar unas herramientas de interacción y de apoyo, así como la producción de conocimiento contextualizado.

Objetivos:

- Fortalecer los proyectos pedagógicos transversales.
- Cualificar al personal docente para el desarrollo de sus funciones.

Proyecto Movilizador

- Cali Distrito Educador

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Docentes en procesos de formación organizados en comunidades de aprendizaje o redes para el fortalecimiento de sus experiencias, la investigación y el mejoramiento de la práctica docente y el aprendizaje	Número	630	830	Secretaría de Educación	4
2	Instituciones educativas oficiales que fortalecen los proyectos pedagógicos transversales articulados a procesos dialogantes con la ciudad	Número	46	92	Secretaría de Educación	4
3	Instituciones educativas que promueven el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas desde un enfoque de ciudad en el marco de sus currículos	Número	27	46	Secretaría de Educación	4

204004 Programa: Construyendo un Distrito Lector

Este programa busca comprender e interpretar el desarrollo del territorio a través de la lectura en los aspectos culturales, sociales, económicos y políticos distritales, generando en la ciudadanía pasión por la investigación de sus propias narrativas y la construcción de la memoria histórica de Santiago de Cali, como proceso de articulación a la nueva realidad de Distrito Especial.

Objetivos:

- Incentivar en los ciudadanos el hábito de la lectura, como una estrategia para desarrollar el espíritu crítico y propositivo frente a su realidad social.
- Brindar servicios bibliotecarios a los caleños

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Instituciones y organizaciones con promoción de lectura, escritura y oralidad	Número	61	244	Secretaría de Cultura	4
2	Bibliotecas públicas y espacios adscritos a la Red, operando con servicios bibliotecarios.	Número	61	64	Secretaría de Cultura	4
3	IEO que fortalecen en el Distrito los planes de lectura, escritura y oralidad desde la educación inicial hasta la media.	Número	91	92	Secretaría de Educación	4
4	Bibliotecas escolares abiertas y articuladas con el sistema de bibliotecas públicas comunitarias vinculadas con procesos formativos y culturales.	Número	7	14	Secretaría de Educación	4

204005 Programa: Gestión de la Educación

Este programa pretende fortalecer la calidad de la educación desde un enfoque de ciudad, que articule la gestión educativa como proceso dialogante con los

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 03305

diferentes sectores que conforman el Distrito y donde sus acciones estén orientadas a enriquecer los procesos pedagógicos construidos con la comunidad educativa.

La gestión de la educación debe romper la barrera entre lo administrativo, y los indicadores, por un acto de reflexión pedagógica que haga propuestas de ajuste continuo, y la identificación de acciones. Si no construimos capacidades autocríticas y el ejercicio sano de estas, no seremos capaces de transformar nuestra realidad.

Objetivos:

- Promover la calidad de la educación con un enfoque formativo e integral.
- Orientar acciones de virtualización y cualificación de los procesos pedagógicos, que mejoren el acceso de los ciudadanos al Sistema educativo.
- Realizar el monitoreo de los indicadores de resultados y de calidad.
- Apoyar a las instituciones educativas en el logro de su misión.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Instituciones Educativas oficiales con seguimiento, y evaluación de la calidad de la educación con enfoque formativo	Número	91	92	Secretaría de Educación	4
2	Instituciones Educativas oficiales que fortalecen sus directivos docentes en capacidades administrativas y humanas, para el liderazgo pedagógico	Número	40	92	Secretaría de Educación	4
3	Estudiantes de IEO matriculados en Jornada Única. (Registrados en el SIMAT)	Porcentaje	19	31	Secretaría de Educación	4
4	Instituciones educativas que implementan programas, para el mejoramiento de las competencias básicas	Número	45	92	Secretaría de Educación	4
5	IEO fortalecidas en competencias comunicativas en lengua extranjera-Inglés	Número	91	92	Secretaría de Educación	4
6	Revisión, ajuste y promulgación de la política pública de bilingüismo	Porcentaje	50	100	Secretaría de Educación	4
7	Lineamientos para la creación del observatorio de educación	Porcentaje	0	100	Secretaría de Educación	4

205 Línea estratégica: Cali Corazón de las Culturas

Santiago de Cali, nuestra Casa Común, está conformada por distintas culturas, diversos actores, elementos, dinámicas y procesos que han construido la Cali que habitamos. En este sentido, se reconoce que esa diversidad debe ser promovida, protegida y escuchada para que, como ciudadanos, podamos participar de la vida cultural, explorar nuestras potencialidades creativas, transformar nuestro entorno a partir del respeto, reconocimiento y valoración que hacemos de nosotros como caleños y caleñas. Son las personas y los colectivos en ejercicio de sus libertades los que construyen y dinamizan el territorio.

Sentirnos caleños debe hacernos reflexionar sobre lo que más le conviene a Cali como nuestra Casa Común. Esto quiere decir que debemos pensarnos y decidir

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.01365

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

sobre el curso del desarrollo cultural como fin de la gestión y la planeación pública de la cultura para nuestro territorio, la promoción y apoyo de nuestra creatividad, el reconocimiento de nuestras identidades y nuestra diversidad, la movilización como sociedad para construir la vida cultural, transformar nuestro contexto con base en el encuentro, la participación y la concertación de nuestras expectativas. Decidir sobre nuestras demandas culturales como caleños y caleñas.

Lo anterior requiere la participación de todos, en especial de los actores del sector cultural, con el ánimo de materializar la gobernanza democrática en un marco de convivencia pacífica, buscando se fomente el respeto, el diálogo y el aprendizaje mutuo entre grupos culturales; a la vez que se apoyen formas de intercambio y cooperación igualitarias entre culturas, aceptando la legitimidad de las distintas maneras de concebir la vida que se quiere llevar como comunidad, es decir, el respeto real de las libertades que desarrollamos como comunidad caleña.

Objetivo Estratégico: Promover las propuestas culturales presentes en Santiago de Cali de manera planificada, articulada y coordinada, para generar las condiciones y mecanismos que permitan el desarrollo cultural de la Cali que queremos. Igualmente, se busca fomentar la protección y salvaguarda de la memoria, la identidad, las manifestaciones que de manera permanente circulan y se construyen en el territorio.

205001 Programa: Salvaguarda y Protección del Patrimonio Cultural

Este programa busca identificar, visibilizar, proteger y salvaguardar el patrimonio material e inmaterial del territorio, realizando acciones orientadas a la preservación de la memoria, reconocimiento de valores ancestrales, fortalecimiento de la identidad; entendiendo que el patrimonio cultural se sustenta en la apropiación que la población hace del mismo y en este sentido se asume la comunidad como principal actor.

Objetivos:

- Valorar y proteger el patrimonio cultural material e inmaterial.
- Preservar la memoria cultural reconociendo valores ancestrales.
- Fortalecer la identidad cultural y sentido de pertenencia de la ciudadanía.

Proyecto movilizador:

- Recuperación de la Memoria de la Cultura de Cali.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial identificadas, visibilizadas y salvaguardadas	Número	6	9	Secretaría de Cultura	11
2	Bienes materiales de interés cultural protegidos y conservados	Número	6	8	Secretaría de Cultura	11
3	Comunas y corregimientos con procesos identitarios promovidos y apoyados	Número	3	27	Secretaría de Cultura	11

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N°0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
4	Plan para la recuperación de la memoria cultural, implementado	Número	1	1	Secretaría de Cultura	11
5	Fuentes y monumentos localizados en espacios públicos con mantenimiento	Número	72	72	Secretaría de Cultura	11
6	Actualización y difusión del inventario de bienes muebles de interés cultural	Número	1	1	Secretaría de Cultura	11
7	Bienes muebles documentales patrimoniales y de interés cultural, protegidos, conservados y divulgados	Número	3	3	Secretaría de Cultura	11
8	Planes Especiales de Manejo y Protección Galería Santa Elena y San Antonio elaborados	Número	0	2	Departamento Administrativo de Planeación	11
9	Fuentes, monumentos y bienes de interés cultural con sistemas de iluminación ornamental conservadas	Número	38	38	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11
10	Inventario de bienes de interés cultural, material, BIC actualizado y registrado en el SIPA	Porcentaje	56.5	100	Departamento Administrativo de Planeación	11

205002 Programa: Ecosistema Artístico

Este programa busca que el arte, la creación y la promoción cultural sean el eje de nuestra proyección estratégica como capital cultural y creativa, resaltando los valores multiculturales y pluriétnicos.

Es necesario propender una articulación que fortalezca las relaciones entre las diferentes prácticas y actores del sector cultural buscando el equilibrio entre las debilidades, virtudes y fortalezas que tienen cada uno de los miembros del ecosistema. Por esta razón, el ecosistema artístico resalta el valor cultural a partir de la dinamización y la articulación de los diferentes actores artísticos del territorio, como artistas, grupos artísticos, gestores culturales y entre otros miembros del sector.

Objetivos:

- Apoyar los procesos de formación artística en comunas y corregimientos
- Incentivar y apoyar organizaciones artísticas e iniciativas culturales
- Acompañar la reactivación económica del sector cultural y sus distintos actores.

Proyecto Movilizador:

- Producción Audiovisual con Talento Local.
- Revitalización del Instituto Popular de Cultura.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas formadas en prácticas artísticas en comunas y corregimientos	Número	20.388	56.558	Secretaría de Cultura	8
2	Organizaciones e instituciones apoyadas en el desarrollo de sus iniciativas artísticas y culturales	Número	38	135	Secretaría de Cultura	8

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO16.03383

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
3	Espacios de participación y creación artística con enfoque diferencial y de genero apoyados	Número	3	3	Secretaria de Cultura	8
4	Actores del sector cultural beneficiados con estímulos	Número	731	1.435	Secretaria de Cultura	8
5	Semilleros de investigación artística y cultural implementados	Número	0	6	Secretaría de Cultura	8
6	Creadores y gestores culturales beneficiados con seguridad social en el marco de la ley 666 de 2001 y decretos reglamentarios	Número	622	1.022	Secretaría de Cultura	1
7	Actores de la salsa fortalecidos en gestión cultural y procesos dancísticos	Número	3	18	Secretaría de Cultura/Corfecali	8
8	Personas beneficiadas con el proceso de profesionalización de artistas	Número	50	90	Secretaría de Cultura	8
9	Contenidos audiovisuales o cinematográficos, artísticos, culturales y de formación entregados a través de plataformas	Número	0	120	Secretaría de Cultura	8
10	Escenarios para las artes escénicas de naturaleza pública fortalecidos con programación cultural y artística	Número	5	5	Secretaría de Cultura	8
11	Organizaciones de formación artística y cultural apoyadas	Número	0	30	Secretaría de Cultura	8
12	Jóvenes y adultos en proceso de formación en artes populares y tradicionales	Número	3.000	3.200	Secretaría de Cultura	8
13	Artistas, gestores y creadores culturales certificados en sus prácticas artísticas y culturales	Número	0	485	Secretaría de Cultura	8
14	Circulación de las creaciones artísticas y culturales, populares y tradicionales en escenarios estratégicos	Número	0	12	Secretaría de Cultura	8
15	Nuevos eventos que se suman al ecosistema cultural	Número	0	3	Secretaría de Cultura - CORFECALI	8
16	Reestructuración administrativa, académica y pedagógica del Instituto Popular de Cultura operando (	Número	0	1	Instituto Popular de Cultura	8
17	Sede para el Instituto Popular de Cultura gestionada y adecuada (	Número	0	1	Instituto Popular de Cultura	8

Indicadores de Bienestar

A continuación, se presentan los indicadores de bienestar que se lograrán a partir de las intervenciones realizadas en los diferentes programas de esta dimensión

Orden	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de medida	LB 2019	Meta 2023	Responsable
1	Niñas, Niños y Adolescentes y familias en condición de vulnerabilidad, vinculados a la oferta institucional en prevención de violencias y garantía del ejercicio de sus derechos	Número	8.400	11.800	Secretaría de Bienestar Social

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N°0177 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Orden	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de medida	LB 2019	Meta 2023	Responsable
2	Tasa de Cobertura neta de Atención integral a la población vulnerable de primera infancia Programa CARIÑOS	Porcentaje	6	7	Secretaría de Bienestar Social
3	Atenciones integrales a personas víctimas de conflicto armado interno	Número	100.000	150.000	Secretaría de Bienestar Social
4	Población en consumo de SPA y situaciones de violencia con acceso a la atención en salud	Porcentaje	14	44	Secretaría de Salud Pública
5	Índice de impacto en la salud de la población, incrementado[4].	Porcentaje	88	94	Secretaría de Salud Pública
6	Coberturas de vacunación en niños menores de 1 año con el esquema completo del PAI por biológico	Porcentaje	95	96	Secretaría de Salud Pública
7	Cobertura de afiliación al SGSSS mantenida	Porcentaje	92,7	93	Secretaría de Salud Pública
8	Oportunidad en la atención de la consulta médica general	Días promedio	4,7	3,0	Secretaría de Salud Pública
9	Índice de riesgo de calidad de agua de consumo humano IRCA	Porcentaje	<5	<5	Secretaría de Salud Pública
10	Resultados de Pruebas Saber 11, en instituciones educativas oficiales, matemáticas	Puntaje	51,91	53,9	Secretaría de Educación
11	Resultados de Pruebas Saber 11, en instituciones educativas oficiales, Lenguaje (Lectura crítica)	Puntaje	54	56	Secretaría de Educación
12	Cobertura bruta en educación básica y media	Porcentaje	89,2	95,4	Secretaría de Educación
13	Tasa de Homicidios	Defunciones por cada 100.000 hab.	50,1	39,00	Secretaría de Seguridad y Justicia
14	Tasa de Homicidios en mujeres	Defunciones por cada 100.000 mujeres	5,36	3,50	Secretaría de Seguridad y Justicia
15	Tasa de Hurto a personas	Hurto personas Por 100.000 hab.	905,24	609,46	Secretaría de Seguridad y Justicia
16	Tasa de muertes por feminicidios	Defunciones por cada 100.000 mujeres	1,17	0,76	Secretaría de Seguridad y Justicia
17	Tasa de Homicidios en jóvenes 14-28	Defunciones por 100.000 jóvenes	105,1	77,29	Secretaría de Seguridad y Justicia
18	Proporción de hogares en déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	12,1	11,5	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
19	Proporción de hogares en déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	1,88	1,88	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
20	Deserción intra-anual en educación básica y media	Porcentaje	4,72	3,72	Secretaría de Educación
21	Personas que reconocen el patrimonio cultural de Cali	Número	23.839	47.680	Secretaría de Cultura
22	Beneficiarios de los programas institucionales en actividades deportivas, recreativas y de actividad física	Número	419.468	859.909	Secretaría de Deporte y la Recreación

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Orden	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de medida	LB 2019	Meta 2023	Responsable
23	Porcentaje de utilización de los escenarios deportivos y recreativos en las líneas de servicio institucional del deporte, la recreación y la actividad física.	Porcentaje	49	55	Secretaría de Deporte y la Recreación
24	Índice de espacio público efectivo por habitante	m²/hab	2,84	3,55	Departamento Administrativo de Planeación
25	Personas beneficiadas con las actividades artísticas y culturales ofertadas por la secretaría de Cultura	Numero	32.476	78.000	Secretaría de Cultura
26	Personas vinculadas a los procesos de promoción de lectura y escritura realizados por la Red de bibliotecas	Número	91.306	120.000	Secretaría de Cultura
27	Cobertura bruta en educación en transición	Porcentaje	68,6	72,2	Secretaría de Educación
28	Cobertura bruta en educación superior	Porcentaje	64,9	68,5	Secretaría de Educación
29	Personas que participan en las diferentes estrategias de prevención de vulneración, protección, reconciliación, promoción y cumplimiento de los derechos humanos y construcción de Paz	Número	40.923	53.200	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
30	Predios en la zona rural conectados a sistemas de agua potable	Número	12.695	13.775	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP
31	Suscriptores del servicio de acueducto	Número	627.603	663.317	EMCALI
32	Suscriptores del servicio de alcantarillado	Número	626.291	657.784	EMCALI
33	Personas beneficiadas con programas para la protección de derechos de la población en condición de vulnerabilidad	Número	34.057	100.129	Secretaría de Bienestar Social

CAPÍTULO IV

ARTÍCULO 12: Dimensión 3. Cali, Nuestra Casa Común

El planeta Tierra vive hoy una gran problemática de carácter socio ambiental frente a la cual Santiago de Cali no es ajena. Para enfrentar esta situación compleja, es necesario desarrollar estrategias encaminadas a cuidar de Cali como nuestra Casa Común, entendiendo la sustentabilidad como las capacidades propias para generar un nuevo relacionamiento con el entorno, en el marco de la agenda urbana y una nueva forma de morar la ruralidad, que implica la renovación y la innovación en nuestras formas de habitar, movilizarnos, producir, planear la vida en común, vivir el espacio público, generar los servicios públicos e integrarnos en el territorio, transformando nuestras relaciones de convivencia social, especialmente con la naturaleza y otros seres sintientes.

La Administración Distrital de Santiago de Cali debe reparar el territorio y volverlo sustentable, a través de la restauración de los ecosistemas y la recuperación de las cuencas hidrográficas, la oferta de bienes y servicios

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

ambientales, así como la recuperación de áreas de interés ambiental, el conocimiento y la disminución de los riesgos para el manejo de desastres, la reducción de la huella urbana, el cuidado y la reforestación de los bosques de los cerros tutelares y las áreas de reserva, el impulso hacia la transición energética, el fortalecimiento al soporte vital garantizando el abastecimiento de agua y buscando una transformación de los modos de transporte, a partir del criterio común de proteger y expandir la vida en sus diversas formas. La ciudadanía en general, deberá ser orientada hacia comportamientos de convivencia y culturales para cumplir con las normas urbanísticas, que tienen efectos de ordenamiento y disfrute del territorio.

Objetivo General: Promover la sostenibilidad ambiental y la recuperación de las estructuras naturales para lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y la estructura natural existente, generando un impacto positivo en el medio ambiente, respetando los entornos y la vida de los demás seres sintientes, y mitigando los riesgos sobre la vida.

301 Línea Estratégica: Fortalecimiento y Gestión de los Socioecosistemas

Los sistemas sociales se mantienen gracias a un constante intercambio de materia, energía e información con su medio ecológico y se sostienen en una estrecha relación entre sociedad y ambiente. Hoy los patrones climáticos están cambiando drásticamente, como consecuencia de las emisiones de dióxido de carbono y de los demás gases de efecto invernadero que están en los niveles más altos de la historia. De ahí, la urgente necesidad de mantener la salud de los ríos para mitigar dichos efectos y de disminuir los niveles de deterioro y afectación producidos por la intensa urbanización del territorio.

Objetivo Estratégico: Remediar la fragmentación entre los ecosistemas y la sociedad, a través del fortalecimiento de la estructura ecológica de Cali, asegurando la oferta de servicios ecosistémicos para el futuro y la integración de la ciudad rural, urbana y la región. Con ello, se busca enfrentar el cambio climático, gestionar los riesgos e incrementar la resiliencia, manteniendo el aire, los ríos limpios y las condiciones de hábitat adecuadas para la preservación de la biodiversidad.

301001 Programa: Conservación de las Cuencas Hidrográficas

Este programa pretende enfrentar los problemas de afectación de las cuencas hidrográficas, mediante la coordinación y articulación eficaz de las tres autoridades ambientales de inspección, vigilancia y control (PNNF, CVC y DAGMA) que tienen jurisdicción en territorio de Cali Distrito. Lo anterior, como una estrategia que aporte a la gestión y a la reducción de los riesgos de uso indebido de los suelos y las aguas, especialmente en el piedemonte de la ciudad, zonas ejidales y espacios públicos.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0427 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Objetivos:

- Ordenar y proteger las cuencas y las fuentes hídricas.
- Promover la recuperación de los bosques nativos.
- Compensar la producción de agua, de oxígeno y la captura de CO2.
- Prevenir la erosión.
- Tutelar los servicios ecosistémicos.

Proyecto Movilizador:

- Ecoparque Corazón de Pance.
- Conservación de las Cuencas Hidrográficas

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Hectáreas de recarga restauradas y conservadas en las cuencas abastecedoras de EMCALI.	ha	60	180	EMCALI	6
2	Área para la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas, a través de pago por servicios ambientales, restauración y protección de nacimientos, en conservación, con enfoque diferencial y de género	ha	8.050	9.900	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	6
3	Humedales con planes de manejo ambiental o planes de acción en ejecución.	Número	11	19	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	15
4	Sistema Municipal de Áreas Protegidas – SIMAP, ampliado y fortalecido a través del incremento en áreas protegidas y la ejecución de los planes de majeo ambiental	Porcentaje	15	75	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15
5	Obras e intervenciones para la descontaminación hídrica de las fuentes superficiales, en el marco de la recuperación del río Cauca, ejecutadas.	Número	9	34	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	6
6	Ecoparque Pance incluido en la estructura ecológica distrital y adecuado ambiental y paisajísticamente.	ha	0	70	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15
7	Estrategia para la cooperación técnica, organizativa y de acompañamiento en la reforestación de las cuencas abastecedoras de los acueductos rurales comunitarios implementada	Porcentaje	0	100	EMCALI	6

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

301002 Programa: Conectividad Ecológica y Recuperación de Coberturas Verdes

La conectividad ecológica y la infraestructura verde son un capital ambiental del Distrito Especial de Santiago de Cali. Este Plan de Desarrollo garantiza la preservación e incremento de la cobertura de los corredores ecológicos existentes en el territorio, para proteger la biodiversidad, mantener los servicios ecosistémicos y proporcionar un entorno para las especies silvestres, además de facilitar su movimiento y la adaptación ante el cambio climático.

Objetivos:

- Preservar y restaurar la conectividad ecológica garante de la biodiversidad.
- Tutelar la población de vida silvestre.
- Tutelar los corredores ambientales.
- Promover la calidad ambiental y la prestación de servicios ecosistémicos.

Proyectos Movilizadores:

- Parque Lineal Jarillón del Rio Cauca.
- Parque Lineal Rio Cali.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Renovación del arbolado urbano en el marco del Plan de Silvicultura Urbana (PSU), en ejecución.	Número	295.804	395.804	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15
2	Canales de aguas lluvias con zonas blandas adecuadas ambiental y paisajísticamente.	Número	15	27	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	11
3	Corredores ambientales urbanos de los ríos Cañaveralejo, Meléndez, Lili y Cali, y corredor ambiental río Cauca, diseñados y adecuados.	ha	1.019	1.200	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15
4	Vivero Distrital ampliado y conectado con red de viveros.	Número	1	11	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15

301003 Programa. Gobernanza, Gobernabilidad y Cultura Ambiental

La gobernanza ambiental busca promover el buen vivir, a través de la implementación y afianzamiento de los espacios de participación en la gestión

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

ambiental. Este programa abarca las reglamentaciones, prácticas y políticas que permitan hacer uso racional de los recursos naturales que tiene el territorio.

Objetivos:

- Promover el uso racional de los recursos naturales existentes en el territorio.
- Construir un proceso de cultura del riesgo que genere cambios de comportamientos.
- Promover el bienestar animal y la tenencia responsable de animales domésticos.

Proyecto Movilizador:

- Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV Fauna)
- Política Pública de Ética Interespecie y Protección Animal

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Sistema de Gestión Ambiental Comunitario – SIGAC y Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, operando	Número	2	2	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	17
2	Plataforma para contrarrestar la tenencia, comercialización ilegal y el maltrato de fauna silvestre y el control de especies exóticas introducidas, implementada.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15
3	Infraestructuras para la atención, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre y la flora, operando	Número	1	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15
4	Línea Eco como sistema integral de apoyo a la gestión ambiental, en el marco de la arquitectura empresarial, actualizada.	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	17
5	Techos a la intemperie en zonas protegidas y no protegidas desmontados	Número	500	2.500	Secretaría de Seguridad y Justicia	15
6	Norma Técnica Sectorial de Turismo sostenible NTS TS 001-1 implementada en Pance - Boulevard del Río y San Antonio.	Porcentaje	30	88	Secretaría de Turismo	8
7	Colectivos ambientales de gestores de educación y cultura, con enfoque diferencial y de género co-creando procesos para la reconciliación ambiental y la conservación de la estructura ecológica, operando en redes	Número	0	50	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	11

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
8	Herramientas para la gestión, uso eficiente y ahorro de agua, diseñadas y en implementación	Número	1	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	6
9	Estrategia para la protección de la gestión integral y uso racional de agua potable implementada.	Número	0	1	EMCALI	6
10	Política Pública de Ética Interespecie y Protección Animal, adoptada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	11
11	Centro de Promoción del Bienestar Animal Construido	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	11

301004 Programa. Ruralidad Sustentable

Este programa está orientado al desarrollo sustentable en la zona rural de Santiago de Cali. Las iniciativas planteadas en el programa apuntan al aprovechamiento responsable del patrimonio ambiental, procurando un equilibrio entre el habitante rural y su entorno, de manera que puedan desarrollarse actividades económicas que generen ingresos para las familias.

Objetivos:

- Promover el desarrollo integral y sostenible de área rural.
- Actualizar la información catastral de los predios destinados a proteger las cuencas.
- Fomentar la soberanía y la seguridad alimentaria.
- Identificar y promocionar bonos de carbono que permitan establecer los negocios verdes
- Consolidar el programa de pago por servicios ambientales.

Proyecto movilizador:

- Nuestra Huerta, Nuestra Casa

Indicadores de Producto:

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Centros Integrados de la Ruralidad, operando.	Número	2	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° COM 03325

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0427 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
2	Diagnóstico registral de predios del Parque Nacional Natural Farallones realizado.	Porcentaje	90.7	100	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	15
3	Estudio económico para la inclusión de la zona rural de Cali en los Bonos de Carbono elaborado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	15
4	Plan estratégico de turismo rural y de naturaleza, adoptado e implementado	Número	0	1	Secretaría de Turismo	8
5	Instituciones educativas rurales con acompañamiento para la resignificación de sus PIER desde la seguridad alimentaria, la diversidad ambiental y relaciones productivas	Número	13	14	Secretaría de Educación	4
6	Vías rurales con mantenimiento anual rutinario con inclusión social	km	250	250	Secretaría de Infraestructura	11
7	Política Pública de Educación Rural adoptada	Porcentaje	0	100	Secretaría de Educación	4
8	Institución educativa rural con programa piloto de propuesta alimentaria alternativa	Número	0	1	Secretaría de Educación	2

302 Línea Estratégica: Mitigación del Cambio Climático

Desde la perspectiva de nuestra Casa Común la estrategia para la mitigación del cambio climático integra la protección del ambiente desde una visión social innovadora que genere oportunidades y una economía empática con el territorio. En ese horizonte, es imperativo que el desarrollo socioeconómico sea compatible con la oferta de servicios ecosistémicos que lo abastece, donde el Plan Integral de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático se instituya como una ruta tanto técnica como política, con el fin de impulsar iniciativas de creación de valores económicos, sociales y culturales robustos y resilientes, en un contexto de Cambio Climático.

Objetivo Estratégico: Implementar estrategias de adaptación y mitigación de los efectos negativos del cambio climático con el propósito de cerrar brechas ambientales.

302001 Programa. Gestión Integral de Residuos Sólidos

Este programa se orienta hacia la Gestión Integral de Residuos Sólidos en procura de la recuperación, transporte y tratamiento diferenciado de los mismos, enfrentando la mitigación de los impactos negativos ocasionados por su mala disposición en el marco de la Sentencia T-291 del 2009 y el Decreto 0507 del 2017.

Objetivos:

- Diseñar e implementar un plan para disposición final de residuos orgánicos.
- Diseñar e implementar rutas selectivas, promoviendo la separación en la fuente.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

- Diseñar e implementar Parques Tecnológicos Ambientales para el aprovechamiento de los residuos sólidos inorgánicos y de los residuos de construcción y demolición (RCD), vinculando las asociaciones de recicladores de oficio.

Proyectos Movilizadores:

- Reingeniería de la prestación del servicio de aseo.
- Parque Ambiental y Tecnológico de Residuos Sólidos.

Indicadores de Producto:

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos construida y en operación.	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	12
2	Grandes generadores con tecnologías de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos aplicadas.	Número	5	95	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	8
3	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos operando.	Número	0	2	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	8
4	Barrios con rutas selectivas de residuos sólidos con inclusión de recicladores de oficio implementadas	Número	3	100	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	12
5	Sitio de recolección, transporte, transferencia, aprovechamiento y disposición final para la gestión de residuos de construcción y demolición RCD operando	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	12
6	Espacios públicos impactados por el manejo inadecuado de residuos sólidos intervenidos	Número	200	200	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11
7	Lixiviados del antiguo vertedero de Navarro tratados	m3	68.207	236.207	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11
8	Monitoreo anual de calidad ambiental (estabilidad de la masa de residuos y calidad del aire) del antiguo vertedero de Navarro.	Número	1	5	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11
9	Generadores de Residuos de Construcción y Demolición-RCD y Residuos Ordinarios, vinculados a un proceso de manejo eficiente y mejores prácticas en su gestión.	Número	1.000	1.500	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	12

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
10	Estudios para la planificación de la gestión integral de residuos sólidos, la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias elaborados.	Número	3	7	Departamento Administrativo de Planeación	12
11	Personas sensibilizadas en gestión de residuos sólidos con inclusión de recicladores de oficio.	Número	200.000	450.000	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	12
12	Nuevo modelo de servicio de aseo, implementado.	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11

302002 Programa. Ecosistema de Innovación "Cali Circular"

La economía circular busca que el valor de los productos, los recursos y los materiales se mantengan durante el mayor tiempo posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos. Esto permite contrarrestar la sobrecarga y la explotación del medio ambiente y de los recursos naturales.

Objetivos:

- Promover la inserción de los sectores productivos en modelos de Economía Circular.
- Incentivar el aprovechamiento económico de los residuos sólidos, fomentando los proyectos de innovación social y reciclaje.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Empresas y emprendimientos fortalecidos en capacidades para el fomento de la economía Circular.	Número	0	200	Secretaría de Desarrollo Económico	8
2	Sistema de Gestión de economía circular diseñado, implementado y certificado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico	8
3	Estudios de Análisis Económico e Impacto para el aprovechamiento de residuos orgánicos, inorgánicos y RCD elaborado	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico	12
4	Asociaciones de recicladores de oficio de economía solidaria fortalecidas en desarrollo empresarial y competitividad	Porcentaje	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico	8

302003 Programa: Producción y Consumo Responsable

Este programa estará enfocado en brindar soluciones de producción limpia, incentivando el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente y el consumo responsable. Generaremos conciencia sobre diferentes opciones que favorezcan la conservación de nuestro ecosistema, promoviendo el uso adecuado de los recursos naturales, para lograr una Cali más sostenible.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Objetivos:

- Promover el consumo responsable y la reducción de costos ambientales
- Gestionar proyectos de innovación para la producción limpia
- Promover la articulación intersectorial, para una economía sostenible.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Estrategias para el fomento de la producción limpia y el consumo responsable implementadas	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico	12
2	Plan para el fortalecimiento de Negocios Verdes formulado e implementado.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico	15
3	Productores agrícolas locales fortalecidos en técnicas de producción sostenible, competitividad y asociatividad	Número	30	100	Secretaría de Desarrollo Económico	8
4	Entidades con programas de eficiencia energética implementados	Número	0	30	Secretaría de Desarrollo Económico	7
5	Empresas con cambios hacia patrones de producción y consumo sostenible	Número	35	85	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	12
6	Negocios verdes registrados, evaluados y promovidos	Número	30	80	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	15
7	Obras de desarrollo urbanístico y habitabilidad, aplicando buenas prácticas ambientales y de construcción sostenible	Número	300	350	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	11
8	Establecimientos con usos de alto impacto ambiental de controlados con medidas de mitigación ambiental	Número	100	200	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	11
9	Creación del directorio verde de empresas de arenas y gravas	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura	9
10	Mujeres beneficiadas con proyectos para la producción agroecológica y consumo responsables con enfoque diferencial y de género.	Número	0	300	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	5

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18/03305

302004 Programa: Reducción de la Huella Ecológica de Santiago de Cali

El consumo desmedido de recursos naturales por parte del ser humano ha impactado negativamente el medioambiente y los ecosistemas de la ciudad. Este programa propone iniciativas de acción colectiva para reducir el impacto ambiental generado por la demanda irracional que se hace de los recursos naturales existentes en el territorio, buscando la adaptación al cambio climático en un territorio resiliente.

Objetivos:

- Promover una política de generación de productos y empaques biodegradables.
- Fomentar las cadenas productivas entre asociaciones de productores rurales.
- Promover el consumo responsable del agua y la energía.
- Contribuir a la reducción de la huella de carbono a través de proyectos de generación de energía con fuentes no convencionales o alternativas

Proyecto Movilizador:

- Sistema de abastecimiento energético a través de fuentes no convencionales.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Medidas de acción a corto plazo del Plan integral de gestión del Cambio Climático de Santiago de Cali, ejecutadas.	Número	3	9	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	13
2	Vehículos eléctricos en el Distrito adquiridos	Número	0	26	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11
3	Vehículos con control y vigilancia de emisiones en zonas priorizadas por la autoridad ambiental realizados	Número	0	30.000	Secretaría de Movilidad	11
4	Cantidad de hogares sostenibles con soluciones Solares Fotovoltaicas<1 Kwp en Cali	Número	55	100	EMCALI	7
5	Cantidad de hogares sostenibles con soluciones solares fotovoltaicas =1,8 Kwp en SDL	Número	0	5.100	EMCALI	7
6	Cantidad de clientes oficiales con soluciones solares fotovoltaicas <1 Kwp en Cali	Número	0	50	EMCALI	7
7	Cantidad de clientes particulares con soluciones solares Fotovoltaicas en SDL	Número	12	112	EMCALI	7
8	Cantidad de granjas solares construidas en SDL	Número	0	1	EMCALI	7

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CQ18 01305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
9	Cantidad de transformadores de distribución en aceite vegetal instalados en SDL	Número	0	100	EMCALI	7
10	Cantidad de vehículos eléctricos (para la operación) en funcionamiento en EMCALI	Número	0	20	EMCALI	7
11	Cantidad de estaciones de recarga habilitadas para VE en SDL	Número	0	4	EMCALI	7
12	Cantidad de usuarios (empresas y/o independientes) conectados con la oficina virtual	Número	2.500	30.000	EMCALI	11
13	Estudio de generación plan incentivos al uso de vehículos eléctricos e híbridos de servicio público y particular en el Distrito de Cali elaborado	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	11

303 Línea estratégica: Soporte Vital para el Desarrollo.

Una gestión eficiente de los recursos naturales aporta a la suficiencia de los servicios ecosistémicos de abastecimiento (agua, alimentos, materias primas, etc.), de apoyo (hábitat y conservación de especies) y de regulación (regulación climática e hídrica, almacenamiento de carbono). Por ello, en el Plan de Desarrollo se configura una apuesta institucional por el manejo eficiente del agua, el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de energías limpias que aseguren el disfrute individual y colectivo de los derechos socioambientales de la comunidad, garantizando la oferta de calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios y la garantía política del aseguramiento efectivo de provisiones ambientales.

Objetivo Estratégico: Restaurar los ecosistemas en las áreas urbano y rural de Santiago de Cali, a partir del cuidado del agua, del aire y la soberanía energética como un bastión indispensable para el buen vivir de las comunidades presentes y futuras en el territorio.

303001 Programa: Gestión del Agua

Este programa busca fortalecer las capacidades instaladas para captar, potabilizar y distribuir el agua en el territorio; incursionando en nuevos desarrollos científicos y tecnológicos que contribuyan a mejorar la continuidad y calidad del servicio de acueducto. Adicionalmente, impulsa una política del uso eficiente del recurso hídrico.

Objetivos:

- Promover sistemas alternativos de captación del recurso hídrico.
- Desarrollar herramientas para el uso eficiente y ahorro de agua.
- Implementar estrategia para la descontaminación de fuentes hídricas.
- Proteger las cuencas de los ríos para asegurar la prestación del servicio de agua potable.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Proyectos definidos en el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Cali -PMAA, priorizados y ejecutados.	Número	0	4	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	6
2	Instrumentos de planificación (PORH) para garantizar calidad y cantidad de agua, para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y los usos actuales y potenciales del agua, formulados, adoptados y en ejecución.	Número	3	4	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	6
3	Avance piloto a escala real de sistema de filtración en lecho de río, construido y en funcionamiento, en PTAP Cauca	Porcentaje	0	100	EMCALI	6
4	Participación en dos (2) proyectos de impacto regional para la promoción de sistema sostenibles de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental	Porcentaje	0	100	EMCALI	6
5	Reservorio de la planta de tratamiento de agua potable de Puerto Mallarino mantenido y con aislamiento	Número	3	12	EMCALI	6

303002 Programa: Soberanía Energética

La soberanía energética implementada en un esquema de ciudad, propone la capacidad que tienen las sociedades para autogestionar sus fuentes de abastecimiento energético, cuyo propósito será garantizar la continuidad, la cobertura y la calidad en la prestación y uso eficiente del servicio público de energía eléctrica.

Objetivos:

- Mejorar la calidad, la eficiencia y la cobertura del servicio de energía eléctrica.
- Construir nuevos circuitos de distribución para la renovación y ampliación de las redes.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Anillo a 115 Kv construido y funcionando en SDL	Número	0	1	EMCALI	7
2	Subestación de Energía Ladera construida y funcionando en SDL	Número	0	1	EMCALI	7
3	Kilómetros de red de media tensión construidos en SDL	Km	63	263	EMCALI	7
4	Equipos de maniobra instalados en SDL	Número	40	162	EMCALI	7

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
5	Kilómetros intervenidos con cable ecológico en SDL	Km	71	242	EMCALI	7
6	Nuevos servicios instalados por programa de reducción de pérdidas de energía en SDL	Número	8.555	44.034	EMCALI	7

303003 Saneamiento Básico y Tratamiento de Aguas Residuales

El tratamiento de las aguas residuales debe considerarse como un servicio fundamental en los distritos poblados como Santiago de Cali, aún más cuando se reconoce la deuda ambiental que tenemos con nuestras fuentes hídricas que, así como proveen el agua para nuestro abastecimiento, reciben toda la carga contaminante de las aguas residuales. Con este programa se pretende avanzar en los mecanismos de saneamiento ambiental, a través de la disminución de contaminación por vertimiento líquidos en las fuentes hídricas.

Objetivo:

- Disminuir la contaminación por vertimientos líquidos en las fuentes hídricas.

Proyectos Movilizadores:

- Repotenciación PTAR Cañaveralejo.
- Descontaminación del río Cauca

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Definir y ejecutar dos (2) estrategias de reducción de contaminación por vertimientos líquidos en el recurso hídrico.	Porcentaje	0	100	EMCALI	6
2	Estrategia interinstitucional para el manejo de agua residual en asentamientos humanos de desarrollo incompleto, diseñada y en implementación	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	6
3	Estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Sur (PTAR-S) elaborados	Número	0	2	EMCALI	6
4	Plantas de Tratamiento de Agua Residual Doméstica (PTARD) construidas en la zona rural.	Número	17	29	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6
5	Sistemas Individuales de Tratamiento de Agua Residual Doméstica (SITARD) construidas	Número	217	343	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18/0385

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
6	Plantas de Tratamiento de Agua Residual Doméstica (PTARD) mejoradas en la zona rural.	Número	17	17	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6
7	Sistemas Individuales de Tratamiento de Agua Residual Doméstica (SITARD) mejoradas	Número	0	100	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6
8	Sistema de Tratamiento Primario de la PTAR Cañaveralejo mejorado	Porcentaje	57	100	EMCALI	6

303004 Programa: Gestión de la calidad del aire y disminución y control del impacto sonoro.

El crecimiento precipitado en los niveles de material particulado en el aire de Santiago de Cali durante el primer bimestre del año pone de manifiesto que la Administración debe fortalecer las acciones encaminadas a mejorar la calidad del aire que respiran los caleños y las caleñas. Aunque el cese de actividades ocasionado por las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y local en el marco de la emergencia sanitaria, social, económica y ambiental, ha mejorado los reportes del Sistema de Monitoreo del Aire con el que cuenta Cali, este tema seguirá tomando relevancia.

Por su lado, el control en la generación de ruido, se configura como una gestión importante de la Administración, que aporta al mejoramiento de la convivencia ciudadana en las relaciones vecinales y el entorno, para la tranquilidad de barrial. Para ello es indispensable la actualización del inventario de emisiones atmosféricas, el modelo meteorológico y de contaminación atmosférica, el sistema de vigilancia de calidad del aire y la permanente inspección, vigilancia y control en los generadores de ruido.

Objetivo:

- Mejorar la calidad del aire.
- Disminuir la contaminación por ruido.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Acciones del Programa de Aire Limpio implementadas	Número	1	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	3

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
CO17 93395

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
2	Plan de Mejora del Ambiente Sonoro, actualizado, adoptado y ejecutado	Número	1	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	3

304 Línea Estratégica: Movilidad Multimodal Sustentable

Esta línea estratégica tiene como propósito integrar la política pública de movilidad e infraestructura vial y peatonal con las políticas de desarrollo territorial y económico en concordancia con la coyuntura actual y el nuevo panorama de reactivación económica para construir colectivamente una Cali equitativa, agradable, segura y favorable para todos sus habitantes. Se plantea realizar un proceso de revitalización urbana mediante la implementación de acciones que integren a la población y las actividades económicas existentes a través de la ejecución de obras con inclusión social. Así mismo, garantizar las condiciones de seguridad vial y accesibilidad universal, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los caleños.

En esta línea encontraremos apuestas de ciudad para fomentar la movilidad peatonal, incentivar el uso de medios de transporte alternativo, fortalecer el sistema de transporte masivo a nivel regional y local, promover el uso eficiente y racional de los vehículos motorizados y mejorar la calidad de los servicios de regulación, control a cargo de la autoridad de tránsito.

Objetivo Estratégico: Gestionar y promover el sistema de transporte multimodal del Distrito de Santiago de Cali

304001 Programa: Movilidad Peatonal

Este programa comprende acciones orientadas al fomento de la accesibilidad universal de los peatones y la población con diversidad funcional en el espacio público, mediante la dotación y mejoramiento de la red peatonal de la ciudad. Las intervenciones propuestas se formulan con base en la identificación de redes o itinerarios peatonales de especial importancia. El Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM MIO aporta a la movilidad peatonal desde las intervenciones y proyectos asociados tanto a la operación y accesibilidad al sistema, las estaciones y puntos de parada al igual que a las intervenciones de pavimento articulado pensadas para la integración de la caleñidad con el fin de propiciar condiciones urbanísticas, y espacios públicos.

Objetivos:

• Propiciar condiciones urbanísticas, espacios públicos y movilidad segura, con enfoque poblacional diferencial y de género.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
1028

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Espacio público asociado al SITMMIO generado y recuperado	m2	1.026.167	1.410.571	Metro Cali	11
2	Construcción de soluciones peatonales en zona urbana y rural	Número	26	33	Secretaría de Infraestructura	11
3	Mantenimiento de puentes peatonales de la zona urbana y rural	Número	207	244	Secretaría de Infraestructura	11
4	Mantenimiento de la red peatonal en la zona urbana y rural	m2	97.068	125.968	Secretaría de Infraestructura	11

304002 Programa: Movilidad en Bicicleta

Durante décadas el uso de vehículos motorizados ha generado problemáticas de movilidad, ambientales, de salud y de relacionamiento social, ocupando espacio público a grandes escalas y contaminando ciudades. Esto ha generado movilización de organizaciones internacionales, nacionales y locales que promueven la inclusión de métodos alternativos de movilidad. Es así como la movilidad en bicicleta se ha constituido en una solución de transformación social, que además de contribuir con una movilidad sustentable de manera alternativa, hoy nos permitirá, en el marco de la pandemia global ocasionada por el virus COVID-19, ingresar a una nueva normalidad y alcanzar condiciones mínimas de aislamiento social para movilizarse.

Objetivos

- Estimular el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo.
- Dotar y optimizar la red de bici-infraestructura y los servicios asociados

Proyecto Movilizador:

- Sistema de Bicicletas Públicas.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Red de Ciclo-infraestructura (ciclo rutas integradas al SITM-MIO) implementadas	km	91,74	100,5	Metro Cali	11
2	Cicloparqueaderos integrados al SITM-MIO construidos	Número	7	38	Metro Cali	11
3	Kilómetros de ciclo-infraestructura construida	km	29	110	Secretaría de Infraestructura	11
4	Kilómetros de ciclo-infraestructura mantenida	km	3	5	Secretaría de Infraestructura	11
5	Kilómetros de ciclo infraestructura en calzada implementados	km	12	32	Secretaría de Movilidad	11

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
1826

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
6	Puntos de Ciclo parqueaderos en la ciudad instalados	Número	39	200	Secretaria de Movilidad	11

304003 Programa: Transporte Público de Pasajeros

El programa tiene como finalidad brindar a todos los habitantes, diferentes opciones de servicio público para sus desplazamientos cotidianos con estándares de seguridad y legalidad, bajo la finalidad de operar en óptimas condiciones con un esquema de integración operacional, física y tarifaria, liderado por una única entidad de gestión.

Objetivos:

- Promover una oferta de transporte multimodal seguro, eficiente y legal.
- Fortalecer la integración del servicio de transporte complementario con el SITM-MIO

Proyectos Movilizadores:

- Estación Central del MIO y Troncal Oriental

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Estudios Técnicos complementarios para el Tren de Cercanías elaborados.	Número	0	3	Departamento Administrativo de Planeación	11
2	km de corredores pre troncales del SITM - MIO, adecuados con Carriles preferenciales.	km	0	22	Metro Cali	11
3	km de Corredores troncales del SITM - MIO construidos.	km	41,15	61,8	Metro Cali	11
4	Buses del SITM-MIO con baja contaminación en circulación en hora pico (promedio flota ejecutada).	Número	710	1.322	Metro Cali	11
5	Terminales de cabecera del SITM-MIO construidas	Número	3,28	5	Metro Cali	11
6	Terminales Intermedias del SITM MIO, construidas	Número	2,71	4	Metro Cali	11
7	Estaciones de parada en corredores troncales del SITM-MIO, construidas.	Número	55	83	Metro Cali	11
8	Patio Talleres del SITM MIO construidos	Número	3,72	5	Metro Cali	11
9	Sistemas de servicio complementario intramunicipal (camperos y/o transporte público colectivo, sistema de bicicletas públicas alimentadoras) y supramunicipal integrados al SITM MIO	Número	0	3	Metro Cali	11
10	Estudio de prefactibilidad de la segunda línea del Sistema aéreo	Número	0	1	Metro Cali	11

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO16 03365

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
	suspendido alimentador del MIO Cable, realizado.					
11	Ejecución de recursos FESDE para la operación del Sistema de Transporte Masivo, reportado.	Número	4	20	Secretaría de Movilidad	11
12	Ejecución de recursos componente tecnológico, reportado al STIM.	Número	1	17	Secretaría de Movilidad	11
13	Estrategias financieras y operativas de optimización del SITM_MIO implementadas	Número	0	4	Metrocali	11

304004 Programa: Mejoramiento de la Infraestructura Vial

Hace doce años en Santiago de Cali se apostó por grandes proyectos que hasta hoy, ya plasmados en la ciudad han permitido el desarrollo en infraestructura, mostrando un avance en la conexión e intercomunicación de sus vías.

Con dicha experiencia este gobierno querrá fortalecer la infraestructura vial con el objetivo de seguir mejorando la movilidad, y logrando mejores condiciones para un desarrollo económico sostenible, a través de la construcción de proyectos que buscan contribuir con la reactivación de la economía en el corto y mediano plazo, diezmada por la acción de la crisis sanitaria.

Durante este período se presentarán 4 grandes grupos de proyectos con los cuales se logrará el avance deseado.

El primer grupo denominado "Proyecto Lazos" permitirá la unión entre el norte y el sur de la ciudad con la continuidad de tres ejes viales, como son la prolongación Avenida Circunvalar desde la Carrera 83 hasta la Carrera 122, la prolongación Avenida Ciudad de Cali entre la carrera 109 y 168 o Río Jamundí que contemplarán vías en dos calzadas y espacio público de acuerdo a la normatividad vigente, y como tercer eje, la autopista Simón Bolívar desde la avenida 3N hasta la conexión con la autopista Cali - Jamundí, atendiendo la intersección de SAMECO denominado "intercambiador vial SAMECO", la reconfiguración geométrica a nivel, nombrada "Conexión Oriente" la cual contempla construcciones de intersecciones a nivel en las carreras 26, 27, 28D, 29, 39 y 46, e incluye los proyectos desarrollados por Metro Cali como la troncal oriental en sus tres tramos, sus estaciones de parada y la terminal intermedia Simón Bolívar.

También se unirá el Oriente con el Occidente con la ejecución de las obras, Carrera 80 entre Av. Circunvalar y Calle 48 (proyecto que contempla la construcción de intersecciones a desnivel sobre la Calle 5 y Calle 26 y la conexión en doble calzada entre la Calle 28 y Calle 48), Carrera 118 entre Av. Circunvalar y Calle 48 (se incluye la construcción de tramos faltantes para la continuidad de la vía en doble calzada en todo el tramo), Carrera 122 entre Av. Circunvalar y la Calle 48 (se incluye la construcción de tramos faltantes para la continuidad de la vía en doble calzada en todo el tramo).

El grupo número dos contempla la construcción del "Boulevard de San Antonio", proyecto que se conectará con el actual boulevard del río sobre la calle 5, realizando un hundimiento entre las Carreras 4 y 10, de esta manera los caleños

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

se encontrarán la unión con sus cerros tutelares, el río Cali, el centro urbano e histórico con los barrios San Cayetano, El Peñón, San Antonio, creando un sitio agradable y seguro para propios y turistas que se pueda recorrer con la agradable brisa de las tardes caleñas. Adicionalmente al espacio público a generar con este proyecto, se plantea la redistribución de los flujos viales en la ronda del río Cali y el mejoramiento del tránsito peatonal por este sector en tres puntos.

La Administración con miras a la conservación y cuidado del medio ambiente propone el tercer grupo de nombre "Rehabilitación Eco-Sostenible Plan Bicentenario De Mantenimiento Y Rehabilitación De 400 Km De Vías". Se trata de la mantener y/o rehabilitar las vías, utilizando el asfalto que es activo del Distrito de Santiago de Cali mediante la técnica de pavimento reciclado, que consiste en reutilizar las secciones del pavimento envejecidas, una vez han cumplido con la vida útil, siguiendo el proceso de reciclaje RAP (Recycled Asphalt Pavement). Este material tendrá un nuevo uso empleando sus mismos componentes. Con este sistema de reciclado del asfalto se persigue el ahorro de costos, pero también una mejora del medio ambiente, ya que se evita la extracción y transporte de nuevos áridos, lo que redunda, además, en mayor seguridad vial por las carreteras. Esto se logra con la ayuda de equipos como las fresadoras y el acopio del material recuperado en los talleres del municipio.

El grupo cuatro consiste en realizar los estudios, diseños y factibilidad de la vía alterna a Buenaventura, cuyo propósito es poder encontrar un trazado por la ladera opuesta a la que está construida en la actual calzada y encontrar un punto de conexión a través de un viaducto al trazado actual, antes de superar los límites del municipio. Con este proyecto se busca minimizar la alta congestión que se presenta sobre la actual salida al mar. Este proyecto estaría integrado con la avenida circunvalar y permitiría la salida hacia el sur y con el proyecto de la vía perimetral que hace parte del Plan de Ordenamiento Zonal POZ-Chipichape.

Objetivo:

- Mantener y mejorar la infraestructura física para la movilidad.

Proyectos Movilizadores:

- Boulevard de San Antonio.
- Intercambiador vial de Sameco.
- Plan Bicentenario de Mantenimiento y Rehabilitación Vial Ecosostenible.
- Proyecto Lazos
  - Norte – Sur:
    - Prolongación Avenida Circunvalar
    - Prolongación Avenida Ciudad de Cali
    - Autopista Simón Bolivar
  - Oriente – Occidente:
    - Conexión Oriente.
- Diseños y factibilidad de la vía alterna a Buenaventura.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO14.00385

Indicador de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo Responsable	ODS
1	Intersecciones viales a desnivel construidas	Número	16	22	Secretaría de Infraestructura	11
2	Intersecciones viales a nivel construidas	Número	0	6	Secretaría de Infraestructura	11
3	Vías y obras de drenaje en la zona urbana y rural construidas	km	138	162	Secretaría de Infraestructura	11
4	Vías con mantenimiento y rehabilitación eco sostenible	km	489	889	Secretaría de Infraestructura	11
5	Puentes vehiculares en la zona urbana y rural mantenidos	Número	299	315	Secretaría de Infraestructura	11
6	Frentes de trabajo de las 21 Megaobras ejecutados mediante el sistema de contribución por valorización	Número	28	42	Secretaría de Infraestructura	11
7	Implementación del Sistema de gestión de Infraestructura Vial de Cali	Porcentaje	0	100	Secretaría de Infraestructura	11
8	Construcción de vías de la prolongación Avenida Ciudad de Cali, entre la carrera 109 y Río Jamundí.	Km	1	5	Secretaría de Infraestructura	11

304005 Programa: Regulación, Control y Gestión Inteligente del Tránsito

El compromiso principal de este gobierno es el enaltecimiento de la vida en nuestro entorno por lo que los caleños merecen y esperan desplazarse de manera segura por las calles. Al igual que la COVID-19, los siniestros viales son considerados por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia; y a pesar de los avances en la última década, el año pasado, cada 90 minutos una persona resultó lesionada y cada 28 horas falleció un caleño en incidentes viales. Los siniestros viales son prevenibles por lo que se utilizarán todas las herramientas disponibles para regular, controlar y gestionar inteligentemente el tráfico mejorando las condiciones de seguridad vial en las calles como acción imprescindible de la estrategia de movilidad sustentable para Santiago de Cali. Este plan de acción a través de un enfoque holístico promoverá la pedagogía vial y las comunicaciones de manera articulada con las comunidades, la implementación de nuevas tecnologías para el control del tránsito, así como nuevas configuraciones y diseños orientados a mejorar la seguridad vial y la organización y regulación del espacio público.

Objetivos:

- Implementar acciones holísticas encaminadas a reducir la morbilidad y mortalidad en las vías a partir de las directrices establecidas por el Plan Local de Seguridad Vial de Cali.
- Promover un dialogo público que involucre a todos los actores comunitarios y aliados estratégicos para concientizar a la ciudadanía de la importancia del diseño seguro, la regulación, el control y la gestión inteligente del tráfico.
- Elaborar una estrategia de comunicaciones de alto impacto orientada a trabajar pedagógicamente la transformación de percepciones sobre la

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

importancia de promover comportamientos y diseños seguros incrementando las expectativas ciudadanas acerca de la seguridad vial en los diferentes actores de la movilidad.

- Formular pactos de corresponsabilidad vial para la comprensión de la planificación, gestión y regulación del tránsito en actores vulnerables de la movilidad.
- Desarrollar un sistema de señalización mediante la orientación del tráfico de vehículos, peatones y bicicletas con un sistema lógico e intuitivo que aumente la accesibilidad a destinos clave y áreas de uso frecuente dentro de la Ciudad fortaleciendo la apuesta turística y que establezca un sentido de apropiación de territorios y equipamientos en las comunidades.
-

Proyecto Movilizador:

- Estrategia de convivencia vial: Es Cuestión de Vida.
- Plan Maestro de Orientación Comunitaria y Señalización Vial.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Mantenimiento de la red semaforizada en Cali realizada	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	11
2	Puntos de la red vial del Distrito de Cali señalizados	Número	12.802	18.000	Secretaría de Movilidad	11
3	Operativos en vía para el control de vehículos automotores realizados	Número	1.000	5.000	Secretaría de Movilidad	11
4	Plan especial de transporte de carga y logística para Cali formulado	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	11
5	Acciones del plan local de seguridad vial implementados	Número	2	51	Secretaría de Movilidad	11
6	Infraestructura física y tecnológica para una atención efectiva integral al usuario realizada	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	11
7	Centro de enseñanza automovilística de Distrito de Cali operando	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	11
8	Zonas Especiales de Estacionamiento Regulado - ZER implementadas	Número	0	8	Secretaría de Movilidad	11
9	Actores de la movilidad sensibilizados sobre la movilidad sostenible y segura	Número	510.000	1.100.000	Secretaría de Movilidad	11
10	Promoción y pedagogía de comportamientos y prácticas seguras para la movilidad sustentable y sobre estrategias de regulación del tránsito realizadas	Número	6	26	Secretaría de Movilidad	11
11	Espacios de participación e interacción con los diversos actores viales y comunidad del Municipio de Cali implementados	Número	40	175	Secretaría de Movilidad	11
12	Planes especiales zonales de gestión del estacionamiento formulados	Número	0	12	Departamento Administrativo de Planeación	11

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO13 03345

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

305 Línea Estratégica: Gestión del Riesgo

En contexto de la reciente pandemia es imperativo garantizar la gestión del riesgo ante emergencias y desastres, implementando procesos de gestión que se articulen con la planificación del ordenamiento territorial. Para ello, es necesario disponer de una agenda de gestión de conocimiento de las condiciones que puedan generar un riesgo o desastre fundamentada científicamente, que amplíe las capacidades para la reducción de éstos, dotando estructuras humanas y logísticas para el manejo de desastres en cuanto a la preparación y recuperación para la respuesta y, especialmente, para su prevención y mitigación. Las lecciones aprendidas de la pandemia del Coronavirus y del Plan Jarillón, deberán incorporarse al patrimonio experiencial de la ciudad para anticiparse a los acontecimientos, prever y asegurar las condiciones para el manejo de amenazas y desastres.

Durante los últimos cuarenta años, la cantidad de víctimas por desastres naturales se ha quintuplicado en el mundo. El aumento descontrolado de la población, especialmente de la urbana, así como la situación socioeconómica, medioambiental, cultural, educativa y política, entre otras, de algunas regiones, son las principales causas de esta situación.

Por este motivo y buscando disminuir o modificar las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos en el territorio partiendo del conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y situaciones que puedan generase en el Distrito. Se busca caracterizar el escenario de riesgo, analizarlo y evaluarlo, así como monitorear fenómenos de riesgo y educar en buenas prácticas para la Gestión del Riesgo de Desastres a todos los habitantes de la comunidad.

En este sentido, en los componentes de Gestión del Riesgo de Desastres, la distribución proporcional de acuerdo a la ponderación debida en cada componente está sustentado en orientar un 80% de los recursos dirigidos a financiar el componente de Conocimiento del Riesgo de Desastres, un 10% al componente de Reducción y Mitigación del Riesgo de Desastres y un 10% al componente de Manejo del Desastre, en cuanto a la preparación y recuperación para la respuesta, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, en donde cada una de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres actúa en el ámbito de sus competencias bajo los principios de concurrencia y subsidiaridad definidos en la ley.

Objetivo Estratégico: Garantizar la gestión del riesgo de emergencias y desastres, bajo la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de gestión del riesgo en Santiago de Cali, de conformidad con la Política Nacional, articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

305001 Programa: Conocimiento del Riesgo

Este programa busca el reconocimiento preciso de las condiciones de riesgo existentes en Santiago de Cali, mediante la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el seguimiento del riesgo y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo, como medida que permita alimentar de forma eficaz y efectiva los procesos su reducción.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

Objetivos:

- Conocer las condiciones de riesgos naturales, socionaturales, biológicos, antrópicos y las condiciones de vulnerabilidad que pueden ocasionar desastres.
- Hacer de la difusión del conocimiento de riesgos una estrategia de prevención.

Proyecto Movilizador:

- Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Verificaciones de Riesgos por Fenómenos de Origen Tecnológico, Socio-natural, Natural y Antrópico, realizadas	Número	3.188	12.248	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
2	Sistema integral de información de la gestión del riesgo, diseñado e implementado bajo Arquitectura empresarial	Porcentaje	0	100	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
3	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali, Ajustado	Número	1	1	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
4	Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, construido	Porcentaje	10	100	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
5	Redes para la vigilancia e identificación de amenazas socio naturales generadoras de riesgo, fortalecidas y en funcionamiento	Número	1	2	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13
6	Evaluación del riesgo por sismos en el suelo urbano, elaborada	Porcentaje	52	100	Departamento Administrativo de Planeación	13
7	Estudios básicos y detallados sobre movimientos en masa ajustados	Porcentaje	35	100	Departamento Administrativo de Planeación	13
8	Evaluación de riesgo por inundaciones pluviales y fluviales de la comuna 22, área de expansión urbana, corredor Cali-Jamundí y área suburbana de Pance, elaborada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13

305002 Programa: Reducción del Riesgo

Este programa procura modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, con medidas de mitigación y prevención del riesgo, exposición y

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

reducción de las condiciones de vulnerabilidad de las personas, que permitan la estabilización de áreas de riesgo, el mejoramiento del entorno, adecuación de infraestructuras urbanas y la regulación en el territorio, para generar protección, bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santiago de Cali, garantizando el goce efectivo de los derechos de la población reasentada, a través de procesos de concertación y gobernanza que permitan la construcción de proyectos de vida alternativos.

Objetivo:

- Disminuir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
- Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población reasentada, a través de procesos de concertación y gobernanza que permitan la construcción de proyectos de vida alternativos

Proyecto Movilizador:

- Plan Jarillón del Río Cauca y obras complementarias.
- Viviendas Productivas Rurales.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Restitución de espacio público por desmonte de techos en Jarillón y Lagunas, con procesos de concertación y garantía de derechos	Número	71	839	Secretaría de Seguridad y Justicia	11
2	Hogares con subsidios municipal de vivienda de interés social, modalidad arrendamiento proceso reasentamiento	Número	4.567	8.167	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
3	Construcción de obras de estabilización y contención en la zona urbana y rural de Cali	m3	7.769	8.409	Secretaría de Infraestructura	13
4	Servicios de urgencias y ambulancias seguros en la respuesta a urgencias emergencias y desastres	Porcentaje	25	90	Secretaría de Salud Pública	3
5	Obras e intervenciones para la reducción de riesgos por inundaciones fluviales y pluviales, movimientos en masa y avenidas torrenciales diseñadas y ejecutadas	Número	43	63	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13
6	Pilotos de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) y Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) implementados con la generación de los lineamientos y determinantes ambientales en el manejo de escorrentías	Número	0	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13
7	Área de asentamientos humanos en riesgo mitigable por movimientos en masa estabilizada.	m2	3.303	6.303	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	13
8	Personas fortalecidas en el conocimiento de las buenas prácticas para la gestión del riesgo	Número	1.200	7.920	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
9	Hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable por inundaciones reasentados en zonas urbanas y rurales con procesos de concertación y garantía de derechos	Número	4.952	8.777	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	11
10	Guardianes del Jarillón fortalecidos en competencias de Gestión del Riesgo	Número	0	300	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
11	Demoliciones de techos de áreas afectadas por asentamientos de desarrollo incompleto del Proyecto Plan Jarillón, realizadas con procesos de concertación y garantía de derechos	Número	2.409	4.726	Secretaría de Infraestructura	11
12	Bocaminas activas ilegales cerradas.	Número	0	22	Secretaría de Seguridad y Justicia	15
13	Adquisición de predios con títulos justificativo de dominio en zonas de riesgo no mitigable por inundaciones	Número	124	181	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	13
14	Hogares reasentados en viviendas productivas rurales, con procesos de concertación y garantía de derechos	Número	0	400	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
15	Hogares con planes de reasentamiento para hogares localizados en zonas de riesgo no mitigables formulados con procesos de concertación y garantía de derechos	Número	0	539	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
16	Obras Fase III para la recuperación de la Laguna del Pondaje, terminadas	Porcentaje	0	100	EMCALI	6
17	Viviendas de interés prioritario construidas y/o compradas para el reasentamiento de hogares del proyecto Plan Jarillón de Cali	Número	2.775	4.786	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	11
18	Obras de reforzamiento del Jarillón de Río Cauca	km	13.1	26.1	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
19	Centro de Monitoreo y Gestión Integrado de Alertas Tempranas, implementado en EMCALI	Porcentaje	0	100	EMCALI	11
20	Plan de gestión social para el proyecto Plan Jarillón del Río Cauca y obras complementarias, implementado	Número	1	1	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	11

305003 Programa: Manejo del Desastre

Este programa busca el accionamiento de las medidas de preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación del post desastre, y la ejecución eficaz de las acciones de solución y recuperación ante la posible

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO08.93305

materialización de los fenómenos amenazantes de origen natural, socio-natural, tecnológico, humano, y biológico, en el territorio de Santiago de Cali.

Objetivo

- Lograr que el Distrito Especial de Cali tenga la preparación y respuesta oportuna ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Equipos de Primera Respuesta del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, articulados y fortalecidos	Número	4	4	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
2	Estrategia de Respuesta a Emergencias, actualizada	Número	1	1	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
3	Sistema de Alertas Tempranas Integrado bajo arquitectura empresarial	Porcentaje	0	100	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13

Indicadores de Bienestar

A continuación, se presentan los indicadores de bienestar que se esperan obtener, a partir de las intervenciones realizadas en los diferentes programas de esta dimensión.

No	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de Medida	Linea Base	Meta	Responsable
1	Residuos aprovechables incorporados a la cadena del reciclaje de Santiago de Cali	Porcentaje	5	10	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP
2	Residuos sólidos orgánicos aprovechados	Porcentaje	0	5	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP
3	Áreas de espacio público afectadas por residuos sólidas, intervenidas	m2	50.000	100.000	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP
4	Recuperación ambiental y paisajística del Jarillón del Rio Cauca en el marco	km	1.2	14.0	Departamento Administrativo de Gestión del Medio

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable
	de la mitigación y adaptación al cambio climático y el desarrollo sustentable				Ambiente - DAGMA
5	Mejoramiento físico y social del Sistema de Protección Contra Inundaciones del Oriente de Cali	Porcentaje	40	100	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
6	Cubrimiento espacial del conocimiento sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos por fenómenos naturales peligrosos	Porcentaje	48	100	Departamento Administrativo de Planeación
7	Pacientes atendidos por el servicio de ambulancias con regulación del CRUE	Porcentaje	36	50	Secretaría de Salud Pública
8	Tasa de mortalidad en accidentes de tránsito	Defunciones por cada 100.000 habitantes	12.99	8.99	Secretaría de Movilidad
9	Estaciones registrando valores inferiores al nivel máximo permisible anual de PM2,5	Porcentaje	66	≥ 66	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
10	Carga contaminante vertida (DBO5) por los Sistemas de Drenaje Sur y Oriental al río Cauca	Toneladas/Año	3.585	3.012	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
11	Área en conservación para la sostenibilidad de los servicios ambientales	Hectáreas	8.050	9.900	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
12	Área de espejo de agua de humedales, recuperada	Hectáreas	58.3	80.0	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
13	Árboles por habitante	Árboles por cada 100.000 habitantes	13.197	17.132	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 0305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No	Indicador de bienestar (Descripcion)	Unidad de Medida	Linea Base	Meta	Responsable
14	Pasajeros promedio día hábil movilizados en el SITM-MIO.	Número	438.215	626.486	Metro Cali
15	Cobertura Espacial de la Zona Urbana del distrito, del MIO y modos integrados.	Porcentaje	92	97	Metro Cali
16	Nivel de satisfacción de los usuarios NSU del SITM MIO	Porcentaje	60	70	Metro Cali
17	Mwp Generados con FNCE (Fuentes No Convencionales	MWp	0.87	21.82	EMCALI
18	Índice de Pérdidas por Usuario Facturado -IPUF, en el área de prestación de servicio, Reducido.	m3/suscriptor /mes	18,17	16.07	EMCALI
19	Usuarios legales conectados al SDL EMCALI	Número	700.532	756.684	EMCALI
20	Indicador de calidad del servicio SAIDI (Duración promedio de cortes de energía-(horas-año)	Horas-año	17,22	12.41	EMCALI
21	Predios en zona rural conectados al servicio de tratamiento de aguas residuales	Número	8.109	12.109	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP
22	Porcentaje de ríos con índice de calidad del agua a su salida con categoría aceptable o buena	Porcentaje	33.3	66,6	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA
23	Tasa de aprovechamiento de residuos sólidos reciclables	Porcentaje	3.4	15.0	Secretaría de Desarrollo Económico
24	Longitud de vía intervenida	km	1.469	1.946	Secretaría de Infraestructura
25	Saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales mejorado	Porcentaje	16	100	EMCALI

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

CAPÍTULO V

ARTÍCULO 13: Dimensión 4. Cali, Gobierno Incluyente

La transformación de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado constituye uno de los principales retos para la Administración en la transición de Cali hacia Distrito Especial. Este horizonte implica el reconocimiento de nuevas y diversas ciudadanías cuyas demandas movilizadoras son heterogéneas e interpelan mecanismos de respuestas innovadoras por parte de la gestión pública distrital. La crisis mundial de salud pública ocasionada por la pandemia del COVID-19 requiere un mayor esfuerzo de creatividad gubernamental y adaptación ciudadana. Desde esta dimensión se procura por la apertura del conocimiento y la información oficial, la transparencia de los asuntos públicos y la redimensión de los procesos administrativos, en pro del empoderamiento ciudadano y la gobernanza local.

El enclaustramiento, el aislamiento, la contracción económica y las nuevas interdependencias, así como la urgencia perentoria de mantener los servicios activos, la educación, la salud y el aparato productivo en la medida de las posibilidades, ha vencido la inercia hacia las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, para avocar sin excusas el reto de la virtualidad e ingresar plenamente en el vertiginoso devenir de la revolución científico-tecnológica contemporánea, en un contexto ineludible de abordaje de los retos de una nueva normalidad.

Los cambios que están acaeciendo implicarán nuevas demandas ciudadanas, otros agenciamientos para lo público, que traerán consigo un nuevo paradigma en la configuración institucional; en ese contexto, la apuesta del Distrito Especial de Cali es profundizar espacios de cocreación de alternativas que den respuestas a las realidades emergentes (nueva normalidad) producto de la crisis. Esta situación llegó para quedarse y ello implica una nueva dinámica inversión social y pública que garantice a todos y todas por igual el acceso a las nuevas tecnologías de la información, a nuevas formas de compra pública que generen valor colaborativo desde la institucionalidad, en síntesis, nuevas formas de relación ciudadanía – Estado- mercado.

Objetivo General: Fortalecer a Cali como un Distrito Especial Deportivo, Turístico, Cultural, Empresarial y de Servicios, innovador, inteligente y abierto, que propenda por mejorar la gobernanza territorial, a partir de aumentar las capacidades institucionales y sociales para dinamizar la agenda pública estratégica en una interlocución democrática multiactor y multilateral, atendiendo a criterios de transparencia, participación activa y eficiencia.

401 Línea Estratégica: Transición hacia Distrito Especial

La transformación de Cali en Distrito Especial es una oportunidad para modelar una nueva gobernanza que profundice la transparencia, el control social y la intervención ciudadana en los asuntos públicos. Pero las circunstancias se han conjugado para que esta transición hacia una nueva gestión público-territorial se realice de la mano con la virtualización y el ingreso pleno al mundo de las

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.03365

tecnologías digitales de todo tipo. Es el momento de la transición integral administrativa y tecnológica, es la oportunidad de avanzar en transformaciones culturales y tecnológicas, es la ocasión para la innovación para nuevos espacios para la expresión cotidiana, social, cultural, empresarial y académica, con el objetivo de generar las competencias para la actuación social y estatal y de ajuste institucional en ambientes cambiantes. Es el momento de la renovación y el mejoramiento a partir de la interacción y creación con la ciudadanía.

Objetivo Estratégico: Consolidar las bases para la transición política y administrativa a Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, en un marco de cooperación e integración regional y multilateral.

401001 Programa: Implementación de Cali Distrito

Convertir a Santiago de Cali en Distrito Especial implica involucrar a las fuerzas vivas territoriales y promover el concurso de los municipios vecinos. Requiere el fortalecimiento de mecanismos y dispositivos de interlocución pública para concretar iniciativas multiactor que consoliden una gobernabilidad democrática capaz de impulsar el desarrollo local y regional. Para su configuración se requiere adelantar un rediseño institucional que conlleve a la descentralización y desconcentración de su estructura.

Objetivos:

- Realizar la transición de Santiago de Cali a Distrito Especial.
- Desconcentrar y descentralizar la estructura Distrital.
- Involucrar y comprometer a las fuerzas vivas distritales.
- Promover el concurso de los municipios vecinos.
- Fortalecer los dispositivos de interlocución pública.
- Fortalecer la participación activa de la ciudadanía desde los territorios para la implementación de Cali como Distrito Especial.

Proyectos Movilizadores:

- Cali Distrito Especial.
- Semilleros Itinerantes de Desarrollo Distrital.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Documentos técnicos de rediseño institucional acorde con la categoría Cali Distrito Especial, elaborados	Número	7	12	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	11
2	Modelo de división político-administrativa del Distrito Especial revisado y adoptado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación / Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	11

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
3	Inventario de Bienes Inmuebles actualizado	Porcentaje	11	50	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11
4	Instrumentos de planificación complementaria del plan de ordenamiento territorial, formulados y divulgados	Número	12	23	Departamento Administrativo de Planeación	11
5	Documentos de revisión y ajuste del POT elaborados	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación	11
6	Unidades de planificación urbana y rural formuladas y adoptadas	Porcentaje	81	100	Departamento Administrativo de Planeación	11
7	Estudios complementarios del Plan de Ordenamiento Territorial elaborados	Número	1	4	Departamento Administrativo de Planeación	11
8	Estudio para la estructuración y creación de autoridad ambiental distrital, elaborado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	11
9	Sistema Distrital de Planeación, ajustado y adoptado	Número	1	1	Departamento Administrativo de Planeación	11
10	Competencias Distritales en salud certificadas	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	11
11	Formular plan prospectivo de Cali como Distrito Especial	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación / Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	11
12	Semilleros itinerantes de Desarrollo Distrital participativo, realizados	Número	0	25	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11

401002 Programa: Cooperación Técnica para el Desarrollo Distrital.

Este programa articula la implementación del modelo de Agencia de Cooperación Técnica y acciones de integración regional con el objetivo de consolidar los propósitos del Distrito Especial. Busca la integración regional del territorio en el contexto de ciudad región, generando mayores flujos técnicos y/o financieros por medio de la cooperación internacional.

Objetivos:

- Formular y proponer un modelo de Agencia de Cooperación Técnica.
- Captar flujos técnicos y/o financieros de la cooperación internacional.
- Potenciar y apalancar los programas y grandes proyectos reactivadores.
- Promover alianzas estratégicas con otros gobiernos y entidades multilaterales.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

- Liderar procesos de transferencia de conocimiento.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Modelo de Agencia de Cooperación Técnica implementada	Número	0	1	Secretaría de Gobierno	17
2	Proyectos Propuestos de Cooperación Financiera y/o Técnica en Proyectos de Interés de la Administración Pública	Porcentaje	0	10	Secretaría de Gobierno	17
3	Alianzas, y/o coordinaciones suscritos.	Número	0	3	Secretaría de Gobierno	17
4	Estudio complementario para la implementación de la autoridad regional de transporte – ART y ente gestor del tren de cercanías, elaborados	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	17

402 Línea Estratégica: Gobierno Inteligente

El Gobierno Inteligente, la Ciudad Inteligente, la Ciudad Digital, Cali Inteligente es un desafío al paradigma convencional de la gestión pública y ciudadana. La revolución digital incluye la implementación de habilitadores transversales como son la arquitectura empresarial, la seguridad y privacidad de la información para la reducción de las brechas en el acceso a la información oficial y a mejorar la respuesta institucional de Santiago de Cali Distrito Especial, para el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en la planeación, la ejecución y evaluación de la acción gubernamental.

Objetivo Estratégico: Promover la interacción ágil y continua de la ciudadanía con la Administrativa Distrital, disponiendo de canales tecnológicos accesibles que generen valor público en un entorno de confianza digital que brinden información y colaboración a los requerimientos ciudadanos, orientada por los lineamientos del Modelo de Arquitectura Empresarial, de la política de datos abiertos y transparencia de la gestión pública.

402001 Programa: Fortalecimiento Institucional

Este programa está orientado al fortalecimiento de las capacidades del Distrito Especial de Cali, basado en el Modelo de Arquitectura Empresarial y las políticas institucionales del modelo integral de planeación y gestión. Especial énfasis, se hará en el desarrollo de las buenas prácticas en la contratación estatal que permitan aumentar la participación de los proveedores, la confianza de las partes interesadas con relación a la gestión contractual, fortalecer las competencias de los compradores públicos para desarrollar procesos que generen valor agregado, economía, efectividad, transparencia e inclusión social y ambiental en la compra pública.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 7020

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Objetivos:

- Fortalecer las competencias, habilidades y capacidades del servidor público.
- Promover el cumplimiento de objetivos y metas institucionales con nuevas TIC.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.
- Promover una compra pública responsable.
- Desarrollar una cultura organizacional sólida.
- Modernizar y optimizar la administración distrital.
- Fomentar la capacidad de innovación y cocreación del Distrito.

Proyecto Movilizador:

- Laboratorio de Innovación de Administración Pública

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Modelo de laboratorio, diseñado con organismos, academia y sociedad civil.	Número	0	1	Secretaría de Gobierno	17
2	Iniciativas frente a problemáticas priorizadas, co-creadas.	Número	0	5	Secretaría de Gobierno	17
3	Iniciativas colaborativas para seguimiento a problemas específicos, realizadas	Número	0	5	Secretaría de Gobierno	17
4	Instrumentos de gestión y control actualizados.	Número	4	4	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
5	Servicio del deporte, recreación y actividad física ejecutado bajo las políticas institucionales vigentes	Porcentaje	100	100	Secretaría del Deporte y la Recreación	17
6	Implementación del proceso de Gestión Cultural, bajo las políticas institucionales vigentes	Número	0	1	Secretaría de Cultura	17
7	Procesos institucionales de la secretaría de Seguridad y Justicia mejorados, conforme a los requerimientos de las políticas institucionales vigentes	Porcentaje	33,3	80	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
8	Procesos institucionales de la autoridad ambiental, conforme a los requerimientos de las políticas institucionales y administrativas vigentes mejorados	Porcentaje	10	100	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	17

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.05365

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
9	Servidores públicos, capacitados según plan de formación.	Número	412	2.287	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
10	Servidores públicos sensibilizados en el fomento de la cultura del autocontrol.	Número	2.041	3.641	Departamento Administrativo de Control Interno	17
11	Clima y la cultura organizacional, intervenido y medido.	Número	1.0	1.0	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
12	Fases del sistema de información, para la Gestión del Conocimiento en los 39 Procesos de la entidad, implementadas.	Número	0	4	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
13	Servidores públicos y ciudadanos orientados en Código Disciplinario	Número	5.876	10.666	Control Disciplinario Interno	17
14	Personal de la Administración Pública con formación en perspectiva de género y enfoque diferencial.	Número	400	1.100	Secretaría de Bienestar Social	5
15	Diseños de puestos de trabajo personalizados para funcionarios en condición de discapacidad elaborados	Número	0	35	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
16	Puestos de trabajo modificados	Número	1.641	1.941	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	17
17	Niveles de modelación de los procesos de la Entidad bajo Arquitectura Empresarial (AE) estandarizados	Porcentaje	2,56	50	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
18	Procedimientos de DATIC modelados bajo BPM	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	17
19	Capacidades de Arquitectura Empresarial en TI, implementado	Porcentaje	0	50	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	17
20	Instrumentos de Arquitectura Empresarial de Planeación y Misionalidad de la Entidad, formulados	Número	0	2	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
21	Modelo del sistema de compra pública responsable	Número	0	1	Departamento Administrativo de Contratación Pública	12

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO11 03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
22	Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado en DATIC	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	17
23	Fases del sistema de Seguridad y Privacidad de la Información, documentadas	Porcentaje	2.7	7.2	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
24	Modelo de Teletrabajo, diseñado.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
25	Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, bajo la norma NTC ISO 9001:2015, actualizado	Porcentaje	100	100	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
26	Líneas de servicios del Proceso Desarrollo Económico certificadas bajo la ISO 9001:2015	Número	2	6	Secretaría de Desarrollo Económico	17
27	Líneas de servicios del Proceso Servicios Públicos certificadas bajo la ISO 9001:2015	Número	1	5	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	17
28	Proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria certificado.	Porcentaje	100	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	17
29	Bibliotecas Públicas del proceso de Gestión Cultural certificadas bajo la norma Técnica de Gestión de Calidad ISO 9001:2015	Número	8	12	Secretaría de Cultura	17
30	Líneas de servicios certificadas del proceso Gestión de Paz y Cultura Ciudadana bajo la norma técnica de gestión de Calidad ISO 9001:2015	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	17
31	Líneas del servicio del organismo certificadas bajo la NTC ISO 9001-2015	Número	0	2	Secretaría de Movilidad	17
32	Proceso servicio de vivienda social certificado bajo la ISO 9001:2015.	Número	0	2	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	17
33	Instrumentos de servicio al ciudadano actualizados	Número	0	7	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
34	Acciones de racionalización de trámites y servicios implementadas	Número	90	190	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0177 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
35	Edificaciones de propiedad del Distrito, mantenidas.	Número	2	6	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11
36	Inventario de Bienes Muebles del Distrito, actualizados.	Porcentaje	0	100	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11
37	Plan Estratégico de Seguridad vial fortalecido	Porcentaje	0	5.5	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11
38	Imágenes digitalizadas de documentación con organización archivística	Número	11.300.560	15.300.560	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
39	Sistema de Gestión Documental de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat con expedientes sistematizados y organizados.	Número	25.831	37.231	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	17
40	Archivo Distrital de Alcaldía y Concejo de Santiago de Cali, adecuado	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
41	Expedientes activos de los procesos disciplinarios de vigencias anteriores terminados	Número	0	1.100	Control Disciplinario Interno	17
42	Modelo de prevención del Daño Antijurídico operando.	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	17
43	Proceso de gestión de tránsito y transporte implementado bajo las políticas institucionales vigentes	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	17
44	Red de gestión de información y del conocimiento diseñado y operado	Número	0	1	Secretaría de Gobierno	17
45	Red de gestión de información y del conocimiento diseñado y operado al interior del organismo	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	17
46	Pasivo pensional normalizado	Millones de pesos	2.972.108	2.853.223	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
1928

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0427 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

402002 Programa: Gestión de Información Estadística y Geográfica para la Evaluación de Resultados.

El programa de Gestión de Información Estadística y Geográfica para la evaluación de resultados permite adelantar acciones orientadas a analizar y controlar sistemáticamente, a lo largo de su ciclo de vida, la información estadística y geográfica que se produce, recibe, mantiene y usa la entidad en relación con su misión, procesos y objetivos de mediano y corto plazo. Así mismo, este programa fortalece la identificación, el análisis y el fortalecimiento de los activos de información que se disponen y de los que se necesitan para apoyar la planificación y seguimiento de acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población y así promover el uso de información estadística y geográfica en la planificación territorial. Se incentiva la investigación cualitativa y cuantitativa para la generación de conocimiento y de información que aporte a la consolidación de los objetivos sociales del Distrito.

Objetivos:

- Gestionar el conocimiento de los productores de información de la entidad.
- Incentivar la investigación cualitativa y cuantitativa sobre la información pública.
- Fortalecer la identificación y el análisis de los activos de información disponible y requerida.
- Apoyar la planificación y seguimiento en la mejora de la calidad de vida de la población.
- Fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC.
- Promover el uso de información estadística y geográfica para la planificación territorial.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Planes de Desarrollo divulgados	Número	38	38	Departamento Administrativo de Planeación	17
2	Planes de Desarrollo de nivel territorial y distrital con seguimiento y evaluación	Número	38	38	Departamento Administrativo de Planeación	17
3	Políticas públicas, evaluadas	Número	0	3	Departamento Administrativo de Planeación/ Secretaría de Gobierno	17
4	Solicitudes de encuesta Sisbén, atendidas	Porcentaje	95	95	Departamento Administrativo de Planeación	17
5	Archivo Municipal de Datos, actualizado.	Número	55	87	Departamento Administrativo de Planeación	17

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO15 01345

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
6	Sistema de Indicadores Sociales actualizado	Porcentaje	100	100	Departamento Administrativo de Planeación	17
7	Documentos con estadísticas básicas del Distrito, publicados.	Número	3	3	Departamento Administrativo de Planeación	17
8	Base de datos de Estratificación urbana y rural actualizada.	Porcentaje	100	100	Departamento Administrativo de Planeación	17
9	Registros de la base de datos de Nomenclatura de Cali actualizados	Porcentaje	100	100	Departamento Administrativo de Planeación	11
10	Servicios Web Geográficos y productos de información geográfica en la plataforma tecnológica de la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC disponibles	Número	364	500	Departamento Administrativo de Planeación	17
11	Sistema de información geográfico para el Turismo, operando.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Turismo	17
12	Estudios del sector turismo, realizados.	Número	0	8	Secretaría de Turismo	17
13	Encuesta multipropósito de empleo (formal e informal) y calidad de vida para Cali, aplicada.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	17
14	Investigaciones sobre economía creativa, circular, digital y demás temas conexos al desarrollo del territorio, generadas y publicadas.	Número	0	8	Secretaría de Desarrollo Económico	17
15	Observatorio Ambiental, como un instrumento de reporte, seguimiento y generación de conocimiento para la gestión ambiental, actualizado y operando.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	17
16	Políticas Públicas sociales con monitoreo y seguimiento	Número	0	13	Secretaría de Bienestar Social	17
17	Investigaciones del sector deporte realizadas en la visión Cali 2036	Número	4	8	Secretaría del Deporte y la Recreación	17
18	Investigaciones de la dinámica Inmobiliaria realizadas	Número	0	4	Departamento Administrativo de Hacienda	17
19	Investigaciones de la conducta oficial del servidor público, realizadas.	Número	8	16	Control Disciplinario Interno	17
20	Investigaciones producidas por el observatorio de seguridad	Número	0	12	Secretaría de Seguridad y Justicia	17
21	Observatorio de Hacienda Pública Distrital operando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	17
22	Sistema de Información Geográfico -SIG para el manejo de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos en el marco del COTSA, bajo el modelo de arquitectura empresarial, estructurado y en implementación.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	17
23	Inteligencia de mercados -estudio de mercado por clústeres, existentes en el municipio de Santiago de Cali, elaborado	Número	0	10	Secretaría de Desarrollo Económico	17

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
24	Investigaciones cuantitativa y cualitativa en temas de paz, cultura ciudadana, respeto por la casa común y otros seres sintientes, derechos humanos y acuerdo de paz realizadas	Número	0	3	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
25	Estudios de preinversión de proyectos estratégicos del plan de desarrollo elaborados.	Número	0	9	Departamento Administrativo de Planeación	11

402003 Programa: Sistema de la Información y la Infraestructura Tecnológica.

El objetivo de este programa es gestionar de manera inteligente los datos y la información oficial de la Administración Distrital de Santiago de Cali aplicando el modelo para análisis masivo de información (Big Data), lo cual permitirá mejorar los servicios al ciudadano, fortaleciendo el proceso de toma de decisiones y aumentando la eficiencia administrativa.

Objetivos:

- Gestionar los datos y la información oficial de la entidad.
- Aplicar el modelo para análisis masivo de información (*Big Data*).
- Mejorar los servicios al ciudadano, a través de la automatización de trámites (política de cero papel).
- Fortalecer la toma de decisiones y la eficiencia administrativa.
- Acopiar y actualizar la información sobre los trámites administrativos.
- Actualizar la Red de Control Geodésico de Santiago de Cali.
- Crear sistemas de información georreferenciada y en tiempo real.
- Construir bases de datos de trámites expedidos.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Conjunto de datos con Modelo de Big Data implementado.	Número	0	3	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	17
2	Datacenter del Distrito Especial, unificado.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
3	Herramienta virtual para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	9
4	Modelo de inteligencia artificial formulado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	17
5	Sistema de seguridad informática implementado	Porcentaje	37.6	41	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	17

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 01385

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0177 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
6	Puntos de atención con cultura del servicio orientado al ciudadano, operando.	Porcentaje	71	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	9
7	Sistema para la automatización de procesos del sector educativo, diseñado e implementado.	Porcentaje	0	20	Secretaría de Educación	17
8	Modelo predictivo de fallos judiciales contra la entidad, implementado.	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	16
9	Centro de Gestión del Conocimiento y la Innovación en materia de seguridad y justicia funcionando.	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
10	Infraestructura de TI de la Alcaldía y el Concejo Distrital, renovada	Porcentaje	0	71	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	9
11	Modelo de Arquitectura Empresarial del dominio de sistemas de información e infraestructura tecnológica de la entidad implementado.	Porcentaje	0	50	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	17
12	Sistemas de información activos integrados e interoperando	Porcentaje	0	3.5	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	17
13	Sistemas de información de la entidad modernizados	Porcentaje	0	10	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	17
14	Trámites y servicios, automatizados.	Número	27	41	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	17
15	Sistema de matrícula en línea vía web diseñado e implementado para las 92 Instituciones Educativas Oficiales	Porcentaje	0	100	Secretaría de Educación	17
16	Planoteca Digital del DAP actualizada	Porcentaje	50	75	Departamento Administrativo de Planeación	17
17	Referentes físicos de la Red de Control Geodésico de Santiago de Cali materializados	Número	83	100	Departamento Administrativo de Planeación	17
18	Sistema de información cultural y de gestión del patrimonio, operando	Número	0	1	Secretaría de Cultura	17
19	Sistema de información de control urbanístico implementado y mantenido	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	17
20	Sistema interactivo de reporte de quejas en línea de construcciones, antenas irreglamentarias y obras, implementado.	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	17

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
JP C011 03105

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

402004 Programa Gestión Financiera Eficiente

El objetivo de este programa es gestionar eficiente, eficaz y transparente las finanzas públicas del Distrito de Santiago de Cali. Este programa tiene cinco componentes básicos: i. Hacienda moderna, eficiente y eficaz en la consecución, asignación e inversión de recursos, ii. Hacienda al servicio de los ciudadanos. iii. Hacienda que forma en educación fiscal y cultura tributaria. iv) Hacienda con bases de datos actualizadas y fiscalización especializada. v) Hacienda a la vanguardia en el uso de las tecnologías.

El Plan de Desarrollo considerado inicialmente, se formuló en un ambiente de economía normal con una base en la dinámica creciente que han tenido los ingresos como producto de las estrategias de fortalecimiento a la gestión de recaudo y cultura tributaria que se han desarrollado en las últimas vigencias en el Distrito de Cali, permitiéndole a la Administración mejorar su capacidad de generación de ingresos, atender sus compromisos, obligaciones, y orientar recursos a la inversión social.

El fortalecimiento de la Hacienda Pública y la sostenibilidad fiscal en coherencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, implica estrategias articuladas con otros organismos, tanto al interior de la Administración Central, así como las entidades descentralizadas, las del sector central vía ministerios, fuentes de fomento económico, Sistema General de Regalías, entre otras instancias, locales y de cooperación internacional que permitan gestionar recursos para aliviar el impacto fiscal de las contingencias y mantener a la entidad territorial dentro de la política de austeridad del gasto y gestión eficiente de la inversión.

Objetivos:

- Gestionar eficiente y transparentemente las finanzas públicas de la ciudad.
- Fortalecer la capacidad fiscal.
- Agilizar la recuperación de cartera.
- Promover el gasto eficiente.
- Garantizar la sostenibilidad fiscal y financiera del Distrito.
- Establecer una dirección integradora de las inversiones.

Proyecto Movilizador:

- Catastro Multipropósito y Gestor Catastral.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Recursos de vigencias anteriores en proceso de cobro persuasivo y coactivo recuperados.	Millones de Pesos	457.708	800.282	Departamento Administrativo de Hacienda	17
2	Ingresos de la vigencia actual de Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio y otros recaudados.	Millones de Pesos	3.821.372	5.098.227	Departamento Administrativo de Hacienda	17

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18/33305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
3	Sostenibilidad de los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias de Impuesto Predial Unificado e ICA en Santiago de Cali y otros.	Porcentaje	72.5	80	Departamento Administrativo de Hacienda	17
4	Censo Tributario realizado.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	17
5	Actualización Catastral Rural.	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Hacienda	17
6	Predios actualizados por Conservación Catastral.	Número	85.055	429.055	Departamento Administrativo de Hacienda	17
7.	Software del sistema de Información Catastral Implementado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	17
8	Catastro Multipropósito Implementado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	17
9	Cartera morosa por infracciones de tránsito, recuperada.	Porcentaje	8.96	10	Movilidad	17
10	Proyecto de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares, negocios, inversionistas y desarrolladores del área de renovación urbana, formulado.	Número	0	1	Empresa de Renovación Urbana-EMRU	17
11	Cartera por crédito de vivienda VIP – VIS, recuperado.	Millones de Pesos	6.202	9.500	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	17

403 Línea Estratégica: Ciudadanía Activa y Gobernanza

La convulsión registrada durante los últimos meses en todo el mundo a raíz de la pandemia por COVID-19, exige comprender e interpretar el surgimiento de nuevas ciudadanías caracterizadas por un cuestionamiento tácito o explícito a los modelos de política social actuales y por la necesidad de generar mecanismos no convencionales de participación, capaces de abordar de manera adecuada los retos de la nueva normalidad.

En ese contexto, se vuelve imperioso avanzar en procesos de cualificación de agentes institucionales, sociales, comunitarios y académicos, con miras a impulsar nuevas formas de gestión pública que redunden en el fortalecimiento de una institucionalidad democrática que este fundamentada en criterios de transparencia, participación activa y formulación colaborativa de agendas públicas.

Objetivo Estratégico: Transformar la relación entre las nuevas ciudadanías y la acción estatal, promoviendo una estrategia colaborativa y participativa que conlleve al empoderamiento ciudadano, a la cualificación de los agentes institucionales gubernamentales y al fortalecimiento de la gobernanza, a partir de intervenciones en la cultura ciudadana y formación política.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

403001 Programa: Ciudadanía Empoderada

El objetivo de este programa es robustecer las capacidades de gestión de la ciudadanía, para la renovación y transformación de liderazgos en el Distrito Especial, fortaleciendo los mecanismos de planeación participativa, formación en cultura ciudadana, control social, veedurías ciudadanas y desarrollo del sistema municipal de cultura. El programa propende por la disminución de las barreras de acceso de participación de las mujeres, jóvenes y demás sectores, así como el fortalecimiento de sus procesos organizativos para incidir en la planificación territorial y en presupuestos participativos.

Objetivos:

- Desarrollar competencias de la ciudadanía para la participación y la gestión.
- Contribuir a la renovación y transformación de liderazgos en el Distrito Especial.
- Apropiar a la ciudadanía de los mecanismos de planeación participativa.
- Fortalecer el control social y la veeduría ciudadana.
- Fortalecer la gestión comunitaria de las organizaciones sociales.
- Generar espacios para la articulación de instancias, movimientos sociales, organizaciones sociales, entre otros, para la deliberación y diálogo democrático.

Proyectos Movilizadores:

- Escuela de Participación Ciudadana.
- Escuela del Buen Gobierno.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Sistema de participación ciudadana, funcionando.	Porcentaje	10	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
2	Personas pertenecientes a grupos de valor con capacidades comunitarias fortalecidas	Número	39.677	79.677	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
3	Iniciativas comunitarias para la promoción de la participación ciudadana, implementadas	Número	0	25	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
4	Planes de desarrollo a nivel territorial, formulados.	Número	0	37	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
5	Organismos comunales en el territorio Inspeccionados, Vigilados y Controlados en cumplimiento de la norma comunal	Porcentaje	100	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
6	Estrategia de Resiliencia en Territorios de Inclusión y Oportunidades de Santiago de Cali, funcionando.	Porcentaje	29	60	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° COB 03565

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
7	Estímulos a propuestas, de organizaciones sociales y comunitarias, para la transformación de realidades sociales en los territorios priorizados TIO´s, entregados.	Número	0	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
8	Sistema Municipal de Cultura funcionando	Número	1	1	Secretaría de Cultura	11
9	Mujeres de la zona rural y urbana vinculadas a procesos de formación política desde la perspectiva de género y diferencial	Número	300	500	Secretaría de Bienestar Social	5
10	Red de agentes institucionales con un plan específico para buen gobierno, abierto a la ciudadanía, operando.	Número	0	1	Secretaría de Gobierno	16
11	Estrategia de Comunicación clara y transparente, implementada.	Número	0	4	Secretaría de Gobierno	16
12	Estrategia de fortalecimiento de las competencias para los usuarios de servicios públicos y TIC.	Número	0	1	EMCALI	17
13	Estrategia de rendición de cuentas implementada.	Número	4	4	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17

403002 Programa: Cultura Ciudadana

La vida colectiva y solidaria se materializa a partir del reconocimiento social de las diferencias. Este programa pretende consolidar espacios que vinculen a los caleños en torno a la construcción de ciudadanía, generación de redes de organizaciones sociales y comunitarias que, a partir de la transformación de patrones de comportamientos, sus imaginarios y prácticas aporten a la convivencia pacífica y al desarrollo social del territorio.

Objetivos:

- Construir participativamente una política de cultura ciudadana.
- Generar espacios para encuentros ciudadanos.
- Incentivar buenas prácticas ciudadanas.
- Construir una ciudad respetuosa con la diversidad.
- Construir una relación armónica con el medio ambiente y los seres sintientes.
- Construir ambientes escolares donde se propongan la sana convivencia.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0177 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Política Pública de Cultura Ciudadana formulada, aprobada y socializada	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
2	Estrategia para el fomento y promoción del derecho a la libertad religiosa y la participación ciudadana, realizada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	11
3	Personas formadas en cultura ciudadana para la paz, la convivencia y la reconciliación	Número	8.390	17.690	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
4	Iniciativas institucionales y comunitarias en cultura ciudadana y promoción de nuevas normalidades apoyadas	Número	98	339	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
5	Colectivos Urbanos y rurales de cultura ciudadana y construcción de Paz apoyados y promovidos	Número	15	58	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
6	Iniciativas institucionales de promoción a la caleñidad implementadas	Número	0	12	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
7	Encuentros ciudadanos de sensibilización en temas de cultura ciudadana realizados	Número	30	65	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
8	Política pública integral de libertad religiosa, formulada y adoptada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	11

Indicadores de Bienestar

A continuación, se presentan los indicadores de bienestar que se lograrán a partir de las intervenciones realizadas en los diferentes programas de esta dimensión

Nº	Indicador de bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable
1	Modelo de Arquitectura Empresarial adoptado e implementado	Porcentaje	15	100	Departamento Administrativo de Desarrollo E Innovación Institucional
2	Modelo de Servicio al Ciudadano adoptado e implementado	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Desarrollo E Innovación Institucional
3	Plan Estadístico Territorial implementado	Porcentaje	0	85	Departamento Administrativo de Planeación
4	Índice de desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Puntaje	87.1	95.1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
7828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

N°	Indicador de bienestar	Unidad de Medida	Linea Base	Meta	Responsable
5	Índice de Política de Gobierno Digital incrementado en el Distrito de Santiago de Cali.	Puntaje	81.4	85.0	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
6	Ingresos tributarios por habitante	Pesos / hab.	701.725	872.464	Departamento Administrativo de Hacienda
7	Ingresos tributarios como proporción de los ingresos corrientes	Porcentaje	46	49.8	Departamento Administrativo de Hacienda
8	Base catastral de la administración armonizada	Porcentaje	96.3	100	Departamento Administrativo de Hacienda
9	Índice de Gobierno Abierto	Puntaje	73.1	75	Secretaría de Gobierno
10	Avance en la implementación del Distrito Especial de Santiago de Cali	Porcentaje	0,0	60,0	Departamento Administrativo de Planeación
11	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	Porcentaje	33.6	66.6	Departamento Administrativo de Planeación
12	Tasa de violencia intrafamiliar	Casos por cada 100.000 hab	134.5	121.0	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
13	Personas fortalecidas en temas de participación mediante acciones de promoción	Número	39.677	79.677	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

TÍTULO III
ESTRATEGIAS DE FOCALIZACIÓN - PACTOS CIUDADANOS POR LA VIDA

CAPÍTULO I
PACTOS INTERSECTORIALES Y TERRITORIALES

ARTÍCULO 14: PACTOS INTERSECTORIALES. Como resultado del proceso de construcción colectiva del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Cali, Unida por la Vida", se proponen los siguientes pactos intersectoriales, con activa participación ciudadana, y con la estrecha colaboración de gremios y organizaciones, como agendas colaborativas para consolidar el desarrollo integral.

Estos pactos intersectoriales se consolidan como apuestas colectivas orientadas alrededor de los retos propuestos en el Programa de Gobierno "Puro corazón por Cali", y articulan los diferentes proyectos movilizadores planteados para su superación. Son:

- Pacto por la Reactivación Económica.
- Pacto por Nuestra Casa Común.
- Pacto por la Movilidad Sustentable y Eficiente.
- Pacto por una Ciudad más Segura, Reconciliada y en Paz.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

- Pacto por un Nuevo Emprendimiento Distrital: Educativo, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.
- Pacto por la Inclusión Social, Poblacional y Territorial.
- Pacto para Fortalecer la Gestión de Nuestros Servicios Públicos Domiciliarios.
- Pacto por un Gobierno Abierto a la Ciudadanía.
- Pacto por una Ciudad Inteligente.
- Pacto por una Ciudad Educadora.
- Pacto por la Infancia.
- Pacto por el Agua.
- Pacto por la Transparencia. Cero Tolerancia con los Corruptos.

1. Pacto por la Reactivación Económica.

Este Pacto identifica la estrategia del Distrito para la reactivación económica como respuesta a la pandemia del COVID-19. necesidad de orientar los esfuerzos a la preservación y el crecimiento del empleo, la generación de ingresos, y el cierre de brechas a través de nuevas dinámicas económicas, generando los circuitos necesarios para obtener bienestar para caleños y caleñas; cobra mayor importancia dado que enfrentamos un contexto de recesión económica local y global.

Con el Pacto de Revitalización Económica se implementarán estrategias y acciones que promuevan la recuperación económica en el marco de un ecosistema de innovación de industrias creativas, culturales y digitales. Se fortalecerán las economías colaborativas, verdes y circulares. Y las TICS serán elemento dinamizador de la transformación digital de la ciudad.

Se propone la consolidación del desarrollo empresarial y de negocios a través de clústeres, parques industriales y complejos de servicios en el territorio, generando cadenas de valor de acuerdo con nuestras capacidades y demandas productivas.

Contribuyendo al desarrollo de este pacto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
1	Fondo Solidario y de Oportunidades	Secretaría de Desarrollo Económico	Organizaciones del sector solidario fomentadas y fortalecidas en capacidades técnicas, administrativas y productivas.	Secretaría de Desarrollo Económico
			Personas formadas en competencias financieras y de economía solidaria	Secretaría de Desarrollo Económico
			Política pública para la economía solidaria formulada y adoptada	Secretaría de Desarrollo Económico
			Unidades productivas fortalecidas con créditos solidarios	Secretaría de Desarrollo Económico
	Sistema de Plazas de Mercado Distrital	Secretaría de Desarrollo Económico	Centro de acopio para la recepción y distribución de producción alimentaria rural, en funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Económico
			Mercados agroecológicos y campesinos realizados.	Secretaría de Desarrollo Económico

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 03365

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 047 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
			Planes Especiales de Manejo y Protección Galería Santa Elena y San Antonio elaborados	Departamento Administrativo de Planeación
			Plazas de mercado con infraestructura mantenida	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
			Plazas de mercado incorporadas al Distrito	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
			Unidades productivas rurales atendidas para la comercialización de los productos agrícolas	Secretaría de Desarrollo Económico
			Equipamiento de Abastecimiento Alimentario en el oriente, implementado	Secretaría de Desarrollo Económico

2. Pacto por nuestra Casa Común.

Este pacto nos convoca a asumir una rectificación frente a la manera como hemos habitado el territorio del Distrito Especial de Cali, restaurando la integralidad de los ecosistemas, protegiendo los entornos hídricos, impulsando las energías limpias, implementando un sistema integral de residuos sólidos, a través de la ejecución de planes de manejo ambiental, la regulación al uso, preservación y aprovechamiento de la fauna silvestre y la adecuación ambiental y paisajística del espacio público, para la recreación y el deporte ciudadano, con el propósito de generar consciencia frente al respeto por nuestro entorno natural y todo lo que ello incluye.

Se plantean para su desarrollo los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
3	Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV Fauna)	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Infraestructuras para la atención, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre y la flora, operando	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
			Plataforma para contrarrestar la tenencia, comercialización ilegal y el maltrato de fauna silvestre y el control de especies exóticas introducidas, implementada.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
	Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, construido	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
	Ecoparque Corazón de Pance	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Ecoparque Pance incluido en la estructura ecológica distrital y adecuado ambiental y paisajísticamente.	Secretaría de Turismo
			Norma Técnica Sectorial de Turismo sostenible NTS TS 001-1 implementada en Pance - Boulevard del Río y San Antonio.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
	Nuestra Huerta, Nuestra Casa	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Familias de pequeños y medianos productores rurales y huerteros urbanos, con asistencia técnica para la producción agropecuaria con enfoque agroecológico, para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria con enfoque diferencial y de género	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
	Parque Ambiental y Tecnológico de Residuos Sólidos	Departamento Administrativo de Planeación	Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos operando	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
			Estudios para la planificación de la gestión integral de residuos sólidos, la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias, elaborados.	Departamento Administrativo de Planeación
			Sitio de recolección, transporte, transferencia, aprovechamiento y disposición final para la gestión de residuos de construcción y demolición RCD operando	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
	Parque Lineal Jarillón del río Cauca	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Corredores ambientales urbanos de los ríos Cañaveralejo, Meléndez, Lili y Cali; y corredor ambiental río Cauca, diseñados y adecuados.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
			Recuperación ambiental y paisajística del Jarillón del Río Cauca en el marco de la mitigación y adaptación al cambio climático y el desarrollo sustentable	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
	Parque Lineal río Cali	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Corredores ambientales urbanos de los ríos Cañaveralejo, Meléndez, Lili y Cali; y corredor ambiental río Cauca, diseñados y adecuados.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
	Política Pública de Ética Interespecie y Protección Animal	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Centro de promoción del bienestar animal construido	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
			Política Pública de Ética Interespecie y Protección Animal adoptada	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
	Sistema de abastecimiento energético a través de fuentes no convencionales	EMCALI	Cantidad de clientes oficiales con soluciones solares fotovoltaicas <1 Kwp en Cali	EMCALI
			Cantidad de clientes particulares con soluciones solares Fotovoltaicas en SDL	EMCALI
			Cantidad de Granjas Solares construidas en SDL	EMCALI
			Cantidad de hogares sostenibles con soluciones solares fotovoltaicas =1.8 Kwp en SDL	EMCALI
			Cantidad de hogares sostenibles con soluciones Solares Fotovoltaicas<1 Kwp en Cali	EMCALI

3. Pacto por la Movilidad Sustentable y Eficiente

Cali requiere una movilidad sustentable y eficiente, lo que nos demanda la apropiación de una Nueva Agenda Urbana. Se pretende avanzar hacia un distrito integrado e interconectado, con capacidad de respuesta eficiente en condiciones

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
1028

de emergencia y riesgo social, con el fin de enfrentar la actual coyuntura de la pandemia COVID-19.

Con este pacto, se pretende mejorar las infraestructuras y sistemas que privilegien la movilidad del ciudadano, brindándole a los caleños las soluciones intermodales que requieren, con grandes obras urbanísticas, ampliando la cobertura de las redes peatonales, de bicicleta y viales, con dimensiones apropiadas que permitan la circulación de las personas y los vehículos, posibilitando la conexión de las localidades y reduciendo la congestión mediante incentivos a modos de transporte no contaminantes y más eficientes.

Estas intervenciones le proporcionarán a Cali un sistema de transporte articulado e integral, revitalizando el espacio público y dejando un equipamiento que hará del Distrito Especial un territorio atractivo para la inversión y amable con sus residentes.

Contribuyendo al desarrollo de este pacto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
3	Boulevard San Antonio	Secretaría de Infraestructura	Intersecciones viales a desnivel construidas	Secretaría de Infraestructura
	Diseño y factibilidad de la vía alterna a Buenaventura	Secretaría de Infraestructura	Vías y obras de drenaje en la zona urbana y rural construidas	Secretaría de Infraestructura
	Estación Central del MIO y troncal Oriental	Metrocali	km de Corredores troncales del SITM - MIO construidos	Metrocali
			Terminales Intermedias del SITM MIO, construidas	Metrocali
	Estrategia de convivencia vial; Es Cuestión de Vida.	Secretaría de Movilidad	Centro de enseñanza automovilística de Distrito de Cali operando	Secretaría de Movilidad
	Intercambiador vial de Sameco	Secretaría de Infraestructura	Intersecciones viales a desnivel construidas	Secretaría de Infraestructura
	Plan Bicentenario de mantenimiento y rehabilitación vial	Secretaría de Infraestructura	Vías con mantenimiento y rehabilitación eco sostenible	Secretaría de Infraestructura
	Plan maestro de orientación comunitaria y señalización vial	Secretaría de Movilidad	Centro de enseñanza automovilística de Distrito de Cali operando	Secretaría de Movilidad
			Mantenimiento de la red semaforizada en Cali realizada	Secretaría de Movilidad
			Operativos en vía para el control de vehículos automotores realizados	Secretaría de Movilidad
			Puntos de la red vial del Distrito de Cali señalizados	Secretaría de Movilidad
	Proyecto Lazos	Secretaría de Infraestructura	Frentes de trabajo de las 21 Megaobras ejecutados mediante el sistema de contribución por valorización	Secretaría de Infraestructura

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO16-03355

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
			Vías y obras de drenaje en la zona urbana construidas	Secretaría de Infraestructura
			Construcción de vías de la prolongación Avenida Ciudad de Cali, entre la carrera 109 y Río Jamundí.	Secretaría de Infraestructura
			Plazoleta para la integración social construida	Secretaría de Infraestructura
	Sistema de Bicicletas Públicas.	Secretaría de Movilidad	Cicloparquedaeros integrados al SITM-MIO construidos	Metrocali
			Kilómetros de ciclo infraestructura en calzada implementados	Secretaría de Movilidad
			Kilómetros de ciclo-infraestructura construida.	Secretaría de Infraestructura
			Kilómetros de ciclo-infraestructura mantenida.	Secretaría de Infraestructura
			Puntos de Ciclo parqueaderos en la ciudad instalados	Secretaría de Movilidad
			Red de Ciclo-infraestructura (ciclo rutas integradas al SITM-MIO) implementadas.	Metrocali

4. Pacto por una Ciudad más Segura, Reconciliada y en Paz

Este pacto propone fortalecer la lucha contra el crimen, reparando los daños causados por las violencias, rectificando la ruta para recuperar la seguridad ciudadana y avanzando hacia una cultura de paz. Le apuesta a la disminución del consumo y el control de las ventas de sustancias psicoactivas en jóvenes, así como a desarticular las redes criminales, mediante el fortalecimiento de los sistemas locales de justicia y penitenciario de la ciudad.

Contribuyendo al desarrollo de este pacto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
2	Cali segura para las mujeres y niñas	Secretaría de Bienestar Social	Estrategias de investigación sobre género y prevención de violencias contra las mujeres en contextos educativos, sociales y laborales diseñados e implementados	Secretaría de Bienestar Social
			Personal de la Administración Pública con formación en perspectiva de género y enfoque diferencial.	Secretaría de Bienestar Social
			Personas vinculadas a la estrategia de prevención de violencias contra la mujer e intervención social desde la perspectiva de género	Secretaría de Bienestar Social
	Campus de Policía Puro Corazón por Cali.	Secretaría de Seguridad y Justicia	Agencias de seguridad y justicia apoyadas en su operatividad	Secretaría de Seguridad y Justicia
			Infraestructura de agencias de seguridad y justicia adecuadas	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Modernización de los servicios de acceso a la	Secretaría de Seguridad y Justicia	Centro de conciliación en casa de justicia funcionando.	Secretaría de Seguridad y Justicia
			Centros de formación para menores infractores adecuados.	Secretaría de Seguridad y Justicia

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
	justicia con calidad		Despachos de Acceso a la Justicia adecuados.	Secretaría de Seguridad y Justicia
			Diseño de infraestructura carcelaria realizado	Secretaría de Seguridad y Justicia
			Nuevos Espacios de acceso a la justicia implementados	Secretaría de Seguridad y Justicia

5. Pacto por Un Nuevo Emprendimiento Distrital: Educativo, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios

Cali es reconocida como Distrito por ser un territorio creativo, deportivo, cultural y con potencial turístico, propicio para nuevos emprendimientos. Este pacto propone avanzar en la consolidación de estas apuestas.

Contribuyendo al desarrollo de este pacto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
1	Área de Desarrollo Naranja Alameda de la Salsa	Secretaría de Desarrollo Económico	Áreas de Desarrollo Naranja en artes escénicas, patrimonio, gastronomía, artes visuales y digitales, audiovisual, diseño e innovación implementadas	Secretaría de Desarrollo Económico
			Espacios públicos promovidos con programación cultural	Secretaría de Cultura
			Intervenciones de espacio público diseñadas	Departamento Administrativo de Planeación
			Plazas de mercado con infraestructura mantenida	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
			Vías y andenes adecuados con inclusión social	Secretaría de Infraestructura
	Área de Desarrollo Naranja Parque Pacífico: cultura, arte, música, gastronomía, artesanía y diseño.	Secretaría de Cultura / Corfecali	Expresiones tradicionales de la población afrodescendiente promovidas.	Secretaría de Cultura
			Festivales de talla internacional realizados anualmente	Secretaría de Cultura
			Organizaciones, grupos e instituciones culturales que promueven valores identitarios afrodescendientes apoyadas	Secretaría de Desarrollo Económico
			Parque de las cocinas, bebidas tradicionales y artesanías del Pacífico "Parque Pacífico" construido.	Secretaría de Cultura
	Cali Ciudad Salsa	Corfecali	Artistas circulando a nivel internacional	Secretaría de Cultura
			Festivales de talla internacional realizados anualmente	Secretaría de Cultura
			Marca Destino Turístico Desarrollada	Secretaría de Turismo
			Productos turísticos desarrollados	Secretaría de Turismo
	Centros para el Emprendimiento y el Desarrollo Empresarial y Social	Secretaría de Desarrollo Económico	Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social CEDES, en funcionamiento	Secretaría de Desarrollo Económico

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
	Ciudad Médica	Secretaría de Desarrollo Económico	Clústeres de ciudad fortalecidos	Secretaría de Desarrollo Económico
	Clúster del Deporte	Secretaría del Deporte y la Recreación	Zona franca del deporte, diseñada e implementada	Secretaría del Deporte y la Recreación
	Juegos Panamericanos Junior	Secretaría de Deporte y Recreación	Zonas turísticas activadas en el marco de la Copa América y Juegos Panamericanos Junior	Secretaría de Turismo
		Secretaría del Deporte y la Recreación	Eventos deportivos y recreativos de innovación locales, nacionales e internacionales	Secretaría del Deporte y la Recreación
	Parque de las Aves	Secretaría de Turismo	Parques de experiencia turística diseñados e implementados	Secretaría de Turismo
	Producción Audiovisual con Talento Local	Secretaría de Cultura	Canal de TV Emcali Comunitario, implementado	EMCALI
			Contenidos audiovisuales o cinematográficos, artísticos, culturales y de formación entregados a través de plataformas	Secretaría de Cultura
			Estrategias para la promoción de la industria de contenidos digitales implementadas	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Laboratorios de innovación y emprendimientos en artes digitales desarrollados	Secretaría de Desarrollo Económico
			Proyectos de inversión nacional y extranjera para el sector fílmico apoyados	Secretaría de Desarrollo Económico

6. Pacto por la Inclusión Social, Poblacional y Territorial

Este Pacto apunta a disminuir la pobreza, la marginalidad y las violencias, para hacer del Distrito una sociedad más equitativa, incluyente y justa, soportada en un modelo económico de libre y solidaria empresa y en el respeto por los valores democráticos.

Contribuyendo al desarrollo de este pacto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
2	Casa del Pacífico para la vida de la población Afro.	Secretaría de Bienestar Social	Casa del pacífico para la vida de la población afro, adquirida, dotada y operando	Secretaría de Bienestar Social
			Estrategias para transversalizar los enfoques étnico, racial, diferencial y poblacional en contextos políticos sociales y culturales, diseñadas e implementadas	Secretaría de Bienestar Social
			Expresiones tradicionales de la población afrodescendiente promovidas.	Secretaría de Cultura

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
			Organizaciones, grupos e instituciones culturales que promueven valores identitarios afrodescendientes apoyadas	Secretaría de Cultura
	Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad	Secretaría de Bienestar Social	Estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales vinculados a educación inclusiva forma, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación adecuada para la integración	Secretaría de Bienestar Social
			Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad y sus cuidadores vinculados anualmente en procesos deportivos de formación	Secretaría de Bienestar Social
			Personas con discapacidad beneficiadas con actividades artísticas y culturales	Secretaría de Bienestar Social
			Personas con discapacidad y con enfermedades huérfanas intervenidas con la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad -RBC- aumentadas	Secretaría de Bienestar Social
			Personas con discapacidad, sus familias y cuidadores atendidos en abordaje de la discapacidad, derechos, redes de apoyo, incidencia, organización, desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo	Secretaría de Bienestar Social
			Productos de apoyo para la movilidad y desplazamiento de las Personas con discapacidad, entregados	Secretaría de Bienestar Social
	Centro de Servicios Integrales para Habitantes de Calle	Secretaría de Bienestar Social	Centro de servicios integrales para habitantes de y en calle, y personas en riesgo de habitar la calle funcionando	Secretaría de Bienestar Social
			Estrategia de prevención integral del fenómeno de habitabilidad en calle, diseñada e implementada.	Secretaría de Bienestar Social
			Habitantes de y en calle atendidos anualmente en el territorio y en los centros de atención, desde un enfoque de derechos para la dignificación de la vida en calle.	Secretaría de Bienestar Social
			Personas habitantes de y en calle que acceden a servicios socio - sanitarios anualmente, en modalidad de larga estancia, desde un enfoque diferencial y de derechos.	Secretaría de Bienestar Social
	Ciudad Paraíso	EMRU	Centro de servicios integrales para habitantes de y en calle, y personas en riesgo de habitar la calle funcionando	Secretaría de Bienestar Social
			Edificio de Cali Inteligente en el área de desarrollo naranja de Ciudad Paraíso, incluyendo el Centro integrado de control y operación de Cali Inteligente funcionando.	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
			Habilitación de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana	EMRU
			Metros cuadrados construidos en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	EMRU
			Planes parciales de renovación urbana formulados	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
			Proyecto de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares, negocios, inversionistas y desarrolladores del área de renovación urbana, formulado.	EMRU
			Soluciones habitacionales VIP y VIS generadas	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
			Terminales intermedias del SITM MIO, construidas	Metrocali
			Unidades Sociales Beneficiadas de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad paraíso	EMRU
	Política Integral de Prevención y Atención para el consumo de SPA	Secretaría de Salud Pública	Centro de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA- diseñado y construido	Secretaría de Salud Pública
			Personas en situación y en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, intervenidas	Secretaría de Salud Pública
	Universidad Distrital	Secretaría de Educación	Creación de la Universidad Distrital de Cali	Secretaría de Educación
	Viviendas Productivas Rurales	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Hogares reasentados en viviendas productivas rurales, con procesos de concertación y garantía de derechos	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

7. Pacto para Fortalecer la Gestión de Nuestros Servicios Públicos Domiciliarios

Cualificar el modelo de aseo y saneamiento básico, rediseñar la gestión técnica y transparente de nuestras empresas públicas EMCALI EICE ESP y orientar los servicios públicos domiciliarios hacia las nuevas tendencias de las tecnologías y de las fuentes alternativas de suministros, es garantía de derechos en las prestaciones y servicios de los bienes comunes desde la sostenibilidad responsable de la administración pública.

Contribuyendo al desarrollo de este reto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
2	Repotenciación PTAR Cañaveralejo	EMCALI	Sistema de Tratamiento Primario de la PTAR Cañaveralejo mejorado	EMCALI

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO13 01325

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
3	Reingeniería de la Prestación de Servicios de Aseo	Departamento Administrativo de Planeación	Estudios para la planificación de la gestión integral de residuos sólidos, la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias elaborados	Departamento Administrativo de Planeación
			Nuevo modelo de servicio de aseo, implementado.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

8. Pacto por un Gobierno Abierto a la Ciudadanía

Una nueva visión distrital de Cali, que se conecta en sus ámbitos de gestión, planificación y vocación participativa e incluyente, desde su dimensión rural, urbana, conurbana y metropolitana, propone que, a través de las herramientas digitales, de innovación, colaboración, formación y cualificación, se fortalezca la administración pública, propiciando canales de comunicación y de interlocución con el ciudadano, fortaleciendo la percepción de un gobierno cercano que atiende sus necesidades y requerimientos.

Contribuyendo al desarrollo de este pacto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
4	Cali Distrito Especial	Secretaría de Gobierno	Competencias Distritales en salud certificadas	Secretaría de Salud Pública
			Documentos técnicos de rediseño institucional acorde con la categoría Cali Distrito Especial, elaborados	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
			Estudio para la estructuración y creación de autoridad ambiental distrital, elaborado	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
			Formular plan prospectivo de Cali como Distrito Especial	Departamento Administrativo de Planeación
			Modelo de división político-administrativa del Distrito Especial revisado y adoptado	Departamento Administrativo de Planeación
			Sistema Distrital de Planeación, ajustado y adoptado	Departamento Administrativo de Planeación
	Catastro Multipropósito y Gestor Catastral	Departamento Administrativo de Hacienda	Actualización Catastral Rural	Departamento Administrativo de Hacienda
			Catastro Multipropósito implementado	Departamento Administrativo de Hacienda
			Predios actualizados por Conservación Catastral	Departamento Administrativo de Hacienda
			Software del sistema de información Catastral Implementado	Departamento Administrativo de Hacienda

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO15 03595

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
	Escuela de Participación Ciudadana	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Estímulos a propuestas, de organizaciones sociales y comunitarias, para la transformación de realidades sociales en los territorios priorizados TIO's, entregados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
			Iniciativas comunitarias para la promoción de la participación ciudadana, implementadas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
			Personas pertenecientes a grupos de valor con capacidades comunitarias fortalecidas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
			Sistema de participación ciudadana, funcionando	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
	Escuela del Buen Gobierno	Secretaría de Gobierno	Red de agentes institucionales con un plan específico para buen gobierno, abierto a la ciudadanía; operando	Secretaría de Gobierno
	Semilleros Itinerantes de Desarrollo Territorial Participativo	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Semilleros itinerantes de Desarrollo Distrital participativo, realizados	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

9. Pacto por una Ciudad Inteligente

Cali como ciudad Inteligente, es el territorio de hogares y ciudadanos hiperconectados, con redes inalámbricas en los espacios públicos y nuevos contenidos para una sociedad del conocimiento. En general, un distrito donde las tecnologías redefinen nuestra manera de interactuar, tomar decisiones, trabajar y participar de su desarrollo. En la ciudad inteligente la tecnología hace parte de la cotidianidad y está al servicio de los ciudadanos, en la construcción de una sociedad más equitativa que modifica sus comportamientos.

Este pacto surge, además, porque los cambios recientes aceleran la necesidad de continuar transformándonos en torno al uso de las tecnologías. El gobierno tiene un rol determinante y activo para que la economía, la participación ciudadana, la relación con el medio ambiente, la movilidad, la formación para el desarrollo en la cuarta revolución industrial, el uso de los servicios públicos y las comunicaciones, avancen hacia la aplicación intensiva de redes y transmisión de datos.

Contribuyendo al desarrollo de este pacto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
1	Área de Desarrollo Naranja Ciudad Inteligente – Ciudad Paraíso	Comité Interinstitucional "Cali Inteligente"	Almacenamiento y computación de información en la nube para las instituciones educativas y de salud públicas de Cali	EMCALI
			Avance piloto plazoleta inteligente EMCALI	EMCALI
			Canal de TV Emcali Comunitario, implementado	EMCALI

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18/0395

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
			Central de Telecomunicaciones en Salud Fase 1 diseñada y construida.	Secretaría de Salud Pública
			Centro de ciencia, tecnología e innovación digital al servicio de los ciudadanos con equipamiento tecnológico, operando	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Centro de Monitoreo Ambiental, con plataforma de vigilancia y control, construido y operando	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
			Clientes urbanos y de la zona rural de estratos 1 y 2 conectados a internet de EMCALI	EMCALI
			Conectividad de la ciudad con fibra óptica	EMCALI
			Conjunto de datos con Modelo de Big Data implementado.	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Edificio de Cali Inteligente en el área de desarrollo naranja de Ciudad Paraíso, incluyendo el Centro integrado de control y operación de Cali Inteligente funcionando..	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Equipamientos inteligentes operando..	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Espacios comunitarios conectados al portal virtual comunal de EMCALI	EMCALI
			Estrategia de acceso y apropiación de las TIC dirigidos a superar brechas de género con enfoque diferencial, incluido zonas rurales y urbanas; implementadas	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Kilómetros de fibra óptica de Red Distrital Integrada – REMI, operando eficientemente.	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Laboratorios que incentiven las Iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de sectores productivos y de servicios de la ciudad, instalados	Secretaría de Desarrollo Económico
			MiPymes industriales y de servicios en sus capacidades de desarrollo e innovación, apoyadas	Secretaría de Desarrollo Económico
			Plataforma para la integración de servicios al ciudadano operando	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
			Plataforma para teletrabajo en la Alcaldía de Santiago de Cali implementado	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO15 65555

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° (477) DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
			Plataforma tecnológica para la Gestión de la Economía Circular diseñada y en funcionamiento	Secretaría de Desarrollo Económico
			Prototipos de innovación digital con respuesta a necesidades de ciudad desarrollados.	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Puntos de Apropiación Digital (PAD) dotados con herramientas TI para población con discapacidad	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Puntos de apropiación digital y laboratorios de innovación digital operando	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Servicio de alumbrado público inteligente operando	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
			Sistema de Información Geográfica unificada para Cali implementado y/o operando	Departamento Administrativo de Planeación
			Sistemas inteligentes de transporte en el SITM-MIO implementados.	Metrocali
			Zonas públicas con acceso gratuito a internet para el servicio al ciudadano	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Zonas Wi-Fi en sitios públicos donde se incentiva el arte, la cultura y el deporte, operando	EMCALI
	Parque Tecnológico de Innovación San Fernando	Departamento Administrativo de Planeación	Áreas de Desarrollo Naranja en artes escénicas, patrimonio, gastronomía, artes visuales y digitales, audiovisual, diseño e innovación implementadas	Secretaría de Desarrollo Económico
	Sistema Semafórico Inteligente	Secretaría de Movilidad	Intersecciones en el sistema de semaforización inteligente implementadas	Secretaría de Movilidad

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0467 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

10 Pacto por una Ciudad Educadora

Proponemos trabajar por un distrito donde la educación tenga un rol prioritario, reconociéndonos como un territorio pluriétnico y multicultural; que valore el conocimiento y forme ciudadanos y ciudadanas con competencias para la investigación y el análisis crítico con una visión humanista del mundo.

La Cali del siglo XXI, diversa y plural exige nuevas ciudadanías que reconozcan la equidad como valor fundamental de las democracias contemporáneas y el diálogo como el mecanismo necesario para la construcción colectiva.

Los siguientes son los proyectos que liderará la Secretaría de Educación Distrital, consignados en el Plan de Desarrollo:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
1	Lo virtual: otra dimensión de la escuela	Secretaría de Educación	Docentes y Directivos Docentes con acompañamiento didáctico y curricular en estrategias pedagógicas mediadas por las TIC.	Secretaría de Educación
2	Desde Cali convivimos	Secretaría de Educación	Comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales con escuelas de familia que incorporan el enfoque de derechos, género y respeto por la Casa Común y otros seres sintientes.	Secretaría de Educación
			Instituciones Educativas Oficiales que cuentan con apoyo psicosocial para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia	Secretaría de Educación
			Instituciones Educativas Oficiales que fortalecen estrategias distritales en educación para la paz y gestión dialógica del conflicto.	Secretaría de Educación
			Instituciones Educativas Oficiales que participan en la implementación del observatorio de convivencia escolar para el Distrito.	Secretaría de Educación
	Revitalización del Instituto Popular de Cultura	Instituto Popular de Cultura	Reestructuración administrativa, académica y pedagógica del Instituto Popular de Cultura operando	Instituto Popular de Cultura
			Sede para el Instituto Popular de Cultura gestionada y adecuada	Instituto Popular de Cultura
	Recuperación de la Memoria de la Cultura de Cali.	Secretaría de Cultura	Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial identificadas, visibilizadas y salvaguardadas.	Secretaría de Cultura
			Plan para la recuperación de la memoria cultural, implementado	Secretaría de Cultura

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

11. Pacto por la Infancia

La atención integral a la primera infancia es una de las prioridades del trabajo de la Administración Distrital en los próximos cuatro años. Una protección adecuada entre los cero y seis años de la primera infancia, garantiza el desarrollo futuro de los niños y niñas de Santiago de Cali, propiciando las condiciones humanas, sociales y materiales para potenciar la atención integral a la primera infancia, y garantizando el reconocimiento de sus derechos diferenciales. Se propenderá por la protección de su integridad física, emocional, y social.

La atención integral concebida en el modelo CARIÑOS, es vista desde la conjunción de servicios orientados al cuidado y la crianza; la salud, la seguridad alimentaria y nutricional y la educación inicial, como estrategias para la garantía de derechos fundamentales de los niños y niñas en esta primera etapa de vida.

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
2	Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia.	Secretaría de Bienestar Social	Dosis de vacuna del programa ampliado de inmunizaciones aplicadas	Secretaría de Salud Pública
			IEO con Niñas y niños de educación inicial atendidos integralmente	Secretaría de Educación
			Mantenimiento de las Unidades de Transformación Social - UTS de atención Integral a la Primera Infancia	Secretaría de Bienestar Social
			Niñas y niños, mujeres gestantes y madres lactantes beneficiadas en procesos de lectura, escritura y oralidad	Secretaría de Cultura
			Niñas, niños de primera infancia beneficiados anualmente con experiencias en juego, lúdica y recreación.	Secretaría del Deporte y la Recreación
			Niñas, niños y mujeres gestantes de las UTS de Atención Integral a la Primera Infancia con seguimiento en la Ruta Integral de Atenciones - RIA	Secretaría de Bienestar Social
			Niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes beneficiados con experiencias artísticas y culturales	Secretaría de Cultura
			Organismos articulados intersectorial e interinstitucionalmente en la implementación de estrategias de movilización social	Secretaría de Bienestar Social

12. Pacto por el Agua

Santiago de Cali, un territorio con cerca de 6.000 drenajes superficiales identificados entre ríos, riachuelos, quebradas, acequias, cauces y canales, alrededor de 2.000 nacimientos de agua en su zona montañosa, más de 200 humedales, un extenso acuífero de excelente calidad y bordeado por el segundo río más importante de Colombia, el Cauca, ostenta una riqueza hídrica de tal magnitud, que se considera necesario que sus habitantes, entre instituciones y comunidad, construyan colectivamente un **Pacto Distrital por Agua.**

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

La apuesta de este Plan de Desarrollo "Cali, unida por la vida", se orienta a adoptar una opción contundente respecto a la sustentabilidad ambiental del Distrito Especial, reduciendo las cargas contaminantes y equilibrando los procesos en el ciclo del agua, beneficiando a nuestros ecosistemas hídricos y estimando y controlando los riesgos de afectaciones por desastres socio-naturales en el contexto de adaptación al cambio climático, en el marco de lo que establecen las Políticas Nacionales Ambientales.

El reto consiste en impulsar acciones articuladas, transversales e interinstitucionales, aplicando la participación comunitaria efectiva e implementando los instrumentos de planificación de cuencas, humedales, acuíferos y sus áreas protegidas, al tiempo que se garantice la disponibilidad de agua para todos los caleños y caleñas, con calidad y suficiencia, reconociendo también aquellas iniciativas comunitarias en torno a la gestión eficiente del agua, cuyo fortalecimiento beneficie la consolidación del Pacto.

Será fundamental la articulación regional de las autoridades ambientales con jurisdicción en el territorio caleño (DAGMA, CVC y PNN), así como otros actores relevantes para lograr integralidad y gobernanza efectiva en el **Pacto Distrital por el Agua**, aprovechando espacios como la Comisión del Río Cauca, el recientemente firmado Pacto interinstitucional por la gobernabilidad ambiental sobre el Parque Nacional Natural Los Farallones y las cuencas hidrográficas de los Ríos Cauca y Pance, así como los colectivos ambientales que fortalecen la participación comunitaria. De igual manera se deberán aprovechar los espacios distritales ya constituidos como el seguimiento al PSMV, las mesas de trabajo del POMCA y PORH, el Comité de la Política Pública de Mejoramiento Integral de Hábitat, el COTSA, la estrategia de Pago por Servicios Ambientales, el Consejo de Gestión del Riesgo, la mesa de Servicios Públicos, entre otros.

En este sentido, es indispensable articular las acciones de los tres organismos de la Administración Distrital que realizan la gestión directa del agua en el territorio, el DAGMA, EMCALI y la UAESP, estructurando y coordinando las inversiones a realizar en el marco de este **Pacto Distrital por el Agua**, de manera que se optimice el uso de recursos y se incrementen los beneficios colectivos, sin dejar de lado la vinculación de todas las demás dependencias de la Administración Distrital, que de alguna manera son actores relevantes en este gran Pacto. A continuación, se relacionan los indicadores de impacto directo que permitirán construir, fortalecer y establecer el **Pacto Distrital por el Agua** en el próximo cuatrienio, complementados por todos aquellos proyectos de desarrollo que graviten en torno a la gestión de agua.

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
3	Conservación de las Cuencas Hidrográficas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Area para la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas, a través de pago por servicios ambientales, restauración y protección de nacimientos, en conservación, con enfoque diferencial y de género	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18/23355

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0409 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
			Hectáreas de recarga restauradas y conservadas en las cuencas abastecedoras de EMCALI.	EMCALI
			Humedales con planes de manejo ambiental o planes de acción en ejecución	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
			Sistema Municipal de Áreas Protegidas – SIMAP, ampliado y fortalecido a través del incremento en áreas protegidas y la ejecución de los planes de majeo ambiental	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
	Descontaminación del río Cauca	EMCALI	Definir y ejecutar dos (2) estrategias de reducción de contaminación por vertimientos líquidos en el recurso hídrico.	EMCALI
			Estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Sur (PTAR-S) elaborados	EMCALI
			Plantas de Tratamiento de Agua Residual Doméstica (PTARD) construidas en la zona rural.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
			Plantas de Tratamiento de Agua Residual Doméstica (PTARD) mejoradas en la zona rural.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
			Sistema de Tratamiento Primario de la PTAR Cañaveralejo mejorado	EMCALI
	Plan Jarillón del Río Cauca y obras complementarias.	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	Guardianes del Jarillón fortalecidos en competencias de Gestión del Riesgo	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
			Hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable por inundaciones reasentados en zonas urbanas y rurales, con procesos de concertación y garantía de derechos	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
			Obras de reforzamiento del Jarillón de Río Cauca	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
			Obras Fase III para la recuperación de la Laguna del Pondaje, terminadas	EMCALI
			Viviendas de interés prioritario construidas y/o compradas para el reasentamiento de hogares del proyecto Plan Jarillón de Cali	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

13. Pacto por la Transparencia: Cero tolerancias con los corruptos

Este pacto es transversal al Plan de Desarrollo "Cali, Unida por la Vida" y está alineado con los propósitos de todas las dependencias de la administración. Este pacto nos convoca a reiterar públicamente nuestro compromiso para luchar de frente contra la corrupción y la impunidad.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 03305

Entendemos que el Estado se gestiona con responsabilidad y transparencia. Nuestro propósito está orientado a fomentar la participación y la injerencia de la ciudadanía a ejercer un control sobre las actuaciones de los funcionarios públicos y desde la administración, a rendir cuentas permanentemente.

Entendemos que:

- La dignidad humana y las libertades individuales y colectivas se garantizan con la prevalencia del estado de derecho y con la aplicación de la ley.
- Seremos rigurosos en la observancia de los procesos de contratación y de gestión en la administración del Distrito de Santiago de Cali
- Se combatirá la corrupción de la mano con los ciudadanos, y se establecerán mecanismos adecuados de denuncia ciudadana.
- Nos comprometemos a fortalecer la cooperación con los organismos de control.
- Rendiremos cuentas y los ciudadanos podrán hacer supervisión a cada peso que se invierta.
- Promoveremos los portales de contratación pública para seguimiento ciudadano.

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
4	Laboratorio de Innovación de Administración Pública	Secretaría de Gobierno	Iniciativas colaborativas para seguimiento a problemas específicos, realizadas	Secretaría de Gobierno
			Iniciativas frente a problemáticas priorizadas, co-creadas.	Secretaría de Gobierno
			Modelo de laboratorio, diseñado con organismos, academia y sociedad civil.	Secretaría de Gobierno
			Modelo del sistema de compra pública responsable	Departamento Administrativo de Contratación Pública

ARTÍCULO 15: PACTOS TERRITORIALES

El Pacto Territorial se constituye como una apuesta estratégica hacia la figura de Cali Distrito Especial, como marco de orientación en el proceso de planeación de los Presupuestos Participativos de comunas y corregimientos y como línea de territorialización de los proyectos que han sido establecidos en el Plan de Desarrollo, y como insumo para la nueva división político administrativa en el marco del Distrito Especial de Santiago de Cali.

El Pacto territorial ha tenido una construcción exploratoria, que será la orientación para los procesos de planeación consecuentes del distrito, a partir de los insumos que colaborativamente se construyeron con la ciudadanía en los siguientes procesos:

- Construcción de diagnósticos participativos en el marco de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos
- Aportes ciudadanos en marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

- Construcción Colectiva del Plan de Desarrollo

El Pacto es una línea de trabajo abierta a nuevas posibilidades y formas de plasmar el territorio, que pretende fortalecer los procesos de planeación distrital y se concreta como un objetivo del Plan de Desarrollo desde un abordaje metodológico, que visualiza el Distrito de Cali desde grandes territorios vecinales, que comparten problemáticas y características socioeconómicas homogéneas.

Las visiones compartidas de Distrito se han construido colaborativamente a partir de las vocaciones y potencialidades territoriales en los procesos de planeación mencionados líneas arriba, y se encuentra a disposición de la ciudadanía en el Anexo 2.

TÍTULO IV
ARTICULACIÓN REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

CAPÍTULO I
ARTICULACIÓN CALI - CIUDAD REGIÓN

ARTÍCULO 16: Desde la perspectiva de la planificación integral, el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali, se articula con los objetivos de la ciudad-región, planteados a partir de problemáticas que rebasan los límites geográficos y se constituyen en retos regionales, aspectos que ha convocado la intencionalidad de los mandatarios locales, por aunar esfuerzos y voluntades, en pro de avanzar conjuntamente y lograr un mejor desempeño en temas estratégicos de desarrollo. Tenemos la perspectiva de que el trabajo en equipo genera impactos positivos para Santiago de Cali y para el Valle del Cauca. El Plan de Desarrollo y la administración distrital respetan la autonomía de los entes territoriales, en el marco de la normatividad vigente y plantea su intención de articulación.

Antecedentes

Las iniciativas de asociatividad en Santiago de Cali, tienen su origen en el año de 1969 con el Plan General de Desarrollo de Cali. Las diferentes alternativas de asociatividad territorial exploradas han propuesto un modelo policéntrico que maximice las potencialidades de los otros centros urbanos y facilite su desarrollo.

En el Plan de Desarrollo del municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019 "Cali Progresa Contigo" se incluyó un programa denominado Ciudad- Región que tuvo como propósito propender por la gestión de proyectos de integración y desarrollo supramunicipal definidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 del 2011), a través de la consolidación de la asociatividad territorial y el apoyo a los procesos de planificación que se desarrollarán a nivel regional y nacional en la búsqueda de fortalecer a Cali *en el marco de la integración regional.*

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
CO18/0385

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Para el año 2020, la Dirección de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en el marco de la formulación de la política de ciudades y en línea con el objetivo de promover la integración regional de la aglomeración urbana de Cali, ha priorizado las áreas de (i) Hábitat y Suelo, (ii) Transporte y Movilidad, y (iii) Servicios públicos (con un especial énfasis en agua y saneamiento básico) como estructuradoras de proyectos para la materialización de los procesos de articulación regional de los municipios de Cali, Palmira, Candelaria, Jamundí y Yumbo.

Conforme a lo anterior, el 3 de febrero de 2020 se realizó la suscripción del acuerdo de voluntades de los municipios de la región, en el cual se comprometen a trabajar de manera articulada los planes de desarrollo municipal para asegurar el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de la subregión, definiendo líneas de acción para la consolidación de los procesos de integración regional y reconociendo que articular proyectos de impacto regional respaldados por arreglos institucionales dirigidos a la gobernanza articulada del territorio ofrece la oportunidad de adelantar funciones de manera complementaria que permitan un mejor impacto.

Así las cosas, a continuación, se describen las seis (6) apuestas regionales propuestas para este cuatrienio entre los municipios de Cali, Palmira, Jamundí, Yumbo y Candelaria, con los cuales se busca apalancar el desarrollo de éstos al impactar positivamente en la calidad de vida de las personas, en aspectos económicos (a través de una mayor complementariedad y especialización de las economías), sociales, culturales y territoriales.

1. **Red regional de ciclo rutas.**

Esta apuesta de integración de la red regional de ciclo rutas busca promover una movilidad sostenible; las ciudades colombianas desde la inclusión de las primeras ciclo rutas transformaron nuestro ambiente urbano, cambiando la visión de ciudad tradicional construida entorno al vehículo de motor.

Ahora el siguiente paso dentro del proceso de integración regional es extenderlas para constituir una red que facilite la conexión entre los núcleos urbanos, esto proporcionando a los habitantes de la ciudad región una oportunidad para desincentivar el uso de vehículos motorizados, lo cual tiene efectos positivos en el ambiente, por la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero.

Al conformar estos circuitos ampliados también se contribuye a promover hábitos saludables, ya que cada día aumentan más los grupos de ciclistas que utilizan estas rutas como medio de recreación y deporte. Por esto las administraciones municipales de los cinco municipios le apuestan a conectar estos carriles preferenciales, que mejoran la seguridad vial tanto protegiendo la vida de los usuarios de bicicletas como evitando accidentes recurrentes en los carriles mixtos.

2. **Recuperación del río Cauca**

El río Cauca es un eje transversal que definió el desarrollo de nuestro territorio, a sus orillas se desarrollaron los cinco municipios de esta subregión y han

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
IR Co14 01361

prosperado bajo sus condicionantes. Durante muchos años su navegabilidad fue un importante instrumento de conexión y con sus aguas se ha irrigado la despensa alimentaria que mantiene a gran parte de la población del Valle. Esta relación con las ciudades, aunque esencial, también le ha generado grandes afectaciones a su ecosistema. Durante muchos años el desarrollo urbano se hizo de espaldas a la sostenibilidad ambiental, deteriorando este recurso natural de vital importancia.

A partir de una nueva agenda mundial, en la cual priman las iniciativas de recuperación de los ecosistemas y desarrollo sostenible, surge esta apuesta regional. El rio Cauca es el segundo afluente más importante de Colombia y, *en* el caso particular de Cali, abastece aproximadamente al 70% de la población, así como a sectores productivos e industriales. De ahí la importancia de esta cuenca abastecedora.

Los cinco municipios han decidido apostar al mejoramiento de su calidad, recuperando su importancia ambiental. Con este propósito se pretende generar una acción articulada de escala supramunicipal en torno al mejoramiento y construcción de las plantas de tratamiento y/o pretratamiento de agua residual, para así limitar la carga contaminante vertida al afluente.

3. **Red Regional de Turismo**

El turismo como actividad económica tiene una gran importancia al impactar el empleo, las obras de infraestructura, la oferta gastronómica y hotelera, *y* el sector transporte.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, el volumen de este sector es equiparable con las exportaciones de petróleo, de productos alimenticios o los automóviles. El sector de comercio, hoteles y restaurantes representa cerca de un 31% de las personas ocupadas en Cali, siendo el mayor aportante de la economía de la ciudad.

Lo que se busca a partir de esta apuesta es intentar conjuntamente potencializar los atractivos turísticos de cada uno de los municipios, generando una red de servicios integrada que permita el incremento y mejoramiento de la calidad del espacio público y los equipamientos asociados a programas culturales y sociales, de tal forma que sirva como estrategia de reactivación de la economía.

Como consecuencia de la pandemia de Covid 19, las formas de abordar el turismo se redefinirán, y cobrarán importancia los destinos locales y cercanos, convirtiéndose entonces en una gran oportunidad para fortalecer el turismo en la ciudad-región.

4. **Manejo Integral de Residuos Sólidos en la Región.**

Comprendiendo la importancia de mitigar el impacto ambiental de las aglomeraciones urbanas, mediante esta apuesta se pretende generar una estrategia conjunta entre Cali y los municipios para lograr un modelo que fomente el reaprovechamiento y reduzca la cantidad de residuos que llegan a disposición final.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

Logrando una economía de escala se fortalece la viabilidad de proyectos que contribuyan a transformar la economía regional hacia una economía verde y sostenible.

5. **Sistema de Gestión de Información Regional**

Comprendiendo que el proceso de aglomeración urbana que ha sufrido nuestro territorio, donde hoy en día las problemáticas y soluciones superan los límites legales de los municipios, mediante esta apuesta común se pretende la integración de los sistemas de información geográfica para la Gestión Territorial. Lo anterior, consiste en fortalecer la compatibilidad, interoperabilidad e integración de información producida por los diferentes municipios buscando satisfacer las necesidades de conocimiento de los territorios y su comportamiento.

A partir del fortalecimiento de este sistema se podrá definir una agenda conjunta más precisa que permita ampliar las apuestas regionales y generar procesos de integración que mejoren la economía, la calidad de vida y mitiguen el impacto sobre el ambiente.

6. **Tren de Cercanías del Valle.**

El proyecto de movilidad regional "Tren de Cercanías" que involucra los municipios de Palmira, Yumbo, Jamundí y el Distrito de Santiago de Cali, busca recuperar el corredor férreo, mejorando la calidad de vida de las personas que se desplazan intermunicipalmente, así como también a aquellos que viven en la ciudad de Cali. Actualmente, se está gestionando con el Gobierno Nacional la financiación de los estudios de factibilidad de la iniciativa se estiman tienen un valor de $30.000MM de pesos.

Mediante esta apuesta se pretende fortalecer la integración regional, generando un sistema de transporte moderno que potencialice la vida de los caleños y sea una columna vertebral del desarrollo futuro de la región.

CAPÍTULO II
ARTICULACIÓN CALI – VALLE DEL CAUCA

ARTÍCULO 17: En el marco de los principios establecidos en la Ley 152 de 1994, de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali se articula con los propósitos territoriales del Departamento de Valle del Cauca. Creemos firmemente en la coordinación frente a propósitos comunes bajo los principios de eficiencia y eficacia. Santiago de Cali en su calidad de Distrito y capital del Departamento, debe trabajar coordinadamente con la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en todo cuanto consideren sus gobernantes, que sea oportuno, eficiente y viable.

El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, estableció un Modelo de Ocupación Territorial que incluye apuestas estratégicas que incorporan un escenario de futuro y delimita una serie de políticas de uso del suelo, programas y proyectos que deben servir como insumo para la formulación de la propuesta

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

de Plan de Desarrollo del Departamento y de los diferentes municipios. En este sentido, los lineamientos y directrices establecidos en el POTD son un insumo fundamental para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali.

Para el caso de la Subregión Sur, en la cual se incluye el Distrito de Santiago de Cali y su área de influencia, el POTD busca fortalecer la dinámica de metropolización de este territorio, a través de la mejora de las condiciones de conectividad entre los diferentes centros poblados, la cual impulse en mayor medida la vocación de servicios de este polo de desarrollo.

De esta manera, se establecen lineamientos para la planificación de la subregión, los cuales brindan el punto de partida sobre el cual formular futuras actuaciones públicas. Dichos lineamientos se incorporan en el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali de la siguiente manera:

Categoría		Acción		Línea Estratégica Plan de Desarrollo
1	Ciencia, Tecnología e Innovación	1.1	Alianzas entre la industria y la academia para investigación e innovación	101
		1.2	Alianzas estratégicas para energías renovables	302
		1.3	Alianzas estratégicas para oferta de servicios ambientales	301
2	Desarrollo Económico	2.1	Bioeconomía farmacéutica y de alimentos.	203
		2.2	Distribución equitativa de infraestructura productiva.	102
		2.3	Fomento a cultivo alimenticios y medicinales	203
3	Desarrollo Sociocultural	3.1	Formación del Talento Humano en agroecología	301
		3.2	Reducción de asentamientos en riesgo	305
		3.3	Responsabilidad social empresarial ambiental	302
4	Desarrollo Institucional y Gobernabilidad	4.1	Transparencia Administrativa	402
		4.2	Esquemas asociativos Supramunicipales	401
		4.3	Promover alianzas estratégicas entre empresas prestadoras de servicios públicos	203
5	Desarrollo Ambiental	5.1	Control de minería y explotación forestal	305
		5.2	Protección de reservas ambientales y conservación de cuencas	301
		5.3	Recuperación Jarillón del río Cauca.	305

En el marco de la articulación del departamento con el distrito se han identificado las siguientes iniciativas a desarrollarse en articulación con el Departamento del Valle del Cauca:

- Alameda de la Salsa
- Intersección Calle 100 con Cra 16
- Manzana del Saber.
- Ampliación MIO Cable a Cristo Rey

CAPÍTULO III
ARTICULACIÓN DISTRITO - NACIÓN

ARTÍCULO 18: En aras de una planeación por resultados, el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali, alinea en lo pertinente las apuestas estratégicas

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

contempladas en el Pacto Región Pacífica del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad*".

El Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, propone para llegar a los territorios unos pactos diferenciados de acuerdo con cada región del país, discriminando las necesidades más sentidas y urgentes en cada territorio. En el caso de la ciudad de Cali, está enmarcada en el pacto de la región pacífico, que comprende los departamentos de Chocó, Nariño, Cauca y Valle del Cauca. En lo pertinente a este departamento el Pacto Regional Pacífico "reconoce a el Valle del Cauca como nodo de desarrollo alrededor su producción agroindustrial, de ciencia y tecnología, cultura turística con énfasis en servicios (reconociendo la importancia comercial del puerto de Buenaventura para todo el país)" (PND / p. 1175). Según el diagnóstico nacional "en valor agregado la región aporta 13,5 % del PIB nacional (...). El Pacífico es una región con baja productividad en comparación al resto del país y con grandes diferencias entre sus departamentos" (PND / p. 1175). A su vez, se reconoce que "una de las limitaciones que frena el desarrollo regional es la escasa conectividad e infraestructura de transporte. La salida al océano Pacífico para movilizar los productos desde y hacia los puertos depende de dos corredores: Buga-Buenaventura y Pasto-Tumaco (DNP, 2015) y la mayoría de las vías carreteras se encuentran concentradas en la zona andina, al igual que la infraestructura férrea y aeroportuaria" (PND / p. 1176). Asimismo, "los rezagos en cobertura de los servicios públicos limitan la calidad de vida de los habitantes del Pacífico (...) al tiempo que afectan la competitividad de la Región" (PND / p. 1176).

El Pacto por el Pacífico plantea una visión regional del territorio incluyendo unos objetivos "orientados a promover el desarrollo regional y económico que integre el territorio. Esta visión está inmersa en las estrategias estructurales y transversales del Plan. No obstante, existen unos territorios al interior que por sus condiciones requieren de acciones diferenciadas frente a problemáticas específicas relacionadas con pobreza, actividades al margen de la Ley, seguridad, entre otros" (PND / p. 1179). Así pues, se especificaron unas estrategias diferenciadas para cada región, las cuales cimientan las bases de los compromisos del Gobierno Nacional con las regiones. En el marco de este Pacto Pacífico la nación se comprometió a darle continuidad al fondo "Todos somos PAZcífico" para continuar con los "proyectos de agua, saneamiento básico, energía y conectividad en general, mientras que el Plan buscará coordinar las intervenciones para infraestructura, educación, vivienda y, en general, en las necesidades más urgentes para promover el desarrollo integral del territorio" (PND / p. 1181). De igual forma, "el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ampliará la cofinanciación al 100% del servicio de la deuda que actualmente tiene la Empresa EMCALI EICE con la Nación, incluyendo la totalidad del capital y los intereses de dicha deuda, que serán devueltos a la Entidad para ser empleados en Inversiones que se presenten en un plan de inversiones para cumplir los fines misionales de la empresa" (PND / p. 1181).

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

En consecuencia, el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali se articula con los 4 objetivos del Pacto Pacífico de la siguiente manera:

- **Objetivo 1. Mejorar la Infraestructura de Transporte Intermodal, Portuaria y Logística de la Región:** El Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago Cali se articula con este objetivo a través de los programas de movilidad peatonal, movilidad en bicicleta, movilidad en vehículos particulares y transporte público de pasajeros, así como la apuesta regional del tren de cercanías, lo cual fortalecerá la movilidad en la subregión sur del Departamento.
- **Objetivo 2. Potencializar el Desarrollo Productivo de acuerdo con la vocación de cada región:** El Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago Cali apuesta por el fortalecimiento de las cadenas productivas, turísticas, el desarrollo rural y el impulso de economías creativas, la generación de condiciones para la empleabilidad y el emprendimiento empresarial y social, la producción sostenible con responsabilidad social, el fomento a la economía solidaria y la economía colaborativa, y el fortalecimiento a las unidades productivas rurales.
- **Objetivo 3. Generar mayor Cobertura y Calidad en la Provisión de Servicios Públicos:** La cofinanciación al 100%, por parte de la Nación, del Plan de Inversiones en Infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali establecida en el documento CONPES 3858 de 2016, posibilita una gran apuesta por el mejoramiento de estos servicios en la ciudad, a través del programa de prestación de servicios públicos domiciliarios consignado en el Plan de Desarrollo. Del mismo modo, el Plan de Desarrollo busca generar soluciones de acceso a los servicios públicos a la población urbana y rural que aún no cuenta con los mismos.
- **Objetivo 4. Mejorar la Gestión Ambiental de la Región Fortalecimiento el Ordenamiento Territorial:** Comprendiendo la importancia de mitigar los efectos de la ocupación del territorio sobre el ambiente, se orienta la acción pública hacia el desarrollo sostenible y sustentable, lo que implica la recuperación de la estructura ambiental y estrategias para la consolidación de una economía verde. Por otro lado, se pretende fortalecer los instrumentos de ordenamiento territorial, para generar estrategias de apropiación y protección del patrimonio ecológico con el fin de garantizar la oferta ambiental a las futuras generaciones

La pandemia ha golpeado de manera drástica las finanzas del Distrito de Santiago de Cali. Desde lo local es necesario concertar acciones con el gobierno nacional, y con la bancada parlamentaria con el propósito de concertar y concretar recursos e inversiones prioritarias que serán complejas de adelantar si no se cuenta con su decidido acompañamiento.

Proyectos a desarrollar en coordinación y concurrencia con la Nación:

- Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Plan Jarillón de Cali.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

- Tren de Cercanías.
- Tramo 3 de la Troncal del oriente (Infraestructura MIO norte-sur Simón Bolivar).
- Bunker de la Fiscalía.
- Fortalecimiento de las Capacidades de la Fuerza Pública.
- Áreas de Desarrollo Naranja: Alameda de la Salsa, Parque Pacífico y Parque Tecnológico San Fernando.

TÍTULO V
PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

ARTÍCULO 19: La crisis económica y social generada por la propagación del COVID-19, propone grandes desafíos para los ciudadanos, el sector público y el sector privado de Santiago de Cali, los cuales solo mediante la acción colectiva y la consolidación de sinergias entre sí, lograrán contener e implementar estrategias innovadoras a corto, mediano y largo plazo para la estabilización y reactivación económica del territorio.

A fin de determinar el conjunto de medidas a tomar bajo el marco del Plan de Desarrollo que, de manera articulada, den respuesta a los retos que impone la pandemia por el COVID-19 a la luz de la incertidumbre aún presente sobre la evolución de la emergencia, se ha establecido un Plan de Reactivación Económica –PRE que propone alcanzar tres objetivos: 1) preservar la vida, 2) evitar mayor deterioro de la economía local y 3) generar opciones de reactivación a partir de la crisis. Lo anterior, mediante la adaptación a la coyuntura actual y la aplicación de medidas desde la Administración Distrital en la fase de fontención y reactivación mediante la implementación de estrategias en diferentes sectores que dinamizan la economía en el territorio.

Por tanto, en este título se expone un diagnostico general de los impactos generados por la situación de emergencia sanitaria, se relacionarán las medidas adoptadas desde el gobierno Nacional y Local para la atención de la pandemia, y finalmente, se presenta el Plan de Reactivación Económica sus metas, estrategias que involucran a los diferentes organismos.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 83395
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Diagnóstico General

La Organización Mundial de la Salud OMS, el 11 de marzo de 2020 declaró como una emergencia de salud pública de importancia internacional a la propagación del Coronavirus COVID-19, casi tres meses después de presentarse el primer caso en China y de la identificación de contagios en todos los continentes. Colombia presentó el primer caso confirmado de dicha pandemia el 6 de marzo de 2020 en la ciudad de Bogotá, a partir de allí se comenzaron a implementar medidas y acciones por parte del Gobierno Nacional para generar estrategias y contener el número de contagios en el país.

Al 27 de abril de 2020, los casos confirmados en el mundo por COVID-19 alcanzaban los 2.914.507. En Colombia se reportaron, de acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Salud, 5.597 casos confirmados, de esos el Valle del Cauca ocupa el lugar número dos a nivel nacional con el número más alto de casos confirmados, y Santiago de Cali ocupa el segundo lugar como la ciudad capital con mayor índice de contagio por cada 100.000 habitantes.

Resumen Situación del COVID-19 por nivel territorial

Descripción	Mundial*	Colombia**	Valle del Cauca **	Cali**
Casos confirmados	2.914.507	5.597	823	664
Fallecidos	205.923	253	47	39
Recuperados	885.975	1.210	151	108

Fuente: *Centro Europeo para la prevención y el control de enfermedades. Agencia de la Unión Europea. Corte 27 de abril de 2020 10 am. Ministerio de Salud y Protección Social. Instituto Nacional de Salud INS. Corte: 27 de abril de 2020. Disponible en: https://www.ins.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0427 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Histórico de casos diarios COVID -19 en Colombia

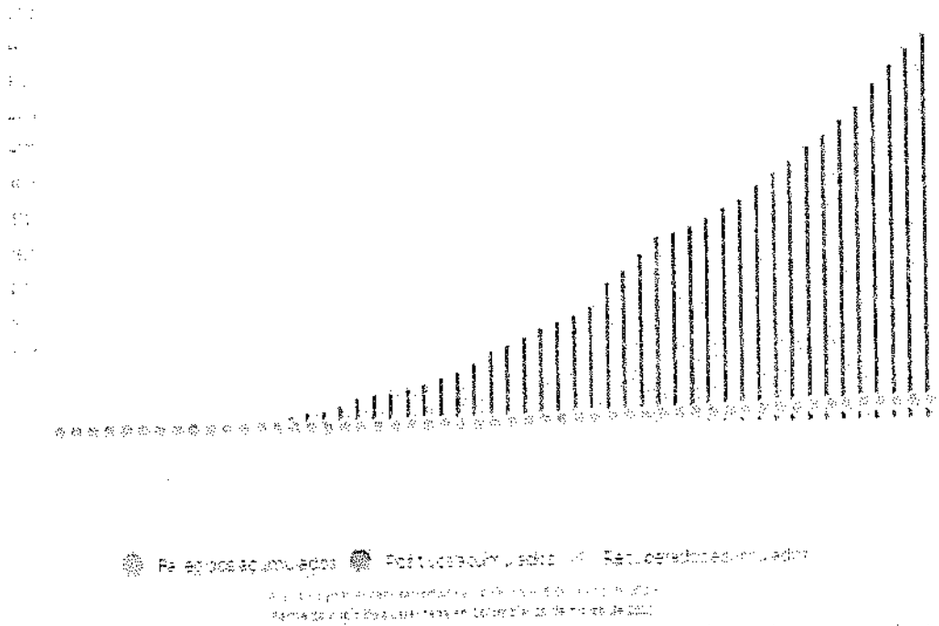

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Instituto Nacional de Salud INS. Corte: 27 de abril de 2020. Disponible en: https://www.ins.gov.coCasos de COVID-19 por edades y por género en Colombia



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Instituto Nacional de Salud INS. Corte: 27 de abril de 2020. Disponible en: https://www.ins.gov.co

De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Salud, el grupo etario con mayor riesgo de contagio son las personas entre veinte y cincuenta y nueve años. Los casos confirmados de la enfermedad se han presentado un 52,14% en el género masculino y un 47,86% en personas del género femenino.

Así las cosas, desde el 11 de marzo de 2020 con la declaración de pandemia del Coronavirus COVID -19, han transcurrido 47 días, (corte al 27 de abril de 2020). Esta situación de emergencia sanitaria ha impactado de manera negativa a los diferentes sectores económicos y ha profundizado las problemáticas sociales de los grupos poblacionales menos favorecidos. Por tanto, la Alcaldía de Santiago de Cali ha implementado una serie de medidas sanitarias, económicas y sociales en concordancia con el Gobierno Nacional y ha articulado esfuerzos

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
IFCO15 03335
BUREAU VERITAS
7828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

interinstitucionales e intersectoriales para atender con la mayor eficiencia esta situación.

HITOS DEL CORONAVIRUS COVID-19

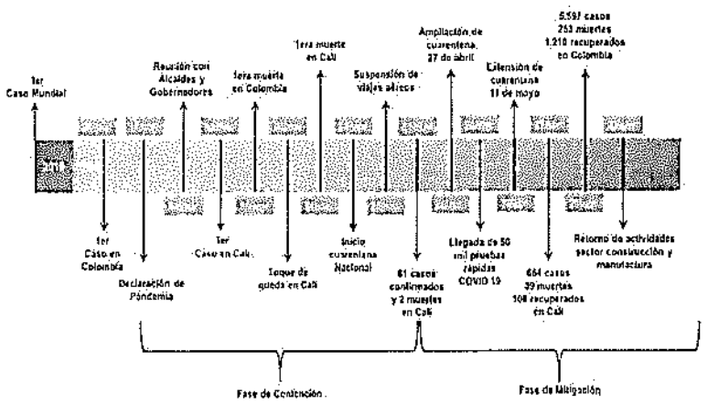

Fuente: Elaboración Alcaldía de Cali. Actualización 27 de abril de 2020.

ACCIONES GUBERNAMENTALES DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Día	Acción	Día	Acción
14	-Reto lávate las manos	22	-Jornada de educación y prevención en cárcel Villahermosa
	-Declaratoria de alerta amarilla		-Jornada de fumigación contra dengue en el oriente
16	-Designación de la epidemiólogo de la ciudad	23	-Habilitación de laboratorio de salud pública para recibir muestras COVID19
	-Suspensión de actividades académicas		-Instalación de zona de expansión médica en Calle 19 N
17	-Creación de mesa de desarrollo económico -Apertura de contenidos culturales online -Solicitud de extensión de plazos de papayazo y pago de predial	24	-Inicio de cuarentena nacional -Jornada de capacitación a domiciliarios -Plan de seguridad alimentaria de 50 mil millones
18	-Mesa de trabajo con adm. plazas mercado -Mesa técnica de protocolos de atención de población carcelaria	25	-Ampliación de fechas para pago de ICA -Recepción e inicio de adecuación de clínica Champagnat
20	-Toque de queda -Emisión del canal Emcali TV	26	-Inicio de entrega de 200.000 mercados del Plan Seguridad Alimentaria -Lanzamiento de www.calivallecorona.com
21	-Inicio de reconexión de servicios públicos -Inicio de la ciclovida online -1er boletín de abastecimiento de alimentos	27	-Lanzamiento de encuesta online para identificación de impacto económico en organizaciones culturales
		31	-Inicio del plan de recuperación, consolidación y mejoramiento de la economía de Cali
		01-abr	Implementación de flota de drones para control seguridad

No obstante, la externalidad generada por la propagación del COVID -19 impacta en la hoja de ruta que en principio se había comenzado a construir colectivamente para el Distrito en el Plan de Desarrollo 2020 -2023, en la medida que cambia el contexto y esta situación propone retos mucho mas amplios y nuevas prioridades para la gestión gubernamental.

ESCENARIO ECONÓMICO

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
IR CO18 01305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0427 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

La tasa de desempleo de acuerdo con el DANE al corte del trimestre de diciembre a febrero de 2020 fue de 12,2%, un aumento de 0,4 puntos porcentuales con respecto del año 2019. Para la ciudad de Cali la situación es más compleja dado que presentó un incremento de 1,1 puntos porcentuales llegando al 13% para el mismo periodo de tiempo. Es importante mencionar que la medición presentada por el DANE con corte a febrero de 2020, aun no muestra el impacto que puede generar la declaración de emergencia sanitaria, económica y social y las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio decretadas por el gobierno nacional y adoptadas por los gobiernos locales.

INDICADORES DE MERCADO LABORAL POR CIUDAD

Diciembre 2019 - febrero 2020

Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2020)	TD (2019)	Variación TD
Quibdó	55,5	44,0	14,9	4,5	20,6	20,3	+
Ibagué	61,7	50,1	19,3	8,8	18,8	17,3	+
Cúcuta AM	59,9	49,0	22,7	12,5	18,1	17,7	+
Florencia	59,8	49,1	12,4	5,9	18,0	16,7	+
Valledupar	59,7	49,0	18,2	7,9	17,9	16,4	+
Neiva	60,4	50,3	17,2	9,2	16,7	12,8	+
Armenia	61,8	51,8	24,4	9,4	16,2	18,4	-
Riohacha	60,8	51,0	26,9	16,9	16,2	17,1	-
Tunja	60,3	51,1	19,5	8,1	15,2	13,4	+
Popayán	59,3	50,3	15,3	6,6	15,1	11,9	+
Villavicencio	65,5	55,9	20,3	9,1	14,6	13,6	+
Sincelejo	64,3	55,7	30,1	13,6	13,3	11,5	+
Cali AM	69,0	60,0	33,7	13,4	13,0	12,9	+
Manizales AM	60,2	52,5	17,1	5,1	13,0	13,6	-
Pasto	65,9	57,3	29,6	10,2	12,9	10,0	+
Montería	60,4	52,8	18,2	8,8	12,6	12,1	+
Santa Marta	58,8	51,5	23,8	11,5	12,5	10,1	+
*Total 23 ciudades y AM	65,3	57,5	24,5	10,6	12,0	12,5	-
Medellín AM	64,7	57,0	22,4	10,2	11,8	12,8	-
Total 13 ciudades y AM	66,0	58,3	24,9	10,7	11,6	12,3	-
Pereira AM	60,6	53,8	10,1	6,1	11,3	8,8	+
Bucaramanga AM	67,2	60,0	24,1	10,5	10,8	10,6	+
Bogotá DC	68,4	61,0	24,8	10,6	10,8	13,9	-
Cartagena	59,9	54,4	23,1	6,7	9,1	8,0	+
Barranquilla AM	64,3	58,6	26,3	13,4	8,9	7,8	+
San Andrés^	68,9	63,5	2,3	1,0	7,8	6,6	+

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares
(+) (-): Aumento o disminución de la TD del trimestre de cada ciudad frente al mismo periodo del año anterior.
*El total de las 23 ciudades no incluye San Andrés por tener una distribución de manera diferente.
Los resultados presentados para San Andrés corresponden al periodo septiembre 2019 – febrero 2020
Periodo: Diciembre de 2019 a Febrero de 2020

El desempeño económico de la ciudad de Cali al cierre del 2019, medido por el Indicador Mensual de Actividad Económica IMAE, indica que el crecimiento calculado para el año 2019 queda en un valor medio de 3,1% para el Valle de Cauca, resultado inferior a los presentados en los anteriores trimestres del mismo año.[5] El año 2019 cerró con un decrecimiento en las exportaciones del 9,7% y pone en manifiesto un "escenario de incertidumbre y debilitamiento explicado por la guerra comercial y la desaceleración del crecimiento de los principales socios comerciales de la ciudad (Estados Unidos, Perú, Ecuador, Chile, México, Brasil)". Adicionalmente, el segundo semestre del año anterior presentó un decrecimiento de las ventas externas de empresas caleñas, y un

[5] Pontificia Universidad Javeriana Cali. Laboratorio de Economía Aplicada LEA. Indicador Mensual de Actividad Económica IMAE. Corte Cuarto Trimestre de 2019. Pág. 9.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18/03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

crecimiento conservador explicado por el desempeño del sector gobierno con la ejecución del gasto público en salud y educación, el sector de la construcción y la actividad microempresarial.

En relación con lo anterior, y teniendo en cuenta la coyuntura de emergencia económica, social y ecológica declarada por el gobierno nacional, en la cual la implementación de las medidas de aislamiento social ha generado un impacto negativo en las dinámicas económicas y sociales en el territorio, la Administración Distrital considera que las acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo Distrital para atender los efectos de la pandemia deberán cumplir cumplen con los siguientes lineamientos y orientaciones

1. Propender por el ahorro y la eficiencia del gasto, con el fin de liberar recursos para la atención de la emergencia y enfrentar la eventual reducción de ingresos por crisis económica.
2. Orientar la ejecución del Plan de Desarrollo hacia la reactivación social y económica según la misionalidad y las poblaciones de interés de cada sector, atendiendo de manera especial los enfoques: diferencial, de género, de cultura ciudadana, de participación y territorial.
3. Reforzar una visión de ciudad que aprenda de la emergencia y sea más cuidadora, sostenible, consciente e incluyente, atributos que en el marco de la pandemia y la crisis que conlleva, muestran su total pertinencia y vigencia.
4. Dinamizar la actividad económica a través del impulso al consumo de las familias y las empresas, orientado hacia los sectores priorizados en la ciudad.
5. Focalizar la inversión en alivios económicos en las poblaciones y sectores más vulnerables con mayor exposición a la informalidad laboral.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0177 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

La Administración Distrital propone el siguiente Plan de Reactivación Económica para Santiago de Cali, con el fin de ser ejecutado en el cuatrienio cuya movilización de recursos se efectúa a través del Plan de Desarrollo Territorial.

PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

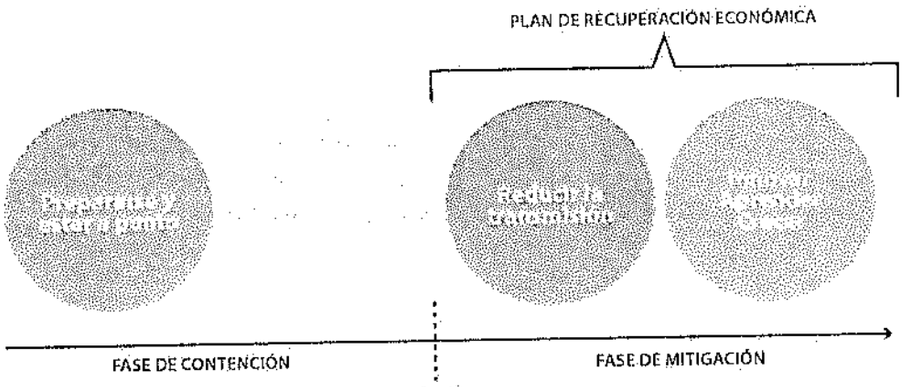

Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali

El Plan de Reactivación Económica propone generar una serie de sinergias e implementar diferentes estrategias orientadas al logro de tres objetivos en el territorio de Santiago de Cali:

I. Preservar la vida
II. Evitar el mayor deterioro de la economía local
III. Generar opciones de reactivación a partir de la crisis

A continuación, se describen las estrategias, objetivos y acciones que comprende el Plan de Reactivación Económica.

I. Estrategia: Proteger a los Ciudadanos

Objetivos:

1. Realizar monitoreo diario a la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID -19.
2. Proveer asistencia alimentaria a las personas y familias con casos positivos confirmados del COVID -19.
3. Implementar una estrategia de comunicación amplia y constante sobre estado de la situación de emergencia sanitaria, económica, social y ecológica.

Acciones:

a) Generar servicios sociales tales como: centros vida, protección a la primera infancia, niños, niñas, jóvenes y adolescentes, seguridad alimentaria, atención al habitante de y en calle.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO13.01105

b) Fortalecer acciones conducentes a la sostenibilidad ambiental.
c) Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida para las personas vulnerables.
d) Generar estrategias que propendan al goce efectivo del derecho a la salud.
e) Promover una convivencia pacífica.

II. Estrategia: Proteger la Economía Local

Objetivos:

1. Ayudar a sectores específicos a identificar alternativas para la adquisición de insumos y proveer soluciones para la continuidad de sus operaciones.
2. Identificar nuevos mercados para competir con productos y servicios locales.
3. Mantener los negocios en funcionamiento.
4. Fortalecer la formalización de empleos.

Acciones:

a) Brindar acompañamiento técnico a las unidades productivas.
b) Generar condiciones para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de las mipymes.
c) Dotar a Cali de la infraestructura tecnológica inicial y básica para una ciudad inteligente.
d) Generar incentivos a la formalización del empleo.

III. Estrategia: Estabilizar Operaciones para Volver a la Normalidad

Objetivos:

1. Garantizar la prestación de servicios públicos.
2. Intensificar labores de aseo y desinfección.
3. Formular e implementar el Plan de regreso a la normalidad.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.03305

Acciones:

a) Implementar estrategias de racionalización de trámites y estímulos fiscales para fortalecer la sostenibilidad fiscal del Distrito.
b) Garantizar el mínimo vital en servicios públicos para población vulnerable.
c) Promover la transición a energías limpias.
d) Fortalecer el tejido productivo para mejorar el nivel de productividad y competitividad.
e) Promover oferta de transporte multimodal seguro.

IV. Estrategia: Reactivación y Crecimiento

Objetivos:

1. Diseñar y ejecutar programas y proyectos que involucren mano de obra, productos y servicios locales.
2. Comunicar ampliamente el estado de la situación.
3. Crear nuevos empleos mediante el acceso a nuevos recursos de inversión.

Acciones:

a) Focalizar los alivios o subsidios dispuestos por el Gobierno Nacional.
b) Promover el acceso a la vivienda digna.
c) Adecuar, construir y mantener equipamientos culturales, deportivos, educativos, turísticos y de salud.
d) Generar nuevos espacios públicos.
e) Reperfilar la deuda actual y gestionar crédito para obras de infraestructura y áreas de desarrollo naranja.
f) Crear un Fondo Solidario con respaldo del Fondo Nacional de Garantías para apalancar créditos y capital de trabajo para las mipymes.

Las estrategias, objetivos y acciones descritos anteriormente permitirán el jalonamiento de la reactivación hacia los diferentes sectores focalizados.

SECTORES PRIORIZADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Con la implementación del Plan de Reactivación Económica, se espera abonar el terreno para generar en la ciudadanía y en los sectores público y privado una transformación de los imaginarios y practicas atendiendo a los nuevos desafíos que se presentan en la sociedad actual por consecuencia de la propagación y contagio masivo del COVID -19. Desaprender y aprender a adaptarse a una nueva realidad, es una tarea que solo se logra al pensar el territorio desde la inclusión y la colectividad. Por eso, este Plan propone centrar la atención en lo que se ha denominado la "Revolución de los Sectores", la cual consiste en estimular actividades que impulsen el crecimiento y el desarrollo local de acuerdo con la vocación de los diferentes sectores económicos que dinamizan la

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

economía de la ciudad, algunos de los cuales se relacionan a continuación:

1. Sector Comercio
2. Sector Turismo
3. Sector Belleza
4. Sector Gastronómico
5. Sector de Bares, Discotecas y Negocios Nocturnos
6. Sector de la Industria Cultural
7. Sector de la Manufactura
8. Sector Industrial
9. Sector Informal y Profesionales Independientes
10. Sector de la Infraestructura

En el tejido empresarial de nuestra ciudad predominan las empresas registradas en el sector comercio (39,0%), industria (12,5%) y alojamiento y comida (9,0%).

En la Cámara de Comercio de Cali para el año 2019 se encontraban registradas 101.378 empresas; el número de micros, pequeñas y medianas empresas fue de 100.785 representando el 99,4%.

Las Comunas 2, 3 y 17 fueron las que concentraron el 32,1% del total de mipymes registradas en la Cámara de Comercio de Cali, con un total de 32.373 empresas durante el mismo período. Todas ellas requieren un reimpulso vital para dinamizar la reactivación económica, que se ilustra más adelante.

PLAN DE CONTINGENCIA

PARA LA MITIGACION DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19

El Plan de contingencia para la mitigación del impacto de la pandemia COVID - 19 fue estructurado en dos fases. La Fase de Contención, la cual involucra un plan de choque en la inmediatez y corto plazo, y la Fase de Mitigación, la cual comprende el diseño de un Plan de Reactivación Económica en el mediano y largo plazo, que cubre el cuatrienio y se moviliza económicamente a través del Plan de Desarrollo "Cali, Unida Por la Vida 2020 - 2023".

PLAN DE CORTO PLAZO - FASE DE CHOQUE Y CONTENCIÓN

Las medidas de aislamiento social declaradas por el gobierno nacional generaron una dinámica de emergencia económica y social en el Distrito. Por ello, en la toma de decisiones en la inmediatez del corto plazo en la vigencia del año 2020, se hace necesario el desarrollo de medidas que generen impacto inmediato en la comunidad y el tejido empresarial, entre ellas las principales son:

1. Diseñar e implementar un Plan de Seguridad Alimentaria y Plan Biomédico y Biosanitario para contención del impacto de Covid-19.
2. Diferir el pago de los servicios públicos domiciliarios a cargo de EMCALI EICE ESP a 12, 24 y 36 meses, como garantía de generación de caja inmediata para los hogares más golpeados en la crisis.
3. Gestionar crédito público para inyectar recursos a la economía local,

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 7826

buscando reactivar el consumo de los hogares y las empresas, el fortalecimiento de la capacidad hospitalaria y la infraestructura social que genere movimiento del PIB.

4. Facilitar el incremento de beneficios en descuentos tributarios y ampliación del periodo de pago para los sujetos pasivos de impuestos.

PLAN DE ESTABILIZACIÓN Y REACTIVACIÓN MEDIANO Y LARGO PLAZO

La fase de estabilización implicó un rediseño de las acciones a realizar para fortalecer los ingresos del Distrito, que permitan cumplir con las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 y activar el Plan de Reactivación Económica de Santiago de Cali para la mitigación del impacto del COVID -19, el cual contiene 3 objetivos generales y 4 estrategias que buscan impulsar principalmente 10 sectores que se han definido como estratégicos para atenuar los efectos económicos, sociales y ambientales generados por la pandemia.

Los proyectos priorizados se orientan a que la comunidad pueda superar la crisis en el menor tiempo posible, así como permitir la reactivación económica y la generación de nuevos puestos de trabajo en el Distrito.

Para amortiguar el choque y acelerar la recuperación es importante la reactivación económica, buscando aliviar y dinamizar la generación de empleo, especialmente no calificado, para poder menguar los efectos sobre el ingreso de la población vulnerable que será la más golpeada. La asistencia social es relevante para reducir los efectos de la crisis y consecuencias dañinas sobre los habitantes del Distrito.

El trabajo conjunto entre Academia, sector privado, comunidad y sector público será fundamental para adelantar acciones puntuales en la búsqueda de soluciones a esta crisis, y encontrar en ella la oportunidad para potencializar nuestras ventajas competitivas y comparativas como Ciudad – Región.

Desde el punto de vista económico se plantea el direccionamiento de estrategias como el apoyo al sector empresarial en materia de beneficios tributarios y ampliación de periodos de pago que conlleven al fortalecimiento del capital del trabajo; el apoyo para la generación y el fortalecimiento a la mipymes, orientado hacia la reconversión productiva aprovechando los nuevos modelos de negocio, para lo cual es necesario hacer uso de las herramientas tecnológicas disponibles.

Finalmente, la Administración Distrital ha priorizado la implementación de las siguientes acciones enmarcadas en la del corto, mediano y largo plazo, las cuales se ilustran a continuación:

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 03125

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

N°	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR	RESPONSABLE
1	Alivios en materia de servicios públicos	Mediante la Resolución 1000002312020 del 4 mayo 2020, por medio de la cual se establecen medidas transitorias de alivio con ocasión de la emergencia social, económica y ecológica decretada por el Gobierno Nacional para los servicios públicos domiciliarios prestados por EMCALI EICE ESP, se adoptan medidas de carácter excepcional, para el pago de los servicios públicos domiciliarios de energía, acueducto y alcantarillado.	$15.000 mil millones de pesos	EMCALI
2	Apalancamiento para reactivación económica	La Alcaldía apalancará el Fondo Solidario para reactivación económica con el respaldo del Fondo Nacional de Garantías. Este fondo estará destinado a apalancar créditos y capital de trabajo hacia 4.600 unidades productivas (mipymes), en los sectores económicos más afectados por la pandemia.	$150.000 mil millones de pesos	Secretaría de Desarrollo Económico
3	Alivios Focalizados a Sectores	Alivios Focalizados a Sectores para la reactivación económica: Desarrollo Económico $5 mil millones, Cultura $4 mil millones y Turismo $1, mil millones.	$10.000 mil millones de pesos	Secretaría de Desarrollo Económico
4	Beneficios tributarios y ampliación de plazos	Aporte de $36 mil millones en 2020 mediante el aplazamiento del pago del Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial unificado para el año 2022. Aporte de $23 mil millones en 2020 proveniente de descuentos del 20% del Impuesto Predial Unificado hasta el 30 de junio. Aporte de $13 mil millones por descuento de pronto pago por la oportunidad de acogerse a los beneficios tributarios del Decreto 678 de 2020.	$72.000 mil millones de pesos	Departamento Administrativo de Hacienda Distrital
5	Reorientación del gasto público al corto y mediano plazo.	Re-direccionamiento del presupuesto y gestión de crédito para la generación de empleo centrado en infraestructura, vivienda y alistamiento de proyectos de alto impacto a través de una cuenta fondo para reactivación económica.	$500.000 millones	Departamento Administrativo de Hacienda Distrital

La inversión en las acciones priorizadas del Plan de Reactivación Económica asciende a $ 747.000 mil millones de pesos con el fin de impactar a 9.375 beneficiarios del sector cultural, 1.200 empresas del sector turístico y 4.600 empresas del sector comercial.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

En el marco normativo de protección e impulso económico del gobierno nacional, la Administración Distrital ha diseñado este Plan para la Reactivación Económica, transitando de un escenario de crisis a un escenario de oportunidad, cuyo objetivo financiero es movilizar en el cuatrienio 2020-2023 la suma de $14.2 billones de pesos a través del Plan de Desarrollo.

El Plan de Reactivación Económica permitirá pasar de la recuperación económica y el mejoramiento continuo a la innovación radical, fortaleciendo el emprendimiento empresarial y social, y el fomento a la economía solidaria y la economía circular y colaborativa, los cuales se traducirán en un aumento del desarrollo social y económico de una Cali inteligente y solidaria por la vida como nuestra casa común en un gobierno incluyente y conectado con la ciudadanía.

TÍTULO VI
PLAN DE INVERSIONES

En el presente título se expone el Plan de Inversiones para el periodo constitucional de gobierno 2020-2023, dentro del cual se encuentra el plan financiero como un instrumento de planificación presupuestal en cumplimiento del artículo 339 de la Constitución Política y el mismo contiene las fuentes de financiación con las cuales se cumplirán las metas de inversión establecidas en el marco del Plan de Desarrollo garantizando la sostenibilidad fiscal.

ARTÍCULO 20: CONTEXTO FISCAL DE SANTIAGO DE CALI

Teniendo como punto de partida que las finanzas territoriales dinamizan la economía local a través del gasto público, se tiene que los resultados fiscales de Santiago de Cali como entidad territorial son consistentes con la gestión financiera que se requiere para avanzar con las estrategias definidas en el proyecto Cali Visión 2036, particularmente en lo que se refiere al mejoramiento de la tendencia eje de desarrollo institucional y servicios públicos (Gerencia Pública, Finanzas Públicas y Fortalecimiento Institucional), Gobernabilidad Democrática y Proyectos Estratégicos de la Ciudad.

El contexto fiscal alcanzado por Santiago de Cali en las últimas vigencias, reflejan la efectividad en la aplicación de una política integral de gestión de ingresos y distribución óptima del gasto que ha traído cambios sustanciales en las finanzas de la entidad territorial promoviendo una gestión gradual y sostenida de recursos para la financiación del plan de desarrollo.

La Entidad Territorial ha venido transformando su panorama fiscal de 2001 a la fecha, con el propósito de generar una capacidad de gestión de recursos acorde a las necesidades de la población en medio de un escenario social y económico que demanda una constante revisión y un ajuste que garantice mayores posibilidades de inversión en el corto y mediano plazo.

En el año 2001 por motivo de la crisis fiscal e institucional que presentaba el Municipio la cual le impedía cumplir con las funciones constitucionales y legales propias de un ente territorial, debido a la acumulación de pasivos, la incapacidad para financiar la totalidad de los gastos de funcionamiento y de generar ahorro operacional, con insolvencia e imposibilidad de acudir a

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

recursos de crédito vía endeudamiento, en el año 2001 se firmó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero que incluyó un compromiso de pagos con los bancos acreedores y el acompañamiento permanente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Dirección General de Apoyo Fiscal.

Las gestiones realizadas, permitieron una transformación de la Hacienda local que garantizo el cumplimiento de la Ley 617 de 2000 y recuperó la capacidad de pago mejorando los indicadores de endeudamiento de la Ley 358 de 1997 y garantizando un plan financiero conforme la Ley 819 2003 que programa la situación financiera en escenarios solventes conforme el índice de Desempeño Fiscal del Departamento Nacional de Planeación.

En este periodo de transición de la insolvencia en el 2001 al saneamiento de las finanzas públicas en el 2018, se consolidaron acciones emprendidas y estrategias para fortalecer el recaudo, incluida la recuperación de la gestión en los tributos municipales, las actualizaciones catastrales y la mejora continua en aspectos, logísticos, tecnológicos y humanos enfocados hacia la prestación al servicio al cliente, todos estos aspectos que se han venido armonizando de una manera integral, han permitido consolidar un escenario fiscal de gestión de recursos propia que apalanca la inversión, permitiendo para Santiago de Cali un escenario solvente en diferentes aspectos determinantes para el equilibrio fiscal, la sostenibilidad financiera y la mejora constante en la política pública orientada a contar con mejores posibilidades para la financiación del Plan de Desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el cumplimiento del programa de ajuste fiscal y financiero arrojo los siguientes resultados:

a) Recuperación de la autonomía Fiscal y restablecimiento de la solidez financiera y Administrativa.
b) Calificación de Riesgo Favorable, desempeño presupuestal y situación financiera fortalecida.
c) Reconocimiento del Desempeño fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
d) Constante Optimización del recaudo y control de gasto para optimización de recursos de inversión pasando de $ 8.000 millones en el 2001 a $ 714.218 millones en el 2019.

Como se observa Santiago de Cali, ha presentado una evolución en sus finanzas, que ha sido satisfactoria en términos de cumplimiento puesto que posiciona la entidad en un marco de programación de ingresos que conserva una dinámica de crecimiento y una programación del gasto dentro de la política de austeridad y eficiencia requerida para garantizar la autonomía fiscal orientada a la eficiencia en la mayor capacidad de recursos para atender la inversión. Esta nueva estructura financiera ha sido reconocida por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- . **Desempeño Fiscal de Santiago de Cali**

Las evaluaciones en materia fiscal y financiera según la capacidad de generación de ingresos y eficiencia fiscal, entre otros aspectos analizados, ha mostrado el avance en los resultados alcanzados para la entidad territorial, así las

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CON 01305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

proyecciones del Plan Financiero 2020-2023, se formulan dentro del cumplimiento de la normatividad presupuestal vigente, atendiendo todas las obligaciones que derivan de ello, especialmente el pago del servicio de la deuda y demás compromisos que permitan continuar con unas finanzas sostenibles en el mediano plazo, que conserven las buenas prácticas y la disciplina fiscal alcanzada una vez finalizado el programa de Ajuste Fiscal y Financiero.

En el marco del desempeño fiscal de Santiago de Cali el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Informe de viabilidad fiscal, en el capítulo fortalezas y vulnerabilidades fiscales en el componente de estructura financiera valida la sostenibilidad alcanzada por la entidad, así:

> "El 1° de octubre de 2018, Santiago de Cali culminó exitosamente el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, cumpliendo con la atención del 100% del pago de las obligaciones establecidas en los Acuerdos de Reestructuración de las obligaciones financieras y el contrato de crédito para realizar la reforma administrativa. Así, se abrió una oportunidad para que la entidad reoriente un monto de rentas significativo a la financiación de la inversión.
>
> Mantener las buenas prácticas financieras adoptadas durante la ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se convierte en un reto sustancial de cara a garantizar la sostenibilidad fiscal de mediano plazo. Las normas de responsabilidad y disciplina fiscal aplicables a los gobiernos territoriales son un activo público valioso; asegurar su cumplimiento contribuye positivamente a preservar la sostenibilidad fiscal y, con ello, beneficiar a la ciudadanía en materia de provisión de bienes y servicios públicos.
>
> En síntesis, respecto a las finanzas de la entidad territorial, La administración municipal de Cali obtuvo avances en el manejo de sus finanzas públicas. Esto se debe principalmente al crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación y reducción de los gastos".

Otro indicador de desempeño fiscal lo estima el Departamento Nacional de Planeación Nacional DNP en cumplimiento del Artículo 79 de la Ley 617 de 2000, que evalúa la gestión fiscal territorial con el objeto de medir y analizar el desempeño fiscal de las entidades territoriales, para lo cual realiza seguimiento a la información de la entidad.

La información analizada categoriza los municipios de acuerdo a su desempeño así:

Rangos de desempeño fiscal	Solvente ≥ 80	Sostenible ≥ 70 y < 80	Vulnerable ≥ 60 y < 70	Riesgo ≥ 40 y < 60	Deterioro <40

El Indicador de desempeño Fiscal determinó para Santiago de Cali en la última clasificación al año 2018 en el rango de SOLVENTE, como se aprecia a continuación:

	1) Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2) Respaldo del servicio de la deuda	3) Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4) Generación de recursos propios	5) Magnitud de la inversión	6) Capacidad de ahorro	[illegible]
2018	35,96	3,83	40,26	81,61	82,86	66,38	81,1

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Indice de Desempeño Fiscal

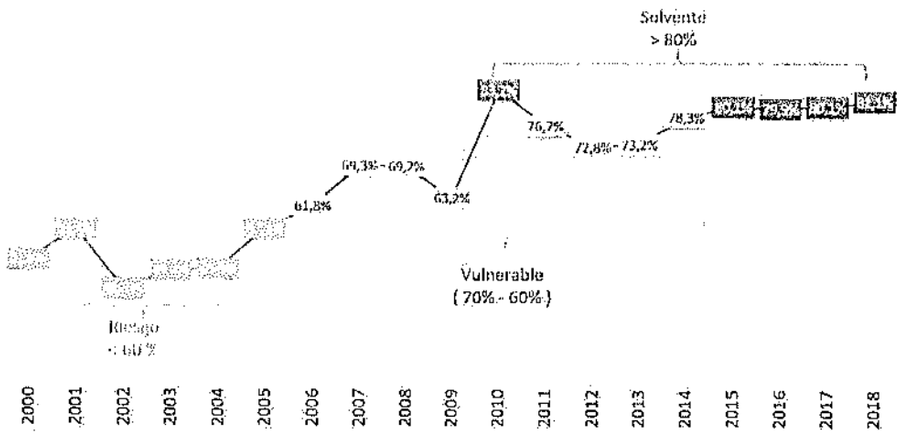

Esta medición permite realizar seguimiento al gasto y a su sostenibilidad financiera, identificar buenas prácticas, mejorar la calidad de la información presupuestal y ser utilizada como insumo de estudios y evaluaciones relacionadas con finanzas públicas territoriales.

- **Capacidad de Pago de Santiago de Cali**

En relación a la capacidad de pago la revisión extraordinaria de la calificadora Value & Risk Rating en su revisión extraordinaria de abril de 2020 mantuvo las calificaciones de largo y corto plazo *AA+ (Doble A Más) y VrR1+* (Uno Mas).

La Calificación AA+ (Doble A Más) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta.

Por su parte la calificación *VrR 1+ (Uno Más)* indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dado sus niveles de liquidez.

REVISIÓN EXTRAORDINARIA

CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO	AA+ (DOBLE A MÁS)
CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO	VrR 1+ (UNO MÁS)
PERSPECTIVA	ESTABLE

Fuente: Acta comité Técnico 0492 de 13 de abril de 2020.

Como sustento de la calificación, a continuación se presenta el análisis realizado por la calificadora Value and Risk, así:

La administración cuenta con una alta capacidad de pago, aunque reconoce que las condiciones pretendidas para el actual endeudamiento, junto con el endeudamiento adicional, podrían reducir la disponibilidad de rentas en el mediano plazo, por lo cual es un reto para el ente territorial mantener el fortalecimiento permanente de los ingresos y un estricto control en los gastos propios, con el fin de cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos. En este sentido, hará seguimiento a la evolución de los niveles de endeudamiento, a la generación y uso de recursos propios, con el objeto de evaluar su impacto fiscal y financiero.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 03345

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Desempeño presupuestal. Cali mantiene un desempeño presupuestal sobresaliente soportado en ejecuciones medias de ingresos (en los últimos cinco años) de 99,73% y compromisos en gastos de 90,16%, con superávits promedio de $327.829 millones. En este sentido, a diciembre de 2019, apropió en ingresos el 100,08% de un total presupuestado de $4,25 billones y comprometió en gastos el 92,61%, con un superávit de $317.309 millones.

Se resalta la dinámica de los ingresos tributarios (100,84%), los cuales representaron el 37,03% del total programado, gracias al comportamiento de los impuestos por estampillas (136,14%), alumbrado público (110,65%), avisos y tableros (144,59%), industria y comercio (97,38%) y sobretasa ambiental (97,54%), dado el comportamiento al alza de diversos sectores económicos y estrategias para fortalecer el recaudo. Por su parte, el predial registró una apropiación de 93,41%.

Igualmente, se ponderan las ejecuciones de las transferencias (97,92%), enfocadas principalmente a inversión, y de los ingresos de capital (98,06%), dados los recursos de crédito y de balance.

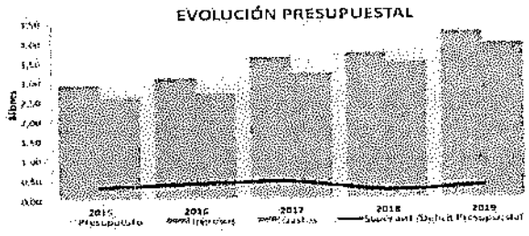

Fuente: Consolidado de Hacienda y Crédito Público – Cálculos Value & Risk Rating

Por su parte, los compromisos en gastos estuvieron explicados por los de inversión (92,03%), en línea con el avance y evolución del Plan de Desarrollo 2016-2019, seguido de los de funcionamiento (95,49%) y de capital (99,99%), que incluyen únicamente los intereses de los créditos actuales.

El comportamiento presupuestal de Cali denota sobresalientes mecanismos de planeación, ejecución y optimización de recursos. Por lo tanto, es importante conservar dicho comportamiento, con el fin de incrementar su capacidad para cumplir con los compromisos contractuales y preservar un adecuado perfil financiero.

Evolución de los ingresos. Al cierre de 2019, los ingresos del municipio de Cali alcanzaron $4,25 billones, con un incremento anual de 14,88%, cifra que se consolida como la más alta del último quinquenio, impulsada por el comportamiento de los tributarios (+15,69%), especialmente por predial (+26,11%), dada la actualización catastral adelantada un año atrás, que benefició los niveles de recaudo.

Así mismo se ponderan los incrementos en las estampillas (+14,26%), por mayores niveles de contratación en el territorio, a la vez que en industria y comercio (+9,50%) y sobretasa ambiental (+26,79%), a pesar de una reducción en alumbrado público (-13,86%).

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

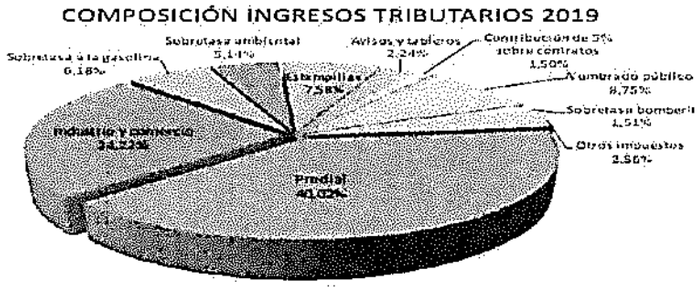

Fuente: Consolidado de Hacienda y Crédito Público – Cálculos Value & Risk Rating

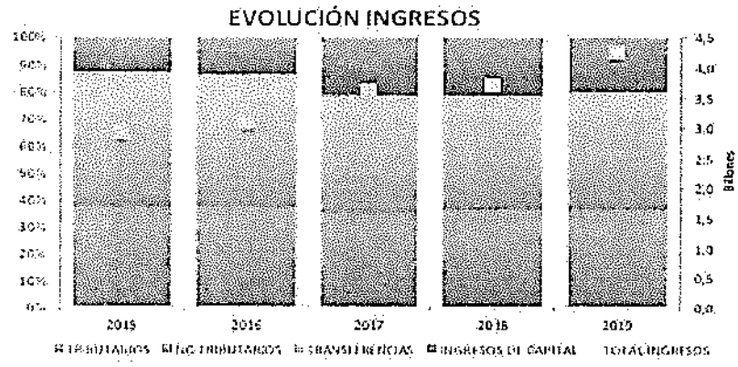

Fuente: Consolidado de Hacienda y Crédito Público – Cálculos Value & Risk Rating

Ahora bien, los ingresos por transferencias ($1,57 billones) crecieron 16,26%, mientras que los recursos de capital lo hicieron en 7,94%, a razón de la entrada de los nuevos créditos del empréstito para educación e infraestructura vial.

Las acciones orientadas a disminuir la evasión y la elusión, que se soportan en un continuo seguimiento a los responsables de los tributos, teniendo en cuenta bases de datos propias y de entes de control, así como planes de educación y socialización tributaria, cultura de pago y herramientas virtuales.

Igualmente, y teniendo en cuenta la actual coyuntura, pondera las acciones implementadas para otorgar una mayor flexibilidad a los contribuyentes y compensar los posibles impactos tributarios. Entre estas: la ampliación de la fecha de descuento del 15% para el pago del impuesto predial unificado hasta el 30 de junio de 2020 y el descuento hasta del 70% de los intereses de mora hasta el 31 de mayo. No obstante, estima que existan reducciones en algunas rentas como industria y comercio, sobretasa a la gasolina, estampillas, entre otras, teniendo en cuenta la actual coyuntura, así como el inicio del primer año de actual gobierno, por lo que considera fundamental que el ente territorial fortalezca los mecanismos para la optimización del recaudo, con el fin de garantizar la solvencia y hacer frente a sus compromisos.

Cali conserva una sólida estructura de ingresos, teniendo en cuenta la participación del predial en los tributarios, con una moderada dependencia a recursos de terceros y una tendencia creciente de los recursos propios, que le

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO10.01303
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

otorgan una mayor independencia y capacidad de inversión. No obstante, teniendo en cuenta los niveles de deuda pretendidos, los posibles requerimientos para la atención sanitaria y en salud, estará atenta a los mecanismos para fortalecer los recursos propios.

Niveles de Gasto. Al cierre de 2019, los gastos comprometidos totalizaron $3,93 billones, con un incremento anual de 12,66%, dados los recursos dirigidos a inversión (+13,97%) y funcionamiento (+18,10%), los cuales representaron el 38,01% y 16,78% del total, en su orden. Estos últimos compuestos en su mayoría por las transferencias a establecimientos públicos y al fondo de pensiones de las entidades territoriales, gastos de personal y generales.

Por su lado, los gastos de capital se redujeron 87,94%, al considerar la culminación en 2018 del plan de saneamiento fiscal y la entrada de los nuevos desembolsos que tienen periodos de gracia, por lo que únicamente se incluyen los intereses causados.

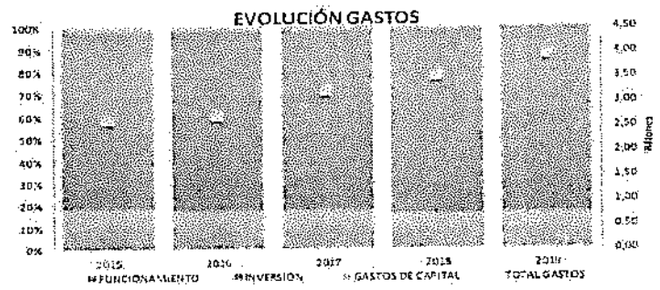

Fuente: Consolidado de Hacienda y Crédito Público – Cálculos Value & Risk Rating

Según el análisis la entidad territorial ha registrado un adecuado control en los gastos, lo que le ha permitido cumplir a cabalidad con los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997. No obstante, estará atenta a su evolución, teniendo en cuenta el endeudamiento pretendido y la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, que implica esfuerzos considerables en términos de inversión y gasto social.

Posición de liquidez. Cali conserva un alto perfil de liquidez, que beneficia el cumplimiento de sus obligaciones, tanto con los recursos de libre destinación como con de destinación específica.

Por su parte, exigibilidades ascendieron a $458.991 millones, con destino al apalancamiento de planes en salud, educación, agua potable, saneamiento básico y cultura y deporte, así como a la ejecución de convenios y deuda. De este modo, registró un excedente por $815.294 millones, con una cobertura total de 2,78 veces (x), mientras que, con recursos de libre destinación de 1,29x y destinación específica de 1,80x. Situación que refleja una sólida posición de liquidez, que sustenta la calificación de corto plazo, y que le ha permitido hacer frente a los requerimientos de la emergencia sanitaria.

Cumplimiento y proyecciones de indicador de Ley 617 de 2000. Según la categoría especial y bajo los parámetros de la Ley 617/2000, la relación de los gastos de funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) de Cali no debe exceder el 50%. Al respecto, en los últimos cinco años el

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 83365

ente territorial ha cumplido con dicho indicador con resultados muy inferiores al límite del 50% (en promedio 35%)

A diciembre de 2019, los ICLD totalizaron $1,13 billones, con una variación anual de +17,97%, gracias a la favorable dinámica de los recursos tributarios y la continua gestión de recaudo. Por su parte, los gastos de funcionamiento alcanzaron $430.668 millones (+24,21%), determinados por servicios personales indirectos y sueldos de personal de nómina. Como resultado el indicador de Ley 617/2000 cerró en 38,10%, que si bien se compara superior al promedio registrado entre 2015 y 2018 (34,21%), se mantiene por debajo del límite regulatorio.

Ahora bien, con el fin de analizar la capacidad de pago de Santiago de Cali, la firma calificadora elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para evaluar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. Así, pudo determinar que dicho índice se ubicaría en un máximo de 47,73%, por debajo del tope establecido (50%).

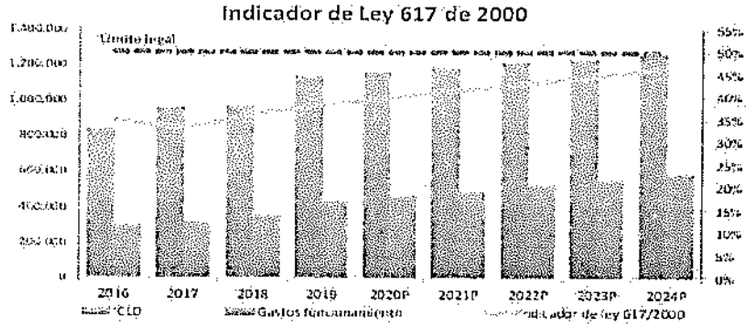

Fuente: Consolidado de Hacienda y Crédito Público – Cálculos Value & Risk Rating

Contingencias y pasivo pensional. Según la información suministrada, a diciembre de 2019 cursaban en contra del Municipio 3.582 procesos, con pretensiones por $2,15 billones. De estos, el 81,01% presentaba probabilidad de fallo medio, el 15,75% de bajo y el 3,25% alta, relacionados principalmente con acciones administrativas (88,14% por monto) y mecanismos alternativos de solución de conflictos y de arbitraje (10,60%).

Al respecto, Cali registra provisiones en balance por $69.971 millones, con una reducción frente a 2018 ($294.282 millones) por efecto de pagos y ajustes en los procesos administrativos, laborales, civiles y otros. No obstante, dicho monto permitiría cubrir en su totalidad los procesos con probabilidad alta. Del mismo modo, cuenta con el Fondo de Contingencias creado en el Programa de Saneamiento, el cual recibe el 5% de los recursos del superávit fiscal y los rendimientos financieros generados por el encargo fiduciario, con un saldo a 2019 de $2.041 millones.

En consideración de la firma calificadora, Cali mantiene una moderada exposición al riesgo legal, teniendo en cuenta el nivel de pretensiones, las provisiones constituidas y los mecanismos de seguimiento y control de los procesos a través del sistema denominado Siprojweb. En este sentido, es

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

importante dar continuidad a la consolidación de dichos mecanismos, con el objeto de mitigar el impacto sobre la situación financiera del Municipio.

De otra parte, el pasivo pensional del ente territorial se ubicó en $2,97 billones, con aportes al FONPET por $1.18 billones y ahorros en patrimonios autónomos por $514.313 millones. De este modo, la cobertura alcanzaba el 57,08%, acorde con lo estipulado en la Ley 549 de 1999.

Proyecciones Plan Financiero Plan De Desarrollo 2020-2023 "Unidos por la Vida"

El Plan Financiero de Santiago de Cali, se presenta a partir del diagnóstico sobre los comportamientos históricos de la estructura financiera de la entidad y las tendencias que se obtienen como resultado del análisis y programación pormenorizado de los ingresos y gastos, dentro del cumplimiento del Decreto 111 de 1996, Acuerdo 438 de 2018, Ley 617 del año 2000, Ley 819 del año 2003 y demás normatividad presupuestal vigente.

Las proyecciones se realizan teniendo en cuenta variables endógenas y exógenas, dentro del contexto macroeconómico actual y en particular la dinámica de la ciudad y la incidencia de estos factores sobre la manera como dichas situaciones afectan a los contribuyentes, y por ende los recaudos esperados.

Se actualiza la proyección para las próximas cuatro vigencias, tanto en el Ingreso como el gasto, formulada por cada tipo de recurso, analizando cada una de las por fuente de financiación y orientando los recursos a inversión según lo enmarcado dentro de la base legal y del cálculo de cada una de las rentas.

En relación con lo anterior la actualización del Plan Financiero 2020-2023 está formulada en cumplimiento de la Ley 819 de 2003, incluyendo las nuevas directrices enmarcadas en la Ley 1955 de 2019 El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" y las recomendaciones de la Directiva 0012 de la Procuraduría de marzo de 2020 en relación a la coherencia entre la formulación estratégica del Plan de Desarrollo y el equilibrio del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

- **Criterios para la Formulación del Plan Financiero- Plan Plurianual de Inversiones**

La formulación del Presupuesto y la correspondiente actualización del Plan Financiero incluyen dos componentes en cuanto al procesamiento de la información; por una parte se acude a consolidar seriales de información histórica, como bases de datos, documentos e información relacionada con cada una de las rentas y gastos, a su vez también se toman datos macroeconómicos, y de otras fuentes de información, mediante trabajo de campo, necesarias para hacer la validación de los datos como base para construir las series históricas que agreguen todos los datos recopilados por cada renta. De esta manera, se procede a realizar simulaciones para determinar la base de la proyección de la vigencia actual y proyectar los próximos diez años. Mediante cálculos, operaciones estadísticas y escenarios financieros, se valida la información en un ciclo constante de diagnóstico, pronostico, análisis, revisión y evaluación del impacto de cada proyección en el corto y mediano plazo, conforme a los

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0414 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

lineamientos legales tanto de ingreso como de gasto y demás normatividad presupuestal aplicable.

La base del cálculo se construye dentro de un modelo ajustado a la naturaleza de cada Ingreso, donde se valida la dinámica de los diferentes elementos que inciden en la predicción y su correlación con cada una de las variables ya sean normativas, estadísticas, económicas, sociales, entre otras, tendientes a lograr una visión del panorama fiscal de Mediano Plazo en materia de posibilidades reales de recaudo.

Es así como las bases estadísticas de los Ingresos están siendo constantemente revisadas y depuradas, permitiendo determinar las interpolaciones que existen entre las variables económicas y llevando a cabo un seguimiento y análisis de consistencias, para determinar con mayor precisión el recaudo esperado.

Ingresos Totales

Los ingresos de la Administración central para financiar el Plan de Desarrollo, ascienden a $ 15,2 billones, de los cuales 48,66% corresponde a Ingresos tributarios, 49,62% y un 1,72% corresponde a recursos de capital. Esta distribución refleja cómo se ha venido fortaleciendo la capacidad de gestión de recursos propios de la entidad, como se muestra a continuación:

TABLA - PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2030

	2020	2021	2022	2023	Total Plan de desarrollo 2020 - 2023
INGRESOS CORRIENTES	3.271.128.187.689	3.562.526.669.000	3.807.277.694.000	4.025.426.302.000	14.666.358.852.689
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.504.173.287.000	1.739.110.926.000	1.890.105.412.000	2.004.250.923.000	7.137.640.548.000
Impuesto Predial	579.083.467.000	726.058.888.000	821.321.446.000	876.532.179.000	3.002.995.930.000
Industria y Comercio	403.405.573.000	431.911.891.000	465.693.636.000	501.416.782.000	1.800.427.882.000
Sobretasa a la Gasolina	103.411.548.000	106.513.695.000	109.709.311.000	113.000.591.000	432.635.345.000
Impuesto de Delineación	16.160.700.000	17.483.864.000	18.008.380.000	18.548.631.000	70.201.575.000
Alumbrado Publico	135.621.090.000	146.593.265.000	152.456.670.000	158.554.601.000	593.225.626.000
Otros Ingresos Tributarios	268.490.909.000	310.549.173.000	322.915.969.000	336.198.189.000	1.238.154.190.000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.766.954.900.689	1.823.415.743.000	1.917.172.282.000	2.021.175.379.000	7.528.718.304.689
Sistema General de Participaciones	1.002.945.852.689	1.093.000.722.000	1.150.658.514.000	1.211.357.123.000	4.458.861.711.689
Otros Ingresos No Tributarios	764.009.048.000	729.515.521.000	766.513.768.000	809.818.256.000	3.069.856.593.000
RECURSOS DE CAPITAL	423.009.047.599	26.921.057.000	27.927.659.000	28.496.622.000	506.354.385.598
Rendimientos Financieros Propios	12.637.696.000	10.826.689.000	11.259.756.000	11.484.951.000	46.209.092.000
Rendimientos Financieros Destinacio	32.299.438.147	15.185.307.000	15.735.720.000	16.051.552.000	69.271.997.147
Otros recursos de Capital	388.071.933.452	909.061.000	932.183.000	960.119.000	390.871.296.452
INGRESOS TOTALES	3.694.137.235.288	3.589.447.726.000	3.835.205.353.000	4.053.922.924.000	15.172.713.238.288

El reto en materia de generación de Ingresos es mantener un crecimiento sostenido, para ello el Departamento Administrativo de Hacienda continuara fortaleciendo las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas, reafirmando la tendencia creciente en la generación de recaudos principalmente en los recursos propios, para lo cual se definieron los siguientes objetivos:

a) Fortalecimiento de la capacidad fiscal
b) Fortalecimiento de la cultura tributaria
c) Fiscalización Tributaria
d) Gestión Catastral
e) Agilizar la recuperación de cartera
f) Impulsar la agenda nacional e internacional de recursos.
g) Modernización en la atención a los contribuyentes.

Adicionalmente, se continuara adelantando una constante revisión y mejora de los procedimientos tributarios que permitan hacer más eficiente la labor de cobro

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

de los distintos impuestos, según lo compilado en el Decreto Extraordinario 411.0.20.0259 de 2015, y la demás normatividad que lo complementan:

a) Acuerdo 434 de 2017 y las modificaciones en materia tributaria.
b) Acuerdo 0469 de 2019 y su modificación parcial del 0473 del 2020, que incluye modificaciones importantes con incidencia en la programación presupuestal en los próximos años, como lo es Límite temporal del incremento al impuesto predial unificado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1995 de 2019, medidas que están orientadas a favorecer el contribuyente en cuanto al crecimiento del impuesto predial; la creación de la Estampilla Pro adulto Mayor; la actualización de tarifas de algunas actividades de industria y Comercio y el descuento para el pago de impuestos a las universidades que favorezcan el acceso a la educación superior para estudiantes sobresalientes de las Instituciones oficiales.
c) Acuerdo No.0472 de 2020 mediante el cual se adoptan medidas que incentiven el pago de impuestos.
d) Revisión de nuevos escenarios para presentar proyectos de Acuerdo que permitan dinamizar la gestión de recursos propios.

A continuación, se realiza un análisis de las principales fuentes de ingresos:

Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Los ingresos corrientes de libre destinación para el periodo 2020 – 2023 se han proyectado con base en la dinámica creciente que han tenido los ingresos como producto de las estrategias de fortalecimiento a la capacidad de recaudo y la cultura tributaria, así:

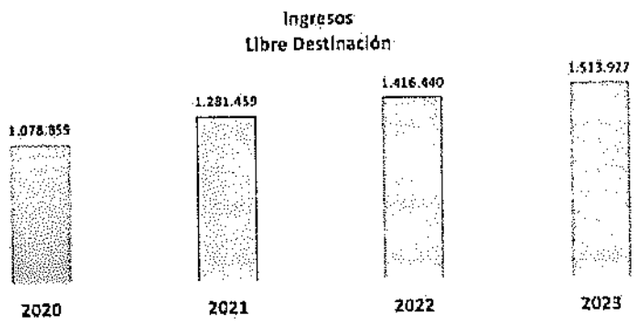

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

De los valores anteriores, el año 2020 se proyecta con una reducción resultado de la emergencia sanitaria producto de la pandemia denominada COVID – 19, proyectando un potencial de ingresos corrientes de libre destinación con una meta de recaudo del 2020 al 2023 de $ 5.3 billones, destacándose el impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio que sumados con sus intereses representan el 98% de la proyección de recaudo, por lo que las estrategias de modernización de la hacienda Pública enfocadas hacia las mejoras en la prestación del servicio para el pago, liquidación y recuperación de cartera en estos dos tributos son determinantes para garantizar el flujo de recaudo, a continuación la composición de los ingresos de libre destinación:

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

	2020	2021	2022	2023	Total (2020 - 2023)	%
Impuesto Predial	597.793.367.000	761.774.030.000	858.450.795.000	915.131.706.000	3.133.149.898.000	59%
Industria y Comercio	456.026.549.000	492.574.841.000	530.530.463.000	570.523.498.000	2.049.655.351.000	39%
Impuesto Delineacion	16.160.700.000	17.483.864.000	18.008.380.000	18.548.631.000	70.201.575.000	1%
Otros	8.878.023.000	9.626.187.000	9.450.249.000	9.723.307.000	37.677.766.000	1%
	1.078.858.639.000	1.281.458.922.000	1.416.439.887.000	1.513.927.142.000	5.290.684.590.000	100%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

Ingresos Proyectados del Impuesto de Predial 2020-2023

El Impuesto Predial aporta $3.1 billones, la proyección estimada por concepto de vigencia actual, se formula en el marco de la Ley 1995 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS CATASTRALES E IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD RAÍZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO TERRITORIAL", es así como a partir del primero de enero del 2020 y por un periodo de 5 años, se aplicará esta norma que establece un límite al incremento de este impuesto y lo fija en un tope máximo de 11%.

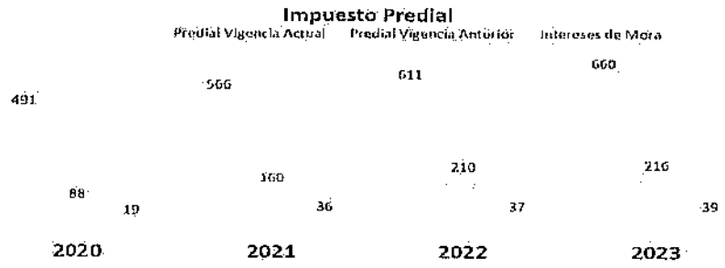

	2020	2021	2022	2023	Total
Predial Vigencia Actual	491.128.686.000	566.130.354.000	611.420.783.000	660.334.445.000	2.329.014.268.000
Predial Vigencia Anterior	87.954.781.000	159.928.534.000	209.900.663.000	216.197.684.000	673.981.662.000
Intereses de Mora	18.709.900.000	35.715.142.000	37.129.349.000	38.599.577.000	130.153.968.000
	597.793.367.000	761.774.030.000	858.450.795.000	915.131.706.000	3.133.149.898.000

Ingresos Proyectados Impuesto de Industria y Comercio 2020 – 2023

El Impuesto de Industria y comercio para el Plan Financiero 2020 -2023, evalúa las actividades que dinamizan la economía local, estimando un recaudo de $2 billones. La vigencia 2021, plantea un decrecimiento del 11%, que refleja la restricción económica de las ventas en el 2020, y su efecto en la declaración y liquidación en el año 2021, estimando un crecimiento conservador.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO11 0395

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

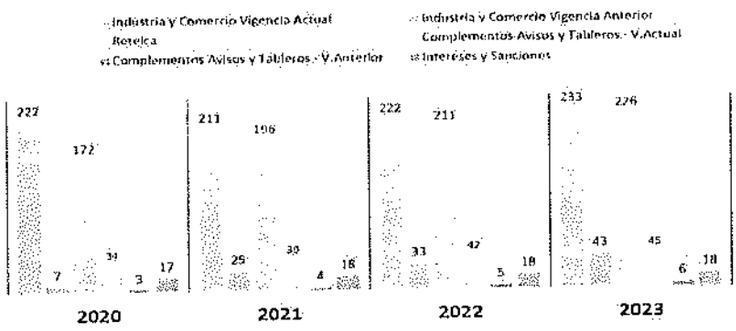

	2020	2021	2022	2023	
Industria y Comercio Vigencia Actual	222.141.648.000	211.034.566.000	221.586.294.000	232.665.609.000	887.428.117.000
Industria y Comercio Vigencia Anterior	7.350.388.000	25.271.961.000	32.853.549.000	42.709.614.000	108.185.512.000
Reteica	171.913.537.000	195.605.364.000	211.253.793.000	226.041.559.000	804.814.253.000
Complementos Avisos y Tableros - V.Actual	34.492.408.000	38.982.285.000	42.100.868.000	45.047.929.000	160.623.490.000
omplementos Avisos y Tableros - V.Anterior	2.589.376.000	3.793.794.000	4.928.032.000	6.406.442.000	18.114.644.000
Intereses y Sanciones	17.139.192.000	17.889.871.000	17.807.927.000	17.652.345.000	70.489.335.000
	456.026.549.000	492.574.841.000	530.530.463.000	570.523.498.000	2.049.655.351.000

Adicional se tiene en cuenta para el cálculo de este ingreso en el mediano y largo plazo, las acciones emprendidas por la Administración en materia de gestión tributaria, como es el caso de las acciones de cobro y las medidas de fiscalización.

Ingresos Proyectados Sobretasa a la Gasolina 2020 – 2023.

La proyección del ingreso por Sobretasa a la Gasolina se estima tomando como referencia las ventas reportadas por los distribuidores mayoristas, de acuerdo con el comportamiento del consumo en galones de gasolina extra y corriente, según el parque automotor de la ciudad en motos y motocicletas que circulan en la ciudad.

Se aplica la distribución según la destinación específica que está fijada para cada renta y se mantiene la distribución estipulada por el Acuerdo 0334 del año 2012, el cual distribuye los recursos entre Saneamiento, METRO CALI y malla vial. Para el cuatrienio se estima un valor de $ 432.635 millones.

Cabe mencionar que la proyección de la sobretasa está condicionada a lo determinado en la Sentencia C-030 de 2019,la cual declaro inexequible el Articulo 121 de la Ley 488 de 1998, en la cual decidió que el artículo en mención *"vulnero el principio de legalidad tributaria en sus dimensiones de reserva de ley en materia tributaria y certeza tributaria por haber delegado al Ministerio de Minas y Energía la certificación del " valor de referencia de venta al público" que constituye la base gravable del impuesto de la Sobretasa a la gasolina y ACPM, sin haber dispuesto para ello ningún criterio, pauta o referente que fijará con concreción la labor de la Administración".* La sobretasa a la Gasolina se calcula teniendo en cuenta el número de galones proyectados a vender y la Base gravable, la cual está constituida por el valor de referencia de venta al público de

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

la gasolina motor tanto extra como corriente y del ACPM, por galón, que certifique mensualmente el Ministerio de Minas y Energía. Los efectos de la declaración de inexequibilidad quedan diferidos por el término de dos legislaturas a partir de la fecha de notificación de la sentencia, a fin de que el Congreso, dentro de la libertad de configuración que le es propia, expida la norma que determine o fije los criterios concretos y específicos para determinar la base gravable de la sobretasa a la gasolina y al ACPM. Lo anterior implica que para la vigencia 2021, la base legal cambiará y tendrá efectos en los cálculos de la renta en el mediano plazo.

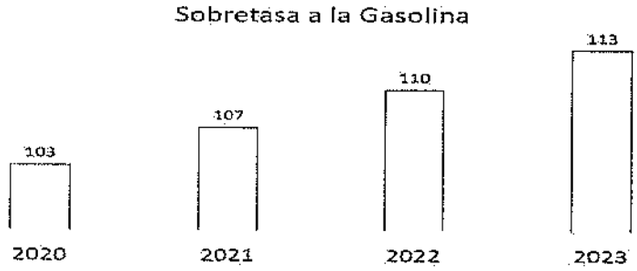

Sobretasa a la Gasolina	2020	2021	2022	2023	Total
Sobretasa a la Gasolina	103.411.548.000	106.513.895.000	109.709.311.000	113.000.591.000	432.635.345.000
	103.411.548.000	106.513.895.000	109.709.311.000	113.000.591.000	432.635.345.000

Impuesto de Delineación.

Los ingresos por impuesto de delineación se proyectan en $ 70 mil millones en los cuatro años, se toma como referencia las programaciones de declaración y pago que se genera cuando hay una construcción nueva, urbanización y parcelación de terrenos, incluyen ampliación, modificación, restauración dentro de la jurisdicción del Municipio de Santiago de Cali. Excepto la vivienda de interés social.

Impuesto de Delineación	2020	2021	2022	2023	Total
Impuesto de Delineación	16.160.700.000	17.483.864.000	18.008.380.000	18.548.631.000	70.201.575.000
	16.160.700.000	17.483.864.000	18.008.380.000	18.548.631.000	70.201.575.000

Proyección de Rentas Generadas a Partir de la Contratación 2020 - 2023

Este grupo de ingreso está relacionado con las rentas que dependen de la capacidad de inversión, se incluye la Estampilla Pro-bienestar del adulto Mayor, para el caso de las Estampillas, se analizan los porcentajes aplicables según el hecho generador de cada una y se analiza las entidades que más ejecutan este tipo de obras. La gestión de estos ingresos permite a la Entidad Territorial $ 477 mil millones de pesos que financian principalmente la atención a población

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

vulnerable: Adulto Mayor, Victimas, Población afro, primera infancia, equidad y género, además que permiten aportes importantes para la financiación del pasivo.

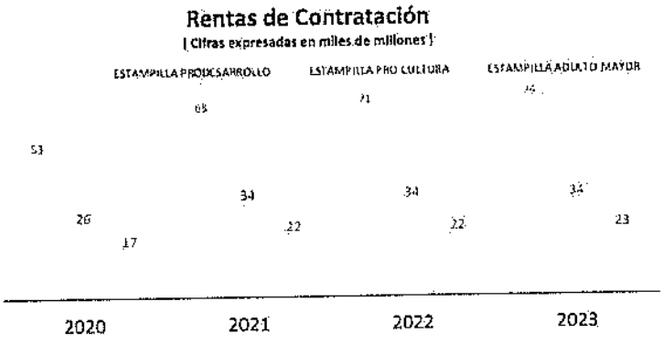

Rentas de Contratación	2020	2021	2022	2023		
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	53.035.226.000	68.968.146.000	70.790.572.000	73.622.506.000	265.487.750.000	56%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	25.594.188.000	34.089.414.000	34.417.838.000	34.417.838.000	128.519.278.000	27%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	16.804.704.000	21.038.116.000	21.854.498.000	22.510.132.032	82.807.453.000	17%
	95.405.118.000	123.795.676.000	127.063.208.000	130.550.476.000	476.814.478.000	100%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

Cabe resaltar que el comportamiento de este tipo de recaudos está directamente relacionado con la dinámica de la inversión pública que es la que más jalona el recaudo y que esta tiene unos ciclos relacionados con el plan de Desarrollo, ya que el primer año de gobierno es lenta la contratación por estar en la formulación del Plan, por el contrario, el último año se acelera por el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan.

Transferencias Sistema General de Participaciones

Para evaluar el nivel de progresividad de la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones- SGP, es importante tener en cuenta el desarrollo normativo que rigen estos recursos y que determinan que para su cálculo se debe tener en cuenta lo dispuesto por el Acto Legislativo 04 de 2007 y en las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007, 1438 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, como se describe en el siguiente esquema.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Desarrollo Normativo Recursos Sgp

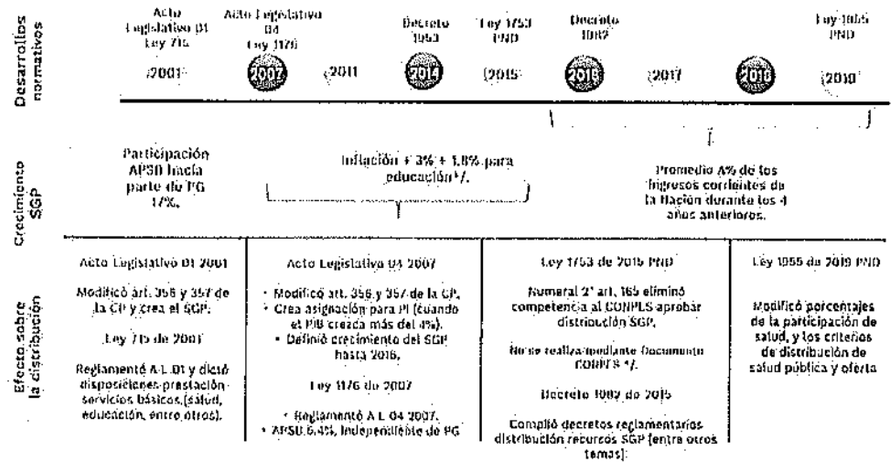

Fuente: presentación de agosto 2019, GFT – DIFP del Departamento Nacional de Planeación Nacional.

La proyección de recursos del Sistema General de Participaciones se estima en $4.458 billones para las vigencias fiscales 2020-2023. Aunque el artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2007 determina que el Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución, la programación presupuestal de 2020 para Santiago de Cali lleva implícita una tasa de crecimiento estimado de 4.8% con respecto a lo asignado para el año 2019, se analiza la estadística de las ejecuciones y los cálculos para del SGP por cada sector: Educación, Salud, Agua Potable, alimentación Escolar y Propósito General.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)
(Cifras expresadas en Miles de millones)

					Total
EDUCACION	2020	2021	2022	2023	2,579
	617	635	654	673	
SALUD	2020	2021	2022	2023	1,353
	282	326	356	389	
PROPOSITO GENERAL	2020	2021	2022	2023	277
	56	69	74	79	
UASPM	2020	2021	2022	2023	164
	34	42	44	45	
FONPET	2020	2021	2022	2023	31
	8	9	10	10	
DEPORTE	2020	2021	2022	2023	29
	6	7	8	8	
CULTURA	2020	2021	2022	2023	22
	5	5	6	6	
Total Transferencia SGP					4,458

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 03265

Financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud 2020 - 2023

Particularmente el aseguramiento a través de los regímenes subsidiado se financia y cofinancia con varias fuentes del sector salud.

Para lograr la estimación de los recursos que integran el Régimen Subsidiado como: i). S.G.P Salud–Subsidio Demanda Continuidad, ii) Coljuegos, iii) Transferencia del Departamento y iv) FOSYGA/ADRES, Retiros FONPET, es necesario tomar como base los lineamientos de cálculo que presenta la siguiente Matriz, expedida por el Ministerio de la Protección social, la cual determina que la ejecución de los recursos del Régimen subsidiado debe realizarse con base en la Liquidación Mensual de los Afiliados, por eso parte de la población afiliada identificada en la Base Única de Afiliados (BDUA) del Régimen Subsidiado en Salud, multiplicada por la UPC (Unidad de Pago por Capitación), dando como resultado inicialmente un Costo Estimado de la población beneficiaria afiliada al régimen subsidiado en Salud.

El Ministerio de la Protección Social en la Matriz de continuidad de aseguramiento que publica en varias ocasiones al año, registra la población registrada en la BDUA para Santiago de Cali y el valor de UPC y total de costo estimado de los afiliados.

- **Proyección de Gastos en el Mediano Plazo.**

Como parte sustancial del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la formulación del Plan Financiero y su actualización para el Plan de Desarrollo 2020 al 2023, se programa con un análisis integral, dentro de una coherencia entre los aspectos macroeconómicos, la determinación confiable de las posibilidades de gestión de recursos conforme a la dinámica de crecimiento de las rentas, los cambios y actualizaciones en la normatividad y un ajuste dentro de la disciplina fiscal, para ceñirse a las prioridades de la Administración suscitando el buen desempeño de las finanzas públicas, dentro del cumplimiento de obligaciones en gastos, atención al servicio de la deuda, provisión oportuna del pasivo pensional y atención de sentencias. Lo anterior se realiza dentro de una mejora sustancial en los indicadores de Eficiencia Fiscal y demás indicadores que fortalecen las finanzas públicas, gestión que se traslada y se hace visible en una atención cada vez más eficiente y efectiva de las necesidades de la comunidad que conlleve al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida y una mayor dinámica de crecimiento de la ciudad.

- **Gastos de Funcionamiento**

La programación de gastos de funcionamiento tanto para el presupuesto de la vigencia fiscal 2020 y el Plan Financiero 2020-2030,se ha formulado dentro de los lineamientos de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así mismo la programación de gastos de funcionamiento se realizó siguiendo los criterios del gasto establecidos en la Ley 617 del año 2000, permitiendo programar recursos para atender el servicio de la deuda pública vigente y determinando la capacidad de inversión para la financiación del Plan de Desarrollo 2020-2023 y siguientes.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

El gasto de Funcionamiento se proyecta conforme a la restricción de aumento en el gasto público. Cabe resaltar que la capacidad del gasto está directamente relacionada con la disponibilidad de ingresos, sin que altere la capacidad de orientar recursos a inversión, por lo que para el caso de gastos generales se mantiene un criterio conservador, claro está asumiendo los compromisos que son prioritarios para garantizar el buen funcionamiento de la Administración.

Restricción en el Gasto: Indicador de Gastos de Ley 617 de 2000.

Desde la expedición de la Ley 617 de 2000, que determina como límite máximo del indicador para la categoría especial, Santiago de Cali debe estar en un porcentaje inferior al 50%, proyectándose los niveles de cumplimiento del indicador por debajo del límite de Ley.

LEY 617 DE 2000

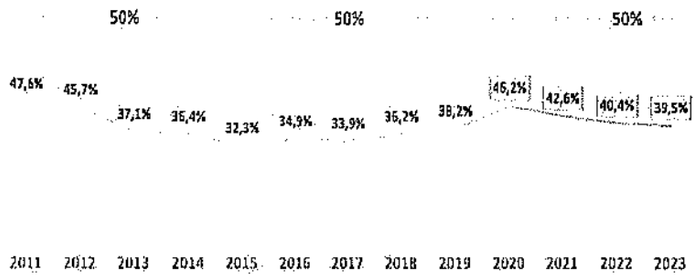

En la gráfica se muestra el comportamiento de este indicador según su ejecución desde 2011 hasta 2019 y la programación para las vigencias contempladas en el periodo 2020-2023. Como se observa ha sido significativa la restricción en el gasto que ha permitido mantener el índice por niveles inferiores a los de Ley, lo cual es importante porque los ahorros en el gasto se desplazan a inversión.

Gastos de Funcionamiento 2020-2023

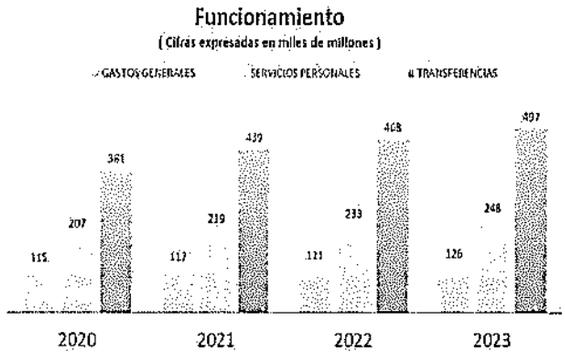

El Gasto de funcionamiento, se programa por un valor de $ 3.2 billones, los gastos generales representan el 15%, los servicios personales un 29%. La mayor proporción del gasto está en transferencias con un 56%, las cuales incluyen: Transferencia a Órganos de control (Personería, Concejo y Contraloría), igualmente incluyen los ingresos para terceros de Sobretasa Ambiental a la

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 01349

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

C.V.C y la Tasa retributiva. Cabe mencionar que el gasto también incorpora provisión de pasivos y contingencias para atener el pago de sentencias.

Funcionamiento	2020	2021	2022	2023	[illegible]	[illegible]
GASTOS GENERALES	114.556.513.992	116.752.812.731	121.317.712.683	126.080.670.499	478.707.709.905	15%
SERVICIOS PERSONALES	206.763.489.791	219.423.115.156	233.425.753.689	247.813.327.791	907.425.686.427	29%
TRANSFERENCIAS	381.190.276.417	438.768.769.030	467.809.654.567	497.413.390.444	1.785.182.090.458	56%
	702.510.280.200	774.944.696.917	822.553.120.939	871.307.388.734	3.171.315.486.790	100%

Servicio de la Deuda

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado con el Acuerdo de Presupuesto para la vigencia 2020, quedó aprobado para el servicio de la deuda pública el siguiente escenario para los años 2020 al 2023:

vigencia	Intereses	capital	servicio deuda
2020	39.287.100.396	73.391.616.970	112.678.717.366
2021	41.198.739.094	146.783.233.940	187.981.973.033
2022	26.228.565.107	146.783.233.940	173.011.799.047
2023	11.258.391.121	146.783.233.940	158.041.625.061
TOTAL	117.972.795.718	513.741.318.789	631.714.114.507

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

Dada la favorabilidad de los indicadores de endeudamiento y la capacidad fiscal para asumir nuevos créditos y las necesidades de fortalecer la capacidad de inversión, se presentó un Proyecto de Acuerdo para realizar el Re perfilamiento del crédito, como estrategia de gestión de recursos adicionales con el objeto de liberar ingresos de libre destinación del servicio de la deuda a partir de la presente vigencia para invertir en nuevos proyectos que necesita la ciudad, evaluando la conveniencia de los alivios financieros que ofrecen hoy las Entidades, lo que permitiría mejorar las condiciones financieras de los contratos de empréstito.

Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad

Indicadores Ley 358 de 1997

El ejercicio de proyección de los indicadores de sostenibilidad y Solvencia para Santiago de Cali, reflejan como resultado para los próximos años porcentajes por debajo de los rangos determinados por la Ley entre el 40% y el 80%, mostrando para el caso del Índice De Sostenibilidad (Saldo de la deuda / ingresos corrientes) 6,55% y de solvencia (intereses / Ahorro operacional) 54,32% respectivamente, así en su orden, en los próximos cinco años (2020 - 2024), los niveles se mantienen por debajo de los límites regulatorios de 40% y 80%.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0177 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

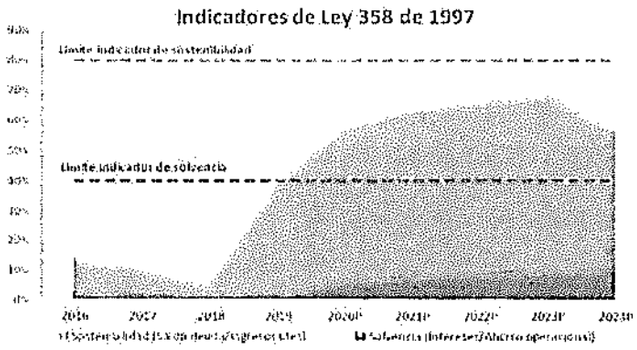

Fuente: Value & Risk Rating

Inversión por Fuentes 2020-2023

Se proyecta un panorama financiero y fiscal que refleje una óptima relación entre la generación de Ingresos y la distribución en el gasto, tendiente esta última a cerrar cada vez más la brecha en la senda de inversión. De manera tal, que las finanzas de Santiago de Cali se continúan desarrollando desde la consolidación de una estructura sostenible en lo fiscal y financiero, con una programación de manera integral incluyendo el fortalecimiento del sistema tributario y su capacidad de generación de Ingresos; así como la priorización y optimización de la distribución de recursos tendiente a la financiación de los Planes de Desarrollo.

El total de inversión por parte de la Administración Central para la financiación del Plan de Desarrollo corresponde a $ 11.8 billones de los cuales el 22% corresponde a ingresos de libre destinación y el 78% a destinación específica.

INVERSION POR FUENTES

Plan de desarrollo 2020 - 2023

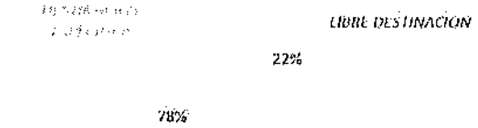

Las estrategias de fortalecimiento de los ingresos y la política de austeridad en el gasto permiten mejorar los niveles de inversión con recursos propios una vez cumplido los compromisos tanto en gastos de funcionamiento como en inversión, como se observa a continuación:

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 0385

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Tipo de Fuente	[illegible]	2021	2022	2023	[illegible]	[illegible]
Libre Destinacion	498.009.202.014	599.924.950.583	693.351.402.561	748.149.747.266	2.539.435.302.424	22%
Destinación Especifica	2.464.994.731.454	2.154.578.078.500	2.259.300.829.500	2.374.465.788.000	9.253.339.427.454	78%
	2.963.003.933.468	2.754.503.029.083	2.952.652.232.061	3.122.615.535.266	11.792.774.729.878	100%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

RETOS EN LA HACIENDA DE SANTIAGO DE CALI 2020 - 2023

Sostenibilidad Fiscal

La Entidad Territorial tiene como objetivo seguir la senda de mejoramiento continuo en el posicionamiento fiscal de la ciudad en referencia al desempeño financiero territorial. Para este objetivo, la administración central plantea en primer orden continuar con las buenas prácticas y lineamientos fiscales, continuar con la priorización de gastos, seguir apalancando la provisión para el pasivo pensional, la atención oportuna a contingencias y aumentar la capacidad de financiación del Plan Operativo Anual de Inversiones.

Lo anterior implica un fortalecimiento de la Hacienda Pública para incentivar el recaudo y Política integral de Gasto orientada a la Inversión, con el fin de continuar mejorando el desempeño fiscal y seguir programando un escenario financiero que favorezca la inversión social, la formulación, de ingresos y gastos se estructura con un enfoque al fortalecimiento de los siguientes componentes:

a) Generación de recursos propios
b) Participación de las transferencias de la Nación y las Regalías.
c) Capacidad de autofinanciación de los gastos de funcionamiento
d) Respaldo del servicio de la deuda
e) Capacidad de ahorro
f) Magnitud de la Inversión.

FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE INGRESOS

Siendo consistentes con la apuesta estratégica de fortalecimiento fiscal que se ha conservado en el corto y mediano plazo, se continúan diseñando medidas y escenarios que favorezcan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante procesos de una constante actualización de bases de datos; mejoras en la cobertura de los programas de cultura tributaria y una modernización tecnológica en el marco de consolidar la Ciudad inteligente que se requiere para los nuevos desafíos económicos y sociales y sobre todo el poder contribuir con el plan de bienestar con un enfoque de un futuro esperanzador para los habitantes de la amada Cali.

Las proyecciones de ingresos incluyen el impacto fiscal de una de las medidas de reactivación económica que se están analizando con el objeto de flexibilizar las Condiciones de pago para permitir el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en consistencia con la situación de la

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

emergencia de salud y sus efectos en la liquidez tanto de hogares como empresas, lo que propende por reducir el impacto en el empleo, la competitividad y el bienestar económico y social de Santiago de Cali.

Cabe resaltar que la formulación de ingresos busca por un lado fortalecer la capacidad de recaudo en función de tener una liquidez que permita el cumplimiento de obligaciones de ley, así como la distribución eficiente del gasto para orientar a inversión y seguir fortaleciendo la capacidad fiscal de la ciudad que le permita garantizar la financiación de inversiones estratégicas para el desarrollo de la ciudad.

Aspectos Estratégicos en el Mediano Plazo para la Programación del Gasto

Con el propósito de continuar con una senda de gasto equilibrado y continuar haciendo u uso eficiente de los recursos la programación del gasto se orienta en relación con los siguientes aspectos:

a) Cumplimiento de Normatividad Presupuestal: Ley 617/00- Ley 819/2003, Acuerdo 438 Estatuto de Presupuesto, Política de austeridad y eficiencia en el gasto público.
b) Minimizar el impacto de las contingencias y el pasivo pensional, continuando con las provisiones necesarias para atenderlas oportunamente.
c) Optimización de Recursos: Priorizando la ejecución de las rentas de Destinación específica y los recursos del Balance frente a los recursos propios, para garantizar mayor cobertura de la inversión
d) Implementar Sistemas de Seguimiento para un máximo nivel de Ejecución
e) Eficacia en el cumplimiento de la inversión del Plan de Desarrollo: "Unidos por la Vida"
f) Gestión de Recursos Adicionales a la Administración Central: Convenios, Cooperación- SGR- Ministerios, Sector Privado.

Para lograr estos objetivos es necesario la sincronía entre todos los actores que intervienen en el ciclo presupuestal, en una constante revisión a los procesos para garantizar que el flujo de las operaciones, garantice la financiación de recursos para la ejecución de los programas articulados en cada una de las líneas estratégicas y dimensiones que componen el Plan Plurianual de Inversiones del plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023.

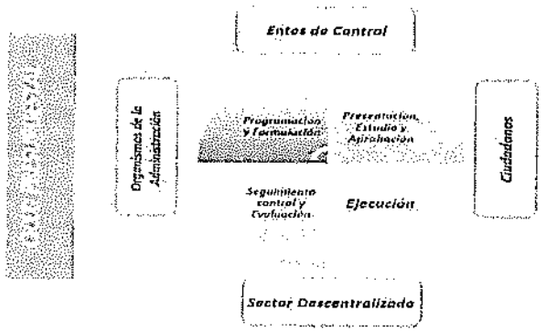

Incidencia del Panorama Económico Internacional.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
7028

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

La formulación del presupuesto público y su coherencia macroeconómica es bastante sensible al escenario financiero internacional, la situación de los mercados globales por los factores, de la Salud, la economía y el cambio en la dinámica de consumo de la sociedad, inciden de manera determinante en la fluctuación de los precios del petróleo y su relación directa con la variación en los precios del dólar, lo cuales son factores directos que tienen un impacto fiscal en el presupuesto de la Nación y por ende en la dinámica de este con los entes territoriales.

Por lo tanto, la actualización del Plan Financiero requiere un constante seguimiento a las dinámicas externas para evaluar las situaciones que puedan impactar y determinar planes de contingencia y estrategias para solventarlas y menguar los efectos en el empleo, en la capacidad de pago, y en las posibilidades de la población para mejorar su calidad de vida.

El análisis de la economía mundial y local, antes, durante y después de cada crisis financiera se presentan procesos inflacionarios. Por ello el comportamiento de la inflación en las diferentes economías tiene unas características muy particulares que deben ser adecuadamente estudiadas para entender el contexto inflacionario de cada país. Por lo tanto, el Plan Financiero está programado dentro de un escenario conservador dentro de una política fiscal estable que debe tener en consideración la mayor demanda de recursos para atender la población, reconociendo que la ciudad tiene unas dinámicas propias de vulnerabilidad y unas necesidades actuales de reactivación económica en sectores estratégicos para el desarrollo local y la generación de empleo en aras de mejorar los indicadores de Desarrollo Sostenible. Si bien se han realizado esfuerzos en sus niveles de atención, se requieren su continuidad en el corto y mediano plazo.

Otro aspecto relevante en el mediano plazo son la continuidad al fortalecimiento de la Infraestructura y la Calidad Educativa, que implica cambios en los modelos pedagógicos conllevando a que la educación sea un eslabón determinante donde las inversiones fortalecen el capital humano posibiliten externalidades que se transfieren al proceso de transformación incrementando la tasa de retorno social y mejorando los estándares en la productividad que redundan en un fortalecimiento de la capacidad económica.

Todas estas son apuestas contundentes para mejorar los indicadores sociales y lograr mayor tasa de retorno en la inversión social.

Si bien la Administración ha venido haciendo un esfuerzo por aumentar sus ingresos se requiere una apuesta desde lo público con actores interdisciplinarios que evalúen las posibilidades de atención a dicha población dentro de las capacidades actuales según el potencial de inversión con el que se cuenta, pero buscando además fuentes alternas de financiación, como estrategias de cooperación internacional: convenios, alianzas público privadas, entre otras, con el objeto de dar cada vez una mayor cobertura a las demandas a nivel social.

En consecuencia, con lo anteriormente mencionado, la Administración Central ha impulsado en los últimos años y de manera permanente la generación de ingresos propios, tanto de las rentas más significativas, así como nuevas fuentes de financiación, que permiten apalancar el gasto de inversión del ente territorial y atender aspectos estratégicos como lo es el Plan de Acción para la

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N°0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

estabilización y sostenibilidad del SITM- MIO, el análisis y seguimiento a las entidades descentralizadas para garantizar su viabilidad, así como la posibilidad de acudir a recursos de crédito con mejores condiciones financieras para la entidad, la consecución de convenios, cofinanciación y alianzas como acciones para el cumplimiento de las metas.

Igualmente dada la sensibilidad del plan financiero frente a la normatividad del gobierno Nacional, es necesario una constante revisión de las directrices impartidas y la evaluación de los efectos en los ingresos y sus destinaciones, así como las acciones que se deban emprender para reducir su impacto en el plan financiero y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Adicionalmente a la consecución de nuevas fuentes de financiación, el fortalecimiento de los ingresos propios se debe seguir apalancado por diversas estrategias entre las cuales se encuentran la constante actualización del Estatuto Tributario y la modernización tecnológica en aras de fortalecer los sistemas de información para la determinación y cobro de las principales rentas tributarias del Municipio, así mismo brindando una atención al ciudadano eficiente, eficaz, efectiva y oportuna.

En síntesis, la estructura financiera del Municipio está planteada en un escenario que recoge los esfuerzos de la entidad territorial en la consecución de recursos, para alcanzar una mejor atención a los ciudadanos, ello va de la mano de una apuesta a mejorar la competitividad de la ciudad para mejorar los niveles de inversión. Sumado a la estrategia de la gestión pública eficiente, cobra importancia el diseño e implementación de estrategias articuladas con otros organismos, tanto al interior de la Administración central, así como las Entidades Descentralizadas, las del Sector Central vía Ministerios, Fuentes de Fomento económico (Bancoldex, DNP), Sistema General de Regalías, entre otras instancias, locales y de cooperación internacional que permitan gestionar recursos para aliviar el impacto fiscal de las contingencias y mantener a la Entidad Territorial dentro de la Política de Austeridad del Gasto y Gestión eficiente de la inversión.

En el escenario de la contingencia del COVID 19, se requiere acelerar los procesos tecnológicos de cara a ofrecer una mayor atención al contribuyente; siendo novedoso y efectivo en dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos para efectos de; liquidaciones, pago de los tributos, trámites y servicios y en general de que puedan ver reflejado en la capacidad de la administración para dar respuesta a sus necesidades, el producto de sus contribuciones como un aporte importante y sumamente valioso para el desarrollo económico y social de Santiago de Cali.

ARTÍCULO 21: Ejecución Plan de Desarrollo 2020-2023. Adóptese el siguiente Plan Plurianual de Inversiones como instrumento de planificación financiera para la ejecución del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Cali, Unida por la Vida".

Este Plan Plurianual se compone de cuatro (4) grupos, que muestran la fuente a través de la cual se financiaran las apuestas plasmadas en este instrumento de planificación.

- Grupo A: Corresponde a la inversión de la Administración Central, compuesta por recursos de libre destinación y destinación específica.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18 03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

- Grupo B: Corresponde a los recursos que aportarán los diferentes entes descentralizados.
- Grupo C: Corresponde a los recursos que se gestionarán con las distintas escalas del gobierno nacional.
- Grupo D: Corresponde a los recursos que se gestionarán entre el sector público y privado.

Una de las fuentes más importantes para apalancar las inversiones en el medio ambiente es la sobretasa ambiental, la cual, si bien es una renta de las Corporaciones Autónomas, la misma de conformidad con la Ley 99 de 1993, Artículo 44, debe destinarse a la ejecución de programas y proyectos de protección o restauración del medio ambiente y los recursos naturales renovables de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios.

Es precio indicar que, dado que Santiago de Cali es una autoridad ambiental urbana y que el 50% de la sobretasa ambiental en los entes territoriales de más de 1 millón de habitantes debe ejecutarse en su área urbana, esta inversión es concertada entre ambas autoridades ambientales.

En aplicación de lo anterior, el Plan identifica, a través del Plan Plurianual de Inversiones, las metas que esta renta busca financiar, siendo relevante indicar su aporte a los proyectos estratégicos.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023

GRUPO A	$ 11.792.774.229.676
GRUPO B	$ 2.439.022.258.270
GRUPO C	$ 3.666.749.076.525
GRUPO D	$ 319.961.383.878
TOTAL INVERSIÓN	$ 18.217.707.948.351

	GRUPO A					GRUPO B		GRUPO C	GRUPO D		
	$ 2.903.004	$ 2.754.503	$ 2.952.852	$ 3.322.914	$ 11.792.773	$ 2.439.022	$ 3.666.749	$ 445.000	$ 2.374.434	$ 6.324.933	$ 18.117.707
Dimensión / Línea Estratégica	2020	2021	2022	2023	Total Grupo A (Millones de $ Constantes)	Descentralizadas	Nación	Crédito	Gestión	Total Grupo B (Millones de $ Corrientes)	Total Plan Plurianual de Inversiones (Millones de $ Corrientes)
1. Cali Innovadora para la Vida	$ 324.317	$ 303.341	$ 278.438	$ 328.319	$ 1.234.414	$ 67.000	$ 116.849	$ 165.000	$ 360.000	$ 708.849	$ 1.943.263
Servicios Inteligentes	139.329	106.359	61.956	184.923	492.567	67.000			340.000	407.000	1.093.348
Economía Incluyente, Creativa y Clústeres	3.496	5.848	11.701	51.970	73.015		819	110.000		110.819	183.834
Aseguramiento para la gestión del cambio climático	23.963	54.119	47.424	59.380	184.884		115.030	45.000	60.000	220.030	433.031
Empresas públicas y privadas eficientes	7.232	6.793	10.228	16.960	41.213		821			821	41.934
Fortalecimiento Institucional	9.295	15.681	15.550	16.169	56.695						58.735
2. Cali, Solidaria por la Vida	$ 1.365.040	$ 1.264.256	$ 1.310.007	$ 1.377.230	$ 5.316.533	$ 966.848	$ 166.844		$ 450.000	$ 1.583.692	$ 6.900.225
Salud y Bienestar Social	73.197	26.024	165.319	85.996	350.536		350.000			350.000	700.536
Poblaciones Construyendo Territorio	122.749	152.186	154.643	192.557	622.135	2.199	24.000			26.199	648.334
Territorios para la Vida	1.067.228	989.701	1.007.049	1.139.139	4.203.117	930.786	34.589		554.530	1.519.904	6.024.598
Distrito Educador	334.058	609.863	726.332	761.765	2.431.017				110.656	920.634	3.187.603
Cali Creación de las Oportunidades	23.050	30.549	36.056	41.842	131.497						486.771
3. Cali, por Nuestra Casa Común	$ 254.814	$ 255.536	$ 269.431	$ 301.219	$ 1.080.999	$ 282.065	$ 47.022	$ 280.000	$ 405.154	$ 1.014.241	$ 2.095.240
Fortalecimiento y Modernización de la Administración	70.337	15.036	15.299	17.155	117.827	279.765	3.000			282.765	400.592
Mitigación del Cambio Climático	23.029	18.038	30.021	24.412	95.500	109.349	9.581		45.540	164.470	259.970
Sociedad Viva por el Desarrollo	111.451	17.263	16.445	12.025	157.184	163.862			2.039	165.901	323.085
Movilidad Multimodal Sostenible	453.829	201.735	273.887	104.232	1.033.683	780.468	400.000	280.000	418.576	1.879.044	2.912.727
Gestión del Riesgo	51.035	23.465	33.878	43.816	152.193	62.423	192.935			255.357	407.550
4. Cali, Gobierno Incluyente	$ 116.317	$ 160.466	$ 163.703	$ 164.813	$ 605.299	$ 37.957	$ 10.000		$ 13.000	$ 60.957	$ 666.256
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	9.870	10.896	8.018	9.146	37.931						36.728
Gobierno Inteligente	84.727	132.892	138.432	147.918	503.969	9.65	10.000		13.000	31.971	537.899
Diplomacia Activa y Gobernanza	20.720	16.676	17.327	16.854	71.577						71.627
Total general	$ 2.903.004	$ 2.754.503	$ 2.952.852	$ 3.322.914	$ 11.792.773	$ 2.439.022	$ 3.666.749	$ 445.000	$ 2.374.434	$ 6.324.933	$ 18.117.707

Fuente: DAH y DAP 2020

TÍTULO VII
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 22: La evaluación del Plan de Desarrollo gira en torno al cumplimiento de la **eficacia**. La eficacia mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, así como los logros alcanzados por el Distrito en términos de productos o bienestar. Mide el estado de la ejecución

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° 2018/93389

del Plan de Desarrollo. Esta medición se realiza a través *del **Seguimiento a indicadores y metas del Plan de Desarrollo.***

La eficacia del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Cali nuestro mejor Plan, se realizará con base en el Plan Indicativo 2020 - 2023, que es una matriz que anualiza o programa las metas que aparecen en el Plan de Desarrollo.

Para la medición de la eficacia, se realizará el siguiente procedimiento:

- Se excluyen las metas que no tienen prevista ejecución en la vigencia
- Si la ejecución del indicador no está disponible porque el organismo o entidad responsable de su medición no suministró oportunamente información, el cumplimiento es cero (0).
- Si el indicador presenta un dato inconsistente, se determina que su cumplimiento es cero (0).
- Si el nivel de cumplimiento supera el 100% se ajusta al 100%.
- Si el nivel de cumplimiento es menor que 0% se ajusta a 0%.
- Si el cumplimiento supera el 500% se ajusta a 0%

De otra parte y de acuerdo con el lineamiento dado por el Departamento Administrativo de Planeación, la evaluación del Plan de Desarrollo tendrá en cuenta sólo la información articulada en el marco de un indicador o área funcional, es decir, con los proyectos inscritos en un indicador no podrá darse cuenta de avances en otro indicador.

A las metas de producto y bienestar con información completa y consistente se les establece el porcentaje de cumplimiento de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Tabla 2. Fórmula del porcentaje de logro según el comportamiento de la meta

Comportamiento de la meta	Fórmula del porcentaje de cumplimiento
1. De incremento	(Valor logrado en la vigencia - Valor logrado en la vigencia anterior) / (Valor programado en la vigencia - Valor logrado en la vigencia anterior) x 100
2. De mantenimiento o cobertura (flujo)	Valor logrado en la vigencia / Valor programado en la vigencia x 100
3. De reducción	(Valor logrado en la vigencia anterior - Valor logrado en la vigencia) / (Valor logrado en la vigencia anterior - Valor programado en la vigencia) x 100
4. De operador lógico	
4.1 Por debajo de k	Si Valor logrado en la vigencia < k, entonces 100%, de lo contrario 0%
4.2 Al menos k	Si Valor logrado en la vigencia ≥ k, entonces 100%, de lo contrario fórmula 2
4.3 Entre (ti)	Si Valor logrado en la vigencia (i<k<s), entonces 100%, de lo contrario 0%

Fuente: Subdirección Desarrollo Integral / DAP

Tipificación de las metas de producto

Las metas de los planes de desarrollo son el elemento central para la evaluación de eficacia, la cual se concentra en la evaluación de las metas de producto. Éstas cuantifican la producción y/o provisión de los bienes y servicios que requieren la población y la entidad territorial para satisfacer una demanda o dar respuesta a las causas concretas de un problema, también están orientadas al aprovechamiento sostenible, la conservación y preservación de las potencialidades de la entidad territorial. Las metas de producto contribuyen al logro de las metas de resultado de los planes de desarrollo.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 7829

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Las metas de producto deben tener plena coherencia con los indicadores, pues éstos son los instrumentos o herramientas para observar y medir el avance en el logro de una meta esperada o de una situación determinada. Un indicador de producto, como su nombre lo indica, permite observar y medir el avance en el logro de una meta de producto, porque cuantifica los bienes y servicios producidos y/o aprovisionados por medio de una determinada intervención.

Las metas de producto no se deben confundir con las actividades, pues éstas son las acciones concretas que se deben realizar en el marco de un proyecto o programa de inversión para producir y/o proveer los bienes y servicios.

Durante el periodo constitucional de gobierno local, cuatro años, se debe programar en cada vigencia cuál será su valor esperado, esta programación o anualización de las metas de producto depende de cuál es el propósito que se busca con la meta y la relación que esta tiene con el valor de la línea de base. En este sentido, históricamente dentro del componente de eficacia se distinguen tres tipos de metas, que siendo consecuentes con el concepto de programación o anualización de las metas de producto, corresponde al comportamiento que pueden tener durante el cuatrienio las metas; estos tres tipos de metas son: de incremento, de reducción y de mantenimiento o cobertura (flujo).

El concepto tradicional de la meta de incremento se refiere, como lo indica su nombre, al aumento de la producción y provisión de bienes y servicios, y por lo tanto y generalmente la medición de indicador también será mayor en cada vigencia, y en todo caso, al finalizar el cuatrienio la medición del indicador será mayor que el valor de la línea de base. Sin embargo, dentro de este concepto general de las metas de incremento o de la tendencia que tiene la meta hacia una mayor producción y provisión de bienes y servicios, se pueden encontrar los siguientes casos de programación:

Descripción de la meta de producto	Indicador	Línea de base 2019	Valor esperado del cuatrienio	Valor esperado			
				2020	2021	2022	202
Lograr el 100% de cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje de cobertura del régimen subsidiado	25	100	25	50	75	1
Pavimentar 100 kilómetros de la vía a la vereda Las Rosas	kilómetros pavimentados	0	100	10	40	40	

En el caso de la meta de reducción, el concepto tradicional se refiere, como también lo indica su nombre, a la disminución de la magnitud de una situación o fenómeno problemático, como, por ejemplo: disminuir el número de personas analfabetas, reducir la deserción escolar. En estas metas, generalmente la medición de indicador también disminuirá progresivamente, y en todo caso, al finalizar el cuatrienio la medición del indicador será menor que el valor de la línea de base.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

Este tipo de metas se reserva para los indicadores de bienestar

Descripción de la meta de producto	Indicador	Línea de base 2019	Valor esperado del cuatrienio	Valor esperado			
				2020	2021	2022	202
Disminuir en un 50% el número de personas analfabetas	Personas analfabetas	400	200	370	290	235	2

En cuanto a las metas de mantenimiento, como también indica su nombre, implica un stock, esto es un valor constante para cada vigencia, y por lo tanto, el valor del cuatrienio será igual al valor de las vigencias e incluso, en algunos casos, igual que la línea de base.

Descripción de la meta de producto	Indicador	Línea de base 2019	Valor esperado del cuatrienio	Valor esperado			
				2020	2021	2022	202
Realizar mantenimiento preventivo a 10 escuelas rurales	Escuelas rurales con mantenimiento preventivo	0	10	10	10	10	
Realizar mantenimiento preventivo a 8 escuelas rurales	Escuelas rurales con mantenimiento preventivo	0	8		8		

En relación con las Metas de cobertura (flujo): Cobertura si bien implica en algunos casos un aumento y en otros el mismo valor, están medidos por los logros en aquellas actividades que se repiten cada año, sin que los bienestar de un año afecten el del año anterior o siguiente, por ejemplo: aumentar la matrícula en educación media.

Descripción de la meta de producto	Indicador	Línea de base 2019	Valor esperado del cuatrienio	Valor esperado			
				2020	2021	2022	202
Pasar de 246,930 a 285,970 los matriculados en todos los niveles	Estudiantes vinculados al sistema educativo oficial en todos los niveles	246,530	285,970	256,827	266,542	276,257	285,9
Lograr coberturas de vacunación del 95% en niños de 1 año	Lograr cobertura de vacunación en niños de 1 año	95.0	95.0	95.0	95.0	95.0	9

Meta de operador lógico: Con las metas de operador lógico se debe tener en cuenta tanto los niveles o rangos que puede tomar el indicador, como si sus valores son cuantitativos o cualitativos. El indicador puede tomar un valor por debajo de, por encima de, o en un rango determinado.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO10 6335
BUREAU VERITAS 7828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0177 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Este tipo de metas se reserva para los indicadores de bienestar

Descripción de la meta de producto	Indicador	Línea de base 2019	Valor esperado del cuatrienio	Valor esperado 2020	2021	2022	202
La Calidad de aire de Cali, en cuanto a material particulado – PM10 se mantiene por debajo de 46.3 µg/m3 anual	Calidad de aire de Cali calificada como buena, en cuanto a material particulado – PM 10	46.3	46.3	46.3	46.3	46.3	4

En este caso todo lo que esté por debajo o igual de 46.3 µg/m3 anual cumple y lo que esté por encima no.

Finalmente, el resultado del índice de eficacia total se clasifica según los rangos[6] definidos en la Tabla 3:

Evaluación de cumplimiento del Plan de Desarrollo

Nivel de cumplimiento	Rangos de cumplimiento (%)
Crítico (C)	0 – 39
Bajo (B)	40 – 59
Medio (M)	60 – 69
Satisfactorio (S)	70 – 79
Sobresaliente (SS)	80 – 100

Fuente: DTP / Subdirección Desarrollo Integral / DAP

De la misma manera se presenta el cumplimiento de las metas de los indicadores de bienestar.

Con el fin de evaluar el impacto que la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali genera en el desarrollo social y económico del territorio, se proponen Indicadores de Bienestar, con el fin de medir tanto el avance en la calidad de vida, como la afectación o recuperación del techo Ecológico.

La medición de la Calidad de Vida, se plantea a partir de un indicador compuesto por tres categorías (1. Protección de la vida, 2. Cualificación de la vida y 3. Gobierno para la vida) y 20 variables, las cuales hacen parte de los indicadores de bienestar del Plan. Son:

Categoría	#	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de medida	LB 2019	Meta 2023	Tipo	Responsable
1. Protección de la Vida	1.1	Índice de impacto en la salud de la población incrementado	Porcentaje	88	94	+	Secretaría de Salud Pública
	1.2	Tasa de Homicidios por 100.000 Habitantes	Número	50,1	39	-	Secretaría de Seguridad y Justicia
	1.3	Tasa de Homicidios en mujeres por cada 100.000 mujeres	Número	5,36	3,5	-	Secretaría de Seguridad y Justicia
	1.4	Tasa de Hurto a personas por 100.000 Habitantes	Número	905,24	609,46	-	Secretaría de Seguridad y Justicia
	1.5	Tasa de Mortalidad en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes.	Número	13	9	-	Secretaría de Movilidad

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.01705

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0177 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Categoría	#	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de medida	LB 2019	Meta 2023	Tipo	Responsable
	1.6	Casos de violencia intrafamiliar reportados	Número	11519	11312	-	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
2.Cualificación de la vida	2.1	Tasa de Cobertura neta de Atención Integral a la población vulnerable de primera infancia	Porcentaje	6	7	+	Secretaría de Bienestar Social
	2.2	Resultados de Pruebas Saber 11, en instituciones educativas oficiales, matemáticas	Porcentaje	51.91	53.9	+	Secretaría de Educación
	2.3	Resultados de Pruebas Saber 11, en instituciones educativas oficiales, Lenguaje (Lectura crítica)	Porcentaje	54	56	+	Secretaría de Educación
	2.4	Déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	12.13	11.54	-	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
	2.5	Déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	1.88	1.88	-	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
	2.6	Índice de espacio público efectivo por habitante	Número	2.84	3.62	+	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
	2.7	Árboles por habitante	Número	13197	17132	+	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA
	2.8	Suscriptores del servicio de acueducto	Número	627603	663317	+	EMCALI
	2.9	Nivel de satisfacción de los usuarios NSU del SITM MIO	Porcentaje	60	70	+	Metro Cali S.A.
	2.10	Cobertura Espacial de la Zona Urbana del distrito, del MIO y modos integrados.	Porcentaje	92	97	+	Metro Cali S.A.
	2.11	Cobertura bruta en educación superior	Porcentaje	64.9	68.5	+	Secretaría de Educación
	2.12	Tasa de Penetración de Internet banda ancho fijo por 100 habitantes	Número	22.1	26.1	+	EMCALI
3. Gobierno para la Vida	3.1	Modelo de Ciudad Inteligente implementado	Porcentaje	0	100	+	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	3.2	Índice de Política de Gobierno Digital incrementado en el Distrito de Santiago de Cali.	Porcentaje	81.4	85	+	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Por otra parte, para el seguimiento al impacto generado por las acciones del Plan de Desarrollo en cuanto a la restauración o afectación del techo ecológico, se identifican nueve Indicadores de Bienestar:

Categoría	Indicador	Unidad	LB	Meta	Organismo
Contaminación de fuentes de agua	Índice de riesgo de calidad de agua de consumo humano IRCA	Porcentaje	<5	<5	Secretaría de Salud Pública
Contaminación de fuentes de agua	Carga contaminante vertida (DBO5) por los Sistemas de Drenaje Sur y Oriental al río Cauca	toneladas/Año	3.585	3.012	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA
Contaminación del Aire	Estaciones registrando valores inferiores al nivel máximo permisible anual de PM2,5	Porcentaje	66%	≥ 66	Departamento Administrativo de

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA""

Categoría	Indicador	Unidad	LB	Meta	Organismo
					Gestión del Medio Ambiente -DAGMA
Conservación del Suelo	Área en conservación para la sostenibilidad de los servicios ambientales	hectáreas	8,050	9,900	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA
Descargas de Nitrógeno y fosforo	Área de espejo de agua de humedales, recuperada	hectáreas	58.3	80	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA
Cambio Climático	Residuos aprovechables incorporados a la cadena del reciclaje de Santiago de Cali	Porcentaje	5	10	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Cambio Climático	Residuos sólidos orgánicos aprovechados	Porcentaje	0	5	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Cambio Climático	Áreas de espacio público afectadas por residuos sólidas, intervenidas	m2	50,000	100,000	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Cambio Climático	Recuperación ambiental y paisajística del Jarillón del Río Cauca	Kilómetros	1,2	14,0	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA

La ejecución del Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali propenderá por el equilibrio entre la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes, y la preservación de la capacidad de carga del ecosistema, delimitando así un marco de acción dinámico orientado siempre hacia una economía redistributiva y regenerativa.

TÍTULO VIII
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 23: Ejecución del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali 2020-2023. Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todos los organismos de la Administración central, con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación, actualizarán su correspondiente Plan de Acción de la vigencia, acorde con la nueva estructura del Plan de Desarrollo 2020-2023 y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En el Plan de Acción por organismo, se indicará los proyectos de inversión aprobados para la vigencia articulados a las metas de su competencia, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento.

Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Distrital apruebe los presupuestos para cada vigencia.

ARTÍCULO 24: Sin perjuicio de la aplicación de lo establecido en la estructura del Plan de Desarrollo, la Administración Distrital desarrollará las acciones que se indican de manera particular para cada comuna y corregimiento, en sus correspondientes Planes de Desarrollo, formulados en el año 2020, a través de un ejercicio de planeación participativa, en el marco del proceso de transición

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0477 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

que surte la Administración hacia la puesta en marcha de Cali como Distrito Especial.

PARÁGRAFO: Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020-2023, cuyas metas se encuentran alineadas al Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, son parte integral del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO 25. Ajuste y Actualización de las Políticas Públicas. Facultar al Alcalde de Santiago de Cali desde la entrada en vigencia de este acuerdo Municipal y por 6 meses para que realice una evaluación, defina la necesidad y ajuste y actualice las políticas públicas del adulto mayor contenida en el Acuerdo 0420 de 2017, de Desarrollo Económico, contenida en el Acuerdo 0463 de 2019 y de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional establecida en el Acuerdo 0470 de 2019, con el fin de fortalecer la respuesta de la administración distrital en gestión del riesgo y la sostenibilidad de la oferta institucional para la atención y la reactivación social y económica de las personas y sectores más afectados por la crisis generada por la pandemia COVID 19

ARTÍCULO 26: Autorícese al Alcalde de Santiago de Cali durante la vigencia del presente Acuerdo, para que por única vez pueda efectuar mediante acto administrativo motivado, reasignación de responsables de indicadores, en coherencia con el proceso de transformación administrativa exigido por las Leyes 1617 de 2013 y 1933 de 2018.

ARTÍCULO 27: Autorícese al Alcalde de Santiago de Cali, durante la vigencia del presente Acuerdo, para que por única vez, pueda realizar mediante acto administrativo motivado, ajustes a los indicadores del Plan de Desarrollo, en coherencia con las competencias determinadas en el Decreto Extraordinario 0516 de 2016 y a fin de permitir dar respuesta a los efectos generados por la pandemia del Coronavirus COVID 19.

ARTÍCULO 28: Articulación y ajustes con otros niveles. Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en este Plan. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Distrital los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO 29: Seguimiento y Evaluación del Plan. Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le haga la Contraloría, el Departamento Administrativo de Control Interno y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente por el Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento del proceso de seguimiento y evaluación de gestión y de resultados establecido en la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0516 de 2016.

PARÁGRAFO: Se garantizará al Consejo Municipal de Planeación y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la ejecución del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 30: Adiciones al Plan Financiero del Plan de Desarrollo. El alcalde realizará las adiciones presupuestales conforme a las disposiciones legales y las

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

facultades otorgadas en el presupuesto anual general de rentas y gastos, por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes de transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados.

El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Central será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

ARTÍCULO 31: En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltese al Señor Alcalde por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Cali, Unida por la Vida" con el presupuesto general del Distrito de la vigencia fiscal 2020, contenido en el Acuerdo 0465 de 2019.

ARTÍCULO 32: Enajenación de Bienes Fiscales Improductivos. Autorizase al Alcalde de Santiago de Cali para la enajenación a título oneroso de los bienes inmuebles fiscales improductivos, previa la realización de los estudios a que haya lugar, de conformidad con la Ley

ARTÍCULO 33: El Diagnóstico Socio Económico de Santiago de Cali que soporta el presente Plan de Desarrollo está contenido en el Anexo 1, que hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 34: El documento que recoge los Pactos Territoriales que reflejan las expectativas de los ciudadanos en el marco de la construcción participativa del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, hace parte del presente Acuerdo en el Anexo 2

ARTÍCULO 35: El Documento Técnico de Soporte de la construcción colaborativa del Plan de Desarrollo, hace parte integral del presente Acuerdo, y estará contenido en el Anexo 3.

ARTÍCULO 36: De conformidad con la Ley 1098 de 2006, el diagnóstico de la situación de primera infancia, infancia, adolescencia y los jóvenes de Santiago de Cali, hace parte integral del presente Acuerdo, y estará contenido en el Anexo 4.

ARTÍCULO 37: De conformidad con la Ley 1448 de 2011 y la Política Pública para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas Del Conflicto Armado, el Diagnóstico de Población Víctima del Conflicto en Santiago de Cali, está contenido en el Anexo 5, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 38: El presente Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA" incluye en el Anexo 6 el Plan Territorial de Salud, armonizado al Plan Decenal de Salud Pública 2020-2021, de conformidad con la Ley 1438 de 2011, la Resolución 1841 de 2013 y la Resolución 1536 de 2015."

ARTÍCULO 39: INFORMES AL CONCEJO. El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Distrital un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Distrito, tal como lo señala el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO 40: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente Plan continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo, en los términos

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 05305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0411 DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Distrito de Santiago de Cali y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE YCUMPLASE

EL PRESIDENTE:

AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Segunda de Plan y tierras el día 26 de mayo del año 2020, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día 30 de mayo del año 2020.

HERBERT LOBATON CURREA

SECRETARIO GENERAL

Proyectó: MILENA ECHEVERRY GAVIRIA. – SECRETARIA

Revisó: Dr. HERBERT LOBATON CURREA- SECRETARIO GENERAL

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 19 de Junio del 2020, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0477 de 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020 - 2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA".

JORGE IVAN OSPINA GÓMEZ
Alcalde de Santiago de Cali

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Santiago de Cali, a los 19 días del mes de Junio de 2020

Publicado en el Boletín Oficial No. 103 Constando de 191 folios y 6 Anexos que hacen parte del Acuerdo

25 Junio 203 2020

Diagnóstico socioeconómico de Santiago de Cali



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Diagnóstico socioeconómico de Santiago de Cali

Santiago de Cali, noviembre de 2019

Diagnóstico Socioeconómico
de Santiago de Cali

ISBN: 978-958-52162-3-5

Edición:
Álvaro Pio Gómez Olaya
Carolina Rojas Sánchez

Impresión:
Image Impresiones S.A.S.
Carrera 2 No. 20-54
Teléfono: (57)(2) 896 07 63
Santiago de Cali, Colombia
Imageimpresiones@hotmail.com

Impreso en Colombia
Printed in Colombia

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali, se estructura en el año 2019, a partir de información suministrada por los sectores público, privado, académico y comunitario, a los cuales se agradece su invaluable aporte en la construcción de este documento que se convierte en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023 y en instrumento de consulta para la ciudadanía.

MAURICE ARMITAGE CADAVID
Alcalde Santiago de Cali 2016-2019

ELENA LONDOÑO GÓMEZ
Directora
Departamento Administrativo de Planeación

URIELDARÍO CANCELADO SÁNCHEZ
Subdirector de Desarrollo Integral
Departamento Administrativo de Planeación

Equipo Plan de Desarrollo

MARÍA EUGENIA BOLAÑOS CAICEDO
YANNY ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ
ERIKA MARÍA HEREDIA GALINDO
ANDREA JULIANA SILVA BERNAL
EDWIN RAMOS GALLEGO

DANELLY ZAPATA ZAA
Coordinación General



Convenio Interadministrativo con la Universidad del Valle
4132.010.26.1.309 del 27 de marzo de 2019

Director del Instituto de Prospectiva, Innovación y gestión del Conocimiento
Leonardo Solarte Pazos Ph.D.

Dirección General del Proyecto
Álvaro Pío Gómez Olaya Ph.D.
Leonardo Solarte Pazos Ph.D.

Coordinación Técnica
Carolina Rojas Sánchez, Mg(c)

Expertos consultados
Alexander Zúñiga Collazos, Ph.D
Carlos Andrés Fandiño, Ph.D.
Ciro Jaramillo Molina. Ph.D
Darío José Espinal Ruiz, Ph.D
Ligia Malagón de Salazar, Ph.D
Oswaldo López Bernal, Ph.D
Raúl Andrés Tabarquino Muñoz, Ph.D
Alexander Enrique Daza Arciniegas, Mg
Waldor Federico Arias Botero, Mg

Equipo de apoyo técnico
Carolina López Gaitán, Mg
María del Pilar López Rodríguez, Mg
Sandra Lorena Cruz Rengifo, Mg
Christian André Villegas Solís
Jaime Alberto Vásquez Bernal
Nick Anderson Franco Pazmiño

Corrección de estilo y ortotipográfica
Roberto Carlos Luján Villar

Diagramación
Francisco Javier Buitrago M.

Supervisor
Marino Ramírez Quintero

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÒN 11
1. DESCRIPCIÓN DE SANTIAGO DE CALI 13
1.1. Contexto geográfico 15
1.2. Población 16
Referencias bibliográficas 20
2. EJE ECONÓMICO 23
2.1. Dinámica Económica 25
2.2. Evolución de la producción agrícola 27
2.3. Consumo de los hogares 28
2.4. Dinámica empresarial 30
2.5. Gasto público 33
2.6. Comercio exterior 34
2.7. Mercado laboral 36
2.8. Pobreza y desigualdad 39
2.9. Retos y perspectivas 40
Referencias bibliográficas 48
3. EJE SOCIAL 51
3.1. Índice de progreso social 53
3.2. Convivencia y seguridad 55
3.3. Educación 62
3.4 Grupos vulnerables 70
3.5 Migración 79
3.6 Postacuerdo 79
3.7 Pobreza 80
3.8 Salud 82
3.9 Retos y perspectivas 85
Referencias bibliográficas 86
4. EJE TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTAL 89
4.1 Usos del suelo 91
4.2 Subcentros de empleo 92
4.3 Espacio público 94
4.4 Equipamientos sociales/comunitarios 95
4.5. Oferta de vivienda 101
4.6 Asentamientos humanos de desarrollo incompleto 103
4.7 Movilidad 104
4.8 Servicios ecosistémicos 108
4.9 Población arbórea 110
4.10 Calidad del aire 111
4.11 Abastecimiento y calidad del agua 112
4.12 Contaminación 114
4.13 Riesgos 116
4.14 Retos y perspectivas 116
Referencias bibliográficas 118
5. EJE INSTITUCIONAL 121
5.1. Finanzas públicas 123
5.2. Gestión pública y resultados 128
5.3. Cultura digital 136
5.4. Atención al ciudadano 138
5.5. Control Interno 139
5.6. Gestión del Concejo Municipal 140
5.7. Retos y perspectivas 141
Referencias bibliográficas 142
6. VOCACIONES 145
6.1. Vocación: Turismo 147
6.2. Vocación: Deporte y recreación 155
6.3. Vocación: Cultura 161
6.4. Vocación: Empresarial y de servicios 166
Referencias bibliográficas 172
7. ANEXO 175

Listado de Gráficos

Gráfico 1. Población total Cali (2014-2020) 17
Gráfico 2. Proyección población (miles) 2019 por rango de edad y sexo 17
Gráfico 3. Tasa (%) de crecimiento promedio anual del PIB (a precios de 2015) durante 2015 - 2018.....25
Gráfico 4. Indicador Mensual de Actividad Económica IMAE (%) (Enero 2015 – marzo 2019).....26
Gráfico 5. Índice de Confianza del Consumidor ICC (enero 2017 – diciembre 2018).....28
Gráfico 6. Variación anual (%) de la cartera de vivienda (2015-2018).....29
Gráfico 7. Variación anual (%) de la cartera de consumo (2015-2018) 29
Gráfico 8. Remesas (miles de dólares) recibidas desde el extranjero (2011-2018) 30
Gráfico 9. Inflación anual (%) (2015-2019*).....30
Gráfico 10. Empresas registradas en la Cámara de Comercio de Cali según tamaño (2018) 31
Gráfico 11. Participación de las Empresas registradas en la Cámara de Comercio de Cali según sector económico (2018).....31
Gráfico 12. Cali. Número de empresas creadas por sector (2015-2018) 32
Gráfico 13. Empresas (%) que realizaron inversiones por sector económico (2017- 2018).....33
Gráfico 14. Total gastos de inversión (miles de millones de pesos).....34
Gráfico 15. Exportaciones (millones de dólares) por departamento (2015-2018) 34
Gráfico 16. Importaciones (millones de dólares) por departamento 2015-2018.....35
Gráfico 17. Exportaciones e importaciones (Valor FOB- Millones de US$) de Cali (2015-2019*).....35
Gráfico 18. Tasa de desempleo (%) (2015-2018) 36
Gráfico 19. Tasa desempleo (%) por sexo 2018 37
Gráfico 20. Tasa de población NINI (%) entre 14 y 28 años (2018) 38
Gráfico 21. Tasa de informalidad (%) en Cali (2010 – 2018).....38
Gráfico 22. Incidencia de la pobreza (%) monetaria (2015-2018) 39
Gráfico 23. Incidencia de la pobreza (%) monetaria extrema (2015-2018).....40
Gráfico 24. Índice de Gini de principales ciudades de Colombia (2015-2018) ..40
Gráfico 25. Índice de progreso social (2014-2017) 54
Gráfico 26. Índice de progreso social por componentes (2017).....54
Gráfico 27. Tasa homicidios por cada 100.000 habitantes (2018) 55
Gráfico 28. Tasa de homicidios en Cali por cada 100.000 habitantes (2015-2018) 56
Gráfico 29. Tasa de lesiones personales por 100.000 habitantes (2014-2018) 59
Gráfico 30. Tasas de exámenes médico legales por presunto delito sexual (2015-2018). 59
Gráfico 31. Tasa de hurto de automotores por cada 100.000 habitantes (2014-2018) 60
Gráfico 32. Tasa de hurtos de celulares por cada 100.000 habitantes Cali (2015-2018).....61
Gráfico 33. Tasa de matrícula (2015-2018) 63
Gráfico 34. Tasa de cobertura neta vs cobertura bruta (2015-2018). 63
Gráfico 35. Tasas de cobertura neta por nivel educativo Cali (2015-2018) 64
Gráfico 36. Tasa de deserción (2015-2018).....64
Gráfico 37. Desempeño estudiantes prueba saber 11 (2014 II-2017) 65
Gráfico 38. Desempeño de las instituciones educativas oficiales de Cali en las pruebas de estado SABER 11 (2014 II-2017).....66
Gráfico 39. Desempeño pruebas PISA 2015 por área de conocimiento, ciudades vs Países OCDE.....67
Gráfico 40. Cantidad promedio de Equipos de Cómputo por sector

en Cali y las ciudades referentes 2017 68
Gráfico 41. Matrícula educación superior por tipo de formación 2018 68
Gráfico 42. Admitidos en educación superior, ciudades referentes 2015-2018..... 69
Gráfico 43. Graduados en educación superior por cada 100.000 habitantes en ciudades referentes, 2006-2017 ... 69
Gráfico 44. Tasa Violencia contra niños, niñas y adolescentes por cada 100.000 habitantes 71
Gráfico 45. Personas de 60 o más años por grupos quinquenales Cali 2019 72
Gráfico 46. Tasa de homicidios de mujeres por cada 100.000 mujeres 2015-2018..... 74
Gráfico 47. Distribución espacial del autorreconocimiento racial según comunas 2013 75
Gráfico 48. Tasa de mortalidad por enfermedades trasmisibles e infecciosas por cada 100.000 habitantes 2015-2017..... 82
Gráfico 49. Tasa mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos 2014-2016..... 83
Gráfico 50. Tasa de suicidio 2015-2018 por cada 100.000 habitantes 84
Gráfico 51. Cobertura de servicios públicos Cali 2018..... 100
Gráfico 52. Porcentaje penetración (%) internet en hogares 2015-2018 100
Gráfico 53. Déficit de vivienda en Cali 2016-2018 102
Gráfico 54. Cali y ciudades principales. Variación en los precios de vivienda usada 103
Gráfico 55. Estado (%) malla vial (2015 y 2018)..... 105
Gráfico 56. Uso de medios de transporte (%) Cali (2015-2018) 107
Gráfico 57. Sólidos suspendidos totales (SST) vertidos al río Cauca 112
Gráfico 58. Número de quejas anuales por ruido 2015-2018 114
Gráfico 59. Cali. Evolución de los ingresos (millones de pesos) por tipo en Cali (2015-2019)..... 124
Gráfico 60. Ingresos corrientes (millones de pesos) por tipo (2016-2018) 124
Gráfico 61. Comparativo de los ingresos corrientes (2015-2018) 125
Gráfico 62. Cali. Ley 617, Racionalización del gasto público (2015-2019*) 125
Gráfico 63. Ingresos corrientes de libre destinación (2014-2019*)..... 126
Gráfico 64. Saldo (millones de pesos) deuda pública (1991-2018) 126
Gráfico 65. Ejecución presupuestal (%) proyectos de inversión (2015-2018) 127
Gráfico 66. Variables del indicador desempeño fiscal (2017) 128
Gráfico 67. Puntaje en la Medición de desempeño municipal -MDM- (2016-2017) 129
Gráfico 68. Cali y ciudades referentes. Puntaje componente de gestión en la medición de desempeño municipal 2017 130
Gráfico 69. Puntaje componente de resultados en la medición de desempeño municipal (2017) 131
Gráfico 70. Índice de Desempeño Institucional de las alcaldías de Cali y las ciudades referentes (2018)..... 134
Gráfico 71. Valle del Cauca. Diez mejores entidades locales según el índice de desempeño institucional (2018)..... 136
Gráfico 72. Desempeño de política de gobierno digital (2018) 137
Gráfico 73. Índice de gobierno abierto 2016-2017 137
Gráfico 74. Quejas presentadas a Control Disciplinario Interno 2016-2019 138
Gráfico 75. Presupuesto destinado a servicios digitales enfocados a la población 2017-2019..... 139
Gráfico 76. Fallos Alcaldía de Santiago de Cali 2016 a 2018 139
Gráfico 77. Procesos judiciales en contra de la entidad territorial por año de notificación, según estado.. 140
Gráfico 78. Proyectos de acuerdo debatidos en el Concejo Municipal 2016-2018 141

Gráfico 79. Asistencia promedio de los Concejales de Cali 2016-2018..... 141
Gráfico 80. Número de prestadores de servicios turísticos en Valle del Cauca (2015-2017)..... 148
Gráfico 81. Entradas y salidas (millones) por puesto migratorio (2014-2018) 149
Gráfico 82. Ventas (COP MM) reportadas por empresas* de actividades deportivas** registradas en la Cámara de Comercio de Cali 2009-2017***..... 156
Gráfico 83. Participación (%) del número y ventas de las empresas* de actividades deportivas registradas en la Cámara de Comercio de Cali por sector 2017** 156
Gráfico 84. Número de empresas* nuevas y renovadas en la Cámara de Comercio de Cali (miles) enero- mayo** (2015-2018)..... 167
Gráfico 85. Ventas Clúster (COP billones) y tasa de crecimiento (%) (2013 – 2018)..... 169

Listado de Mapas

Mapa 1. División Territorial de Santiago de Cali 16
Mapa 2. Densidad poblacional 2019 20
Mapa 3. Cali. Producción principal por veredas (2014).....27
Mapa 4. Empresas por comuna según su tamaño.....32
Mapa 5. Número de homicidios por barrio (2018) 57
Mapa 6. Número de homicidios por corregimiento (2018).....58
Mapa 7. Comunas con mayor proporción de homicidios asociados a pandillas (2014-2018) 58
Mapa 8. Índice de envejecimiento por comuna 2016 73
Mapa 9. Distribución de la población de primera infancia afroco-lombiana según comunas 2017 75
Mapa 10. Número de personas en situación de discapacidad por comuna 2013-2018.....77
Mapa 11. Distribución población con puntajes inferiores a 23,4 en la zona urbana 81
Mapa 12. Distribución población con puntajes inferiores a 23,4 en la zona rural 81
Mapa 13. Uso del suelo residencial, industrial y comercial (2017) 92
Mapa 14. Sub centros de empleo.....93
Mapa 15. Áreas deficitarias de espacios públicos por barrios.....94
Mapa 16. Equipamientos de seguridad 95
Mapa 17. Equipamientos de salud públicos y privados 96
Mapa 18. Equipamientos educativos nivel preescolar, básica y media 97
Mapa 19. Equipamientos educativos nivel técnico, tecnológico y universitario.....97
Mapa 20. Percepción Ciudadana sobre equipamientos por comunas (2019) 98
Mapa 21. Percepción Ciudadana sobre equipamientos por corregimientos 99
Mapa 22. Oferta vivienda nueva..... 101
Mapa 23. Estaciones MIO y densidad de población por comuna 104
Mapa 24. Estado de las vías (2017) 106
Mapa 25. Percepción Ciudadana sobre movilidad y espacio público por comunas (2019)..... 108
Mapa 26. Percepción Ciudadana sobre movilidad y espacio público por corregimientos (2019)..... 109
Mapa 27. Servicios eco sistémicos de Cali 109
Mapa 28. Número de árboles y densidad arbórea por barrio 110
Mapa 29. Estaciones de monitoreo e ICA..... 111
Mapa 30. Índice de Calidad del agua..... 113
Mapa 31. Percepción Ciudadana sobre asociadas al medio ambiente en las comunas (2019) 115

Mapa 32. Percepción Ciudadana sobre asociadas al medio ambiente en los corregimientos (2019) 115
Mapa 33. Zonas naturales en Cali 153
Mapa 34. Zona hotelera en Cali 154
Mapa 35. Canchas e infraestructura deportiva en Cali 2018 159
Mapa 36. Equipamientos de recreación en Cali 2018 160
Mapa 37. Equipamientos culturales en Santiago de Cali 165
Mapa 38. Cali. Cadenas de valor por comunas (2018) 171

Listado de Tablas

Tabla 1. Población Total y Cabecera por sexo 2015-2020 16
Tabla 2. Población por comunas 2015-2020 18
Tabla 3. Población por corregimientos 2015-2020 19
Tabla 3. Comparación población registrada SISBEN III 2019 y proyección poblacional 2019 19
Tabla 4. Doing Business por áreas e indicadores (2017) 42
Tabla 5. Ranking ICC según 10 primeras posiciones (2019) 44
Tabla 6. Resultados del ICC por factor y pilar (2019) 44
Tabla 7. Resultados del ICC para las variables críticas del pilar educación básica y media (2019) 45
Tabla 8. Resultados del ICC para las variables críticas del pilar Ecosistema innovador, (2019) 46
Tabla 9. Tasa de Trabajo Infantil (TTI) y Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por oficios del hogar (TTIA) 71
Tabla 10. Indicador desempeño fiscal 2015-2017 127
Tabla 11. Medición de desempeño componente de gestión (2017) 132
Tabla 12. Medición de desempeño componente de resultados (2017) 132
Tabla 13. Variables con mejor y peor desempeño en Cali (2016-2017) 133
Tabla 14. Índice de Desempeño Institucional por dimensión (2018) 135
Tabla 15. Resultados de Desempeño Institucional Alcaldías por políticas (2018) 135
Tabla 17. Entidades relacionadas, asociaciones, agremiaciones y grupos de interés 148
Tabla 18. Ciudades analizadas. Programas académicos profesionales relacionados con turismo 150
Tabla 19. Ciudades analizadas. Factor "capital humano" puntaje en Bilingüismo en el ICC (2019) 151
Tabla 20. Rutas turísticas en Cali 152
Tabla 21. Número de empresas de actividades asociadas al deporte* registradas en la Cámara de Comercio de Cali y valor en ventas** de las mismas según código ciiu enero-mayo 2018*** 157
Tabla 22. Cali. Programas de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali 2019 158
Tabla 23. Cali. Histórico de beneficiarios por programa 2014-2018 158
Tabla 24. Principales empresas creativas del Valle del Cauca 2018 162
Tabla 25. Cali. Entidades relacionadas, agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés de la industria cultural 163
Tabla 26. Resumen de participación cultural en Cali 164
Tabla 27. Estímulos entregados en Cali en el período 2016-2018 164
Tabla 28. Número de empresas* nuevas y renovadas en la Cámara de Comercio de Cali por municipio enero-mayo** (2018 Vs. 2017) 167
Tabla 29. Listado de entidades relacionadas, asociaciones, agremiaciones y otros grupos de interés 167

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Dimensiones y Componentes del IPS 53
Ilustración 2. Estructura del componente de gestión 129
Ilustración 3. Estructura del componente de resultados 130
Ilustración 4. Ventas generadas por los clústeres Valle del Cauca (2018) 168
Ilustración 5. Cadenas productivas coordinadas por la Comisión Regional de Competitividad 170

Listado de Imágenes

Imagen 1. Generalidades de Cali 2019 15
Imagen 2. Tasa de hurto de celulares por cada 100.000 habitantes (2018) 61
Imagen 3. Tasas de aprobación, repitencia y deserción educativa por nivel educativo Cali (2018). 65
Imagen 4. Principales tipos de discapacidad en Cali 2013-2018 77
Imagen 5. Número de venezolanos migrantes por Departamento 2018 80
Imagen 6. Parque automotor (2016-2017) 107

Introducción

El presente Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali 2019, constituye una actualización del diagnóstico socioeconómico realizado en 2015, es el resultado del trabajo realizado entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Universidad del Valle. Este documento se elaboró con base en la información estadística secundaria de fuentes internas y externas. Los indicadores muestran un panorama de la ciudad con relación a cuatro ejes de planificación: Económico, Social, Territorial y Medio Ambiental e Institucional, obtenidos a partir de la revisión y procesamiento de esta información. Adicionalmente, frente a los retos que encarna la transformación del municipio en distrito especial, se incluyó un capítulo final con las vocaciones definidas en la Ley 1933 de 2018.

El diagnóstico es una herramienta para mejorar los procesos de planeación y la toma de decisiones, a partir de la selección de algunos temas estratégicos y relevantes para la construcción de una agenda de intervención y acción desde lo público. Este documento se elaboró con base en el análisis de desempeño de variables e indicadores económicos, sociales, territoriales, medio ambientales e institucionales, a partir de tres miradas:

1. *A través del tiempo:* se observa y valora el comportamiento tendencial de los indicadores y variables en la ciudad, para conocer si han mejorado, si permanecen estables o han empeorado.
2. *Comparación con ciudades referentes:* se analizaron ciudades como Bogotá, Medellín y Barranquilla, con base en la evaluación del desempeño de indicadores y variables para determinar si Cali se posicionó como ciudad líder, o si por el contrario se encuentra rezagada comparativamente con esas ciudades.
3. *Contexto local:* con base en la información disponible se identificaron las situaciones prioritarias que requieren una oportuna acción mediante las políticas públicas, programas y/o proyectos en la geografía de la ciudad (comunas y corregimientos).

El diagnóstico socioeconómico de Cali tiene como propósito fundamental identificar los avances y retrocesos en el periodo 2015 - 2018[2], frente a ciudades principales del país y en el territorio, y respecto a distintos temas que influyen en la calidad de vida de los caleños. Nos permite conocer qué tanto y cómo ha evolucionado la ciudad durante los últimos cuatro años, cómo está la ciudad a nivel nacional, y cuál es la situación en comunas y corregimientos para focalizar la acción de la administración municipal.

El proceso de construcción del documento de diagnóstico socioeconómico se resume en cinco fases, las cuales se detallan a continuación:

La primera consiste en la fase de alistamiento, en la cual se realizó una revisión y construcción de

2 De acuerdo con la disponibilidad de información, algunas variables e indicadores están actualizados hasta el año 2019.

un inventario de fuentes de información secundaria, identificando la institución, el tipo de información (base de datos procesada, documental, microdatos y cartografía), las variables por eje, la cobertura geográfica y la disponibilidad temporal.

La segunda fase incluyó el levantamiento de información, en la cual se realizó la compilación de información estadística y documental. La información estadística proviene de bases de datos de instituciones públicas y privadas, diagnósticos sectoriales de los organismos de la Alcaldía, diagnósticos participativos de las comunas y corregimientos de Cali, estudios técnicos referentes a diversos temas de ciudad y políticas públicas del nivel local y nacional. Así mismo, la información documental se usó para dar solidez argumental.

La tercera fase se enfocó en el procesamiento y visualización de datos. En esta fase se examinó, agrupó, clasificó y depuró la información. La construcción de indicadores se elaboró con base en los programas Microsoft Excel 2013 y STATA 13. Para la elaboración de mapas se utilizó el programa Qgis 3.6.

La información disponible para el análisis constituye una limitante. Los sistemas de información existentes en la ciudad han avanzado en la difusión, construcción y gestión de la información, a través de iniciativas como Cali en Cifras, Cali, cómo vamos y los distintos observatorios con los que cuenta Cali, pero es necesario disponer de una información amplia y actualizada considerando el enfoque del ciclo de vida, el enfoque diferencial, desagregada geográficamente por barrios y veredas, entre otras características requeridas.

La cuarta fase consistió en el análisis de la información. A través del análisis documental y la consulta a un grupo de expertos temáticos (salud, convivencia, desarrollo territorial, cultura, deporte y recreación, y desarrollo económico, entre otros), se realizó una caracterización de los problemas e identificación de las posibles causas multinivel, multifactorial y multiactoral. Este análisis posibilitó, a manera de conclusión, el planteamiento de los retos y las perspectivas para la agenda pública.

Por último, la fase de presentación y divulgación consiste en la impresión de 3.000 ejemplares de este documento y la realización de dos foros dirigidos a instituciones públicas y privadas, y a la comunidad en general, con el propósito de mostrar las conclusiones más importantes derivadas de este estudio.

Descripción de Santiago de Cali

Diagnóstico socioeconómico de Santiago de Cali

1. Descripción de Santiago de Cali

1.1. Contexto geográfico

Cali es la capital del departamento del Valle del Cauca, geográficamente ubicada entre la cordillera occidental y central, al costado del río Cauca, con coordenadas 3°27'00"N 76°32'00"O. La posición geográfica de la ciudad es estratégica, se encuentra entre la zona industrial del Valle del Cauca ubicada en Yumbo por el norte y hacia el noroccidente se conecta con Buenaventura, la salida comercial colombiana más importante sobre el pacífico. Por su parte, comparte frontera al nororiente con Palmira y hacía el noroccidente con Dagua. Cali se conecta, hacia el sur, con el municipio de Jamundí.

Imagen 1. Generalidades de Cali 2019

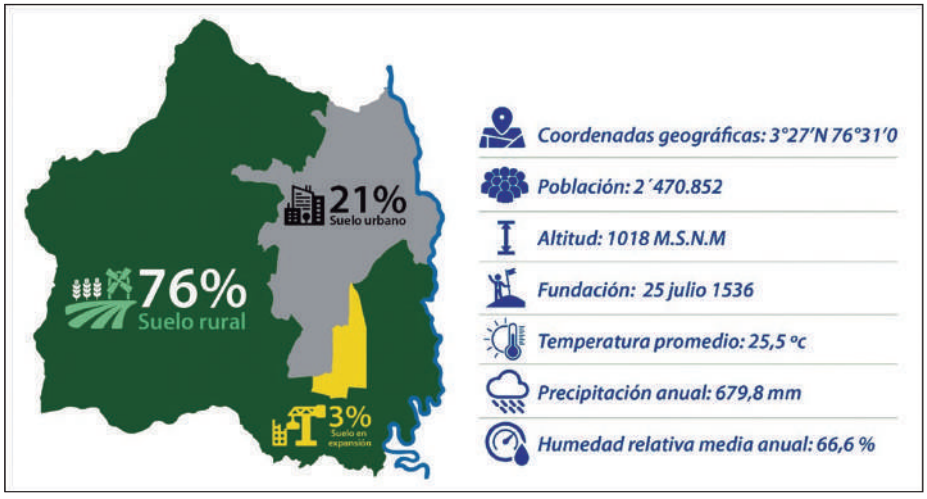

Fuente: elaboración propia 2019, a partir de IDEAM, 2019

La superficie total de Cali es de 561 km^2, de los cuales 119 km^2 son suelo urbano, 426 km^2 suelo rural, y 16,3 km^2 fueron clasificados, según el plan de ordenamiento territorial (POT) de 2014, como suelo de expansión urbana.

La altura sobre el nivel del mar es de 1.018 m. El promedio de lluvia total anual es de 1.483 MM^2 . Durante el año se presenta una temporada seca y dos lluviosas. Los meses de enero, febrero, julio y agosto son predominantemente secos, de menores lluvias. Las temporadas de lluvia se extienden de marzo a mayo, y desde finales de septiembre hasta la primera mitad de diciembre. Por otro lado, en los meses secos de mitad de año, llueve alrededor de 6 días/mes y en los meses de mayores lluvias puede llover alrededor de 18 días/mes, con una temperatura promedio de Cali 23,9ºC. Al medio día, la temperatura máxima media oscila entre 30 y 31ºC. En la madrugada la temperatura mínima está entre 19° C y 20º C. El sol brilla cerca de 4 horas diarias en los meses lluviosos, pero en los meses secos, la insolación llega

2 MM: litros de agua por metros cuadrados

a 6 horas diarias, en promedio. La humedad relativa del aire es ligeramente menor a 70% en los meses secos y en épocas de lluvias alcanza valores de 75 a 76% (IDEAM, 2019).

1.1.1. División territorial

El área urbana de Santiago de Cali está dividida en 22 comunas y el área rural en 15 corregimientos. De acuerdo con el POT 2014 se delimita y clasifican dentro de los 15 corregimientos, 84 veredas que ocupan un área de 44.354 hectáreas. El corregimiento que cuenta con más veredas es el de Los Andes, junto a Pance son los corregimientos de mayor extensión. Por otra parte, en el área urbana las 22 comunas están conformadas por 355 barrios, la comuna más extensa es la 17, pero la comuna que tiene más barrios es la 19 con 33 barrios.

Mapa 1. División Territorial de Santiago de Cali

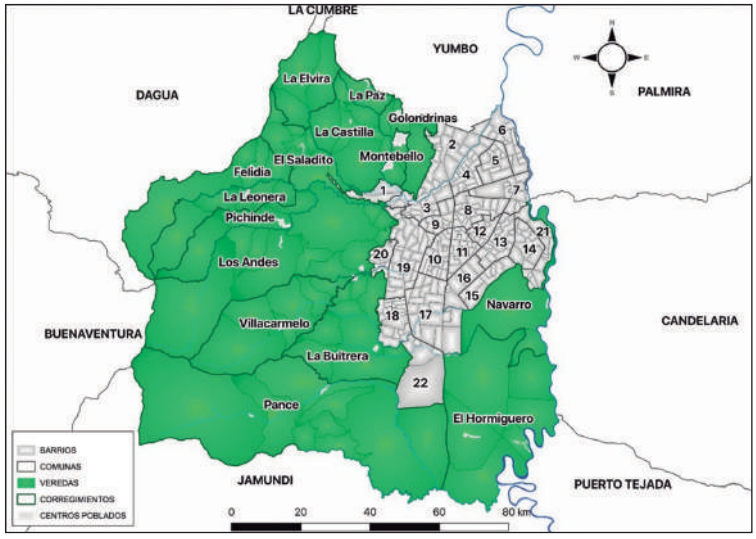

Fuente: elaboración propia, 2019, a partir del POT, 2014.

1.2. Población

Según las proyecciones de población del DANE con base en el censo del 2005[3], Cali tendría una población de 2.470.852 habitantes en 2019, de los cuales el 98,5% se encontraría en la zona urbana y tan solo el 1,5% en la zona rural. La población de mujeres es la más alta en la ciudad, aproximadamente el 52%. La proyección de población realizada por DANE es estable, crece al 1% anual, para el periodo 2015-2020.

Tabla 1. Población Total y Cabecera por sexo 2015-2020

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población total	2.369.821	2.394.925	2.420.114	2.445.405	2.470.852	2.496.442
Tasa de crecimiento	1,06%	1,05%	1,04%	1,03%	1,03%	0,01025
Densidad bruta	42,30	42,75	43,20	43,65	44,10	44,56
Población en la cabecera	2.333.203	2.358.302	2.383.485	2.408.773	2.434.211	2.459.789

Continúa en la página siguiente

3 El DANE realizó un censo de población en 2018, pero a la fecha de publicación del presente documento no se cuenta con datos oficiales para realizar cálculos estadísticos.

Viene de la página anterior

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Hombres	1.115.014	1.127.009	1.139.044	1.151.129	1.163.285	1.175.509
Mujeres	1.218.189	1.231.293	1.244.441	1.257.644	1.270.926	1.284.280
Densidad bruta	193,00	195,07	197,16	199,25	201,35	203,47
Población Corregimientos	36.618	36.623	36.629	36.632	36.641	36.653
Hombres	18.504	18.506	18.509	18.511	18.515	18.521
Mujeres	18.114	18.117	18.120	18.121	18.126	18.132
Densidad bruta	0,89	0,89	0,89	0,89	0,89	0,89

Fuente: proyecciones de población municipal 2005-2019, DANE, 2019a.

Gráfico 1. Población total Cali (2014-2020).

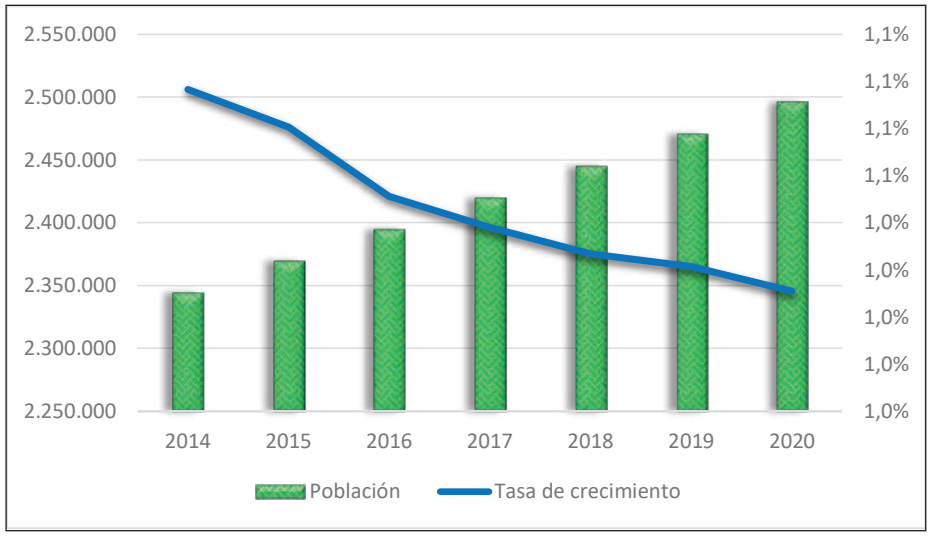

Fuente: elaboración propia, 2019, a partir de proyecciones de población municipal 2005-2020, DANE, 2019a.

Gráfico 2. Proyección población (miles) 2019 por rango de edad y sexo.

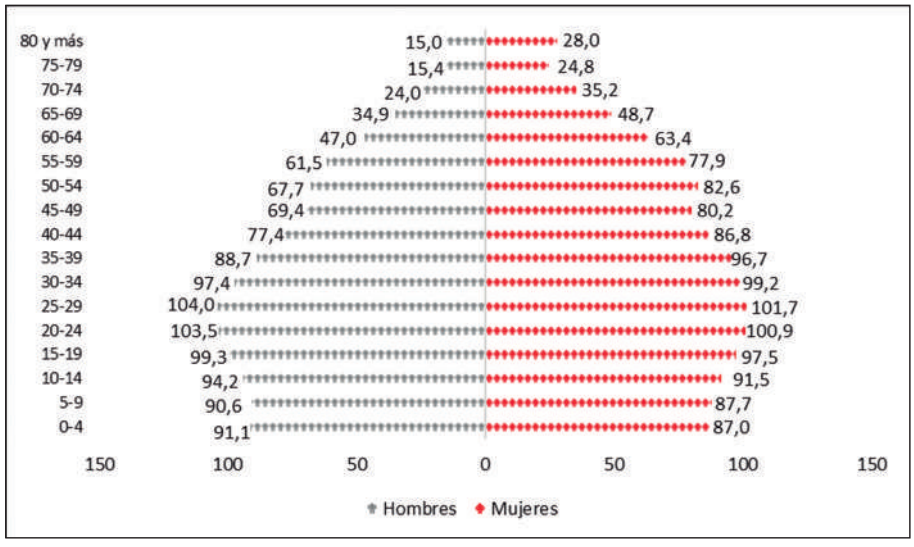

Fuente: elaboración propia, 2019, a partir de proyecciones de población municipal 2005-2020, DANE, 2019a.

Al comparar la población proyectada total de Cali por años, se puede observar que, pese al descenso del ritmo de crecimiento poblacional, el incremento en la población absoluta es relevante, en 2019 se cuenta con una población 4% más grande que la de 2015.

La pirámide poblacional permite observar la transición experimentada en Cali, mudando hacia una pirámide poblacional progresiva, en la cual la base es ancha y a medida que se avanza por grupo de edad, esa población de 0 a 19 años va disminuyendo su representatividad en el total de la ciudad.

La ciudad se encuentra, en la actualidad, en una etapa favorable del bono demográfico[4], la población económicamente activa[5] es mayor que la población en edad dependiente (menor a 15 años y de 60 años o más), las tasas de envejecimiento local están aumentando (más personas en los rango de edad de 60 o más), las tasas de natalidad disminuyendo (grupo poblacional de 0 a 4 años es menor) y la esperanza de vida ha aumentado. Se deben tener en cuenta estrategias económicas y sociales que soporten el peso sobre los sistemas de salud y pensiones, ante el aumento de la población dependiente.

Tabla 2. Población por comunas 2015-2020

Comunas	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Comuna 1	88.432	91.352	94.335	97.382	100.497	103.620
Comuna 2	114.651	116.586	118.561	120.577	122.637	124.669
Comuna 3	46.400	46.517	46.636	46.759	46.887	46.990
Comuna 4	53.369	53.052	52.740	52.433	52.132	51.806
Comuna 5	112.089	113.010	113.927	114.842	115.759	116.608
Comuna 6	189.837	191.529	193.214	194.894	196.573	198.137
Comuna 7	71.334	70.819	70.305	69.793	69.285	68.739
Comuna 8	102.388	102.597	102.812	103.034	103.266	103.445
Comuna 9	44.994	44.645	44.303	43.970	43.646	43.330
Comuna 10	110.854	111.296	111.741	112.190	112.645	113.040
Comuna 11	107.339	107.940	108.542	109.146	109.754	110.302
Comuna 12	66.881	66.712	66.545	66.381	66.221	66.028
Comuna 13	177.641	178.052	178.475	178.909	179.360	181.084
Comuna 14	172.696	174.441	176.160	177.856	179.535	181.093
Comuna 15	159.369	162.439	165.492	168.529	171.556	174.473
Comuna 16	107.170	108.183	109.191	110.195	111.198	112.135
Comuna 17	139.665	142.914	146.183	149.475	152.793	156.046
Comuna 18	131.453	135.199	138.999	142.856	146.773	150.663
Comuna 19	112.947	113.898	114.849	115.803	116.761	117.656
Comuna 20	69.331	69.677	70.025	70.375	70.728	71.043
Comuna 21	112.336	114.270	116.148	117.976	119.763	121.440
Comuna 22	11.160	11.453	11.748	12.044	12.343	12.637
Otros	30.876	31.675	32.461	33.236	34.002	34.714

Fuente: Cali en cifras 2017, DAPM, 2018

4 El bono demográfico es el crecimiento económico potencial creado por cambios en la distribución por edades de la población. A medida que la fertilidad disminuye de forma permanente durante varias décadas, la distribución de la población por edad cambia de una estructura etaria joven a una dominada por jóvenes adultos en edad de trabajar (Aguirre, 2015).

5 La Población en Económicamente Activa (PEA) es la fuerza laboral y está conformada por las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando empleo (DANE, 2019b)

Tabla 3. Población por corregimientos 2015-2020

Corregimientos	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Navarro	906	879	853	828	803	778
El Hormiguero	3.811	3.790	3.768	3.746	3.722	3.698
Pance	1.470	1.432	1.395	1.359	1.323	1.287
La Buitrera	6.818	7.025	7.237	7.452	7.672	7.896
Villacarmelo	869	859	849	838	828	818
Los Andes	4.633	4.674	4.715	4.754	4.793	4.830
Pichindé	646	632	619	606	593	581
La Leonera	514	493	473	454	436	418
Felidia	1.346	1.311	1.276	1.242	1.208	1.175
El Saladito	904	872	841	810	781	752
La Elvira	1.048	1.027	1.006	985	965	945
La Castilla	905	898	891	884	876	869
La Paz	605	586	568	551	533	516
Montebello	9.037	9.021	9.003	8.983	8.961	8.935
Golondrinas	3.106	3.117	3.126	3.135	3.143	3.151

Fuente: Cali en cifras 2017, DAPM, 2018

La caracterización de la población por comunas, según las proyecciones del Censo 2005 (DANE), presenta más de 100 mil habitantes en 14 de las 22 comunas. Las comunas 6, 13, 14, 15, 17 y 18 son las de mayor concentración de habitantes. Entre las comunas 13, 14 y 15 que están próximas y ubicadas en la zona oriente de la ciudad, se concentra el 21% de la población para 2019. Otro de los aspectos importantes es la alta concentración de personas entre las comunas 5 y 6, al nororiente, así como la comuna 18.

El corregimiento más poblado es Montebello, concentra el 24% de la población rural (8.961 habitantes), le sigue La Buitrera (21%), Los Andes (13%), El Hormiguero (10%) y Golondrinas (9%). El resto de corregimientos representan entre el 1% y 3% de la población rural que en su mayoría no alcanza los 1.000 habitantes.

Tabla 3. Comparación población registrada SISBEN III 2019 y proyección poblacional 2019

Corregimiento	Proyección Poblacional (2019)	Población SISBEN III (2019)	Diferencia
Navarro	803	1238	-435
El Hormiguero	3.722	3224	498
Pance	1.323	1480	-157
La Buitrera	7.672	9215	-1.543
Villacarmelo	828	786	42
Los Andes	4.793	2122	2.671
Pichindé	593	653	-60
La Leonera	436	863	-427
Felidia	1.208	1796	-588

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Corregimiento	Proyección Poblacional (2019)	Población SISBEN III (2019)	Diferencia
El Saladito	781	1326	-545
La Elvira	965	1156	-191
La Castilla	876	1214	-338
La Paz	533	614	-81
Montebello	8.961	9291	-330
Golondrinas	3.143	2065	1.078

Fuente: elaboración propia 2019, a partir de proyecciones de población municipal 2019, DANE y la base certificada del SISBEN, 2019.

La distribución de la población en la ciudad de acuerdo con el área donde viven, no es homogénea. En la zona urbana, la densidad de población es mayor en las comunas 6, 13, 14 y 15; y en la zona rural se destaca el corregimiento de Montebello.

Mapa 2. Densidad poblacional 2019.

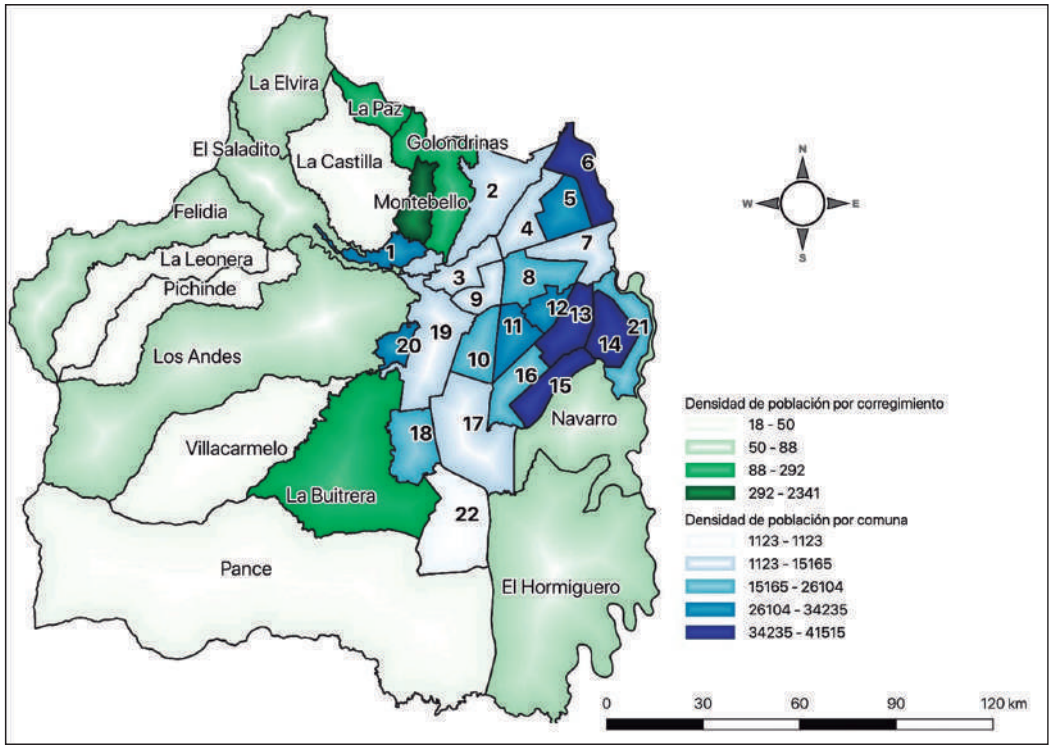

Fuente. elaboración propia, 2019, a partir de proyecciones del Censo 2005-2020, DANE y Cali en Cifras 2017, DAPM, 2018

Referencias bibliográficas

Aguirre, Guido (2015). El bono demográfico en América Latina: El efecto económico de los cambios en la estructura por edad de una población. Centro Centroamericano de Población. Universidad de Costa Rica. Recuperado de https://ccp.ucr.ac.cr/psm/13-2-8/13-2-8.html [consultado 30 de septiembre 2019]

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM- (2019). Características climatológicas de ciudades principales y municipios turísticos. Recuperado de http://www.

ideam.gov.co/documents/21021/418894/Caracter%C3%ADsticas+de+Ciudades+Principales+y+Municipios+Tur%C3%ADsticos.pdf/c3ca90c8-1072-434a-a235-91baee8c73fc [consultado 30 de septiembre 2019]

Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali –DAPM- (2014). Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali. Documento técnico de soporte. Recuperado de http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/106497/pot_2014_idesc/ [consultado 30 de septiembre 2019]

Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali –DAPM- (2018). Cali en Cifras 2017. Recuperado de http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/137803/documentos-cali-en-cifras/ [consultado 30 de septiembre 2019]

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). 2005. Censo General 2005. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE- (2019a). Proyecciones de población municipal 2005-2019. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion [consultado 30 de septiembre 2019]

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE- (2019b). Empleo. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/faqs/faq_ech.pdf. [consultado 30 de septiembre 2019]

Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN- (2019). Base certificada del SISBEN corte marzo de 2019.

EJE ECONÓMICO

Diagnóstico socioeconómico de Santiago de Cali

2. Eje Económico

La categorización de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios mediante la Ley 1933 del 1 de agosto de 2018, constituye un importante punto de partida para la adopción de un nuevo paradigma de desarrollo que guía las políticas públicas de la ciudad. Algunos elementos para ello se encuentran en el enfoque territorial adoptado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cual enfatiza en la necesidad de aprovechar las potencialidades subutilizadas de los territorios, para alcanzar la competitividad y la equidad en el largo plazo.

El entorno económico sostenible y equitativo, demanda bajo este escenario, un mayor dinamismo competitivo, focalizado en la adopción de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en la capacidad de innovación y emprendimiento, orientadas a crear mayores oportunidades de crecimiento y empleo en la ciudad.

2.1. Dinámica Económica

Cali se ha caracterizado por desarrollar una dinámica económica enfocada en las actividades comerciales y de oferta de servicios. Ha experimentado en los últimos años un desplazamiento hacia la industria manufacturera, particularidad de municipios vecinos como Yumbo, Palmira, Candelaria, Jamundí, incluso el Norte del Cauca). El pasado boom minero-energético que impulsó a la economía del país, no jalonó de igual forma el crecimiento económico del departamento del Valle del Cauca, ni de su ciudad capital, esta actividad no tiene una fuerte incidencia en la economía vallecaucana.

Gráfico 3. Tasa (%) de crecimiento promedio anual del PIB (a precios de 2015) durante 2015 - 2018.

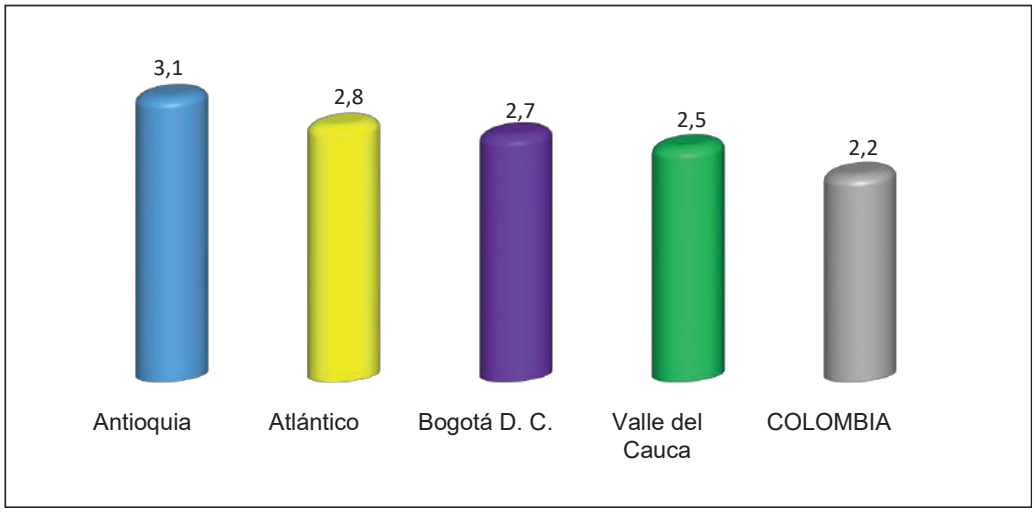

Fuente: elaboración propia, 2019, a partir de DANE, 2019.

La economía del Valle del Cauca, posteriormente, entre 2015 y 2018, en un entorno de bajos precios de materias primas y con el dólar fortalecido, presentó un mejor desempeño que la nacional, pero siguió por debajo del crecimiento de los otros tres principales departamentos (ver Gráfico 3). El Produc-

6 El DANE desagrega el PIB hasta departamentos en las cuentas anuales.

to Interno Bruto (PIB) del Valle del Cauca[6] fue jalonado por las actividades financieras, la construcción y la administración pública, que presentaron un crecimiento promedio anual de 5,2%, 5,0% y 4,5%, respectivamente. En contraste, la actividad minera del departamento presentó una caída en su crecimiento del 5,1% anual.

El panorama económico reciente del departamento es alentador, según cifras del DANE (2019), en 2018 el Valle del Cauca creció un 3,1% -por encima del 2,6% del total nacional-. Comparativamente con las tres principales regiones de referencia, solo fue superado por Antioquia (3,5%), convirtiéndose así en el segundo departamento con mayor dinamismo en el país.

Cali contribuía en marzo de 2019 con el 47,6% de la actividad económica del departamento, según el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE)[7], alcanzando para una tasa de crecimiento de 4%, superior a la tasa de crecimiento estimada para el Valle del Cauca (3,8%). Este mismo indicador evidenció que Cali entró en un período de recuperación desde septiembre de 2016, sustentado especialmente por el aumento del número de microempresas nuevas, el crecimiento del gasto público en educación y salud, el mayor acceso al crédito bancario y el dinamismo de la construcción y venta de vehículos nuevos; revirtiendo la tendencia de desaceleración de la actividad económica observada entre mayo de 2015 y septiembre de 2016, la cual fue más acentuada en Cali que en el Valle del Cauca en los últimos siete meses de esta fase del ciclo (ver Gráfico 4), y siendo la actividad industrial la más afectada entre mayo de 2015 y septiembre de 2016 por los efectos del paro camionero[8].

El valor agregado[9] de Cali, según estimaciones del DANE, ascendió a $38,5 billones en el 2017, por debajo de los valores registrados en la capital del país ($212,5 billones) y Medellín ($51,4 billones), aunque por encima de Barranquilla ($24,4 billones). Por su parte, el valor agregado por habitante en Cali fue de $15,9 millones, el más bajo de las cuatro principales ciudades del país: Bogotá (26,3%), Medellín (20,5%), y Barranquilla (19,9%)[10].

Gráfico 4. Indicador Mensual de Actividad Económica IMAE (%) (Enero 2015 – marzo 2019).

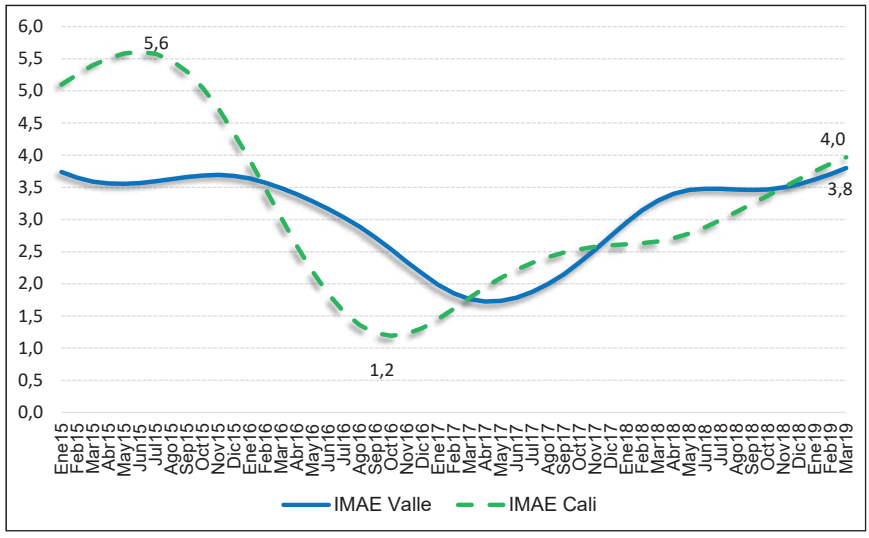

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Departamento de Economía Pontificia Universidad Javeriana Cali y Secretaría de Desarrollo Económico de Cali, 2019.

7 El IMAE para Cali es liderado por la Alcaldía de Cali, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico con el área de Competitividad e Inteligencia Económica de Cali y la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.

8 Cali representa el 47,6% de la actividad económica del departamento (según el indicador de importancia económica del DANE).

9 A partir del cálculo que hace el DANE del Indicador de Importancia Económica Municipal (Ley 1551 de 2012) se obtiene el valor agregado por rama de actividad económica para cada municipio, que corresponde al mayor valor creado en el proceso de producción por efecto de la combinación de factores. El valor agregado se obtiene a partir de la diferencia observada entre el valor de la producción bruta y los consumos intermedios en indicadores para 34 actividades.

10 Cálculos basados con proyecciones Censo 2005. Los cálculos pueden cambiar con los resultados del Censo 2018, debido a que, según estimativos preliminares, la población habría sido inferior a la inicialmente proyectada.

2.2. Evolución de la producción agrícola

La vocación agrícola del territorio vallecaucano es una característica distintiva de la región, y si bien a nivel nacional el Valle del Cauca ha sido tradicionalmente el departamento con mayor área cultivada (134.941,5 ha., 2017) y producción (19.428.713,46 ton., 2017) de caña azucarera, entre sus principales productos de cultivo por área sembrada también se encuentran el café, el plátano, el maíz tecnificado, la caña panelera, el banano, los cítricos, el chontaduro, entre otros. Según estadísticas del Ministerio de Agricultura, durante el periodo 2015-2018 por área cosechada la caña azucarera acumuló una participación del 46,1% de la producción agrícola del departamento, seguido del café, con un 19,7%, del plátano y del maíz tecnificado, con un 7,6%, en y 7,0% respectivamente, y de la caña panelera y el banano con un 2% en ambos casos. La ciudad de Cali no es ajena a este contexto.

La producción principal por grupos reportados en el Censo Nacional Agropecuario (2014), mostró una concentración espacial de los cultivos en la zona rural de Cali (ver Mapa 3). Los corregimientos ubicados en el occidente de Cali, entre los que se encuentran el Saladito, Felidia, La Leonera, Pichindé y los Andes, cultivan principalmente hortalizas, aportando el 32,5% de las 5.805 toneladas cultivadas en todo Cali. La producción de caña de azúcar es el producto más sembrado en la ciudad, y se encuentra ubicada en el oriente de Cali, especialmente en los corregimientos de Navarro y el Hormiguero. Esta actividad registró en 2014 una producción de 25.537 toneladas. En el centro del área rural de Cali, en el año 2014, se concentra buena parte de la producción de raíces y tubérculos (5.112 toneladas), y algunas zonas de frutas (4.999 toneladas). Por otra parte, la producción de plantas aromáticas se destaca en dos veredas, alto aguacatal y San miguel, las cuales están ubicados en el norte de la ciudad.

Mapa 3. Cali. Producción principal por veredas (2014).

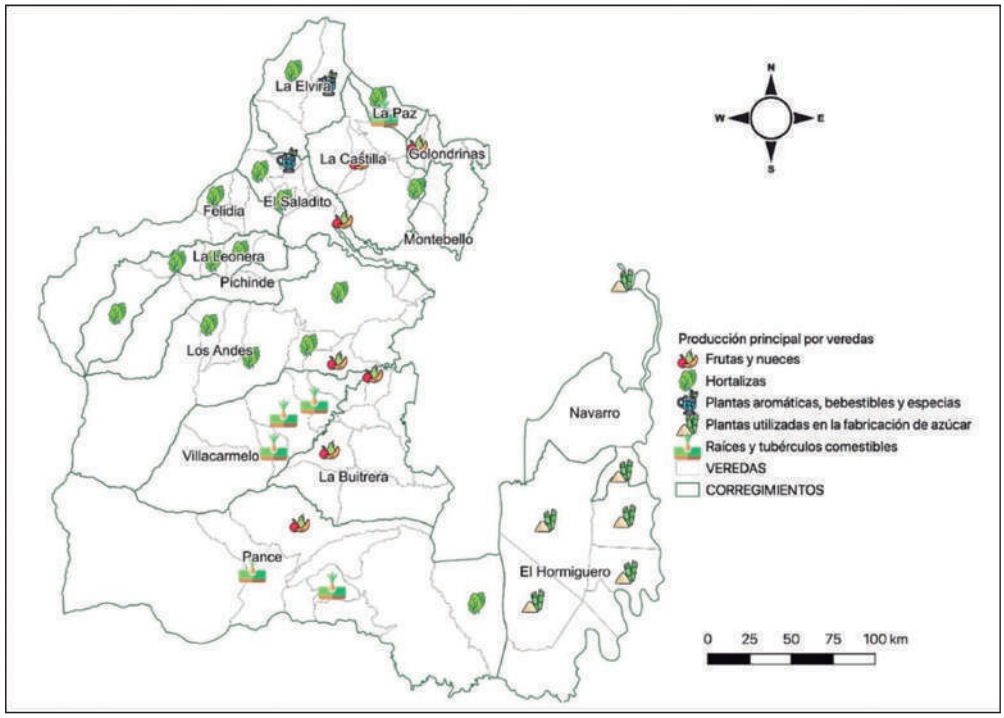

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Censo Nacional Agrícola, 2014.

Cali cuenta con una variada oferta agropecuaria en su territorio, pero también demanda importantes cantidades de otros municipios del Valle del Cauca y del resto del país. De acuerdo con el Sistema de información de precios -SIPSA- del DANE (2019c), la mayoría de las frutas (51%), verduras (41,8%) y carne (69,6%) que consumen los caleños provienen del resto del Valle del Cauca. En el caso de las verduras, Nariño abastece también una suma considerable de lo que se consume en Cali (aproximadamente el 30,3 en 2018). En el caso de la carne, el departamento Caquetá abasteció el 22,7% de este alimento para 2018.

2.3. Consumo de los hogares

Las ventas reales del comercio minorista en Cali, según el DANE, crecieron a una tasa promedio anual de 2,9% entre 2015 y 2018. Este crecimiento estuvo por encima del de Barraquilla (2,8%) y Bogotá (1,3%), pero fue inferior al de Medellín (3,7%). Como se presentará más adelante, factores como un mayor número de personas ocupadas y las remesas provenientes desde el extranjero, resultaron clave para mantener el dinamismo del sector comercio de Cali, así como la confianza de los hogares.

La confianza de los hogares de Cali, de acuerdo con FEDESARROLLO, medida a través del Índice de Confianza del Consumidor (ICC)[11], ascendió (con algunas interrupciones originadas principalmente por la incertidumbre electoral) desde enero de 2017 hasta junio de 2018, cuando se ubicó, incluso, por encima del ICC de las otras principales ciudades del país. A partir de entonces, la confianza de los hogares se ha deteriorado tanto en Cali como en el resto del país (ver Gráfico 5).

Gráfico 5. Índice de Confianza del Consumidor ICC (enero 2017 – diciembre 2018).

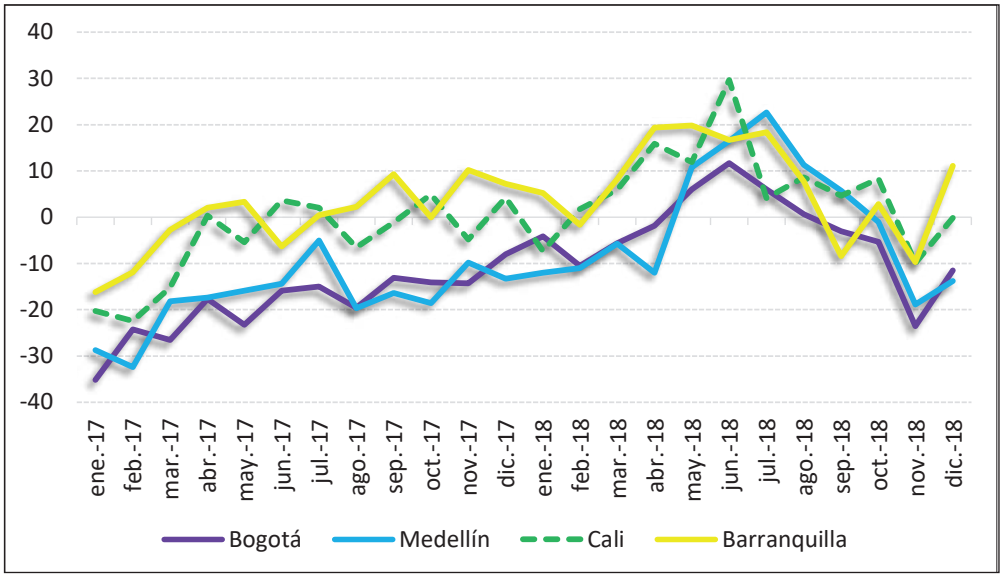

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Encuesta de Opinión del Consumidor – FEDESARROLLO, 2019.

Las cifras de cartera del sector financiero también presentaron indicadores positivos, en línea con la confianza de los hogares en la economía. La cartera de vivienda en Cali pasó de $3 billones en 2015 a $4,7 billones en 2018, mostrando una tasa de crecimiento de 23,5% promedio anual (ver Gráfico 6). La cartera de consumo, por su parte, pasó de $7,6 billones en 2015 a $10,3 billones en 2018, lo que significó un crecimiento promedio anual de 10,9% (ver Gráfico 7). Cali fue la ciudad que mayor crecimiento obtuvo en la cartera de consumo en el último año (9,2%). Caso similar ocurrió con la cartera de vivienda, en la cual la ciudad mostró el segundo mejor desempeño detrás de Barranquilla, con una tasa de 18,8%.

Otro factor que contribuyó al crecimiento del consumo y confianza de los hogares en Cali, fue el aumento de las remesas. El departamento del Valle del Cauca fue el principal destino de las remesas desde el extranjero en Colombia, superando los 1.600 millones de dólares recibidos en 2018, montos que presentaron un incremento anual desde 2012 (ver Gráfico 8). Al pasar a pesos colombianos, las remesas que recibieron las familias vallecaucanas pasaron de $3,5 billones en 2015 a $4,9 billones en 2018.

Cali, según cifras de la Encuesta Integrada de Hogares del DANE (2019), el 8,9% de los hogares de Cali recibieron remesas en 2018, por encima de Barranquilla (5,1%) Medellín (2,4%) y Bogotá (1,9%).

11 El ICC reúne cinco componentes: tres hacen referencia a las expectativas de los hogares a un año vista, mientras que los dos restantes hacen alusión a la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual. Con los tres primeros se construye el Índice de Expectativas del Consumidor (IEC) y con los dos restantes el Índice de Condiciones Económicas (ICE).

Gráfico 6. Variación anual (%) de la cartera de vivienda (2015-2018).

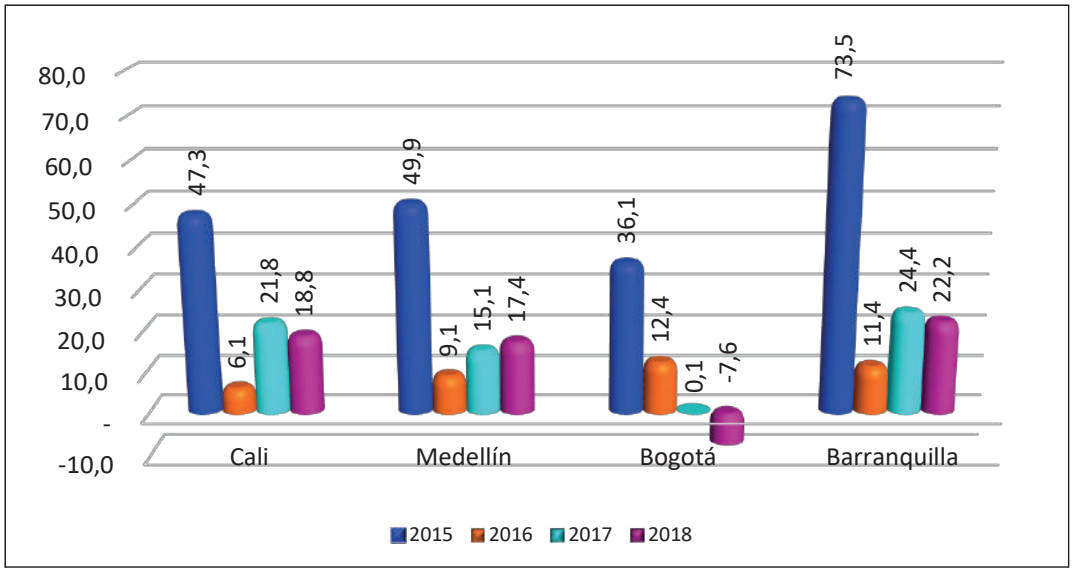

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Superintendencia financiera, 2019.

Gráfico 7. Variación anual (%) de la cartera de consumo (2015-2018).

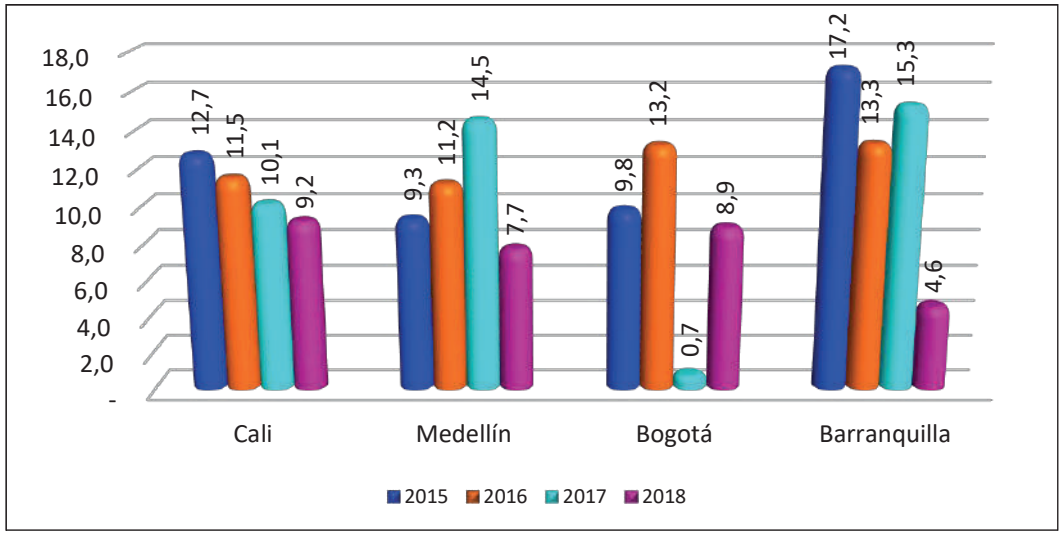

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Superintendencia financiera, 2019.

La inflación presentó una tendencia descendente, tanto en Cali como en el resto del país (ver Gráfico 9). Esta tendencia, como se verá más adelante, contribuyó a la disminución de los indicadores de pobreza monetaria, en la medida que las variaciones de canasta básica de subsistencia también presentaron una tendencia descendente. Pese a que, en el transcurso de 2019 hasta el mes de agosto, Cali fue segunda ciudad con mayor variación en el IPC, solo tras Medellín, y dos puntos porcentuales sobre el total nacional, aún se encuentra dentro del rango meta fijado por el Banco de la República (2%-4%).

Gráfico 8. Remesas (miles de dólares) recibidas desde el extranjero (2011-2018).

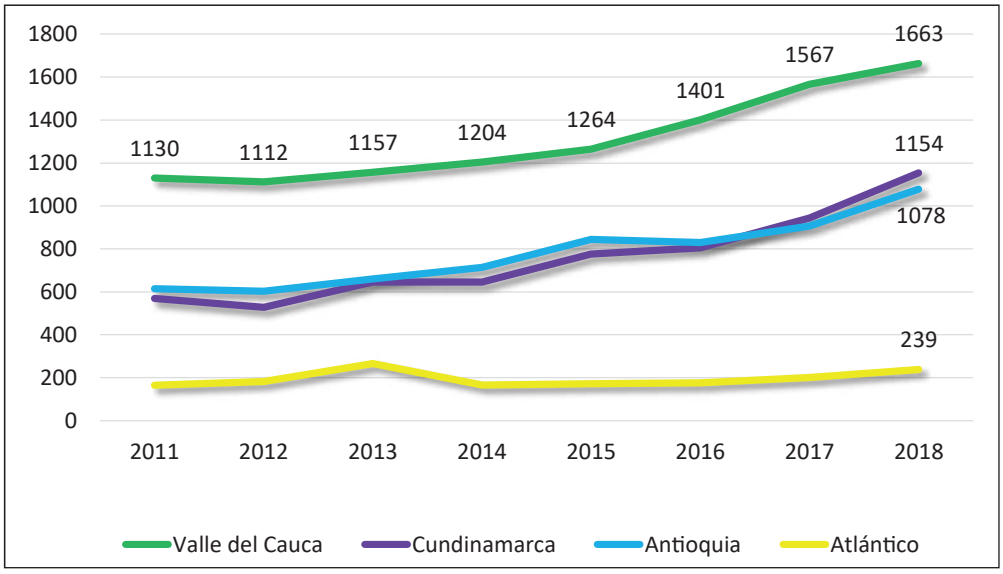

Fuente: elaboración propia, 2019, a partir de Banco de la República, 2019.

Gráfico 9. Inflación anual (%) (2015-2019*).

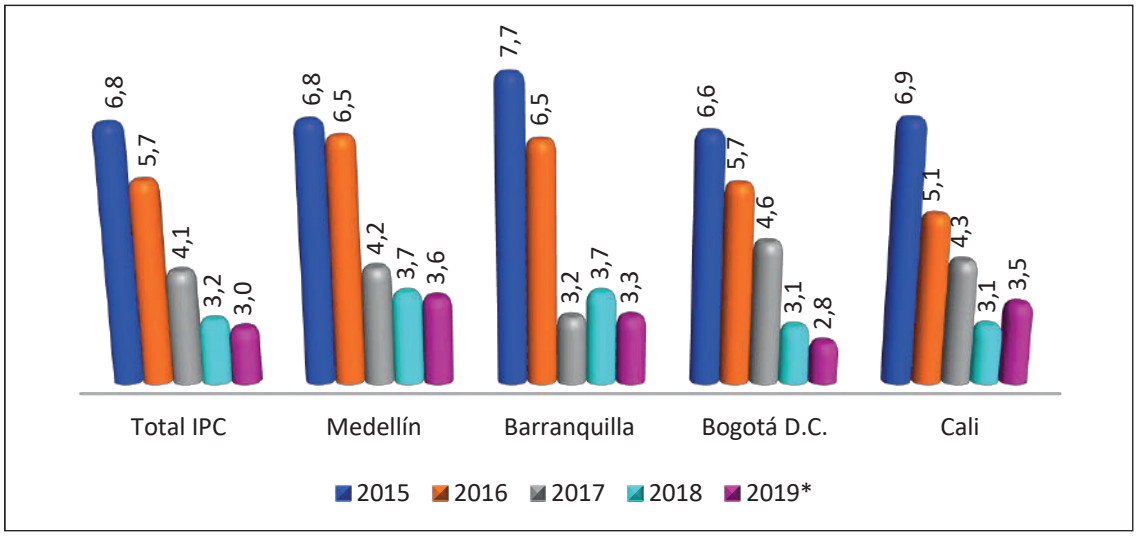

*Acumulado Enero/19-Agosto/19.
Fuente: Elaboración propia, 2019, Banco de la República.

2.4. Dinámica empresarial

Cali contaba en 2018 con 94.971 empresas (personas naturales y personas jurídicas), que contribuyeron con 515.133 empleos, representando en el primer caso el 91,5% del tejido empresarial registrado en la Cámara de Comercio de Cali (CCC)[12], y en el segundo el 86,77% del total del empleo generado por estos establecimientos.

El 89,9% de estas empresas, son microempresas que generan el 26% del empleo vinculado al total de la base empresarial. No obstante, si bien las grandes empresas son las de menor peso dentro del total de

12 La jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cali comprende el tejido empresarial formal de los municipios de Cali, Dagua, Jamundí, La Cumbre, Vijes y Yumbo.

establecimientos registrados en la CCC (0,6%), estas son las de mayor contribución en materia de empleos (228 mil empleos) y de mayor representatividad en la industria manufacturera.

Gráfico 10. Empresas registradas en la Cámara de Comercio de Cali según tamaño (2018).

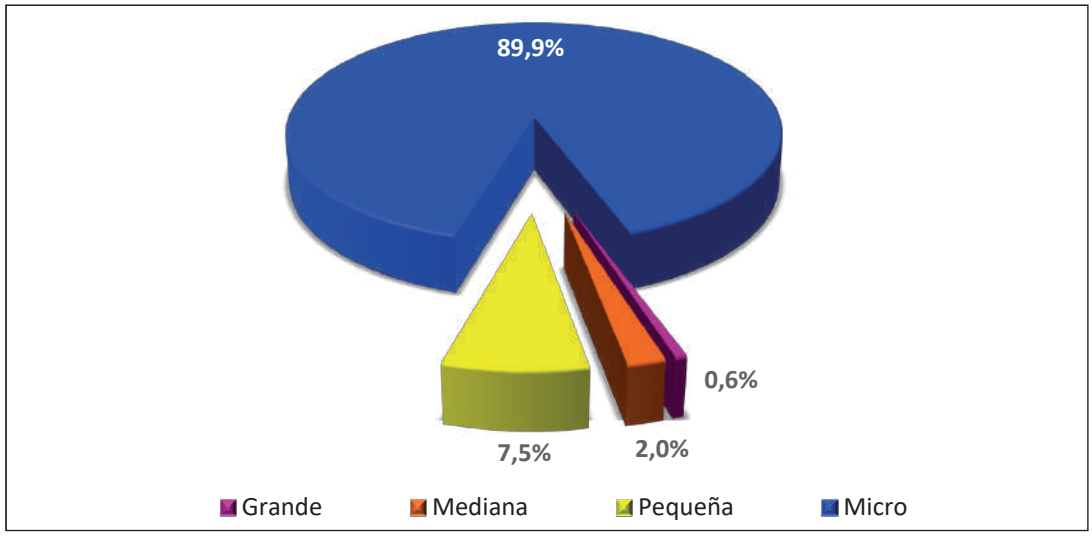

Fuente: Elaboración propia, 2019, Tablero Económico Cámara de Comercio de Cali, 2019a.

El 39,3% de las mipymes están dedicadas al desarrollo de actividades comerciales y de reparación de automotores, y en un segundo renglón, el 12,6% se ubica dentro de la industria manufacturera. Este comportamiento se revierte ligeramente en el caso de las grandes empresas, de las cuales el 17,2% se encuentra la industria, y el 17,0% en el comercio. Por sector económico, en el Gráfico 11 se observa que las microempresas tienen presencia mayoritaria en todas las actividades por encima del 80,0%, aunque especialmente en los casos de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; inmobiliario; y financiero y seguros, su participación se reduce al 57,0%, 64,4% y 75,2%.

Gráfico 11. Participación de las Empresas registradas en la Cámara de Comercio de Cali según sector económico (2018).

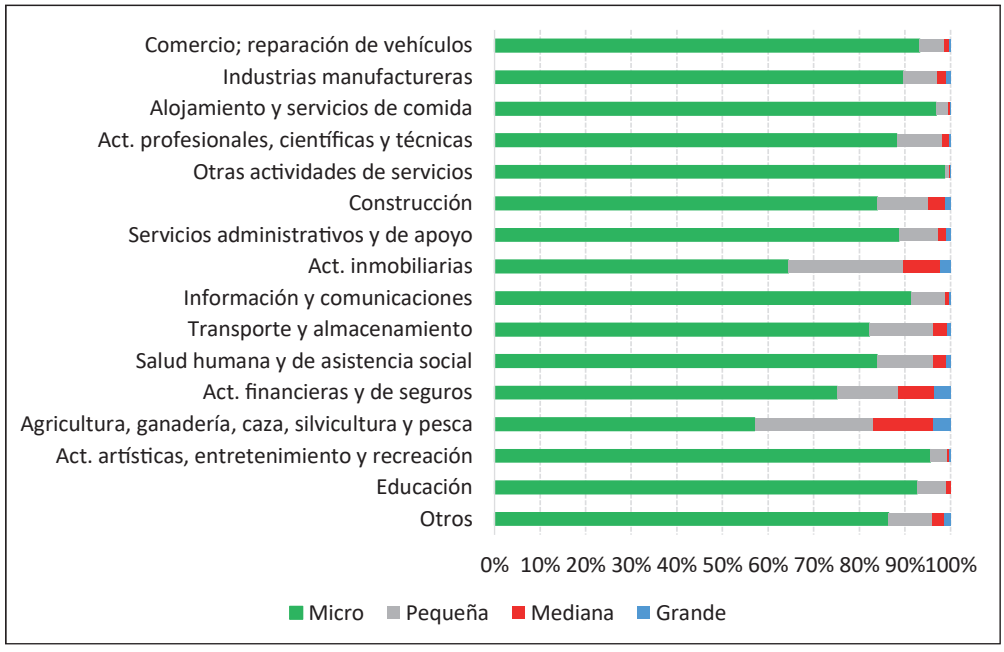

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de balance económico y dinámica empresarial en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cali, 2018.

La creación de empresas en Cali tuvo buena dinámica entre 2016-2018. El año 2018 fue donde mayor número de empresas se crearon (18.977). El sector de comercio fue el sector donde mayor cantidad de empresas se creó, agrupando en promedio el 50,0% del total a lo largo del periodo analizado. Los otros sectores oscilan en su crecimiento, todos con caídas en 2017 y posterior recuperación en 2018. No obstante, es importante promover desde la Alcaldía y desde otros organismos como la Cámara de Comercio de Cali que las empresas creadas sean sostenibles y no desaparezcan rápidamente después de su creación.

Gráfico 12. Cali. Número de empresas creadas (2015-2018).

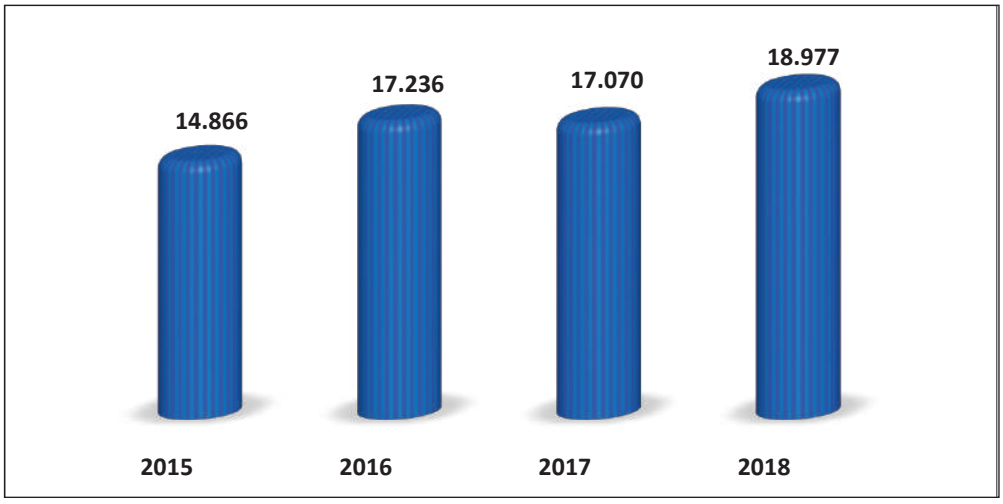

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Cali, Cómo Vamos, 2019.

Mapa 4. Empresas por comuna según su tamaño.

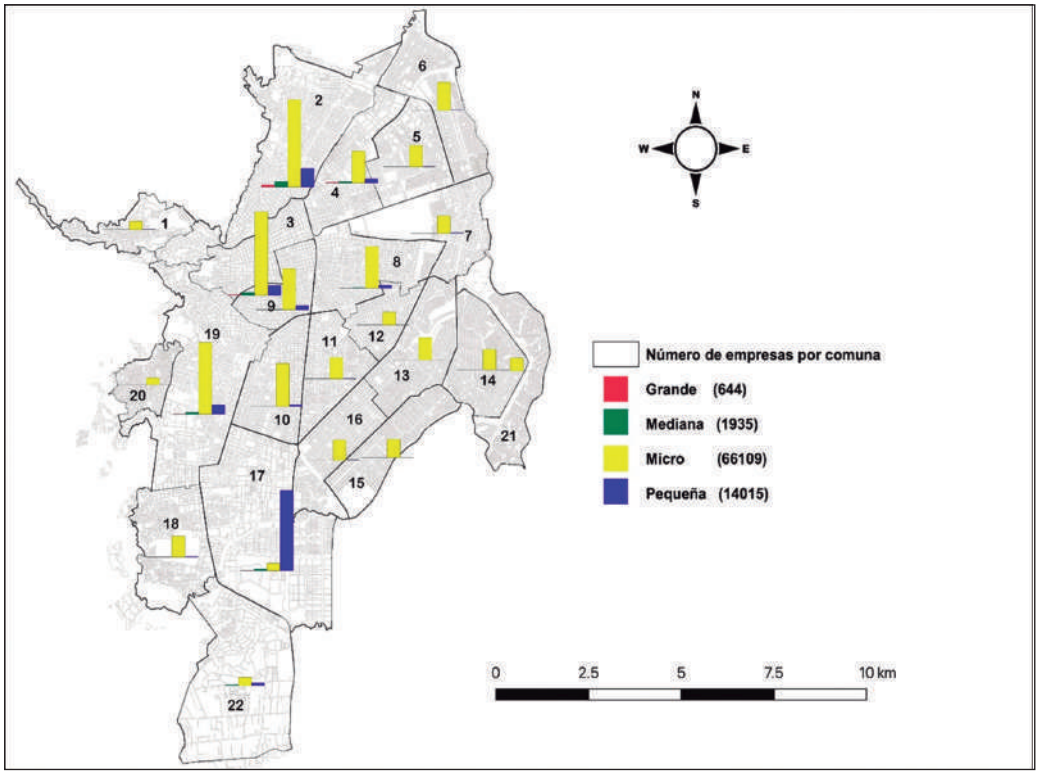

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de los Planes de desarrollo económico de comunas y corregimientos, Secretaría de Desarrollo Económico, 2018.

A excepción de la comuna 17 en la que predominan las pequeñas empresas (Mapa 4) y que, de acuerdo con el Censo Económico de 2005 pertenecen en gran medida al sector servicios y presentan un bajo grado de informalidad, en el área urbana de las 22 comunas de Cali prevalecen las actividades comerciales, y las microempresas, a las que se asocia la mayor presencia de informalidad (Cárdenas y Rozo, 2009).

La variación en el número de empresas nuevas en 2018, se debe a que el 80,4% de los establecimientos renovaron su matrícula mercantil, un 1,74% más que en el 2017, mientras que el 19,6% restante obedece al registro de nuevos establecimientos, cuya variación alcanzó el 7,42%, respecto al año anterior.

Vijes, La Cumbre, Jamundí y Dagua, pese a lo anterior, superaron por mucho el crecimiento empresarial de Cali y Yumbo, con un 18,3%, 15,4%, 14,7% y 11,8%, respectivamente. Adicionalmente, en 2018 con respecto al año anterior, el número de empleados se redujo en todos los municipios jurisdicción de la CCC, salvo en Vijes, que presentó un modesto incremento del 0,7%.

Según la Cámara de Comercio de Cali (2019b), el 33,9% de las empresas de Cali afiliadas a ese gremio realizaron inversiones en el segundo semestre de 2018, ligeramente por debajo de Medellín (35,9%) y por encima de Barranquilla (31,4%). Agropecuario y minería, Industria, y Construcción fueron los sectores donde un mayor porcentaje de empresas realizaron algún tipo de inversión en el año 2018. Adicionalmente, en el 2018 con respecto al año anterior, el número de empresas del sector agropecuario y minería que realizaron alguna inversión presentó un incremento perceptible hasta 8,7 puntos porcentuales (ver Gráfico 13). Entre los años 2017 y 2018, en el resto de los sectores, el porcentaje de las empresas que realizaron inversiones se mantuvo estable.

Gráfico 13. Empresas (%) que realizaron inversiones por sector económico (2017- 2018)..

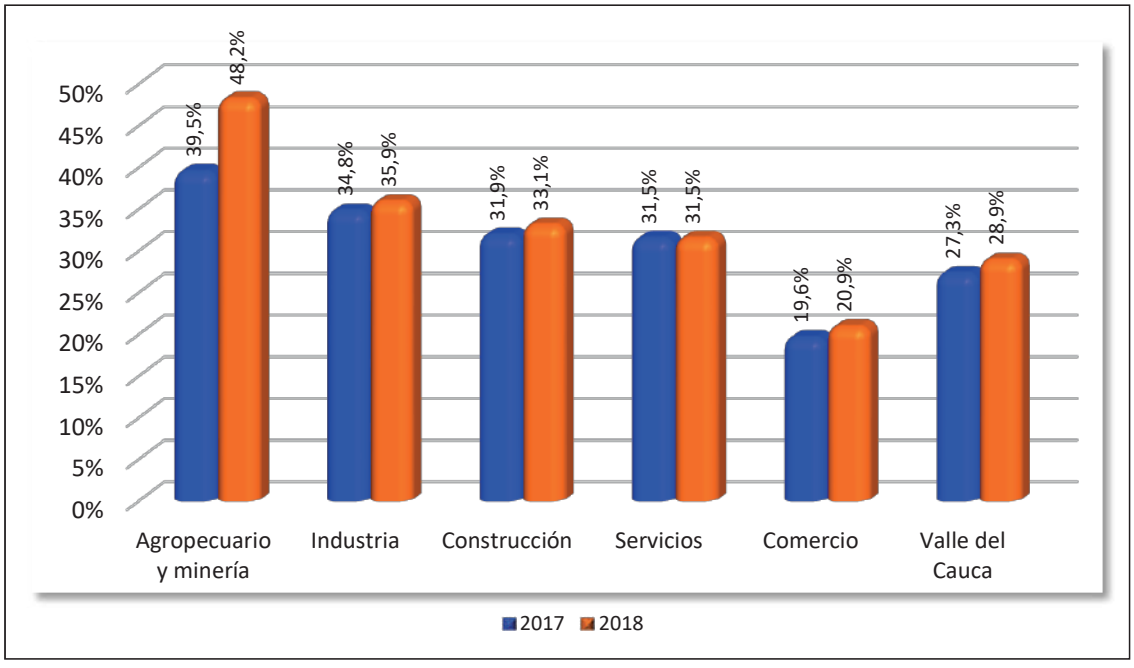

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Cámara de Comercio de Cali, 2019b.

2.5. Gasto público

Los ingresos tributarios que recauda Cali pasaron de $990.000 millones en 2014 a $1,3 billones en 2018, siendo el impuesto predial (36,9%), el de Industria y Comercio (29,6%) y el alumbrado público (8,6%) los de mayor aporte a los tributos municipales. Este aumento en el recaudo le ha permitido a la Alcaldía aumentar significativamente el gasto público, ya que tal y como se observa en el Gráfico 14, entre 2015 y 2018, este gasto aumentó de $2,3 billones a $3,1 billones.

El Municipio de Cali fue clasificado en el Ranking de Desempeño Integral que elabora el Departamento Nacional de Planeación, en la tercera posición entre las 13 principales ciudades y la 22 entre 1.101 municipios. Este índice integral mide la capacidad de gestión, desempeño fiscal, capacidad administrativa, cumplimiento de requisitos legales, eficiencia y eficacia del municipio.

Gráfico 14. Total gastos de inversión (miles de millones de pesos). (2015-2018).

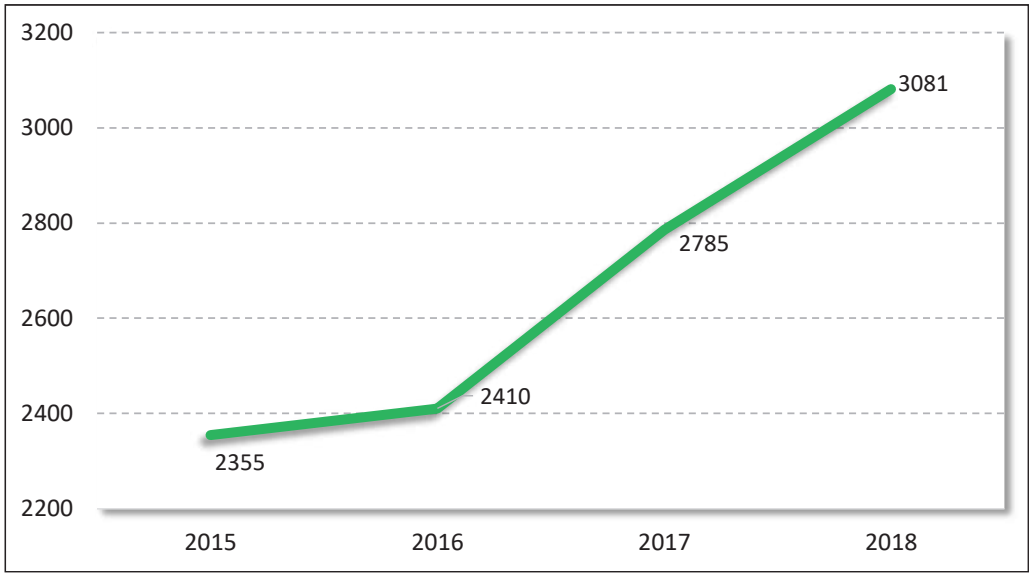

Fuente: Elaboración propia 2019, a partir del Consolidado de Hacienda e información pública, Ministerio de Hacienda, 2019 .

2.6. Comercio exterior

Durante el periodo 2015 a 2018, las exportaciones del Valle del Cauca presentaron un débil comportamiento, pese a que el precio promedio del dólar pasó de $2.677 en 2015 a $2.956 en 2018. Las exportaciones de los departamentos costeros, el Valle del Cauca y Atlántico, fueron las que menos crecieron entre los principales departamentos de Colombia 2,8% y -01%, respectivamente. Cundinamarca y Antioquia presentaron crecimientos de 9,6% y 2,9%, respectivamente (ver Gráfico 15).

Gráfico 15. Exportaciones (millones de dólares) por departamento (2015-2018).

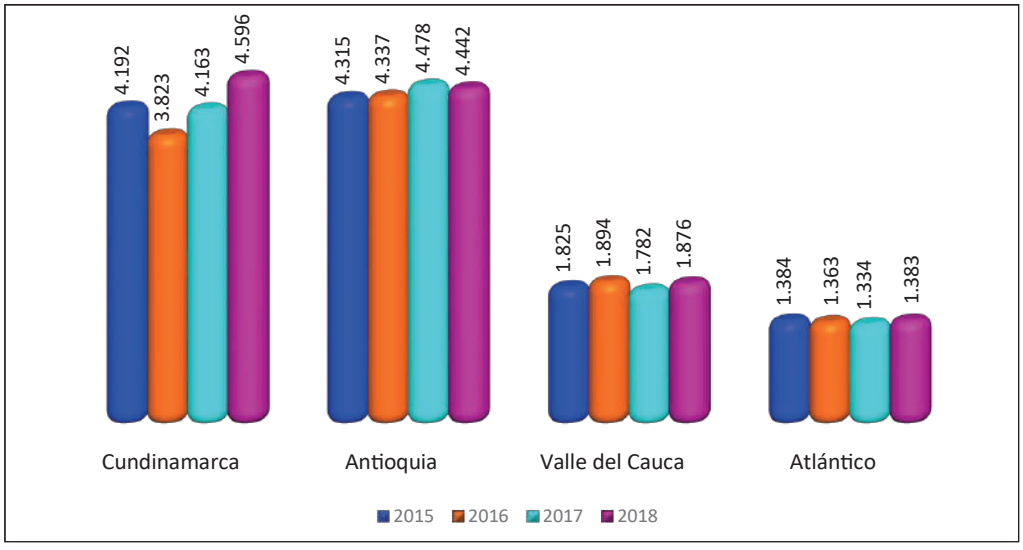

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de DANE, 2019d.

Las importaciones del Valle del Cauca presentaron un descenso entre 2015 y 2018, al pasar de USD 4.331 millones a USD 4.159 millones. No obstante, las importaciones de materias primas y productos intermedios aumentaron 7,2% durante estos cuatro años. A diferencia de las importaciones de bienes de capital y consumo duradero que cayeron 19,7% y 25,6%, respectivamente. El Valle del Cauca por su condición de centro industrial y de transformación, debe importar importantes cantidades de materias primas. Al respecto, dichas importaciones representaron el 57% del total del departamento.

Gráfico 16. Importaciones (millones de dólares) por departamento 2015-2018.

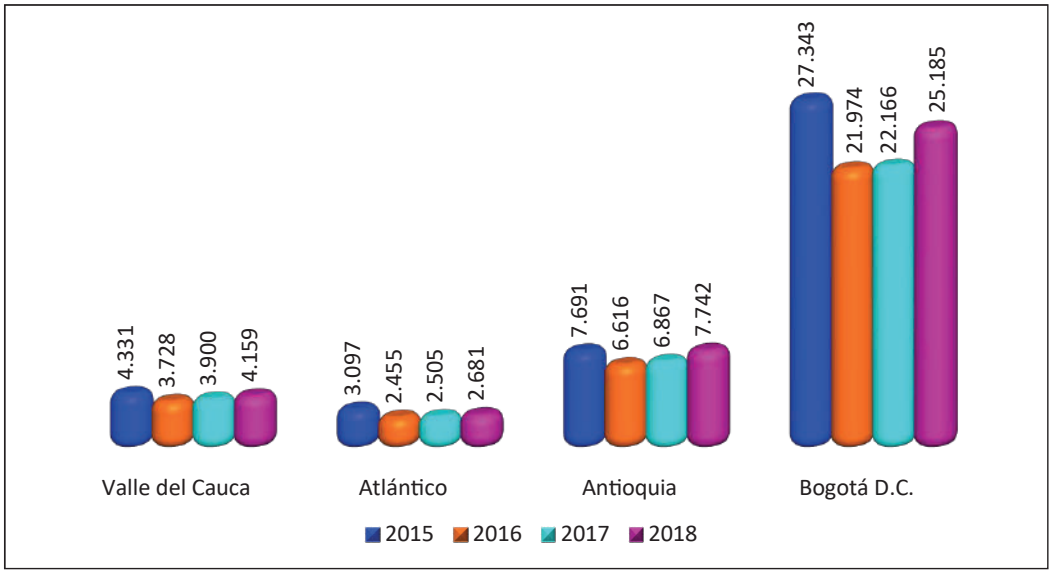

Fuente: Elaboración propia, 2019, DANE, 2019e.

Gráfico 17. Exportaciones e importaciones (Valor FOB- Millones de US$) de Cali (2015-2019*).

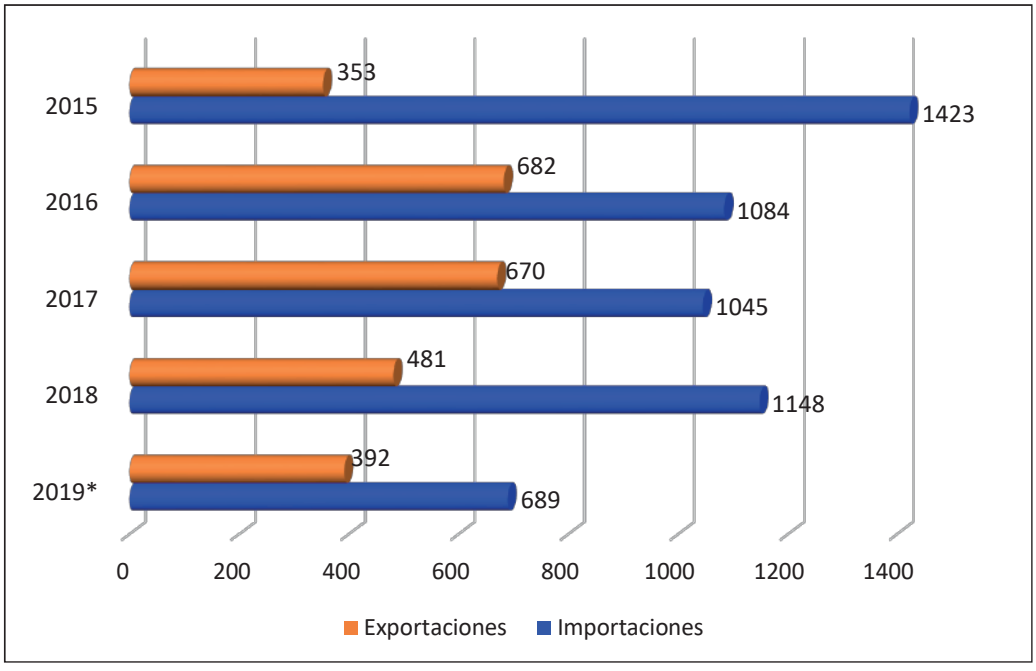

*Datos publicados y certificados, agosto de 2019.
Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de DIAN Bodega de datos Coordinación de Estudios Económicos –CEE- 2019.

Las exportaciones de Cali tuvieron un incremento importante del 93% entre los años 2015 y 2016, al pasar de USD 352 millones a USD 682 millones. Este comportamiento se mantuvo en el año 2017, alcanzando un valor de USD 669 millones. Sin embargo, en el año 2018, las exportaciones tuvieron un retroceso, disminuyeron un 28% (Ver Gráfico 17). Los principales socios comerciales de Cali en 2018 se encuentran en el vecindario: Ecuador (21,5%), Perú (15,7%), Panamá (7,8%) y Estados Unidos (7,6%).

Los productos de mayor volumen fueron los azúcares y la confitería, aceites esenciales y resinoides y productos farmacéuticos. Estos productos representaron aproximadamente el 50% de las exportaciones totales. Un punto importante a resaltar es que en 2018 la diferencia entre el valor de las remesas del Valle del Cauca (USD 1663 millones) y el valor de sus exportaciones (USD 1876 millones), fue de USD 213 millones. Esto indica que el producto de mayor exportación del Valle del Cauca es el capital humano.

La balanza comercial de Cali, durante este periodo, fue negativa, es decir, en cada uno de los años el valor de las exportaciones es menor que el de las importaciones. En este sentido, es muy importante que la región y la ciudad trabajen para que entren más recursos a través de las exportaciones y se incentiven a los productores y la economía local.

2.7. Mercado laboral

La tasa de desempleo de Cali presentó un comportamiento oscilante en los últimos cuatro años, aunque disminuyó 0,4 puntos porcentuales frente a 2017, al pasar de 11,9% a 11,5%. Al comparar con las otras tres principales ciudades de Colombia, Cali fue la segunda con la tasa de desempleo más alta, después de Medellín (ver Gráfico 18).

La tasa de desempleo de Cali no disminuyó en los últimos cuatro años, pero el número de personas ocupadas aumentó en 97.733 personas, pasando de 1.142.281 personas ocupadas a 1.240.014. Esta dinámica en la creación de empleo dio como resultado un aumento en la tasa de ocupación: 58% a 58,5%. Los nuevos empleos en Cali fueron impulsados por el sector de comercio, hoteles y restaurantes (43.821), construcción (22.124) servicios comunales, sociales y personales (16.159).

Gráfico 18. Tasa de desempleo (%) (2015-2018).

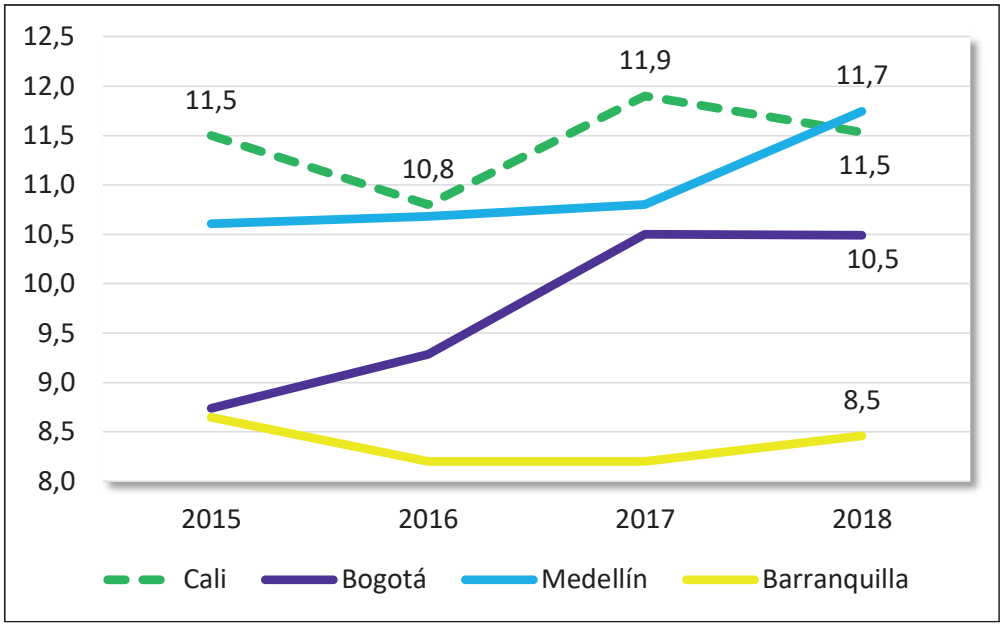

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de la Gran Encuesta Integral de Hogares – GEIH 2018, DANE, 2019.

La demanda de trabajo se incrementó en estos cuatro años, tanto como la oferta. Entre 2014 y 2018, 22.200 personas ingresaron al mercado laboral en búsqueda de trabajo, lo cual llevó a la Tasa Global de Participación, calculada por el DANE a ascender de 66,7% a 66,9%. En este punto cabe subrayar que Cali

ha sido una ciudad con alta recepción de migración del resto del país, especialmente del suroccidente colombiano. Adicional a esta tendencia, en los últimos dos años se ha presentado la llegada masiva de personas provenientes de Venezuela, lo que ha incidido en el aumento de la población económicamente activa.

La tasa de desempleo de las mujeres fue superior a la de los hombres en todas las ciudades analizadas. Sin embargo, Cali fue la ciudad donde las mujeres presentaron una mayor tasa de desempleo con el 14,4% (ver Gráfico 19). Este fenómeno puede atribuirse a la prevalencia histórica de restricciones en la contratación asociadas a la maternidad (licencias y tiempo de dedicación al cuidado de los hijos), junto a otros factores que inciden también en las decisiones de participación y ocupación en el mercado laboral de las mujeres (Jiménez y Restrepo, 2010).

El desempleo afecta principalmente a los jóvenes de la ciudad. De acuerdo con el Ministerio de Trabajo (2019a), en el año 2018, la tasa de desempleo para las personas entre 18 a 28 años en Cali fue de 18%. Esta situación no es muy diferente en las ciudades referentes, en donde la tasa de desempleo juvenil se ubicó en 17,1% para Bogotá, 19,6% para Medellín y 16,7 para Barranquilla en el mismo año.

Gráfico 19. Tasa desempleo (%) por sexo 2018.

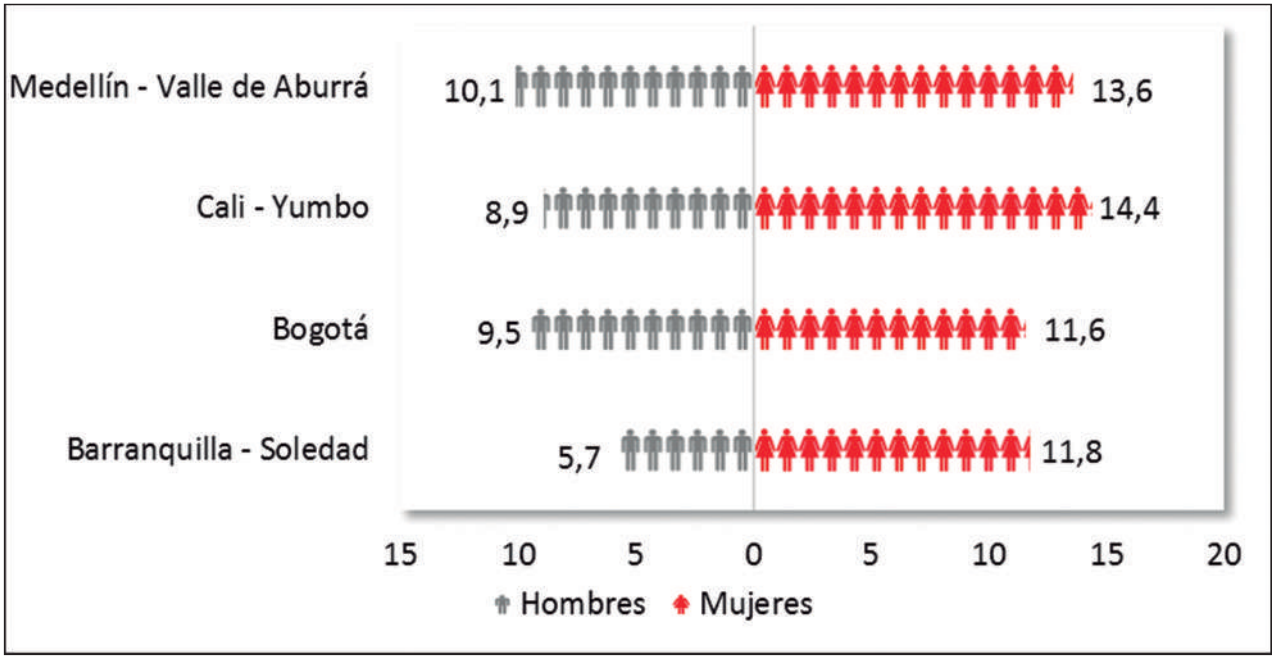

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Ministerio de trabajo, 2019a.

El grupo de la población denominado "NINI" (jóvenes que no estudian ni trabajan), presentó tasas de desempleo superiores a la de la población total en las cuatro ciudades principales del país, especialmente las mujeres jóvenes (ver Gráfico 20). Esta tasa reviste gran importancia para el diseño de política pública, tiene efectos directos sobre la productividad de la economía, en la medida que se desaprovecha el capital humano con que cuenta la ciudad. Además, es la población joven la que mayor riesgo tiene de iniciarse en actividades de consumo de drogas y actividades delincuenciales.

Según DANE (2019), entre el último trimestre de 2014 y el último de 2018, el número de trabajadores formales en Cali pasó de 647.000 a 686.000, se crearon en Cali 49.800 empleos de calidad en la ciudad, bajo el criterio de que el personal contratado cuenta con afiliación al sistema de seguridad social, mejorando así sus condiciones laborales. Este aumento en la creación de empleo formal se explica por la dinámica económica de Cali, así como por la disminución de los costos no salariales de la Reforma a Tributaria de 2013, en la cual se excluyó parcialmente el pago de parafiscales por SENA e ICBF. El aumento de

los ocupados formales contribuyó a disminuir la tasa de informalidad laboral[13] de Cali (ver Gráfico 21).

Gráfico 20. Tasa de población NINI (%) entre 14 y 28 años (2018).

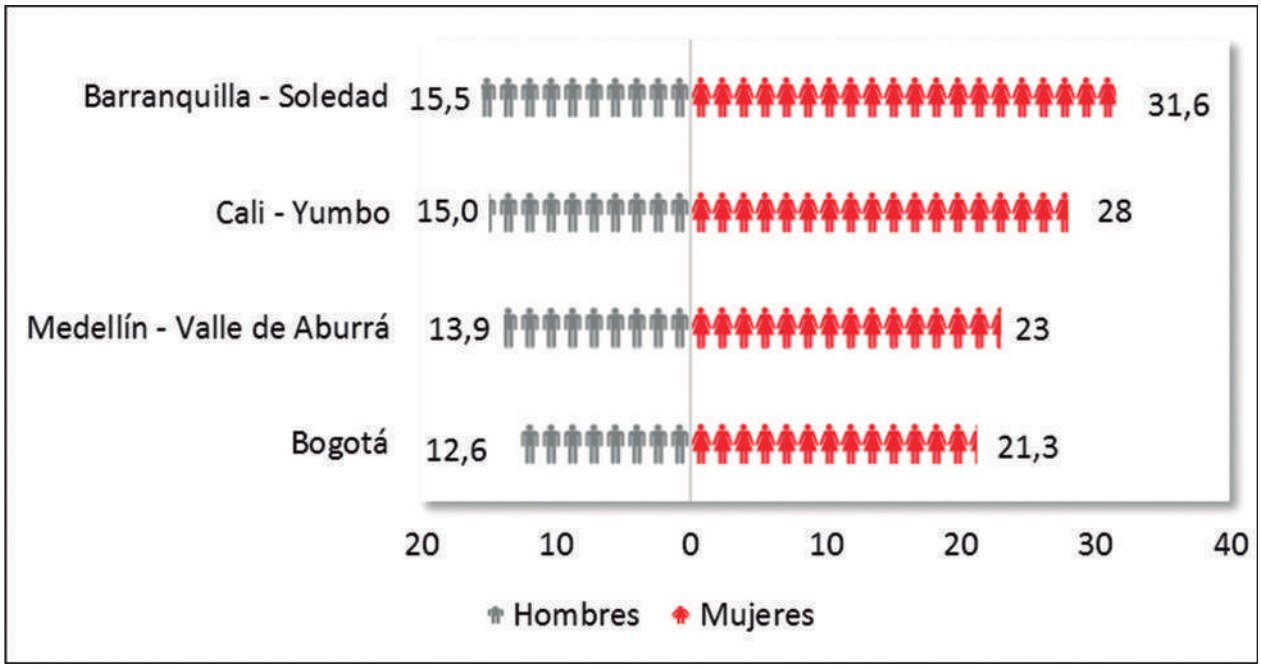

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Ministerio de trabajo, 2019b.

Gráfico 21. Tasa de informalidad (%) en Cali (2010 – 2018).

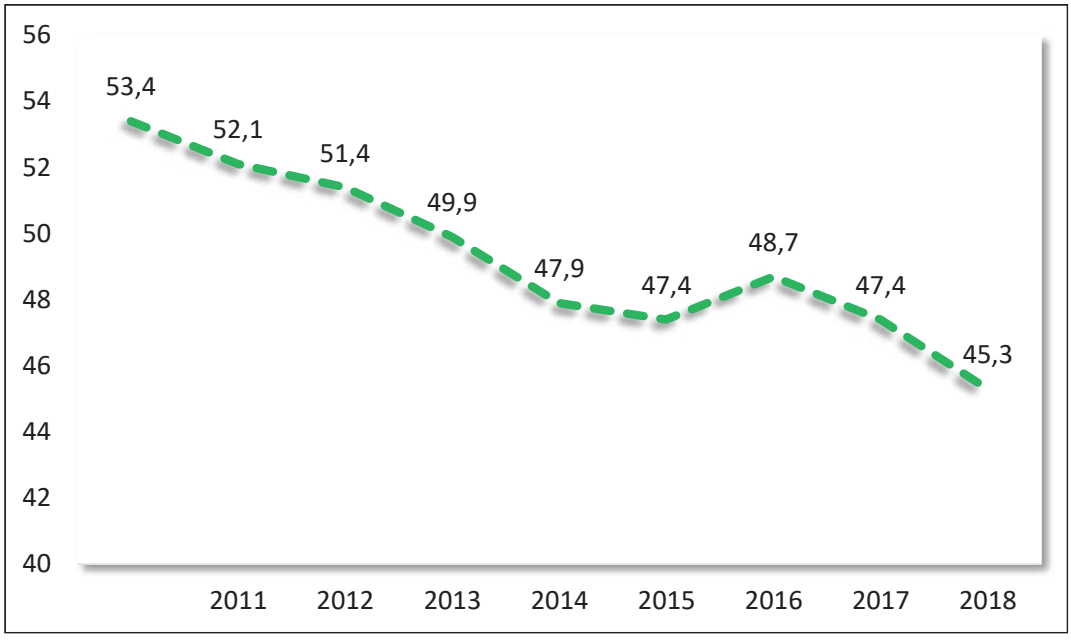

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de DANE, 2019f.

13 Según la Organización Internacional del Trabajo, un trabajador informal es aquel que se desempeña como ayudante sin remuneración, en servicio doméstico, por cuenta propia -excepto profesionales independientes- o en empresas de menos de 5 empleados.

2.8. Pobreza y desigualdad

La medición indirecta de la pobreza que realiza el DANE, a partir del indicador de incidencia de pobreza monetaria[14], reveló que la proporción de personas en esta condición en Cali durante el período 2015 – 2018 se ubicó por encima de Bogotá y Medellín, ubicándose en el último año de referencia en un 15,7%, destacándose una reducción de la población en condición de vulnerabilidad en poco más de un punto porcentual entre 2015 y 2016, para mantenerse relativamente estable durante los últimos tres años del periodo de análisis (ver Gráfico 22). Estadísticamente este resultado podría explicarse por la variación del ingreso per cápita de la unidad de gasto[15] en Cali, ligeramente por encima de la línea de pobreza[16] establecida para las 13 ciudades y áreas metropolitanas (A.M.), que para el primer caso pasó de $746.796 en 2015 a $866.621 en 2018, equivalente a una tasa de crecimiento promedio anual del 5,1%, y en el segundo se ubicó en $245.856 en 2015 y en $283.828 en 2018, con una tasa de crecimiento promedio de 4,9%.

Gráfico 22. Incidencia de la pobreza (%) monetaria (2015-2018).

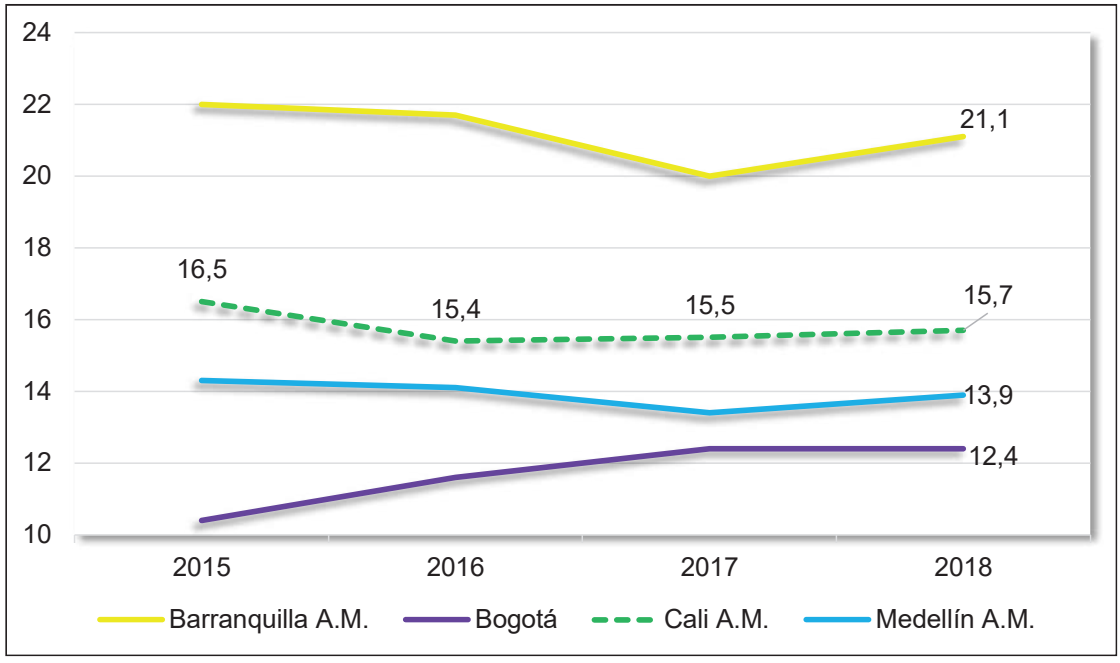

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Pobreza y desigualdad, DANE, 2019.

El panorama no resulta tan alentador para Cali cuando se analiza la incidencia de la pobreza monetaria extrema, no sólo porque entre 2015 y 2018 la magnitud de personas en esta condición de alta vulnerabilidad se ubica por encima de la registrada en Bogotá, Medellín y Barraquilla, sino también que para el 2017 se amplía esta diferencia entre las ciudades de referencia (Ver Gráfico 23), lo que indica que tanto a comienzos como a finales del periodo, un 3,4% de la población de Cali percibió ingresos mensuales inferiores a la línea de pobreza extrema[17], que pasó de $107.060 en el 2015, a $123.525 en 2018.

14 La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita de la unidad de gasto por debajo de la línea de pobreza (costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios alimentarios y no alimentarios) según el dominio geográfico.

15 La unidad de gasto equivale a los miembros del hogar diferentes al servicio doméstico y sus familiares, pensionistas y otros trabajadores dedicados al hogar. El ingreso per cápita de la unidad de gasto Es el resultado de dividir el ingreso corriente disponible de la unidad de gasto entre el número de personas que conforman la unidad de gasto.

16 La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios alimentarios y no alimentarios, y se actualiza mensualmente con el índice de precios al consumidor (IPC) total del grupo de ingresos bajos.

17 La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios.

Gráfico 23. Incidencia de la pobreza (%) monetaria extrema (2015-2018).

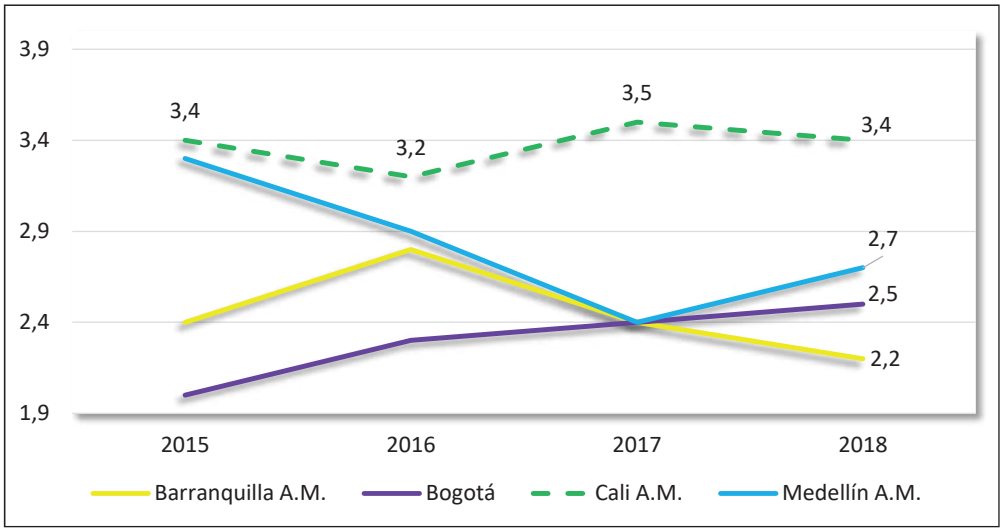

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Pobreza y desigualdad, DANE, 2019.

Gráfico 24. Índice de Gini de principales ciudades de Colombia (2015-2018).

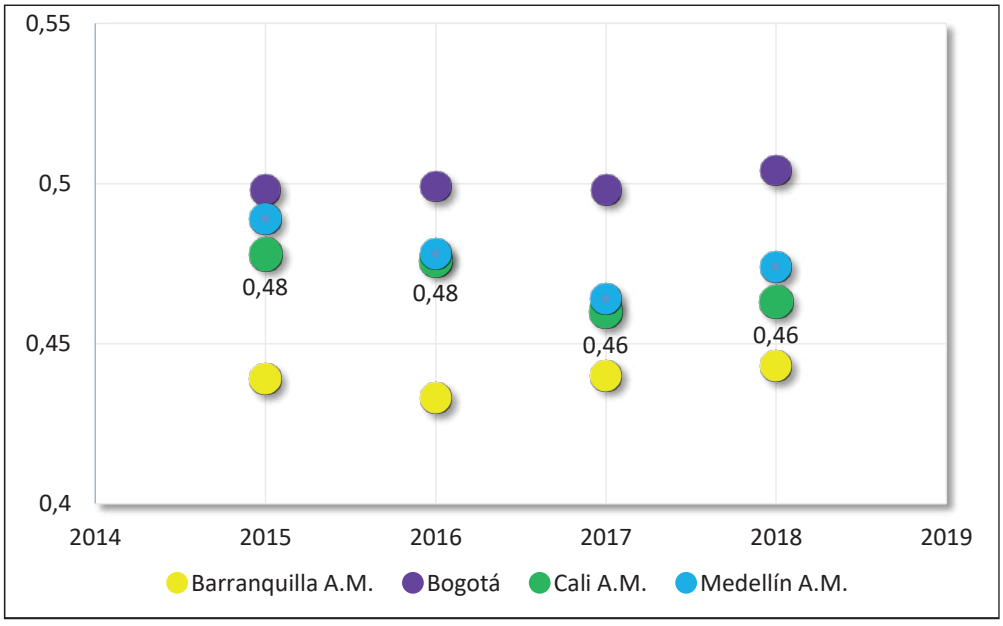

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de pobreza y desigualdad, DANE, 2019.

Cali en términos de desigualdad presentó una discreta reducción en el coeficiente de Gini entre 2015 y 2018, pasando del 0,478 al 0,463 respectivamente, y ubicándose por debajo del total nacional -mayor a 0,5- y de Bogotá y Medellín para todo el período de referencia (ver Gráfico 24); pero en el último año se advierte un ligero aumento en este indicador en 0,003 puntos, situación que también se presentó en la mayoría de la otras ciudades para las que se estima este indicador.

2.9. Retos y perspectivas

El panorama de Cali es alentador en el plano económico, pero retador en el ámbito social. Esto implica traducir la buena dinámica económica de la ciudad, en estrategias y acciones contundentes de bienestar, reflejadas a su vez en mejoras perceptibles, respecto a los factores que inciden en la calidad de vida de las personas (pobreza, desigualdad) y en las condiciones para lograr una vida más digna (desempleo, informalidad).

Cali en el aspecto económico cuenta con una sólida estructura productiva soportada en los siguientes aspectos: i) la representatividad de su importancia económica, al aportar el 47,6% del valor agregado del departamento al año 2017; ii) su tejido y dinámica empresarial, contando en 2018 con un total de 94.971 empresas registradas en la Cámara de Comercio de Cali; y iii) su disposición hacia los mercados internacionales, pese a su disminución en el 2018, el valor de las exportaciones registradas en la Administración de Aduanas de Cali en el 2017 alcanzaron los 670 millones de dólares FOB.

Las mejores perspectivas sociales en Cali se observan mediante el esfuerzo por mejorar las condiciones laborales, con una moderada tendencia de disminución de los niveles de informalidad, y que representó el 45% de la población ocupada, pero la disminución de la pobreza y la reducción de la desigualdad constituyen dos de los retos más importantes de la ciudad, porque aún no se logran consolidar una perceptible mejoría en estas condiciones.

Los desafíos socioeconómicos de Cali en la próxima década, recaen en el impulso significativo de los niveles de competitividad del territorio y en el aprovechamiento de las oportunidades y potencialidades de negocios e innovación que tiene la ciudad-región. En consonancia, la generación de espacios de discusión y debate para la identificación de apuestas colectivas e inclusivas deben avanzar en este sentido, de tal forma que la formulación y ejecución de políticas económicas y sociales se materialicen y permitan lo siguiente: i) profundizar la diversidad exportadora, ii) la promoción de la innovación industrial y apoyo a la atracción de la inversión extranjera directa; iv) la disminución del desempleo y la informalidad laboral y v) la reducción significativa de la población en condiciones de pobreza monetaria y desigualdad.

2.9.1. Doing Business

Doing Business es un indicador que proporciona una medición objetiva de las regulaciones para hacer negocios y su aplicación en 190 economías. Para Colombia, analiza las regulaciones comerciales desde la perspectiva de las pequeñas y medianas empresas locales que operan en las 32 ciudades capitales de departamento, a partir del análisis de un conjunto e indicadores que cubren cuatro áreas susceptibles de variación entre ciudades, y sobre las cuales hay competencia de los gobiernos departamentales y municipales: i) apertura de una empresa[18], ii) registro de propiedades[19], iii) obtención de permisos de construcción[20], y iv) pago de impuestos[21].

Según la clasificación agregada que hace el Doing Business en Colombia 2017, a Cali en la posición 30 entre 32 ciudades capitales, apenas por encima de Pasto y Mocoa. El puntaje obtenido de 64,59 ubica a Cali a una distancia de tan solo 8,84 puntos de Manizales, la ciudad con mejor desempeño del país en 2017, y de 35,59 puntos con respecto a la frontera que corresponde a la ciudad con mejor desempeño a nivel mundial.

El mejor puntaje (85,53) que Cali obtuvo entre las cuatro áreas analizadas, se relaciona a las facilidades que tienen los empresarios para abrir una empresa, con una diferencia de 0,53 puntos con respecto a la ciudad líder del país en esta área que es Pereira, y por encima del promedio nacional (80,05) y de Latinoamérica (76,00), para ocupar junto con Barranquilla el sexto lugar dentro de la clasificación nacional. Específicamente en Cali se requieren dos días más que en Pereira para completar los ocho trámites requeridos para crear oficialmente una empresa (los mismos que en Pereira) y con un costo similar al de la ciudad líder y las del grupo de referencia (ver Tabla 4).

El informe revela que en esta área Cali está muy bien, pero debe aprovechar las oportunidades para mejorar en lo concerniente al nivel de coordinación entre dependencias, en lo relacionado a los trámites de registro y seguridad social, en la medida que la unificación de trámites como el registro a caja de compensación, EPS, fondo de pensiones, cesantías y ARL, permitiría reducir el tiempo de creación de una

18 Registra el tiempo, el costo y todos los trámites requeridos oficialmente o en la práctica para abrir y operar una empresa industrial o comercial.

19 Registra todos los trámites requeridos para que una empresa transfiera a otra, un título de propiedad sobre un inmueble para expandir su negocio. También se evalúa la calidad del sistema de administración de tierras.

20 Registra todos los trámites, el tiempo y el costo necesarios para que una empresa del sector de la construcción pueda completar la construcción de una bodega en la periferia de la ciudad. También se evalúan los controles de calidad, las calificaciones de los profesionales que intervienen en el proceso y los mecanismos de seguridad de las construcciones.

21 Registra los impuestos y contribuciones en número, método, frecuencia, tiempo y tasa, que una empresa de tamaño medio debe pagar en su segundo año de actividad. También evalúa procesos posteriores a la declaración de impuestos como reembolsos y auditorías tributarias.

empresa. También resultaría en mejoras de tiempo y eficiencia la implementación de nuevas tecnologías para compartir información (notificaciones electrónicas de la apertura del negocio a las autoridades de Inspección, Vigilancia y Control - modelo IVC). En esta vía, podría realizarse un análisis de los efectos de la pérdida de vigencia de la Ley 1429 de 2010 para la Formalización y Generación de Empleo sobre la matrícula de nuevas empresas, en la media que esta eximía a los empresarios del pago de contribuciones e impuestos en determinas condiciones de monto y tiempo, que reducían significativamente los costos de abrir una empresa, así como un análisis costo-beneficio de la introducción de la estampilla Pro-Desarrollo Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA).

Tabla 4. Doing Business por áreas e indicadores (2017)

Áreas	Indicadores	Cali	Bogotá	Medellín	Barranquilla
	Posición General (1- 32)	**30**	**3**	**4**	**15**
	Puntaje (0-100)	64,59	71,02	70,55	67,77
Apertura de una empresa	**Posición**	**6**	**8**	**5**	**6**
	Puntaje	**85,53**	**85,31**	**85,67**	**85,53**
	Trámites (número)	8	8	8	8
	Tiempo (días)	10	11	9	10
	Costo (% del ingreso per cápita)	14,3	14,0	15,2	14,3
	Capital mínimo (% del ingreso per cápita)	0	0	0	0
Registro de propiedades	**Posición**	**19**	**2**	**7**	**27**
	Puntaje	**63,4**	**71,32**	**68,26**	**61,15**
	Trámites (número)	10	7	8	10
	Tiempo (días)	21	15	15	12,5
	Costo (% del valor de la propiedad)	2	2	2	4
	Índice de calidad del sistema de administración de tierras (0–30)	15,5	16,5	15,5	15,5
Obtención de permisos de construcción	**Posición**	**31**	**10**	**13**	**19**
	Puntaje	**50,68**	**68,37**	**67,23**	**65,78**
	Trámites (número)	18	13	14	16
	Tiempo (días)	318	132	171	164,5
	Costo (% del valor de la bodega)	5,6	7,5	5,3	6,6
	Índice de control de la calidad de la construcción (0–15)	10	11	11	12
Pago de impuestos	**Posición**	**23**	**20**	**14**	**25**
	Puntaje	**58,77**	**59,08**	**61,05**	**58,63**
	Pagos por año (número)	18	12	12	18
	Tiempo en el año (horas)	239	239	239	239
	Tasa total de impuestos (% del beneficio comercial)	64,84	69,78	65,36	65,16
	Índice posterior a la declaración de impuestos (0–100)	48,17	48,17	48,17	48,17

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Doing Business en Colombia, Banco Mundial, 2017.

En contraste, a Cali no le va bien en obtención de permisos para construcción, ocupa el penúltimo lugar del país con 50,68 puntos, superando solamente a Ibagué con 47,71 puntos, y con una diferencia de 23,36 puntos de la ciudad capital líder que es Manizales. Este puntaje sitúa a Cali por debajo del puntaje promedio para Colombia (65,09), para Latinoamérica (65,43) y para los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE de altos ingresos (75.60).

Este resultado se explica principalmente por el excesivo tiempo (más de 10 meses) que le conlleva a una empresa del sector de la construcción de Cali, construir una bodega comercial y conectarla a los servicios de acueducto y alcantarillado - incluyendo los certificados e inspecciones necesarias antes, durante y después de la construcción- , que supera por mucho al tiempo necesario en las ciudades capitales objeto de comparación (entre cuatro y cinco meses y medio). Según el informe, particularmente en Cali, la complejidad del nuevo POT ha incidido negativamente en la agilidad de las curadurías para realizar revisiones y estudios de solicitudes de licencias. Adicionalmente, el número de trámites también es el de los más altos del país, y pese a que el costo de la construcción es inferior al que presentan la mayoría de las ciudades de referencia del estudio, no se sitúan dentro de los más bajos del país, lo que puede explicarse por el incremento de la tarifa del impuesto de delineación urbana.

Algunos escenarios posibles para mejorar en este indicador implicarían el fortalecimiento de la ventanilla única del constructor, la creación de expedientes virtuales para el trámite de licencias de construcción, el uso de los convenios vigentes entre las curadurías y la Cámara de Comercio de Cali, para evitar la solicitud en físico de certificados de tradición y libertad, y la integración y fácil acceso al público de directrices de zonificación.

Cali se encuentra en la posición 19 en el indicador de Registro de Propiedades, con un puntaje de 63,40, ubicándose por encima del promedio de Latinoamérica (60,73), pero debajo del promedio nacional (64,64) y de los países de altos ingresos de la OCDE (76,60). Con respecto a las tres ciudades referentes, Cali tiene un mejor desempeño que Barranquilla, pero se queda visiblemente rezagado de Bogotá y Medellín, también de Manizales que lidera este indicador (71,54), se halla un amplio rezago en tres de los cuatro sub indicadores. El Índice de calidad del sistema de administración de tierras, y el costo del trámite como porcentaje del valor de la propiedad se encuentran dentro de los valores promedio (aunque para este último se considera que las estampillas aumentan significativamente el costo total del registro), pero el número de trámites y el tiempo requerido para completarlos es relativamente elevado.

Las siguientes propuestas formuladas por el Banco Mundial podrían beneficiar a Cali: el fortalecimiento de la integración de sistemas de información para la transferencias de datos en tiempo real entre las oficinas de registro y catastrales; la ampliación de la cobertura del catastro y de registro para mejorar la calidad de la administración de los predios; la simplificación de los trámites del proceso de registro inmobiliario para el emprendedor, a partir de la herramienta de la ventana única electrónica; y la introducción de tarifas fijas y reducción de impuestos (estampillas) podría desincentivar la mala práctica de subvalorar una propiedad. No obstante, la viabilidad de esta medida estaría determinada por los efectos en materia de equidad social, ingresos fiscales y potenciales beneficiarios.

Cali en el indicador de facilidad para pagar impuestos se encuentra ubicada en la posición 23, por encima de Barranquilla, pero por debajo de Medellín y Bogotá. Esta área es liderada en el país por San Andrés (76,34) en gran parte explicado por el régimen especial en materia fiscal que le aplica. Con un puntaje de 58,77, Cali se encuentra por debajo del promedio nacional (60,66), y de los países de la OCDE de altos ingresos (83,07) pero por encima de Latinoamérica (55,62). Este resultado obedece principalmente a que en Cali se deben realizar al menos seis pagos adicionales en comparación con las ciudades que lideran este indicador.

Cali en los últimos años ha avanzado en la digitalización del proceso de declaración y pago del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), también en la reducción del número de pagos de este impuesto, así como en la reducción de las tarifas de los impuestos municipales, pero algunas mejoras que pueden implementarse para que Cali incrementarían su eficiencia en el pago de impuestos, y el acercarse a referentes internacionales apuntaría al fortalecimiento de las plataformas para pagos en línea, así como otorgar facilidades para el cumpli-

miento del impuesto de industria y comercio de forma que se simplifique la estructura tarifaria y se establezcan regímenes simplificados del ICA para las empresas, toda vez que los costos de cumplimiento y las tarifas pueden tener un alto impacto en las decisiones que toman los empresarios sobre dónde ubicar la empresa o la actividad económica a desarrollar.

2.9.2. Competitividad e innovación

El Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) es un indicador sintético que toma valores normalizados que van de 0 a 10, y es estimado por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario (UR), que en su versión de 2019 adoptó la metodología del Índice Global de Competitividad (IGC 4.0) del Foro Económico Mundial. El universo de estudio del ICC para el año de referencia fue de 23 ciudades[22], con base en cuatro factores de análisis, desagregados jerárquicamente en 12 pilares, 30 subpilares y 97 indicadores. Para 2019, a nivel nacional Cali A.M. ocupó el cuarto lugar, una posición por encima de Barranquilla (5,78), pero por debajo de Bogotá-Soacha (Ver Tabla 5).

Tabla 5. Ranking ICC según 10 primeras posiciones (2019).

Ciudad	Posición	Puntaje
Bogotá - Soacha	1	7,41
Medellín A.M.	2	7,09
Bucaramanga A.M.	3	6,22
Cali A.M.	4	6,08
Barranquilla A.M.	5	5,78
Manizales A.M.	6	5,70
Tunja	7	5,58
Pereira	8	5,49
Popayán	9	5,11
Armenia	10	5,05

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de CPC & UR, 2019.

Los rezagos que Cali tiene frente a las ciudades mejor clasificadas (Bogotá – Soacha y Medellín A.M.), al desagregar el resultado global, se explican por los factores capital humano (Ver Tabla 7) y ecosistema innovador (Ver Tabla 8), específicamente en los pilares de educación básica y media, innovación y dinámica empresarial.

Tabla 6. Resultados del ICC por factor y pilar (2019)

	Bogotá		Medellín		Barranquilla		Cali	
	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición
Resultado general	**7,6**	**1**	**7,1**	**2**	**5,8**	**5**	**6,1**	**4**
Factor 1: Condiciones Básicas	**7,3**	**1**	**6,5**	**2**	**5,5**	**6**	**5,9**	**4**
Instituciones	7,7	1	7,6	2	6,4	7	6,6	4
Infraestructura y Equipamiento	7,0	1	6,2	2	4,8	13	5,8	3
Sostenibilidad Ambiental	7,0	2	5,7	3	5,1	7	5,4	5
Factor 2: Capital Humano	**6,7**	**1**	**6,9**	**2**	**5,7**	**7**	**5,3**	**10**
Salud	5,9	8	7,4	1	6,1	5	6,2	4
Educación Básica y Media	7,0	5	5,7	13	5,1	17	3,5	22
Educación Superior y Formación para el trabajo	7,3	2	7,5	1	5,8	7	6,3	5
Factor 3: Eficiencia de los Mercados	**7,9**	**1**	**7,2**	**2**	**6,2**	**5**	**6,5**	**3**

Continúa en la página siguiente

22 El ICC 2019 sigue la clasificación empleada por el DANE en lo que refiere a la publicación de estadísticas de ciudades. Por lo tanto, tiene en cuenta 13 grandes ciudades, siete de las cuales incluyen sus áreas metropolitanas (AM): Medellín AM, Cali AM, Barranquilla AM, Bucaramanga AM, Manizales AM, Pereira AM, Cúcuta AM, Bogotá D.C., Pasto, Ibagué, Villavicencio, Montería y Cartagena. Así mismo, incorpora 10 ciudades intermedias: Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

Viene de la página anterior

	Bogotá		Medellín		Barranquilla		Cali	
	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición
Entorno para los Negocios	7,1	3	7,1	4	6,8	13	6,5	22
Mercado Laboral	7,8	1	6,4	5	5,9	8	6,3	6
Sistema Financiero	8,3	1	8,0	2	5,9	7	6,5	4
Tamaño del Mercado	8,3	1	7,4	2	5,9	7	6,6	4
Factor 4: Ecosistema Innovador	8,6	5	8,0	2	5,6	1	6,6	3
Sofisticación y Diversificación	9,6	2	9,6	1	7,7	4	9,4	3
Innovación y Dinámica Empresarial	7,7	1	6,5	2	3,5	9	3,8	7

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de ICC– CPC & UR, 2019

El capital humano está conformado por el conjunto de atributos del ser humano, por las diferentes competencias personales que posibilitan entre otras fortalezas, la mayor productividad laboral. En la adquisición de capital humano influye mayormente la educación formal, la instrucción laboral, y la salud, por lo cual garantizar que la población en edad escolar ingrese y culmine exitosamente sus estudios, constituye la base para fortalecer los pilares de la competitividad. En lo referente a este factor, los temas críticos son los siguientes: baja cobertura en educación, especialmente en el nivel preescolar; calidad en educación, reflejada en los docentes y la relación docente-alumno (ver Tabla 7).

Tabla 7. Resultados del ICC para las variables críticas del pilar educación básica y media (2019).

Pilar	Subpilar	Variable	Cali A.M	
			Posición	Puntaje
Educación básica y media (Capital Humano)	Cobertura en educación	Cobertura neta en preescolar	22	0,59
		Cobertura neta en educación primaria	22	2,67
		Cobertura neta en educación secundaria	22	4,79
		Deserción escolar en educación básica y media	19	4,82
	Calidad en educación	Puntajes pruebas Saber 11 en colegios oficiales	17	4,26
		Calidad de los docentes de colegios oficiales	22	0,34
		Relación estudiantes-docentes	23	0,00
		Inversión en calidad de la educación básica y media	10	3,75

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de CPC & UR, 2019.

Cali ha avanzado significativamente en materia de cobertura en educación básica, alcanzando para 2017 en los municipios no certificados, tasas de cobertura bruta en preescolar del 75,5%, en primaria del 78,2% y en secundaria del 108,1%, (Secretaría de Educación Departamental, 2017). Su punto álgido se encuentra en incrementar los niveles de matrícula en edad oficial, por lo cual sus tasas de

cobertura neta (TCN) son especialmente bajas en preescolar (32,7% a 2017) y en educación media (43,6% a 2017).

Se deben realizar mayores esfuerzos en las zonas suburbana y rural, encaminados al diseño de incentivos que permitan reducir la matrícula de estudiantes con extra edad en preescolar y primaria, por elementos culturales, y factores económicos y de distancia, los padres de familia no vinculan a sus hijos al sistema educativo tan pronto cumplen la edad oficial de ingreso. El fenómeno de deserción escolar se agudiza en los grados 9º, 10º y 11º, que son la población base para la formación de capital humano más especializado. A este respecto, se aducen problemas de motivación, falta de acompañamiento de los padres y problemas de finanza en el hogar que impulsan a los jóvenes en esta edad escolar a no continuar con sus estudios formales.

Cuando se presentan problemas en la formación de capital humano, es de esperarse que se restrinja la capacidad de innovación, lo que ciertamente se convierte en el gran reto para Cali, ya que existe una fuerte relación entre la mayor competitividad de un territorio y su actividad en investigación para la innovación y el desarrollo. Como se observa en la Tabla 8, la actividad investigativa, tanto la propia del ámbito académico, como la que se realiza al interior de las empresas y se formaliza mediante patentes de invención, diseños industriales y modelos de utilidad, son un punto a deber.

Tabla 8. Resultados del ICC para las variables críticas del pilar Ecosistema innovador, (2019).

Pilar	Subpilar	Variable	Cali A.M	
			Posición	Puntaje
Innovación y dinámica empresarial (Ecosistema Innovador)	Investigación	Investigación de alta calidad	7	3,99
		Revistas indexadas en Publindex	9	0,85
		Investigadores per cápita	10	2,66
	Registros de propiedad industrial	Registros de propiedad industrial	7	3,19
	Dinámica empresarial	Tasa de natalidad empresarial neta	9	3,86

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de CPC & UR, 2019.

Manizales en materia de investigación de alta calidad[23] es la ciudad líder del ranking con 12,9 grupos de investigación de esta categoría, por cada 100.000 habitantes, seguido por Medellín, con 6,44, pero muy lejos de los 5,15 que presenta Cali, aunque esta cifra sea cercana pero inferior a las que presentan de Bogotá (5,54) y Barranquilla (5,33). Este comportamiento está estrechamente relacionado con la baja edición de material científico en la región[24], y el reducido número de investigadores de amplio reconocimiento[25]. Para estos dos últimos casos, Cali presenta el más bajo valor de las ciudades objeto de comparación en el estudio[26]. En lo concerniente a registros de propiedad, Cali no solo presenta el menor número de patentes/diseños/modelos por cada millón de habitantes de las ciudades objeto de comparación, sino que este decreció, pasando de 9,54 en el IDD de 2018 a 9,44 en el ICC de 2019, sumado a que la tasa de natalidad empresarial neta[27] que se le atribuye al Valle del Cauca (11,41) es casi la mitad de Bogotá D.C. (21,89).

La falta de articulación de la actividad científica académica -con mayor orientación hacia la investigación básica- con las necesidades de innovación empresarial que requieren de investigación aplicada, se convierte en una gran brecha para la ciudad en materia de producción investigativa que aporten a ambos grupos: academia y empresa. Dentro de lo que le compete, la administración pública puede ahondar en la promoción y conformación de comités, mesas técnicas, observatorios y espacios

23 Número de grupos de investigación de alta calidad, categorizados en A1 y A en Colciencias, por cada 100.000 habitantes (2017).

24 La variable Revistas Indexadas en Publindex, es calculada en el ICC como el número de revistas indexadas en el índice de Publindex de Colciencias según el departamento al que pertenece la ciudad de referencia, por cada 100.000 habitantes (2017).

25 La variable Investigadores Per Cápita, es calculada en el ICC como el número de investigadores reconocidos por Colciencias por cada millón de habitantes (2017).

26 Revistas indexadas en Publindex: 0,69 para Barranquilla A.M, 1,61 para Bogotá D.C., 0,39 para Cali A.M. y 1,01 para Medellín A.M. Investigadores Per Cápita: 46,87 para Barranquilla A.M., 55,47 para Bogotá D.C., 40,86 para Cali A.M. y 61,35 para Medellín A.M.

27 Diferencia entre sociedades matriculadas y sociedades canceladas en cada departamento por cada 10.000 habitantes (2017).

de interacción entre estos actores, y privilegiar la orientación de recursos a proyectos de desarrollo e inversión que se presentan bajo este esquema de alianzas. Otro aspecto a considerar está en la identificación de los puntos álgidos para el cierre de las micro y pequeñas empresas (mipymes) de la región. El hecho de que las mipymes estén altamente concentradas en actividades económicas de comercio al por menor, las hace más que dependientes de las dinámicas de consumo de los hogares, en un entorno donde se compite vía precio, por lo que los márgenes de ganancias no solo son inexistentes en el corto plazo, sino que no el entorno no viabiliza su existencia.

Redireccionar el nacimiento de las mipymes a sectores estratégicos para el territorio es muy importante, en los cuales la supervivencia del establecimiento dependa mayormente de su productividad y no de las restricciones de consumo de la población local, para ello debe haber un compromiso claro y ampliamente difundido de la administración pública, para apoyar sostenidamente y en todo el ciclo las apuestas productivas de la región, no solo con capital de fomento, también en la reducción de barreras al financiamiento privado. Adicionalmente, el apoyo a las mipymes no solo debe recaer en el sector público, también puede venir de las medianas y grandes empresas en su ejercicio de responsabilidad social, bajo la modalidad de subsidios y asistencia técnica para proveedores y empresas que intervengan en partes cruciales de su cadena de producción, o con algún tipo de incentivo tributario.

2.9.3. Agenda Pública

La ciudad debe identificar y diseñar políticas públicas que le permitan transformar el crecimiento económico y los incrementos de la productividad, expresado en mayor calidad de vida, bienestar y beneficios sociales para los ciudadanos. En esta línea, la agenda pública debería ser ambiciosa respecto a los problemas estratégicos de gran relevancia:

- La disminución notable de los niveles de pobreza y desigualdad. Cali es generadora de riqueza pero en el ámbito de la reducción de la pobreza, equidad y desigualdad persisten los problemas. Los esfuerzos en esta materia deben ser sostenidos, y orientarse hacia el desarrollo de políticas con enfoques marginalistas, en las que la redistribución gradual del ingreso y la creación de oportunidades para la población vulnerable, permite la redistribución de la riqueza en el largo plazo. Para evitar los problemas de eficiencia que traen consigo el aumento de los impuestos, la inversión social - que en este enfoque resulta fundamental - puede ser financiada mediante los recursos de los fondos de regalías, con la estructuración y posterior gestión de proyectos de impacto (fase II y III), focalizados en la población vulnerable (SISBEN), y con enfoque emprendedor en sectores como: agricultura y desarrollo rural, y comercio, industria y turismo.
- Una apuesta más profunda para conseguir elevar significativamente los niveles de competitividad e innovación, transformando la visión estratégica que se tiene de la educación. Con una estructura empresarial cuya base está sustentada en personas naturales que crean microempresas, y es liderada por las medianas y grandes empresas de perfil exportador, se requiere un sistema educativo que profundice en la formación por competencias orientadas al emprendimiento (matemáticas, ciencias, pensamiento crítico, resiliencia) y la competitividad (bilingüismo y TIC). Resulta clave entonces i) mejorar el ingreso oportuno de los niños y niñas en edad escolar al sistema educativo desde el nivel inicial, ya que la educación temprana adquirida en los primeros dos años de vida determina el 80% de la capacidad de aprendizaje y desarrollo autónomo del individuo (Gómez, 2009), y ii) disminuir las tasa de deserción en el nivel secundario y profundizar en la calidad de los docentes de educación básica y media, priorizando y actualizando los componentes de formación, capacitación e investigación con las apuestas económicas estratégicas de la ciudad, y las demandas del sector productivo.
- Impulsar de manera contundente la disminución del desempleo y la informalidad, con énfasis en la equidad frente a las mujeres y los jóvenes. Impulsar la flexibilización y formalización laboral podría constituirse en un buen punto de partida para mitigar el desempleo por género. La oferta de trabajo a tiempo parcial, el diseño de jornadas laborales con horarios diferenciales y la modalidad de teletrabajo, podrían ser algunas alternativas que facilitarían el enganche de las mujeres que por cuestiones personales y del hogar no pueden tomar la decisión de vincular-

se en ocupaciones con jornadas extensas y rígidas. En estas experiencias es importante diseñar una estrategia de comunicación, sensibilización e incentivos, con empresarios de sectores/clústeres con alto potencial de demanda de trabajo y agencias locales de empleo, pues son ellos los que con mayor facilidad pueden identificar iniciativas, y de forma mancomunada, adoptar mejoras en este ámbito.

Referencias bibliográficas

Alcaldía Santiago de Cali, Secretaría de Desarrollo Económico de Cali (2018). Planes de desarrollo económico de comunas y corregimientos. Cali, Colombia.

Banco de la República de Colombia (2019a). Sector externo - Resultados Reporte Trimestral de Remesas. Ingresos de remesas por país de origen y departamento receptor. Recuperado de http://www.banrep.gov.co/es/catalogo-estadisticas-disponibles#remesas [consultado 16 de septiembre 2019]

Banco de la República de Colombia (2019b). Índice de precios al consumidor (IPC). Serie por ciudad para un rango de fechas dado periodicidad. Recuperado de https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Action=prompt&path=%2Fshared%2FSeries%20Estad%C3%ADsticas_T%2F1.%20IPC%20base%202008%2F1.3.%20Por%20rango%20de%20fechas%2F1.3.3.IPC_Por%20ciudad&Options=rfd&lang=es [consultado 16 de septiembre 2019]

Banco Mundial, 2017. Doing Business en Colombia 2017. Washington, D.C.: Grupo del Banco Mundial. Licencia Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO. Recuperado de https://espanol.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/media/Subnational-Reports/DB17-Sub-Colombia.pdf [consultado 16 de septiembre 2019]

Cali, Cómo vamos (2019). Informes Anual de Calidad de Vida- Actividad Económica 2019. Recuperado de https://www.calicomovamos.org.co/copia-de-icv-2018-1 [consultado 26 de Agosto 2019]

Cámara de Comercio de Cali (2018). Balance económico y dinámica empresarial en la jurisdicción de la cámara de comercio de Cali en 2018. Recuperado de https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2019/01/Balance-Economico-y-Dinamica-Empresarial-en-la-Jurisdiccion-de-la-Camara-de-Comercio-de-Cali-en-2018.pdf [consultado 16 de Septiembre 2019]

Cámara de Comercio de Cali (2019a).Tableros Económicos. Tejido empresarial de la jurisdicción de la cámara de comercio de Cali por sector económico y tamaño, 2018. Recuperado de https://www.ccc.org.co/informacion-y-estudios-economicos/tableros-economicos/ [consultado 16 de septiembre 2019]

Cámara de Comercio de Cali (2019b). Enfoque competitivo. Vuelve el optimismo Encuesta Ritmo Empresarial I semestre 2019. Informe No. 111. Recuperado de https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2019/02/Enfoque-Competitivo-N111-ERE-2019-I.pdf [consultado 26 de agosto 2019]

Cárdenas, Mauricio y Rozo, Sandra (2009). Informalidad empresarial en Colombia: problemas y soluciones, Revista Desarrollo y Sociedad, Universidad de los Andes - CEDE, Septiembre.

Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario –CPC& UR- (2019). Índice de Competitividad de Ciudades 2019. Recuperado de https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/06/ICC_2019_V1_VWeb.pdf [consultado 30 de Septiembre 2019]

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE- (2014). Tercer Censo Nacional Agropecuario 2014- 3er CNA. Recuperado de http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/513/get_microdata [consultado 5 de agosto 2019]

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE- (2019). Gran encuesta integrada de hogares es una encuesta 2018 (GEIH). Recuperado de http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/547/get_microdata [consultado 1 de julio 2019]

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE- (2019b). Cuentas departamentales. PIB total por departamento. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales [consultado 1 de julio 2019]

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE- (2019c). Sistema de información de precios SIPSA. Componente de abastecimiento. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/componente-abasteci-

mientos-1 [consultado 1 de julio 2019]

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE- (2019d). Estadísticas por tema Comercio Internacional. Exportaciones-Históricas periodo 2015-2018. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones/exportaciones-historicos [consultado 16 de septiembre 2019]

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE- (2019e). Estadísticas por tema Comercio Internacional. Importaciones-Históricas. Importaciones según departamentos de destino. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones/importaciones-historicos [consultado 25 de octubre 2019]

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE- (2019f). Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) Mercado laboral – Históricos 2015-2018. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos [consultado 1 de julio 2019]

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE- (2019f). Empleo informal y seguridad social – Históricos. Anexos. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/informalidad-y-seguridad-social/empleo-informal-y-seguridad-social-historicos [consultado 1 de julio 2019]

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE- (2019g). Boletín técnico pobreza monetaria en Colombia. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18.pdf [consultado 16 de septiembre 2019]

Departamento de Economía Pontificia, Universidad Javeriana Cali y Secretaría de Desarrollo Económico de Cali (2019). Serie Mensual del IMAE Valle e IMAE Cali. Enero 2002-junio 2019. Recuperado de https://www.javerianacali.edu.co/facultades/ciencias-economicas-y-administrativas/imae/series-mesnuales [consultado 1 de julio 2019]

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- (2019). Estadísticas del Comercio Exterior. Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales. Bodega de datos Coordinación de Estudios Económicos –CEE Recuperado de https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasComEx.aspx [consultado 7 de octubre 2019]

Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo –Fedesarrollo- (2019). Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) diciembre de 2018. Recuperado de https://www.fedesarrollo.org.co/encuestas/consumidor-eoc [consultado 7 de octubre 2019]

Jiménez, Diana Marcela y Restrepo, Lina María (2010). ¿Cómo eligen hombres y mujeres?: un estudio sobre la ocupación laboral desde tres estratos socioeconómicos. Economía Gestión y Desarrollo N0. 10 37 - 59, Universidad Pontificia Javeriana Cali, Diciembre.

Ministerio de Hacienda de Colombia (2019). Consolidador de hacienda e información pública CHIP. Recuperado de https://www.chip.gov.co/ [consultado 1 de julio 2019]

Ministerio de Trabajo de Colombia (2019a). Estadísticas de trabajo. Fuente de Información Laboral de Colombia -FILCO-. Población desocupada 2018. Recuperado de http://filco.mintrabajo.gov.co/FILCO/faces/indicadores.jsf?nombre=Tasa+de+desempleo&ind=90. [consultado 17 de junio 2019]

Ministerio de Trabajo de Colombia (2019b). Estadísticas de trabajo. Fuente de Información Laboral de Colombia -FILCO-. Población inactiva 2018. Población de 14 a 28 años. Recuperado de http://filco.mintrabajo.gov.co/FILCO/faces/indicadores.jsf?nombre=Porcentaje+de+la+poblaci%F3n+NINI+entre+14+y+28+anos&ind=116 . [consultado 17 de junio 2019]

Superintendencia Financiera de Colombia (2019). Cartera por entidad - Departamentos y municipios - Cooperativas financieras corte 2018. Recuperado de https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/10099937 . [consultado 17 de junio 2019]

EJE SOCIAL

Diagnóstico socioeconómico de Santiago de Cali

3. Eje Social

El presente apartado presenta el diagnóstico del componente social para Santiago de Cali, con base en aspectos como el índice de progreso social, indicadores de convivencia y seguridad como son los homicidios y hurtos; el comportamiento de la educación en temas de cobertura y calidad, la representatividad y caracterización de los grupos vulnerables; la dinámica de la migración venezolana, la situación actual de las víctimas en Cali en el marco del postacuerdo de paz; georreferenciación de la pobreza en Cali, identificando grupos más afectados e indicadores de salud como la mortalidad materna e infantil, y aspectos de salud mental como los suicidios. Al final se presentan los principales retos y perspectivas derivados del análisis de cada uno de estos aspectos.

3.1. Índice de progreso social

El índice de progreso social procura identificar la capacidad de una sociedad para satisfacer sus necesidades humanas básicas, elementos fundamentales proporcionales para que puedan mejorar y mantener su calidad de vida, y crear las condiciones necesarias para que los ciudadanos desarrollen su potencial. Se compone de tres dimensiones: Necesidades Humanas Básicas, Fundamentos de Bienestar y Oportunidades, cada una de estas dimensiones está integrada por una serie de componentes, como puede apreciarse en la Ilustración 1:

Ilustración 1. Dimensiones y Componentes del IPS.



Fuente: Red de Ciudades Cómo Vamos, 2018.

El comportamiento del índice de progreso social para Cali muestra una disminución a partir de 2015, reportando un descenso sostenido de un punto porcentual para los períodos 2015-2016 y 2016-2017, como se aprecia en el Gráfico 25. De las 13 ciudades que fueron evaluadas, Cali se ubica en la posición 12 para los años 2016 y 2017, alcanzando un nivel de progreso social bajo, y en comparación con las principales ciudades del país, Cali se ubica por debajo, Barranquilla es la ciudad que muestra mayor crecimiento en su índice de progreso social, seguido de Medellín y en menor medida de Bogotá.

Gráfico 25. Índice de progreso social (2014-2017).

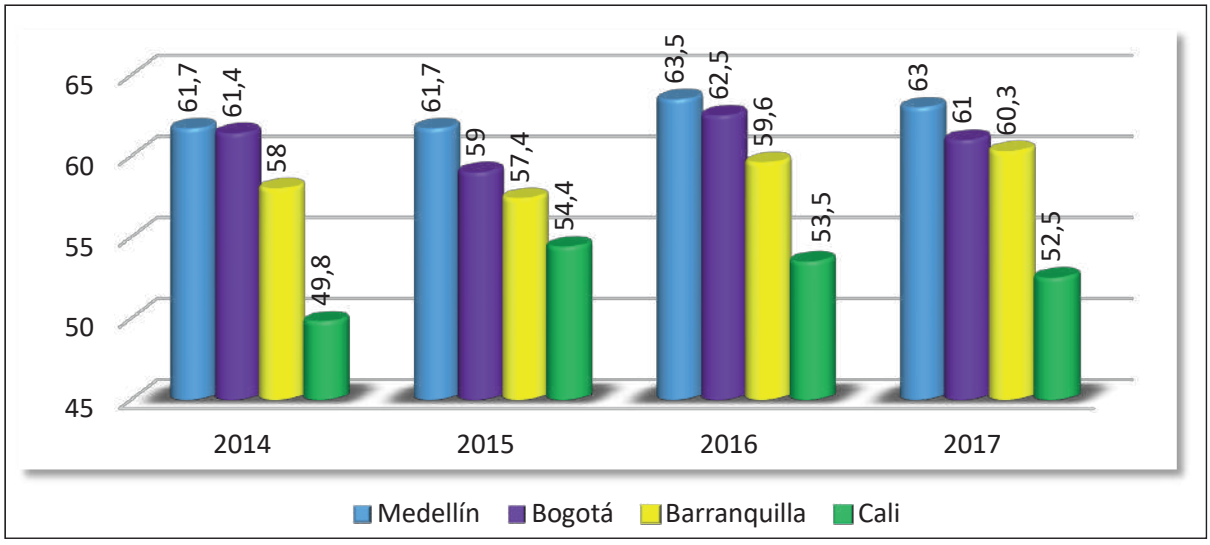

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Red de Ciudades Cómo vamos, 2018.

Gráfico 26. Índice de progreso social por componentes (2017).

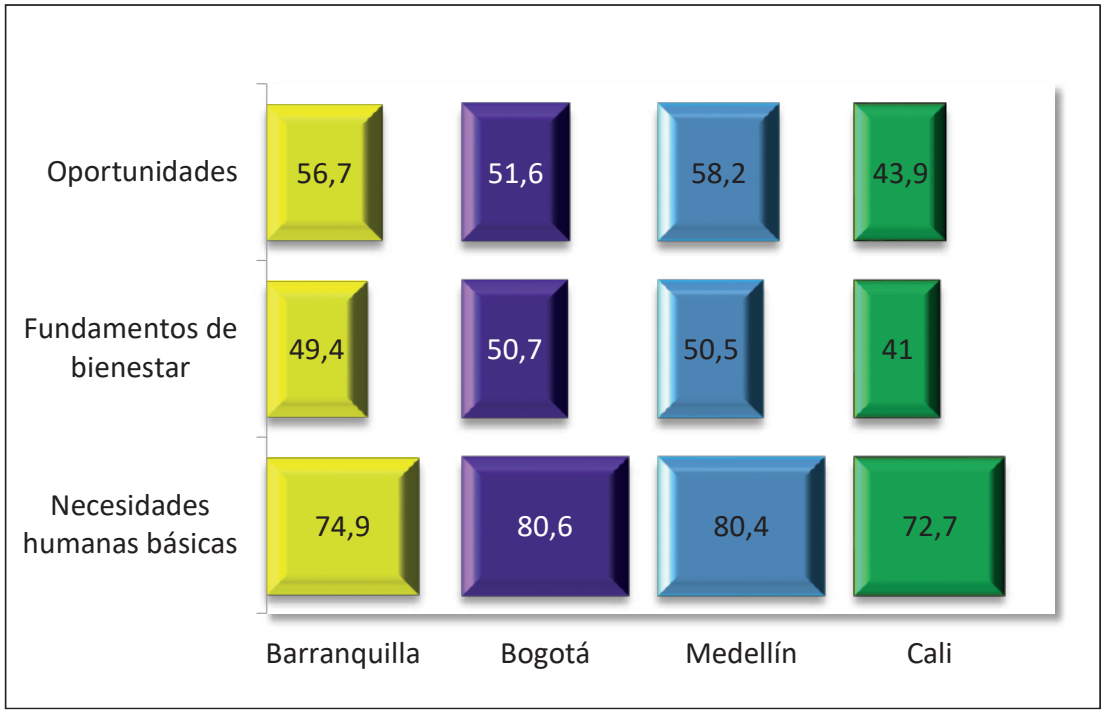

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Red de Ciudades Cómo vamos, 2018.

El Gráfico 26 permite identificar el rezago que presenta Cali en las tres dimensiones del índice de progreso social. En las dimensiones Fundamentos de Bienestar y Oportunidades, Cali se ubica muy por debajo del promedio nacional, mientras que en la dimensión Necesidades Humanas Básicas, se ubica ligeramente por encima del promedio nacional.

La única dimensión en la que Cali se ubica por encima del promedio nacional es en la relacionada con Necesidades Humanas Básicas, mientras que en las dos restantes, se encuentra debajo del promedio de las 13 ciudades. De hecho, en la dimensión Oportunidades, Cali se encuentra en el último lugar. Este fenómeno se explica principalmente por el compor-

tamiento que tuvo el componente de tolerancia e inclusión y de acceso a la educación superior. Algo similar ocurre con la dimensión Fundamentos de Bienestar, que ubica a Cali como antepenúltima, con puntajes bajos en el componente de sostenibilidad ambiental, el cual además fue el que mayor retroceso obtuvo en relación con los resultados de la misma dimensión en 2014.

Los principales avances en la dimensión Necesidades Humanas Básicas, están en el componente de Vivienda y Servicios Públicos, el cual incluye aspectos como calidad de servicio eléctrico, calidad de la vivienda, acceso a viviendas adecuadas, acceso a recolección de basuras y acceso a gas natural por red, mientras que el componente de Seguridad Personal, que incluye tasa de homicidios, tasa de hurto a personas y mortalidad por accidentes de tránsito, presenta mayor rezago.

La dimensión Fundamentos de Bienestar, presentó un deterioro en el componente de Salud y Bienestar en todo el país, entre 2014 y 2017. Cali se ubicó en el puesto número 5 de las 13 ciudades que fueron medidas, lo que le da una ubicación positiva en este aspecto. Uno de los componentes en los que más rezago presenta Cali es en la Sostenibilidad Ambiental, incorpora aspectos como: contaminación por ruido, contaminación por aire y uso de transporte no motorizado.

El mayor progreso en Cali, respecto a la dimensión Oportunidades, tiene que ver con la Libertad Personal y de Elección, que agrupa aspectos como embarazo adolescente, trabajo infantil, satisfacción con la oferta cultural y recreativa, y violencia intrafamiliar, mientras que sus principales desafíos tienen que ver con la Tolerancia e Inclusión, que incluye tolerancia hacia la población LGTB, inclusión de población con discapacidad, tolerancia hacia los desmovilizados, población desplazada y respeto por las mujeres.

3.2. Convivencia y seguridad

Las estadísticas oficiales y disponibles que se consultaron sobre homicidios en general, homicidios asociados a pandillas, lesiones personales, delitos sexuales, trata de personas y la dinámica de los hurtos (de automotores y celulares) se analizaron en este apartado.

3.2.1. Homicidios

La tasa de homicidios para las principales ciudades del país, por cada 100.000 habitantes, muestra que Cali tiene la mayor tasa de homicidios del país, duplicando el promedio nacional durante 2018, como se evidencia en el Gráfico 27.

Gráfico 27. Tasa homicidios por cada 100.000 habitantes (2018).

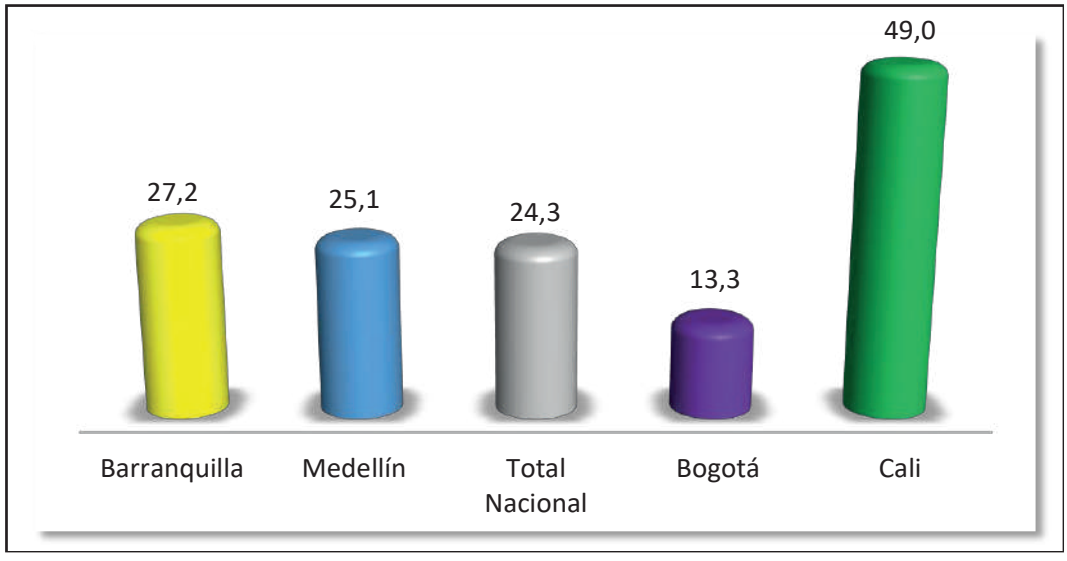

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018.

Cali evidencia una importante disminución, entre 2015 y 2018, pasando de 60 casos en 2013 por cada 100.000 habitantes a 49 en 2018, como lo muestra el Gráfico 28. Es importante mencionar que el número elevado de homicidios en Cali corresponde en gran medida a la incidencia que han tenido

históricamente en el territorio, los Carteles de Cali y el Norte del Valle. Por lo anterior, desde 2013 se ha invertido en infraestructura educativa, deportiva y cultural, mejoramiento de entornos y fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia, lo cual ha permitido que en 2018 se llegue a una cifra de 49,03 por 100 habitantes, casi la mitad de las cifras de años anteriores, como lo reporta la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Gráfico 28. Tasa de homicidios en Cali por cada 100.000 habitantes (2015-2018).

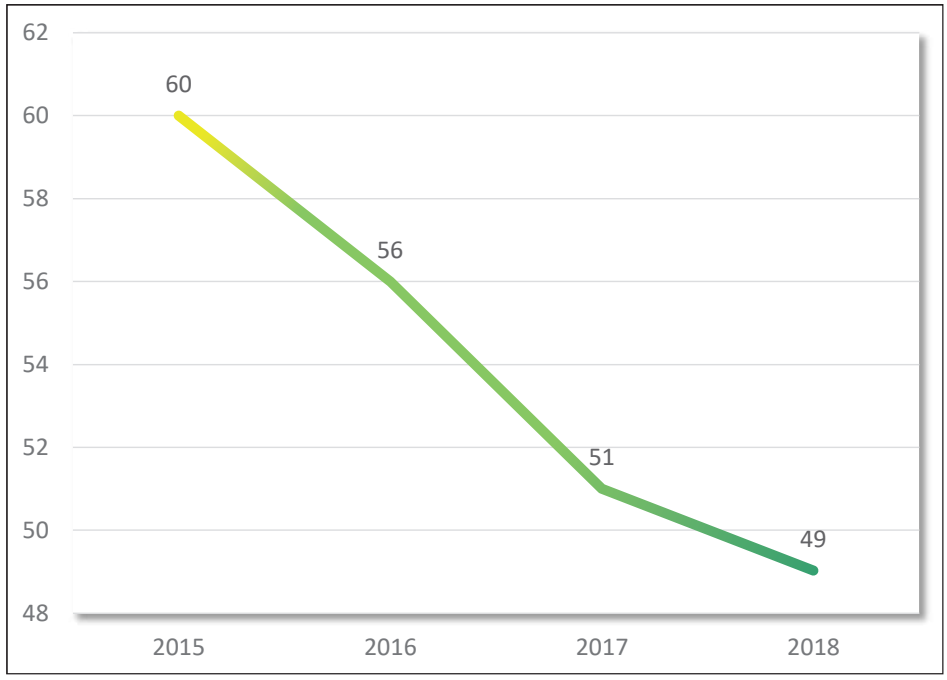

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018.

Los homicidios en Cali han disminuido, pero se presentó una segregación en la distribución de éstos, mayormente en algunos barrios de la zona oriente de las comunas 13, 14, 15, 16 y 21, que históricamente han concentrado población afro en condiciones de pobreza. En la zona de ladera de las comunas 18, 20 y 1, y en los corregimientos El Hormiguero y Montebello (en menor medida), (ver Mapa 6) para 2018, siguen presentando los porcentajes más altos de homicidios, como lo muestra el Mapa 5.

Algunos barrios de la comuna 20 presentan una alta concentración de homicidios y zonas de consumo de sustancias psicoactivas, desde 2014. En barrios como Siloé, Lleras Camargo y Brisas de Mayo, persisten organizaciones criminales grandes, con el control de grupos armados en el pasado y del mercado de tráfico de armas, según lo reporta la Secretaría de Seguridad y Justicia (2018).

Barrios de la comuna 15 como El Retiro, Mojica, Ciudad Córdoba, Los Comuneros I Etapa, El Vallado y Brisas de Comuneros, tiene en común la confluencia de problemáticas delincuenciales, asociadas no solo a la concentración de homicidios, también a microtráfico, pandillas (al igual que en El Poblado II, comuna 13) dedicadas principalmente al hurto y distribución de Sustancias Psicoactivas (SPA) en espacios públicos localizados, asentamientos informales y diversas estructuras violentas.

Situación similar se presenta en barrios de la comuna 14, como Manuela Beltrán y Alfonso Bonilla Aragón, percibidos como barrios "muy peligrosos" por sus habitantes, dada la alta ocurrencia de hurtos, homicidios y agrupaciones de niños, niñas y adolescentes vinculados a la ilegalidad.

Los grupos etarios en los que se concentran los homicidios de Cali se ubican principalmente entre los 18 y 25 años, y entre los 26 y 35 años cumplidos, lo cual indica que la práctica del homicidio en Cali es llevada a cabo en su mayoría, por población joven. Cabe destacar que en general, se observa un patrón de disminución en los grupos etarios durante el período 2017-2018.

Mapa 5. Número de homicidios por barrio (2018).

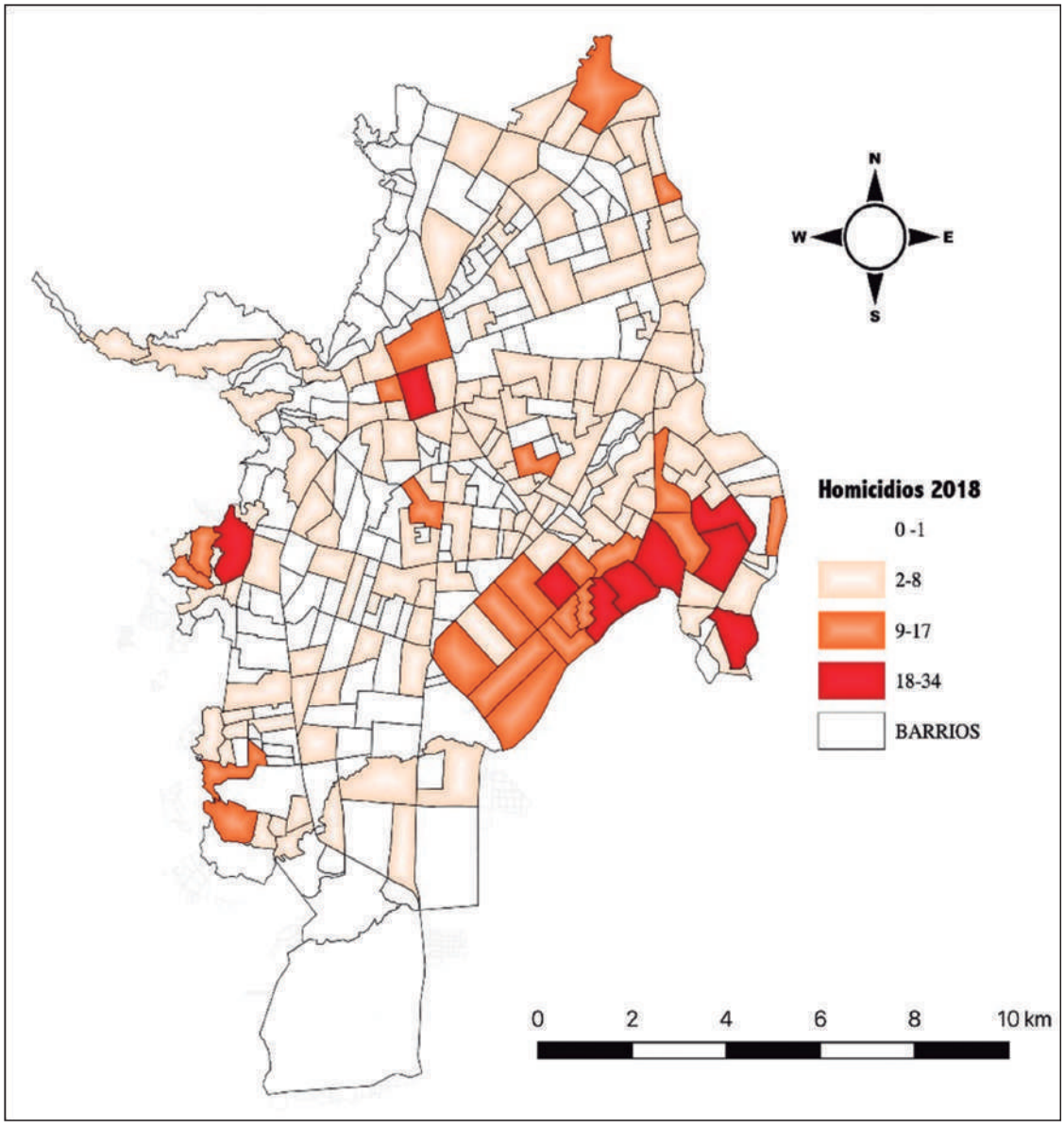

Fuente: elaboración propia, 2019, a partir de Policía Nacional, 2018.

3.2.1.1. Homicidios asociados a pandillas

El análisis del comportamiento de los homicidios en Cali presenta una asociación con grupos como pandillas. Se encontró una disminución significativa en este delito, pasando de 181 casos en 2017 a 87 casos en 2018, según reportes del informe semanal del Observatorio de Seguridad, con corte a diciembre 2018.

Se ha presentado una importante disminución en este tipo de delito, pero resulta relevante conocer en qué comunas de la ciudad se concentra esta actividad. Según la Secretaría de Seguridad y Justicia, para 2018 estos delitos se concentraron en comunas del sector Oriente y Ladera de Cali (ver Mapa 7), sectores que tienen una importante presencia de jóvenes en situación de vulnerabilidad, las comunas 15, 14 y 13 son los territorios con mayor ocurrencia de homicidios.

Mapa 6. Número de homicidios por corregimiento (2018).

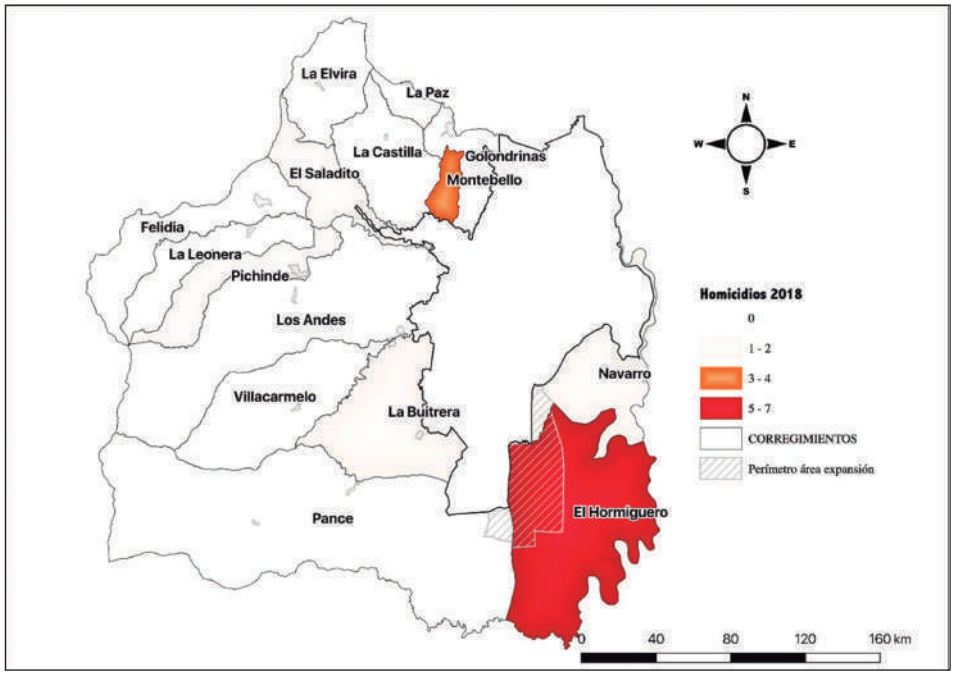

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Policía Nacional, 2018.

Mapa 7. Comunas con mayor proporción de homicidios asociados a pandillas (2014-2018).

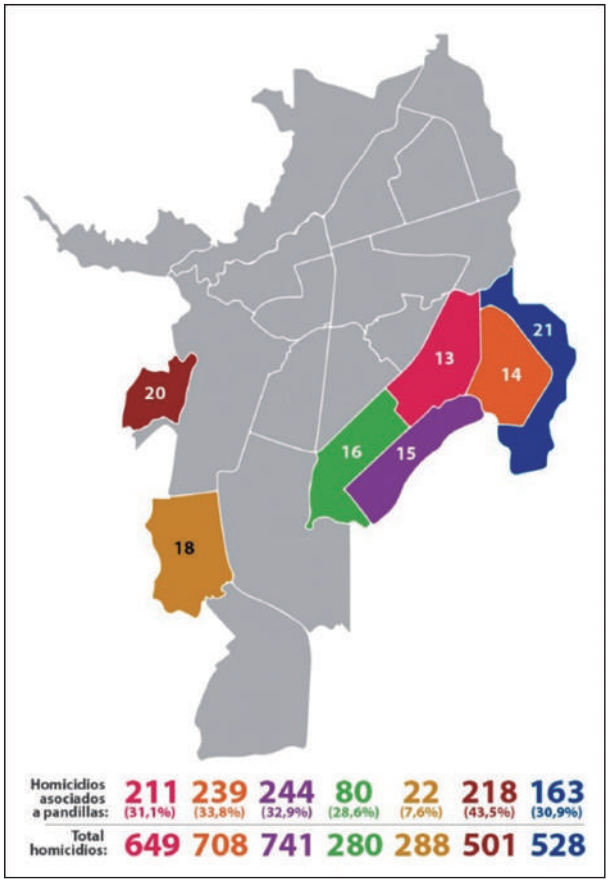

Fuente. Elaboración propia, 2019, a partir de Secretaría de Seguridad y Justicia, 2018.

3.2.2. Lesiones personales

El Gráfico 29 muestra la tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes en las principales ciudades del país. Cali se ubica ligeramente por encima de Bogotá y Barranquilla, y muy por encima de Medellín. No obstante, es preocupante que este delito muestre una tendencia creciente desde 2015 en todos los casos.

La mayoría de lesiones personales en Cali ocurren en la zona urbana (98%), según las estadísticas delictivas de la policía, con corte a agosto 31 de 2019, y en muchos casos se asocian a casos de intolerancia. En este sentido, es necesario resaltar que la ONU (2018), en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, establece lineamientos claros en cuanto a la necesidad de que cada uno de los territorios promueva sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y facilitar el acceso a la justicia.

Gráfico 29. Tasa de lesiones personales por 100.000 habitantes (2014-2018).

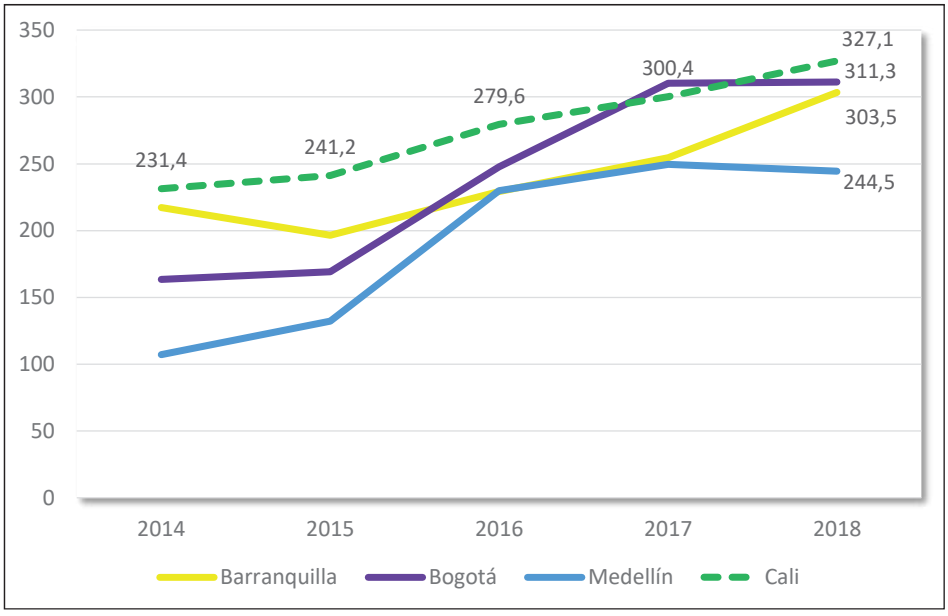

Fuente: Elaboración propia, 2019, cálculos propios a partir de Policía Nacional, 2018.

Gráfico 30. Tasas de exámenes médico legales por presunto delito sexual (2015-2018).

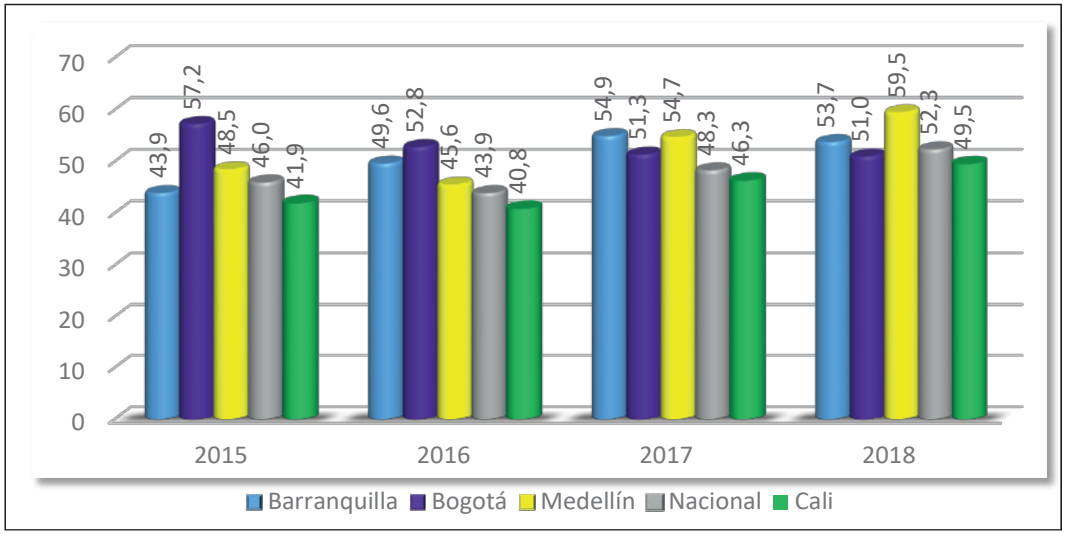

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018.

3.2.3. Delitos sexuales

Medellín y Bogotá presentan las mayores tasas de presuntos delitos sexuales entre 2015 y 2018, y Barranquilla se ubica en tercer lugar. Frente a este delito, Cali se ubica por debajo. Sin embargo, presenta una tendencia creciente desde 2016 (ver Gráfico 30).

Existe una brecha muy amplia al diferenciar por sexo, entre hombres y mujeres, aunque Medellín y Bogotá D.C. son las ciudades que mayores tasas presentan en exámenes por posible delito sexual hacia hombres, en el caso de las mujeres, las tasas son similares para las ciudades analizadas.

Los barrios San Pascual y San Nicolás de la comuna 3 presentan dinámicas compartidas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), consumo de sustancias psicoactivas, habitantes en situación de calle, casas de lenocinio y posible trata de personas. Caso similar se presenta en el barrio El Calvario, donde además de los delitos sexuales como la prostitución y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), éstos confluyen con dinámicas de consumo y expendio de sustancias psicoactivas, microtráfico, comercio ilegal de armas y homicidios.

3.2.4. Trata de personas

El delito de la trata de personas en Cali, afecta principalmente a la población joven, más a las mujeres que a los hombres, especialmente aquellas mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad en los barrios menos favorecidos que hacen parte de las comunas de la zona oriente y ladera de Cali, y del área rural. Los principales destinos de explotación son los siguientes: en el caso de las mujeres, Bahamas, México, Argentina, España, Turquía y China; y en el caso de los hombres, Argentina. Algunos factores de riesgo para incurrir en este delito son los siguientes: ser jefes de hogar, víctimas de conflicto armado, población LGBTI, en edad productiva, tener dificultades económicas, dificultad para insertarse en el mercado laboral. Otro tipo de causas muestran dificultades al interior de los hogares, como las fracturas familiares que se derivan de la violencia intraurbana o la violencia intrafamiliar, y otro tipo de factores de tipo cultural, que privilegian la explotación sexual o cosificación de la mujer, como parte de la herencia del narcotráfico que actúan como factores de riesgo para la ocurrencia de este delito (UNODC, Alcaldía de Cali, 2016).

3.2.5. Hurtos de automotores

Según la Secretaría de Seguridad y Justicia, la práctica del hurto en Cali surge como resultado de las transformaciones de economías ilegales, que a su vez ha contribuido a incrementar los generadores de violencia. Entre las modalidades de hurto se encuentran el hurto de automotores y de celulares.

Gráfico 31. Tasa de hurto de automotores* por cada 100.000 habitantes (2014-2018).

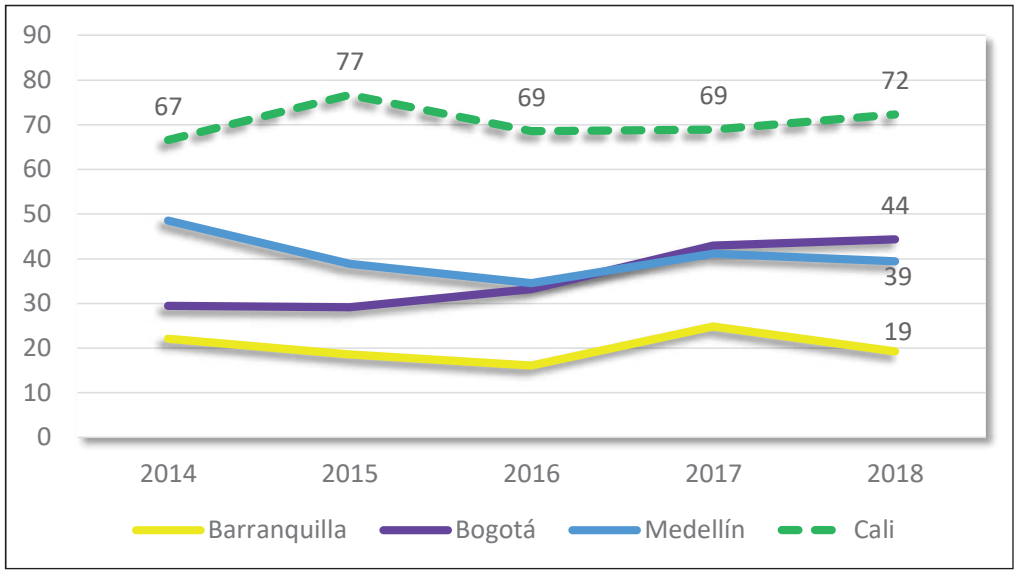

* No están incluídas las motocicletas

Fuente: Cálculos y elaboración propia, 2019, a partir de Policía nacional- DANE, 2019b.

Para el caso de las motocicletas, se tiene una tendencia decreciente en el número de hurtos por cada 100 mil habitantes, en 2016 la tasa era de 125 motocicletas y para el 2018 disminuyó a 92. En comparación a las ciudades referentes en 2018, Cali sólo se ubica en segundo lugar, por debajo de Medellín (213), y por encima de Barranquilla (60) y Bogotá (48). Este fenómeno tiene una estrecha relación con la dinámica del mercado ilegal, en el cual el bien hurtado es vendido en su totalidad o por partes. Policía nacional – DANE (2018)

Cali en el caso de hurtos a motocicletas, se ubicó solo por debajo de Medellín, se situó por encima de Barranquilla y Bogotá. Este fenómeno tiene una estrecha relación con la dinámica de mercado ilegal, en el cual el bien hurtado es vendido en su totalidad o por partes (Policía Nacional de Colombia, 2017).

3.2.6. Hurto de celulares

Santiago de Cali en 2018 fue la cuarta ciudad con mayor número de casos de hurto de celulares, en comparación con Bogotá, Medellín y Barranquilla, como se puede apreciar en la Imagen 2.

Imagen 2. Tasa de hurto de celulares por cada 100.000 habitantes (2018).

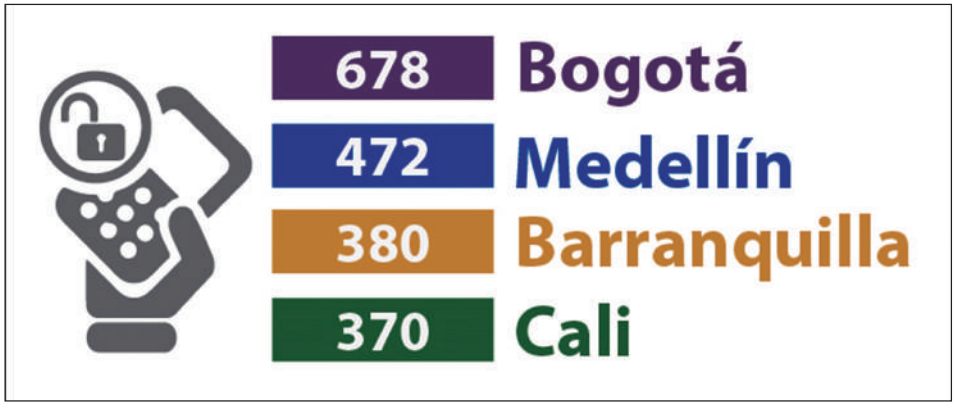

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir Cali Cómo Vamos, 2019.

Gráfico 32. Tasa de hurtos de celulares por cada 100.000 habitantes Cali (2015-2018).

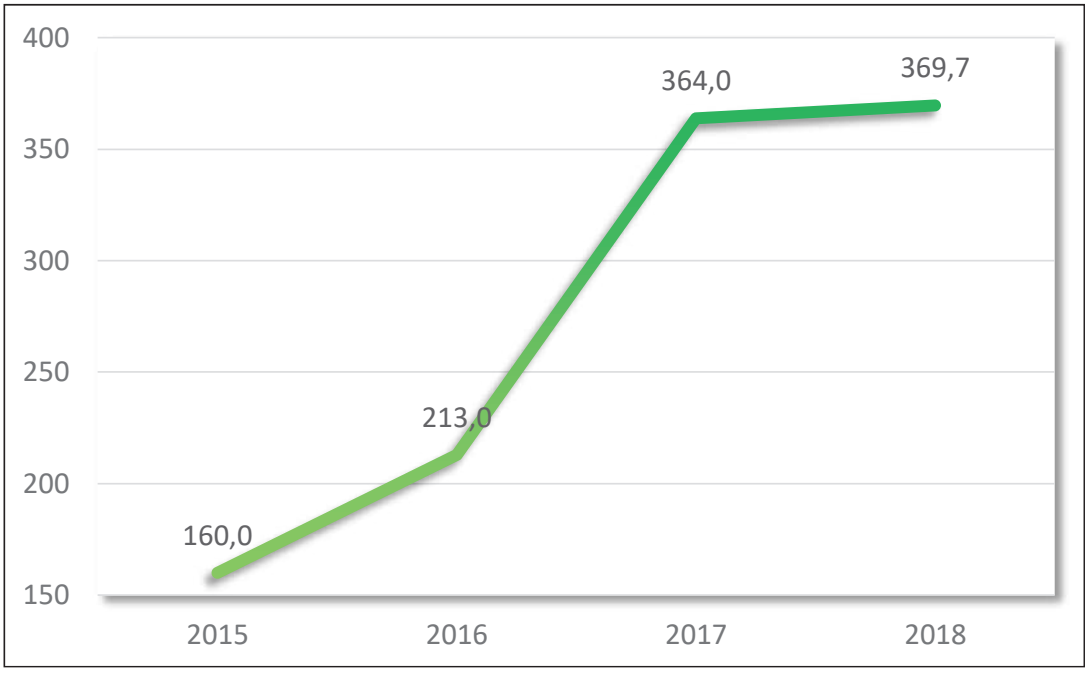

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Policía Nacional, 2018.

Pese a ubicarse en esta posición en relación con las principales ciudades del país, al observar de manera particular el comportamiento de este delito para Cali entre 2015 y 2018, se encontró que presentó un incremento vertiginoso y sostenido para el período analizado, pasando de una tasa de 160 casos por cada 100mil habitantes en 2011 a 369 en 2018, como se puede observar en el Gráfico 32.

Las causas del incremento en este delito se asocian a organizaciones criminales, mercado negro y factores culturales, como la necesidad de mostrar mayor poder adquisitivo del que se tiene. Otra causa que explica el incremento en la tasa de hurto de celulares es la amplia disposición de canales para realizar la denuncia, lo que ha llevado a que se reporten más estos hurtos. Desde el año 2017, los Centros de Atención Local Integrada (CALI) reciben denuncias, así como a través de plataformas digitales y estrategias como el Plan IMEI en 2019, buscan verificar la legalidad de los celulares y penalizar a quien lo porta en caso de que el celular esté reportado como robado.

Cali en el caso de hurtos al comercio se ubicó por debajo del promedio nacional y presentó el menor número de hurtos al comercio por cada cien mil habitantes en ciudades capitales, quedando muy por debajo de ciudades como Pereira, Bucaramanga, Medellín y Bogotá.

3.3. Educación

Este apartado contiene los principales indicadores de cobertura, permanencia y calidad educativa, medida en el desempeño alcanzado en las pruebas SABER y en las PRUEBAS PISA, para la educación básica y media, así como los indicadores de acceso, matrícula y graduación en el nivel de la educación superior.

3.3.1. Educación básica y media

La tasa de matrícula en Cali cayó sustancialmente entre 2015 y 2018. La ciudad fue en ese periodo la que tiene menos matrículas en comparación con las principales ciudades del país. En cuanto a la deserción, muestra fluctuaciones durante este período, pero es mayor que en las demás ciudades referentes en 2016 y 2017. En la educación básica y media, la cobertura neta de la educación media y transición no alcanzó la mitad de la población, siendo para el año 2018 de 38,3 y 48,3, respectivamente. Mientras que la cobertura neta de secundaria y la primaria alcanzan un poco más del 65%, sin llegar al 80%.

La educación oficial muestra avances en sus desempeños académicos, acercándose cada vez más a los logrados por las instituciones educativas no oficiales. No obstante, si se compara con los resultados logrados en las pruebas PISA, se encuentra que Cali se ubica por encima del promedio nacional, pero por debajo de las principales ciudades. En comparación con los países de la OCDE, solo supera a Perú y Brasil, y se ubica por debajo de Uruguay, Buenos Aires y demás países de la OCDE.

3.3.1.1. Cobertura y permanencia

La tasa de matrícula, entre 2015 y 2018, ha sido en cada año inferior para Cali y es la más baja dentro del grupo de las principales capitales del país, pasando de 79,6 en 2015 a 74 en 2017 (ver Gráfico 33). Este hecho alarmante podría asociarse a problemas de oferta educativa. La baja cobertura y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo está directamente relacionado con las dificultades de tipo económico que afrontan las familias, la distancia a la institución educativa, la presencia de pandillas cercanas a las instituciones educativas, y en algunos casos a la resistencia por parte de los jóvenes de asistir a una institución educativa (Secretaría de Educación de Cali, 2019). Bogotá también presentó una leve disminución en su tasa de matrícula, y es la segunda más baja, después de Cali, dentro del grupo de ciudades analizadas.

Al comparar la cobertura bruta y neta para la ciudad de Cali, se observa que no se está llegando a la totalidad de la población, además la adición de estudiantes en extra edad (tasa bruta) no es suficiente para nivelar a la ciudad, existe un fenómeno de estudiantes rezagados en el sistema educativo de Cali (ver Gráfico 34).

Al analizar las tasas de cobertura de Cali por niveles educativos, las tasas más bajas se presentan en los niveles de transición y educación media (ver Gráfico 35). Durante 2015 y 2018, menos de la mitad de los niños y niñas entre los 5 y 6 años estaban cursando el nivel de transición.

La situación más crítica se presenta en el nivel de educación media. Durante el periodo considerado menos del 40% de los jóvenes entre los 15 y 17 años de edad se encontraban matriculados en este nivel.

Las tasas de cobertura de primaria y secundaria son más altas que las tasas de cobertura de transición y educación media, pero no dejan de ser preocupantes, no superan en ninguno de los casos el 80%.

Gráfico 33. Tasa de matrícula (2015-2018).

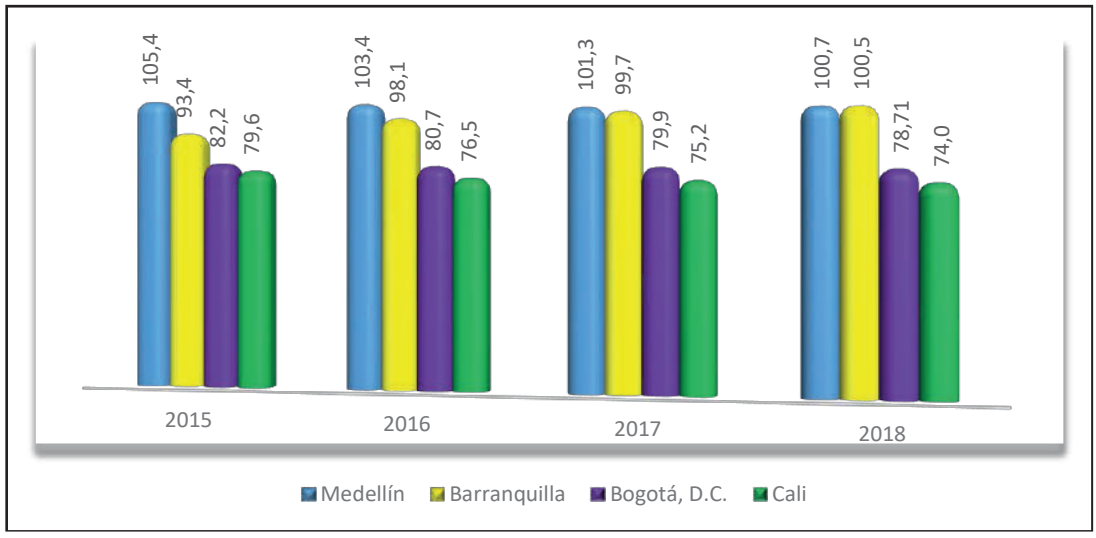

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Educación Nacional, 2019.

Gráfico 34. Tasa de cobertura neta vs cobertura bruta (2015-2018).

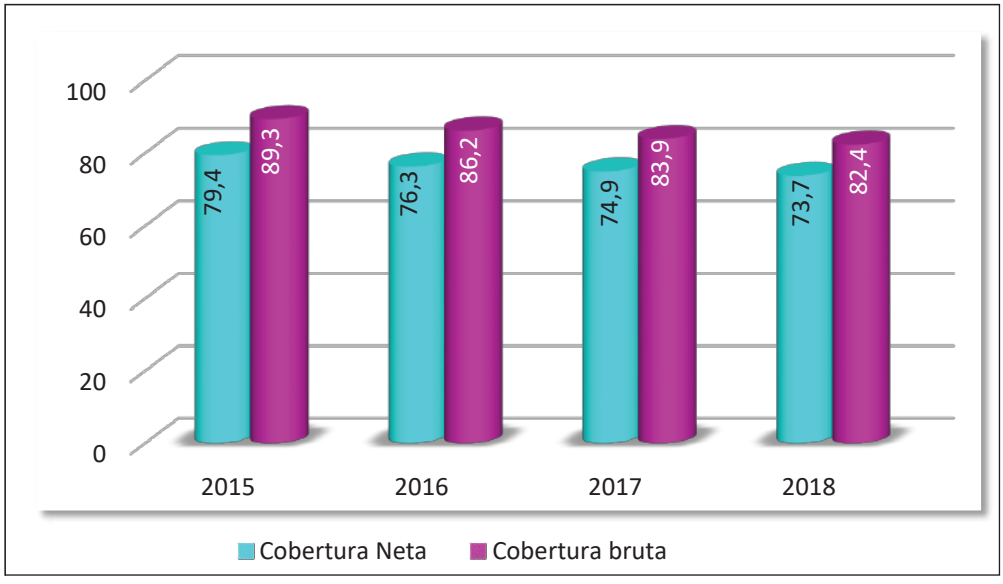

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Educación Nacional, 2019.

La tasa de deserción en Cali, entre 2015 y 2018, ha estado entre las más altas de las principales ciudades capitales del país, como se aprecia en el Gráfico 36. De hecho, entre 2015 y 2017 experimentó un incremento significativo, pasando de 2,2 a 4,1. En 2018 hubo un repunte en la tasa de deserción, cae a 2,4, fue la segunda ciudad capital con la mayor tasa.

Gráfico 35. Tasas de cobertura neta por nivel educativo Cali (2015-2018).

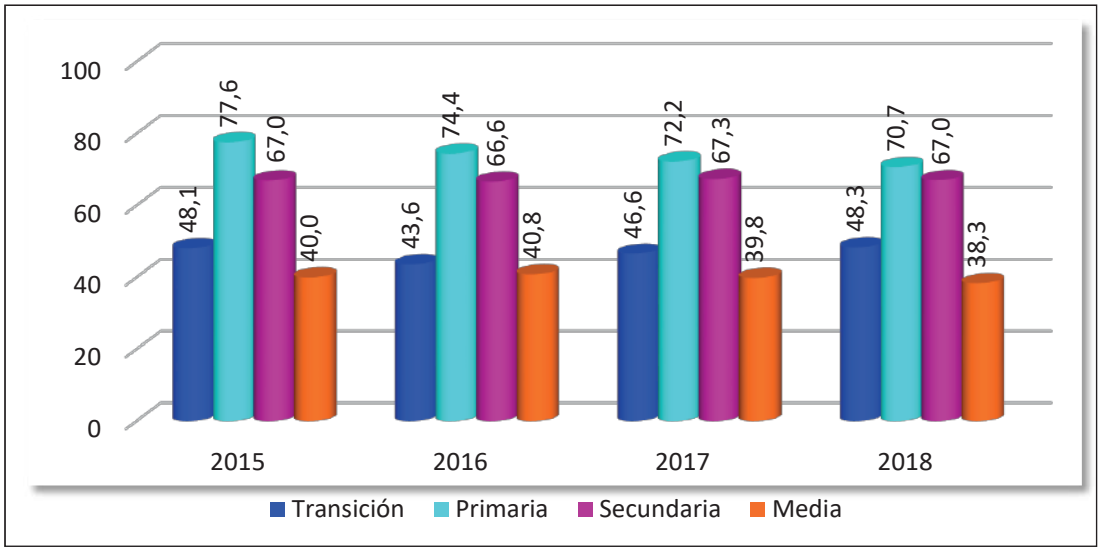

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Ministerio de Educación Nacional, 2019.

Gráfico 36. Tasa de deserción (2015-2018).

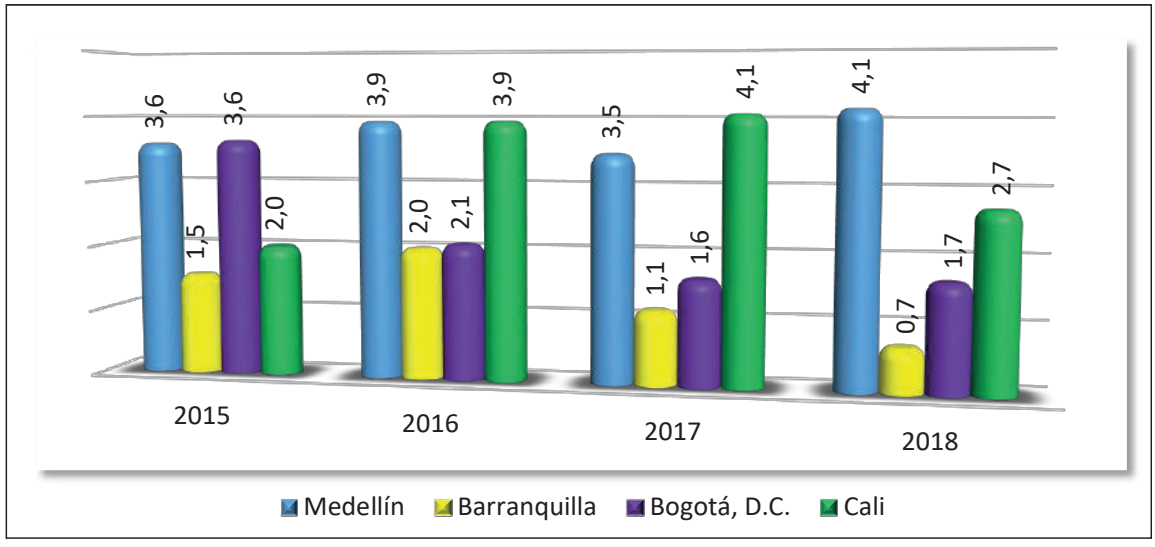

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Ministerio de Educación Nacional, 2019.

La transición y secundaria son los niveles educativos en los que se presenta mayor deserción en Cali (ver Imagen 1). Algunas causas asociadas a la deserción en los niños y jóvenes en el territorio son las dificultades económicas, la necesidad de trabajar, el poco interés y la falta de cupos en las instituciones educativas (Varón, 2017). Debido a esta situación, en Cali se están adelantando estrategias como Mi Comunidad es Escuela, con el objetivo de mejorar el ambiente escolar, especialmente entre los estudiantes de grados noveno, décimo y undécimo y se ha mantenido el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el servicio de transporte escolar en las sedes educativas de la zona rural.

Colombia ha hecho un esfuerzo por caracterizar a la población escolar que presenta prácticas de consumo de sustancias psicoactivas (SPA). No existe evidencia hasta el momento que permita establecer una relación directa entre el consumo de SPA y la deserción escolar. Sin embargo, cabe mencionar que el último Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en población escolar para Colombia (Ministerio de Justicia y del Derecho, MEN, Ministe-

rio de Salud y Protección Social, OEA-CICAD, 2016) revela que el involucramiento de los padres es un factor clave para disminuir la prevalencia de consumo de sustancias como el alcohol.

Imagen 3. Tasas de aprobación, repitencia y deserción educativa por nivel educativo Cali (2018).

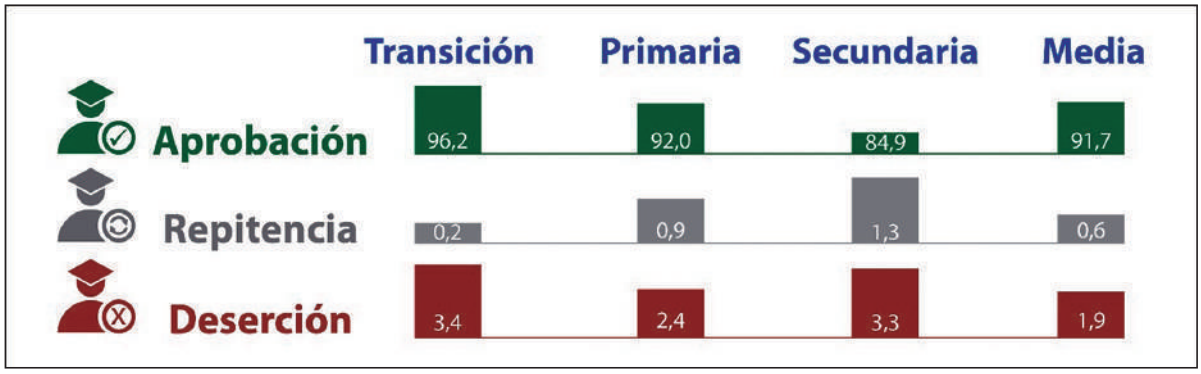

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Educación Nacional, 2019.

Gráfico 37. Desempeño estudiantes prueba saber 11 (2014 II-2017).

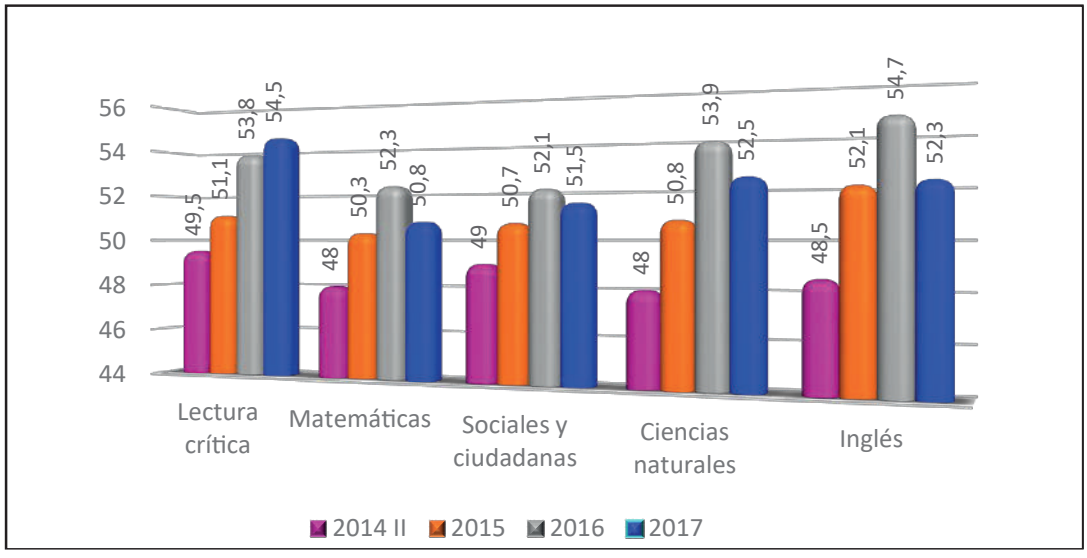

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Cali en Cifras 2017, DAPM, 2018.

El estudio de insuficiencia y limitaciones realizado por la Secretaria de Educación (2018) indica que la oferta educativa se distribuye de manera desigual en la ciudad. Las comunas con poca disponibilidad de cupos educativos, en relación a la demanda educativa o el contexto, son las comunas 1, 13, 14, 15, 18 y 21. En las comunas 2, 6 y 7 se presenta déficit en los grados de educación media. En las comunas 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 19 y 22 no existe déficit en la oferta educativa, incluso tienen cupos sin utilizar. En tal sentido, pueden recibir traslado de estudiantes de otras comunas.

La zona rural de la ciudad presenta deficiente cobertura en ciertos niveles educativos. Los corregimientos de Pance, Villa Carmelo y Buitrera no ofrecen educación media. Por su parte, los corregimientos Felidia, Montebello y Golondrinas no ofrecen educación en el nivel de transición. En el corregimiento de La Paz, no se ofrece el nivel educativo de primaria. En el resto de los corregimientos, se ofrece educación en todos los niveles.

3.3.1.2. Calidad Educativa

Un indicador de la calidad de la educación tiene que ver con el desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber 11. Entre 2014 II (segundo semestre) y 2016 se evidenció una mejoría en estos resultados en todas las áreas del conocimiento que evalúa la prue-

ba (ciencias naturales, ciencias sociales y ciudadanas, lectura crítica, matemática e inglés), como se puede observar en el Gráfico 38. No obstante, en 2017 las áreas de conocimiento evaluadas, salvo lectura crítica, tienen un retroceso. Durante 2015 y 2017, matemáticas es el área con menor puntaje entre las áreas de conocimiento evaluadas. Mientras que el área de inglés es el que más se ha incrementado durante el periodo, alcanzando su máximo en 2016.

Al diferenciar el desempeño de las instituciones educativas por tipo, se encontró que si bien el desempeño de las instituciones oficiales (IEO) en las pruebas saber 11 ha mejorado durante 2014 II y 2017. En el primer año, sólo el 45% de las IEO que presentaron las pruebas, tenían un desempeño alto, y en el último año analizado, el porcentaje creció y se ubicó en 61%. No obstante, el porcentaje de IEO con bajo desempeño se incrementó entre 2014 y 2017, pasando de 5,5% a 9,2%. Esto indica un aumento en las brechas de desempeño en las pruebas saber 11 entre las IEO. Desde 2015 se ha acortado la brecha en el desempeño de las pruebas saber 11 entre las IEO y las instituciones no oficiales. En 2015, la diferencia entre el desempeño alto de las instituciones no oficiales y las IEO era de 15%, mientras que al final del periodo, año 2017, fue de 4,8%.

Gráfico 38. Desempeño de las instituciones educativas oficiales de Cali en las pruebas de estado SABER 11 (2014 II-2017).

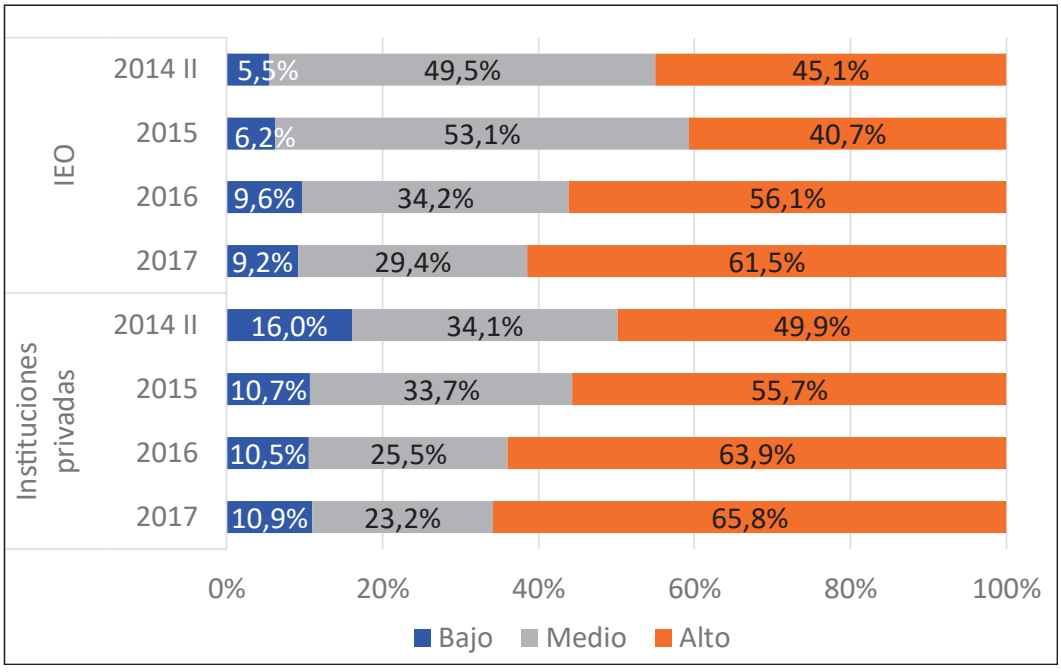

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Cali en Cifras 2017, DAPM, 2018.

Las pruebas PISA, muestran que, a nivel nacional, Cali tiene deficiencias en las tres áreas de conocimiento evaluadas. Los puntajes de Cali en las áreas evaluadas, estuvieron por debajo de las ciudades referentes (Bogotá y Medellín), pero por encima del total de Colombia (ver Gráfico 39).

Al comparar los resultados de las pruebas PISA por área del conocimiento en el contexto latinoamericano, se encontró que, para todos los países, matemáticas es el área más rezagada. No es un comportamiento privativo de Cali y Colombia. Colombia y Cali, particularmente, se ubican por debajo de Argentina, Chile y Uruguay, pero al igual que en lectura y ciencias, se ubican por encima de Brasil y Perú.

La proporción de estudiantes en los niveles de desempeño, para cada una de las áreas evaluadas por las pruebas PISA, presenta en las tres áreas (matemáticas, ciencias y lectura), que la mayoría de estudiantes alcanzan un nivel por debajo de 1, lo que significa que sus conocimientos no son suficientes para lograr una educación superior y para realizar actividades propias en una sociedad del conocimiento, siendo más crítica la situación para matemáticas, casi una tercera parte de los estudiantes se ubican en este nivel.

Gráfico 39. Desempeño pruebas PISA 2015 por área de conocimiento, ciudades vs Países OCDE.

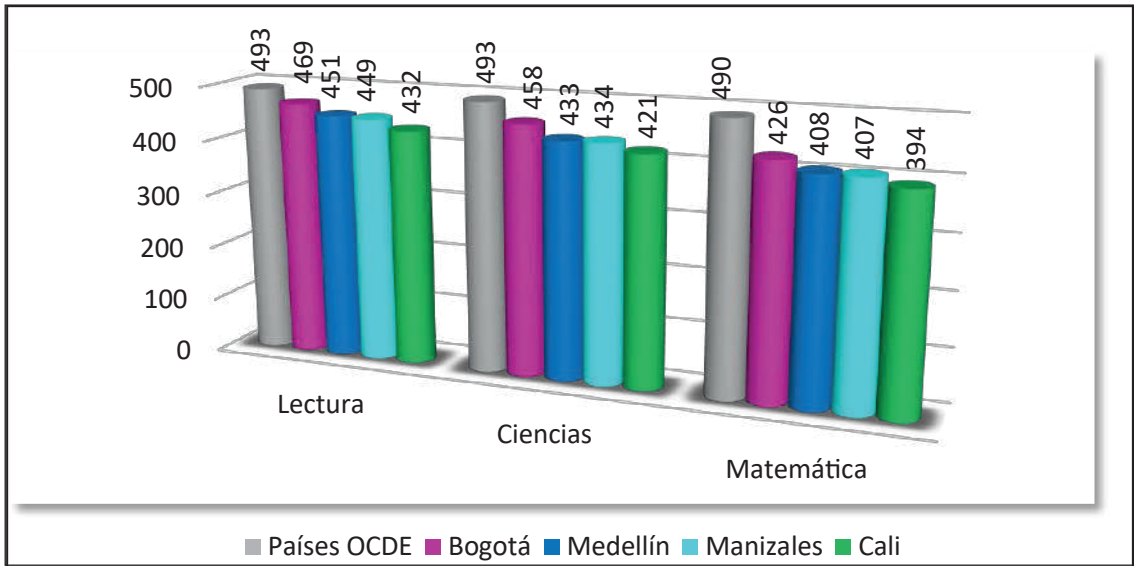

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Cali Cómo Vamos, 2015.

La participación en el nivel 2 de desempeño es mayor, para ciencias y lectura, lo que estaría indicando que logran conocimientos mínimos adecuados en el área que les permite desempeñarse en la sociedad contemporánea. En el área de lectura, casi una tercera parte de sus estudiantes alcanza niveles 3 y 4, lo que ubica a los estudiantes en buenos desempeños que pueden ser fortalecidos para lograr la realización de actividades cognitivas más complejas.

3.3.1.3. Tecnologías en la educación

Cali se ubica muy por encima de Barranquilla y Medellín, respecto a la implementación de tecnologías en la educación, principalmente en el sector oficial (ver Gráfico 41). Sin embargo, esta posición privilegiada de Cali no se refleja en un mejor desempeño de los estudiantes en las pruebas PISA, pese a que la cobertura en cuanto a equipos de cómputo en las instituciones educativas no oficiales de Cali se ubica muy por debajo del sector oficial y por debajo de ciudades como Medellín y Bogotá, es precisamente este sector el que logra mejores resultados en las pruebas SABER 11.

Los hallazgos descritos sugieren la necesidad de replantear estrategias para mejorar la eficacia en el uso que se le está dando a las tecnologías para lograr procesos de aprendizaje significativos que se traduzcan en la obtención de mejores desempeños. Algunas de las grandes dificultades tienen que ver con que no todos los docentes han iniciado o permanecido en el proceso de la migración digital, con la dificultad de las instituciones educativas para posibilitar el acceso a éstas, y con el poco conocimiento y aprovechamiento que se tiene de programas de formación docente, producción de contenidos e investigación para lograr procesos educativos más eficientes, así como con la no utilización de tabletas del programa TIT@ en algunas instituciones educativas por falta de espacios, conectividad y asesoría para su uso.

3.3.2. Educación superior

Las estadísticas muestran que la educación superior tiene grandes dificultades en temas de cobertura y en aspectos de admisión, así como un importante rezago en materia de graduación en comparación con las ciudades referentes. De hecho, el número de estudiantes matriculados en educación superior de Cali es el valor más bajo en relación con las ciudades referentes, y aunque la tasa de graduación se ha incrementado, se ubica muy por debajo de Bogotá, Medellín y Barranquilla.

3.3.2.1. Cobertura educación superior

El Gráfico 42 muestra la matrícula en educación superior, por tipo de formación para las principales capitales del país. Bogotá y Medellín son las ciudades que más concentran la matrícula en educación superior del país, es el nivel universitario el más demandado, seguido del nivel tecnológico. Cali ocupa

el tercer lugar en este indicador. No obstante, a partir de 2017, la tendencia al incremento en la matrícula mostró una reducción, aunque el número de inscritos se mantiene por encima. Esta situación se explica en parte por el cambio demográfico, dado que la población joven se ha reducido, los incrementos en los costos de las matrículas, programas que no resultan atractivos para los jóvenes o no responden a sus expectativas, poca proyección laboral de las carreras ofertadas, el auge de certificaciones virtuales como alternativa a la educación superior o de programas de educación virtual, el número de estudiantes que decide formarse por fuera del país y fenómenos de emigración.

Gráfico 40. Cantidad promedio de Equipos de Cómputo por sector en Cali y las ciudades referentes 2017.

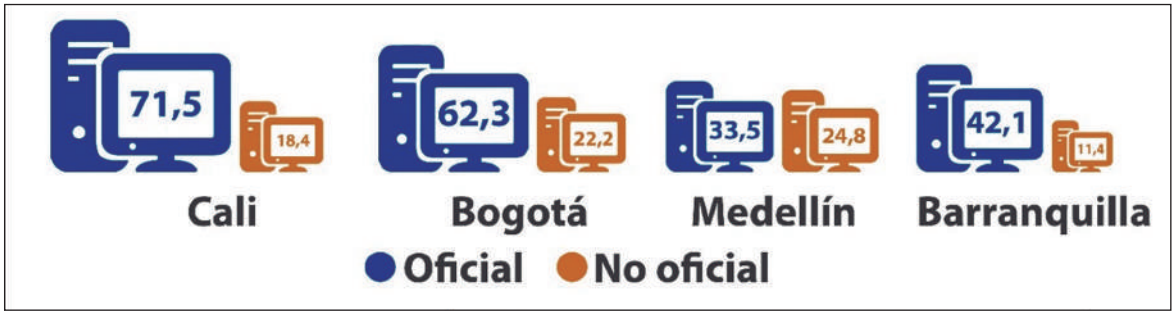

Fuente: Elaboración propia, 2019, cálculos propios a partir de EDUC., DANE, 2017.

Gráfico 41. Matrícula educación superior por tipo de formación 2018.

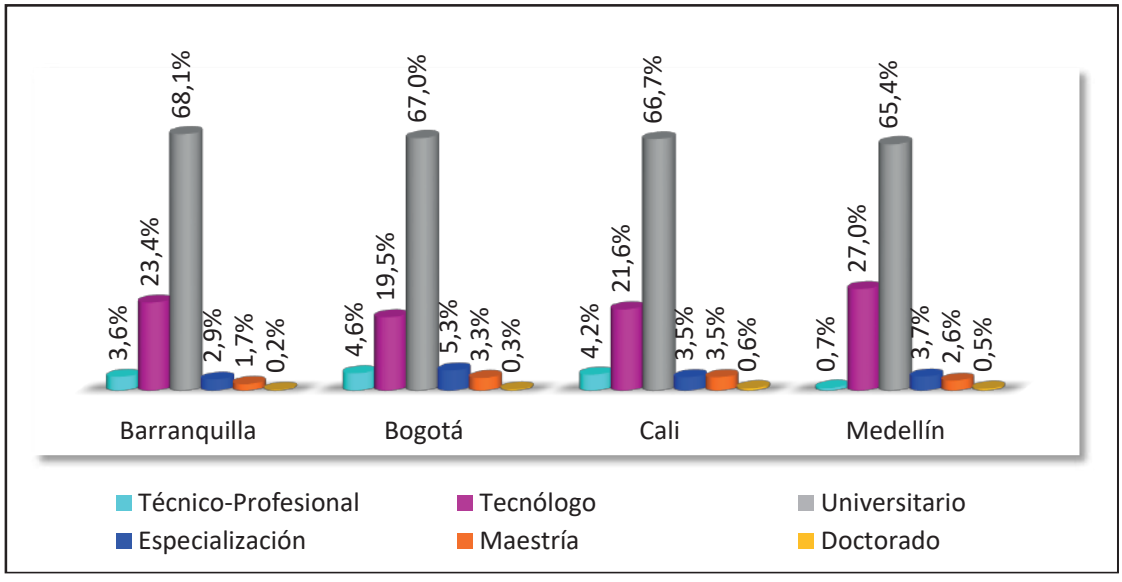

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Ministerio de Educación Nacional, 2018.

Las admisiones a la educación superior, entre 2015 y 2018, han mostrado un comportamiento fluctuante, sin embargo, a partir de 2016 se presenta una acentuada disminución.

Cali ocupó el último lugar en el indicador de admitidos (ver Gráfico 42), en comparación con las ciudades referentes. Esto refleja dificultades en los estudiantes que egresan de la educación media para insertarse en la educación superior. La situación se agrava debido a que al igual que en las matrículas, el número de admitidos reporta una disminución, Por lo tanto, resulta necesario identificar la incidencia de la "fuga de cerebros", así como de identificar las brechas entre la educación media y la formación superior, con el fin de que se puedan obtener mejores desempeños académicos que se reflejen en las pruebas SABER 11, pues los desempeños de Cali en estas pruebas alcanzan niveles medios, como se pudo evidenciar en el Gráfico 38.

Gráfico 42. Admitidos en educación superior, ciudades referentes 2015-2018.

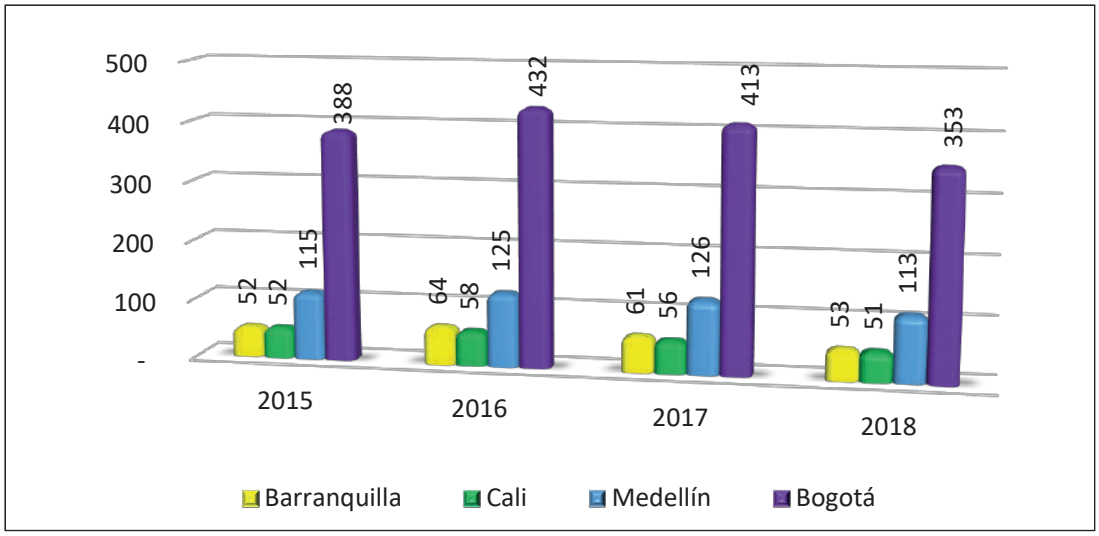

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Ministerio de Educación Nacional, 2018.

Gráfico 43. Graduados en educación superior por cada 100.000 habitantes en ciudades referentes, 2006-2017.

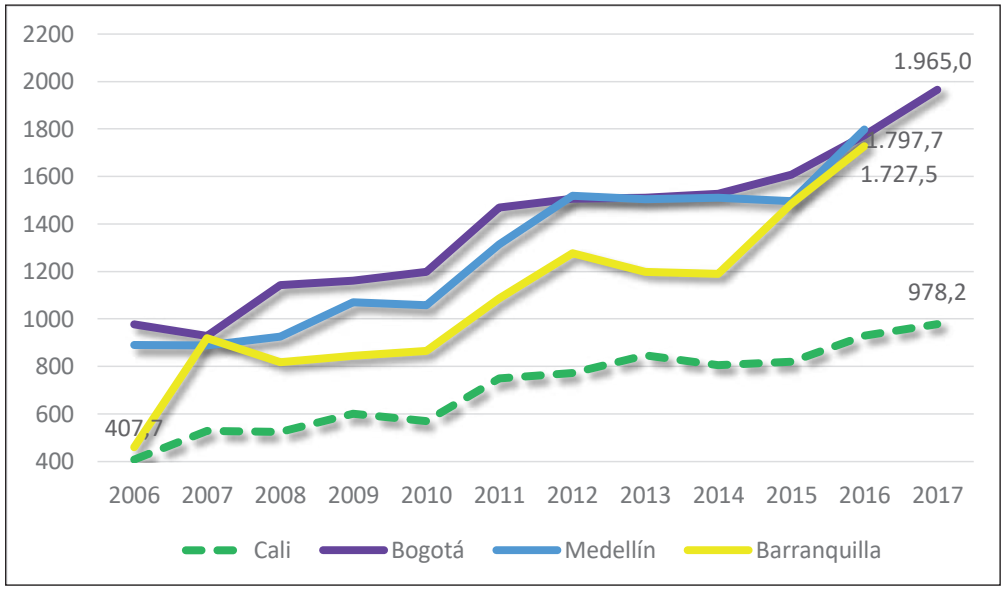

Fuente: Elaboración propia, 2019, cálculos propios a partir de Ministerio de Educación Nacional, 2019.

Las cifras de los graduados de la educación superior por cada cien mil habitantes para Cali muestran un incremento de este indicador en el tiempo, acentuado un poco más desde 2010. No obstante, en comparación con las ciudades referentes, Cali se ubica muy por debajo de Bogotá, Medellín y Barranquilla, como se aprecia en el Gráfico 43. Las posibles causas que pueden explicar esta posición desfavorable de Cali en la graduación de la educación superior, tienen que ver con fenómenos de deserción y rezago educativo, que a su vez pueden tener explicación en las dificultades académicas de los estudiantes para responder a las demandas de formación, dificultades económicas para terminar la carrera, alternancia de estudio y trabajo, programas de formación muy largos y falta de flexibilidad para cambiar de carrera.

Los fenómenos de decrecimiento en la matrícula, en los procesos de admisión y el rezago en cuanto a la graduación universitaria, en comparación con ciudades referentes, muestran que la educación superior requiere una mayor articulación con la

educación media para lograr mejores desempeños que permitan el ingreso a la educación superior. Los programas actuales de formación que ofrecen las instituciones de educación requieren actualizarse y flexibilizarse para resultar más atractivas y accesibles. La formación universitaria debe responder en mayor medida a las demandas del entorno y existen serios problemas de financiamiento de la educación superior por parte de los egresados de la educación media.

3.4 Grupos vulnerables

Este apartado se presenta la información disponible sobre niños, niñas y adolescentes, población adulta mayor, mujer, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, habitantes de calle y víctimas de violencia.

La información disponible sobre los grupos vulnerables en Cali muestra en primer lugar que existe una dinámica de envejecimiento, concentrando la población adulta mayor en las comunas 19 y 2, mientras que la población joven se concentra en la zona oriental y de ladera de la ciudad.

La violencia contra los adultos mayores mostró una disminución entre 2015 y 2018, y ubicó a Cali como la ciudad que menos violencia de este tipo presenta en relación con las ciudades referentes.

La violencia contra las mujeres disminuyó entre 2011 y 2017, presentándose un decrecimiento importante en la violencia de pareja y en la violencia interpersonal, y un leve incremento en la violencia de tipo sexual. En cuanto a los homicidios, Cali también evidenció una disminución, sin embargo, se siguió ubicando como la ciudad principal que más homicidios presentó entre 2015 y 2018. En el caso de los feminicidios, se evidenció un aumento.

Los territorios que concentran mayor población en situación de discapacidad son la zona de oriente, particularmente las comunas 15, 14, 13 y 21 y zona de ladera en la comuna 18, así como en el norte de la ciudad, en la comuna 6, son más recurrentes las discapacidades por movilidad reducida, mental y/o cognitiva.

3.4.1. Niños, niñas y adolescentes

La población de 5 a 17 años de edad en Colombia muestra una disminución en las principales ciudades capitales. En este sentido, Cali se ubicó como la tercera después de Bogotá y Medellín, situándose solo por encima de Barranquilla en este indicador. Una posible causa que explica la disminución en esta población tiene que ver con la disminución en las tasas de fecundidad del país.

La población de niños, niñas y adolescentes (NNA) en Cali se encuentra repartida más o menos de manera equitativa entre los grupos etarios correspondientes a primera infancia, infancia y adolescencia. La población menor de edad de Cali es relativamente homogénea, pero es necesario mencionar que se está presentando una reducción en la proporción de los menores de 15 años dados los controles en la natalidad, mortalidad prematura y violencia, que ocurre simultáneamente con un aumento en la proporción de población de adultos mayores como resultado de la transición demográfica, epidemiológica y del incremento en la esperanza de vida, lo que se expresa como un envejecimiento incipiente de la población.

3.4.1.1. Tasa de fecundidad infantil

La tasa de fecundidad infantil por cada mil mujeres entre los 10 y los 14 años en Cali muestra una disminución, el número de nacimientos entre esta población de mujeres se ha reducido. Una posible causa de la disminución de esta tasa tiene que ver con las campañas de prevención del embarazo adolescente de diferentes dependencias de la Administración Municipal. Sin embargo, cabe mencionar que el mayor número de embarazos en adolescentes se ubica en la zona rural de Cali y en las comunas 21, 13, 14, 15, 7 y 3. En algunos casos se explica por la desinformación o porque para las adolescentes ser madres, es un proyecto de vida que les permite obtener reconocimiento y resolución de conflictos emocionales. La tasa de fecundidad en mujeres entre los 15 y los 19 años es mayor que la anterior en términos absolutos, pero muestra una mayor disminución entre 2014 y 2017, mostrando mayor concentración en las comunas 13, 14, 15 y 21, habitadas en gran parte por población afrodescendiente.

3.4.1.2. Trabajo infantil

Las tasas de trabajo infantil (TTI) y las tasas de trabajo infantil ampliada por oficios del hogar (TTIA) que se muestran en la Tabla 9 evidencian comportamientos diferenciados: mientras que la TTI disminuye en el tiempo para todas las ciudades, ubicándose

Cali por encima de Medellín, Bogotá y Barranquilla, la TTIA no presenta una disminución tan acentuada como la TTI. De hecho, en 2018 Cali y Barranquilla presentaron un leve incremento en relación con el año anterior, aunque ello no desmerita el hecho de que al final del período muestren una disminución en sus tasas de aproximadamente un cincuenta por ciento.

Tabla 9. Tasa de Trabajo Infantil (TTI) y Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por oficios del hogar (TTIA).

Tasa	Ciudad	2015	2016	2017	2018
TTI	Bogotá D.C.	5,9	3,9	2,3	2,4
	Medellín - Valle de Aburrá	5,4	4,7	3,7	2,9
	Cali – Yumbo	5,8	5,9	3,9	3,7
	Barranquilla – Soledad	4,5	2,1	1,9	2,3
TTIA	Bogotá D.C.	9,4	6,8	5,3	4,9
	Medellín - Valle de Aburrá	9,3	7,9	6,5	4,5
	Cali – Yumbo	9,3	9,1	5,1	5,8
	Barranquilla – Soledad	6,9	3,8	4,8	5,0

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de la GEIH - Módulo de Trabajo Infantil, DANE, 2018.

Gráfico 44. Tasa Violencia contra niños, niñas y adolescentes por cada 100.000 habitantes.

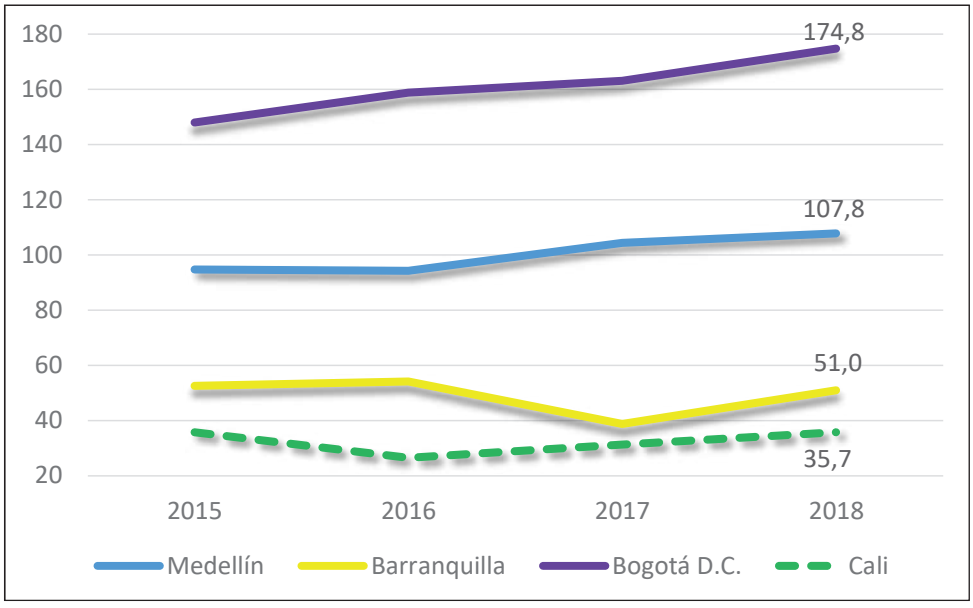

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Forensis, Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018.

La tasa de deserción escolar muestra un incremento para Cali, mientras estas tasas bajan. Por lo anterior, sería necesario realizar estudios que permitan identificar si existe una relación entre el trabajo infantil y la deserción escolar, los datos existentes no permiten identificar la incidencia que el trabajo infantil puede llegar a tener en la deserción escolar.

La mayoría de niños que trabajan se ubican entre los 15 y 17 años, desempeñándose como comerciantes y vendedores, trabajadores de los servicios y como trabajadores no calificados. Sin embargo, el tiempo promedio que le dedican a estas actividades es de 25,1 horas semanales, es decir, más o menos 5 horas diarias si se consideran como días laborales de lunes a viernes. Esta cifra ubicó a Cali por debajo de Manizales, Barranquilla, Bucaramanga y Bogotá, y solo por encima de Medellín, que tiene un promedio de 24 horas semanales.

3.4.1.3. Violencia contra NNA

La tasa de violencia contra NNA por cada cien mil habitantes en Cali es más baja que la de Bogotá, Medellín y Barranquilla, hecho relevante. Entre 2015 y 2018 se reportó un leve descenso, mientras que Bogotá y Medellín se ubicaron muy por encima y muestra incrementos durante este período. Barranquilla presentó un comportamiento similar al de Cali, pero se ubicó por encima en este indicador (ver Gráfico 44).

3.4.1.4. Capturas de menores de edad

El número de capturas de menores de edad en Cali durante 2013 y 2017 ha disminuido notoriamente, de aproximadamente 2.500 casos en 2013 pasó a un poco menos de 1.000 casos para 2017. nao obstante, es necesario mencionar que los principales delitos cometidos por los menores de edad en Cali son el hurto a personas y la fabricación, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones y que al menos siete de cada diez adolescentes y jóvenes que han cometido algún delito, reincide. Lo anterior conduce a la necesidad sentida de diseñar programas orientados a la ocupación del tiempo libre de jóvenes y a la orientación de sus proyectos de vida, así como al involucramiento permanente de sus cuidadores.

3.4.2. Adulto Mayor

La población mayor de 65 años aumentó aproximadamente un 5%, según las cifras preliminares del DANE, lo cual da cuenta de un proceso de envejecimiento de la población caleña, como resultado de la transición demográfica que se explica por la reducción de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida. El Gráfico 45 muestra la distribución de la población mayor de 60 años en Santiago de Cali por sexo, e indica que ésta se encuentra más o menos equilibrada, al igual que la mayoría de grupos etarios, mostrando un leve incremento en las mujeres en todos los grupos quinquenales.

Gráfico 45. Personas de 60 o más años por grupos quinquenales Cali 2019.

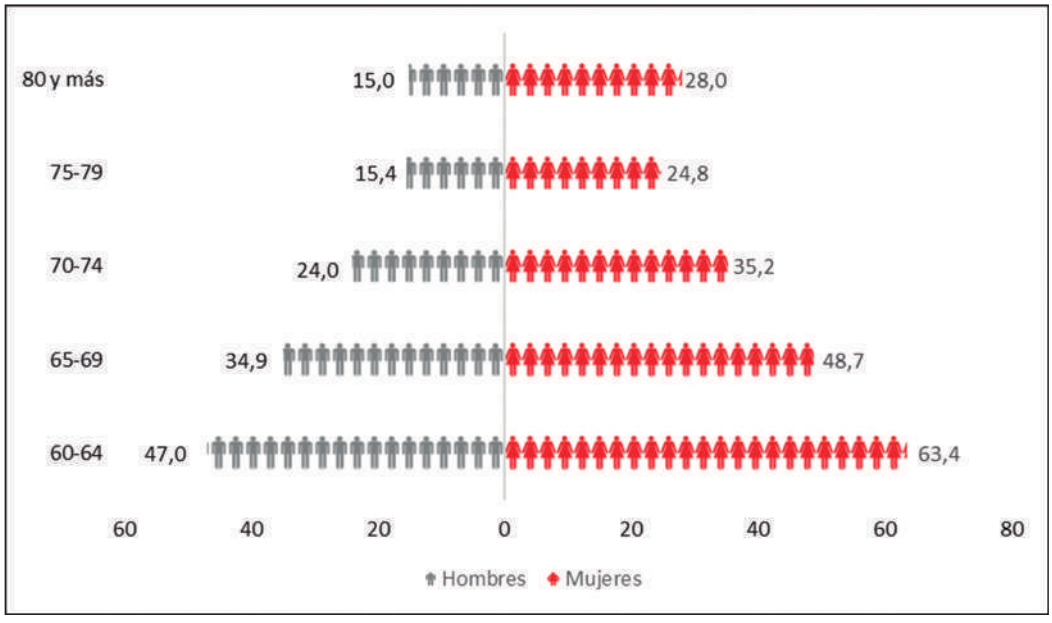

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de DANE, 2019.

La tasa de violencia intrafamiliar contra la población adulta mayor por cada cien mil habitantes para las principales ciudades del país muestra que entre 2015 y 2018 Cali se ubicó por debajo de Barranquilla, Medellín y Bogotá. Sin embargo, es preocupante que en general durante este período la tasa muestra un incremento para todas las ciudades.

Cali entre 2017 y 2018 presentó leve disminución en esta tasa. Es importante señalar que el fenómeno del suicidio en Cali afecta en gran medida a la población adulta mayor entre los 75 y 79 años, ubicando a este grupo etario solo por debajo de la población entre 20 y 24 años. Las tasas de mortalidad analizadas en la población adulta mayor por sexo,

evidenciaron que en general mueren más hombres que mujeres en las comunas de Cali. Esta situación se invierte en el caso de la zona rural, en donde las mujeres adultas mayores presentaron tasas de mortalidad mucho más altas (20,2) que los hombres adultos mayores (13,6). Situación similar ocurrió en las comunas 22 y 9.

La mayoría de casos de muerte de los adultos mayores se presentó por algún tipo de accidente, dado que tienen mayor riesgo de morir que de sobrevivir en comparación con el resto de la población. Es así como en el caso de muertes por accidentes de transporte, los hombres adultos mayores son más afectados que las mujeres adultas mayores y en su mayoría son peatones. El índice de envejecimiento permite conocer la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes. Para el caso de Cali, este indicador se ha incrementado. Las comunas que evidencian mayor índice de envejecimiento son la 19 y la 2, mientras que en las comunas de oriente y ladera, el índice de envejecimiento se ubicó dentro de los más bajos de Cali, como se puede apreciar en el Mapa 8.

Mapa 8. Índice de envejecimiento por comuna 2016.

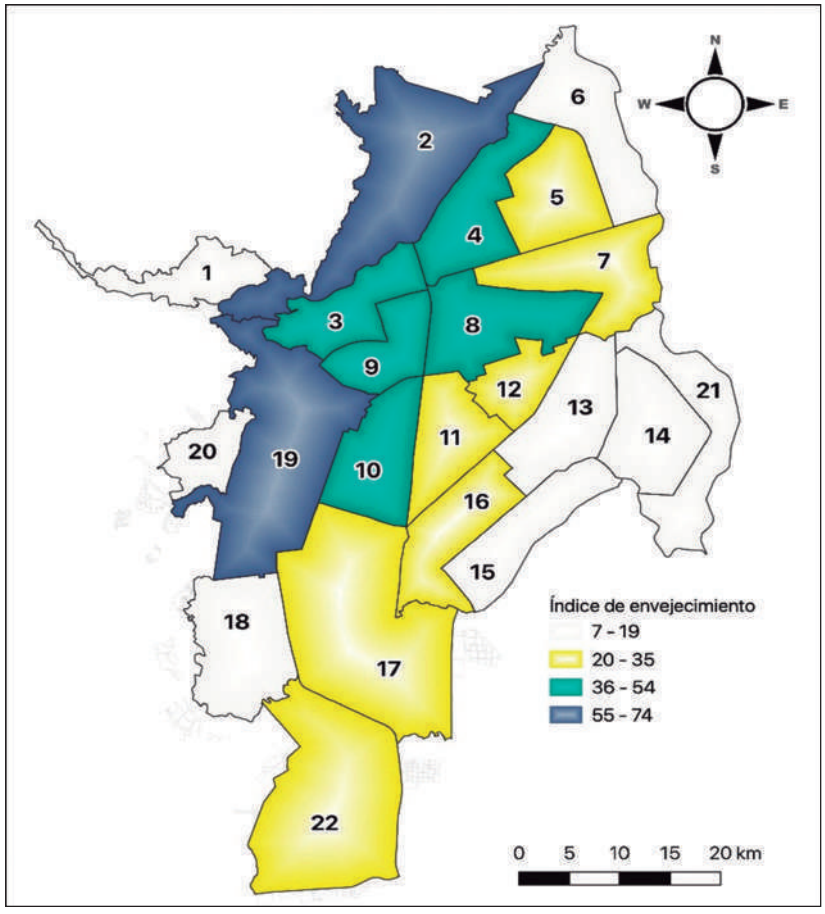

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Secretaría de Bienestar Social Municipal, 2016.

El índice de sobre envejecimiento da cuenta de la relación entre el número de personas mayores de 75 años y el número de personas mayores de 65 años. Para el caso de Cali, este indicador está en el orden del 19,1. Al discriminarlo por sexo, se encuentra que el sobre envejecimiento se concentra sobre todo en las mujeres (20,3).

3.4.3. Mujeres

La tasa de homicidios para las principales ciudades capitales del país muestra que en general hubo una disminución entre 2015 y 2018, más acentuada desde 2016 en Barranquilla y Cali. No obstante, es preocupante que Cali tenga la mayor tasa de homicidios de mujeres por cada cien mil habitantes du-

rante este período. La brecha entre Cali y Medellín, y Barranquilla es de al menos 3 puntos, mientras que entre Cali y Bogotá es de casi 4 puntos, como se puede observar en el Gráfico 46.

Algunas de las causas para que Cali presente una tasa de homicidios tan alta en relación con las demás principales ciudades capitales, reside en la participación de bandas criminales, la violencia intrafamiliar, los feminicidios, las cirugías estéticas en lugares que generalmente son clandestinos, entre otras.

Gráfico 46. Tasa de homicidios de mujeres por cada 100.000 mujeres 2015-2018.

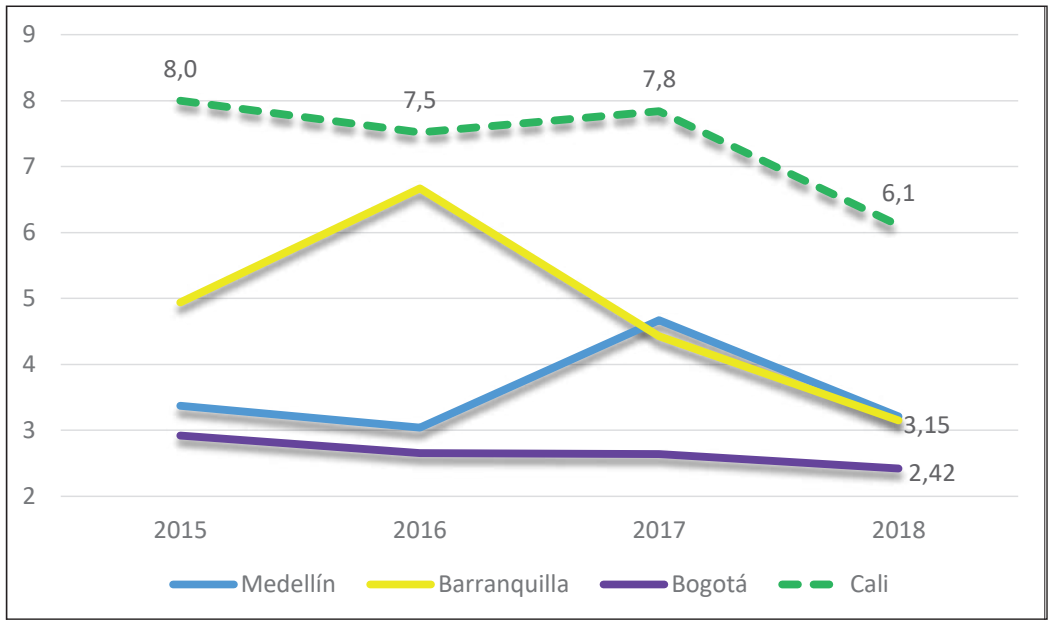

Fuente: Elaboración propia, 2019 a partir de Forensis – Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018.

La mayoría de mujeres, entre 2014 y 2018, perdieron la vida en vías públicas, y en menor medida se encuentra la causa por asesinatos en residencias. No obstante, llama la atención que, en el período analizado, la variable "otros" espacios, empezó a ganar participación, mientras que la ocurrencia de homicidios en vías públicas y en las residencias disminuyó.

Otro hecho llamativo se relaciona con los homicidios y feminicidios, mientras los homicidios muestran una importante disminución, los feminicidios van en aumento. Una de las causas que explica el incremento en las cifras de los feminicidios, es su reciente visibilizació. No es un delito nuevo, solo hasta ahora comienza a ser denunciado por parte de organizaciones defensoras de derechos humanos y de mujeres víctimas de violencia de género. Siguiendo el patrón de homicidios de mujeres en Cali, en general, el número de casos de violencia contra la mujer según tipo también evidenció una disminución entre 2011 y 2017. El tipo de violencia contra la mujer que muestra mayor descenso es el de pareja, seguida de la violencia interpersonal. Sin embargo, la violencia sexual contra la mujer muestra un incremento que prende las alarmas para fortalecer las medidas emprendidas por la Secretaría de Equidad de Género como son el empoderamiento económico y político, la prevención de violencias basadas en género, procesos transversalización y gestión del conocimiento, atención de violencias basadas en género, medidas de protección-hogar de acogida y enlace de cooperación internacional, y la Unidad de Apoyo a la Gestión.

3.4.4. Grupos étnicos y raciales

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Empleo y Calida de Vida realizada por el Ministerio de Trabajo y la Alcaldía de Cali (2013), los grupos raciales se concentran en pocas comunas. La población que autoreconoce de raza negra se encuentra principalmente en las comunas 13, 14 y 15. Por su parte la población que se autorreconoce como indígena, se ubica en las comunas 14 y 18.

Gráfico 47. Distribución espacial del autorreconocimiento racial según comunas 2013.

a). Personas que se autorreconocen de raza negra. . b). Personas que se autorreconocen como indígenas.

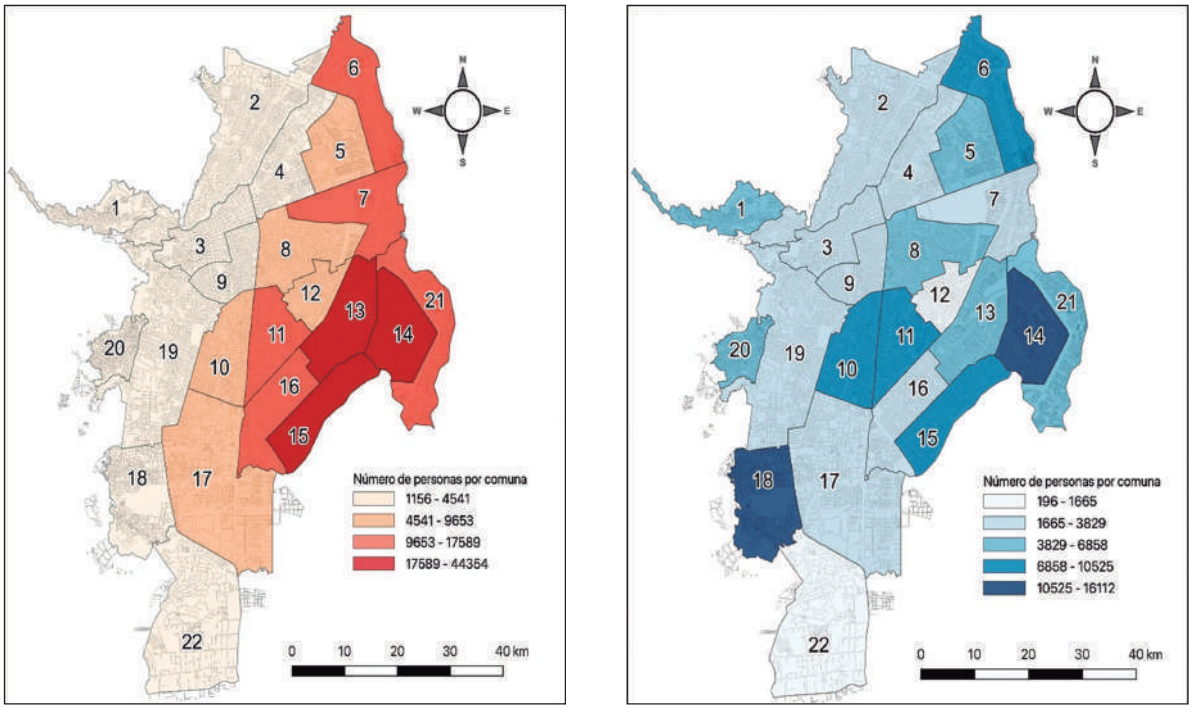

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, Alcaldía de Cali y Ministerio de Trabajo, 2013.

Mapa 9. Distribución de la población de primera infancia afrocolombiana según comunas 2017.

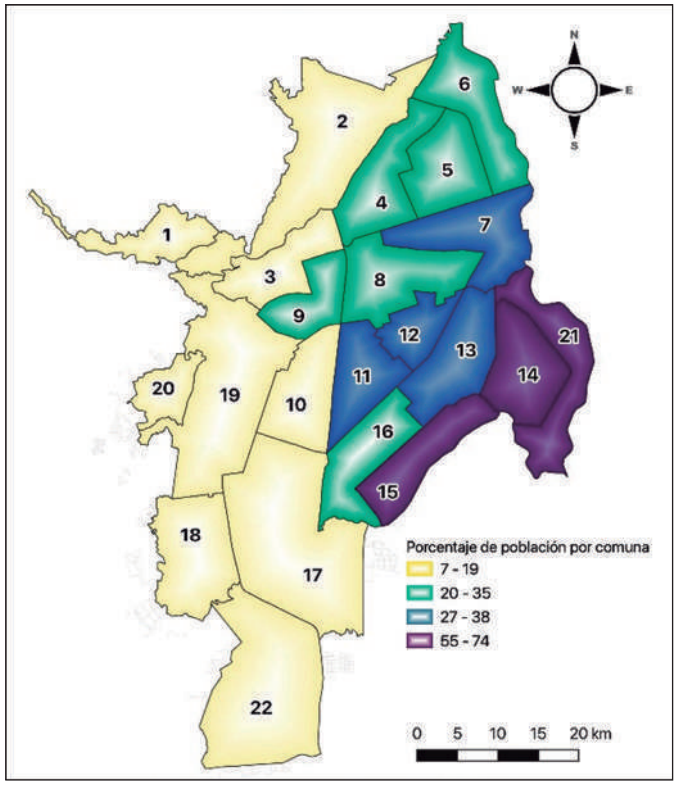

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Secretaría del Bienestar Social y Desarrollo Territorial Municipal, 2017.

Las cifras de la dirección de asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (DACN) del Ministerio del Interior muestran a Barranquilla como la entidad territorial que tiene mayor cantidad de organizaciones de base relacionadas con la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, seguida de Bogotá y Santiago de Cali, que cuenta con 89 organizaciones de este tipo.

Los principales grupos indígenas de Cali son los siguientes: Nasa, Inga, Yanacona, Quichua, Kofán y Misak. Entre 2016 y 2017, se evidenció que los cabildos indígenas Nasa e Inga presentaron un aumento en la presencia de niños y niñas. Las comunas con mayor porcentaje de población afro son las 14, 15 y 21, (ver Mapa 9) con porcentajes cercanos al 50%. Las comunas 14, 15 y 21 tienen un mayor porcentaje de población de primera infancia afro de Cali.

Las principales problemáticas de la población afrodescendiente de Cali son la desigualdad socioeconómica, la pobreza, los procesos migratorios y la ideología de razas. Frente a la nueva organización de Cali, se considera importante pensar estrategias para ampliar el rango de estratificación, para lograr conectividad con el río, y que se trabaje en la construcción de un plan especial de mejora de infraestructura que privilegie a la zona más pobre de la ciudad, así como un plan de mejoramiento de sus capacidades.

Algunas estrategias que se proponen para el logro de estos fines son las siguientes: la existencia de una representación o figura burocrática que articule la política étnica con la estructura organizativa de la sociedad. Tendría más sentido en las comunas 13, 14, 15 y 21 y El Hormiguero, donde hay más población afro o donde hay más indígenas como en la Elvira, El Saladito, Montebello, La leonera, Pichindé; realizar campañas antidiscriminación racial en toda la ciudad de gran impacto nacional; privilegiar acciones para las mujeres negras cabeza de familia, sobre todo en las comunas más pobres, donde hay presencia de muchos hogares con mujeres negras cabeza de familia; fomentar y fortalecer las políticas de acción afirmativa, de cuotas, en la educación o en los ámbitos laborales; potenciar las dinámicas de las diversas culturas que permitan desdoblamientos en economías étnicas, aprovechando las tradiciones de las diversas culturas de la ciudad para potenciar las tradiciones indígenas, la gastronomía de las personas del pacífico, los productos campesinos y convertirlas en estrategias socioeconómicas, articulándolos con la oferta de productos de la ciudad, con las grandes superficies, resaltando las oportunidades de ser productos menos tóxicos; construir una obra de infraestructura, un "Petroniódromo" al estilo Corferias, pues el Festival del Petronio demuestra que no hay un espacio para realizar festivales como estos y puede servir para realizar otros eventos; visibilizar la diversidad cultural y su historia de ciudad a través de la educación, hay que reconocer que se tienen diversas etnias, diferentes razas y diferencias culturas; implementar ciertas semanas gastronómicas en la ciudad para impulsar la comida del pacífico, como el Master Burguer, con el fin de ser un polo gastronómico y mejorar y potenciar la zona del Alameda ofreciendo productos de mayor calidad, de mejores servicios y embellecer el lugar.

3.4.5. Personas en situación de discapacidad

La Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial asegura que entre 2013 y 2018 fueron caracterizadas 22 mil personas en situación de discapacidad en Cali. La comuna 15 presenta la mayor cantidad de personas (2514), seguida por las comunas 6 y 21, con 1636 y 1565 personas en situación de discapacidad, respectivamente (ver Mapa 10). La situación de discapacidad en Cali demanda un replanteamiento sobre la forma tradicional de relacionarse con el territorio, implica la adaptación de infraestructuras, vías, instalaciones y andenes inclusivas para esta población, también requiere el desarrollo de formas innovadoras para garantizar que la población en edad escolar acceda a una educación con calidad en las instituciones educativas.

Los tipos de discapacidad más representativos son los siguientes: movilidad (34%), mental y cognitiva (15%) y mental (14%), (ver Imagen 4). Estos tres tipos de discapacidades concentran el 63% de la población en situación de discapacidad en Cali, y las principales causas de discapacidad son alteraciones genéticas o hereditarias, y accidentes. Por lo anterior, se requiere fortalecer los programas de atención a esta población, así como los programas dirigidos a mejorar su empleabilidad y participación en los diferentes espacios y escenarios de la ciudad, tales como los deportivos y culturales, entre otros.

Mapa 10. Número de personas en situación de discapacidad por comuna 2013-2018.

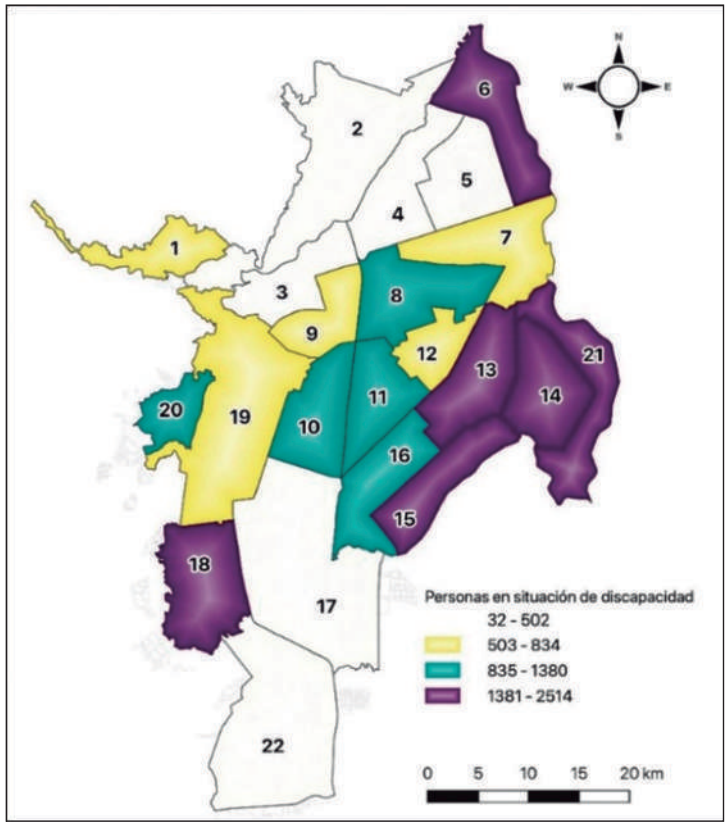

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Secretaría del Bienestar Social y Desarrollo Territorial Municipal, 2018.

Imagen 4. Principales tipos de discapacidad en Cali 2013-2018.

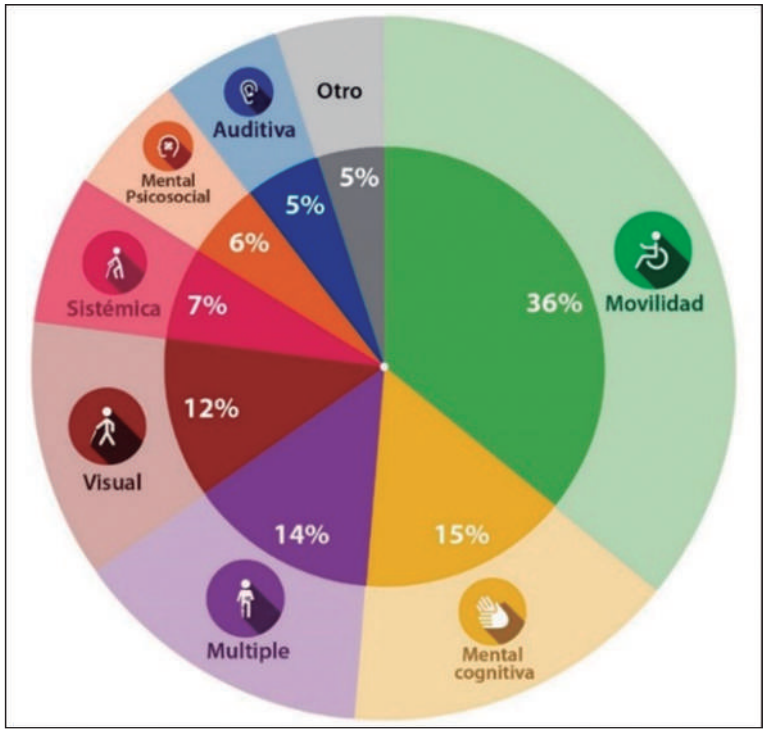

Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría del Bienestar Social y Desarrollo Territorial Municipal, 2018.

3.4.6. Habitante de Calle

El Sistema de Atención Integral al Habitante de Calle de la Secretaría de Bienestar Social y la Fundación Samaritanos de la Calle, entre enero y octubre de 2018, y mediante los dispositivos de estrategia de Calle equipo de Calle y dispositivo móvil, centro de atención básica, hogar de paso, dormitorio social y hogar de acogida día, realizaron un diagnóstico psicosocial parcial de la población atendida, con una población de 2239 personas atendidas en los diferentes dispositivos, el 70% fue atendido por el equipo de Calle y dispositivo móvil. No se trata de un censo, pero hasta el momento es la única información que se conoce sobre los habitantes de calle y en calle para Cali.

Según este estudio, la mayoría de los encuestados son habitantes de calle, en calle o están en riesgo de habitar la calle (85%), dadas sus dinámicas de permanencia en ella, por el consumo de SPA o por la ruptura con las redes socio-familiares. Pese a que el 14% son habitantes de calle o en la calle, en general son consumidores de SPA, y permanecen o transitan los sitios donde se llevaron a cabo las actividades de estrategia de calle.

La mayoría de personas caracterizadas están en rangos de edad correspondientes con etapas de vida altamente productivas. El grupo de población mayor de 60 años ha habitado la calle por tiempos prolongados, lo cual evidencia procesos de envejecimiento en la calle. La población adulta mayor en situación de calle, tiene un grado más alto de vulnerabilidad debido a condiciones de salud, abandono de familiares, ruptura de redes sociales de apoyo o dificultad para adherirse a otras formas de vida.

El fenómeno de habitabilidad en calle está íntimamente relacionado con el consumo de SPA, el 93% de la población manifiesta consumir algún tipo de sustancia. El 59% de las personas atendidas llegaron a la calle por el consumo de SPA (1324 personas), debido a que el sector donde permanece la población les facilita la adquisición y consumo de las mismas. Esta dependencia y el abuso de cualquier sustancia psicoactiva genera graves impactos en la vida de este grupo poblacional, pero también suscita un ciclo vicioso que determina su permanencia en la calle.

La sustancia que más consumen es el basuco (aproximadamente un 52%), seguido de la marihuana (14%) y una combinación de varias sustancias (12%). Por otra parte, la heroína es la sustancia de mayor consumo en la comuna 9, principalmente en el barrio Sucre.

El 38% de las personas atendidas han permanecido de 1 a 5 años en la calle, estableciendo en este lapso, los hábitos de vida en calle, rutinas diarias, actividades ocupaciones y consumo problemático de SPA. El 31% de las personas cuenta con un tiempo de habitabilidad en calle de más de 11 años, en los cuales, ha asumido la calle como decisión y estilo de vida, desarrollando en ella dinámicas (ocupacionales y relacionales) en el territorio adoptado. El 21% de las personas llevan habitando calle de 6 a 10 años y en su mayoría son personas que reconocen y se adaptan a estas dinámicas de vida, encontrando en ésta su lugar de pertenencia, reconociendo los sectores que les permitan garantizar su seguridad, trabajo, consumo y alimentación. Por último, el 10% tiene menos de un año habitando en calle, por lo que se encuentran en riesgo y alto riesgo de iniciar la vida en calle, situación que se puede agudizar dependiendo del lugar de permanencia, de los niveles de consumo y de las situaciones de vulnerabilidad que presente la persona.

La población habitante de la calle de Cali se concentra en determinados sectores, donde puede desarrollar sus actividades ocupacionales, de expendio y consumo de SPA, autocuidado y de ocio. El 71% se encuentran en el centro de la ciudad o cercano a éste, en las comunas 3 (barrios El Calvario, San Pascual, San Nicolás, El Piloto y San Bosco), 9 (barrios Sucre, Obrero, Guayaquil y Junín) y 10 (barrios Santa Elena y San Judas).

Estas zonas se caracterizan por facilitar la dinámica de vida en calle, dada la presencia de expendios de drogas, consumo de SPA y presencia de bodegas de reciclaje. Además de ofrecer condiciones para la sobrevivencia de esta población, como son los inquilinatos, restaurantes, labores de narcomenudeo, entre otras. Junín y Guayaquil son barrios de tránsito y reposo, por lo que se infiere que estas personas intentan alejarse de las dinámicas de violencia social presentadas en los sectores mencionados anteriormente (zona centro de la ciudad).

3.4.7. Víctimas de violencia

Las cifras del desplazamiento forzado en el Valle, entre 2010 y 2018, mostraron un aumento, especial-

mente entre 2010 y 2014, a partir de este último, se evidencia un descenso significativo de este fenómeno, ubicando al Valle por debajo de Antioquia, el cual también muestra un descenso para la totalidad del período, entre 2017 y 2018, muestra un incremento significativo.

El Valle del Cauca ha dejado de ser tanto expulsor como receptor del desplazamiento forzado, quedando por debajo de Antioquia en estos indicadores, pero por encima de Bogotá y Barranquilla. Para el caso de Cali, los territorios que más han recibido víctimas de desplazamiento forzado después de la mitad del siglo XX provenientes principalmente de Tumaco son las comunas 13, 15 y 21.

El desplazamiento forzado fue el hecho victimizante que mayor magnitud tuvo en Santiago de Cali en 2017, representando casi tres cuartas partes del total. A nivel departamental, el inicio de las negociaciones con el grupo guerrillero FARC-EP redujo el número de expulsiones y recepciones de personas desplazadas a nivel nacional y en particular, en los departamentos del Valle del Cauca, Antioquia, Atlántico y Bogotá D.C. Frente a esta problemática, la Ley 387 de 1997 es clara al instituir que uno de los deberes del Gobierno Nacional es asesorar a las autoridades departamentales y municipales encargadas de los planes de desarrollo para que se incluyan los programas de prevención y atención a las víctimas del desplazamiento forzado.

La Ley 1448 de 2011 establece, de manera complementaria, que una de las responsabilidades de las entidades territoriales es el diseño e implementación de programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, y que éstos a su vez deben ser viables presupuestalmente a través de las respectivas asignaciones en los planes de desarrollo, tomando en consideración los lineamientos que establece el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Esta ley establece en sus artículos 12 y 15 que la Consejería Presidencial para los Desplazados y la Dirección General Unidad Administrativa especial para los Derechos Humanos, acordarán con los gobiernos municipales, entre otros actores, la instalación de puntos de red en los municipios de las zonas afectadas por el desplazamiento, y si una persona persiste en situación de emergencia, se deben conformar equipos interinstitucionales integrados por entidades estatales y gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal, para la protección del desplazado y sus bienes patrimoniales.

3.5 Migración

La capital del país es el territorio que mayor cantidad de venezolanos presenta hasta 2018, seguido del departamento fronterizo de norte de Santander, mientras que departamentos de la costa como La Guajira y Barranquilla siguen en esta lista. El Valle del Cauca, con casi 40 mil habitantes venezolanos, es el sexto departamento con mayor cantidad estimada de extranjeros venezolanos (ver Imagen 5).

El Valle es el segundo departamento con mayor número de venezolanos registrados en Colombia, mediante el Permiso Especial de Permanencia (PEP), alcanzando un 61.5%, ubicándose solo por debajo de Antioquia (61.7%) y por encima de Bogotá, Atlántico, Norte de Santander y La Guajira.

Los principales lugares de llegada de venezolanos en Colombia son las ciudades de Bogotá e Ipiales, muy por debajo se encuentran Barranquilla, Medellín y en último lugar, Cali. Este fenómeno puede ser explicado por aquellos extranjeros que prosiguen una ruta hacia el sur del continente para quedarse de forma permanente en Ecuador o para reunirse con sus familiares en Perú y Chile, según informa Migración Colombia (2019).

3.6 Postacuerdo

Entre 2015 y 2018 se presentó en general, una disminución en las personas declaradas, expulsadas y recibidas en Cali. En el caso de las personas declaradas como víctimas de conflicto por desplazamiento, se presentó un incremento significativo entre 2017 y 2018, pese a que al final del período analizado se registra un importante decrecimiento. En el caso de las personas recibidas, se reporta un comportamiento fluctuante con igual tendencia al decrecimiento al final de período, y en cuanto a las personas expulsadas, si bien alcanza una cifra muy inferior en relación con las declaradas y las recibidas, muestra el mayor descenso entre 2015 y 2018.

Los grupos etarios que más han sido afectados por el conflicto armado en Cali se ubican entre los 27 y 60 años. En menor medida se encuentra una población joven entre los 18 y los 26 años, y en tercer

lugar se encuentran menores de edad entre los 6 y 12 años de edad.

Imagen 5. Número de venezolanos migrantes por Departamento 2018.

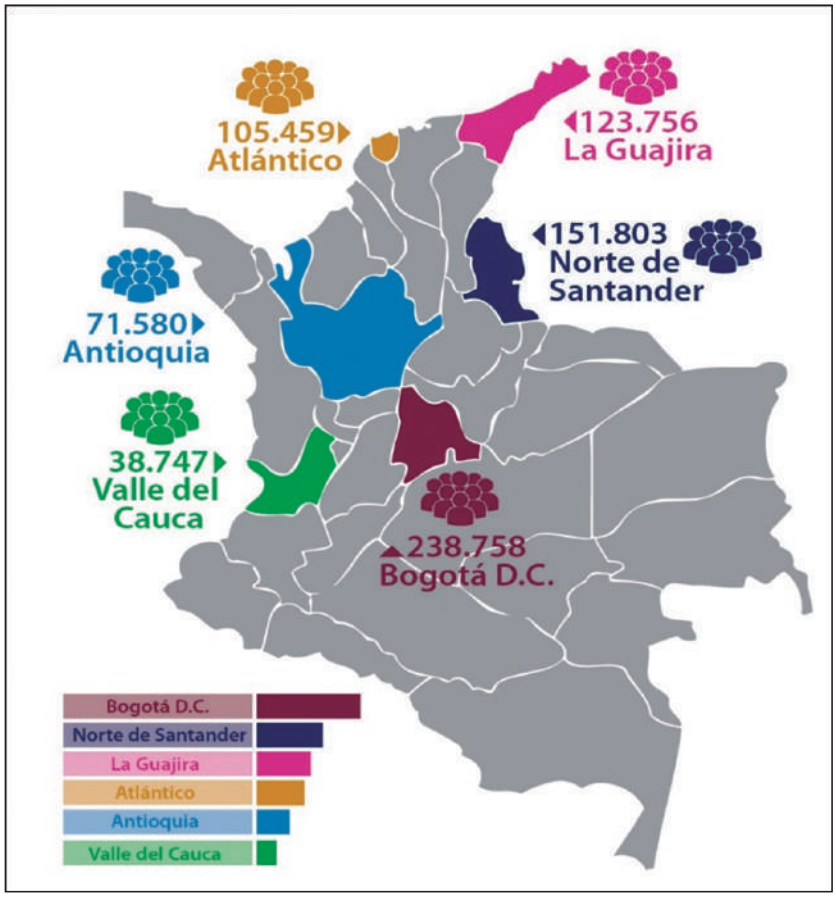

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Todo sobre Venezuela, Migración Colombia, 2018.

3.7 Pobreza

El Mapa 11 muestra la distribución de la población pobre de Cali, basada en el puntaje proporcionado por la encuesta SISBEN. Se evidencia una concentración en barrios de los sectores oriente, ladera y el corregimiento de La Buitrera como zonas en las cuales se deben enfocar las políticas públicas en vía de superar problemas sociales, como la pobreza para mejorar la calidad de vida de los caleños que se encuentran en esta situación. Tales políticas deben considerar que es en estos sectores más vulnerables de la zona urbana donde se concentran mayores índices de violencia y homicidios en Cali, y que tienen una importante población joven con identificación étnico-racial afrodescendiente, por lo cual se requieren intervenciones con enfoque diferencial para estos grupos poblacionales con el fin de implementar políticas, estrategias, programas y proyectos en estos territorios y avanzar en la reducción de sus problemáticas.

La zona rural no presenta las mismas problemáticas en cuanto a convivencia y seguridad que la zona urbana, pero si afronta situaciones de pobreza generalizadas, las cuales agravan las brechas urbano-rurales de Cali, y rezagan la zona rural en la satisfacción de necesidades básicas y vulnerabilidad ambiental, así como en crecimiento económico, desarrollo y oportunidades de empleo. Los jóvenes del área rural tienen menos oportunidades de emplearse que sus coetáneos del área urbana.

Montebello, Los Andes y La Buitrera son los corregimientos más afectados, pero corregimientos como La Elvira, La Castilla, Golondrinas, Felidia, Pance, Navarro y Hormiguero concentran poblaciones importantes en situación de pobreza, como se

aprecia en el Mapa 12. Por lo anterior, es necesario generar estrategias conducentes a la reducción de las inequidades en los territorios rurales, incluyendo a todos por igual en las dinámicas de crecimiento y desarrollo según sus potencialidades y particularidades culturales.

La estrategia TIOs ha establecido entre sus líneas de acción para combatir la pobreza en todas sus formas, la implementación de estrategias para fortalecer las capacidades para el trabajo y emprendimiento en 89 territorios urbanos y 10 corregimientos, beneficiando a 3173 personas.

Mapa 11. Distribución población con puntajes inferiores a 23,4 en la zona urbana.

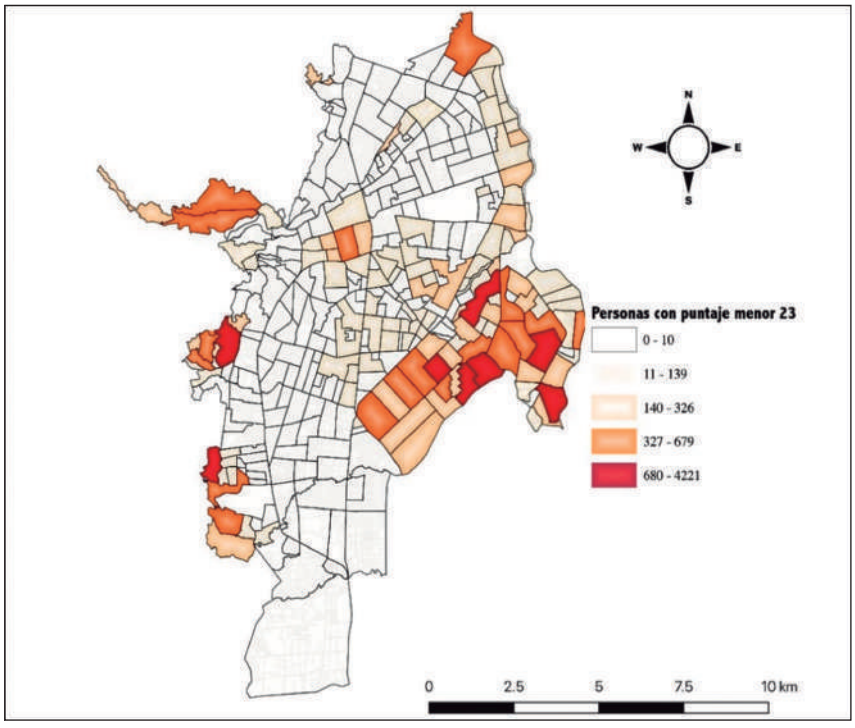

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de SISBEN con corte a marzo 2019.

Mapa 12. Distribución población con puntajes inferiores a 23,4 en la zona rural.

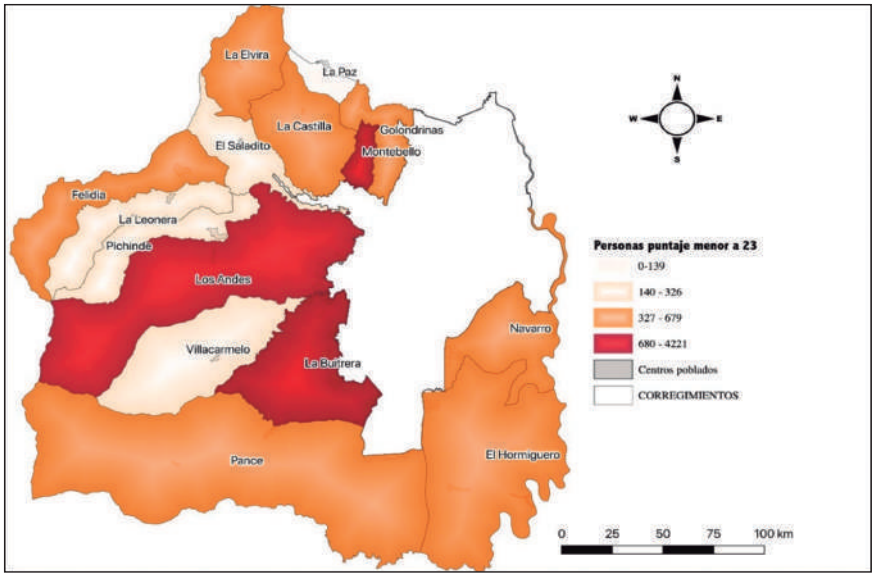

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de SISBEN con corte a marzo 2019.

3.8 Salud

Los indicadores que se presentan en este apartado se relacionan con la cobertura en salud, tasas de mortalidad, como la infantil y la materna, y por enfermedades trasmisibles, de salud mental, como los suicidios y de consumo de sustancias psicoactivas.

3.8.1. Cobertura en salud

El porcentaje de cobertura en salud para Cali entre 2011 y 2017 muestra un incremento, pasó de aproximadamente un 90% en 2011 a un 92% en 2017, con algunos picos importantes de incremento en 2015. De manera paralela, la población pobre no atendida por el sistema de salud de Cali muestra patrones fluctuantes para este período, terminando un con leve incremento en 2017 en relación con 2011.

Las cifras de la cobertura en salud, según el tipo de régimen en Cali, entre el 2011 y el 2017, muestran que durante este período el régimen contributivo ha tenido una mayor participación y que presenta un mayor incremento especialmente a partir de 2015. El régimen de excepción conserva prácticamente el mismo comportamiento, sin mostrar incidencia en la prestación del servicio de salud. Una de las causas que explican el incremento en el régimen contributivo tiene que ver con el aumento de los trabajadores independientes que, para realizar contrataciones con diferentes entidades, deben ser cotizantes y asumir el pago de la seguridad social en el marco del régimen contributivo.

3.8.2. Mortalidad

Las defunciones en Santiago de Cali en 2019 fueron causadas principalmente por enfermedades del sistema circulatorio (enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cerebrovasculares que afectan tanto a hombres como a mujeres, pero en mayor medida a los hombres), neoplasias (tumores malignos de mama, de estómago y de próstata), causas externas y otras causas, con casi dos mil defunciones, mientras que las enfermedades trasmisibles, las afecciones originadas en el periodo perinatal y algunas afecciones mal definidas representan menos de 300 defunciones para este año.

Las tasas de mortalidad por enfermedades trasmisibles e infecciosas por cada cien mil habitantes para las principales ciudades capitales del país entre 2015 y 2017 muestran que Cali ocupa el segundo lugar junto a Medellín, después de Barranquilla, como se puede observar en el Gráfico 48. Entre estas enfermedades se encuentran la infección respiratoria aguda (IRA) y el VIH, en hombres y mujeres, pero en mayor proporción a los hombres.

Gráfico 48. Tasa de mortalidad por enfermedades trasmisibles e infecciosas por cada 100.000 habitantes 2015-2017.

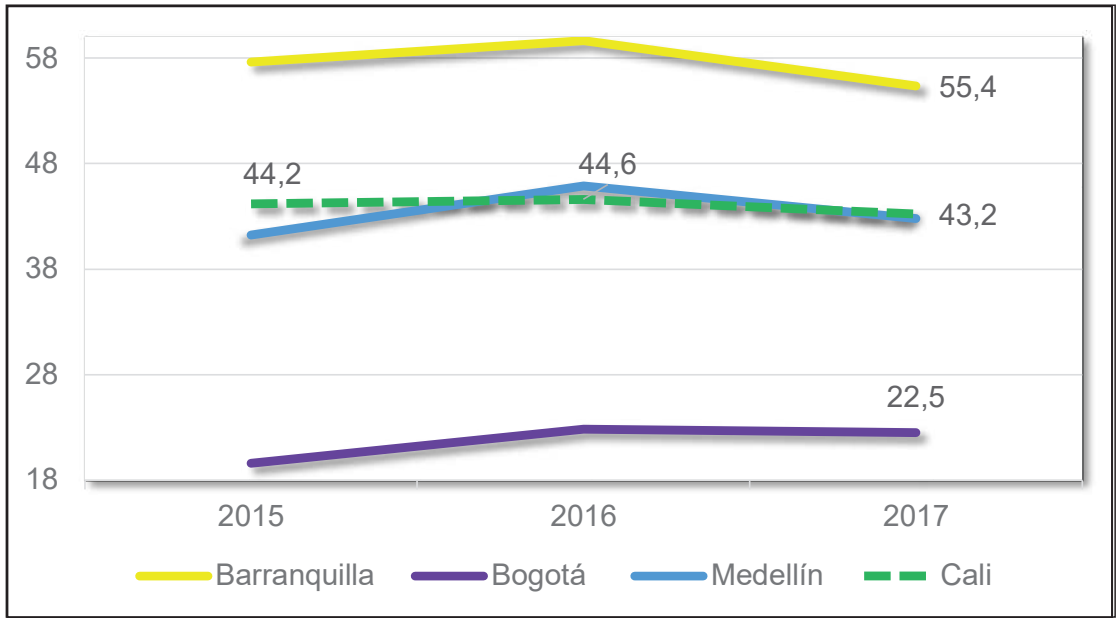

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Estadísticas Vitales DANE, 2017.

La mortalidad por deficiencias en la nutrición o anemia, por cada cien mil habitantes, en las principales ciudades capitales muestra en todos los casos, un descenso importante entre 2015 y 2018, siendo más pronunciados los decrecimientos para Barranquilla y Cali, especialmente desde 2016, de tal manera que al final del período se acercan un poco a Bogotá y Medellín, las ciudades que alcanzan menores tasas.

Este tipo de enfermedades afecta principalmente a los infantes y niños, de modo que es necesario fortalecer campañas tendientes a la promoción de la lactancia materna exclusiva, este alimento es necesario para prevenir, entre otras enfermedades, la desnutrición y según el Ministerio de Salud, esta práctica ha disminuido sensiblemente en Colombia, constituyendo un factor de riesgo.

El comportamiento de la tasa de mortalidad materna por cada cien mil nacidos vivos entre 2014 y 2016 en las principales ciudades capitales del país indica que Cali presenta más casos de muertes por este motivo al final del período, pese a que en 2014 ocupaba el segundo lugar. En 2015 se presentó un incremento significativo en este indicador y aunque para 2016 decreció, sigue siendo una tasa muy alta (ver Gráfico 49). Cabe resaltar que el riesgo de mortalidad materna es mayor para las mujeres de las áreas rurales dispersas y las mujeres afrodescendientes (en este caso, el riesgo es seis veces mayor). Por lo anterior, es necesario que el seguimiento a las madres gestantes tenga un enfoque diferencial considerando tanto el componente de dispersión geográfica como el étnico.

Gráfico 49. Tasa mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos 2014-2016.

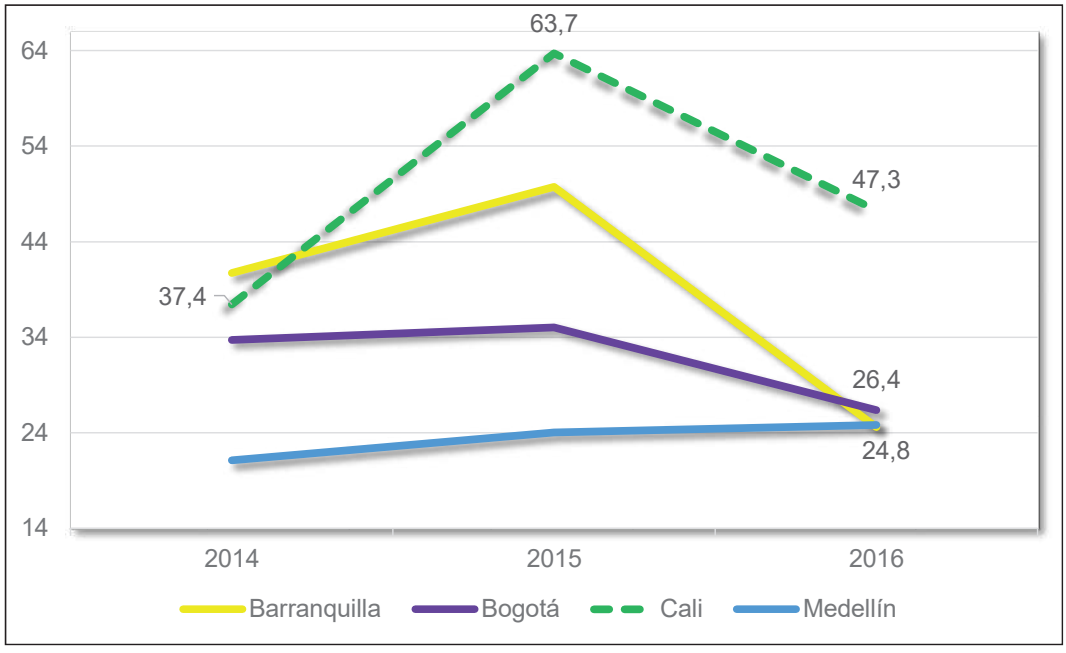

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Ministerio de la Salud y Protección Social y Dane, 2016.

La tasa de mortalidad en los niños menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos entre 2015 y 2017 muestra comportamientos diferenciados para las principales ciudades capitales del país. De este modo, se evidencia un crecimiento leve en Bogotá y Cali, mientras que los mayores descensos en este indicador se presentan en Bogotá y Medellín. No obstante, para el período analizado, Cali se ubica por debajo de Barranquilla y Bogotá, superando en este aspecto solamente a Medellín.

Estas bajas tasas de mortalidad en Cali obedecen a las transformaciones epidemiológicas que ha traído consigo la transición demográfica, el mejoramiento en los niveles de pobreza y en las condiciones sanitarias. Sin embargo, las estadísticas muestran que no se debe desconocer la necesidad de fortalecer programas institucionales tendientes a la disminución de este tipo de mortalidad (especialmente en los niños, que son los que más mueren por este motivo), como son los controles de enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias, des-

nutrición, enfermedades prevenibles por vacunas y controles prenatales.

3.8.3. Salud Mental

La tasa de suicidio entre 2015 y 2018, por cada cien mil habitantes, muestra que Medellín tuvo el mayor número de estos casos. En su orden siguen Barranquilla, Cali y Bogotá al final del período analizado. Sin embargo, llama la atención que en general se presentó un incremento para las cuatro principales ciudades capitales, siendo más pronunciado en Cali, pasó de 3,7 casos por cada cien mil habitantes en 2016 a 5,25 casos por cada cien mil habitantes en 2018, como se puede ver en el Gráfico 50. Este fenómeno se presenta en hombres y mujeres, pero tiene mayor prevalencia en los hombres.

Gráfico 50. Tasa de suicidio 2015-2018 por cada 100.000 habitantes.

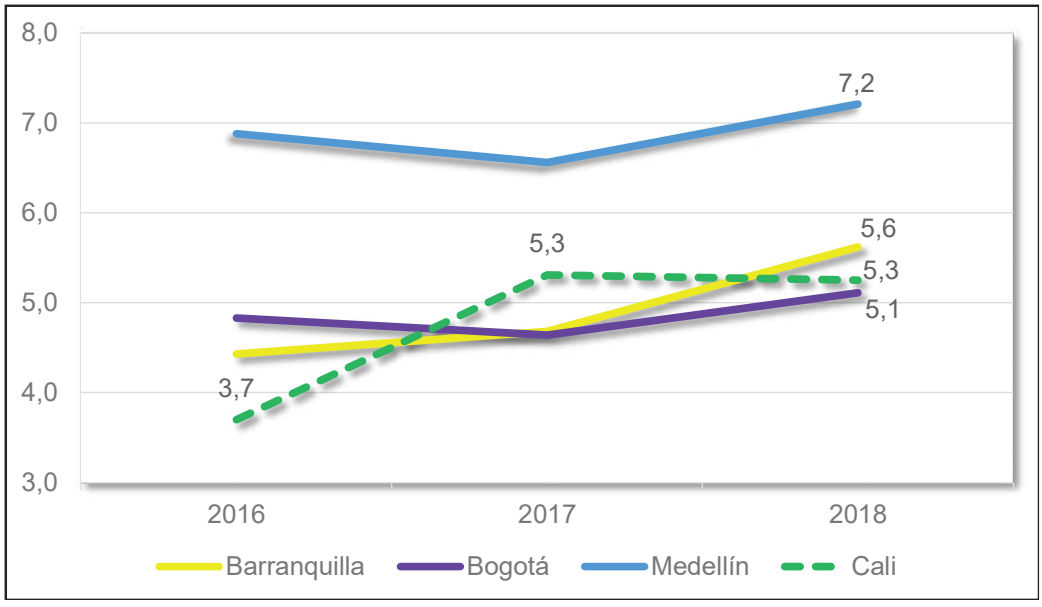

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018.

La tasa de años de vida potencialmente perdidos (AVPP) por lesiones autoinfligidas entre 2010 y 2017 muestra comportamientos irregulares en las principales ciudades capitales, sin embargo, al final del período se incrementan. Medellín se ubicó en primer lugar, seguido de Bogotá y Cali, que presentan comportamientos similares durante este período. En el caso particular de Cali, el comportamiento de esta tasa muestra un incremento desde 2014 y tiende a ser más alta en poblaciones con dificultades para satisfacer sus necesidades básicas.

La tasa de AVPP por trastornos mentales y del comportamiento, en comparación con las lesiones autoinfligidas, se observó muy por debajo en las principales ciudades capitales del país. Sin embargo, muestra una tendencia creciente mucho más marcada en Cali, Medellín y Bogotá, que evidencian incrementos mucho más acelerados entre 2010 y 2017 en comparación con Barranquilla. Resulta inquietante que, aunque no es una cifra muy representativa en Cali, muestre un incremento tan vertiginoso especialmente a partir de 2012 hasta el momento y que afecta a hombres y mujeres.

Estos indicadores evidencian incrementos en muertes prematuras de la población joven por motivos de salud mental, lo cual podría dar lugar a una mayor aceleración del proceso de envejecimiento en la estructura poblacional, por lo cual se requiere reforzar la focalización de intervenciones dirigidas a la población joven con bajos niveles de calidad de vida.

3.8.4. Consumo de sustancias psicoactivas

El Observatorio de Salud Mental de la Secretaría de Salud de Cali, indicó que entre 2016 y 2018 se registró un aumento de casos de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes, pasando de 795 casos en 2016, a 1009 en 2017 y a 1596 en 2018. Esta situación obedece a que existen dificultades en

las rutas de atención integral, judicial y de protección y en la vinculación a actividades ilícitas de Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), así como a una limitada cobertura de los programas y proyectos de promoción de hábitos y entornos saludables (entre otros), y a una limitada cobertura de programas de tipo social y de prevención del uso y abuso de drogas.

La policía nacional reportó que las comunas que presentaron más casos de consumo de sustancias psicoactivas son la 17, la 4 y la 2, cada una con más de 30 casos. Algunas estrategias propuestas por el Plan Integral Departamental de Drogas 2016-2019 para el Valle del Cauca encaminadas a la reducción del consumo de drogas son las siguientes: trabajar en la reducción de la oferta de drogas ilícitas, reducir el consumo de drogas, promoviendo hábitos de vida saludables, la prevención del consumo y atención a personas y comunidades afectadas por el consumo de drogas, atención integral y diferencial, y el fortalecimiento institucional para mejorar las capacidades que permitan reducir tanto la oferta como el consumo de drogas mediante procesos de formación que permitan gestionar, hacer seguimiento y evaluar cada una de las acciones propuestas.

3.9 Retos y perspectivas

Los principales desafíos de Cali se relacionan con la pobreza, desigualdad, tolerancia, inclusión, acceso y calidad de la educación, caracterización institucional y censal de grupos vulnerables, regularización de migrantes venezolanos, reducción de la tasa de mortalidad materna y la implementación de una perspectiva intersectorial para la intervención de grupos poblacionales específicos como las mujeres, los jóvenes, población afrodescendiente y población en situación de pobreza.

El deterioro del Índice de Progreso Social se debe revertir de manera global, para retomar el liderazgo que Cali ha tenido tradicionalmente en este ámbito, la ciudad no ha avanzado significativamente en la disminución de la pobreza, la desigualdad, la tolerancia y la inclusión, por eso es fundamental fortalecer estrategias, programas y proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La Convivencia y Seguridad requiere mantener la tendencia decreciente en la tasa de homicidios y fomentar estrategias para afrontar el incremento en los hurtos a personas, de automotores y celulares.

Las estrategias innovadoras, relacionadas con la Educación, se requieren para superar los obstáculos de acceso y permanencia en todos los niveles educativos y para obtener mejores desempeños en las pruebas SABER y PISA. En educación superior, los retos están en estimular la participación, incrementar el número de admitidos y mejorar las cifras de graduación para cerrar las brechas con las ciudades referentes, pues se ubica muy por debajo de éstas.

Se deben realizar estudios oficiales que permitan un conocimiento detallado y preciso de los factores que pueden incidir en el incremento de la deserción, es muy probable que juntamente con las transformaciones que ha traído consigo la transición sociodemográfica, existan otros factores de orden socioeconómico que afectan la continuidad en el proceso formativo de los estudiantes, dado que la información encontrada no permite determinar si existe una relación causal entre la deserción escolar y el trabajo infantil o el consumo de sustancias psicoactivas, los estudios y datos existentes son aislados.

Se requiere un seguimiento exhaustivo a la migración digital de los docentes, con el fin de que puedan apropiarse de las tecnologías y puedan incorporarlas en nuevas formas de enseñar y de trasmitir el conocimiento que deriven en procesos de aprendizaje significativos para los estudiantes y faciliten sus procesos de comprensión y aprehensión.

Algunos retos de la educación superior tienen que ver con estimular la participación en la matrícula, incrementar su número de admitidos y mejorar sus cifras de graduación universitaria para cerrar las brechas con las ciudades referentes, lo cual exige una mayor articulación entre la educación media y la superior, así como la flexibilización y actualización de los programas académicos ofertados, el estudio de la viabilidad de la financiación de la educación superior, así como una mayor y mejor articulación entre la universidad, la empresa y el entorno, con el fin de brindar formaciones más pertinentes y que tengan campos reales de aplicación.

Los grupos vulnerables de Cali requieren políticas focalizadas e innovadoras de atención, que partan de caracterizaciones censales oficiales de estas poblaciones, especialmente en la zona oriente y ladera, y en algunos corregimientos de la zona rural de Cali. Tales políticas no solo se deben encaminar hacia capacitaciones en oficios y educativos, también en cuanto a la formación de habilidades para

la vida que les permitan insertarse en dinámicas de empleabilidad o para consolidar posibles emprendimientos, mediante programas que además promuevan el buen uso del tiempo libre, la construcción de proyectos de vida y la consolidación de redes de apoyo, con el fin de prevenir y/o combatir el consumo de sustancias psicoactivas, el pandillismo y demás actos violentos y delictivos que aquejan en gran medida a la población caleña.

Cali Distrito debe promoverse como una unidad en medio de la diversidad, los desafíos en temas étnico-raciales tienen que ver con la reivindicación de la población afrodescendiente e indígena en la historia y construcción de sociedad caleña, como una sociedad que tiene diferentes colores de piel y distintas expresiones culturales, gastronómicas, artísticas, etc., que deben ser valoradas como parte integrante de los caleños y deben contar con los recursos necesarios para su financiación y fomento.

La implementación de estrategias para identificar y regularizar a la población migrante venezolana que no cuenta con el Permiso Especial de Permanencia (PEP), es uno de los grandes desafíos que se debe enfrentar con el fin de que puedan acceder a los servicios y apoyos del sector público que redunden en mejores condiciones de vida.

Se debe priorizar y focalizar urgentemente estrategias, respecto al tema de la salud, con enfoque diferencial para reducir las tasas de mortalidad materna, especialmente en mujeres de la zona rural y de poblaciones afrodescendientes, así como estrategias conducentes a la reducción del suicidio, especialmente en los hombres.

Los fenómenos de violencia, delito, y en menor medida de salud mental que derivan en muertes en la población joven, deben ser afrontados desde una perspectiva intersectorial, con el fin de promover una sana preservación de la juventud, principalmente, de aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

La estructura actual del sistema de salud debe redefinirse y fortalecerse enfáticamente, respecto a la promoción y prevención de la salud, así como fortalecer los procesos intersectoriales desde la planificación y la implementación, e incluirlos en los planes de desarrollo territoriales. Estos procesos de intersectorialidad pueden ser el camino para lograr mayor coherencia entre las necesidades locales y los planes de desarrollo, con respuestas diferenciales de cada programa, según las necesidades particulares de cada localidad y una reducción de las inequidades en el sector de la salud.

Referencias bibliográficas

Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría del Bienestar Social y Desarrollo Territorial Municipal (2017). Base de datos Personas en situación discapacidad 2013-2018. Cali, Colombia.

Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial Municipal y la Fundación Samaritanos de la Calle (2018). Diagnóstico Psicosocial por Dispositivo. Cali, Colombia..

Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría del Bienestar Social y Desarrollo Territorial Municipal (2017). Programa Adulto Mayor. Línea de base para la población adulta mayor en Cali 2016. Cali, Colombia.

Alcaldía de Santiago de Cali Secretaria de Educación (2019). Estudio de Insuficiencia y Limitaciones. Recuperado de http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/111778/estudio_de_insuficiencia_y_limitaciones/ [Consultado 24 de mayo 2019]

Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Seguridad y Justicia (2018a). Homicidios en Cali. Informe semanal del Observatorio de Seguridad corte a diciembre 31 de año 2018 Recuperado de http://www.cali.gov.co/observatorios/publicaciones/147590/observatorio-de-seguridad-delitos-contra-la-vida/#dcv [Consultado 24 de mayo 2019]

Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría del Bienestar Social y Desarrollo Territorial Municipal (2017). Programa Adulto Mayor. Línea de base para la población adulta mayor en Cali 2016. Cali, Colombia.

Alcaldía de Santiago de Cali Secretaria de Educación (2019). Estudio de Insuficiencia y Limitaciones. Recuperado de http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/111778/estudio_de_insuficiencia_y_limitaciones/ [Consultado 24 de mayo 2019]

Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Seguridad y Justicia (2018a). Homicidios en Cali. Informe

semanal del Observatorio de Seguridad corte a diciembre 31 de año 2018 Recuperado de http://www.cali.gov.co/observatorios/publicaciones/147590/observatorio-de-seguridad-delitos-contra-la-vida/#dcv [Consultado 24 de mayo 2019]

Cali cómo vamos (2015). Educación. Resultados en las Pruebas PISA 2015. Recuperado de https://e6a9d32d-3a33-462e-9c91-cd6a04132224.filesusr.com/ugd/ba6905_b4f2ac693b604df88f36bf28a96a04d1.pdf [Consultado 13 de mayo 2019]

Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali –DAPM- (2018). Cali en Cifras 2017. Recuperado de http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/137803/documentos-cali-en-cifras/ [Consultado 13 de mayo 2019]

Red colombiana de ciudades cómo vamos (2018). Índice de Progreso Social Ciudades Colombia 2018 4ta versión. Recuperado de http://redcomovamos.org/wp-content/uploads/2018/11/RCCV_IPS-4ta-version_Nov-2018.pdf [Consultado 13 de mayo 2019]

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018).Forensis. Datos para la vida 2018. Recuperado de http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60 [Consultado 13 de mayo 2019]

Ministerio de relaciones exteriores, Migración Colombia (2019). Recuperado de https://migracioncolombia.gov.co/ [consultado 16 septiembre 2019]

Ministerio de Educación Nacional (2019). Información y Estadísticas Sectoriales. Datos Abiertos MEN. Estadísticas en Educación Básica por Municipio. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-57277.html?_noredirect=1 [Consultado 15 de mayo 2019]

Ministerio de Justicia y del Derecho, MEN, Ministerio de Salud y Protección Social, OEA-CICAD. (2016). Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar Colombia. Bogotá: Observatorio de Drogas de Colombia, Gobierno de Colombia.

Ministerio de Trabajo y Alcaldía de Cali (2013). Encuesta de Empleo y Calidad de Vida 2012. Recuperado de http://filco.mintrabajo.gov.co/FILCO/faces/datosAbiertos.jsf;jsessionid=l5k8Re1AZ0A0p4QrjDdlPPcRwm7QRh6rffAPUuO8Br_-n2Ot4so0!-321707766 [Consultado 17 de mayo 2019]

Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf [Consultado de mayo 2019]

Policía Nacional de Colombia (2017). Hurto de motocicletas en el Valle del Cauca entre 2010 y 2015. Revista Criminalidad, 59(2), 1-168.

Policía Nacional (2019a). Estadística delictiva. Delito de Impacto Homicidios. https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva [Consultado 17 de mayo 2019]

Policía Nacional (2019b). Estadística delictiva. Delito de Impacto Hurtos a Automotores. https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva [Consultado 17 de mayo 2019]

UNODC y Alcaldía de Cali (2016). Ocurrencia del Delito de Trata de Personas en Santiago de Cali y su capacidad de respuesta institucional. Bogotá.

Varón Fernelly (2017). Derecho y políticas públicas, 19(26), 85-97. doi:http://dx.doi.org/10.16925/di.v19i26.1953

Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN- (2019). Base certificada del SISBEN corte marzo de 2019. Cali, Colombia.

EJE TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTAL

Diagnóstico socioeconómico de Santiago de Cali

4. Eje Territorial y Medioambiental

La población de Cali, según las proyecciones del DANE de 2005, alcanzará para 2019 los 2 millones 400 mil habitantes aproximadamente. La mayoría de la población se concentra en la zona urbana (98,5%) y solo el 1,5% en la zona rural. No obstante, la mayoría del suelo es rural (70%). Este proceso de urbanización de Cali implica desafíos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con diferentes necesidades, asociadas principalmente con el deterioro de la movilidad, el crecimiento de asentamientos humanos de desarrollo incompleto, la insuficiente oferta de servicios básicos y equipamientos y el detrimento de la calidad ambiental. En tal sentido, se espera que Cali sea una ciudad sostenible, que articule el componente social (mejorando la calidad de vida de los habitantes), el ambiental (armonización de lo urbano y lo rural) y el económico (crecimiento de las empresas e ingresos de las personas).

En este capítulo se incluye los resultados del ejercicio participativo realizado por el Departamento Administrativo de Planeación en el año 2019, en conjunto con los líderes comunitarios de las Juntas de Acción Comunal, organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local (JAL), como representantes de la comunidad. En este ejercicio se recopiló información de las problemáticas o necesidades, las causas y consecuencias que se derivan de las mismas y afectan la calidad de vida de los habitantes.

Las problemáticas asociadas a equipamientos urbanos se presentan en el apartado 4.4.1, las asociadas a movilidad y espacio público en el 4.7.4. Por último, las asociadas al medio ambiente y contaminación en el apartado 4.12.1.

4.1. Usos del suelo

La identificación de los usos del suelo resulta importante para orientar la planeación territorial enfocada a las necesidades propias de cada contexto local. Por ejemplo, las aglomeraciones comerciales demandan medidas claras para el uso de espacio público, con el propósito de no interferir con la movilidad vehicular y el alto flujo de transeúntes. Además, este tipo de aglomeración también demanda una buena oferta de transporte público y de seguridad. Por su parte, las aglomeraciones industriales demandan infraestructura vial que brinde respuesta al flujo de vehículos de carga pesada y conectividad regional. Al igual que políticas que regulen los niveles de contaminación y vertimiento de desechos.

La aglomeración de predios comerciales se encuentra principalmente en los barrios San Vicente, San Pedro, San Nicolás, Sucre, Santa Rosa y San Bosco. Esta zona se identifica como el centro tradicional. Otras aglomeraciones comerciales se observan, aunque menos densas. En orden de extensión, la segunda aglomeración corresponde al barrio Tequendama. Al sur se destacan los centros comerciales Unicentro, Holguínes, Jardín Plaza y Aventura Plaza, los cuales están contiguos a la zona comercial del barrio parcelaciones de Pance.

Los predios de uso residencial predominan en la zona oriente. Los corredores comerciales son escasos y se encuentran a los costados de las vías principales o con alto flujo de vehículos. Uno de estos puntos es la carrera 46, límite entre los barrios Mariano Ramos y República de Israel. Alrededor de la Carrera 27 entre los barrios de Bonilla Aragón, Manuela Beltrán y Las Orquídeas se conforma otro corredor comercial, y por último, en la zona nororiente alrededor de la carrera octava desde la calle 70 hasta el límite con Candelaria.

La aglomeración de uso industrial está de manera prominente por toda la carrera primera desde el centro hasta la base aérea, en el barrio Industrial, que en un 80% corresponde a predios de uso industrial. Los barrios La Alianza, Manzanares, Santander y

Flora industrial también cuentan con un alto porcentaje de predios destinado a este uso. El barrio San Nicolás es el punto medio entre la aglomeración de uso industrial y comercial, la presencia de estos dos usos está por encima del residencial.

Mapa 13. Uso del suelo residencial, industrial y comercial (2017).

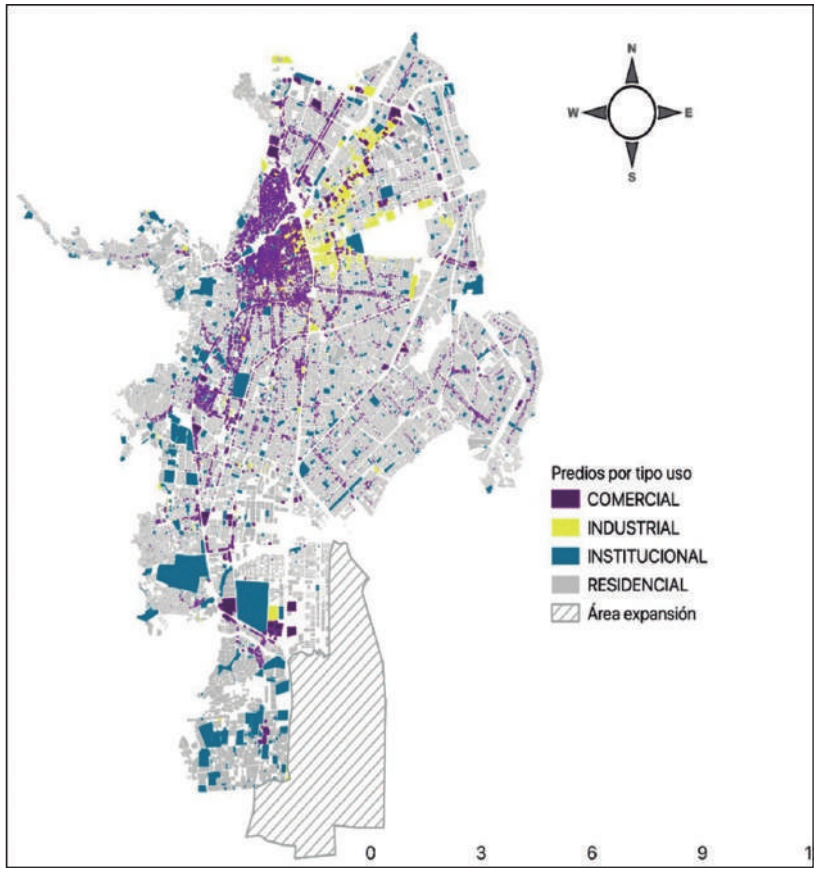

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Catastro, 2017

El uso residencial predomina en las zonas de oriente y sur de la ciudad. En esta parte de Cali, se ubica la zona de expansión de Santiago de Cali, según el POT 2014, la cual en el periodo analizado tuvo la mayor oferta de vivienda nueva. En menor medida, se observa este tipo de uso del suelo al noroeste de la ciudad, en los barrios de Normandía, Arboledas, Santa Mónica, Altos de San Fernando al norte, en Urbanización la Flora.

El uso del suelo con fines institucionales comprende los equipamientos educativos, de seguridad, comunitarios y el Centro Administrativo Municipal (CAM). Éstos se encuentran en la zona sur (comuna 22) y se extienden por el corredor de la calle 5ta hacia el centro de la ciudad.

4.2. Subcentros de empleo

En los modelos de estructura urbana tradicional se presume que existe un centro, el cual atrae una gran cantidad de empresas, dotaciones y equipamientos sociales. No obstante, a medida que las ciudades se van expandiendo, los centros tradicionales van perdiendo participación, al surgir puntos dispersos que concentran una importante fracción de los empleos. Esta estructura urbana descentralizada se denomina ciudades policéntricas (Araque y Vizcaíno, 2009).

Cali se configura como una ciudad policéntrica, de acuerdo con el estudio de Ipia (2011), la cual cuenta con cuatro subcentros de empleo. En el Mapa 14 se presentan los puntos de concentración de empleo encontrados en este estudio que guardan concordancia con las aglomeraciones de usos de suelo descrito en el Mapa 13.

Mapa 14. Sub centros de empleo.

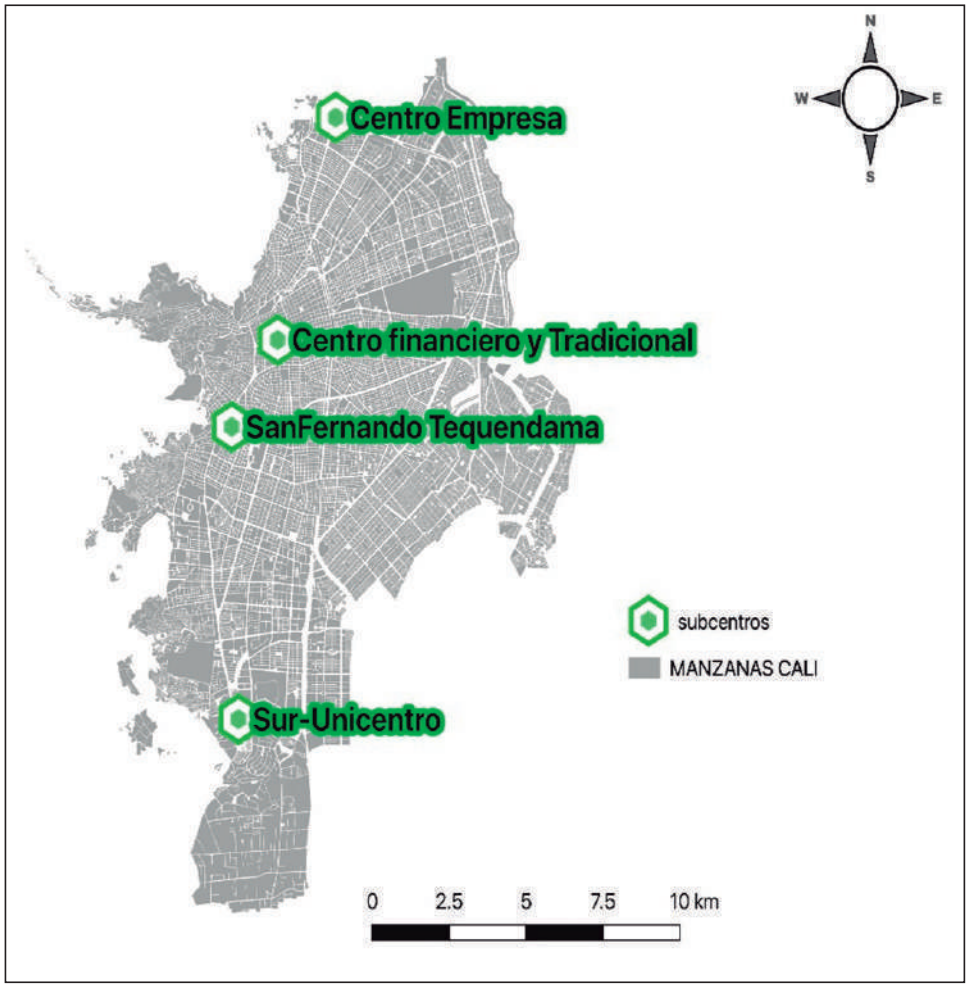

Fuente: Elaboración propia 2019, a partir de Cámara de Comercio, censo económico Cali-Yumbo, densidad de empleo 2005.

Cali cuenta con cuatro subcentros de empleo ubicados principalmente sobre el corredor de la calle quinta. Hacia el norte de la ciudad, está el subcentro de Centro Empresa aledaño a al municipio de Yumbo, donde se concentran las empresas industriales. En los barrios San Pedro y San Pascual está ubicado el subcentro de empleo tradicional y financiero. En los barrios San Fernando y Tequendama, se encuentra otro de los subcentros con alta dinámica de empleabilidad asociada al sector salud y comercial. Por último, hacia el sur de la ciudad, está el subcentro empleo asociado a la actividad económica de los centros comerciales Holguínes Trade Center, Unicentro y Jardín Plaza, con una alta presencia de oficinas, incubadoras empresariales y actividades comerciales en respuesta al crecimiento poblacional que ha experimentado esta parte de la ciudad –zona de expansión, comuna 22, corregimiento de Pance y municipio de Jamundí-.

El sistema de estaciones de transporte público (SITM MIO) conecta los cuatro subcentros de empleo de la ciudad, cubriendo la demanda del norte con el sur y el este con el oeste, con intersección en el centro tradicional y financiero. Sin embargo, no existen conexiones directas por medio de estaciones de transporte entre sur-oriente o norte-oriente, al igual que las conexiones con los sectores de ladera. Esta situación implica que el 55% de la población de la ciudad que viven en el oriente (comunas 13, 14, 15 y 21) y la ladera (comunas 1, 18 y 20) no estén conectados con los subcentros y deban desplazarse hacia este corredor al momento de realizar sus labores.

La generación de subcentros de empleo en otros espacios de la ciudad es necesario para evitar el desarrollo desequilibrado del territorio. De igual manera, es de vital importancia que el grueso de la población esté conectado con los centros de em-

pleo para que no se recurra a otras alternativas de transporte privado e informal.

4.3. Espacio público

El espacio público comprende eco-parques, corredores ambientales, parques, plazas, plazoletas y zonas verdes. De acuerdo con el Diagnóstico Sistema de Espacio Público de Santiago de Cali realizado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en 2019, la ciudad está compuesta por 1.299 espacios públicos, de los cuales el 97,8% se ubican en la zona urbana y el 2,23% en la zona rural. En cuanto tamaño de los espacios públicos[28], la mayor parte de los espacios públicos del municipio (54,97%) son de poca extensión, menores a 5.000 m^2 y atienden las necesidades de un barrio o un grupo pequeño de barrios. Los espacios públicos zonales (mayores a 5.000 m2) diseñados para cubrir las necesidades de un grupo de barrios y/o comunas no están distribuidos de manera uniforme en la ciudad, la zona centro carece de espacios públicos de este tamaño (DAPM, 2019).

Mapa 15. Áreas deficitarias de espacios públicos por barrios.

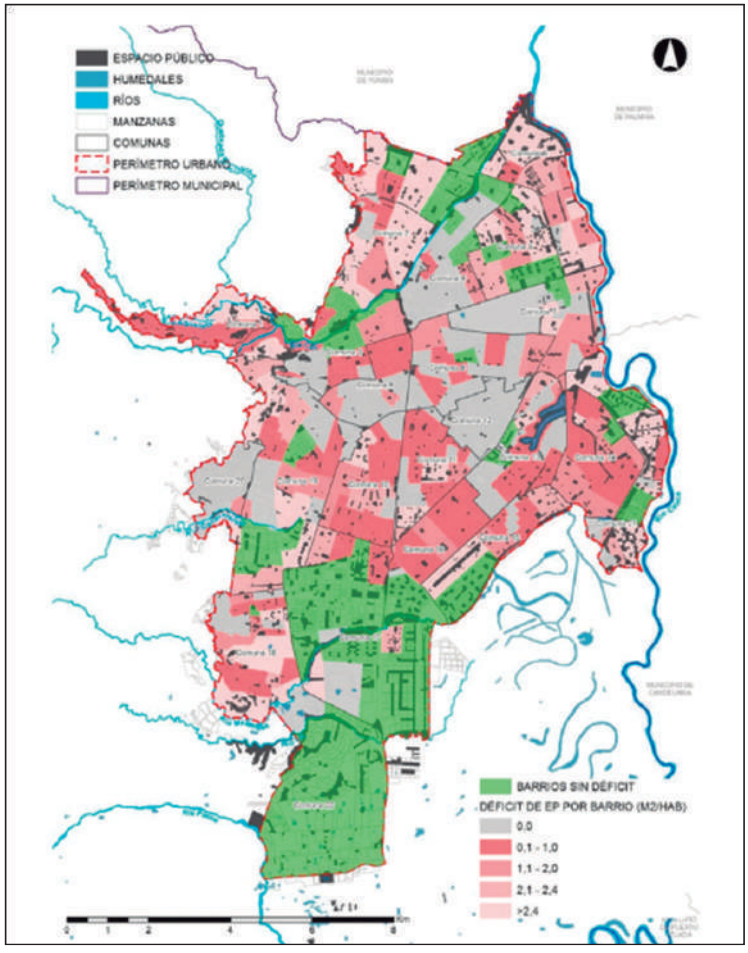

Fuente: Diagnóstico sectorial sector movilidad, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019

El 71,2% de espacio público de la ciudad corresponde a parques y zonas verdes. No obstante, la mayoría de éstos no cuentan con diseño urbanístico, ni dotación adecuada. Por tanto, es necesario que estas zonas se conviertan en espacio público efectivo para los caleños.

El 48,3% del espacio público corresponde a zonas verdes y a corredores ambientales en el área ru-

28 La escala de los espacios públicos corresponde a la clasificación determinada en el POT 2014. Esta clasificación parte del área total de los espacios públicos: Regional: >= 10 ha, Urbana: >5 ha y > 10 ha, Zonal: > 5.000 m^2 y <5 ha y Local: < 5.000 m^2.

ral. Golondrinas es el único corregimiento que tiene parque, lo cual muestra la necesidad de aumentar los espacios públicos de e en la zona rural.

El Mapa 15 permite identificar las áreas deficitarias de espacio público, áreas que carecen o es insuficiente el espacio público, debido a la densidad de población del territorio. De acuerdo con el POT 2014, el índice mínimo de espacio público efectivo para la ciudad de Cali es de 2,4 metros cuadrados por habitante. En este sentido, los barrios sin déficit de espacio público se concentran en el sur de la ciudad, en las comunas 17 y 22. El déficit se concentra principalmente en la zona central, oriental y ladera, en las comunas 1, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 18.

La ciudad, bajo este panorama, requiere aumentar el espacio público efectivo de manera homogénea en el territorio. Estos espacios deben contar con la dotación adecuada para realizar actividades de carácter físico o lúdico y actividades pasivas, tanto en la zona urbana como rural. Por otra parte, los corredores ambientales deben estar articulados con la estructura ecológica y urbana, buscando con ello, aumentar la calidad ambiental de la ciudad.

4.4. Equipamientos sociales/comunitarios

El área urbana de Cali, de acuerdo con el POT 2014, cuenta con 17 estaciones de policía, 3 sub estaciones, 31 CAI, 4 inspecciones 2 distritos policiales, 9 puntos de defensa civil, 9 estaciones de bomberos, 1 brigada y la base aérea. La ubicación espacial de los equipamientos de seguridad logra cubrir la mayoría de comunas de la ciudad, con una mayor presencia en la zona oriente de la ciudad -después de la avenida Simón Bolívar- y en cierta medida al noroccidente de la ciudad, con una cierta aglomeración en el sector de los cristales. Hacia el sur de la ciudad, a partir de la carrera 66, se observa la baja densidad de estos equipamientos. En esta zona tan solo se ubican 5 CAI y una estación de policía, exceptuando la brigada ubicada en la Calle 5.

Mapa 16. Equipamientos de seguridad.

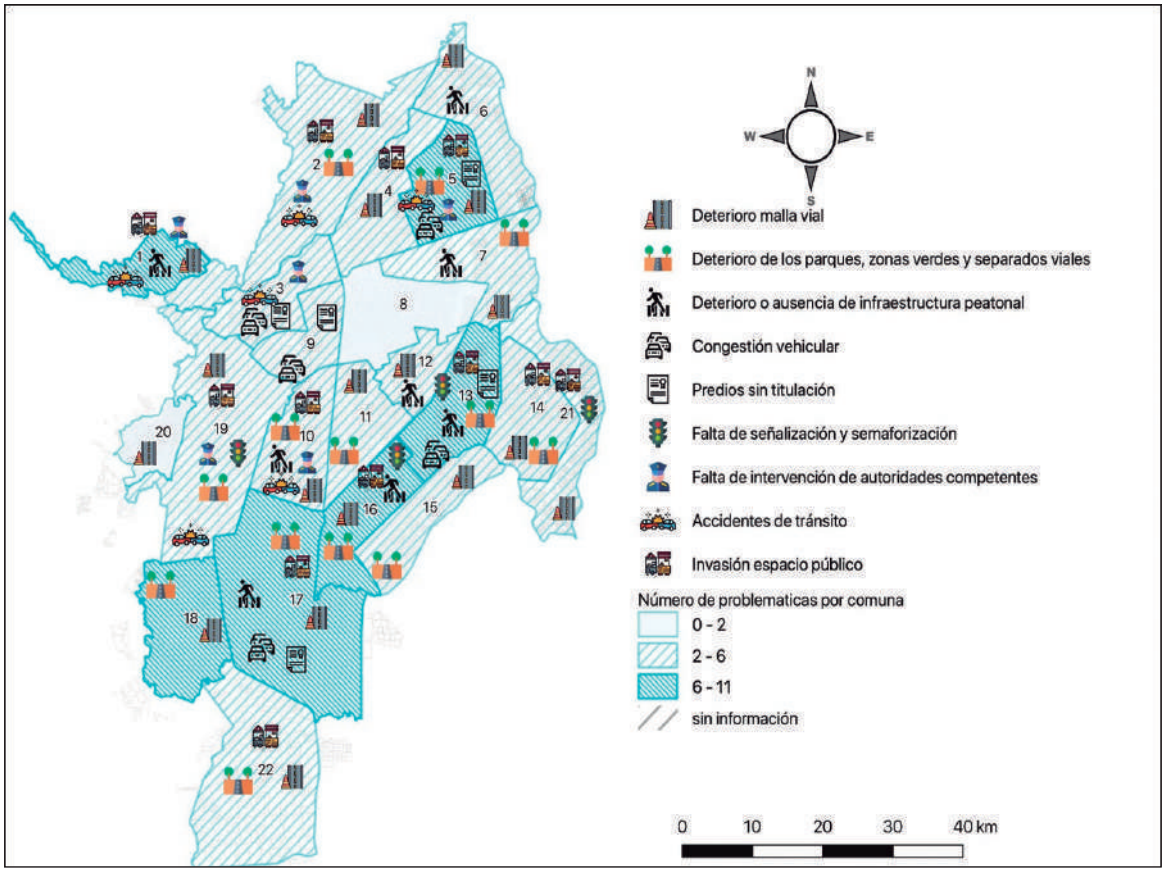

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de POT, 2014.

El caso de los equipamientos de salud presenta una dinámica distinta, la mayor concentración espacial se observa en la calle quinta (en los barrios San Fernando y Tequendama) y en el sector de Versalles. Esta agrupación de equipamientos de salud es principalmente de establecimientos privados. Los equipamientos de carácter público están más dispersos en el espacio urbano de la ciudad, los cuales tiene una cobertura en lugares a los que la oferta privada no llega, como en el oriente de la ciudad (ver Mapa 17).

Mapa 17. Equipamientos de salud públicos y privados.

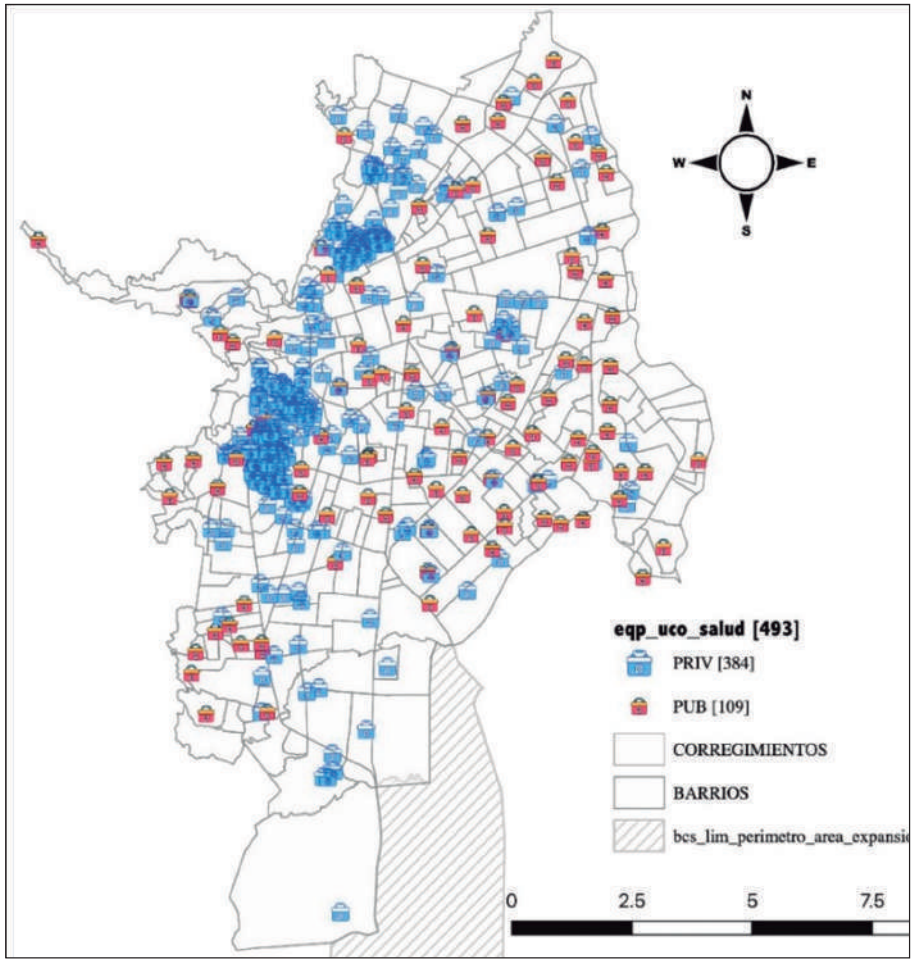

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de POT, 2014.

Los equipamientos del nivel básico y medio, respecto a la oferta de educación, se encuentran concentrados en el oriente y sur de la ciudad, específicamente en el barrio Parcelaciones de Pance. No obstante, existe una disparidad en el tamaño de los centros educativos, mientras que en el oriente se encuentran terrenos relativamente pequeños, salvo el centro educativo Nuevo Latir, en el sur se concentran centros educativos con grandes extensiones, los cuales además pertenecen al sector privado (ver Mapa 18). Esta situación muestra dos escenarios distintos para la oferta educativa media y básica.

La oferta educativa de carácter superior se concentra en el occidente y sur de la ciudad, especialmente en el corredor de la calle quinta, el sector de Versalles y la zona sur, cerca de las salidas hacia el municipio de Jamundí, donde se ubica gran parte de las Universidades privadas, además de la Universidad del Valle de la ciudad (ver Mapa 19). En este caso, la distribución geográfica de la oferta de educación superior refuerza la idea de una ciudad segmentada, que se desarrolla sobre el corredor de la calle quinta. En ese sector, Cali concentra la dinámica económica (comercial), la oferta de transporte SITM MIO, los subcentros de empleo y demás equipamientos que permiten dinamizar la ciudad.

Mapa 18. Equipamientos educativos nivel preescolar, básica y media.

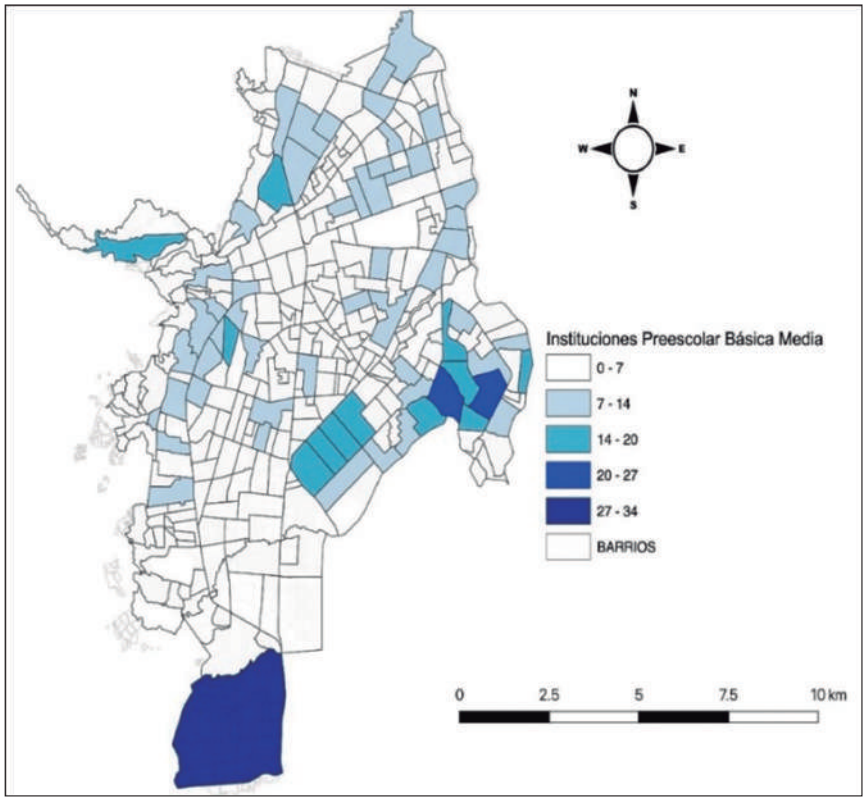

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de POT, 2014.

Mapa 19. Equipamientos educativos nivel técnico, tecnológico y universitario.

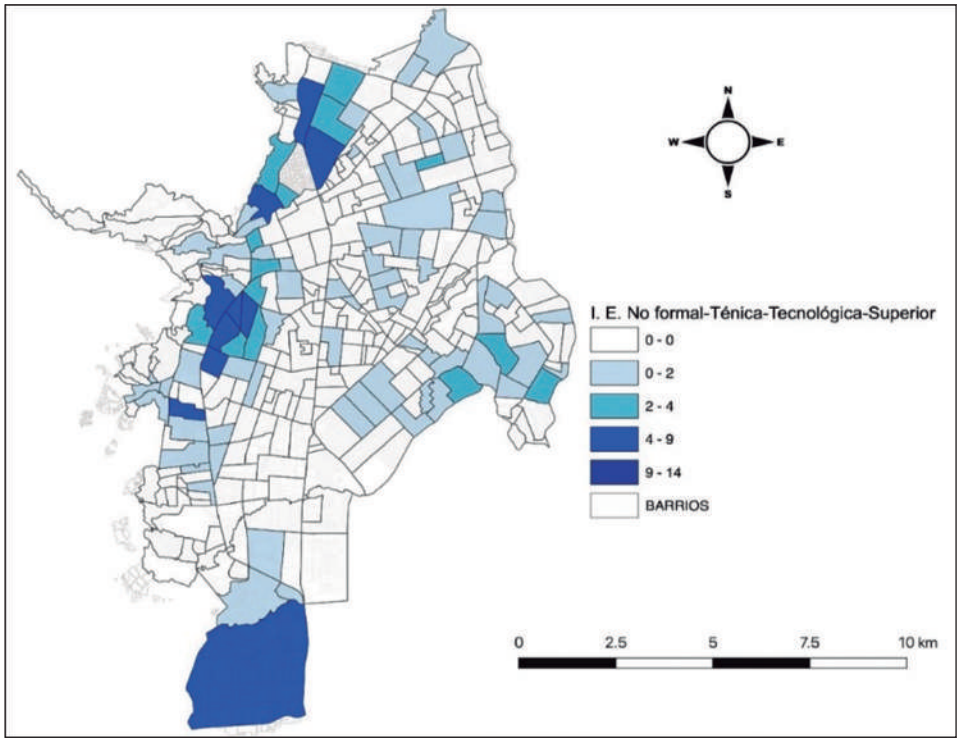

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de POT, 2014

4.4.1. Diagnóstico participativo equipamientos urbanos

La comunidad a través de sus líderes comunitarios identificó problemáticas asociadas con los equipamientos. En el tema educativo se presenta deterioro de la infraestructura en las comunas: 1, 2, 7, 9, 10, 13, 15, 16, 19, 21 y el corregimiento de La Leonera. También insuficiente instituciones educativas o aulas en las comunas 1, 5, 7, 9, 14, 15 y 16 y los corregimientos de La Buitrera, La Leonera, Montebello y Pance.

La comunidad percibió, en el tema de cultura, una insuficiente infraestructura para las actividades culturales y artísticas -en las comunas 1, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 17, 21 y el corregimiento de El Hormiguero, La Elvira y en La Paz falta terminar la construcción del centro cultural que está abandonada. En cuanto a los equipamientos deportivos, se identificaron como problemáticas, el deterioro de los escenarios deportivos en 12 comunas -1, 2, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18 y 4, y los corregimientos de Los Andes, La Buitrera, El Hormiguero y Felidia. Carencia de infraestructura deportiva en las comunas 1, 4, 7, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 19 y los corregimientos de Los Andes, El Hormiguero, Felidia, La Castilla, La Leonera y La Elvira.

La percepción comunitaria, respecto a los equipamientos comunitarios, identificó tres problemáticas centrales, carencia de sedes comunales o espacios en las Comunas: 1, 5, 13, 15, 16, 17 y 19; deterioro de las sedes comunales o espacios en las Comunas: 6, 7, 9, 11, 13, 18 y 19 y finalmente la falta de dotación, equipos o personal en estos espacios comunales en las Comunas 4 y 16.

Mapa 20. Percepción Ciudadana sobre equipamientos por comunas (2019).

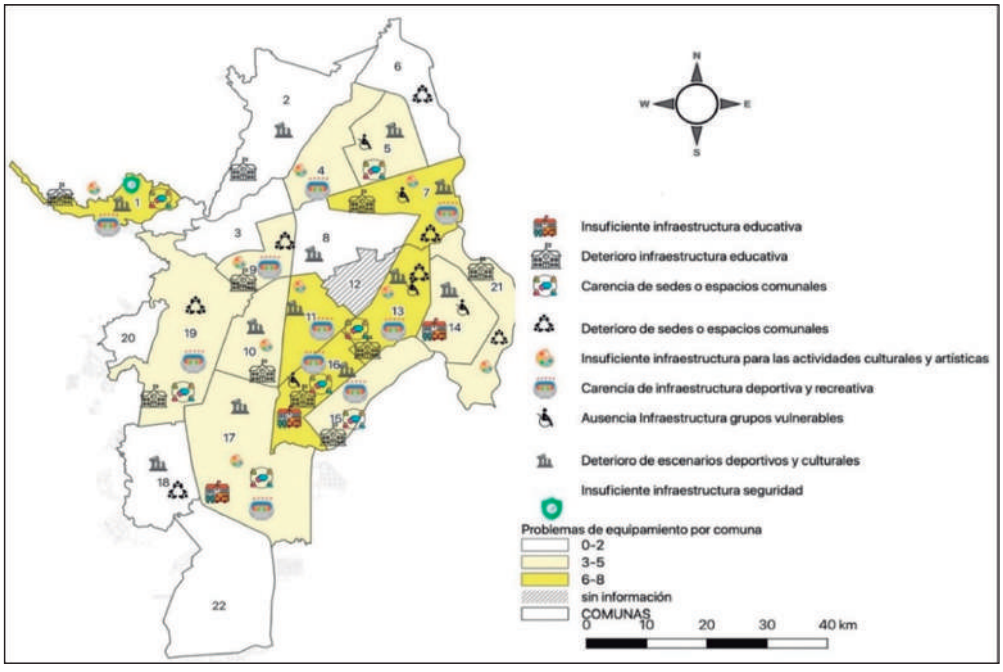

Fuente: Elaboración propia, 2019, cálculos propios a partir Diagnóstico participativo, Departamento Administrativo de Planeación Municipal 2019.

Cali contaba, de acuerdo con la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH), realizada por el DANE, en 2014 con una cobertura de acueducto del 97,4% y en alcantarillado del 99,1% en el área urbana. En 2018 mejoró la cobertura en ambos frentes, con una tasa de cobertura en acueducto del 98,9 y en alcantarillado del 99,7%. Estas cifras indican que no existen problemas de cobertura en el área urbana. De igual manera, EMCALI ha aumentado el número de suscriptores de acueducto y alcantarillado en los últimos cinco años (incremento mayor al 7% en los dos servicios públicos), más de 600 mil en 2018. En la zona rural, donde la cobertura de acueducto disminuye, según informes de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos Municipales (UAESP), se logró, en 2018 el 75% de cobertura de agua potable. No obstante, existe una preocupación latente en el abastecimiento de agua de la ciudad.

Mapa 21. Percepción Ciudadana sobre equipamientos por corregimientos.

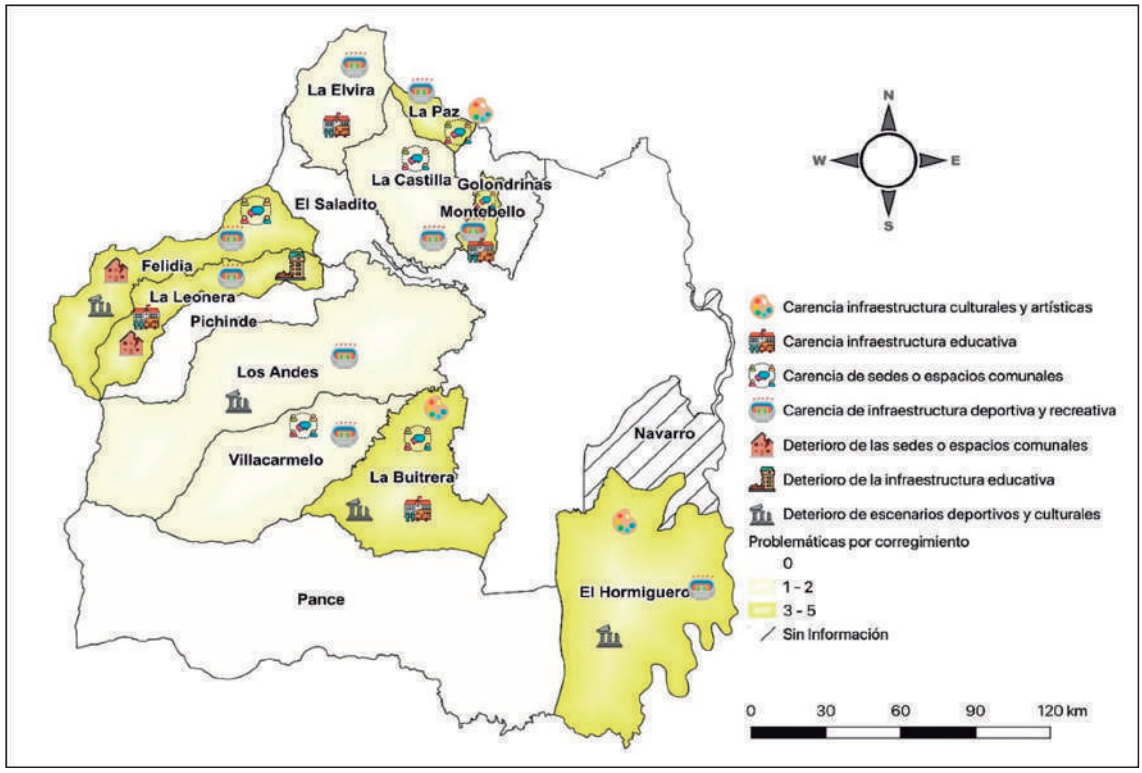

Fuente: Elaboración propia, 2019, cálculos propios a partir de Diagnóstico participativo, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019.

El 53,3% del agua producida por EMCALI se perdió o no se contabilizó en el sistema en 2018. Los costos asociados con estás pérdidas no son sostenibles para ninguna empresa a largo plazo y pueden relacionarse a los robos, evaporación, fugas de tuberías, o incluso una mala medición o recolección de datos. Por tanto, es necesario que se intensifiquen los planes de reducción de pérdidas de agua, tanto técnica como comercial. De esta manera, la producción de agua será más efectiva y la cobertura se podrá extender a otras zonas, por ejemplo hacia la zona de expansión.

La cobertura de energía para 2018, registró una cobertura del 97,9%, en donde se destaca que el 75% de los suscritores pertenecen a los estratos 1 y 2. En cuanto a consumo de energía, en 2018 aumentó en un 2,3% frente a 2017 (Cali, cómo vamos- Servicios públicos, 2019). En términos comparativos, Cali tiene un mejor servicio de energía que el total nacional. En 2018, la duración media de las interrupciones de energía (SAIDI) se mantiene cercana a las 19 horas acumuladas por año, lo cual es menor que el nivel nacional 37,7 horas (Superintendencia de Servicios Públicos, 2019). No obstante, en otros países como Irlanda, Hungría, Italia, España, Reino Unido, Austria y Holanda, las interrupciones del servicio de energía no superan las 10 horas por año (CEER, 2016).

El servicio público más rezagado en cobertura es el gas domiciliario. En la ciudad de cada 100 habitantes, 12.5 no tiene gas domiciliario en sus viviendas. La empresa que ofrece el servicio principalmente es Gases de Occidente, la cual realiza el montaje de la red de gas domiciliario de la empresa Gases de Occidente sobre la estructura de acueducto y alcantarillado de EMCALI. Por tal razón, la red de gas no se extiende al área rural y zonas marginales de la ciudad. Según datos del DANE, la población rural en Santiago de Cali es tan solo el 1%. Esta población cubre su demanda a través del consumo de gas licuado propano, pero con los problemas de seguridad que conlleva, en el transporte y uso. Por tanto se hace necesario reforzar la regulación de gas propano licuado y proveer servicios públicos a esta población, que se caracteriza por residir en un área que representa el 80% del total de Cali, un dato que en sí mismo es un desafío, ya que implica conectar lugares de difícil acceso.

Gráfico 51. Cobertura de servicios públicos Cali 2018.

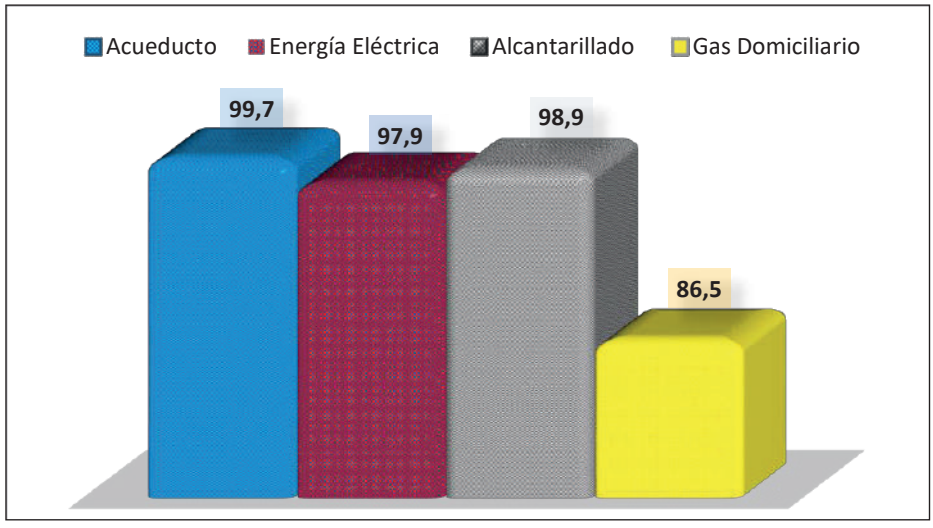

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Informe anual calidad de vida, Cali como vamos 2018.

La penetración de internet, porcentaje de hogares a nivel municipal que tiene conexión de internet fijo, ha crecido de manera sostenida desde 2014 hasta 2018. En este último año, 18,8% hogares contaban con conexión fija.

La zona rural es la más afectada en temas de conectividad, según la percepción comunitaria. En el corregimiento de Los Andes manifiestan que hace falta desarrollo tecnológico en comunicación, en Villa Carmelo indican que no existen zonas públicas de wifi y en La Elvira señalan que hace falta salones de informática en las instituciones.

Gráfico 52. Porcentaje penetración (%) internet en hogares 2015-2018.

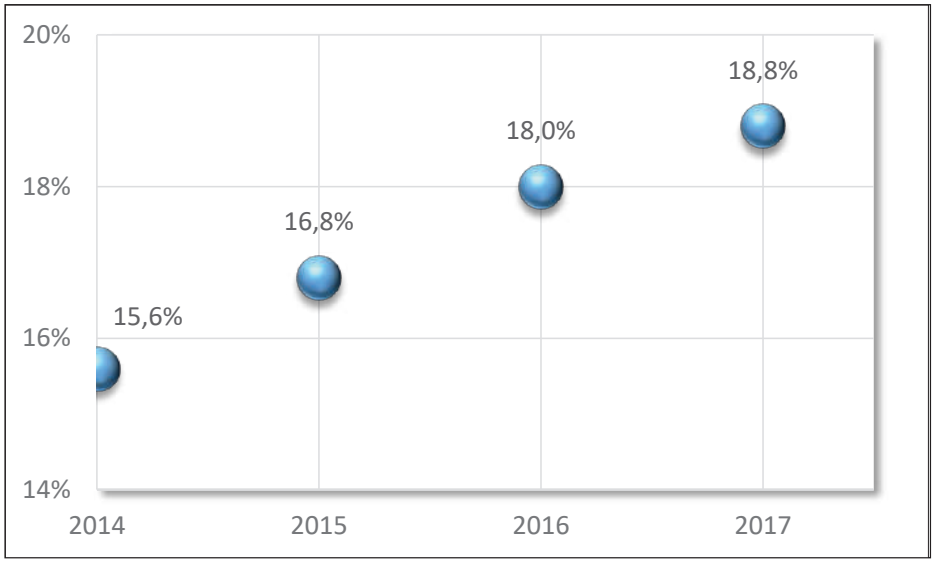

Fuente: elaboración propia, 2019, a partir de Informe anual calidad de vida, Cali como vamos 2018.

La alcaldía de Cali debe avanzar en el desarrollo e implementación del plan maestro de servicios públicos para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios y TIC, para conocer el estado de las redes, en donde se encuentran, cuál es su capacidad y cuánto cuesta reponerlas, ampliarlas o expandirlas. Así también proponer soluciones a los problemas que se presentan en el abastecimiento, cobertura en el área rural y calidad.

4.5. Oferta de vivienda

La dinámica urbana de Cali muestra una intensificación del proceso de conurbación con las ciudades circundantes de Palmira, Yumbo, Candelaria y Jamundí. En esta estructura Cali es el centro, el lugar donde las personas trabajan y/o estudian, y los otros municipios actúan como ciudades dormitorios o ciudades satélites, por tanto, absorben parte de la demanda de vivienda de Cali. De acuerdo con información de CAMACOL (2019), la dinámica comercial de proyectos en municipios conurbanados en 2018, en zona fronteriza de Cali, como Candelaria y Jamundí alcanzan ventas mensuales cercanas a las 200 unidades en promedio. Los municipios de Yumbo, Palmira y la zona central de Candelaria presentan proyectos con niveles de ventas entre 30 y 120 unidades mensuales.

El mercado inmobiliario de Cali y los municipios aledaños es el más dinámico del Valle del Cauca. En 2018 el 97% de las viviendas vendidas en el Valle del Cauca (20.045 unidades) se concentraron en esta área, donde el 39.9% (7.847 unidades) se localizaron en Cali, el 28% (5.622 unidades) en Jamundí, el 17,5% (3.502 unidades) en Candelaria, el 7,2% (1.451 unidades) en Palmira y el restante 8,1% (1.623 unidades) en otros municipios del Valle (Coordenada urbana, 2018). Esto indica que más de la mitad de la dinámica comercial de vivienda en el departamento no está localizada en Cali, sino en sus municipios cercanos, es decir, se está recrudeciendo el fenómeno de ciudades dormitorio.

La oferta de vivienda nueva, en la zona urbana de Cali, se concentra en la zona de expansión establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2014 (ver Mapa 22). La dinámica comercial en esta zona sur de Cali alcanzó ventas mensuales superiores a las 90 unidades (CAMACOL, 2019). No obstante, este comportamiento no se ha traducido de manera real en la disminución del déficit de vivienda y, adicionalmente, como lo señala el Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM) 2019, se ha avanzado en la aprobación de planes parciales y desarrollo de proyectos, pero existe un rezago en la entrega y adecuación de cesiones de espacio público, equipamientos y vías, afectando la calidad de vida de los hogares que viven en estas áreas.

Mapa 22. Oferta vivienda nueva.

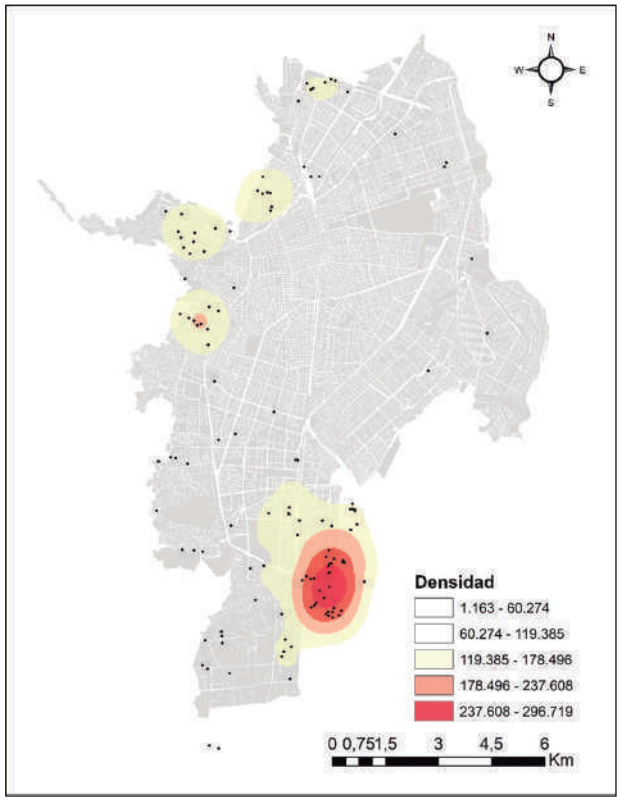

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de CAMACOL- Datos de vivienda nueva, 2016-2018.

Según el Plan Maestro de vivienda de 2018 a 2030, en 2018 el déficit cuantitativo se encontraba en el orden de 145.724 viviendas, distribuido de la siguiente manera 138.853 viviendas en la zona urbana y en la zona rural, 5.381 viviendas en los centros poblados y 1.490 viviendas en el rural disperso. En materia de déficit cualitativo, 39.330 hogares viven en viviendas con deficiencias estructurales, déficit de servicios públicos, hacinamiento mitigable, entre otros; donde 28.883 se encuentran ubicados en la zona urbana y 10.447 en la zona urbana (Secretaría de Vivienda y hábitat, 2019).

El déficit de vivienda se ha incrementado. En 2016, 116.075 hogares tenían un déficit de vivienda en la ciudad y en el año siguiente se incrementó en 922 hogares. El déficit de vivienda que más crece es el cuantitativo, entre 2016 y 2017, pasó de 91.902 hogares a 93.646, una diferencia de 1744. Para ese mismo año, 23.352 hogares tenían un déficit cualitativo, habitaban en viviendas con problemas susceptibles a ser mejorados, en la estructura de los pisos, hacinamiento mitigable, servicios públicos y lugar inadecuado para preparar los alimentos (ver Gráfico 53). Esto muestra la presión que existe sobre la oferta de vivienda.

Gráfico 53. Déficit de vivienda en Cali 2016-2018.

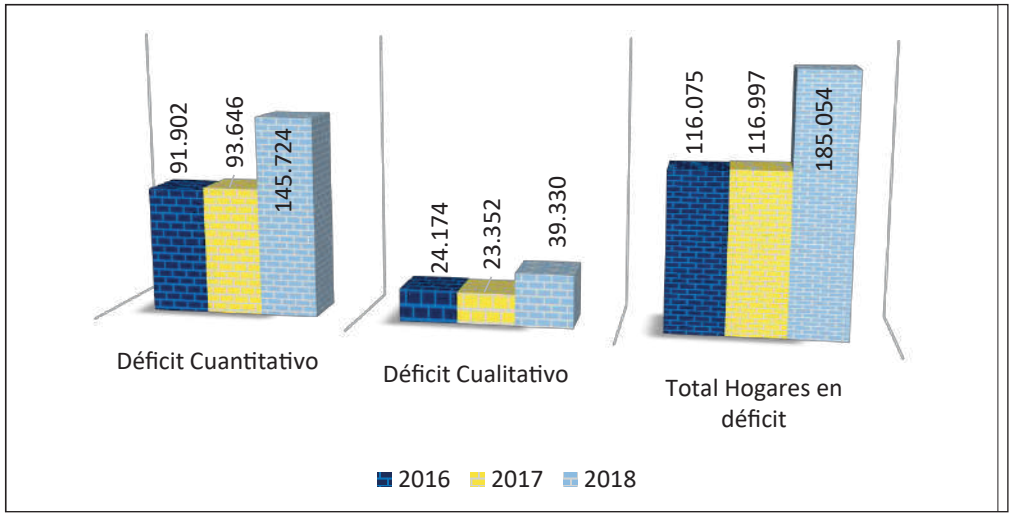

Fuente: elaboración propia, 2019, Secretaría de Vivienda y hábitat, 2019.

Los hogares de menores ingresos es un segmento importante de la población afectado por el déficit de vivienda, a los cuales debe dirigirse la oferta de vivienda de interés social (VIS) y la vivienda de interés prioritaria (VIP). En Cali en 2015, la oferta de VIS representaba el 51% de la oferta de vivienda nueva. En términos comparativos, esta participación es relevante a nivel nacional, al estar por encima de Medellín y Bogotá. Sin embargo, no alcanza los niveles de Cartagena, donde la oferta de VIS representa el 71%.

Medellín y Bogotá, con relación a la oferta No VIS, tienen una mayor participación en el mercado inmobiliario con el 77% y 59%, respectivamente. Estas ciudades concentraron una mayor participación de la oferta no VIS (entre el 31% y 33%) enfocada a los hogares de más altos ingresos que tienen una mayor disponibilidad a pagar (más de 350 salarios mínimos legales mensuales vigentes –SMLMV-). Por su parte, la participación de la oferta de No VIS en Cali es de 49%, pero está enfocada a los hogares de ingresos medios, debido a que el 34% de la oferta de vivienda nueva corresponde a viviendas entre 136 y 350 SMLMV.

Los precios de la vivienda usada[29] en Cali han tenido un incremento durante el periodo 2016 - 2018, mayor al que se observó para el total nacional y para ciudades pares como Bogotá y Medellín. Los precios

29 La estimación del índice requiere identificar viviendas que hayan sido vendidas por lo menos dos veces dentro del periodo de estudio. Para identificar cada inmueble se utilizan las variables dirección y matricula inmobiliaria y se cruza la información estableciendo la variación en los precios entre la primera y segunda transacción. Ante la ausencia del precio exacto de la vivienda, se utiliza el valor del avalúo comercial de las viviendas financiadas durante el periodo de cálculo, valor que es utilizado como garantía al momento del desembolso del crédito hipotecario.

de la vivienda usada para la ciudad de Bogotá se estabilizaron después de estar creciendo muy por encima del promedio total de las ciudades referentes en 2018. Cali es la ciudad para la que más varió el índice (10,8%) y Medellín seguida (5%) (Ver Gráfico 54). Esta situación estimula el fenómeno de ciudades dormitorio debido a los aumentos en los precios de la vivienda, los hogares con capacidad de compra de vivienda nueva buscarán zonas con mayor oferta que se ajuste a sus ingresos.

Gráfico 54. Cali y ciudades principales. Variación en los precios de vivienda usada, 2016-2018.

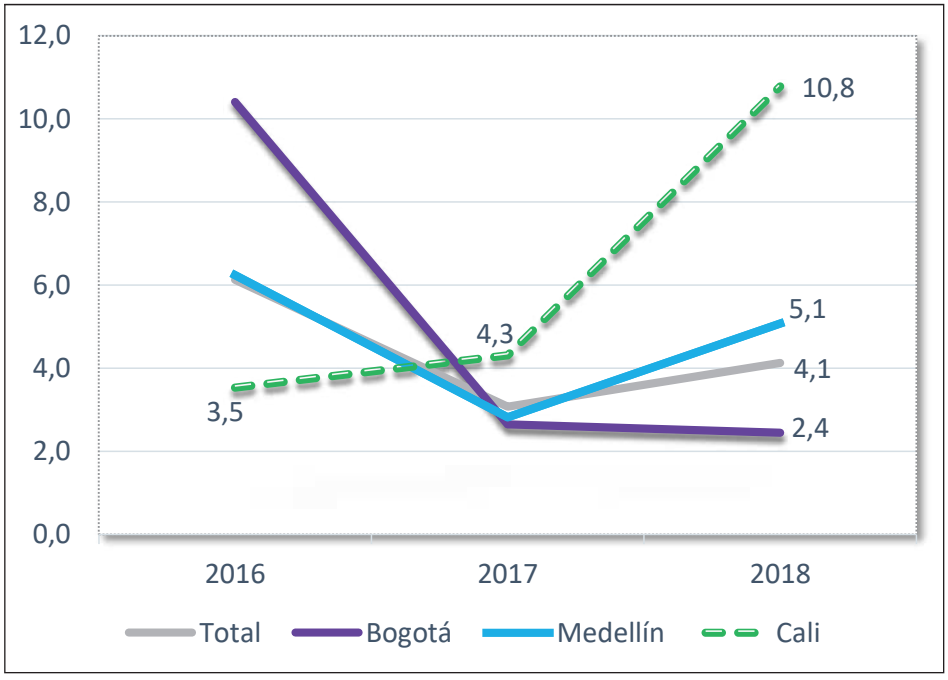

Fuente: elaboración propia, 2019, Banco de la República, 2019.

El modelo de crecimiento de ciudades dormitorio demanda soluciones de los gobiernos de los municipios que conforman Cali y su área de influencia, debido a que se generan necesidades de movilidad (largos desplazamientos de la población hacia sus sitios de trabajo, estudio, residencia etc.), equipamientos sociales y comunitarios (en especial en los municipios aledaños que no están preparados para atender a una población que crece a un ritmo acelerado) y servicios públicos (escasa infraestructura para la cobertura de servicios públicos básicos de la vivienda). Adicionalmente, Cali deja de percibir recursos provenientes del impuesto predial porque más hogares están viviendo en los municipios circundantes.

4.6. Asentamientos humanos de desarrollo incompleto

Aproximadamente en Cali 150 mil personas viven en asentamientos humanos de desarrollo incompleto (AHDI), según la Unidad de Control de Invasiones y Protección de Ecosistemas (2018), es decir, el 6,3% de la población de la ciudad. De estos AHDI, el 40% están ubicados en áreas de riesgo alto no mitigable. Estos asentamientos no pagan impuestos, ni servicios públicos a pesar de usarlos, lo cual genera gran impacto en las finanzas públicas de la ciudad y en el abastecimiento de los servicios públicos, especialmente del agua (Secretaría de Vivienda y hábitat, 2019). Además, los AHDI se encuentran ubicados en zonas de importancia ambiental como reservas ecológicas y sectores de protección hídrica.

La Secretaría de Seguridad y Justicia (2018) proyectó que de continuar esta tendencia, en los próximos 10 años, los AHDI se extenderían 1,5 km a la redonda de Cali.

El riesgo latente de los suelos en los que se ubican los AHDI, implica que se sigan ejecutando las obras de mitigación de riesgo de inundaciones y remoción de masa. Por otra parte, es preciso continuar con la Unidad de Control de Invasiones y Protección de Ecosistemas para el seguimiento, control y vigi-

lancia de nuevos asentamientos humanos en zonas no aptas para urbanizar.

La actual administración formuló la política pública de mejoramiento integral del hábitat, la cual quedó como tarea pendiente desde la formulación del POT 2014, con el fin de contrarrestar y mitigar las problemáticas asociadas al desarrollo de este tipo de asentamientos. Tras la autorización por parte del concejo municipal, se aprobó la inversión social a 157 asentamientos humanos precarios, iniciando por 71 barrios ubicados en la zona oriente (comunas 5, 6, 13, 14, 15, 16 y 21) y occidente (comunas 1, 18, 20), al igual que en ciertos corregimientos.

4.7. Movilidad

4.7.1. Cobertura Sistema Transporte Integrado Municipal MIO

El SITM MIO cubre 49 km de corredores troncales, 78 Km de corredores pretroncales y 116 km de corredores complementarios por medio de alimentadores, para un total de 243 km, cubriendo espacialmente el 97-98% de la ciudad por medio de una flota que para 2018 fue de 884 buses, de los cuales 680 operaron en promedio cada día hábil (Metrocali, 2019). Esta oferta permitió para este año movilizar 139.237.667 pasajeros, aproximadamente un 2,2% menos que en 2017.

El siguiente mapa permite observar las vías troncales por las que transita el SITM MIO.En relación con el área cubierta por el SITM, se cuenta con 61 estaciones (3 aéreas), las cuales están distribuidas a grandes rasgos de la siguiente forma: por la carrera 100 hasta la calle quinta (sur), cubriendo además toda la carrera 15, la carrera 28D (oriente), la carrera 3 Norte, entre otras vías.

La estructura del SITM MIO evidencia el desarrollo de una ciudad sobre el corredor de la quinta, pero con importantes falencias en la presencia de vías troncales en zonas de alta densidad poblacional, como ciertas comunas del oriente (comuna 15), en el nororiente (comuna 6), al sector de ladera (comuna 18) y sobre la salida al mar (comuna 1).

Mapa 23. Estaciones MIO y densidad de población por comuna.

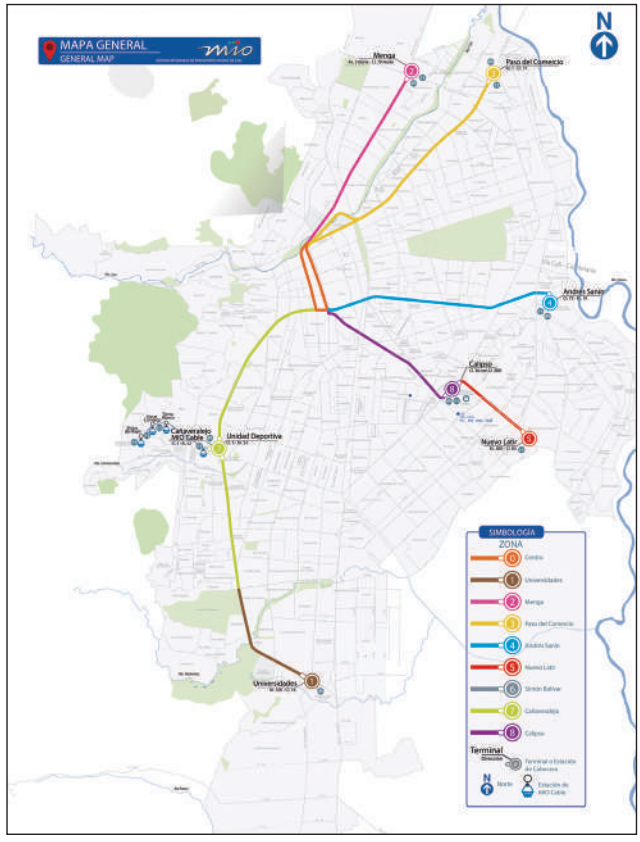

Fuente: elaboración propia, 2019, a partir de POT, 2014.

4.7.2. Malla vial

La red vial urbana en Cali está conformada por 2.684,14 kilómetros, según el POT 2014, calculados con base en el eje vial (sin considerar número de calzadas), de los cuales el 12,46% (334,451 km) corresponde a vías arterias primarias, el 8,49% (227,922 km) a vías arterias secundarias, el 7,64% (205,193 km) a vías colectoras, el 68,04% (1.826,26 km) a vías locales y el 3,36% (90,31 km) a vías interregionales que hacen parte del perímetro urbano. La zona rural en conjunto tiene una longitud de 290 km, esto corresponde aproximadamente al 9% de la totalidad de malla vial de Cali.

El Plan Integral de Movilidad Urbana (PIMU) señala la existencia de un importante problema relacionado con las altas tasas de crecimiento de la malla vial, subraya que la ciudad crece sin planificación ya que lo planeado no corresponde con lo ejecutado, y de continuar con el ritmo de crecimiento actual, a 2030 se tendrían 772 Km, mientras que con lo contemplado en el POT -crecimiento de 2%- se llegaría a 399 Km en 2030.

El porcentaje de malla vial rural de Cali es bajo (9%), teniendo en cuenta que el área rural es de 410 km^2 y el área urbana 120 km^2. Esto plantea uno de los retos que tiene la ciudad para mejorar la competitividad de la zona rural, a través de la conectividad de manera efectiva la zona urbana con los corregimientos para incentivar los mercados que en se desarrollan en zona rural y enlazarlos con las dinámicas urbanas.

Gráfico 55. Estado (%) malla vial (2015 y 2018).

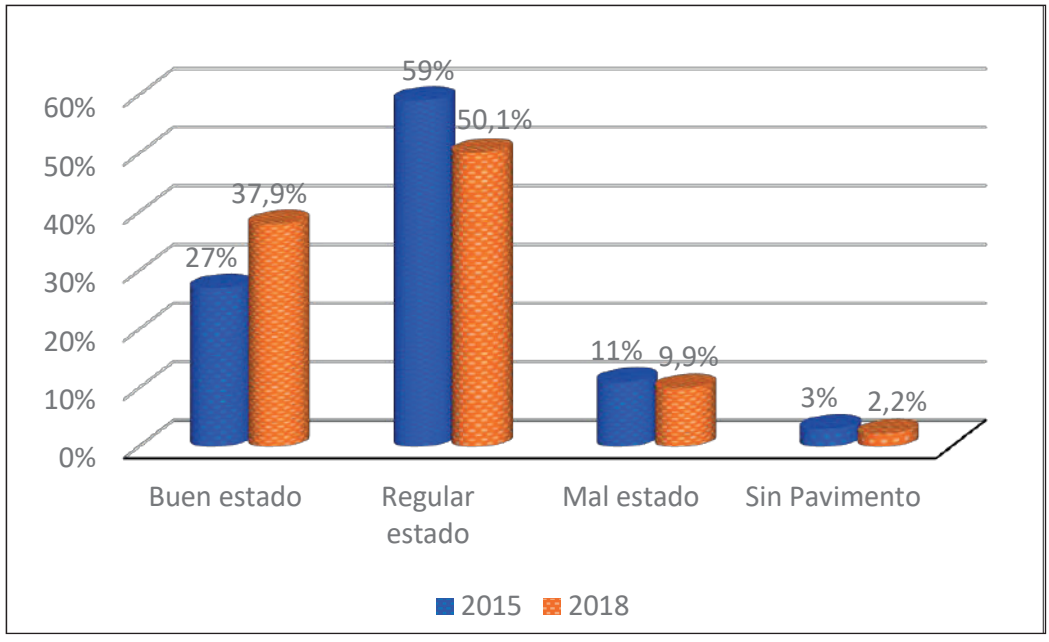

Fuente: elaboración propia, 2019, a partir de Secretaría de Infraestructura, 2019.

El periodo analizado permitió mejorar el estado de la malla vial que no estaba en buen estado (+10,9%), mientras que las zonas en las que se clasificó la malla vial en un mal estado o sin pavimentar se mantuvo constante en el tiempo. Las estrategias empleadas por la administración actual como el plan "Bachetón" permitieron este crecimiento, para 2018 se recuperaron cerca de 320 Km de vías, con una inversión de 13 mil millones de pesos, rubro dos veces mayor que el destinado en 2017 para mitigar esta problemática.

El área urbana presenta una distribución espacial dispersa, no existen aglomeraciones marcadas de deficiencias o suficiencias en relación al estado de las vías, sin embargo, es posible observar pequeños cúmulos de zonas donde el estado de las vías no es bueno, como lo fue el centro histórico de la ciudad, una zona importante, especialmente por el carácter comercial y de empleabilidad, rasgos que hacen de esta zona un área de gran tráfico de automotores.

Mapa 24. Estado de las vías (2017).

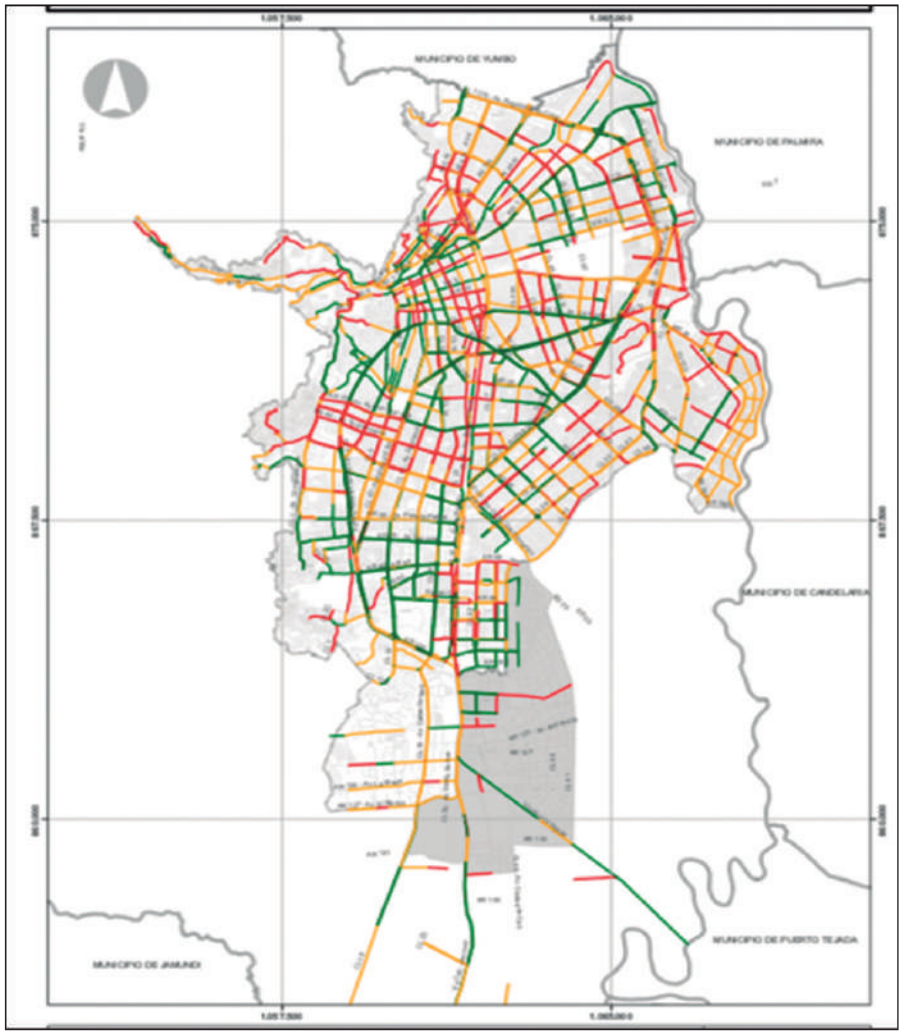

Fuente: DAPM- Plan integral de movilidad (PIMU), 2019.

4.7.3. Parque automotor

El total de parque automotor tuvo un incremento de 4% en 2017, en la ciudad se reportaron 773 mil unidades en 2016, mientras que en el siguiente periodo se identificaron 31.096 unidades adicionales. El tipo de automotor que tuvo un mayor aumento fue el de los automóviles particulares (5%), seguido de los vehículos de servicio oficial (7.3%), respecto al año anterior. La cantidad de motos se incrementó en 2.3% y el servicio público en 1.8%.

El parque automotor, de acuerdo con proyecciones realizadas en el marco del PIMU, se duplicaría en 2030. El caso del transporte privado motorizado es uno de los más preocupantes, debido a sus altas tasas de crecimiento, se esperaría que en escasos seis años (2026) se duplique el número de motocicletas que circulan en la ciudad. Esto implicaría políticas del orden municipal como la implementación de pico y placa, fuerte regulación en materia de exigencia de cursos de conducción para la expedición de licencias y/o mayores barreras para el otorgamiento de créditos de bienes de este tipo, con el fin de detener el crecimiento del número de motocicletas (Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2018).

La infraestructura vial no es suficiente, en la actualidad, para cubrir esta demanda, y con las proyecciones realizadas se esperaría que persista ese déficit. Por lo tanto, para contrarrestar estas altas tasas de crecimiento es necesario implementar medidas para que se incentive el uso de otros medios de transporte no motorizado, como la bicicleta, con el fin de alcanzar una movilidad sostenible.

Imagen 6. Parque automotor (2016-2017).

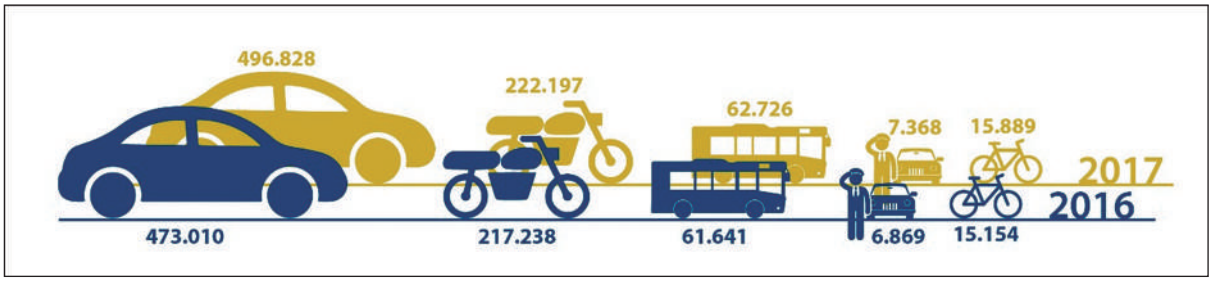

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Cali Cómo Vamos,2018.
*Incluye automóviles, buses, camiones, motos y maquinaria.
**Incluye buses, camiones, maquinaria y remolques.

Gráfico 56. Uso de medios de transporte (%) Cali (2015-2018).

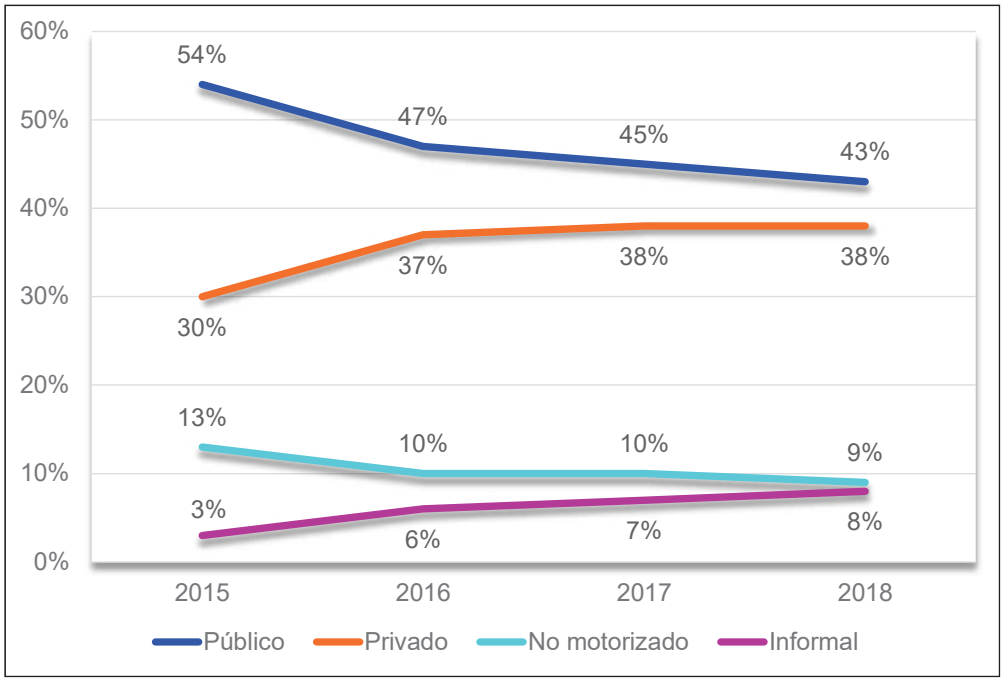

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Cali cómo vamos, 2019.

Durante el cuatrienio analizado, se observa que los medios de transporte más utilizados por los caleños son el público y el privado, con una tendencia hacia la convergencia, mientras que en un nivel menor se encuentran los no motorizados y los informales.

Este comportamiento toma relevancia al analizar la historia de los sistemas de transporte público y del transporte paralelo en gran parte de las ciudades latinoamericanas, ya que los SITM en general han sido inestables, aumentando costos de operación debido a la disminución de la cantidad de pasajeros transportados, produciendo bajos rendimientos económicos, volviendo inestables a la mayoría de los casos. Esta descripción genérica realizada por el Banco de Desarrollo de Latinoamérica parece ser una reseña explícita de lo que ha ocurrido con el SITM MIO en la ciudad, desde su génesis hasta la actualidad, donde estas deficiencias anteriormente descritas han incentivado el surgimiento de transporte de carácter informal y plataformas digitales relacionadas con el servicio de transporte, hecho que en cierto porcentaje logra explicar esta dinámica.

4.7.4. Diagnóstico participativo movilidad y espacio público

Los principales problemas que perciben las comunidades asociadas a la movilidad y el espacio pú-

blico se relacionan con el deterioro de la malla vial (la mayoría de comunas y los corregimientos de Los Andes, La Buitrera, El Saladito, Felidia, La Castilla, Leonera, Montebello y Villa Carmelo); la carencia de vías (Los Andes, La Buitrera, El Hormiguero, El Saladito, Felidia, La Castilla y Villa Carmelo); deterioro o ausencia de infraestructura peatonal (comunas 1, 6, 7, 10, 12, 13, 16, 17 y los corregimientos de la Buitrera, El Hormiguero, Montebello y Villa Carmelo); accidentes de tránsito (comuna 5, 13, 15, 17 y 18); congestión vehicular (comunas: 3, 5, 9, 13, 17 y el corregimiento de Los Andes); servicio insuficiente del MIO (comunas: 1, 16 y 18); deterioro de los parques, zonas verdes y separados viales (comunas 2, 5, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22 y el corregimiento de La Buitrera); Falta de señalización y semaforización (comunas 13, 16, 19, 21 y el corregimiento de La Buitrera); invasión del espacio público (comunas 1, 2, 4, 5, 10, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22 y el corregimiento de La Buitrera); asentamientos humanos informales (comunas 1, 14, 18 y el corregimiento de La Buitrera); Falta de titulación de predios (comunas 6, 11, 13, 18, 19 y los corregimientos de La Buitrera y Villa Carmelo); e incumplimiento de la reglamentación del POT (La Buitrera).

Mapa 25. Percepción Ciudadana sobre movilidad y espacio público por comunas (2019).

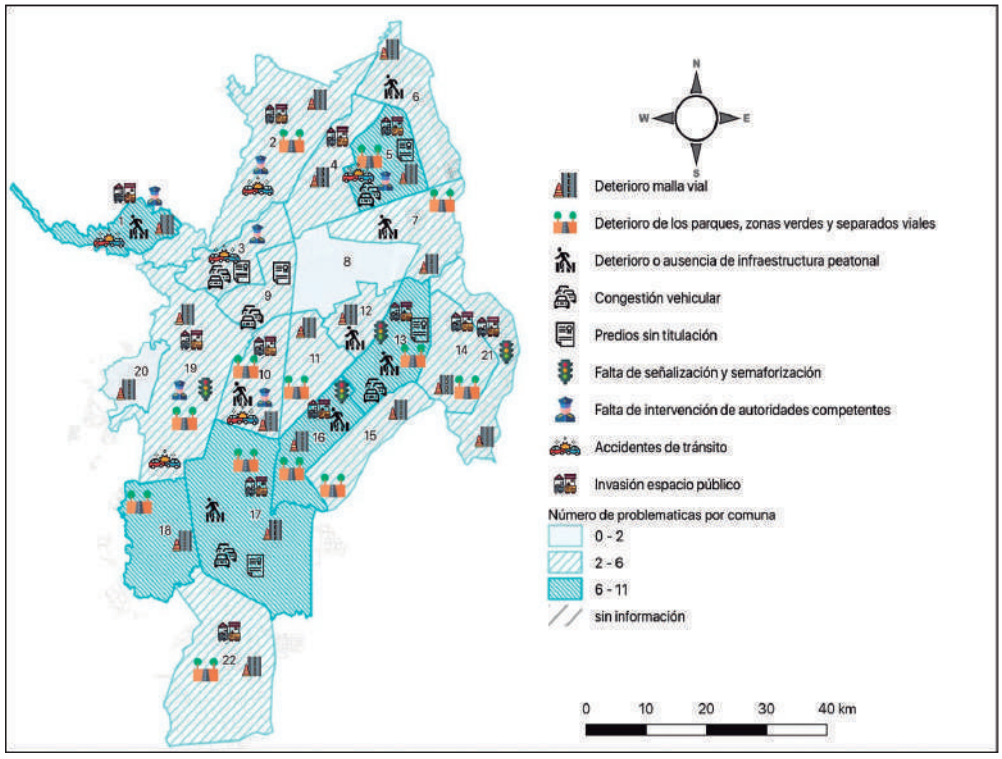

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Diagnóstico participativo, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019.

4.8. Servicios ecosistémicos

Las áreas protegidas corresponden en su totalidad a los corregimientos, la cobertura rocosa se encuentra ubicada en la parte occidental de Cali correspondiente a las áreas protegidas, a excepción de los centros poblados. A la zona urbana le corresponden algunos eco-parques e iniciativas públicas y privadas como la Universidad del Valle, el jardín botánico, entre otras (POT 2014), que en gran medida alcanzan a conservar muchas especies de flora y fauna, prestando un sin número de servicios eco sistémicos a la ciudad como regulación de la calidad del aire, regulación de la temperatura, control de plagas, recreación, entre otros.

El mantenimiento de los corredores ambientales y del cinturón ecológico cobra importancia en los procesos de planeación para el crecimiento sostenible de la ciudad, en relación al diario vivir de los habitantes y la calidad del medio ambiente. Estos corredores crean conectividad ecológica entre la zona urbana y los ecosistemas más densos de la zona rural, que garantizan el tránsito de las especies y la adaptación de la biodiversidad al crecimiento de la ciudad.

Mapa 26. Percepción Ciudadana sobre movilidad y espacio público por corregimientos (2019).

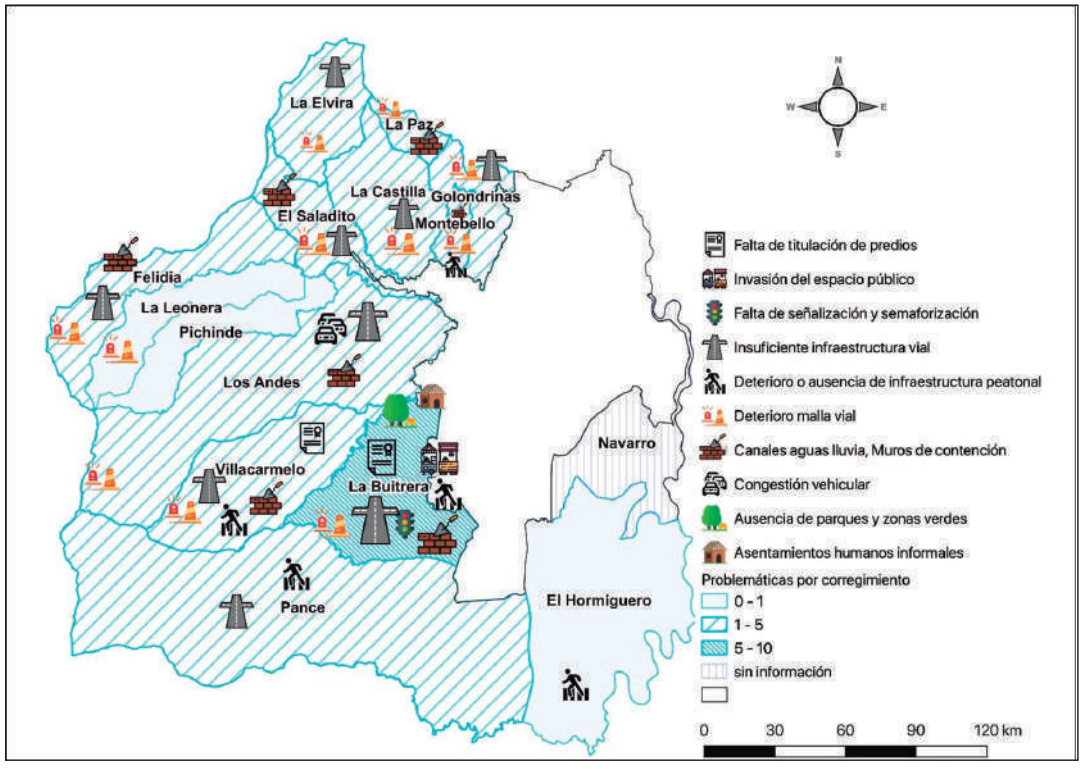

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Diagnóstico participativo, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019.

Mapa 27. Servicios eco sistémicos de Cali.

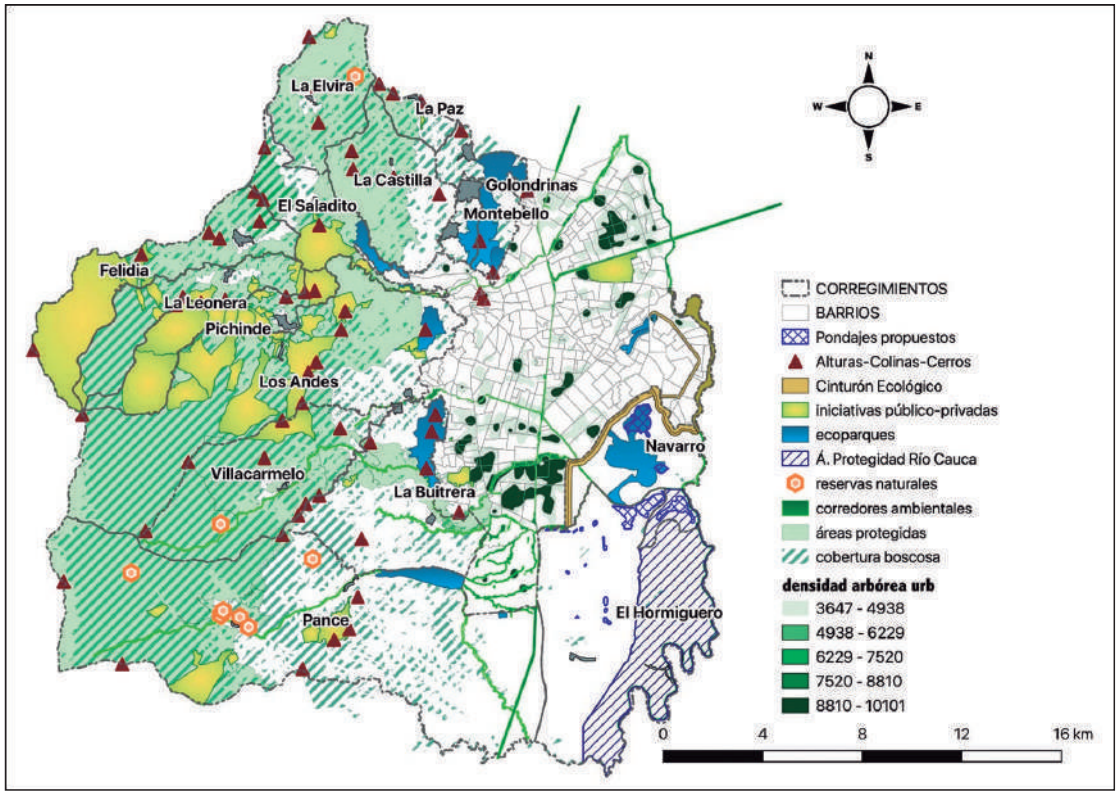

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de POT, 2014.

4.9. Población arbórea

El número de árboles por barrios muestra que en los límites del casco urbano la presencia de árboles es mayor. Hacia el sur, los barrios Parcelación de Pance (9.088), Lili (7.160), el Ingenio (4.942) y Ciudad Universitaria (6.416), son los que cuentan con un mayor número de árboles. Hacia el norte, los barrios más poblados en cuanto número de árboles son Vipasa (3.190) y Ciudad Floralia (2.809). Por su parte, en el oeste Terrón Colorado (2.699) y al oriente Valle Grande (2.526) los de mayor cantidad de árboles según su ubicación cardinal (Mapa 28).

Mapa 28. Número de árboles y densidad arbórea por barrio.

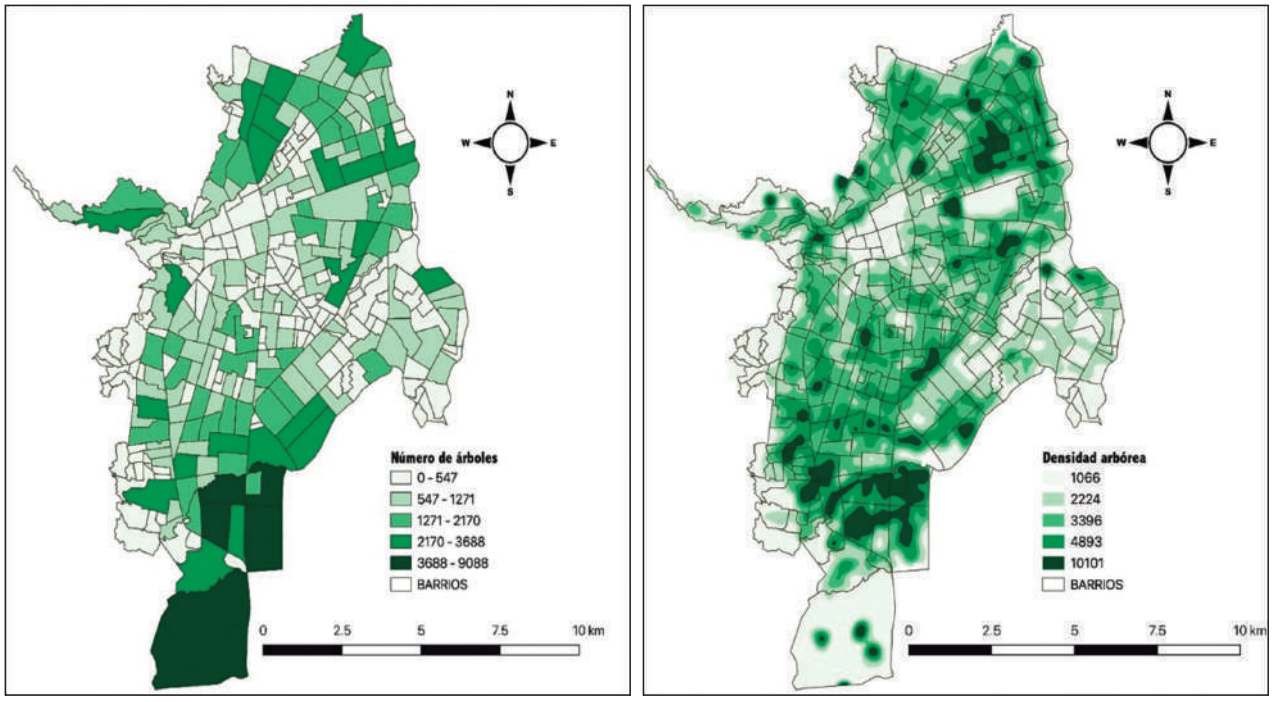

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir Censo Arbóreo DAGMA, 2017.

La distribución de árboles parece más homogénea, al analizarse la densidad de árboles -entendida como el número de árboles por km^2-, por zonas. Es decir, la mayoría de los barrios cuenta con una densidad entre los 2,224 y 3, 396 árboles/ km^2. La zona centro y oriente son las que presentan menor cantidad de árboles por km^2, al igual que los sectores de ladera, donde además de esta baja densidad, cuenta con un escaso inventario de árboles. Sobresalen por tener una alta densidad de árboles la zona sur de Cali, en los barrios Caney, Ingenio, Ciudad Universitaria, y en el occidente, Cuarteles de Nápoles. En la parcelación Pance, la mayor cantidad de árboles se ve explicada por parques como el Lago de las Garzas o el lago de la babilla, por tanto, se observan esas manchas fuertes en la zona sur, pero no cubre la totalidad de los barrios.

La importancia de tener una alta densidad de árboles radica en que estos son agentes activos que reducen la contaminación atmosférica, generan oxígeno y absorben dióxido de carbono, además retienen polvo y partículas que se mantienen en el aire. Otros beneficios de los árboles son su capacidad de regular el clima, incrementan la humedad y disminuyen la temperatura en verano, al igual que aumentan la temperatura en invierno, generan corrientes de aire y construyen pantallas contra el viento, la lluvia, el granizo y los rayos solares.

4.10. Calidad del aire

La ciudad cuenta con nueve sistemas de vigilancia de la Calidad del Aire[30] (SVCASC) que operan en diferentes sitios de la ciudad: Estación ERA-Obrero (Centro), La Flora (Norte), Pance (Background Rural), UNIVALLE (Sur), Base Aérea (Noreste), Cañaveralejo (Suroeste), Compartir (Oriente), La Ermita (Centro) y Transitoria (Oriente).

El informe Anual de Calidad del Aire y Ruido Ambiental del DAGMA (2018), presenta un contraste de lo reportado por las estaciones de monitoreo y la normatividad nacional ambiental por tipo de molécula. En el Material particulado menor a 10 micras (PM10), en la mayoría de las estaciones se sobrepasó la norma diaria de 75 mg/m^3. Las estaciones Compartir, Obrero y Ermita son las de mayores registros. Por su parte, el material particulado PM2.5, en la estación de UNIVALLE se obtuvo el mayor valor, con 31 registros anuales que excedían la norma nacional diaria de 37 mg/m^3, esto equivale al 0.4% de las observaciones.

Mapa 29. Estaciones de monitoreo e ICA.

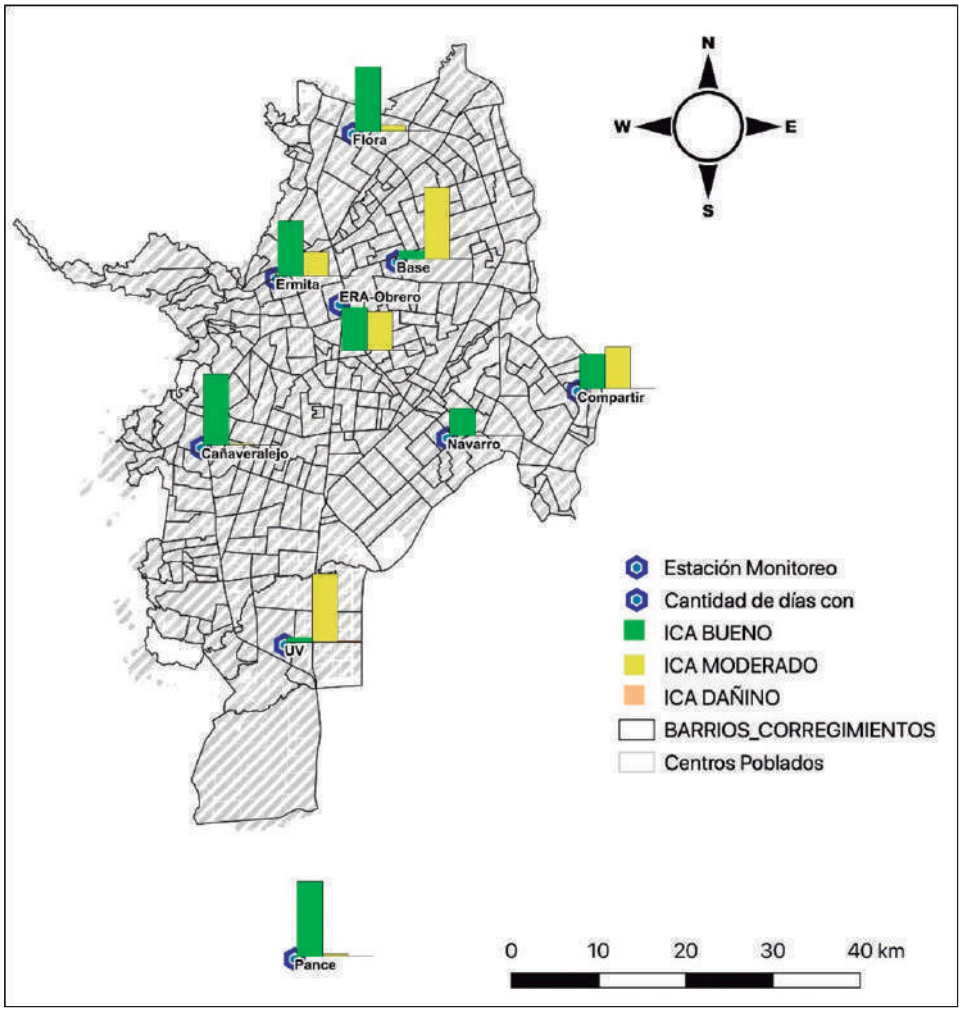

Fuente: Elaboración propia, 2019, Informe anual de la calidad del aire y ruido ambiental de Santiago de Cali, DAGMA 2018.

30 El SVCASC fue acreditado por la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005 por el IDEAM a través de la Resolución 1328 del 23 de junio de 2018, acreditando los siguientes centros de monitoreo y parámetros:

- PM 2.5, O3, SO2 en la estación Base Aérea y Acuaparque.
- PM 10, PM 2.5m O3 en la estación Compartir.
- PM 10, mO3 en la estación Pance.
- PM 2.5, O3, NO2 en la estación UNIVALLE.

El índice de Calidad del Aire (ICA), tiene en cuenta contaminantes críticos, los de mayor impacto en la salud de las personas: Pm10, Pm2.5 y O3. Para el análisis de este índice, se graficó en el Mapa 29 los días del año en que el índice es bueno, moderado o dañino, siguiendo los valores establecidos por la agencia de protección ambiental de Estados Unidos, ajustados a la normatividad nacional. Para las estaciones de La Flora, Cañaveralejo, Ermita y Pance la mayoría de las observaciones corresponden a una buena calidad de aire. Por el contrario, para las estaciones de UNIVALLE y la Base, la mayoría de observaciones corresponden a una calidad de aire moderada. En las estaciones de Obrero y Compartir no hay reportes contundentes del estado del aire, la diferencia entre los días buenos y regulares es muy baja. Por su parte, la estación de navarro tiene buenos reportes, pero al ser un centro de monitoreo móvil se tienen pocos registros. No obstante, se debe mejorar el monitoreo de los datos para poder construir un promedio anual válido y comparable con otras ciudades, no todo los SVCASC están acreditados, y no todos registran las mismas partículas.

Las estaciones de mayores reportes de ICA son en su mayoría las que están ubicadas en los barrios de mayor número de árboles, con excepción de la estación de monitoreo UNIVALLE. Esta estación está en zonas de alta densidad de árboles, por lo cual es preocupante la superioridad de días reportados moderados en el ICA. Sin embargo, es crucial recalcar que esta zona de la ciudad, especialmente en horas pico de tránsito, sufre de importantes emisiones de CO_2 por parte del parque automotor que circulan durante estos periodos del día. Por su parte, en el centro y al oriente de la ciudad, donde se tiene baja arborización, estación de la Base y Compartir, tienen reportes desfavorables del aire.

4.11. Abastecimiento y calidad del agua

La dinámica del vertimiento de sólidos suspendidos al cauce del Río Cauca durante 11 periodos exhibe una tendencia a la disminución de desechos vaciados en el río, con un leve aumento en el último periodo analizado (ver Gráfico 57). La relación que tiene Cali con este fenómeno, es relevante al observar el aporte de carga sólidos suspendidos totales (SST) al río Cauca durante 2015, según datos de la CVC (2018), la cabecera de Cali produce el 28% del total de carga en la cuenca alta del río, mientras que otros municipios que de alguna forma, se relacionan con este importante afluente, producen el 52%, y el porcentaje restante es proporcionado por los sectores cafeteros, azucareros y otras industrias.

La incidencia de Cali se ve reflejada en los monitoreos que realiza la CVC a lo largo de su cauce, desde el municipio de Yumbo, hasta La Victoria, donde en el paso por el sector de Juanchito los niveles de oxígeno disuelto disminuyen considerablemente, recuperándose levemente tras su paso por este sector crítico. El IDEAM (2019) reportó que el índice de calidad de agua (ICA) del río Cauca antes de llegar a Cali es "aceptable", a su paso por la ciudad cambia su estado a "regular", lo cual puede deberse a los efectos nocivos generados por el vertimiento de sólidos suspendidos.

Gráfico 57. Sólidos suspendidos totales (SST) vertidos al río Cauca.

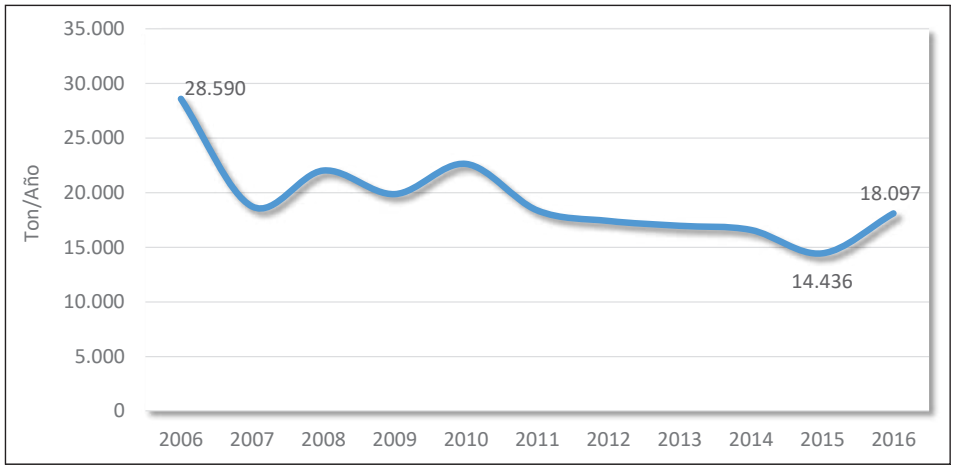

Fuente: Elaboración propia, 2019, Reporte Calidad del agua 2015-2018, DAGMA 2019.

El indicador de calidad del agua en 2018 para el río Pance fue bueno, según DAGMA (2018), presenta un puntaje de 0,96, en las mediciones de entrada y salida obtuvo un puntaje de 0,96[31]. En tanto, para el río Cali es bueno solamente en el ingreso al perímetro urbano por el sector de San Antonio, sin embargo, a la salida de este perímetro se reportó como regular (0,68). Este fenómeno se explica principalmente por el aumento de la salinización (conductividad eléctrica[32]) del río Cali, después de la desembocadura del río Aguacatal, ubicado frente al Museo La Tertulia. Los ríos Aguacatal y Lili transitan de un indicador bueno a regular. Los que reportan un indicador de mala calidad al menos en la salida del perímetro urbano son los ríos Cañaveralejo y Meléndez, estos son los que tienen más descargas de aguas residuales por conexiones erradas y vertimientos directos.

Mapa 30. Índice de Calidad del agua

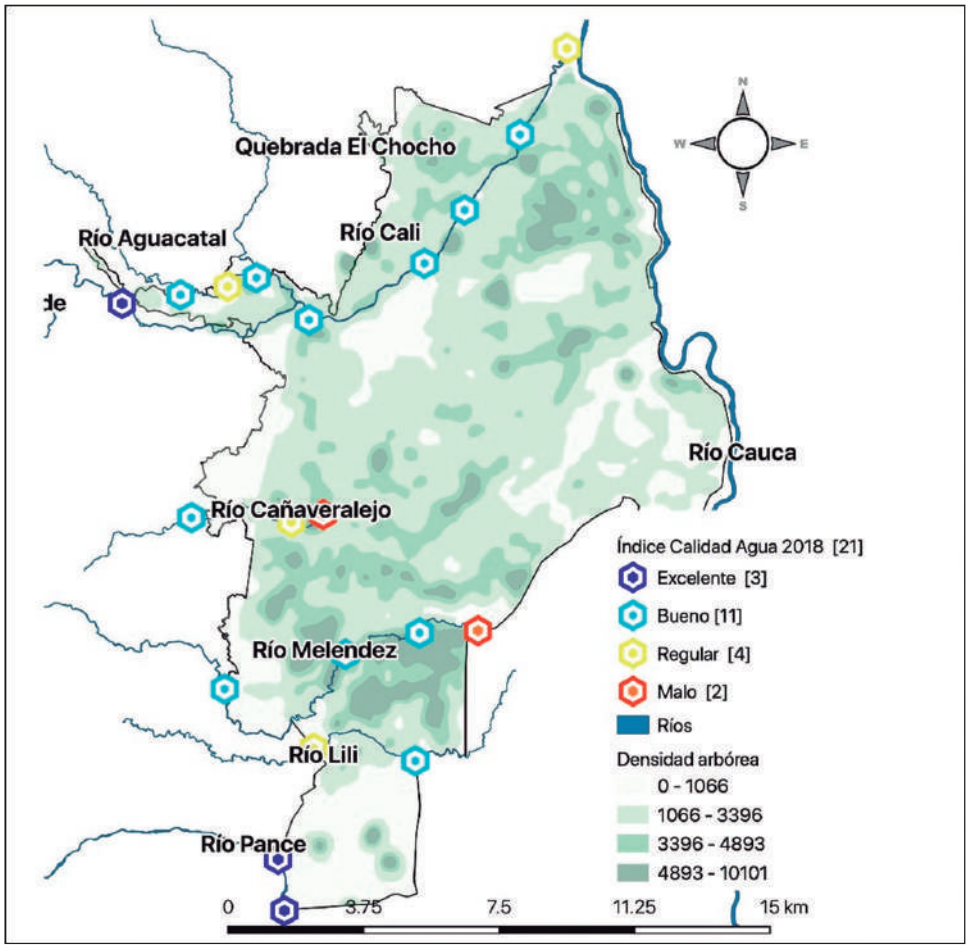

Fuente: elaboración propia, 2019, a partir del Reporte Calidad del agua 2015-2018 DAGMA, 2018

El indicador de riesgo de calidad de agua potable para Cali, estuvo durante el periodo analizado en el rango que supone que el líquido es apto para el consumo humano (0-15%). Durante el último año, la totalidad de las plantas de potabilización permanecieron en este mismo rango, con el hecho destacado que la planta de Puerto Mallarino obtuvo el puntaje más alto, que representa un mayor riesgo para el consumo humano, mientras que el agua que se trata en la planta del Río Cali fue la que menor puntaje obtuvo durante ese periodo (CVC, 2018).

31 El ICA se clasifica en bueno 0,91-1; aceptable 0,71-0,9; regular 0,51-0,7; malo 0,26-0,5 y muy malo 0,0-0,25 según el DAGMA.

32 Variable que depende de la cantidad de sales disueltas presentes en un líquido y es inversamente proporcional a la resistividad del mismo. Infoagro. (s.f.). Conductividad eléctrica. Recuperado de https://www.infoagro.com/instrumentos_medida/doc_conductividad_electrica.asp?k=53. [Consultado 25 de octubre de 2019].

El porcentaje de agua residual que ingresó a plantas de tratamiento para 2018, según EMCALI (2019) fue de 67,75%, mientras que el 32,25% no recibió este tratamiento. Un hecho preocupante, en este sentido, es la tendencia negativa que ha reportado el porcentaje de agua que se trata en las plantas en 2015, esta proporción alcanzaba el 83,11%, se está dejando una importante cantidad de contaminantes vertidos en las aguas que salen de Santiago de Cali.

4.12. Contaminación

Según el DAGMA, en 2018 se registraron 824 quejas por exceso de ruido en la ciudad, el principal agente emisor reportado fue el grupo de establecimientos nocturnos como discotecas, bares, estancos y cantinas, a estos corresponde el 22% de los casos. En el Gráfico 58 una disminución del número de quejas por ruido anuales. En las comunas con los niveles más altos de contaminación auditiva entre semana y en horarios nocturnos están las siguientes: 17, 21, 12, 7, 10. Aunque todas las comunas superan el nivel máximo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, fijado entre 50-55 decibeles para la noche y 65-70 para el día. Los máximos niveles registrados para el fin de semana nocturno lo tienen las comunas 3, 4, 14, 7, 6 y 13.

Gráfico 58. Número de quejas anuales por ruido 2015-2018.

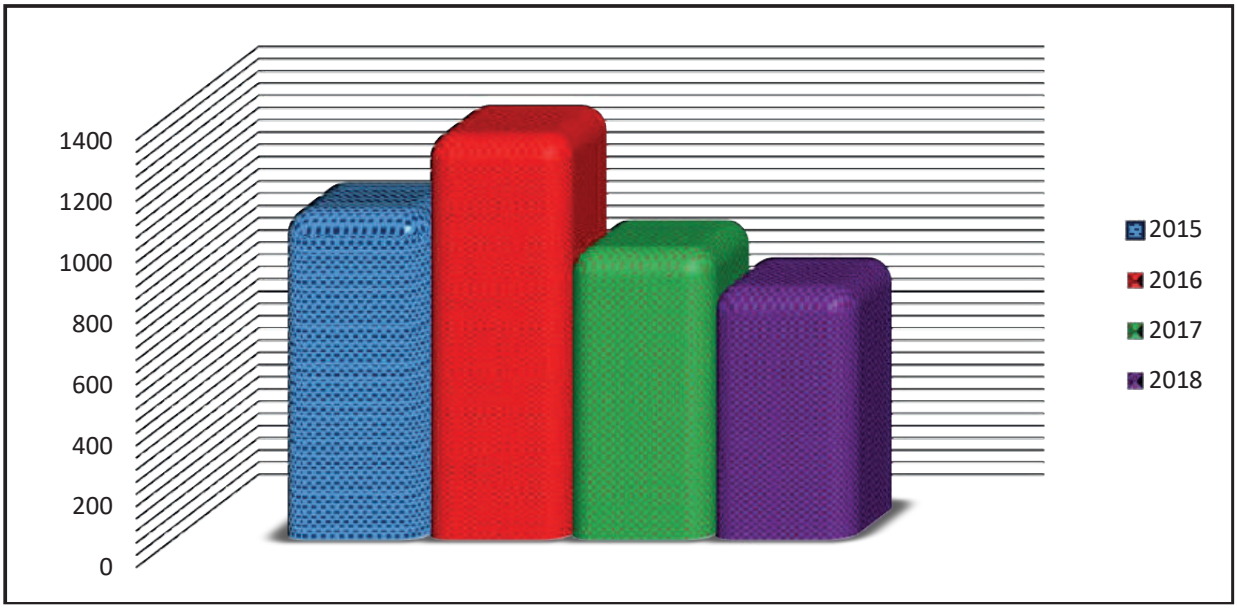

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir del Informe anual, Cali como vamos 2015-2018.

4.12.1. Diagnóstico participativo contaminación y medio ambiente.

Las problemáticas reportadas asociadas con el medio ambiente son las siguientes: manejo inadecuado de residuos sólidos (queja más reiterada en las comunas: 1, 5, 7, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21), relacionadas con ruido (comunas 4, 10, 17 y 19); relacionadas con el agua (ausencia de agua potable); mal manejo del recurso hídrico (comuna 1); contaminación del aire (comuna 22); y proliferación de plagas (comuna 17).

La problemática más frecuente, en la zona rural, es la carencia de plantas de tratamiento de aguas residuales, seguido de la pérdida o degradación de ecosistemas naturales, mientras que los corregimientos que mayores problemáticas reporta fueron El Hormiguero, Villacarmelo y Felidia, según sus líderes sociales presentan de 5 a 7 problemáticas distintas, asociadas a al medio ambiente.

Mapa 31. Percepción Ciudadana sobre asociadas al medio ambiente en las comunas (2019).

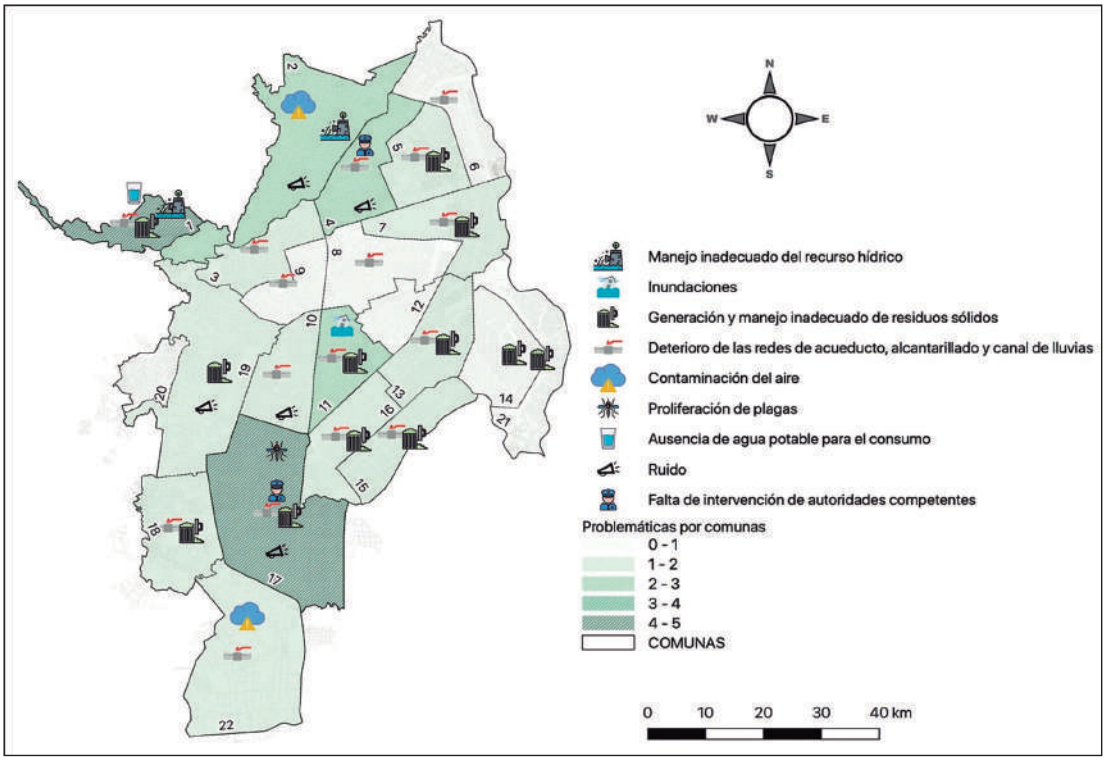

Fuente: Elaboración propia, 2019, cálculos propios a partir Diagnóstico participativo, Departamento Administrativo de Planeación Municipal 2019.

Mapa 32. Percepción Ciudadana sobre asociadas al medio ambiente en los corregimientos (2019).

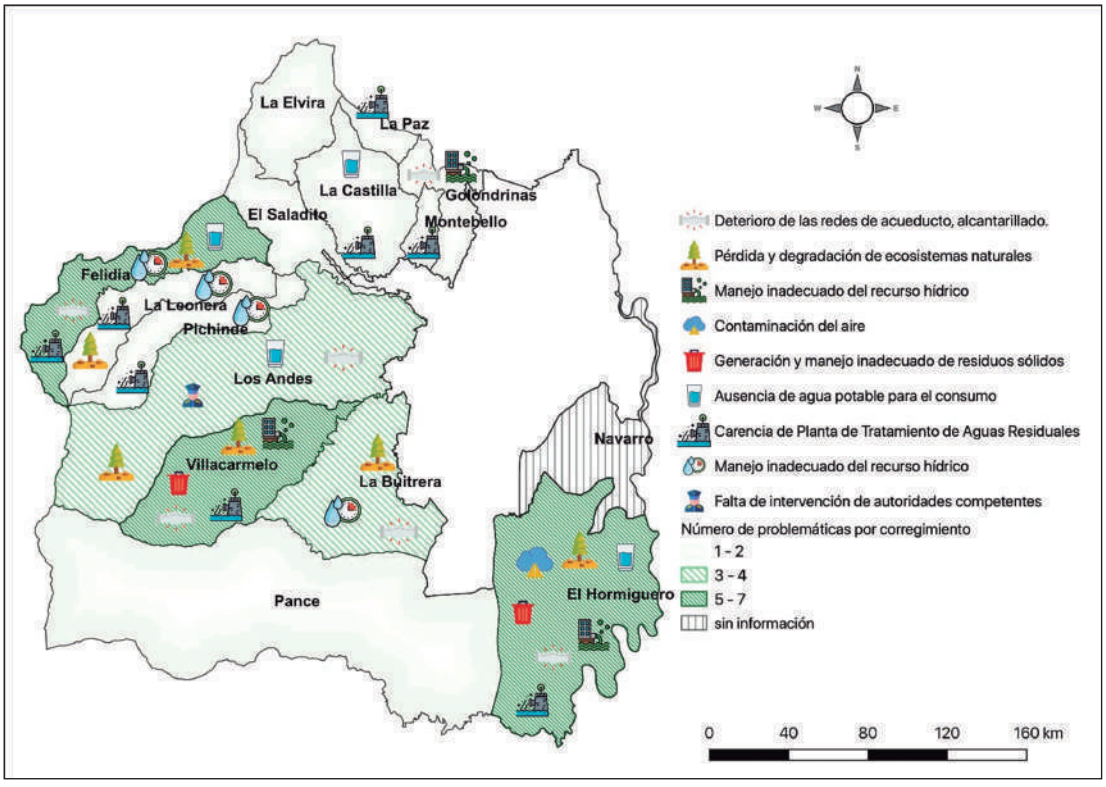

Fuente: Elaboración propia, 2019, cálculos propios a partir Diagnóstico participativo, Departamento Administrativo de Planeación Municipal 2019.

4.13. Riesgos

Santiago de Cali cuenta con la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, organismo encargado de garantizar la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de gestión del riesgo en la ciudad. Las zonas que según este organismo presentan una alta vulnerabilidad por movimientos de masa, son las comunas 1, 2, 18, 19 y 20, ubicadas en los sectores de ladera. Por otra parte, la problemática asociada al jarillón del Río Cauca, afecta alrededor de 8.777 familias. El Plan jarillón de Cali es el macroproyecto que desde la administración se formuló para el tratamiento de esta problemática, con una inversión de 963 mil millones de pesos, financiado por el Fondo de Adaptación (66%), la Alcaldía de Santiago de Cali, EMCALI y la CVC (entre todos el 33%). La importancia de este macroproyecto radica en el desastre ocurrido por una hipotética inundación, que dejaría según pronósticos realizados por la Administración, 900 mil personas afectadas directamente, afectando además las plantas de tratamiento de agua potable de Puerto Mallarino y Río Cauca, dejando al 80% de la ciudad sin el servicio de agua potable. Bajo este panorama, se presenta como un reto de primordial la construcción total del dique del jarillón, de los 26 Km planificados, de los cuales solo 8 se encuentran terminados y otros 8 en ejecución.

4.14. Retos y perspectivas

Gran parte de las proyecciones geográficas presentadas en este eje, permiten vislumbrar marcadas diferencias espaciales al interior del área urbana de Santiago de Cali, en este sentido Urrea (2011) propone una división de la ciudad a partir de una distribución socio-geográfica en el espacio en cinco conglomerados, de los cuales destacamos especialmente los conglomerados oriente, ladera y corredor Norte-Sur. Estos tres conglomerados se lograron identificar en ciertas proyecciones geográficas, reconociendo importantes problemáticas y deficiencias en estas zonas, al igual que acentuadas desigualdades entre estos tres conglomerados. Particularmente, en temas relacionados con movilidad, malla vial, empleabilidad, espacio público. En temas de carácter ambiental, existen problemas con la población arbórea, calidad de aire, contaminación. Enfocar esfuerzos hacia las zonas que mayor problemáticas y deficiencias registren, se presenta como un importante reto para la ciudad, con estas acciones se lograría superar la fragmentación y la segmentación territorial, en búsqueda de construir una Cali más equitativa, con mejores oportunidades para sus ciudadanos y acceso igualitario a bienes públicos. En relación al ordenamiento territorial, se deberían considerar los siguientes elementos:

1. Articulación de las administraciones municipales de la ciudad región: el modelo de crecimiento de ciudades dormitorio que se observa en Cali y los municipios aledaños implica que se desarrollen soluciones conjuntas para problemas comunes. Por tal razón, desde los POT que construye cada ciudad debe estar de manera robusta la articulación regional direccionada a una visión de región.

   Se deben propiciar los espacios y los mecanismos para que esa articulación sea efectiva. En este sentido, la creación de comités por problemáticas o temáticas, contribuyen al desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas que viven en la ciudad región.

   Uno de los problemas compartidos que más preocupa es la movilidad entre Cali y su área de influencia. La iniciativa de implementación de un tren de cercanías aprovechando la franja de la antigua línea del ferrocarril en el espacio del corredor verde entre las calles 23 y 25 (norte-sur) y de la carrera 7 (occidente-oriente), se vislumbra como la apuesta más ambiciosa para impulsar un modelo de ciudad más articulado con los subsistemas de espacio público, integrado con el SITM MIO y generando movilidad con los demás municipios, respetando los valores ambientales y paisajísticos, y mejorando la calidad de vida.

   El proyecto ha avanzado en la estructuración de los términos de referencia de cinco estudios técnicos[33] con el apoyo de la cooperación de la Agencia Francesa de Desarrollo –AFD- y la Fun-

33 Los cinco estudios comprenden 1. Los estudios para el plan de movilidad y abastecimiento plaza de mercado Santa Elena, 2. El reforzamiento de la capacidad de monitoreo y evaluación de la Alcaldía de Cali mediante el fortalecimiento del expediente municipal, 3. El observatorio de movilidad, 4 El levantamiento topográfico y 5. Los estudios de redes húmedas (Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019).

dación para el Desarrollo Integral del Pacífico -Propacífico-, pero se deben garantizar las condiciones técnicas, legales, jurídicas y ambientales para la continuidad del mismo, por ejemplo, se deben revisar la no conformidad de los usos con la normatividad, y de esta forma en 2023, la ciudad alcance la meta de contar con los diseños finales del proyecto corredor verde.

2. Modernización de la planificación vial en la ciudad: el modelo de planificación vial ha estado sintonizado con la oferta de infraestructura para que los vehículos circulen mejor, de manera más rápida, con menos congestión. No obstante, esta situación es insostenible porque el parque automotor está en continuo crecimiento y con el fenómeno de ciudades dormitorio, la infraestructura vial no será suficiente para cubrir esa demanda, estará siempre en déficit. De esta manera, el modelo de planificación vial debe transformarse y enfocarse en la movilidad sostenible. El modelo debe priorizar que las personas se movilicen, no los vehículos, debido a que estos ocupan más espacio en la vía y transporta una o dos personas. Se debe favorecer el transporte público, las bicicletas y los peatones. Con este fin, la infraestructura debe ser adecuada y segura bajo esta nueva perspectiva.

   La apuesta por el SITM-MIO es ineludible, se debe lograr su financiación y un monitoreo y seguimiento continuo para que el sistema sea eficiente. En este mismo sentido, se debe potenciar el transporte no motorizado. La ciudad le debe apostar a un sistema de transporte de la bicicleta pública. En este sistema, las bicicletas deben ser usadas para recorridos cortos que se articulen con el SITM-MIO.

   El Plan integral de movilidad urbana (PIMU) es una herramienta de planificación robusta con una visión prospectiva a 2030. Esta carta de navegación de movilidad reorienta el modelo favoreciendo la bicicleta y el peatón, restringiendo el uso de vehículo particular. En la misma dirección, otras herramientas de planeación como el Plan Maestro de Ciclo-rutas 2005 (PLAMACIR) deben ejecutarse. Por ejemplo, en este documento se planificó que para el 2019 habrían 340km de ciclo-rutas, sin embargo, el valor está muy alejado a la realidad, con escasos 30,74 km en el año 2017 (Departamento administrativo de Planeación Municipal, 2018).

   Este cambio de perspectiva produce un impacto cultural significativo, pero es necesario que exista un acompañamiento a los ciudadanos, campañas de concientización con enseñanzas de los beneficios a nivel de movilidad, salud y medio ambiente.

   La movilidad sostenible considera la menor afectación al medio ambiente. Por tanto, es pertinente que se reduzcan las emisiones contaminantes por fuentes móviles. En esta materia, estrategias implementadas de sustitución de buses convencionales por eléctricos contribuyen a mejorar la calidad del aire y la salud de las personas. Con relación a reducir el consumo de energía es necesario que se sustituya el consumo de gasolina por diésel, que genera menores emisiones, o usar más vehículos que consumen gas natural vehicular.

3. Apuesta por la densificación y redensificación: para contribuir a la disminución del déficit de vivienda cuantitativo se debe dar una articulación efectiva entre los sectores de la construcción, la alcaldía de Cali y EMCALI. En la zona de expansión se debe optimizar las 1.700 hectáreas que dispuso el POT en 2014 (Secretaria de Vivienda social y hábitat, 2019). El suelo de esta área se debe habilitar con infraestructura de servicios públicos (redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial) para garantizar una mejor calidad de vida.

   El proyecto ciudad paraíso a cargo de la EMRU, definido y ratificado en el POT 2014, es un plan transformación urbanística e intervención socioeconómica, constituye uno de los principales objetivos del plan de desarrollo 2016-2019. Cuenta con cuatro planes parciales de renovación urbana con los barrios El Calvario, San Pascual, Sucre, y Ciudadela de la Justicia (El Calvario), con un área total de 238 Km2¬.

   Los objetivos en términos de generación de vivienda y disminución del déficit son la creación de 12 mil nuevas viviendas de carácter VIS y no VIS, acompañado de otras metas como la generación de espacio público efectivo (zonas verdes y parques) en más de 65 Km2¬ e infraestructura de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en 12 mil metros lineales.

Las áreas residenciales orientadas a la redensificación, y el avance en los planes parciales de renovación, ha sido modesto. Aún no se observa una dinámica sustancial de expedición de licencias de construcción (Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019). Por tal razón, es importante que se habiliten hectáreas para los planes parciales de renovación urbana con infraestructura de servicios públicos (ampliación y reposición de redes).

La búsqueda de articulación triple entre estos actores precisa de una seguridad jurídica de toda la acción urbanística en la ciudad sustentada en el POT 2014, para que haya más certidumbre sobre las inversiones del sector edificador a mediano y largo plazo.

4. Plan Maestro de Servicios Públicos: un soporte principal que quedó pendiente del POT 2014 es el plan para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios y TIC, el Plan Maestro de Servicios Públicos, el cual es necesario para conocer el estado de las redes, en donde se encuentran, cuál es su capacidad y cuánto cuesta reponerlas, ampliarlas o expandirlas. Este plan debe ser elaborado por la alcaldía con una participación activa de EMCALI, sumado a entidades como catastro, actores privados (Constructoras, Comerciantes, etc.) y la comunidad en general. Los avances en la primera etapa del proyecto denominado Plan Maestro de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC que desarrolló el DAPM se espera se materialicen de manera ágil.

Referencias bibliográficas

Alcaldia Santiago de Cali, Secretaría de Infraestructura de Cali (2019). Informe Diagnóstico de Comunas y Corregimientos para el Plan de Desarrollo 2020-2023-Lineamientos de DAPM. Cali, Colombia.

Alcaldía de Santiago de Cali. (2016). Plan de desarrollo 2016 - 2019. "Cali Progresa contigo". Inclusión de 157 asentamientos humanos precarios en la política de Territorios de Inclusión y Oportunidad TIOS. Recuperado de http://concejodecali.gov.co/Publicaciones/157_asentamientos_con_desarrollo_incompleto_seran_cobijados_con_politica_de_habitat_aprobada_en_segundo_debate_por_el_concejo [Consultado 7 octubre 2019].

Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de vivienda social y habitad países Andinos (2018). Formulación del plan maestro de vivienda y ONU - habitad para Santiago de Cali 2019 - 2030. Cali, Colombia.

ARAQUE & VIZCANO. (2009). Las Centralidades en el POT: aproximación desde el empleo, Instituto de Estudios Urbanos, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Banco de Desarrollo de América Latina. (2005). El transporte urbano en América latina y la situación actual en Colombia. Vicepresidencia de infraestructura, río negro, Antioquia.

Banco de la República. (2019). Índice de precios de la vivienda usada IPVU (anual) - 2019. Recuperado de https://www.banrep.gov.co/es/indice-precios-vivienda-usada-ipvu-anual-2019

Cali cómo vamos (2018). Informe anual de calidad de vida 2018, Movilidad. Recuperado de https://www.calicomovamos.org.co/copia-de-2016-icv [consultado 8 de octubre 2019]

Cali cómo vamos. (2018). Informe anual de calidad de vida 2018, Servicios públicos. Recuperado de https://www.calicomovamos.org.co/copia-de-2016-icv [consultado 8 de octubre 2019]

Camacol Valle (2018). Coordenada Urbana, sistema de información georreferenciada. Recuperado de https://www.coordenadaurbana.com/regionales [consultado 8 de octubre 2019]

Cámara de comercio. (2005). Censo económico Cali-Yumbo, densidad de empleo. Cali, Colombia.

Corporación Autonoma Regional Del Valle Del CAUCA - CVC. (2018). Evaluación Regional del Agua 2018, Dirección Técnica Ambiental. Cali, Colombia.

Council of European Energy Regulators CEER. (2005). Benchmarking Report 5.2 on the Continuity of Electricity Supply. Indicadores DIE (SEC). Recuperado de

https://www.academia.edu/23372549/CEER_Benchmarking_Report_5.2_on_the_Continuity_

of_Electricity_Supply_Data_update [Consultado 7 octubre 2019]

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente. (2017). Censo arbóreo 2017.Cali, Colombia.

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente. (2018). Informe Anual de la

Calidad del aire y ruido ambiental de Santiago de Cali 2018. Cali, Colombia.

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente. (2019). Reporte Calidad del agua 2012-2018. Recuperado de https://www.datos.gov.co/widgets/x3ds-vaid .[Consultado 12 agosto 2019]

Departamento Administrativo de Planeación Municipal (2019). Plan Integral de Movilidad Urbana PIMU de Cali – Visión 2030. Documento Técnico de Soporte (DTS) 'Parte I: Análisis y Diagnóstico'. Cali, Colombia.

Departamento Administrativo de Planeación Municipal. (2019) .Diagnóstico sectorial sector movilidad. Cali, Colombia.

Departamento Administrativo de Planeación Municipal. (2019). Diagnóstico participativo por comunas y corregimientos. Cali, Colombia.

Departamento Administrativo de Planeación Municipal. (2004). POT de Cali. Documento Resumen. Cali, Colombia.

Departamento Administrativo de Planeación Municipal. (2019). Subdirección de Catastro municipal. Avalúo de predios 2017. Cali, Colombia.

Ipia, Jeisson. (2011) Identificación DE SUBCENTROS DE EMPLEO A TRAVÉS, DE LA FUNCIÓN CUBIC SPLINE: EL CASO DE CALI. Trabajo de grado, Universidad del valle.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. (2018). Diagnóstico de la calidad del servicio de energía eléctrica en Colombia 2018. superintendencia delegada para energía y gas dirección técnica de gestión de energía, Bogotá, Colombia.

EJE INSTITUCIONAL

Diagnóstico socioeconómico de Santiago de Cali

5. Eje Institucional

Las capacidades institucionales son factores cruciales en el desarrollo socioeconómico de la ciudad, permiten entregar productos y servicios a la comunidad con eficiencia, eficacia y efectividad, de modo que se gestionen las necesidades y expectativas.

La administración municipal de Cali obtuvo avances en el manejo de sus finanzas públicas. Esto se debe principalmente al crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación y reducción de los gastos. Cali obtuvo una muy buena calificación de riesgo AA y VrR1, respecto a su deuda. El cumplimiento del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero fue satisfactorio y permitió mejorar la autonomía fiscal. La actualización del Estatuto Orgánico del Presupuesto permitió mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos. Se implementaron estrategias de fortalecimiento del recaudo con resultados positivos (Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, 2019).

La ciudad de Cali, en gestión pública y resultados, tiene avances importantes en temas como salud, educación, cobertura en internet y organización de la información. Sin embargo, debe realizar esfuerzos en cuanto al ordenamiento territorial, cobertura educativa, seguridad y cobertura eléctrica.

La administración de la ciudad ha avanzado en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) logrando una calificación FURAG-MIPG de 76.3, con la implementación de los sistemas de gestión de calidad, logrando la certificación de 18 líneas de atención al ciudadano, la implementación de la norma NYC 9001 DE 2015, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el ciclo de mejora continua.

La consideración de los avances obtenidos a nivel institucional, exigen mencionar la gestión de la Administración frente a la transformación de la ciudad de Cali de Municipio a Distrito Especial, en el marco de la Ley 1933 de 2018, tema en el cual se ha gestionado la propuesta de estructuración de la ciudad en localidades, a través de la participación ciudadana, análisis territorial, análisis de los organismos que construyen la administración municipal actual, análisis de la recomposición del gasto público y la proyección de un plan de transición.

5.1. Finanzas públicas

Los ingresos totales de Cali, están compuestos por ingresos corrientes y recursos de capital, los cuales siguieron un comportamiento ascendente desde 2015 hasta 2018, presentando una disminución en el presente año, explicado por la caída de más del 50% en los recursos de capital de lo presupuestado para este año.

Los ingresos analizados, desde una perspectiva tributaria, se pueden clasificar ingresos corrientes en ingresos tributarios, no tributarios y transferencias, para los cuales se aprecia una tendencia creciente durante el periodo analizado. Esta dinámica se explica por el incremento de los ingresos tributarios, mientras que los ingresos no tributarios y las transferencias han seguido una dinámica uniforme.

La recaudación tributaria resulta esencial y relevante para el desarrollo económico, esta mediante ciertas medidas de largo plazo puede generar una reducción de los niveles de desigualdad, además de incrementar la inversión en sectores clave en la economía, incentivando positivamente sobre nuevos recaudos, un círculo virtuoso, según Mayoral et al. (2010).

El incremento de los ingresos tributarios implica un fortalecimiento institucional, estos recursos son fuente de financiación para los programas de inversión y funcionamiento de la administración, lo que a su vez contribuye con la mejora de temas como la

educación, la infraestructura, la estabilidad política y el crecimiento económico de la ciudad.

El comparativo de los ingresos corrientes de la ciudad de Cali, Bogotá D.C. y Medellín, medidos en tasas de crecimiento con base 100, muestra que la capital vallecaucana tuvo un importante crecimiento en el periodo 2015-2018, superando la tasa de crecimiento de las dos ciudades anteriormente mencionadas.

Gráfico 59. Cali. Evolución de los ingresos (millones de pesos) por tipo en Cali (2015-2019).

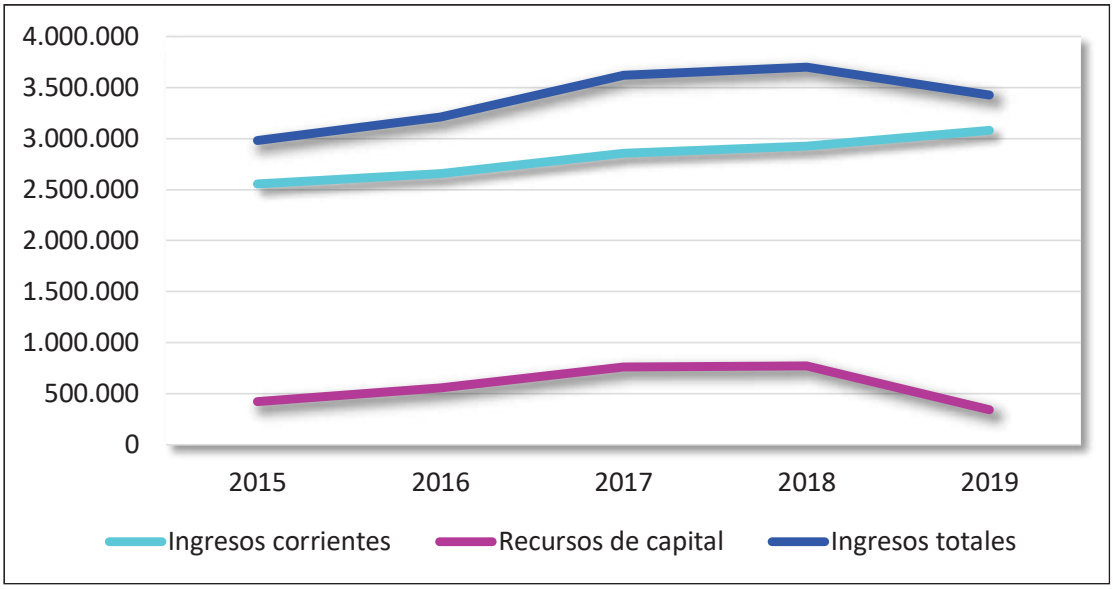

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, 2019.

Gráfico 60. Ingresos corrientes (millones de pesos) por tipo (2016-2018).

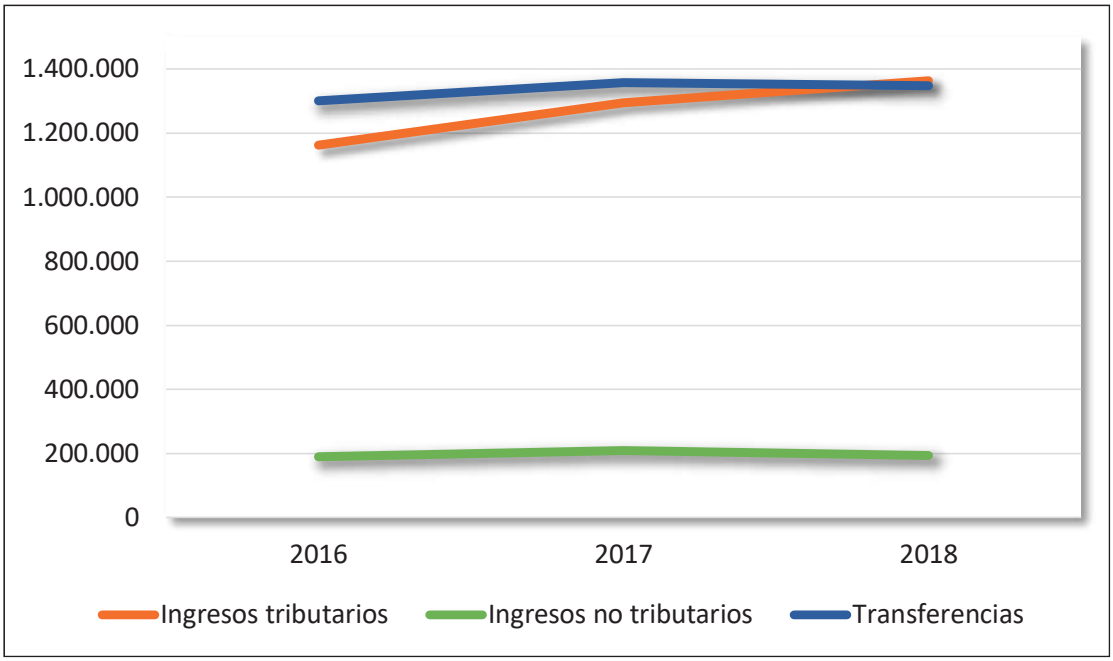

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Departamento Administrativo de Hacienda Municipal , 2019.

Gráfico 61. Comparativo de los ingresos corrientes (2015-2018).

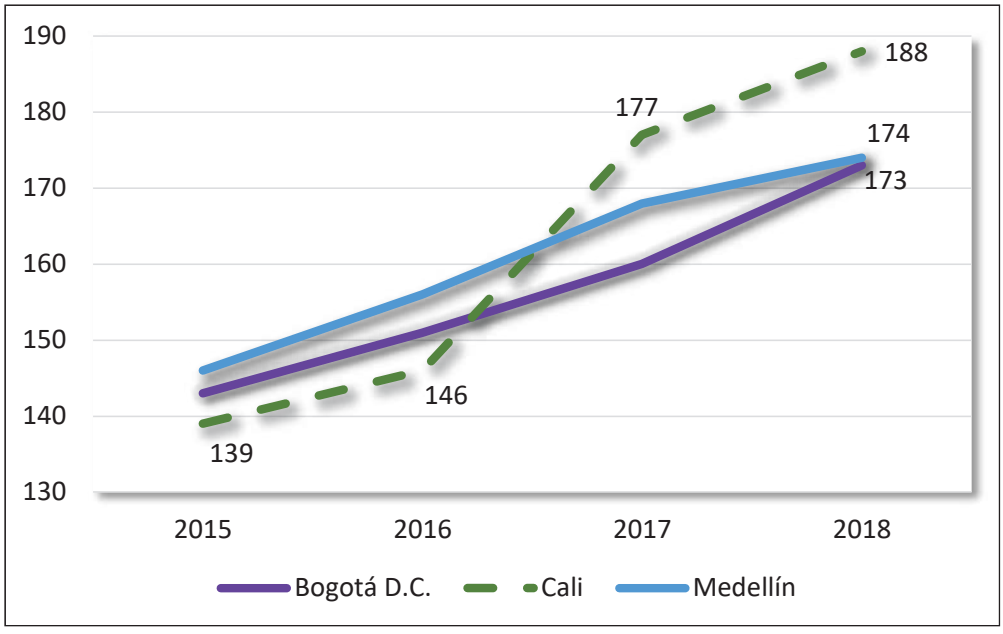

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, 2019.

Gráfico 62. Cali. Ley 617, Racionalización del gasto público (2015-2019*).

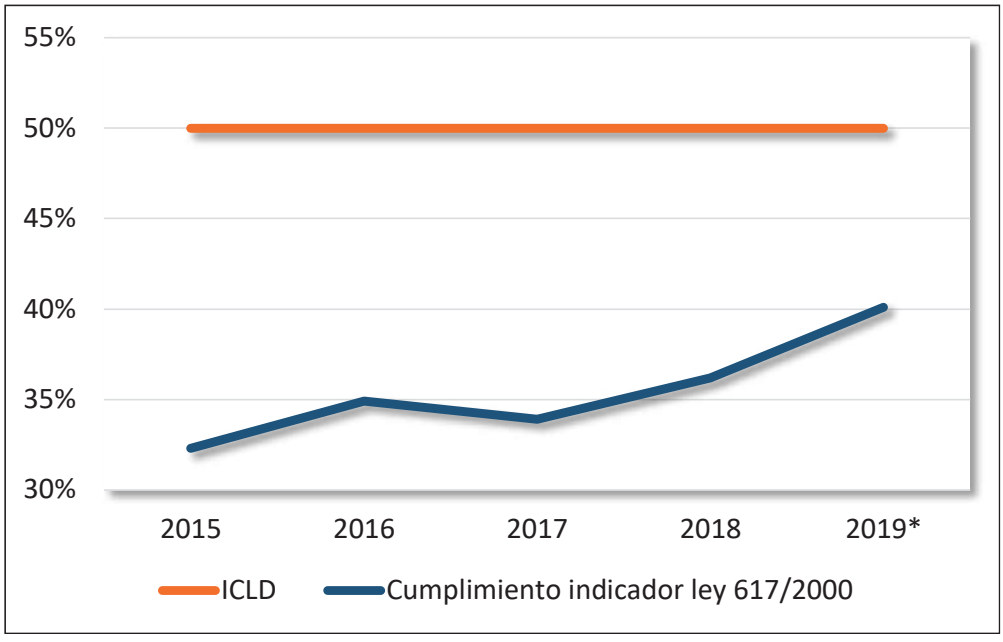

*Valor estimado

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, 2019.

La eficiencia de la entidad territorial en el uso de recursos, durante el periodo analizado, manifiesta el grado de esfuerzo que se realiza por cumplir lo estipulado en la Ley 617 del 2000.

La evolución de los ingresos corrientes de libre destinación y los gastos de funcionamiento: los primeros, están por encima de los gastos y muestran una tasa de crecimiento mayor, suponiendo un mayor monto de libre destinación y un control eficiente de los gastos de funcionamiento. Lo que implica una mayor eficiencia en la ejecución de los recursos.

Gráfico 63. Ingresos corrientes de libre destinación (2014-2019*).

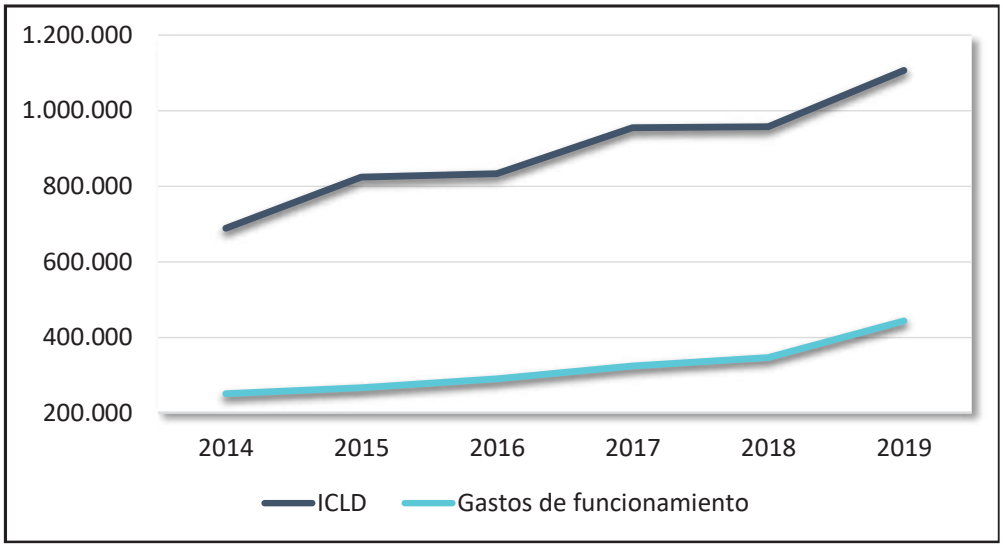

*Valor estimado

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, 2019.

Gráfico 64. Saldo (Mil millones de pesos) deuda pública (1991-2018).

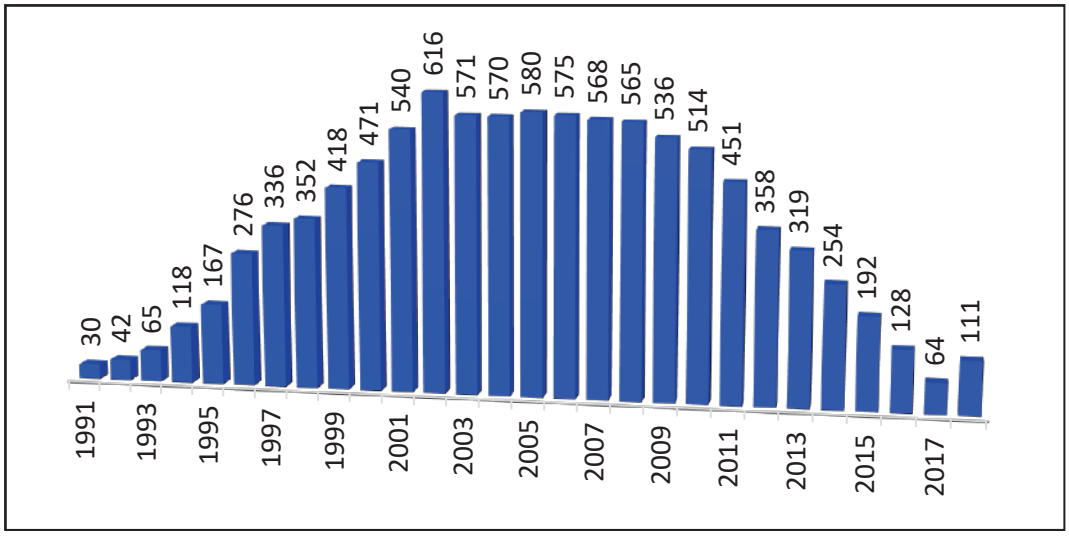

Fuente: elaboración propia, 2019, a partir de Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, 2019

La deuda pública de la entidad territorial tuvo un importante descenso durante el periodo 2015-2017. Sin embargo, durante el periodo siguiente aumentó cerca de 70%, debido a un empréstito adquirido para llevar a cabo programas de infraestructura en diversos sectores y el programa social "Mi Comunidad es Escuela". En este orden la deuda continua bajo control, por lo que no se ha excedido la capacidad de endeudamiento de la entidad territorial. De este modo es posible afirmar que aún con la deuda adquirida en 2017, la ciudad se encuentra en un nivel de endeudamiento equiparable a 1994.

La tendencia decreciente del saldo de la deuda hasta 2017, se puede afirmar que la ciudad ha percibido una mayor liquidez, lo que implica una mayor orientación de los recursos a los programas de inversión de la administración, se orientaron los recursos a la inversión social en la ciudad.

La ejecución presupuestal de los proyectos de inversión entre 2015 y 2018 se mantiene entre un 87% y 88%, sin muchas variaciones, es decir, en promedio el 12% del presupuesto se queda sin ejecución en cada uno los últimos cuatro años. Lo preocupante

de esta cifra, es que este presupuesto no ejecutado, se da en una ciudad con alta necesidad de programas sociales, lo cual es disminuye la capacidad de atender a los grupos más vulnerables, y mejorar el bienestar de los caleños.

Frente a las ciudades referentes Cali fue la ciudad que mayor porcentaje del presupuesto dejo sin ejecutar (11.9%). En Bogotá se dejó de ejecutar el 11% del presupuesto, en Medellín el 9% y en barranquilla el 6%.

La alcaldía debe continuar mejorando en la implementación de instrumentos como la política pública de contratación, el plan anual de adquisiciones, la publicidad y transparencia a través de plataformas digitales. Esto permitirá a futuro un mejor desarrollo en los procesos de inversión en la ciudad.

Este gráfico es el peso de la inversión sobre gastos totales, los ejecutados son 82,9% y 87,4 respectivamente.

Gráfico 65. Ejecución presupuestal (%) proyectos de inversión (2015-2018).

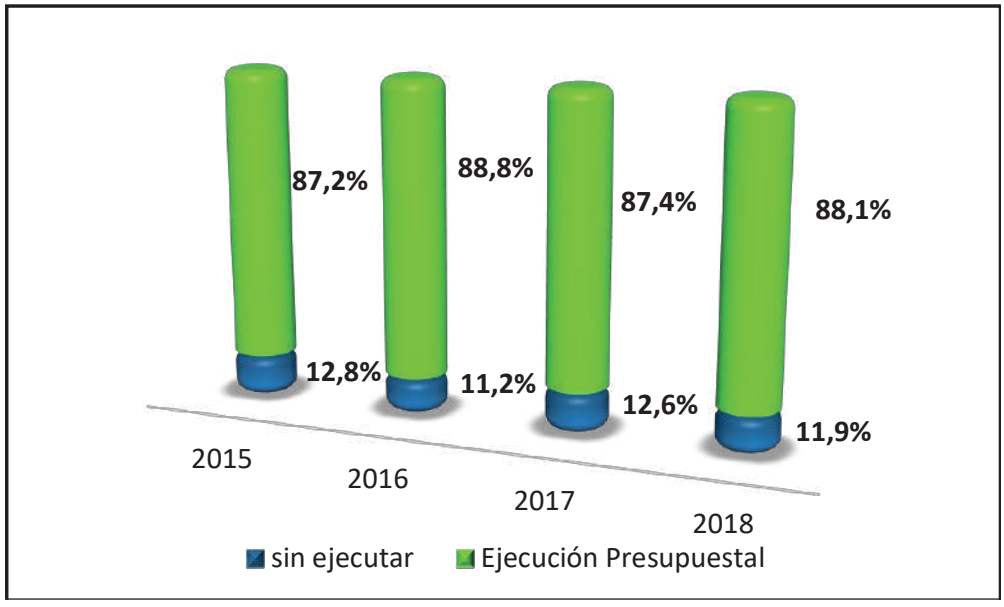

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Consolidador de hacienda e información pública CHIP, Ministerio de Hacienda, 2019.

El indicador de desempeño fiscal clasifica las ciudades, según su desempeño solvente, sostenible, vulnerable, en riesgo y en deterioro. En el caso de Cali, osciló entre las dos primeras categorías, atravesó el umbral de 80 puntos. En relación con las demás ciudades capitales, Cali es la entidad territorial más rezagada en el indicador de desempeño fiscal, ya que las demás se encuentran sobre 80 puntos, es decir que son categorizadas como solventes fiscalmente.

Tabla 10. Indicador desempeño fiscal 2015-2017.

Ciudades	2015	2016	2017
Barranquilla	80,4	81,0	81,1
Bogotá	85,2	82,5	83,9
Cali	80,7	79,9	80,1
Medellín	83,7	81,2	83,6

Clasificación	Rango
Solvente	≥ 80
Sostenible	≥ 70 < 80
Vulnerable	≥ 60 < 70
Riesgo	≥ 40 < 60
Deterioro	< 40

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Departamento Nacional de Planeación –DNP-, 2019.

Gráfico 66. Variables del indicador desempeño fiscal (2017).

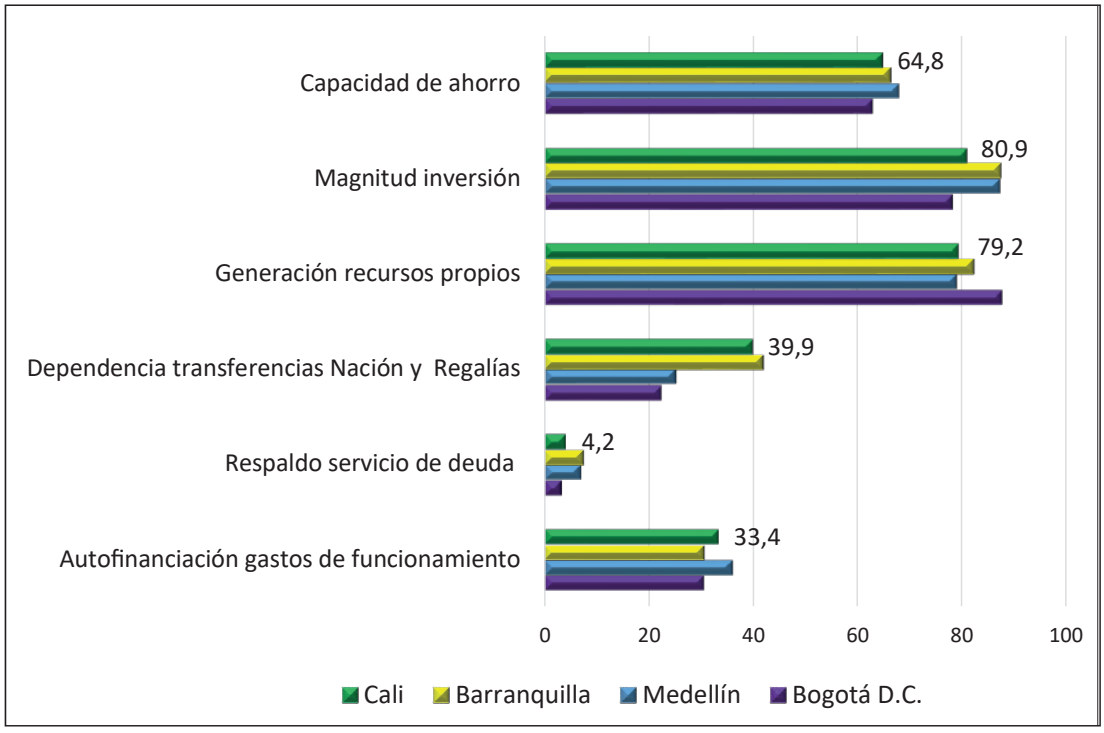

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir del Departamento Nacional de Planeación –DNP-, 2019.

5.2. Gestión pública y resultados

5.2.1. Desempeño municipal

La Medición de Desempeño Municipal (MDM) tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal comprendido en dos componentes: 1) la capacidad de gestión de las entidades territoriales; y 2) La generación de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población) teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

Cali se encuentra categorizado dentro del grupo ciudades principales. Al comparar los resultados obtenidos entre 2016 y 2017, se observa que el desempeño municipal cayó de 77,2 a 63,8. Lo anterior, se explica principalmente por un inferior desempeño de la gestión, cuyo puntaje para Cali descendió de 77,5 a 64,5. Lo que podría estar asociado a la auditoría realizada por la Contraloría General de la República sobre la administración central de Santiago de Cali, donde se encontraron debilidades en la ejecución de los recursos, según las fuentes de financiación. Además de la presentación de modificaciones presupuestales que generaron la no ejecución del presupuesto de acuerdo a la planeación o asignación inicial.

El componente de gestión está compuesto por cuatro dimensiones y doce indicadores, los cuales miden la capacidad de las entidades territoriales para:

- Generar recursos propios que se traduzcan en inversión (movilización de recursos propios)
- Ejecutar los recursos de las fuentes de financiamiento de acuerdo con su presupuesto, planeación o asignación inicial (ejecución de recursos)
- Atender al ciudadano y presentar la rendición de cuentas de las administraciones locales (gobierno abierto y transparencia)
- La utilización de los instrumentos de ordenamiento territorial para el recaudo local y la efectiva organización de la información (gestión de instrumentos de ordenamiento territorial).

Gráfico 67. Puntaje en la Medición de desempeño municipal -MDM- (2016-2017).

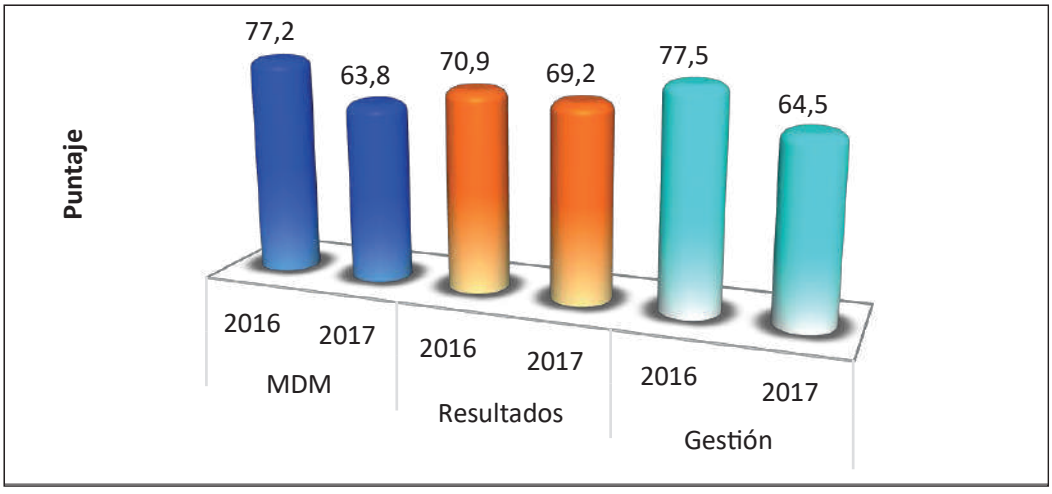

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de DNP Nueva medición del desempeño Municipal, 2019

Ilustración 2. Estructura del componente de gestión.

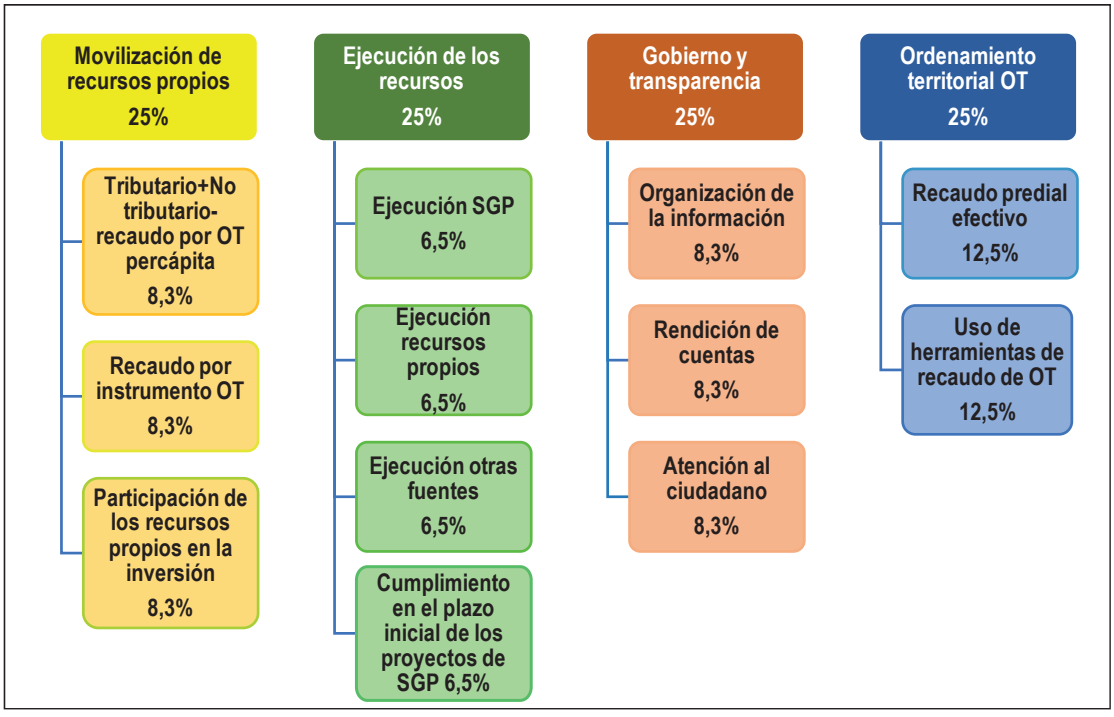

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Informe de resultados MDM Departamento de Planeación Municipal, 2017.

Cali presenta en el componente de gestión un mejor desempeño en el tema de gobierno abierto y transparencia con un puntaje de 96,1, gracias a estrategias como la rendición de cuentas por organismo de la administración, presencial y virtual. La implementación de publicación de datos abiertos y mejora sustancial de la página web, además de la aplicación del plan anticorrupción que cuenta con el respaldo de la alta dirección, por esta razón, es superior a las demás ciudades principales, salvo Bucaramanga, ciudad con mejor desempeño municipal y con un puntaje de 100.

Cali debe mejorar en el tema de ordenamiento territorial, tiene un puntaje de 43 muy inferior a las demás ciudades referentes, el crecimiento desordenado de la ciudad y los problemas de asentamientos que ponen en riesgo la población, además del déficit de espacio público y las serias dificultades de

movilidad en las diferentes comunas. También, debe enfocar sus esfuerzos en la movilización de recursos donde tiene un puntaje de 54,6, valor por debajo en más de 20 puntos, respecto a otras ciudades. En cuanto a la ejecución de recursos, Cali se encuentra en el mismo nivel de Bogotá (62,4) y Barranquilla (62,5), con un puntaje de 64,2. No obstante, es bajo con relación a Medellín (91,8) y Bucaramanga (77,1), lo que puede estar relacionado con las debilidades encontradas en la administración municipal en las destinaciones de las fuentes de financiación, y la utilización eficiente de instrumentos de ordenamiento territorial que permitan el incremento del recaudo y la actualización del catastro (predial, delineación urbana, valorización y plusvalía).

Gráfico 68. Cali y ciudades referentes. Puntaje componente de gestión en la medición de desempeño municipal 2017.

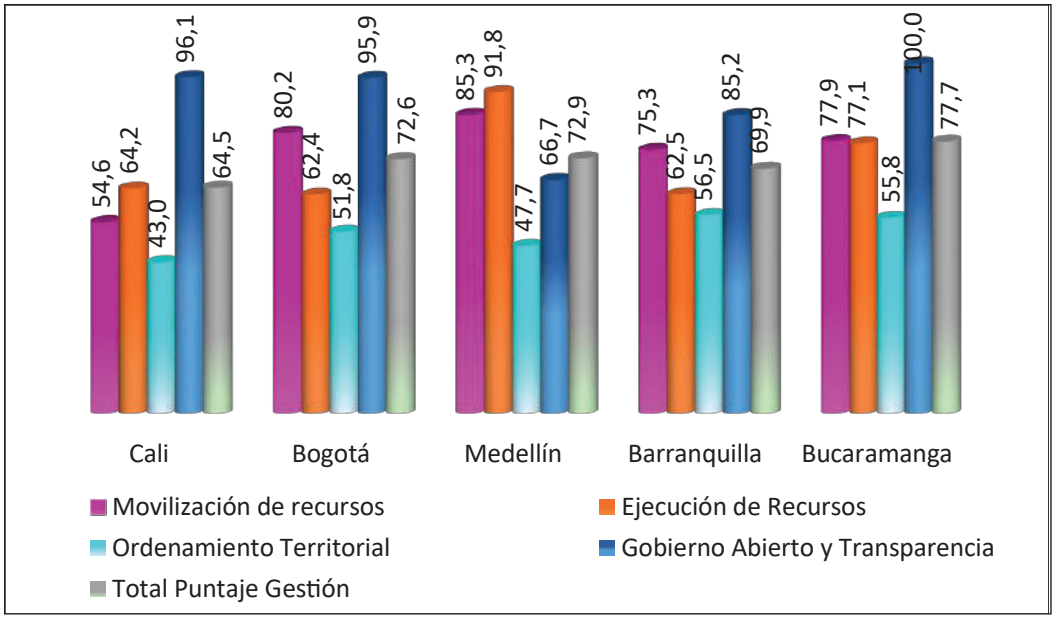

Fuente: Eelaboración propia, 2019, a partir de DNP Nueva medición del desempeño Municipal, 2019.

Ilustración 3. Estructura del componente de resultados.

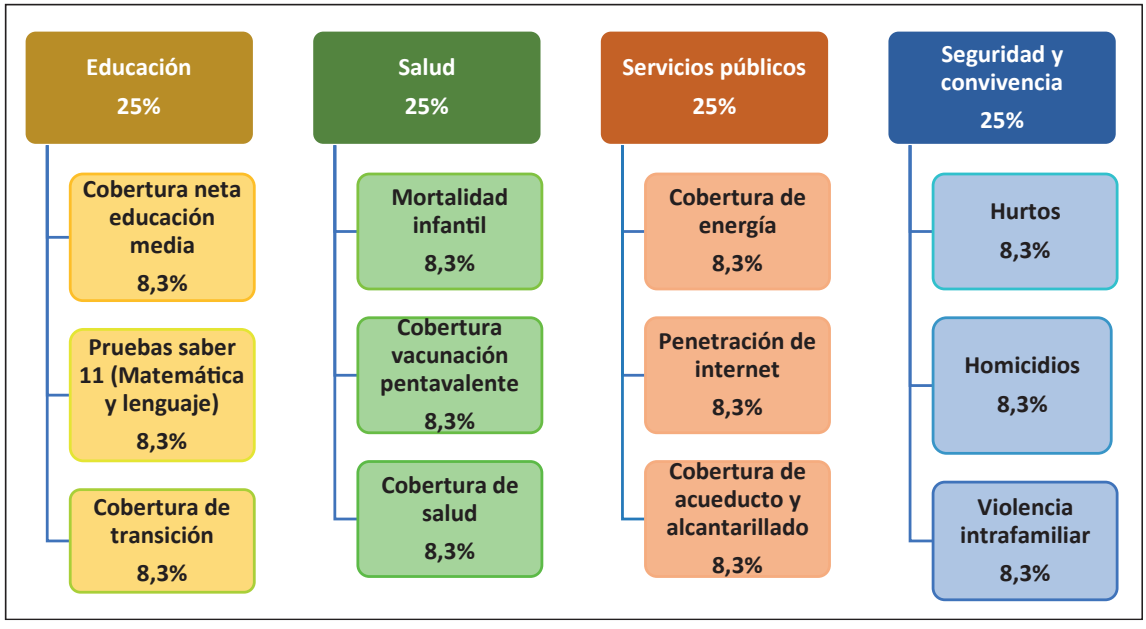

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir del Informe de resultados MDM Departamento de Planeación Municipal, 2017.

El componente de resultados tiene cuatro dimensiones que recogen elementos constituidos de bienestar: 1) educación; 2) salud; 3) Servicios públicos; y 4) Seguridad y convivencia. Cada indicador tiene la misma participación porcentual al interior de la dimensión, y a su vez cada dimensión tiene la misma participación en el puntaje final del componente (cada una pesando un 25%).

Cali, respecto a las dimensiones consideradas, tiene un mejor resultado en salud (94) y este puntaje comparativamente con las demás ciudades se encuentra en una segunda posición, superada únicamente por Barranquilla (94,6). Por otra parte, son preocupantes los resultados en educación para todas ciudades referenciadas, Cali tiene el resultado más bajo, de solo 46,5 puntos.

Gráfico 69. Puntaje componente de resultados en la medición de desempeño municipal (2017).

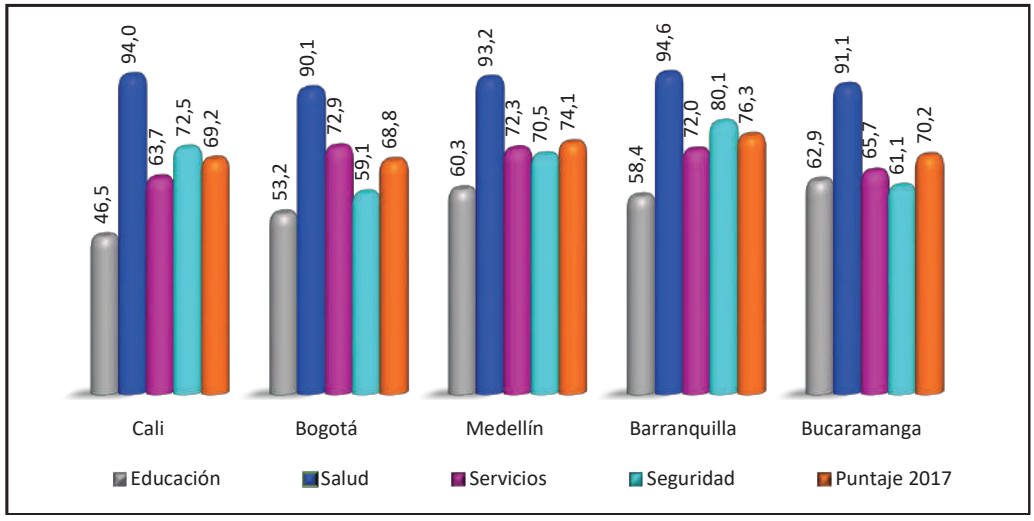

Fuente: Eelaboración propia, 2019, a partir de DNP Nueva medición del desempeño Municipal, 2019.

La gestión municipal de Cali, entre 2016 y 2017, empeoró pasando del puesto 2 al 9 entre las 13 ciudades referentes. Esto se debe principalmente al deficiente desempeño en las variables de tasa efectiva de recaudo y porcentaje de uso de instrumentos OT, perteneciente a la dimensión de Ordenamiento Territorial, cuyo puntaje de 43, es menor a las demás dimensiones. Otras variables, que no son críticas, desmejoraron con relación 2016, estas son el recaudo por instrumentos OT, cumplimiento del plazo inicial SGR y la rendición de cuentas.

La disminución del recaudo por instrumentos de ordenamiento territorial está relacionada con el crecimiento desordenado de la ciudad, la dificultad en el uso del espacio público y la informalidad, mientras en la ejecución de recursos se observa que no se está cumpliendo con el plazo inicial de ejecución de los recursos provenientes del SGR, lo que puede estar relacionado con las demoras en el inicio de la ejecución de los proyectos, o con las dificultades de implementación de los mismos.

Se refleja también una disminución en el componente de rendición de cuentas, lo que está relacionado con la falta de interés de los ciudadanos en las mismas, se han abierto más canales para informar a los ciudadanos de la gestión, las cifras de ciudadanos conectados con las estrategias digitales no son muy significativas, evidenciando que la Administración debe trabajar en el incentivo para generar interés en sus rendiciones de cuentas, a través de los diferentes canales que ha dispuesto (presencial y virtual, a través de las redes sociales).

Cali en el componente de resultados, entre el 2016 y 2017, mejoró pasando del puesto 9 al 8 entre las 13 ciudades referentes. Esto se debe principalmente a los resultados en materia de educación, en las variables pruebas saber 11 lenguaje y cobertura transición. También mejoró la vacunación pentavalente, disminuyó mortalidad infantil, se amplió cobertura en internet y cayó la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

La cobertura media neta y los resultados de las pruebas saber 11 en matemáticas declinaron con relación a 2016. Los resultados en educación señalan un foco de acción para la administración municipal.

Tabla 11. Medición de desempeño componente de gestión (2017).

	Puntaje 2017	Posición 2017	Cambio de posición con relación al 2016	
Gestión	77,46	9 / 13	↓ 7	
Movilización de recursos	54,6			
Ingreso tributario y no tributario sin recaudo OT			↑	
Recaudo por instrumentos OT			↓	
% de inversión financiada con recursos propios			↑	
Ejecución de Recursos	64,2			
% de ejecución SGP			↑	
% de ejecución recursos propios			↑	
% de ejecución otras fuentes			→	
SGR Cumplimiento del plazo inicial			↓	
Ordenamiento Territorial	43,0			
Tasa efectiva de recaudo			↓	
% Uso de instrumentos OT			↓	
Gobierno Abierto y Transparencia	96,1			
Organización de la información			→	
Rendición de cuentas			↓	
Atención al ciudadano			→	

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de DNP Nueva medición del desempeño Municipal, 2019.

Tabla 12. Medición de desempeño componente de resultados (2017).

	Puntaje 2017	Posición 2017	Cambio de posición con relación al 2016	
Resultados	**69,18**	**8 / 13**	↓ 1	
Educación	46,55			
Cobertura media neta			↓	
SABER 11 Matemáticas			↑	
SABER 11 Lenguaje			↑	
Cobertura transición				
Salud	94,02			
Cobertura salud			↓	
Vacunación pentavalente			↑	
Mortalidad infantil			↑	

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

	Puntaje 2017	Posición 2017	Cambio de posición con relación al 2016
Servicios	63,68		
Cobertura eléctrica rural			↓
Cobertura Internet			↑
Cobertura Acueducto			→
			→
Seguridad	72,5		
Hurtos x 10,000 hab			↓
Homicidios x 10,000 hab			↑
Violencia intraf. x 10,000 hab			↓

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de DNP Nueva medición del desempeño Municipal, 2019.

Tabla 13. Variables con mejor y peor desempeño en Cali (2016-2017).

2016	Mejor desempeño	Peor desempeño	2017	Mejor desempeño	Peor desempeño
1	Uso de instrumentos OT	Hurtos x 10000 hab	1	Organización de la información	Hurtos x 10000 hab
	1,00	47,05		1,00	67,66
2	Organización de la información	Homicidios x 10000 hab	2	Atención al ciudadano	Homicidios x 10000 hab
	1,00	5,38		1,00	5,13
3	Atención al ciudadano	Violencia Intrafamiliar x 10000 hab	3	Mortalidad Infantil	Violencia Intrafamiliar x 10000 hab
	1,00	13,29		7,77	19,07
4	Mortalidad Infantil	Cobertura Transición	4	Uso de instrumentos OT	Tasa efectiva de re-caudo
	7,79	0,44		0,75	1,77
5	Cobertura internet	Cobertura eléctrica rural	5	Cobertura internet	Cobertura eléctrica rural
	0,17	0,94		0,19	0,91

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de DNP Nueva medición del desempeño Municipal, 2019.

Al revisar las variables de mejor y peor desempeño para Cali, se observa que las variables de mejor desempeño en 2017 son las siguientes: organización de la información, atención al ciudadano, mortalidad Infantil, uso de instrumentos OT y cobertura internet. En contraste, las variables de peor desempeño en 2017 son hurtos por 100mil habitantes, homicidios por 10mil habitantes, violencia Intrafamiliar por 10mil habitantes, tasa efectiva de recaudo y cobertura eléctrica rural.

Se ha fortalecido el recaudo a través de la actualización de los sujetos pasivos y bases gravables, la actualización del sistema catastral, la digitalización cartográfica y en general la modernización tecnológica del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, pero se deben reforzar aspectos orientados hacia el control de la evasión de impuestos, la expansión de actividades de la economía informal y el irrespeto a las demás leyes no necesariamente relacionadas con el pago de impuestos.

5.2.2. Desempeño institucional de entidades públicas

El índice de desempeño institucional (IDI) mide la capacidad de las entidades públicas colombianas para orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019).

Gráfico 70. Índice de Desempeño Institucional de las alcaldías de Cali y las ciudades referentes (2018).

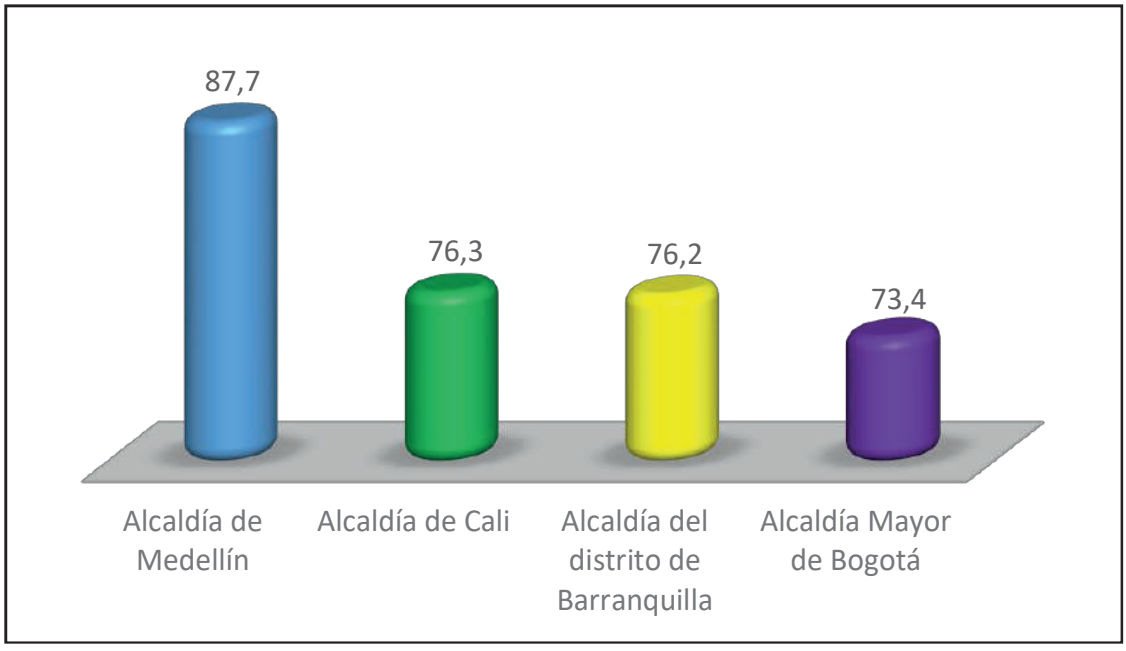

Fuente: Elaboración propia, 2019, Departamento Administrativo de la Función Pública, Resultados FURAG- MIPG, 2019.

Este índice considera una visión multidimensional de la gestión institucional, el cual consta de siete (7) dimensiones de evaluación que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

- Talento humano
- Direccionamiento estratégico y Planeación
- Gestión con Valores para Resultados
- Evaluación de Resultados
- Información y comunicación
- Gestión del conocimiento
- Control interno

La alcaldía de Cali, de acuerdo con los resultados presentados por el FURAG-MIPG, se encuentra al nivel de las alcaldías de Barranquilla (76,2) y Bogotá (73,4), con alrededor de 76,3 puntos. No obstante, las tres ciudades mencionadas están distantes de la alcaldía de Medellín que tiene un desempeño sobresaliente de 87,7 puntos.

La alcaldía de Cali de las siete dimensiones del índice de desempeño institucional tiene un mejor desempeño en talento humano (79,6), y en direccionamiento estratégico y planeación (79,4). En esta última dimensión, la alcaldía de Cali tiene un desempeño superior a las demás alcaldías de las ciudades referentes.

El índice se ve afectado negativamente principalmente por la evaluación de resultados (72), la gestión del conocimiento (73,9) y por el control interno (74,5). En estas últimas dos dimensiones, la alcaldía de Cali tiene un puntaje inferior a las demás alcaldías referenciadas.

Tabla 14. Índice de Desempeño Institucional por dimensión (2018).

Dimensión (D)	Alcaldía de Medellín	Alcaldía distrital de Barranquilla	Alcaldía de Cali	Alcaldía Mayor de Bogotá
D1. Talento Humano	86,3	72,3	79,6	74,0
D2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	74,3	75,7	79,4	77,1
D3. Gestión para Resultados con Valores	87,5	75,3	77,5	76,6
D4. Evaluación de Resultados	83,1	78,8	72,0	69,4
D5. Información y Comunicación	85,2	75,3	77,2	74,6
D6. Gestión del Conocimiento	79,9	79,2	73,9	72,7
D7. Control Interno	83,0	78,3	74,5	77,4

Fuente: Elaboración propia, 2019, Departamento Administrativo de la Función Pública, Resultados FURAG- MIPG, 2019.

Cada dimensión está compuesta por distintas políticas. En la tabla siguiente se aprecia cada una de las políticas y su correspondiente dimensión. La alcaldía de Cali se destacó en la política de planeación institucional[34] de la dimensión direccionamiento estratégico y planeación, obteniendo un puntaje de 79,7, superior a las demás alcaldías.

La alcaldía de Cali tiene un desempeño sobresaliente en la participación ciudadana en la gestión pública de la dimensión gestión para resultados con valores, con un puntaje de 84,2, por encima de las alcaldías de Barranquilla (81,1), Bogotá (73,6) y Medellín (70,2).

Algunos aspectos que la alcaldía de Cali debe mejorar, porque ocupa el último puesto con relación a las entidades pares en las otras ciudades, son las siguientes:

- Seguridad digital (70,5) y defensa jurídica (77,7)
- Gestión del Conocimiento (73,9)
- Control Interno (74,5)

Tabla 15. Resultados de Desempeño Institucional Alcaldías por políticas (2018).

Dimensión	Política	Alcaldía de Medellín	Alcaldía del distrito de Barranquilla	Alcaldía de Cali	Alcaldía Mayor de Bogotá
D1	P1 Gestión Estratégica del Talento Humano	89,7	71,3	80,3	77,8
	P2 Integridad	74,8	74,3	72,9	70,9
D2	P3 Planeación Institucional	73,4	76,9	79,7	68,8
	P4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	76,6	53,4	67,9	ND
D3	P5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	77,9	68,0	74,4	73,9
	P6 Gobierno Digital	88,0	78,3	81,4	66,5
	P7 Seguridad Digital	78,8	75,6	70,5	75,7

Continúa en la página siguiente

34 -La política de planeación estratégica mide la capacidad de la entidad pública de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.

Viene de la página anterior

Dimensión	Política	Alcaldía de Medellín	Alcaldía del distrito de Barranquilla	Alcaldía de Cali	Alcaldía Mayor de Bogotá
D3	P8 Defensa Jurídica	80,4	82,5	77,7	ND
	P9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	85,0	75,0	76,7	75,7
	P10 Servicio al ciudadano	98,1	70,6	79,6	78,5
	P11 Racionalización de Trámites	84,7	88,4	83,2	72,2
	P12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	70,2	81,1	84,2	73,6
D4	P13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	83,1	78,8	72,0	69,8
D5	P14 Gestión Documental	92,4	70,1	72,3	65,1
D6	P15 Gestión del Conocimiento	79,9	79,2	73,9	74,8
D7	P16 Control Interno	83,0	78,3	74,5	75,5

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Departamento Administrativo de la Función Pública, Resultados FURAG-MIPG, 2019.

El desempeño institucional de las entidades en el Valle del Cauca permite observar que la Gobernación del Valle del Cauca tiene el mejor desempeño con un puntaje del 79,2 seguido por la Alcaldía de Cali con 76,3.

Gráfico 71. Valle del Cauca. Diez mejores entidades locales según el índice de desempeño institucional (2018).

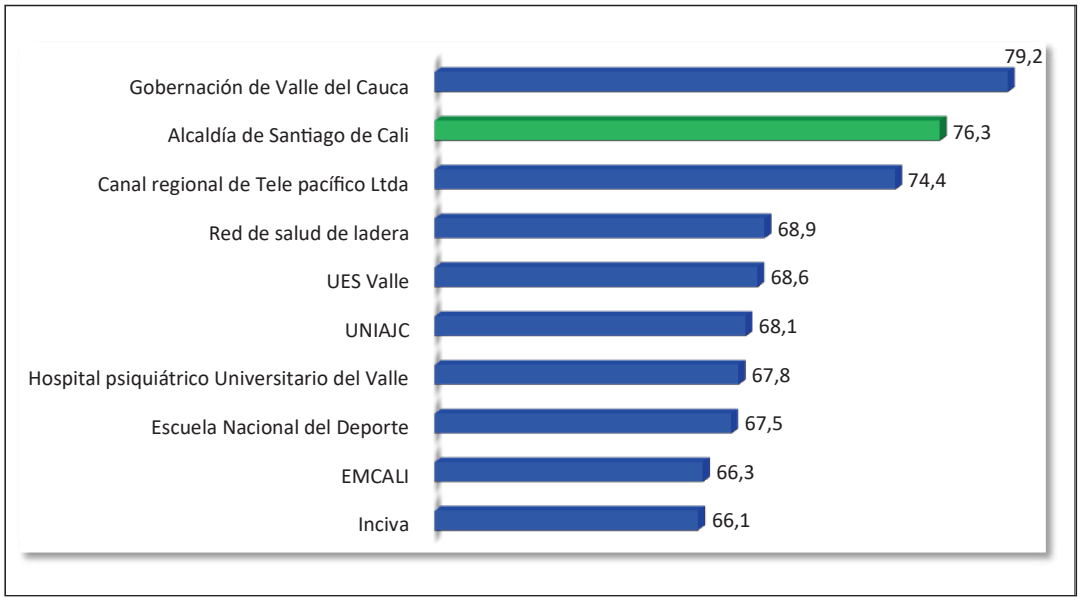

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Departamento Administrativo de la Función Pública, Resultados FURAG- MIPG, 2019.

5.3. Cultura digital

El panorama de la digitalización del gobierno local muestra dos caras, durante periodos distintos: la primera, exhibe un desempeño similar al de las demás ciudades capitales, con algunos rezagos con respecto a Medellín, pero a su vez con una ventaja

sobre las demás ciudades, por el papel de los ciudadanos frente al grado de apertura de su gobierno local. El siguiente gráfico muestra un panorama menos positivo, Santiago de Cali se encuentra en comparación con las demás ciudades capitales, en la última posición, con una importante deficiencia en la organización de la información.

Gráfico 72. Desempeño de política de gobierno digital (2018).

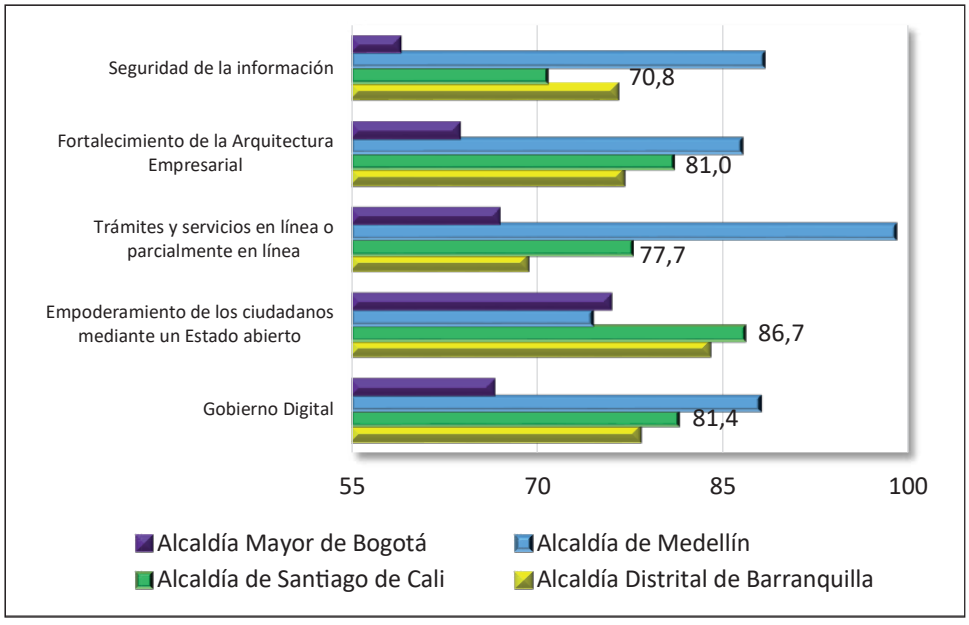

Fuente: Elaboración propia, 2019, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

Gráfico 73. Índice de gobierno abierto 2016-2017.

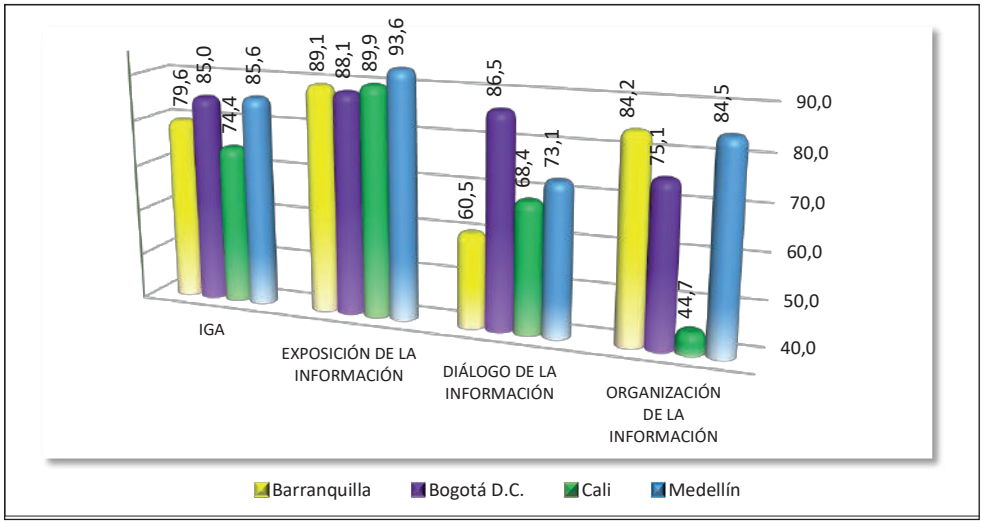

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de DNP, 2018.

La organización de la información se dificulta debido a la falta de estandarización para presentación de la misma, tal como sucede con los datos abiertos de la entidad. Por otra parte, se ha avanzado considerablemente en la automatización de trámites, alcanzando 13 hasta el momento en un 100%; y en la implementación de un botón de transparencia, según los requisitos de la Ley 3564 de 2015, lo que ha implicado un cumplimiento del 95% de la misma.

El tema de arquitectura empresarial presenta a Cali en el segundo mejor desempeño de las principales ciudades, atribuido a la implementación de la gestión estratégica, cartográfica, gobierno y de proyectos, a través de las cuales se sensibilizaron 31 organismos en la conciencia de la transformación digital y se convirtieron en organismos multiplicadores del conocimiento. Se realizaron en el año 30 sesiones de sensibilización a más de 300 funcionarios(as) y contratistas, quienes cumplen un papel fundamental como facilitadores en la implementación y gestores del cambio. Se destaca también que en Cali se han presentado 150.000 visitas a centros de Tecnologías de Información y Comunicaciones hasta marzo de 2019, además de la habilitación de tres zonas wifi gratis en la ciudad.

5.4. Atención al ciudadano

La administración local cuenta, para brindar atención al ciudadano, con cuatro canales de atención al ciudadano: el canal presencial, virtual, telefónico y el de correo institucional. Por medio del canal presencial, el ciudadano dispone de 20 lugares de infraestructura física donde cuenta con ventanilla única para radicar sus solicitudes. Además, dispone de herramientas en la página web para consultar el estado de las solicitudes realizadas, dispone de un cronograma de actividades y otra información de interés, respecto a la atención al ciudadano y la participación ciudadana.

Gráfico 74. Quejas presentadas a Control Disciplinario Interno 2016-2019.

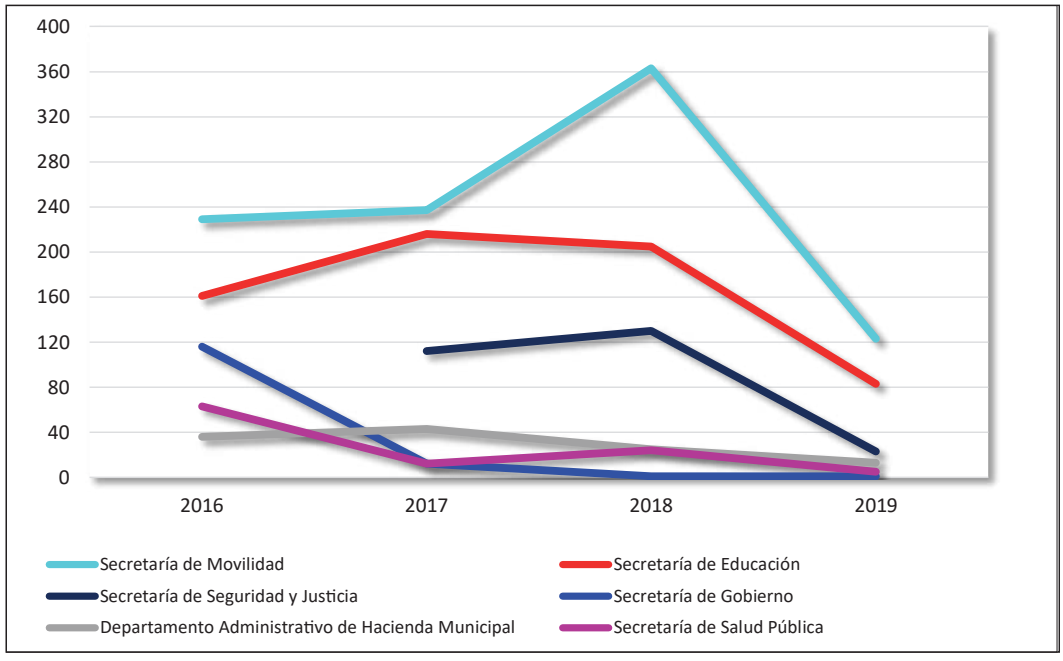

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario, 2019.

Este gráfico representa el número de quejas por organismo, el cual debe analizarse hasta el último año completo, del cual puede extraerse el crecimiento de quejas presentadas hacia la secretaría de movilidad, así como el descenso de quejas presentadas a los organismos.

El presupuesto destinado a los servicios digitales enfocados a la población, permite observar el incremento anual del mismo en 4 de los 5 componentes, con el servicio de ciudadanos capacitados (15,6%) como el de principal presupuesto asignado, y el de mayor crecimiento durante el último periodo analizado. El 8,4% del presupuesto destinado a servicios digitales se enfocan mejorar el portal web. El 4,8% del presupuesto se usa para el mantenimiento de la zonas WIFI (Departamento administrativo de tecnologías de la información y comunicaciones, 2019).

Gráfico 75. Presupuesto destinado a servicios digitales enfocados a la población 2017-2019.

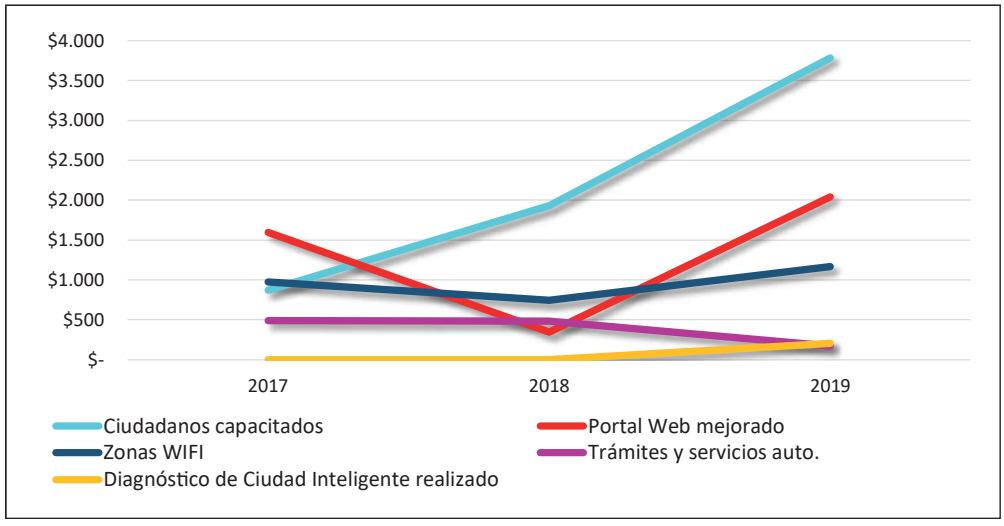

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 2019.

5.5. Control Interno

La administración local cuenta con dos organismos encargados de realizar el seguimiento y control a asuntos internos: el Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario y el Departamento de Control Interno, con funciones son preventivas y correctivas frente al riesgo de ocurrencia de irregularidades en el desarrollo de la gestión pública y la prestación de servicios al ciudadano y la comunidad.

Gráfico 76. Fallos Alcaldía de Santiago de Cali 2016 a 2018.

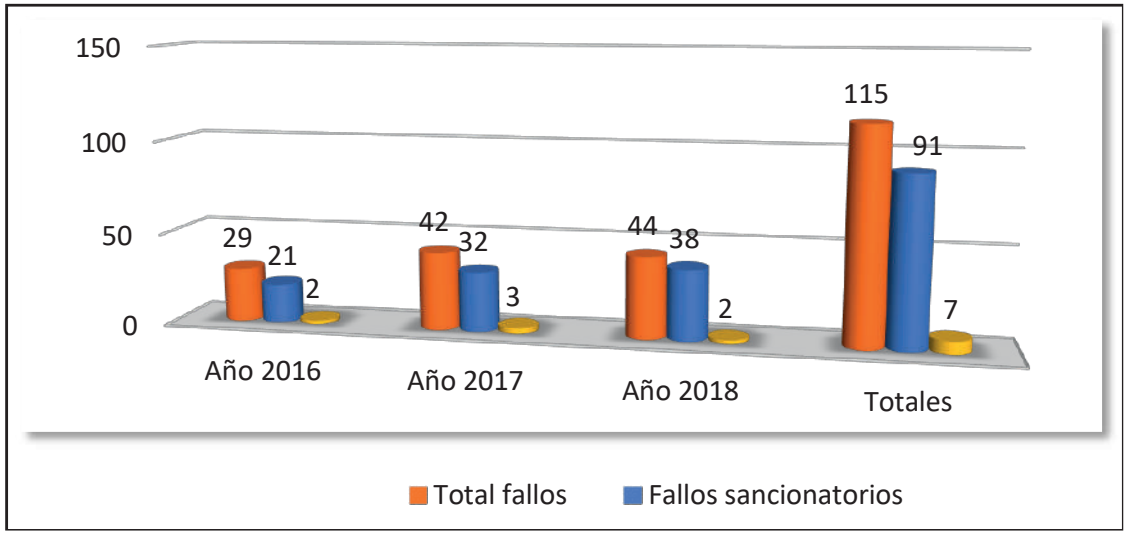

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Informe de diagnóstico Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario 2019.

El Departamento de Control Interno Disciplinario cuenta con 7 módulos de un software Softcontrol de modo que se realicen de manera automatizada los procesos disciplinarios, además orientado a 3550 servidores públicos y 840 ciudadanos en código disciplinario único, según la Ley 734 de 2002. Se han presentado 6 publicaciones de investigaciones realizadas en la administración local sobre: Conducta Disciplinable en la Secretaría de Salud, Transparencia, gestión pública y prácticas de buen gobierno, Análisis de la Conducta disciplinable en la Secretaria de Movilidad, Guía práctica de Derecho disciplinable, inasistencia y abandono de cargo como conductas disciplinables y la Gestión pública de la Alcaldía

de Santiago de Cali en la prevención de violencias de género contra la mujer. A continuación, se presenta el Gráfico 76 con los fallos proferidos desde el Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario, frente a los procesos de falla en el desarrollo de las funciones para el desarrollo de la gestión pública.

El Departamento Administrativo de Control Interno como garante de la buena gestión y la autoevaluación ha realizado 193 auditorías internas de 2016 a 2019, encontrando una mejora en la situación de la entidad, reflejado en el incremento de las conformidades en un 36.12%, disminución de las oportunidades de mejora en un 16.57% y disminución de las no conformidades de un 24.57%, del 2017 al 2018.

En cuanto a la gestión jurídica, los procesos jurídicos en contra de la entidad han presentado una tendencia decreciente en los últimos 3 años, evidenciando una mayor proporción de procesos activos que de terminados.

Gráfico 77. Procesos judiciales en contra de la entidad territorial por año de notificación, según estado.

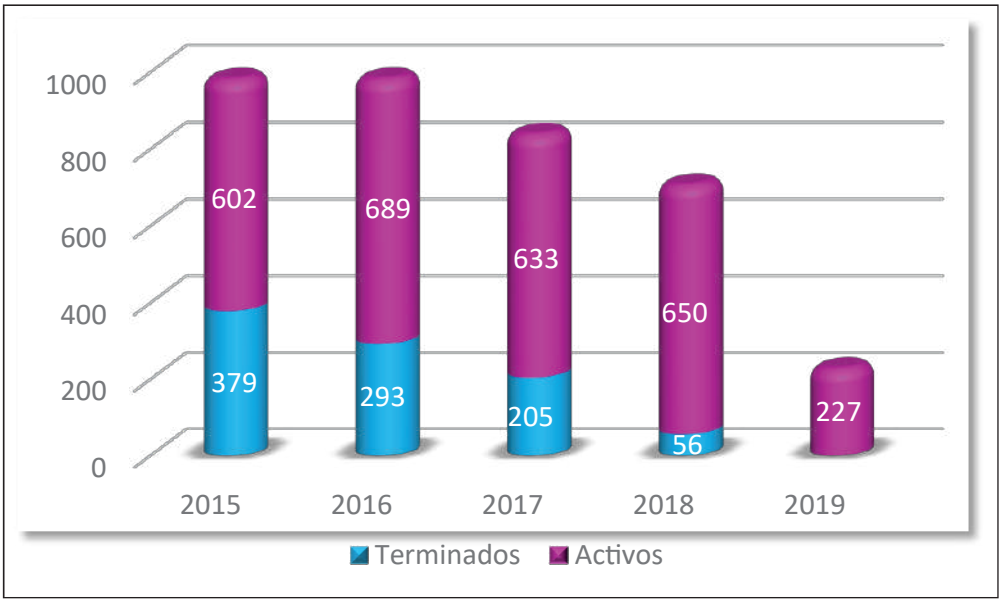

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, 2019.

5.6. Gestión del Concejo Municipal

El Concejo Municipal como corporación de la administración pública tiene el deber de representar los ciudadanos y realizar control político al desempeño de la administración de la ciudad. En este orden, resulta importante observar su desempeño, encontrando que comparativamente entre las vigencias 2016, 2017 y 2018 se ha incrementado el número de proyectos de acuerdo aprobados, seguidos por los proyectos de acuerdo archivados, en primer debate y proyectos de acuerdo retirados, presentando proyectos de acuerdo devueltos solo en la vigencia 2016.

La mayor proporción de proyectos de acuerdo que se debatieron en el Concejo Municipal son iniciativa de la Alcaldía, mientas la menor proporción son iniciativa del Concejo. Por otra parte, la mayor proporción de proyectos de acuerdo discutidos en las comisiones, son los relacionados con la gestión financiera de la ciudad con 57% y 43% en las vigencias 2018 y 2017, respectivamente, seguidos por los temas de ciudad con 40% y algunos temas de índole administrativa, según el Observatorio Cali Visible (2019).

En pro de realizar una buena representación de los ciudadanos, resulta importante la asistencia de los concejales a los debates y comisiones, de lo cual depende la aprobación de las propuestas de solución a la ciudad.

Gráfico 78. Proyectos de acuerdo debatidos en el Concejo Municipal 2016-2018.

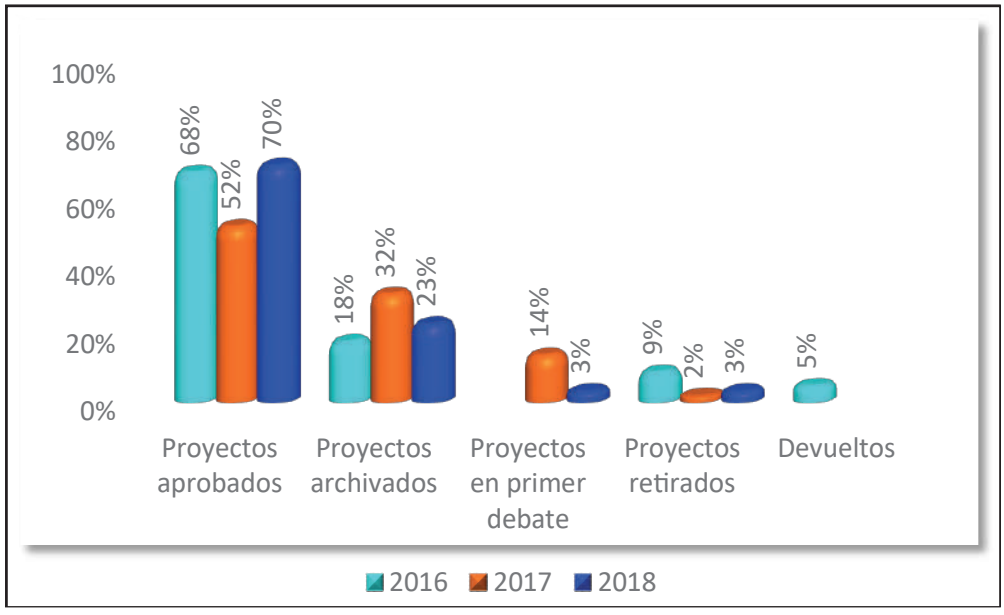

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir Boletín Cali Visible 2016, 2017 y 2018.

Gráfico 79. Asistencia promedio de los Concejales de Cali 2016-2018.

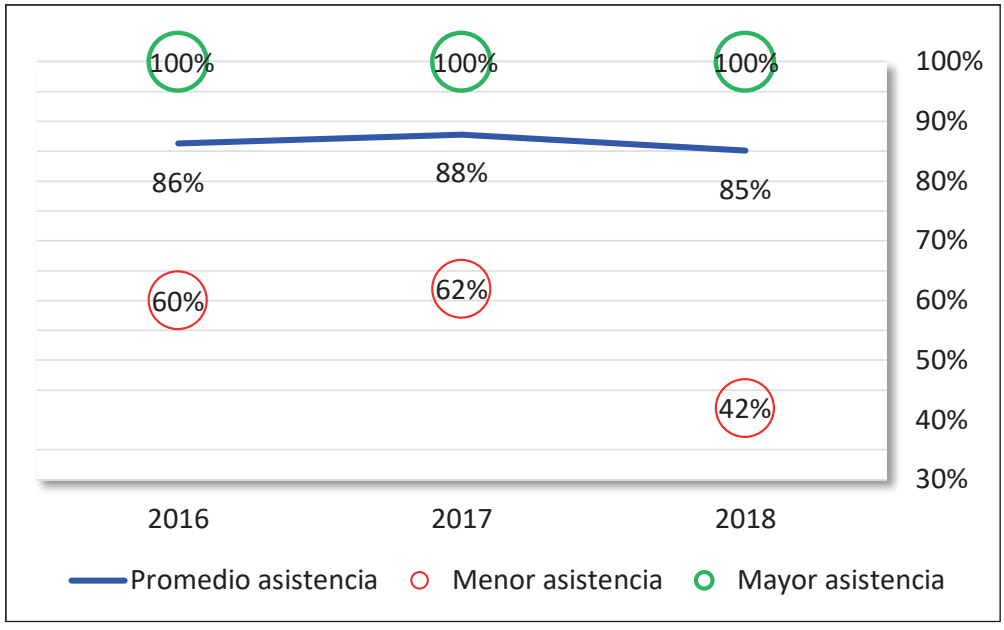

Fuente: Elaboración propia. Boletín Cali Visible 2016, 2017 y 2018

La asistencia promedio de los concejales de la ciudad se encuentra entre mínimo 55% y máximo 86%, encontrando que el año en el cual se presentó la menor proporción de asistencia promedio fue 2018 con 42%, mientras el máximo de asistencia ha sido el 100% en todos los años. En general, el concejo de la ciudad mantiene una asistencia por encima del 80%, lo que implica representatividad en el momento de realizar aprobación de proyectos de acuerdo y control político.

5.7. Retos y perspectivas

El fortalecimiento institucional de Santiago de Cali ha presentado avances significativos en los últimos años, presentando mejoras en el manejo de

sus finanzas públicas, incrementado los ingresos corrientes de libre destinación y mejorando la situación con la deuda pública. Lo anterior, ha permitido mejorar la inversión pública en sectores como salud, educación y deporte, generó además mayor liquidez en la ciudad y crecimiento económico.

En gestión y resultados, en desempeño municipal y desempeño institucional ha mejorado, en parte por los incrementos en los ingresos de la ciudad y el buen manejo de la deuda, además de las mejoras en temas como la mortalidad infantil, el uso de instrumentos de ordenamiento territorial y la cobertura de internet. Se han obtenido avances significativos en la cultura digital que han permitido abrir más canales para brindar información a la ciudadanía y mejorar la atención al ciudadano con la automatización de muchos trámites y servicios.

La ciudad ha avanzado significativamente en su desempeño institucional, el gran desafío es el paso de Municipio a distrito, frente a lo cual se concluye lo siguiente:

- La ciudad enfrenta el gran desafío de su transformación desde la operación de la administración de un "municipio", hacia la gestión de un "distrito". Por lo tanto, debe encontrar la manera de hacer compatibles los equilibrios en las finanzas públicas con las necesarias reformas tendientes a implementar esquemas de desconcentración y descentralización que permitan gestionar las futuras localidades.
- Es necesario un cambio de paradigma en la gestión pública que promueva de manera más eficaz la consecución de metas sustanciales y ambiciosas en los temas estratégicos de la agenda económica, social, territorial y ambiental, para dar a la ciudad el rol de liderazgo que merece en el contexto nacional.
- Existen áreas sensibles respecto del ordenamiento territorial (crecimiento desordenado de la ciudad, problemas de asentamientos humanos de desarrollo incompleto), la provisión de servicios y bienes públicos, y la educación (cobertura, calidad y pertinencia).
- Es urgente un replanteamiento de las condiciones que el sector público de la ciudad ofrece y/o impone a las actividades de generación de riqueza, productividad e innovación.
- Continuar y robustecer la implementación de MIPG, fortaleciendo la gestión de resultados, la gestión del conocimiento y el control interno.
- Mejorar el desempeño fiscal incrementado los recursos propios de la ciudad, fortaleciendo la implementación del ordenamiento territorial para esto.
- Mejorar la ejecución de los recursos de acuerdo a las fuentes de financiación.

Referencias bibliográficas

Departamento Administrativo Hacienda Municipal. (2019) Diagnostico sectorial junio 2019. Cali, Colombia.

Departamento Nacional de Planeación DNP. (2017). Indice desempeño fiscal de los municipios 2017. Recuperado de https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx [consultado 20 de octubre 2019]

Departamento Nacional de Planeación DNP. (2017). Medición desempeño municipal 2017.Recuperado de https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx [consultado 20 de octubre 2019]

Departamento administrativo de la Función pública. (2018). Resultados FURAG - MIPG. Recuperado de

https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-2018 [consultado 20 de octubre 2019]

Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario. (2019). Informe de diagnóstico Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario. Cali, Colombia.

Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, (2019). Diagnostico Gestión Jurídica Pública Institucional. Cali, Colombia.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.(2018). Desempeño de política de gobierno digital. Recuperado de: https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-101359_MedicionPPT2018.pdf [consul-

tado 20 de octubre 2019]

Observatorio Cali Visible (2019). Boletines consejo 2016 - 2018. Recuperado de https://www.javerianacali.edu.co/cali-visible/monitoreo-concejo/funcion-y-estructura [consultado 20 de octubre 2019]

VOCACIONES

Diagnóstico
socioeconómico
de Santiago de Cali

6. Vocaciones

La reglamentación de la Ley 1933 del 1 de agosto 2018 que clasifica a la ciudad de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, como distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios, tiene el propósito de aumentar el potencial de la ciudad para impulsar su desarrollo económico y ampliar la participación comunitaria y ciudadana.

Santiago de Cali tiene diversas características que pueden impulsar su desarrollo económico. La ciudad cuenta con riqueza natural, diversidad cultural, se encuentra rodeada por un polo estratégico de desarrollo industrial y de una agroindustria tecnificada, cuenta con una estrategia turística cada vez más desarrollada, una infraestructura deportiva importante, con escenarios deportivos de alto rendimiento, universidades, clínicas, centros comerciales, hoteles, restaurantes, parques naturales, reservas, áreas protegidas, grandes empresas; y clústeres y cadenas productivas que focalizan su competitividad.

En este capítulo se describirán las principales características y cifras de Cali en cada una de las vocaciones y reconocimientos especiales por sus fortalezas a nivel internacional. Adicionalmente se sugieren estrategias que permiten potenciar el desarrollo de las vocaciones a nivel nacional e internacional.

6.1. Vocación: Turismo

El turismo, durante los últimos años, ha experimentado un crecimiento continuo y una profunda diversificación, convirtiéndose en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo, y es a su vez un motor clave del progreso socioeconómico (OMT, 2019). Se destaca el importante crecimiento experimentado por el sector turismo en Colombia al beneficiarse por el cambio de imagen generado con el acuerdo de paz y al disminuir la violencia en el país. Entre enero y junio de 2019 visitaron el país un total de 3.426.922 extranjeros, frente a las 3.201.087 personas en 2018, en el mismo periodo (Aero civil, 2019a).

La ciudad de Cali cuenta con diversos atractivos y recursos turísticos dentro de los cuales se destacan las zonas gastronómicas, la oferta cultural (teatros, museos, salas de exposición, monumentos y estatuas, la oferta deportiva (piscinas, el estadio, coliseo, canchas panamericanas, entre otros), sitios religiosos (La iglesia la Ermita, Monumento a Cristo Rey, La iglesia de San Antonio), espacios para el esparcimiento (parques, plazoletas, zonas verdes y miradores) y presentaciones artísticas diversas como espectáculos de salsa, festivales de música, audiciones, obras de teatro, entre otras.

6.1.1 Dinámica empresarial

El número de prestadores de servicios turísticos en el Valle del Cauca ha tenido un comportamiento creciente, pese a la disminución del 3% que presentó en 2017, alcanzando los 1.610 prestadores. En su mayoría los principales prestadores de servicio turístico son establecimientos de alojamiento y hospedaje (770) y agencias de viajes (571).

Entre las entidades relacionadas, asociaciones, agremiaciones y grupos de interés se encuentran empresas asociadas con el tema ambiental, la cultura, hotelería, gastronomía, transporte, entre otros. La siguiente tabla evidencia la existencia de las entidades relacionadas, asociaciones, agremiaciones y grupos de interés en el país.

Gráfico 80. Número de prestadores de servicios turísticos en Valle del Cauca (2015-2017).

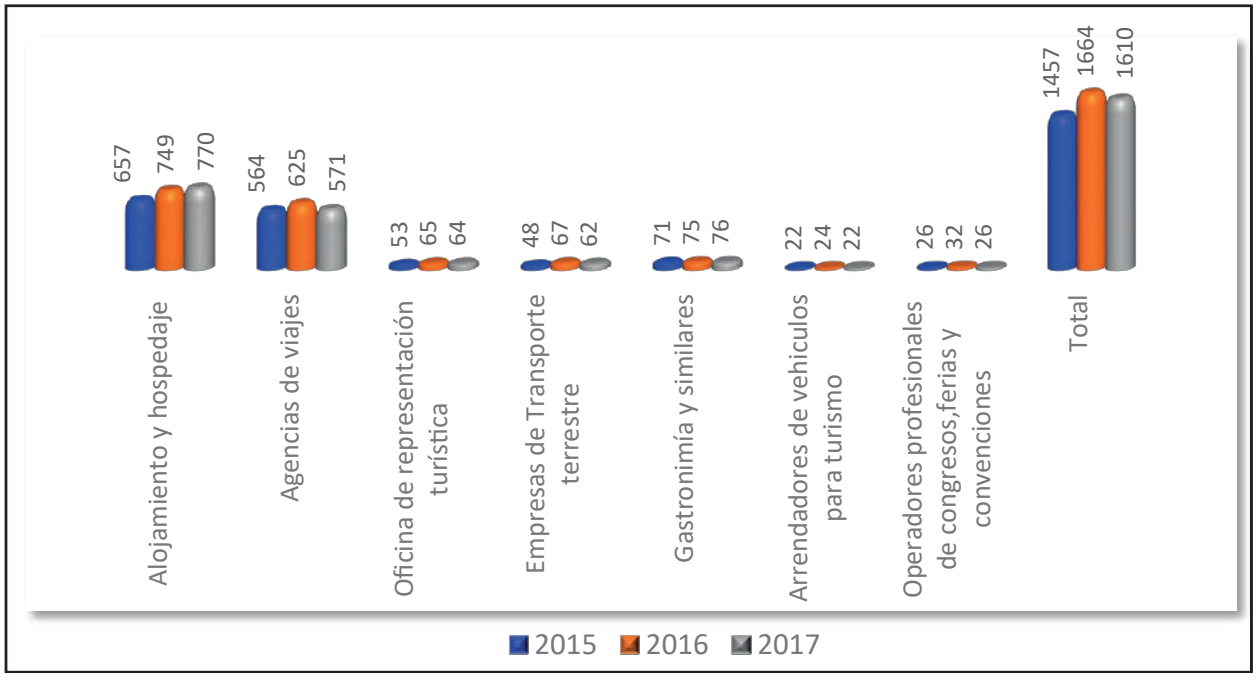

Fuente: CITUR, 2019.

Tabla 17. Entidades relacionadas, asociaciones, agremiaciones y grupos de interés.

Entidades relacionadas	Parques Nacionales Naturales de Colombia (Farallones de Cali)
	Fondo Nacional de Turismo (FONTUR)
	Procolombia
	Policía de Turismo
	Corporación de Ferias, Eventos y Espectáculos de Cali (CORFECALI)
	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)
	Instituto Para la Investigación y la Presentación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA)
	Instituto Popular de Cultura (IPC)
	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN)
	Departamento Administrativo Para la Gestión del Medio Ambiente (DAGMA)
	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES)
	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO)
	Asociación Hotelera y Turística del Valle del Cauca (COTELVALLE)

Continúa en la página siguiente

Asociaciones, Agremiaciones y Otros grupos de interés	Acecolombia (CENTROS COMERCIALES)
	Delirio la Carpa Cali
	Fundación Zoológico de Cali
	Federación Colombiana de Baile Deportivo (FEDECOLBAILE)
	Asociación Red Nacional de Reservas Naturales de la Sociedad Civil
	Federación Nacional de Transportadores de Servicio Especial y de Turismo (FENALTRAES)
Asociaciones, Agremiaciones y Otros grupos de interés	Asociación de Hostales y Alojamientos Alternativos del Valle del Cauca (HOLAVALLE)
	Asociación Colombiana de Gastronomía (ACOGA)
	Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón (Aerocali S.A)
	Mi Terminal Cali (Centrales de Transportes S.A.)
	Cali Valle Bureau
	Centro de Eventos Valle del Pacifico
	Cámara de Comercio de Cali

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Secretaría de Turismo, 2019.

Gráfico 81. Entradas y salidas (millones) por puesto migratorio (2014-2018).

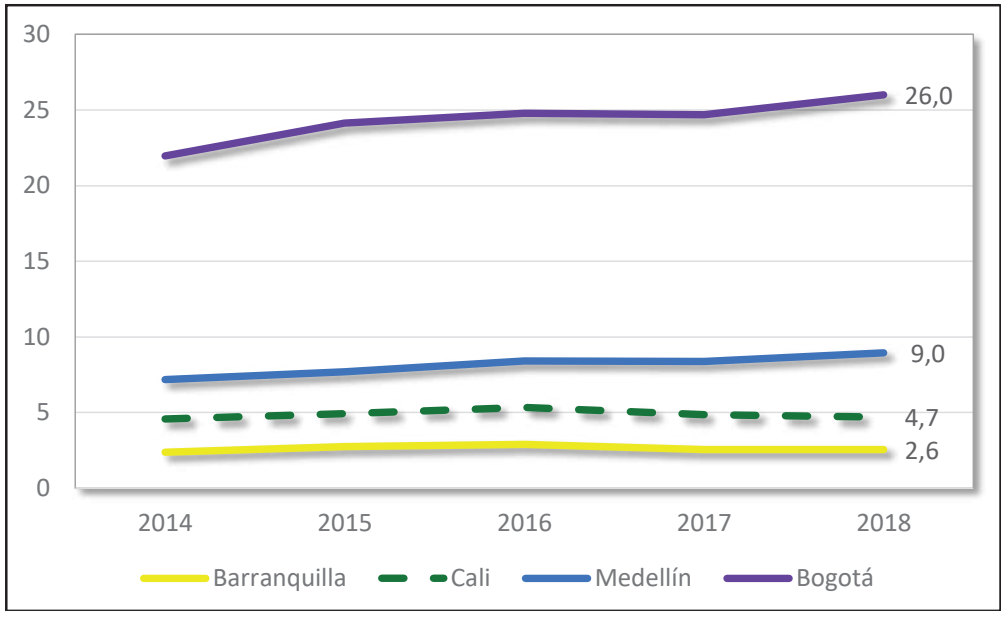

Fuente: Elaboración con propia, 2019, a partir de Aero Civil, 2019b.

De acuerdo con las entradas y salidas por puesto migratorio en las cuatro ciudades analizadas (Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali), se aprecia una dinámica creciente durante los 5 años estudiados, siendo el puesto migratorio antioqueño el cual presenta mayores tasas de crecimiento (5,7% en promedio). Cali se posicionó en el tercer puesto con mayor número de entradas y salidas de pasajeros. En este sentido, en cuanto al volumen de pasajeros movilizados en 2018, Bogotá fue la ciudad que lideró con 26 millones de personas, seguido de Medellín (9 millones), Cali (4,7 millones), Medellín (2,6 millones) y Barranquilla con 1,2 millones de pasajeros (Gráfico 81).

El año 2019 evidencia que 4 de cada 5 visitantes en Cali son de nacionalidad colombiana, donde el 79,7% son turistas y el 20,3% vienen con el objetivo de realizar excursiones. Adicionalmente, tres cuartas partes de los visitantes vienen a la ciudad con fines personales, el restante tiene entre sus motivos, los negocios y motivos profesionales (Situr Valle, 2019). En tal sentido, es importante continuar fortaleciendo el desarrollo del aeropuerto de Cali para generar mayores oportunidades a los usuarios, ofreciendo nuevas rutas y precios competitivos.

El turismo mundial está relacionado con el desarrollo de los países y la dinamización de sus actividades económicas, también con la generación de empleo en muchos sectores relacionados. Según cifras de Situr 2019, el 79% del empleo generado por el sector en el departamento se ubica en la ciudad de Cali, en su mayoría (70%) empleando a personas entre 21 y 40 años de edad. Sin embargo, la tasa de informalidad del sector es del 67,29%, debido a que la gran mayoría de las empresas del sector son microempresas con oportunidades durante los eventos que ofrece la ciudad. Situr Valle (2019). Es un reto para el sector formar a aquellas personas que prestan servicios de turismo en temas relacionados con la planificación y gerencia dado que no existe una oferta de programas profesionales en la ciudad. El SENA, por ejemplo, ofrece un programa a nivel tecnológico y actualmente la Universidad San Buenaventura ofrece una maestría en Gerencia Turística. Es importante desarrollar una oferta de programas profesionales más amplia enfocados en diversos tipos del turismo como lo hacen otras ciudades del país.

Tabla 18. Ciudades analizadas. Programas académicos profesionales relacionados con turismo.

Ciudad	Institución	Programas profesionales
Cali	Universidad San Buenaventura	Maestría en gerencia turística
Cartagena	Fundación Universitaria Colombo Internacional	Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras (Cartagena de Indias, Bolívar)
Barranquilla	Universidad Autónoma del Caribe	Administración de empresas turísticas y hoteleras (Barranquilla, Atlántico)
Bogotá	Universidad Externado de Colombia	Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras (Bogotá)
	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior	Administración Turística y Hotelera (Bogotá)
	Corporación Universitaria	Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras (Bogotá)
	Corporación Universitaria	Especialización en Marketing Estratégico para Hotelería y Turismo (Bogotá)
	Universitaria Agustiniana	Hotelería y Turismo (Bogotá)

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Sitios web instituciones universitarias.

La formación bilingüe también hace parte de los retos del sector, según el Consejo Privado de Competitividad (CPC) 2019, Bogotá y Medellín se ubican en las dos primeras posiciones con mejores puntajes en bilingüismo (ver Tabla 18). Es importante incorporar el desarrollo tecnológico en el sector para mejorar la eficiencia en la atención o diversificar los productos y servicios, es necesario contar con personas capacitadas en temas de modelos de negocios que puedan aplicar estas tecnologías o desarrollarlas para el sector.

Tabla 19. Ciudades analizadas. Factor "capital humano" puntaje en Bilingüismo en el ICC (2019).

Ciudad	Puntaje (0 a 10)	Posición (entre 23)
Bogotá	10	1
Medellín	9,24	2
Cali	8,19	3
Bucaramanga	8,13	4
Barranquilla	7,95	5

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de CPC, 2019

6.1.2. Gestión pública

La Secretaría de Turismo es el organismo encargado de liderar la planeación y gestión de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias del Desarrollo Productivo y Comercial del Turismo, impulsa el desarrollo articulado e innovador de diferentes modalidades y productos turísticos. En asocio con los diferentes actores de la cadena productiva y otros sectores estratégicos para incentivar la generación de ingresos, empleo y emprendimientos con enfoque territorial, poblacional y de sostenibilidad ambiental.

6.1.2.1. Política pública

La Secretaría de turismo de Santiago de Cali se encuentra en la formulación y aprobación del proyecto del acuerdo que aprueba la política pública de turismo y el plan estratégico de turismo rural y de naturaleza. El objetivo de esta Política Pública y Plan Estratégico es fortalecer el desarrollo sostenible del ecosistema turístico local para la consolidación regional, nacional e internacional del destino Santiago de Cali, posicionando al turismo como sector de alto impacto, competitivo y de calidad, que genera ingresos, valor agregado y dinamiza el desarrollo integral incluyente a nivel urbano y rural en la ciudad.

La política pública distrital de turismo incorpora los lineamientos para el desarrollo turístico de la ciudad durante la vigencia 2019 – 2029, la cual busca fortalecer cuatro dimensiones fundamentales de la gestión turística del destino Cali: 1) la capacidad institucional, la gestión eficiente y la gobernanza sectorial; 2) la gestión del territorio y la infraestructura turística; 3) el desarrollo competitivo e innovador de la oferta turística; y 4) la promoción y posicionamiento de destino Cali, Alcaldía de Cali (2019b)

De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, en 2017, año en que nació la Secretaria de Turismo, la inversión ejecutada fue de 3.714 millones de pesos, y en 2018 se ejecutaron inversiones por 2.064 millones de pesos, es decir, 1.650 millones de pesos menos que el año anterior, considerándose un reto para la Alcaldía el aumento de recursos para fortalecer este sector.

La estrategia del sector ha priorizado cinco modalidades de turismo entendidos como macro productos, cada uno de los cuales, incluye sub-productos y segmentos especializados. Las cinco modalidades son Turismo cultural, Turismo de naturaleza, Turismo de Salud & Bienestar, Turismo MICE y SMERF y Turismo Deportivo (Secretaría de Turismo, 2019).

1. Turismo Cultural: viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico.
2. Turismo de Naturaleza: tipo de turismo basado en la naturaleza, en la que la principal motivación es la observación y apreciación de la fauna y flora, así como las culturas tradicionales.
3. Turismo de Salud y Bienestar: motivado por recibir servicios de salud a nivel médico o de bienestar. En donde el Turismo Médico corresponde a los viajes con el objetivo primordial de recibir tratamientos curativos, estéticos o preventivos (enfermedades, dolores o intervenciones quirúrgicas) y el Turismo de bienestar o Wellness a aquellos viajes con el objetivo primordial de realizar actividades encaminadas al cuidado, a sentirse bien recibiendo tratamientos alternativos y a descansar.
4. Turismo MICE y SMERF: El sector MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions) es el turismo de negocios en el cual el viaje está motivado por la realización de actividades laborales o profesionales por la asistencia a reuniones de negocio, congresos, convenciones, viajes de incentivo y otras reuniones similares. SMERF. Siglas correspondientes a Sociales, Militares, Educacionales, Religiosos y Fraternales.
5. Turismo Deportivo: aquel en el cual el motivo principal del viaje es la práctica de actividades deportivas en ambientes naturales o la visita a

un país o una ciudad para presenciar in situ una competición o un evento deportivo.

6.1.3. Dimensión social

La Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, con el propósito de destacar todos los recursos y atractivos turísticos con los que cuenta la ciudad para fortalecer el sentido de pertenencia de sus habitantes, así como de robustecer la imagen de la ciudad a nivel nacional e internacional como destino, priorizó ocho rutas turísticas que identifican el proceso de desarrollo y transformación sociocultural de Cali, a través de su patrimonio arquitectónico, cultural, gastronómico y religioso. Identificó el baile y la cultura salsera como generador de oportunidades y empleo, para pequeñas y medianas empresas, resaltó los recursos naturales que alberga la ciudad y su diversa oferta turística en medio de la zona rural. En la Tabla 19 se presentan las rutas establecidas y en desarrollo.

Tabla 20. Rutas turísticas en Cali.

Rutas	Ruta histórica, cultural y patrimonial
	Ruta de la salsa y el sabor
	Ruta gastronómica
	Ruta City Tour
	Ruta de naturaleza urbana Río Cali
	Ruta de naturaleza zona rural
	Ruta de la Montaña
	Ruta religiosa católica
Rutas en desarrollo	Ruta de la moda y compras
	Ruta de las aves
	Ruta de las casas de haciendas

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Secretaría de Turismo, 2019.

Una de las temáticas que más reconocimiento ha obtenido en el ámbito internacional es el turismo de naturaleza asociada con el avistamiento de aves. Según el último estudio publicado en 2017 por la revista Biota Colombiana del Instituto de Investigación y Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, la ciudad cuenta con 561 especies de aves, de las cuales 487 especies son residentes, 72 migratorias y 2 especies introducidas; pertenecientes a 24 órdenes, 63 familias y 346 géneros, lo cual equivale a casi el 30% de las más de 1.900 especies registradas para Colombia. Características destacadas por la Bird Watching Magazine, la revista más importante a nivel mundial sobre avistamiento de aves, que sugiere a Cali como un destino ideal para realizar esta actividad. Adicionalmente Colombia BirdFair, evento especializado en aves, turismo y conservación más importante de Suramérica, decidió realizar el evento en Cali en el año 2020, como reconocimiento a la gran riqueza de especies de aves de la región. El DAGMA (2019) dio a conocer la especie número 562, Tororoi bailador, descubierta en uno de sus predios de conservación, inmerso en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali.

El turismo naturaleza uno de los temas priorizados estratégicamente por el sector y dadas las riquezas naturales, las potencialidades y los reconocimientos internacionales que se otorgan a la ciudad, la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali, presenta un producto turístico rural, construido a través de un proceso de desarrollo social comunitario que garantiza su sostenibilidad. Busca que las comunidades anfitrionas de los corregimientos de la ciudad, fortalezcan el acuerdo social y el ordenamiento territorial, que la ejecución de actividades productivas, comerciales y recreativas, armonicen con el ambiente, la convivencia y el desarrollo humano sostenible. En estos destinos se podrá encontrar tranquilidad, autenticidad cultural, cocina típica de la zona, mitos, leyendas, música campesina, sencilla y cálida atención de sus habitantes (Alcaldía de Cali, 2015). Hacen parte de esta oferta turística tres recorridos por el territorio: La ruta de occidente, ruta de la montaña y ruta étnica y cultural.

Vuelta de Occidente: Está conformada por los corregimientos de los Andes, Pichindé, la Leonera, Felidia, el Saladito y la Elvira. Cuenta con 37 veredas con capacidad para albergar a 385 personas en cabañas, casas de campo y zonas de camping. En este destino se puede disfrutar de avistamiento de aves y mariposas, observación de orquídeas, canopy, ciclo montañismo, casas de descanso, miradores, senderismo, cocina tradicional y balnearios naturales. La ruta inicia en el corregimiento los Andes y finalizada en el corregimiento la Elvira.

Ruta de la Montaña: Esta ruta comprende los corregimientos de Pance, Villacarmelo y la Buitrera, compuesta por 12 veredas y con capacidad de alo-

jar a 603 personas en casa fincas, cabañas, zonas de camping y pequeños alojamientos. En este destino se puede disfrutar de sitios y programas diseñados para propiciar el contacto directo y contemplación de la naturaleza y el descanso, a través de actividades como masajes al aire libre, hidroterapia de oxígeno, baños de lodo y sol. La ruta inicia en el suroccidente de la ciudad a 12 km de la Plaza de Toros.

Ruta Étnica y Cultural: Localizado en la parte sur de Cali, en la zona plana en la margen izquierda del río Cauca. Limita al norte con el corregimiento de Navarro y al nororiente con las comunas 17 y 22. Este destino comprende actividades como sendero temático, paseo a caballo, recorrido por el río Cauca, demostración de procesos agropecuarios y pesca artesanal.

6.1.4. Dimensión Territorial

La ciudad de Cali cuenta con diversos atractivos y recursos turísticos como 17 zonas de interés, 5 zonas gastronómicas (POT), 3 zonas gastronómicas potenciales, 137 hoteles, 4 unidades deportivas, 7 iglesias, 5 espectáculos de salsa, 24 teatros, 11 museos, 44 monumentos y estatuas, 21 fuentes de agua representativas, 13 parques, 5 plazoletas, 12 áreas protegidas, 11 ecoparques, 8 reservas naturales, 1 zoológico, 27 salas de exposición, 4 miradores y letras de Cali (Secretaría de turismo, 2019a). Así mismo cuenta con 12 áreas protegidas, 11 ecoparques y 8 Reservas naturales. Los Farallones de Cali y corregimientos aledaños como La Elvira, Felidia, Pichindé, El Saladito, Lance y los Andes son lugares propicios para realizar avistamiento de aves en la ciudad. En torno a esta actividad, han surgido diversas iniciativas público privadas que fomentan la educación ambiental y el avistamiento de aves en la ciudad como el DAGMA y La CVC, entre otras. Así mismo, se destacan los bosques del km 18 en la vía al mar y el bosque de niebla San Antonio para la realización de este tipo de actividades en Cali.

Mapa 33. Zonas naturales en Cali.

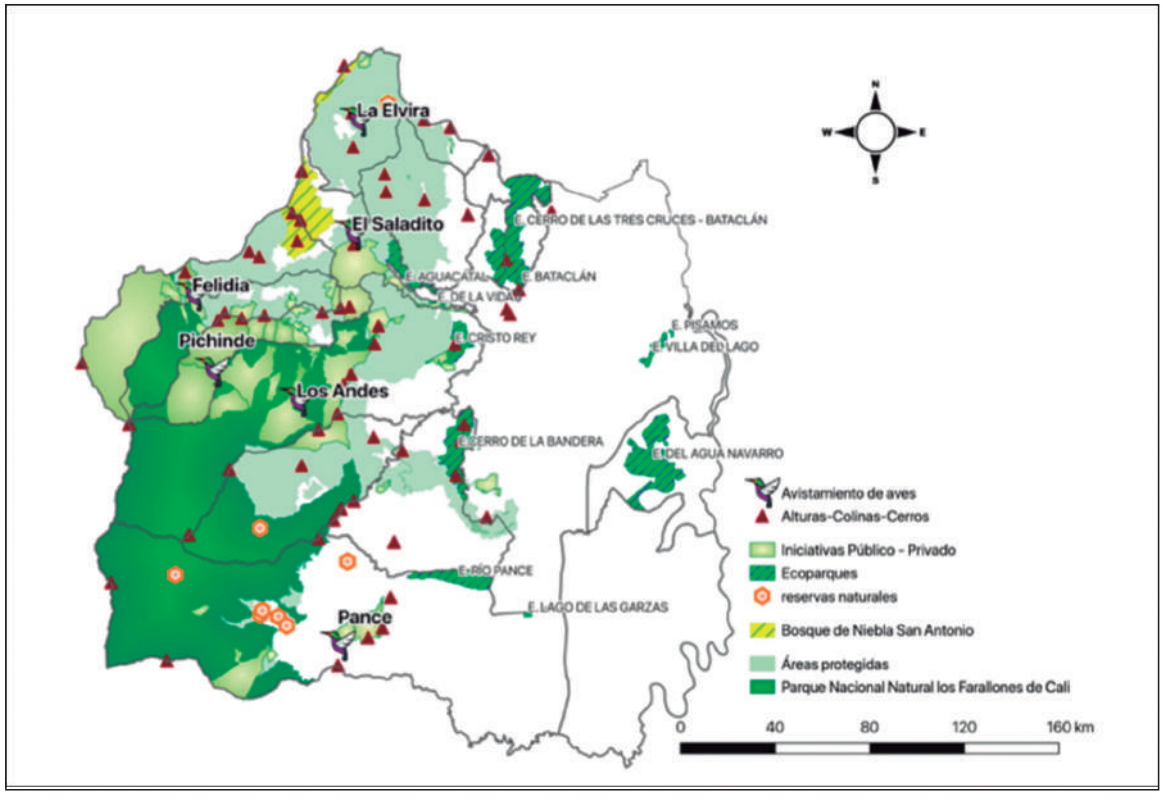

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de POT, 2014.

La ciudad, según información de Cali en cifras 2017, cuenta con 137 hoteles, ubicados principalmente en la zona occidental de la ciudad, atravesando a Cali de norte a sur. Los barrios con mayor concentración hotelera son Granada, Santa Mónica, Parados de norte y San Antonio.

Mapa 34. Zona hotelera en Cali.

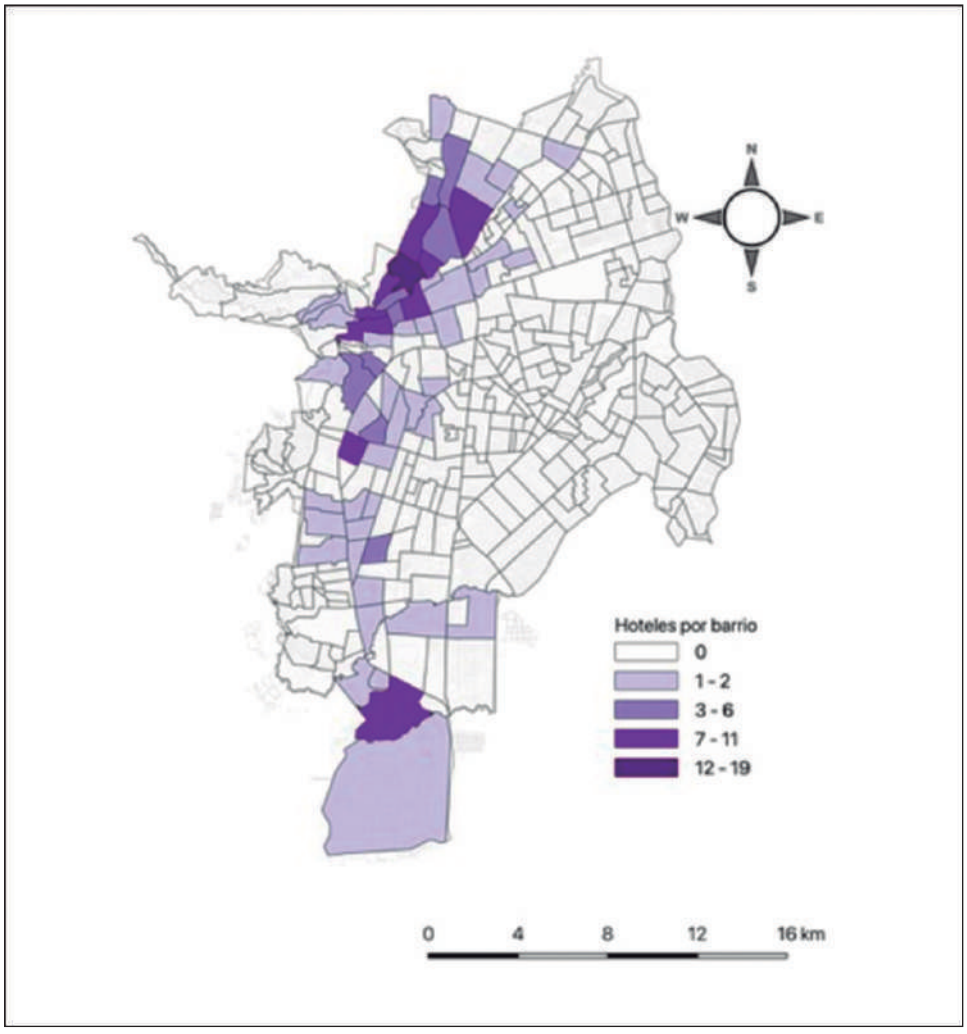

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Cali en cifras, 2017.

La ciudad cuenta con cuatro puntos de información turística: Centro cultural de Cali, Terminal de transportes, Plazoleta Jairo Varela y Edificio Coltabaco. Estos puntos de información son atendidos por personal capacitado de la Secretaría de Turismo, con conocimientos sobre la oferta turística de la ciudad. Sus atractivos, las diferentes rutas y recorridos peatonales, operadores turísticos oficiales, escenarios representativos de la ciudad, zonas comerciales, trámites, entre muchos otros servicios que requieran los visitantes.

6.1.5. Estrategias

Para potenciar el sector turismo en la ciudad de Cali es necesario lo siguiente:

- Fortalecer otros tipos de turismo distintos al tradicional de sol y playa, como son el turismo de negocios, deportivo, cultural, de salud y un tipo de turismo naturaleza (ecológico) más selectivo como el avistamiento de aves.
- Estos tipos de turismo por lo general atraen personas que llegan a la ciudad a generar empleo, invierten y consumen el destino en términos de actividades de ocio y recreación. Adicional, se cuenta con la infraestructura tanto deportiva como clínica y con la riqueza natural de la ciudad que, asociado con un buen servicio, fortalecerían el sector.
- Generar programas profesionales con las mejores universidades del mundo que cuenten con mayor experiencia, tecnología, big data en turismo asociado al tipo de turismo que Cali decida apostarle.

- Generar alianzas entre los stackeholders del sector, como son los gremios, empresarios, agencias de viajes, Universidades, residentes, instituciones públicas, sector del transporte, etc.
- Capacitar a las agencias de viaje para que actualicen su sistema e incorporen tecnología para ofrecer mejores servicios.
- Formar a los empresarios del sector para planear y ejecutar estrategias de turismo sostenible en la ciudad.
- Fomentar la investigación en turismo desde las estrategias y plan de acción del Estado nacional y Departamental.
- Fortalecer la señalización en diferentes idiomas, en los sitios turísticos de la ciudad.
- Establecer programas para mejorar la formación bilingüe de las personas asociadas con el sector.

El sector del turismo en Santiago de Cali ha logrado obtener mayor crecimiento a partir del mejoramiento de su imagen, una diversificación de su oferta de servicios y reconocimientos por sus fortalezas a nivel internacional. Se destaca la priorización de cinco modalidades de turismo que realiza la Secretaría de Turismo, lo cual permite focalizar sus estrategias y recursos en tipos de turismo que potencialmente dinamicen la economía y sean sostenibles. Se resalta la importancia de contar con una política pública de turismo y el plan estratégico de turismo rural y de naturaleza que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo sostenible del ecosistema turístico local para la consolidación regional, nacional e internacional.

6.2. Vocación: Deporte y recreación

Cali durante las últimas cuatro décadas ha experimentado un incremento de la práctica del deporte, articulado a una tendencia global del autocuidado, la salud y el bienestar, así como el desarrollo de actividades deportivas de alta competencia que han llevado al surgimiento de actividades económicas y empresariales, las cuales ofrecen productos y servicios asociados al deporte. Cali se ha destacado en la organización de eventos deportivos del orden nacional e internacional de la cual ha sido sede, como los primeros Juegos Olímpicos Nacionales (1928), los Juegos Panamericanos (1971), y los Juegos Mundiales (2013). En 2014 se realizó en la ciudad el Campeonato Mundial de Ciclismo, sede en 2015 del Campeonato Suramericano Juvenil de Atletismo, del IX Campeonato Mundial de Atletismo de Menores y del Campeonato Mundial de Patinaje Artístico, de los mundiales FIFA Sub 20 en 2011 y de Futsal 2016, subsede de los Juegos Bolivarianos 2017 y de los Centroamericanos y del Caribe en 2018. Estos son ejemplos de eventos deportivos que le han dado el reconocimiento a Cali como la capital deportiva de Colombia y América (Prensa Coldeportes, 2019).

La ciudad cuenta con una infraestructura deportiva importante constituida por más de 500 escenarios deportivos comunitarios y de alto rendimiento, dispuestos para la práctica deportiva, recreativa y de actividad física de los caleños, distribuidas en las cuatro Unidades deportivas: Alberto Galindo, San Fernando, Jaime Aparicio y Mariano Ramos. En 26 escenarios de alto rendimiento, cuenta con canchas de voleibol, fútbol y baloncesto, pistas de patinaje y trote, piscinas y juegos biosaludables, con 5 centros recreativos, 5 clubes deportivos, 2 empresariales y 11 sociales, 49 unidades recreativas, con 14 programas gratuitos de deporte, actividad física y recreación que obtuvo una participación de 253.013 personas en 2018 y con una política pública del deporte, elaborada y presentada ante el Concejo Municipal con el objetivo de fortalecer la garantía del derecho al deporte, la recreación y la actividad física de los ciudadanos.

La ciudad de Cali ha recibido diversos reconocimientos como ciudad deportiva. El 5 de diciembre de 2018, en la sede de la Unesco en París, la organización sin ánimo de lucro Aces Europe, reconoció a Santiago de Cali como Capital Americana del Deporte por fomentar la práctica del deporte al ofrecer 14 programas deportivos y de recreación gratuitos que cubren a todas las comunidades de la ciudad. Alcaldía de Cali (2019). Adicionalmente el Comité Ejecutivo de la Organización Deportiva Panamericana (Panam Sports) decidió que la ciudad colombiana de Cali será la sede de los primeros Juegos Panamericanos Junior en 2021, que tiene como objetivo albergar competencias en al menos 30 disciplinas deportivas, impulsando a las nuevas generaciones de deportistas entre los 18 y 22 años, que muchas veces no son tomados en cuenta o carecen de apoyo para su desarrollo. Coldeportes (2019). Según el estudio realizado por GSI

(Global Cities Index, 2019), Cali es la cuarta ciudad de Suramérica con mayor capacidad de realización de eventos deportivos, después de Río de Janeiro (Brasil), Lima (Perú) y Buenos Aires (Argentina). La ciudad acumuló 2.142 puntos, por cumplir a cabalidad los requerimientos técnicos y deportivos en campeonatos mundiales desarrollados en los escenarios de alto rendimiento.

6.2.1. Dinámica Empresarial

El número de empresas vinculadas con actividades deportivas registradas en la Cámara de Comercio de Cali pasó de 434 en 2010 a 655 en 2018, aumentando 221 empresas en este período. En relación con las ventas de estas empresas, se registró un crecimiento de 33,3% durante 2017, al alcanzar un monto de COP 76.175 millones.

Gráfico 82. Ventas (COP MM) reportadas por empresas* de actividades deportivas** registradas en la Cámara de Comercio de Cali 2009-2017***

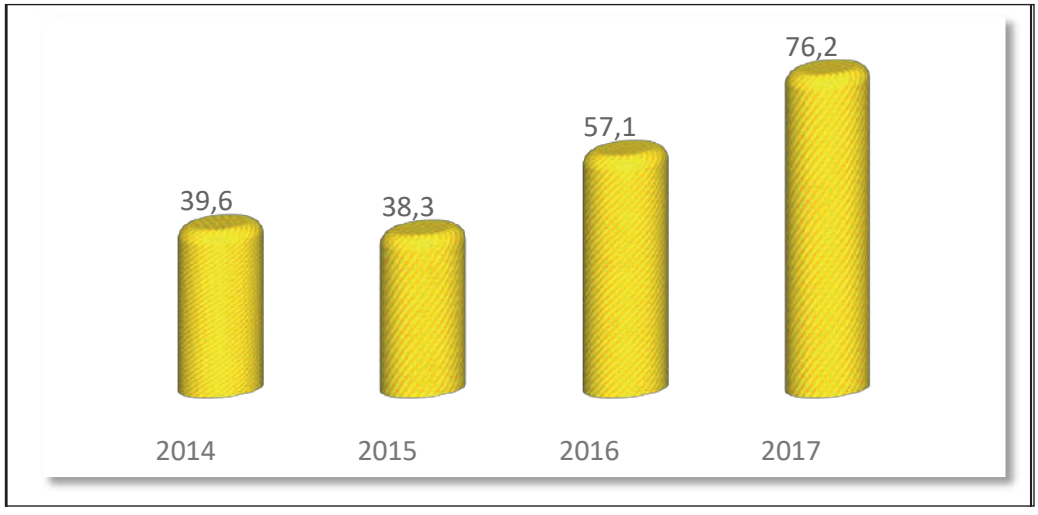

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de CCC, 2018.

Gráfico 83. Participación (%) del número y ventas de las empresas* de actividades deportivas registradas en la Cámara de Comercio de Cali por sector 2017**

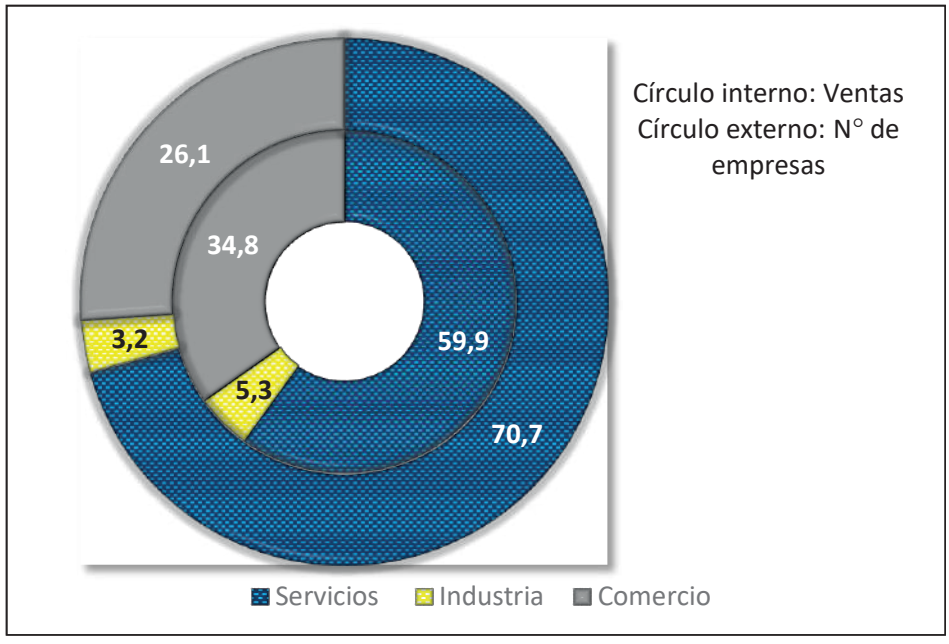

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de CCC, 2018.

Las empresas de servicios, entre las empresas registradas en la Cámara de Comercio de Cali que realizan actividades deportivas, obtienen la mayor representación (70,7%) y participan con el 59,9% de las ventas. Por su parte, las empresas de comercio de artículos deportivos representan el 26,1% en la participación total y obtienen el 34,8% de las ventas.

El mayor número de empresas asociadas al deporte registradas en la CCC 2018 tienen actividades de Gestión de instalaciones deportivas (255), seguido de empresas con actividades de Comercio al por menor de artículos deportivos (171).

Tabla 21. Número de empresas de actividades asociadas al deporte* registradas en la Cámara de Comercio de Cali y valor en ventas** de las mismas según código ciiu enero-mayo 2018***

Sector	Actividad	Ventas (COP millones)	Número de empresas
Industria	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte.	4.037	21
Comercio	Comercio al por menor de artículos deportivos.	26.471	171
Servicios	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo.	1.423	24
	Enseñanza deportiva y recreativa.	1.530	55
	Gestión de instalaciones deportivas.	4.797	271
	Actividades de clubes deportivos.	34.707	17
	Otras actividades deportivas.	3.210	96
Total		**76.175**	**655**

*Personas naturales y sociedades, ** Corresponden al periodo de 2017, ***Cifras preliminares, disponibles a 1 de julio de 2018.
Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de CCC, 2018.

6.2.2. Gestión Pública

La Secretaría del Deporte y la Recreación es el organismo encargado de fomentar el espíritu deportivo y recreativo, mediante una oferta amplia de programas y escenarios, que posibiliten el desarrollo integral de los diferentes grupos poblacionales que habitan en el área urbana y rural de Santiago de Cali. La Secretaría es apoyada por las Subsecretarías de Fomento y de Infraestructura Deportiva y Recreativa. De acuerdo con Coldeportes, MinTIC y la Secretaría del Deporte y la Recreación (2019), la ciudad de Cali cuenta con 7 federaciones deportivas, dos (2) de ellas provisionales; con 824 clubes deportivos reconocidos y 50 ligas deportivas. Adicionalmente, cuenta con gestores de alto rendimiento que velan por la adecuada administración y buen funcionamiento de los escenarios deportivos de alto rendimiento y garantiza a la ciudadanía espacios idóneos para la práctica deportiva, con el Comité Cívico Deportivo (COCIDE) que ofrece espacios de diálogo entre la comunidad y la Alcaldía para desarrollar temas relacionados con los procesos administrativos de los escenarios deportivos, las políticas de buen uso y el adecuado funcionamiento de estos lugares de integración social, y el Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (ODRAF) que desarrolla una articulación con diversos actores, públicos y privados, brinda y administra conocimiento especializado en deporte, recreación y actividad física en Santiago de Cali, para facilitar la toma de decisiones y el posicionamiento del sector.

6.2.2.1. Inversión pública

La inversión ejecutada por la Secretaría de Deporte y Recreación de Cali en 2017 fue de 102.318 millones de pesos cifra 32,0% superior respecto a 2016 de 77.512 millones de pesos. En 2018 la inversión fue de 66.477 millones de pesos, un 35,0% menos que la inversión ejecutada en 2017. Aunque la ciudad actualmente destina el 6% de su presupuesto anual a esta actividad, la disminución en el presupuesto es considerable (Cali cómo vamos, 2019).

Cali desde 2016 cuenta con 14 programas gratuitos de deporte, actividad física y recreación diseñados para todos los grupos poblacionales de la ciudad. Estos programas de la Secretaría del Depor-

te y la Recreación tienen diversas actividades en los 4.000 puntos de atención existentes en la ciudad, brindándole a los ciudadanos la oportunidad de ocupar sanamente su tiempo libre, de transformar sus vidas implementando hábitos y estilos de vida saludables y fortaleciendo el bienestar a través del deporte y la recreación.

Tabla 22. Cali. Programas de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali 2019.

Área	Programas
DEPORTE	Deporvida
	Deporte asociado
	Deporte comunitario
	Vértigo
EDUCAR	Deporte escolar y universitario
	Mi comunidad es escuela
ACTIVIDAD FÍSICA	Cali integra
	Carreras y caminatas
	Cuerpo y espíritu
	Viactiva
RECREACIÓN	Cali acoge
	Cali se divierte y juega
	Canas y ganas
	Vive el parque

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Secretaría Deporte y Recreación, 2019.

6.2.2.2. Política pública de deporte

La política pública del deporte en Santiago de Cali, elaborada y presentada ante el Concejo Municipal tiene el objetivo de fortalecer la garantía del derecho al deporte, la recreación y la actividad física, en torno a la ocupación del tiempo libre, el desarrollo de un estilo de vida saludable y el aprovechamiento de las condiciones físicas en el ámbito competitivo (Secretaría de Deporte y Recreación, 2019).

Contar con esta política pública le permitirá a Santiago de Cali garantizar una mejor calidad de vida a sus ciudadanos, a través de los planes de desarrollo de futuros gobiernos, haciendo del deporte una herramienta de transformación social. De esta manera, permitiría la continuidad de los proyectos que se requieren consolidar a mediano y largo plazo.

Las líneas estratégicas de la política pública están enfocadas de la siguiente manera:

1. Fomento del desarrollo social a través del deporte, la actividad física, la recreación y la educación física.
2. Desarrollo de ciudad como capital americana del deporte.
3. Gestión del conocimiento en deporte, la actividad física, la recreación y la educación física.
4. Fortalecimiento del deporte institucional "Ligas, clubes" y desarrollo deportivo de alto rendimiento "Selecciones Cali".
5. Sostenibilidad de las instalaciones deportivas y recreativas.

6.2.3. Dimensión social

Se obtuvo en 2018 una participación de 253.013 personas en los 14 programas ofrecidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Cali, esta participación ha aumentado cuatro veces desde 2014.

Los programas con mayor demanda son Vive el parque (apuesta para recuperar los parques y zonas verdes de la ciudad, a través de actividades en las que participa toda la familia) con 51.757 beneficiarios en 2018 y Deporvida (promueve el deporte mediante la enseñanza gratuita de múltiples y diversas disciplinas deportivas con las que se inculcan valores aplicables a la vida) con 35.281 beneficiarios. Históricamente, en el período 2014-2018 se encuentra un promedio de beneficiarios de 34.971 en el programa Vive el parque y de 33.995 en Deporvida, donde las mujeres representan más del 50% de los beneficiarios de programas deportivos y de recreación organizados por la Secretaría.

Tabla 23. Cali. Histórico de beneficiarios por programa 2014-2018.

PROGRAMAS	2014	2015	2016	2017	2018
Total	63.362	71.823	130.308	266.463	253.013

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Secretaría Deporte y Recreación, 2019.

El número de personas que participaron en las actividades de los programas ofrecidos por la Se-

cretaría de Deporte y Recreación fue de 253.013 en 2018, lo que representa el 10% del total de la población de Cali. En tal sentido, es importante fomentar la participación de la comunidad en este tipo de actividades deportivas para incrementar el número de beneficiarios y permitir aumentar el impacto, dado que la mayor cantidad de beneficiarios (casi el 90%) se encuentran en los estratos 1, 2 y 3 y en la zona urbana (91,2%).

6.2.4. Dimensión territorial

La ciudad de Santiago de Cali cuenta con una infraestructura deportiva importante, conformada por más de 500 escenarios deportivos comunitarios y de alto rendimiento dispuestos para la práctica deportiva, recreativa y de actividad física de los caleños, distribuidas en las cuatro Unidades Deportivas: Alberto Galindo, San Fernando, Jaime Aparicio y Mariano Ramos; y en 26 escenarios de alto rendimiento. Así mismo cuenta con canchas de voleibol, fútbol y baloncesto, pistas de patinaje y trote, piscinas y juegos biosaludables. Sin embargo, la gran mayoría de la infraestructura deportiva de Cali destinada para el alto rendimiento está llegando a los 50 años de haber sido construida y en los últimos 20 años su mantenimiento no ha sido el adecuado. Contar con una infraestructura moderna, es un reto para la ciudad, ya que debe destinar recursos y acciones de varias alcaldías futuras. La Alcaldía de Santiago de Cali ha destinado recursos al mantenimiento y a la adecuación de los escenarios de las cuatro unidades del alto rendimiento, a la vez que ha orientado la inversión para cubrir en este mismo rubro, los demás escenarios comunitarios de la ciudad que se acercan a los 700. En 2018 ha invertido más de $167 mil millones en la infraestructura deportiva de la ciudad (Secretaría de Deporte, 2019c).

Mapa 35. Canchas e infraestructura deportiva en Cali 2018.

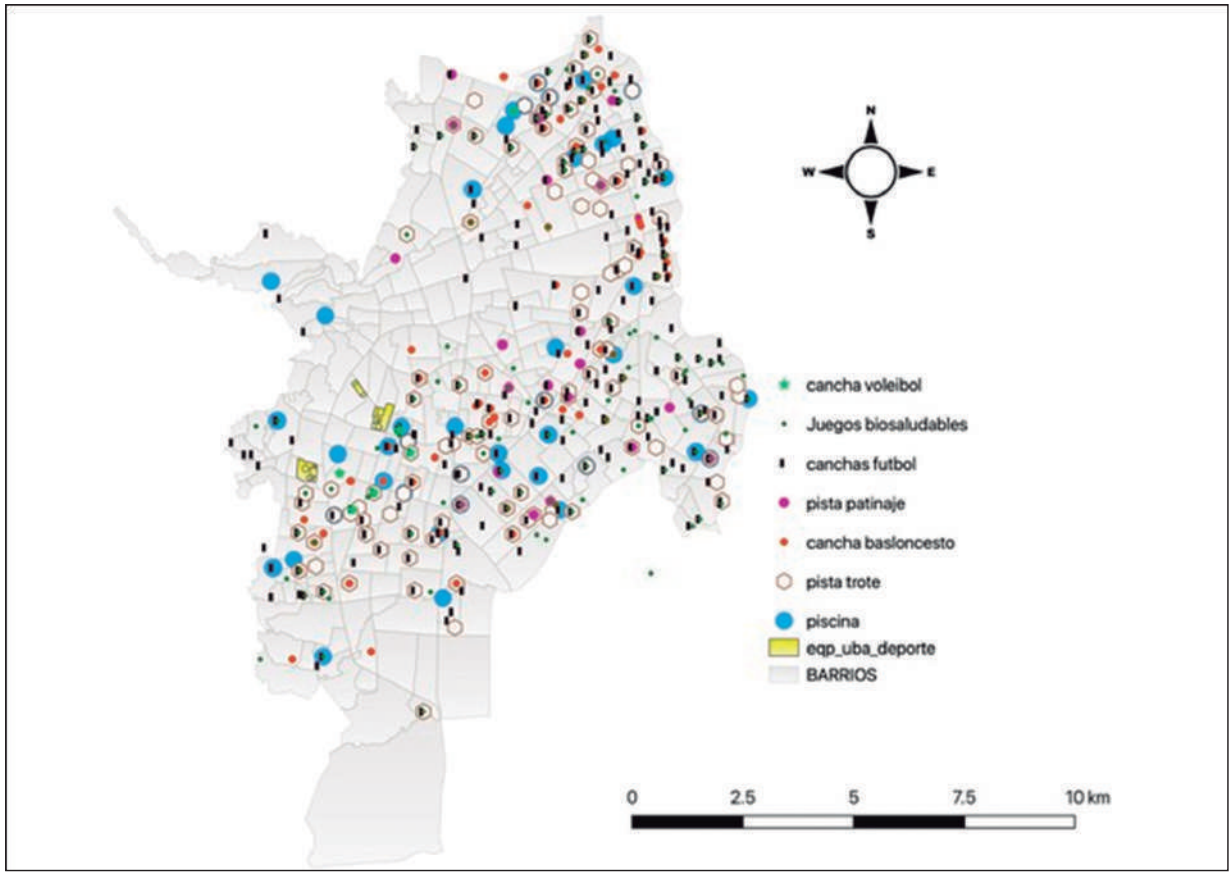

Fuente: Elaboración propia, 2019, Inventario de la Secretaría de Deporte y Recreación de Cali, 2018.

La ciudad cuenta equipamientos de recreación: 5 centros recreativos; 5 clubes deportivos; 2 empresariales; 11 sociales; 49 unidades recreativas; y 1 zoológico como se aprecia en el Mapa 36.

Mapa 36. Equipamientos de recreación en Cali 2018.

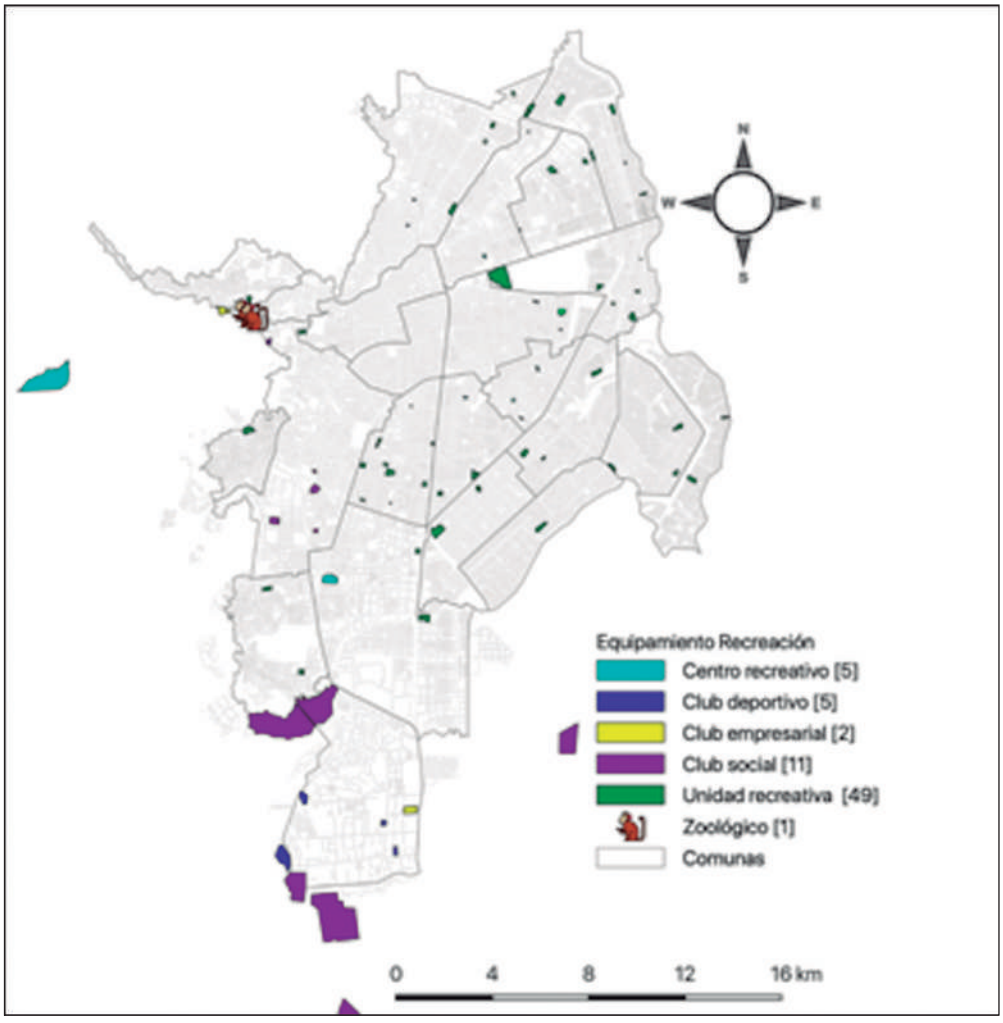

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir del Inventario de la Secretaría de Deporte y Recreación de Cali, 2018.

6.2.5. Estrategias

Para potenciar el sector del deporte en la ciudad de Cali se requiere lo siguiente:

- Consolidar una política pública legítima a largo plazo
- Incrementar el presupuesto para el sector del deporte
- Fortalecer la transformación del espacio público de la comunidad como los parques, donde los habitantes se sientan tranquilos, seguros y cuenten con espacios para la relajación
- Fomentar una apuesta relacionando el espacio público con el turismo deportivo: fomentando el uso de bicicletas, caminatas, exploración, rafting, Kayak, parapentismo, entre otros, que incentiven el autocuidado y el bienestar de la comunidad
- Realizar más eventos para posicionar a Cali como ciudad deportiva
- Empoderar a comités para incentivar el deporte, que se articule con las veedurías ciudadanas para hacer un seguimiento a los programas que ofrece la Secretaría del Deporte y la Recreación
- Articular el Deporte con la educación y la salud
- Apoyar la oferta de programas para formar profesionales capacitados como dirigentes deportivos
- Incorporar tecnología en las actividades del sector, no solo los dispositivos de alta precisión para realizar medición de desempeño

- Fomentar la investigación y la innovación el sector deportivo

El sector del deporte en Santiago de Cali cuenta con una política pública de Estado que garantiza el derecho al deporte, la recreación y la actividad física, en torno a la ocupación del tiempo libre, el desarrollo de un estilo de vida saludable y el aprovechamiento de las condiciones físicas en el ámbito competitivo. Adicionalmente, se destaca el impacto que tiene el desarrollo de las actividades deportivas en los sectores conexos, y el aumento de la participación de la ciudadanía en los 14 programas de deporte y recreación. Como retos se encuentra que el modelo del sistema del deporte en Cali ha estado direccionado a consolidar programas de alto rendimiento, pero no a la obtención de resultados que se vean reflejados en la salud de los ciudadanos, donde el deporte esté articulado con la disminución de enfermedades y con mejorar los indicadores de salud, así mismo es importante fortalecer una dinámica empresarial entre el sector del deporte y los demás sectores relacionados, a través de un clúster que le permita consolidarse como un referente deportivo y que a nivel de Estado se generen mayores incentivos a estas empresas para facilitar y potenciar las inversiones del sector.

6.3. Vocación: Cultura

La historia del Santiago de Cali se caracteriza por contar con diversas culturas, rostros, experiencias y expectativas. La ciudad ha crecido con personas de diferentes lugares del país que a través de los años han llegado por distintas razones. Esta situación ha permitido que Cali esté compuesta por una variedad de elementos, dinámicas y actores, que le permiten direccionar su crecimiento y desarrollo basado en la diversidad cultural y en la identidad que le otorga (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019).

La ciudad cuenta con 25 teatros, 11 museos agrupados en los barrios de mayor patrimonio cultural y en el centro histórico, tiene grupos de teatro en el oriente y en la zona de la ladera de Cali y un teatro propio en el corregimiento de la Castilla. En la zona sur se ubican bibliotecas, los equipamientos culturales de la Universidad del Valle, algunas salas de exposición y galerías de arte. El 53% de los equipamientos de Cali corresponden a bibliotecas y centros de documentación. En Cali se realizan 12 festivales anuales a través de la Secretaría de Cultura y se destaca que en 2018 el 95% de la población urbana y rural de Cali participó de la oferta cultural de la ciudad, siendo la temporada de festivales el programa que atrae la mayor cantidad de personas (72%).

Cali es la ciudad de Colombia con mayor concentración de población negra, afrodescendiente, raizal y palanquera (26,4% del total de sus habitantes), y la segunda de América Latina después de Salvador de Bahía, Brasil. Así mismo, cuenta con el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, considerado el más importante de Latinoamérica, impulsor de la cultura del Pacífico, el cual preserva las tradiciones de la región. El 60% de las empresas asociadas a la industria cultural de Cali hacen parte de las 25 empresas más creativas del Valle del Cauca.

6.3.1. Dinámica Empresarial

6.3.1.1. Industrias Culturales

La Cámara de Comercio, el BID, la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali, Comfandi, la Fundación Metrópoli y la Universidad ICESI hacen parte del convenio de Industrias Culturales para promover la competitividad y el fortalecimiento de las unidades productivas de base cultural de la ciudad. En este convenio la Cámara de Comercio trabaja en el fortalecimiento del clúster del cine como base para el desarrollo de la industria cinematográfica de Cali y lidera los procesos Laboratorio de Emprendimiento Cultural en las zonas deprimidas donde tienen cobertura las Sedes Aguablanca, Obrero, Unicentro y Yumbo con el objetivo de brindar herramientas que consoliden una plataforma de oferta cultural a nivel local, nacional e internacional. Se cuenta con 145 grupos inscritos en el proceso. Este programa se lleva a cabo en alianza con Mincultura, Gobernación del Valle, Alcaldías de Cali y Yumbo, Agencia de Cooperación para el Desarrollo, Fundación Carvajal, Comfandi, el proyecto de Industrias Culturales y el Sena CCC (2019).

Las empresas asociadas con la industria cultural, como se aprecia en la siguiente tabla, hacen parte de las 25 principales empresas creativas del Valle del Cauca, son aquellas que basan sus actividades en la transformación de ideas en bienes y servicios, cuyo valor está determinado por el contenido de propiedad intelectual. El 60% de las empresas se encuentran ubicadas en la ciudad de Cali.

Tabla 24. Principales empresas creativas del Valle del Cauca 2018.

Posición 2017	Razón Social	Ingresos 2016	Ingresos 2017	Var. (%)	Segmento
1	Stf group S.A. (Yumbo)	616.372	609.377	-1,1	Moda
2	Carvajal empaques S.A. (Ginebra)	289.648	377.499	30,3	Diseño
3	Carvajal tecnología y servicios S.A.S. (Cali)	235.816	221.476	-6,1	Creaciones funcionales y software
4	Plásticos rimax S.A.S. (Yumbo)	171.877	171.974	0,1	Diseño
5	Plásticos especiales S.A.S. (Yumbo)	128.093	126.209	-1,5	Diseño
6	Calzatodo S.A. (Cali)	126.722	123.368	-2,6	Moda
7	Ncs moda S.A.S. (Cali)	120.821	110.774	-8,3	Moda
8	Venus colombia S.A. (Yumbo)	107.605	93.870	-12,8	Moda
9	Compunet S.A. (Cali)	83.362	81.800	-1,9	Creaciones funcionales y software
10	Supertex S.A. (Yumbo)	99.854	75.422	-24,5	Moda
11	Rta design S.A.S. (Yumbo)	59.985	65.168	8,6	Diseño
12	Amcor holdings (Palmira)	60.310	62.386	3,4	Diseño
13	Siesa – sistemas de información (Cali)	60.836	62.314	2,4	Creaciones funcionales y software
14	Open systems Colombia S.A.S. (Cali)	50.101	61.459	22,7	Creaciones funcionales y software
15	El país S.A. (Cali)	53.806	52.964	-1,6	Editorial y medios
16	Corfecali – corporación de eventos (Cali)	26.089	28.344	8,6	Arte y espectáculos
17	Telepacífico – sociedad televisión (Cali)	20.593	24.332	18,2	Editorial y medios
18	Codesa (Cali)	13.989	15.391	10	Creaciones funcionales y software
19	Musicar S.A.S. (Cali)	11.754	11.732	-0,2	Editorial y medios
20	Fundación delirio (Cali)	10.486	9.653	-7,9	Arte y espectáculos
21	Centro de eventos valle del pacífico S.A. (Yumbo)	6.595	7.839	18,9	Arte y espectáculos
22	Orbit eventos S.A.S. (Cali)	3.186	4.794	50,4	Arte y espectáculos
23	Nuevo diario occidente S.A.S. (Cali)	3.428	3.504	2,2	Editorial y medios
24	64-a films S.A.S. (Cali)	8.214	1.947	-76,3	Arte y espectáculos
25	Noti5 S.A.S. (Cali)	1.593	1.627	2,1	Editorial y medios

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de CCC, 2018.

Entre las entidades relacionadas, agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés se encuentran el Ministerio de Cultura, Banco de la República, Biblioteca Departamental, Sistema de Información Cultural, entre otros (Ver Tabla 24).

Tabla 25. Cali. Entidades relacionadas, agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés de la industria cultural.

Entidades relacionadas	Ministerio de Cultura
	Banco de la República de Colombia
	Biblioteca Departamental
	Secretaría de Cultura Departamentaldel Valle del Cauca
	Sistema de información Cultural
Agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	Asobasalsa
	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica
	Instituto Nacional para Ciegos
	Museo la Tertulia
	Sala con sentidos Comfandi
	Sociedad de Mejoras Públicas

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Secretaría de Cultura de Cali, 2019.

6.3.2. Gestión Pública

La industria cultural es liderada por la Secretaría de Cultura encargada de la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promueve la vinculación del sector al desarrollo social y económico de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación, y apoyo de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural y la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural.

La Alcaldía construye el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2018 – 2028: 'Cali: hacia un territorio intercultural', el cual fue sancionado el 28 de diciembre de 2018, con el objetivo de preservar la identidad cultural, a través del Acuerdo 0457 de 2018, emanado del Concejo de Santiago de Cali. Este Plan Decenal tiene como único enfoque la interculturalidad, cuenta con cuatro lineamientos para materializarlos: la garantía y goce de los derechos culturales; el desarrollo humano con las poblaciones, en la cultura y en el territorio; la participación en y para la cultura a través del fomento de una gobernanza democrática; y la construcción de paz y postconflicto.

El objetivo es fomentar la creación, producción, investigación, difusión y circulación de las manifestaciones y expresiones culturales promoviendo el respeto a la interculturalidad, la libertad, los derechos humanos y culturales para fortalecer el tejido social, garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades a los habitantes y grupos de interés de Santiago de Cali (Alcaldía de Cali, 2019b).

La aprobación de la Política Pública Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera, Cali Afro, por parte del Concejo Municipal, el 9 de mayo de 2019, es otro aspecto importante si se considera que Cali es la ciudad de Colombia con mayor concentración de población negra, afrodescendiente, raizal y palanquera con el 26,4% del total de sus habitantes. Esta política enfatizará en el desarrollo de estas comunidades, a partir de líneas estratégicas como la salud y supervivencia, vivienda, medio ambiente y territorio, cultura, recreación y deporte, educación y etnoeducación, generación de ingresos y empleo, legislación y derechos humanos, comunicación, información y tecnología, género y generación e inclusión (Zona Rural y Consejos de Comunidades Negras Alcaldía de Cali, 2019d).

El principio para garantizar los derechos fundamentales, pretende reducir la brecha diferencial que existe en esta población, dadas sus principales problemáticas asociadas con la vulnerabilidad sociodemográfica y bajas condiciones de vida; menor acceso y permanencia en el sistema educativo; menor acceso al sistema de salud y pensiones; y precariedad en el empleo y discriminación (Alcaldía de Santiago de Cali, 2018).

6.3.2.1. Inversión pública

De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, en 2016 la inversión ejecutada fue de 61.123 millones de pesos. En 2017 se ejecutaron inversiones por 62.967 millones de pesos y en 2018 se invirtieron 56.808 millones de pesos, es decir, 6.159 millones de pesos menos que el año anterior. Se resalta la intencionalidad por mejorar el presupuesto para continuar fortaleciendo y dar mayor visibilidad a la cultura de la ciudad.

6.3.3. Dimensión social

Cali ha fortalecido su Sistema como su Concejo Municipal de Cultura. Ha dado cumplimiento a la Resolución No. 4148.010.21.1.914.000263 de 2017, relacionada con la elección de Consejos Comunales

y Consejo Rural de Cultura. Se eligieron mediante asambleas a consejeros en las comunas y corregimientos. Al final de 2018 contaba con 19 consejos comunales (18 urbanos y 1 rural) y 47 consejeros comunales de cultura (45 urbanos y 2 rurales) (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019c). En 2018, el 95% de la población urbana y rural de Cali participó de la Oferta Cultural de la ciudad, un número representativo entre la población caleña. En la encuesta de percepción Cali Cómo vamos, el 59% de las personas encuestadas manifestaron satisfacción con las actividades culturales de la ciudad.

Los programas de participación cultural que se ofrecen en Cali se relacionan en la siguiente tabla, con sus respectivos participantes, se aprecia que la temporada de festivales es el programa que atrae la mayor cantidad de personas, representando el 72% del total. En este aspecto se destaca la baja demanda de la ciudadanía por otros productos a causa de la escasa formación cultural, se cree que la cultura está más asociada a actividades como asistencia a eventos, recreación y esparcimiento. Igualmente se destaca la necesidad de ampliar la difusión de estos eventos, no solo a través de canales institucionales, también a través de redes que tengan mayor participación de la comunidad.

Tabla 26. Resumen de participación cultural en Cali.

Programas	Total Personas Participantes	Porcentaje por ítems
Patrimonio	5.588	0,24
Acceso a la lectura	475.018	20,32
Iniciación-formación y capacitación	118.598	5,06
Temporada de festivales	1.685.917	72,13
Participación	26	0
Fortalecimiento - estímulos	11.921	0,51
Percepción	0	0
Mi comunidad es escuela	40.565	1,74
Total	**2.337.633**	**100**

Fuente: Secretaría de Cultura, 2019

6.3.3.1. Estímulos

La ciudad de Cali apoya diversos emprendimientos culturales y artísticos que permiten fortalecer la identidad cultural y desarrollar una dinámica económica alrededor de bienes y servicios artísticos. Para su fortalecimiento se han implementado las siguientes estrategias:

- Circulación de creadores y de creaciones artísticas: apoyo a 50 creaciones artísticas, 727 artistas en eventos y escenarios estratégicos y 82 grupos artísticos musicales locales.
- Fortalecimiento de la capacidad de generar ingresos con la comercialización de productos y servicios culturales: hasta 2017 se asesoraron 338 jóvenes emprendedores en sus respectivas temáticas.
- Entrega de Estímulos: 470 proyectos artísticos y culturales recibieron estímulos para su implementación. Las áreas con mayor solicitud de estímulo fueron formación, artes plásticas, música, eventos y festivales.

Santiago de Cali en 2018 entregó 470 estímulos: 18% corresponden a formación artística; 12% a Artes plásticas y visuales; 11% a creación y circulación de música; y 11% a realización de festivales. Por el contrario, las áreas con menores estímulos son Narración Oral, Circo, Medio de Comunicación y patrimonio cultural.

La siguiente tabla muestra el número de estímulos y los recursos entregados en el período 2016-2018, donde se aprecia que el valor de los estímulos entregados en 2017 disminuyó un 22% frente a 2016 y para 2018 aumentaron un 3%, respecto al año anterior.

Tabla 27. Estímulos entregados en Cali en el período 2016-2018.

ÁREA	Año 2016	
	Número de estímulos	Valor total
Totales	141	1.861.677.810
ÁREA	**Año 2017**	
	Número de estímulos	**Valor total**
Totales	148	1.461.036.857
ÁREA	**Año 2018**	
	Número de estímulos	**Valor total**
Totales	181	1.500.431.005

Fuente: Secretaría de cultura y Turismo, 2019.

6.3.3.2 Principales festivales en Cali

La oferta de festivales, es una apuesta macro de ciudad, dinamizadora de la economía que potencia la generación de empleo, fortalece distintos secto-

res y gremios, mediante un portafolio de bienes y servicios, elevando el posicionamiento y la confianza sobre Cali como ciudad destino cultural y artística a nivel nacional e internacional.

Los 12 festivales programados por la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Cultura, son los siguientes:

- Festival Internacional de Teatro.
- Festival de Macetas.
- Encuentro Internacional de Danzas Folclóricas Mercedes Montaño.
- Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.
- Festival Internacional de Poesía.
- Encuentro de creadores de jazz, fusión y experimental AJAZZGO.
- Festival Blues and Folk.
- Festival Mundial de Salsa.
- Feria Internacional del Libro.
- Cuarta Bienal Internacional de Danza.
- Festival Internacional de Cine de Cali.
- Feria de Cali

6.3.4. Dimensión Territorial

El 53% de los equipamientos corresponden a bibliotecas y centros de documentación, en el mapa se observa su distribución por la ciudad, sin embargo, se puede apreciar aglomeraciones de barrios que no cuentan con bibliotecas cercanas. Por su parte, los teatros (25) y museos (11) se encuentran aglomerados en los barrios que son patrimonio cultural y el centro histórico. Al oriente y en la zona de la ladera se observa una importante presencia de grupos de teatro, incluso en el corregimiento de la Castilla se encuentra un grupo de teatro y un teatro propio. En la zona sur se pueden observar además de las bibliotecas y los equipamientos culturales de la Universidad del Valle, algunas salas de exposición y galerías de arte. El equipamiento con el que menos cuenta la ciudad es la videoteca, esta se podría potenciar y expandir a zonas donde no se tienen teatros ni museos para llegar de manera interactiva a la población de niños y jóvenes.

Mapa 37. Equipamientos culturales en Santiago de Cali.

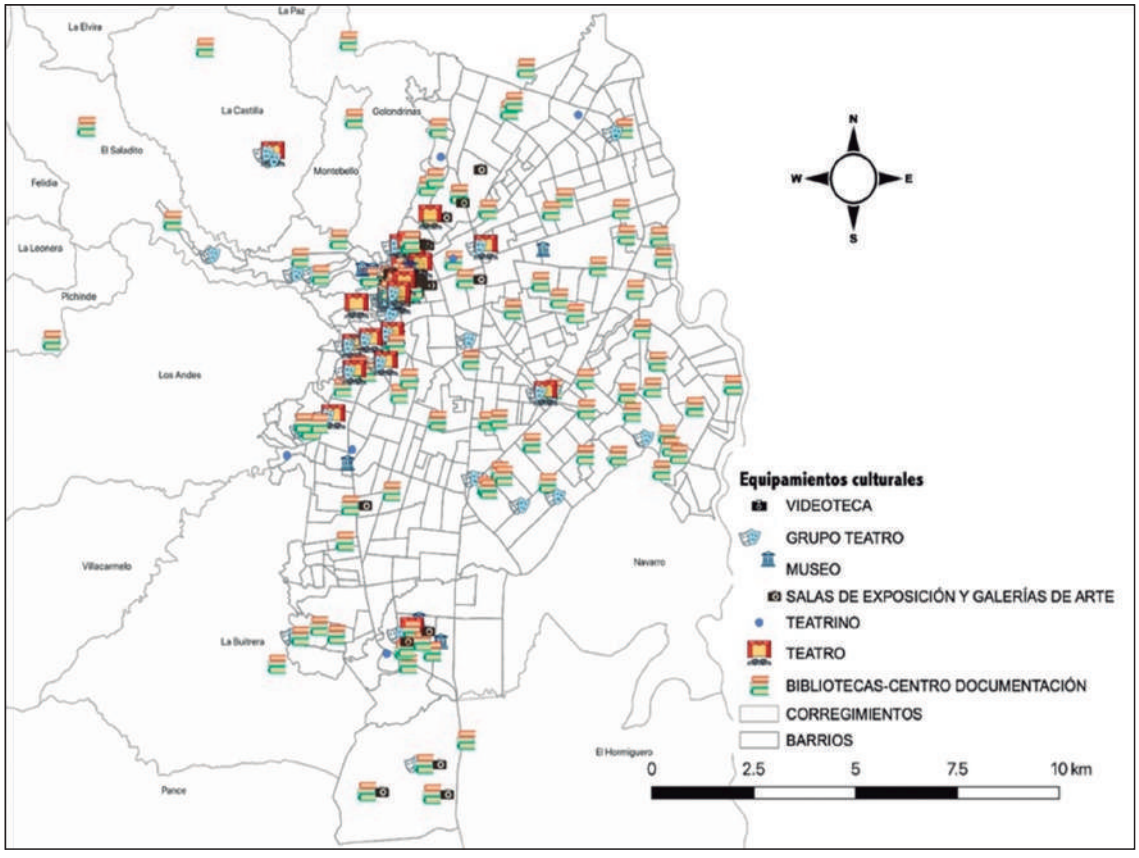

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Cali en cifras DAPM, 2017.

6.3.5. Estrategias

Para potenciar el sector cultural en la ciudad de Cali se requiere lo siguiente:

- Producir información útil, actualizada y dispuesta al público sobre el sector cultural.
- Formar y capacitar a las personas encargadas del sector cultural, y a la comunidad que accede a la oferta y servicios culturales en la ciudad.
- Visibilizar la diversidad cultural y la historia de la ciudad a través de la educación.
- Apoyar de manera técnica y/o económica a los actores, artistas y agentes culturales para que puedan desarrollar su profesión con tranquilidad, y cuenten con herramientas, conocimientos e insumos adecuados.
- Promocionar y difundir la oferta cultural presente en Cali, a través de diversos medios de comunicación culturales, populares, independientes, alternativos y masivos.
- Articular a los actores de interés a través de plataformas, convenios, alianzas, redes que permitan el fortalecimiento del sector cultural de la ciudad.
- Potenciar dinámicas económicas que surgen de las diversas culturas como las tradiciones indígenas, la gastronomía del pacífico y los productos campesinos.
- Descentralizar la oferta cultural, ofreciendo una programación constante a la comunidad, como obras de teatro o festivales de cine en los barrios.
- El sector debe vincularse a la economía naranja de orden nacional, aprovechando los incentivos y el desarrollo que ha tenido la industria cultural en el país.

6.4. Vocación: Empresarial y de servicios

Santiago de Cali ha aumentado su protagonismo a nivel internacional por considerarse uno de los destinos más atractivos para vivir o proyectar negocios. Su ubicación estratégica, la capacidad para atender la amplia demanda local, el personal capacitado, los amplios espacios verdes, clima, la calidez humana y rentabilidad por m2 son algunas de las características destacadas a nivel internacional como atractivos de la ciudad.

La estrategia de competitividad en 2019 incluye ocho clústers: Proteína Blanca, Bioenergía, Macrosnacks, Belleza y Cuidado Personal, Sistema Moda, Excelencia Clínica, Hábitat Urbano del sector de la construcción y Economía digital, los cuales buscan consolidar sectores de alto impacto económico para la región y ser jalonadores de la transformación productiva del Valle del Cauca. Se destacan el clúster Economía digital por su dinamismo en los últimos 5 años, y el clúster de Hábitat urbano por el mayor número de empresas (1.804). También cuenta con seis (6) cadenas productivas priorizadas, de alto valor, con gran potencial de sofisticación y crecimiento como son Turismo, Digital y Nuevas Tecnologías, Cafés Especiales, Frutas y Logística. Se resalta que las comunas 2, 3 y 19, comprenden el 41,0% del total de empresas de la ciudad, con mayor número de empresas de tecnología y conocimiento (35,0%), y de industrias creativas y de experiencia (38,0%) y la importancia de la aprobación de la primera Política Pública de Desarrollo Económico que orientará el desarrollo económico en la ciudad durante los próximos 10 años.

Cali ha obtenido importantes reconocimientos en los últimos dos años. Financial Times en 2017 ubicó a la ciudad de Cali dentro del TOP 10 de las ciudades más costo-eficientes y con mejor Estrategia de Atracción de Inversión Extranjera Directa-IED del continente Americano, y en 2018, Forbes calificó a Cali como la segunda ciudad del mundo más barata para vivir (CCC, 2018).

6.4.1. Dinámica empresarial

La actividad económica de la ciudad de Cali ha presentado una recuperación desde 2017, especialmente por el aumento del número de microempresas nuevas, el crecimiento del gasto público en educación y salud, el mayor acceso al crédito bancario, y el dinamismo de la construcción y venta de vehículos nuevos. Adicionalmente, se ha afianzado como princi¬pal polo de atracción de inversión del Pacífico colombiano y cuenta con capital humano competi¬tivo. Estos son elementos que impulsan la competitividad y jalonan el desarrollo de la región.

El número de empresas nuevas registradas en la Cámara de Comercio de Cali, entre enero-mayo de 2018, fue 9.140, 6,9% más que en el mismo periodo 2017. El número de empresas que renovaron su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Cali

ascendió a 65.526 en los primeros cinco meses de 2018, registrando un crecimiento 3,9% frente al mismo periodo un año atrás.

Gráfico 84. Número de empresas* nuevas y renovadas en la Cámara de Comercio de Cali (miles) enero- mayo** (2015-2018).

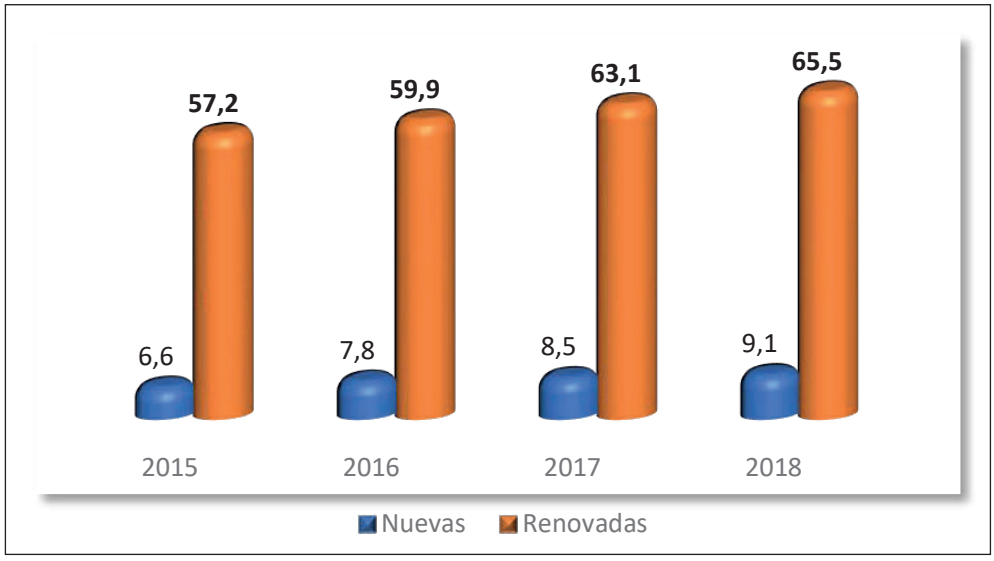

Fuente: CCC 2018

La ciudad de Cali concentra la mayor participación (91,5%) del número de empresas nuevas y renovadas. Entre los municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cali, La Cumbre registró la mayor variación anual en el número de empresas nuevas y renovadas durante enero-mayo de 2018 (24,4%), seguido de Vijes (16,1%) y Jamundí (11,1%).

Tabla 28. Número de empresas* nuevas y renovadas en la Cámara de Comercio de Cali por municipio enero-mayo** (2018 Vs. 2017).

Municipio	2017	2018	Part. (%)	Var. (%)
Cali	65.741	68.335	91,5	3,9
Yumbo	2.915	3.011	4	3,3
Jamundí	2.124	2.359	3,2	11,1
Dagua	544	601	0,8	10,5
La Cumbre	156	194	0,3	24,4
Vijes	143	166	0,2	16,1
Total	**71.623**	**74.666**	**100**	**4,2**

Fuente: CCC, 2018

Entre las entidades relacionadas, agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés se encuentran empresas relacionadas con el turismo, infraestructura, servicios, relacionadas en la Tabla 29.

Tabla 29. Listado de entidades relacionadas, asociaciones, agremiaciones y otros grupos de interés.

Entidades relacionadas	Agenda Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
	Alianza Fiduciaria
	ANDI
	Procolombia
	Fenalco
Asociaciones, Agremiaciones y Otros grupos de interés	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica
	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo
	Asociación Colombiana de Usuarios de Servicios de Internet
	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica - Acodres
	Asociación de Cultivadores de Caña de Azucar de Colombia - Asocaña
	Asociación Colombiana de la Medianas y Pequeñas Industrias - Acopi
	Asociación para la Comunidad de Ejecutivos de Gestión Humana - Acrip
	Cámara Colombiana de la Infraestructura

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Asociaciones, Agremiaciones y Otros grupos de interés	Consejo Profesional Nacional de Ingenierías
	Corporación Colombia Digital
	Fundación Argos
	Fundación TERPEL
	Fundación Telefónica
	Federación Colombiana de Municipios
	Federación de Aseguradores de Colombia - Fasecolda
	Federación Colombiana de Software
	Fundación Empresarial para el Desarrollo de Yumbo - FEDY
	JICA
	Lonja de Propiedad Raíz
	Sociedad de Mejoras Públicas

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Secretaría de Desarrollo Económico Cali, 2019

6.4.1.1. Iniciativas Clúster y Cadenas productivas

La Comisión Regional de Competitividad, la Cámara de Comercio de Cali, la Gobernación del Valle y la Alcaldía de Cali, se plantearon el objetivo de sumar esfuerzos para impulsar el crecimiento de las empresas, como estrategia de desarrollo regional.

El Valle del Cauca, en los últimos años, ha logrado acelerar con éxito su estrategia de competitividad en torno a las Iniciativas Clúster coordinadas por la Cámara de Comercio de Cali, pero con el apoyo de otras entidades del orden público y privado que identificaron y priorizaron las apuestas productivas del Departamento.

La Gobernación del Valle Cauca, la Alcaldía de Cali y la Comisión Regional de Competitividad (CRC), dirigen el grupo y posteriormente se unen Reddi, Cali – Valle Bureau, Invest Pacific, las cámaras de comercio del departamento y las principales Universidades de la región. Desde 2014 se han identificado las Iniciativas Clúster: Proteína Blanca, Bioenergía, Belleza y Cuidado Personal, Macrosnaks, Excelencia Clínica, Sistema Moda, Hábitat Urbano y Economía digital. Así mismo se han identificado cadenas productivas de alto valor con gran potencial de sofisticación y crecimiento como Turismo, Digital y Nuevas Tecnologías, Cafés Especiales, Frutas y Logística (CCC, 2018).

6.4.1.2. Programa Iniciativas Clústers - Cámara de Comercio de Cali

La Cámara de Comercio de Cali (CCC) ha desarrollado el programa llamado Iniciativas Clúster del Valle del Cauca (IC), el cual busca consolidar sectores de alto impacto económico para la región, mediante la aceleración del ritmo de estructuración y ejecución de proyectos, y la consolidación de las cadenas de valor existentes en la región, articulando los diferentes eslabones en la búsqueda de los grandes retos que se plantean en el Programa IC.

Las dinámicas empresariales de los 8 clúster es ser jalonadoras de la transformación productiva del Valle del Cauca. En 2018 los resultados obtenidos fueron positivos, registraron ventas por $59 billones que representan el 62% del PIB del Valle del Cauca. Los 8 clúster agrupan el 4,1% del tejido empresarial y el 52,5% de las ventas del departamento. Se destaca el clúster Hábitat Urbano que generó mayores ventas con $12 billones. En relación con el número de empresas se resaltan los clústeres de Hábitat Urbano con 1.804, Sistema Moda con 1.275 y economía digital con 736 empresas.

El clúster Economía digital fue el más dinámico en los últimos 5 años, con un crecimiento del 99%, entre lo vendido en 2018 frente a 2013.

Ilustración 4. Ventas generadas por los clústeres Valle del Cauca (2018).



Fuente: Cámara de Comercio de Cali programa iniciativas Clúster 2019

Gráfico 85. Ventas Clúster (COP billones) y tasa de crecimiento (%) (2013 – 2018).

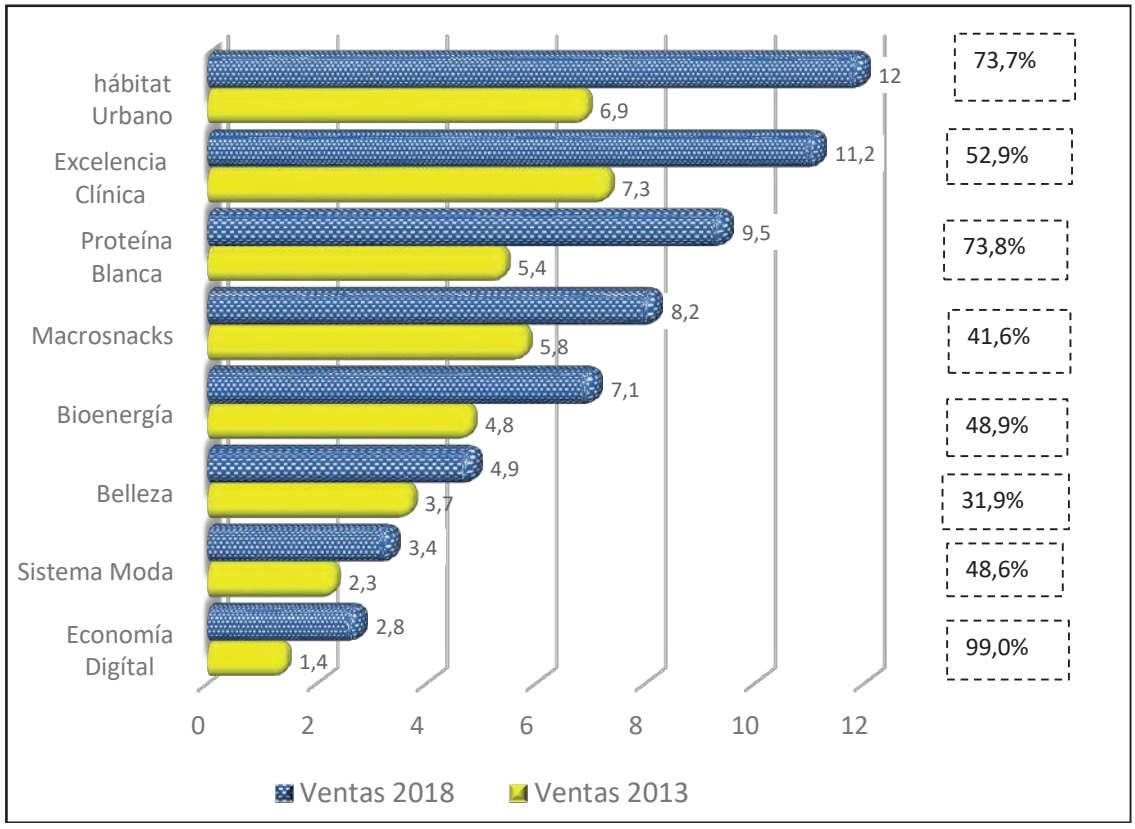

Fuente: Cámara de Comercio de Cali programa Iniciativas Clúster 2019

6.4.1.3. Cadenas productivas

Las cadenas productivas de alto valor con gran potencial de sofisticación y crecimiento priorizadas en el Valle del Cauca como parte de la estrategia de competitividad coordinada por la Comisión Regional de Competitividad son Turismo, Digital y Nuevas Tecnologías, Cafés Especiales, Frutas y Logística.

Cadena productiva – Logística: conformada por 835 empresas que registraron ventas por COP 2 billones en 2016. El 78% de las empresas se encuentran concentradas en el área metropolitana de Cali.

Cadena productiva - Mundo TIC: conformada por 710 empresas, que registraron ventas por COP 956.702 millones en 2016. El 92% de las empresas se encuentran concentradas en el área metropolitana de Cali.

Cadena productiva - Café Especial: conformada por 96 empresas, que registraron ventas por COP 89.790 millones en 2016. El 66% de las empresas se encuentran concentradas en el norte del Valle del Cauca.

Cadena productiva – Turismo: conformada por 1.351 vinculadas a la prestación de servicios turísticos, que registraron ventas por COP 445.000 millones en 2016, y una industria auxiliar conformada por 8.043 empresas que registraron ventas por 690.000 millones en 2016.

Cadena productiva – Frutas: se han identificado 295 empresas distribuidas en 3 segmentos de negocio: producción, comercialización e industria auxiliar.

Ilustración 5. Cadenas productivas coordinadas por la Comisión Regional de Competitividad.



Fuente: CRC, 2017.

6.4.2. Gestión pública

La Secretaría de Desarrollo Económico es el organismo encargado de liderar la Política de Desarrollo Económico de Santiago de Cali, articula actores del sector público y privado en un contexto de ciudad región para el fomento de la competitividad, la productividad, la ciencia, tecnología e innovación, la promoción de la ciudad y la atracción de inversión. Fortalece los sectores económicos, la generación de empleo, ingresos y emprendimientos sostenibles en los territorios urbanos y rurales para contribuir a la disminución de las brechas sociales y al mejoramiento económico y ambiental de sus habitantes.

El Concejo Municipal aprobó la primera Política Pública de Desarrollo Económico, en septiembre de 2019, formulada por la Secretaría de Desarrollo Económico de Cali, define acciones claras y precisas para afrontar dos de los retos más grandes de la ciudad: reducir el desempleo y la informalidad. Cali tienen la mayor tasa de desempleo (13%) en el segundo trimestre de 2019 y una tasa de informalidad del 45.8%, también una de las más altas del país.

La política pública es una hoja de ruta con una visión a largo plazo que orientará el desarrollo económico en la ciudad durante los próximos 10 años. La política pública plantea cinco acciones estratégicas: promover la formación de capital humano pertinente; simplificar y agilizar los trámites públicos; facilitar el acceso al crédito formal a un mayor número de caleños; incorporar ciencia, tecnología e innovación (CTI) en las empresas caleñas y reducir la carga tributaria a las empresas y emprendimientos de la ciudad.

La política pública se ha focalizado en cuatro ejes: el Desarrollo Empresarial y de Negocios, Economía creativa, Economía Digital y Economía Sostenible, los cuales permitirán posicionar a la ciudad como un gran polo de servicios en Latinoamérica, y ciudad creativa y del conocimiento, potenciando sectores estratégicos como tecnología, salud, turismo, negocios verdes e industrias culturales y creativas (Secretaría de desarrollo económico, 2019a)

6.4.3. Dimensión social

La Secretaría de Desarrollo de Santiago de Cali, en concordancia con las acciones estratégicas que plantea la política pública de desarrollo económico, propone la estrategia de empleo inclusivo, que comprende el programa Bono de Impacto Social 'Cali progresa con empleo', la cual busca la formación y gestión de la vinculación laboral para caleños y el programa de formación en inglés para el trabajo que beneficiará a los ciudadanos en turismo y servicio al cliente (Secretaría de Desarrollo Económico, 2019b)

El programa Bono de Impacto Social es liderado por la Alcaldía de Cali en alianza con el Laboratorio

de Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID LAB), el programa de Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) de la Embajada Suiza en Colombia y la Corporación Inversor. Además, se realiza en conjunto con el programa SIBs.CO, en asocio con la Corporación Inversor, como intermediario y en representación los inversionistas en este Bono: Fundación Corona, Fundación Mario Santo Domingo, Fundación Bolívar Davivienda, Fundación Plan, Fundación WWB Colombia y la Corporación Mundial de la Mujer.

El programa de formación en inglés para el trabajo tiene énfasis en bilingüismo y es liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico de Cali, junto con Comfenalco Valle. Este tipo de iniciativas contribuyen al cierre de brechas de capital humano, la creación de empleos formales y las posibilidades de ascender profesionalmente. El 89% de las personas bilingües cuentan con un alto nivel de vinculación permanente en el mercado laboral.

Colombia es pionero en este esquema internacional y Cali está incursionando en esta apuesta de mecanismos que fomentan la efectividad en el gasto público basado en evidencias. En este modelo, los co-pagadores, solo pagan por las personas vulnerables que obtienen un empleo formal y permanecen en él por tres y seis meses, y no por las actividades que los operadores deban asumir, como cursos de formación o intermediación con empleadores. De esta manera, se innova en la forma de financiar proyectos sociales al pagar por resultados y no por actividades. En este modelo, se involucran el gobierno y otros co-pagadores, el sector privado (inversionistas y operadores) y verificadores de resultados.

6.4.4. Dimensión Territorial

El siguiente mapa permite observar que las comunas con una mayor presencia empresarial son las 2, 3 y 19, las cuales componen el 41,0% del total de la ciudad. En la comuna 2, las empresas de tecnología y conocimiento, y las de las industrias creativas y de experiencia son las que predominan con una participación del 35,0% y 38,0%. Sin embargo, para el resto del área metropolitana, solo las empresas creativas y de experiencias son la categoría predominante.

Mapa 38. Cali. Cadenas de valor por comunas (2018).

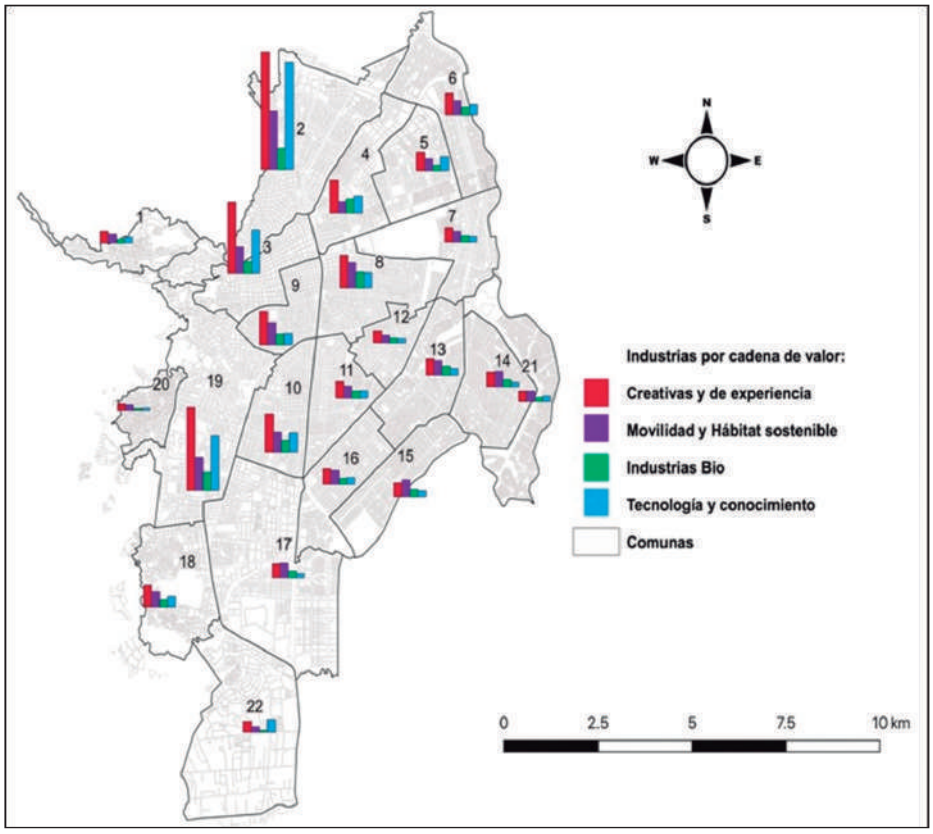

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Planes de desarrollo económico de comunas 2018 - secretaría de desarrollo económico

Estrategias:

- Fortalecer la especialización, desarrollo y comercio de productos con alto componente de investigación, innovación y desarrollo, sofisticando la oferta y generando mayor valor agregado.
- Crear una plataforma de acceso a mercados internacionales, fortaleciendo el desarrollo de talento humano, desarrollo de negocios internacionales y de proveedores locales.
- Generar mayor conocimiento de los mercados a nivel internacional, identificada tendencias y oportunidades para la comercialización de productos.
- Realizar alianzas estratégicas público privadas para el desarrollo de estrategias conjuntas que promuevan la competitividad de la ciudad.
- Implementar estrategias que permitan mejorar la calidad educativa básica, secundaria, superior y formación para el trabajo.
- Generar capacidades de comercialización para llegar a clientes más sofisticados.

El sector empresarial y de servicios en Santiago de Cali se ha venido dinamizando y organizando de acuerdo a los clúster y cadenas productivas de mayor importancia y de mayor potencial en la ciudad. Se destaca la aprobación de la primera Política Pública de Desarrollo Económico que tiene la ciudad de Cali, centrada en afrontar dos grandes retos, como son reducir el desempleo y la informalidad, focalizado sus esfuerzos en cuatro ejes, el desarrollo empresarial y de negocios, Economía creativa, Economía Digital y Economía Sostenible, de esta manera lograr posicionar a la ciudad como un gran polo de servicios en Latinoamérica y ciudad creativa y del conocimiento.

Referencias bibliográficas

AeroCivil. (2019a). Transporte Aéreo-Origen-Destino junio 2019. Recuperado de http://www.aerocivil.gov.co/atencion/estadisticas-de-las-actividades-aeronauticas/boletines-operacionales [consultado 14 de octubre 2019]

AeroCivil. (2019b). Destino Cultural de Sur América. Recuperado de

https://www.aerocali.com.co/cali-mejor-destino-cultural-de-suramerica/ [consultado 14 de octubre 2019]

Alcaldía Santiago de Cali, Secretaria de cultura (2019). Diagnóstico general de la secretaría de cultura de Cali. Cali, Colombia.

Alcandía Santiago de Cali, Secretaria de bienestar y desarrollo territorial (2019d). Cali ya tiene Política Pública Afro. Recuperado de http://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/147315/cali-ya-tiene-politica-publica-afro/ [consultado 21 de octubre 2019]

Alcaldía Santiago de Cali, Secretaria de Deporte y Recreación , (2019a). Recuperado de:

http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/32169/directorio_de_ligas_deportivas_del_valle/

Alcaldía Santiago de Cali , Secretaría Deporte y Recreación, (2019b). Recuperado de:

http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/133521/Deporvida/

Alcaldía Santiago de Cali ,Secretaría deporte y recreación, (2019c). Recuperado de:

http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/143864/para-beneficio-de-los-calenos-se-han-invertido-mas-de-167-mil-millones-en-la-infraestructura-deportiva-de-la-ciudad/

Alcaldía Santiago de Cali, Secretaría de desarrollo económico. (2019a). Aprobada Política Pública de Desarrollo Económico para Cali. http://www.cali.gov.co/desarrolloeconomico/publicaciones/149512/aprobada-politica-publica-de-desarrollo-economico-para-cali/ [consultado 17 de octubre 2019]

Alcaldía Santiago de Cali, Secretaría de desarrollo económico (2019b). Recuperado de:

http://www.cali.gov.co/desarrolloeconomico/publicaciones/148409/inscribase-al-programa-bono-de-impacto-social/ [consultado 17 de octubre 2019]

Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaria de turismo (2015). Oferta turística de Cali. Recuperado de http://www.cali.gov.co/cultura/publicaciones/3379/turismo_rural/ [consultado 17 de octubre 2019]

Alcaldía de Cali, Secretaria de turismo. (2019a). Proyecto de acuerdo de política pública de turismo y plan de turismo rural y de naturaleza. Recuperado de http://www.cali.gov.

co/turismo/publicaciones/149395/proyecto-de-acuerdo-de-politica-publica-de-turismo-y-plan-de-turismo-rural-y-de-naturaleza/ [consultado 14 de octubre 2019]

Alcaldía Santiago de Cali , Secretaria de turismo. (2019b). Documento técnico de la política pública distrital de turismo. Cali, Colombia.

Alcaldía Santiago de Cali, Secretaria de turismo. (2019c). La sucursal del cielo Cali tiene cosas que contarte. http://www.cali.gov.co/turismo/publicaciones/142161/planes---plans/ [consultado 21 de octubre 2019]

Cámara de Comercio de Cali –CCC. (2018a). Desempeño económico regional y retos 2018-2022. Recuperado de https://www.ccc.org.co/file/2018/02/Esteban-Piedrahita-Desempeño-económico-regional-y-retos-2018-2022-V14.pdf [consultado 10 de octubre 2019]

Cámara de Comercio de Cali –CCC. (2018b). Ritmo empresarial julio, informe #13. Recuperado de https://www.ccc.org.co/inc/uploads/informes-economicos/ritmo-empresarial/13.pdf [consultado 10 de octubre 2019]

Cámara de Comercio de Cali. (2019). Industrias culturales. Recuperado de

https://www.ccc.org.co/industrias-culturales/

https://www.ccc.org.co/categoria_articulo/ranking-las-25-creativas/ [consultado 10 de octubre 2019]

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente- DAGMA. (2019). Este lunes el DAGMA presentará la nueva especie de ave descubierta en zona rural de Cali. Recuperado de

http://www.cali.gov.co/dagma/publicaciones/150147/este-lunes-el-dagma-presentara-la-nueva-especie-de-ave-descubierta-en-zona-rural-de-cali/ [consultado 15 de octubre 2019]

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreacion, la Actividad Fisica y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -Coldeportes, (2019). Recuperado de https://www.coldeportes.gov.co .
[consultado 20 de octubre 2019]

Global Sport Cities Index, (2019). Recuperado de https://sportcal.com/GSI/GSICitiesIndex [consultado 20 de octubre 2019]

Mincultura, Gobernación del Valle, Alcaldías de Cali y Yumbo, Agencia de Cooperación para el Desarrollo, Fundación Carvajal, Comfandi, el proyecto de Industrias Culturales y el Sena CCC (2019) pág 167

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones- MinTIC, 2019. Datos clubes reconocidos en Santiago de Cali. Recuperado de: https://www.datos.gov.co/Deporte-y-Recreaci-n/Clubes-Deportivos-reconocidos-en-Santiago-de-Cali/t627-zecz [consultado 20 de octubre 2019]

Palacio, R. D., V. Vidal-Astudillo, G. Cárdenas y J. Luna-Solarte. (2017). Aves del municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia. Biota Colombiana 18 (2): 228–238. Recuperado de 10.21068/c2017.v18n02a15 [consultado 10 de octubre 2019]

Prensa Coldeportes. Marzo 2019. Liga Deportiva Postobón. Recuperado de

https://ligadeportiva.com/colombia-sera-la-sede-de-los-primeros-juegos-panamericanos-junior/

http://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/148338/oficialmente-somos-la-capital-americana-del-deporte/ [consultado 20 de octubre 2019]

Situr Valle. (2019). Características del turista y del viaje. Recuperado de

http://www.siturvalle.com/reportes-estadisticos/turismo-receptor [consultado 20 de octubre 2019]

United Nations World Tourism Organization. (2019). "International Tourism Highlights, 2019 Edition". Pág: 20. Recuperado de https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284421152 [consultado 10 de octubre 2019]

Secretaría de desarrollo económico. 2019.

http://www.cali.gov.co/desarrolloeconomico/publicaciones/150247/se-extiende-la-convocatoria-de-formacion-en-ingles-para-el-trabajo/

Anexo

Diagnóstico
socioeconómico
de Santiago de Cali

7. Anexo

Ejercicio participativo de identificación de problemáticas a través de canales virtuales

El Departamento Administrativo de Planeación de Santiago de Cali, como líder del proceso de planeación económico y social de la ciudad, elaboró una consulta virtual de percepción dirigida hacia la comunidad caleña, con el propósito de identificar aquellas problemáticas que los habitantes de la ciudad reconocen como prioritarias porque impactan significativamente su entorno inmediato o al territorio en general. Las problemáticas se clasificaron en los cuatro ejes temáticos abordados en el presente diagnóstico socioeconómico: económico, social, territorial y medio ambiental e institucional.

Los ciudadanos participantes priorizaron tres problemáticas en cada uno de los ejes temáticos propuestos de la siguiente manera:

- Eje Económico: la dinámica económica y fenómenos sociales que inciden en la misma.
- Eje social: variables sociales, poblacionales, cobertura de servicios sociales y de seguridad.
- Eje Territorial y Medio Ambiente: ordenamiento territorial, ambientales, movilidad, espacio público, infraestructura vial y coberturas de servicios públicos.
- Eje Institucional: las capacidades institucionales y de prestación de servicios, de atención al ciudadano y otros aspectos inherentes a la gestión pública.

Los resultados de este ejercicio robustecen este diagnóstico, el cual constituye un elemento clave para la agenda pública y la formulación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, en donde es indispensable conocer el sentir de los caleños y caleñas para realizar una planeación y gestión pública acorde con las necesidades de la población, generando valor público y avances en el desarrollo del territorio.

Esta consulta ciudadana fue publicada en la página web de la alcaldía desde el 23 de agosto de 2019 y estará disponible hasta el día 30 de noviembre de 2019. Los resultados que a continuación se presentan constituyen un informe parcial con corte al 6 de noviembre de 2019.

El uso de esta herramienta digital facilita la participación directa de la ciudadanía. No obstante, una limitante de este ejercicio radica en que solo se concluye sobre la percepción ciudadana de las personas que ingresaron a la página web de la entidad y diligenciaron la encuesta virtual.

Resultados

La consulta virtual fue diligenciada completamente por 1.528 participantes.

Perfil de los encuestados

Las personas que respondieron la consulta virtual se caracterizan por:

- El 93,3% de las personas participantes viven en la zona urbana y el 5,2% en la zona rural. El 1,5% no se identifica con ninguna zona geográfica.
- De las personas participantes que viven en la zona urbana, la mayoría (43,2%) se encuentran en la Comuna 2 (12,1%), la comuna 17 (18,0%) y la comuna 19 (13,1%).
- De las personas participantes que viven en la zona rural, la mayoría (39,1%) se encuentran en el corregimiento Pance (25,3%) y La Buitrera (17,7%).
- El 56,22% de las personas participantes son mujeres y el 42,41% son hombres. El 1,37% no contestó a esta pregunta.
- Las personas participantes en su mayoría (69,8%) se encuentran en los rangos de edad de 25 a 34 años (22,8%), 35 a 44 (24,7%) y 45 a 54 años (22,3%).

Gráfico 86. Personas (%) participantes en la consulta virtual por comuna (2019).

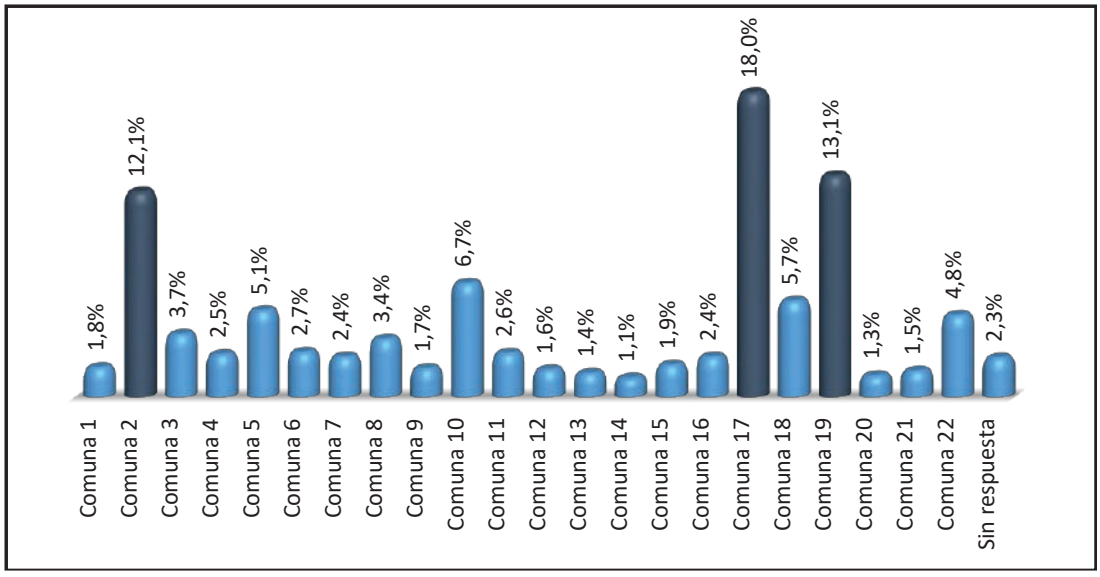

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Consulta Virtual, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019.

Gráfico 87. Personas (%) participantes en la consulta virtual por corregimiento (2019).

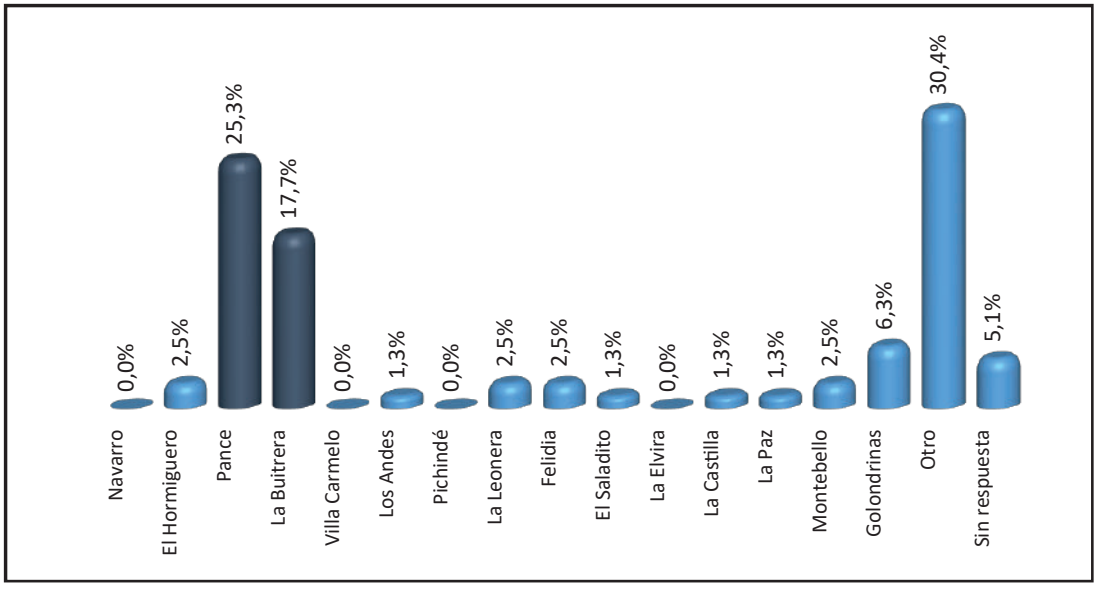

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Consulta Virtual, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019.

- El 78,8% de las personas participantes no se autorreconocen en ningún grupo étnico. El 16,2% de las personas se autorreconocen de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos como negro(a), mulato(a), afrodescendiente o afrocolombiano(a).
- La mayoría de las personas participantes (74,5%) son profesionales (32,9%), con especialización (23,3%) y con maestría (18,3%).

Percepción ciudadana sobre problemáticas del eje económico

Los participantes de la consulta virtual perciben que las cinco problemáticas más importantes relacionadas con el tema económico son: Desempleo (86,4%), Informalidad (67,6%), Exceso de trámites e impuestos para formalizar empresa (50,9%), Fenómeno gota a gota (49,9%) y Difícil acceso a créditos blandos (36,52%) (Ver Gráfico 90).

Gráfico 88. Personas (%) participantes según edad (2019).

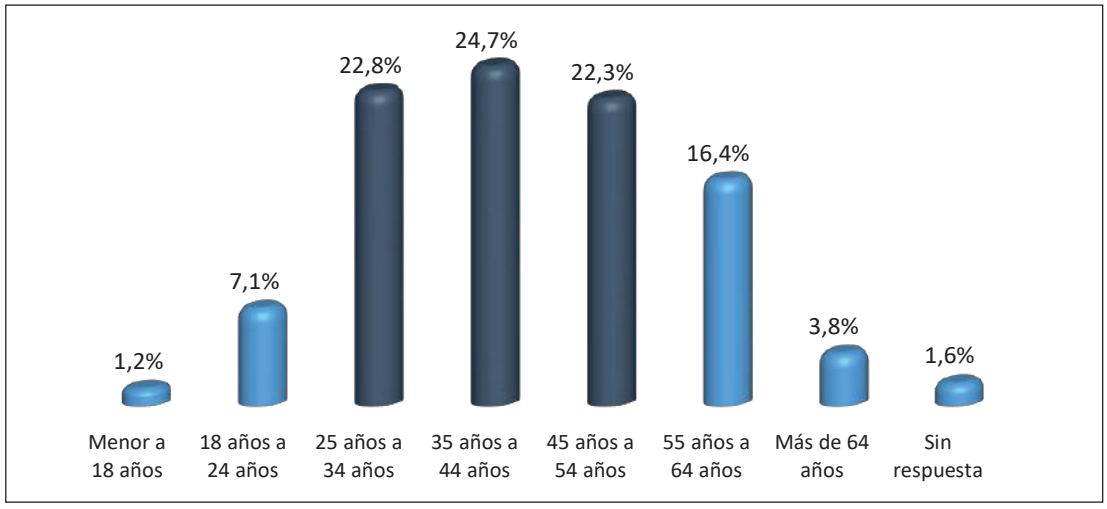

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Consulta Virtual, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019.

Gráfico 89. Personas (%) participantes según edad (2019).

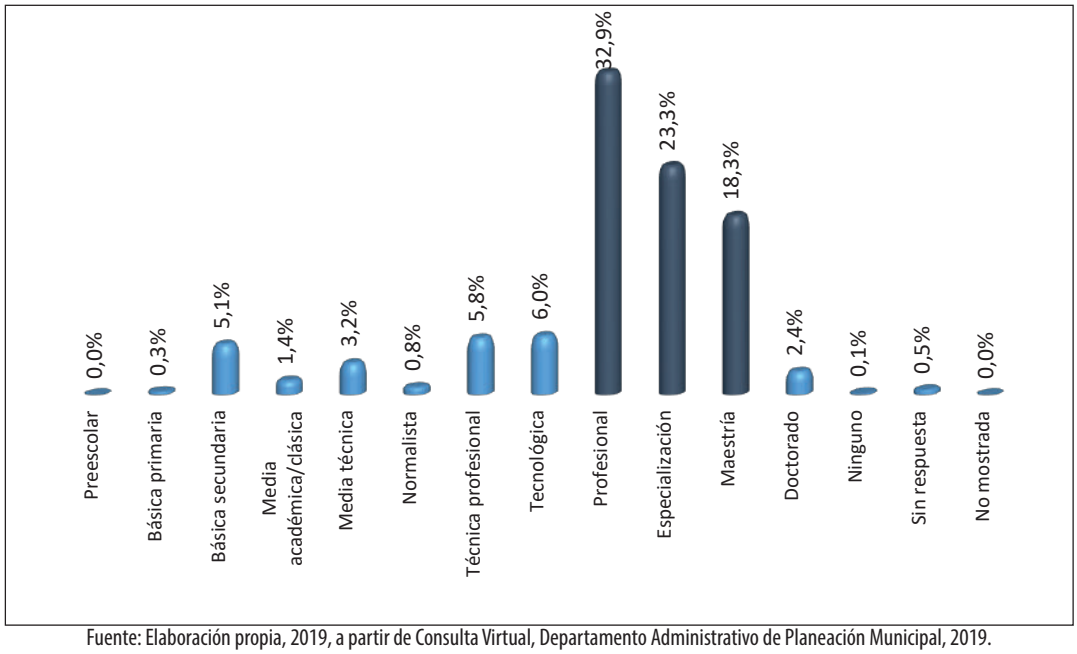

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Consulta Virtual, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019.

La mayoría de los participantes (86,4%) que realizaron la consulta perciben que el desempleo es la principal problemática económica de Cali. Esta percepción es coherente con el análisis realizado en el eje económico, debido a que la tasa de desempleo no ha disminuido en los últimos cuatros años, en 2018 fue de 11,7%. Además, si se observa por sexo y grupos etáreos, las tasas de desempleo afectan principalmente a las mujeres y jóvenes caleños, alcanzando niveles preocupantes del 14,4% y 18% en ese mismo año. De igual manera, el grupo de población denominado "NINI" (jóvenes entre 14 y 28 años que no estudian ni trabajan) representa el 28% de las mujeres y el 15% de los hombres en la ciudad.

Por otra parte, es coherente que el 67,6% de los participantes en la consulta declaren como otra problemática importante la informalidad; debido a que, como se mostró en el eje económico, si bien la tasa de informalidad tiene una tendencia decreciente (disminuyó de 53,4% en el 2010 a 45,3% en el 2018), es un fenómeno que afecta a casi la mitad la población ocupada de la ciudad.

Gráfico 90. Problemáticas priorizadas por los participantes en la consulta Eje económico.

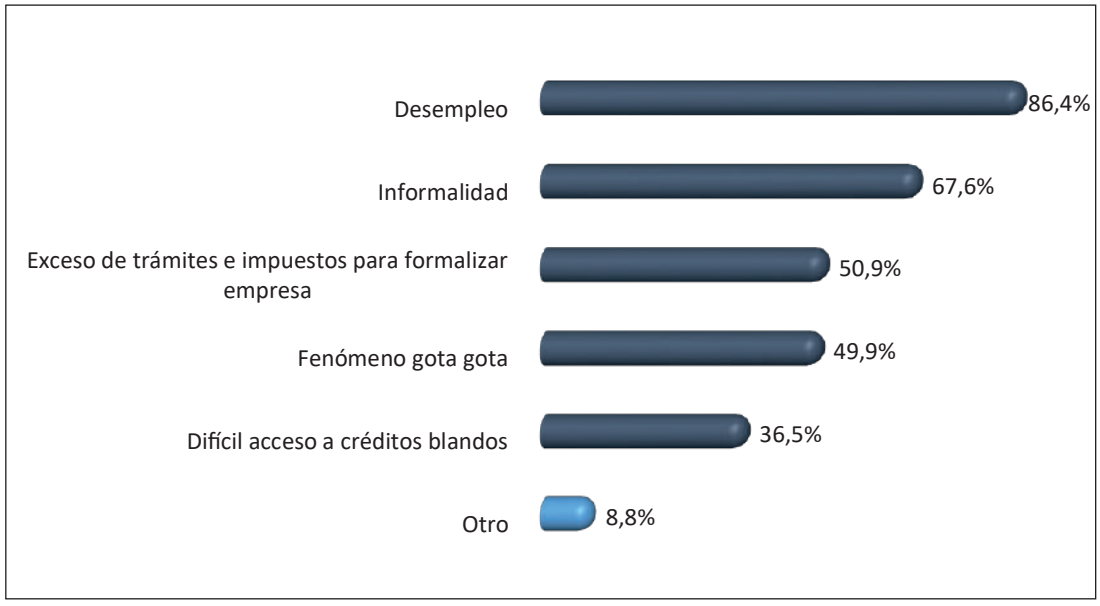

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Consulta Virtual, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019.

En cuanto al exceso de trámites e impuestos para formalizar empresa, el 50,9% de las personas que participaron en la consulta ciudadana manifestaron que es una problemática importante en el desarrollo económico de la ciudad. No obstante, el indicador Doing Business realizado por el Banco Mundial en el año 2017, en donde se aborda el tema de apertura de empresa medido por el tiempo, costo y trámites requeridos oficialmente o en la práctica para abrir y operar una empresa industrial o comercial, mostró que Cali está al nivel de las ciudades referentes, y ocupa en esta área la sexta posición entre las 32 ciudades del país. Pese a esta situación, este estudio recomienda que para mejorar la apertura de empresas, Cali debe avanzar en lo relacionado con trámites de registro y seguridad social (caja de compensación, EPS, fondo de pensiones, cesantías y ARL), además de examinar una posible medida para eximir a los empresarios del pago de contribuciones o impuestos en determinadas condiciones de monto y tiempo, lo cual reduciría los costos de abrir empresa y mejoraría los tiempos de creación o apertura de empresas.

Por su parte, el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) realizado por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario (UR) en el año 2019, va un poco más allá de la apertura de empresa y podría explicar de mejor manera la percepción de las personas que participaron en la consulta. En el pilar 7 denominado entorno para los negocios, se abordan otros elementos además de la apertura de empresa, como son el registro de propiedades y la obtención de permisos de construcción y pago de impuestos. En estos elementos adicionales, Cali se encuentra mal rankeada. En relación con la facilidad para registrar propiedades se encuentra en el puesto 18, en la obtención de permisos de construcción en el puesto 22 y en el pago de impuestos en el puesto 17. Esto indica que si bien el trámite para la apertura de empresa en Cali es en términos comparativos mejor al de otras ciudades del país, las personas que participaron en la consulta están considerando otros elementos asociados con las condiciones adversas del entorno para crear una empresa.

Las problemáticas de fenómeno de gota a gota y difícil acceso a créditos blandos señaladas por el 49,9% y 36,5% de los participantes en la consulta, respectivamente; revelan la percepción sobre el difícil acceso a créditos ofrecidos por entidades financieras como cooperativas y bancos. No obstante, el diagnóstico mostró que las carteras de vivienda y de consumo crecieron a una tasa promedio anual de 23,5% y 10,9%, respectivamente. Esto podría significar que más personas están accediendo a créditos financieros pero persiste un segmento de la población que prefiere o no tiene los requisitos suficientes para acceder a los préstamos que ofrecen las entidades financieras. Estas problemáticas se colocan en el radar del análisis y generar un desafío en materia

de caracterizar esos fenómenos, debido a que se cuenta con poca información, más aún si como ocurre en el caso préstamo gota a gota, se trata de una actividad ilegal que pocas personas afectadas están dispuestas a declarar.

Percepción ciudadana sobre problemáticas del eje social

Las cinco problemáticas priorizadas por los participantes en la consulta relacionadas con el eje social son las siguientes: Ocurrencia de atracos, homicidios y lesiones personales (48,17%), Falta de cultura ciudadana y respeto a la norma (46,47%), Deficiente servicio de Salud (40,84%), Presencia de pandillas juveniles, grupos de delincuencia organizada (37,30%) y Tráfico y microtráfico de sustancias psicoactivas (24,08%) (Ver Gráfico 91).

El principal problema social percibido por las personas participantes en la consulta es la ocurrencia de atracos, homicidios y lesiones personales (48,1%). Esta situación se evidencia con los datos presentados en el eje social. En el caso de los homicidios, si bien la tasa por cada 100 mil habitantes tiene una tendencia decreciente durante el periodo 2015 y 2018, es la más alta con respecto a la tasa de las ciudades principales del país y duplica el promedio nacional durante 2018, siendo de 49 homicidios por cada 100 mil habitantes. Así mismo, es un fenómeno que tiene una concentración espacial importante dentro del territorio, con focos en barrios del oriente de la ciudad como Potrero Grande, Los Comuneros I, El Retiro, Mojica entre otros.

Gráfico 91. Problemáticas priorizadas por los participantes en la consulta eje social.



Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Consulta Virtual, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019.

En el caso de los atracos, el fenómeno de hurto a celular tiene una tendencia creciente. Durante 2015 y 2018, la tasa de hurto a celulares por cada 100 mil habitantes ha pasado de 160 a 369. Otros delitos contra la propiedad, como el hurto a carro, mostró que la tasa por cada 100 mil habitantes durante el periodo de análisis fue la más alta con relación a las ciudades referentes, en el año 2018 alcanzó los 72 hurtos por cada 100 mil habitantes. Por su parte, el hurto a motocicletas es un fenómeno más frecuente del hurto a automotores, la tasa por cada 100 mil habitantes en el 2018 fue de 92.

En lesiones personales, la tasa por cada 100 mil habitantes mostró que Cali se ubica ligeramente por encima de Bogotá y Barranquilla, y muy por encima de Medellín. No obstante, es preocupante que desde el 2015, este delito muestre una tendencia creciente.

En cuanto a la problemática falta de cultura ciudadana y respeto a la norma percibida por el 46,5% de los participantes, es difícil medir con cifras directamente, pero sus consecuencias están asociadas precisamente con fenómenos como lesiones personales, homicidios, entre otros delitos contra la vida, los cuales tienen cifras alarmantes para la ciudad. Así mismo, las problemáticas asociadas a movilidad se agudizan debido a la falta de cultura ciudadana y respeto a la norma. En materia ambiental, las prácticas y comportamientos inadecuados de la ciudadanía tienen incidencia en la generación de problemas como el manejo inadecuado de los residuos sólidos, el ruido y los vertimientos de sólidos suspendidos en fuentes hídricas.

Por otra parte el 40,8% de los participantes en la consulta sienten que una de las problemáticas importantes asociadas con el tema social es el deficiente servicio de salud. Esta percepción ciudadana podría estar dando luces sobre otros temas que se deben considerar en el análisis debido a que en el diagnóstico se observaron avances en el tema de salud, pese a que se recomienda fortalecer la promoción y prevención de la salud y los procesos intersectoriales desde la planificación y la implementación, e incluirlos en los planes de desarrollo territoriales. Entre los temas que podría estar afectando negativamente a las personas están los tiempos para asignación de citas, acceso a consultas especializadas y atención en urgencias.

En cuanto a la problemática de presencia de pandillas juveniles, grupos de delincuencia organizada y muy ligada a este fenómeno, el tráfico y microtráfico de sustancias psicoactivas, el 37,3% y el 24,1% de los participantes en la consulta consideran que afectan prioritariamente la convivencia y calidad de vida de los habitantes de Cali. En el caso de las pandillas juveniles, se encontró una disminución de los homicidios asociados con estos grupos, pasando de 181 casos en 2017 a 87 casos en 2018, según reportes del informe semanal del Observatorio de Seguridad. Sin embargo, este fenómeno se concentra en zonas con presencia de jóvenes en situación de vulnerabilidad, caldo de cultivo para las estructuras delincuenciales. Estos delitos se concentraron en comunas del sector oriente (comunas 13, 14, 15 y 21) y ladera de Cali (comunas 18 y 20).

Percepción ciudadana sobre problemáticas del eje territorial y medio ambiental

Las cinco problemáticas priorizadas por los participantes en la consulta relacionadas con el eje territorial y medio ambiental son las siguientes: mal estado de la malla vial (57,79%), congestión vehicular (42,80%), deficiente prestación del servicio de transporte público (39,40%), invasión del espacio público (25,79%) y contaminación de los ríos y fuentes hídricas (24,21%) (Ver Gráfico 92).

Las tres primeras problemáticas territoriales y medio ambientales priorizadas por los participantes en la consulta están asociadas con la movilidad de la ciudad. Esta percepción es coherente con las cifras presentadas en el eje territorial y medio ambiental. En cuanto a la malla vial, en el diagnóstico se mostró que si bien para el 2018 se recuperaron cerca de 320 km de vías, con una inversión de 13 mil millones de pesos, esto es insuficiente porque como lo presentó el Plan Integral de Movilidad Urbana (PIMU) existe un alto crecimiento de la malla vial no planeado que proyecta en el 2030 772 km de malla vial mientras que en el POT estaba planificado llegaría a 399 Km en el mismo año.

En cuanto a la congestión vehicular se mostró crecimiento del parque automotor especialmente los automóviles particulares (5%) y de los vehículos de servicio oficial (7,3%). En el PIMU también se proyecta que para el año 2030, el parque automotor se duplicaría. Con esta situación, se concluye que de seguir con este crecimiento la infraestructura vial no será suficiente para cubrir esa demanda.

Con relación a la invasión del espacio público, el diagnóstico mostró que existen zonas de la ciudad que tienen déficit de espacio público, en particular se concentran en la zona central, oriental y ladera. A esta problemática se suma, el aumento del parque automotor y la presencia de ventas ambulantes que hacen uso indebido del espacio público.

En materia de contaminación de los ríos y fuentes hídricas los participantes en la consulta también lo señalaron como una problemática prioritaria. Esta percepción se sustenta con cifras cuando en el diagnóstico se mostró el indicador de calidad de agua

según el DAGMA (2018) para los seis ríos que recorren la ciudad (se excluye de este estudio el río Cauca). Las mediciones mostraron que el Río Cali, el Río Aguacatal, y de manera preocupante los Ríos Meléndez y Cañaveralejo a la salida de la ciudad reducen su calidad, llegando en algunos casos a un mal estado del recurso hídrico. En el caso del Río Cauca, el vertimiento de los sólidos suspendidos en el cauce muestra una tendencia a la disminución. Sin embargo, es importante decir que Cali produce el 28% del total de la carga en la cuenca alta del río en comparación con otros municipios. Además, de acuerdo con monitoreos que realiza la CVC a lo largo de su recorrido el punto más crítico en su paso por en el Valle del Cauca es en el sector de Juanchito, donde los niveles de oxígeno disuelto disminuye considerablemente. Por otra parte, el IDEAM (2019) reportó que el índice de calidad de agua (ICA) del Río Cauca antes de llegar a Cali es "aceptable", a su paso por la ciudad cambia su estado a "regular", lo cual puede deberse a los efectos nocivos generados por el vertimiento de sólidos suspendidos.

Gráfico 92. Problemáticas priorizadas por los participantes en la consulta eje territorial y medio ambiental.



Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Consulta Virtual, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019.

Percepción ciudadana sobre problemáticas del eje institucional

Las cinco problemáticas priorizadas por los participantes en la consulta relacionadas con el eje institucional son las siguientes: corrupción (77,49%), exceso de burocracia (49,02%), débil ejercicio de la autoridad (47,32%), poca capacidad institucional para atender fenómenos migratorios (34,29%) y la poca divulgación de los servicios y rutas de atención al Ciudadano (27,81%) (ver Gráfico 93).

La principal problemática relacionada con las instituciones que señala el 77,49% de los participantes en la consulta es la corrupción. Este es un tema sentido a nivel de país. Sin embargo, los indicadores no capturan esa preocupación de los participantes de la consulta. En el indicador de Medición de desempeño municipal –MDM- de hecho se mostró que en el componente de gestión, Cali presenta un mejor desempeño en el tema de gobierno abierto y transparencia, con un puntaje de 96,1, valor superior al presentado por las ciudades referentes. Por otra parte, los organismos encargados de realizar seguimiento y control de asuntos internos: el Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario y el Departamento de Control Interno, con

funciones preventivas y correctivas frente al riesgo de ocurrencia de irregularidades en el desarrollo de la gestión pública y la prestación de servicios al ciudadano y la comunidad, han realizado pocas destituciones, aunque no necesariamente asociadas a corrupción, durante el periodo 2016 a 2018, 7 en total.

Gráfico 93. Problemáticas priorizadas por los participantes en la consulta eje institucional.

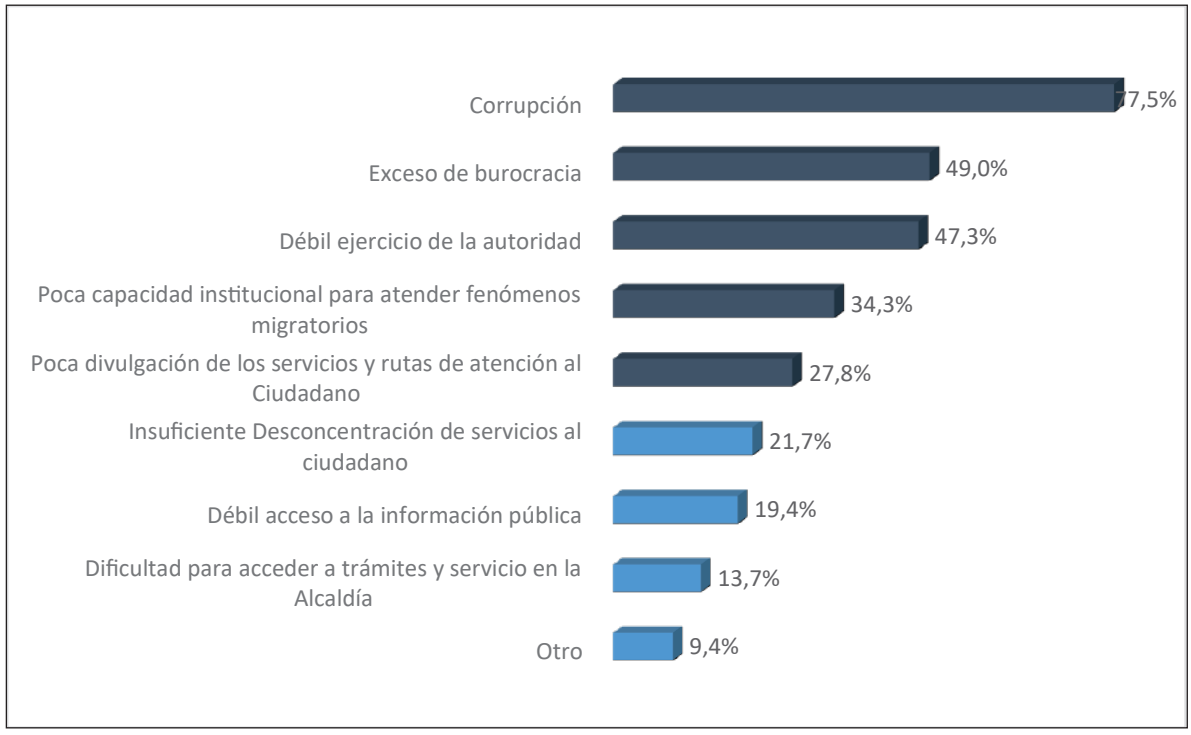

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de Consulta Virtual, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019.

En cuanto a la problemática priorizada por los participantes de la consulta, exceso de burocracia, entendida como una administración ineficiente a causa de trámites, rigidez y formalidades redundantes, se puede corroborar con cifras que falta mucho para avanzar en este aspecto. Por ejemplo, en ciertos procesos, como la obtención de licencias de construcción, de acuerdo con el indicador de Doing Business, se evidenció que en Cali este trámite puede durar aproximadamente 318 días, mientras que en las ciudades referentes duran 132 días en Bogotá, 171 días en Medellín y 164,5 días en Barranquilla. Sin embargo, de acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2019) en materia de trámites y servicios en línea para que la comunidad tenga la facilidad de realizar estas diligencias, Cali ha avanzado considerablemente en la automatización de éstos, solo por debajo de Medellín.

Por otra parte, la problemática débil ejercicio de la autoridad percibida por el 47,3% de los participantes, es de difícil medir con cifras directamente pero sus consecuencias están asociadas precisamente con la respuesta de las autoridades frente a fenómenos que afectan la convivencia y seguridad, como los hurtos, las pandillas, el microtráfico, el consumo de sustancias psicoactivas, entre otras. Al igual que la débil respuesta de la autoridad frente otros fenómenos de ordenamiento territorial como la presencia de asentamientos humanos de desarrollo incompleto y temas de control de la contaminación ambiental.

En cuanto a la problemática de poca capacidad institucional para atender el fenómeno de migración, expresada por el 34,3% de los participantes, el diagnóstico mostró en primer lugar que el Valle del Cauca es el sexto departamento con mayor cantidad estimada de extranjeros venezolanos, 38.747 registrados. En segundo lugar, el Valle es el segundo departamento con mayor número de venezolanos registrados en Colombia, mediante el Permiso Especial de Permanencia (PEP), alcanzando un 61.5%, ubicándose solo por debajo de Antioquia (61.7%) y por encima de Bogotá, Atlántico, Norte de Santander

y La Guajira. Esto indica el esfuerzo que han hecho las instituciones locales y regionales para garantizar y extender la aplicación de los derechos otorgados a los migrantes. En tercer lugar, Cali es el paso de aquellos extranjeros que prosiguen una ruta hacia el sur del continente para quedarse de forma permanente en Ecuador o para reunirse con sus familiares en Perú y Chile, según informa Migración Colombia (2019). De acuerdo con estos elementos se puede concluir que Cali en términos comparativos no es una de las ciudades colombianas más afectadas por el fenómeno migratorio y que además si se han realizado esfuerzos por legalizar la permanencia de los migrantes. Sin embargo, es importante analizar si la percepción de los participantes de la consulta está relacionada con la capacidad para brindar servicios de salud, educación, alimentación, vivienda a las personas migrantes. En este caso, todavía se cuenta con un sistema de información muy incipiente en revelar las condiciones de vida que presenta esta población en la ciudad.

En cuanto a la problemática divulgación de los servicios y rutas de atención al Ciudadano priorizada por el 27,8% de los participantes en la consulta, en el eje institucional se presentó que la administración local cuenta, para brindar atención al ciudadano, con cuatro canales de atención: el presencial, virtual, telefónico y el de correo institucional. Sin embargo, es difícil contrastar si estos canales tienen una divulgación adecuada, que pueda llegar de manera efectiva al ciudadano y atender las necesidades del ciudadano.

Conclusiones

El ejercicio participativo realizado por el Departamento Administrativo de Planeación es un esfuerzo muy importante por conocer la percepción de los ciudadanos sobre aquellas problemáticas que afectan sus realidades inmediatas o de la ciudad en general. La idea de identificar problemáticas por ejes da una dimensión más amplia para que las personas puedan clasificar sus necesidades y priorizarlas de una manera adecuada. Los resultados de esta consulta virtual permitieron poner en el radar problemáticas que si bien no pueden ser contrastadas por la información estadística, debido a dificultades en la medición de ciertas situaciones y falta de información, están siendo percibidas por la comunidad. En este sentido, es necesario que a raíz de esta identificación se pueda ahondar en la gestión de información para la construcción de estudios que llenen los vacíos en el entendimiento de estos fenómenos.

Adicionalmente, la percepción ciudadana capturada con la consulta virtual, complementa la estrategia llevada a cabo con los diagnósticos participativos, donde cobra relevancia el ejercicio realizado en 2019 por los líderes ciudadanos, quienes asumieron el rol de posibilitar que los habitantes de las comunas y corregimientos, identificaran los problemas y necesidades que se consideran prioritarios de ser intervenidos en la planificación de Santiago de Cali y en el marco de la planeación participativa 2020-2023, información que se presenta en este documento diagnóstico articulado a cada uno de los ejes.

Por último, no se puede desconocer las limitantes de este tipo de resultados, debido a que llega a segmentos muy específicos de la población que tienen acceso a internet y un cierto nivel de cultura digital para diligenciar una consulta de este tipo. Así pues, es necesario realizar un esfuerzo para que llegue a otros segmentos de la población que puedan tener otra percepción sobre las problemáticas que los afectan a ellos y a la ciudad. Adicionalmente, es apremiante avanzar en contar con ciudadanos digitales, lo cual no es una apuesta exclusiva del sector público, sino que debe ser el resultado de políticas públicas donde intervengan además el sector privado, la academia y la sociedad civil.

Diagnóstico socioeconómico de Santiago de Cali

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Universidad del Valle
INSTITUTO
DE PROSPECTIVA
innovación y gestión del conocimiento
Facultad de Ciencias de la Administración

ANEXO II

PACTO TERRITORIAL

La transformación en Distrito Especial es tanto una oportunidad como un desafío. Este reto demanda grandes trasformaciones administrativas de la entidad territorial, pero también cambios identitarios de las existentes comunas y corregimientos, con miras a su evolución en localidades.

Se definen seis (6) pactos locales, que se circunscriben reconociendo la vecindad o alindamiento entre varias comunas y corregimientos, que comparten problemáticas similares, características territoriales y socioeconómicas homogéneas. Para este fin se tuvieron en cuenta los aportes de los ciudadanos en la construcción colectiva del Plan de Desarrollo y los diagnósticos participativos realizados en la elaboración simultánea de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.

Delimitación de los Pactos Territoriales

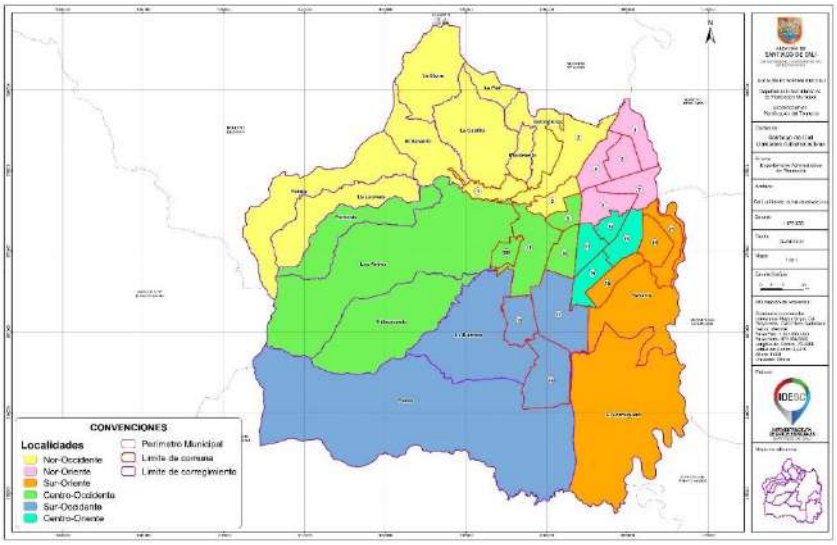

1. PACTO TERRITORIAL NOROCCIDENTE

Introducción

Mapa No 1: Datos generales del territorio Noroccidental

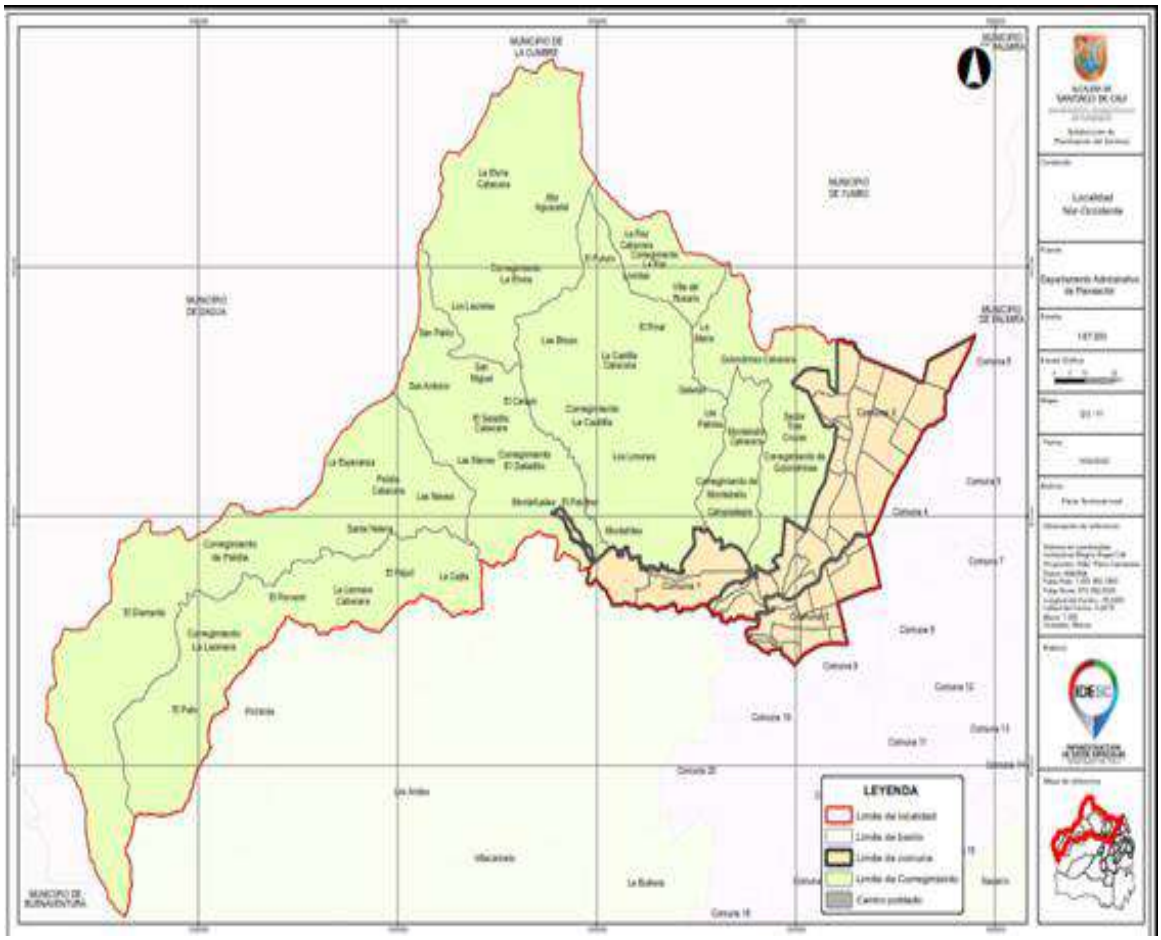

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

El territorio Noroccidente del Distrito de Santiago de Cali agrupa 44 barrios de las comunas 1, 2 y 3, y a los 8 corregimientos de: La Leonera, Felidia, El Saladito, La Elvira, La Paz, La Castilla, Montebello y Golondrinas con sus respectivas 36 veredas. Los ríos Cali y Aguacatal recorren el territorio y han articulado la zona urbana y rural desde el espacio biofísico hasta la estimulación de actividades sociales en torno a los ríos.

La región está integrada por aproximadamente 13.229 hectáreas que representan el 24% de Santiago de Cali, con una alta concentración de suelo rural representados en sus 11,334 hectáreas equivalente al 86% del territorio y tan sólo con 1.894 hectáreas de suelo urbano, equivalente al 14% restante, como se observa en el Mapa No 1.

En términos demográficos, el territorio acoge a 286.924 habitantes, de los cuales 270.021 son ciudadanos urbanos que representan el 94% de la población, frente

a los 16.903 ciudadanos rurales que representan el 5% de la población noroccidental, siendo el territorio rural con mayor población de Santiago de Cali.

Gráfico 1: Estratificación socioeconómica

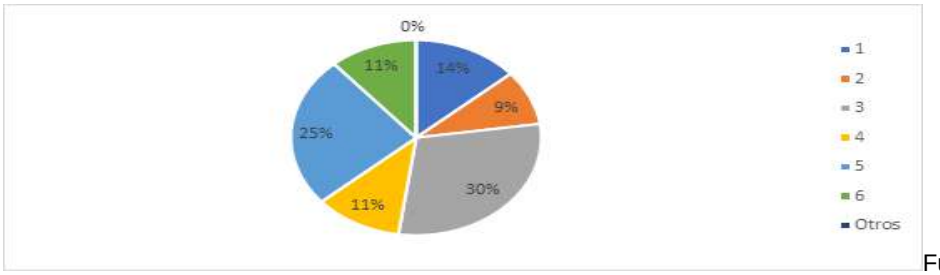

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020

Desde la arista de la estratificación socioeconómica a la escala de barrio, el 22% se ubica en los estratos 1 y 2, en los estratos 3 y 4 que se concentra la mayor parte el 40% de la población. El un 25% habita en el estrato 5 y el 11% restante en el estrato 6. El Gráfico No 1 evidencia la estratificación socioeconómica del territorio noroccidental.

Mapa No 2: Centralidades del Territorio Noroccidental

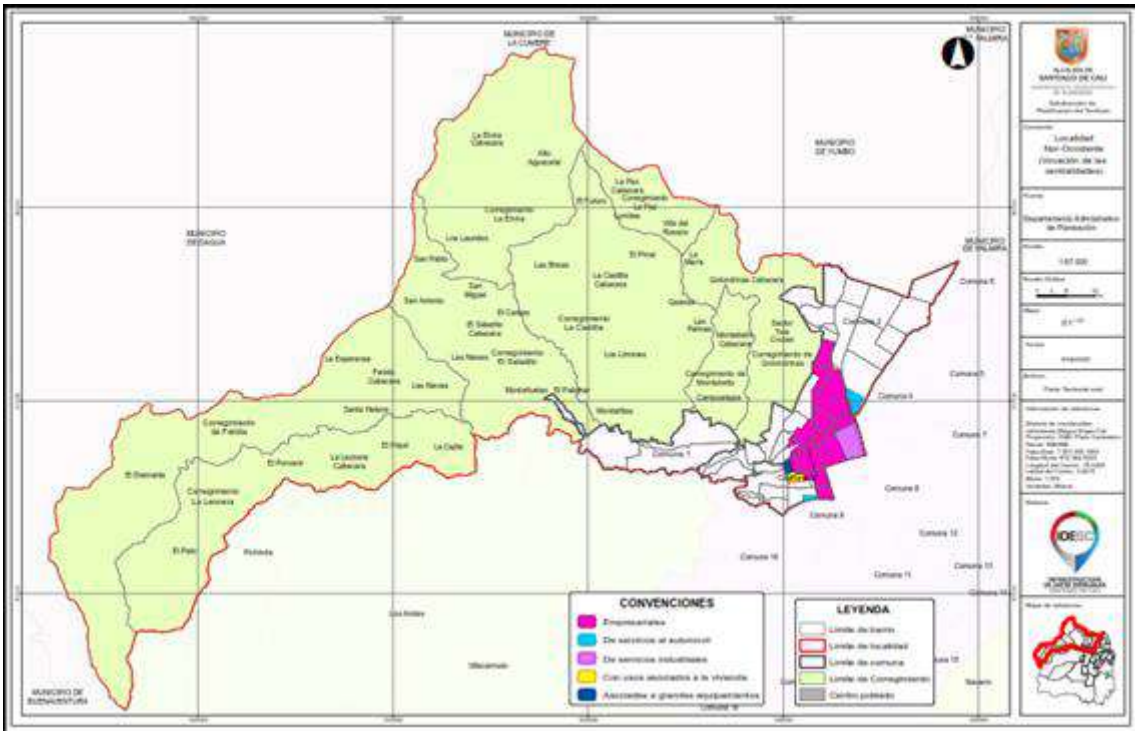

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020

La masificación poblacional de la zona urbana (94%) ha significado para el territorio noroccidental, la concentración de una gama de centralidades de variado tipo; de orden empresarial, como es el caso de San Juan de Dios y San Pedro; de usos asociados a la vivienda en la zona de Santa Rosa; vinculadas a servicios de transporte y automóvil en la zona de Terminal; de vocación industrial situada en San Nicolás y de grandes equipamientos en el área de la Merced, tal como se expone en el Mapa No 2.

Diagnóstico

Mapa No 3: Ambiental territorio Noroccidental

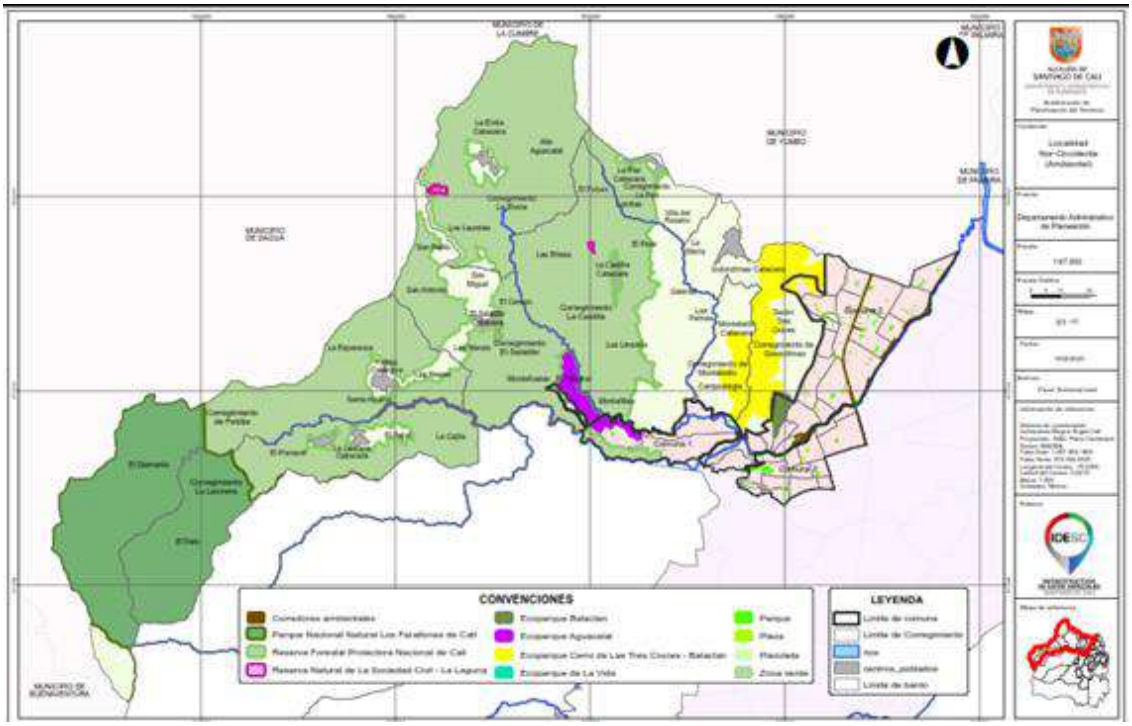

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

El territorio noroccidental exhibe una riqueza natural e hídrica fundamental para Santiago de Cali. En la región se circunscribe seis grades áreas forestales protegidas como el Parque Nacional Natural los Farallones de Cali, la Reserva Forestal Protectora Nacional de Cali, La Reserva municipal de La Laguna, el Eco parque cerro de las Tres Cruces – Bataclán, el Eco parque Aguacatal y las áreas de custodia ambiental del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas (SIMAP). Además, confluyen tres importantes causes hidrográficos como la cuenca del rio Cali, la cuenca del rio Aguacatal y la cuenca del rio Felidia. El Mapa No 3 ilustra la riqueza natural de la región

Mapa No 4: Espacio público

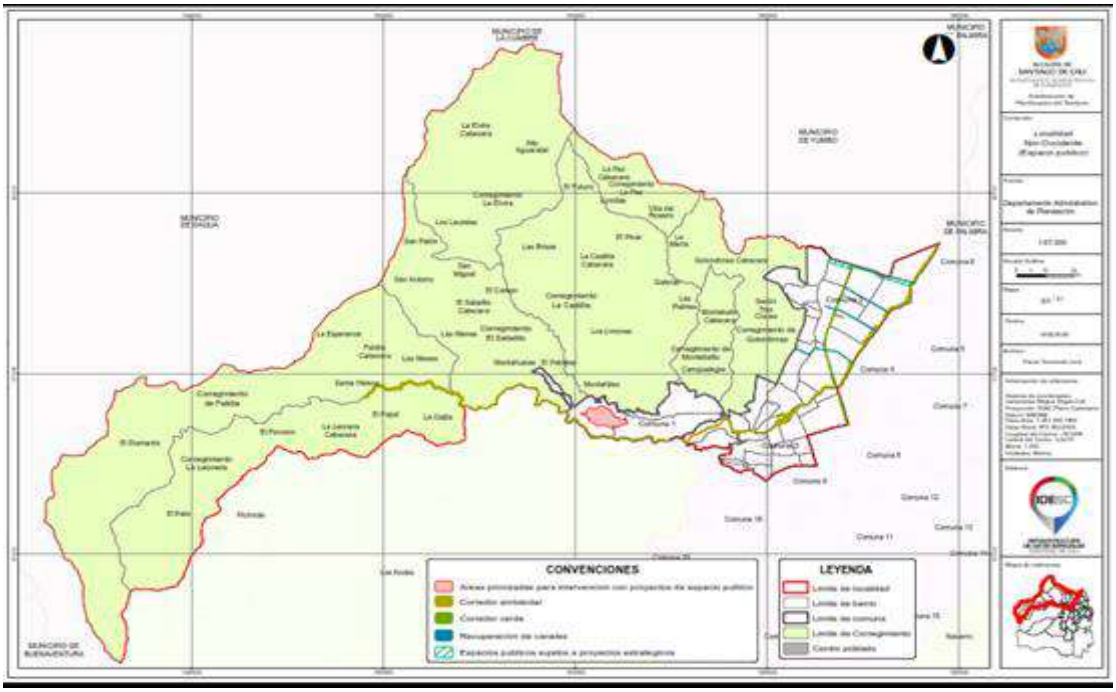

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

Desde esta diversidad verde, aparecen algunos de los corredores ambientales neurálgicos para la sustentabilidad de la ciudad como el Corredor Verde - Vía Férrea y el Corredor Ambiental del Río Cali. También sobresalen las Unidades de Planificación Urbanas (UPU), apuestas fundamentales para la sostenibilidad de la vida y el espacio público del Distrito, como la articulación de los proyectos POT con Plan Jarillón y el corredor ambiental del Río Cali en la UPU 3, la adecuación paisajística de la avenida Sexta en la UPU 7, la interconexión de la salida al mar y la adecuación vial y paisajística de ejes viales y cruces urbanos en la UPU 8, el Parque Acueducto San Antonio – Cristales- Belalcázar y el desarrollo del proyecto Río Cali entre la Calle 5 y la Calle 7 Oeste en la UPU, todos estos ubicados en la coordenada noroccidental, como se evidencia en el Mapa No 4.

No obstante, el territorio presenta amenazas y riesgos de movimientos de inclinación, desplazamiento, derrumbe o remoción en masa, derivados de la actividad antrópica en la naturaleza. Las zonas de Golondrinas, La Paz, Altos de Menga, Sector Altos de Normandía, Vista Hermosa y Sector Patio Bonito se encuentran en condición *no mitigable*. El 78,04% del territorio es declarado en condición mitigable o de baja amenaza

En el área urbana este territorio cuenta con 759.386 m² de espacio público efectivo, Esto genera un indicador de Metros de Espacio Publicos por habitante de 2.81m², lo cual la ubica por encima del promedio para la ciudad que es de 2.61m², aunque se encuentra distante de la meta contemplada por el CONPES 3718 “Politica de Nacional de Espacio Público de 6m² por habitante.

Mapa 5: Movilidad en el territorio noroccidental

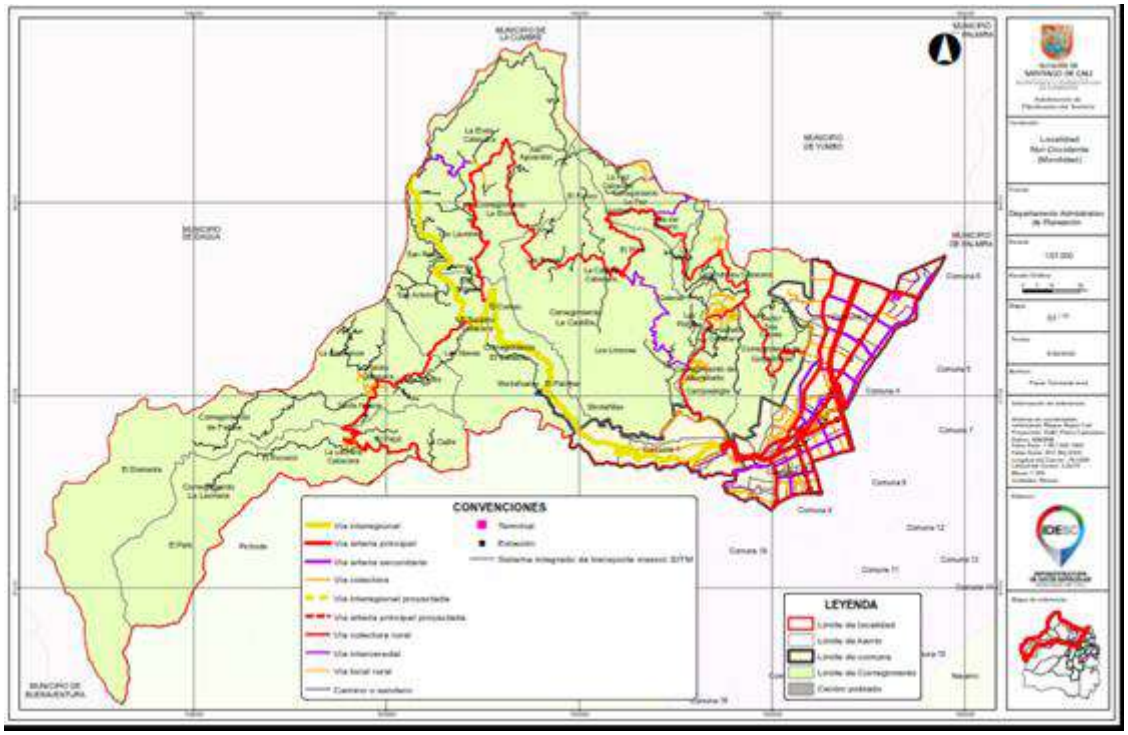

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

El sistema de movilidad del territorio noroccidental está compuesto por las vías principales de la Carrera 2 Avenida Belalcazar, el límite urbano de la Carrera 23, y la vía hacia el norte de la Carrera 5. También abarca las vías interveredales de Pilas del Cabuyal y La Castilla-Montebello que conectan la movilidad entre la zona rural. Las estaciones del MIO de Menga, Alamos, Vipasa, Prados del Norte, Río Cali, Versalles, San Pedro, San Bosco, Fray Damian, Plaza Caycedo La Ermita, Centro, Santa Librada, Río Cali, Piloto favorecer la movilidad distrital entre el territorio noroccidental y sus interrelaciones como se observa en el Mapa No 5.

Mapa No 6: Equipamientos del territorio Noroccidental

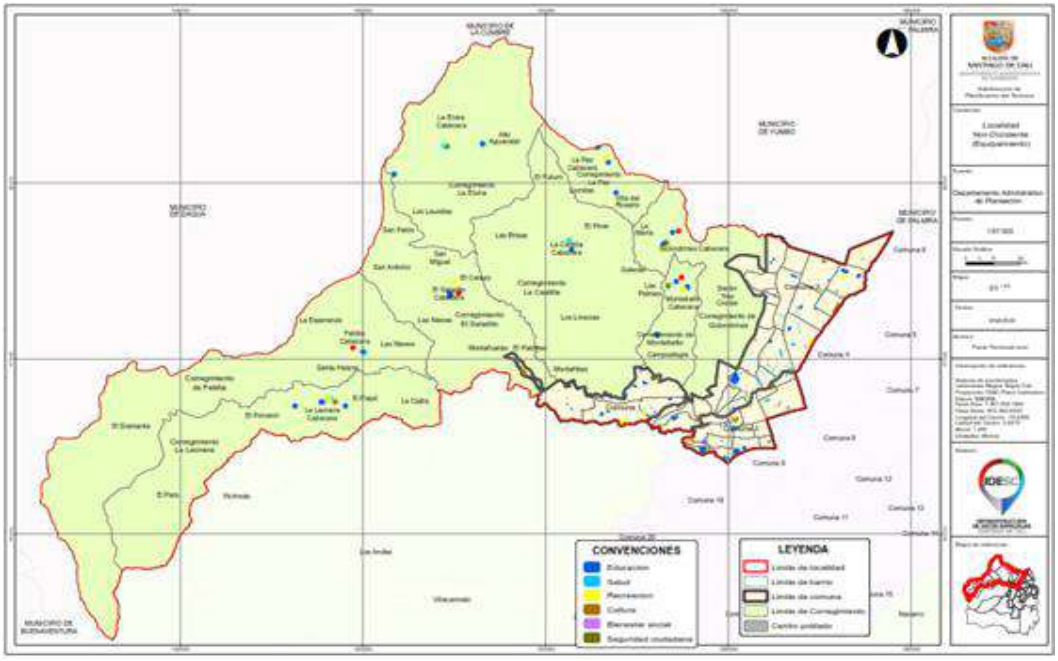

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

El territorio noroccidental de Cali exalta sitios arqueológicos de importancia, como las tumbas reportadas por guaquería, petroglifo y tambo, así como la Terrazas reportadas con presencia de cerámica. El patrimonio cultural y natural de la región se robustece con La Calle de la Escopeta y Bulevar del Río, el Patrimonio Hacienda Menga, el Ecoparque Cerro de las Tres Cruces y Bataclán y el Ecoparque Aguacatal y con la trascendencia de Hitos Urbanos del distrito como la Catedral de San Pedro, el Puente Ortiz, la Colina de San Antonio, el Teatro Municipal, el Parque artesanal Loma de La Cruz y la insigne Iglesia de la Ermita

El Centro Administrativo Municipal CAM, la Plaza San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca, el Gato del Río y el Zoológico de Cali, constituyen lugares de espacio público representativos del territorio, que registra un indicador de Espacio Público importante de 2,6 M2 por habitante.

De los 511 equipamientos sociales dispuestos por la Administración Pública, 456 están distribuidos en la zona urbana y los 55 restantes en la zona rural. Sin duda, los equipamientos más representativos del sector educación son: el Colegio Presentación del Aguacatal, la Escuela Normal Superior Farallones de Cali, el Instituto de Educación de Santa Librada, la Corporación CUDES, el INEM y el Jorge Isaacs. En el sector salud, la Fundación Club Noel, el Hospital San Juan de Dios, la Clínica Nueva EPS y la Clínica Saludcoop. Y en deporte y recreación, el Eco parque Río Aguacatal, cerro de las Tres Cruces, Orquideorama, Centro Cultural de Cali, Museo Calima, Museo Arqueológico de La Merced y Museo de Arte Moderno La Tertulia. Para la garantía de los derechos sociales y culturales de los caleños, también se ha dispuesto equipamientos en Cultura (28),

Bienestar (64) y Seguridad (23). El Mapa No 6 relaciona los equipamientos sociales ubicados en el territorio noroccidental.

En el proceso de planificación del territorio, se han abanderado un número importante de proyectos estratégicos reglamentados en el POT de 2014 como el Proyecto Corredor Verde, la reubicación de viviendas de zonas de riesgo no mitigable por movimientos en masa, la consolidación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), el Eco parque cerro de las Tres Cruces priorizada para el desarrollo de actividades turísticas y recreativas, los corredores ambientales que son transversales de la Estructura Ecológica de Santiago de Cali y los 28 Planes Parciales de Desarrollo. Respecto a la UPU 7, se apuesta hacia la concreción del Proyecto Integral Consolidación del CAM, del Proyecto Integral Estación del Ferrocarril, del Parque de la Música y del Proyecto Integral Paseo Avenida Sexta. Para la UPU 9, se focaliza el Proyecto Integral Articulación Funcional de los Barrios El Peñón y Normandía y el Proyecto Integral de Adecuación Urbana de San Antonio y San Cayetano. Compendio de proyectos de planificación del territorio noroccidental ilustrados en el Mapa No 4 sobre espacio público, mencionado líneas arriba.

Potencialidades y desafíos

Las potencialidades del territorio Noroccidental están orientadas a: 1) fortalecer el cuidado y el aprovechamiento responsable de su riqueza ambiental a través de la protección de zonas ambientales, articulación de corredores verdes y el ecoturismo, 2) amplificar el valor social de sus ciudadanos y garantizar la inclusión y goce efectivo de sus derechos a través de una administración pública trasparente y sensible que centraliza el comercio y servicios de turismo en barrios como El Peñón, San Antonio, Centro, y el Bulevar del río y concentra 14 equipamientos deportivos y los Eco parques, la conservación de bienes patrimoniales e infraestructura cultural como La Merced y la Casa de Obras Públicas y 3) posicionar su ubicación geoestratégica, como hábitat de interconexión territorial, en el ámbito departamental mediante el fortalecimiento de las relaciones de conectividad en la zona industrial del Departamento y con el Pacífico (Puerto Buenaventura) a través de la vía al mar, el turismo empresarial, de servicios de salud y bienestar holístico del área rural.

Sin embargo, en el territorio persisten tareas pendientes que desafían la gestión de la Administración Pública Municipal y exigen el mayor nivel de voluntad y priorización política.

Nos compromete el avanzar decididamente hacia la descontaminación de la cuenca del Río Cali, la revitalización de áreas degradadas, el control efectivo del manejo de cuerpos de agua y remoción de ladera como práctica de compensación ante el daño del ecosistema natural causado por el hombre y la preservación ambiental para las generaciones futuras.

Nos vincula trabajar por el goce efectivo de los derechos socioeconómicos y culturales de todos los caleños, con una mirada sensible a la población vulnerable de zonas rurales y de ladera, mejorando la seguridad, las condiciones de movilidad del territorio y la convivencia ciudadana.

Finalmente, nos alerta mejorar el control del borde urbano sobre los asentamientos y seguir avanzando hacia la articulación del eje noroccidental como hábitat de interconexión con el departamento en términos de competitividad sostenible. Así el Pacto territorial se convierte en un consenso sobre bienestar social del noroccidente caleño, desde la visión de Cali Distrito Especial

Pacto Territorial

Con base en el diagnóstico planteado y a partir del proceso de construcción colectiva, se plantean estrategias de articulación entre la Administración de Santiago de Cali y el territorio, en cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. **Emprendimiento y Turismo:** Potencializar las capacidades ambientales, culturales, patrimoniales y sociales para hacer de este territorio un foco de turismo Sostenible, trabajando de la mano con la comunidad para impulsar el desarrollo económico sustentable en el territorio. Igualmente se busca incentivar los emprendimientos sociales para así lograr mayor equidad entre los habitantes tanto urbanos como rurales, recogiendo las capacidades instaladas de la comunidad y potencializando la agencia ciudadana, en particular, desde los emprendimientos productivos asociados al turismo que favorezcan el bienestar colectivo.

2. **Inclusión Social y Mejoramiento Integral de hábitat:** Mejorar la calidad de hábitat de los barrios y corregimientos con mayores déficits socio ambientales, a partir de la ampliación de la cobertura de servicios públicos domiciliarios, la garantía de los derechos sociales y el fortalecimiento de equipamientos colectivos, Lo anterior con el objetivo de lograr mayor equidad territorial para la caleñidad noroccidental, en la construcción de hábitat saludables y entornos seguros, que viabilicen la integración, la socialización y la convivencia pacífica.

3. **Movilidad Sostenible:** Fortalecer la calidad de vida del territorio a partir de intervenciones viales que logren una mejor movilidad. Igualmente comprendiendo los impactos ambientales que generan tanto el transporte vehicular particular como el sistema actual de transporte público se pretende fortalecer los sistemas de movilidad sostenible multimodal, como es el uso de la bicicleta mediante la consolidación del sistema de ciclo rutas, que favorecen no solamente la circulación y la sustentabilidad, sino

además ahondan por estilos de vida saludable, Incluyendo además, zonas diferenciales para la peatonalización.

Articulación de Objetivos con el Plan de Desarrollo Distrital

Se identificaron las siguientes intervenciones que contribuyen a desarrollar los objetivos planteados en el Pacto Noroccidente.

Objetivos	Dimensión	Línea	Programa
Emprendimiento y Turismo	Revitalización productiva y sostenibilidad económica	Economía incluyente creativa y Clúster Estratégicos	● Territorios Creativos ● Encadenamientos de Servicios
		Internacionalización	● Marketing de Distrito Especial
		Empleabilidad y emprendimiento	● Empleabilidad y responsabilidad social con Enfoque Diferencial y de Género ● Fortalecimiento al Ecosistema del Emprendimiento, Empresarial y Social
		Economía Solidaria	● Fomento a la economía solidaria y la economía colaborativa ● Banca Solidaria y de Oportunidades ● Fortalecimiento a las unidades productivas rurales y mercados de paz
Inclusión Social y Mejoramiento Integral de hábitat	Protección solidaria de la vida	Poblaciones Construyendo Territorio	● Cariños, puro corazón por la primera infancia ● Niños niñas, Adolecentes, Jóvenes y familia ● Cali Distrito Joven: conectado con la Ciudadanía juvenil ● Personas mayores envejeciendo con bienestar ● Desarrollando Capacidades, Promoviendo Oportunidades a población en situación de discapacidad ● CaliAfro ● Población Indígena conservando la memoria, la vida y el territorio ● Calidiversidad ● Equidad Social ● Prevención y abordaje integral del habitante de y en calle.

			● Todas las Mujeres Todos los Derechos
		Territorios para la vida	● Dignificando la vivienda ● Mejoramiento integral y hábitat ● Espacio público para la integración social ● Equipamientos para el desarrollo y el bienestar ● Prestación de servicios públicos domiciliarios ● Cali con deporte para el desarrollo social del Distrito Especial
	Territorio resiliente y sustentable	Soporte vital para el desarrollo	● Gestión del agua y saneamiento ● Soberanía energética ● Saneamiento Básico y tratamiento de aguas residuales
Movilidad Sostenible	Territorio resiliente y sustentable	Movilidad Multimodal Sustentable	● Movilidad peatonal ● Movilidad en bicicleta ● Transporte Público de Pasajeros ● Movilidad en vehículos particulares ● Regulación, Control y Gestión Inteligente del Tránsito

Iniciativas Territoriales Identificadas.

Objetivo	**Iniciativa**	**Articulación con el Plan de Desarrollo**	**Organismo Encargado**
Emprendimiento y Turismo	Potencializar Parque cultural de la Loma de la Cruz	Emprendimientos y empresas de industrias creativas fortalecidos para la incubación, aceleración y sofisticación Emprendimientos y empresas de la industria cultural y creativa beneficiados con asistencia técnica Modelos asociativos empresariales consolidados “Empresas de la industria cultural y creativa fortalecidas en su proceso de inserción a cadenas de valor Modelos de sostenibilidad de las áreas de desarrollo naranja, implementados	Secretaría de Desarrollo Económico

Emprendimiento y Turismo	Turismo Comunitario	Iniciativas de "Turismo al barrio" apoyadas	Secretaría de Turismo
Movilidad Sostenible	Vía Vista Hermosa Saladito - CVC	Mejoramiento de la red peatonal en la zona urbana y rural	Secretaría de Infraestructura
Movilidad Sostenible	Continuación de doble carril de la calle 11 entre la 15 y 10	Mejoramiento de la red peatonal en la zona urbana y rural,	Secretaría de Infraestructura
Movilidad Sostenible	Consolidación del CAM	Mejoramiento de la red peatonal en la zona urbana y rural,	Secretaría de Infraestructura
Inclusión Social y Mejoramiento de hábitat	Fortalecimiento de la Salud en Ladera	Mantener en al menos el 67% el índice de capacidad de operación	Secretaría de Salud Publica
Inclusión Social y Mejoramiento de hábitat	Equipamientos Culturales	Equipamientos culturales del municipio con adecuación, mejoramiento, mantenimiento o dotación	Secretaría de Cultura
Inclusión Social y Mejoramiento de hábitat	Mejoramiento Integral de Barrios de Desarrollo incompleto en Comuna 1 y 2	Predios titulados Viviendas mejoradas Asentamientos Humanos de desarrollo incompleto intervenidos a través de la Política pública de mejoramiento integral del Hábitat	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
Inclusión Social y Mejoramiento de hábitat	Gestión Predial PTAR Aguacatal	Sistemas de tratamiento de agua residual domestica (PTARD) construidas en la zona rural	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

2. PACTO TERRITORIAL NORORIENTAL

Introducción

Mapa 1 Información General

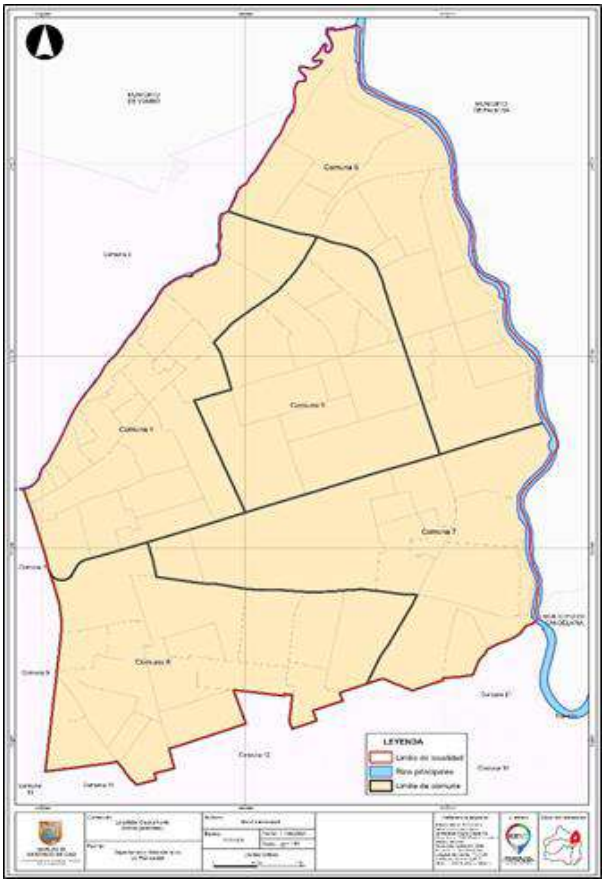

El territorio nororiental del Distrito de Santiago de Cali, agrupa 78 barrios de las comunas 4, 5, 6, 7 y 8 ilustradas en el Mapa No 1. El rio Cauca, es la principal fuente hídrica del territorio y como segundo rio más importante de Colombia, conecta el entorno interregional a partir de la focalización de actividades socioproductivas y demográficas situadas en las coordenadas de su cauce.

Compuesto por suelo exclusivamente urbano, el territorio nororiental posee un área total de 2.410 hectáreas, que representa el 4.4% de Santiago de Cali. Siendo uno de los territorios del Distrito con menor tamaño, la zona nororiental abriga al 22% de la población urbana, representada en los 547.014 caleños y caleñas que residen en su espacio geográfico.

El territorio nororiental visto desde la escala de barrio, presenta un predominio en los estratos socioeconómicos 2 y 3. El estrato 3 con una incidencia del 53% y el estrato 2, con el 41% respectivamente. La zona nororiental registra actualmente, 150.927 soluciones de vivienda.

Mapa 2 Centralidades

Como hábitat de vida urbana, el territorio nororiental concentra actividades nucleares para su desarrollo, caracterizada en las centralidades productivas de Ferrocarril e Industrial, en las centralidades vinculadas a servicios empresariales

de Jorge Isaacs y en las centralidades de abastecimiento tradicionales de La Floresta y Alfonso López, como se observa en el Mapa No 2.

Esta área tiene un gran potencial de desarrollo, en la perspectiva que en algún momento del futuro próximo, suceda el traslado de la Base aérea y la ciudad pueda desarrollar un gran parque metropolitano y un nodo de equipamientos de gran escala.

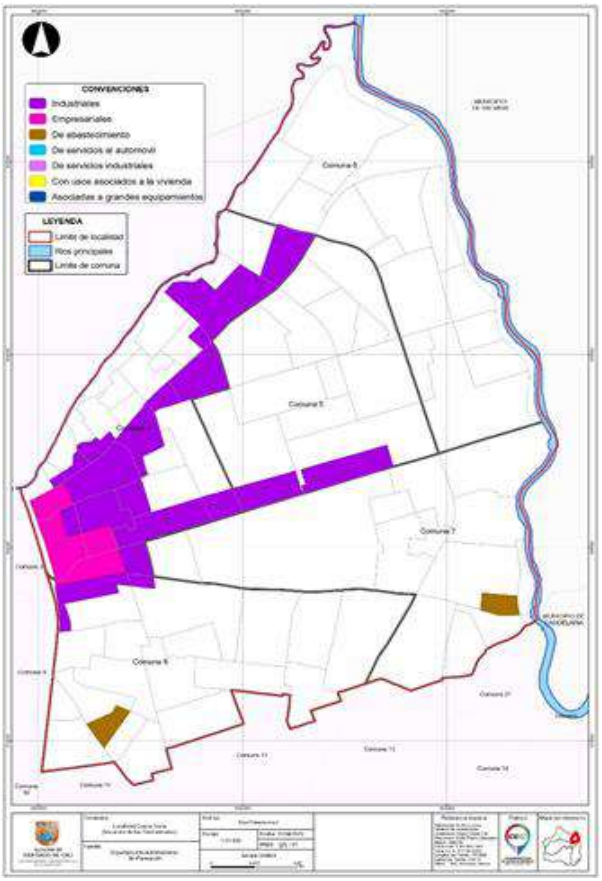

Diagnóstico

Mapa 3 Equipamientos

Históricamente el territorio nororiental canalizó su desarrollo, a través del incremento de actividades productivas y de servicios de transporte, en conexión con el Rio Cauca, como zona de vocación eminentemente industrial del Distrito de Santiago de Cali.

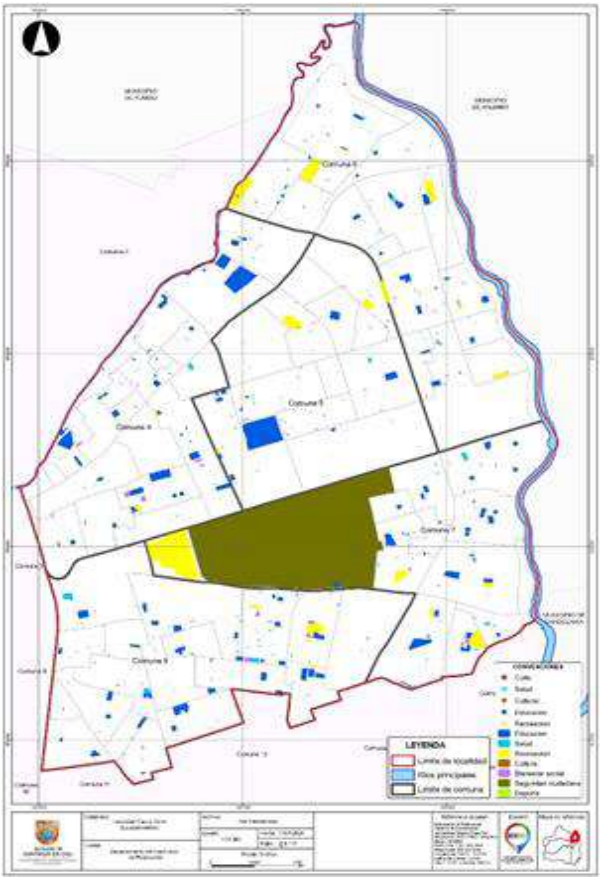

En la actualidad, el territorio presenta nuevas dinámicas económicas, que están transformando esta tradicional vocación industrial nororiental, con el objetivo de asegurar otros sectores productivos y otras formas de desarrollo coexistentes.

No obstante, el fortalecimiento del corredor industrial que conecta del municipio de Palmira y Candelaria es una apuesta fundamental para la competitividad sostenible, no solamente del territorio, sino de su interconexión interregional y potencialidades geoestratégicas a escala departamental.

Adicionalmente aparece una tendencia creciente al desarrollo de servicios empresariales en particular, en el corredor de la Calle 26.

El territorio nororiental expone una importante concentración de 406 equipamientos colectivos, siendo educación y bienestar los de mayor concurrencia. Los equipamientos dispuestos por la administración pública en el territorio se distribuyen así:

- Educación:233
- Bienestar: 97
- Salud: 37
- Seguridad: 14
- Cultura: 12
- Recreación: 12

Dentro del abanico de equipamientos sociales nororientales, sin duda los más significativos son:

Educación: SENA (Centro de construcción, Centro de Electricidad y Automatización Industrial y Gestión de Tecnológica de Servicios), Universidad Obrera, Universidad del Aire

Salud: 37 equipamientos (Hospital Primitivo Iglesias, Clínica de Oriente, Hospital Joaquín Borrero, entre otros.)

Deporte y recreación: Acuaparque de la Caña

Mapa 4 Movilidad



Concentra BIC en las instalaciones de la Base Aérea Marco Fidel Suárez, Bodegas del Ferrocarril, Cementerio Metropolitano Central. Además de contar con monumentos e hitos culturales como: la estatua de Jorge Isaacs, Doctor José Manuel Saavedra Galindo, La Virgen del Carmen (Las Américas), Puentes de Juanchito y Paso del Comercio declarados como bienes de interés cultural de escala municipal

En cuanto al sistema de movilidad, este territorio cuenta con vías principales como: Cra 1ra, Cra 7- Vía Ferrocarril, Cra 8, Troncal de la Cra 15, Cra 23 - Autopista Sur Oriental. Calle 25 -26, Cra 70 (Autopista Simón Bolívar, Av. Ciudad de Cali. Y troncales del mío sobre la Cra 1ra, Terminal de Paso del Comercio y Terminal Andrés Sanín. El Mapa 4 ilustra el sistema de movilidad nororiental.

Mapa 5 Ambiente

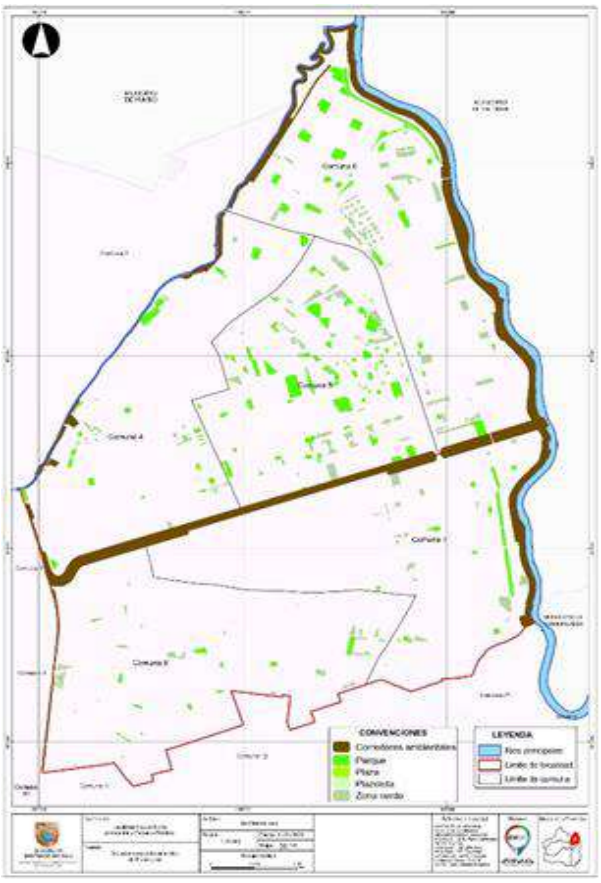

Indicadores Espacio Público

En este territorio cuenta con 1,305,591.60m² de espacio público efectivo, Esto genera un indicador de Metros de Espacio Público por habitante de 2.43m², lo cual la ubica por debajo del promedio para la ciudad que es de 2.61m².

Sistema Ambiental

Desde el sistema ambiental del territorio nororiental, es significativo el protagonismo del Rio Cauca y de las cuencas hidrográfica de los ríos Lili-Melendez-Cañaveralejo, así como la subcuenca de la zona baja.

Importantes Corredores Ambientales son el pulmón de la zona urbana nororiental que han sido planificados para su sustentabilidad. Entre ellos, El Proyecto Integral Recuperación ambiental y los recorridos peatonales de articulación transversal de equipamientos y espacios públicos entre los barrios Puerto Mallarino; Siete de agosto, y Ángel del Hogar.

Espacios representativos; Parque Los Andes, Jorge Elicer Gaitán, Fepicol, Chiminangos

Tratamientos Urbanísticos:

Mapa 6 Tratamientos Urbanísticos

El territorio contiene un alto potencial a partir del desarrollo de las áreas de renovación urbana, patrón debido a la presencia de actividades económicas existentes que se pueden reactivar.

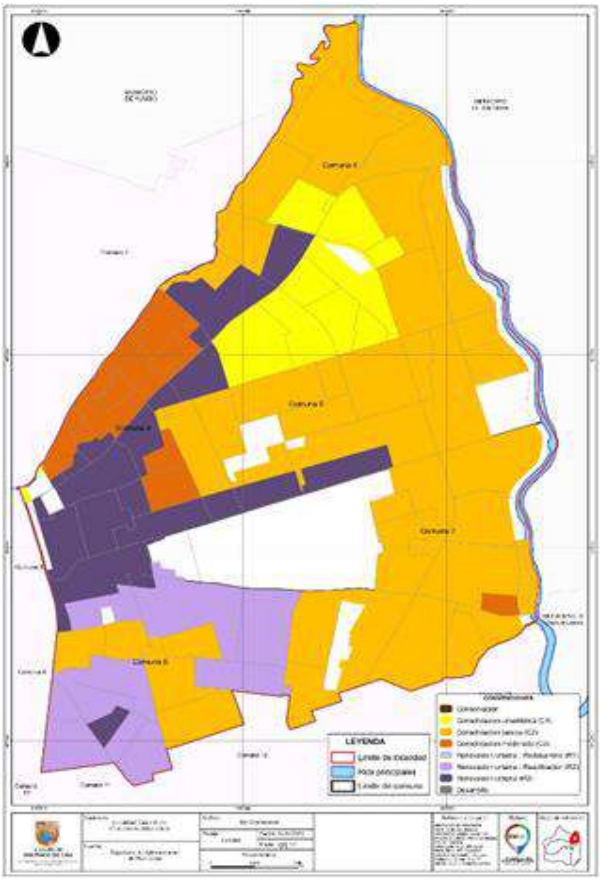

Por otro lado, tiene una gran área contigua al margen del rio Cauca que debe ser objeto de consolidación, para así mejorar el acceso a los espacios públicos y servicios sociales, impactando positivamente la calidad de vida de los ciudadanos.

Proyectos Estratégicos POT 2014

Plan Jarillón de Aguablanca y Obras Complementarias PJAOC (desde el río Cali hasta el canal CVC Sur)

Corredor Ambiental Río Cauca.

Corredor Ambiental las aguas del sur.

Corredor Verde – Vía Férrea

Planes Parciales de renovación urbana y de desarrollo (Talleres del Municipio)

Corredores zonales de actividad:

- Calle 81N entre la Carrera 1FN y la Diagonal 7N
- Calles 80N y 82N entre Carreras 1 y 1FN
- Carrera 1A5 entre Calles 70 y 73
- Calles 70A y 71 entre Carreras 1N y 1A5
- Calle 76 entre carreras 1A4A y 1A4
- Calle 77 entre Carreras 1A15 y 2E
- Calle 72 entre Carreras 1A6 y 3
- Calle 72A entre Carreras 7 y 7G
- Calle 76C entre Carreras 7HBIS y 8

Potencialidades y desafíos

Las potencialidades del territorio Nororiental están orientadas a: 1) La disposición de corredores industriales sobre la carrera 1ª, las calles 25 y 26 y las Carreras 7 y 8, 2) La oferta de servicios industriales, comerciales propuestos para la reactivación y fortalecimiento de centralidades existentes y 3) Conexión por la Carrera 1ª y Puente Paso del Comercio con el aeropuerto de Palmira (Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón.)

Sin embargo, en el territorio persisten tareas pendientes que desafían la gestión de la Administración Pública Municipal y exigen el mayor nivel de voluntad y priorización política para garantizar la sustentabilidad ambiental en el modelo de coexistencia entre sectores económicos diversos y la garantía de bienestar social para los ciudadanos.

El Manejo del Jarillón del Río Cauca, recuperación de la franja protectora del río, relacionados en el Plan Jarillón de Aguablanca y Obras Complementarias (PJAOC), son una prioridad para este territorio y para la ciudad puesto que el rompimiento del Jarillón conduciría al Distrito a un desastre mayor al que estamos afrontando en este momento en términos de riesgo social y ambiental de largo tiempo. Las amenazas ambientales asociadas a inundaciones fluviales, requieren de una gestión pública responsable que ahonde en la recuperación del ecosistema y las alertas tempranas para garantizar el goce efectivo de los derechos socioambientales de todos los habitantes del territorio.

La desigualdad espacial en múltiples barrios de este territorio hace que tengan un gran déficit en áreas verdes y arbolado urbano, lo cual debe estar articulado a la generación de espacio público efectivo, promoviendo la consolidación del Sistema de Espacio Público del POT, con entornos públicos deportivos, recreativos y verdes que generen sentido de pertenencias y modelos de vida saludables entre los caleños del nororiente.

Pacto Territorial

Con base en el diagnostico planteado y a partir del proceso de participación ciudadana en la cual múltiples caleños nos hicieron llegar sus propuestas se plantea estrategias de articulación de la Administración de Santiago de Cali y este territorio en el cumplimiento de los siguientes objetivos.

1. **Emprendimiento Social** Fortalecer las iniciativas comunitarias entorno a la inserción económica de los habitantes de este territorio, buscando la generación de mayores ingresos, el fortalecimiento del empleo, la activación de nuevos sectores productivos y otras formas de desarrollo coexistentes, aprovechando las potencialidades del territorio en cuanto a la alta conectividad con los municipios vecinos y el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.

2. **Espacios de Inclusión** Se busca fortalecer el sistema público de equipamientos, lo que garantice una mayor accesibilidad y uso de los habitantes del territorio, a partir del mejoramiento de los existentes, ampliando su oferta de servicios, tendientes a garantizar el goce efectivo de los derechos sociales y culturales de los caleños del nororiente

3. **Ambiente Social y Sostenible** Potencializar la riqueza ambiental del territorio, principalmente del corredor ambiental sobre el Jarillón Rio Cauca, como también del fortalecimiento de los parques de bolsillo existentes que juegan un papel esencial en el fortalecimiento de la calidad de vida urbana como pulmones del hábitat de ciudad, que disminuyen las amenazas y riesgos medioambientales y favorecen los entornos saludables: la recreación, la cultura y el deporte.

Articulación de Objetivos con el Plan de Desarrollo Distrital

Con base en el diagnóstico planteado y a partir del proceso de construcción colectiva, se plantean estrategias de articulación entre la Administración de Santiago de Cali y el territorio, en cumplimiento de los siguientes objetivos:

Objetivos	Dimensión	Línea	Programa
Emprendimiento Social	**Revitalización productiva y sostenibilidad económica**	**Economía incluyente creativa y Clúster Estratégicos**	● Territorios Creativos ● Encadenamientos de Servicios
		Empleabilidad y emprendimiento	● Empleabilidad y responsabilidad social con Enfoque Diferencial y de Género ● Fortalecimiento al Ecosistema del Emprendimiento, Empresarial y Social
		Economía Solidaria	● Fomento a la economía solidaria y la economía colaborativa ● Banca Solidaria y de Oportunidades ● Fortalecimiento a las unidades productivas rurales y mercados de paz
Espacios de Inclusión	**Protección solidaria de la vida**	**Poblaciones Construyendo Territorio**	● Cariños, puro corazón por la primera infancia ● Niños niñas, Adolecentes, Jóvenes y familia ● Cali Distrito Joven: conectado con la Ciudadanía juvenil ● Personas mayores envejeciendo con bienestar ● Desarrollando Capacidades, Promoviendo Oportunidades a población en situación de discapacidad ● CaliAfro ● Población Indígena conservando la memoria, la vida y el territorio ● Calidiversidad

			● Equidad Social ● Prevención y abordaje integral del habitante de y en calle. ● Todas las Mujeres Todos los Derechos
		Territorios para la vida	● Lucha contra el Hambre – Seguridad Alimentaria ● Dignificando la vivienda ● Mejoramiento integral y hábitat ● Espacio público para la integración social ● Equipamientos para el desarrollo y el bienestar ● Prestación de servicios públicos domiciliarios ● Cali con deporte para el desarrollo social del Distrito Especial
Ambiente Social y Sostenible	**Territorio resiliente y sustentable**	**Fortalecimiento y gestión de los Socio-Ecosistemas**	● Conservación de las cuencas hidrográficas ● Conectividad socio-ecológica y recuperación de coberturas verdes ● Gobernabilidad, Gobernanza y Cultura Ambiental ● Ruralidad Sustentable
		Mitigación del cambio climático	● Gestión Integral de Residuos Sólidos ● Ecosistema de Innovación “Cali Circular” ● Producción y Consumo responsable ● Reducción de la huella ecológica de Santiago de Cali

Iniciativas Territoriales Identificadas.

Objetivo	Iniciativa	Articulación con el Plan de Desarrollo	Organismo Encargado
Emprendimiento Social	Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social	Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social CEDES, en funcionamiento Personas fortalecidas en el ecosistema de emprendimiento empresarial y social con enfoque diferencial y de género	Secretaría de Desarrollo Económico
Espacios de Inclusión	Escenarios Deportivos C5	escenarios deportivos y recreativos en comunas y corregimientos diseñados con mantenimientos construidos o adecuados	Secretaría del Deporte y la Recreación

Espacios de Inclusión	Adecuación del Parque longitudinal de la 70	escenarios deportivos y recreativos en comunas y corregimientos diseñados con mantenimientos construidos o adecuados	Secretaría del Deporte y la Recreación
Espacios de Inclusión	Proyecto Integral Enlace de Espacios Públicos y Equipamientos (Proyecto UPU)	escenarios deportivos y recreativos en comunas y corregimientos diseñados con mantenimientos construidos o adecuados	Secretaría del Deporte y la Recreación
Espacios de Inclusión	Equipamiento Cultural	Equipamientos culturales del municipio con adecuación, mejoramiento, mantenimiento o dotación	Secretaría de Cultura
Ambiente Social y Sostenible	Parque el Maizal	Espacios públicos efectivos adecuados arquitectónica y paisajísticamente con empoderamiento ciudadano	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Ambiente Social y Sostenible	Corredor verde del Rio Cauca	Corredores ambientales urbanos priorizados de los ríos Cañaveralejo, Meléndez, Lili, Cauca y Cali, diseñados y adecuados.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA

3. PACTO TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTE

Introducción

Mapa 1

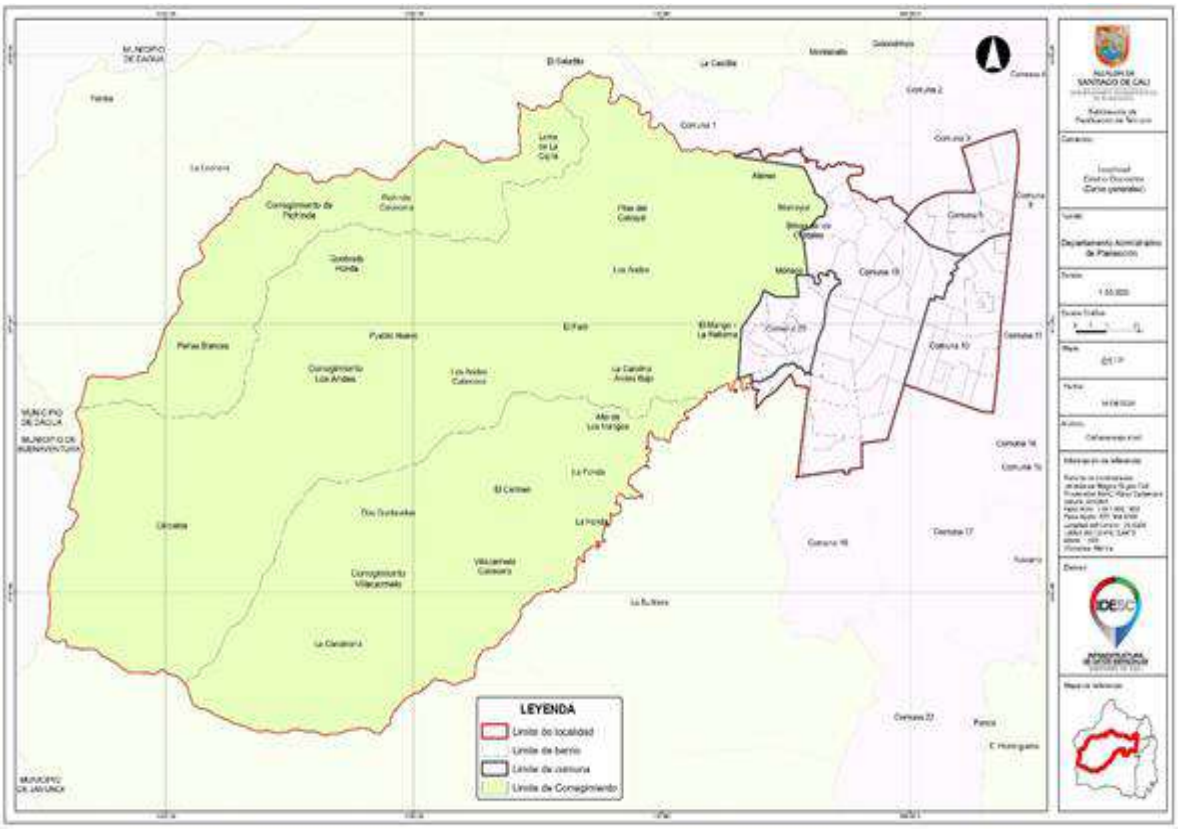

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

El territorio Centro Occidente del Distrito de Santiago de Cali agrupa 72 barrios de las comunas 9, 10, 19, 20 y a los corregimientos de Villacarmelo, Los Andes y Pichindé con sus respectivas 12 veredas, alrededor del río Cañaveral como un lazo articulador del área urbana y rural. Este territorio está conformado por aproximadamente 13.604 hectáreas que representan el 24% de la ciudad, con una alta concentración de suelo rural, 11.535 hectáreas y tan sólo 2.069 hectáreas de suelo urbano. En términos demográficos es el lugar de residencia de 349.993 caleños con una alta concentración de ciudadanos en las comunas 9 y 10 con 112.645 y 116.761 habitantes respectivamente. A escala de barrio el 31% viven en estrato 3, el 26% en estrato 4, el 15% en estrato 5, el 13% en estrato 1, 4% en estrato 6 y el 5% en estrato 2. Es decir, que el 58% de los habitantes, están concentrados en los estratos 3 y 4.

A pesar de que el territorio Centro Occidente integra una alta cantidad de suelo en la zona rural, la gran mayoría de la población la reúne la zona urbana con 343.779 habitantes, es decir, el 98% de la población de territorio. Así pues, estas comunas y corregimientos se caracterizan por la consolidación de sus

centralidades de servicios dotacionales y de servicios comerciales, entre las que se encuentran las centralidades de equipamientos de abastecimiento de Santa Helena y Alameda; la centralidad de servicios empresariales, ubicados en la conocida Ciudad Médica; las centralidades Panamericana y Unidad Deportiva relacionadas a grandes equipamientos; y la centralidad San Bosco de servicios automovilísticos.

Diagnóstico

El sector Centro Occidente está compuesto por una extensa cantidad de suelo de la zona rural que tiene en su territorio las áreas protegidas del Parque Nacional Natural los Farallones de Cali, la Reserva Forestal Protectora Nacional de Cali, la Reserva Municipal de uso sostenible del Río Meléndez, el Ecoparque Cristo Rey, el Ecoparque cerro de La Bandera y las Áreas protegidas de carácter Municipal SIMAP. Además, abarca la Cuenca Río Lili, Meléndez, Cañaveralejo, conformada por los ríos Cañaveralejo, Meléndez y por las zonas bajas del río Lili; así como también, a la Cuenca del Río Cali conformada por los ríos Pichindé y la zona media de río Cali.

Mapa 3: Ambiental

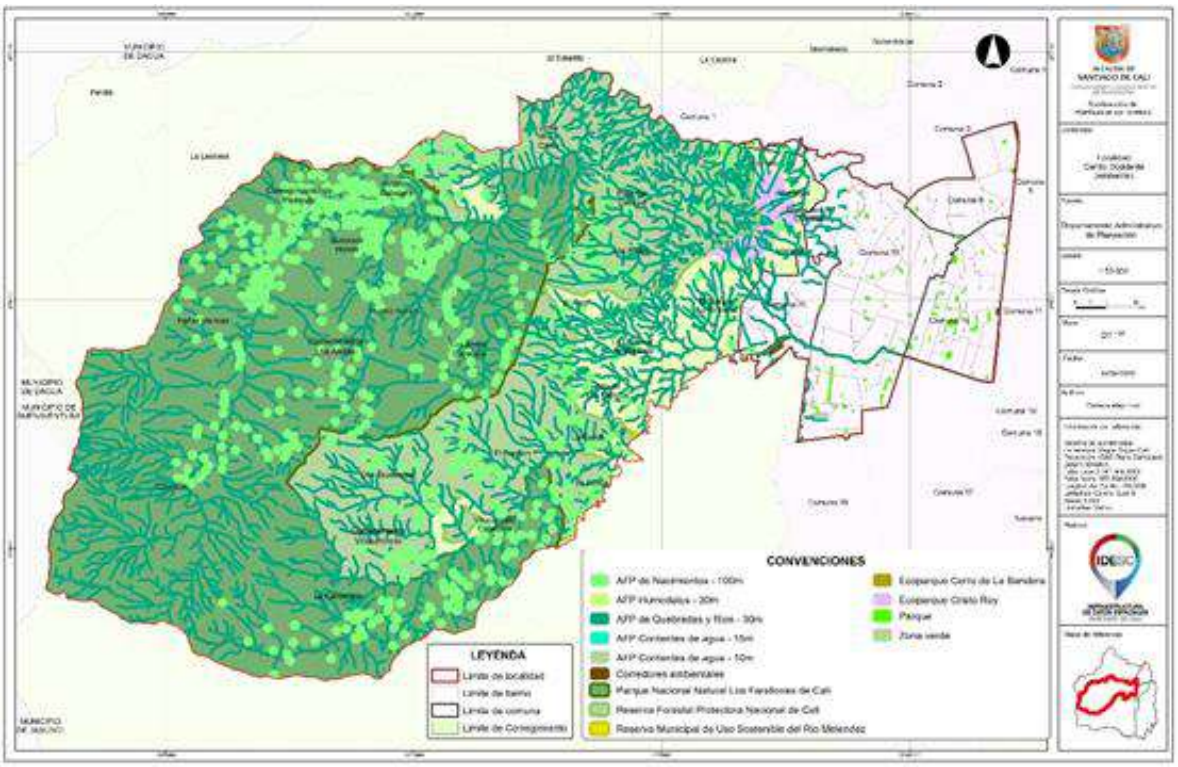

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

De igual forma, este territorio contiene los corredores ambientales Río Cañaveralejo, Río Meléndez y el Corredor Verde - Vía Férrea. Esta zona se verá positivamente afectada gracias a las UPUS 12 y 13 que fueron aprobadas en el Concejo Municipal a través del Acuerdo 0433 de 2017 y que desarrollarán el Proyecto Integral Paisaje Urbano Río Meléndez, el Proyecto Integral Parque El

Danubio, el Proyecto Integral Corredor del Río Meléndez y el Anillo Ambiental y Paisajístico Puente Palma y Río Cañaveralejo.

Vale la pena resaltar que existen amenazas y riesgos por la posibilidad de una inundación fluvial causada por avenidas torrenciales asociadas al río Cañaveralejo. Así mismo, es necesario tener en cuenta el 83% de remoción en masa mitigable y los sectores de El Mango, La Reforma, Sector Altos de Santa Isabel, donde la masa no es mitigable.

En este territorio convergen 5 de las principales vías de la zona urbana como lo son la Calle 1, Calle 5, Av. Roosvelt (Calle 6), la Autopista sur (Calle 10) y la Carrera 100; y 6 de las principales vías que conectan a la ciudad con la zona rural entre las que se encuentran la vía a la Reforma, la vía Los Andes, la vía a Cristo Rey, la vía Virgen de Yanaconas y la vía Villacarmelo. Es atravesado por la Troncal del Mio Calle 5ª y en la Terminal Unidad Deportiva se encuentra el Mio Cable como medio de conexión zona de ladera de la Comuna 20.

Mapa 3: Movilidad

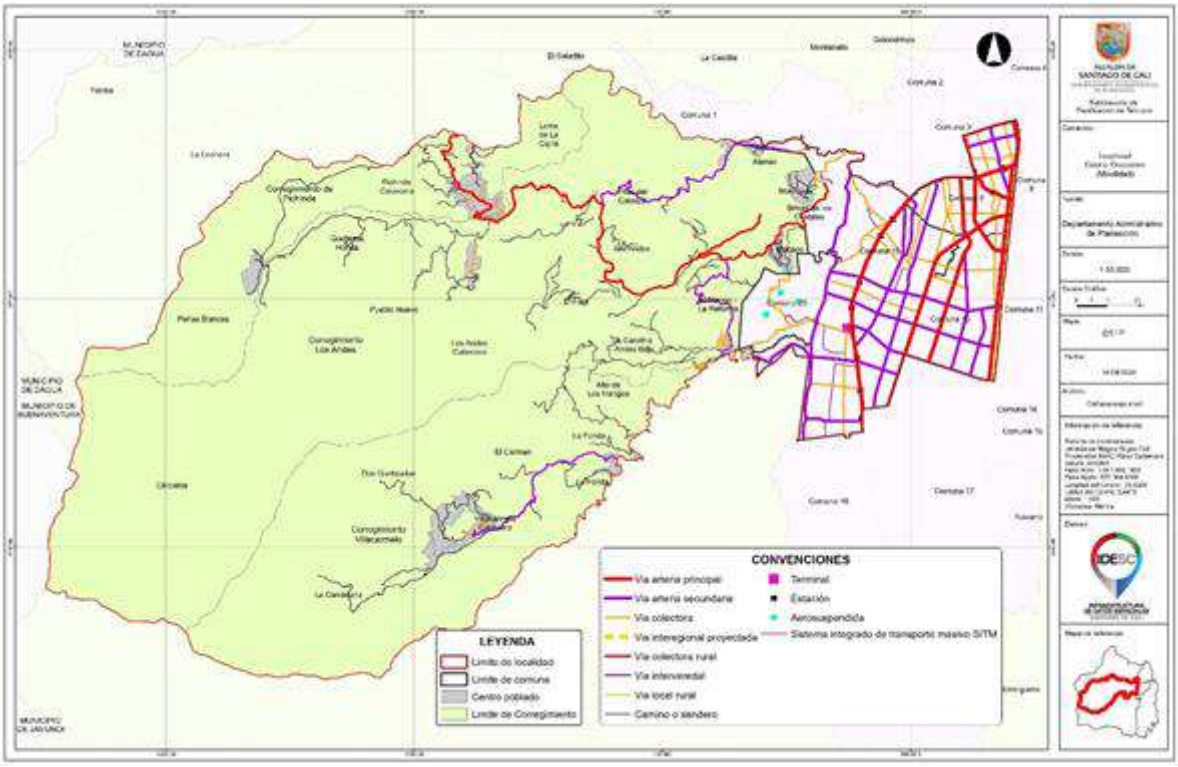

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

El sector rural del territorio Centro Occidente alberga sitios de vital importancia para los caleños, ya que representan el patrimonio cultural y natural de la ciudad. En Villacarmelo el tambo y el lugar de encuentro de hacha y en la Sirena los sitios de encuentro de hachas de piedra, el Ecoparque Cristo Rey y el Ecoparque La Bandera. Adicionalmente, cuenta con espacios representativos en la zona urbana como la Biblioteca Departamental, el Parque del Perro y las Galerías de Alameda y Santa Elena. En este sector se registra un Indicador de Espacio Público de 1,7 M2 por Habitante, el cual muy seguramente incremente con el gran parque que se planea hacer en sector frente a Cosmocentro. Se registra también una importante presencia del estado con equipamientos en los sectores de educación con la Institución Educativa Eustaquio Palacios, la Escuela de carabineros, la Universidad Santiago de Cali, la Universidad del Valle, la Universidad Libre y el Politécnico Municipal de Cali; Salud con el Hospital Universitario del Valle, el Centro Médico Imbanaco, la Clínica Colombia y la Clínica Materno infantil Los Farallones; y deporte y recreación con la Unidad Deportiva Alberto Galindo, las Piscinas Alberto Galindo, el Estadio Olímpico Pascual Guerrero y la Unidad Deportiva Jaime Aparicio. Asimismo, se encuentran equipamientos de los sectores de Cultura, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana disponibles para mejorar la calidad de vida de los caleños.

Mapa 4: Equipamientos

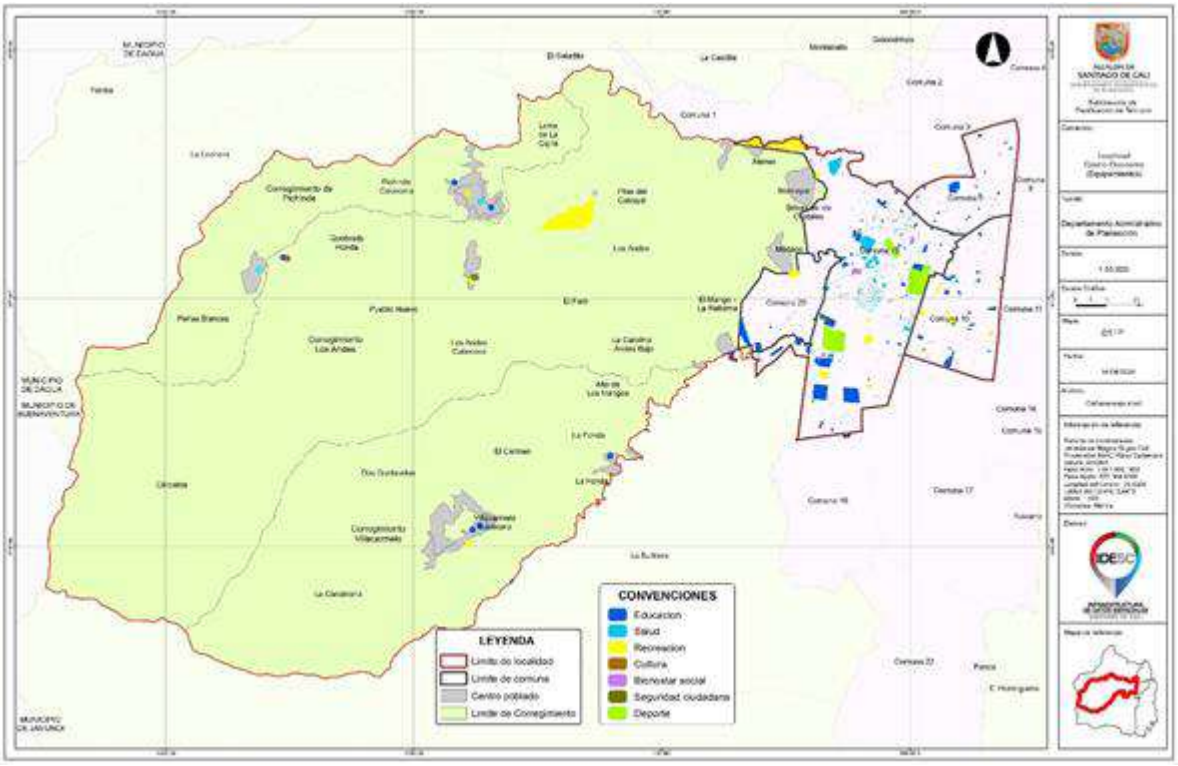

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

La zona Centro Occidente de la ciudad se proyecta como un sector con un promisorio desarrollo urbano gracias a los Proyectos Estratégicos del POT como el Corredor Verde que va a permitir la configuración de un nodo de equipamientos en deporte y cultura, la consolidación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP –Cali) y los Planes Parciales de Desarrollo. De igual forma, la Upu 8, aprobada mediante Acuerdo 0433 de 2017 del Concejo Municipal, que contiene el Proyecto Integral Interconexión de la Salida al Mar y el Proyecto Integral de Conectividad y Mejoramiento de Siloé; y la UPU 10, aprobada mediante Acuerdo 0423 de 2017 del Concejo Municipal, con los Proyectos Integrales Paseo Urbano de la carrera 18, Consolidación de la Centralidad Panamericana y del Nodo Panamericano, Adecuación Funcional de la Centralidad Ciudad Médica, y Desarrollo y Consolidación de la Centralidad Unidad Deportiva.

En el área urbana este territorio cuenta con 499,979.40 m² de espacio público efectivo, esto genera un indicador de Metros de Espacio Público por habitante de 1.45 m², lo cual la ubica por debajo del promedio para la ciudad que es de 2.61m², este territorio sería el segundo con menor acceso a espacio público efectivo, luego del Centro Oriente (1.13m²). Los principales barrios priorizados para aumentar el indicador se ubican en la comuna 20.

Mapa 5: Áreas priorizadas para proyectos de espacio público

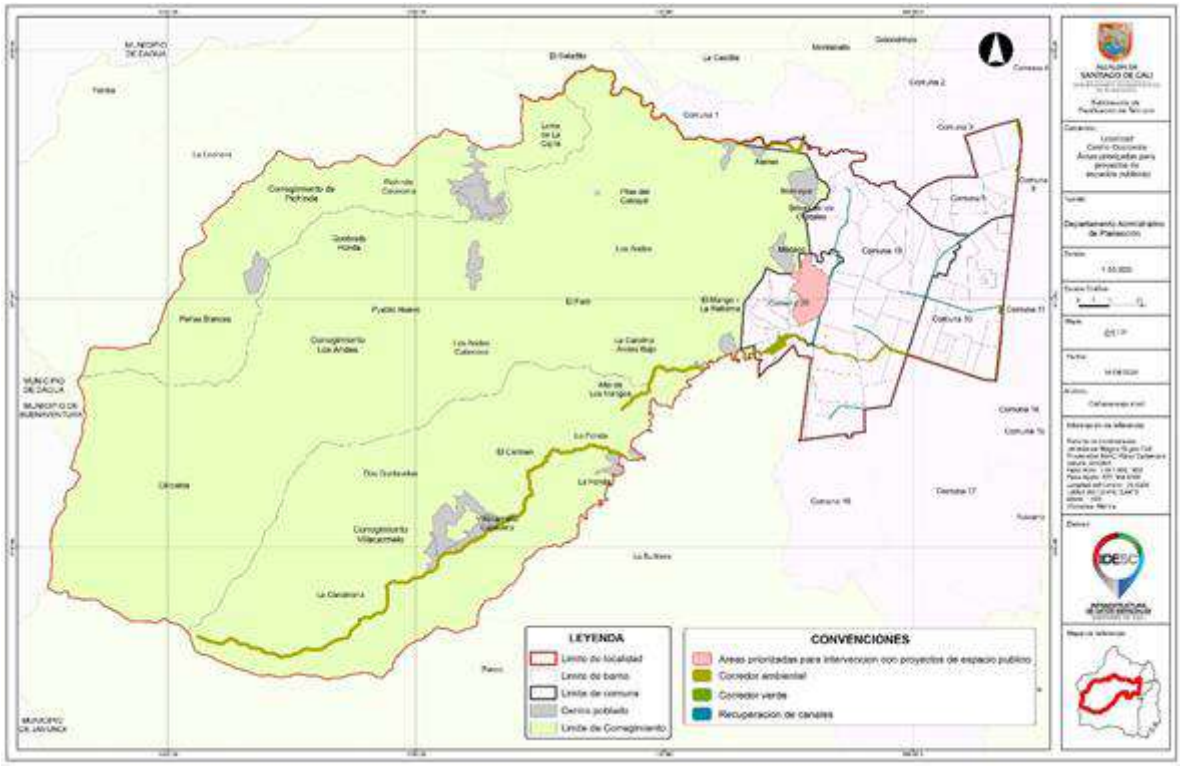

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Potencialidades y desafíos

Así pues, es posible evidenciar que esta zona Centro Occidente que integra 4 comunas del sector urbano y 3 corregimientos del sector rural tiene grandes retos ambientales como lo son el control y manejo de cuerpos de agua y el manejo de amenazas por remoción de masa en zona de ladera. De igual forma, es fundamental garantizar la atención integral de la población vulnerable localizada en las zonas de ladera y mantener el control del borde urbano. Finalmente, urge para este sector la generación de espacio público efectivo, el cual muy seguramente será suplido con el proyecto de parque natural en el sector frente a Cosmocentro de la Comuna 20 como se puede evidenciar en el mapa 5.

Además de estos los desafíos existen unas potencialidades como el Ecoturismo asociado a las áreas protegidas rurales (Parque Nacional Natural Los Farallones), la presencia de centralidades de servicios y grandes equipamientos, la generación de proyectos de corredores verdes y proyectos paisajísticos en el cerro La Bandera, la concentración de actividades culturales y el mejoramiento de la galería Santa Helena, que con la participación de la ciudadanía y el apoyo de la administración pueden mejorar la calidad de vida de los caleños que habitan la zona Centro Occidente.

Pacto Territorial

Con base en el diagnóstico planteado y a partir del proceso de construcción colectiva, se plantean estrategias de articulación entre la Administración de Santiago de Cali y el territorio, en cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. **Seguridad y Convivencia Ciudadana** El fortalecimiento de la seguridad ciudadana es una variable que impacta positivamente la calidad de vida de la ciudadanía, mediante esta apuesta se pretende recuperar algunos territorios en el área urbana y rural e implementar estrategias de prevención situacional del delito, que garanticen que los ciudadanos puedan transitar sin preocupación, desarrollar sus actividades diarias, integrarse y socializar en el espacio urbano.

2. **Equipamientos para la Equidad e Inclusión Social** La equidad espacial es hoy en día una de las preocupaciones más grandes de las ciudades, mediante esta estrategia se pretende fortalecer el acceso a servicios sociales a los habitantes con enfoque diferencial, mediante la adecuación y fortalecimiento de la infraestructura existente para así lograr mejorar el servicio a la ciudadanía, el goce de sus derechos socioculturales, al disfrute de estos espacios por parte de todos los habitantes de este territorio, y la inclusión social de las poblaciones vulnerables en las oportunidades de desarrollo y fomentando la capacidad de autogestión ciudadana, incluyendo la perspectiva rural, donde existe tradicionalmente mayores disparidades y dificultades para el acceso a servicios de los ciudadanos rurales, que requieren ser atendidos y priorizados por la administración pública.

3. **Movilidad Sostenible** Fortalecer la calidad de vida del territorio a partir de intervenciones viales que logren una mejor movilidad. Igualmente comprendiendo los impactos ambientales que generan tanto el transporte vehicular particular como el sistema actual de transporte público se pretende fortalecer los sistemas de movilidad sostenible como es el uso de la bicicleta mediante la consolidación del sistema de ciclo rutas, amigables con el medio ambiente, responsable y segura, garantizando zonas exclusivas de peatonización.

Articulación de Objetivos con el Plan de Desarrollo Distrital

Para hacer realidad estos objetivos planteados a continuación se relaciona los principales programas contenidos en el Plan de Desarrollo Distrital que contribuyen a su alcance

Objetivos	Dimensión	Línea	Programa

Seguridad y Convivencia Ciudadana	Protección solidaria de la vida	Distrito Reconciliado	● Derechos Humanos, Paz y Reconciliación. ● Cali Distrito previene las violencias ● Seguridad y lucha contra el delito ● Fortalecimiento de sistemas locales de justicia y penitenciarios ● Atención integral a las víctimas del conflicto
Equipamientos para la Equidad e Inclusión Social	Protección solidaria de la vida	Territorios para la vida	● Dignificando la vivienda ● Mejoramiento integral y hábitat ● Espacio público para la integración social ● Equipamientos para el desarrollo y el bienestar ● Prestación de servicios públicos domiciliarios ● Cali con deporte para el desarrollo social del Distrito Especial
Movilidad Sostenible	Territorio resiliente y sustentable	Movilidad Multimodal Sustentable	● Movilidad peatonal ● Movilidad en bicicleta ● Transporte Público de Pasajeros ● Movilidad en vehículos particulares ● Regulación, Control y Gestión Inteligente del Tránsito

Iniciativas Territoriales identificadas.

Objetivo	**Iniciativa**	**Articulación con el Plan de Desarrollo**	**Organismo Encargado**
Seguridad y Convivencia Ciudadana	Recuperación Zona de Calle 23 con Cra 50	Vendedores informales organizados en el espacio público por actividad económica Mesas de seguridad vecinales con enfoque de prevención situacional del delito operando Agencias de seguridad y justicia apoyadas en su operatividad.	Secretaría de Seguridad y Justicia

Seguridad y Convivencia Ciudadana	Consolidación de la Centralidad Panamericana y del Nodo Panamericano (Proyecto UPU)	Vendedores informales organizados en el espacio público por actividad económica Mesas de seguridad vecinales con enfoque de prevención situacional del delito operando Agencias de seguridad y justicia apoyadas en su operatividad.	Secretaría de Seguridad y Justicia
Seguridad y Convivencia Ciudadana	Paseo urbano Carrera 18 (Proyecto UPU)	Vendedores informales organizados en el espacio público por actividad económica Mesas de seguridad vecinales con enfoque de prevención situacional del delito operando Agencias de seguridad y justicia apoyadas en su operatividad.	Secretaría de Seguridad y Justicia
Equipamientos para la Equidad e Inclusión Social	Conectividad equipamientos (Biblioteca Rural)	Equipamientos inteligentes operando	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
Equipamientos para la Equidad e Inclusión Social	Construcción Buen Colegio C19	Intervenciones (Mantenimiento, adecuación de infraestructura) realizadas a sedes educativas	Secretaría de Educación
Equipamientos para la Equidad e Inclusión Social	Puesto de Salud	Mantener en al menos el 67% el índice de capacidad de operación	Secretaría de Salud Pública
Equipamientos para la Equidad e Inclusión Social	Plazas de Mercado - Santa Elena y Alameda	el diseño de un sistema de operación de las plazas de mercado, en razón del abastecimiento alimentario.	Secretaría de Desarrollo Económico
Equipamientos para la Equidad e Inclusión Social	Polideportivos Comuna 9	“"Escenarios deportivos y recreativos en comunas y corregimientos diseñados, con mantenimiento, construidos o adecuados".	Secretaría del Deporte y la Recreación

Equipamientos para la Equidad e Inclusión Social	Recuperar Polideportivo La Selva	"Escenarios deportivos y recreativos en comunas y corregimientos diseñados, con mantenimiento, construidos o adecuados	Secretaría del Deporte y la Recreación
Movilidad Sostenible	Ciclo ruta sobre Jarillón entre la sirena a la calle 5	Kilómetros de ciclo-infraestructura construida	Secretaría de Infraestructura
Movilidad Sostenible	Conectividad y Mejoramiento en Siloé (Proyecto UPU)	Mejoramiento de la red peatonal en la zona urbana y rural	Secretaría de Infraestructura
Movilidad Sostenible	Consolidación de la Centralidad Panamericana y del Nodo Panamericano (Proyecto UPU)	Mejoramiento de la red peatonal en la zona urbana y rural.	Secretaría de Infraestructura
Movilidad Sostenible	Enlace Los Chorros (Proyecto UPU)	Mejoramiento de la red peatonal en la zona urbana y rural.	Secretaría de Infraestructura

4. PACTO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE

Introducción

MAPA N° 1: Datos Generales



El pacto territorial Centro Oriente es uno de los 6 pactos que se firmaran para poder precisar las inversiones estratégicas de tal forma que contemplen las potencialidades y los desafíos a los que se enfrentan los territorios. Cuando nos referimos a esta zona centro oriente evocamos los humedales (Charco Azul y El Pondaje) que representa el potencial ambiental y de recreación que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de la población del territorio.

Cabe resaltar que este sector y sus humedales fueron escenario para el desarrollo de competencias como el canotaje en los juegos panamericanos de 1971 y que debido a estos hechos se retoma la importancia de recuperar estos elementos ambientarles que han generado un gran valor histórico, social y por supuesto ambiental.

El territorio Centro Oriente tiene un área de 1.481 Hectáreas, las cuales el 100% son urbanas y equivale al 2,7% del área total del distrito de Santiago de Cali, como se observa en el Mapa N°1, el territorio está compuesto por las comunas

MAPA N° 2: Estratificación



11, 12, 13 y 16 que agrupa a un total de 63 barrios, con una aglomeración de 466.533 Habitantes que corresponde al 19% de la población total del distrito de Santiago de Cali y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Comuna 11, tiene un total de 109.753 habitantes que corresponde al 24% del total de la población del territorio Centro Oriente
- Comuna 12, tiene un total de 66.221 habitantes que corresponde al 14% del total de la población del territorio Centro Oriente.
- Comuna 13, tiene un total de 179.359 habitantes que corresponde al 38% del total de la población del territorio Centro Oriente
- Comuna 16, tiene un total de 111.197 habitantes que corresponde al 24% del total de la población del territorio Centro Oriente.

En cuanto al análisis de estratificación socioeconómica a escala de barrio, en esta zona predominan los estratos 1, 2 y 3, distribuidos de la siguiente manera, el 6.35% pertenecen al estrato 1, mientras que el 52.38%, al estrato 2 y el 39.6 % al estrato 3. Es pertinente mencionar que esta es una de las zonas más densas de la ciudad.

Diagnóstico

MAPA N° 3: Ambiental

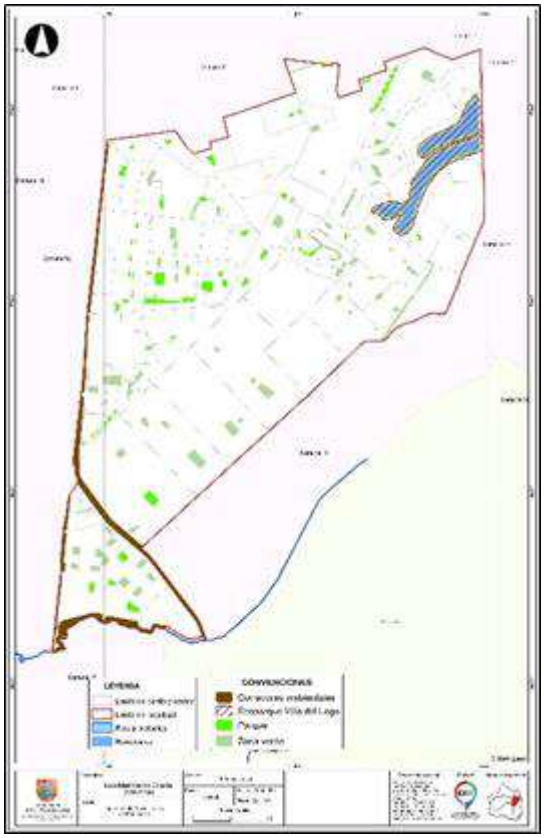

El territorio Centro Oriente cuenta con una centralidad asociada a la vivienda denominada Julio Rincón. Este se convierte en uno de los principales desafíos en torno al acceso, desconcentración y distribución equilibrada del empleo en la ciudad, teniendo en cuenta que las centralidades son de bajo impacto en la generación de nuevos puestos de trabajo.

Unas de las potencialidades ambientales de este territorio son los dos cuerpos de agua presentes como: la laguna de El Pondaje y Charco Azul, que han sido el foco por su gran importancia en cuanto a la función que representaban de albergar una cantidad de aguas lluvias que se iban drenando al rio Cauca evitando amenazas y riesgos por inundación Pluvial y Fluvial; su recuperación ambiental ha estado fragmentada a través del tiempo y hoy en día sigue siendo uno de los retos más importantes, pues los Terrenos de la franja de 30 metros que rodean las lagunas El Pondaje y Charco Azul se encuentran en una amenaza por inundación pluvial afectando la comuna 13: Sector Laguna del Pondaje y Marroquín III y la comuna 16: Antonio Nariño, Unión de Vivienda Popular, República de Israel. Las amenazas por inundación fluvial también están presentes en la Comuna 13 en los barrios: Ulpiano Lloreda, Charco Azul, Nueva Floresta, Villa del Lago, Lleras Restrepo, Ricardo Balcázar, El Pondaje, Sindical, Los Lagos, Villablanca, Rodrigo Lara Bonilla, Yira Castro, Los Comuneros II, Omar Torrijos, Calipso, Sector Asprosocial – Diamante, El Diamante, El Poblado I y II, Los Robles y El Vergel. El territorio cuenta con una cuenca hidrográfica que

es la Cuenca ríos Lilí, Meléndez, Cañaveralejo y una Subcuenca: en la Zona baja ríos Lilí-Meléndez-Cañaveralejo. **MAPA N° 5: Movilidad**

La UPU 4 Unidad de Planeación Urbanística, que fue aprobada en el Concejo Municipal a través del Acuerdo 0433 de 2017, impacta positivamente el territorio con el desarrollo de proyectos integrales como: La recuperación canal secundario y recuperación ambiental la Laguna El Pondaje y Charco Azul.

Cabe resaltar que los elementos de valor ambiental que forman parte del SIMAP Sistema Municipal De Áreas Protegidas son: Las Lagunas del Pondaje y Charco Azul.



El sistema de movilidad en el territorio Centro Oriente cuenta con acceso a las principales vías de la ciudad como: La Calle 70 – Autopista Simón Bolívar. Calle 25. Cra 23 – Autopista Sur Oriental. Troncal de Aguablanca Cra 50 – Canal CVC Sur. Av. Ciudad de Cali, Calle 72.

Y con las Estaciones del MIO: Terminal Calipso. Colinda con Terminales Andrés Sanín y Nuevo Latir. Como Se evidencia en el mapa N° 5.

MAPA N° 6: Equipamiento

Se tiene presente que los equipamientos junto a los espacios verdes y las vías, son los principales elementos que le abren las puertas a la comunidad a que puedan acceder a espacios públicos que les garantice una oferta necesaria para el buen desarrollo del territorio, dentro de los espacios representativos están: Sector Laguna El Pondaje y Charco Azul,

Parque Longitudinal 72 W, Parque Mariano Ramos, Unidad deportiva y recreativa Mariano Ramos.

Como se evidencia espacialmente en el mapa N° 6 los principales equipamientos que logran integrar una oferta desde varios sectores ha permitido cualificar el espacio urbano del territorio, en Educación se cuenta con la oferta de: Comfandi El Prado, Comfandi Calipso. SENA (Centro de Diseño Tecnológico Industrial - Pondaje); en Salud, esta: el Hospital Carlos Holmes Trujillo, el Hospital Carlos Carmona, el Centro de Salud Mariano Ramos y CEDIMA; en Bienestar social se encuentra la oferta de Fundación Carvajal Sede Pondaje y en Deporte y Recreación se tiene el Ecoparque Río Pondaje,

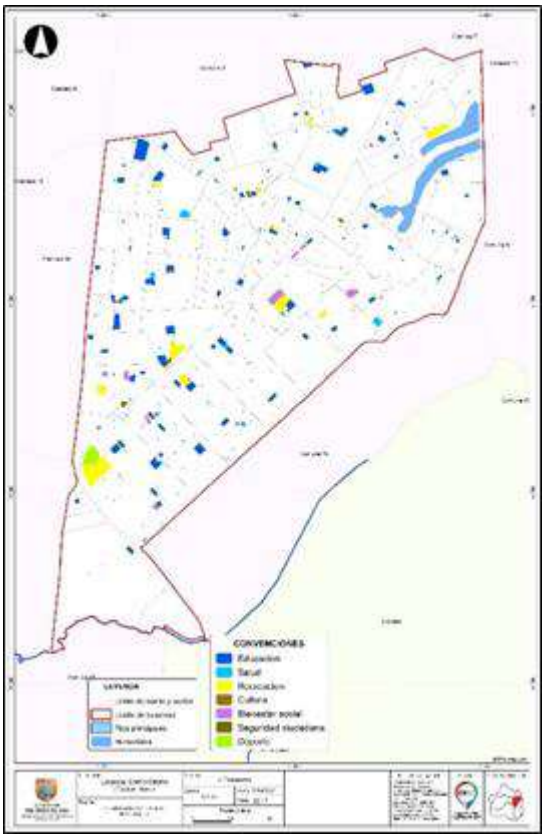

MAPA N° 7: Tratamiento Urbanístico

Cerro de las Tres Cruces, Orquideorama, Centro Cultural de Cali, Museo Calima, Museo Arqueológico de La Merced, Museo de Arte Moderno La Tertulia.

En el área urbana este territorio cuenta con 527,472.20m² de espacio público efectivo, esto genera un indicador de Metros de Espacio Público por habitante de 1.13m², lo cual la ubica por muy por debe bajo del promedio para la ciudad que es de 2.61m². Esto es una de las principales problemáticas de la zona puesto que es el territorio con menor acceso a espacio público de la ciudad, con un gran impacto negativo sobre la calidad de vida de la ciudad.

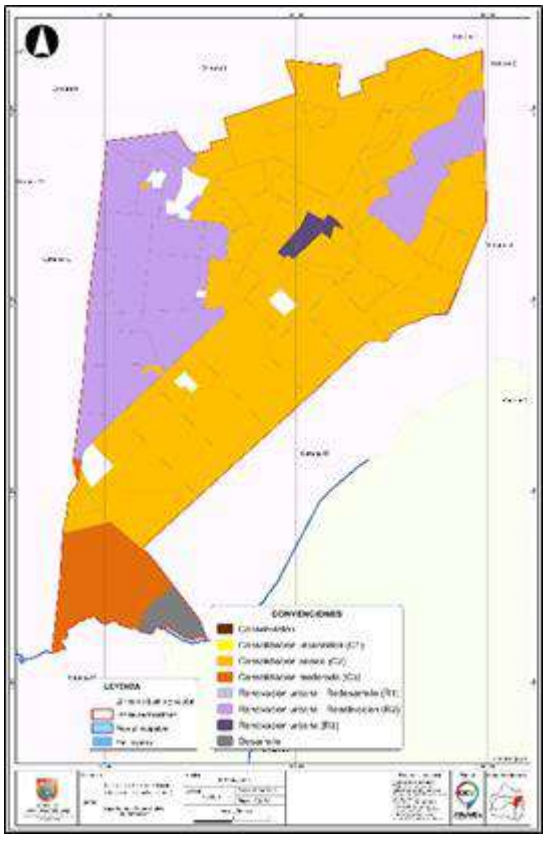

El ordenamiento territorial de la zona centro oriente va a contar con una consolidación básica C2, donde los sectores residenciales tendrán un desarrollo principalmente por

autoconstrucción, permitiendo la modificación moderada o ampliación de las edificaciones existentes.

Los proyectos estratégicos del POT son: el ecoparque Villa del lago, Corredor Verde – Calle 25, Corredor Ambiental Aguas del Sur, Desarrollo de vivienda de interés social y prioritario y Renovación Urbana en las lagunas del Pondaje y Charco Azul.

Los proyectos generados por la UPU 4 son: Proyecto Integral Recuperación Canal Secundario y Cinturón Aguablanca, Proyecto Integral Recuperación ambiental Laguna del Pondaje y Charco Azul, y Proyecto Integral cualificación del espacio público y equipamientos, también se contempla los corredores zonales de actividad, ubicados en la Transversal 103 entre Carrera 25 y Carrera 28, Diagonal 26K entre Calle 73 y Transversal 104, Carrera 27 entre Calle 121 y Calle 126, Calle 86 entre Carrera 25 y Calle 94, Carrera 31 entre Calle 36 y Calle 88.

Para el mejoramiento de hábitat se tendrán en cuenta los barrios Primavera, Charco Azul, El Pondaje, El Vergel, Los Comuneros Etapa II, Los Lagos, Omar Torrijos, Rodrigo Lara Bonilla, Sector Lagunas El Pondaje y Charco Azul, Villablanca.

Potencialidades y Desafíos

Existen grandes desafíos que permiten desarrollar condiciones y entornos propicios, aprovechando el potencial y generando un equilibrio en el territorio.

Los retos están enmarcados en dos grandes proyectos que son: mejoramiento integral del hábitat, recuperación de las lagunas el pondaje y charco azul que forman parte del potencial ambiental, histórico y turístico del distrito de Santiago de Cali, estos proyectos pueden generar esquemas de asociación territorial al integrarse de manera estratégica a las rutas turísticas de los otros territorios que se encuentren vinculados a las actividades del río Cauca, por medio de la continuidad del Cinturón Ecológico de Aguablanca y Jarillón del rio Cauca.

De acuerdo con las necesidades y oportunidades identificadas, es de vital importancia centrar los esfuerzos en la recuperación ambiental de humedales, el incremento de áreas verdes y arbolado urbano, manejo de amenazas por inundación, atención de población vulnerable, generación de espacio público efectivo y mejoramiento de la seguridad ciudadana, que articulado con las diferentes políticas públicas intersectoriales logra proporcionar un alto impacto ambiental, económico y social al territorio.

Pacto Territorial

Con base en el diagnóstico planteado y a partir del proceso de construcción colectiva, se plantean estrategias de articulación entre la Administración de Santiago de Cali y el territorio, en cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. **Movilidad Interna y Segura** Mediante esta estrategia se pretende fortalecer las conexiones internas de los barrios de este territorio, mejorando la infraestructura y ampliando las capacidades para brindar seguridad ciudadana con la inclusión de sistemas de monitoreo y control del delito. Lo anterior, en el marco de consolidar el tejido social, fomentando la generación de cultura y convivencia pacífica desde un entorno solidario y cooperativo entre los caleños del centro oriente.

2. **Inclusión Social** Mediante este objetivo se pretende fortalecer espacios donde la comunidad pueda construir lazos sociales, ya sea del aprovechamiento de espacios ambientales como de equipamientos de inclusión y protección de derechos sociales y culturales, con el objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio centro oriente, priorizando la atención desde el enfoque diferencia, en particular, la asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia basada en género y la construcción de entornos verdes, sustentables y responsables para las futuras generaciones, que mejoren el sentido de pertenencia de los ciudadanos y el valor público del territorio.

3. **Equipamientos para la Equidad** La equidad espacial es hoy en día una de las preocupaciones más grandes de las ciudades, mediante esta estrategia se pretende fortalecer el acceso a servicios sociales a los habitantes, mediante la adecuación y fortalecimiento de la infraestructura existente para así lograr mejorar el servicio a la ciudadanía y al disfrute de estos espacios por parte de todos los habitantes de este territorio. Esto igual está concebido para el área rural donde existe mayores disparidades y dificultades para el acceso a servicios. así como la generación de espacios deportivos y recreativos para la comunidad, que fortalezcan las hábitos saludables y entornos lúdicos para la vida urbana.

Articulación de Objetivos con el Plan de Desarrollo Distrital

Objetivos	Dimensión	Línea	Programa
Movilidad Interna y Segura	Protección solidaria de la vida	Distrito Reconciliado	● Derechos Humanos, Paz y Reconciliación. ● Cali Distrito previene las violencias ● Seguridad y lucha contra el delito

			● Fortalecimiento de sistemas locales de justicia y penitenciarios ● Atención integral a las víctimas del conflicto
	Territorio resiliente y sustentable	Movilidad Multimodal Sustentable	● Movilidad peatonal ● Movilidad en bicicleta ● Transporte Público de Pasajeros ● Movilidad en vehículos particulares ● Regulación, Control y Gestión Inteligente del Tránsito
Inclusión Social	Revitalización productiva y sostenibilidad económica	Economía Solidaria	● Banca Solidaria y de Oportunidades ● Fortalecimiento a las unidades productivas rurales y mercados de paz ● Derechos Humanos, Paz y Reconciliación.
	Protección solidaria de la vida	Poblaciones Construyendo Territorio	● Cariños, puro corazón por la primera infancia ● Niños niñas, Adolecentes, Jóvenes y familia ● Cali Distrito Joven: conectado con la Ciudadanía juvenil ● Personas mayores envejeciendo con bienestar ● Desarrollando Capacidades, Promoviendo Oportunidades a población en situación de discapacidad ● CaliAfro ● Población Indígena conservando la memoria, la vida y el territorio ● Calidiversidad ● Equidad Social ● Prevención y abordaje integral del habitante de y en calle. ● Todas las Mujeres Todos los Derechos
Equipamientos para la Equidad	Protección solidaria de la vida	Territorios para la vida	● Mejoramiento integral y hábitat ● Espacio público para la integración social

			● Equipamientos para el desarrollo y el bienestar ● Prestación de servicios públicos domiciliarios ● Cali con deporte para el desarrollo social del Distrito Especial

Iniciativas Territoriales Identificadas.

Objetivo	Iniciativa	Articulación con el Plan de Desarrollo	Organismo Encargado
Movilidad Interna y Segura	Ampliación del Sistema de Video vigilancia	: Sistemas de monitoreo y alerta del delito implementado	Secretaría de Seguridad y Justicia
Movilidad Interna y Segura	Calle Transversal 28 F - Sin pavimentar	Construcción de vías y obras de drenaje en zona urbana y rural de Cali.	Secretaría de Infraestructura
Movilidad Interna y Segura	Calle 42 entre Carrera 42 y 49 Sin pavimentar	Construcción de vías y obras de drenaje en zona urbana y rural de Cali.	Secretaría de Infraestructura
Inclusión Social	Casa Matria	Casa Matria al servicio de las mujeres operando	Secretaría de Bienestar Social
Inclusión Social	Recuperación Ambiental Laguna del Pondaje y Charco Azul (Proyecto UPU)	Asentamientos Humanos de desarrollo incompleto intervenidos a través de la Política pública de mejoramiento integral del Hábitat	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
Equipamientos para la Equidad	Polideportivo en Comuna 13, barrio la Paz y los Lagos	""Escenarios deportivos y recreativos en comunas y corregimientos diseñados, con mantenimiento, construidos o adecuados".	Secretaría del Deporte y la Recreación
Equipamientos para la Equidad	Infraestructura Cultural	Equipamientos culturales del municipio con adecuación, mejoramiento, mantenimiento o dotación	Secretaría de Cultura

5. PACTO TERRITORIAL SUR OCCIDENTE

Introducción:

Mapa 1 Datos Generales



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

La zona Sur Occidente está conformada por 47 barrios y 23 veredas que se ubican en las comunas 18, 17 y 22 y en los corregimientos de Pance y La Buitrera. Con 16,401.25 hectáreas de territorio representa el 31% del área del municipio, de las cuales 13,542.4 hectáreas corresponden a suelo rural y 2,858.85 hectáreas a suelo urbano. La población de este territorio se encuentra altamente concentrada en las comunas 17 y 18 con 152.793 y 146.773 habitantes respectivamente. El resto de los ciudadanos se ubican en la comuna 22, 12.343 habitantes, el corregimiento de Pance 1.323 y el corregimiento de La Buitrera, 7.762 habitantes. En términos socioeconómicos a escala de barrios, en este territorio hay presencia de todos los estratos, el que tiene mayor predominancia es el estrato 3 con un 34%, seguido del 5 con 27% y 4 con 11%. En cuanto a estratos 1 y 2 ocupan el 20 %.De manera global este territorio alberga alrededor del 13% de la población de la ciudad.

Vale la pena resaltar las centralidades presentes en la zona: Distrito Tecnológico Industria limpia, Lili y Universidades. El Distrito Tecnológico Industria limpia se refiera al área localizada en la zona de Cali. En Lili es importante resaltar el constante fortalecimiento con servicios empresariales. Y las Universidades que agrupan equipamientos de gran escala que atraen un importante número de población flotante diariamente a este sector.

Diagnóstico:

La zona Sur Occidente de la ciudad está conformada por un territorio rural muy amplio y tiene la característica especial de albergar el conocido río Pance. Sin embargo, este río no es la única fortaleza natural de este sector, también están el Parque Nacional Natural los Farallones de Cali, la Reserva Forestal Protectora Nacional de Cali, la Reserva municipal de uso sostenible del Río Meléndez, la Reserva Natural de la Sociedad Civil Club y las Áreas protegidas de carácter Municipal SIMAP. De manera específica vale la pena resaltar la presencia de fuentes de agua vitales para la ciudad como lo son los humedales de la Riverita, la Babilla, el Retiro, el Ecoparque Lago de Las Garzas y Brisas de Pance.

Adicionalmente, también tienen presencia la Cuenca del Río Jamundí con los ríos Pance, Chontaduro y la zona baja del río Jamundí; así como la Cuenca Ríos Lili, Meléndez y Cañaveralejo con los ríos Meléndez y Lili y la zona baja del río Cañaveralejo. En términos de desarrollo ambientales cuentan con la implementación de las UPUS 12 y 13 aprobadas mediante el Acuerdo 0433 de 2017 por el Concejo Municipal. En la UPU 12 resaltan los proyectos Paisaje urbano Río Meléndez y Conexión Lili-Caney. Por su parte en la UPU 13 los proyectos Enlace Los Chorros, Parque El Danubio, Enlace Jordán Polvorines y el Corredor del Río Meléndez. Dentro de los riesgos presentes en el sector se registran la masa no mitigable en San Francisco, la necesidad de evaluación prioritaria para Pueblo Pance y el área mitigable de la Vorágine. Así mismo, como la posibilidad de una inundación fluvial a causa de las avenidas torrenciales en suelo rural de los ríos Pance, Lili y Meléndez.

Mapa 2: Ambiental

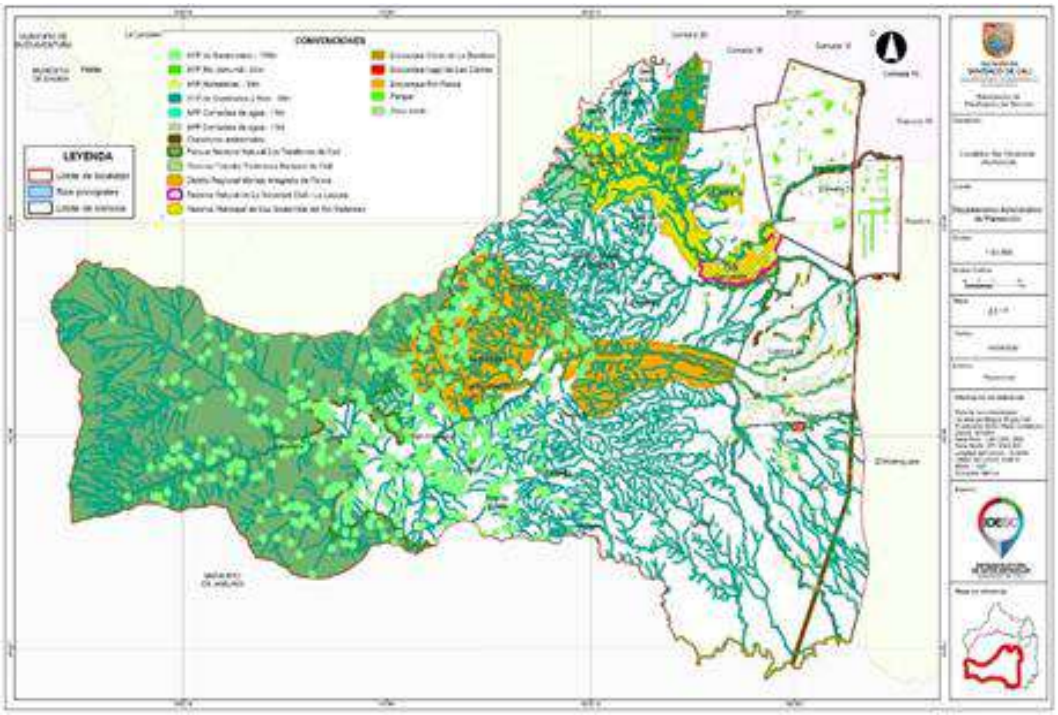

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Respecto a la movilidad en este territorio abraca 5 de las principales vías de comunicación de la ciudad, Calle 5, Carrera 100, Calle 25 , la Vía Panamericana,

Av. Ciudad de Cali, Carrera 122; 3 vías que permiten el acceso a la zona rural como lo la vía La Vorágine (Pance), la vía a La Reforma y la vía a la Buitrera: Asimismo. Integra la estación Universidades y próximamente la Terminal del Sur (en construcción) del Sistema de Transporte Masivo – MIO, tal cual como se puede observar en el mapa 2.

Mapa 3: Movilidad

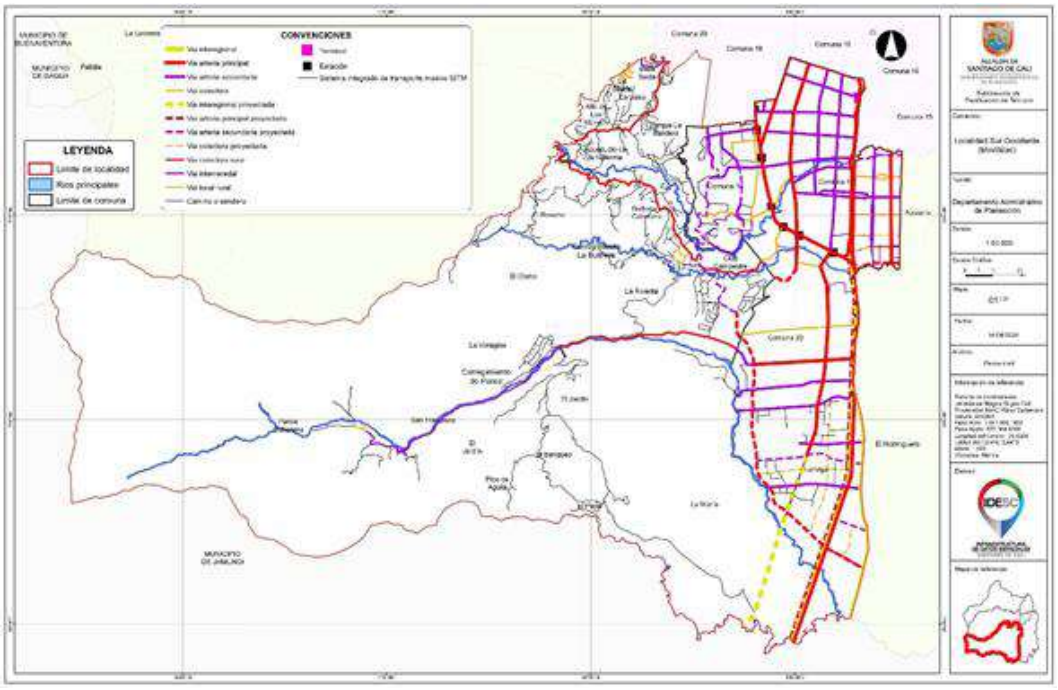

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

En las veredas de La María y La Viga se encuentran las 8 Casas de Hacienda y la Estación del FFCC de la Viga, que han sido declaradas Patrimonio Cultural Material Inmueble. De igual forma existen equipamientos colectivos como puestos de salud, educación, bienestar social y bibliotecas en las veredas de San Francisco, El Peón y el Banqueo. Por su parte, en la zona urbana se encuentra el sector de las universidades con la Universidad del Valle, Icesi, Javeriana, Autónoma, San Buenaventura, Católica, Cooperativa de Colombia y Libre. En el área de la salud están el Hospital Mario Correa Rengifo, la Fundación Valle del Lili y la Clínica Amiga. Respecto al deporte y recreación se cuenta con el Ecoparque Río Pance, el Club del Departamento, el Club Cañasgordas, Comfenalco Valle del Lili, el Club Recreacional Comfandi Pance, el Ecoparque de las Garzas, el Lago de la Babilla, el Ecoparque de la Bandera y el parque del ingenio. En términos de espacio público este sector cuenta con un índice de espacio público de 7,9M2 por habitante.

Mapa 3: Equipamientos

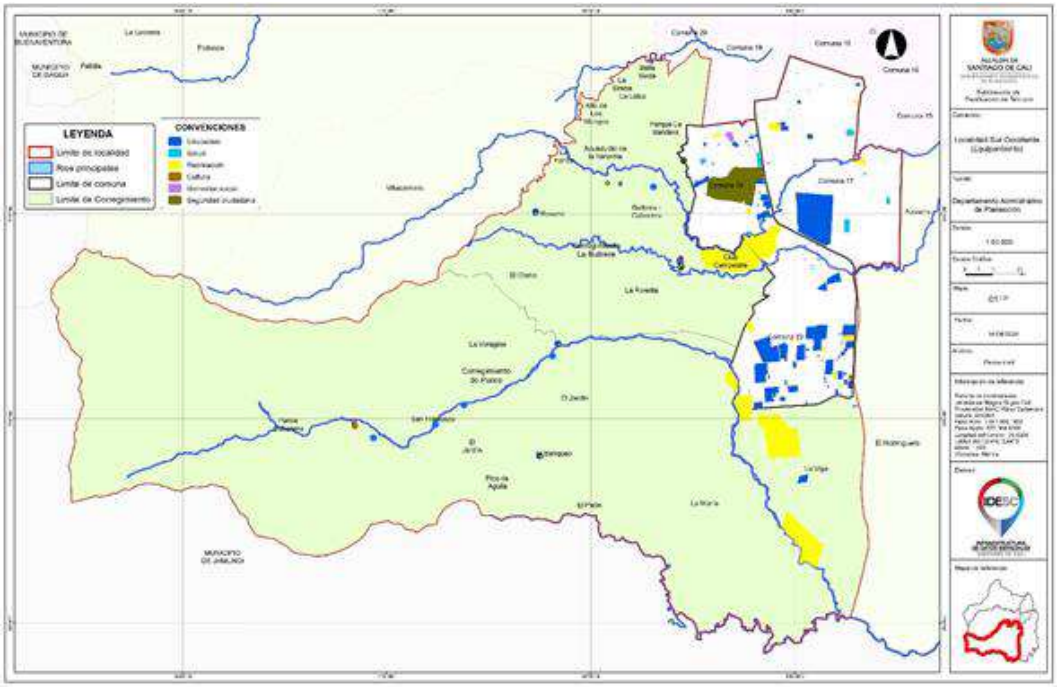

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Igualmente, los proyectos estratégicos del POT Corredor Verde para la configuración de un nodo de equipamientos deportivo y cultural en la zona del Corredor Cali- Jamundí, Parque Regional Pichincha, Corredor Ambiental Río Lili y Río Pance, Ecoparque Cerro de la Bandera y Río Pance, implican un desarrollo ambiental importante para la ciudad y el aumento de índice de espacio público. Además del POT está también todo el desarrollo urbanístico generados por las UPUS 12 y 13.

Mapa 4: Áreas priorizadas para proyectos de espacio público

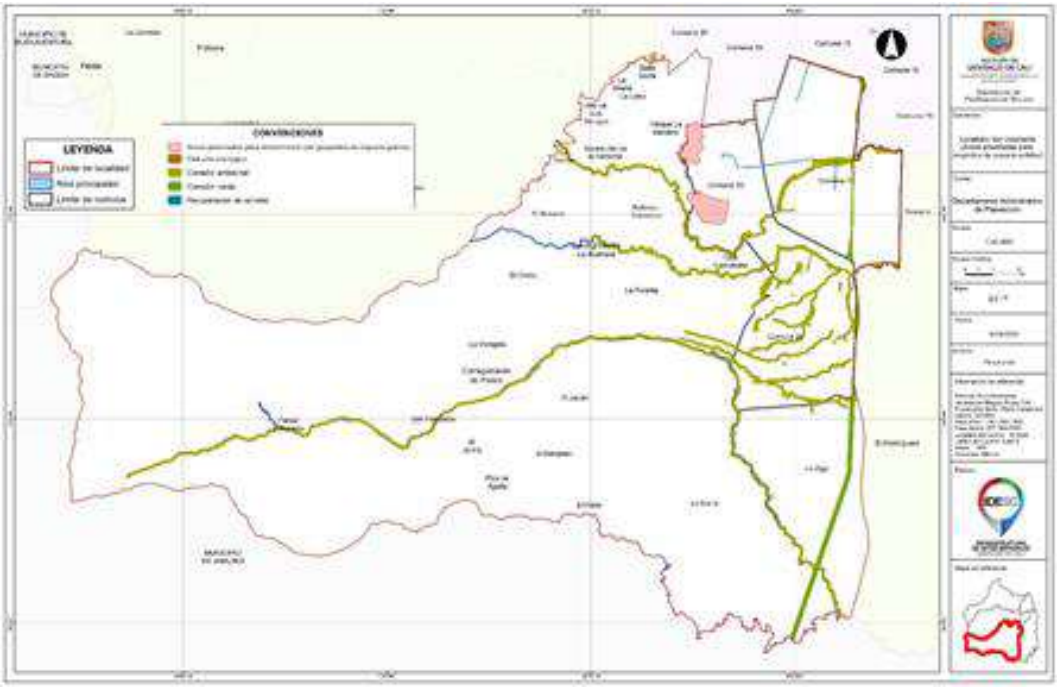

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

En el área urbana este territorio cuenta con 1,889,473.60m² de espacio público efectivo, Esto genera un indicador de Metros de Espacio Público por habitante de 6 m², lo cual la ubica por encima del promedio para la ciudad que es de 2.61m², es el único territorio que alcanza la meta contemplada por el CONPES 3718 “Política de Nacional de Espacio Público de 6m² por habitante. Igual implica el fortalecimiento de este sistema para que las presiones demográficas no deterioren este logro alcanzado.

Potencialidades y desafíos:

Finalmente, el territorio Sur Occidente congrega un conjunto de potencialidades que permitirán consolidar aun este territorio. Al tener una gran porción de territorio rural el Ecoturismo asociado a las áreas protegidas rurales (PNN Los Farallones de Cali, Reserva Forestal Nacional de Cali) y la generación de proyectos de corredores verdes son fundamentales para garantizar una mejor relación con el medio ambiente. La presencia de centralidades de servicios y grandes equipamientos como son las universidades y el sector de Ciudad Medica son vitales para este territorio. Así como también lo es la generación de proyectos urbanos integrales que fortalezcan la conexión con el municipio de Jamundí y con el sur del Departamento del Cauca. Fortalecer la consecución de todos estos elementos garantizará un mejor desarrollo en este territorio.

Asimismo, las autoridades locales y los habitantes de la zona Sur Occidente se enfrentan a los desafíos del control y manejo de cuerpos de agua, la protección de las cuencas ríos Pance, Lili y Meléndez, el manejo de amenazas por remoción de ladera, como el caso de vereda San Francisco, el fomento a la presencia de actividades económicas y la atención de población vulnerable en las zonas de

ladera como sectores de Los Chorros, Alto Jordán, Lourdes, Alto Nápoles, entre otros. Que serán los temas sobre los que se deba trabajar en el futuro

Pacto Territorial

Con base en el diagnóstico planteado y a partir del proceso de construcción colectiva, se plantean estrategias de articulación entre la Administración de Santiago de Cali y el territorio, en cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. **Emprendimiento y Turismo** Potencializar las capacidades ambientales y sociales para hacer de este territorio un foco de turismo Sostenible, trabajando de la mano con la comunidad para impulsar el desarrollo económico en el territorio. Igualmente se busca incentivar los emprendimientos sociales para así lograr mayor equidad entre los habitantes tanto urbanos como rurales, avanzar hacia la activación de empoderamientos productivos que mejoren sus oportunidades de desarrollo y su capacidad de agencia social.

2. **Equipamientos para la Equidad** La equidad espacial es hoy en día una de las preocupaciones más grandes de las ciudades, mediante esta estrategia se pretende fortalecer el acceso a servicios sociales a los ciudadanos, mediante la adecuación y mejoramiento de la infraestructura existente, para garantizar el desarrollo de los derechos sociales y culturales, en particular a la educación, salud y deporte, disponiendo de equipamientos sociales centrales para la garantía de estos derechos e incluyendo el impacto en la zona rural, en la que aún persisten brechas sociales y dificultades para el goce de los derechos y servicios colectivos, de los ciudadanos del territorio suroccidental.

3. **Movilidad Sostenible** Fortalecer la calidad de vida del territorio a partir de intervenciones viales que logren una mejor movilidad. Igualmente comprendiendo los impactos ambientales que generan tanto el transporte vehicular particular, como el sistema actual de transporte público, se pretende fortalecer la movilidad sostenible del territorio y su interconexión, mediante la consolidación del sistema de ciclo rutas que permitiría construir hábitat urbano sostenibles, recreativos y saludables, mejorando la calidad de vida de la población del suroccidente de Cali.

Articulación de Objetivos con el Plan de Desarrollo Distrital

Para hacer realidad estos objetivos planteados a continuación se relaciona los principales programas contenidos en el Plan de Desarrollo Distrital que contribuyen a su alcance

Objetivos	Dimensión	Línea	Programa
Emprendimiento y Turismo	Revitalización productiva y sostenibilidad económica	Economía incluyente creativa y Clúster Estratégicos	● Territorios Creativos ● Encadenamientos de Servicios
		Internacionalización	● Marketing de Distrito Especial
		Empleabilidad y emprendimiento	● Empleabilidad y responsabilidad social con Enfoque Diferencial y de Género ● Fortalecimiento al Ecosistema del Emprendimiento, Empresarial y Social
		Economía Solidaria	● Fomento a la economía solidaria y la economía colaborativa ● Banca Solidaria y de Oportunidades ● Fortalecimiento a las unidades productivas rurales y mercados de paz
Equipamientos para la Equidad	Protección solidaria de la vida	Territorios para la vida	● Dignificando la vivienda ● Mejoramiento integral y hábitat ● Espacio público para la integración social ● Equipamientos para el desarrollo y el bienestar ● Prestación de servicios públicos domiciliarios ● Cali con deporte para el desarrollo social del Distrito Especial
Movilidad Sostenible	Territorio resiliente y sustentable	Movilidad Multimodal Sustentable	● Movilidad peatonal ● Movilidad en bicicleta ● Transporte Público de Pasajeros ● Movilidad en vehículos particulares ● Regulación, Control y Gestión Inteligente del Tránsito

Iniciativas Territoriales Identificadas.

Objetivo	**Iniciativa**	**Articulación con el Plan de Desarrollo**	**Organismo Encargado**
Emprendimiento y Turismo	Ecoturismo	Plan estratégico de turismo rural y de naturaleza Implementado.	Secretaría de Turismo

Emprendimiento y Turismo	Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social	Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social CEDES, en funcionamiento Personas fortalecidas en el ecosistema de emprendimiento empresarial y social con enfoque diferencial y de género	Secretaría de Desarrollo Económico
Equipamientos para la Equidad	Escenarios Deportivos	“"Escenarios deportivos y recreativos en comunas y corregimientos diseñados, con mantenimiento, construidos o adecuados.	Secretaría del Deporte y la Recreación
Equipamientos para la Equidad	Proyecto Integral Corredor Ambiental Rio Lili (Proyecto UPU)	escenarios deportivos y recreativos en comunas y corregimientos diseñados, con mantenimiento o adecuados. Se tendría la condicional del recurso.	Secretaría del Deporte y la Recreación
Equipamientos para la Equidad	Ampliación Oferta Educativa C17	Intervenciones (Mantenimiento, adecuación de infraestructura) realizadas a sedes educativas Construcción y/o adquisición de Infraestructura Física Nueva en Sedes de instituciones Educativas Oficiales de Cali.	Secretaría de Educación
Equipamientos para la Equidad	Centro de Salud	"Mantener en al menos el 67% el índice de capacidad de operación "	Secretaría de Salud Pública
Movilidad Sostenible	Vías Rurales con Camineros	Vías rurales con mantenimiento rutinario con inclusión social .	Secretaría de Infraestructura
Movilidad Sostenible	Construcción ciclo-ruta de la panamericana hasta valle de Lili	Kilómetros de ciclo-infraestructura construida.	Secretaría de Infraestructura
Movilidad Sostenible	Enlace Jordán – Polvorines (Proyecto UPU)	Mejoramiento de la red peatonal en la zona urbana y rural.	Secretaría de Infraestructura
Movilidad Sostenible	Enlace Los Chorros (Proyecto UPU)	Mejoramiento de la red peatonal en la zona urbana y rural	Secretaría de Infraestructura

6. PACTO TERRITORIAL SUR ORIENTE

Información general

Mapa 1 Información general

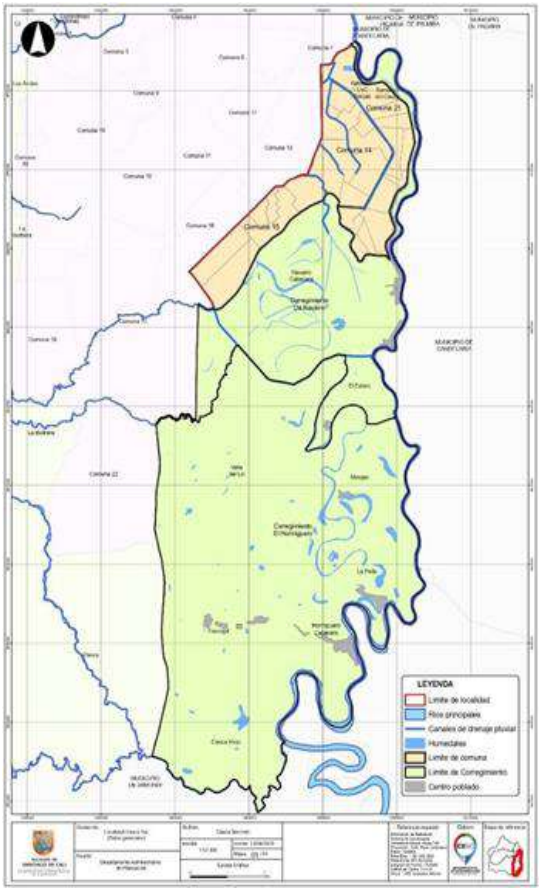

El territorio del Pacto Sur Oriente está compuesto por las comunas 14, 15, 21 y los corregimientos de Navarro y El Hormiguero.

Los barrios que hacen parte de las comunas mencionadas son treinta y uno (31). En cuanto al territorio rural, los dos corregimientos tienen cada uno cinco (5) veredas o sectores.

Navarro conformado por: La cabecera, El Estero, Zona de reserva agrícola, Jarillón Navarro y El Hormiguero, por la Cabecera, Morgan, La Paila, Cauca Viejo, Cascajal y Zona de reserva agrícola. Tal como se aprecia en el Mapa 1, la mayor proporción de la tierra de este pacto es rural, con una participación del 68% (6.266.9 Ha) y el restante 32% está dividido en el área urbana(1.343 Ha) y el área de expansión (1.633 Ha)

Diagnóstico

Socioeconómico

Mapa 2 Socioeconómico

Con información estadística a 2019, los habitantes de este Pacto Territorial ascienden a 473.508. Los estratos socioeconómicos de los barrios van desde el 0 hasta el 3. No obstante, hay que decir que el estrato moda es el 1, al concentrar

18 de los 31 barrios que componen el Pacto. Cabe anotar que solo un barrio “Ciudad Córdoba” está registrado como estrato 3.

En el mapa 2, se observa la distribución espacial por estrato socioeconómicos

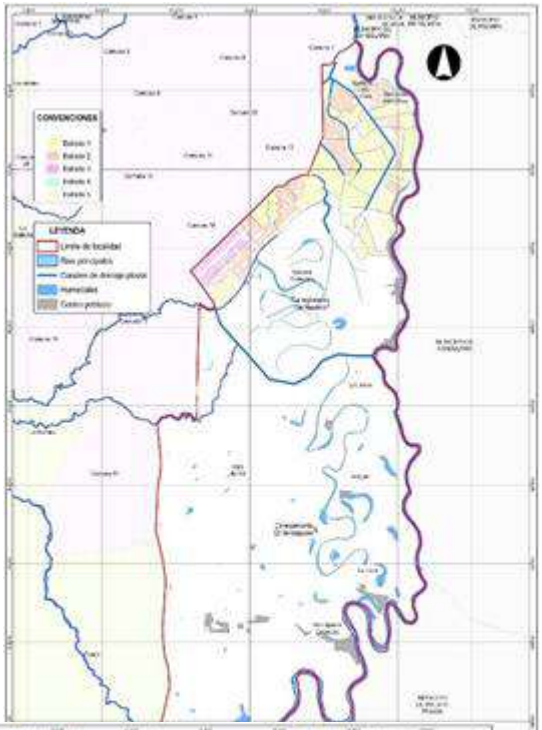

Mapa 3 Ambiente

Sistema ambiental

Este territorio tiene entre sus principales características ambientales dos particularidades:

1. Un área de recarga y descarga del acuífero del sistema hídrico asociado al Río Cauca.
2. Áreas de conservación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP-, cuyo uso de preservación, uso sostenible y restauración, mantienen una parte significativa de los ecosistemas representativos del territorio.

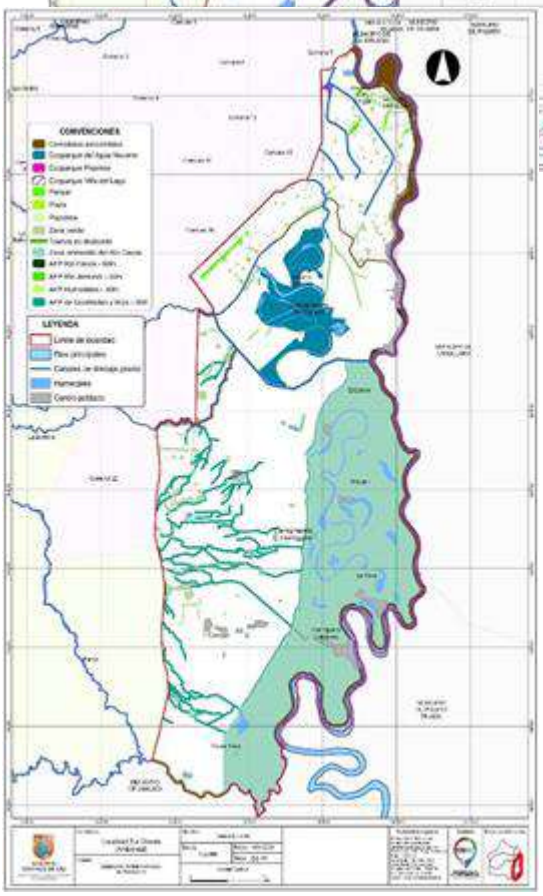

Entre sus valores paisajísticos se encuentran el río Cauca y sus humedales, comprendidos por los Cinturones ecológicos de Aguablanca, Río Cauca y perimetral de Navarro, la Laguna Las Orquídeas, los ecoparques del Agua Navarro, Villa del Lago y Pisamos.

También existen algunos relictos de bosques y guaduales, que, junto con los anteriores elementos, permiten materializar la conectividad ecosistémica entre los Farallones de Cali y el Río Cauca.

Igualmente, en esta zona se incluye la “llanura de inundación”, por la alta y media amenaza, mitigable y en menor medida, no mitigable; que existe de un eventual fenómeno de este tipo ocasionado, principalmente por el Río Cauca.

Cabe también señalar que, en lo relacionado con la adecuación del canal interceptor del sur, participa a través del barrio Ciudad Córdoba. Lo anterior se puede evidenciar en el Mapa No 3.

Ordenamiento territorial

Mapa 5 Tratamiento urbanístico

Tal como se muestra en el mapa 5, este Pacto tiene fundamentalmente dos tipos de tratamiento urbanístico, consolidación básica C2 y Desarrollo.

- Consolidación básica C2 (Color mostaza en el mapa): Entre las comunas 14 y 15, áreas denominadas de esa forma en el artículo 311 del POT del 2014 como sectores residenciales con tendencia al desarrollo principalmente por autoconstrucción, donde se permite la modificación moderada o ampliación de las viviendas existentes.

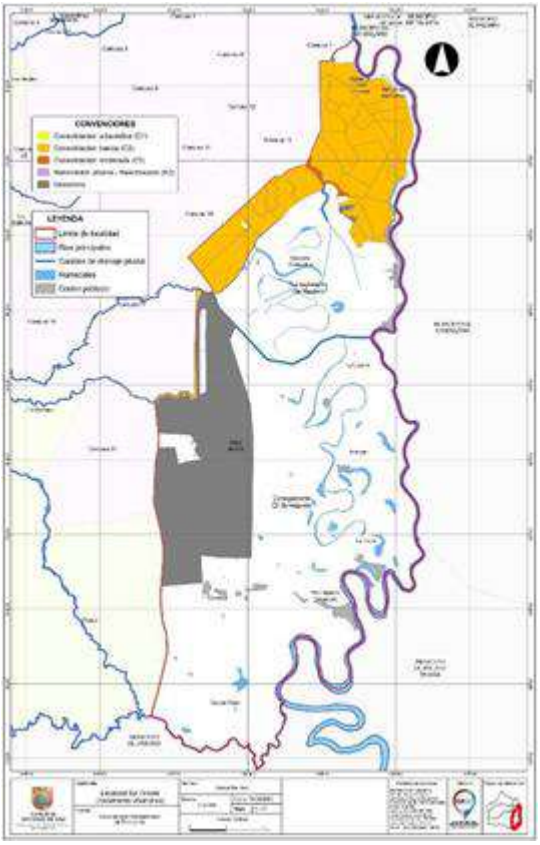

Centralidades

Mapa 6 Centralidades

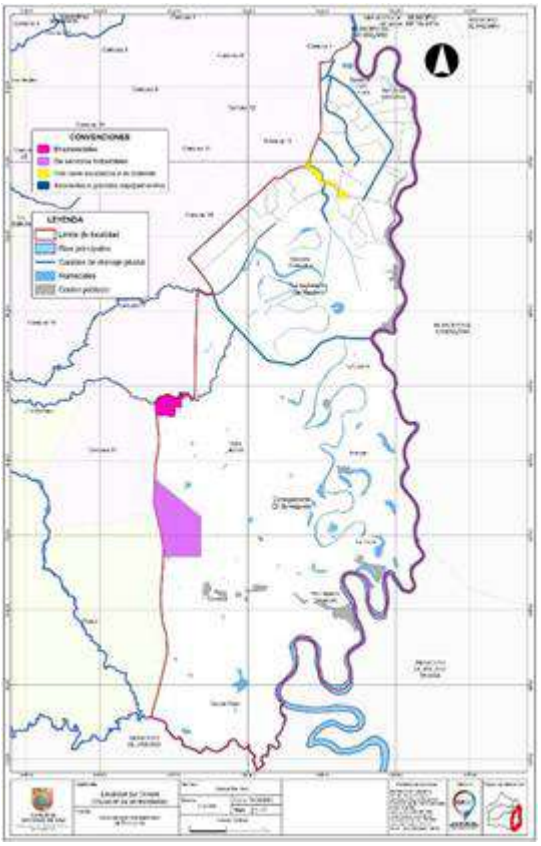

Tratamiento urbanístico de desarrollo (Color gris en el mapa): Para este caso, el tratamiento de área de expansión el cual es desarrollado en el artículo 323 del POT, que lo define como el conjunto de disposiciones que orienta y regula la urbanización de los predios urbanizables no urbanizados en suelo urbano de expansión.

El territorio que compone este Pacto local se caracteriza principalmente por tres (3) centralidades, tal como se observa en el mapa 6.

Una primera con usos asociados a la vivienda, que corresponde al color amarillo del mapa, y que incluye el comercio de escala barrial articulado al uso de vivienda (tiendas, peluquerías, reparación de electrodomésticos) entre las comunas 14, 15 y 21, delimitada por la arteria vial 28d y el canal pluvial.

La segunda (en color rosado) con uso empresarial, relacionado al transporte, donde se encuentra el patio taller Valle del Lili de Metrocali.

Finalmente, y en color purpura, un área de servicios industriales, donde se ubica el distrito tecnológico de industria limpia en el cual se encuentra Zonamerica.

Equipamientos

Mapa 7 Equipamientos

Este territorio cuenta con un alto número de equipamientos de escala zonal en el área urbana. Al sur de la ciudad en el área de expansión se inicia a consolidar

un nodo de equipamientos de escala de ciudad orientado a la educación superior.

La distribución por sector de los equipamientos es el siguiente:

- Cultura 9
- Bienestar 99
- Recreación 9
- Educación 276
- Seguridad 11
- Salud 25

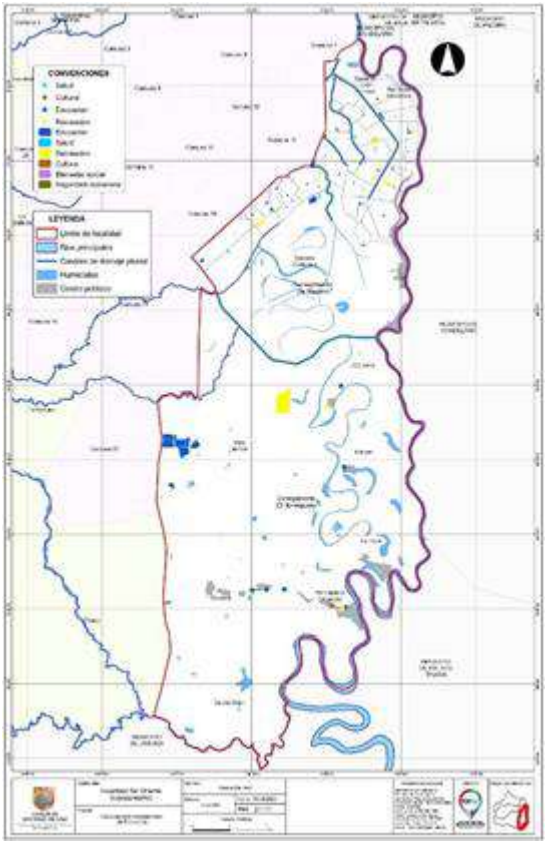

Mapa 8 Áreas priorizadas para espacio público

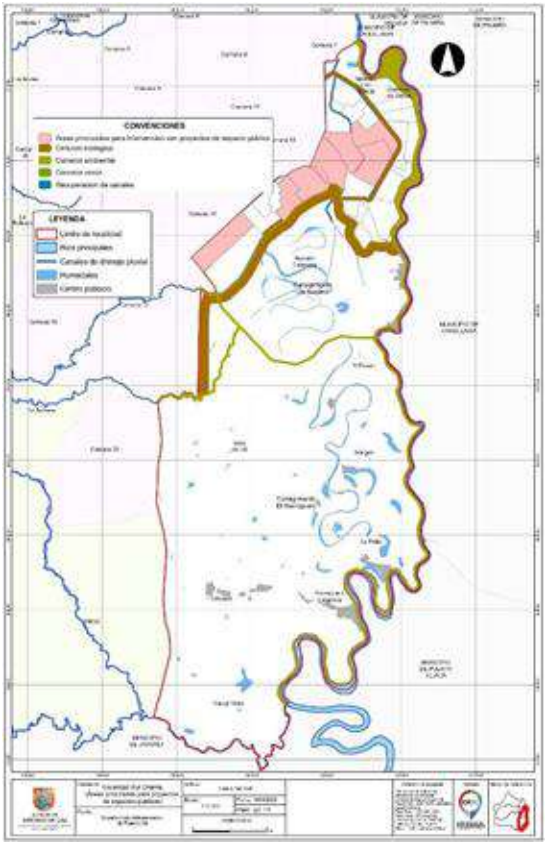

Como detalla el mapa 7, este Pacto dispone de pocos equipamientos deportivos, educativos, culturales y de salud a lo que se suma que la mayoría son privados y no públicos. Sobresalen de este territorio la Ciudadela Educativa Nuevo Latir, la institución educativa Isaías Duarte Cancino, la zona de las universidades y los complejos deportivos propiedad de Comfenalco (mancha amarilla en el mapa).

Consecuente con lo anterior, se han adelantado trabajos de identificación de áreas priorizadas para intervención del espacio público, que tal como lo revela el mapa 8, se encuentra básicamente en las comunas 14 y 15 (color rosado)

En el área urbana este territorio cuenta con 1,276,974.40m² de espacio público efectivo, Esto genera un indicador de Metros de Espacio Público por habitante de 2.71m², lo cual la ubica por encima del promedio para la ciudad que es de 2.61m², aunque se encuentra distante de la meta contemplada por el CONPES 3718 “Política de Nacional de Espacio Público de 6m² por habitante. Aunque como se mencionó anteriormente este no se encuentra equitativamente distribuido haciendo que varios barrios tengan amplios déficits.

Consistente con lo esbozado previamente, durante los ejercicios de planeación participativa que se desarrollaron durante el año 2019 como insumo para la posterior formulación de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos y del Plan Distrital de Cali, se encuentra coincidencia en las problemáticas identificadas por la comunidad, toda vez que los territorios tienen en común temas como: falta de espacio público destinado a equipamientos deportivos, recreativos y culturales que permitan hacer un buen manejo del tiempo libre, de acciones orientadas a la generación de ingresos, la falta de cobertura en servicios públicos por tratarse de asentamientos de desarrollo incompleto, problemas ambientales asociados a los residuos sólidos y mantenimiento arbóreo. A lo anterior, se añaden problemas de seguridad y malla vial, entre otros.

Potencialidades del territorio

Las potencialidades del territorio Noroccidental están orientadas a: 1) la posibilidad de desarrollar proyectos urbanos de mejoramiento integral, que implican un aumento en la calidad de vida urbanística del territorio, ampliando espacio público e instalando equipamientos que fomenten la accesibidad, 2) Red de humedales como activo para la conservación ambiental y el desarrollo turístico; actualmente se está consolidando la Ruta Fluvial de actividades como el balsaje, pesca artesanal y granja agropecuaria, 3) La existencia de las casas de hacienda presentan oportunidades para la consolidación de la ruta de Bienes de Inmueble Patrimonial.

Las principales problemáticas que se deben afrontar, 1) el Manejo del Jarillón del Río Cauca, lo que implica el reasentamiento de algunos hogares, 2)Control y manejo de cuerpos de agua 3) Fomento a actividades económicas ya que existen altos índices de desempleo, 4) Generación de espacio público efectivo ya que existe una amplia disparidad en algunos barrios y por ultimo 5) Mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana ya que hoy cuenta con varios de los barrios con mayores cifras de homicidios.

Pacto Territorial

Con base en el diagnostico planteado y a partir del proceso de participación ciudadana en la cual múltiples caleños nos hicieron llegar sus propuestas se plantea estrategias de articulación de la Administración de Santiago de Cali y este territorio en el cumplimiento de los siguientes objetivos.

1. **Ambiente Saludable y Recreativo** Este territorio tiene un gran potencial ambiental, tanto en la ronda del Rio Cauca o en las zonas inundables del sur, mediante esta estrategia se pretende la adecuación de los espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía, la preservación paisajística y el cuidado del ecosistema, que contribuya a la proyección de entornos saludables y sustentables para los caleños del sur oriente y las generaciones futuras.

2. **Equipamientos para la Equidad** La equidad espacial es hoy en día una de las preocupaciones más grandes de las ciudades, mediante esta estrategia se pretende fortalecer el acceso a servicios sociales a los habitantes, mediante la adecuación y fortalecimiento de la infraestructura existente para así lograr mejorar el servicio a la ciudadanía y al disfrute de estos espacios por parte de todos los habitantes de este territorio con enfoque diferencial. Esto igual, está concebido como apuesta integral para el área rural, donde existe mayores disparidades y dificultades para el acceso y disfrute de sus derechos socioambientales, en particular, en relación con sus derechos a la salud y educación, medio para mitigar el riesgo social y potencializar las capacidades de los caleños como agentes

de su propio desarrollo y oportunidades de transformación de sus realidades individuales y colectivas.

3. **Movilidad Sostenible y Segura** Fortalecer la calidad de vida del territorio a partir de intervenciones viales que logren una mejor movilidad y calidad de vida urbana. Igualmente, comprendiendo los impactos ambientales que generan tanto el transporte vehicular particular como el sistema actual de transporte público se pretende fortalecer los sistemas de movilidad sostenible, como es el uso de la bicicleta, mediante la consolidación del sistema de ciclo rutas. Lo anterior busca integrarse con intervenciones que prevengan la proliferación del delito, instalando iluminación, ampliando el sistema de video vigilancia, e incluyendo tecnología para la prevención, el monitoreo y el control de la movilidad, requerido para el proceso de planificación vial responsable que asegure la visión prospectiva del territorio suroriental y el distrito.

Articulación de Objetivos con el Plan de Desarrollo Distrital

Con base en el diagnóstico planteado y a partir del proceso de construcción colectiva, se plantean estrategias de articulación entre la Administración de Santiago de Cali y el territorio, en cumplimiento de los siguientes objetivos:

Objetivos	Dimensión	Línea	Programa
Ambiente Saludable y Recreativo	Territorio resiliente y sustentable	Fortalecimiento y gestión de los Socio-Ecosistemas	● Conservación de las cuencas hidrográficas ● Conectividad socio-ecológica y recuperación de coberturas verdes ● Gobernabilidad, Gobernanza y Cultura Ambiental
Equipamientos para la Equidad	Protección solidaria de la vida	Territorios para la vida	● Dignificando la vivienda ● Mejoramiento integral y hábitat ● Espacio público para la integración social ● Equipamientos para el desarrollo y el bienestar ● Prestación de servicios públicos domiciliarios ● Cali con deporte para el desarrollo social del Distrito Especial
Seguridad y Convivencia Ciudadana	Protección solidaria de la vida	Distrito Reconciliado	● Derechos Humanos, Paz y Reconciliación. ● Cali Distrito previene las violencias ● Seguridad y lucha contra el delito ● Fortalecimiento de sistemas locales de justicia y penitenciarios ● Atención integral a las víctimas del conflicto

Iniciativas Territoriales Identificadas.

Objetivo	Iniciativa	Articulación con el Plan de Desarrollo	Organismo Encargado
Ambiente Saludable y Recreativo	Recuperación parque de bajos Ciudad Córdoba	Espacios públicos efectivos adecuados arquitectónica y paisajísticamente con empoderamiento ciudadano	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Ambiente Saludable y Recreativo	Corredor verde del Rio Cauca	Corredores ambientales urbanos priorizados de los ríos Cañaveralejo, Meléndez, Lili, Cauca y Cali, diseñados y adecuados.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Ambiente Saludable y Recreativo	Pista Atlética - entre calle 82 y la transversal 103	escenarios deportivos recreativos en comunas y corregimientos diseñados, con mantenimiento, construidos o adecuados.	Secretaría del Deporte y la Recreación
Equipamientos para la Equidad	Educación Terciaria	Creación de la Universidad Distrital de Cali	Secretaría de Educación
Equipamientos para la Equidad	Puesto de Salud Comuna 21	"Mantener en al menos el 67% el índice de capacidad de operación "	Secretaría de Salud Pública
Movilidad Sostenible y Segura	Terminar la pavimentación de la calle 112 de la CRA 28 hasta patio taller del MIO, transversal 103-28 a 19	Construcción de vías y obras de drenaje en zona urbana y rural de Cali.	Secretaría de Infraestructura
Movilidad Sostenible y Segura	Des embotellamiento de 4 esquinas	Construcción de vías y obras de drenaje en zona urbana y rural de Cali.	Secretaría de Infraestructura
Movilidad Sostenible y Segura	La calle112 entre carreras 28d y 28, une dos comunas 21 y 14	Construcción de vías y obras de drenaje en zona urbana y rural de Cali.	Secretaría de Infraestructura

Movilidad Sostenible y Segura	Ampliación del Sistema de Video vigilancia	Sistemas de monitoreo y alerta del delito implementado	Seguridad

TITULO IV
ARTICULACIÓN METROPOLITANA, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

CAPÍTULO I
ARTICULACIÓN CALI - CIUDAD REGIÓN

ARTÍCULO 16: Desde la perspectiva de la planificación integral, se establece en el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali, un pacto por la ciudad región, cuyo eje central serán problemáticas que rebasan los límites geográficos y se constituyen en retos regionales, aspectos que ha convocado la intencionalidad de los mandatarios locales, por aunar esfuerzos y voluntades, en pro de avanzar conjuntamente en pro de lograr un mejor comportamiento en temas estratégicos de desarrollo. Este pacto respeta la autonomía de los entes territoriales, en el marco de la normatividad vigente.

Antecedentes

Las iniciativas de asociatividad en Santiago de Cali, tienen su origen en el año de 1969 con el Plan General de Desarrollo de Cali, que luego de diversos cuerdos, resoluciones y propuestas, culminaron el 30 de julio de 2014 con la constitución de la RPG G – 11. La RPG G-11, propone un modelo policéntrico que maximice las potencialidades de los otros centros urbanos y facilite su desarrollo.

En el Plan de Desarrollo del municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019 “Cali Progresa Contigo” se incluyó un programa denominado Ciudad- Región que tuvo como propósito propender por la gestión de proyectos de integración y desarrollo supramunicipal definidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 del 2011), a través de la consolidación del esquema asociativo territorial (RPG G11) y el apoyo a los procesos de planificación supramunicipal que se desarrollarán a nivel regional y nacional en la búsqueda de fortalecer a Cali como ciudad-región.

Ya para el año 2020, la Dirección de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en el marco de la formulación de la política de ciudades y en línea con el objetivo de promover la integración regional de la aglomeración urbana de Cali, ha priorizado las áreas de (i) Hábitat y Suelo, (ii) Transporte y Movilidad, y (iii) Servicios públicos (con un especial énfasis en agua y saneamiento básico) como estructuradoras de proyectos para la materialización de los procesos de articulación regional de los municipios de Cali, Palmira, Candelaria, Jamundí y Yumbo.

Conforme a lo anterior, el 3 de febrero de 2020 se realizó la subscripción del acuerdo de voluntades de los municipios de la región, en el cual se comprometen a trabajar de manera articulada los planes de desarrollo municipal para asegurar el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de la subregión, definiendo líneas de acción para la consolidación de los procesos de integración regional, reconociendo que articular proyectos de impacto regional respaldados por arreglos institucionales dirigidos a la gobernanza articulada del territorio ofrece la oportunidad de adelantar funciones de manera complementaria que permitan el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el proceso de aglomeración, lo cual será posible en tanto se identifique lo que ocurre en el espacio físico y la población, como sus instituciones para diseñar, mediante la innovación, los procesos y escenarios más pertinentes para asegurar la gestión eficiente del territorio y sus problemáticas.

Es así como se trabaja desde una óptica de aglomeraciones urbanas, las cuales, según la definición dada por la Misión Sistema de Ciudades, son un conjunto de ciudades entre las que existen relaciones funcionales en términos de actividades económicas, oferta de vivienda, servicios sociales, ambientales, culturales o administrativos. Estas relaciones se presentan usualmente en torno a una ciudad principal o núcleo, que concentra dinámicas económicas, territoriales y poblacionales de mayor escala que aquellas con las que se relaciona, pero cuyo desarrollo y crecimiento ha desbordado sus límites. Esto lleva a la conformación de una “ciudad funcional” compuesta por diferentes ciudades, cuya área rebasa los límites político-administrativos de la ciudad principal.

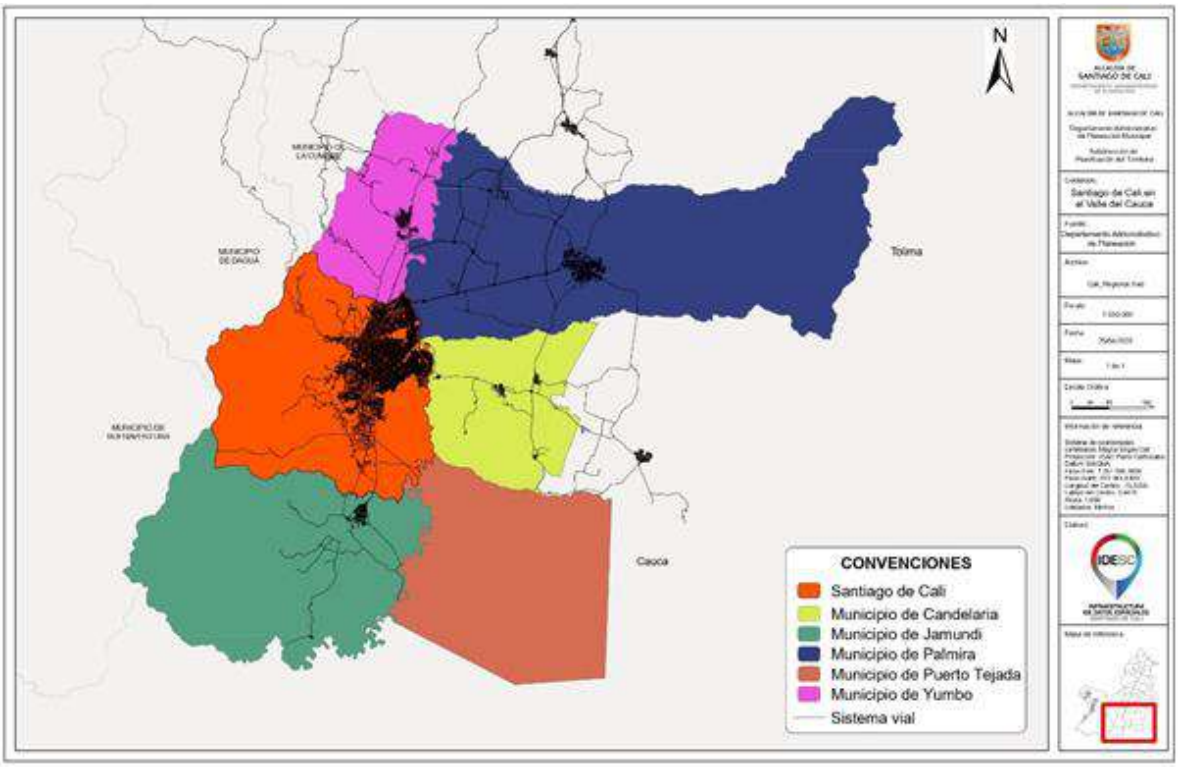

Así las cosas, a continuación, se describen las seis (6) apuestas regionales acordados para este cuatrienio entre los municipios de Cali, Palmira, Jamundí, Yumbo y Candelaria, con los cuales se busca apalancar el desarrollo de éstos al impactar positivamente en la calidad de vida de las personas, en aspectos económicos (a través de una mayor complementariedad y especialización de las economías) sociales, culturales y territoriales.

1. Red Regional de Ciclo rutas

Esta apuesta de integración de la red regional de ciclo rutas busca promover una movilidad sostenible; las ciudades colombianas desde la inclusión de las primeras ciclo rutas transformaron nuestro ambiente urbano, cambiando la visión de ciudad tradicional construida entorno al vehículo de motor.

Ahora el siguiente paso dentro del proceso de integración regional es extenderlas para constituir una red que facilite la conexión entre los núcleos urbanos, esto proporcionando a los habitantes de la ciudad región como una oportunidad para desincentivar el uso de vehículos motorizados, lo que mejora nuestro ambiente por la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero.

Al conformar estos circuitos ampliados también se contribuye a promover mejores hábitos saludables, ya que cada día aumentan más los grupos de ciclistas que utilizan estas rutas como medio de recreación y deporte. Por esto las administraciones municipales de los cinco municipios le apuestan a conectar estos carriles preferenciales, que mejoran la seguridad vial tanto protegiendo la vida de los usuarios de bicicletas como evitando accidentes recurrentes en los carriles mixtos.

Iniciativa Regional

Proyecto Municipal	ODS	Indicador	Objetivo	Metas Articuladas al PLAN	Organismo
Ciclo-rutas de acceso a la ciudad	9 11	km de ciclo-ruta adecuada y construida	Desarrollo de kilómetros lineales de ciclo-infraestructura para conectar las áreas urbanas de Cali y Yumbo	Kilómetros de ciclo-infraestructura construida	Secretaría de Infraestructura
			Desarrollo de kilómetros lineales de ciclo-infraestructura para conectar las áreas urbanas de Cali y Candelaria		

			Desarrollo de kilómetros lineales de ciclo-infraestructura para conectar las áreas urbanas de Cali y Palmira	Kilómetros de ciclo-infraestructura mantenida	
			Desarrollo de kilómetros lineales de ciclo-infraestructura para conectar las áreas urbanas de Cali y Jamundí		

2. Recuperación del Río Cauca

El rio Cauca es un eje transversal que definió el desarrollo de nuestro territorio, a sus orillas se desarrollaron los cinco municipios de esta subregión y han prosperado bajo sus condicionantes. Durante muchos años su navegabilidad fue un importante instrumento de conexión y con sus aguas se ha irrigado la despensa alimentaria que mantiene a gran parte de la población del Valle. Esta relación con las ciudades, aunque esencial también le ha generado grandes afectaciones a su ecosistema, durante muchos años el desarrollo urbano se hizo de espaldas a la sostenibilidad ambiental deteriorando este recurso natural de vital importancia.

A partir de una nueva agenda mundial en la cual priman las iniciativas que pretenden la recuperación de los ecosistemas y el desarrollo sostenible, es que surge esta apuesta regional. El rio Cauca es el segundo afluente más importante de Colombia y para el caso particular de Cali abastece aproximadamente al 70% de la población, a sectores productivos e industriales de ahí la importancia de esta cuenca abastecedora.

Los cinco municipios han decidido apostar al mejoramiento de su calidad, recuperando su importancia ambiental, para esto se pretende generar una acción articulada de escala supramunicipal en torno al mejoramiento y construcción de las plantas de tratamiento y/o pretratamiento de agua residual, para así limitar la carga contaminante que desemboque en el rio.

Iniciativa Regional

Proyecto Municipal	ODS	Indicador	Objetivo	Metas Articuladas al PLAN	Organismo
Mejoramiento de la Calidad del Agua del Rio Cauca	6 9 13	Índice de Calidad de Agua (ICA)	Disminución de un (1) Punto de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) pésimo, mediante acciones de recuperación Ambiental de las Áreas Forestales Protectoras del Rio Cauca, recuperación de las fuentes naturales mediante la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR o sistemas de saneamiento que garanticen la remoción de vertimientos en como mínimo el 80%.	Corredores ambientales urbanos priorizados de los ríos Cañaveralejo, Meléndez, Lili, Cauca y Cali, diseñados y adecuados.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA
				Estrategia interinstitucional para el manejo de agua residual en Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto, diseñada y en implementación.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA
				Obras e intervenciones para la descontaminación hídrica de las fuentes superficiales, en el marco de la recuperación del río Cauca, ejecutadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA
				Dos (2) estrategias de reducción de contaminación por vertimientos líquidos en el recurso hídrico, definidas y ejecutadas	EMCALI
				Dos (2) estudios y diseños de la Planta de tratamiento de aguas residuales del Sur (PTAR-S), elaborados	EMCALI
				Sistema de tratamiento primario	EMCALI

				de la PTAR Cañaveralejo de la ciudad mejorado	
				Sistemas de tratamiento de agua residual domestica (PTARD) construidas en la zona rural	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
				Sistemas individuales de tratamiento de agua residual domestica (SITARD) construidas	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
				Participación en proyectos de impacto regional para la promoción de sistema sostenibles de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental.	EMCALI

3. Red Regional de Turismo

El turismo como actividad económica tiene una gran importancia al jalonar el empleo, las obras de infraestructura, la oferta gastronómica y hotelera, el sector transporte.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, el volumen de este sector es equiparable con las exportaciones de petróleo, de productos alimenticios o los automóviles. Según la última medición del Dane sobre el Mercado Laboral (febrero de 2020) el sector de comercio, hoteles y restaurantes representa cerca de un 31% de las personas ocupadas en Cali siendo el mayor aportante de la economía de la ciudad.

Lo que se busca a partir de esta apuesta es potencializar los sitios turísticos de cada uno de los municipios, generando una red de servicios integrada que permita el incremento y mejoramiento de la calidad del espacio público y los equipamientos asociados a programas culturales y sociales, de tal forma que sirva como sector de reactivación de la economía.

Iniciativa Regional

Proyecto Municipal	ODS	Indicador	Objetivo	Metas Articuladas al PLAN	Organismo
Red de Turismo Municipal	8 12	Circuitos de Turismo implementados	Fortalecimiento de infraestructuras de servicios turísticos para robustecer los circuitos integrando nuevos asentamientos, con base en las recomendaciones del Plan de Desarrollo Turístico del Valle del Cauca	Productos turísticos desarrollados	Secretaría de Turismo

4. Manejo Integral de Residuos Sólidos en la Región

Comprendiendo la importancia de mitigar el impacto ambiental de las aglomeraciones urbanas, mediante esta apuesta se pretende generar una estrategia conjunta entre los cinco municipios para lograr un modelo que fomente el reaprovechamiento de residuos y reduzca la cantidad de residuos que llegan a disposición final.

La ciudad de Cali dentro de su modelo de ordenamiento territorial contemplado en el POT estableció que se debe procurar una política regional con los municipios vecinos para el manejo adecuado de la disposición final de residuos sólidos y escombros.

Es así como se consolida esta apuesta, en la cual se pretende mediante la integración de los planes de manejo integral de residuos de los cinco municipios, se genere un sistema conjunto que permita potenciar la reutilización y se reduzca la disposición. Logrando una economía de escala verde se fortalece la viabilidad de proyectos que contribuyan a transformar la economía regional hacia una economía verde y sostenible.

Iniciativa Regional

Proyecto Municipal	ODS	Indicador	Objetivo	Metas Articuladas al PLAN	Organismo
PGIRS de Santiago de Cali	8 13	Lineamientos de articulación regional incorporados en el PGIRS de Santiago de Cali	Incorporación lineamientos de articulación regional en el PGIRS	Estudios para la planificación de la gestión integral de residuos sólidos, la prestación del servicio público de aseo y sus actividades	Departamento Administrativo de Planeación

				complementarias elaborados	
Manual de Construcción Sostenible de Santiago de Cali		Formulación del Manual de Construcción Sostenible de Santiago de Cali	Formulación y adopción del manual de construcción sostenible incorporando lineamientos de articulación regional.	Documento de evaluación de los instrumentos del Ordenamiento Territorial elaborado	Departamento Administrativo de Planeación
Planta aprovechamiento residuos – parques de reciclaje		Estudios de factibilidad para la localización de parques de reciclaje	Realización de dos (2) estudios de identificación de lotes con potencial uso para el desarrollo de plantas de tratamiento de residuos y parques de reciclaje en cada municipio	Planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos construida y en operación	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
				Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos operando	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

5. Sistema de Gestión de Información Regional

Uno de los principios de la administración pública, es tomar las mejores decisiones a partir de sistemas de información robustos que permitan tener en cuenta los efectos o externalidades de las diferentes decisiones gubernamentales.

Comprendiendo que el proceso de aglomeración urbana que ha sufrido nuestro territorio, donde hoy en día las problemáticas y soluciones superan los límites legales de los municipios, mediante esta apuesta común se pretende la integración de los sistemas de información geográfica para la Gestión Territorial. Lo anterior, de la estrategia consistente en fortalecer la compatibilidad, interoperatividad e integración de información producida por los diferentes municipios buscando satisfacer las necesidades de conocimiento de los territorios y su comportamiento.

A partir del fortalecimiento de este sistema se podrá definir una agenda conjunta más precisa que permita ampliar las apuestas regionales y generar proceso de

integración que mejoren la economía, la calidad de vida y mitigue el impacto sobre el medio ambiente.

Iniciativa Regional

Proyecto Municipal	ODS	Indicador	Objetivo	Metas Articuladas al PLAN	Organismo
Estructuración de un Sistema de Información Geográfica para la Gestión Territorial Estandarizada	9 11 16	Sistema de Información Geográfica para la Gestión Territorial Estandarizada desarrollado	Construcción del manual de protocolos de estandarización de datos para la implementación de un Sistema de Información Geográfica para la Gestión Territorial articulada con los municipios vecinos	Servicios Web Geográficos y Productos de Información Geográfica en la plataforma tecnológica de la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC disponibles	Departamento Administrativo de Planeación

6. Comité de Gerencia Férrea del Proyecto Tren de Cercanías del Valle.

El proyecto de movilidad regional “Tren de cercanías” que involucra los municipios de Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí busca recuperar el corredor férreo, mejorar la calidad de vida de las personas que se desplazan intramunicipal pero también a aquellos que viven en la ciudad de Cali. Actualmente, se está gestionando con el Gobierno Nacional la financiación de los estudios de factibilidad, los cuales se estiman tienen un valor de $30.000MM de pesos.

Así las cosas, uno de los compromisos adquiridos es la constitución de una autoridad regional de transporte, que regule el uso del tren y de un ente gestor para el proyecto.

A partir de múltiples estudios se identifica que la posibilidad de acceder a un sistema de transporte eficiente que reduzca los tiempos de desplazamiento tiene un impacto directo con la calidad de vida de los ciudadanos. Mediante esta apuesta se pretende fortalecer la integración generando un sistema de transporte moderno que potencialice la vida de los caleños y sea una columna vertebral del desarrollo futuro de la región.

Finalmente, es importante mencionar que la definición de estas apuestas estratégicas ha sido posible gracias al acompañamiento de Propacifico, organización que promueve la planeación territorial como eje fundamental para mejorar la calidad de vida e impulsar el potencial de la región pacífica, y que gracias al estado del arte adelantado sobre las principales problemáticas identificadas en los cinco municipios, puso a disposición un abanico de temas

para ser discutido y priorizado, dando como resultado estas seis apuestas de impacto regional.

Iniciativa Regional

Proyecto Municipal	ODS	Indicador	Objetivo	Metas Articuladas al PLAN	Organismo
Creación del Comité de Gerencia Férrea, transitoria del Proyecto Tren de Cercanías del Valle.	9 11	Convenio Interadministrativo suscrito	Convenio Interadministrativo para la creación del Comité de Gerencia Férrea, que ejercería como órgano de gerencia transitoria del Proyecto Tren de Cercanías del Valle.	Estudios Técnicos complementarios para el Tren de Cercanías elaborados. Estudio Técnico para la creación de la Autoridad Regional de Transporte – ART elaborado.	Departamento Administrativo de Planeación

DOCUMENTO TÉCNICO
SOPORTE DE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA
DEL PLAN DE DESARROLLO
2020 - 2023



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN: 3
CAPITULO 1 7
CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 7
1.1. ALISTAMIENTO PARA EL PROCESO DE CONSTRUCCIóN COLECTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 8
Consejo Municipal De Planeación En La Construcción Colectiva Del Plan De Desarrollo De Cali 2020 – 2023 8
1.1.1. Taller ODS – Plan de Desarrollo 2020-2023 10
1.1.2. Taller “innovación y creatividad para transformar realidades“ 12
1.1.3. Taller - Inmersión 13
1.2. Descripción y resultados de las Herramientas Metodológicas implementadas en la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali 16
1.2.1 Talleres Sectoriales 16
1.2.2. Talleres Intersectoriales 16
1.2.3 Plataforma Digital 17
1.2.4 Creación de ruta territorial - participación análoga 18
1.2.5. Asambleas Virtuales 21
1.2.6. Pactos Locales 24
CAPITULO 2 26
CONSTRUCCION COLECTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO C.C. 27
2.1 Paso No. 7: Actividades grupales para la caracterización de la comuna o el corregimiento. 27
2.1.1 Descripción del proceso realizado con base en la metodología 28
2.1.2 Resultados del Paso No. 7 30
2.2. PASO 10: ENCUENTROS CIUDADANOS 31
2.2.1 Descripción del proceso realizado con base en la metodología 31
2.3. Resultados de los Encuentros Ciudadanos 33
2.3.1. Asistencia y votación en los “Encuentros Ciudadanos” 33
2.3.2. Caracterización de los asistentes a “Encuentros Ciudadanos”: 39

INTRODUCCIÓN:

El Departamento Administrativo de Planeación desde su rol como líder en la planificación territorial y organismo articulador intersectorial, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo con sus competencias, debe en el primer año de gobierno planear, dirigir y coordinar la formulación del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali y los Planes de Desarrollo Territoriales en concordancia con lo enunciado en los numerales 1 y 2 del artículo 79 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016, la Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, la Política de Gobierno Digital que se concreta en el Decreto 1078 de 2015 y los lineamientos nacionales respecto a la implementación de dicha política.

En las elecciones de autoridades locales realizadas en octubre de 2019, 298.020 ciudadanos y ciudadanas de la amada Cali votaron por el Programa de Gobierno denominado “Puro corazón por Cali”, presentado por Jorge Iván Ospina Gómez como candidato a la alcaldía por el Partido Verde. Este programa de gobierno fue elaborado con base en la implementación de una estrategia participativa denominada ¨Diálogos Ciudadanos¨, los cuales se realizaron en diferentes sectores con diversos grupos poblacionales en el periodo preelectoral, por tanto, este documento programático que fúe el más votado por los ciudadanos cuenta con aportes desde las distintas expresiones sociales, comunitarias, étnicas, culturales, gremiales y políticas, para de esta manera construir en cuatro años una casa en común que tenga un sentido histórico y humano, donde se encuentre toda la caleñidad.

En ese orden de ideas, la formulación del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali y de los Planes de Desarrollo Territoriales, cuentan como principal insumo y como punto de partida la participación ciudadana activa, materializada en múltiples estrategias aplicadas en el territorio llevadas a cabo con diferentes metodologías unas análogas y otras digitales, con el objetivo de capturar información fundamental sobre las necesidades y demandas de la ciudadanía. Adicional a ello, se realizó un trabajo de campo mediante visitas programadas en la zona urbana y rural de nuestra amada Cali, con el propósito de fortalecer la institucionalidad en el territorio y e identificar las problemáticas específicas de cada comuna y corregimiento. Para este gobierno participación es sinónimo de democracia, y la construcción colectiva del Plan de Desarrollo es producto de ello.

La construcción colectiva de un Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2020 – 2023 y 37 Planes de Desarrollo Territoriales (22 comunas y 15 corregimientos), exhorta a desarrollar procesos que fortalezcan la gobernanza local, por tanto la administración municipal generó espacios de inclusión social, poblacional y territorial en donde el

Gobierno Local se abrió hacia la ciudadanía y también logro articularse con el sector privado, desarrollando una integración entre diferentes actores, a saber:

a) Las esferas institucionales públicas y privadas, para de esta manera crear una agenda en común.

b) Las dinámicas ciudadanas y comunitarias organizadas, que ayudan al fortalecimiento de la participación ciudadana, por ende de la democracia, y a la descentralización y desconcentración política administrativa.

c) Las dinámicas y actores cotidianos de los espacios urbanos y rurales, generando integración con todas las acciones del gobierno local, con el fin de que las políticas públicas parten de identificar el contexto de las familias de cada territorio.

d) Las interacciones comunicativas y mediáticas digitales que configuran espacios de nuevas ciudadanías, que fortalezca la participación ciudadana y permita cualificarla, además de lograr una comunicación transversal.

Así pues, el desarrollo de acciones que fortalezcan la gobernanza mediante la implementación de diversas estrategias de participación ciudadana, concertación intersectorial e interinstitucional, legitiman el proceso de construcción colectiva del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2020 y de los Planes de Desarrollo territoriales – 2023 (este último cuenta con una Metodología diferente para su construcción, sin embargo se debe articular a los tiempos del Plan de Desarrollo de Cali), el cual se desarrolla en tres fases: la primera de formulación y consulta, la segunda de compromisos y la tercera en el debate y adopción en la Corporación Concejo de Cali.

Esquema del proceso de formulación del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2020 - 2023

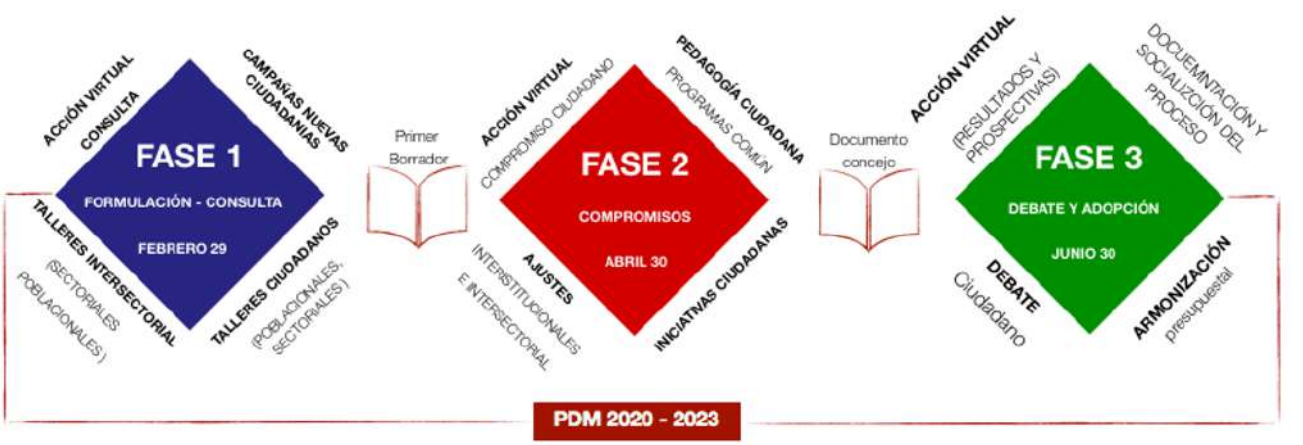

Las estrategias de participación ciudadana e integración intersectorial e interinstitucional en el marco de la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal y los Planes de Desarrollo Territoriales lograron la participación de 20.786 ciudadanos.

El presente documento tiene como propósito evidenciar el proceso de construcción colectiva de los mencionados instrumentos de planificación territorial en Santiago de Cali, se presentarán en primera medida las herramientas metodológicas implementadas para cada uno de los procesos, y se analizaran los resultados de la implementación de las diversas estrategias de participación ciudadana.

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL



CAPITULO 1

CAPITULO 1
CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

El Plan de Desarrollo, es un instrumento de planificación que prioriza las estrategias que se llevarán a cabo en un periodo de cuatro años para atender los problemas y demandas de la población en el territorio. Para esta administración es fundamental garantizar espacios de participación ciudadana para fortalecer la gobernanza local. Por ello, la formulación del Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali se realizó a partir de la construcción colectiva mediante múltiples herramientas metodológicas que fueron apropiadas por los caleños para realizar aportes y participar activamente desde los diferentes sectores y grupos poblacionales.

El Plan de Desarrollo Distrital aplica el concepto de planificación prospectiva ya que propone realizar una radiografía de la situación actual de la ciudad en su conjunto y a partir de allí diseñar posibles escenarios o mapas futuros construidos colectivamente con diversos actores que tienen injerencia en las dinámicas sociales, económicas, culturales, académicas en el territorio.

Por esta razón la construcción colectiva del documento cuenta como insumo principal los resultados de la implementación de múltiples herramientas de participación ciudadana, así como el Programa de Gobierno “Puro corazón por Cali”, las diversas políticas públicas vigentes, el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y documentos y lineamientos técnicos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 del PNUD, los informes de Cali Cómo Vamos, Cali en Cifras, estudios oficiales de diferentes sectores y el “Diagnóstico socioeconómico de Santiago de Cali 2019”.

El “Diagnostico socioeconómico de Santiago de Cali 2019”, cuyo propósito se concentra en identificar los avances y retrocesos en el periodo 2015 – 2018. Constituyéndose en un insumo para mejorar los procesos de planeación y la toma de decisiones, a partir de la selección de algunos temas estratégicos y relevantes para la construcción de una agenda de intervención y acción desde lo público. Este documento, fue el resultado del trabajo realizado entre el Departamento Administrativo de Planeación y la Universidad del Valle, con base en la información estadística de fuentes internas y externas.

El Diagnóstico Socioeconómico, permite conocer qué tanto y cómo ha evolucionado la ciudad durante los últimos cuatro años, realiza un analisis comparativo de cifras frente a las principales ciudades del país y en el territorio, y evalúa distintos temas que impactan en la calidad de vida de los caleños, todo lo anterior para que en el ejercicio de planificación que se realiza en el primer año de gobierno de la nueva administración, se pueda priorizar y focalizar la acción de la administración. El diagnostico realizó el análisis a partir de la situación de Cali con relación a cuatro ejes de planificación: Económico, Social, Territorial y Medio Ambiental e Institucional, resaltando un eje transversal en relación con el alistamiento y la transición del municipio a Distrito Especial.

El proceso de construcción del documento de diagnóstico socioeconómico se resume en fases: alistamiento, levantamiento de información, procesamiento y visualización de datos, análisis de la información y la presentación y divulgación del diagnóstico, la cual consistió en la impresión de 3.000 ejemplares de este documento y la realización de dos foros llamados “Retos para sumarle al desarrollo de Cali”, dirigidos a instituciones públicas y privadas, y a la comunidad en general, con el propósito de mostrar las conclusiones más importantes derivadas de este estudio.

1.1. ALISTAMIENTO PARA EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Consejo Municipal De Planeación En La Construcción Colectiva Del Plan De Desarrollo De Cali 2020 – 2023

Durante los meses de enero y febrero se realizó el cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994, en su Artículo 34, donde estipula que los Consejos Territoriales de Planeación del orden municipal están integrados por las personas que designe el Alcalde, de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones de acuerdo con la composición que definan los Concejos Municipales.
Y acorde con lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 0023 de enero 9 de 1998, se renovaron algunos miembros que conforman el Consejo Municipal de Planeación, por cumplimiento de su periodo de designación, además de suplir el reemplazo del representante del Sector Ecológico, Subsector Organizaciones ambientales, Sr. Terry Hurtado Gómez cuya designación terminaría el 31 de diciembre de 2023, en razón a su elección como como Concejal de Santiago de Cali.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Municipal 01 de 1995, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, efectúo la Convocatoria Pública para la renovación del Consejo Municipal de Planeación, a través de Boletines publicados en la página principal de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, los días 17, 23 y 26 de enero de 2020 y 5 y 13 de febrero de 2020; avisos de prensa en el diario El País, el 26 de enero de 2020 y 10 de febrero de 2020 ; así mismo mediante correo masivo, el día 10 de febrero de 2020. Difusión a través de Facebook de publicaciones, videos, entrevistas y piezas gráficas, los días 23 de enero 2020, entre el 10 al 14 de febrero de 2020



y el 18 de febrero de 2020. Instalación de afiches localizados en las carteleras del CAM y los CALI, desde el 13 de febrero de 2020. También se ubicó una publicación en el fondo de pantalla de los computadores de los funcionarios de la Alcaldía, consistente en un banner localizado en la página Web, desde el 10 de febrero de 2020 hasta el cierre de la convocatoria, fijada para el 19 de febrero de 2020 a las 5:00 PM en la ventanilla única el CAM.

Una vez vencido el plazo establecido para la presentación de las ternas presentadas por las correspondientes autoridades y organizaciones, el Alcalde Distrital de Santiago de Cali procedió a designar a los integrantes del Consejo Municipal de Planeación – CMP, mediante el Decreto No. 4112010200701 de febrero 28 de 2020.
En un acto formal se realizó la posesión de los Consejeros nuevos, la designación de un reemplazo y la ratificación de los consejeros que continúan. En este mismo evento, se les hizo entrega formal del documento preliminar del Plan de Desarrollo, para que el Consejo Municipal de Planeación en sus facultades, revise y emita una resolución sobre este, cumpliendo así su función principal.





Trabajo Con Los Organismo Para La Construcción Colectiva Del Plan

En un primer momento se elaboraron diagnósticos (general y por dimensiones estratégicas) de acuerdo con el conocimiento puntual que cada organismo, se levanta información de la situación actual, concentrándose en las principales problemáticas o necesidades. A partir de allí se plantea una imagen de los escenarios deseados y las apuestas de la administración para el periodo de gobierno, esta información, que se construye con: los directores, los funcionarios técnicos de cada organismo o entidad descentralizada en un taller convocado mediante Circular No. 4132.040.22.2.1020.000007 en el cual se presentaron los lineamientos metodológicos para la formulación Plan de Desarrollo Santiago de Cali 2020-2023 y de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020-2023.

Taller de lineamientos para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



1.1.1. Taller ODS – Plan de Desarrollo 2020-2023

Los ODS contienen medidas audaces y transformadoras para consolidar el camino de la sostenibilidad, de manera que se incluyan a diferentes segmentos de la población (Naciones Unidas, 2015). Colombia ha reconocido su importancia en la articulación con los instrumentos de planeación y de política. En tal sentido,En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023 de Santiago de Cali, se convocó a un taller de ODS dictado por el PNUD, cuyo propósito fue posibilitar al nivel directivo adelantar la alineación de las apuestas estratégicas establecidas para este cuatrienio de cara a contribuir con los Objetivos de Desarrollo
Sostenible – ODS



1.1.1. Taller “innovación y creatividad para transformar realidades“

En el marco del proceso de construcción del Plan de Desarrollo, el Departamento Administrativo de Planeación, convocó a el taller de “innovación y creatividad para transformar realidades“, donde participaron directivos y personal técnico de los organismos y entes descentralizados, con el objetivo de estimular la producción de nuevas ideas, para aplicar al proceso de planificación 2020-2023, cuyo fin último fue la generación de valor público, es decir, la transformación de las realidades de los caleños y caleñas que tienen la esperanza de desarrollar su vida en un territorio sustentable, competitivo, incluyente, reconciliado, seguro, cívico, con enfoque de derechos y capacidades.

Reconocemos que no hay procesos de planificación que no estén mediados por un sueño, por ello, es fundamental que los servidores públicos y contratistas, visualicen los cambios que nos exige el contexto, lo cual permitió nuevas apuestas con resultados diferentes.



1.1.1. Taller - Inmersión

En el marco de la construcción colectiva del Plan de Desarrollo se contó con la participación de los directivos de cada organismo y entes descentralizados, en el taller de inmersión que se desarrolló con el propósito de hacer entrega de una caja de herramientas, que contenía la metodología para llevar a cabo procesos de dialogo ciudadano, formatos de recolección de propuestas para cada una de las instancias de participación, además una guía para la modificación y ajustes al Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2020 – 2023 por parte de los Organismos.



Uno de los momentos más importantes de la fase de construcción colectiva es haber contado con la participación de los niños de nuestra amada Cali, a los cuales se les convocó por medio de los Directores de los Calis para que enviaran cartas de como les gustaria ver su territorio en un futuro. Fueron mas de 200 cartas y videos que llegaron al Departamento Administrativo de Planeación y que se utilizaron en forma de tendero social para múltiples talleres.

Sin duda alguna fueron fuentes de inspiración para la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos Por La Vida”.







1.2. Descripción y resultados de las Herramientas Metodológicas implementadas en la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali

1.2.1 Talleres Sectoriales

El paso más importante para el desarrollo del Plan de Desarrollo Distrital fue la co-creación con las comunidades, esto partiendo de la metodología que cada organismo diseño de acuerdo a sus grupos poblacionales o sectores.

El primer encuentro de construcción colectiva fueron la realización de 99 Talleres sectoriales (grupos de interés) a cargo de los organismos y entes descentralizados. Esta dinámica se basó en la identificación de las problemáticas y las posibles alternativas de solución partiendo del trabajo realizado en el diagnóstico. En este proceso participaron 7.048 ciudadanos que con sus aportes ayudaron a construir nuestra casa en común.

Talleres sectoriales en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Distrital



1.2.2. Talleres Intersectoriales

Tiendo en cuenta que existen problemas multicausales que ameritan una intervención intersectorial, se desarrolló en el mes de febrero dos Jornadas de Talleres Intersectoriales con el fin de articular los diferentes organismos de la administración mediante un ejercicio que permitió alinear los programas, los indicadores de producto con los de resultado, considerando que incidir en temas estratégicos exige una articulación intersectorial, así como de la inversión pública.
Estos talleres contaron con la participación de 161 funcionarios pertenecientes a 29 organismos de la administración distrital

Talleres Intersectoriales para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital





1.2.3 Plataforma Digital

Una de nuestras principales apuestas trasversales de inclusión y participación fue la juventud caleña, donde los jóvenes tuvieran plataformas de innovación y participación, pensando en ellos y también para estimular la participación ciudadana de todas las personas o sectores que no hicieron parte de los talleres presenciales, se creo la plataforma digital conéctate de corazón (https://pmdcali.emcali.net.co/) en la cual la comunidad podía acceder de manera rápida y eficaz por un paso que consistía en: primero informarse acerca de las dimensiones del plan, segundo una vez haya obtenido la información, da click en el botón participar, tercero registrase y por ultimo escoger la manera de participar.

Uno de las principales finalidades de la plataforma virtual era dar a conocer a la comunidad sobre los objetivos de las cuatro dimensiones, territorio sostenible,competitividad sustentable, vida colectiva, incluyente y solidaria y gobierno abierto a las nuevas ciudadanías. Las principales metas este gobierno ha sido la escuchar a la ciudadana, por este motivo se crearon diferentes formas de participar en las que podían estar colectivos, que son definidos como una agrupación social donde sus integrantes comparten ciertas características o trabajan en conjunto por el cumplimiento de un objetivo en común y también personas individuales.

Las personas que querían contribuir podían dejar propuestas eligiendo a que dimensión, llínea y programa del plan de desarrollo quería aportar, tenía un espacio de 150 caracteres para dejar el aporte o la iniciativa innovadora que ayudaba a nutrir el PDM. También podían votar por uno de los proyectos movilizadores por cada dimensión. En este espacio virtual de participación ciudadana se inscribieron 9.094 personas, se construyeron 49 colectivos y se obtuvieron 229 propuestas.

Herramienta digital – Plataforma



1.2.4 Creación de ruta territorial - participación análoga

En el marco de los encuentros ciudadanos, decidimos llevar al territorio una propuesta de manera análoga, puesto que aunque muchos jóvenes están familiarizados con el uso de plataformas virtuales, para la población mayor no son fáciles de manejar, además en muchos sectores es limitado el acceso a internet. La propuesta análoga se denominó SUMATE, que se trataba de un formato que brindaba la oportunidad a cada ciudadano de aportar a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y por ende a la construcción de nuestra casa común.

Este formato tenía la explicación de las cuatro dimensiones: territorio sostenible, competitividad sustentable, vida colectiva, incluyente y solidaria y gobierno abierto a las nuevas ciudadanías, contaba con un espacio donde se podía dejar por escrito la propuesta y señalar a que dimensión se quería aportar; este formato era depositado en los buzones que se encontraban en el espacio donde se desarrollaban los encuentros ciudadanos.

Herramienta análoga formato SUMATE!

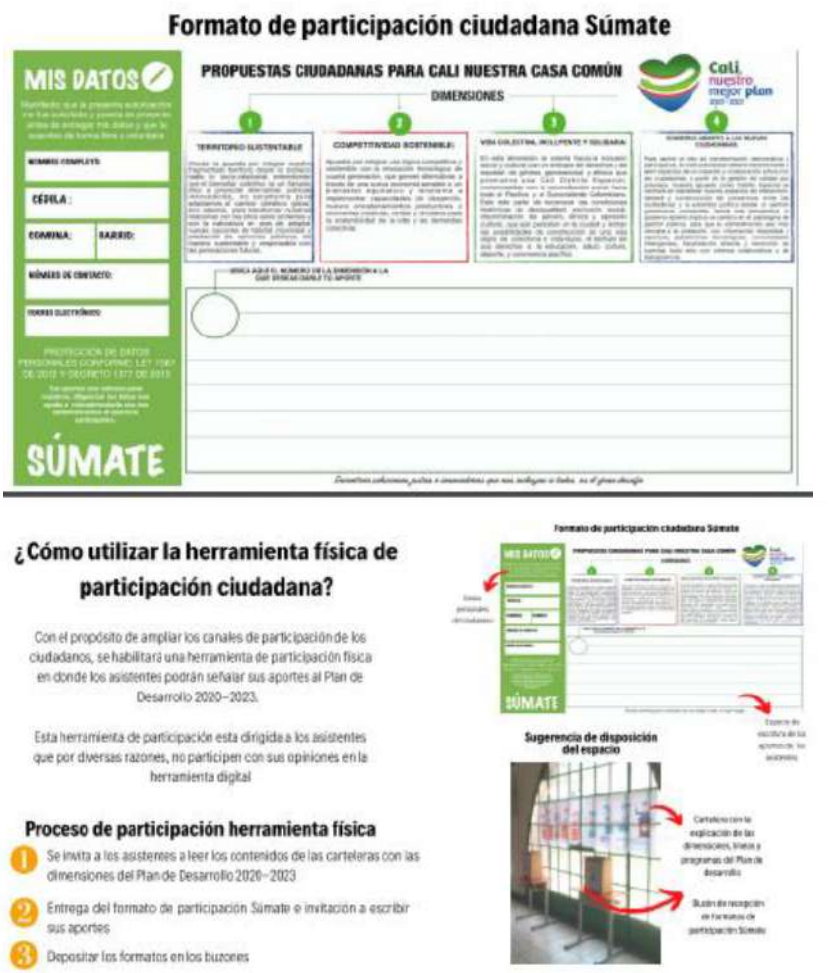

La estrategia SUMATE!, se logró implementar en la mayoría de los Encuentros Ciudadanos, en total se recaudaron 1.635 aportes los cuales se concentraron en las siguientes temáticas de acuerdo a las dimensión del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali.

Aportes SUMATE! Por temáticas

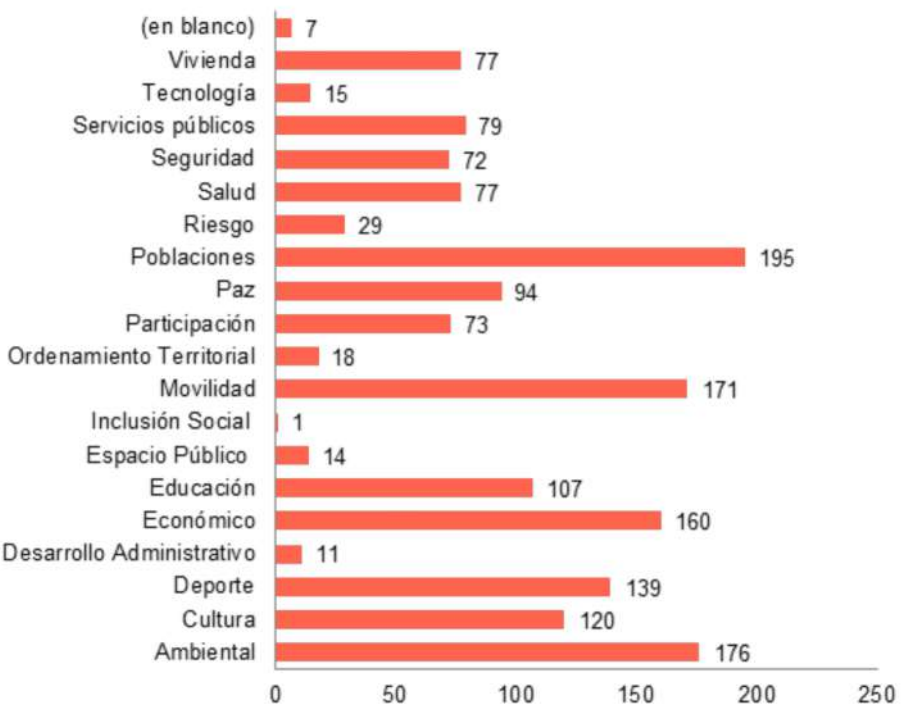

Fuente: DAPM. Sistematización de formularios análogos SUMATÉ! Marzo 2020.

También se implementó un stand interactivo, (dispositivo análogo) donde las personas con una pelota podían encestarla en una de las cuatro propuestas que les pereciera más pertinente de acuerdo a las problemáticas que se estaba tratando, estas problemáticas se sintetizaban en capsulas informativas con las consultas referentes a los sectores. Además se les entregaba una pequeña ficha donde podían escribir su compromiso o propuesta como ciudadano de acuerdo al sector que se estaba exponiendo. Este espacio se dio con el fin de involucrar a los diferentes territorios y el objetivo de crear nuevas ciudadanías por medio de la lúdica y de un acercamiento genuino con la alcaldía. Se logró impactar con el dispositivo análogo a cuatro comunas del territorio con una participación de 769 ciudadanos. Cabe resaltar que este proceso de escucha con la ciudadanía por medio del stand interactivo (dispositivo análogo), no fue posible seguirlo

implementándolo en las diferentes comunas como era el objetivo, por el momento coyuntural que se atraviesa a causa del virus Covid-19, por lo que el Gobierno Nacional estipuló una cuarentana indefinida.

Herramienta análoga de la ruta territorial

La estrategia SUMATE!, se logró implementar en la mayoría de los Encuentros Ciudadanos, en total se recaudaron 1.635 aportes los cuales se concentraron en las siguientes temáticas de acuerdo a las dimensión del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali.

Aportes SUMATE! Por temáticas





Gracias al ejercicio de participación análoga se obtuvieron un total de 1.424 propuestas, divididas de la siguiente manera: ambiental 159, cultura 108, deporte13, desarrollo administrativo 5, económico 139, educación 84, espacio Publico14, inclusión Social 1, movilidad146, ordenamiento territorial 14, participación 58, paz 80, poblaciones173, riesgo 26, salud 68, seguridad 66, servicios públicos 63, tecnología 6, vivienda 76, sin sector señalado 3. Cada una de las propuestas fue entregada a las secretarias concernientes con el fin de que revisaran su viabilidad, y las incluyeran en el Plan de Desarrollo Distrital.

1.2.5. Asambleas Virtuales

Debido al plan de contingencia de salud pública que se tuvo que aplicar producto del virus COVID-19, la construcción colectiva se encontraba en la fase de validación y ajuste del Plan de Desarrollo 2020-2023, se decidió implementar otras formas de participación ciudadana utilizando herramientas tecnológicas y medios electrónicos, para permitir que los caleños pudieran aportar en la Construcción del Plan de Desarrollo de Cali 2020-2023: que fue denominada Asambleas virtuales que desarrollaron en marzo y abril de 2020.

Las asambleas virtuales tenían como objetivo contribuir a la participación ciudadana por medio de las herramientas digitales y validar las propuestas. Las personas que participaron fueron Grupos de Interés Sectoriales y Poblacionales referente de los organismos o entes descentralizados. La metodología implementada fue que cada organismo debía agendar una fecha para desarrollar la asamblea virtual y de esa manera pudieran convocar a la comunidad del sector y generar un espacio de participación para la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal.

Para lograr una amplia participación de la comunidad, en el marco de esa contingencia la convocatoria se extendió por las diferentes redes sociales como Facebook, twitter, WhatsApp, Instagram, correo electrónico. Las asambleas virtuales se desarrollaron a través del Facebook Live de la Fan Page de cada organismo y de la alcaldía, como la dinámica era una transmisión en directo cada directivo junto a su equipo técnico se reunieron en las Sala de Juntas del DAPM en el Piso 10 donde estaban dispuestos los equipos y el personal de la oficina de comunicaciones disponibles para llevar a cabo la transmisión.

La intervención sobre su propuesta sectorial consignada en la primera versión del Plan de Desarrollo fue presentada por cada uno de los directores de los organismos y entes descentralizados, además en la asamblea, se utilizó la plataforma dispuesta para la Construcción Colectiva del Plan de Desarrollo (http://pmdcali.emcali.net.co/main/index/). El Community manager de cada organismo fue el encargado de guiar a los participantes para utilizar la plataforma y poder generar una mejor trazabilidad a las propuestas ciudadanas. La asamblea, junto al directivo y el community escogían las preguntas que realizaban los particípanos de la asamblea virtual y las respondía en directo.

Una vez finalizadas las asamblea virtuales, por parte del equipo del Departamento Administrativo de Planeación y la Oficina de comunicaciones, se generó un documento sobre el desarrollo de las asambleas virtuales, donde se evidencia el total de personas conectadas al momento de la transmisión, el número de personas que interactuaban compartiendo el video, los comentarios. Estos informes se les paso a cada uno de los organismos y entes descentralizados para que le dieran respuesta a las dudas y acogieran las propuestas que se brindaban. La compilación de estos documentos hará parte de la narrativa de metodología que contiene el Plan de Desarrollo. Las asambleas virtuales contaron con un total de 5598 participantes conectados durante la transmisión.

Asambleas Virtuales

ASAMBLEAS VIRTUALES	
SECTOR	N° DE PERSONAS CONECTADAS
Seguridad y justicia	313
Secretaría de turismo	200
Secretaría de Cultura	380
Construyendo Ciudad	552
Secretaría de Participación	288
UAESP	195
Secretaría de Paz	326
DAGMA	423
Juventud	240
METROCALI	282
Indigenas	240
Hacienda	337
Educación	384
Gestión del riesgo	213
Afro	198
Salud	138
Discapacidad	64
Secretaría de movilidad	104
Afro	65
Víctimas	69
Secretaría de Dllo Econ.	109
LGTBI	101
Secretaría de Deporte	93
Género	78
DATIC	133
Control Interno	32
DADII	41





1.2.6. Pactos Locales

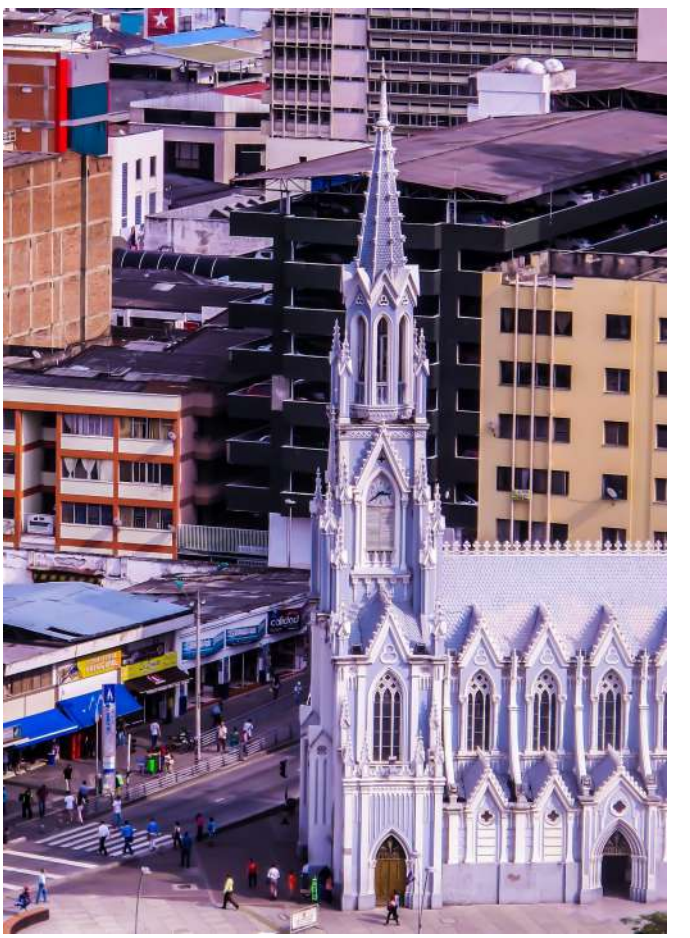

Los pactos locales tienen el fin de abarcar más posibilidades para la inclusión de las propuestas generadas por la comunidad a parte de ir visionando a Cali como distrito especial, es decir donde exista una articulación entre comunas, partiendo de las propuestas recogidas de la implementación de las diferentes metodologías en el proceso de construcción colectiva. Este pacto local se desarrolla a partir de la participación de todas las personas pero a una escala supra-comunal, donde se evalúan todas las propuestas y se le da prioridad aquellas que no tienen un impacto para ser parte de un pacto de ciudad y tampoco tiene una escala menor que llegue a concebirse como propuesta para los planes de comunas y corregimientos. Los pactos locales están distribuidos de la siguiente manera: Pacto local Nor-Occidente, Nor- Oriente, Centro Occidente, Centro Oriente, Sur Occidente, Sur Oriente.

Cabe resaltar que todo este ejercicio territorial y digital estuvo acompañado por una gran estrategia de comunicaciones con la que no solo se le informo a la ciudadanía sobre las diferentes formas de participar, sino que tuvo otro objetivo clave y es que entendiera la visión y estructural del plan de desarrollo además de la importancia que tiene participar de su construcción.



CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE PLANES DE DESARROLLO DE COMUNAS Y CORREGIMIENTOS

CAPITULO 2



CAPITULO 2

CORREGIMIENTOS

La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Santiago de Cali, está basada en las directrices impartidas desde el Departamento Administrativo de Planeación mediante un instructivo que se denominó “Metodología Temporal”.

El objetivo de la implementación de esta metodología en los territorios, es garantizar la participación ciudadana en los procesos de planeación que se desarrollan para la concertación y toma de decisiones en las comunas y corregimientos de Santiago de Cali, en el marco de la formulación de sus Planes de Desarrollo para el periodo 2020 - 2023.

El presente informe tiene como fin evidenciar el desarrollo los espacios de participación ciudadana que se proponen en la implementación de la “Metodología temporal”, a saber:

- ✓ Paso 7 “Actividades grupales para la caracterización de la comuna o el corregimiento”
- ✓ Paso 10 “Realización de encuentro ciudadano”
- ✓ Paso 13 “Consolidación del Proyecto del Plan de Desarrollo de la comuna o el corregimiento”
- ✓ Paso 14 “Estudio y aprobación del Plan de Desarrollo de la Comuna o el corregimiento por parte de la JAL”

Para el desarrollo del proceso de construcción colectiva de los Planes de Comunas y Corregimientos, los ciudadanos contaron con dos insumos pedagógicos: una cartilla en donde se encontraba la caracterización de los territorios y otra en donde se explicaba el paso a paso la “Metodología Temporal”.

Caracterización social, territorial y económica de comunas y corregimientos





Metodología Temporal para la Formulación del Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020 – 2023



2.1 Paso No. 7: Actividades grupales para la caracterización de la comuna o el corregimiento.

Las “Actividades grupales para la caracterización de la comuna o el corregimiento”, de la “Metodología Temporal”, tienen como propósito brindar espacios para hacer un ejercicio grupal en los territorios, en los cuales se exhorta a las comunidades a incidir en el proceso de caracterización de la comuna, para identificar y debatir las problemáticas más sentidas del territorio.

Una vez consolidada esta información, se procede a realizar un ejercicio de Cartografía Social en donde los ciudadanos participantes plasman en el mapa de cada comuna o corregimiento, los sitios específicos donde estas problemáticas se presentan. Una tercera actividad, estaba relacionada con un proceso de deliberación entre la comunidad con el objetivo de proponer diferentes alternativas de solución a las problemáticas identificadas; finalmente los ciudadanos definieron las posibles líneas de inversión que serán puestas a votación en el marco de los encuentros ciudadanos del paso No10.

En este proceso la Metodología Temporal indica que los Jefes de Oficina de los CALI, debían convocar a diferentes actores del territorio como líderes ciudadanos, representantes de las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, comunitarias, miembros de la Junta Administradora Local, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en su rol de organismo que implementa la Metodología Temporal y el Departamento Administrativo de Planeación en su rol de acompañamiento técnico.

2.1.1 Descripción del proceso realizado con base en la metodología

Con el fin de desarrollar el ejercicio participativo contemplado en el paso 7 de la "Metodología temporal para la formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020 — 2023", se desarrollaron las actividades grupales para la caracterización de las comunas o los corregimientos, lo cual tuvo lugar, a partir del primero (1) de febrero, hasta el diecisiete (17) del mismo mes, esta estrategia de participación ciudadana se configuró en cuatro (4) momentos:

El primer momento, la Secretaria de Desarrollo y Participación Ciudadana a través de los Jefes de Oficina de los C.A.L.I, convocó a diversos actores de la comunidad del territorio para desarrollar el paso No. 7 de la Metodología Temporal. Los Jefes de Oficina del C.A.L.I debían explicar los antecedentes del proceso de caracterización de la comuna, el cual en el territorio se inició desde el año 2019. Este proceso de caracterización se materializa con una ¨Matriz de Caracterización¨ en donde anteriormente la comunidad había identificado las causas y consecuencias de algunas problemáticas que se evidencian en el territorio. Por tanto, se debían rectificar y ajuste la mencionada matriz de caracterización, acorde con la "Guía para el ajuste de la matriz de caracterización" que brindó el Departamento Administrativo de Planeación.

Los funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, dieron acompañamiento técnico a los habitantes de la comuna y corregimiento, apoyando el proceso de ajuste a la Matriz de Caracterización, donde se revisó la redacción e identificación de los problemas, causas y consecuencias.

Ajuste de la Matriz de Caracterización



Por parte del Departamento Administrativo de Planeación, se dieron las directrices sobre las líneas de inversión; que estableció el Alcalde Jorge Iván Ospina, en el marco de los Planes de Desarrollo del nivel territorial, en las comunas: Movilidad; Seguridad y Convivencia y Medio Ambiente y en el caso de los Corregimientos: Movilidad y Medio Ambiente.

Tabla 1. Líneas de Inversión para Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos

Línea de inversión	Temas	Organismos responsable
Movilidad	1.Mejoramiento de la malla vial 2. Construcción de vías secundarias Mejoramiento puentes peatonales 3. Mejoramiento de Espacio público Construcción y recuperación de andenes Seguridad vial	Infraestructura EMCALI
	4. Señalética	Movilidad
Seguridad	1.Iluminación de espacio público	EMCALI y UAESP
	2.Actividades de emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Económico DATIC
	3.Manejo del tiempo libre	Secretaría de Cultura Secretaría de Deporte y Recreación DATIC
	4.Comités de vecinos, Cámaras, Sistemas de alarmas	Secretaría de seguridad y justicia
	5. Cultura ciudadana 6. Embellecimiento del espacio público murales	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
Medio ambiente	1. Adecuación de zonas verdes (obras de paisajismo) 2. Protección de ecosistemas (humedales, bosques)	DAGMA
	3. Economías verdes (gestión de residuos) 4. Emprendimientos de economía circular	Desarrollo Económico
	5. Generación energías limpias	UAESPM

Y se relacionaron los temas que incorporan las respectivas líneas de inversión para que la clasificación de las problemáticas contenidas en las matrices de caracterización fuera la adecuada.

A su vez, se diferenciaron los problemas que serían atendidos desde la planificación territorial según los lineamientos impartidos por el Alcalde y aquellos que deberían ser solicitados a los organismos para que fueran tenidos en cuenta desde el Plan de Desarrollo de Cali.

Una vez revisada y ajustada la matriz, e identificada a qué línea de inversión se integra cada problemática, se da un segundo momento, donde se hace la Cartografía Social, en este espacio se dividieron en mesas, cada una con un mapa entregado por el Departamento Administrativo de Planeación, de acuerdo a las líneas de inversión, así, las mesas en las comunas fueron: Movilidad; Seguridad y Convivencia y Medio Ambiente y en el caso de los Corregimientos: Movilidad y Medio Ambiente. Con el objetivo de que los líderes ciudadanos desde el conocimiento que tienen de su territorio hicieran la georreferenciación de las problemáticas, en coherencia con las líneas de inversión.

Cartografía Social en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



En un tercer momento se definieron las propuestas de alternativas de solución, a las problemáticas armonizadas a las líneas de inversión determinadas por la administración. (Matriz alternativas de solución). Estas alternativas de solución fueron redactadas como un indicador de producto.

Ilustración 11. Alternativas de Solución en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



Y en un cuarto y último momento del paso 7 de la metodología, la Secretaria de Desarrollo y Participación Ciudadana, dio un lineamiento, donde debían elegirse como líneas de inversión alternativas a las determinadas por la administración máximo cinco (5) líneas de inversión por cada comuna y tres (3) líneas de inversión por cada corregimiento, para ser llevadas a los encuentros ciudadanos.

Para esta concertación, la Secretaria de Desarrollo y Participación Ciudadana dio algunos formatos de votaciones por mesa, esto con la idea de que la comunidad definiera concertadamente las posibles líneas de inversión y en caso de no darse este consenso, lo determinarían los representantes de las JAC, organizaciones sociales, comunitarias y la JAL.

2.1.2 Resultados del Paso No. 7

Al terminar el paso 7 de la metodología, se obtienen los siguientes productos:

- ✓ Matriz de caracterización corregida y ajustada.
- ✓ Cartografía social de problemáticas
- ✓ Alternativas de solución a problemáticas
- ✓ Líneas de inversión adicionales para deliberación en encuentros ciudadanos

En este proceso participaron 1.993 ciudadanos tanto de la zona urbana como rural.

Participación Ciudadana Paso No. 7 Metodología Temporal

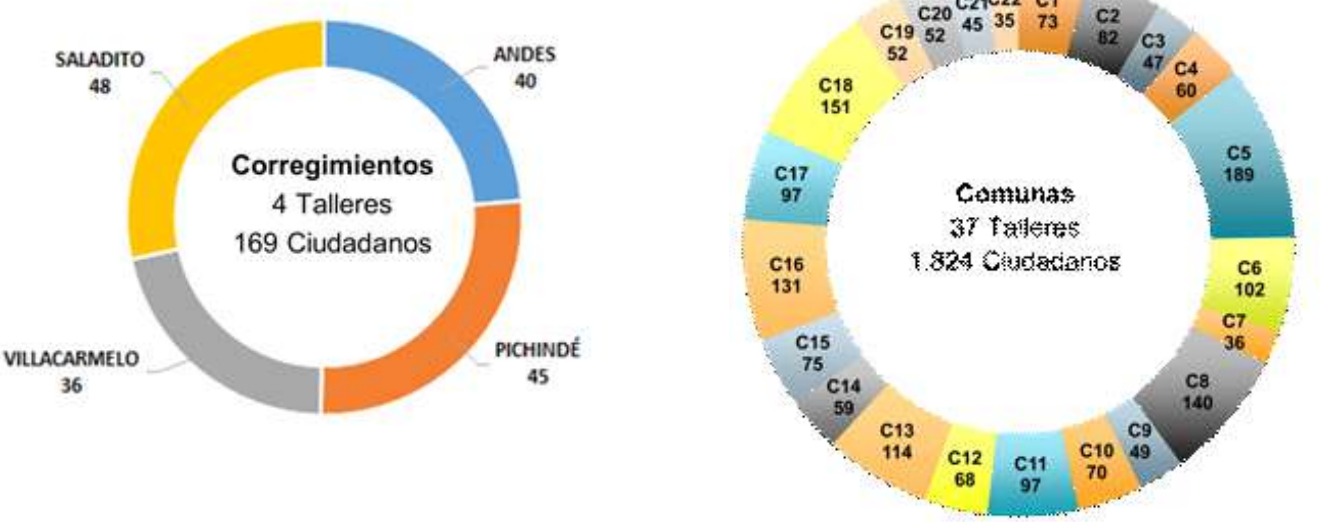

2.2. PASO 10: ENCUENTROS CIUDADANOS

2.2.1 Descripción del proceso realizado con base en la metodología

En la “Metodología Temporal” el paso número diez consiste en la apertura de espacios de participación en los territorios denominados “Encuentros Ciudadanos”, los cuales tienen como propósito exhortar a las comunidades a incidir en el proceso de planificación en la orientación de los recursos de Presupuesto Participativo escogiendo una (corregimientos) ó dos (comunas) líneas de inversión que apunten a la solución de los problemas más sentidos en el territorio.

Para materializar este paso de la metodología, se contó con el equipo de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana quienes tienen el rol de implementar la "Metodología Temporal" en los territorios. Se contó con el equipo de trabajo del Departamento Administrativo de Planeación Municipal quienes desempeñaron el rol de acompañamiento y apoyo técnico de implementación de la metodología, en la medida que ésta fue formulada por dicho organismo. Es importante resaltar, que en un esfuerzo interinstitucional se contó con la participación de los servicios tecnológicos de las Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE ESP, específicamente de su talento humano para la construcción de un plataforma digital el cual sirvió para el registro, consulta y votaciones de los "Encuentros Ciudadanos" en el marco de la formulación de los Planes de Comunas y Corregimientos, también se contó con su producto de Internet Wi –Fi en los lugares en donde se realizaban los encuentros en el área urbana.

El paso 10 de la Metodología Temporal se desarrolló en dos momentos; en un primer momento el Departamento Administrativo de Planeación y algunos Secretarios de despacho de los diversos organismos asumieron el compromiso de presentar y socializar la primera versión del Plan de Desarrollo Distrital, la cual fúe publicada en la página web www.cali.gov.co el 28 de febrero de 2020. (Anexo) Posteriormente, se invitó e hizo pedagogía a los asistentes para participar activamente en dos actividades consultivas con el fin de fortalecer la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023, las cuales fueron:

- ✓ Diligenciar el formato ¡SUMATE!, en donde los asistentes debían participar de manera análoga con sus aportes a la construcción del Plan de Desarrollo Distrital. (Anexo)
- ✓ Participar en la consulta de los Proyectos Movilizadores del Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2023, mediante dos tipos de herramientas una análoga (aplicada en algunas comunas) y una digital en la página pmdcali.emcali.net.co (opcional).

Se cierra este primer momento, explicando a los habitantes de la comunidad la importancia de los Encuentros Ciudadanos, en el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, asimismo se explica los criterios técnicos que tiene en cuenta el Alcalde Jorge Iván Ospina en el momento de establecer las tres temáticas para las líneas de inversión fijas en las comunas las cuales son: Seguridad, Movilidad y Medio ambiente y en el mismo sentido las dos líneas de inversión fijas para los corregimientos Movilidad y Medio ambiente.

El segundo momento de los Encuentros Ciudadanos, estuvo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, este se concentró en implementación del proceso metodológico del ejercicio para lograr materializar el objetivo. En la mayoría de los Encuentros Ciudadanos se logró ejecutar de la siguiente manera:

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana realizó una presentación en donde se explicó a los asistentes: el objetivo del Encuentro Ciudadano, contextualización sobre la metodología, los antecedentes de la implementación misma en su comuna y presentación de la proyección del presupuesto plurianual.

Posteriormente, el Jefe de oficina CALI de cada comuna ó el de corregimientos, procedía a realizar una presentación que contenía: los antecedentes del proceso de implementación de la "Metodología Temporal" en cada comuna o corregimiento, (Matriz de Causas y Consecuencias de problemáticas, Matriz de Alternativas de solución), la explicación de cómo se obtuvieron las alternativas de líneas de inversión (cinco líneas alternativas de inversión para comunas y tres líneas alternativas de inversión para corregimientos) y la descripción de los actores con los que realizaron estas actividades (Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Organizaciones Sociales, Organizaciones Comunitarias y ciudadanía en general, con el acompañamiento institucional).
Una vez terminada la presentación del Jefe de Oficina, éste les daba la palabra a diferentes ciudadanos que tenían como propósito la sustentación de cada una de las líneas de inversión alternativas para la comuna o corregimiento.
Finalmente, se procedía a la votación de las líneas de inversión alternativas por parte de los asistentes del Encuentro Ciudadano.

2.2. Resultados de los Encuentros Ciudadanos

2.2.1. Asistencia y votación en los "Encuentros Ciudadanos"

La implementación del Paso 10 de la Metodología Temporal para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Cali, logró la participación ciudadana de 4.494 caleños en 38 "Encuentros ciudadanos" (38 presenciales y uno de ellos con la votación de las líneas adicionales de extemporánea- comuna 6) realizados desde el 1 al 16 de marzo de 2020; un 84,6% de los ciudadanos participantes corresponden a la zona urbana y el 14,4% restante corresponde a la zona rural.

Los Jefes de Oficina de cada comuna en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, organizaban la logística de los "Encuentros Ciudadanos", la convocatoria además del voz a voz en la comunidad, la realizó la Oficina de Comunicaciones de la administración en sus redes sociales oficiales.

El objetivo de implementar el "Encuentro Ciudadano" en cada comuna y corregimiento se logró, dado que los ciudadanos en los territorios pudieron elegir las líneas de inversión adicionales con las que contará el Plan Financiero del Plan de Desarrollo de la Comuna o el corregimiento y así poder distribuir entre estas el Presupuesto Participativo que es en concordancia la fuente de financiación de esta herramienta de planificación territorial. Finalmente, en la votación de las líneas de inversión fueron 3.804 caleños que intervinieron directamente en la votación: 3.201 votos en 22 comunas y 603 votos en los corregimientos. Se podría decir que con respecto a los asistentes las votaciones en la zona urbana logro una efectividad del 84,2% y en la zona rural una efectividad del 87%.

Votación de los Encuentros Ciudadanos



Información y resultados de los “Encuentros Ciudadanos” realizados en la zona urbana de Santiago de Cali

COMUNA	PROGRAMACIóN DEL ENCUENTRO CIUDADANO	NÚMERO DE INSCRITOS APLICATIVO	Nº DE ASISTENTES	TOTAL VOTANTES	LINEAS DE INVERSIóN ADICIONALES ELEGIDAS CON SU VOTACIóN	TIPO DE VOTACIóN ANÁLOGA / DIGITAL
1	Día: Sábado 14 de marzo Hora: 4:00 pm Lugar: Coliceo José Celestino Mutis	694	318	325	**Políticas publicas poblaciones: 227 votos** **Turismo: 177 votos** Salud: 106 votos Educación: 82 votos Infraestructura: 46 votos Votos Nulos: 10 No marcado: 1	Análoga
2	Día: Martes 3 de marzo Hora: 6:30 pm Lugar: Polideportivo ciudad los Álamos - Calle 62N #2FN-30 Barrio Ciudad los Álamos	625	280	279	**Educación: 173 votos** **Titulación ladera: 148 votos** Población Discapacidad: 96 votos Infraestructura Deportiva: 80 votos Salud: 59 votos Anulado: 1 voto	Análoga
3	Día: Miercoles 4 de marzo Hora: 3:00 pm Lugar: Capilla del Colegio Santa Librada.	185	87	74	**Deporte: 50 votos** **Desarrollo Económico: 37 votos** Educación: 36 votos Cultura: 18 votos Salud: 7 votos	Digital
4	Día: Miércoles 11 de marzo Hora: 5 PM Lugar: Sede comunal las Delicias Calle 39 # 4-56	156	103	92	**Emprendimiento 67 votos** **cultura 40 votos.** Bienestar social 35 votos Desarrollo territorial 34 votos paz y convivencia 8 votos	Digital
5	Día: Jueves 12 de marzo Hora: 6:00 pm Lugar: I.E. Celmira Bueno Calle 62B # 1A 9-250 Barrio Chiminangos 2	820	173	151	**Insuficiente adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos 94 votos.** **Falta de programas formativos y de emprendimiento para diferentes grupo poblacionales 63 votos.** Falta de apoyo de la admón municipal en actividades culturales en el mes del adulto mayor: 59 votos Insuficientes espacios dignos para el ejercicio de la acción comunal: 50 votos Falta de edotación escolar para las instituciones educativas publicas Celmira Bueno de Orejuela y Simon Rodriguez: 36 votos	Digital
6	Día: Martes 10 de marzo. Hora: 7:00 pm Lugar: Unidad Recreativa Guaduales	378	259	127	**Deporte y cultura con 99 votos y emprendimiento: 72 votos.** Bienestar social: 50 votos Educación 22 votos Salud: 11 votos	Digital El 16 de marzo de 07:00 pm a 08:00 pm
7	Día: Miercoles 11 de marzo, Hora: 5:00 pm Lugar: Cali 7	177	119	102	**Infraestructura cultural y educativa 96 votos** **Programas para la población diferencial (Bienestar social): 76** Salud: 24 Turismo: 3 Plataforma comunicativa: 5	Análoga

COMUNA	PROGRAMACIóN DEL ENCUENTRO CIUDADANO	NÚMERO DE INSCRITOS APLICATIVO	Nº DE ASISTENTES	TOTAL VOTANTES	LINEAS DE INVERSIóN ADICIONALES ELEGIDAS CON SU VOTACIóN	TIPO DE VOTACIóN ANÁLOGA / DIGITAL
8	Día: Martes 10 de marzo. Hora: 6:00 pm Lugar: Sede Comunal Atanasio Girardot - Carrera 16 # 34-25	329	230	191	**Infraestructura cultura, deportiva y comunitaria, educativa, salud y género: 108 votos** **Bienestar Social, integral al adulto mayor y discapacidad: 101 votos** Procesos Culturales y deportivos: 80 votos Dotaciones comunitarias, cultura, educación, deporte, adulto mayor, jóvenes, mujeres LGTBI: 60 votos Infraestructura Bienestar social, sedes comunales, hogares infantiles, hogares de paso, instituciones educativas: 33 votos	Análoga
9	Día: Jueves 12 de marzo Hora: 5:00 pm Lugar: Auditorio Colegio Camacho	266	156	150	**Cultura: 95 votos** **Deporte: 85 votos** Emprendimiento/Desarrollo economico: 53 votos Educación: 38 votos Salud: 29 votos	Digital
10	Dia: Martes 10 de marzo. Hora: 4:00 pm Lugar: Club Los Castores	749	267	223	**Deporte: 132 votos** **Cultura: 120 votos** Educación: 81 votos Salud: 58 votos Emprendimiento: 55 votos	Digital
11	Día: Jueves 12 de marzo Hora: 4:00 pm Lugar: CIS Cra 36 entre calles 26B y 27 Barrio El Jardín	230	104	89	**Bienestar social: 55 votos** **infraestructura cultural y deportiva: 46 votos** Salud: 39 votos Drrllo. territorial y participación ciudadana: 19 votos Educación: 19 votos	Digital
12	Día: Sábado 14 de marzo Hora: 3:00 pm Lugar: IE Navia Barón	466	260	214	**Participación ciudadana: 171 votos** **Educación arte y cultura: 201 votos** Salud: 55 votos	Análoga
13	Día: Sábado 14 de marzo Hora: 2:30 pm Lugar: Parque longitudinal Poblado II Calle 72W entre la cra 28b y 28d	454	93	56	**Infraestructura deportiva y cultural: 40 votos** **Bienestar social: 40 votos** Educación: 16 votos Salud: 9 votos Turismo: 7 votos	Digital
14	Día: Jueves 12 de marzo Hora: 5:00 PM Lugar: Polideportivo las Orquideas Carrera 27D #109-01	282	126	111	**Vivienda social: 67 votos.** **Cultura :52 votos.** Educación: 45 votos Bienestar social: 41 votos Deporte: 17 votos	Digital
15	Día: Viernes 6 de marzo Hora: 3:00 pm Lugar: IE Carlos Holguin Mallarino- Calle 55 A #30b - 50	373	158	133	**Deporte: 89 votos** **Cultura: 78 votos** Emprendimiento: 32 votos Educación: 25 votos Vivienda (Mejoramiento Integral del Entorno): 41 votos	Análoga
16	Día: Sábado 14 de marzo Hora: 9:00 am lugar: Coliseo Mariano Ramos	451	219	195	**Educación: 118 votos** **Equipamientos comunitarios: 113 votos** Población: 82 votos Salud: 77 votos	Análoga y Digital

COMUNA	PROGRAMACIóN DEL ENCUENTRO CIUDADANO	NÚMERO DE INSCRITOS APLICATIVO	Nº DE ASISTENTES	TOTAL VOTANTES	LINEAS DE INVERSIóN ADICIONALES ELEGIDAS CON SU VOTACIóN	TIPO DE VOTACIóN ANÁLOGA / DIGITAL
17	Día: Miércoles 11 de marzo Hora: 4 pm Lugar: Institución Educativa Técnico Industrial IETI Cra. 53 # 18 A - 25	584	203	154	**Educación: 125 votos** **Salud: 52 votos.** Cultura: 51 votos Emprendimiento: 40 votos Deporte: 40 votos	Digital
18	Día: Sábado 14 de marzo Hora: 2:00 pm Lugar: IE Juan Pablo II	391	123	104	**Emprendimiento: 55 votos** **Deporte y recreación: 51 votos** Cultura: 41 votos Educación: 31 votos Salud: 30 votos	Digital
19	Dia: Jueves 5 de marzo Hora: 6:00 pm Lugar: Auditorio Eustaquio Palacio	267	70	64	**Cultura: 41 votos** **Espacio Público: 31 votos** Deporte: 28 votos Educación: 19 votos Salud: 9 votos	Digital
20	Día: Sábado 14 de marzo Hora: 2:00 pm Lugar: IEO Eustaquio Palacios Cra 52 N0. 2-51	234	157	138	**Empleo: 104 votos** **Turismo: 85 votos** Salud: 40 votos Educación: 31 votos Mitigación del riesgo (titulación de predios y alcantarillado): 16 votos	Digital
21	Día: Jueves 5 de Marzo Hora: 4:00 pm Lugar: Templo San Felipe Nery	432	160	140	**Infraestructura deportiva, cultural, y educativa: 120 votos** **Salud: 79 votos** Educación: 47 votos Turismo: 24 votos Deporte: 10 votos	Digital
22	Día: Jueves 5 de marzo Hora: 6:00 pm Lugar: Auditorio ICESI	245	136	89	**Planeamiento Urbanístico: 88** **Equipamiento comunitario e institucional: 82** Vivienda:8	Digital
	TOTAL	**8788**	**3801**	**3201**		

Fuente: Tabla de Elaboración propia del DAPM. Datos Comunas 3,4,5,6,9,10,11,13,14,16,17,18,19,20,21 y 22 Plataforma Digital http://pmdcali.emcali.net.co/. Datos Comunas 1, 2, 7,8,12,15 Actas e Informes de la Secretaria de Desarrollo territorial y Participación Ciudadana.

Información y resultados de los “Encuentros Ciudadanos” realizados en la zona rural de Santiago de Cali

CORREGIMIENTO	PROGRAMACIóN DEL ENCUENTRO CIUDADANO	NÚMERO DE INSCRITOS APLICATIVO	Nº DE ASISTENTES VALIDADOS	TOTAL VOTANTES	LINEAS DE INVERSIóN ADICIONALES ELEGIDAS CON SU VOTACIóN	TIPO DE VOTACIóN ANÁLOGA / DIGITAL
LA PAZ	Dia: Lunes 9 de marzo. Hora: 9:00 am Lugar: Sede Comunal	25	25	25	**Ampliación puesto de salud cabecera y construcción en la vereda Villa del Rosario: 12 votos** Legalización de títulos y tenencia de la tierra: 9 votos Centro de acopio para los campesinos del sector rural: 4 votos	Análoga
GOLONDRINAS	Dia: Lunes 9 de marzo. Hora: 2:00 pm Lugar: Institución Educativa	33	33	32	**Seguridad: 21 votos** Cultura: 6 votos Deporte: 5 votos	Análoga
LA LEONERA	Dia: Lunes 9 de marzo. Hora: 2:00 pm Lugar: Sede Comunal Pajui	42	42	32	**Seguridad: 22 votos** -Implementar la educación técnica y tecnológica ambiental como Política Pública: 7 votos -Apoyo y fortalecimiento al sector agrícola y cafetero: 1 voto - Nulos :2 votos	Análoga
LOS ANDES	Dia: Martes 10 de marzo. Hora: 9:00 am Lugar: Sede Comunal Pilas del Cabuyal	31	31	29	**Ausencia de Políticas Claras de Uso, Ocupación y Tenencia de Tierra: 26 votos** Implementar Educación Media Técnica y Superior: 2 votos Control insuficiente del turismo: 1 voto	Análoga
CASTILLA	Dia: Martes 10 de marzo. Hora: 2:00 pm Lugar: Sede Comunal Cabecera	31	31	31	**Legalización de predios: 11 votos** Insuficiente infraestructura educativa: 10 votos Centro de Acopio para los Campesinos del Sector Rural: 10 votos	Análoga
PICHINDE	Dia: Martes 10 de marzo. Hora: 3:00 pm Lugar: Sede Comunal Cabecera	26	26	25	**Carencia de Emprendimientos Sostenibles Socioeconómico : 12 votos** Falta implementación de TICs: 8 votos Deporte, Cultura para la Paz y convivencia: 5 votos	Análoga
LA BUITRERA	"Día: Miercoles 11 de marzo. Hora: 10:00 am Lugar: Polideportivo el Plan	55	55	50	**Educación: 23 votos** Infraestructura deportiva y cultural: 9 votos Salud: 18 votos	Análoga
VILLACARMELO	"Día: Miercoles 11 de marzo. Hora: 2:00 pm Lugar: Las Fincas	21	21	21	**Falta de mantenimiento, infraestructura eléctrica e implementación energía renovable: 15 votos** Carencia de infraestructura, equipamentos, casetas comunales: 6 votos Falta de implementación de TICS: 0 votos	Análoga
HORMIGUERO	"Día: Miércoles 11 de marzo. Hora: 2:00 pm Lugar: Biblioteca cabecera	31	31	28	**Seguridad: 22 votos** Compra y legalización de predios para escenarios deportivos y culturales: 4 votos Ampliación del Puesto de Salud y mejoramiento del servicio de salud: 0 votos No marcados: 2 votos	Análoga

CORREGIMIENTO	PROGRAMACIóN DEL ENCUENTRO CIUDADANO	NÚMERO DE INSCRITOS APLICATIVO	Nº DE ASISTENTES VALIDADOS	TOTAL VOTANTES	LINEAS DE INVERSIóN ADICIONALES ELEGIDAS CON SU VOTACIóN	TIPO DE VOTACIóN ANÁLOGA / DIGITAL
SALADITO	Día: Jueves 12 de marzo, Hora: 10:00 am Lugar: Sede comunal Cabecera	43	43	37	**Desarrollo social y sostenible: 37 votos** Seguridad y Convivencia: 0 votos Desarrollo Económico: 0 votos	Análoga
PANCE	Día: Jueves 12 de marzo, Hora: 2:00 pm Lugar: Club del Departamento	41	41	31	**Mujer rural 14 votos** Seguridad: 13 votos Educación: 4 votos	Análoga
LA ELVIRA	Día:Jueves 12 de marzo, Hora: 3:00 pm Lugar: Sede comunal Cabecera	17	17	14	**Desarrollo social sostenible: 14 votos** Mantenimiento Red Eléctrica: 0 votos Falta de infraestructura y programas de primera infancia: 0 votos	Análoga
FELIDIA	Día:Viernes 13 de marzo. Hora: 2:00 pm Lugar: Sede Comunal Cabecera	62	62	49	**Cultura, eventos deportivos, turísmo y emprendimiento: 32 votos** Salud: 13 votos Escenarios Deportivos: 4 votos	Análoga
MONTEBELLO	"Día: Sabado14 de marzo, Hora: 9:00 am Lugar: Biblioteca Comunitaria - Auditorio	59	59	47	**Seguridad: 35 votos** Compra y legalización de terrenos para construcción escenarios deportivos, culturales, educativos y comunitarios: 5 votos Insuficiente prestación del servicio de salud: 4 votos Votos Nulos: 2 Voto en Blanco: 1	Análoga
NAVARRO	"Día: Sábado 14 de marzo, Hora: 2:00 pm Lugar: Kiosko Comunitario	176	176	152	**Emprendimiento: 119 votos** Seguridad: 2 votos Vivienda Productiva y Legalización de Acuerdo 073 de 2011: 0 votos Votos Nulos: 31	Análoga
	TOTAL	**693**	**693**	**603**		

Fuente: Elaboración propia de DAPM. Datos Corregimientos: CALI Rural

2.2.1.Caracterización de los asistentes a “Encuentros Ciudadanos”:

Para el desarrollo de los “Encuentros Ciudadanos”, se contó con una plataforma digital por medio de la cual se realizó en la mayoría de las comunas el proceso de inscripción, validación del registro y votación (Comunas: 3,4,5,6,9,10,11,13,14,16,17,18,19,20,21 y 22). En los corregimientos y en aquellas comunas donde no se logró acceder fácilmente a la plataforma digital (1, 2, 7, 8,12 y 15) se realizó un ejercicio análogo mediante listas de asistencia y votación de las líneas de inversión adicionales con la modalidad de papeleta.

En ese orden de ideas, en aquellas comunas donde se logró realizar efectivamente el registro de los participantes, mediante esta herramienta se fue posible capturar y sistematizar información con la cual podremos caracterizar a la población que participó en la zona urbana de Santiago de Cali. Así pues, se logró sistematizar y procesar información de 1.861 personas participantes en los procesos en 16 comunas.

Ilustración 7. No. de ciudadanos caracterizados por comuna de los Encuentros

Ciudadanos

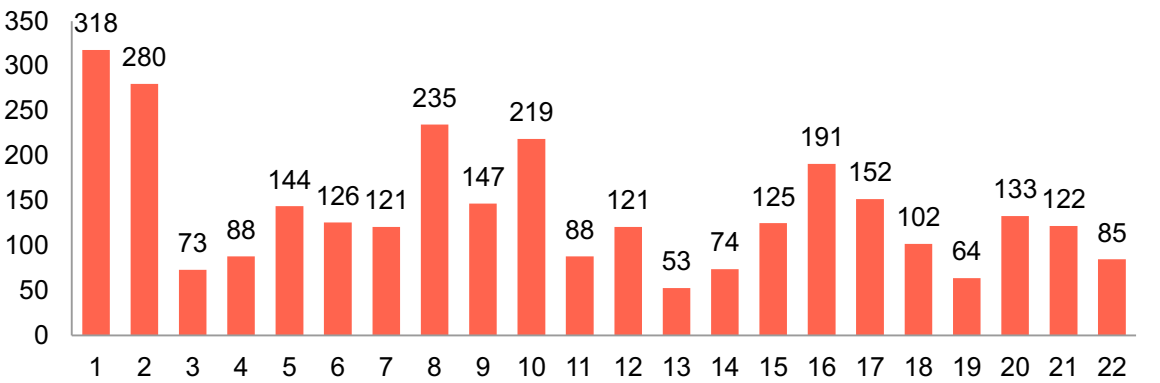

Fuente: Plataforma Digital para Participación Ciudadana del PDD y PDCC 2020 - 2023 http://pmdcali.emcali.net.co/

Del total de ciudadanos caracterizados, el 56,4% indicaron pertenecer al género femenino, el 43,5% indicaron pertenecer al género masculino y un 1% indico pertenecer a otro género. Las comunas en donde se evidenció mayor participación del género femenino fueron las 16, 10 y 9; por su lado la de mayor participación del género masculino fueron las comunas 10, 16 y 17.

Caracterización de acuerdo al género



Fuente: Plataforma Digital para Participación Ciudadana del PDD y PDCC 2020 – 2023 http://pmdcali.emcali.net.co/

La sistematización de la caracterización permite conocer cuál es el porcentaje de participación de los ciudadanos de acuerdo a su rango de edad. Al respecto se muestra que la población entre el rango de edad entre los 17 y 59 años participó en un 59,2%, seguido de la población adulta mayor (personas mayores de 60 años) participó en un 33,3% y finalmente los jóvenes entre 18 y 26 años de edad participaron en un 7,5%.

Caracterización No. de asistentes por rango de edad

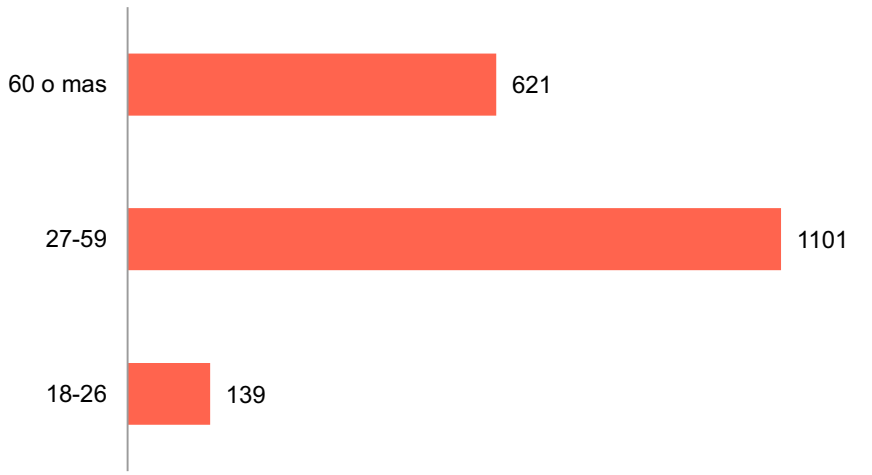

Fuente: Plataforma Digital para Participación Ciudadana del PDD y PDCC 2020 – 2023 http://pmdcali.emcali.net.co/

En el registro los asistentes a los ¨Encuentros Ciudadanos¨ debían indicar si pertenecían algún grupo poblacional característico como: adulto mayor, afro, discapacidad, indígena, juventud, LGTBI, victimas o ninguno. De acuerdo a lo anterior, la respuesta más común fue la de no pertenecer a ninguno (981 personas), sin embargo, los grupos poblacionales con mayor representatividad en la actividad desarrollada de la Metodología Temporal como paso No. 10 fueron: adulto mayor (489 personas), personas afro (164 personas) y la Juventud (109 jóvenes).

Caracterización de acuerdo con pertenencia un grupo poblacional

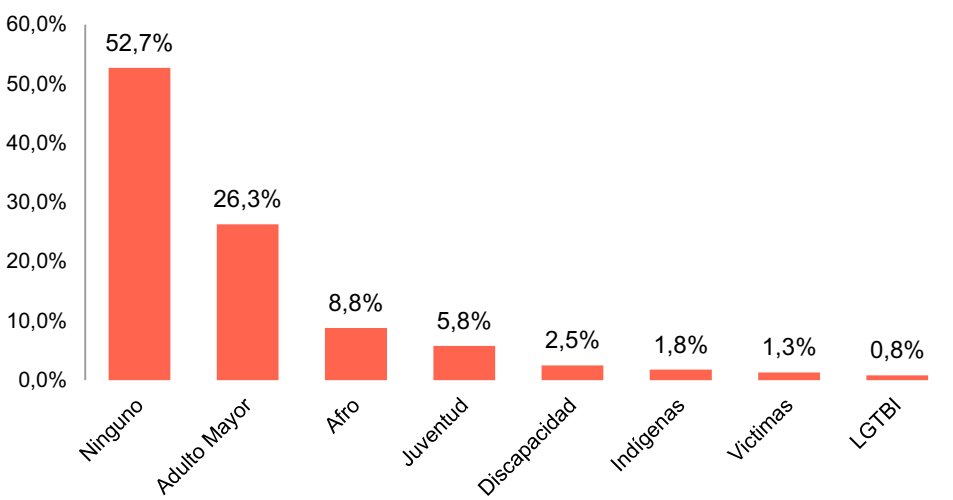

Fuente: Plataforma Digital para Participación Ciudadana del PDD y PDCC 2020 – 2023 http://pmdcali.emcali.net.co/

Toda la ciudadanía caleña estaba llamada a participar activamente con su voto por las líneas de inversión adicionales de los Planes de Desarrollo de Comunas en los ¨Encuentros Ciudadanos¨. Por tanto, todos podían ejercer ese derecho por regla principal en el territorio de residencia es decir en donde se había inscrito. La sistematización de los datos de registro, nos indica que de las 16 comunas en donde se registraron los ciudadanos y de las cuales se pudo realizar la caracterización, participaron residentes de 216 barrios, de un total de 256 barrios en dichas comunas, por tanto, una participación en cuanto a barrios del 84,4%. En el mismo sentido, la información muestra la participaron de acuerdo a los estratos socioeconómicos de Santiago de Cali, este último, muestra que el 83,4% de la participación se concentró en los estratos 1, 2 y 3.

Caracterización de No. de personas de acuerdo a estratos socioeconómicos

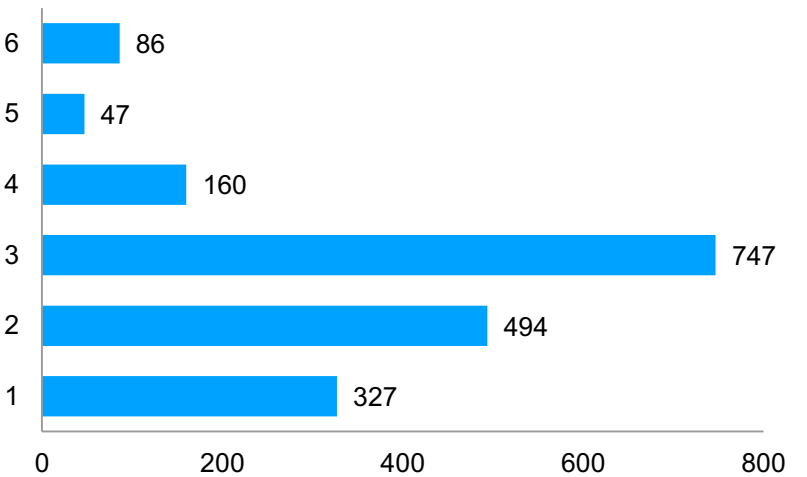

Fuente: Plataforma Digital para Participación Ciudadana del PDD y PDCC 2020 – 2023 http://pmdcali.emcali.net.co/

. Conclusiones:

La participación colectiva del Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali junto con los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, es una apuesta de la administración actual en poder construir y articular dos planes de desarrollo al mismo tiempo, está es la primera vez que se elabora el Plan de Desarrollo de Cali junto con los Planes de Desarrollo de comunas y corregimientos, debido, a que anteriormente los Planes de Desarrollo de las comunas y los corregimiento se adelantaban en el último año del periodo de la administración saliente, esto ha posibilitado alinear estrategias con el objetivo de obtener resultados positivos en la solución de los problemas más sentidos por los habitantes.

La idea principal, es que organiz aciones sociales y en general toda la ciudadanía tenga un acercamiento participativo y colaborativo ante el desarrollo de este plan de trabajo, de esta manera, poder generar un gran impacto social ante toda la comunidad con el fin de conocer y dar soluciones a las problemáticas de los caleños.

Así mismo, los Planes de Desarrollo de comunas y corregimientos se convierten en uno de los insumos principales para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Distrital, por tal razón, la articulación entre estos instrumentos de planificación territorial es fundamental, recordando de esta manera, que los Planes de Desarrollo del nivel territorial, hacen parte integral del Plan de Desarrollo Distrital de Cali, el cual es constituido como el instrumento que organizará, regulará y orientará la gestión y la inversión pública, que está asociada a los programas y proyectos que se van a ejecutar, motivo por el cual, la importancia de la participación ciudadana en la formulación, es el elemento clave para la legitimidad de este proceso.

La administración por medio de la Metodología Temporal para la Formulación Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, con el fin de hacerla mucho más participativa e incluyente, estableció la armonización y la coherencia de las metas entre los Planes de comunas y corregimientos y el Plan de Desarrollo Distrital, con el propósito de realizar el seguimiento y la evaluación efectiva de los indicadores de producto durante el cuatrienio. Priorizando en uno de sus componentes los temas relacionados con el esfuerzo institucional para el alistamiento y la transición hacia Cali distrito especial deportivo, cultural, empresarial y de servicios acorde con la categorización especial integrando la planificación territorial, sectorial y distrital contribuyendo a mejorar la calidad de vida en Cali como nuestra casa común.

Durante el proceso de construcción de los planes de desarrollo, se logró la participación efectiva de 20.786 ciudadanos y la articulación de 75 metas en la implementación de las múltiples estrategias de participación ciudadana hacia la ciudadanía (metodologías análogas y digitales).

Resumen Participación Ciudadana consolidado

Plan de Desarrollo Distrital		**Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**		
99 Talleres Sectoriales	7048	Ajuste de matriz de problemáticas (Paso7)	1993	**20786**
Aportes análogos y digitales para Construcción colectiva	1653	37 Encuentros ciudadanos	4494	
27 Asambleas virtuales	5598			
Total	**14299**	**Total**	**6487**	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Subdirección de Desarrollo Integral. Abril 2020

DOCUMENTO TÉCNICO

SOPORTE DE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

DEL PLAN DE DESARROLLO

2020 - 2023

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023
DIAGNÓSTICO DE PRIMERA INFANCIA

SANTIAGO DE CALI, ABRIL DE 2020

Contenido

1. Datos socio demográficos Población de Primera Infancia

    1.1. Zona Urbana
    - Sobre la Cobertura, grupos poblacionales y territorios a priorizar
    - Distribución de niñas y niños menores de 6 años en SISBEN

    1.2. Zona Rural
    - Condiciones Socioeconómicas
    - Necesidad de fortalecer la atención integral en la ruralidad

    1.3. Sobre las Infancias

    1.4. Sobre Niñas y Mujeres Gestantes

    1.5. Indicadores sobre la garantía de derechos de la Primera Infancia
    - Salud: Mortalidad y Atenciones
    - Violencia Infantil
    - Afectaciones por Conflicto Interno Armado
    - Educación.

2. Antecedentes Programa de Atención a la Primera Infancia

3. Problemáticas y Soluciones para la Primera Infancia desde la perspectiva de actores sociales – Jornadas Participativas proceso de formulación Plan de Desarrollo

4. Retos y problemas prioritarios para la Primera Infancia en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

Fuentes y Referencias

1. Datos socio demográficos Población de Primera Infancia

La población del Municipio de Santiago de Cali, se estima para 2020 en 2.252.616 habitantes según las proyecciones del Censo Poblacional y de Vivienda del DANE 2018, de los cuales el 97.9% se encuentra en el perímetro urbano (2.205.680) y el resto en la zona rural (46.936). Siendo más las mujeres que los hombres en la zona urbana, contrario a lo que sucede en la zona rural, donde la participación de las mujeres es menor.

Cuadro 1. Proyección Poblacional del Municipio de Cali 2020

Descripción	Área urbana	Área rural	Total
Población	**2.459.789**	**36.653**	**2.496.442**
Hombres	**1.175.509**	**18.521**	**1.194.030**
Mujeres	**1.284.280**	**18.132**	**1.302.412**

La pirámide poblacional del municipio evidencia que la población es joven y se concentra principalmente ente los 15 y 34 años de edad. Cali se encuentra en la segunda etapa de la transición demográfica, en la medida que los rangos de edades entre 0 y 14 años han comenzado a perder participación relativa como consecuencia de la reducción de la fecundidad, mientras que los rangos de edades avanzados tienen un mayor peso relativo en la población (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2018). Así mismo, acorde con la proyección poblacional (proyecciones del DANE) (Grafica 1.) de Santiago de Cali, se evidencia un fenómeno de transición demográfico, presentando un crecimiento poblacional en el rango de edad de 0-5 años del 1% anualmente.

Gráfica 1. Pirámides poblacional del municipio de Santiago de Cali 2018 diferenciando entre zona urbana y rural

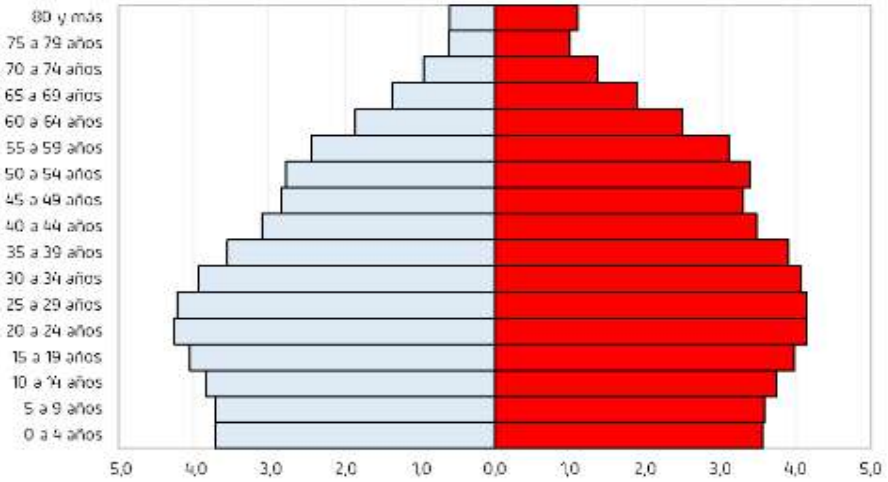

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Elaboración propia Subsecretaría de Primera Infancia Cali, marzo 29 de 2019.

Existen diferencias demográficas entre la población rural y urbana. En primer lugar, los rangos etarios comprendidos entre 0 y 19 años representan el 38.3% del total de la población rural frente al 36.1% en la urbana; igualmente, los rangos de edades avanzadas tienen un mayor peso en la zona urbana relativamente. De modo similar, los rangos de edades jóvenes presentan una menor participación debido a los flujos migratorios asociados con la búsqueda de oportunidades laborales en la ciudad, a este respecto, las mujeres que residen en el área rural migran relativamente más hacia las ciudades en busca de oportunidades, lo que incide sobre la mayor presencia de hombres en las zonas rurales, mientras que, lo contrario ocurre en la ciudad según el índice de masculinidad (Urrea Giraldo & Viafara, 2016).

En la base de la pirámide, tanto hombres como mujeres tienen una mayor participación demográfica en la zona rural en comparación con la urbana, aunque esta tendencia se rompe al entrar a la juventud (20-24 años) (Gráfica 1). El efecto de la migración por género, confirma que los hombres migran menos en las zonas rurales frente a las mujeres; nótese que en todos los rangos de edades comprendidos entre 15 y más años, la participación demográfica de las mujeres rurales es menor en comparación con la urbana.

1.1. Zona Urbana

Geográficamente, la mayor parte de la población se encuentra en el conglomerado oriente (35,0%), ladera (11,1%) y el corredor norte-sur (15,4%) (Ver Mapa 1). Esta distribución poblacional en el espacio denota desigualdades sociales profundas en la medida que gran parte de los sectores periféricos al corredor norte-sur, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, de ahí que el grueso de la población de potenciales beneficiarios de programas sociales del Estado coincida especialmente con las comunas de oriente y ladera (Ipia & Vivas, 2016) (Urrea Giraldo, 2012) (Vivas, 2010) (Vivas & Viafara, 2015).

Mapa 1. Distribución poblacional según comunas de Santiago de Cali

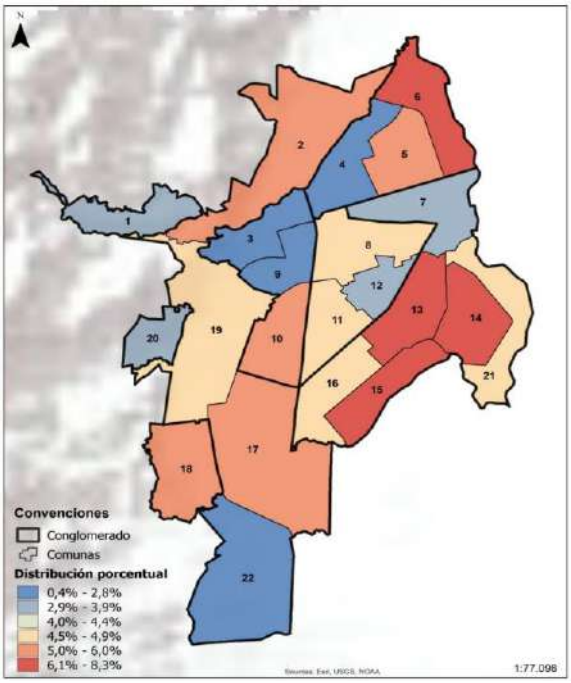

Fuente: *Análisis situacional de derechos (diagnóstico) sobre la primera infancia de Santiago de Cali 2019*

Las niñas y los niños menores de 6 años, que hacen parte de la población de Primera Infancia, representa el 8,6% del total del municipio (213.539, siendo el 51,1% niños y el 48,9% niñas, según proyección DANE 2019). Las comunas 1, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 concentran la mayor parte de esta población, que además corresponden a una mayor participación de grupos étnicos en el municipio, siendo el 10,2% afrodescendientes en las comunas 7, 13, 14, 15, 16 y 21 y el 3,2% indígenas en las comunas 1, 18 y 20.

A continuación en la Tabla 1, se aprecia la proyección de población desagregada por sexo, en los rangos de edad de 0 a 4 años y de 5 a 9 años:

Tabla 1. proyecciones de la población por comunas y por grupos de edad y sexo 2019-2020

Cali	2019			2020		
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	**2.470.852**	**1.181.058**	**1.289.794**	**2.496.442**	**1.193.332**	**1.303.110**
0-4	178.157	91.136	87.021	179.039	91.743	87.296
5-9	178.391	90.642	87.749	178.344	90.463	87.881

Al detallar el comportamiento de la población de primera infancia y particularmente a las niñas y niños menores de 6 años, se encuentra que la población de Primera Infancia entre 2012 a 2020 presenta una tendencia creciente pasando de 211.587 niñas y niños a 214.430 niñas y niños, que representa un aumento del 1,34%. Dicho crecimiento es superior al del total de la población de la ciudad. (Ver Gráfica 2)

Gráfica 2. Proyección poblacional primera infancia 2012-2020 para Santiago de Cali

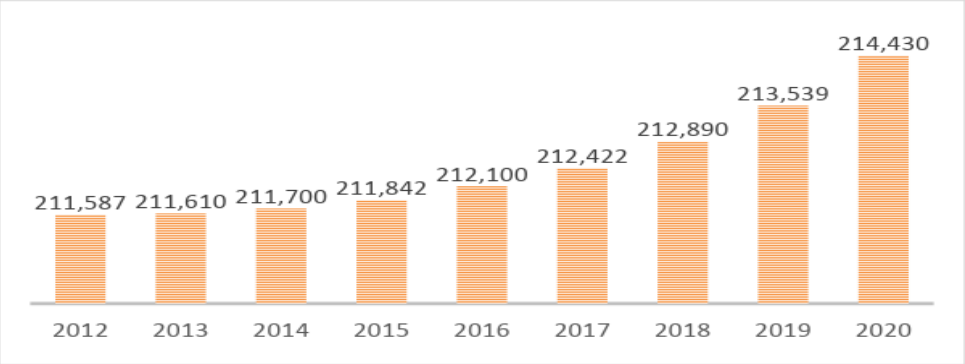

Fuente: Proyecciones de población municipales por área 2005-2020 (DANE, 2005), Cálculos SBS-SSPI

El mayor número de niñas y niños de Primera Infancia, son los menores de 1 año de edad, que corresponden a 35.720 y representan el 16,8% del total de niñas y niños menores de 6 años. Además, se observa la tendencia que la población disminuye al ir incrementando su edad, es decir, que la población va siendo cada vez menor hasta cumplir los 5 años. Esta tendencia se observa tanto para las niñas como para los niños, aunque es mayor en todas las edades la cantidad de niños que de niñas (ver Gráfica 3).

Gráfica 3. Población de primera infancia por año y sexo para 2019

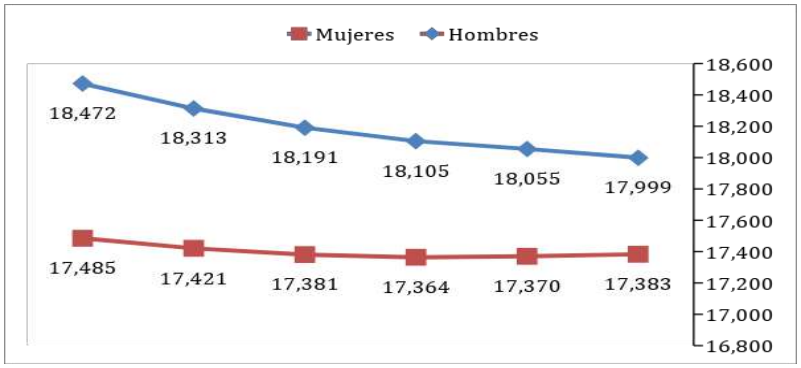

Fuente: Proyecciones de población municipales por área 2005-2020 (DANE, 2005), Cálculos SBS-SSPI

En la base SISBEN se encuentran registrados 62.742 niños y niñas menores de 6 años a 2019, siendo 51.4% Niños (32.232) y el 48.6% Niñas (30.510), encontrándose que los hogares con menores de 6 años en situación de pobreza por NBI se concentran en el oriente y ladera de la ciudad, específicamente en las comunas 14 (14,8%), 15 (12.1%), 21 (11,4%), 13 (11,1%) y 18 (7,0%), la zona oriente concentra el 58,3%, seguido de la zona ladera con una participación del 16,7%, del total de niñas y niños con puntaje SISBEN inferior o igual a 57,21. Así mismo, las comunas 6, 13, 14, 15, 16, 18, 21 concentran el mayor número de hogares monoparentales con madre cabeza de hogar.

Acorde con información de la base del SISBEN, se encuentra que la población en vulnerabilidad de Santiago de Cali ha ido descendiendo de manera acelerada, esto debido a: (1) por los cambios de medición del SISBEN lo cual aumenta el puntaje de los hogares, (2) el traslado de familias de escasos recursos a viviendas de interés social por política nacional, (3) la tasa de natalidad de la ciudad viene en descenso y (4) la crisis económica de los 90 incide en cambios de las preferencias de los sujetos a familias no extensas. Ver tabla con datos de la base certificada a marzo de 2019:

Tabla 2- Datos de la base certificada SISBEN a Marzo de 2019

Puntaje de 0 - 32				
COMUNAS	Hombres	Mujeres	Total General	Total %
Total general	161559	195419	356978	100,00%
14	17152	22108	39260	11,00%
13	17135	21314	38449	10,77%
15	13995	18032	32027	8,97%
21	12037	15746	27783	7,78%
18	12597	14608	27205	7,62%
20	11918	14109	26027	7,29%
6	8980	10733	19713	5,52%
16	8690	11000	19690	5,52%
Corregimiento	9233	9890	19123	5,36%
7	7233	8972	16205	4,54%
1	6105	7319	13424	3,76%
11	5145	6381	11526	3,23%
8	5166	5984	11150	3,12%
4	4953	5897	10850	3,04%
9	4763	4885	9648	2,70%
3	4160	3995	8155	2,28%
12	3673	4288	7961	2,23%
10	1781	2204	3985	1,12%
2	1193	1393	2605	0,73%
19	1088	1499	2587	0,72%
5	452	497	949	0,27%
Asentamiento	259	302	561	0,16%
17	69	60	129	0,04%
22				

Puntaje de 0 - 54,88				
COMUNAS	Hombres	Mujeres	Total General	Total %
Total general	419869	501097	920966	100,00%
14	50720	61628	112348	12,20%
13	46665	55946	102611	11,14%
15	37034	46115	83149	9,03%
21	34388	42846	77234	8,39%
6	28796	34815	63611	6,91%
18	28971	33436	62407	6,78%
16	25128	30414	55542	6,03%
20	25020	28545	53565	5,82%
7	18321	22107	40428	4,39%
Corregimiento	19235	20143	39378	4,28%
11	15759	19232	34991	3,80%
1	15237	17848	33085	3,59%
12	14259	17019	31278	3,40%
8	13918	16938	30856	3,35%
4	10073	11909	21982	2,39%
10	8395	10295	18690	2,03%
9	8173	8850	17023	1,85%
3	6901	7015	13916	1,51%
5	4974	6818	11792	1,28%
2	3790	4448	8238	0,89%
19	2686	3042	5728	0,62%
17	676	905	1581	0,17%
Asentamiento	549	582	1131	0,12%
22	201	201	402	0,04%

Puntaje de 0 - 100				
COMUNAS	Hombres	Mujeres	Total General	Total %
Total general	619305	717196	1336501	100,00%
14	71550	83456	155006	11,60%
13	66895	77563	144458	10,81%
15	52625	63321	115946	8,68%
21	52853	62443	115296	8,63%
6	53479	61730	115209	8,62%
18	38618	43668	82286	6,16%
16	35905	41945	77850	5,82%
20	30373	34004	64377	4,82%
7	27449	32188	59637	4,46%
11	26813	31397	58210	4,36%
8	25072	29581	54653	4,09%
Corregimiento	23252	24133	47385	3,55%
12	21885	25366	47251	3,54%
1	20611	23351	43962	3,29%
4	16056	18465	34521	2,58%
5	14876	18248	33124	2,48%
10	11762	14253	26015	1,95%
9	10089	10971	21060	1,58%
3	8864	9229	18093	1,35%
2	4738	5500	10238	0,77%
19	3576	4011	7587	0,57%
17	1096	1473	2569	0,19%
Asentamiento	555	588	1143	0,09%
22	313	312	625	0,05%

Fuente: Datos con corte de la base certificada de marzo 2019

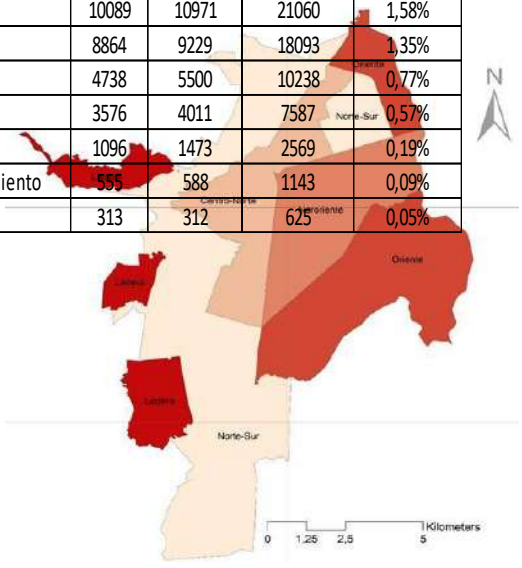

El CIDSE de la Universidad del Valle, establece unos conglomerados de pobreza, mediante estudios sobre configuración urbana y las macroescalas con base en el trabajo de Urrea et al., (2015) y las referencias de escalas micro en los trabajos sobre segregación residencial de Vivas (2013), para definir lo siguiente:

Conglomerados por comunas con patrones similares de vulnerabilidad y pobreza:

- **Oriente: Comunas 13, 14, 15, 16, 21 y 6**
- **Nororiente: Comunas 7, 8, 11, 12**
- **Centro-Norte: Comunas 3, 4, 9, 10**
- **Norte-Sur: Comunas 2, 5, 17, 19, 22**
- **Ladera: Comunas 1, 18, 20**

Mapa 2 – Conglomerados de pobreza Santiago de Cali

A continuación, se presentan las cifras relacionadas con población con puntaje alto según medición del SISBEN, que se encuentran sin ningún tipo de seguridad social y sus características por edades y sexo:

Tabla 3- Población con puntaje alto según medición del SISBEN, que se encuentran sin ningún tipo de seguridad social

Población con puntaje alto (superior a 54.86)	% Población con puntaje alto (superior a 54.86, respecto al total de la población de Cali	% Población con puntaje alto (superior a 54.86), respecto a la población en el Sisbén	Población con puntaje alto (superior a 54.86) sin ningún tipo de seguridad a la salud	Población con puntaje alto (superior a 54.86) sin ningún tipo de seguridad a la salud, respecto al total de la población de Cali.	Población con puntaje alto (superior a 54.86) sin ningún tipo de seguridad a la salud, respecto a la población en el Sisbén
423.930	17,42%	31,72%	**104.801**	4,31%	7,84%

Fuente: Datos con corte de la base certificada de marzo 2019

Tabla 4-Caracterización de la Población con puntaje alto por Edades y Sexo

Edades	Hombres	Mujeres	Total general	% Total general
Total general	**199.062**	**215.693**	**414.755**	**100,00%**
Adultos 25 -60 años	123.399	133.657	257.056	61,98%
Jóvenes 18- 24 años	23.622	23.670	47.292	11,40%
Adultos mayores a 60 años	24.315	31.155	55.470	13,37%
Infancia 6 - 12 años	11.102	10.907	22.009	5,31%
Adolescencia 13 - 17 años	12.660	12.331	24.991	6,03%
Menores a 6 años	3.964	3.973	7.937	1,91%

Fuente: Datos con corte de la base certificada de marzo 2019

- **Sobre la Cobertura, grupos poblacionales y territorios a priorizar:**

Considerando esta información de la base SISBEN y de los conglomerados de pobreza, es necesario advertir que la población de niñas y niños menores de seis años, se concentra en el Oriente (comunas 13, 14, 15, 16 y 21) Nororiente (comuna 6) y parte de la Ladera (comunas 18 y 20), zonas que además concentran las mayores problemáticas socioeconómicas de Santiago

de Cali, siendo también las zonas que concentran la mayor parte de la población afrodescendiente e indígena.

Tabla 5- Proyecciones de 2017 al 2019.

EDAD	SISBEN III	DANE_2017	DANE_2018	DANE_2019	%POBLACIÓN SISBEN
0	357	35.539	35.720	35.957	1%
1	2.058	35.435	35.562	35.734	6%
2	3.913	35.369	35.453	35.572	11%
3	5.368	35.340	35.393	35.469	15%
4	6.604	35.347	35.379	35.425	19%
TOTAL	18.300	177.030	177.507	178.157	52%

Fuente: DANE (Edades_Simples_1985-2020) Vs SISBEN III. Cohorte 2017

Se puede identificar un 48% de la población de primera infancia en el registro del SISBEN III, lo cual indica que tenemos un problema silencioso que la institucionalidad ha visibilizado al realizar los análisis por vigencia y no en cohortes de tiempo, además de realizar comparativos de los comportamientos en el tiempo de los indicadores locales.

Así mismo, es importante reconocer que existe una población vulnerable entre los estratos (3) y (4) aún clase media, cuya atención está sujeta a las ofertas del mercado privadas y las soluciones del seno familiar, estas niñas y niños de primera infancia están en riesgo, las condiciones económicas de esta población son inestables; según las estadísticas del DANE para la vigencia 2019, el nivel de desempleo en Cali es del 13% y tasa de subempleo subjetivo es el 30.8% y en subempleo objetivo del 12.9%, siendo problemática concentrada en la clase media. Lo anterior, exige medidas en la política para ampliar el horizonte en la universalización de las Atenciones a todas las niñas y niños de primera infancia de Santiago de Cali (Análisis Situacional Primera Infancia, 2019).

- **Distribución de niñas y niños menores de 6 años en SISBEN**

De acuerdo con las cifras del Sisbén IV, en el 2019 se reportaron 62.742 menores de 6 años sisbenizados, lo que representa alrededor del 30% del total de niñas y niños menores de 6 años. La mayor parte de niñas y niños registrados están entre los 1 y 3 años de edad (50,3%), seguidos de entre 4 a 5 años, y los menores de 1 año con una participación del 7,1% (ver Gráfico 5). Por otro lado, la proporción de niños es relativamente mayor (51,4%) frente al 48,6% de las niñas.

Gráfico 5. Distribución de los menores de 6 años según rangos de edad



Fuente: Datos Sisbén (2019).Análisis Situacional Primera Infancia 2019

En términos geográficos, las niñas y los niños de primera infancia sisbenizados se concentran en el oriente y ladera de la ciudad, específicamente en las comunas 14 (14,8%), 15 (12.1%), 21 (11,4%), 13 (11,1%) y 18 (7,0%) (ver Mapa 3). Lo que muestra que la mayor concentración de población de primera infancia sisbenizada se localiza en la zona oriente y ladera de la ciudad, que coincide con las zonas con mayor densidad poblacional y condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Mapa 3. Distribución de la población sisbenizada menor de 6 años de edad por comuna

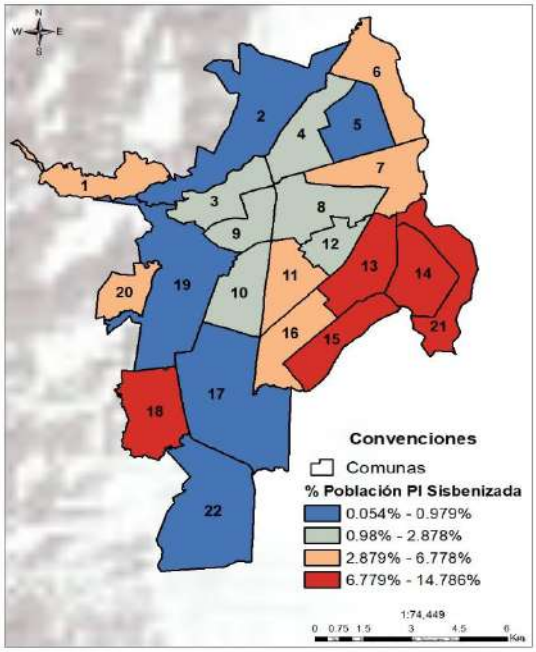

Fuente: Datos SISBEN (2019). Análisis Situacional Primera Infancia 2019

En términos del umbral definido para el acceso a la atención integral a primera infancia, el 90,53% de los niños y niñas menores de 5 años registrados en el Sisbén tienen puntajes inferiores o iguales a 57,21. Por comunas, es evidente que la tendencia es similar a la distribución del total de niños y niñas sisbenizados, debido al peso demográfico de los sectores de oriente y ladera,

quienes tienen la mayor participación, tanto en el total de niños y niñas sisbenizados, como en el total de niños que cumplen con el umbral para acceder a los programas para la atención integral. La tabla 3 muestra la participación de niños y niñas con puntaje menor o igual a 57,21 para cada una de las zonas de la ciudad.

Tabla 6. Niñas y Niños con puntajes Sisben menos a 57,21 según conglomerado y género

Conglomerados	Niños	Niñas	Total General
Centro	3.8%	4.0%	3.9%
Centro-Oriente	7.4%	7.2%	7.3%
Ladera	**16.6%**	**16.7%**	**16.7%**
Nororiente	**8.3%**	**8.1%**	**8.2%**
Norte-Sur	1.8%	1.7%	1.8%
Oriente	**58.1%**	**58.5%**	**58.3%**
Asentamiento	0.1%	0.1%	0.1%
Corregimiento	3.8%	3.7%	3.7%
Total General	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**

Fuente: Datos Sisbén (2019). Análisis Situacional P.I. 2019

Las comunas 13, 14, 15 y 21, es decir gran parte de la zona oriente de la ciudad, concentra la mayor parte de las niñas y los niños con puntajes inferiores o iguales a 57,21 (la zona oriente concentra el 58,3% del total de niñas y niños con puntaje Sisbén inferior o igual a 57,21), que coincide con la localización donde se encuentran los niños y niñas con las mayores carencias multidimensionales y por ende, donde se debería priorizar las estrategias de atención integral a la primera infancia. Seguido de la zona ladera con una participación del 16,7%, lo que implica que las zonas más marginadas y vulnerables de la ciudad de Cali, medido por los bajos índices de capital humano, mayores índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), mayor concentración de población infantil, mayor participación de población afro e indígena, entre otras características, concentran el mayor número de niñas y niñas potenciales beneficiarios de las atenciones de primera infancia.

1.2. Zona Rural

Existen diferencias demográficas entre la población rural y urbana. En primer lugar, los rangos etarios comprendidos entre 0 y 19 años representan el 38.3% del total de la población rural frente al 36.1% en la urbana; igualmente, los rangos de edades avanzadas tienen un mayor peso en la zona urbana relativamente.

De modo similar, los rangos de edades jóvenes presentan una menor participación debido a los flujos migratorios asociados con la búsqueda de oportunidades laborales en la ciudad, a este respecto, las mujeres que residen en el área rural migran relativamente más hacia las ciudades en busca de oportunidades, lo que incide sobre la mayor presencia de hombres en las zonas rurales, mientras que, lo contrario ocurre en la ciudad según el índice de masculinidad (Urrea Giraldo & Viafara, 2016).

Geográficamente, la mayor parte de la población rural se encuentra en el corregimiento de Montebello (24.5%), seguido de La Buitrera (20.9%), Los Andes (13.1%), El Hormiguero (10.2%)

y Golondrinas (8.6%) respectivamente (Cuadro 2). Del otro lado de la distribución se encuentran los corregimientos de La Leonera (1.2%), La Paz (1.5%) y Pichindé (1.6%) con las mejores participaciones poblacionales.

Cuadro 2. Distribución de la Población Rural por Corregimientos

Código	Corregimiento	Población Total Estimada	Población de PI estimada	Porcentaje de población PI
51	Navarro	778	83	2,2
52	El Hormiguero	3698	386	10,2
53	Pance	1287	137	3,6
54	La Buitrera	7896	796	20,9
55	Villacarmelo	818	86	2,3
56	Los Andes	4830	497	13,1
57	Pichinde	581	62	1,6
58	La Leonera	418	45	1,2
59	Felidia	1175	125	3,3
60	El Saladito	752	81	2,1
61	La Elvira	945	100	2,6
62	La Castilla	869	91	2,4
63	La Paz	516	55	1,4
64	Montebello	8935	930	24,5
65	Golondrinas	3151	326	8,6
	Total	36649	3800	100

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Elaboración propia Subsecretaría de Primera Infancia Cali, marzo 2020

La población de primera infancia representa el 10.1% del total del municipio (212.417), siendo la población de niños levemente mayor (52.3%). Al desagregar por área urbana y rural, es evidente que el porcentaje de la población de primera infancia es mayor en los corregimientos frente a las comunas (10.4% versus 10.0%). Cabe señalar que los niños y niñas de la zona rural representan el 1.8% del total del municipio (3,802 niños y niñas). Por corregimientos, se observa que la mayor cantidad de niños y niñas menores de 6 años se concentran en Montebello (930), La Buitrera (796), Los Andes (497) y El Hormiguero (386) respectivamente (Mapa 4).

Mapa 4. Distribución de la población de primera infancia según corregimientos de Cali

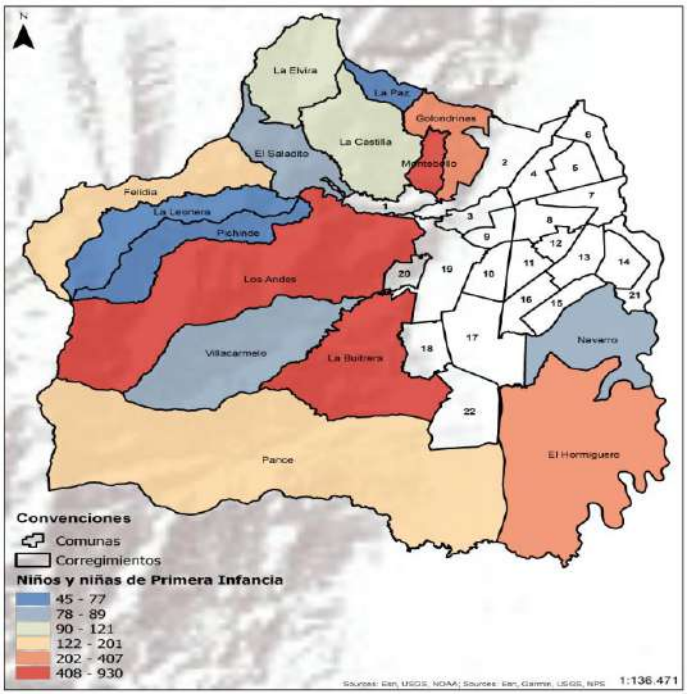

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Elaboración propia Subsecretaria de Primera Infancia Cali, marzo 29 de 2019.

- **Condiciones socioeconómicas**

De acuerdo con los microdatos de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida de Cali (Ministerio del Trabajo, 2013), en el municipio existen 630,021 hogares, de los cuales el 1.8% se encuentra en la zona rural (11,300). La composición de los hogares evidencia arreglos familiares extensos en la zona rural y núcleos familiares con hijos en la zona urbana (ilustración 2). Por esta razón, el promedio de personas por hogar es mayor en la zona rural (3.9 personas versus 3.6) (Viafara, 2016).

Gráfico 7. Comparativo de la tipología del hogar según zonas

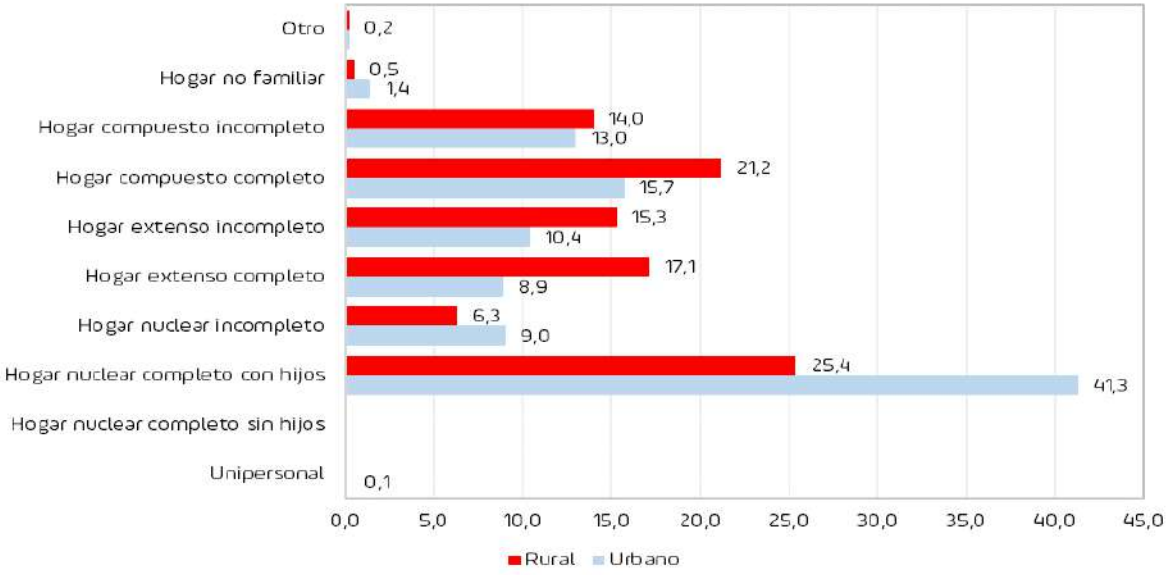

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida de Cali (2013) – Ministerio del Trabajo. Elaboración propia Subsecretaria de Primera Infancia Cali, marzo 29 de 2019.

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) en todas sus versiones (I, II, III) representa un insumo importante para la formulación e implementación de políticas públicas de reducción de la pobreza y superación de la inequidad, a través de programas de focalización (Urrea Giraldo, 2012; Vivas & Viafara, 2015).

La base de datos a corte agosto de 2018, permite observar que existe un mayor número de población rural en condiciones de vulnerabilidad y susceptible de ayudas de programas del Estado (37,548), en comparación con las proyecciones del DANE (36,637). En términos relativos, el 43.5% de la población urbana se encuentra sisbenizada, mientras que, este mismo indicador representa el 102.5%. Esta diferencia obedece a que el SISBÉN es un registro continuo en constante depuración, mientras que las proyecciones poblacionales son lineales.

En términos de cobertura de salud, los datos de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida de Cali revelan que el 58.8% de la población del municipio se encuentra en el régimen contributivo, el 32.8% en el subsidiado y el 8.5% sin ningún tipo de afiliación. Por otro lado, la población de primera infancia de la zona rural tiene un menor porcentaje de afiliación relativamente (95.0% versus 93.5% de la zona urbana) (ilustración 3). Por régimen de afiliación, los niños y niñas del área rural se encuentran afiliados principalmente al régimen subsidiario (55.0%), mientras que en la ciudad están en el contributivo (55.3%). El régimen de afiliación se asocia con las condiciones de trabajo que, para el caso del área rural, la cotización de salud como empleado o independiente, es mucho menor en comparación con la urbana, esto obedece a la estructura laboral de ambas áreas[1].

Gráfico 8. Régimen de afiliación de la población de primera infancia según zonas

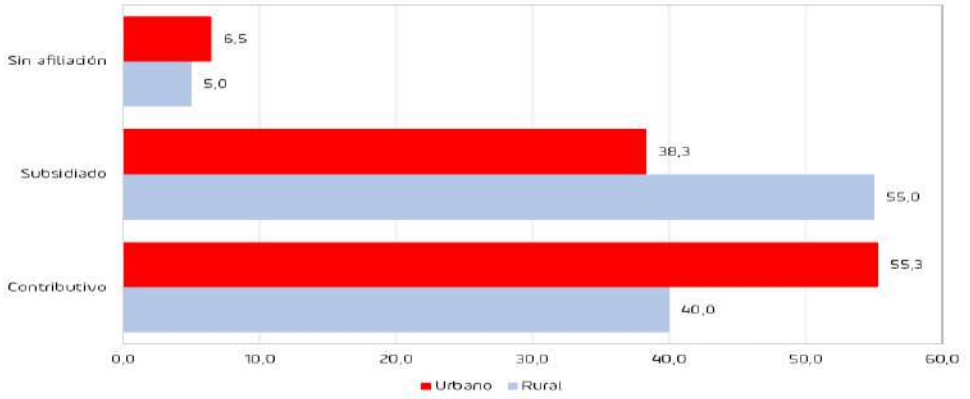

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida de Cali (2013) – Ministerio del Trabajo. Elaboración propia Subsecretaria de Primera Infancia Cali, marzo 29 de 2019.

La brecha urbano-rural se expresa de igual manera en términos educativos. En ese sentido, los años acumulados de educación en promedio son mayores en la zona urbana (8.5 versus 6.9

[1] La posición ocupacional de la zona urbana está compuesta principalmente por asalariados (empleados de empresa pública y/o privada), mientras que en la zona rural corresponde a los independientes que aluden a los productores agropecuarios. Cabe señalar que los primeros cotizan a salud y pensión, mientras que los segundos no lo hacen con tanta frecuencia, de ahí que el régimen subsidiario resulte con porcentajes más altos. Otro aspecto importante que complemente lo anterior, tiene que ver con el estado laboral y la calidad del empleo.

años); de modo similar, es esperable que el clima educativo registre una tendencia similar (9.8 versus 7.9 en la zona rural). En términos generales, los hogares rurales tienen un menor *"background"* educativo en comparación con los hogares rurales (Vivas, 2010).

El índice de calidad de vida (ICV) evalúa las condiciones de la población considerando cuatro dimensiones: vivienda, entorno, salud y educación. De ahí que la calidad de vida se asume como el nivel de recursos socioeconómicos, culturales, infraestructurales y ambientales, necesarios para satisfacer una variada gama de necesidades.

Para el caso de Cali, este indicador toma un valor más alto en la zona urbana en comparación con la rural (75.6 frente a 68.9 en la zona rural). Este resultado es esperable dado que en la zona urbana se concentran en gran medida los servicios de salud y educativos, lo que incide directamente sobre los niveles de calidad de vida de la población. Restringiendo el análisis a la población de primera infancia esta tendencia se mantiene; en promedio el ICV para los niños y niñas rurales corresponde a 61.8, mientras que en la zona urbana registra un valor de 66.9 (Viáfara, 2016).

Otro factor de vulnerabilidad socioeconómica corresponde al hacinamiento crítico, cuyo criterio varía entre zonas urbanas y rurales. Para el caso del área rural este indicador explora el número de personas que duermen por cuarto, siendo considerada como hacinamiento crítico cuando tres o más personas comparten el cuarto para dormir en la zona urbana, y más de tres en la zona rural. La EECV 2013 muestra que para los niveles de hacinamiento crítico son más altos en la zona rural (11.7% de las personas viven en esta condición, frente al 4.4% en la zona urbana), lo que guarda correspondencia con la tipología de los hogares rurales (extensos y compuestos principalmente) (Viáfara, 2016). Para la población de primera infancia esta tendencia se mantiene, aunque los niveles son superiores tanto en la zona rural y urbana, en comparación con el total poblacional (12.2% y 8.5% respectivamente).

Finalmente, el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) evalúa las condiciones de vida en términos de privaciones y carencias a partir de indicadores simples que buscan medir la cobertura de las necesidades básicas (Viáfara, 2016). En ese sentido, considera los materiales de la vivienda, la condición de hacinamiento crítico, acceso a servicios básicos, dependencia económica e inasistencia escolar. De acuerdo con las cifras de la EECV 2013, la proporción de personas pobres por NBI en la zona rural es tres veces superior al de la zona urbana (28.7% frente al 8.5%). Para el caso de la población de primera infancia, la brecha en términos de carencias y privaciones se mantiene, en la medida que los niños y las niñas que residen en las zonas rurales presentan un mayor porcentaje de carencias en comparación con los de la ciudad (24.6% frente a 12.9% respectivamente).

Gráfico 9. Prevalencia de riesgo y desnutrición aguda de la población de primera infancia actualmente atendida en zona rural, Cuarto trimestre 2018.

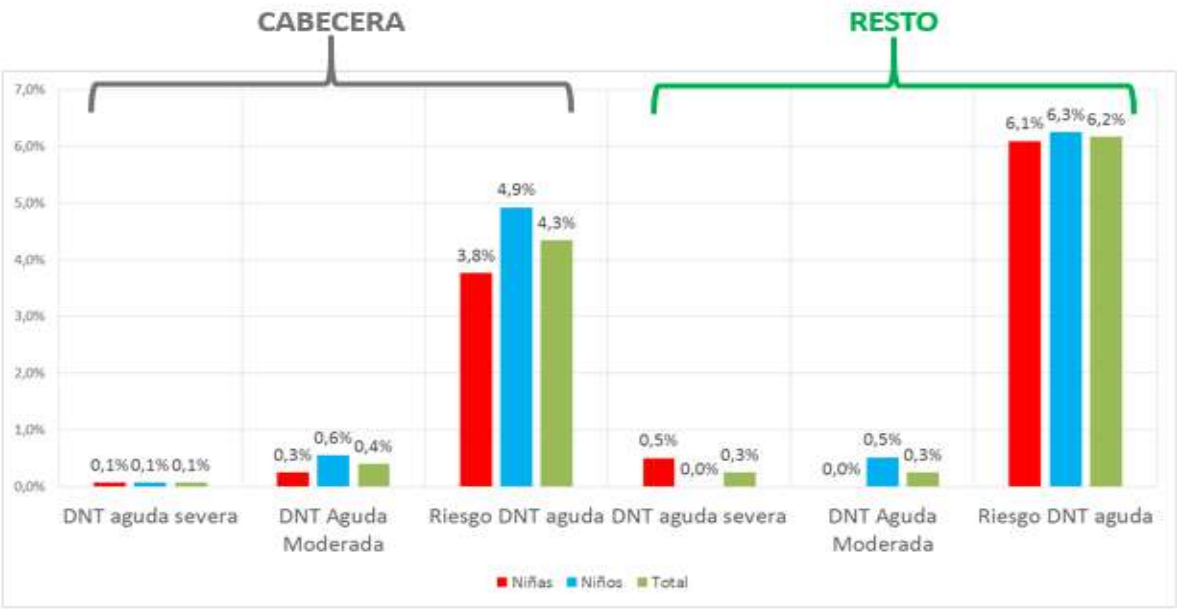

Fuente: Sistema de Información Cuéntame de ICBF. Elaboración Propia. Subsecretaría de Primera Infancia Cali. Marzo 2019. Toma 4 de 2018.

La gráfica 9 evidencia el riesgo o malnutrición por déficit nutricional, al comparar por género entre las niñas y los niños atendidos en el programa de atención integral a la primera infancia (modalidad familiar), en el último trimestre del año 2018 Las niñas de zona rural presentan 0,4% más de desnutrición aguda severa que las niñas de zona urbana que fue de 0,1%; de igual manera, no se encuentran diferencias significativas entre niños y niñas para ninguna de las clasificaciones por déficit (riesgo o desnutrición aguda) entre los niñas y las niñas de zona rural.

Se encuentra una diferencia de 2,3% y 1,4% superior en las niñas y niños de zona rural respectivamente de riesgo a desnutrición aguda que los de zona urbana. Situación que se considera importante a indagar, con un enfoque desde los determinantes sociales de la seguridad alimentaria y nutricional.

Gráfica 10. Prevalencia de riesgo y desnutrición aguda de la población de primera infancia actualmente atendida en zona rural, Cuarto trimestre 2018.

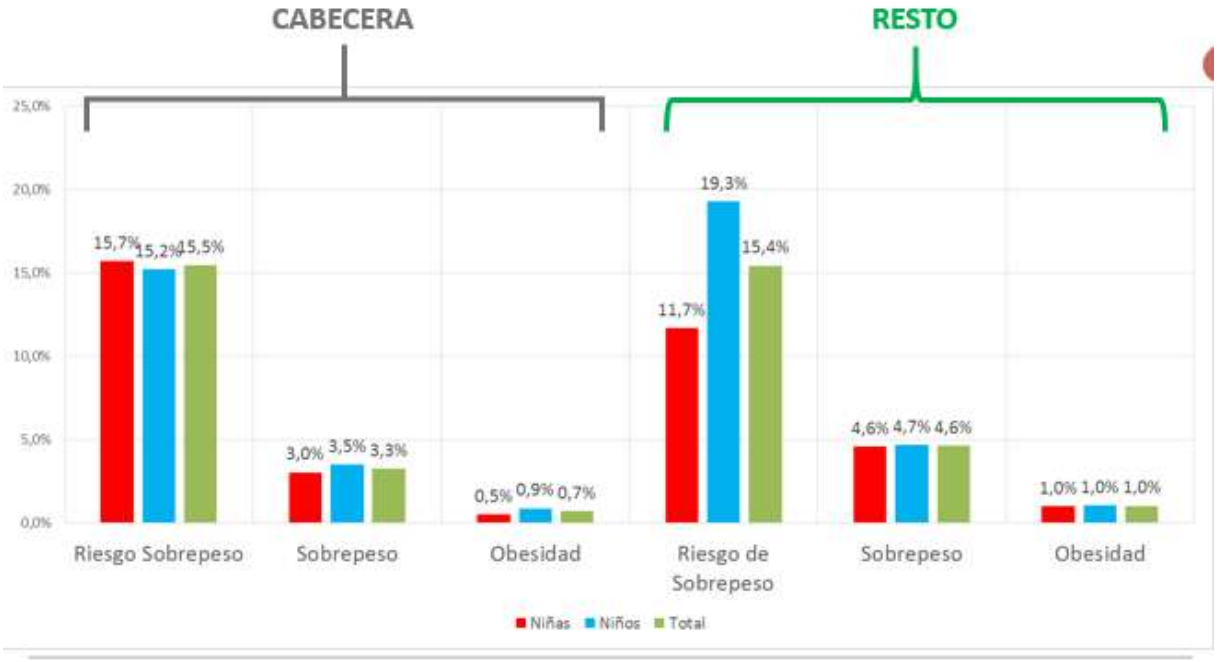

Fuente: Sistema de Información Cuéntame de ICBF. Elaboración Propia. Subsecretaría de Primera Infancia Cali. Marzo 2019. Toma 4 de 2018.

La Gráfica 10 muestra las prevalencias de riesgo o de malnutrición por exceso en los beneficiarios atendidos en el programa. Se observa que en promedio el 15,5% de los beneficiarios de zona rural presentan riesgo de sobrepeso, el 4,6% sobrepeso y el 1% obesidad, porcentajes que no presentan diferencias significativas al compararlos con los beneficiarios atendidos en el programa en la zona urbana del municipio de Cali. De igual manera se identifica una diferencia de 7,6% más de niños con riesgo de sobrepeso comparado con las niñas de zona rural. No se identifican diferencias significativas entre ambos sexos para sobrepeso ni obesidad en zona rural ni urbana.

Las gráficas 9 y 10 evidencian que la población de primera infancia atendida en zona rural presenta doble carga nutricional, toda vez que prevalece el riesgo de desnutrición aguda, con una tendencia un poco mayor de riesgo por sobrepeso y obesidad. La situación amerita acompañamiento y formación a familias en los ejes de seguridad alimentaria y nutricional, que orienten y promuevan en las familias rurales, el logro de estados nutricionales adecuados en sus niños y niñas para prevenir enfermedades de mediano y largo plazo, tales como sobrepeso, obesidad, enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, hipertensión o dislipidemias, así como situaciones emocionales que se presentan como consecuencias del sobrepeso u obesidad, en la etapa escolar y adolescente.

- **Necesidad de fortalecer la atención integral en la ruralidad:**

La población rural en el municipio de Cali enfrenta condiciones de vulnerabilidad y pobreza que limitan el goce de sus derechos, el desarrollo de sus capacidades y el desarrollo del ser (Sen, 2000). Esta población es relativamente más joven que la urbana, en la medida que presenta una

sobre representación de los rangos etarios menores de 15 años (38.3% versus 31.6% en la zona urbana).

Las mujeres rurales migran más que los hombres, de ahí que la representación o participación de las mujeres rurales son menores en todos los rangos etarios con respecto a las urbanas.

Aunque la población de primera infancia rural presenta mayores niveles de exposición a las condiciones de pobreza y vulnerabilidad en relación con la población de primera infancia de la ciudad, se encuentra que tienen mayores redes de apoyo que pueden subsanar algunas necesidades, con todo, se reconoce que las condiciones de vida de este grupo poblacional son precarias y limitan el desarrollo integral de la primera infancia.

Las barreras que enfrenta la población de niños y niñas de primera infancia que residen en la zona rural, corresponden a carencias en términos socioeconómicos asociados con la cobertura de salud que es principalmente subsidiada, hacinamiento crítico que guarda estrecha relación con la composición familiar de los hogares rurales (extensos y compuestos), así como carencias materiales en términos de las condiciones de la vivienda, acceso a servicios básicos, cobertura en atención integral y de salud.

Hoy día, la Alcaldía de Santiago de Cali cuenta con atención integral a la primera infancia en 13 corregimientos: Felidia, golondrinas, Montebello, Pance, Navarro, Buitrera, El Hormiguero, La Paz, La Castilla, La Leonera, El Saladito y Villacarmelo.

1.3. Sobre las Infancias:

- **Pertenencia Étnica:**

Según datos del censo de 2005 de los 2.075.380 de habitantes que fueron censados, el 26,65% se auto reconoce como población étnica así:

- 26,12% población negra, mulata o afrocolombiana
- 0,46% población indígena
- 0,04% población raizal
- 0,03% población Rrom (romaní-gitano).

Afrodescendientes

Santiago de Cali cuenta con alrededor de 565.758 habitantes, (26,2%) de población afrodescendiente, de acuerdo con el censo DANE 2005, a pesar de contar con esta alta concentración de población, no se cuenta con una caracterización propia que permita establecer de manera certera no sólo la cantidad de personas, sino las condiciones sociodemográficas de la misma en el Municipio. Se dispone de las proyecciones poblacionales del DANE, basadas en el censo del año 2005 como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 11. Pirámide poblacional afrodescendientes en la zona urbana de Santiago de Cali

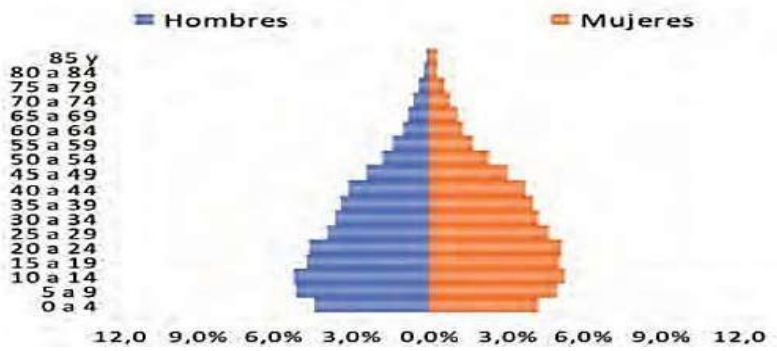

Fuente: (DANE; CIDSE, 2010)

Se puede observar que la población afrodescendiente en la zona urbana está en transición, dado que la base de la pirámide (0 a 4 años) presenta una reducción, con respecto al rango de 5 a 9 años y de 10 a 14 años, los hombres mantienen un mayor peso sobre la población que las mujeres (DANE; CIDSE, 2010).

Para el caso de la población afrodescendiente en la zona rural del municipio, su pirámide poblacional tiene una forma irregular (ver Gráfica 11), donde en la base hay un fuerte proceso de reducción poblacional (desde 0 a 4 años hacia 5 a 9 años) y una expansión del grupo etario de 10 a 14 años, luego se presenta otra reducción hasta los 24 años y después se tienen grupos con participaciones casi similares entre los 25 y 44 años, y a partir de los 45 años de nuevo descensos progresivos, como si se tratase de otra pirámide.

Este comportamiento demográfico, corresponde a capas sociales de residentes “rurales” que proceden de distintos periodos de asentamiento, una buena parte correspondiente a traslados desde la cabecera y, en otros casos, lo que indica indirectamente son migraciones hacia barrios en la ciudad, conformando estas rupturas “geológicas”. En cierto modo, los afrodescendientes en la zona rural se encuentran en una fase más avanzada en la transición demográfica con una menor base piramidal y más peso porcentual entre los grupos etarios de 15 a 44 años que la población afrodescendiente en la zona urbana (DANE; CIDSE, 2010).

Gráfica 12. Pirámide poblacional afrodescendientes en la zona rural de Santiago de Cali

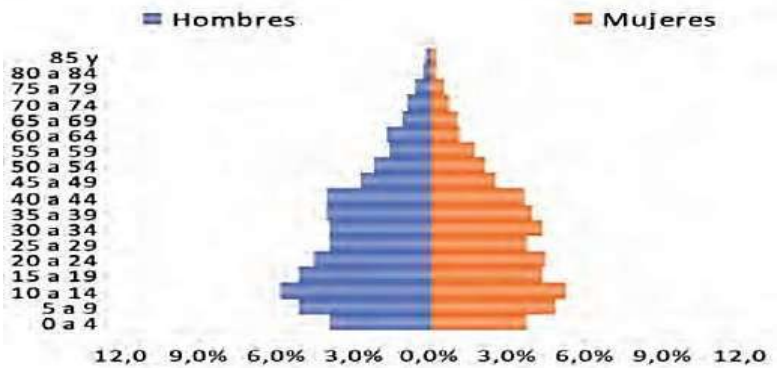

Fuente: (DANE; CIDSE, 2010)

Al observar en detalle la población de primera infancia tanto para la zona urbana como rural, ésta representa entre el 9% y 10% del total de la población autoreconocida como afrodescendiente en el municipio, es decir entre 50.918 y 56.576 habitantes. Además, la población afrodescendiente de la ciudad, presenta una mayor razón de hijos por mujer en la zona rural (12) que en la zona urbana (10), e incluso dicha razón es mayor a la que presenta la población indígena y la población sin pertenencia étnica del municipio (DANE; CIDSE, 2010).

Retomando la información de los conglomerados de vulnerabilidad y pobreza, se encuentra que la población afrodescendiente se encuentra concentrada en mayor número en las comunas del Oriente (13, 14, 16, 21) y en menor proporción en la comuna 18, 20 y zona rural.

Mapa 5 - Pobreza por NBI a escala macro-urbana (Concentración)

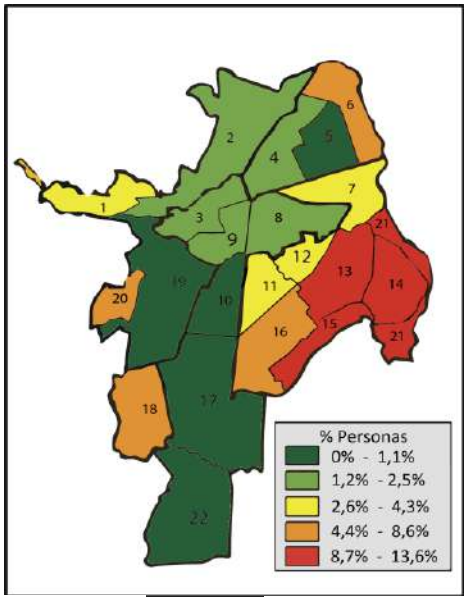

Mapa 6- Pobreza por NBI a escala micro-urbana (Intensificación)

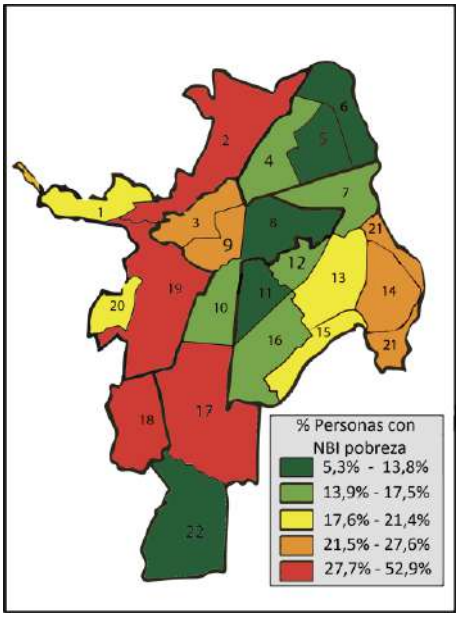

Mapa 7- Condición de la población con puntaje alto en el Sisbén sin ningún tipo de aseguramiento

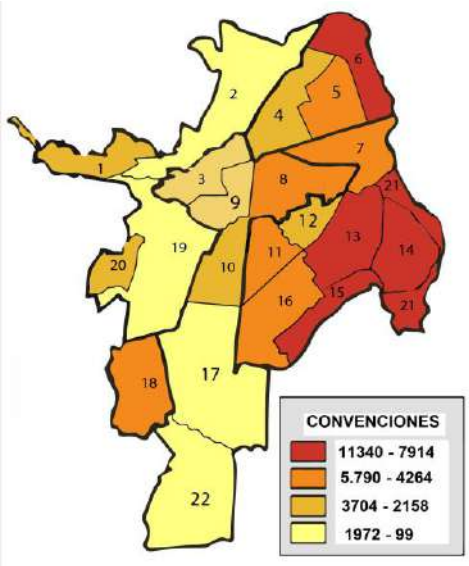

De igual manera el análisis de los datos del Sisben, indica que la comuna con mayor concentración de población con puntaje alto es la **Comuna 14**, que a la vez es una población afrodescendiente y en condiciones de vulnerabilidad, tiene la siguiente composición por barrios, estrato y distribución por sexo:

	Estratos							
Comuna 14	**0**	**1**	**2**	**3**	**Total genera**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total genera**
Total general	**468**	**127279**	**27224**	**35**	**155006**	**71550**	**83456**	**155006**
MANUELA BELTRÁN	36	27038	677	1	27752	12743	15009	27752
ALFONSO BONILLA AR	63	23983	434	0	24480	11325	13155	24480
PROMOCIONES POPU	7	23376	315	1	23699	10968	12731	23699
JOSÉ MANUEL MARRO	276	10668	9248	16	20208	9311	10897	20208
JOSÉ MANUEL MARRO	11	9436	8214	0	17661	8162	9499	17661
ALIRIO MORA BELTRÁ	31	4946	7570	15	12562	5805	6757	12562
LAS ORQUÍDEAS	35	12154	167	2	12358	5726	6632	12358
LOS NARANJOS II	5	7887	448	0	8340	3845	4495	8340
PUERTA DEL SOL	4	5022	40	0	5066	2307	2759	5066
LOS NARANJOS I	0	2769	111	0	2880	1358	1522	2880

Fuente: Datos con corte de la base certificada de marzo 2019

Santiago de Cali, tiene una deuda social y económica con su población afrodescendiente, que mayoritariamente aporta al trabajo de sostenimiento de la ciudad, construcción, vigilancia, trabajos del cuidado, lo que es una muestra de los fenómenos de exclusión y discriminación social producto del racismo estructural que aqueja al distrito.

Indígenas

La población indígena que habita Santiago de Cali en su mayoría pertenece a los seis cabildos indígenas reconocidos: Inga, Yanaconas, Quichua, Nasa (Cali, Alto Nápoles y Pance), Kofán y Misak. Así mismo, se encuentran comunidades indígenas víctimas del conflicto interno armado del último período como lo son Waunan y Epidara Siapidara, siendo importante decir, que todos los pueblos indígenas que habitan el distrito han sufrido afectaciones por el conflicto, encontrándose además en vías de extinción, dadas las dificultades en el cumplimiento de la Ley de atención a población en desplazamiento forzado, la corte constitucional profirió el Auto 004 de 2009 para la protección y pervivencia de los pueblos indígenas y el Auto 092 de 2014 para la protección de la mujer indígena en situación de desplazamiento forzado.

Gráfica 13. Pirámide poblacional indígena en la zona urbana de Santiago de Cali

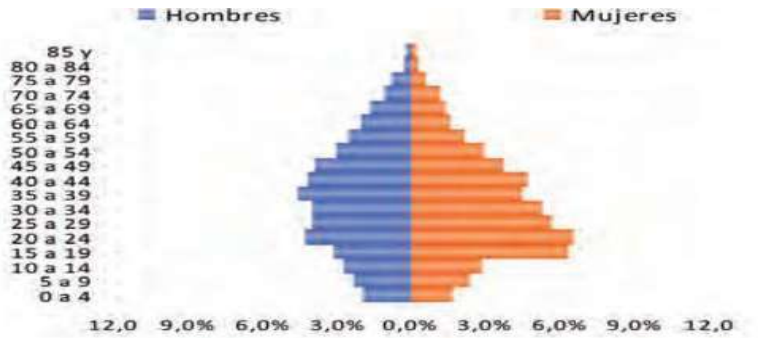

Fuente: (DANE; CIDSE, 2010)

Al observar la Gráfica 13 de la pirámide poblacional, se puede concluir que presenta una reducida población infantil, y alguna gente en edades mayores; con una sobre- participación de mujeres entre 15 y 44 años y una población mayor entre 50 y 70 años que presenta un relativo mayor engrosamiento.

Por otra parte, se observa que la población indígena de zona rural (menos de 250 personas) presenta un comportamiento más distorsionado: en las cohortes de 5 a 9 años, 20 a 24 años, 25 a 29 años, 50 hasta los 69 años hay muchos más hombres que mujeres (especialmente en el grupo de los 25 a 29 años). Mientras tanto, en los grupos etarios de 10 hasta 19 años y 35 hasta 49 años, son las mujeres las que tienen más peso sobre la población indígena en la zona resto (DANE; CIDSE, 2010).

Gráfica 14. Pirámide poblacional indígena en la zona rural de Santiago de Cali

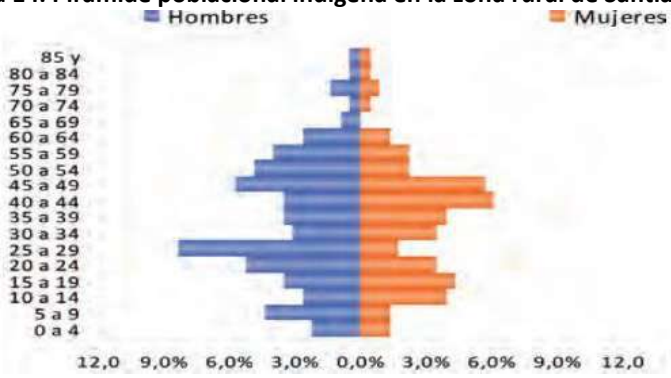

Fuente: (DANE; CIDSE, 2010)

De acuerdo con los censos propios de los cabildos indígenas, a corte 2018 se identifica una población total de 9.001 habitantes pertenecientes a los cabildos reconocidos en contexto de ciudad, de los cuales 287 corresponden a primera infancia, distribuidos por cabildo así:

Nasa con 4.765 miembros, de los cuales 146 niñas y niños son menores de 6 años. Seguido están los cabildos Inga con 55 niñas y niños y Yanacona con 35 niñas y niños. Los cabildos Kofán y Misak, son los que presentan una menor proporción de esta población, lo cual ya es una tendencia en los últimos años para estos dos cabildos. En términos relativos, la población de primera infancia indígena presenta una proporción menor en comparación con el total municipal (3,2% frente a 8,6%), y el pueblo indígena Nasa tiene la mayor participación demográfica dentro del total de población indígena del municipio (4.765 personas).

Gráfica 15. Población total y de primera infancia por cabildo indígena Cali 2018

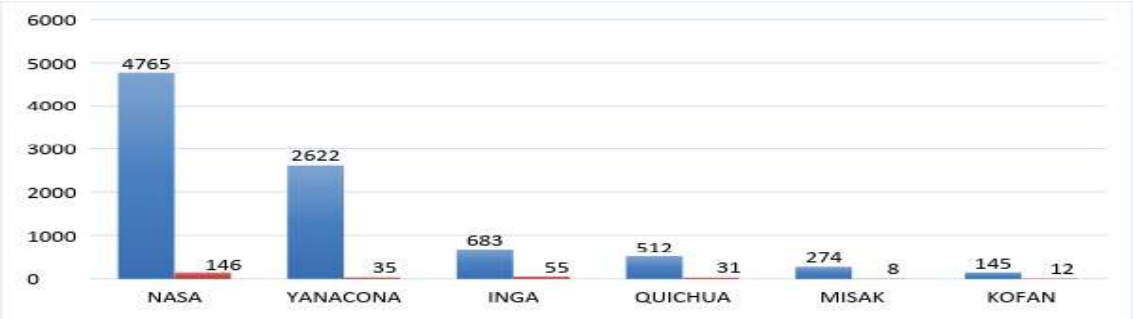

Fuente: Censos de los cabildos indígenas con corte a 2018, con cálculos SBS-SSPI

- **Situación de Discapacidad:**

Con relación a niñas y niños con algún tipo de discapacidad, encontramos 980 (1,9%), siendo el 97% en la zona urbana y centros poblados igualmente concentrados en las comunas 6, 13, 14, 15, 18, 20 y 21, y alrededor del 3% en la zona rural. Por sexo ni por grupos de edades se registran diferencias significativas, aunque los niños registran mayores niveles exposición a alguna discapacidad. Ver Gráfico 16.

Gráfico 16. Población de primera infancia con alguna discapacidad

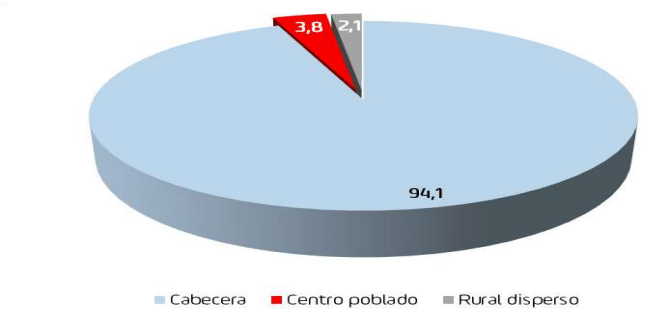

Fuente: Línea Base Observatorio Nacional de Discapacidad del DANE (2010).

En relación con la asistencia escolar de las niñas y los niños en condición de discapacidad, sólo se indagó sobre la asistencia de menores entre los 3 y 4 años de edad. Gran parte de la población de primera infancia con discapacidad no asiste a ningún centro de educación inicial o de otro tipo (74,9%), es más, únicamente el 25,1% asiste a algún centro donde recibe atención diferenciada (124 niños y niñas). El grupo de menores de 6 años que asiste a centros educativos representa cerca del 12,7% del total de la población de primera infancia en condición de discapacidad, evidenciando de este modo el déficit de atención que presenta el municipio para esta población (Ver Gráfico 17). Análisis Situacional de Primera Infancia 2019.

Gráfico 17. Asistencia escolar de niñas y niños con discapacidad entre los 3 y 4 años

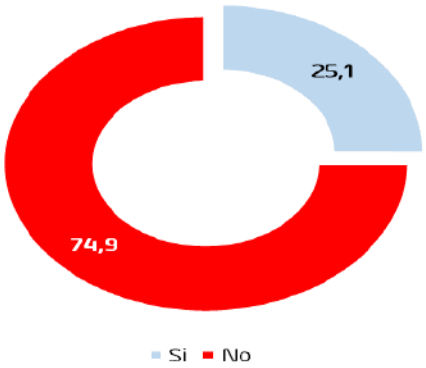

Fuente: Línea Base Observatorio Nacional de Discapacidad del DANE (2010).

- **Población migrante:**

A septiembre de 2019 en Santiago de Cali se atendió un total de 779 niñas y niños menores de 5 años, mujeres gestantes y madres lactantes, de los cuales 738 (94,7%) son venezolanos, ubicados en las comunas 8, 10, 7, 3, 12, 15 y 21 seguidos de 14 (1,8%) chilenos y 14 (1,8%) ecuatorianos. La mayor concentración de ellos se atiende en modalidad familiar (54,2%) y el restante 45,8% se atiende en modalidad institucional. Ver tabla 9 a continuación:

Tabla 9 - Migrantes beneficiarios de atención integral por modalidad de atención y país de nacimiento

País de Nacimiento	Modalidad Familiar	Modalidad Institucional	Total general
Venezuela	414	324	738
Chile	3	11	14
Ecuador	2	12	14
Panamá	1	4	5
Vanuatu		2	2
Argentina		2	2
México	1		1
Italia		1	1
Bolivia		1	1
Islas cocos	1		1
Total general	**422**	**357**	**779**

Fuente: ICBF. Sistema de Información Cuéntame – Corte Septiembre 2029.

- **Población Víctima conflicto interno armado:**

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Red Nacional de Información (INF), entre 1985 y 2018, se registraron 41.318 víctimas del conflicto armado en Cali, siendo el desplazamiento forzado el evento más reiterativo (54%). El 3,5% de las víctimas cuyo hecho victimizante tuvo lugar en el municipio corresponde a niños y niñas entre los 0 y 5 años de edad (1.483), de los cuales el 88,3% fueron víctimas de desplazamiento forzado, 10,4% de amenazas contra la vida y el 1,2% de homicidios respectivamente.

1.4. Sobre Niñas y Mujeres Gestantes

Con relación a la mortalidad materna, el Ministerio de Salud y Protección Social registra 1.621 mujeres por 100.000 nacidos vivos:

Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

El indicador se ha mejorado. La Secretaria de Salud Pública viene adelantado asistencia técnica a las ESE y EAPB en protocolos guías y rutas de atención en los eventos de salud sexual y reproductiva (control prenatal, seguridad obstétrica, estrategia de reducción de la transmisión materno perinatal, planificación familiar, interrupción voluntaria del embarazo), articulación con entidad de cuarto nivel (Fundación Valle del Lili) para la asesoría y acompañamiento en el manejo de emergencias obstétricas, para mejorar la calidad de atención en la gestante que de confianza a las usuarias beneficiadas del servicio. Se ha llevado a cabo comités de maternidad segura, comités materno perinatal, comité de indicadores de garantía de la calidad con EPS y ESE, reuniones de la mesa intersectorial para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Con estas acciones se ha logrado alcanzar esta meta en la reducción de la razón de mortalidad materna del municipio.

Estado nutricional de las mujeres gestantes

	2012	2013	2014	2016	2017
Bajo peso	19,0%	26,5%	20,3%	20,3%	18,3%
Normal	45,0%	48,8%	46,9%	45,2%	40,9%
Sobrepeso	25,0%	16,7%	21,6%	21,5%	25,8%
Obesidad	11,0%	8,0%	11,2%	13,0%	15,0%

Fuente: Secretaría de Salud Pública. SISVAN 2017. Elaboración propia.

En 2016, la mayor tasa de fecundidad infantil (niñas de 10-14 años), se presentó en zona rural, seguido de la zona de oriente y ladera. En la comuna 21, 18 niñas menores de 14 años fueron embarazadas. En el rango de 15-19 años se concentró en la zona de oriente y ladera. La mayor TFA se presentó en la zona rural 73,8 por cada mil mujeres en el rango de edad. Seguidos de las comunas 21, 3, 14 y 15.

Respecto a la población de Mujeres, encontramos en la base del SISBEN, ver Tablas 10 y 11:

Tabla 10 - Mujeres cabeza de hogar con puntaje alto

Comunas	Total	% Total
1	7284	3,27%
2	1813	0,81%
3	3367	1,51%
4	6088	2,74%
5	5579	2,51%
6	18559	8,34%
7	10283	4,62%
8	9583	4,31%
9	4061	1,82%
10	5320	2,39%
11	10048	4,51%
12	7941	3,57%
13	23466	10,54%
14	24906	11,19%
15	19547	8,78%
16	12910	5,80%
17	592	0,27%
18	13738	6,17%
19	1360	0,61%
20	10439	4,69%
21	17931	8,06%
22	94	0,04%
Asentamiento	203	0,09%
Corregimiento	7449	3,35%
Total general	222561	100,00%

Fuente: Datos con corte de la base certificada de marzo 2019

Tabla 11 - Mujeres que están o han estado en embarazo

Comuna	Jovenes 18 a 24 años	Adultos 25 a 60 años	Adultos mayores a 60	Total general
Total general	**22.006**	**299.728**	**96.147**	**417.881**
1	773	9.972	3.009	13.754
2	206	2.305	655	3.166
3	220	3.422	1.648	5.290
4	380	7.378	3.269	11.027
5	121	7.016	3.617	10.754
6	1.286	25.775	9.527	36.588
7	880	13.159	4.975	19.014
8	414	11.397	5.643	17.454
9	254	4.248	1.883	6.385
10	340	5.789	2.428	8.557
11	586	12.414	5.671	18.671
12	560	10.433	4.154	15.147
13	2.466	32.623	10.126	45.215
14	3.273	35.543	9.353	48.169
15	2.636	26.744	6.621	36.001
16	1.075	17.568	5.900	24.543
17	38	583	255	876
18	1.586	18.785	4.906	25.277
19	92	1.672	572	2.336
20	1.332	14.675	4.020	20.027
21	2.662	27.636	4.837	35.135
22	7	150	30	187
Corregimiento	819	10.441	3.048	14.308

Fuente: Datos con corte de la base certificada de marzo 2019

Nuevamente los datos confirman que los territorios (comunas 6, 13, 14, 15, 18 y 21) que concentran la mayoría de población de mujeres cabeza de hogar y mujeres en gestación se encuentra en el conglomerado de pobreza del Oriente y Ladera.

Porcentaje de Nacidos Vivos de Mujeres menores de 18 años

2010 - > 9,75

2012 - > 9,61

2014 - > 7,78

2017 - > 6,93

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Análisis Situacional de Primera Infancia 2019

Acorde con los datos socio demográficos, se encuentra que la población de primera infancia (Niñas, niños, mujeres gestantes y madres lactantes) se encuentra concentrada en los conglomerados de pobreza de Oriente, Ladera, zona rural, que a su vez tienen por habitantes en gran mayoría a la población afrodescendiente, negra y raizal y a pueblos y comunidades indígenas; así mismo, se indica que entre todos estos territorios la comuna 14 es la que presenta mayor concentración de pobreza y ausencia estatal, lo que indica que se debe considerar como prioridad para la atención integral, tanto en la construcción de CDI Cariño, como en la habilitación de los servicios en las diferentes modalidades de atención.

1.5. Indicadores sobre la garantía de derechos de Niñas y Niños de Primera Infancia

Es necesario considerar los indicadores internacionales que están correlacionados con la seguridad y calidad de vida de la población de Primera Infancia; tales como tasa de mortalidad infantil, desnutrición, violencia intrafamiliar y tasa de escolaridad, para ampliar la comprensión sobre el panorama de las situaciones que les afectan.

Gráfica 18 – Indicadores de Primera Infancia Cali 2012-2018

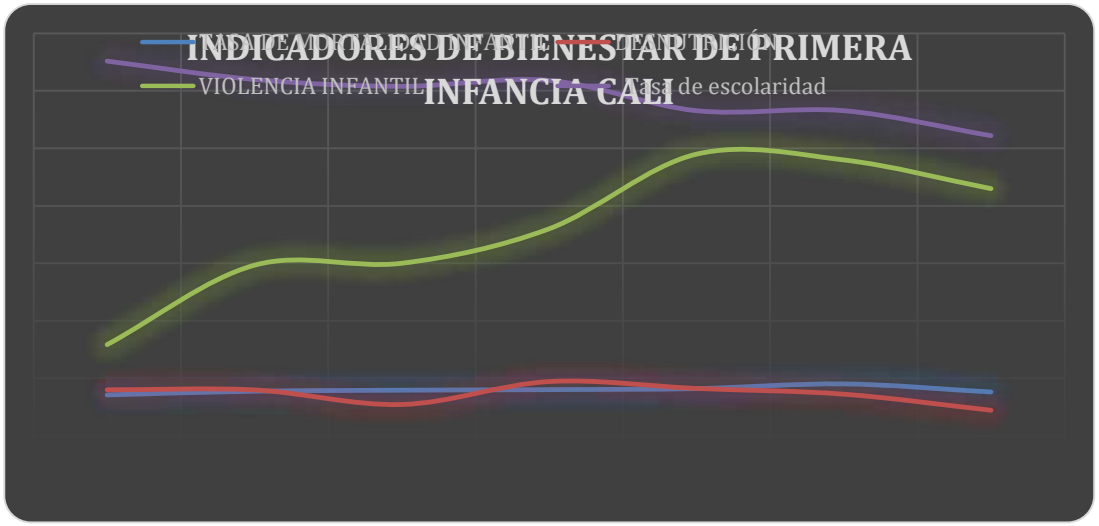

Fuente: DANE/Secretaria de Salud/ Cali como vamos/Observatorio ICBF/Medicina Legal Valle del Cauca/Secretaria de Educación

Con esa perspectiva se comparten a continuación los datos del Informe a la ciudadanía Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de Santiago de Cali 2016-2019, en lo que corresponden a niñas y niños de 0 a 5 años.

Por la situación de Salud, se presentan los indicadores asociados a mortalidad infantil y las atenciones a menores de cinco (5) años:

Indicadores de Mortalidad en Niñas y Niños de 0 a 5 años:

Tasa de mortalidad en menores de un año

2015:	8.86	2016:	9.09
2017:	9.52	2018:	9.30

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

El indicador se ha mantenido estable. Sin embargo, se deben fortalecer la estandarización de los protocolos de manejo de enfermedades prevenibles durante el control prenatal y la calidad del mismo, mejorar las intervenciones en la preconcepción y caracterizar el riesgo en las mujeres en edad reproductiva, fortalecer la prevención de embarazos no indicados en patologías críticamente letales en la gestación e implementar las intervenciones dirigidas al mejoramiento de la atención en el Neonato.

Tasa de mortalidad en menores de 5 años

2015:	10.50	2016:	10.54
2017:	11.25	2018:	10.49

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

El indicador se ha mantenido estable, la tendencia de la mortalidad en el menor de 5 años se viene comportando sin mayores variaciones, a raíz del alto porcentaje de fallecimientos que se continúan presentando en el neonato, provocando una disminución lenta del indicador. A pesar de los esfuerzos con las múltiples intervenciones realizadas no se ha logrado impactar este tipo de mortalidad en forma importante.

Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años

2015:	10.76	2016:	11.32
2017:	13.18	2018:	6.11

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

El indicador ha mejorado, la vigilancia constante de las notificaciones, la promoción de las medidas para la prevención y el control de las enfermedades respiratorias, las estrategias educativas e informativas y la inmunización contra la influenza, logran impactar favorablemente el indicador.

Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años

2015:	3.40	2016:	2.26
2017:	0.94	2018:	0.00

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

El indicador ha mejorado, la vigilancia constante de las notificaciones, la promoción de las medidas para la prevención y el control de las enfermedades diarreicas, las estrategias educativas e informativas y la inmunización con el Rotavirus, logran impactar favorablemente el indicador.

Muertes por accidentes de transito de niños y niñas de 0 a 5 años

2015:	1	2016:	0
2017:	1	2018:	2

Fuente: Grupos de criminalística- Comité institucional - Secretaría de Movilidad

El indicador se ha mantenido estable, debido a la implementación de estrategias pedagógicas en instituciones educativas, dirigidas a estudiantes y docentes, en busca del mejoramiento de los comportamientos de los actores en las vías, por ejemplo: patrullas escolares, capacitación a docentes y servicio social de tránsito.

Indicadores Atenciones en Salud en Niñas y Niños de 0 a 5 años:

Porcentaje de nacidos vivos con controles prenatales

2015:	93.21	2016:	93.17
2017:	93.00	2018:	92.91

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

El indicador se ha mantenido estable, pero es importante aclarar que es un indicador complejo de obtener dado que Santiago de Cali es una ciudad receptora de población de todas partes del país, que tiene cultura y creencias diversas que se convierten en dificultades para adherirse a los programas y servicios de salud, por otra parte, la llegada de población migrante venezolana.

Cobertura de Vacunación BCG en nacidos vivos

2015:	100	2016:	100
2017:	98.5	2018:	99.6

Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones - Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali

El indicador se ha mantenido estable. Las coberturas útiles de vacunación superan el 95%, debido a que en Santiago de Cali se garantiza la vacunación del recién nacido en las entidades que atienden partos.

Cobertura de Vacunación DPT y Hepatitis en menores de un año

2015:	100	2016:	97.6
2017:	96.2	2018:	98.3

Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones - Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali

El indicador ha estado estable, dado que el Municipio de Santiago de Cali desde hace más de 17 años mantiene coberturas útiles (95%) de vacunación en todos los grupos de edad.

Niños y niñas afiliados al SGSSS

2015:	143157.00	2016:	143810.00
2017:	136129.00	2018:	140426.00

66,3%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

El indicador se ha mantenido estable y coincide con el indicador de cobertura de afiliación al Sistema General en Seguridad Social en Salud (SGSSS), cumpliendo con las metas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Indicadores de Violencia Infantil:

Tasa de homicidios contra niños y niñas de 0 a 5 años

2015:	0.94	2016:	1.41
2017:	0.94	2018:	1.88

Fuente: Observatorio de la Seguridad - Secretaría de Seguridad y Justicia

El indicador se ha desmejorado debido al aumento de casos asociados a la violencia intrafamiliar en la ciudad.

Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años

2015:	26.15	2016:	25.98
2017:	30.46	2018:	30.30

Fuente: Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali

El indicador se ha mantenido estable. De igual forma, se observa un incremento progresivo entre 2015 y 2017, con una posterior estabilización en 2018 (respecto al año anterior). Dicho incremento se explica a partir de las acciones de asistencia técnica, difusión de rutas y procesos comunitarios para el reconocimiento de las violencias. Con ello, se logró mayor sensibilización respecto a la identificación, notificación y denuncia de la violencia de género, contrario a años anteriores en los cuales la violencia era considerada fuertemente como un asunto privado y legítimo. Dicho reconocimiento se refleja en un incremento de casos reportados al sistema de vigilancia. Este es un evento que tiende a estabilizarse.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El indicador se ha desmejorado en la ciudad y lastimosamente la tendencia en el país no es diferente, en Colombia la forma de violencia más usual todavía es el abuso sexual, que la Organización Mundial de la Salud define como una acción en la cual "se involucra a un menor en una actividad sexual que él o ella no comprende completamente, para la que no tiene capacidad de libre consentimiento o su desarrollo evolutivo (biológico, psicológico y social) no está preparado".

La violencia sexual en el país durante el último decenio se ha concentrado principalmente en niñas, niños y adolescentes mujeres, por cada niño infante víctima de presunto delito sexual, se presentaron cuatro niñas víctimas, mientras que por cada adolescente varón se presentaron nueve adolescentes mujeres.

En este sentido, en el Análisis Situacional de Primera Infancia 2019 de la Subsecretaría de Primera Infancia se indica que**:**

Tasa de Morbilidad Infantil por evento reportado de violencia familiar y o abuso sexual:

A corte 2018, se reportan **875 casos** de niñas y niños que se vieron expuestos a algún tipo de violencia física, psicológica, abuso sexual, acoso sexual o algún tipo de exposición sexual, presentando un incremento, que puede explicarse por la activación de rutas de atención y la sensibilización con relación a la problemática, sin embargo, las cifras permiten reconocer la existencia de múltiples violencias en nuestra cultura y que se configuran desde la primera infancia:

2012 - > 7,7
2014 - > 12,7
2016 - > 7,1
2018 - > 13,8

Fuente: SIVIGILA – Secretaría de Salud de Cali. Análisis Situacional de Primera Infancia 2019

Tasa de Violencia interpersonal (por cada 100.000 niñas y niños)

La violencia interpersonal es el "Uso deliberado de la fuerza física o el poder contra otra persona. Incluye la amenaza. Causa o tiene muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Comprende diferentes tipos de violencia e incluye muchos actos y comportamientos que van desde la violencia física, sexual y psíquica, hasta las privaciones y el abandono" (OMS, 2019) cuyo ejecutante no es un familiar en grado consanguíneo o de afinidad del agredido o no comparten unidad doméstica.

Niñas y niños menores de 1 año	Niñas y niños entre 1 a 5 años
2012 - > 5,6	2012 - > 9,7
2014 - > 11,2	2014 - > 14,8
2017 - > 5,6	2017 - > 10,2
2018 - > 8,4	2018 - > 9,1

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal-Observatorio de Violencia.

Tasa de Violencia en niñas y niños (por cada 100.000 niñas y niños)

Niñas y niños menores de 1 año	Niñas y niños entre 1 a 5 años
2012 - > 36,2	2012 - > 27,3
2014 - > 33,7	2014 - > 28,9
2017 - > 5,6	2017 - > 26,1
2018 - > 14,0	2018 - > 18,6

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal-Observatorio de Violencia. Análisis Situacional Primera Infancia 2019

Tasa de Violencia intrafamiliar

Tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes por cada 100.000. La violencia intrafamiliar se concibe como "toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social" (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2014)

2011 - > 175,6
2013 -> 77,1
2014 - > 42,4
2017 - > 119,7

Retomando el Informe a la ciudadanía Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de Santiago de Cali 2016-2019, se encuentran los siguientes datos por afectaciones del conflicto interno armado:

Indicadores Afectaciones por conflicto interno armado:

Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años victimas del conflicto armado

2015:	74	2016:	81
2017:	107	2018:	119

Fuente: Unidad para las Víctimas

El indicador ha desmejorado. Al analizar la diferencia entre la variación de año a año, se observa que el valor del incremento aumentó, lo que nos muestra que cada año hay más personas en este rango de edad que están siendo incluidas como víctimas por la Nación. Entre los años de estudio del indicador, además se puede observar que entre 2016 y 2017 es que se presenta el índice de variación más alto.

Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años victimas por desplazamiento forzado

2015:	7.4	2016:	8.1
2017:	10.7	2018:	11.9

Fuente: Unidad para las Víctimas

El indicador ha desmejorado. Al analizar la diferencia entre la variación de año a año, se observa que el valor del incremento aumentó, lo que nos muestra que cada año hay más personas en este rango de edad que están siendo incluidas como víctimas por la Nación. Entre los años de estudio del indicador, además se puede observar que entre 2016 y 2017 es que se presenta el índice de variación más alto.

Sector Educación:

Cobertura bruta en preescolar

2015:	69.1%	2016:	66.4%
2017:	64.9%	2018:	67.3%

Fuente: Ministerio de Educación. Anexo 5 y 6 SIMAT

El indicador se ha mantenido estable, dado que solo se han presentado leves variaciones en la matrícula para este nivel y proyecciones de población aproximadamente constantes para efectos interpretativos.

2. Antecedentes Programa de Atención a la Primera Infancia

Santiago de Cali, incorpora la atención integral a la primera infancia en el plan de desarrollo 2008 – 2011 *"Para vivir la Vida dignamente",* mediante el cual se diseña el modelo CARIÑOS para la atención integral a la primera infancia; se crean 20 cargos para la operación de los CARIÑOS, mediante el decreto 411.020.0428 de junio 17 de 2011 y se construyeron cuatro (4) centros desarrollo infantil.

En el marco del Plan desarrollo 2012-2015 *"Cali, CaliDA una ciudad para Todos",* se configura el programa de Atención Integral de Primera infancia, habilitándose atención en modalidad institucional y familiar; en dicho período se constituyó el Comité intersectorial de Primera Infancia mediante el Decreto 411.0.20.0276 de 2013 y se construyen seis (6) centros de Desarrollo Infantil.

En la vigencia 2012, el municipio se articuló a la política Nacional "De Cero a Siempre", por medio de Convenios Interadministrativos con ICBF de canasta local. Esta estrategia se concentró en la atención integral de las niñas y niños de Primera Infancia, en condiciones de vulnerabilidad, para lo cual se diseñaron unos criterios de focalización, que consistían en lo siguiente:

- Edad: Niños y niñas que no hayan cumplido los 5 años 11 meses de edad previo inicio del calendario escolar, de acuerdo con la Resolución 5360 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional.

- SISBEN III: Niños y niñas registrados en SISBEN I, II o III. Los puntos de corte del Sisben III son los siguientes:

Nivel	14 Ciudades	Resto Urbano	Rural Disperso
UNICO	47,99	50,45	34,31

Nota: Son las 14 principales ciudades sin sus áreas metropolitanas, Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta. Resto Urbano: es la zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, los centros poblados y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades.

- Red Unidos: Niños y niñas identificados en situación de extrema pobreza.
- Condición de desplazamiento: Niños y niñas, madres gestantes y lactantes de poblaciones desplazadas de acuerdo con el SIPOD.
- No atendidos: prioritariamente niños y niñas que no reciben ningún tipo de atención en primera infancia. Niños y niñas que se encuentran recibiendo atención no integral por ejemplo desayunos infantiles.

Para esta vigencia el Municipio inicia con los datos estadísticos de una población de primera infancia de 176.625 entre 0-5,11 años de edad, la población focalizada como resultado indica una población de demanda efectiva de 50.511niños y niñas con el puntaje del SISBEN III

menor o igual a 57.21, esta población se consideraría en pobreza, es decir, el 29% de la población de Primera infancia se encuentra en condición de alto riesgo. (Ver gráfica 19)

Grafica.19. Análisis de población de primera infancia vs participación del Municipio

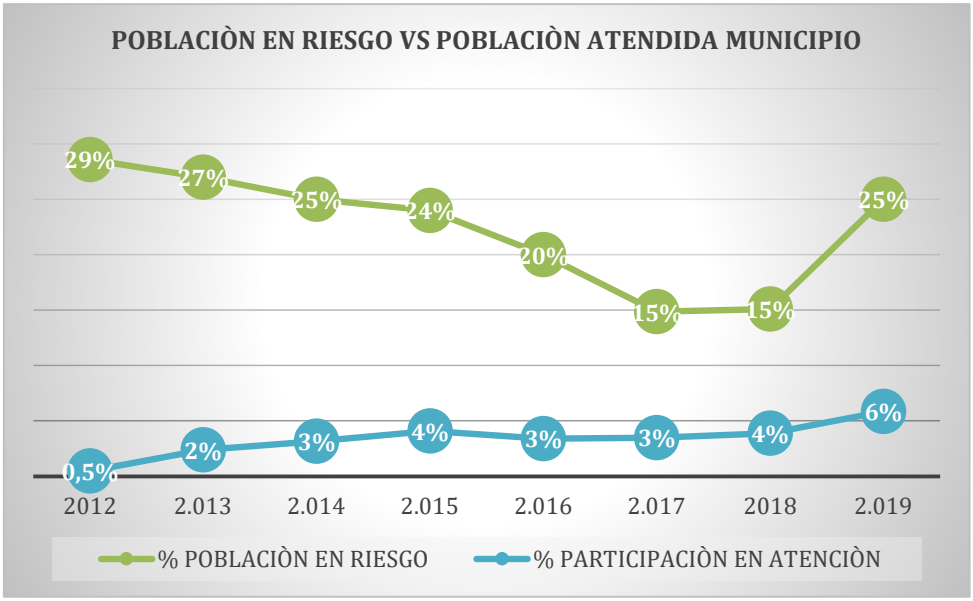

Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali 2012-2019

Las niñas y niños con puntaje menor o igual a 57,21 están siendo atendidos con el modelo de atención de ICBF dado que el Municipio para ese período no asumió la implementación del modelo Cariños. En la (Gráfica.19), se puede evidenciar que la participación en la atención integral a la Primera Infancia: ICBF tiene el (96%) y el Municipio (4%) en promedio, una población en su mayoría entre los estratos 1 y 2.

En el SISBEN III la población de primera infancia no está en su totalidad registrada, esto consiste en los niveles socioeconómicos en los que está distribuida esta población o la invisibilidad a la que está sujeta.

Para el período 2016-2019, en el Plan de Desarrollo *"Cali progresa Contigo",* se da continuidad al Programa de Atención Integral a la Primera Infancia y se constituye la Subsecretaria de Primera Infancia adscrita a la Secretaría de Bienestar Social, mediante el Decreto Extraordinario No. 0516 de 2016, con las funciones de instrumentar la política de estado, implementar la política pública municipal; desarrollar planes, programas, proyectos y estrategias para la atención integral, el seguimiento en la ruta integral – RIA y la coordinación interinstitucional e intersectorial. Además, en este período se construyeron siete (7) centros de desarrollo infantil.

A continuación se presenta una tabla que indica el histórico de las atenciones a la primera infancia entre 2012 a 2019 y, en la gráfica 20, se puede apreciar la ejecución de la cobertura durante este mismo período:

Tabla 12. Histórico de población y atenciones de primera infancia

	2012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2018	2.019
POBLACIÓN TOTAL	176.625	176.573	176.530	176.414	176.727	176.883	177.507	178.157
POBLACIÓN FOCALIZADA	50.511	47.675	44.133	42.339	35.345	26.275	25.487	24.722
% POBLACIÓN EN RIESGO	29%	28%	27%	26%	25%	24%	24%	25%
ATENDIDA MUNICIPIO CALI	840	4.230	5.573	7.232	6.012	6.175	6.889	6.093
% PARTICIPACIÓN EN POLITICA	2%	9%	13%	17%	17%	24%	27%	25%

Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali 2012-2019

Gráfica.20. Ejecución de cobertura de primera infancia Municipio de Cali

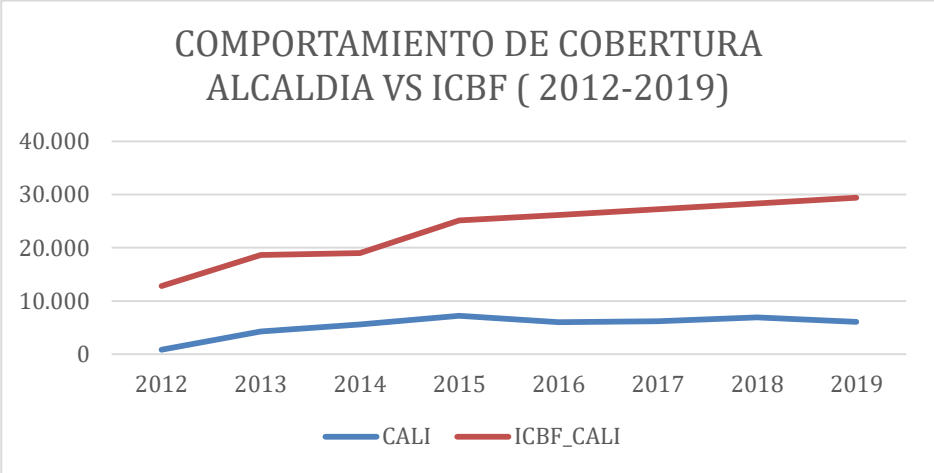

Fuente: informe de gestión Alcaldía de Cali

Si bien, la gestión política del Estado presenta una mejora, cabe señalar que existe un 50% de niñas/niños en condiciones de vulnerabilidad no registrados en el SISBEN III según el informe de la Universidad Javeriana en la vigencia 2018.

Como se observa en el Gráfico 21, según el reporte del Sistema de Información Cuéntame (21 y 24 abril 2019), se atendieron 223 niñas, niños, madres gestantes y lactantes en Felidia, La Elvira, La Castilla, Montebello y Golondrinas. En Felidia, los 90 cupos corresponden a 40 en modalidad institucional y 50 en modalidad familiar.

El esquema de operación de la modalidad familiar actual contempla, una coordinadora para 300 cupos acompañada del siguiente talento humano: un (1) agente educativo y un (1) auxiliar pedagógico por cada 50 beneficiarias-os, dos (2) psicosociales y un-a (1) profesional en salud y nutrición.

Gráfico 21. Cobertura actual zona rural corte abril 2019.

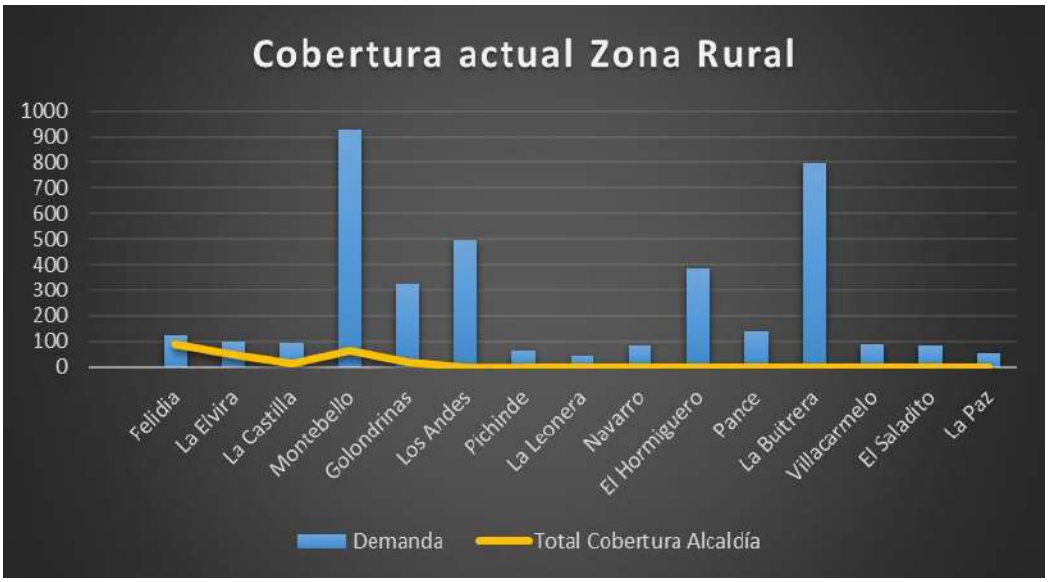

Fuente: Información cargada en Cuéntame, corte 21 de abril de 2019. Convenio 0358 Alcaldía de Santiago de Cali – ICBF. http://www.primerainfancia.sistemadeevaluacion.com/

Analizando el esfuerzo de Santiago de Cali, como la tercera (3) ciudad principal del país en la implementación de la política de Primera infancia, la atención integral directa a los beneficiarios, es baja; sin embargo se observa el mismo comportamiento decreciente en todas las ciudades, una de las causas es la concentración de la atención en poblaciones vulnerables y el descenso de la población de primera infancia en todo el país.

Gráfica.22. Análisis Histórico de la población de Primera Infancia

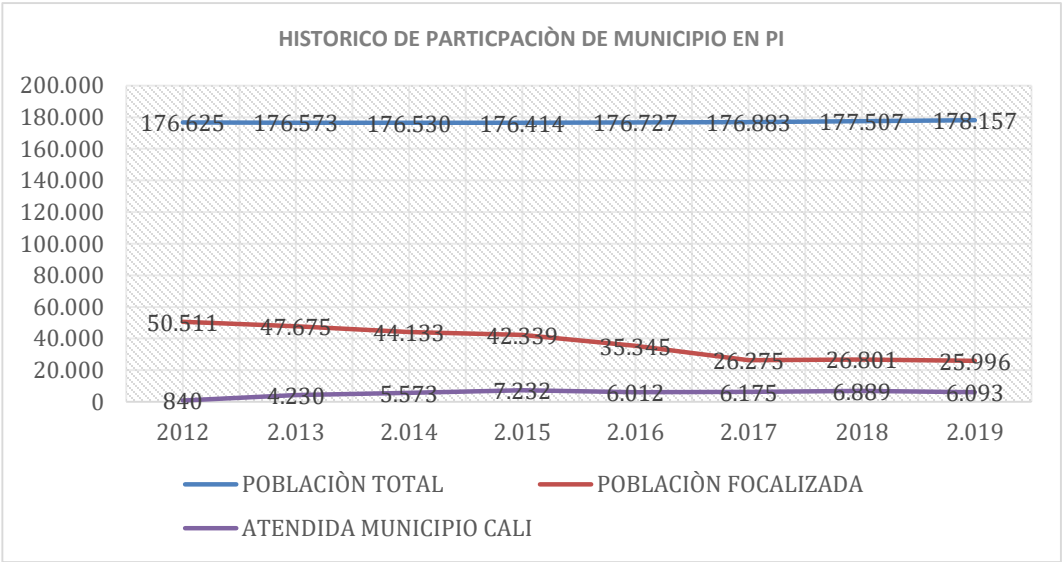

Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali 2012-2019

Gráfica.23. Municipio de Cali Vs ciudades principales

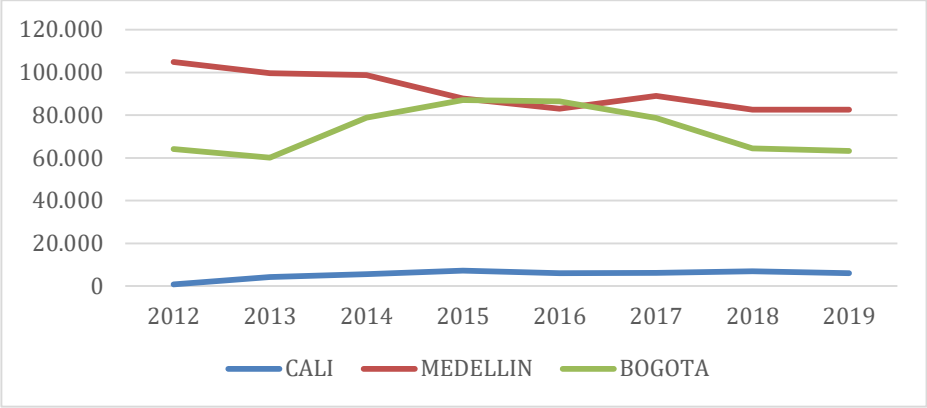

Fuente: informe de gestión Alcaldía de Cali, Medellín y Bogotá

En Medellín y Bogotá, no se concentró la atención en poblaciones vulnerables, sino que se implementó una estrategia de universalización de las atenciones a todas las poblaciones de primera infancia, en un trabajo de articulación intersectorial que aumentó la población beneficiada por algún servicio directo a la Primera Infancia. Lo anterior, no pasó en Santiago de Cali. En el municipio se tomó la estrategia de llevar todos los servicios institucionales a la misma población definida por el SISBEN, lo cual disminuyó las acciones en la implementación de la política y la posibilidad de fortalecer las herramientas locales.

En la gráfica 24, se presentan las variaciones porcentuales de la ejecución de la cobertura de Cali con relación a Medellín y Bogotá en el período 2012-2019:

Grafica.24. Ejecución de cobertura de primera infancia Municipio de Cali

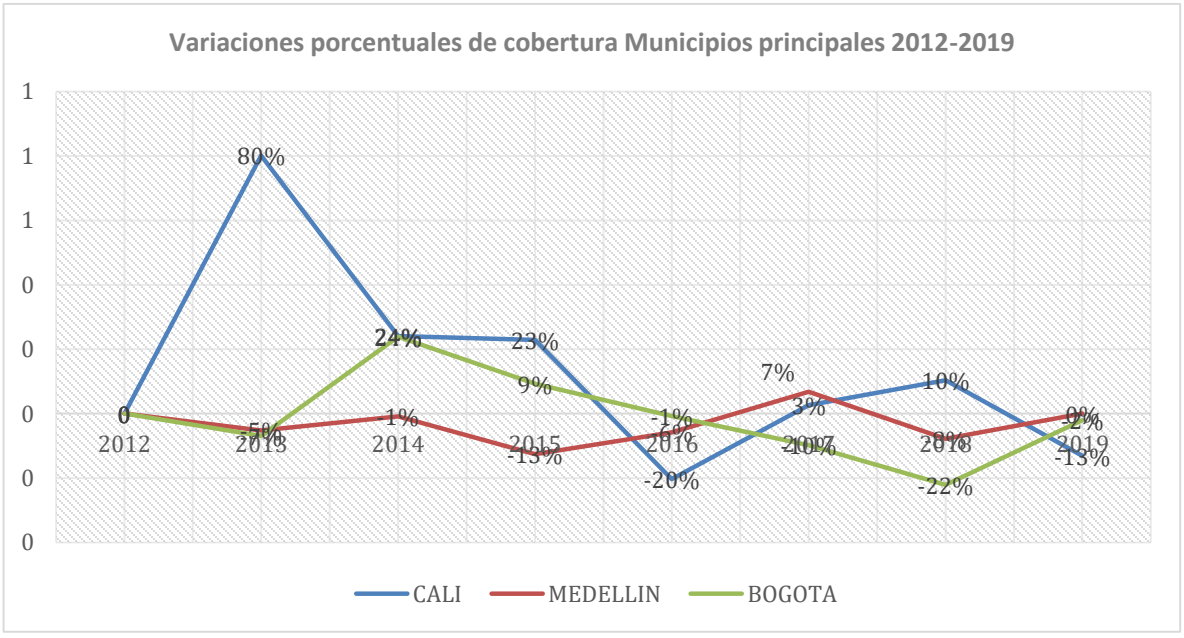

Fuente: informe de gestión Alcaldía de Cali, Medellín y Bogotá

A continuación se presenta una tabla con la información de la inversión en la atención integral a primera infancia en Santiago de Cali, en el período 2015-2019:

Tabla 13- Análisis de Inversión en Primera Infancia 2015-2019

RUBROS	2015	2016	% INVERSIÓN	2017	% VARIACIÓN INVER	2018	% VARIACIÓN INVER	2019	% VARIACIÓN INVER
COSTOS ATENCIÓN	15.940.407.852,08	14.353.336.163	-11%	15.227.784.142	-5%	24.579.048.726	42%	32.401.400.971	56%
APOYO PS	547.429.478,16	670.252.415	18%	1.205.333.642	55%	1.489.860.077	55%	2.134.036.620	69%
DOTACIÓN	1.459.811.941,76	2.573.611.284	43%	424.646.902	-244%	1.489.546.525	-73%	3.763.510.792	32%
FORMACIÓN	300.000.000,00	2.071.357.077	86%	622.000.000	52%	2.061.376.000	-0,5%	1.461.376.000	-42%
TOTAL	18.247.649.272	19.668.556.939	136%	17.479.764.686	-142%	29.619.831.328	23%	39.760.324.383	114%

Tabla 14 - Cupos y Costo por Niña/o 2015 - 2019

	2015	2016	% variación	2017	% variación	2018	% variación	2019
CUPOS	7.232,00	6.889	-5%	6.729	-2%	7.109	3%	8.009
COSTO POR NIÑA/O	2.523.182	2.855.067	12%	2.597.676	-10%	4.166.526	31%	4.964.456

Se puede observar que hasta la vigencia 2015 el costo por niño era equivalente en $2.523.182 millones, costo que cubría todos los gastos de la operación en los CDI y en la Alcaldía, sin embargo, a partir de la vigencia 2016 en la transición de un gobierno a otro y con el proceso de reestructuración de la estructura administrativa municipal, se evidencia un aumento en los costos. Lo anterior, tiene un costo social dado que disminuye la capacidad de atención al -5%. Sin embargo, se debe advertir que los costos aumentaron por la inversión en dotación para CDI nuevos y que se generó un aumento significativo de prestación del servicio.

Este fenómeno de desequilibrio duró tres años (2016, 2017 y 2018) no se alcanza a recuperar la cobertura finalizada en la vigencia 2015, solo hasta el 2019 para variar 10% de la cobertura respecto al 2015, con un aumento en la canasta del 56%. Es decir, el doble de recursos, sin embargo, persiste un aumento muy elevado en la inversión en prestación de servicio con un 69%. Para 2019, también se observa una inversión en dotación lo cual es coherente con la inversión en construcción en CDI por préstamo, con una tasa del 2% anual, lo que podría elevar el costo de atención por niña/o para el actual gobierno.

Todo lo realizado en atención integral a la primera infancia en Santiago de Cali, desde 2008 hasta 2019, permite establecer los siguientes avances:

- Propuesta y aplicación en 2011 del Modelo Cariño para la atención integral a la primera infancia.

- Definición y aplicación de una metodología municipal para la Ruta Integral de Atenciones – RIA/ herramienta que permite ordenar la gestión de la Atención Integral.

- Evaluación de los componentes relacionados con el desarrollo infantil

- Implementación de las Modalidades de Atención:
  - Institucional (Se cuenta con 17 CDI)
  - Familiar, mediante atención en Unidades de Servicio
  - Desarrollo de Piloto de Atención Integral en zona rural.
  - Instituciones Educativas Oficiales con atención integral a primera infancia.

- Plataforma virtual de apoyo al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de las agentes educativas.

- Cualificación, formación y acompañamiento de familias, cuidadores y/o profesionales relacionados con la atención de primera infancia.

- Encuentros de Ciudad; “Día de la Niñez”, Semana de la Primera Infancia y desarrollo de espacios públicos para la Primera Infancia.

- Propuesta de actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Santiago de Cali.

3. Problemáticas y Soluciones para la Primera Infancia desde la perspectiva de actores sociales-Jornadas Participativas proceso formulación Plan de Desarrollo

Acorde con el proceso metodológico y el cronograma "Enrutémonos por Amor a Cali", definido por la Alcaldía Municipal, la Subsecretaría de Primera Infancia realizó encuentros con actores sociales de primera infancia, para recoger la percepción sobre problemáticas y posibles soluciones, las cuales se presentan a continuación:

Mirada de la Universidad Grupo Docente proponente Modelo Cariño en 2011:

Problema	Solución
Idea de familia convencional, existencia de imaginarios heteronormativos, homogenizantes y carenciados sobre la niñez.	Contribuir a la construcción de maternidades y paternidades más justas y en perspectiva de derechos. Fortalecer las comunidades de pensamiento y aprendizaje, incluyendo el saber comunitario. Recuperación del pensamiento colectivo.
Niñas y niños no se consideran como personas en la actualidad y eso debe transformarse pues tienen derecho a una historia y una identidad.	Construir identidad y ciudadanía: La necesidad de transformación de niñas y niños, maestras y entornos en un programa orgánico mejorando sus hábitos alimenticios, comportamiento, salud, recreación desde un complemento integral familia-institución e infante. Cuidarnos los unos a los otros y a sí mismos. Ética de la responsabilidad y del buen vivir.
Problemas de malnutrición	Valorar las formas culturales de preparar alimentos tratando de incorporar personas especializadas en impartir modelos de alimentación saludables desde su preparación, beneficio y consumo.
Las educadoras han manifestado que en el programa se utilizan demasiados formatos, fenómeno que se debe superar para no invertir tiempo valioso que puede ser utilizado en otras prácticas que aporten a niñas y niños y que no desgasten el día a día.	Se debe generar la auto reflexión de los registros de lo que se hace y procurar que estos sean claros, fáciles y ágiles para las maestras. Hay que observar a niñas y niños, a través de su juego, sus cantos y los arrullos, lo cual ha demostrado que genera bienestar en su mente y cuerpo, y la idea es que se convierta en hábito que ayude a regular en sus etapas futuras.
Dificultades en el Acompañamiento a maestras y formación centrada en conferencias y eventos académicos.	Necesidad de coordinación técnica, pedagógica que genere un empalme desde el ejercicio práctico a la política pública de tal manera que se den procesos de reflexión y seguimiento a niñas y niños, a la vez que se logre cumplir con una atención de calidad. El acompañamiento debe ser en el cotidiano – quehacer de maestras, fortalecido con experiencias que ayuden a la sistematización, y formación permanente. Es necesario que las Universidades también se formen en el modelo Cariño.
	Se deben fortalecer las modalidades de atención que presta el municipio articulándolas con el modelo Cariño. La propuesta desde la idea inicial de Modelo Cariño implica un espacio de atención las 24 horas.

Mirada del Laboratorio de Economía Aplicada, LEA Pontificia Universidad Javeriana Cali:

- En la ciudad, según el DANE, hay 212.890 niños entre 0 y 5 años, es decir en primera infancia. De acuerdo con datos del SISBEN el 7,4% de estos vive en condiciones de pobreza extrema.
- En la ciudad hay 56.719 niños en primera infancia elegibles para el PAIPI de los cuales el ICBF atiende a 31.216 y el Municipio a 7.344, quedando un déficit de 18.159 niños sin atender.
- Se requiere también atender la problemática de desnutrición crónica o mortalidad en la niñez por desnutrición.

Mirada Agentes Educativa/os que han estado vinculados en las Entidades Administradoras del Servicio - EAS:

Problemas comunes identificados:

- Tercerización de la Atención
- Demora en la implementación de la atención y contratación del personal; salarios y condiciones precarias.
- Falta de mantenimiento de los CDI, porque los recursos no son suficientes
- Constante cambio de operadores, sin conocimiento del programa Pedagógico
- Delegación de todas las responsabilidades y culpabilización a Maestra/os
- Dificultades en la infraestructura y dotación de UDS
- Paternidades ausentes y familias con débil compromiso frente a sus responsabilidades
- Débil oportunidad y oferta en la atención a madres gestantes
- Feminicidio madre soltera
- Se presenta movilidad de niñas y niños lo que afecta la permanencia y cumplir con las coberturas
- Débil aplicación de los enfoques diferenciales y enfoque de derechos en implementación de la política pública

Salud:

- Fallas en el control gestacional y violencias en el proceso de atención gestacional, parto y postparto
- Desnutrición
- Las minutas alimentarias son críticas y sin pertinencia con los usos y costumbres de comunidades y condiciones de los entornos.
- Dificultades de atención en puestos de salud
- Dificultad de acceso a Vacunación
- Niñas y Niños con dificultades para acceder a programa de Crecimiento y Desarrollo
- Lactancia materna se encuentra afectada
- Maternidades a temprana edad (niñas que han pasado por CDI, ahora son madres a los 13 y 14 años)
- Violencias de Género y problemáticas de Convivencia en las familias y comunidades
- Abuso sexual y maltrato infantil
- Los entornos no son seguros ni saludables
- Programas amigables para jóvenes en espacios no convenientes

Deporte y Recreación

- Espacios públicos utilizados por los consumidores
- No hay parques para niña/os de la primera infancia
- Faltan Programas deportivos y de recreación

Cultura

- Desconocimiento de los entornos propios y de la ciudad
- Faltan Programas culturales

Educación Inicial

- Problemas en la transición de CDI a la Escuela, aún no es armónica, las concepciones de Educación Inicial en la SEM son diferentes a la Primera Infancia.
- Dificultades en la inclusión a Niña/os extranjeros y Niña/os con necesidades especiales
- Poca formación de padres, maestra/os y cuidadores.

Soluciones:

- Mejorar las condiciones del talento humano que realiza la atención en los territorios, que se aplique una nivelación salarial.
- Dotación pertinente y oportuna en UDS
- Reconocer los saberes propios en la crianza
- Apoyo a Cuidadores
- Programar jornadas en coordinación con Salud Pública para el acceso a crecimiento y desarrollo, exámenes de oído y ojos, vacunación.
- Formación a Maestra/os y otros Cuidadores
- Articulación con programas de Salud Sexual y Reproductiva, como también con el programa de Salud Mental Comunitaria.
- Formación de Maestra/os; ambientación y dotación especial para la atención integral a población con discapacidad
- Incentivar en la comunidad la importancia de las vacunas en un futuro saludable para sus hijos y hacer Campañas con Salud.
- Parques y zonas verdes pensando en los niños de la primera infancia
- Comprometer a las familias en los programas de atención infantil.
- Mejor acompañamiento en casos de violencia sexual y de genero.
- Eventos culturales a la altura de la primera infancia

Mirada de la Zona Rural:

Dada la observación de factores que restan calidad al servicio, la Subsecretaria de Primera Infancia adelantó entre 2018 y 2019, mesas de trabajo y visitas a la comunidad, identificando factores que inciden en la atención en zona rural. A continuación, se presenta los resultados de consultas con maestras y comunidades, con lo cual se caracterizó el servicio prestado en medio rural:

- La institucionalidad no llega a los corregimientos.
- Cada maestra y auxiliar pedagógica atiende 50 niños, niñas y madres gestantes y lactantes.
- De cada 50 cupos 10 son madres gestantes y lactantes.
- Usualmente son 2 visitas al día bien hechas, con duración 45min a 1 hora. El tema de las distancias no ayuda.
- La población no es tan dispersa, sin embargo, la falta de transporte continuo dificulta la labor.
- Algunas carreteras son trochas de subida. Con lluvias es difícil el acceso. Un agente se demora más en llegar al sitio de atención, que en salir de la zona.
- Existen situaciones de desplazamiento y dificultades de transporte.
- La visita al hogar es importante porque ahí se logra mayor confianza con las niñas y niños.
- En lo rural hay mayor dependencia de la mujer hacia el hombre como proveedor.

- Hay violencia intrafamiliar, pero está naturalizada.
- En los 7 corregimientos hay población mixta indígena, afro, con discapacidad.
- No hay aceptación y/o conciencia sobre la discapacidad, es tratado como un comportamiento no adecuado, pero aceptable.
- En lo rural, hay mayor valoración del servicio, la modalidad se convierte en única oportunidad lúdica, especialmente para las mujeres. Valoran significativamente el avance en ellas, de los niños y las interacciones con otras mujeres (intercambio de saberes).
- El lugar de los encuentros es prestado y comunitarios por lo que dificultan en varios aspectos: robos, ambientaciones se ponen y quitan…

Las recomendaciones de las mesas de trabajo se orientaron a reconocer:

- Necesidad de brindar una atención diferenciada, dadas las particularidades en el campo.
- Enfocar la atención desde lo poblacional, actividades rectoras desde la cultura y el territorio.
- Necesidad de contar con ambientaciones móviles. Se necesita espacios donde guardar. Armarios en cada punto.
- Espacios más adecuados para la realización de los encuentros.
- Apoyo para transportes, ejemplo: bicicletas y traslados de materiales.

Mirada Pueblos y Comunidades Étnicas:

- Dificultades en la aplicación de Enfoques Diferenciales y de Derechos
- Desconocimiento de los entornos, en especial, de las zonas rurales
- Problemáticas de convivencia familiar y violencias de género
- Problemas alimenticios y de pobreza en familias y comunidades
- No aplicación de Minutas Diferenciales
- Maternidad en adolescentes
- Pérdida de la identidad (usos y costumbres, cosmovisiones, lengua).

Solución:
Articulación con Planes de Vida, Planes de Supervivencia y Planes de Etnodesarrollo.

Jornada del Comité Interinstitucional de Primera Infancia:

En la reunión del CIPI se socializan los indicadores propuestos para el plan de desarrollo 2020-2023, se precisa que:

- En materia de salud se presenta una permanencia y estabilidad en atenciones y coberturas;
- problema de violencias infantiles en el ámbito familiar y comunitario,
- problemática asociada a la malnutrición.
- El señor alcalde comparte que el problema principal es la tercerización en la prestación de los servicios y la deshumanización de la atención integral, que afecta a niñas, niños, mujeres gestantes, madres lactantes y al talento humano asociado.

4. Retos y problemas prioritarios para la Primera Infancia en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

Considerando el total de población del municipio y sus condiciones diferenciales e interseccionales, se puede definir que se presenta un **déficit en la atención integral a la población de primera infancia** (niñas, niños menores de 6 años, mujeres gestantes y madres lactantes), en tanto, por parte de la Alcaldía a septiembre del 2019, se tuvo un total de 7.344 niñas y niños menores de 5 años, madres lactantes y mujeres gestantes, en dos modalidades de atención (Institucional y Familiar). De este grupo, 4.442 son atendidos en modalidad institucional y 2.902 son atendidos en modalidad familiar. Además, 779 (10,6%) son población migrante, 391 (5,3%) pertenecientes a grupos étnicos minoritarios (163 afrodescendientes y 228 indígenas) y 24 (0,3%) con discapacidad. Para el caso de la cobertura de atención del ICBF, a corte de julio del 2019, el total de beneficiarios del ICBF ascendía a 24.620; se nota igualmente una importante concentración de las unidades de servicio y/o hogares infantiles en la zona de oriente (75,7%) y la zona de ladera (13,4%).

En la gráfica a continuación, se indica el porcentaje de cubrimiento por programas –incluye a primera infancia- por conglomerado de pobreza:

Gráfico 25 – Porcentaje de cubrimiento de Programas por conglomerado de Pobreza

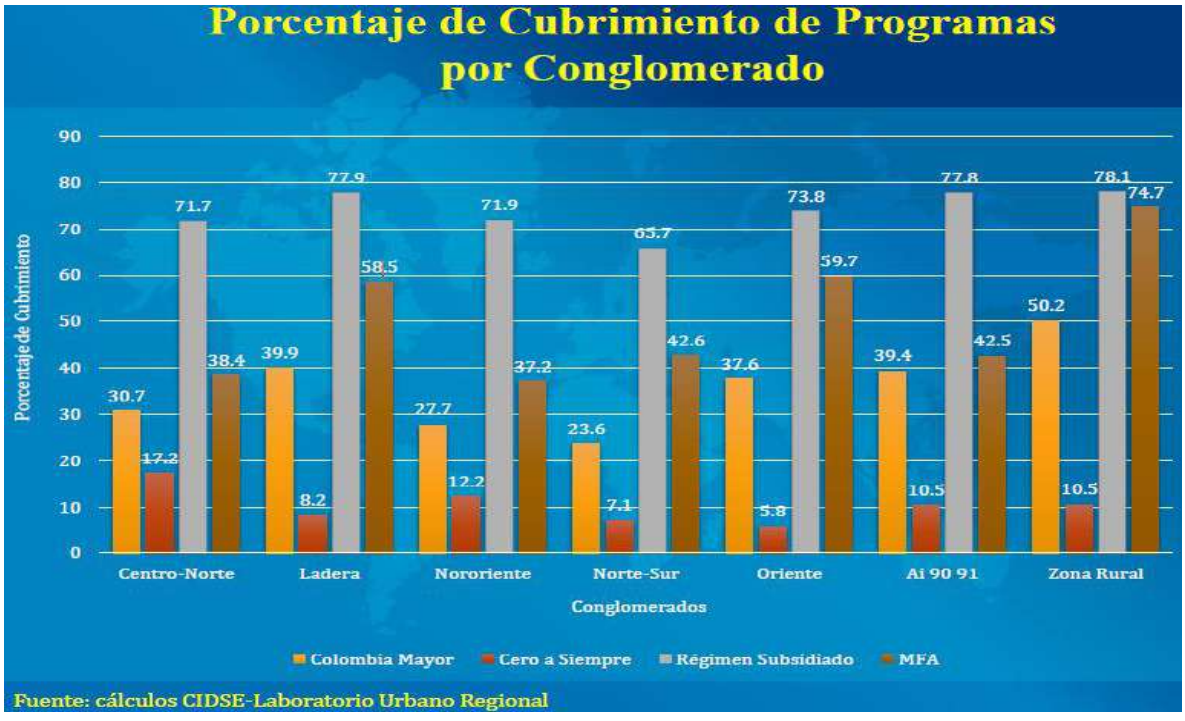

Siendo las el conglomerado del Oriente el más afectado por la pobreza y las vulnerabilidades, sólo registra un 5.8% de atención, seguido por la ladera con un 8.2%.

En el Informe de resultados 2018 de la evaluación realizada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y Econometría denominada "*Evaluación institucional y de resultados de la política de atención integral a la primera infancia de cero a siempre, con el fin de determinar sus efectos sobre la población beneficiada*"[2], en cuanto a la modalidad familiar de educación inicial se identifica la importancia de continuar fortaleciendo su implementación la cual, al alejarse de una postura de institucionalizar a las niñas y los niños más pequeños, resulta más pertinente para las necesidades de atención en los primeros años de vida y de las mujeres gestantes en contextos como el rural. Esta idea se ve reforzada por las razones que motivan la asistencia de las familias a este servicio, quienes señalan en la encuesta que les interesa asistir porque *'aprenden temas útiles para el cuidado y la crianza' (70.4%)* y porque lo consideran un espacio útil para *'compartir con otras personas' (49.62)*, lo que refuerza los mecanismos para fortalecer las redes familiares y comunitarias. De igual manera, por sus condiciones de flexibilidad, esta modalidad podría resultar más pertinente para atender niños, niñas y mujeres gestantes y lactantes con discapacidad y en entornos de alta dispersión.

Cerca del 60% de los municipios en Colombia deben considerarse rurales según la densidad poblacional, el tamaño de las cabeceras, y la distribución de la población entre la cabecera y el área dispersa. Adicional a ello, existe población rural dispersa en el resto de municipios, con lo cual la población rural en general representa el 30% de la población del país, lo que incide en el acceso de niños y niñas a los servicios de educación inicial. "El Departamento de Prosperidad Social asegura que solo el 17 % de las niñas y los niños en el área rural dispersa censada asistía a una institución de atención a la primera infancia. De acuerdo con el DANE, el 25,4 % de niñas y niños menores de 5 años del quintil más bajo de riqueza asisten a centros de atención, en contraste con el 46,4 % que pertenecen al quintil más alto"[3].

Así mismo, la Subsecretaría de Primera Infancia mediante análisis realizado en 2019 identificó que el déficit asciende a 24.618 cupos, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 15 -Déficit de atención a la población de primera infancia

Control	COMUNA	ELEGIBLES SISBEN/DEMANDA	CUPOS ICBF	CUPOS ALCALDIA	COBERTURA TOTAL 2019	DEFICIT
1	Comuna 1	1.970	806	249	1.055	915
2	Comuna 2	523	536	162	698	-175
3	Comuna 3	593	691	295	986	-393
4	Comuna 4	994	938	200	1.138	-144
5	Comuna 5	331	60	140	200	131
6	Comuna 6	3.331	1.058	0	1.058	2.273
7	Comuna 7	2.304	1.219	540	1.759	545
8	Comuna 8	1.028	972	80	1.052	-24
9	Comuna 9	703	192	381	573	130
10	Comuna 10	923	646	426	1.072	-149
11	Comuna 11	1.613	711	302	1.013	600
12	Comuna 12	1.522	683	440	1.123	399
13	Comuna 13	6.314	1.825	285	2.110	4.204
14	Comuna 14	8.313	1.383	150	1.533	6.780
15	Comuna 15	6.882	5.937	920	6.857	25
16	Comuna 16	2.846	771	160	931	1.915
17	Comuna 17	90	12	0	12	78
18	Comuna 18	4.064	1.813	852	2.665	1.399
19	Comuna 19	364	807	190	997	-633
20	Comuna 20	3.433	1.612	262	1.874	1.559
21	Comuna 21	6.463	1.947	965	2.912	3.551
22	Comuna 22	32	0	0	0	32
23	Corregimientos	2.121	-	520	520	1.601
24	TOTAL	56.757	24.620	7.519	32.139	24.618

Fuente: Elaboración Propia Subsecretaría de Primera Infancia 2019.

Además del déficit en la atención integral, se deben reconocer las siguientes problemáticas:

[2] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Evaluacion_De_Cero_a_siempre_Documento.pdf

[3] "La NIÑEZ no da espera. Propuestas de retos y metas al Gobierno Nacional – Documento #2–". Este documento es el resultado de un trabajo colectivo de varias organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la niñez. Septiembre, 2018.

- **Aumento de la mortalidad en niños y niñas menores de un año**. Las principales causas de mortalidad que se dan en el período perinatal son: la prematurez, malformaciones congénitas, trastornos respiratorios y sepsis. Durante el período post-neonatal se encuentra las infecciones del tracto respiratorio e intestinal y la desnutrición (Alcaldía de Santiago de Cali, 2015).

- **Violencia Infantil y problemáticas de Convivencia en las familias y comunidades**

- Elevada tasa de violencia intrafamiliar, violencia y abuso sexual y maltrato infantil por negligencia. El 23,08% de los eventos reportados por padres de niños y niñas afrodescendientes en el 2018 hacen referencia a situaciones de niños y niñas afros que vivieron algún episodio de violencia física, psicológica, abuso o acoso sexual. En el mismo sentido, Sivigila reporta para el 2018, 875 casos de niños y niñas que se han visto expuestos (reportados) a algún caso de violencia física, psicológica, abuso sexual, acoso sexual o algún tipo de exposición sexual. La primera Encuesta Nacional de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia (EVCNNA) del Ministerio de Salud y Protección Social, indica que el 41 % de las niñas y los niños han sufrido maltrato físico, psicológico o sexual en el país (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

- **Violencias de Género**

- Pocas oportunidades y débil oferta en la atención integral a madres gestantes
- Maternidades a temprana edad (a los 13 y 14 años)
- Deficiencias en el control gestacional
- Violencias en el proceso de atención gestacional; parto y postparto.

- **Problema de Malnutrición:**

- Prevalencia de desnutrición aguda y crónica y tendencia al incremento de sobre peso y obesidad en menores de cinco años;
- Gestantes con bajo peso para edad gestacional;
- Las minutas alimentarias son críticas y no aplican los enfoques diferenciales
- Dificultades en Lactancia materna por problemas de nutrición de las madres
- Recién nacidos con bajo peso.

  Acorde con cifras de la Secretaría de Salud Pública, en 2018 se presentaron 24.787 nacidos vivos, de los cuales 2.222 (9%) presentaron bajo peso al nacer, es decir, 9 de cada 100 recién nacidos presentó bajo peso al nacer. La distribución por comunas corresponde: 10,4 % comuna 13; 10, 3% comuna 15; 9,6% comuna 14; 9,6% comuna 16; 9,5% comuna 21, correspondiente al conglomerado de pobreza del Oriente. Según DANE, al tercer trimestre de 2019 el porcentaje alcanzó 8,9%, cifra similar a la alcanzada en 2018.

- **Paternidades ausentes y familias con débil compromiso frente a sus responsabilidades en el cuidado, crianza y protección.**

- Necesidad de empoderamiento familiar y comunitario del disfrute de derechos de la Primera Infancia, así como las prácticas de cuidado y crianza.

- **Necesidad de fortalecer en territorios la implementación de la Política Pública para la Atención Integral a la Primera Infancia.**

- Débil aplicación de los enfoques diferenciales y enfoque de derechos en implementación de la política pública
- Falta de diagnósticos, caracterizaciones en temas de género, etnia, discapacidad, ruralidad.

- **Deficiencias en la prestación de los Servicios en la Atención Integral a la Primera Infancia**
- Dificultades en la infraestructura y dotación de UDS
- Movilidad de niñas y niños lo que afecta la permanencia y cumplir con las coberturas
- Demora en la implementación de la atención y contratación del personal; salarios y condiciones precarias.
- Niñas y Niños con dificultades para acceder a programa de Crecimiento y Desarrollo; Vacunación y control de oídos y de ojos (prevención).
- Dificultades en la aplicación de Enfoques Diferenciales (étnico, territorial, funcionalidad diversa, género) y de Derechos.
- Problemas en la transición de CDI a la Escuela, aún no es armónica, las concepciones de Educación Inicial en la SEM son diferentes a la Primera Infancia.
- Los entornos no son seguros ni saludables.
- Debilidades en la articulación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial.

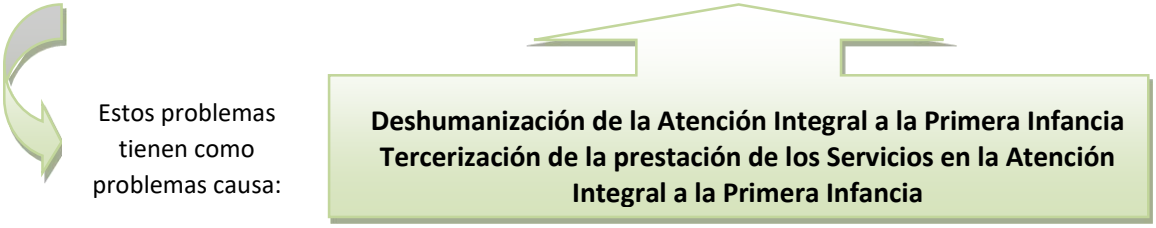

Fuentes Referencias:

- Análisis Espacial de la población en situación de Pobreza y Extrema Vulnerabilidad en Cali, a partir de la información registrada en SISBEN III, 2012 - 2015 – 2016. CIDSE Universidad del Valle.

- Análisis Situacional de Primera Infancia 2019 de la Subsecretaría de Primera Infancia. Secretaría de Bienestar Social.

- Anexo Técnico Operativo. Modalidad Familiar Servicio “Siembras Cariño Rural” – abril de 2020.

- Cálculos Laboratorio Urbano Regional CIDSE. Base SISBEN a corte junio de 2027. Universidad del Valle.

- Cali en Cifras 2018 – 2019. Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

- Informe a la ciudadanía Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de Santiago de Cali 2016-2019.

- Información Espacial de la Población en situación de Pobreza y Extrema Vulnerabilidad en Cali. SISBEN Cali. Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Universidad del Valle.

- Jornadas Participativas Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Febrero – marzo de 2020.

- Laboratorio de Economía Aplicada, LEA Pontificia Universidad Javeriana Cali Lectura Integral Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali Territorio de Reconciliación” (versión preliminar). Comentarios, observaciones y oportunidades de mejora. Consultar visualización en Tableau del Plan: https://public.tableau.com/profile/lea.javeriana.cali#!/vizhome/CaliPDM20202023/Dashboard1.

DIAGNOSTICO

En Cali habitan 223.019 víctimas del conflicto que la convierte en la principal ciudad receptora de víctimas del conflicto armado interno del suroccidente del país.

Hechos. Las víctimas manifiestan en sus declaraciones haber sido objeto directo o indirecto de los siguientes hechos victimizantes: desplazamiento (70,7%) con más de 157.000 personas afectadas, homicidio (16,9%), amenazas (6,2%), desaparición forzada (2,7%), pérdida de bienes (1,5%), delitos contra la libertad y la integridad sexual (0,5%), acto terrorista, atentados, combates, hostigamientos (0,4%), lesiones personales psicológicas (0,3%), secuestro (0,2%), vinculación de niños niñas y adolescentes (0,1%), tortura (0,1%), lesiones Personales físicas (0,1%) y minas antipersonales (0,1%).

Datos demográficos. Este grupo poblacional muestras las siguientes características principales:

- Género: Mujeres (51,5%), hombres (48,4) y LGBTI (inferior a 0,1%).

- Ciclo de vida: Los adultos son el principal grupo según su rango etario (41,4%), seguido de los jóvenes (21,0%), adultos mayores (12,2%), adolescentes (10,6%), niños y niñas (8,5%) e infantes (3,7%). Existe un 2,5% del que se desconoce o no informa su fecha de nacimiento.

- Pertenencia étnica: la información para esta variable demográfica resulta diferente según la fuente que se consulte. Según la Red Nacional de Información – RNI la composición es de mestizos (62,2%), afrodescendiente (33,4%), indígena (4,2%), raizales (0,2%), para otras etnias se registran menos de 80 individuos. La caracterización realizada por la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas sobre una muestra de más 35.000 individuos arrojó que la etnia predominante son los afrodescendientes (60,1%) seguidos de mestizos (36,1%), indígenas (3,6%).

- Discapacidad: 5,5% de la población víctima del conflicto armado asentada en Cali se encuentra en condición de discapacidad, son 11.169 individuos que se distribuyen según su ciclo de vida así: adultos (44,6%), adultos mayores (34,5%), jóvenes (12,0%), adolescentes (4,7%), niños (2,9%) e infantes (0,5%); existe un 0,8% de los que no desconoce su edad.

Aspectos Sociales y Económicos. Se presentan los siguientes hallazgos a través de la estrategia de caracterización y los espacios de participación ciudadana:

- Ubicación: los hogares de las víctimas del conflicto armado en Cali se ubican en la periferia de la ciudad, principalmente en las comunas 15, 14, 21 y 13

(pertenecientes al Distrito de Aguablanca) y las comunas 20 y 18 (ubicadas en las laderas de la ciudad).

- Vivienda: solamente el 25,9% manifiesta ser propietario de la vivienda que habita mientras que el 59,7% pagan arriendo, 9,9% viven en posadas, 1,1% habitan viviendas familiar colectivas; otros hogares viven en soluciones comunitarias. El 85,4% manifiesta estar en una zona libre de riesgos naturales, 7,9% indica estar en una zona de riesgo y 6,6% desconoce su situación de riesgo.
- Alimentación: 90,8% de la población dice comprar sus alimentos mientras que el 8,9% dice alimentarse a través de donaciones y ayudas humanitarias. El 35,1% manifestó haber tenido dificultades para obtener alimentos durante el mes anterior a la jornada de caracterización.
- Generación de Ingresos: a través de la estrategia de caracterización se encontró que 16,5% se encontraba trabajando, 15,5% estaba buscando empleo y 22,3% se dedica a las labores del hogar. El empleo para este segmento poblacional se basa en actividades informales.
- Salud: A través de la Secretaría de Salud Municipal se garantiza la inscripción del 100% de la población al sistema de salud, principalmente en el régimen subsidiado. En las poblaciones afrodescendientes e indígenas se encuentran individuos que prefieren la medicina tradicional de sus ancestros y no acuden a los servicios de salud oficiales.
- Educación: A través de la estrategia de cobertura la Secretaría de Educación acompaña la población en edad escolar y ofrece el cupo en la Instituciones Educativas Oficiales.

Principales necesidades de las víctimas. A través de las asambleas de participación se identifican como principales aspectos a solucionar dentro del proceso de estabilización y reparación: generación de ingresos, vivienda, seguridad, educación (especialmente educación superior y formación para el empleo), las garantías de no repetición, la intención de mantener vivos sus saberes ancestrales, la protección de los hijos de los vicios e inseguridad de una urbe como Cali y el retorno a sus lugares de origen (especialmente en comunidades indígenas).

Las Víctimas en el Programa de Gobierno. Desde el punto número 1 el Programa de Gobierno es enfático en resaltar la necesidad de potenciar a Cali como un lugar de paz, reconciliación, convivencia, rectificación ambiental, reconversión económica y construcción de nuevos horizontes, todos estos elementos donde necesariamente se deberá priorizar a la población víctima de la ciudad, teniendo en cuenta que no puede haber proceso de construcción de paz y reconciliación sin tener en cuenta los derechos de las personas afectadas por la guerra; que la convivencia pacífica y la reconversión ambiental se dan en el territorio, en las relaciones sociales y con el tejido comunitario roto por la violencia, que se hace necesario reconstruir y recomponer; que la búsqueda de un modelo económico justo y la construcción de

nuevos horizontes en la ciudad pasa por brindar oportunidades a quienes más lo necesitan, entre ellas las víctimas.

Se hace también evidente en el documento la gran preocupación por los enfrentamientos violentos, la exclusión social, la insostenibilidad y el sufrimiento social, factores que determinan en gran parte el contexto en que se desarrollan los reclamos y la situación de las víctimas de la ciudad. Pero también se expone con claridad que las políticas públicas, a pesar de los esfuerzos de los últimos años, no son eficientes, desconocen la realidad de la gente, carecen de fuertes estrategias de ejecución y quedan atrapadas en el asistencialismo, lo cual es la constante de lo que, hasta ahora, hemos ofrecido a las víctimas del conflicto.

En la visión de Ciudad al 2024, el programa de gobierno apunta a varios retos que involucran acciones para las víctimas como son:

1. La disminución de las brechas sociales y la mejora de la calidad de vida de los habitantes, donde se debe trabajar especialmente políticas para la auto - sostenibilidad de las familias víctimas, por medio del empleo digno y la generación de ingresos, acabando con la lógica asistencialista que tanto daño ha causado.

2. El fortalecimiento del tejido humano, para lo cual se requiere sanar las cicatrices que dicho tejido soporta, fruto de la violencia, por medio de acciones reparadoras y restaurativas.

3. La construcción de la paz, la reconciliación y un ambiente de convivencia multicultural, para lo cual el primer paso que hay que dar en esa dirección es el cumplimiento de los derechos de las víctimas y de la propia sociedad caleña a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de los hechos violentos.

En cuanto a lo que el Programa de Gobierno destaca como “Necesario”, es importante anotar la construcción de una nueva agenda urbana como Distrito Especial, integrada con la ruralidad, con la surcolombianidad y con el pacífico ancestral, características poblacionales, culturales, étnicas y demográficas que caracterizan a gran parte de la población víctima de desplazamiento forzado en la ciudad, que a su vez compone más del 80% de las víctimas asentadas en Cali. Incluir esas enormes franjas de población que migró a la ciudad fruto de la violencia histórica, brindarles espacios para la construcción de la memoria y la reconstrucción de su identidad y disminuir sus riesgos asociados a procesos de revictimización, es un reto improrrogable de esa nueva agenda urbana propuesta en el documento.

Se destaca también dentro de lo necesario la superación de la violencia que causa nuevas víctimas, bajo una contundente política de prevención, protección y medidas de no repetición de las violaciones a los derechos humanos. Una seguridad ciudadana integral, que vaya más allá de las acciones policivas y se relacione de

manera íntima con los procesos de inclusión social y cierre de brechas económicas, culturales, étnicas, y de género en la ciudad.

En cuanto a los Retos del programa de Gobierno, se debe tener especial énfasis en los planes, programas y proyectos con víctimas derivados del reto 3 al construir una ciudad más segura, reconciliada y en paz, para lo cual es clave la territorialización, en el marco de la particularidad de nuestro territorio, de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, pilares fundamentales en todo proceso de reconciliación en la transición. De la misma forma, el reto 4, es una oportunidad para darle oportunidades a miles de jóvenes, mujeres, adultos mayores víctimas del conflicto a través de incluirlos como un gran potencial social en los nuevos emprendimientos que la condición de Distrito Especial demanda en las áreas educativas, deportivas, culturales, turísticas, empresariales y de servicios; en últimas es acabar esa exclusión que priva a la población víctima vulnerable de sentirse parte de la ciudad, esa negación a hacer parte de la caleñidad.

Y todo lo anterior en armonía al reto 5 de generar inclusión social, poblacional y territorial, dado que siendo la población víctima la más vulnerable dentro de la vulnerable, dentro de esta se destacan por sumar mayores factores de vulnerabilidad poblaciones como los grupos étnicos, las mujeres, los niño y niñas, las personas en condición de discapacidad y los adultos mayores; y de la misma forma se debe enfrentar la exclusión territorial integrando a los procesos productivos, sociales, culturales y políticos a barrios y sectores enteros de la ciudad que se encuentran separados por barreras cada día más visibles y repudiables.

Plan Territorial de Salud 2020-2023

Armonización bajo

Metodología **PASE** a La Equidad En Salud al

Plan Decenal de Salud Pública

2012-2021.

Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali

2020-2023.

Municipio de Santiago de Cali.

2020

Municipio de Santiago de Cali

Alcalde.

Jorge Iván Ospina Gómez

Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Roy Alejandro Barreras Cortés.

Secretaria de Salud Pública Municipal

Miyerlandi Torres Agredo.

Secretarios de Gobierno

Nombre	Secretaría
Jesús Darío González	Secretario de Gobierno
Roy Alejandro Barreras	Director Departamento Administrativo Planeación Municipal
Fulvio Leonardo Soto Rubiano	Director Departamento Administrativo Hacienda Municipal
María del Pilar Cano Sterling	Directora Departamento Administrativo Gestión Jurídica Pública
Carlos Eduardo Calderón Llantén	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
Nhora Yaneth Mondragón Ortiz	Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública
Claudia Patricia Marroquín Cano	Directora Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
Guido Fernando Ríos Ramírez	Director Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones
Lucelly Salazar Osorio	Directora (E) Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno
Jaime López Bonilla	Director Departamento Administrativo de Control Interno
Argemiro Cortés Buitrago	Secretario de Desarrollo Económico
Carlos Alberto Diago Alzate	Secretario de Deporte y Recreación
Carlos Alberto Martínez Noguera	Secretario de Turismo
Danis Antonio Rentería Chalá	Secretario de Paz y Cultura Ciudadana
Carlos Alberto Rojas Cruz	Secretario de Seguridad y Justicia
Fabiola Perdomo Estrada	Secretaria de Bienestar Social
José Darwin Lenis Mejía	Secretario de Cultura
Juan Diego Flórez González	Secretario de Infraestructura
Martha Liliana Hernández Galvis	Secretaria de Vivienda Social y Hábitat
Rodrigo Zamorano Sanclemente	Secretario Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
Rodrigo Salazar Sarmiento	Secretario de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
William Rodríguez Sánchez	Secretario (e) de Educación

William Mauricio Vallejo	Secretario de Movilidad
Oscar Fernando Marmolejo Roldán	Jefe de Oficina de Relaciones y Cooperación
Alfagma Sánchez Torres	Jefe de Oficina Asesora de Transparencia
Luz Marina Cuéllar Salazar	Jefe de Oficina de Comunicaciones

Equipos Territoriales Planeación Integral en Salud

Nombre	Grupo
Miyerlandi Torres Agredo	Secretaria de Salud
Augusto Manuel Luna Matos	Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Yanet Vélez Jaramillo	Subsecretaria Protección de la Salud y Prestación de Servicios
Janeth Marcela Ramírez Torres	Jefe de Oficina, Unidad de Apoyo a la Gestión
Jorge Alirio Holguín Ruiz	Responsable Grupo Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
Martha Faride Rueda Mayorga	Directora local de salud responsable grupo de salud ambiental.
Tito Alfredo Bravo	Director local de salud Responsable Equipo IVC en salud ambiental
Luz Stella Vallecilla	Responsable Grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios
Guillermo Velazco Echeverry	Responsable grupo de Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres.
Lina María Calderón	Grupo de Respuesta en Salud ante Situaciones de Emergencias y Desastres
Nelsy Patricia Villa Tombe	Responsable Grupo Participación Social
Jhon Edwuar Murillo Galeano	Responsable grupo de Servicios de Atención a la Comunidad (SAC)
Carolina Vidal Vélez	Grupo de Salud Mental y Convivencia Socia
Emilce Arévalo García/Claudia Ximena Gómez	Responsables Grupo de Planeación

Tabla de contenido

1. ANTECEDENTES Y PROCESO DE FORMULACIÓN 15
2. MARCO NORMATIVO 21
3. ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD 30
4. RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS EPS, DEMÁS EAPB Y ARL. 96
5. CONFIGURACIÓN ACTUAL 114
6. CONFIGURACIÓN Y PRIORIZACIÓN EN SALUD 115
6.1. CONFIGURACION DESEADA 115
6.1.1. METÁFORA DESEADA 115
6.1.2. TEXTO DE LA METÁFORA DESEADA 116
6.1.3. EJES ESTRUCTURANTES DESEADOS (DESAFÍOS/PRIORIDADES) 116
6.1.4. TRANSFORMACIONES + CALIFICACIÓN 117
6.2. VENTAJAS Y OPORTUNIDADES 133
7. COMPONENTE ESTRATEGICO DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 134
7.1. VISION 134
7.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS (DESAFÍOS/PRIORIDADES) 134
7.2.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS PDSP 134
7.2.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS PTS 134
7.3. RESULTADOS (METAS SANITARIAS DE RESULTADO ASOCIADAS A DIMENSIONES) 135
7.4. PRODUCTOS (METAS SANITARIAS DE PRODUCTO VINCULADAS A PROGRAMAS) 141
7.5. COMPONENTE OPERATIVO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 146

FICHA TECNICA

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	
ENTIDAD TERRITORIAL:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT:	890399011-3
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MIYERLANDI TORRES AGREDO
DEPENDENCIA/CARGO:	SECRETARIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4B #36-00
TELÉFONO: FIJO: 2-5587686	
APROBACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALCALDE:	JORGE IVAN OSPINA GOMEZ
APROBADO POR:	ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
NÚMERO DE APROBACIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN:	
VISIÓN	
A lo largo de la historia, la salud pública ha venido evolucionando sus modelos, enfoques y estrategias de gestión de la salud. Cali, como una ciudad que le apuesta a la inclusión social, la equidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el territorio, trabajará bajo el Modelo de Gestión de los Determinantes Sociales y Ambientales de la Salud, promoviendo "el derecho a la salud para todos y todas." El Modelo de Determinantes Sociales y Ambientales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) distingue al menos tres determinantes subsumidos uno en el otro: "el determinante estructural dado por la posición social de la persona, así como los contextos sociales, políticos, económicos y culturales entre otros; el determinante intermedio dado por las exposiciones y vulnerabilidades diferenciales de los grupos poblacionales como el familiar, escolar laboral o social de la persona, el cual trata de las condiciones materiales en las que viven los individuos, familias y comunidades; y el determinante proximal que está representado por factores de riesgo individuales como las morbilidades de base, la edad, carga genética, el sexo y la etnia…" (Luis Jorge Hernández, 2017) Este Modelo implica la gestión de aquellas circunstancias en las que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, teniendo en cuenta un conjunto de fuerzas y sistemas de tipo político, económico, social y de normas, en las que su abordaje no se reduce solo al sector salud y conlleva a trabajar en un enfoque multisectorial que abarque todos los niveles de gobierno, sectores y toda la sociedad.	

El sistema de salud colombiano en la actualidad, está diseñado desde el modelo de determinantes sociales y ambientales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuenta con la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), con el Modelo de Acción Integral Territorial en Salud – MAITE, fundamentados en la Estrategia de Atención Primaria en Salud, que buscan desde la promoción fomentar el mejoramiento y la optimización de los contextos en los que se desarrollan las personas, las familias y la comunidad; el mejoramiento de las redes integradas de servicios en salud, que garanticen una atención oportuna y de calidad.

La Secretaría de Salud de Santiago de Cali como autoridad sanitaria, fortalecerá su capacidad de trabajo intersectorial y transectorial, con una apuesta en la generación de redes como instrumento para la optimización de saberes, competencias y de relaciones sinérgicas, que promuevan la incorporación de políticas, planes y acciones orientadas a la gestión de los determinantes sociales y ambientales de la salud de más alto riesgo para la población.

Modelo y estrategia.
Cali adoptará e implementará La Política de Atención Integral en Salud (PAIS), reglamentada por ministerio de salud desde el año 2015, con su Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), como su plan operativo, bajo la Estrategia de Atención Primaria en Salud renovada y la armonización de las once (11) funciones esenciales de salud destacadas por la OMS, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El MAITE, como plan operativo, estará orientada a identificar e intervenir las necesidades tanto de la población y los territorios urbano, rural, como el disperso; teniendo en cuenta enfoques de salud familiar, comunitaria, diferencial, de curso de vida y sobre todo de gestión integral del riesgo, permitiendo acercar los servicios de salud a los territorios, a través de talento humano en salud competente y con procesos de investigación, innovación social, ambiental y tecnológica.

Cumpliendo con el MAITE, la Secretaria de salud, estará coordinando acciones enfocadas hacia la gestión del riesgo, las redes integradas de prestación de servicios de salud, el aseguramiento de la población, la salud pública y el medio ambiente, teniendo en cuenta, los componentes de calidad y seguridad alimentaria, la seguridad química, de residuos sólidos, las enfermedades zoonóticas, la prevención de enfermedades trasmitidas por vectores.

Modelo operativo.
Se coordinarán acciones efectivas sectoriales e intersectoriales, a través de ASESORES DE SALUD, recurso humano en las calles de la ciudad, interactuando con los ciudadanos de forma organizada en los territorios, fortaleciendo el empoderamiento comunitario en salud. Dichos asesores serán los generadores primarios de información desde la participación comunitaria, gestionando acciones articuladas con los demás actores del sistema (ESE, IPS, EAPB) e instituciones de otros sectores, siendo coordinadores de enlace, que permitan la intervención frente a los determinantes sociales y ambientales que afectan la salud y calidad de vida de la población.

Según la teoría de redes, serán nodos primarios de información.
Con una Estrategia de Atención Primaria en Salud, orientada a la construcción de un sistema de red, que fortalezca los procesos de comunicación y articulación de acciones entre nodos sectoriales e intersectoriales, la autoridad sanitaria promoverá la implementación de las acciones colectivas e individuales en beneficio de la salud y bienestar de los ciudadanos, que aporten al cumplimiento de los objetivos de cada dimensión en salud, articulado con el plan decenal de salud, impactando los principales indicadores: tasas de mortalidad materna, mortalidad infantil en menores de 1 y 5 años, embarazo en adolescentes, incremento de las enfermedades crónicas, morbilidad y mortalidad por tuberculosis, Incidencia de sífilis congénita, Transmisión vertical de VIH, Tasa de mortalidad por desnutrición en menor de 5 años, entre otros.

La estrategia comunitaria, con los asesores en salud, serán fuentes de información operativa, que necesitarán resolver temas a nivel territorial, para lo cual se ha pretende, contar con :

a. Un grupo de personas capacitadas en conceptos básicos de salud pública que abarquen el territorio.

b. Central de Telecomunicaciones en Salud, el cual se convertirá en el nodo de redes, articulando la información generada desde los asesores en salud, hasta la prestación de servicios de mediana y alta complejidad, uniendo de esta manera la salud pública y la prestación de servicios de salud, con innovación y tecnología, garantizando la participación comunitaria. Será un nodo de referencia que fortalezca el sistema de comunicaciones en salud, articulando el Sistema de Emergencias Médicas, sistema de monitoreo, análisis y evaluación de la situación de salud, líneas de atención en salud, entre otros servicios, además de nuevas estrategias en comunicaciones para acercarse a la comunidad.

c. Centro de Prevención y Rehabilitación de Salud Mental. Las necesidades en salud mental, generadas desde la participación comunitaria, tendrán resolución con el centro de rehabilitación, acompañado de estrategias comunitarias tradicionales. Orientado a realizar procesos de atención integral, con equipos multidisciplinarios que adelanten acciones de promoción de la salud mental, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de los problemas y trastornos mentales, el sufrimiento psicosocial, tanto para pacientes, familia y el entorno, logrando que nuestra política municipal de salud mental transcienda de la promoción al tratamiento y rehabilitación.

Todas las estrategias, estarán enmarcadas dentro de Cali Distrito Especial: en la proyección de Cali distrito especial se abordará el análisis y mejoramiento de la red de Prestación de servicios y las redes integrales de salud, generando alianzas público – privadas, que permitan establecer redes de

atención en salud orientadas a disminuir las barreras de acceso a los servicios de salud y fortalecer las instituciones hacia niveles superiores de calidad y de humanización en los servicios de salud.

Se promoverá la renovación y ampliación de la infraestructura en salud de la red pública desde la mirada de Distrito Especial, con el uso de tecnologías verdes y energías alternativas y existe total compromiso con el fortalecimiento de rectoría en salud mediante el mejoramiento de los procesos y la infraestructura de la autoridad sanitaria, que permita mejorar su capacidad de conducción, regulación, planeación y evaluación del sistema de salud, promoviendo la investigación y la innovación social y tecnológica

Todos los planes, programas y proyectos estarán alineados al cumplimiento de las prioridades definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Decenal de Salud, las políticas y lineamientos departamentales y municipales, con el fin de generar mayor eficiencia y eficacia en la gestión pública.

Este plan Territorial de Salud, se encuentra completamente alineado con el plan de desarrollo del Municipio " Unidos por la Vida", del cual hace parte integral en cuya visión se consigna que el Distrito Especial de Santiago de Cali habrá generado las transiciones públicas y ciudadanas como un territorio sustentable que promueve una competitividad sostenible y una vida colectiva incluyente y solidaria, con altos niveles de participación ciudadana y gobernanza democrática, que ha disminuido las brechas sociales y que lidera procesos de integración regional, internacionalización, transformación social, productiva, siendo un tejido humano generador de oportunidades equitativas para que caleños y caleñas gocen de una vida saludable, segura y pacífica, en armonía con la naturaleza y el entorno rural, con las tradiciones culturales, los valores espirituales, y la diversidad humana, social y ambiental. Por esa razón la caleñidad, conectada con todo el pacífico y el suroccidente colombiano, estará orgullosa de su etno-cultura, de la belleza natural del territorio que habitamos responsablemente, de la reconciliación, la convivencia proyectada a la región.
Nuestra amada Santiago de Cali, asumida como Distrito Especial, será reconocida en el ámbito nacional e internacional, por nuestros esfuerzos para mejorar la calidad de vida de toda la caleñidad, por nuestra rectificación ecológica y ambiental, por nuestra reconversión productiva y empresarial, por nuestros avances en transformar la matriz energética de la ciudad hacia fuentes alternativas, por nuestros productos culturales y deportivos de alto valor, por nuestra apuesta de paz y reconciliación, por nuestro reconocimiento ciudadano, respetuoso de las diversidades de género en equidad y por los avances de la gestión pública distrital de alto desempeño.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PTS
Ejercer el rol de autoridad sanitaria en la planificación, seguimiento, valuación, calidad, acceso e infraestructura en los sistemas de salud en la población de Santiago de Cali.

Implementar estrategias integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención en salud mejorando las condiciones de salud y bienestar de la población de Santiago de Cali, aportando a la disminución de la morbimortalidad.
Contribuir al mejoramiento de la cobertura de afiliación al Sistema general de seguridad social y al acceso de los servicios de salud en la población de Santiago de Cali.
Fortalecer las funciones de promoción, prevención, inspección vigilancia y control a los factores de riesgo sanitario y del ambiente en Municipio de Cali.

INTRODUCCIÓN

El Plan Decenal de Salud Pública es una expresión concreta de una política pública de Estado, que reconoce la salud como un derecho humano interdependiente y dimensión central del desarrollo humano. Define la actuación articulada entre sectores y actores públicos, privados y comunitarios responsables de la intervención efectiva y positiva de los procesos de salud enfermedad, a través del abordaje de los determinantes sociales, con el fin de crear condiciones que garanticen bienestar integral, equidad y calidad de vida de la población.

El Plan Territorial de Salud es la principal política pública que permite incorporar la salud en todas las políticas del territorio, por lo tanto, será un componente transversal e integral al Plan de Desarrollo Territorial, que orienta las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias relacionadas con la salud, para alcanzar la mayor equidad en salud y el desarrollo humano sustentable.

En este contexto, el Plan Territorial de Salud que hace parte integral del Plan de Desarrollo del Municipio de Cali 2020-2023 “Unidos por la Vida”, es la “hoja de ruta” que orienta el manejo de problemáticas, retos y apuestas de la ciudad para los próximos cuatro años, y al estar articulado al Plan Decenal de Salud Publica hace sinergia con los esfuerzos del departamento y la nación buscando el bienestar de los habitantes y el fortalecimiento de las estructuras sociales, económicas, ambientales y administrativas para el mejoramiento de las condiciones de salud y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro territorio.

En el marco de este, nuestro Plan Territorial de Salud / Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por la Vida”, la autoridad sanitaria será modelo un modelo referente en el país, que con sus capacidades fortalecidas y procesos eficientes contribuya a reducir la morbilidad,

discapacidad y mortalidad evitables, promoviendo la construcción de entornos y estilos de vida saludables y una mejor calidad de vida de la población, destacándose por el liderazgo en la formulación, adopción y adaptación de políticas públicas de salud, con la participación plena de otros actores y sectores que incidan sobre la salud aportante a la gestión del conocimiento y la innovación; todo en la tarea común que tenemos realizar la transición a Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, a inicios de la tercera década del siglo XXI; hemos partido de recuperar la apuesta por un enfoque de derechos y desarrollo de capacidades y por posicionar entre nuestros ejes de planeación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible situándonos en la agenda 2030 global y en la Nueva Agenda Urbana que impulsa alternativas de sustentabilidad y sostenibilidad de los territorios.

De otro lado, la salud ocupa una especial atención si se tiene en cuenta que el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 establece responsabilidades a los municipios (categoría E, 1, 2, 3, 4, 5 y 6), el compromiso con el cumplimiento de esas responsabilidades se ven reflejadas en este plan territorial de salud el cual se presentó y sustentó ante el Honorable Concejo Municipal como última instancia de aprobación este Plan Territorial de Salud dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

Las intervenciones que se incluyen están encaminadas a incidir sobre determinantes sociales, sanitarios y ambientales en territorios priorizados en zonas de alta vulnerabilidad desde el punto de vista epidemiológico, ambiental, socioeconómico y de seguridad, y teniendo en cuenta criterios de focalización, articulación y sincronización de la oferta de servicios del sector público, privado y la sociedad civil, para contribuir a mejorar la salud, la equidad social, la convivencia, la paz, el desarrollo local y por tanto, la calidad de vida familiar y comunitaria.

El Plan Territorial de Salud fue construido de conformidad a lo definido en Resolución 1536 de 2015 que define los lineamientos para la planeación integral en salud, proceso desarrollado con base en el análisis y seguimiento de insumos estratégicos dentro de los que se encuentran el Plan Decenal de Salud Pública-PDSP, Plan Nacional de Desarrollo-PND y Plan de Desarrollo Territorial, Plan Territorial de Salud-PTS inmediatamente anterior y el Plan de Ordenamiento Territorial-POT, Los Objetivos de desarrollo sostenibles ODS, las políticas públicas nacionales, departamentales y municipales, el programa de gobierno de la gobernación del valle del cauca y el programa de Gobierno de Santiago de Cali, así como los indicadores de competitividad de ciudades.

La construcción del Plan Territorial de Salud en el Municipio de Santiago de Cali, siguió los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos definidos en la estrategia PASE a la equidad del Ministerio de Salud y protección social. Es así como con la participación activa de servidores públicos de la autoridad sanitaria, de miembros de la comunidad, representantes de los grupos de valor del organismo, representantes de las entidades del sector salud y representantes de entidades de otros sectores entre otros, se desarrollaron los tres procesos de alistamiento institucional, la ruta

metodológica para la formulación del Plan territorial de Salud y la gestión operativa, así como los momentos pasos y actividades contemplados dentro de cada uno de ellos.

Es así, como las intervenciones contenidas en el Plan Territorial de Salud / Plan de Desarrollo 2020-2023 "Unidos por la Vida", responden a las tensiones identificadas en el territorio y construidas a partir tanto del diagnóstico comunitario como del diagnóstico institucional, intervenciones que se expresan en términos de metas de producto articuladas en cadena de valor con metas de resultado ó el impacto en la salud y calidad de vida en la población.

Estas intervenciones están estructuradas en el marco de cinco enfoques y cuatro dimensiones: En primer lugar el **enfoque de derechos y capacidades** mediante estrategias y acciones que garanticen la promoción, protección, prevención y restitución de los derechos de la población; el **enfoque poblacional** que identifica, comprende y responde a las relaciones entre la dinámica demográfica y sociocultural de las poblaciones, y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia del Distrito de Santiago de Cali; el **enfoque diferencial que** las diferencias étnicas, de género, socioeconómicas, de diversidad funcional, identidad cultural, de ciclo vital, en la perspectiva de valorar y superar, asimetrías, brechas e inequidades, para generar dinámicas de justicia e inclusión, dirigidas a poblaciones y grupos humanos, partiendo de sus propias auto representaciones y recursos; el **enfoque de sustentabilidad** que propende por el equilibrio dinámico entre el entorno natural y las prácticas humanas y sociales en el territorio, entendida en este plan como la capacidad generacional de satisfacer las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias buscando reparar el deterioro en la calidad de vida, enfrentar la desigualdad y la pobreza, así como la transformación y pérdida de ecosistemas, buscando revertir las lógicas que depredan la existencia del entorno y del conjunto de seres sintientes; y el e**nfoque de integración regional y global:** Visualizando nuestra aspiración competitiva y colaborativa, en el contexto del Pacífico Sur Colombiano, en el concierto de las ciudades capitales del país y en relación con las redes internacionales de intercambio, cooperación y fraternidad territorial.

Por otra parte las cuatro grandes dimensiones en las que se estructuran las intervenciones del Plan Territorial de Salud / Plan de Desarrollo 2020-2023, son Territorio sustentable, competitividad sustentable, vida colectiva, incluyente y solidaria y gobierno abierto a la ciudadanía, estas dimensiones tienen el propósito de impulsar un verdadero proceso de buen vivir que revitalice la legitimidad pública y la confianza ciudadana, el consenso social y la visión prospectiva del Distrito Especial de Santiago de Cali 2020-2023 en el marco de respuestas colectivas de amplio alcance y máximo interés político y civil.

I. Territorio sustentable: Esta dimensión vincula la apuesta por integrar nuestro fragmentado territorio desde lo biofísico hasta lo socio-relacional, entendiendo que el bienestar colectivo es un llamado ético a proyectar alternativas públicas innovadoras, no solamente para adaptarnos al cambio

climático global, sino además, para transformar nuestras relaciones con los otros seres sintientes y con la naturaleza en aras de adoptar nuevas opciones de hábitat, movilidad y prestación de servicios públicos, de manera sustentable y responsable con las generaciones futuras.

El Sector Salud aporta a esta dimensión mediante la gestión de los riesgos que tengan impacto en Salud Pública procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, entendiendo la gestión integral del riesgo como un proceso social que contribuye al bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en el territorio. Promueve la gestión integral del riesgo en urgencias, emergencias y desastres en salud, como una práctica sistemática para aportar a la garantía de la protección de las personas, las comunidades y el medio ambiente para educar, prevenir y dar respuesta oportuna de manera articulada entre la entidad territorial, los organismos de socorro, la autoridad sanitaria y los prestadores de servicios de salud públicas y privadas, aportando en equipo al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

II. Competitividad Sustentable: Apuesta por integrar una lógica competitiva y sostenible con la revolución tecnológica de cuarta generación, que genere alternativas a través de una nueva economía sensible a un bienestar equitativo y tendiente a implementar capacidades de desarrollo, nuevos encadenamientos productivos y economías creativas, verdes y circulares para la sostenibilidad de la vida y las demandas colectivas.

El Sector Salud aporta a esta dimensión para hacer de Cali una ciudad inteligente en la cual las tecnologías de información y comunicaciones aplicadas a la Salud fortalezcan el goce efectivo del derecho a la salud a través de un nodo de referencia que consolide el sistema de comunicaciones en salud, articulando el Sistema de Emergencias Médicas, sistema de monitoreo, análisis y evaluación de la situación de salud, líneas de atención en salud, entre otros servicios, además de nuevas estrategias en comunicaciones para acercarse a la comunidad a través de una gran Centro de Comunicaciones Integrado en Salud.

III. Vida Colectiva, Incluyente y Solidaria: Esta dimensión se orienta hacia la inclusión social y cultural con un enfoque de derechos y de equidad de género, generacional y étnico que promueva una Cali Distrito Especial, comprometida con la reconciliación social hacia todo el Pacífico y el Suroccidente Colombiano. Este reto parte de reconocer las condiciones históricas de desigualdad, exclusión social, discriminación de género, étnica y opresión cultural, que aún persisten en la ciudad y limitan las posibilidades de construcción de una vida digna de colectivos e individuos, el disfrute de sus derechos a la educación, salud, cultura, deporte, y convivencia pacífica.

Esta dimensión plantea que Cali avanzará, protegerá y promoverá efectivamente el derecho fundamental a la salud de sus ciudadanos a través de un modelo de acción integral fundamentado en la Atención Primaria en Salud, centrado en las personas, las familias y las comunidades, que asegure una efectiva participación social y comunitaria y que logre mejores resultados en salud y mayor bienestar para cada uno de los habitantes de nuestra amada Cali.

Se Implementará la Atención Primaria en Salud renovada como una estrategia territorial que dé respuesta específica y efectiva a las necesidades y prioridades en salud identificadas por nuestros ciudadanos, tendrá enfoque de salud familiar y comunitaria centrada en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la garantía en el acceso a los servicios individuales y colectivos de calidad para todas las personas, y nos comprometemos con aportar al logro del aseguramiento universal de los habitantes de nuestro territorio, promoviendo la pronta afiliación de la población más vulnerable, todo con enfoque de derechos, poblaciones, diferencial y sub diferencial.

Las intervenciones se enfocaran en los entornos de vida cotidiana; hogar, educativo, comunitario, laboral e institucional, las personas viven una relación con sus territorios locales como organizadores y potenciadores de la salud, interactuando con agentes físicos, químicos y biológicos, aunado a patrones culturales y sociales, que al no estar controlados inciden negativamente sobre la salud, constituyéndose en determinantes sanitarios, ambientales y sociales; los cuales, son intervenidos desde la Secretaría de Salud Pública mediante acciones en Salud Ambiental, relacionadas con promoción de la salud, protección específica y gestión del riesgo, protegiendo la salud de la población humana y animal en el área urbana y rural, al prevenir y controlar enfermedades prevalentes, emergentes y reemergentes, así como su resiliencia frente a los efectos causados por la variabilidad y cambio climático, mitigando y minimizando los efectos negativos sobre el ambiente, como resultado de la gestión integral con enfoque transectorial.

IV. Gobierno abierto a la ciudadanía: Para asumir el reto de transformación democrática y participativa, la institucionalidad deberá transformarse y abrir espacios de co-creación y colaboración activa con las ciudadanías, a partir de la gestión de calidad por procesos. Nuestra apuesta como Distrito Especial se centrará en replantear nuevos espacios de interacción, debate y construcción de consensos entre las ciudadanías y la autoridad política desde un sentido gobernanza compartida. Desde esta perspectiva, el gobierno abierto implica un cambio en el paradigma de gestión pública, para que la administración sea más cercana a la población, con información disponible y oportuna, plataformas tecnológicas, comunidades inteligentes, fiscalización directa y rendición de cuentas; todo esto con criterios colaborativos y de transparencia.

El seguimiento al cumplimiento de las metas se realizará a través de indicadores planteados en el Plan Territorial de Salud / Plan de Desarrollo 2020-2023. Los Indicadores de producto estarán directamente vinculados a los programas en tanto que, para las dimensiones, se han planteado Indicadores de Resultado. La concreción de estas propuestas para el periodo 2020-2023, se lograra a través de la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión vinculados directamente a cada uno de los indicadores de producto durante la vigencia de este Plan de Desarrollo.

1. ANTECEDENTES Y PROCESO DE FORMULACIÓN

El **Plan Decenal de Salud Pública** – PDSP Principal política pública para la salud de Colombianos es un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores sectoriales, transectoriales y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida de todos y todas con enfoque diferencial y de derechos. Busca el efectivo cumplimiento del derecho a la salud, entendido como el "disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social", como un asunto público, en interdependencia con otros derechos y desde el modelo de determinantes sociales de la salud.

Por lo tanto, la pertinencia de su planeación radica en que el conjunto de elementos normativos, técnicos, conceptuales, metodológicos y operativos se entretejan de manera armónica y participativa para garantizar la formulación integral de los Planes Territoriales de Salud que permitan lograr resultados en los municipios, los departamentos, los territorios y la nación.

PASE a la Equidad en Salud es la estrategia propuesta desde el Ministerio de Salud para que los territorios formulen sus planes de salud de manera integral y armónica con políticas locales, departamentales y nacionales, particularmente con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, teniendo en cuenta sus propias necesidades y características territoriales.

Esta estrategia permite planear integralmente la salud en los territorios, de manera activa entre la autoridad sanitaria con la comunidades, actores del sistema y actores e instituciones de otros sectores desde el enfoque de determinantes sociales de la salud, reconociendo que el estado de salud de una población está directamente relacionado con las situaciones y condiciones presentes en dicho territorio y que éstas ejercen influencia sobre la salud de las personas.

Dentro de sus alcances y metas trazadas, pretende universalizar en la población la visión de la salud como el bien social de mayor valor público, esencial para la paz, así como para el crecimiento, la competitividad y las oportunidades igualitarias para el desarrollo. Para lograrlo existen tres objetivos estratégicos específicos: 1. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud,

2. Mejorar las condiciones de vida y salud de vida y salud de los habitantes y
3. Mantener cero tolerancia con la mortalidad y discapacidad evitable.

El Municipio de Santiago de Cali inicio la planeación integral en salud en el marco del Plan decenal de salud Pública en el último trimestre de 2014, de manera articulada con la Secretaría Departamental de Salud del Valle bajo lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y la Universidad externado de Colombia en lo que se llamó formulación del Plan territorial de salud armonizado al Plan decenal de salud Pública, implementado para este fin la Estrategia PASE a la Equidad en las dinámicas Poblacional, Ambiental, Social y Económica para cada una de las ocho dimensiones prioritarias y las dos dimensiones transversales contempladas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

Como parte de este ejercicio, se construyó la visión de municipio : "Al 2025 la población del Municipio de Santiago de Cali, ha logrado el mejoramiento de las condiciones de vida y goce efectivo de sus derechos con enfoque diferencial, trato preferencial y condiciones de equidad, preservando entornos y ambientes seguros y saludables con prácticas de autocuidado; que han contribuido a reducir la morbimortalidad evitable y la discapacidad, con una autoridad territorial comprometida que asume la gestión pública, la ética y la transparencia, mediante un modelo intersectorial de gestión en salud pública innovador, que desarrolla estrategias de atención primaria, participación comunitaria y social e investigación".

Este proceso contó con la participación del sector salud y representantes de otros sectores en el territorio y entrego como resultado el Plan territorial de Salud 2016-2019 articulado al Plan de Desarrollo Municipal "Cali progresa contigo". Contó con 45 metas de producto y 15 metas de resultado alineadas a todas la dimensiones el plan decenal de salud, al plan nacional de desarrollo Todos por un Nuevo país Paz, equidad y educación y alineado a metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

El seguimiento y medición al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan territorial de Salud 2016-2019 /plan de Desarrollo Municipal "Cali progresa contigo" que realiza el Ministerio de salud y protección social demostró que demostró que al finalizar el periodo de gobierno el Índice Eficacia Operativa fue de 96.26% y el Índice Eficacia Financiera Recursos Comprometidos fue de 96.13%.

Para la formulación de este nuevo Plan territorial de Salud 2020-2023, la autoridad sanitaria reconociendo que este constituye el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud que le permite al municipio contribuir al logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública, planteo formularlo de manera participativa, considerando las políticas públicas y sociales del territorio y para ello realizó el **proceso de alistamiento institucional** desarrollado en dos momentos, cinco pasos y once actividades, logrando obtener los dos primeros componentes del Plan territorial e salud definidos en la resolución 1536 de 2015 como son: El Análisis de situación de

Salud ASIS 2019 par Santiago de Cali, el cual a su vez contiene la caracterización Poblacional de EPS y demás EAPB y ARL que ellas han cargado a la plataforma SISPRO del ministerio de Salud y protección social.

La autoridad sanitaria continuó con la implementación del segundo proceso denominado ruta lógica para la formulación del plan territorial de salud, sus tres momentos, diez pasos y veintidós actividades obteniendo como productos la priorización en salud pública, el componente estratégico del Plan territorial de salud con la visión en salud, los objetivos estratégicos, las metas de producto y resultado, la vinculación de estas metas con los programas y subprogramas así como componente de inversión plurianual del Plan territorial de salud los cuales hacen parte integral de este documento.

Durante el desarrollo de estos procesos se contó con la realización de jornadas de movilización comunitaria e institucional para la planeación integral en salud que logro reunir a 510 personas durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 en tres jornadas que correspondieron a la presentación del ASIS de Santiago de Cali (14 de noviembre) , la rendición de cuentas de la autoridad sanitaria (10 de diciembre) y la jornada de movilización comunitaria para la identificación de tensiones (desde la perspectiva comunitaria para la planeación integral en salud 11 de diciembre).





Igualmente durante los días 13 y 14 de febrero de 2020 se realizaron mesas de movilización comunitaria sectorial para la planeación integral con la participación activa de 392 personas representantes de la comunidad, instancias formales y no formales de participación social en salud, representantes de poblaciones vulnerables y diferenciales como niños, niñas adolescentes y jóvenes, grupos étnicos, población en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, adultos mayores, población LGTBI, así como representantes de las EAPB e IPS públicas y privadas.





Planeación en salud con grupos de Niños y niñas



Planeación en salud con grupos étnicos



Planeación en salud con adultos mayores.

De igual forma durante los días 20 y 21 de febrero se realizaron reuniones de carácter intersectorial con representantes de salud, educación, cultura, bienestar social y desarrollo territorial, vivienda, transporte, deporte, entre otros en donde se construyó colectivamente la articulación de estrategias, planes, programas y metas para el logro de los objetivos comunes entendiendo que la salud no es la ausencia de la enfermedad, ni el resultado de las acciones del sector salud de manera aislada, sino las mejores condiciones físicas y psíquicas de cada uno de los ciudadanos para el disfrute de una vida plena como resultado de las acciones realizadas por todos estos sectores.

El 17 de marzo de 2020 la autoridad sanitaria realizó la audiencia virtual sectorial de salud con la participación de 25 representantes de EAPB e IPS públicas y privadas para la presentación, mejoramiento y construcción colectiva del plan territorial de salud/ Plan de desarrollo municipal 2020-2023. En primera instancia se presentó la estructura general del Plan de Desarrollo 2020-2023 Cali territorio de reconciliación con sus cuatro dimensiones, líneas estratégicas y programas que las constituyen , posteriormente se presentaron los proyectos movilizadores de ciudad por cada dimensión del plan haciendo énfasis en los cinco proyectos movilizadores que están siendo promovidos desde el sector salud; los participantes tuvieron la oportunidad de ingresar al espacio virtual establecido por el municipio para votar por los proyectos movilizadores de su interés.

Posteriormente se presentó la Ruta metodológica para la formulación del PTS 2020-2023 que la secretaría de salud pública municipal ha aplicado de conformidad a los lineamientos del MSP, presentando las metas de producto y resultado que han sido propuestas con base en la participación comunitaria, los grupos de interés, las entidad del sector y de otros sectores, así como los

diagnósticos institucionales por cada una de las dimensiones prioritarias y transversales de la salud pública.

Los participantes ingresaron a encuesta virtual en ambiente google para opinar sobre la relevancia de las metas propuestas y hacer aportes a las mismas, esta consulta arrojo como resultado que el 97,23% de las metas propuestas en el Plan territorial de Salud fueron consideradas como relevantes. Se anexa Informe detallado de resultado de encuesta de relevancia por cada una de las metas del Plan territorial de salud.

La audiencia sectorial de salud terminó con el ingreso de los participantes al espacio virtual de aportes al plan de desarrollo del Municipio de Santiago de Cali y un espacio de interacción virtual en el cual los asistentes a la asamblea resaltaron que existieran metas específicas para los ciudadanos que hacer parte de las poblaciones vulnerables y diferenciales.

2 MARCO NORMATIVO

A continuación se presentan las normas aplicables a la dirección territorial de Salud- Secretaria de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud:

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO FECHA	TÍTULO	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
Norma de Normas	1991	Constitución Política de Colombia.	Art. 49	Establece que: la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado…A quien corresponde organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental.
Ley	10 de 1990	Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.	Art. 12	Coordinar y supervisar la prestación del servicio de salud en el correspondiente territorio local.
				Programar para su respectivo municipio, la distribución de los recursos recaudados para el sector salud.
				Contribuir a la formulación y adopción de los planes, programas y proyectos del sector salud en su jurisdicción, en armonía con las políticas, planes y programas nacionales, o de la entidad territorial seccional, correspondiente, según el caso.

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO FECHA	TÍTULO	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
				Estimular la participación comunitaria, en los términos señalados por la ley.
				Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción local, las políticas y normas trazadas por el Ministerio de Salud, de acuerdo con la adecuación hecha por la respectiva Dirección Seccional del Sistema de Salud.
				Administrar el Fondo Local de Salud que trata el artículo 13 de esta Ley, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y la Tesorería Local, o las dependencias que hagan sus veces.
				Aplicar los sistemas de referencia y contra-referencia de pacientes, definidos por el Ministerio de Salud y la Dirección Nacional y seccional de salud.
				Organizar mecanismos para desconcentrar el sistema local de salud, teniendo como unidad de referencia el corregimiento o la comuna.
				Diagnosticar el estado de salud-enfermedad, establecer los factores determinantes y elaborar el plan local de salud, efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la presente Ley.
				Estimular la atención preventiva, familiar, extra-hospitalaria y el control del medio ambiente.
				Controlar, en coordinación con las entidades del sector o de otros sectores que incidan en la salud, los factores de riesgo referentes al estado de salud-enfermedad de la población.
				Cumplir y hacer cumplir las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9a. de 1979 o Código Sanitario Nacional y su reglamentación.
				Desarrollar labores de inspección, vigilancia y control de las instituciones que prestan servicios de salud, e informar a las autoridades competentes sobre la inobservancia de las normas de obligatorio cumplimiento.

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO FECHA	TÍTULO	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
				Fijar y cobrar tasas o derechos por la expedición de permisos, licencias, registros y certificaciones.
Ley	100 de 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.	Arts. 152, 153, 154,157, 159, 160, 161, 162, 163,164,165, 174	Define las obligaciones del Estado, la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de prestaciones de carácter económico, de salud y complementario a las cuales se le realizan seguimiento desde el Subproceso, esto con el fin de que se garantice los derechos irrenunciables de las personas y de la comunidad para obtener la calidad de vida, mediante la protección de contingencias que la afecten.
Ley	715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.	Art. 44	Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
				Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.
				Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
				Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.
				Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.
				Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO FECHA	TÍTULO	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
				Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.
				Celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.
				Promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.
				Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.
				Ejercer actividades inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales.
				Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población.
				Vigilar en su jurisdicción, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire. Para tal efecto, coordinará con las autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar.
				Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO FECHA	TÍTULO	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
				Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
				Coordinar y controlar la organización y operación de servicios de salud bajo la estrategia de Atención Primaria en Salud a nivel Municipal.
Ley	1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.	Art. 20	Las Entidades territoriales contratarán con Empresas Sociales del Estado debidamente habilitadas, la atención de la población pobre no asegurada y lo no cubierto por subsidios a la demanda.
Ley	1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS- y se dictan otras disposiciones.	Art. 5	Diseñar indicadores para medir logros en salud, determinar la metodología para su aplicación, así como la distribución de recursos de conformidad con estos, cuando la ley así lo autorice.
				Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes de salud pública de conformidad con las disposiciones de orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar los planes de intervenciones colectivas.
				Coordinar y controlar la organización y operación de los servicios de salud bajo la estrategia de la Atención Primaria en Salud a nivel municipal.
			Art. 29	Los entes territoriales administrarán el Régimen Subsidiado mediante el seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados dentro de su jurisdicción, garantizando el acceso oportuno y de calidad al Plan de Beneficios.

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO FECHA	TÍTULO	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
			Art. 62	Las entidades territoriales, municipios, distritos, departamentos y la Nación, según corresponda, en coordinación con las Entidades Promotoras de Salud a través de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, organizarán y conformarán las redes integradas incluyendo prestadores públicos, privados y mixtos que presten los servicios de acuerdo con el Plan de Beneficios a su cargo.
			Art. 64	La articulación de la red estará a cargo de las entidades territoriales en coordinación con las Entidades Promotoras de Salud, a través de los Consejos Territoriales de la Seguridad Social en Salud.
Ley	1551 de 2012	Por el cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios	Art. 3	Establece la responsabilidad de: • Promover la participación comunitaria, la cultura de los derechos humanos y mejoramiento social y cultural de los habitantes. • Promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio. • Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional • En asocio con los Departamentos y la Nación, contribuir al goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado… • Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley.
Resolución	4505 de 2012	Por la cual se establece el reporte	Art. 5	Establece las responsabilidades de las direcciones municipales de salud, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO FECHA	TÍTULO	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
		relacionado con el registro de las actividades de protección específica, detección temprana y la aplicación de las guías de atención integral para las enfermedades de interés en salud pública.		44.1.5, 44.3.1, 46 de la ley 715 y el artículo 114 de la ley 1438 del 2011.
Resolución Nacional	1841 de 2013	Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Art. 2 y 4	Las entidades territoriales de acuerdo con sus competencias y necesidades, condiciones y características de su territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia y deberá realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología, condiciones y periodicidad definida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Resolución	1383 de 2013	Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia, 2012-2021		Adopta el Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia, 2012-2021, contenido en el Anexo Técnico el cual es definido como de obligatorio cumplimiento por parte de los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS.
Resolución	6045 de 2014	Resolución "Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 – 2021"	Toda	Especifica en la necesidad Fortalecer la promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales.

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO FECHA	TÍTULO	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
Ley	1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.	Toda	Tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. Establece que la naturaleza del derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado.
Resolución	1536 de 2015	Por el cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación Integral para la salud.	Toda	Establece disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal y las obligaciones que para contribuir con este propósito deben cumplir las entidades administradoras de planes de beneficios.
Resolución	0518 de 2015	Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones	Toda	Tiene por objeto establecer disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y directrices para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en adelante PIC. Igualmente, establecer las Intervenciones, Procedimientos, Actividades e Insumos a ser financiados con recursos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas contenidas en el Anexo Técnico que hace parte integral de la presente resolución.

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO FECHA	TÍTULO	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
		Colectivas - PIC		
Decreto	780 del 16 de mayo de 2016	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	Toda	Decreto compilatorio de normas reglamentarias preexistentes, Que la tarea de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario implica, en algunos casos, la simple actualización de la normativa compilada, para que se ajuste a la realidad institucional y a la normativa vigente, lo cual conlleva, en aspectos Puntuales, el ejercicio formal de la facultad reglamentaria.
Resolución	No. 429-7 de febrero de 2016.	Por el cual se establece la Política Atención Integral en Salud (PAIS):	Toda	El objetivo de la PAIS está dirigido hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población, mediante la regulación de la intervención de los integrantes sectoriales e intersectoriales responsables de garantizar la atención de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y capacidad de resolución. Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS).
Resolución	No. 2063 de junio de 2017	Por el cual se adopta la Política de Participación social en salud	Toda	Por el cual se adopta la Política de Participación social en salud que aplica a los integrantes del sistema de salud en el marco de sus competencias y funciones la cual debe garantizarse en el marco del derecho fundamental a la salud y se fundamenta en leyes estatutarias 1751 y 1757 del 2015 y la ley 1438 de 2011.
Resolución	2626 de 2019	Modifica la Política de Atención Integral en salud PAIS y adopta el Modelo de Acción	Toda.	El Maite reconoce e incorpora los desarrollo realizados a través de los componentes del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS y permite la coordinación de agentes usuarios y actores a través de líneas de acción con enfoque e salud familiar comunitaria, territorial,

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO FECHA	TÍTULO	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
		Integral Territorial (MAITE)		poblacional y diferencial, para alcanzar la cobertura y el acceso para todas las personas propendiendo hacia la generación de mejores condiciones de salud de la población y el goce efectivo del derecho fundamental de la salud.

3. ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD

El Ministerio de Salud mediante su Guía conceptual y metodológica con el modelo de Determinantes Sociales de la Salud – DSS, y las demás herramientas del Sistema de la Protección Social (SISPRO), ha dado el lineamiento para la elaboración en todos los municipios de Colombia los respectivos Análisis de Situación Integrados de Salud (ASIS), el cual deben armonizarse con el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012- 2021, a la vez que es el insumo principal para la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) y los Planes Territoriales de Salud Pública (PTSP).

Es así como el municipio de Santiago de Cali en cabeza de la Secretaria Salud Pública Municipal elaboró el ASIS año 2019, cumpliendo los lineamientos del Ministerio respecto a que las cifras de Demografía corresponden al año 2019, los indicadores de morbilidad al año 2018 y los de mortalidad al año 2017, estos últimos teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha reportado cifras de defunciones oficiales correspondientes a dicho periodo.

En ejercicio de las competencias que la asistente a la secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca como autoridad Sanitaria procedió a revisar el ASIS elaborado por la Secretaria de Salud pública Municipal certificando que este documento cumple con los lineamientos de la guía conceptual y metodológica de ASIS para entidades territoriales del Ministerio de Salud y Protección Social. A continuación se presentan los resultados más relevantes de este documento.

El municipio de Santiago de Cali es la tercera ciudad más poblada de Colombia. Está situada en la región Sur del Valle del Cauca, entre la cordillera occidental y la cordillera central de los Andes. La ciudad forma parte del Área Metropolitana de Cali, junto con los municipios aledaños a ésta. Fue fundada el 25 de julio de 1536 por Sebastián de Belalcázar, lo que la convierte en una de las ciudades más antiguas de América.

La ciudad es uno de los principales centros económicos e industriales de Colombia, además de ser el principal centro urbano, cultural, económico, de atención en salud, industrial y agrario del suroccidente del país y el tercero a nivel nacional. Como capital departamental, alberga las sedes de la Gobernación del Valle del Cauca, la Asamblea Departamental, el Tribunal Departamental, la

Fiscalía General, Seccional Valle del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Universidad del Valle entidad de educación superior pública más grande de la región, Instituciones y Organismos del Estado, también es la sede de empresas oficiales como la municipal EMCALI. Lo anterior, convierte a Cali en polo de desarrollo y resulta atractivo para la población nacional y/o extranjera que busca oportunidades de acceso a trabajo, vivienda, salud entre otros, enriqueciendo la diversidad de su población, pero también trayendo consigo enormes retos en materia de salud pública, pues la población que se recibe en su mayoría se encuentra en condiciones socioeconómicas deficientes y precisamente migra a Cali para buscar nuevas oportunidades de progreso.

En cuanto a participación poblacional por etnias Cali tiene una gran diversidad, siendo una de las ciudades con mayor población afrodescendiente del país. Es el principal centro deportivo de Colombia, destacándose la organización de importantes eventos deportivos como los Juegos Panamericanos de 1971 y los Juegos Mundiales de 2013. Es a su vez conocida como «la capital mundial de la salsa».

La Natalidad y Fecundidad de la población en Cali ha venido disminuyendo, lo que se ve reflejado el cambio de la forma de la pirámide poblacional. Este último indicador refleja el proceso de mejoría en las condiciones generales de la población; pues es reconocido que este aspecto es impactado por el incremento de la escolaridad, la inserción de la mujer al mercado laboral, acceso a servicios de salud en planificación familiar y el espaciamiento de la fecundidad, reconocidos como factores que presentan los países desarrollados.

El descenso de la tasa global de fecundidad o promedio de hijos por mujer, paralelo a la disminución de la tasa de mortalidad infantil, son el producto de transformaciones sociales, mejoramiento de los niveles de pobreza y de los condiciones sanitarias, que hacen de Cali uno de los municipios con las tasas global de fecundidad y mortalidad infantil más baja del país, superando en gran medida los compromisos establecidos en los objetivos de desarrollo del milenio.

Aunque su esperanza de vida al nacer es similar al del departamento del valle, debería de ser mayor dado que se ve afectada negativamente por el exceso de mortalidad masculina a edades tempranas, en especial por hechos violentos.

La transición demográfica y Epidemiológica de la población caleña, muestra cambios significativos en la disminución de la natalidad y mortalidad, así como en los perfiles de mortalidad al pasar de altos niveles de mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias a niveles más bajos y ser reemplazados por un incremento gradual de mortalidad por enfermedad crónicas no transmisibles, propias de poblaciones en proceso de envejecimiento, lo que requerirá reorientar las estrategias de atención hacia tecnologías más especializadas y costosas de diagnóstico y tratamiento y de programas de promoción y prevención en población joven para afectar los riesgos de las ECNT. Sin

dejar de atender los riesgos por enfermedades infecciosas y parasitarias propias de poblaciones jóvenes.

A continuación se presenta información demográfica detallada. **En el contexto demográfico**, para el año 2019 las proyecciones de población del DANE corresponden a 2'470.852 habitantes, con un 47.8% (1.181.058) de población masculina y un 52.2% (1.289.794) de población femenina, con un índice de masculinidad de 92, lo que significa que por cada 100 mujeres residentes en Cali hay 92 hombres. Esta situación deficitaria se observa a partir del grupo de 30-34 años como consecuencia del mayor riesgo de mortalidad en el grupo masculino. El mayor porcentaje de habitantes corresponde a la población de 25 a 29 años (8,32%) seguida de la población de 20 a 24 años (8,27%), mientras el grupo con menor población corresponde a los mayores de 80 años (1,7) .

Al comparar la población entre 2019 y 2005 el total de habitantes se incrementa en 351.009 correspondiente a 16.56% entre este periodo y al 1.18% anual. La distribución por grupos de edad muestra variaciones entre los cuales se resalta las primeras edades un descenso en proporcional hasta el grupo de edad de 10 a 14, el grupo de edad de 5-9 años presento el mayor decrecimiento con el (-0.47%), seguido de un incremento en el grupo de 15-19 y en adelante un descenso, siendo el grupo de 60-64 años el de mayor crecimiento con el 6.01%.

La tendencia en términos generales de población caleña, muestra como la proporción de los menores de 15 años es cada vez menor como consecuencia de controles en la natalidad, mortalidad prematura y violencia frente a un aumento en la proporción de población de adultos mayores como resultado de la transición demográfica, epidemiológica y del incremento en la esperanza de vida, lo que se expresa como un envejecimiento incipiente de la población.

La densidad poblacional del municipio para el año 2019 estimada es de 4.410 Habitantes por Km2. La población en zona urbana es de 2'434.211 para una densidad de 20.134 mientras la zona rural cuenta con 36.641 Habitantes para una densidad de 84 Hbtes por Km2. La mayor concentración poblacional se observada se presenta en la zona del oriente que comprende las comunas del distrito de Aguablanca y aledañas a este, como también las comunas con soluciones de vivienda de propiedad horizontal. El 98,5% de los habitantes residen en la cabecera municipal y el 1.5% restante en la zona rural.

En relación a la **Población por pertenencia étnica** el 26% de la población que reside en el municipio se considera negra, mulata o afrocolombiana, 0.5% indígena y ninguna de ellas 73% según cifras del censo. Esto significa que el municipio es pluriétnico y multicultural, incluso con etnias negras raizales asentadas hace más de 200 años. Por otra parte el reporte de Planeación Departamental da cuenta de 9.466 habitantes pertenecientes a la etnia indígena (42,4% del total de

esta etnia en el departamento); 542.039 habitantes afrocolombianos (49,7% del total de esta etnia en el departamento); 707 habitantes pertenecientes a la población ROM (98,6% del total del de esta etnia en el departamento); 896 Raizales (73,1% del total de esta etnia del departamento). La distribución porcentual de población afrocolombiana en las comunas oscila entre 9%(Comuna 19) y 49,9 %(Comuna 15) mientras en el caso de la población indígena esta oscila entre 0,3% (Comunas 10,13 y 15) y 1% (Comuna 20).

Los **Indicadores de estructura demográfica** por grupos quinquenales de edad y la distribución por género, se resumen en la pirámide poblacional donde se compara el año en curso, el cambio con respecto los años 2005, 2019 y la proyección al año 2020. La pirámide poblacional del municipio ha pasado de ser expansiva a Regresiva - constrictiva como resultado de la transición demográfica, la reducción de las tasas de crecimiento vegetativo (por la diferencia entre la natalidad y la mortalidad) y el aumento de la esperanza de vida al nacer por la disminución de las tasas natalidad, mortalidad prematura e infantil como se aprecia en la figura No. 1

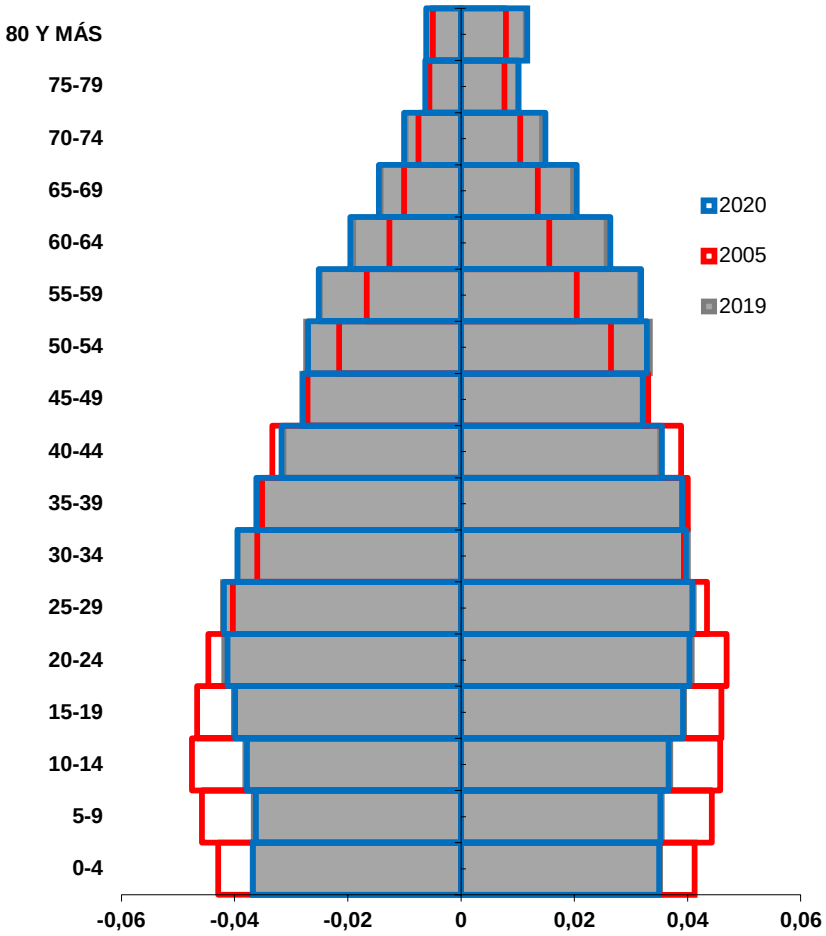

La transición demográfica explica el crecimiento de la población, de altos a bajos niveles en los componentes del crecimiento vegetativo de la población, con etapas diferenciadas tanto en el inicio como en la intensidad de estos cambios.

La transición epidemiológica está muy relacionada con la transición demográfica, siendo uno de los factores desencadenantes de esta última en la medida que determina la disminución de la mortalidad, un componente con el que se inicia ese proceso. Posteriormente, los cambios epidemiológicos se profundizan debido a factores como el descenso de la fecundidad, el envejecimiento de la población y la mayor concentración urbana de la población.

El envejecimiento de la población es un proceso intrínseco de la transición demográfica. La disminución de la natalidad y el progresivo aumento de la esperanza de vida de las personas

impactan directamente en la composición por edad, al reducir relativamente el número de personas en edad joven y engrosar los grupos de edad más avanzadas.

Ambas transiciones tienen como consecuencia un profundo cambio en la estructura por edades de las defunciones, que se caracteriza tanto por el aumento del peso relativo de las defunciones de adultos mayores, causado por la sobrevivencia de las personas hasta edades más avanzadas, así como por el crecimiento acelerado de la población en edades superiores.

Otros indicadores de estructura demográfica de importancia por permitir el análisis de la estructura poblacional por edades y/o por distribución geográfica de los distintos ámbitos territoriales se presentan en la La Tabla No. 4 distribuidos en tres momentos en tres momentos 2005, 2019 y 2020

Tabla 4. Otros *indicadores de estructura demográfica en el Municipio Santiago de Cali, 2005, 2018, 2020.*

Indicadores	2005	2019	2020
Razón de hombre: mujer	91,78	91,57	91,58
Razón de niños: mujer	29,2	26,9	26,88
Índice de infancia	26,8	21,9	21,77
Indice de Juventud	26,8	24,6	24,35
Índice de vejez	9,6	13,6	14,03
Índice de envejecimiento	35,9	62,0	64,43
Índice demográfico de dependencia	50,49	45,13	45,34
Índice de dependencia infantil	40,28	32,9	31,64
Índice de dependencia de mayores	10,21	13,3	13,71
Índice de Friz	127,29	106,2	105,36

Fuente: Construido a partir de DANE. Cifras censales 1985,2005; Proyecciones Población por edades simples y grupos de Edad. 2005

- La razón hombre: mujer: En el año 2019 por cada 100 mujeres hay 92 hombres en promedio, cifra similar a la presentada en el 2005, se espera continúe similar para el año 2020.

- La razón de niños: mujer: Representa la relación entre niños menores de cinco años y mujeres en edad fértil de 15 a 49 años. En el año 2019 por cada 100 mujeres en edad fértil, hay 27 menores de cinco años cifra menor a la reportada en el año 2005 que fue de 29 y se espera continúe descendiendo para el año 2020.

- El índice de infancia: Representa la relación entre los menores de15 años y la población total. En el año 2019 por cada 100 personas 22 correspondían a población menor de 15 años, cifra menor a la presentada en el año 2005 que fue de 27 y con tendencia a la disminución para el año 2020. Correlacionada con el incremento gradual del proceso de envejecimiento de la población.

- El índice de juventud: Representa la relación entre la cantidad de personas entre 15 y 29 años y la población total. En el año 2019 por cada 100 personas, 25 tienen entre 15 y 29 años, cifra menor

a la presentada en el año 2005 fue de 27 y con tendencia a la disminución para el año 2020. Muestra el proceso de transición demográfica con el desplazamiento de los grupos poblacionales de mayor proporción de edades jóvenes a edades mayores.

- El índice de vejez: Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población total. En el año 2019 de cada 100 personas, 14 tienen 60 años y más, cifra mayor a la registrada en el 2005 que fue de 10. Se observa el proceso de envejecimiento gradual de la población.

- El índice de envejecimiento: Representa la relación entre la cantidad de personas adultas de 60 y más años de edad y la cantidad de niños y jóvenes menores de 15 años. En el año 2019 por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años hay 62 personas de 60 y más años, esta cifra se ha incrementado con respecto al año 2005 que registro 36, con tendencia al incremento. Muestra la velocidad de envejecimiento de la población y los cambios en la estructura de la población.

- El índice demográfico de dependencia: Representa la relación entre la población menor de 15 y mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2019 de cada 100 personas entre 15 y 64 años hay 45 menores de 15 años y mayores de 65 años. Presenta una disminución con respecto a las cifras del 2005 y se estima que continúe similar a los datos del 2020. Muestra la carga que soporta la población en edad laboral frente a los que están por fuera de ella.

- Índice dependencia infantil: Representa la relación entre la población menor de 15 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2019, de cada 100 personas entre 15 y 64 años hay 32 personas menores de 15 años. Ha presentado una disminución con respecto al 2005 que fue de 40 y se prevé una situación similar para el año 2020

- Índice de dependencia de mayores: Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2019, de cada 100 personas entre 15 y 64 años 13 tienen más de 65 años. Presenta un incremento con respecto al 2005 que fue de 10 y se prevé un aumento para el año 2020.

- En términos generales se observa que al año 2019 por cada 100 personas en edad productiva (15-64), dependen de ellos 45, de los cuales 32 son menores de 15 años y 13 son mayores de 65 años.

- El índice de Friz, muestra la relación entre la población menor de 20 años y el grupo edad de 30 a 49, en la que se observa la variación de estas generaciones, un valor superior a 160 refleja una población aun joven, por el contrario un valor inferior a 60 es reflejo de una población envejecida. Para el caso de Cali al año 2019 por cada 100 personas de 30 a 49 años hay 106 menores de 20 años, al año 2005 la cifra registrada fue 127, lo que refleja una tendencia a la reducción lo que significa un envejecimiento gradual de la población se estimado al 2020 un valor de 105.

La dinámica demográfica se establece a partir del comportamiento de indicadores como la tasa de crecimiento natural las tasas brutas de natalidad y mortalidad. La tabla No. 5 presenta la distribución de estos indicadores entre el año 2005 y 2017.

Tabla 5 Otros indicadores de dinámica demográfica en el Municipio Santiago de Cali, 2005 a 2017

INDICADOR/AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa bruta de mortalidad	5,54	5,49	5,45	5,28	5,50	5,52	5,52	5.50	5.65	5.43	5.94	**5.82**	**5.70**
Tasa bruta de natalidad	14,72	14,31	14,18	14,01	13,49	12,61	13,00	12.67	11.85	11.84	11.53	**10.93**	**10.98**
Tasa crecimiento natural	9,18	8,82	8,73	8,73	7,99	7,09	7,48	7,16	6,20	6,41	5,59	**5.11**	**5.28**

Fuente: DANE. Estadísticas vitales.

- La Tasa de Crecimiento Natural: Este indicador es el resultado de la diferencia entre la tasa bruta de natalidad y mortalidad. Como se observa en la figura No. 4 presenta una disminución a lo largo de los años pasando de 9,18 en el año 2005 a 5,59 en el 2015. Lo que expresa una reducción en el crecimiento de la población altamente influenciada por la reducción de la natalidad, disminución de la mortalidad temprana y la sobrevida de en edades avanzadas

- La Tasa Bruta de Natalidad: Este indicador ha presentado a lo largo del tiempo una disminución pasando de 14,72 en el año 2005 a 11.53 en el año 2015.

- La Tasa Bruta de Mortalidad: A diferencia de la tasa de Natalidad que ha presentado una tendencia a la disminución en el periodo analizado, la mortalidad presenta un ligero incremento con algunas las variaciones a lo largo de este periodo, pasando de 5.78 en el 2005 a 5.28 en el año 2017

FIGURA 1 COMPARACIÓN ENTRE LA TASA DE CRECIMIENTO NATURAL Y LAS TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD SANTIAGO DE CALI. 2005- 2015

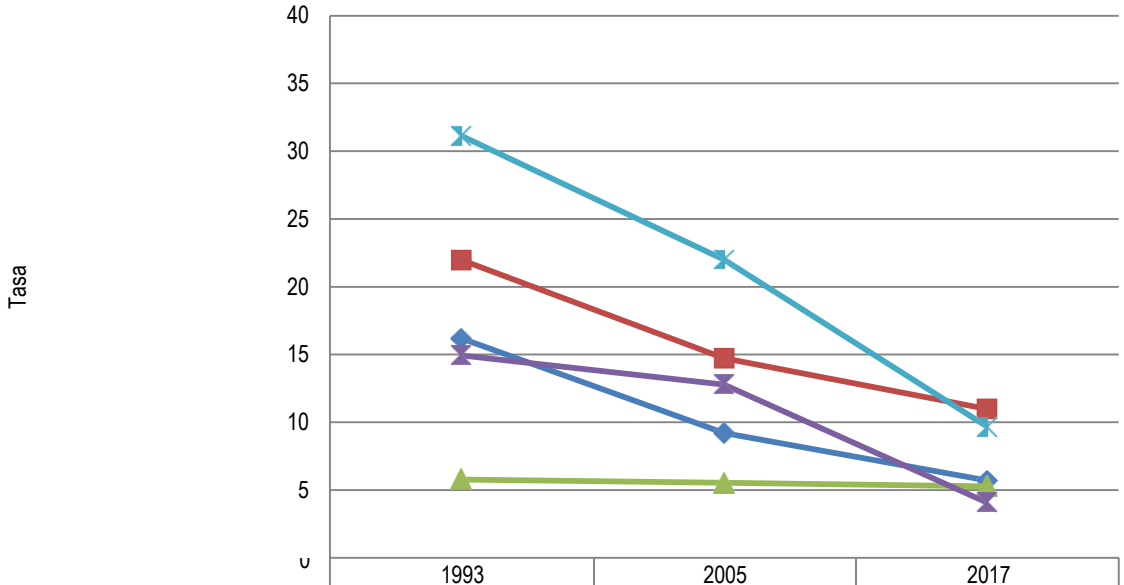

	1993	2005	2017
Tasa de crecimiento natural	16,19	9,2	006
Tasa bruta de natalidad	21,97	14,72	011
Tasa bruta de mortalidad	5,78	5,53	005
Tasa neta de migrantes	14,94	12,8	4,08
Tasa de crecimiento total	31,13	22	9,67

Fuente: DANE. Estadísticas vitales.

Tabla 6 .Otros indicadores de la dinámica de la población del Municipio Santiago de Cali, 2005- 2016

Indicador	Años												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa bruta de Natalidad - TBN	14,72	14,31	14,18	14,01	13,49	12,61	13	12,67	11,85	11,84	11,53	10,93	10,98
Tasa de fecundidad en mujeres de 10-14 años	2,.77	2,98	2,85	2,81	2,71	2,35	2,52	2,11	1.87	1.92	1,99	1,53	1,62
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años	33,44	33,8	34,03	33,91	32,12	29,43	31,01	30,51	27.45	26.11	24.17	21,93	21,86
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	63,96	64,44	64,89	64,51	60,82	55,62	58,29	57,44	51.49	48.70	44.80	40,97	40,82

Fuente: DANE. Estadísticas vitales

- La Tasa Bruta de Natalidad: Se expresa como la relación entre el número de nacimientos vivos por cada grupo de 1.000 Habitantes residentes durante un año determinado. Para el municipio ha descendido de 14,72 en 2005 a 10.98 en 2017 por cada 1.000 habitantes

- La Tasa de fecundidad específica para mujeres de 10 a 14 años presenta un cambio entre el año 2005 y 2017 hacia el descenso de 1.15 (2,77 a 1,62)
- La Tasa de fecundidad específica para mujeres de 15 a 19 años presenta un cambio entre los años 2005 y 2017 hacia la disminución pasando de 63,96 a 40.82.
- La Tasa de fecundidad específica para mujeres de 10 a 19 años presenta un cambio entre los años 2005 y 2017 hacia la disminución pasando de 33,44 a 21.86

Análisis del comportamiento de la mortalidad en Santiago de Cali

Se concluye que en el periodo (2005 al 2017) según el análisis por Grandes Grupos de mortalidad (lista OPS 6/67) para el Municipio de Cali en su población general existe un aumento significativo en las enfermedades del sistema circulatorio, mientras que paras las demás causas ha disminuido, además estas tasas ajustadas están por encima del Departamento del Valle del Cauca.

Al momento de analizar por sexo se evidencia que tanto en el grupo de hombres como el de las mujeres presentan un aumento significativo en la tasa ajustada por edad de mortalidad por las enfermedades del sistema circulatorio para el periodo evaluado, observándose un aumento en los tres últimos años para ambos sexos, mientras que las demás causas evidencian una disminución en ambos sexos. La mayor diferencia en el perfil de mortalidad entre hombres y mujeres está en el grupo e lesiones de causa externa, dado que afecta principalmente a hombres en edad joven, sin embargo, se destaca una disminución considerable para los años 2016 y 2017 a nivel general. Es de resaltar que en el periodo comprendido entre 2005 y 2013 la principal causa de muerte en los hombres, habían sido las causas externas, pero estas presentan una tendencia a la disminución y en el periodo 2014 - 2017 son superadas por las enfermedades del sistema circulatorio. Entre los factores de riesgo para la enfermedad cardiovascular, que es el grupo que representa mayor riesgo de muerte en el Municipio de Cali, se encuentran factores comportamentales como el consumo de tabaco, la alimentación poco saludable, el consumo nocivo de alcohol y la inactividad física, además de factores fisiológicos como la presión arterial alta y los niveles elevados de colesterol y de glucosa en sangre. Todas estas enfermedades por lo tanto, están asociadas con los estilos de vida, con los entornos y ámbitos de vida. Se recomienda seguir promoviendo e integrando la participación de los diferentes sectores como es recreación y deporte, agricultura, educación, entre otros, para hacerle frente a este fenómeno tan complejo, pues un trabajo unilateral desde el sector salud y desde los servicios de salud, no tendrá impacto alguno.

Para el grupo de los tumores (Neoplasias) presenta una incidencia alta en ambos grupos (Hombres – mujeres), sin embargo su puntuación está por encima del departamento, con una leve tendencia al aumento en especial en las mujeres. En el segmento de los hombres presenta una puntuación alta como causa de muerte el tumor maligno de la próstata, su indicador está por encima del nivel

departamental para el año 2015, mientras que en las mujeres se destaca la mortalidad en el grupo de las Neoplasias por tumor maligno de mama, la tendencia es al aumento.

Cabe resaltar del grupo de la transmisible y nutricional alta incidencia en el segmento de los hombres por infecciones respiratorias agudas para el año 2017, el indicador está por encima del nivel departamental. En las condiciones maternas perinatales presenta una considerable incidencia en los hombres por trastornos respiratorios específicos, tendencia a la baja. En el grupo de las demás causas presenta una alta incidencia de mortalidad en el segmento de los hombres por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, este indicador está por encima del departamento.

Por tanto se recomienda trabajar en el caso de enfermedades crónicas incluidas las neoplasias en verificar la ausencia de barreras administrativas en el acceso a detección y tratamiento oportuno para lo cual el liderazgo de la autoridad sanitaria frente al resto de los actores del sistema para proponer estrategias que permitan la articulación de esfuerzos en las áreas identificadas como críticas en beneficio de la población es fundamental, este trabajo debe acompañarse de análisis sobre la capacidad instalada y su coherencia con las necesidades de los habitantes del municipio y la evaluación de resultados en salud por tipo de aseguramiento en tal sentido la socialización de los resultados del ASIS en diferentes escenarios permitiría de una parte identificar elementos trazadores de acciones, identificar vacíos de información y aunar esfuerzos para que la información sea usada de manera eficiente para la toma de decisiones.

Los años de vida potencial perdidos (AVPP) se basan en él supuesto que toda la población debería llegar a un límite de edad en esperanza de vida (70 años), pero al momento de fallecer por una causa se genera una pérdida si esta ocurre antes de la esperanza de vida del momento. Este indicador permite priorizar y determinar cuáles son las causas que mayor perdida en años se tiene en la comunidad y orienta acciones tendientes a aumentar la prevención en los grupos más vulnerables. Adicionalmente se presentan diferenciales por género, mientras que en segmento de los hombres las tasas más altas de (AVPP) son las relacionadas con lesiones de causa externa (agresiones: homicidios y accidentes de tránsito) en las mujeres estas se relacionan con problemas ocasionados por causas del sistema circulatorio y las neoplasias (tumores), siendo el tumor maligno de mama el de mayor frecuencia, pero sin dejar de lado los tumores de órganos digestivos, estómago, órganos genitourinarios, útero, entre otros.

La mortalidad en menores de 5 años presenta altos índices a nivel general del Municipio de Cali principalmente en las causas como: ciertas afecciones del periodo perinatal, el indicador de Municipio del año 2017 está por debajo del Departamento, para las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, el indicador a nivel de Cali del año 2017 presento incremento significativo con respecto al Departamento. Las enfermedades del sistema respiratorio

tiene el indicador por debajo del nivel Departamental, la tendencia de estas causas de mortalidad perinatal es a la baja para el periodo evaluado.

Entre los años 2005 y 2017 la razón de mortalidad materna en el municipio de Cali paso de 76,89 a 26,34 por 100.000 nacidos vivos, sin embargo a partir del año 2016 se evidencia un descenso progresivo en sus puntuaciones. Cabe destacar que el municipio ha disminuido la mortalidad materna por causas directas a un promedio de cuatro por año, y a partir del presente año, se ha trabajado en estrategias para disminuir las causas indirectas, que están relacionadas principalmente con enfermedades preexistentes en las gestantes y su manejo desarticulado con los programas de Salud Sexual y Reproductiva. Con respecto a la mortalidad neonatal se evidencia un aumento significativo para el año 2017 llegando a estar muy cerca de la puntuación del departamento. El indicador de mortalidad infantil es un indicador trazador de ciudad con el cual se miden los planes de desarrollo del Municipio de Cali, para el año 2014 se presentó el indicador más bajo del periodo evaluado, sin embargo para el año 2017 muestra un leve incremento con respecto al año 2016, este indicador está por debajo del Departamento. Muy similar es el comportamiento de la mortalidad en la niñez donde su indicador para el 2017 muestra un aumento, sin embargo este se mantiene por debajo del Departamento sin mostrar mucha diferencia entre las tasas de mortalidad. Se recomienda que para la disminución de la mortalidad infantil fortalecer la vigilancia epidemiológica de casos, diseñar estrategias anticipatorias y no reactivas, mantener el trabajo intersectorial y seguir los nuevos lineamientos nacionales e internacionales, orientados al proceso continuo de atención: madre, recién nacidos, niños y niñas menores de un año.

Las mortalidades por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) para los dos últimos años (2016 y 2017) del periodo evaluado muestran un descenso significativo, al punto de estar por debajo de las tasas de mortalidad del Departamento, sin embargo para la Infección Respiratoria Aguda (IRA) para estos dos años muestra un incremento significativo, la tendencia de este evento de mortalidad a nivel del Municipio de Cali es fluctuante para el periodo evaluado. En cuanto a la mortalidad por desnutrición su indicador a nivel del Municipio de Cali se encuentra con puntuaciones por debajo del Departamento, sin embargo, para los años 2007 y 2016 presenta una puntuación por encima del departamento, esta causa de mortalidad describe una tendencia a mantenerse constante pero con leves fluctuaciones hacia el aumento durante el periodo analizado, es de resaltar la puntuación más baja en el año 2017 para el periodo evaluado.

Al comparar la tendencia de la mortalidad materno infantil y niñez del municipio de Cali, con el departamento no se observan diferencias estadísticamente significativas, esto posiblemente se deba a que el municipio de Cali representa más del 60% de los casos de mortalidad del departamento, sin embargo es importante destacar que se vienen realizando acciones para disminuir la mortalidad materna e infantil a partir del mejoramiento continuo de la prestación de los servicios, la puesta en

marcha de un plan de choque para la reducción de la mortalidad materna, la implementación de la estrategia AIEPI, que involucra a todos los actores del sistema, donde se han implementado estrategias de reducción de las barreras administrativas para las gestantes y niños, pertenecientes al régimen subsidiado y a la población pobre no asegurada, la oferta de valoración del riesgo por parte de especialistas en el nivel primario de atención y se tiene previsto el funcionamiento en todas las instituciones del municipio de Cali, de una plataforma en la Web que permitiría la realización del seguimiento de las gestantes identificadas con factores de riesgo tanto para las instituciones de primer nivel, como por las aseguradoras. Se espera que estas acciones incidan en la disminución de la mortalidad neonatal debido a la identificación y manejo de los riesgos en las gestantes.

Según los determinantes estructurales se evidencio que el riesgo de mortalidad materna es mayor para las mujeres que residen en áreas rurales dispersas y también es seis veces mayor en mujeres afrodescendientes en comparación con las mujeres no étnicas. La mortalidad neonatal son mayores las puntuaciones en las cabeceras y área rural dispersa y por la etnia en la población afrodescendiente y otras etnias.

Análisis del comportamiento de la morbilidad en Santiago de Cali.

Se concluye que la transición epidemiológica se ve reflejada además en la mortalidad también en la morbilidad dado que la primer gran causa de consulta de morbilidad en el municipio es el componente de Enfermedades No Transmisibles (ENT) ocupando el 74.5% del total de consultas registradas para el año 2017, esto se mantiene en todos los ciclos de vida, exceptuando a los menores de 5 años se mantiene como primer causa de morbilidad las enfermedades no transmisibles y de segundo las condiciones perinatales, esto se mantiene en hombres y mujeres aunque en hombres aumenta la proporción de consultas por lesiones entre los 14 a 26 años y se mantiene alto en los de 27 a 59 años aunque es mayor en los hombres del primer grupo de edad.

En cuanto a los eventos precursores se concluye que hay un incremento en los últimos años de diabetes mellitus e hipertensión arterial y el municipio de Cali maneja una prevalencia superior a la reportada para el departamento.

Se concluye que los eventos de interés en Salud Pública que más alta letalidad presentaron en el periodo son Leptospirosis, Dengue Grave, Tos ferina, Meningitis por heamophilus influenzae, parotiditis, sífilis congénita.

La discapacidad aumentó en el año 2017, es un resultado esperado siendo que estas condiciones generalmente son permanentes o de largo plazo su recuperación, es un resultado esperado, dentro del grupo identificado de observa que el primer tipo de discapacidad son los movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con el 21%, los ojos con un 20% y en tercer sistema nervioso central 19%.

El grupo de edad más afectado son los mayores de 80 años, llegando a 13%, en segundo lugar las personas de 60 a 80 años, aunque se presenta en todos los ciclos de vida, en los niños y jóvenes es menor.

Priorización de los problemas de salud en el Cali – ASIS 2019

La priorización de los problemas o tensiones en salud de la población del territorio son amplios y que el abordaje simultáneo de todos no es posible en la práctica y estaría claramente condicionado por la limitación de los recursos, en desarrollo de la ruta metodológica para la formulación del Plan territorial de salud, se llevó a cabo el proceso de priorización que tuvo en cuenta los actores participantes responsables de diferentes programas en salud, instituciones del sector, actores de la comunidad, representantes de los grupos de valores que interactúan con la autoridad sanitaria, los miembros de instancias formales y no formales de participación social y los representantes de EAPB e IPS que se vinculares al proceso de planeación integral en salud. La tabla 7 presenta las prioridades por cada dimensión del plan decenal de salud pública.

Tabla 7. Priorización de los problemas de salud en el Cali - 2019

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
1.Salud Ambiental	1. Cobertura de acueducto y alcantarillado rural	
	2. Diferencias en el IRCA urbano - rural	
	3. Tasa de incidencia de dengue clásico por 100.000 habitantes	009
	4. Tasa de incidencia de leptospirosis	009
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Alta mortalidad por dengue	007
	2. Alta mortalidad por defectos congénitos en primera infancia	008
	3. Alta letalidad por cáncer en menores de 18 años	001
	4. Mortalidad neonatal, infantil y niñez sin variación	001
	5. Tasa mortalidad por enfermedad hipertensiva en hombres y mujeres	001
	6. Alta morbilidad de eventos precursores	001

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
	7. Alta morbilidad de eventos de alto costo - enfermedad renal	001
	8. Alta mortalidad por cáncer de próstata para hombres y de mama en mujeres	001
3. Convivencia social y salud mental	1. Alta mortalidad en hombres por lesiones de causa externa	012
	2. alta incidencia de lesiones de causa externa	012
	3. Violencia intrafamiliar y contra la mujer	012
	4. Alto consumo de SPA	012
4.Seguridad alimentaria y nutricional	1. Alta prevalencia de obesidad en población de 18 a 64 años	003
	2. Alta incidencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	003
	3. Baja duración de lactancia materna exclusiva	003
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Alta incidencia de sífilis congénita	009
	2. Alta letalidad por VIH/SIDA	009
	3. Alta tasa de incidencia de VIH notificada	009
	4. Baja cobertura de antiretroviral para pacientes con VIH-SIDA	009
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Alta incidencia de tuberculosis	009
	2. Alta tasa de infecciones respiratorias en población general	009
	3. Aumento de la tasa de mortalidad por IRA en menor de 5 años	009
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Riesgo de deslizamiento en zonas de ladera	
	2. Riesgo de inundación riveras del rio Cauca	
	3. Aumento de las zonas de invasión en el municipio	
8. Salud y Ámbito laboral	1. Alta presencia de trabajo infantil	011
	2. alta presencia de trabajo informal	011

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
	3. Alta tasa de accidentes laborales	011
	4. Presencia de enfermedades laborales complejas Neumoconiosis	011
9.Gestion diferencial en poblaciones vulnerables	1. Alta migración de población extranjera - principalmente venezolana	012
	2. Alta migración de población víctima del conflicto armado	
	3. Alta prevalencia de discapacidad	000
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. baja oferta de servicios de nivel II de complejidad	
	2. Baja oferta de camas de cuidado agudo mental	
	3. Baja oferta de ambulancia medicalizado	
	4. Aumento de mortalidad por cirugías o procedimientos estéticos	
	5. Aumento de quejas por calidad en la prestación del servicio de Salud - SAC	

A continuación se describen las tensiones construidas para cada una de las dimensiones del plan decenal de salud pública tomando como referencia el ASIS 2019, los demás documentos diagnósticos institucionales y de la administración municipal, así como las problemáticas identificadas por la comunidad, representantes de grupo de valor y de instancias formales e informarles de participación social en salud, las cuales fueron calificadas y priorizadas de conformidad a la metodología establecida para este fin .

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
Dimensión Salud Ambiental	**Hábitat saludable**	Calidad del agua y gestión de residuos sólidos y líquidos.	La salud de la población se ve afectada por enfermedades y eventos como: hepatitis, enfermedades diarreicas agudas -EDAS, ETAS - enfermedades transmitidas por alimentos, intoxicaciones por alimentos y productos químicos ,enfermedades de piel por contacto con el agua, exceso de ruido, uso y consumo de productos sin registro sanitario que aumentan los riesgos de enfermedad, ERAS por mala calidad del aire, accidentes en piscinas por no tener la infraestructura adecuada, entre otros, las cuales están asociadas a los factores de riesgo físico (agua de uso humano y recreativo, residuo sólidos, residuos líquidos, aire, ruido intramural, radiaciones electromagnéticas), riesgo químico y residuos peligrosos, y riesgo del consumo (alimentos, bebidas alcohólicas, productos naturales, productos de aseo y limpieza, cosméticos y dispositivos médicos), que se encuentran de manera permanente en las actividades y prácticas desarrolladas en todos los contextos sociales y situaciones relacionadas con las condiciones sanitarias y ambientales, pero que se materializan en siniestros para la salud humana cuando se presentan prácticas inadecuadas por parte de los generadores de los riesgos que son llamados sujetos de interés sanitario, y que presentan fallas en: Procesos de almacenamiento, manipulación, comercialización y transporte de alimentos, falta de mantenimiento de plantas de potabilización y de piscinas, inadecuado manejo de residuos sólidos, generación de exceso de ruido, entre otros, así mismo las inadecuadas prácticas comunitarias visibles en todas las etapa de desarrollo humano colocando en riesgo la salud de la comunidad.	5,875

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
		Calidad del aire, ruido, radiaciones electromagnéticas y radiación ultravioleta.	La salud de la población se ve afectada por enfermedades y eventos como: hepatitis, enfermedades diarreicas agudas -EDAS, ETAS - enfermedades transmitidas por alimentos, intoxicaciones por alimentos y productos químicos ,enfermedades de piel por contacto con el agua, exceso de ruido, uso y consumo de productos sin registro sanitario que aumentan los riesgos de enfermedad, ERAS por mala calidad del aire, accidentes en piscinas por no tener la infraestructura adecuada, entre otros, las cuales están asociadas a los factores de riesgo físico (agua de uso humano y recreativo, residuo sólidos, residuos líquidos, aire, ruido intramural, radiaciones electromagnéticas), riesgo químico y residuos peligrosos, y riesgo del consumo (alimentos, bebidas alcohólicas, productos naturales, productos de aseo y limpieza, cosméticos y dispositivos médicos), que se encuentran de manera permanente en las actividades y prácticas desarrolladas en todos los contextos sociales y situaciones relacionadas con las condiciones sanitarias y ambientales, pero que se materializan en siniestros para la salud humana cuando se presentan prácticas inadecuadas por parte de los generadores de los riesgos que son llamados sujetos de interés sanitario, y que presentan fallas en: Procesos de almacenamiento, manipulación, comercialización y transporte de alimentos, falta de mantenimiento de plantas de potabilización y de piscinas, inadecuado manejo de residuos sólidos, generación de exceso de ruido, entre otros, así mismo las inadecuadas prácticas comunitarias visibles en todas las etapa de desarrollo humano colocando en riesgo la salud de la comunidad.	5,875

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
		Urbanismo, ruralidad y espacios públicos.	La salud de la población se ve afectada por enfermedades y eventos como: hepatitis, enfermedades diarreicas agudas -EDAS, ETAS - enfermedades transmitidas por alimentos, intoxicaciones por alimentos y productos químicos ,enfermedades de piel por contacto con el agua, exceso de ruido, uso y consumo de productos sin registro sanitario que aumentan los riesgos de enfermedad, ERAS por mala calidad del aire, accidentes en piscinas por no tener la infraestructura adecuada, entre otros, las cuales están asociadas a los factores de riesgo físico (agua de uso humano y recreativo, residuo sólidos, residuos líquidos, aire, ruido intramural, radiaciones electromagnéticas), riesgo químico y residuos peligrosos, y riesgo del consumo (alimentos, bebidas alcohólicas, productos naturales, productos de aseo y limpieza, cosméticos y dispositivos médicos), que se encuentran de manera permanente en las actividades y prácticas desarrolladas en todos los contextos sociales y situaciones relacionadas con las condiciones sanitarias y ambientales, pero que se materializan en siniestros para la salud humana cuando se presentan prácticas inadecuadas por parte de los generadores de los riesgos que son llamados sujetos de interés sanitario, y que presentan fallas en: Procesos de almacenamiento, manipulación, comercialización y transporte de alimentos, falta de mantenimiento de plantas de potabilización y de piscinas, inadecuado manejo de residuos sólidos, generación de exceso de ruido, entre otros, así mismo las inadecuadas prácticas comunitarias visibles en todas las etapa de desarrollo humano colocando en riesgo la salud de la comunidad.	5,875

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
		Riesgo biológico.	En lo transcurrido del año 2020, se han presentado 2651 casos de dengue, 23 casos de dengue grave y 6 casos probables de muerte por dengue, cifras que superan los casos esperados para este periodo. Además, el índice aédico a diciembre de 2019 fue de 3,98% lo que indica un incremento en el grado de infestación del mosquito al ser superior al resultado reportado en el año 2018 de 1,17%. Las comunas 19, 21, 16, 14, 1, y el corregimiento de Montebello, tuvieron mayor presencia de criaderos del vector en las viviendas, y la mayor cantidad de casos de dengue se presentan en las comunas 6, 13, 14, 15, 16 y 18.	5,875
		Riesgo químico.	La salud de la población se ve afectada por enfermedades y eventos como: hepatitis, enfermedades diarreicas agudas -EDAS, ETAS - enfermedades transmitidas por alimentos, intoxicaciones por alimentos y productos químicos ,enfermedades de piel por contacto con el agua, exceso de ruido, uso y consumo de productos sin registro sanitario que aumentan los riesgos de enfermedad, ERAS por mala calidad del aire, accidentes en piscinas por no tener la infraestructura adecuada, entre otros, las cuales están asociadas a los factores de riesgo físico (agua de uso humano y recreativo, residuo sólidos, residuos líquidos, aire, ruido intramural, radiaciones electromagnéticas), riesgo químico y residuos peligrosos, y riesgo del consumo (alimentos, bebidas alcohólicas, productos naturales, productos de aseo y limpieza, cosméticos y dispositivos médicos), que se encuentran de manera permanente en las actividades y prácticas desarrolladas en todos los contextos sociales y situaciones relacionadas con las condiciones sanitarias y ambientales, pero que se materializan en siniestros para la	5,875

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			salud humana cuando se presentan prácticas inadecuadas por parte de los generadores de los riesgos que son llamados sujetos de interés sanitario, y que presentan fallas en: Procesos de almacenamiento, manipulación, comercialización y transporte de alimentos, falta de mantenimiento de plantas de potabilización y de piscinas, inadecuado manejo de residuos sólidos, generación de exceso de ruido, entre otros, así mismo las inadecuadas prácticas comunitarias visibles en todas las etapa de desarrollo humano colocando en riesgo la salud de la comunidad.	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
		Protección y recuperación de entornos y ecosistemas estratégicos.	El conjunto de riesgos para la salud por factores ambientales que influyen de forma directa o indirecta en la calidad de vida individual, familiar y colectiva en los territorios y entornos de vida cotidiana de la población urbana y rural de Cali, corresponden a dos tipologías definidas en el Plan de Acción Intersectorial de Entornos Saludables - PAIES, construido con participación de la comunidad y definidas como:(1) inadecuadas condiciones sanitarias y ambientales territoriales y (2) inadecuadas prácticas sociales que impactan la salud ambiental colectiva. Entre las inadecuadas condiciones sanitarias y ambientales territoriales se encuentran principalmente la falta de acceso y deficiente calidad del agua para el consumo humano en las comunas de ladera del área urbana, los Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto - AHDI y en algunos sectores del área rural, donde además carecen de plantas de tratamiento de aguas residuales, que seguido de la pérdida o degradación de ecosistemas, principalmente en los corregimiento El Hormiguero, Villacarmelo y Felidia, suponen un mayor riesgo en la salud ambiental de la población rural. Entorno Hogar: - El déficit de vivienda para los hogares de menores ingresos es crítico en Cali; para el año 2015 la oferta de VIS fue del 51%, cerca de 20 puntos por debajo de la oferta en otras ciudades-. El esfuerzo institucional desde la estrategia Entornos para la Vida se centra en promover comportamientos saludables de las personas, en contribuir a cambiar el entorno social proporcionando espacios públicos que sean agradables, seguros y que promuevan el bienestar de los residentes, la cohesión social	5,875

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			y corregir las desigualdades en salud, ambientales y territoriales entre diferentes grupos y personas vulnerables, en términos de acceso a un entorno de vida de calidad, de acuerdo al Diagnóstico Socioeconómico del Municipio Santiago de Cali - noviembre de 2019. El manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos, con persistencia de puntos críticos de residuos sólidos en viviendas y espacios públicos, queja más reiterada en las comunas 1, 5, 7, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21; con prestación insuficiente, inadecuada e inoportuna de los servicios públicos domiciliarios; inadecuada manipulación y/o almacenamiento de alimentos en el hogar y establecimientos públicos; presencia de aguas estancadas y almacenadas inadecuadamente (criaderos de zancudos), condiciones de vulnerabilidad y riesgo de las viviendas con pisos en tierra y ventilación inadecuada; exposición a emisiones atmosféricas (quemas y fuentes móviles), contaminación del aire (comuna 22); Débil control de emisiones a las fuentes fijas y móviles. Entornos Comunitarios con altas desventajas de equipamiento urbano seguro para un hábitat saludable, con vías públicas en mal estado y/o sin pavimentar, con alto deterioro de la malla vial, escasas zonas verdes, separadores viales en mal estado e inadecuado uso. En el marco de la Estrategia Movilidad Saludable, Segura y Sostenible, liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, se requiere fortalecer las estrategias educativas para la prevención de los siniestros viales ya que involucran la salud pública, la seguridad	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			de los ciudadanos y la movilidad de la ciudad; en este contexto, se requiere la articulación entre el Comité Municipal "Entornos para la Vida" y el Comité Municipal de Seguridad Vial. Alta percepción negativa de la población asociada a la movilidad y el espacio público entre las comunidades de la mayoría de comunas y los corregimientos de Los Andes, La Buitrera, El Saladito, Felidia, La Castilla, Leonera, Montebello y Villa Carmelo); la carencia de vías (Los Andes, La Buitrera, El Hormiguero, El Saladito, Felidia, La Castilla y Villa Carmelo); deterioro o ausencia de infraestructura peatonal (comunas 1, 6, 7, 10, 12, 13, 16, 17 y los corregimientos de la Buitrera, El Hormiguero, Montebello y Villa Carmelo); accidentes de tránsito (comuna 5, 13, 15, 17 y 18); congestión vehicular (comunas: 3, 5, 9, 13, 17 y el corregimiento de Los Andes); servicio insuficiente del MIO (comunas: 1, 16 y 18); deterioro de los parques, zonas verdes y separados viales (comunas 2, 5, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22 y el corregimiento de La Buitrera); Falta de señalización y semaforización (comunas 13, 16, 19, 21 y el corregimiento de La Buitrera); invasión del espacio público (comunas 1, 2, 4, 5, 10, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22 y el corregimiento de La Buitrera). Asentamientos humanos informales (comunas 1, 14, 18 y el corregimiento de La Buitrera); Falta de titulación de predios (comunas 6, 11, 13, 18, 19 y los corregimientos de La Buitrera y Villa Carmelo); e incumplimiento de la reglamentación del POT (La Buitrera). Entre las inadecuadas prácticas sociales que impactan la salud ambiental colectiva se encuentra el ruido (comunas 4, 10, 17 y 19);	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			consumo y expendio de Sustancias Psicoactivas - SPA, Inadecuado uso del espacio público, tenencia irresponsable de animales de compañía, así como inadecuado enfoque del bienestar animal desconociendo los riesgos para la comunidad, con inadecuado manejo y cuidado de animales potencialmente transmisores de Rabia – AAPTR. Condiciones y prácticas inadecuadas que favorecen la proliferación de vectores, Espacios sin apropiación comunitaria, Abandono y deterioro de los espacios recreativos, culturales y deportivos, Prácticas inadecuadas de higiene personal y locativa, Fabricación, almacenamiento y manipulación inadecuada de productos químicos en entornos de vida cotidiana, Débil apropiación de la cultura ciudadana, Escasa difusión e implementación del código de policía, Débil aplicación de la normatividad ambiental. En el Entorno Educativo, si bien es cierto el Municipio ha desarrollado el Programa "Mi Comunidad es Escuela" en Santiago de Cali, todavía hay deficiencias en la Infraestructura física de las instituciones educativas; la comunidad educativa tiene baja adherencia a las prácticas sanitarias y ambientales saludables. En el entorno laboral, existen condiciones y situaciones inseguras e insalubres en el sector formal e informal que generan riesgo para los trabajadores, en particular los trabajadores informales desarrollan su actividad con mayor riesgo y no están afiliados al sistema de seguridad social en salud. En el entorno institucional, algunas instituciones prestadoras de servicios de	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			salud presentan deficiencia en la infraestructura física y prácticas no amigables con el ambiente poniendo en riesgo la salud de los trabajadores de la salud, pacientes y comunidad en general. Este conjunto de problemáticas ambientales en los diferentes entornos impactan a la población al ser factores de riesgo para las enfermedades transmitidas por vectores: Dengue, Chikungunya y Zika, Enfermedades Zoonóticas: Rabia, leptospirosis, teniasis, entre otras; Enfermedades Diarreicas Agudas - EDA, transmitidas por aguas y alimentos contaminados, Enfermedades Respiratorias Agudas – ERA por factores ambientales, inseguridad social y problemas de convivencia familiares y sociales en los diferentes entornos, así como mayor riesgo social y de acuerdo al INMLCF Cali registró un aumento del 3,03% de victimas por siniestros viales (52 victimas) en comparación con las cifras del año 2018, siendo nuevamente, los motociclistas las principales víctimas en siniestros viales, representando 49,58% del total de lesionados del periodo, seguidos por los peatones con el 16,45% del total de los lesionados. La complejidad de los factores sociales, políticos, económicos y ambientales que inciden sobre la salud ambiental y las inequidades territoriales que la soportan, están por fuera de la jurisdicción exclusiva del sector de la salud. La acción pública en el marco del enfoque de los Entornos para la Vida, es compleja y representa un reto para la acción pública desde el Plan Territorial de Salud de Cali, no solo por las tres dimensiones que reúne - los territorios, la salud y el ambiente -, sino porque	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			adicionalmente, son numerosos los abordajes y mecanismos de actuación especializada en cada dimensión, que los diferentes actores sectoriales intentan poner en marcha al mismo tiempo, y que entran en tensión siendo en la mayoría de los casos ineficientes y poco eficaces. Debido a esta diversidad de enfoques y modelos de intervención sectoriales, es esencial facilitar la apropiación de la evidencia sobre la carga ambiental en la enfermedad que se genera y poder estructurar unas respuestas coherentes de la acción pública en conjunto. El Comité Municipal "Entornos para la Vida", reconoce la relación entre las inequidades territoriales y las inequidades ambientales presentes en el municipio de Cali. El efecto de tales inequidades en la salud ambiental y carga de la enfermedad en los diferentes entornos, responde en gran medida a lógicas de planificación territorial y exclusión social que ponen en peligro el bienestar de los más vulnerables.	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	**Condiciones crónicas prevalentes**	Carga de la enfermedad.	En la ciudad de Cali, se tiene que las Enfermedades No Trasmisibles ocupan el primer lugar, ocupando el 47% de las causas de muerte con respecto al total de las muertes que se presentan en el Municipio, seguida de las otras causas de muerte 31%; las muertes violentas – homicidios el 9%, neumonías 6%, accidentes de vehículo de motor 3%, y el SIDA y otras enfermedades del sistema digestivo el 2% respectivamente. Al analizar la tendencia de la mortalidad de las enfermedades crónicas en la ciudad Santiago de Cali durante los últimos años se puede evidenciar que la Enfermedad Hipertensiva, presenta un incremento gradual en el número de casos con una tendencia al incremento, pasando de 874 casos en el año 2009 a 1388 casos en el año 2016. Se observan tendencia al aumento en el número de casos de la enfermedad cerebrovascular, las enfermedades del sistema respiratorio, el tumor de hígado y vías biliares y el tumor de bronquios y pulmón. Respecto a la morbilidad, las enfermedades no transmisibles ocupan el primer lugar de consultar, presentando un incremento del 12% entre los años 2016 al 2017. Según la cuenta de alto costo 2017, en Cali, se presenta una prevalencia de 10.3% en hipertensión y 3.5 % para diabetes, % Enfermedad Renal Crónica, la prevalencia es de 4.3 por cada 100 habitantes. Según el documento ASIS Santiago de Cali. 2018, las condiciones orales también hacen parte de las principales causas de morbilidad de la población del municipio de Santiago de Cali, con un importante número de casos registrados desde el año 2009 hasta el año 2018. Realizando el análisis de la morbilidad oral según el informe de búsqueda activa	8,75

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			institucional 2018 encontramos que el diagnóstico de caries dental tiene más representación con el 37.2 % seguido por el evento de Gingivitis y enfermedades periodontales con el 20.7 %, en tercer lugar otros trastornos de los dientes y estructuras de soporte con 13.9%, seguido de otras enfermedades de los tejidos duros de los dientes con 7.3%, Las ENT, también conocidas como enfermedades crónicas, tienden a ser de larga duración y resultan de la combinación de factores: genéticos, fisiológicos, ambientales y conductuales. Un alto porcentaje de ENT puede prevenirse mediante la reducción de sus cuatro factores de riesgo comportamentales más importantes: el tabaquismo, el sedentarismo, el uso nocivo del alcohol y las dietas no saludables. No obstante, la encuesta poblacional del 2015 sobre factores de riesgo para enfermedades no transmisibles, revela que Cali presenta altas prevalencias de sedentarismo (78.3%), alimentación inadecuada (74.4%), consumo de tabaco (7.3%), consumo nocivo de alcohol (8.24%), 38.4% de sobrepeso y 16.3% de obesidad, lo cual significa que la población en el Municipio tiene comportamientos inadecuados que no favorecen los estilos de vida saludables promovidos como factor protector. Con relación a los factores conductuales, la población del municipio de Cali presenta comportamientos como: inadecuados hábitos higiénicos, sedentarismo, alto consumo de azúcares simples, grasas de origen animal, sal en exceso, consumo de alimentos procesados, consumo nocivo de licor, cigarrillo, cigarrillo electrónico y sustancias psicoactivas.	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			Respecto a los factores ambientales, en la ciudad de Cali las instituciones educativas, escenarios deportivos, culturales, recreativos y escenarios de afluencia masiva tienen infraestructuras inadecuadas, deficientes condiciones higiénicas sanitarias, condiciones de inseguridad que limitan en la comunidad la práctica de actividades deportivas, lúdicas y recreativas en estos que representan entornos de prácticas protectoras de la salud, favoreciendo que prevalezcan condiciones que no favorecen la cultura del autocuidado, la promoción de la salud y una vida saludable. La oferta de servicios sociales saludables de deporte, actividad física, recreación, cultura, entre otros, es deficiente e insuficiente en cobertura e integridad. Los medio masivos de comunicación estimulan conductas no saludables que favorecen la aparición de enfermedades no transmisibles. En los servicios de salud individuales y colectivos como elemento clave de respuesta sectorial al abordaje de las ENT, se observa débil gestión del riesgo que incluye la detección temprana, clasificación, intervención y monitoreo oportuno de la población lo cual genera debilidades en los programas de promoción de la salud, de atención y control de las ENT. La comunidad manifiesta dificultades para el acceso a los servicios (medicamentos, ayudas diagnósticas, servicios complementarios). Además se percibe la falta de integralidad y continuidad en la atención así como también no se tiene en cuenta los factores étnico-culturales en la prestación de los servicios los que se centran en el médico y no en el paciente al cual no se le brinda suficiente información sobre su enfermedad,	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			factores de riesgo, complicaciones de la misma y deberes y derechos no favoreciendo el empoderamiento y corresponsabilidad en su autocuidado. Todo lo anterior puede generar que los pacientes abandonen el tratamiento, ya que creen que no lo necesitan y de esta forma se exponen a sus consecuencias negativas como fracasos terapéuticos, mayores tasas de hospitalización, aumento de los gastos para las familias, problemas cerebrales, cardiacos y muertes tempranas. Las consecuencias del no tratamiento en las enfermedades crónicas producen complicaciones tanto a nivel físico como emocional. Las personas comienzan a experimentar limitaciones que afectan su vida laboral, familiar y social. Se crea así un círculo de estados anímicos estresantes que al mismo tiempo inciden en su enfermedad y todo lo anterior confluye en sobrecarga de los servicios de salud y altos costos en el sistema de salud y altos costos económicos y sociales para la familiar.	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	**Promoción de la salud mental y la convivencia**	Autocuidado y corresponsabilidad social para la salud mental y la convivencia social.	En Cali, ha aumentado el sufrimiento psíquico y social, evidenciado por el incremento de los eventos de interés en salud mental, tales como violencia de género e intrafamiliar, intento de suicidio, consumo de SPA, trastornos mentales y formas psicopatológicas mal definidas. Es así como, para el año 2018 y 2019 se reportaron 7.602 y 10.103 casos de violencia de género, respectivamente. Aproximadamente 80% de los casos corresponde a mujeres, cuyo agresor principal es la pareja o expareja. Las comunas 20, 21, 1, 7, 4, 3, 9 y 15 presentan las tasas crudas más altas (513, 442, 383, 380, 378, 357, 323 y 313 por cada 100 mil habitantes, respectivamente). En cuanto a tipo de violencia, 61% corresponde a violencia física y 30% a violencia sexual; ésta última ocurre principalmente en NNA entre 10 y 14 años. En cuanto a conductas suicidas, para el año 2018 se reportaron 1.665 casos de intento de suicidio y 121 casos de suicidio; para el año 2019 se incrementan a 1.832 casos de intento de suicidio y 100 casos de suicidio. A partir del año 2016, Cali ha presentado tasas de intento de suicidio por encima de la tasa nacional; es así como, en 2018 reportó una tasa cruda de 65,2 por cada 100 mil habitantes Vs una tasa nacional de 59,3 por cada 100 mil habitantes. Las mujeres (64%) y los grupos etarios entre 15 y 24 años presentan la mayor frecuencia de casos (46%). Lo anterior se ha asociado a factores desencadenantes relacionados con problemas de pareja o expareja, problemas económicos, problemas escolares y condiciones crónicas de salud. Las comunas 4, 22, 7, 8 y 9 reportan las tasas crudas más	5,875

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			altas (102, 97, 95, 91 y 87 casos por cada 100 mil habitantes, respectivamente). Aproximadamente 29% de los casos de 2019 corresponde a NNA, principalmente población adolescente (26,4%). Respecto al consumo de sustancias psicoactivas - SPA, para el año 2018 se reportaron 11.644 consultas, principalmente hombres (72,8%) y jóvenes entre 15 y 19 años (24,3%). Además, para el año 2019 se identificaron 956 personas con consumo de sustancias inyectables, presentando a su vez riesgos y daños asociados a enfermedades trasmisibles y a situación de habitabilidad de calle. En términos de trastornos mentales, en 2018 fueron reportadas 169.735 consultas relacionadas con éstos; 50% de los casos presenta menos de 36 años de edad y el 75% no supera los 59 años. Las mujeres (58%) presentaron el mayor número de consultas, y los trastornos neuróticos y del humor fueron los de mayor prevalencia (29% y 22%, respectivamente). Se percibe un incremento de consultas en mayores de 60 años, con diagnóstico de demencias y otros trastornos orgánicos. De igual forma, están los casos emblemáticos de personas cuya patología mental grave no encuentra solución en el sistema de salud convencional, generando perturbación en la comunidad y en las familias, además de un riesgo a la integridad de las personas. El sufrimiento psíquico y social antes descrito, además de los factores biológicos no modificables, está estrechamente relacionado con los llamados determinantes intermedios, tales como la desestructuración progresiva	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			del medio familiar, el debilitamiento de roles parentales, el aislamiento, la desvalorización y falta de reconocimiento de los NNA, entre otros. Lo anterior se correlaciona con la misma desestructuración del medio escolar: recarga excesiva de trabajo para los profesores, falta de capacitación, ausencia de espacios de palabra y falta de estrategias para el desarrollo emocional de los niños, expresada en una pobre tolerancia a la frustración, con posterior incidencia en el incremento de las tasas de intento de suicidio, suicidio y consumo de SPA. Por otro lado, dichos eventos y riesgos de ocurrencia/reincidencia se han relacionado con la falta de activación de recursos institucionales y comunitarios que den apoyo psicosocial para la inclusión, equiparación de oportunidades, reconocimiento de alertas tempranas y atenciones en salud mental, además de la necesidad de fortalecer el hacer de los organismos de control y seguimiento encargados de dichas responsabilidades. De manera complementaria, la comunidad identifica como problemas asociados: 1) En el entorno familiar, la falta de integralidad y mal manejo del tiempo familiar, sumado a vínculos afectivos rotos; lo anterior, siendo consecuente a dinámicas económicas actuales y a la poca valoración de la tradición oral para la transmisión de valores, afirmación de la vida y resolución de conflictos. 2) En el entorno escolar, pocos espacios para hablar de salud mental, sexualidad, convivencia social y familiar, entre otros temas. Dicha situación se explica a partir de condiciones laborales y a la falta de herramientas que le permitan a los docentes el reconocimiento y abordaje inicial de situaciones puntuales	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			relacionadas con salud mental, y de espacios de articulación y de dinamización con las familias y cuidadores. 3) En el entorno comunitario, la ruptura de redes de vecindad tradicionales, y la necesidad de abordar el estigma y la discriminación a partir del lenguaje y la inclusión social. Así mismo, se identifica una falta de gobernanza y empoderamiento de la comunidad para abordar temas de salud mental, además de pocos procesos de consulta previa y concertación con grupos étnicos para el diseño e implementación de programas y/o proyectos desde enfoques diferenciales; dicha situación se debe a la falta de capacitación de la comunidad en procesos de seguimiento y control, formación en derechos y deberes en salud mental e instauración de mesas de salud mental en las diferentes comunas y corregimientos. 4) En el entorno institucional, la necesidad de enriquecer la formación del talento humano para dar respuestas adecuadas a las situaciones personales y colectivas de sufrimiento psicosocial. Tan sólo dos universidades de Cali cuentan con un programa, módulo o curso de Salud Mental Comunitaria. Respecto a ello, más de una décima parte de la población (11,01%) de Santiago de Cali no cuenta con necesidades básicas satisfechas (Índice NBI); 3,8% de la población de 5 años y más, y 3,1% de la población de 15 años y más no sabe leer y escribir, y 33,4% de la población de la cabecera municipal, en edades entre 3 y 24 años, no asiste a un establecimiento educativo formal. Las comunas 6, 13, 14, 15, 18, 20 y 21 concentran el mayor número de población víctima y altas tasa de desocupación, de deserción escolar y de analfabetismo;	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			respecto a la infraestructura, son comunas con mayor número de hogares comunitarios y Centros de Desarrollo Infantil CDI, escenarios deportivos, IPS, bibliotecas instaladas y sedes educativas públicas. En contraste, las comunas 2, 5, 8, 10, 17 y 19 presentan una mayor esperanza de vida y una mayor cobertura de energía eléctrica, gas, recolección de basuras, tasa arbórea y presencia de centros comerciales y universidades. Respecto a las entidades de salud, Cali cuenta con 3.519 instituciones prestadoras de servicios de salud habilitadas Vs 40 dispositivos comunitarios de salud mental, de acuerdo a cifras de la Secretaría de Salud Pública y de la Alcaldía municipal (año 2018 y 2019). De acuerdo a lo anterior, resulta fundamental reconocer el efecto del sufrimiento psíquico y social expresado en incrementos de la violencia de género e intrafamiliar, del intento de suicidio, del consumo de SPA y de los trastornos mentales, en términos de desestructuración del tejido social y de un círculo vicioso de desintegración social y patología mental, aunado a una carga de enfermedad consecuente al incremento de la demanda de atención de quienes presentan los eventos y demás costos sociales atribuidos a éstos. Dicha situación se explica a partir de las morbilidades y mortalidades de mujeres y hombres en edad productiva (de 10 a 19 años y de 20 a 29 años, respectivamente) y de la disminución de ingresos al sistema por pérdida de productividad laboral.	
Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional	**Disponibilidad y acceso a los alimentos**	Oferta de y acceso al grupo de alimentos prioritarios.	Aumento progresivo de la malnutrición (doble carga nutricional) en las diferentes etapas del ciclo de vida en Cali, relacionada con inadecuados hábitos alimentarios, deficientes estrategias pedagógicas y comunicacionales	8,75

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			en manipulación de alimentos y preparaciones prácticas y saludables. así como, insuficiente capacidad económica de la población para acceder a una canasta alimentaria completa, especialmente los habitante de y en calle, indígenas, adulto mayor, personas con tuberculosis y el 13% de menores de 5 años migrantes notificados con DNT Aguda en SIVIGILA. Por lo anterior y verificado por la ENSIN 2010, la inseguridad alimentaria en los hogares para Cali es de 35%, lo que significa que 35 de cada 100 hogares no tienen una alimentación adecuada, ni suficiente, ni con calidad para cubrir las necesidades nutricionales diarias de los miembros de la familia. Según el SISVAN materno de la red pública de Cali, entre 2012 y 2019, evidencia que la proporción de gestantes en adecuado peso gestacional (40%) es igual a las gestantes en exceso de peso y el 20% restante se encontraban en bajo peso gestacional. De otro lado, el SISVAN infantil reporta aumento progresivo de retraso en talla al 12%,y aunque ha disminuido la mortalidad por Desnutrición Aguda en menores de cinco años, pasando de 8 casos en el año 2014 a 1 caso en el año 2019, continua siendo una prioridad de salud pública en la población vulnerable. De acuerdo con el SISVAN escolar en el año 2019, donde se evaluaron 25,779 escolares en 360 sedes educativas públicas y privadas; se evidenció que el 36% tienen malnutrición por exceso de peso. Lo anterior, se expresa en morbilidad y mortalidad materna y a mediano y largo plazo el aumento de indicadores por enfermedades crónicas no transmisibles.	
Dimensión Sexualidad, Derechos	**Promoción de los derechos sexuales y**	Garantía del ejercicio de los derechos sexuales	Existe un ejercicio de la sexualidad no responsable y no segura por parte de los adolescentes, jóvenes, grupos vulnerables y	8,75

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
Sexuales y Reproductivos	**reproductivos y equidad de género**	y reproductivos y la equidad de género (intersectorial).	claves, evidenciado por el incremento de la tasa de incidencia de VIH especifica en jóvenes de 10 a 24 años (20,4 % por cada 100.000 habitante) y presencia de la tasa de fecundidad en adolescentes menores de 14 años (1,5 tasa de fecundidad x 1000 mujeres de 10 a 14 años, quien si bien ha disminuido en la ciudad aún persiste). Lo anterior se encuentra relacionado a la débil coordinación y articulación transectorial y comunitaria, para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género y diferencial que promueven el diseño e implementación de estrategias de movilización social (IEC, fortalecimiento de redes, empoderamiento de grupos y organizaciones), a nivel de instituciones públicas, privadas y comunitarias para el ejercicio de una sexualidad responsable, placentera, libre y autónoma; aunado a la poca asistencia de estos grupos poblacionales (adolescentes, jóvenes y grupo vulnerables) a los servicios de salud sexual y reproductiva para su atención. Debilidad en la detección y calidad de la atención de los factores de riesgo en salud sexual y reproductiva evidenciado por el aumento de la razón de mortalidad materna (21,0 casos por 100.000 nacidos vivos), aumento de la razón de morbilidad materna extrema (53,2 casos por cada 1000 Nacidos vivos), aumento de la tasa de sífilis gestacional (18,4 casos por cada 1000 nacidos vivos + mortinatos), presencia de incidencia de Sífilis Congénita (1,3 casos por cada 1000 nacidos vivos), aumento de la tasa de incidencia de VIH/SIDA (53,2 casos por cada 100.000 habitante) y aumento en la tasa	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			de mortalidad por SIDA (7,6 muertes por 100.000 habitantes), lo anterior relacionado con, limitado acceso a servicios integrales en salud sexual y reproductiva que favorezcan la detección y atención de los factores de riesgo y el estímulo de los factores protectores. Entre los determinantes que se evidencian frente a la presencia de estos indicadores negativos en salud sexual y reproductiva, se encuentran: las expresiones de marginalidad y vulnerabilidad relacionadas con falta de información en derechos sexuales y reproductivos y rutas de atención, vulnerabilidad por movilidad, migración y desplazamiento al ser Cali una ciudad receptora de este tipo de población. Los obstáculos al desarrollo de capacidades en el individuo la familia y la comunidad relacionados con baja percepción del riesgo por parte de los ciudadanos, retrasos en la toma de decisión de búsqueda de ayuda ante situaciones de vulnerabilidad y la falta de reconocimiento de signos y síntomas de alarma para la identificación precoz de riesgo. Por otro lado las desigualdades culturales y sociales relacionadas con el género, la sexualidad y la reproducción representados en débil empoderamiento, insuficiencia de redes de apoyo, social y familiar. Las fallas en la prestación del servicio relacionado con el débil acceso a los servicios de salud sexual, débil vigilancia y control por parte de las EAPB a su red prestadora (verificación de indicadores de calidad, cumplimiento de protocolos de atención, seguimiento de la referencia y contrareferencia, debilidad en la cualificación y alta rotación del talento humano) y barreras administrativas.	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	**Enfermedades emergentes, re-emergentes y desantedidas**	Carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo	El Municipio de Santiago de Cali, por sus condiciones geográficas, económicas y sociales, se convierte en un territorio de alto riesgo para enfermar y morir por Tuberculosis (TB), para el año 2018 se presentó una tasa de incidencia de 50,3 casos por cada 100.000 habitantes, superando la tasa nacional de 26 casos y departamental de 44 casos por cada 100.000 habitantes. Además se registró una tasa de mortalidad general de 2.9 por 100.000 habitantes. Entre las zonas identificadas con mayor carga de la enfermedad se encuentran las comunas: 3, 6, 8, 9 11, 13, 14,15, 18 y 20, las cuales se caracterizan por ser zonas de amplia vulnerabilidad social en las que se concentran población habitante de/en Calle, adulto mayor, Población Privada de Libertad, Población indígena y personas con consumo por sustancias psicoactivas; condiciones de vida que conllevan a limitar el acceso a los servicios de salud. De igual manera, se clasifica como un territorio de riesgo medio para enfermar por lepra. Durante el año 2018 se reportaron al SIVIGILA 28 casos de Lepra nuevos y 6 recidivas para una total de 34 casos, presentando una incidencia de 1.2 por 100,000 habitantes y una tasa de prevalencia de 0.1 por 10,000 habitantes. Entre las zonas identificadas con mayor carga de la enfermedad se encuentran las comunas: 4, 5,6, 11, 13, 14, y 16. El trabajo que se ha venido realizando ha permitido una reducción del grado de discapacidad al momento del diagnóstico, pasando de un 79% de personas diagnosticada con algún grado de discapacidad para el año 2014 a un 40 % en el año 2018.	8,5

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			Por otro lado, se presenta desconocimiento de la comunidad para el reconocimiento temprano de signos y síntomas de estas enfermedades, factor que conduce a la baja participación comunitaria en las acciones de prevención y control. Las condiciones territoriales, anteriormente mencionadas se convierten en un factor de riesgo para la reintroducción de enfermedades inmunoprevenibles; estas se encuentran en fase de control, eliminación y erradicación. Las altas coberturas de vacunación sostenidas en los últimos 15 años por parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en la ciudad han permitido el logro cada una de estas fases. El riesgo de enfermar se ha identificado en poblaciones susceptibles como niños menores de 6 años, gestantes, mayores de 60 años, población migrante, población en situación de desplazamiento, habitantes de/en calle y población indígena. Como evidencia objetiva del riesgo epidemiológico, es la presencia de casos en el país desde hace 3 años, para el año 2019 se presentaron en Cali 240 casos de sarampión, 2 casos de tétanos neonatal y 3 casos de Difteria, fenómeno que se enmarca en el alto flujo de población migrante de países vecinos especialmente de Venezuela. Pese, a mantener coberturas útiles de vacunación y del programa PAI; se siguen presentando casos de enfermedades prevenibles por vacunas como (Tosferina, Hepatitis A, Parotiditis, Meningitis por Haemophilus influenzae), fenómeno que puede estar relacionado con condiciones propias o no controladas del huésped y con los lineamientos técnicos programáticos definidos	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			con los aseguradores y prestadores. Para el año 2018, se presentaron en Cali, 76 casos probables de Meningitis Bacteriana, clasificados de la siguiente manera: 4 casos por haemophilus influenzae meningitis, 8 casos por Meningococo, 12 casos confirmados por neumococo y 24 casos objetos de investigación de los cuales 3 casos de menor de 1 año, 2 casos de 1-5 años, 2 casos de 6-14 años y mayor de 24, 25 casos. Para varicela en el mismo año 3295 casos, las edades más afectadas son las de 5 a 9 años (19.9) y de 10 a 14 años, con el 16.9 % fenómeno relacionado con el hecho de que aunque son prevenibles por vacunación, no están incluidas en el esquema nacional de vacunación y grupos etarios no objeto del PAI. Es importante resaltar que se han presentado brotes de inmunoprevenibles, en el año 2018 en la semana 19 brote de parotiditis en población de mayor de 17 años, con 150 casos y una muerte en una mujer de 76 años de edad. En el 2019 brote de Hepatitis A y Varicela en la población no objeto del PAI, en especial en las comunas 8, 10 y 11 y en zonas de conglomerados, instituciones educativas. La comunidad identifica que el acceso a la vacunación NO PAI, es limitado y no permite la cobertura total a la población general, factor que conlleva a la ampliación del riesgo de enfermar; por otro lado, se considera incluir la estrategia de vacunación casa a casa y continuar con el proyecto no PAI. Por otro lado, Cali tiene un riesgo intermedio comparado con el nivel nacional de enfermar o morir por infección respiratoria aguda. Durante el año 2018 se presentaron 813 muertes por IRA, para una tasa de 33,2 por	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			100.000 habitantes. Los grupos de edad más afectados son los adultos mayores de 60 años, los menores de 5 años y pacientes con comorbilidades. Las comunas donde se registran mayor número de casos son la 3, 9, 19 y 22. De igual manera, la población en general se ve afectada por la presencia de dos picos respiratorios que se presentan en el país, el primero entre marzo y junio y el segundo de octubre a diciembre, períodos en los que se pueden presentar brotes de infección respiratoria aguda que incrementan la demanda en los servicios de salud y la necesidad de vacunación para la influenza en las poblaciones priorizadas (menores entre 6 y 23 meses, embarazadas, mayores de 60 años y pacientes con comorbilidad), existiendo riesgo latente para el resto de población no priorizada. A nivel mundial se siguen presentando infecciones respiratorias emergentes que están causando epidemias y pandemias, fenómeno que exige a las entidades territoriales disponer de un sistema de alerta y respuesta temprana que permita efectividad en la instauración de medidas de control, para el caso de Cali, si bien el sistema funciona es necesario fortalecerlo con capacidades institucionales, equipo técnico y de comunicaciones.	
Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres	**Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres**	Información y conocimiento del riesgo en emergencias y desastres.	Se evidencia una percepción de inseguridad y vulnerabilidad de la comunidad de Santiago de Cali ante la falta de conocimiento de rutas de activación y respuesta, como individuos y comunidad frente amenazas en situaciones de urgencias, eventos de ciudad, emergencias y desastres en salud. Geográficamente, Santiago de Cali esta bañada por 7 ríos cuya manipulación producida desde la comunidad, ha generado	8,75

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			irregularidades de sus remansos que sumado a las construcciones en sus lechos debilita el subsuelo, incrementando factores de riesgo en salud pública; concomitantemente, es unas de las 5 ciudades con alto riesgo sísmico por encontrarse nexo a las placas tectónicas de nazca y del pacifico. Agravando esta situación, el 70 % de las edificaciones están en alto riesgo sísmico debido a que fueron construidas con normatividad anterior al requerimiento de la norma de sismoresistencia "Sociedad de ingenieros, 2018", esto incluye a las instituciones prestadoras de servicios de salud quienes difícilmente cumplen con los lineamientos de Hospital Seguro frente a desastres, aumentando en una situación dada la morbimortalidad evitable, los diferentes cambios climáticos como el fenómeno de la niña y el niño, el constituirnos como principal corredor del Pacífico hacia el interior del país, lo que facilita la movilidad de extranjeros, migrantes e inmigrantes y el ser un gran generador de diferentes eventos culturales y deportivos internacionales, nacionales y locales, conllevan a riesgos de carácter epidemiológicos aumentando el indicador de enfermedades de salud pública. Se evidencia una falta de oportunidad por parte de la secretaría de salud municipal y de los actores del sistema de salud para dar respuesta integral en lugares públicos y privados en la atención prehospitalaria, los servicios de urgencias, emergencias y articulación con la línea 123, número único de seguridad y emergencias (NUSE); que está definida, como puerta de entrada al sistema de emergencias médicas. Lo que genera, una inoportunidad en la atención médica, traslado asistencial, disponibilidad de camas en la red	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			de urgencias, adecuada pertinencia médica en la referencia, teniendo un impacto negativo principalmente en víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorespiratorios entre otros. En el año 2019, se registraron un total de 75.661 casos entre el sistema de emergencias médicas y el benemérito Cuerpo voluntario de bomberos para atender situaciones de urgencias y/o emergencias, situación que no permitió que se cumpliera la responsabilidad definida en la normatividad vigente para el CRUE. Otro de los factores que afectan la percepción de vulnerabilidad e inseguridad, se debe a la cultura de prestadores de servicio de transporte asistencial que incumplen los estándares de habilitación del sistema obligatorio de garantía de la calidad incrementando el riesgo de la seguridad del paciente durante el traslado a la institución prestadora de servicios de salud, el desabastecimiento de hemocomponentes en los 5 bancos de sangre y en los servicios transfusionales, producto de la falta de cultura de donación de sangre de manera permanente ha generado que estemos por debajo del estándar del promedio nacional que es del 28,0 por cada 1.000 habitantes, ubicándonos en una tasa de donación del 18,68 por cada 1.000 habitantes. La coexistencia de estos factores está directamente relacionada con la tasa de morbimortalidad evitable.	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
Dimensión Salud y Ámbito Laboral	**Seguridad y salud en el trabajo**	Poblaciones laborales en el sector formal e informal de la economía.	Entornos laborales formales e informales no saludables con condiciones inseguras que generan altos índices de accidentalidad, enfermedad de origen laboral y enfermedades crónicas no transmisibles agravadas por el trabajo. Lo anterior pese a que existe para el sector formal de la economía un marco legal y normativo que lo regula. Por otro lado, la desprotección social y laboral de la población trabajadora del sector informal de la economía persiste, dada la ausencia de política pública y normatividad reguladora, aumentando la precariedad e insatisfacción respecto a su calidad de vida; por lo tanto el trabajo se percibe con incertidumbre afectando el desarrollo efectivo de su unidad familiar y deteriorando la imagen de su oficio en términos de aceptación social. Es importante mencionar que Santiago de Cali tiene una población de 2.319.684 habitantes de los cuales registra una población en edad de trabajar (entre 14 a 65 años) de 82%, una Población Económicamente Activa (PEA) de 67%, una PEA ocupada de 88%, una PEA desocupada de 12%.(Fuente: Cali en Cifras 2018-2019) y una tasa de informalidad laboral del 44%, (Fuente: DANE Mercado Laboral 2019). En el sector formal de la economía existen dificultades para la implementación de procesos de promoción y prevención en el entorno laboral que permitan sensibilizar al trabajador y a la empresa frente al desarrollo de entornos laborales saludables y calidad de vida en el trabajo, y que son reportados para la ciudad de Cali 4.175 accidentes laborales (Ministerio de salud y protección social,	8,25

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			2019), 57 enfermedades laborales (Ministerio de salud y protección social, 2019) y 2 muertes por presunto accidente de trabajo y 5 pendientes por confirmar (Ministerio de salud y protección social, 2019) como también aumento en enfermedades crónicas no transmisibles agravadas por las condiciones laborales. En la población trabajadora del sector informal de la economía no se dispone se dispone de sistemas de información sobre accidentes y enfermedades laborales, que permitan la identificación, seguimiento y monitoreo de estos eventos de interés. Así mismo no existe un marco legal y normativo que promueva el desarrollo de programas de gestión encaminados a la promoción de la salud y la prevención de riesgos laborales, acordes a la actividad de trabajo que se desempeña; de igual manera no se ha establecido una estrategia que permita su inclusión en el Sistema General de Riesgos Laborales a la población trabajadora del sector informal la cual no tiene cobertura en Salud, Pensión y Administradora de Riesgos Laborales ARL. Es por ello que se han establecido directrices, lineamientos, recomendaciones y asistencia técnica permanente por parte de organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo OIT, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social en Salud OISSS, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL que buscan el desarrollo de políticas públicas encaminadas hacia trabajo digno y decente.	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	**Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes**	Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	De las muertes en menores de 5 años la tasa de mortalidad en menor de 5 años corresponde a 9,3 x 1000 NV, el 81% ocurre en niños y niñas menores de un año, siendo la tasa de mortalidad en menores de un año de 7,6 x 1000 NV. De estos el 63% de la mortalidad neonatal del menor de un año presenta una tasa de mortalidad neonatal 5,1 x 1000 NV. Las principales causas que generan la mortalidad neonatal son Trastornos respiratorios y cardiovasculares del periodo perinatal (16%), malformaciones congénitas del corazón y del sistema circulatorio (14%). Los casos de muertes neonatal entre los niños del grupo con peso al nacer entre 1500 a 2500gr fueron 126 en 2018 de los cuales 26 casos corresponden a asfixia perinatal (20.6%). Para el 2019 la tasa general de mortalidad neonatal fue de 5.1 por 1000 NV y la tasa de mortalidad neonatal temprana (menor de 7 días) fue de 3.3, la tasa de mortalidad neonatal tardía (8 a 28 días) fue de 1.8, lo que significa alta mortalidad en recién nacidos durante los primeros 7 días de vida, fenómeno que puede estar asociado a la calidad de la atención del parto o a factores relacionados con el binomio madre e hijo durante el proceso de gestación con debilidad en la identificación del riesgo obstétrico. En el mismo sentido, otro fenómeno asociado a la mortalidad en recién nacido durante los primeros 7 días de vida es la presencia de malformaciones congénitas incompatibles con la vida, no detectadas durante el control prenatal. Teniendo en cuenta que no todos los casos de hipoxia neonatal y malformaciones	5,875

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			congénitas no detectadas oportunamente terminan en mortalidad neonatal, el 94% que corresponde a 2.288 niños prematuros que sobreviven, tiene un alto riesgo de sufrir alguna alteración del neurodesarrollo. Teniendo en cuenta las proyecciones del DANE, en el 2019 la población de niños menores de 5 años es de 178.155 de los cuales el 4.7% presentan alteraciones en el neurodesarrollo, en Cali se registraron 15.182 atenciones en salud para niños entre 0 y 5 años, de los cuales 8.392 niños fueron diagnosticados con alteraciones en el neurodesarrollo. En el 2019 de los nacidos vivos, el 9.6% fueron prematuros (entre 22 y 36 semanas de gestación). Estos recién nacidos son considerados de alto riesgo y tiene mayor probabilidad de enfermar o desarrollar alteraciones del neurodesarrollo, como consecuencias de circunstancias maternas, obstétricas o neonatales. Los síntomas no siempre son de presentación inmediata, pues se producen signos de disfunción cerebral, que pueden detectarse en la primera infancia e infancia. Las alteraciones del neurodesarrollo en los niños tienen implicaciones en la calidad de vida de los niños, limitaciones en el desarrollo de sus potencialidades, alteraciones en las dinámicas familiares, impacto económico en las familias y en el sector salud con el costo social asociado.	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
	Envejecimiento y vejez	Envejecimiento y vejez.	Existe un deterioro en la calidad de vida de las personas adultas mayores, producto de una cultura que asocia el envejecimiento y la vejez con deficiencia, minusvalía, fragilidad y dependencia, limitando su inclusión y participación. En este grupo poblacional que representa el 14% de los habitantes de Cali, la salud desmejora no solo con el aumento de la morbilidad y discapacidad evitable, sino también con la pérdida de la autonomía, por la falta de previsión de la vejez, poca corresponsabilidad en la adopción de modos y estilos de vida saludable y escasa red de apoyo familiar y social, así como, por la persistencia de estigmas sociales que permean tanto a la persona mayor, como a la familia, comunidad e instituciones. Si bien hay una respuesta a las necesidades en salud de las personas mayores, esta continúa siendo insuficiente en el fomento de la salud, gestión del riesgo y promoción del autocuidado, como también, subsisten barreras de acceso para la asignación oportuna de citas, autorización de servicios, entrega completa de medicamentos, entre otras; y debilidad institucional en la garantía de la calidad en los servicios de protección y promoción social que atienden a las personas adultas mayores. El deterioro en la salud en este grupo poblacional se puede correlacionar con el incremento en la demanda de los servicios de salud, la cual aumentó un 79% en el 2019 con respeto al año 2017 para las primeras cinco causas de consulta por enfermedades crónicas no transmisibles. Este incremento en la utilización de servicios ha elevado causas de consulta como la hipertensión arterial esencial en un 76%, diabetes mellitus no insulinodependiente en un 94%, hipotiroidismo en un 97%, insuficiencia renal	5,875

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			crónica en un 68% y el 82% para infecciones en vías urinaria, indica que no se está gestionando integralmente los riesgos desde etapas del cursos de vida previos, generando discapacidad y mortalidad evitable en adultos mayores, la cual representó el 73% de las defunciones de Cali en el año 2019, siendo las causas de muerte más relevantes en este grupo poblacional, las enfermedades cardiovasculares (28,1%), cáncer (19,7%), enfermedades del sistema respiratorio (16.5%) y diabetes mellitus (3%), según datos preliminares de estadísticas vitales (Fuente: RUAF N-D). El aumento en la demanda de los servicios genera sobrecostos al sistema e incrementa las barreras de acceso a los servicios de salud, por lo cual las personas adultas mayores interpusieron 1.913 PQRS en el Servicio de Atención a la Comunidad –SAC-, equivalente al 47% del total de PQRS interpuestas ente este organismo en el primer semestre del 2019, evidenciando la vulneración del derecho a la salud, que se refuerza por la poca cualificación del talento humano para la atención diferencial; débiles estrategias para la atención preferencial y acceso equitativo; situaciones de violencias contras las personas adultas mayores, ejercida por familiares, comunidad o funcionarios; entre otras expresadas por personas mayores en los Conversemos de Salud y en el taller de alistamiento para la Planeación Integral en Salud. Para dar respuesta a esta situación social del adulto mayor y ante la transición demográfica que ha elevado el índice de envejecimiento de 25.6 en el año 2005 a 43.3 en el año 2020, en Cali se han creado entidades privadas que	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			brindan atención servicios de protección social de larga estancia, de los cuales la Secretaría de Salud ha identificado 184 Centros de Protección Social para Adulto Mayor, con un total aproximado de 2.700 personas mayores institucionalizadas, pero solo un (1) centro cuenta con autorización de funcionamiento y nueve (9) se encuentran en trámite; el 60% de los centros han sido caracterizado y del restante 40% no se tiene certeza de las condiciones en las cuales se encuentran las personas adultas mayores, lo cual evidencia la debilidad institucional para realizar asistencia técnica, inspección, vigilancia, control y autorización de funcionamiento a los servicios de protección y promoción social, siguiendo los lineamientos que establece la ley, la cual no cuenta con reglamentación suficiente que clarifique los requisitos y estándares mínimos exigibles.	
	Salud y género	Salud y género.	Este grupo poblacional que históricamente han sido desprotegidos en términos del ejercicio, reconocimiento y garantía de los derechos y se encuentran en situaciones de desigualdad y/o inequidades manifiestas, por lo que se requiere el desarrollo de acciones específicas orientadas al desarrollo de su autonomía, de su inclusión y de la justicia social, para que puedan acceder en términos de igualdad de oportunidad a los bienes y servicios de los que goza la sociedad en general. Si bien el 71.6% de las personas con diversidad sexual y de género se encuentran cubiertas por el sistema de salud, esto no es suficiente para garantizar el acceso oportuno a los servicios. Existe debilidad institucional por parte del sector Salud para promover servicios preventivos; el acceso a consulta con especialista y a medicamentos tuvo resultados desfavorables en oportunidad y calidad; no se atienden necesidades	5,875

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			relacionadas con su identidad de género ni procesos de transformación corporal.	
	Salud en poblaciones étnicas	Salud en poblaciones étnicas.	Las comunidades étnicas - indígenas, afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras- se ven enfrentadas a desigualdades en salud, enfermedad y muerte, derivadas de una limitada capacidad institucional para dar respuesta a una atención diferencial que reconozca su cultura; ya que se sigue desconociendo el enfoque diferencial, al igual que el valor de la medicina tradicional por parte de las instituciones de salud, sus profesionales y técnicos, generando prácticas en salud excluyentes, agresivas y homogeneizantes que favorecen la discriminación y crean barreras en la prestación del servicio. Según la auditoría realizada por la Secretaría de Salud Pública de Cali a las EPS habilitadas para funcionar en el municipio, a 2019, ninguna de las 14 entidades cumplió con los lineamientos de la Circular 10 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual dicta las directrices para avanzar en la implementación del Sistema Indígena en Salud Propia Intercultural - SISPI. Lo que redunda en una atención que limita el acceso a servicios de salud occidental por parte de las comunidades étnicas y desconoce las prácticas de cuidado en salud propia, afectando el desarrollo y continuidad de los sistemas ancestrales de las comunidades. A esto se suma la interacción entre migración, aculturación y asimilación de nuevos patrones culturales que, en una ciudad capital como lo es Cali, impactan directamente la pervivencia física y cultural de las comunidades étnicas. El desarrollo de las	5,875

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			mesas territoriales tanto indígenas como afrodescendientes en 2019, permitió identificar que, las medicinas tradicionales son la primera opción terapéutica, que toman en cuenta las personas con pertenencia étnica; esto implica que, en los sistemas de información no existan amplios reportes de las condiciones de salud de las poblaciones. De acuerdo a listados censales de Cabildos indígenas, Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y Colonias Afrocolombianas, y, al Censo DANE, en Cali la población Afro corresponde al 26,4% de la población censada para aquella época; y la población indígena para la época, ascendía a 11.508. En el Municipio coexisten 10 cabildos indígenas, 3 Consejos Comunitarios, 1 red de colonias afrocolombianas Nariñenses, y alrededor de 35 organizaciones afro.	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
	Discapacidad	Discapacidad.	Existe una Vulneración del derecho a la salud en población con discapacidad, que corresponde al 6% de la población caleña, quienes, además, en su mayoría, aún no se asumen como sujetos de derecho, evidenciado en el ejercicio de ciudadanía del registro de personas con discapacidad en el que solo se encuentran 69.562 registrados. Las personas con discapacidad son invisibilizadas, vulneradas en todas sus esferas y violentadas socialmente, dando continuidad a la estigmatización y discriminación. En cuanto a la vulneración del derecho en salud, el 70% de los casos reportados en la oficina de atención a la discapacidad de la Secretaria de Salud corresponden a una negación del servicio desde el desconocimiento del marco normativo específico en salud que, orienta el cumplimiento de las políticas públicas nacional y local de discapacidad. El RLCPD permite identificar además que, 29.983 personas con discapacidad o su familia, no recibieron orientación sobre manejo de discapacidad por parte de los prestadores de servicio de salud; solo 16.363 recibieron atención general en salud, es decir que las personas con discapacidad consultan específicamente por los eventos relacionados con la discapacidad y no asisten a programas de promoción y prevención; 59.023 personas no recibieron atención en salud por causa de su discapacidad en el último año enfrentándose a barreras de acceso institucionales que incluyen no contar con ajustes razonables en comunicación accesible, humanización de servicios, 11.341 personas no recibieron ningún tipo de atención y, 31.901 personas no asisten a	5,875

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			servicios de rehabilitación. Dicha vulneración del derecho es causada por una débil capacidad de respuesta ajustada para cada tipo de deficiencia, tanto en los servicios de salud individuales como en las intervenciones de salud colectivas, que se refleja en una implementación incompleta de los lineamientos existentes para garantizarles sus derechos en 10 de las 14 EAPB, según la auditoría del 2019. Otra causa para la vulneración del derecho de la población con discapacidad tiene relación con las escasas competencias individuales, familiares, comunitarias, intersectoriales y transectoriales para facilitar la autonomía e independencia de las personas con discapacidad. De este grupo de personas, el 43,4% tiene como origen de la discapacidad una enfermedad general; el 15% accidentes (tránsito, en hogar, laboral, etc.); el 13% a una alteración genética o hereditaria y el 8% a complicaciones durante el parto.	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
	Víctimas del conflicto armado interno	Víctimas del conflicto armado interno.	Existen graves daños a la salud física, mental y psicosocial en las personas víctimas del conflicto armado, que hacen necesaria una intervención desde el sector salud para la rehabilitación y reparación integral, bajo un enfoque de determinantes sociales, la cual se viene adelantando, pero, dada la profundidad del daño, precisa continuidad en las personas atendidas a la fecha y, ampliación de cobertura para las faltantes por atención, teniendo en cuenta que se registran en Cali 161.705 personas víctimas del conflicto armado, que declararon alrededor de 223.109 hechos, entre los cuales se destacan el desplazamiento forzado, homicidio y amenazas, como los tres más frecuentes, además de despojo de tierras, reclutamiento forzado, desaparición, delitos contra la libertad e integridad sexual, tortura, secuestro, lesiones personales, entre otros. Según estudio realizado por el IETS (2016), la mayor afectación de las víctimas en salud física, es el dolor crónico generalizado, seguido de problemas gastrointestinales, gastritis, migraña y dolor de cabeza simple; y con respecto a las afectaciones en salud mental, la depresión, seguida de los ataques de pánico, ataques de ansiedad, estrés postraumático y en menor medida duelo no resuelto por pérdida. En Cali, no se cuenta con un estudio epidemiológico a nivel territorial que dé cuenta de estos efectos, no obstante, un análisis realizado en la zona oriente durante los años 2015 y 2016, corrobora los mismos. Siendo prevalente en personas adultas, las enfermedades no trasmisibles -55%-, dentro de las cuales las enfermedades cardiovasculares, ocupan el primer lugar -15%-, seguidas de las musculo esqueléticas –7,8%-, geniturinarias -7,2%-, y	5,875

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			diabetes mellitus –7,1%-. En la primera infancia, la carga de enfermedad la representan las enfermedades transmisibles y nutricionales, con un 42,7%, siendo la principal subcausa infecciones respiratorias - 53%-, seguido de enfermedades infecciosas y parasitarias 39% y deficiencias nutricionales 7,5%. En salud mental, se evidenció como primera causa los trastornos mentales y del comportamiento, seguido de trastornos neuróticos, esquizofrenia, entre otras. Además de las afectaciones en salud física y mental, el conflicto ha generado una variedad de daños psicosociales a sus víctimas, que conllevan sufrimiento emocional, lesiones y transformaciones en los vínculos, relaciones sociales y proyecto de vida, así como el contexto social y cultural de individuos, familias y comunidades, que precisan una atención orientada a la rehabilitación. Se señala que de 58.565 personas caracterizadas en salud por el municipio, 39.045 no habían contado con ningún tipo de atención psicosocial al momento de su caracterización, y manifestaron requerirla. Cabe precisar que los daños generados por los hechos de violencia en el marco del conflicto armado generan efectos distintos en cada persona, ya que los recursos de afrontamiento y redes de apoyo con las que cuenta, son diversas; lo cual genera que existan personas que no deseen llevar procesos de atención psicosocial, -según estudios del MSPS, 1 de cada 4 personas acepta y recibe la atención psicosocial y en salud integral-, así como se presentan casos de personas que pese a contar con la atención, requieren una continuidad en la misma, debido a la complejidad del daño, afectaciones por nuevos hechos, o por	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			necesidad de atención en otra modalidad. En Cali, entre los años 2016 al 2019, más de 3.000 personas requirieron nueva atención por alguna de estas razones. A nivel institucional, las entidades del sistema de salud a pesar que reconocen la problemática, y han avanzado en la caracterización de la población, no implementan el Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a las personas víctimas del conflicto armado, argumentando su falta de reglamentación y de recursos orientados a dicha destinación, por lo cual, pese a los avances, no se logra responder equitativamente al goce efectivo de derechos y a las necesidades y demandas de las personas, ni contribuir de manera efectiva a la mitigación de los daños producidos por las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario sucedidas en el marco del conflicto armado. Según la auditoría realizada por la Secretaría de Salud Pública de Cali a las EPS habilitadas para funcionar en el municipio, a 2019, de 13 entidades auditadas solo 01 cumplió con el 100% de los criterios, y 07 tuvieron calificación por debajo del 70% del cumplimiento, por lo cual se requiere continuar fortaleciendo competencias institucionales y del talento humano.	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
Dimensión transversal fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la salud	**Fortalecimiento de la autoridad sanitaria**	Fortalecimiento de la regulación.	El ciclo de la gestión de la salud pública no se realiza con suficiente participación ciudadana y comunitaria, debido a que los ciudadanos desconocen y/o no usan los mecanismos de participación social, los derechos y deberes para la incidencia en salud. Por otra parte, las instituciones de salud no realizan una adecuada aplicación de la normatividad establecida para garantizar la participación de los ciudadanos en el ciclo de la gestión pública, no existe la concurrencia sectorial e intersectorial para el desarrollo de intervenciones. Aunque promueven espacios de participación lo hacen con enfoques centrados en información y consulta, con recursos humanos y financieros limitados que impiden la adopción de los lineamientos de la Política Pública de participación social en salud. Esto genera que no se realice la identificación de necesidades y problemáticas en salud de la comunidad, que no se logre la corresponsabilidad en la producción y mantenimiento de la salud por parte de la ciudadanía y el control y vigilancia sobre el uso de los recursos públicos en salud.	5,875
		Estrategias para el fortalecimiento de la conducción.	En Cali hay un bajo nivel de implementación de las rutas integrales de atención contempladas en la resolución 3202 de 2018. A la fecha sólo se han implementado y socializado las intervenciones integrales del curso de vida de primera infancia en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud. Esta situación trae como consecuencia la continuación de intervenciones aislada en la gestión del riesgo por parte de cada actor del sistema, con una alta vulneración del derecho a la salud. Así, en el servicio de atención a la comunidad se registraron en el último semestre 4.112 derechos de petición por vulneración del derecho a la salud.	8,5

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
		Estrategias para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y sanitaria.	En Cali existe el riesgo de enfermar o morir por situaciones, enfermedades o condiciones que pueden ser intervenidas y controladas en beneficio de la comunidad, este riesgo se hace evidente por eventos de salud pública como Violencia de Genero Intrafamiliar con tasa general para el 2019 de 359 *100.000 habitantes, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia de 228 x 100.000 habitantes, Dengue 157 x 100.000 habitantes, varicela 130.7 x 100.000 habitantes, Enfermedades huérfanas 73.5 x 100.000 habitantes, intento de suicidio 65.8 x 100.000 habitantes, Tuberculosis 50 x 100.000 habitantes. El riesgo descrito anteriormente puede estar asociado a deficiencias en la calidad, oportunidad y cobertura de los sistemas de vigilancia epidemiológica de Cali, que utiliza y administra la Secretaria de Salud Pública Municipal; reflejados en el subregistro de los casos de los eventos de interés en salud pública, deficiencias en el diligenciamiento de las fichas epidemiológicas, desconocimiento de los protocolos y lineamientos en vigilancia epidemiológica y alta rotación del personal en las Instituciones de salud. Según el Instituto Nacional de Salud, Cali es considerado como un gran notificador del sistema de Vigilancia epidemiológica (SIVIGILA) por contar con 172 Unidades Primarias Generadoras de Datos- UPGD y 261 unidades Informadoras – UI. A la semana 52 del año 2019, se tiene el 99,7% de cumplimiento en la notificación acumulada, el 0,3% de silencio epidemiológico, 38,7% de notificación negativa y un 65,3% de ajuste; a pesar que los indicadores del sistema se encuentran por encima de la meta nacional se ha evidenciado con el subsistema de	5,875

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			monitoreo SIMON un subregistro del 6% (3.500 casos) que no fueron notificados oportunamente, para el año 2019 fueron 56.394 casos de interés en salud pública reportados al SIVIGILA, por lo tanto esto constituye un riesgo para la comunidad dado que no se controla la atención del evento, no se realizan acciones para la contención de brotes y epidemias, además afecta la toma de decisiones e intervenciones en salud pública. Para el año 2016 se notificaron al SIVIGILA un total de 75.743 casos cifra que desbordo la notificación regular por el brote que se presentó de dengue y Zika, para el año 2017, la notificación fue de 46.544 y para el año 2018 se manejó un total 47.429 casos, para el año 2019 56.394 casos, cabe notar que los eventos de Interés en salud pública con mayor notificación fueron Violencia de género en primer lugar, seguido de agresiones por animales transmisores de Rabia, Varicela, Dengue y Enfermedades huérfanas.	
		Estrategias para garantizar el aseguramiento.	Se ha evidenciado en Santiago de Cali que no toda la población se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, parte de ello se debe a que no todas las personas pobres y vulnerables se encuentran identificadas por el SISBEN, además de las inconsistencias en las bases de datos, el incumplimiento de las obligaciones de las EPS con sus afiliados y el desconocimiento y desinterés de las personas con relación a sus derechos y deberes en salud. Actualmente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud se encuentran	5,875

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			2.262.437 personas afiliadas, de los cuales 684.139 pertenecen al régimen subsidiado, 1.546.686 al régimen contributivo y 31.612 al régimen especial; de la misma manera existen 95.020 personas sin aseguramiento identificadas por el SISBEN, de los cuales 41.682 usuarios tienen documento de identidad que no concuerda con la edad, 1.996 se encuentran indocumentados, 2.061 con inconsistencia en el número del documento, lo que les impide el acceso al sistema general de Seguridad Social, 49.281 personas, que a pesar de no tener ninguna inconsistencia a resolver, son renuentes a realizar el trámite de afiliación ante la EPS y actualización de datos. De la población total sin aseguramiento en salud el 41% está ubicada en las comunas de la zona oriente (13,14,15,21), el 20% en la zona norte (2, 4 , 5 , 6, 7) , el 17% en la zona Ladera (1, 3, 17, 18, 19, 20, zona rural) , el 16% en la zona centro (8, 9, 10, 11, 12) y el 6% en la zona suroriente (16), la movilidad de la población dentro del mismo territorio en algunos casos dificulta la ubicación de población susceptible, adicionalmente al desconocimiento de la población hace que asuman que el proceso de afiliación genera dificultades de accesibilidad, incrementa los costos y presenta trámites engorrosos, también existe una población en condiciones de vulnerabilidad, que no se encuentra identificada en el SISBEN por que no ha solicitado la encuesta y que solo es detectada porque presenta algún evento que requiere de la atención en los servicios de salud, afectando la confiabilidad de las bases de datos. Por otra parte la población sin aseguramiento	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			definida por el Ministerio de Salud y Protección Social, no tiene en cuenta las personas con un puntaje superior de SISBEN a 54,86 y/o los usuarios que se encuentran retirados del Sistema General de Seguridad Social en Salud, conllevando a que esta población tenga barreras para acceder a la prestación de los servicios de salud, al deterioro de la calidad de vida y aumento de la morbimortalidad, sin embargo la atención de esta población es asumida por el ente territorial en la baja complejidad. En cuanto al desempeño de las EPS actualmente la oferta para afiliación al régimen subsidiado es limitada, teniendo en cuenta que solo una de seis habilitadas no presenta medida de restricción por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. Las mayores dificultades de las EPS se asocian a su deficiencia administrativa, lo que genera en buena medida un débil cumplimiento de las obligaciones con sus afiliados, presentándose barreras de acceso, contención del gasto, inadecuado análisis de la caracterización de la población que permita la gestión del riesgo por grupo poblacional, afectando la calidad en la prestación de servicios de salud. En el Sistema de Salud se presenta que los recursos que financian el régimen subsidiado no se apropian oportunamente, lo que genera una insuficiencia en la cofinanciación para garantizar la continuidad de los afiliados al régimen subsidiado, por consiguiente se presentan diferencias entre la proyección de los recursos para la continuidad de la afiliación de la población del régimen subsidiado por parte del municipio y del Ministerio de Salud y Protección Social.	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
		Estrategias para garantizar la provisión adecuada servicios de salud.	En cuanto a la prestación de servicios de salud en Santiago de Cali, se ha identificado deficiencia en la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad de los mismos, afectando los indicadores de salud y la satisfacción del usuario. Santiago de Cali cuenta con una red de prestadores de servicios de salud con mayor demanda, conformada por 173 IPS habilitadas para la atención de consulta externa, ambulatoria, programas de promoción y prevención, internación, de las cuales 40 cuentan con servicios de urgencias. En el ejercicio de inspección y vigilancia realizado por la Secretaría de Salud Pública Municipal en el 2019 en 49 IPS priorizadas de los diferentes niveles de atención, ninguna presentó un cumplimiento del 100% de los componentes auditados y particularmente en lo que refiere gestión para la atención del usuario se presentó un cumplimiento ligeramente superior al 50%. Por otra parte según cifras aportadas por el Servicio de Atención a la Comunidad de la Secretaría de Salud Pública Municipal, durante el 2019 se presentaron aproximadamente 5.551 peticiones por parte de los usuarios, de las cuales más del 80% está relacionado con la oportunidad, principalmente por demora en programación de actividades, procedimientos en intervenciones y demora en entrega de medicamentos, y el porcentaje restante de peticiones corresponde a problemas con la accesibilidad en la prestación de servicios de salud y otras barreras administrativas. Dentro de los factores que afectan la provisión adecuada de servicios de salud por	6

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			parte de las IPS se encuentra la deficiente articulación de los actores del sistema que garantice la referencia y contrarreferencia oportuna de los pacientes, poca adherencia a guías y protocolos en el diligenciamiento de la historia clínica, implementación de la política de seguridad del paciente, fenómeno migratorio, entre otros. Al ser Santiago de Cali una ciudad de referencia en el suroccidente colombiano demanda gran cantidad de servicios de salud de otros municipios y departamentos, ocasionando insuficiencia en la capacidad instalada y resolutiva de las IPS frente a la demanda de servicios de salud, sumado a la constante variación de la normatividad. Un aspecto que vale la pena resaltar es la falta de control en el ejercicio de la autoridad sanitaria debido a que se carece de la competencia sancionatoria, generando que las observaciones y/o requerimientos que realiza el ente territorial sean discrecionales en su cumplimiento por parte de las instituciones objeto de la inspección y vigilancia. Se evidencia que los usuarios no asumen su corresponsabilidad en el cuidado de su salud y el buen uso de los servicios, generando subutilización de algunos y congestión de otros, especialmente los de urgencias. Finalmente, no se cuenta con un modelo de salud que permita el desarrollo de las diferentes políticas públicas en salud que dicta el ordenamiento jurídico y una respuesta que satisfaga las necesidades y mejore las condiciones de salud de la población. Adicional a esto, la Atención Primaria en Salud en la Secretaría de Salud Pública Municipal es concebida solo desde un	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones**	**Valor Final de la Tensión**
			proyecto de inversión enfocado en algunos territorios priorizados, el cual no incluye la implementación de un modelo de atención primaria en salud integral en todo el territorio de Santiago de Cali.	

4. RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS EPS, DEMÁS EAPB Y ARL.

De acuerdo a la metodología planteada por el Ministerio de Salud y Protección Social, cada una de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB, realizó ejercicio de caracterización y priorización poblacional para la gestión del riesgo individual, de conformidad a lo definido en la resolución 1536 de 2015 corresponde a las Entidades Promotoras de Salud EPS, demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB y las Administradoras de Riesgos Laborales ARL realizar la caracterización anual para toda la población a su cargo y publicarla en la plataforma SISPRO.

En ejercicio de sus competencias la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali, tomó la información relacionada con los datos y los resultados de la caracterización Poblacional de EPS y demás EAPB y ARL del SISPRO e integró la información resultante de esa caracterización al ASIS territorial y al proceso de formulación del Plan Territorial de Salud, producto que se presenta a continuación.

Afiliaciones al Régimen Contributivo

El 52% de los usuarios afiliados al régimen contributivo a salud pertenecen a la EPS SOS, SURA y COOMEVA. Las EAPB con mayor crecimiento del año 2018 al 2019 fueron SANITAS con un incremento del 16% en sus afiliados, seguido por SURA con 15%. Las que tuvieron mayor número de movilidad por cambio de EPS fue SOS con una reducción del 8.1% de sus afiliados y una pérdida de 28155 de sus afiliados, aunque sigue siendo la entidad con el mayor número de afiliados en el municipio.

Tabla 96. Distribución afiliados por EAPB régimen contributivo

Empresas Administradoras de Planes de Beneficios	No. Afiliados - 2017	No. Afiliados - 2018	No. Afiliados 2019	% año 2019
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - EPS S.O.S. S.A.	351258	346006	317.851	20,5
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	177471	227498	261.451	16,8
COOMEVA E.P.S. S.A.	249131	236956	227.599	14,7
COMFENALCO VALLE E.P.S.	192269	182743	178.248	11,5
LA NUEVA EPS S.A.	161682	165907	169.612	10,9
E.P.S. SANITAS S.A.	102307	134511	156.867	10,1
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	81729	93897	100268	6,5
MEDIMAS	0	65320	51.502	3,3
ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD DE NARIÑO E.S.S	28229	37804	38151	2,5
CRUZ BLANCA EPS S.A.	43858	37232	32.460	2,1
COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL ZONA SUR ORIENT	11064	10707	11986	0,8
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NALES	5527	5269	5.182	0,3
ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC -CM	0	504	583	0,0
CAFESALUD E.P.S. S.A.-CM	2624	0	0	0,0
COMPENSAR E.P.S.	7	13	82	0,0
MEDIMAS	0	42	57	0,0
LA NUEVA EPS S.A.-CM	0	0	6	0,0
E.P.S. FAMISANAR LTDA.	10	15	2	0,0
ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	0	8	0	0,0
CAFESALUD E.P.S. S.A.	102495	liquidada	liquidada	
TOTAL	1509661	1544432	1551907	100,0

Fuente: SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Afiliaciones al Régimen Subsidiado

El 60.37% de los usuarios afiliados al régimen subsidiado a salud pertenecen a la EAPB EMSSANAR, seguida de COOSALUD con el 24%. Las EAPB con mayor crecimiento del año 2018 al 2019 fueron MALLAMAS con un incremento del 22% en sus afiliados y MALLAMAS con un incremento de 3825 afiliados. Las que tuvieron mayor número de movilidad por cambio de EPS fue EMSSANAR con una disminución de 6618 (1.6%) de sus afiliados, aunque sigue siendo la entidad con el mayor número de afiliados subsidiados en el municipio.

Tabla 97. Distribución afiliados por EAPB del régimen subsidiado

Empresas Administradoras de Planes de Beneficios	No. Afiliados - 2017	No. Afiliados - 2018	No. Afiliados 2019	% año 2019
EMSSANAR E.S.S.	435570	416816	410198	60,37
COOSALUD E.S.S.	164554	162555	166312	24,48
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - EPS S.O.S. S.A.-CM	8479	19503	23738	3,49
ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD	14144	18053	19035	2,80
MEDIMAS	0	19819	18968	2,79
COMFENALCO VALLE E.P.S.-CM	5500	6388	7164	1,05
COOMEVA E.P.S. S.A.-CM	6372	6520	7151	1,05
MEDIMAS	0	5053	5363	0,79
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A-CM	2433	3044	4838	0,71
NUEVA EPS S.A. -CM	3872	3919	4290	0,63
MALLAMAS-CM	57	153	3978	0,59
ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD-CM	2952	4425	3931	0,58
MALLAMAS	1879	2023	2.025	0,30
CRUZ BLANCA EPS S.A.-CM	1027	1519	1739	0,26
E.P.S. SANITAS S.A.-CM	365	592	685	0,10
LA NUEVA EPS S.A.	0	83	85	0,01
SALUD TOTAL S.A. E.P.S. CM	2694	3446	0	0
CAPITAL SALUD	0	0	3	
AIC EPSI -ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	0	0	0	
E.P.S. FAMISANAR LTDA.-CM	1	8	0	
UCORDOBA	0	4		
SALUDVIDA S.A .E.P.S	1			
CAFESALUD E.P.S. S.A.	102495			
CAFESALUD E.P.S. S.A.-CM	4936			
CAFESALUD E.P.S. S.A.	20505			
TOTAL	777836	673923	679503	100

Fuente: SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Priorización realizada por las empresas administradoras de planes de beneficios.

De las 19 EAPB presentes en el municipio el 49% considera como prioridad el grupo de alteraciones cardio-cerebro-vascular y metabólicas, es decir, las enfermedades crónicas, seguidas del grupo poblacional cáncer. Todas contempladas en la dimensión de vida sana y condiciones no transmisibles.

Tabla 98. Priorización de los Grupos poblacionales de riesgo según EAPB

Nombre de los grupos de riesgo	No. EAPB	%
Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	19	48,7
Población con riesgo o presencia de cáncer	6	15,4
Población en condición materno –perinatal	4	10,3
Población con riesgo o infecciones	3	7,7
Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	3	7,7
Sin Grupo de Riesgo Clasificado	2	5,1
Población con riesgo o enfermedades raras	1	2,6
Población con riesgo o infecciones respiratorias crónicas	1	2,6
TOTAL	39	100,0

Fuente: SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Se encontró coincidencia con la priorización realizada por las EAPB del municipio en cuanto a prevalencia de hipertensión arterial 15 y diabetes 8 entidades consideran debe ser prioridad. Aunque llama la atención que no aparece la información de todas las EAPB.

Tabla 99. Indicadores priorizados por EAPB del municipio de Cali

Nombre de indicador	No. EAPB
Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	15
Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años	8
Tasa de mortalidad en la niñez	4
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	4
Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón	4
Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años	4
Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años	3
Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	3
Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/Sida	2

Nombre de indicador	No. EAPB
Tasa de incidencia de cáncer invasivo de cérvix	2
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	2
Porcentaje de casos nuevos de amputación por pie diabético	2
Tasa de mortalidad por leucemia aguda en menores de 18 años	2
Tasa de mortalidad en la niñez por enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	2
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	2
Prevalencia registrada de VIH/Sida en personas de 15 a 49 años	2
Tasa ajustada de mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	2
Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por neoplasias	1
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	1
Tasa de mortalidad en la niñez por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	1
Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	1
Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad por el VIH/Sida	1
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal	1
Porcentaje de gestantes que reciben consejería de lactancia materna	1
Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB	1
Tasa ajustada de mortalidad por embarazo, parto y puerperio	1
Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	1
Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	1
Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio	1
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	1
TOTAL	**76**

Fuente: SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

En cumplimiento de lo definido en la Resolución 1536 de 2015, la autoridad sanitaria accedió a la plataforma SISPRO para analizar la información cargada por diciembre de 2019, correspondiente la caracterización y priorización poblacional para la gestión del riesgo individual, de conformidad a lo definido en la resolución 1536 de 2015 corresponde a las Entidades Promotoras de Salud EPS, demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB y las Administradoras de Riesgos

Laborales ARL. A continuación se presentan las dos prioridades presentadas por cada una de las EAPB del territorio.

Tabla 100. Priorización de indicadores según grupos de riesgo para cada EAPB. Cali 2018 cargado 2019

EAPB	Prioridad 1	Prioridad 2
EAS027	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
FONDO PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años
EPS002	**Población con riesgo o presencia de cáncer**	**Población con riesgo o presencia de cáncer**
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata
EPS005	**Población con riesgo o presencia de cáncer**	**Sin Grupo de Riesgo Clasificado**
EPS SANITAS	Tasa de mortalidad por leucemia aguda en menores de 18 años	Tasa de mortalidad en la niñez
EPS008	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
COMPENSAR	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años
EPS010	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
SURA COMPANIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD SA	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años
EPS012	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales**

EAPB	Prioridad 1	Prioridad 2
COMFENALCO VALLE EPS	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años
EPS016	**Sin Grupo de Riesgo Clasificado**	**Población con riesgo o infecciones**
COOMEVA EPS S A	Tasa de mortalidad en la niñez	Prevalencia registrada de VIH/Sida en personas de 15 a 49 años
EPS017	**Población con riesgo o infecciones**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
EPS FAMISANAR LTDA	Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/Sida	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio
EPS018	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o presencia de cáncer**
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	Porcentaje de casos nuevos de amputación por pie diabético	Tasa de incidencia de cáncer invasivo de cérvix
EPS023	**Población con riesgo o presencia de cáncer**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
CRUZ BLANCA EPS	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años
EPS033	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población en condición materno – perinatal**
SALUD VIDA EPS	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón	Tasa ajustada de mortalidad por embarazo, parto y puerperio
EPS037	**Población con riesgo o infecciones**	**Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales**
NUEVA EPS	Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años
EPS044	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población en condición materno – perinatal**

EAPB	Prioridad 1	Prioridad 2
MEDIMAS EPS S.A.S	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años	Tasa de mortalidad en la niñez por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal
EPSI05	**Población en condición materno – perinatal**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
MALLAMAS EMPRESA PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPS INDIGENA	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio
EPSIC5	**Población con riesgo o infecciones**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
MALLAMAS EMPRESA PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPS INDIGENA	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad por el VIH/Sida	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años
EPSS02	**Población con riesgo o presencia de cáncer**	**Población con riesgo o presencia de cáncer**
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata
EPSS05	**Población con riesgo o presencia de cáncer**	**Sin Grupo de Riesgo Clasificado**
EPS SANITAS	Tasa de mortalidad por leucemia aguda en menores de 18 años	Tasa de mortalidad en la niñez
EPSS12	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales**
COMFENALCO VALLE EPS	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años
EPSS16	**Sin Grupo de Riesgo Clasificado**	**Población con riesgo o infecciones**
COOMEVA EPS S A	Tasa de mortalidad en la niñez	Prevalencia registrada de VIH/Sida en personas de 15 a 49 años
EPSS17	**Población con riesgo o infecciones**	**Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales**

EAPB	Prioridad 1	Prioridad 2
EPS FAMISANAR LTDA	Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/Sida	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años
EPSS18	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o presencia de cáncer**
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	Porcentaje de casos nuevos de amputación por pie diabético	Tasa de incidencia de cáncer invasivo de cérvix
EPSS23	**Población con riesgo o presencia de cáncer**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
CRUZ BLANCA EPS	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años
EPSS41	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o infecciones respiratorias crónicas**
LA NUEVA EPS S.A.-CM	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores
EPSS45	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
MEDIMAS EPS S.A.S	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años
ESS024	**Población con riesgo o presencia de cáncer**	**Población en condición materno – perinatal**
COOSALUD ESS EPS-S	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer
ESS062	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**

EAPB	Prioridad 1	Prioridad 2
ASMET ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA DE EL TAMBO ASMET ESS	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años
ESS118	**Población con riesgo o enfermedades raras**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
EMSSANAR ASOCIACION MUTIAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EMSSANAR ESS	Tasa de mortalidad en la niñez por enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón
ESSC18	**Población con riesgo o enfermedades raras**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
EMSSANAR ASOCIACION MUTIAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EMSSANAR ESS	Tasa de mortalidad en la niñez por enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón
ESSC24	**Población en condición materno – perinatal**	**Población en condición materno – perinatal**
COOSALUD ESS EPS-S	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	Porcentaje de gestantes que reciben consejería de lactancia materna
ESSC62	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
ASMET ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA DE EL TAMBO ASMET ESS	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años
RES001	**Población en condición materno – perinatal**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Tasa ajustada de mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años

EAPB	Prioridad 1	Prioridad 2
RES002	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o presencia de cáncer**
ECOPETROL SA	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por neoplasias
RES003	**Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales**	**Población en condición materno – perinatal**
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB	Tasa ajustada de mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal
RES006	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER CAPRUIS	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años
RES007	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
UNIVERSIDAD DEL VALLE SERVICIO DE SALUD	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años
RES008	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD UNISALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB
RES009	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
UNIVERSIDAD DEL CAUCA UNIDAD DE SALUD	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años

EAPB	Prioridad 1	Prioridad 2
RES011	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**	**Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas**
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años

RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL ENTE TERRITORIAL A LAS EAPB

Una vez analizada la información de la caracterización y priorización poblacional para la gestión del riesgo individual, por parte de las EAPB se identifica que en cumplimiento de los lineamientos nacionales recibidos por el Ministerio de Salud y protección social, establecieron dos prioridades producto de su ejercicio de caracterización de e sus afiliados y si bien, estas priorizaciones coinciden con el perfil epidemiológico de la ciudad, pero no lo reflejan en su totalidad, fundamenta esta afirmación el hecho que no hubo riesgos priorizados relacionados las dimensiones de convivencia social y salud Mental, salud en el ámbito laboral y envejecimiento y vejez, salud en poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto, salud ambiental, Seguridad Alimentaria y Nutricional, razón por la cual sin perjuicio de este valioso ejercicio, la autoridad sanitaria del Municipio de Cali, enfatiza que todas las dimensiones del plan decenal de salud son importantes dadas las condiciones epidemiológicas, ambientales, climáticas y sociales de territorio, en todas existen acciones por implementar tanto desde la promoción de la salud y le prevención de la enfermedad como desde la gestión de riesgo y la prestación de servicios, por lo cual a través de este documento se presentan recomendaciones a ser tenidas en cuenta por parte de las EAPB.

RECOMENDACIONES GENERALES

Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles

Se recomienda que las EAPB integren en su Plan Decenal de Salud las estrategias siguientes planteadas por el Ministerio de Salud para el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en este Plan, en la Política Integral en Salud y en el Modelo de Atención en Salud:

- Estrategia 4X4 ampliada.
- Estrategia “Conoce tu Riesgo y Peso Saludable”.
- Un millón de corazones - RECETTA-A.
- Estandarización del tratamiento de la hipertensión arterial.
- Estrategia Soy Generación más sonriente.

- Implementación del Plan Decenal para Control de Cáncer.

Convivencia Social y Salud Mental

- Búsqueda y reporte de grupos de riesgo (víctimas de maltrato, violencia sexual y enfermedad mental).
- Consulta a mujer o menor víctima del maltrato
- Consulta a víctimas de violencia sexual
- Consulta de psicología
- Consulta de joven por primera vez
- Consulta por equipo interdisciplinario a pacientes con diagnóstico de: ansiedad, depresión, esquizofrenia, déficit de atención, consumo de psicoactivos y bipolaridad.
- Notificación de casos de intento de suicidio, violencia, familiar, contra la mujer, violencia sexual, violencia escolar, consumo de drogas inyectables al SIVIGILA.
- Atención integral de casos de intento de suicidio, consumo de drogas por equipo interdisciplinario (Ley 1616 de 2013 y 1566 de 2012).
- Atención integral e integrada en salud mental preferencial para niños niñas y adolescentes, víctimas de violencia (Ley 1616 de 2013, Resolución 5592 de 2015, Ley 1751 de 2015).
- Garantía de protocolos de atención a casos de violencia familiar y sexual incluyendo traslado y medidas de alojamiento en hogar de paso, a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género (Ley 1257 de 2008 y Decreto 2734 de 2012).

Seguridad Alimentaria y Nutricional

De acuerdo al sistema de vigilancia alimentario y nutricional – SISVAN y vigilancia epidemiológica que realiza la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Priorizar acciones en seguridad alimentaria y nutricional que promuevan el apoyo y protección de la lactancia materna en la primera hora después del nacimiento y de manera exclusiva durante los primeros seis meses de vida.
- Realizar vigilancia alimentaria y nutricional en los programas de promoción y prevención que se realizan especialmente a niños, niñas y adolescentes.
- Implementar la “Ruta de atención al niño con desnutrición”, establecida por la Secretaría de Salud Pública Municipal.

- Fortalecer la búsqueda activa de beneficiarios en riesgo de malnutrición (desnutrición y/o exceso de peso) y realizar notificación inmediata de los casos.
- Realizar tratamiento y seguimiento estricto a cada usuario con diagnóstico de malnutrición, de acuerdo a la norma.

Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

En el componente prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde el enfoque de derechos se plantean las siguientes recomendaciones:

- Implementar estrategias orientadas al fortalecimiento institucional de los actores del sistema para la prevención y atención integral, humanizada y de calidad con enfoque de derechos, género y diferencial.
- Promover condiciones que favorezcan el acceso a la atención efectiva en salud y la adecuación de los servicios de salud sexual y reproductiva en el marco del sistema obligatorio de garantía de calidad.
- Eliminar barreras de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para todos los grupos etarios y condiciones de género y diferencial.
- Contribuir a mejorar o al menos mantener los actuales indicadores en salud sexual y reproductiva.

VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Con relación al Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI

Las siguientes recomendaciones están incluidas en el plan operativo anual del PAI (2016) y son de obligatorio cumplimiento por las EAPB subsidiadas y contributivas.

- Mantener coberturas útiles de vacunación por encima del 95% con todos los biológicos en niños menores de 6 años.
- Realizar cuatro monitoreos rápidos de cobertura de vacunación al año
- Realizar monitoreos en zonas priorizadas cuando sea necesario.
- Diligenciar el registro diario manual y nominal PAIWEB (sistema de información PAI).
- Cumplir con la garantía de la calidad para todos los componentes del PAI (cadena de frio, sistema de información, recién nacidos, jornadas de vacunación, entre otros).

Con relación al Programa de Tuberculosis - TB

- Realizar seguimiento y análisis por cohortes de pacientes con tuberculosis.
- Incluir actividades de prevención y control de TB en sus Planes de acuerdo al perfil epidemiológico y a su competencia, donde tengan población afiliada.
- Garantizar en su red propia de IPS la implementación de los lineamientos del programa nacional de control de la TB en lo referente a la búsqueda, detección, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación de personas con TB.
- Verificar a través de procesos de auditoría que en las redes de prestación de servicios contratadas, se aplican los lineamientos del Ministerio de Salud.
- Articularse de forma sistemática en el análisis conjunto de información de tuberculosis de su población afiliada con la entidad territorial.
- Implementar las directrices y procedimientos del Ministerio de Salud en relación con los procesos básicos de vigilancia en sus redes de servicios.
- Desarrollar acciones tendientes a confirmar los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia y asegurar las intervenciones del caso.
- Estructurar y mantener actualizadas las bases de datos de acuerdo con los estándares de información establecidos por el Ministerio de Salud.
- Analizar y utilizar la información de vigilancia para la toma de decisiones que afecten o puedan afectar la salud individual o colectiva de su población afiliada.
- Suministrar la información de su población afiliada a la Secretaría de Salud Pública Municipal, de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Vigilancia.
- Participar en estrategias de vigilancia especial planteadas por la autoridad sanitaria territorial de acuerdo con las prioridades en salud pública.

SALUD Y AMBITO LABORAL

Considerando el impacto de la actividad laboral en la salud y bienestar de las personas, y con el objetivo de construir una línea de base para poblacionales laborales vulnerables en el Municipio de Cali, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Caracterizar en la afiliación de los beneficiarios, sus condiciones de salud, el tipo de actividad laboral que desempeñan y los posibles riesgos a que están expuestos de acuerdo a su quehacer ocupacional.
- Cualificar el recurso humano para orientar el diagnóstico de la enfermedad laboral y mejorar el registro de los eventos.

- Participar en la construcción de perfiles de morbilidad y mortalidad de la población trabajadora, vigilancia epidemiológica e investigación que lidere la entidad territorial.

Para efectos de lo anterior, se deben concertar espacios de articulación y asistencia técnica con la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali

Dimensión Salud ambiental.

La Secretaría de Salud desarrolla intervenciones sobre los determinantes sanitarios del ambiente cuyo deterioro influye negativamente en la salud humana, como: calidad del agua, calidad de aire riesgo biológico por enfermedades zoonóticas, de transmisión vectorial y las transmitidas por alimentos, y el riesgo químico, que afectan la salud de la población, especialmente los grupos vulnerables (niños, gestantes, población adulta mayor y población en extrema pobreza). Con relación al riesgo de transmisión vectorial, se deben aplicar las siguientes recomendaciones a las EAPB:

- Caracterizar su población en términos e grupos de riesgo (embarazadas, menores de cinco años, mayores de 65, pacientes con diabetes e insuficiencia renal) y dar educación con relación al riesgo de complicaciones que pueden sufrir, además enseñar cómo reconocer el vector y las acciones que deben realizarse para controlar los criaderos y la importancia de instalar mosquiteros y anjeos y usar repelentes para su control. Igualmente enseñar signos de alarma de enfermedades transmitidas por vectores y promover la consulta precoz ante cuadros febriles, desestimulando la automedicación.
- Realizar acciones de promoción y prevención a través de estrategias diversas de Información, Educación y Comunicación, para la prevención de enfermedades diarreicas agudas, enfermedades respiratorias agudas e intoxicaciones, entre las de mayor prioridad.

DIMENSIONES TRANSVERSALES

Con relación a la Primera Infancia

El gobierno nacional a través del Plan Decenal de Salud Pública incluye este componente teniendo en cuenta que los niños son sujetos de derechos y por tanto, debe garantizárseles su bienestar y desarrollo integral, razón por la cual se hacen las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la capacidad de respuesta del sector para atender de manera cualificada al binomio: madre-hijo y cualificar al recurso humano que los atiende.

- Atender a los pacientes de acuerdo a las guías y protocolos de atención integral establecidos (Estrategia AIEPI, Resolución 412, Resolución 2121, Normatividad sobre Atención Integral a la Primera Infancia del Ministerio de Salud, entre otras).
- Fortalecer estrategias de información, educación y comunicación innovadoras, en el marco de la Ruta Integral de Atención - RIA para la promoción y garantía de derechos, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural.
- Fortalecer la participación activa de padres, cuidadores y comunidad en general, en aspectos de promoción y prevención de la salud infantil, mediante la promoción y apoyo a la aplicación de prácticas clave de salud infantil.
- Aplicar intervenciones costo-efectivas de salud materno - infantil que contribuyan a minimizar los riesgos y a disminuir la mortalidad infantil, especialmente la neonatal, teniendo en cuenta las causas que la producen: afecciones perinatales, trastornos respiratorios y cardíacos, malformaciones y neumonías.

Con relación a Envejecimiento y Vejez

Los adultos mayores en Cali (con 60 años o más) representan el 12,4% de la población de Cali, lo cual representa un desafío para las políticas y recursos en lo concerniente al desarrollo, salud, calidad de vida, cumplimiento de derechos e inclusión social. Teniendo en cuenta lo anterior, se hacen las siguientes recomendaciones.

- Desarrollar actividades de promoción orientadas a promover el envejecimiento activo de la población y al fomento de una cultura positiva de la vejez.
- Desarrollar estrategias de sensibilización y capacitación al talento humano para humanizar la prestación de servicios de salud a las personas mayores.
- Atender a la población adulta mayor con enfoque de atención integral y goce efectivo de derechos, mitigando las barreras de acceso a los servicios de salud.

Se sugiere trabajar el tema de manera articulada con la Dimensión de Vida Saludable y Enfermedades No Transmisibles, para lograr un mayor impacto.

Con relación a la Salud de la Población Étnica

En Cali, hay presentes 11.974 personas que se auto reconocen como indígenas y de este grupo organizadamente existen seis Cabildos Indígenas correspondientes a las comunidades Inga, Yanacona, Quichua, Misak (Guambiano), Nasa y Kofán los cuales congregan a un total de 10.498 personas, que es necesario atender.

- Desarrollar estrategias de sensibilización, capacitación y comunicación al talento humano para humanizar la prestación de los servicios a las poblaciones étnicas.
- Desarrollar actividades de promoción orientadas a promover sus usos y costumbres en habilidades para el autocuidado de su salud y entorno.
- Atender a la población étnica con el enfoque de atención integral en el marco de la humanización de los servicios y el goce efectivo de derechos
- Mitigar las barreras de acceso a los servicios de salud con enfoque diferencial y sub-diferencial (discapacidad, ciclo vital), dirigidas a esta población.
- Consolidar alianzas con gestores comunitarios de diferentes grupos étnicos, para facilitar el desarrollo de modelos, rutas de atención y acceso a los servicios.
- Caracterizar con enfoque étnico a la población afiliada a cada EAPB y desarrollar una ruta de atención y un modelo de prestación de servicios en salud con participación y adecuación etnocultural.

Con relación a la Discapacidad

En Cali viven aproximadamente 95 mil personas en situación de discapacidad y las comunas 15 y 6 concentran la mayor cantidad de personas. La falta de programas de atención a la población discapacitada, es un problema identificado y no resuelto.

- Disponer de un documento que describa el modelo de atención integral en salud para personas con discapacidad, asegurando la calidad, disponibilidad y oferta de servicios de habilitación y rehabilitación de acuerdo a las necesidades, características y capacidades de las personas.
- Brindar a la población con discapacidad, atención preferencial e integral en el marco de la humanización de los servicios y el goce efectivo de sus derechos.
- Reportar el registro de localización y caracterizar a las personas con discapacidad – RLCPD, SISPRO, y desarrollar una ruta de atención en salud cercana a su vivienda.
- Desarrollar estrategias de sensibilización, capacitación y comunicación dirigidas al talento humano que presta servicios a las personas con discapacidad.
- Propender por la mitigación de barreras de acceso administrativas, físicas y/o estructurales a los servicios de salud dirigidas a las personas con discapacidad.
- Desarrollar estrategias como Rehabilitación Basada en Comunidad, para promover el trato digno hacia estas personas, mediante procesos de formación y acompañamiento a las familias, cuidadores y agentes comunitarios.

Con relación a las víctimas del conflicto armando

- Disponer de un documento y garantizar el acceso y mejora de las condiciones de salud para la población victimas de conflicto armado siguiendo los lineamientos establecidos en la ley y su decreto reglamentario.
- Atender a la población víctima del conflicto armado interno con el enfoque de atención integral en el marco de la humanización de los servicios y el goce efectivo de sus derechos (ley 1448 del 2011).
- Propender por la mitigación de barreras de acceso a los servicios de salud con enfoque diferencial y sub-diferencial (discapacidad, ciclo vital, etnia), dirigidas a la población víctima del conflicto armado.
- Desarrollar actividades de promoción y prevención con enfoque diferencial dirigidas a esta población para el autocuidado de su salud y entorno.
- Caracterizar la población víctima del conflicto armado afiliada a cada EAPB y desarrollar una ruta de atención en salud cercana a su vivienda, dada su condición de vulnerabilidad.
- Desarrollar estrategias de capacitación, comunicación y sensibilización al talento humano para el conocimiento de la garantía especial de la cual son sujetos, como la humanización en la prestación de los servicios.
- Dar respuesta oportuna a las solicitudes proferidas por la corte constitucional (autos 092, 237, de mujeres, 116 GED. 251N, N,A. 004 Indígenas, 005 afro, 006 discapacidad), como sentencias y demandas por atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, sub diferencial y psicosocial.

5. CONFIGURACIÓN ACTUAL

Cali, sucursal del cielo, capital deportiva de América, alegre, festiva, salsera y acogedora; donde las mujeres son como las flores que vestidas van de mil colores, donde la fiesta, no es siempre fiesta, porque las condiciones sanitarias y ambientales, las situaciones de violencia, inseguridad, accidentalidad y pobreza, se han convertido en nuestra mayor tristeza.



6. CONFIGURACIÓN Y PRIORIZACIÓN EN SALUD

6.1. CONFIGURACION DESEADA

6.1.1.Metáfora deseada

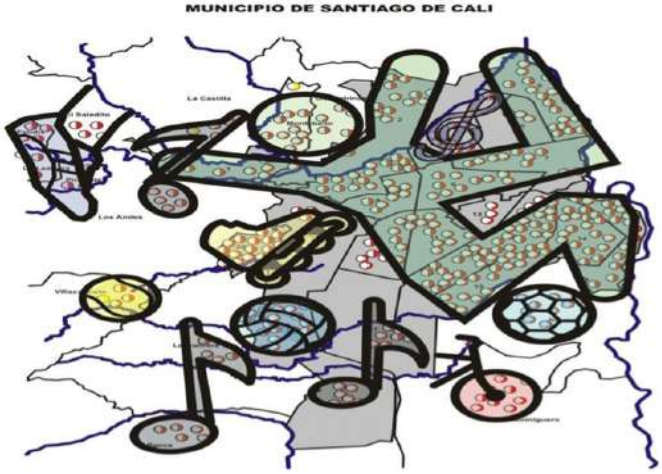

6.1.2. Texto de la metáfora deseada

Cali, municipio de entornos saludables, alegre, pachanguera, deportiva, segura y emprendedora, bañada por siete ríos, orgullosa de su clima y lindos paisajes, de ricos sabores y tradiciones. Cali pluricultural e incluyente, habitada por familias cívicas, trabajadoras y sanas, que educa, protege y proyecta su futuro.

6.1.3. Ejes estructurantes deseados (Desafíos/Prioridades)

Ejes estructurantes (MOMENTO 7 - PASO 13)
En la ciudad de Cali las enfermedades trasmisibles han disminuido, se implementa con éxito la estrategia integral de atención en salud a la primera infancia, así como la estrategia de salud alimentaria y nutricional, se ha tenido éxito en los resultados asociados a la promoción de la salud mental con mitigación del daño asociado a consumo de SPA y disminución de las violencias, alcanzando altos niveles de autocuidado; se ha logrado la apropiación en la población del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y de equidad de género, se ha alcanzado que en todas las edades del ciclo vital y en los grupos diferenciales de población y grupos étnicos se conozcan y practiquen modos, condiciones y estilos de vida saludable, se ha impactado en la oportunidad del diagnóstico e inicio de tratamiento del cáncer; se han logrado mejores condiciones laborales en trabajadores formales e informales con menores tasas de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales, se ha logrado que las personas en situación de discapacidad, los habitantes de calle, las víctimas del conflicto armado y las personas de población clave y demás poblaciones especiales disfruten del más alto nivel de salud bio psico social posible sin discriminación alguna; disminuyendo así la carga de morbilidad y mortalidad haciendo de Cali una ciudad saludable.
Los factores de riesgos sanitarios del ambiente tanto físicos, químicos, de uso y consumo humano se encuentran controlados en la ciudad mejorando las condiciones del aire, el agua y el suelo que se asocian a la ocurrencia de enfermedades, incluyendo los factores de riesgo ambiental para la transmisión del dengue cuyo comportamiento en la ciudad se mantenido en el canal endémico, existe una mejora en la percepción de la efectividad del alcance de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad incluyendo aquellas de origen zoonótico, se ha logrado apropiar en la población las buenas prácticas de tenencia de animales domésticos, se han fomentado los entornos saludables para la vida y la adecuada disposición de residuos sólidos y se han fortaleciendo las acciones de inspección, vigilancia y control así como el aporte a la disponibilidad de

agua de calidad para el consumo humano.
La alta cobertura de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud, en los regímenes subsidiado, contributivo, especiales y la cobertura de la población pobre no asegurada por parte del estado, ha llevado a tener mayor acceso a los servicios de salud en las instituciones prestadoras de servicios en donde la población sin distingo del régimen de aseguramiento recibe de manera oportuna y con calidad servicios asistenciales de diferente complejidad con un enfoque de redes integrales e integradas de servicios en el marco de la implementación de las estrategias de atención primaria en salud y de la política pública de prestación de servicios y del modelo integrado de atención en salud
La población de Cali, sin distingo del régimen de seguridad social al que pertenece ejerce procesos de participación social para la planificación, seguimiento y evaluación de la salud. Ha alcanzado una buena percepción de la calidad de la prestación de los servicios de salud en la red de la ciudad, en dónde encuentra condiciones de calidad, acceso, seguridad, infraestructura y tecnología que les satisfacen y los hacen sentir seguros. Los ciudadanos saben que el ente territorial ejerce a cabalidad su rol de autoridad sanitaria, que dispone de los medios fiscos de infraestructura y tecnología modernos acordes a la exigencias del sector, conoce que los procesos y procedimientos que se implementan en el ente territorial sumado a la alta competencia técnica de su personal garantizan el rol de autoridad sanitaria, la gestión del conocimiento y la innovación, así como la restitución de sus derechos en caso que estos se vean afectados; la ciudanía percibe que el sector salud tiene la capacidad de responder efectivamente ante posibles situaciones de emergencia o desastres.

6.1.4.Transformaciones + calificación

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
Dimensión Salud Ambiental	**Hábitat saludable**	Calidad del agua y gestión de residuos sólidos y líquidos.	En 2024 Cali ha mejorado las condiciones sanitarias y ambientales y logrado mayor adherencia a prácticas sociales disminuyendo el impacto negativo en la salud de las comunidades.	2,5

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
		Calidad del aire, ruido, radiaciones electromagnéticas y radiación ultravioleta.	En 2024 Cali ha mejorado las condiciones sanitarias y ambientales y logrado mayor adherencia a prácticas sociales disminuyendo el impacto negativo en la salud de las comunidades.	2,5
		Urbanismo, ruralidad y espacios públicos.	En 2024 Cali ha mejorado las condiciones sanitarias y ambientales y logrado mayor adherencia a prácticas sociales disminuyendo el impacto negativo en la salud de las comunidades.	2,5
		Riesgo biológico.	En enero de 2024, Cali se ha mantenido dentro del canal endémico para dengue (casos esperados), el índice aédico por debajo del 4%, lo que junto a otros factores ha contribuido al disminuir la letalidad.	2,75
		Protección y recuperación de entornos y ecosistemas estratégicos.	En 2024 Cali ha logrado mayor adherencia a prácticas sociales disminuyendo el impacto a la salud colectiva y ha mejorado las condiciones sanitarias y ambientales en los territorios y colectivos priorizados.	2,5
Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	**Modos, condiciones y estilos de vida saludables**	Carga de la enfermedad.	En el 2023 en el Municipio de Cali se ha logrado reducir el grado de exposición de la población a los factores de riesgo modificables comunes de las enfermedades no transmisibles, como el consumo de tabaco, alimentación no saludable, inactividad física y uso nocivo del alcohol, así como también se ha fortalecido la capacidad de las personas para optar por alternativas más sanas y adoptar modos de vida que propicien la buena salud. La atención sanitaria a las personas con enfermedades no transmisibles ha mejorado mediante la elaboración de normas, pautas y directrices para	2,5

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
			reorientación de los servicios satisfaciendo las necesidades de tratamiento eficaz de las enfermedades crónicas. Como consecuencia, al 2023 en el Municipio de Cali, se ha disminuido significativamente la prevalencia de factores de riesgo modificables para ENT, en razón a que los actores del sistema de salud, realizan una adecuada gestión del riesgo desde la detección temprana, clasificación, seguimiento hasta el monitoreo oportuno de la población; así como también se han implementado programas de promoción de la salud, de atención y control de las ENT con tratamientos estandarizados, entrega oportuna y completa de medicamentos y sin barreras de acceso para la toma de exámenes de segundo y tercer nivel, situación que ha favorecido considerablemente la adherencia de los pacientes a los programas institucionales de promoción, atención y control. De igual manera en la población y con el apoyo de las instituciones del sector salud se fomenta la cultura del autocuidado y la promoción de estilos de vida saludable a través de la implementación de las Principales políticas y estrategias para la prevención y control de las Enfermedades No Transmisibles como: Estrategia Soy Generación Más Sonriente, Estrategia Conoce tu riesgo y peso saludable, Promoción de la Alimentación Saludable, Fomento de la Actividad Física, Programa Nacional de cesación del consumo de Tabaco, Plan Decenal para	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
			el Control del Cáncer en Colombia, Módulo AIEPI para la detección temprana del cáncer en menores 18 años, Estrategia RECCETA-A, Estrategia 4 x 4,toma el control de la tensión arterial e iniciativa Global Hearts. Todas estas estrategias se han sido implementadas en los entornos Escolar, Universitario, Laboral, Hogar y Comunitario, enmarcados en el Modelo de Atención y las rutas integrales de Atención. En el año 2023, se han implementado en el Municipio de Cali políticas en salud pública, proyectos y programas sociales de manera intersectorial con amplia participación comunitaria favoreciendo, en todos los ciclos vitales, los estilos de vida saludables posicionando el tema de las enfermedades crónicas prevalentes en las agendas comunitarias, institucionales y del ente territorial.	
Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	**Promoción de la salud mental y la convivencia**	Autocuidado y corresponsabilidad social para la salud mental y la convivencia social.	En Santiago de Cali hemos logrado: fortalecer el tejido social; crear espacios de reconocimiento, de valoración, de palabra y de desarrollo emocional para los niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar y escolar; formar en salud mental a comunidades, prestadores de servicios de salud y sector educativo; establecer rutas efectivas para el abordaje de los casos de autolesiones, intento de suicidio y suicidio; fortalecer la articulación intersectorial para el abordaje integral de los eventos de salud mental y creación de sistemas integrados de información; ampliar la atención para trastornos	2,25

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
			mentales a partir del modelo comunitario de salud mental; crear y operativizar un centro público de atención integral a personas con consumo problemático de SPA e instaurar capacidad en las ESE para la atención integral a la población víctima de violencia.	
Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional	**Disponibilidad y acceso a los alimentos**	Oferta de y acceso al grupo de alimentos prioritarios.	Al 2023 se ha disminuido la malnutrición (doble carga nutricional) en las diferentes etapas del ciclo de vida en Cali, con mejoramiento en hábitos alimentarios, estrategias pedagógicas y comunicacionales en manipulación de alimentos y preparaciones prácticas y saludables. Así como seguimiento a la capacidad económica de la población para acceder a una canasta alimentaria completa, especialmente los habitante de y en calle, indígenas, adulto mayor, personas con tuberculosis y el 13% de menores de 5 años migrantes notificados con DNT Aguda en SIVIGILA. Por lo anterior, la seguridad alimentaria en los hogares para Cali ha mejorado, lo que significa que tienen una alimentación adecuada, suficiente y con calidad para cubrir las necesidades nutricionales diarias de los miembros de la familia. Se evidencia que hay una mejoría en el estado nutricional de las gestantes, ha disminuido la mortalidad por desnutrición aguda y los escolares han mitigado la malnutrición contribuyendo al mejoramiento de indicadores por enfermedades crónicas no transmisibles.	2
Dimensión Sexualidad,	**Promoción de los derechos**	Garantía del ejercicio de los derechos	Existe una mejoría del ejercicio de la sexualidad responsable y segura por	2

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
Derechos Sexuales y Reproductivos	**sexuales y reproductivos y equidad de género**	sexuales y reproductivos y la equidad de género (intersectorial).	parte de los adolescentes, jóvenes, grupos vulnerables y claves, evidenciado por la disminución de la tasa de incidencia de VIH específica en jóvenes de 20 a 24 años y la disminución de la tasa de fecundidad en adolescentes menores de 14 años. Lo anterior se encuentra relacionado a la coordinación y articulación transectorial y comunitaria, para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género y diferencial que promueven el diseño e implementación de estrategias de movilización social (IEC, fortalecimiento de redes, empoderamiento de grupos y organizaciones), a nivel de instituciones públicas, privadas y comunitarias para el ejercicio de una sexualidad responsable, placentera, libre y autónoma; aunado al aumento de la asistencia de estos grupos poblacionales (adolescentes, jóvenes y grupo vulnerables) a los servicios de salud sexual y reproductiva para su atención. Existe un fortalecimiento en la detección y calidad de la atención de los factores de riesgo en salud sexual y reproductiva evidenciado por la disminución de la razón de mortalidad materna, disminución de la razón de morbilidad materna extrema, disminución de la tasa de sífilis gestacional, disminución de los casos reportados por Sífilis Congénita, disminución de la tasa de incidencia de VIH/SIDA y disminución en la tasa de mortalidad por SIDA, lo anterior relacionado con, acceso universal a los servicios integrales en salud sexual y reproductiva que favorecen la detección	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
			y atención de los factores de riesgo y el estímulo de los factores protectores. Entre los factores que ayudan a que se evidencien la disminución de estos indicadores en salud sexual y reproductiva, se encuentran: las expresiones de información, educación y comunicación relacionadas con el aumento de conocimientos en derechos sexuales y reproductivos y rutas de atención, han permitido que la ciudad de Cali haya aumentado en la población el ejercicio responsable, seguro de los derechos sexuales y reproductivos. El desarrollo de capacidades en el individuo la familia y la comunidad relacionados con un aumento de la percepción del riesgo por parte de los ciudadanos, disminuye los retrasos en la toma de decisión de búsqueda de ayuda ante situaciones de vulnerabilidad y la falta de reconocimiento de signos y síntomas de alarma para la identificación precoz de riesgo. Por otro lado mejora las desigualdades culturales y sociales relacionadas con el género, la sexualidad y la reproducción representados en el empoderamiento, suficiencia de redes de apoyo, social y familiar. La calidad en la prestación del servicio relacionado con el aumento al acceso a los servicios de salud sexual, aumento de la vigilancia y control por parte de las EAPB a su red prestadora (verificación de indicadores de calidad, cumplimiento de protocolos de atención, seguimiento de la referencia y contrareferencia, cualificación y capacitación constante al talento humano) y disminución de las barreras	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
			administrativas.	
Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	**Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas**	Carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo	Cali es municipio de mediano riesgo para enfermar y morir por Tuberculosis, el diagnóstico oportuno. Cali es una zona de bajo riesgo para enfermar por lepra. La comunidad identifica y reconoce tempranamente los signos y síntomas de la enfermedad. Cali es un territorio que por sus condiciones geográficas, económicas y sociales se encuentra en mediano riesgo de presentar enfermedades Inmunoprevenibles. Se continua con las coberturas útiles de vacunación, manteniendo los logros de los últimos 15 años, con cero casos de autóctonos de enfermedades prevenibles por vacuna en población objeto del PAI, que están en la etapa de erradicación y eliminación, al igual se ha favorecido a la población no priorizada con vacuna no PAI. Las entidades aseguradoras y prestadoras de servicio de salud, cumplen con los lineamientos técnicos anuales del Programa en el distrito de Cali. Cali tiene un riesgo bajo comparado con el nivel nacional de enfermar o morir por infección respiratoria aguda. Se ha enfatizado la vacunación y la atención en los grupos de edad más afectados los cuales son adultos mayores de 60 años, los menores de 5 años y pacientes con comorbilidades. Se dispone de un sistema de alerta y respuesta temprana que ha permitido la efectividad en la	2

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
			instauración de medidas de control y se ha fortalecido las capacidades técnicas, administrativas e institucionales para dar respuesta a brotes, epidemias y pandemias a nivel local.	
Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres	**Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres**	Información y conocimiento del riesgo en emergencias y desastres.	Cali es municipio de mediano riesgo para enfermar y morir por Tuberculosis, Para el año 2023 se logró disminuir la incidencia y la mortalidad, mediante el fortalecimiento del diagnóstico oportuno y la participación comunitaria. Cali es una zona de bajo riesgo para enfermar por lepra. El diagnóstico oportuno y la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) han permitido disminuir la discapacidad asociada a la enfermedad. Cali es un territorio que por sus condiciones geográficas, económicas y sociales se encuentra en mediano riesgo de presentar enfermedades Inmunoprevenibles. Se continúa con las coberturas útiles de vacunación, manteniendo los logros de los últimos 15 años, con cero casos autóctonos de enfermedades prevenibles por vacuna en población objeto del PAI. Se logró priorizar a la población con vacuna no PAI. Las entidades aseguradoras y prestadoras de servicios de salud, cumplen con los lineamientos técnicos anuales del Programa en Cali. Cali tiene un riesgo bajo comparado con el nivel nacional de enfermar o morir por Infección Respiratoria Aguda (IRA). Se ha enfatizado la vacunación y la atención en los grupos de edad más afectados los cuales son adultos	2

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
			mayores de 60 años, los menores de 5 años y pacientes con comorbilidades. Se dispone de un sistema de alerta y respuesta temprana que ha permitido la efectividad en la instauración de medidas de control y se ha fortalecido las capacidades técnicas, administrativas e institucionales para dar respuesta a brotes, epidemias y pandemias a nivel local.	
Dimensión Salud y Ámbito Laboral	**Seguridad y salud en el trabajo**	Poblaciones laborales en el sector formal e informal de la economía.	Entornos laborales formales e informales saludables con condiciones seguras que generan disminución de índices de accidentalidad, enfermedad de origen laboral y enfermedades crónicas no transmisibles agravadas por el trabajo; con un marco legal y normativo eficaz, que permite el ejercicio de la inspección, vigilancia y control por parte de los entes territoriales con competencia. Por otro lado, se logran avances hacia la protección social y laboral de la población trabajadora del sector informal de la economía, a partir de la implementación de grupos organizados de trabajadores informales GOTI con programas de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales implementados, mejorando su calidad de vida y logrando una mayor aceptación social y familiar de su oficio u ocupación. En Santiago de Cali se han mejorado las condiciones laborales para el sector informal y las tasas de desempleo tienden a disminuir. En el sector formal de la economía se desarrollan procesos de promoción y prevención en el entorno laboral que permiten la sensibilización del trabajador y la empresa frente al desarrollo de	2

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
			entornos laborales saludables y calidad de vida en el trabajo, disminuyendo los indicadores de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y las crónicas no transmisibles agravadas por las condiciones laborales. En la población trabajadora del sector informal de la economía se dispone de sistemas de información sobre accidentes y enfermedades laborales, que permiten la identificación, seguimiento y monitoreo de estos eventos de interés. Así mismo existe un desarrollo hacia la construcción de políticas públicas hacia el trabajo digno y decente. Se desarrollan alianzas estratégicas con organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo OIT, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social en Salud OISSS, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL para el desarrollo de políticas públicas encaminadas hacia trabajo digno y decente.	
Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	**Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes**	Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	Las muertes en menores de 5 años han disminuido conjuntamente con la tasa de mortalidad neonatal. Los trastornos respiratorios y cardiovasculares, malformaciones congénitas y sistema circulatorio ha disminuido su carga en la enfermedad en el menor de 5 años y neonatos. La calidad de atención del parto y los factores de riesgo relacionados con el binomio madre e hijo durante el proceso	2

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
			de gestación presenta mejoría en la detección del riesgo materno perinatal, lo que ha contribuido a reducción de casos de hipoxia neonatal y malformaciones congénitas impactando la reducción del riesgo de las alteraciones del neurodesarrollo en la primera infancia.	
	Envejecimiento y vejez	Envejecimiento y vejez.	En Santiago de Cali en el año 2024, las personas mayores y sus familias han transformado sus representaciones sociales de la vejez hacia un cultura positiva y han iniciado acciones para un envejecimiento activo, manteniendo, mitigando y corrigiendo la perdida de la capacidad funcional y la autonomía, y fortaleciendo las redes familiares, sociales y comunitarias que permitan gozar del más alto nivel de salud posible, impactando positivamente los indicadores de morbilidad y discapacidad evitable en este etapa del curso de vida. Los servicios de salud han avanzado en la adaptación a sistemas de cuidado a largo plazo, con la realización de ajustes razonables e implementación de los enfoques de curso de vida, de derechos y enfoque diferencial en el talento humano en salud, lo cual ha permitido disminuir estereotipos de la vejez y barreras para el goce real y efectivo de los derechos en salud. La autoridad sanitaria cuenta con mayor capacidad para el fomento de la salud, gestión del riesgo y promoción del autocuidado, como también, para el aseguramiento de la calidad en los servicios de protección y promoción social que atienden a las personas adultas mayores.	2,25

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
			Así, Santiago de Cali se ha convertido en un distrito referente en el cuidado de la salud de las personas mayores en generaciones actuales y futuras, aportando significativamente a los propósitos nacionales e internacionales de la Década del Envejecimiento Saludable 2020/2030.	
	Salud y género	Salud y género.	En Santiago de Cali en el año 2024, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género Diversas como el sector Salud identifican y se apropian de la Política Publica CALIDIVERSA. Logrando un ejercicio de reconocimiento garantía de derechos que supere la desigualdad y las inequidades reflejadas en representaciones sociales libres de estigma y discriminación en IPS del sector salud. Población con diversidad sexual y de género atendidas en los servicios de salud con autonomía, inclusión social, y justicia con el goce de derechos de la sociedad en general. La apropiación del enfoque diferencial y de género en los servicios de salud garantizara acceso oportuno a los servicios por parte de la población, impactando adherencia a tratamientos, disminución en la morbilidad, diagnósticos oportunos permeados por el conocimiento institucional y las prácticas diferenciales para la población. Desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades para la sistematización en salud libres de prácticas de exclusión o de pensamientos hegemónicos.	2,25

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
	Salud en poblaciones étnicas	Salud en poblaciones étnicas.	El Distrito de Santiago de Cali, al 2024, contará con una alta capacidad de respuesta institucional e intersectorial frente a las necesidades de atención diferencial con reconocimiento de la cultura y el valor de la medicina tradicional de las comunidades étnicas (indígenas, afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras). Los actores del sector salud (EAPB, IPS y entidad territorial), contarán con mayor conocimiento sobre las características, necesidades y mecanismos de intervención de las comunidades étnicas residentes en Cali y estarán armonizados con los lineamientos de la Circular 10 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, facilitando la implementación del modelo de cuidado en salud propio e intercultural, contribuyendo en la disminución de la vulneración de los derechos de las población con pertenencia étnica, sujetos de protección especial constitucional. Las comunidades étnicas (indígenas – NARP) tendrán mayor acceso real y efectivo a la práctica de la medicina propia, fortaleciendo la interculturalidad desde la aceptación de la medicina occidental.	2,25
	Discapacidad	Discapacidad.	El Municipio de Santiago de Cali al 2024 ha disminuido la vulneración de derechos en las personas con discapacidad, quienes han fortalecido su ejercicio de ciudadanía, lo que ha permitido mejorar su reconocimiento como sujetos de derecho, con un trato digno y mayor valoración social de la diversidad. Con acciones de salud individuales y colectivas que responden a los lineamientos establecidos en el	2,25

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
			marco normativo sectorial, mejorando la implementación de las políticas públicas nacional y local de discapacidad, además de contribuir en el desarrollo de la autonomía e independencia de las personas con discapacidad a través de la generación de competencias individuales, familiares, comunitarias, intersectoriales y transectoriales. Los actores del Sistema de Salud habrán disminuido barreras de acceso, así como habrán incluido ajustes razonables en la atención a las personas con discapacidad, favoreciendo el acceso real y efectivo, y una mejor condición de salud; así mismo habrán fortalecido los mecanismos de información, intervención y seguimiento a la discapacidad prevenible.	
	Víctimas del conflicto armado interno	Víctimas del conflicto armado interno.	En el 2024, la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cali cuenta con atención psicosocial y en salud integral que le permite herramientas para mitigar los daños ocasionados por el conflicto armado, contribuyendo a la recuperación emocional, reconstrucción de vínculos, y proyecto de vida, de manera continua para quienes así lo requieren. A nivel institucional, las entidades del sistema de salud avanzan en la caracterización de la población, e implementación del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a las personas víctimas del conflicto armado, mejorando su capacidad de respuesta a las necesidades y demandas de las personas, contribuyendo al goce efectivo	2,25

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
			de derechos y la rehabilitación de los daños producidos por las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario sucedidas en el marco del conflicto armado.	
Dimensión transversal fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la salud	**Fortalecimiento de la autoridad sanitaria**	Fortalecimiento de la regulación.	La ciudadanía con capacidades para ejercer el derecho a la participación en salud y ejerciendo la corresponsabilidad en la producción social de la salud. A su vez los actores institucionales fortaleciendo la participación social en salud en el marco de la PPPSS.	2
		Estrategias para el fortalecimiento de la conducción.	En Cali hay se aumenta el nivel de implementación de las rutas integrales de atención contempladas en la resolución 3202 de 2018. En donde se incorporan en gran parte las rutas de atención en donde se ve evidenciada la gestión articulada entre los actores del sistema.	2
		Estrategias para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y sanitaria.	Cali ha logrado la implementación del Sivigila en Línea a través del cual se mejoró la eficacia del sistema en sus indicadores de calidad, oportunidad y cobertura, favoreciendo la efectividad de las acciones de intervención y control de los eventos de interés en salud publica impactando favorablemente en la morbimortalidad asociada a estas causas.	2,25
		Estrategias para garantizar el aseguramiento.	Se ha mejorado el nivel de conocimiento e interés de la población en relación a los derechos y deberes en el SGSSS, lo que se ha reflejado en mayor empoderamiento respecto al uso de las herramientas dispuestas para garantizar su afiliación en el SGSSS, mejorándose el indicador de cobertura de afiliación.	2,25

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE TENSIONES TRANSFORMADAS EN SALUD				
Dimensiones PDSP	**Componentes asociados a las competencias sectoriales**	**Áreas de observación**	**Tensiones Transformadas**	**Balance Esperado**
		Estrategias para garantizar la provisión adecuada servicios de salud.	Se ha contribuido al mejoramiento en la satisfacción del usuario y en la calidad de la prestación de servicios de salud en las IPS públicas y privadas de Santiago de Cali.	2,5

6.2. VENTAJAS Y OPORTUNIDADES

Ventajas

1. Aumento de los recursos para la atención de la demanda de la población migrante.
2. Somos un municipio de categoría especial, lo que nos permite incremento de recursos.
3. Cali presenta la mejor oferta de servicios en salud en el suroccidente del país
4. Incremento de los escenarios deportivos para la población y posicionamiento de cinco disciplinas deportivas
5. Programas de iniciación y formación deportiva y cultural.
6. Consejos y comités municipales que fortalecen la toma de decisión en eventos de salud en el municipio
7. Capacidad instalada en talento humano en las innovaciones y tecnología exportable en salud
8. Capacidad de ejercer IVC sobre los establecimientos que impactan la salud.
9. El municipio cuenta con una estructura para la respuesta a las emergencias y desastres

Oportunidades

1. Recepción de la población de otros territorios como el pacifico, Cauca, Nariño entre otros.
2. Ofertar servicios de salud con enfoque diferencial
3. Inversión microterritorial de acuerdo al enfoque diferencial
4. Otros actores nacionales e internacionales están realizando investigación social y epidemiológica
5. Cali ha sido elegido a nivel nacional como un municipio piloto para el desarrollo de las TICS y tenemos la capacidad instalada para desarrollarla.

6. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el municipio.
7. Transferencia del conocimiento, ciencia y tecnología de la innovación propia.
8. El mejor corredor vial del suroccidente colombiano.
9. Se cuenta con el 40% de la población vulnerable caracterizada.

7. COMPONENTE ESTRATEGICO DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

7.1. VISION

Al año 2025 la población del Municipio de Santiago de Cali, ha logrado el mejoramiento de las condiciones de vida y goce efectivo de sus derechos con enfoque diferencial, trato preferencial y condiciones de equidad, preservando entornos y ambientes seguros y saludables con prácticas de autocuidado; que han contribuido a reducir la morbimortalidad evitable y la discapacidad, con una autoridad territorial comprometida que asume la gestión pública, la ética y la transparencia, mediante un modelo intersectorial de gestión en salud pública innovador, con desarrollo de estrategias de atención primaria, participación comunitaria y social e investigación.

7.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS (Desafíos/Prioridades)

7.2.1.OBJETIVOS ESTRATEGICOS PDSP

1. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la Salud
2. Mejorar las condiciones de vida y salud de la población
3. Lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable

7.2.2.OBJETIVOS ESTRATEGICOS PTS

1. Ejercer el rol de autoridad sanitaria en la planificación, seguimiento, valuación, calidad, acceso e infraestructura en los sistemas de salud en la población de Santiago de Cali.

2. Implementar estrategias integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención en salud mejorando las condiciones de salud y bienestar de la población de Santiago de Cali, aportando a la disminución de la morbimortalidad.
3. Contribuir al mejoramiento de la cobertura de afiliación al Sistema general de seguridad social y al acceso de los servicios de salud en la población de Santiago de Cali.
4. Fortalecer las funciones de promoción, prevención, inspección vigilancia y control a los factores de riesgo sanitario y del ambiente en Municipio de Cali.

7.3. RESULTADOS (Metas sanitarias de Resultado asociadas a dimensiones)

A continuación se presentan las metas de resultado que el municipio de Santiago de Cali se plantea como reto durante el periodo de gobierno del 2020-2023 , que constituyen este Plan territorial de Salud y son parte integral del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali territorio de reconciliación. Estas metas se encuentran alineadas con las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, sus componentes, metas estrategias y respectivos indicadores; de igual forma alineadas al con el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad" y con las metas de los Objetivos de desarrollo Sostenible ODS.

Dimensión Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Meta de Resultado Plan Territorial de Salud 2020-2023 Santiago de Cali.
Salud Pública en Emergencias y Desastres	A diciembre de 2023, se aumenta al 50% la eficacia de la regulación de las ambulancias en el CRUE
Convivencia Social y Salud Mental	En el período 2020-2023, se aumenta al 44% el acceso a la atención en salud de la población en consumo de Spa y situaciones de violencia
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Victimas del Conflicto Armado	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Desarrollo de Niños, Niñas y Adolescentes	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	A diciembre de 2023, se mantiene el 96% de coberturas de vacunación en niños menores de 1 año con el esquema completo de vacunación PAI por biológico
Gestión Diferencial de	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto

Dimensión Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Meta de Resultado Plan Territorial de Salud 2020-2023 Santiago de Cali.
Poblaciones Vulnerables / Envejecimiento y Vejez	en la salud de la población
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Discapacidad	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Salud en Poblaciones Étnicas	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Salud y Género	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Convivencia Social y Salud Mental	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Salud y Ámbito Laboral	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Seguridad Alimentaria y Nutricional	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se mantiene por encima del 93% la cobertura de afiliación al SGSSS
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se mejora la oportunidad en la atención de la consulta médica general en 3,0 días
Salud Ambiental	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Salud Ambiental	A diciembre de 2023, se mantiene el índice de riesgo de calidad de agua de consumo humano IRCA en un nivel de "Riesgo Bajo"

Cada una de las anteriores metas de resultado será cumplida a través de metas de producto como se presenta a continuación:

Dimensión Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Meta de Producto plan territorial de salud 2020-2023	Meta de Resultado plan territorial de salud 2020-2023
Salud Pública en Emergencias y Desastres	A diciembre de 2023, se aumenta al 90% los servicios de urgencias y ambulancias seguros en la respuesta a urgencias, emergencias y desastres	A diciembre de 2023, se aumenta al 50% la eficacia de la regulación de las ambulancias en el CRUE
Salud Pública en Emergencias y Desastres	A diciembre de 2023, se diseña y construye la fase 1 de la Central de Telecomunicaciones en Salud	A diciembre de 2023, se aumenta al 50% la eficacia de la regulación de las ambulancias en el CRUE
Convivencia Social y Salud Mental	En el período 2020-2023, se intervienen a 8.000 personas en situación y en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas	En el período 2020-2023, se aumenta al 44% el acceso a la atención en salud de la población en consumo de Spa y situaciones de violencia
Convivencia Social y Salud Mental	A diciembre de 2023, se diseña y construye el Centro de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA-	En el período 2020-2023, se aumenta al 44% el acceso a la atención en salud de la población en consumo de Spa y situaciones de violencia
Convivencia Social y Salud Mental	En el periodo 2020 - 2023, se aumenta a 6.900 Personas intervenidas con estrategia en salud para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de las violencias con perspectiva de genero	En el período 2020-2023, se aumenta al 44% el acceso a la atención en salud de la población en consumo de Spa y situaciones de violencia
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Victimas del Conflicto Armado	A diciembre de 2023, se aumenta a 57.750 las personas víctimas del conflicto armado que reciben atención psicosocial y en salud integral	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Desarrollo de Niños, Niñas y Adolescentes	En el período 2020-2023, se aumenta a 56 los prestadores de servicios de salud que brindan atención de calidad al recién nacido	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	En el período 2020-2023, se certifican 2.500 jóvenes multiplicadores en derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	En el período 2020-2023, se aplican 3.297.948 dosis de vacuna del Programa Ampliado de Inmunizaciones	A diciembre de 2023, se mantiene el 96% de coberturas de vacunación en niños menores de 1 año con el esquema completo de vacunación PAI por biológico
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables /	A diciembre de 2023, se aumenta a 4.692 las personas con prácticas para el envejecimiento	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el

Dimensión Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Meta de Producto plan territorial de salud 2020-2023	Meta de Resultado plan territorial de salud 2020-2023
Envejecimiento y Vejez	activo y la cultura positiva de la vejez	índice de impacto en la salud de la población
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Discapacidad	A diciembre de 2023, se aumenta a 19.741 las personas con discapacidad y con enfermedades huérfanas intervenidas con la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad -RBC-	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Salud en Poblaciones Étnicas	A diciembre de 2023, se implementa el 100% del componente de fortalecimiento en salud propia, del modelo intercultural de cuidado en salud en población afrodescendiente	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Salud en Poblaciones Étnicas	A diciembre de 2023, se implementa el 100% del componente de fortalecimiento en salud propia, del modelo intercultural de cuidado en salud en población indígena	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Salud y Género	A diciembre de 2023, se implementa en 17 entidades de salud la atención integral de VIH/SIDA/Hepatitis B y C, y el enfoque diferencial y de género en la prestación de servicios de salud.	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Convivencia Social y Salud Mental	En el período 2020-2023, se incluyen 4.000 personas en sufrimiento psíquico y social en el modelo comunitario en Salud Mental	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Convivencia Social y Salud Mental	En el período 2020-2023, se aprueba y adopta la política pública de salud mental.	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Salud y Ámbito Laboral	A diciembre de 2023, se mantiene monitoreo y vigilancia sanitaria a 13.000 empresas y grupos de trabajo informal de los sectores económicos en Santiago de Cali, frente al cumplimiento de condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Seguridad Alimentaria y Nutricional	A diciembre de 2023, se aumenta a 1.238 las instituciones que implementan el Programa de Promoción y Atención Integral a la Malnutrición	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	A diciembre de 2023, se implementa al 100% el Modelo Integral de Salud Sexual y Reproductiva.	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	A diciembre de 2023, se implementa en 1.072 entidades de los entornos de la vida cotidiana con prácticas de vida saludable que prevengan la mortalidad temprana por hipertensión, diabetes y cáncer	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población

Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	En el periodo 2020 - 2023, se implementa la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el entorno educativo	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	A diciembre de 2023, se aumenta a 5.200 personas con Tuberculosis antes de 30 días a partir de la consulta	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de

Dimensión Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Meta de Producto plan territorial de salud 2020-2023	Meta de Resultado plan territorial de salud 2020-2023
		la población
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	En el periodo 2020 - 2023, se aplican 114.421 unidades biológicas (Neumococo 23, Meningococo, DPT acelular, Hepatitis A y B) no incluidas en el esquema nacional gratuito de vacunación a población priorizada por factores de riesgo	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se aumenta a 170 las Unidades Primarias Generadoras de Datos - UPGD- funcionando en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se realiza 1 investigación aplicada a la reducción de la incidencia de las arbovirosis o del vector tranmisor	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre 2023 se implementa al 100% el Laboratorio de Vigilancia Epidemiológica, Investigación y Autoridad Sanitaria	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se implementan 4 Rutas Integrales de Atención para poblaciones en riesgo en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial -MAITE-	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se certifican 2.400 líderes comunitarios con capacidades para la exigibilidad del derecho a la salud	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se logra la afiliación en salud del 80% de las personas identificadas sin seguridad social	A diciembre de 2023, se mantiene por encima del 93% la cobertura de afiliación al SGSSS
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se aumenta la atención en salud al 75% de la población sin aseguramiento en las Empresas Sociales del Estado	A diciembre de 2023, se mantiene por encima del 93% la cobertura de afiliación al SGSSS
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	En el período 2020-2023, se atiende en salud al 70% de la población migrante	A diciembre de 2023, se mantiene por encima del 93% la cobertura de afiliación al SGSSS
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se aumenta al 90% el cumplimiento del Sistema de Garantía de la Calidad en Salud en las IPS de la Red de prestadores de las EPS	A diciembre de 2023, se mejora la oportunidad en la atención de la consulta médica general en 3,0 días
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para	En el período 2020-2023, se aumenta al 60% los usuarios con restitución de derechos en salud por	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el

Dimensión Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Meta de Producto plan territorial de salud 2020-2023	Meta de Resultado plan territorial de salud 2020-2023
la Gestión de la Salud	la Autoridad Sanitaria	índice de impacto en la salud de la población
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se interviene el 80% de riesgos en salud identificados en los territorios priorizados a través de la implementación de la Estrategia Atención Primaria en Salud -APS-	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Salud Ambiental	En el período 2020-2023, se interviene integralmente los entornos de vida cotidiana en los 40 territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, social y ambiental	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	A diciembre de 2023, se implementa el 90% de la Estrategia de Gestión Integral - EGI de ETV	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	A diciembre de 2023, se implementa al 88% la Estrategia de Gestión Integrada - EGI de Zoonosis	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	A diciembre de 2022, se adecua el Centro de Prevención de Zoonosis	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población
Salud Ambiental	En el período 2020-2023, se aumenta a 36.000 las edificaciones e instalaciones con condiciones seguras para la salud humana	A diciembre de 2023, se mantiene el índice de riesgo de calidad de agua de consumo humano IRCA en un nivel de "Riesgo Bajo"
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	En el período 2020-2023, se aumenta a 74% el índice de capacidad de operación de las Empresas sociales del Estado	A diciembre de 2023, se mejora la oportunidad en la atención de la consulta médica general en 3,0 días
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre 2023, se certifica el 100% de las competencias distritales en salud	En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población

7.4. PRODUCTOS (Metas sanitarias de producto vinculadas a programas)

A continuación se presenta cada una de las metas constitutivas del Plan territorial de Salud con su respectiva línea base y la proyección anualizada y debidamente alineadas a la dimensión del plan decenal de salud publica

Dimensión Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Meta de Producto Plan Territorial de Salud 2020-2023	LÍNEA BASE 2019	Metas			
			2020	2021	2022	2023
Salud Pública en Emergencias y Desastres	A diciembre de 2023, se aumenta al 90% los servicios de urgencias y ambulancias seguros en la respuesta a urgencias, emergencias y desastres	25%	50%	80%	85%	90%
Salud Pública en Emergencias y Desastres	A diciembre de 2023, se diseña y construye la fase 1 de la Central de Telecomunicaciones en Salud	0%	0%	20%	50%	100%
Convivencia Social y Salud Mental	En el período 2020-2023, se intervienen a 8.000 personas en situación y en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas	6.700	8.700	10.700	12.700	14.700
Convivencia Social y Salud Mental	A diciembre de 2023, se diseña y construye el Centro de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA-	0%	2%	9%	45%	100%
Convivencia Social y Salud Mental	En el periodo 2020 - 2023, se aumenta a 6.900 Personas intervenidas con estrategia en salud para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de las violencias con perspectiva de genero	1300	2700	4100	5500	6900
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Victimas del Conflicto Armado	A diciembre de 2023, se aumenta a 57.750 las personas víctimas del conflicto armado que reciben atención psicosocial y en salud integral	44.750	48.750	51.750	54.750	57.750
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Desarrollo de Niños, Niñas y Adolescentes	En el período 2020-2023, se aumenta a 56 los prestadores de servicios de salud que brindan atención de calidad al recién nacido	20	20	33	45	56

Dimensión Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Meta de Producto Plan Territorial de Salud 2020-2023	LÍNEA BASE 2019	Metas			
			2020	2021	2022	2023
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	En el período 2020-2023, se certifican 2.500 jóvenes multiplicadores en derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial	400	800	1.400	2.100	2.900
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	En el período 2020-2023, se aplican 3.297.948 de dosis de vacuna del Programa Ampliado de Inmunizaciones	809.487	814.487	1.634.974	2.462.461	3.297.948
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Envejecimiento y Vejez	A diciembre de 2023, se aumenta a 4.692 las personas con prácticas para el envejecimiento activo y la cultura positiva de la vejez	1.492	2.292	3.092	3.892	4.692
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Discapacidad	A diciembre de 2023, se aumenta a 19.741 las personas con discapacidad y con enfermedades huérfanas intervenidas con la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad -RBC-	12.391	12.791	15.091	17.441	19.741
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Salud en Poblaciones Étnicas	A diciembre de 2023, se implementa el 100% del componente de fortalecimiento en salud propia, del modelo intercultural de cuidado en salud en población afrodescendiente	0%	25%	50%	75%	100%
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Salud en Poblaciones Étnicas	A diciembre de 2023, se implementa el 100% del componente de fortalecimiento en salud propia, del modelo intercultural de cuidado en salud en población indígena	0%	25%	50%	75%	100%
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables / Salud y Género	A diciembre de 2023, se implementa en 17 entidades de salud la atención integral de VIH/SIDA/Hepatitis B y C, y el enfoque diferencial y de género en la prestación de servicios de salud.	1	1	6	12	17
Convivencia Social y Salud Mental	En el período 2020-2023 se incluyen 4.000 personas en sufrimiento psíquico y social en el modelo comunitario en Salud Mental	330	1.330	2.330	3.330	4.000
Convivencia Social y Salud Mental	En el período 2020-2023, se aprueba y adopta la política pública de salud mental.	0	0	1	0	0

Salud y Ámbito Laboral	A diciembre de 2023, se mantiene monitoreo y vigilancia sanitaria a 13.000 empresas y grupos de trabajo informal de los sectores económicos en Santiago de Cali, frente al cumplimiento de condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	0	13000	13000	13000	13000

Dimensión Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Meta de Producto Plan Territorial de Salud 2020-2023	LÍNEA BASE 2019	Metas			
			2020	2021	2022	2023
Seguridad Alimentaria y Nutricional	A diciembre de 2023, se aumenta a 1.238 las instituciones que implementan el Programa de Promoción y Atención Integral a la Malnutrición	316	533	768	1.003	1.238
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	A diciembre de 2023, se implementa al 100% el Modelo Integral de Salud Sexual y Reproductiva.	30	30	50	75	100
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	A diciembre de 2023, se implementa en 1.072 entidades de los entornos de la vida cotidiana prácticas de vida saludable que prevengan la mortalidad temprana por hipertensión, diabetes y cáncer	632	662	760	903	1.072
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	En el periodo 2020 - 2023, se implementa la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el entorno educativo	0	25	50	75	100
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	A diciembre de 2023 se aumenta a 5.200 personas diagnosticadas con Tuberculosis antes de 30 días a partir de la consulta	1.200	2.200	3.200	4.200	5.200
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	En el periodo 2020 - 2023, se aplican 114.421 unidades biológicas (Neumococo 23, Meningococo, DPT acelular, Hepatitis A y B) no incluidas en el esquema nacional gratuito de vacunación a población priorizada por factores de riesgo	24.421	24.421	54.421	84.421	114.421
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se aumenta a 170 las Unidades Primarias Generadoras de Datos -UPGD- funcionando en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica	150	155	160	165	170
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se realiza 1 investigación aplicada a la reducción de la incidencia de las arbovirosis o del vector transmisor	0	0	30	70	100

Dimensión Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Meta de Producto Plan Territorial de Salud 2020-2023	LÍNEA BASE 2019	Metas			
			2020	2021	2022	2023
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre 2023 se implementa al 100% el Laboratorio de Vigilancia Epidemiológica, Investigación y Autoridad Sanitaria	0%	0%	8%	85%	100%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se implementan 4 Rutas Integrales de Atención para poblaciones en riesgo en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial - MAITE-	0	1	2	3	4
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se certifican 2.400 líderes comunitarios con capacidades para la exigibilidad del derecho a la salud	0	600	1.200	1.800	2.400
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se logra la afiliación en salud del 80% de las personas identificadas sin seguridad social	64%	65%	70%	75%	80%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se aumenta la atención en salud al 75% de la población sin aseguramiento en las Empresas Sociales del Estado	70%	75%	75%	75%	75%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	En el período 2020-2023, se atiende en salud al 70% de la población migrante	69%	70%	70%	70%	70%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se aumenta al 90% el cumplimiento del Sistema de Garantía de la Calidad en Salud en las IPS de la Red de prestadores de las EPS	86%	87%	88%	89%	90%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	En el período 2020-2023, se aumenta al 60% los usuarios con restitución de derechos en salud por la Autoridad Sanitaria	42%	60%	60%	60%	60%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre de 2023, se interviene el 80% de riesgos en salud identificados en los territorios priorizados a través de la implementación de la Estrategia Atención Primaria en Salud -APS-	80%	80%	80%	80%	80%

Dimensión Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Meta de Producto Plan Territorial de Salud 2020-2023	LÍNEA BASE 2019	Metas			
			2020	2021	2022	2023
Salud Ambiental	En el período 2020-2023, se interviene integralmente los entornos de vida cotidiana en los 40 territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, social y ambiental	0	10	20	30	40
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	A diciembre de 2023, se implementa el 90% de la Estrategia de Gestión Integral - EGI de ETV	45%	59%	69,5%	80%	90%
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	A diciembre de 2023, se implementa al 88% la Estrategia de Gestión Integrada - EGI de Zoonosis	36,7%	74%	75,5%	76,8%	88%
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	A diciembre de 2022, se adecua el Centro de Prevención de Zoonosis	0%	0%	30%	70%	0%
Salud Ambiental	En el período 2020-2023, se aumenta a 36.000 las edificaciones e instalaciones con condiciones seguras para la salud humana	0	9.000	18.000	27.000	36.000
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	En el período 2020-2023, se aumenta a 74% el índice de capacidad de operación de las Empresas sociales del Estado	67%	71%	72%	73%	74%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	A diciembre 2023, se certifica el 100% de las competencias distritales en salud	0%	0%	40%	80%	100%

7.5. COMPONENTE OPERATIVO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

A continuación se presenta cada una de las metas de producto del Plan Territorial de Salud para el periodo de Gobierno 2016-2019 y su proyección de inversión plurianual; se aclara que esta proyección es enunciativa no taxativa toda vez que depende de la asignación de recursos por parte del departamento administrativo de planeación municipal y el departamento administrativo de hacienda municipal los cuales son los responsables de la definición de los techos de las rentas que aportan al presupuesto de cada vigencia.

Meta (Descripción)	Inversión Anualizada de la Meta de Producto del Plan Territorial de Salud 2020-2023 en Pesos				Total Inversión
	I_2020	I_2021	I_2022	I_2023	
A diciembre de 2023, se aumenta al 90% los servicios de urgencias y ambulancias seguros en la respuesta a urgencias, emergencias y desastres	3.620.417.323	6.842.667.916	4.825.243.241	4.730.639.979	20.018.968.459
A diciembre de 2023, se diseña y construye la fase 1 de la Central de Telecomunicaciones en Salud	0	1.000.000.000	1.500.000.000	7.000.000.000	9.500.000.000
En el período 2020-2023, se intervienen a 8.000 personas en situación y en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas	2.894.000.000	2.980.820.000	3.070.244.600	3.162.351.938	12.107.416.538
A diciembre de 2023, se diseña y construye el Centro de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA-	100.000.000	400.000.000	2.000.000.000	3.000.000.000	5.500.000.000

Meta (Descripción)	Inversión Anualizada de la Meta de Producto del Plan Territorial de Salud 2020-2023 en Pesos				Total Inversión
	I_2020	I_2021	I_2022	I_2023	
Psicoactivas -SPA-					
En el periodo 2020 - 2023, se aumenta a 6.900 Personas intervenidas con estrategia en salud para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de las violencias con perspetiva de genero	1.280.000.000	1.318.400.000	1.357.952.000	1.398.690.560	5.355.042.560
A diciembre de 2023, se aumenta a 57.750 las personas víctimas del conflicto armado que reciben atención psicosocial y en salud integral	3.607.220.937	3.715.437.565	3.826.900.692	3.941.707.713	15.091.266.907
En el período 2020-2023, se aumenta a 56 los prestadores de servicios de salud que brindan atención de calidad al recién nacido	599.374.328	617.355.558	635.876.225	654.952.511	2.507.558.622
En el período 2020-2023, se certifican 2.500 jóvenes multiplicadores en derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial	1.051.155.695	1.082.690.366	1.115.171.077	1.148.626.209	4.397.643.347
En el período 2020-2023, se aplican 3.297.948 de dosis de vacuna del Programa Ampliado de Inmunizaciones	2.668.248.491	2.000.000.000	2.120.000.000	2.127.200.000	8.915.448.491
A diciembre de 2023, se aumenta a 4.692 las personas con prácticas para el envejecimiento activo	0	734.113.336	785.186.845	768.414.063	2.287.714.244

Meta (Descripción)	Inversión Anualizada de la Meta de Producto del Plan Territorial de Salud 2020-2023 en Pesos				Total Inversión
	I_2020	I_2021	I_2022	I_2023	
y la cultura positiva de la vejez					
A diciembre de 2023, se aumenta a 19.741 las personas con discapacidad y con enfermedades huérfanas intervenidas con la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad - RBC-	255.013.424	1.466.327.183	1.498.203.861	1.466.327.183	4.685.871.651
A diciembre de 2023, se implementa el 100% del componente de fortalecimiento en salud propia, del modelo intercultural de cuidado en salud en población afrodescendiente	525.365.851	541.126.827	557.360.631	574.081.450	2.197.934.759
A diciembre de 2023, se implementa el 100% del componente de fortalecimiento en salud propia, del modelo intercultural de cuidado en salud en población indígena	707.731.490	728.963.435	750.832.338	773.357.308	2.960.884.571
A diciembre de 2023, se implementa en 17 entidades de salud la atención integral de VIH/SIDA/Hepatitis B y C, y el enfoque diferencial y de género en la prestación de servicios de salud.	773.734.074	796.946.096	820.854.479	845.480.113	3.237.014.762
En el período 2020-2023 se incluyen 4.000 personas en sufrimiento psíquico y social en el modelo comunitario en Salud Mental	3.175.000.000	3.270.250.000	3.368.357.500	3.469.408.225	13.283.015.725

Meta (Descripción)	Inversión Anualizada de la Meta de Producto del Plan Territorial de Salud 2020-2023 en Pesos				Total Inversión
	I_2020	I_2021	I_2022	I_2023	
En el período 2020-2023, se aprueba y adopta la política pública de salud mental.	0	50.000.000	0	0	50.000.000
A diciembre de 2023, se mantiene monitoreo y vigilancia sanitaria a 13.000 empresas y grupos de trabajo informal de los sectores económicos en Santiago de Cali, frente al cumplimiento de condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	2.516.973.168	2.592.482.363	2.670.256.834	2.750.364.539	10.530.076.904
A diciembre de 2023, se aumenta a 1.238 las instituciones que implementan el Programa de Promoción y Atención Integral a la Malnutrición	626.410.441	751.692.529	902.031.035	1.082.437.242	3.362.571.247
A diciembre de 2023, se implementa al 100% el Modelo Integral de Salud Sexual y Reproductiva.	927.782.889	955.616.376	984.284.867	1.013.813.413	3.881.497.545
A diciembre de 2023, se implementa en 1.072 entidades de los entornos de la vida cotidiana con prácticas de vida saludable que prevengan la mortalidad temprana por hipertensión, diabetes y cáncer	2.947.772.591	2.542.231.258	2.632.947.823	2.695.060.220	10.818.011.892

En el periodo 2020 - 2023, se implementa la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el entorno educativo	735.779.208	757.852.584	780.588.162	804.005.807	3.078.225.761
A diciembre de 2023 se aumenta a 5.200 personas diagnosticadas con Tuberculosis antes de 30 días a partir de la consulta	1.899.428.574	1.956.411.431	2.015.103.774	2.075.556.887	7.946.500.666

Meta (Descripción)	Inversión Anualizada de la Meta de Producto del Plan Territorial de Salud 2020-2023 en Pesos				Total Inversión
	I_2020	I_2021	I_2022	I_2023	
En el periodo 2020 - 2023, se aplican 114.421 unidades biológicas (Neumococo 23, Meningococo, DPT acelular, Hepatitis A y B) no incluidas en el esquema nacional gratuito de vacunación a población priorizada por factores de riesgo	5.000.000.000	5.300.000.000	5.318.000.000	5.319.080.000	20.937.080.000
A diciembre de 2023, se aumenta a 170 las Unidades Primarias Generadoras de Datos -UPGD- funcionando en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica	2.444.531.288	2.517.867.227	2.593.403.243	2.671.205.341	10.227.007.099
A diciembre de 2023, se realiza 1 investigación aplicada a la reducción de la incidencia de las arbovirosis o del vector transmisor	0	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000
A diciembre 2023 se implementa al 100% el Laboratorio de Vigilancia Epidemiológica, Investigación y Autoridad Sanitaria	0	500.000.000	5.000.000.000	1.000.000.000	6.500.000.000
A diciembre de 2023, se implementan 4 Rutas Integrales de Atención para poblaciones en riesgo en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial -MAITE-	518.735.755	560.697.828	573.018.762	585.709.325	2.238.161.670

Meta (Descripción)	Inversión Anualizada de la Meta de Producto del Plan Territorial de Salud 2020-2023 en Pesos				Total Inversión
	I_2020	I_2021	I_2022	I_2023	
A diciembre de 2023, se certifican 2.400 líderes comunitarios con capacidades para la exigibilidad del derecho a la salud	1.276.754.019	1.315.056.640	1.354.508.339	1.395.143.589	5.341.462.587
A diciembre de 2023, se logra la afiliación en salud del 80% de las personas identificadas sin seguridad social	742.250.146.373	801.367.527.195	864.583.446.783	932.956.677.485	3.341.157.797.836
A diciembre de 2023, se aumenta la atención en salud al 75% de la población sin aseguramiento en las Empresas Sociales del Estado	8.215.815.310	8.378.471.930	8.544.759.904	8.714.769.536	33.853.816.680
En el período 2020-2023, se atiende en salud al 70% de la población migrante	746.428.640	816.633.759	841.382.700	866.624.181	3.271.069.280
A diciembre de 2023, se aumenta al 90% el cumplimiento del Sistema de Garantía de la Calidad en Salud en las IPS de la Red de prestadores de las EPS	981.273.624	1.311.909.314	1.355.735.093	1.406.507.146	5.055.425.177
En el período 2020-2023, se aumenta al 60% los usuarios con restitución de derechos en salud por la Autoridad Sanitaria	16.010.909.577	16.558.262.111	18.077.699.692	18.472.997.245	69.119.868.625
A diciembre de 2023, se interviene el 80% de riesgos en salud identificados en los territorios priorizados a través de la implementación de la Estrategia Atención Primaria en Salud -	4.523.460.494	4.659.164.309	4.758.356.369	4.924.126.565	18.865.107.737

Meta (Descripción)	Inversión Anualizada de la Meta de Producto del Plan Territorial de Salud 2020-2023 en Pesos				Total Inversión
	I_2020	I_2021	I_2022	I_2023	
APS-					
En el período 2020-2023, se interviene integralmente los entornos de vida cotidiana en los 40 territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, social y ambiental	1.464.320.686	1.508.250.307	1.553.497.816	1.600.102.750	6.126.171.559
A diciembre de 2023, se implementa el 90% de la Estrategia de Gestión Integral - EGI de ETV	6.079.313.568	6.261.692.975	6.449.543.764	6.643.030.077	25.433.580.384
A diciembre de 2023, se implementa al 88% la Estrategia de Gestión Integrada - EGI de Zoonosis	4.355.230.794	5.831.580.733	5.296.528.154	5.455.423.999	20.938.763.680
A diciembre de 2022, se adecua el Centro de Prevención de Zoonosis	0	200.000.000	2.300.000.000	0	2.500.000.000
En el período 2020-2023, se aumenta a 36.000 las edificaciones e instalaciones con condiciones seguras para la salud humana	3.560.682.946	3.667.503.434	3.777.528.537	3.890.854.394	14.896.569.311
En el período 2020-2023, se aumenta a 74% el índice de capacidad de operación de las Empresas sociales del Estado	5.000.000.000	5.150.000.000	5.330.250.000	5.516.808.750	20.997.058.750

Meta (Descripción)	Inversión Anualizada de la Meta de Producto del Plan Territorial de Salud 2020-2023 en Pesos				Total Inversión
	I_2020	I_2021	I_2022	I_2023	
A diciembre 2023, se certifica el 100% de las competencias distritales en salud	0	200.000.000	200.000.000	200.000.000	600.000.000
Total	833.339.011.558	903.306.002.585	976.225.055.140	1.047.201.535.743	3.760.071.605.026

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública Santiago de Cali

Proyectó y Elaboró: Germán Sepúlveda Nogales y Luisa Fernanda Arismendi – Contratista Grupo de Planeación; Diana Marcela Marín Araque – Contratista Grupo de Planeación; Emilce Arévalo García y Claudia Ximena Gómez Arboleda - Responsables Grupo de Planeación.
Revisó: Janeth Marcela Ramírez Torres - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.